

INDICE

DE LOS CAPITULOS QUE CONTIENE ESTE TOMO.

I.

EPOCA PRECOLOMBINA.

La escultura entre nuestros aborígenes.—Pág. 1.

II.

EPOCA COLONIAL.-HABANA MONUMENTAL

Columna conmemorativa de la primera misa, y del primer cabildo celebrados en esta capital bajo una ceiba precolombina.—1754.—Pág. 29.

III.

Las fuentes de Neptuno.—1797-1838-1819.—Pág. 47.

IV.

Fuente de los Tres Leones de la Alameda de Extramuros, frente a la Nueva Cárcel.—1797.—Pág. 69.

V

La Fuente de los Genios, conocida vulgarmente por la de los Leones.—1799.—Pág. 77.

VI.

El Templete.—1828.—Pág. 97.

VII

Pórtico en mármol de la Casa de Gobierno, hoy Palacio Presidencial,—1835.—Pág. 121.

VIII.

La Fuente de la Plaza de San Francisco, conocida por la de Los Leones.—1836.—Pág. 155.

IX.

Fuente de la Ceres, o de la Columna, en el Paseo Militar del Príncipe, o Alameda de Tacón, hoy Calzada de Cárlos III.—1836.—Pág. 173.

CONSEJO DE ESTADO
OFIC. DEL HISTORIADOR
TALLER DE ARQUITE

Q.C-2712

X.

Fuente de Esculapio, al final del Paseo Militar o Alameda de Tacón.—1836.—Pág. 185.

XI.

(*) Fuente de la Habana, de la India, o de la Noble Habana.—1837.—Pág. 139.

XII.

La Fuente de los Sátiros o de las Floreś en la Alameda de Tacón, frente a la entrada de la Quinta de Recreo.—1837.—Pág. 191.

XIII.

Fuente llamada de Los Aldeanos o de Las Frutas, en la Alameda de Tacón, en el cruce de la Calzada de María Luisa Fernanda.—1837.—Pág. 195.

XIV.

La Fuente Nueva en el Paseo de Extramuros, frente al Cuartel de los Presidiarios.—1839.—Pág. 201.

XV.

Fuentes de la Cortina del General Valdés.—1845.—Pág. 205.

XVI.

La Fuente de la Alameda de Paula o del Salón O'Donnell.—1847.—Pág. 211.

XVII.

Monumento a Cristóbal Colón, proyectado por el Ayuntamiento Habanero.—1850.—Pág. 227.

XVIII.

Obelisco dė la Fortaleza de la Cabaña, en memoria de los soldados muertos en la toma de la Ciudad de Cárdenas, por el General Narciso López.—1851.—Pág. 239.

XIX.

Proyecto de Monumento a la Inmaculada Concepción de María.—1858—Pág. 251.

XX.

Proyecto de monumento, a la memoria de las víctimas de la integridad nacional.—1871.—Pág. 255.

XXI.

Monumento marmoreo al Iltmo. Sr. Obispo Dr. Apolinar Serrano y Diez, en la Capilla de Nuestra Señora de Loreto de la Catedral.—1878.—Pág. 261.

XXII.

Monumento conmemorativo de los estudiantes fusilados en 1871.—1890.—Pág. 267.

XXIII.

Monumento conmemorativo de la hecatombe del 17 de mayo de 1890.—1897.—Pág. 281.

(*) El nómero VIII de orden, que se le señaló en el texto de este volúmen, a este Capítulo, está equivocado, pues es éste el que le corresponde. Por tal razón el IX, ha pasado a ser el VIII, el X, el IX, y el XI, el X, siguiendo un orden rigurosamente cronológico. El cambio abarca desde el folio 139 hasta el 190 inclusive.

XXIV.

Pila de Arriete, situada al fondo del edificio que sirvió de Almacén de la Aduana.—1894.—Pág. 309

XXV.

Monumento sepulcral de Cristóbal Colón en el crucero de la Santa Iglesia Catedral.—1898.—Pag. 313

XXVI.

Proyecto de monumento conmemorativo del Descubrimiento de América, en el Parque Central.—1898. Pág. 333.

XXVII.

EPOCA INTERVENTORA.-PRIMER PERIODO.
HABANA MONUMENTAL

Monumento en memoria de los estudiantes fusilados en el mismo sitio de su ejecución.—1901.—Pág. 343.

XXVIII.

EPOCA INTERVENTORA.-SEGUNDO PERIODO.
HABANA MONUMENTAL

Monumento sepulcral de D. Felipe Poey y Aloy en el Museo de su nombre, en la Universidad Nacional. 1907.—Pág. 349

XXIX.

EPOCA REPUBLICANA.-SEGUNDO PERIODO

Proyecto de monumento a los estudiantes en el lugar del suplicio.—1908.—Pág. 355.

XXX.

Monumento sepulcral del Padre Félix Varela en el Aula Magna de la Universidad Nacional.-1911-Pág. 359

XXXI.

Obelisco en memoria de los mártires de la hecatombe de 1851, en la falda del Castillo de Atarés.—1914. Pág. 367.

XXXII.

Restos de las antiguas murallas frente al Palacio Provincial, declarados Monumento Nacional por la Academia de la Historia.—1915—Pag. 381.

XXXIII.

EPOCA COLONIAL
HABANA ESTATUARIA

Esculturas en piedra de San Juan de Letrán, Santo Domingo de Guzmán, San Pedro Mártir de Verona, y Santo Tomás de Aquino, en las fachadas del Convento de Santo Domingo.—1578.—Pág. 407.

XXXIV.

Estatua broncínea de una india, situada en la cúpula de la torre del Castillo de la Fuerza.—1630-1634. Pág. 419.

XXXV.

Imágenes en piedra de la fachada de la Iglesia de San Francisco de Paula.—1745.—Pág. 437.

XXXVI.

Esculturas en piedra de la Inmaculada Concepción, de San Carlos Borromeo, y de San Ambrosio, en la fachada del Seminario Conciliar.—1768.—Pág. 449.

XXXVII.

Bajo relieve en mármol que cubrió el nicho de los supuestos restos de Colón, traídos de la Isla de Santo Domingo, y enterrados en nuestra Catedral.—1795.—Pág. 457.

XXXVIII.

Estatua de S. M. el Rey de España, Don Carlos III que estuvo en la Alameda de Extramuros, y hoy se encuentra en el Paseo de Tacón de esta ciudad.—1803.—Pág. 489.

XXXIX.

Proyecto de estatua en piedra, del Almirante Cristóbal Colón, en la Alameda de Extramuros.—1827. Pág. 507.

XL.

Proyecto de estatua a la memoria de Doña María Cristina de Borbón en esta Capital.—1833.—Pág. 511.

XLI.

Estatua pedestre en mármol del Rey Don Fernando VII, situada en la Plaza de Armas.—1834.—Pág. 515.

XLII.

Estatua en bronce, de la Reina Isabel II, en la Plazuela de su nombre,.—1840.—Pag. 545

XLIII.

Bustos en mármol de Don José Cipriano de la Luz y Caballero, Don Antonio Bachiller y Morales, y Presbítero don Félix Varela y Morales, en la Universidad Nacional.—1855.—Pág. 557.

XLIV.

Estatua pedestre en mármol de la Reina Doña Isabel II de Borbón en la Plaza de su nombre.—1857. Pág. 565.

XLV.

Busto en mármol de Don Eduardo Fesser y Kirchmayer en la Estación Central de los Ferrocarriles Unidos.—1857.Pág. 597.

XLVI.

Estatua en mármol de la Reina Isabel II, que adornó el Salón del Trono del Palacio de los Gobernadores Generales.—1858.—Pág. 605.

XLVII.

Estatua del Almirante Colón en la Casa de Gobierno, hoy Palacio Presidencial.—1860.—Pág. 611.

XLVIII.

Grupo en mármol existente en la antigua Quinta del Conde de Santovenia, hoy Casa Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados.—1860.—Pág. 619.

A la Academia Nacional de Artes y Letras,

como testimonio de profundo

agradecimiento,

EL AUTOR.



DOCUMENTOS QUE AUTORIZAN LA EDICION DE LA PRESENTE OBRA.

Sr. Director de la Academia Nacional de Artes y Letras.

Ciudad.

Señor:

Hace ya algún tiempo, tuve el honor de ser designado para hacer un trabajo, cuyo asunto, elegido por el que suscribe, fué *La escultura en Cuba;* pero bien pronto pude convencerme que la extensión del mismo, resultaba más propia para los límites de un libro, que para los escasos de un folleto, y a ese efecto, estoy terminando el primer tomo de una obra, que llevará por título *Cuba Monumental Estatuaria y Epigráfica*, y cuya extensión supone más de volúmen.

Como quiera que el origen de esta obra, se debe a la plausible iniciativa de esa ilustre *Academia*, a la que me honro en pertenecer, pues me ha puesto en el camino de hacer algo en pró del arte cubano, y de su historia, me permito dar cuenta a mis compañeros del empeño que vengo realizando, y al propio tiempo, poner dicha obra, bajo los asupicios de la *Academia*, a la cual se la dedico.

Con la mayor consideración queda de Vd. atentamente,

Dr. Eugenio Sanchez de Fuentes y Pelaez

ACADEMIA NACIONAL DE ARTES Y LETRAS

SECCION DE ESCULTURA

Secretaría

Sr. Presidente de la Academia Nacional de Artes y Letras.

Ciudad.

Señor:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que en la sesión verificada en la noche del 6 del corriente, entre otros acuerdos, fué adoptado el de aprobar por unanimidad la moción presentada por el Académico de Número Sr. Antonio Jiménez, que a la letra dice así:

Habana, febrero 6 de 1915.—Sres. Académicos.—Señores: El que suscribe tiene el honor de presentar a sus compañeros, a fin de que se sirvan impartirle su aprobación la siguiente moción.—Estando escribiendo nuestro compañero el Dr. Eugenio Sánchez de Fuentes y Peláez, una obra titulada *Cuba Monu-*

mental Estatuaria y Epigráfica, que constará de cuatro tomos, y siendo por su importancia y carácter una labor que se relaciona directamente con los fines y tendencias de nuestra Sección; propongo que esta acuerde pedir a la Academia, se encargue de la impresión de dicha obra, destinando en varios presupuestos consecutivos, las cantidades necesarias para publicar cada año un tomo, editándose desde luego el primero que ya está listo.—Antonio Jiménez.—Lo cual me complazco en tralasdar a Vd. a los fines que en la moción de referencia, y en el acuerdo tomado, se interesan, haciéndole presente que esta comunicación no la firma el Secretario de la Sección, por naturales motivos de delicadeza, toda vez que a él se refiere la moción transcrita, y no pudiendo hacerlo tampoco el Vice-Secretario, Sr. Mario Corrieri, por hallarse ausente en el extranjero, la autoriza la firma del más joven de los Académicos presentes en la referida Sección.

Habana, 8 de febrero de 1915.

MANUEL PASCUAL.

ACADEMIA NACIONAL DE ARTES Y LETRAS

SECRETARIA GENERAL

Dr. Ramón A. Catalá y Rives, Secretario General de la Academia Nacional de Artes y Letras, Certifico:

Que según consta en el libro de actas de las secciones ordinarias y extraordinarias de esta Corporación, existe una que a la letra dice así:

SESION ORDINARIA

Presidente, Bustamante
Dulce María Borrero.
Carbonell.
Cowan.
Estéfani.
Heredia.
Jiménez.
Montoro.
Muñoz Bustamante.
Sánchez de Fuentes, Edo.
Sulroca.
Tomás.
Trigueros.
Sánchez de Fuentes, Eugo.
Secretario, Catalá.

En la ciudad de la Habana a ocho de febrero de mil novecientos quince, reunidos en los salones de la *Academia Nacional de Artes y Letras*, los Sres. Académicos que al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Antonio Sánchez de Bustamante, éste declaró abierta la sesión y el Secretario que subscribe dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Leída un moción de la *Sección de Escultura*, proponiendo que se imprimiera por cuenta de la *Academia*, el libro que está escribiendo el Miembro de Número de dicha Sección, Sr. Eugenio Sánchez de Fuentes, con el título de *Cuba Monumental Estatuaria y Epigráfica*, se acordó sin discusión.

Después de ámplio debate se acordó que pasara a informe de la Junta de Presidentes de Sección, a que se refiere el artículo 23 reformado de nuestro Reglamento, la moción presentada por la *Sección de Música* referente a la concesión de becas para el estudio en el extranjero, de aquellos jóvenes que manifestaran excepcionales condiciones para el cultivo de las letras o las artes.

El Sr. Eugenio Sánchez de Fuentes, dá las gracias a la Academia por el acuerdo tomadode imprimir la obra que está escribiendo, consignado al comienzo de la presente acta.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente que firma el Sr. Presidente, conmigo el Secretario que certifico. *Antonio Sánchez de Bustamante. Ramón A. Catalá.* Habana, diciembre 22 de 1914. Y para constancia, expido la presente cerificación en la Habana a nueve de febrero de mil novecientos quince.

El Secretario General,

DR. R. A. CATALÁ.



DOS PALABRAS AL LECTOR.

Con harta razón, se nos tacharía de ingratos, si no hiciéramos constar nuestra gratitud profunda, a todas aquellas personas, que por razón de amistad, o por el desempeño de sus cargos oficiales, nos han facilitado cuantas noticias y datos hemos solicitado, contándose entre ellas, muy particularmente, los señores Federico Rasco y Ruiz, Coronel de nuestro Ejército, y actual Jefe del Distrito Militar de Pinar del Río, en quien se armonizan brillantemente la ciencia y la hidalguía; Arturo González Quijano, Capitán de Caballería, y erudito bibliófilo, que con verdadero cariño puso a nuestra disposición su valiosa biblioteca y archivo de estampas, grabados y dibujos antiguos; Julio Ponce de León, Director del Archivo Nacional, y coleccionista de raros documentos históricos, cuyos eficaces servicios, nos han sido de gran utilidad; Joaquín Llaverías, inteligente empleado de dicho importante departamento, que siempre atendió nuestras peticiones bondadosamente; Domingo Figarola-Caneda, veterano escritor, e insustituible Director de la Biblioteca Nacional, que deseoso de aumentar la lista, casi interminable de nuestras notas, revolvió volúmenes y folletos, tratando de descubrir algo nuevo; Luis Novás, que con verdadero desprendimiento nos entregó documentos gráficos, de inapreciable valor, por ser únicos; la señora Alicia M. Crawford Viuda de Goudie, y su inteligente hija, Lily, que no han tenido el menor reparo en proporcionarnos preciosos grabados de la Habana antigua, que como preciado tesoro conservan de sus antepasados; y por último, la señorita María Eugenia Ferráez, Auxiliar de la Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana, cuya modestia, rivaliza con sus conocimientos, que no se dió un punto de reposo, para satisfacer nuestras diarias demandas.

A todos, pues, nuestras gracias sentidas, y ojalá que sus nobles empeños, en hacernos fácil, el árduo camino, que una obra de esta naturaleza supone, sea en beneficio de nuestra historia.

EL AUTOR.

Habana, 15 de Noviembre de 1916.

necesarios para figurar dignamente entre los más civilizados, logran elevarse a este trascendental destino humano, conforme al ordenamiento Divino de la historia.

Rafael Montoro.

Noviembre de 1916.





PROLOGO

Acuerdo felicísimo es, en verdad, el de la Academia Nacional de Artes y Letras de dar a la estampa, por su cuenta, la obra verdaderamente instructiva, documentada y erudita del Dr. Eugenio Sánchez de Fuentes, titulada *Cuba Monumental, estatuaria y epigráfica*, sobre las de arte, no tan escasas como se imagina, que adornan nuestras ciudades, y las lápidas conmemorativas más dignas de memoria por su mérito estético o sus inscripciones que se encuentran en diversos lugares de la República, y dicho se está que en mayor número y con más excelentes ejemplares, en nuestra capital.

El título del libro da a entender con toda claridad el objeto y fin que el autor se propuso. No le precedió que yo sepa, otro alguno de análogo carácter que de guía hubiera podido servirle en la mayor parte de su árdua tarea. El Dr. Sánchez de Fuentes ha utilizado únicamente para su estudio, noticias extraídas por él mismo, o a su costa y bajo su dirección, de los archivos oficiales y particulares, a fuerza de paciencia y de constancia, con mucho esfuerzo personal y no cortos dispendios; no escatimándose molestias ni gastos para llevar a cabo su empeño de comprobar y depurar rigurosamente los datos y referencias, con copia íntegra de todos los documentos que pudieran confirmarlos o autenticarlos, esclareciendo, a la vez, los sucesos y personajes que evoca, sin omitir particularidades, antecedentes ni detalle que puedan interesar al que leyere.

Débil será todo elogio del celo, competencia, actividad y perseverancia con que, en silencio y modestamente, ha preparado su obra el Dr. Sánchez de Fuentes, sin retroceder ante las dificultades prácticas que se le oponían, nacidas casi siempre de la falta de instalación adecuada o de organización y recursos para nuestros archivos y bibliotecas, no obstante la ilustración y el buen deseo de los beneméritos funcionarios que tienen a su cargo esos importan-

tísimos depósitos de papeles inapreciables, tan útiles para la historia y el buen gobierno y administración del Estado, como para la guarda, defensa y dilucidación de no pocos intereses privados, expuestos a la mala fe de temerarios litigantes, y aún a perderse por desidia, en la confusión y en el olvido. Cuantos hayan acometido, aun en escala mucho menor, trabajo semejante al magnífico libro a que han de servir de proemio estas líneas, apreciarán en todo su valer la perseverancia, sagacidad, tacto y buen ánimo que se necesitan entre nosotros para investigaciones de primera mano en que se trate de conocer y depurar la verdadera historia; no de repetir, en declamatorias parrafadas, los lugares comunes o fantásticas leyendas de la historiografía callejera.

Ni sorprenderán a nadie que de antiguo conozca al Dr. Sánchez de Fuentes dotes tan poco comunes y que lleve a feliz término, con igual firmeza de propósito, el plan y designio de su obra. Puede decirse sin exageración que tales dotes, son en él hereditarias, como advertirán los que tuvieron la oportunidad y el honor de tratar a su ilustre padre, integérrimo y recto Magistrado de nuestra Audiencia en ya lejanos días, eminente literato, delicadísimo poeta, individuo correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua, Maestro por todos respetado en las diversas materias que con la Literatura y su Historia se relacionan.

Séame lícito recordar que me cupo el honor de escribir el prólogo de sus obras cuando se dieron a luz después de su muerte. La benévola y afectuosa amistad que me dispensó, nuestras largas conversaciones sobre el movimiento literario de España en el trágico período que comprende la Regencia de Dª María Cristina de Borbón y los primeros años del azaroso reinado de Dª Isabel II, período en que se distinguió como uno de los jóvenes escritores que más prometían; la lectura de sus escritos, y el conocimiento que llegué a tener de sus ideas, de sus gustos, y de sus predilecciones, pusiéronme en aptitud de trazar en aquel prólogo un boceto que, si dista no poco de la perfección que yo hubiera querido darle, conserva no obstante los rasgos característicos de tan interesante personalidad.

No podía prever yo entonces, que, andando el tiempo, me cabría la satisfacción de escribir otro prefacio para importante libro de su hijo primogénito, a quien conocí muy niño, como a sus hermanos, que se han distinguido notablemente también en sus respectivas carreras, contemplando más de una vez, hondamente conmovido, el acendrado cariño con que su excelente padre los miraba, la fe que tenía en sus tempranos talentos y el puro anhelo con que los preparaba para un halagüeño porvenir.

El Sr. Sánchez de Fuentes ha dividido por épocas sus investigaciones. Trata en la primera de "La Escultura entre nuestros aborígenes", Resume discretamente todo lo que ha podido averiguarse con alguna certeza sobre la incipiente civilización de los primitivos pobladores de esta Isla, sus labores toscas y desmañadas, de escultura y alfarería, ídolos, muebles, vasijas;

restos prehistóricos que la erudición y sagacidad de sabios investigadores han logrado desenterrar con perseverante esfuerzo. Pero no demos a estos informes ensayos un valor que no tienen. Meros balbuceos artísticos de una raza o subraza débil e indolente; aunque de simpático aspecto y mansa condición, no pueden compararse, no ya con las creaciones de los grandes pueblos antiguos del Asia y de la Europa meridional, sino con las que se admiran en las ruinas misteriosas de México, de Yucatán o del Perú. Tienen sin embargo, innegable interés para nosotros, aun estando fuera de duda que sólo en muy escasa y problemática medida puede considerarse la actual población de Cuba relacionada etnológica ni siquiera históricamente con los inofensivos siboneyes ni con los caribes. El indio en Cuba hace largos años que desapareció, y apenas dejó huellas. Nuestra civilización es la obra de los conquistadores y colonizadores, y de sus descendientes: de los emigrantes que se han sucedido en nuestro suelo y de sus vástagos o continuadores, que hasta donde lo consintió la diversidad de los tiempos y lugares, instintivamente reproducían los caracteres fundamentales de la sociedad española. Ha sido, según la célebre frase de Leroy Beaulieu repetida por Clemenceau en una de sus famosas conferencias de Buenos Aires "Una sociedad vieja en un país y en condiciones nuevos".

El señor Sánchez de Fuentes ha recogido concisa, y claramente, las observaciones y conjeturas mejor comprobadas en los descubrimientos de los beneméritos antropólogos, paleontologistas y arqueólogos a quienes se debe lo poco que sobre aquellos remotos pobladores se sabe, exornando esta parte de su obra con interesantísimos grabados de los más curiosos objetos desenterrados y coleccionados por esos doctos investigadores: muebles, estatuas, utensilios de barro cocido, etc., etc.

El Sr. Sánchez de Fuentes observa que casi todas las obras descubiertas hasta el día, que describe cuidadosamente y que se supone fueron debidas a los siboneyes o a los caribes, hiciéronse de barro cocido, jaspe, diorita y madera, sin que se encuentre ninguna de la variedad de caliza en que fueron fabricados otros objetos que demuestran, a su juicio, la existencia de una raza anterior a la citada, que si bien nos es desconocida puede darse por existente en remota época. Otra observación digna de notarse del Sr. Sánchez de Fuentes es la del estancamiento y desaparición del arte escultórico primitivo de los indígenas, al sorprenderlos el descubrimiento y la conquista, "cuando lo natural hubiera sido que en contacto con una civilización más adelantada que la suya progresara rápidamente; pero la llegada de los españoles a las tierras americanas, la evangelización de sus habitantes, y sobre todo, la eterna y siempre cumplida ley de la absorción de los pueblos débiles por los fuertes mató toda iniciativa mental y artística, y el hombre indígena convirtióse en un mero instrumento de producción para el colonizador,..." Cabe, en lo posible, en efecto, como cree el Sr. Sánchez de Fuentes "que si se hubiesen quedado

solos los indígenas algunos siglos más" sin contacto alguno con los europeos ni siquiera con otros pueblos de su propia familia étnica, algo más tarde hubieran podido ofrecer a los descubridores "hermosos exponentes de una brillante y sólida cultura". pero no es probable que así sucediera a juzgar por lo que se conoce de su falta de capacidad, iniciativa, fuerza de voluntad y demás condiciones que para ello habrían necesitado, así como de la ferocidad y barbarie de los caribes con quienes únicamente estuvieron quizás en contacto. Si los aztecas, tlascaltecas u otras de las belicosas y altivas razas que poblaban el vasto territorio en que se asienta hoy la República Mexicana hubiesen llegado a frecuentar esta Isla con expediciones de importancia, lo probable es que lejos de ocuparse en enseñar y organizar a los aborígenes no habrían hecho otra cosa que pasarlos a cuchillo o reducirlos a esclavitud y llevárselos consigo, en no corto número, para sacrificarlos al dios de la guerra. El hecho cierto es, por las razones que el autor indica, que en materias de arte como en todas las que pudieran dar indicios de una verdadera cultura, apenas puede decirse que hubiese entre nuestros aborígenes sino rudimentarios y humildísimos tanteos.

Entra el autor, después de esa erudita introducción, en el asunto propio de su libro, o sea las obras monumentales, escultóricas y epigráficas de la época colonial, empezando por la columna conmemorativa de la primera misa y el primer cabildo celebrados en esta isla bajo famosa ceiba precolombina.

Nuestras iglesias, fuentes públicas, estatuas y monumentos sepulcrales; nuestras lápidas conmemorativas de hechos faustos o luctuosos, en que se condensan las escasas glorias y alegrías o las muchas desventuras y catástrofes que llenan nuestros azarosos anales, aparecen en el libro del Sr. Sánchez Fuentes, no sólo escrupulosamente descritos, sino explicados con exactas y minuciosas relaciones históricas, inserción íntegra de documentos oficiales y reproducción gráfica intachable, en láminas excelentes. Toda la Habana antigua resucita por decirlo así ante nuestros ojos entristecidos o curiosos, no entre las densas nubes de humo asfixiante que levantan en necias o fantásticas leyendas la ignorancia o las preocupaciones, sino tal como fué, con sus esplendores y sus miserias, con sus entusiasmos y desmayos, con sus eternas discordias reforzadas cada día por nuevos factores de descomposición.

Pero en medio de tantas vicisitudes y adversidades se ve palpablemente que de día en día avanza en riqueza, en cultura, en vigor, en poderío real incotrastable este pueblo animoso que el genio profético de Lamartine, atento a la situación geográfica que Cuba tiene y a su gigantesco desarrollo económico que ya se vislumbraba, consideraba llamado a los más altos destinos históricos. Que estos al fin y al cabo no se han alcanzado ni se alcanzarán jamás, mientras no cambie fundamentalmente la condición del hombre, sino a costa de sufrimientos y de luchas, de esfuerzos no siempre felices, de empeños y decepciones, que demandan nuevos sacrificios, cruentos e incruentos, pero dolorosos siempre, con que los pueblos dotados de los elementos y condiciones



EPOCA PRECOLOMBINA

CAPITULO I.

LA ESCULTURA ENTRE NUESTROS ABORIGENES

PRESCINDIENDO del hombre histórico, y fijándonos en las razas llamadas históricas, varias interrogaciones asaltan nuestro pensamiento, sin que podamos contestarlas satisfactoriamente. ¿Cuál es el origen o procedencia de ellas, la fundadora de su primitiva civilización, cuáles sus movimientos en el continente, las evoluciones que determinaron su caída, y por último, su ruina?

Creencia arraigadísima y unánime, existió, tanto entre los pueblos americanos como en los europeos, acerca de suponerse *autóctonos;* (1) es decir, originarios de su propio suelo, pareciendo confirmar esta opinión, el hecho de que en ninguna tradición o leyenda del pasado, relativa a los primeros, se cite el nombre de ninguna comarca del viejo mundo. De aquí que Pí y Margall, (2) afirme que si el hombre americano no ha nacido en América, debió por lo menos, ser tan antiguo en ella, como el europeo en Europa, habiendo vivido siglos y siglos, en el mayor

---

(1) El Dr. Poutrin en un excelente resumen de los trabajos de la Asociación Antropológica Americana publicado en la revista Antropología hace constar que cuando el descubrimiento, los indios fueron mirados como criaturas no humanas, que convenía exterminar lo mas pronto posible, siendo necesaria una bula papal para contener la destrucción, que según Ameghino, en sus últimos años, la América lejos de haber sido poblada secundariamente, fué la cuna de la humanidad; que Hardlicka afirma que esta teoría no puede defenderse, pues basta comparar el color de la piel, la naturaleza de los cabellos, la forma de los párpados, el tipo de los labios, de los pómulos, del indio, con los asiáticos, para afirmar desde luego las grandes conexiones con estas razas.

La población de América no debe haber sido muy antigua, el hombre no arriba a ella, sinó después de haber llegado a una civilización bastante avanzada. En suma, la opinión que prevalece en el Congreso, es que la América debe la mayor parte de su población primitiva al Asia, que se desbordó por el estrecho de Behring y por el mar, una pequeña parte a Europa, y al Africa, y un poco a la Polinesia.

(2) Historia de la América Precolombiana—Barcelona 1892.

aislamiento, cumpliendo así, inconscientemente, una de las más corroboradas leyes históricas, a que se halla sujeta la humanidad. No debemos, sin embargo, negar de una manera absoluta, la posibilidad de que antes del siglo XV, llegaran a las playas americanas hombres de otras razas, de otros continentes, portadores de una civilización más adelantada, a lo cual nos mueven, antiguas tradiciones, y noticias históricas, más modernas, que así quieren demostrarlo. (1)

Pero, lo que no admite duda, es que el hombre americano, habita la América, desde tiempos tan remotos, que no ha sido posible encuadrarlo en ningún sistema cronológico, refiriéndolo a los llamados tiempos prehistóricos, lo cual nos lleva de la mano a declarar, que en este continente, no resulta perfectamente determinada la línea dividente entre la edad histórica, y la prehistórica.



DUJO EN MADERA, DE UNA SOLA PIEZA, DE LA COLECCION DEL CORONEL RASCO, VISTO POR SU PARTE SUPERIOR.

Tales afirmaciones, no han tenido otro orígen, que el estudio minucioso y paciente, de las costumbres, civilización, monumentos y lenguas, de los americanos, así como los trabajos admirables de la Antropología y de la Paleontología, que no sólo han contribuído a comprobar y establecer la verdad de ciertos hechos, sinó que han dado, en nuestro concepto, la solución definitiva del problema de los orígenes de estas razas.

(1) Los sabios profesores del Instituto Smithoniano de Washington después de un prolijo estudio han llegado a la interesantísima conclusión, de que los mayas de Méjico son descendientes directos de los pueblos de la antigua Babilonia, pues cuando Ciro, fundador del Imperio Persa, venció a los babilonios, éstos se dispersaron por todo el universo y probablemente entonces fué cuando llegaron a Yucatán. La opinión de estos sabios se funda, en que las pirámides y torres construidas por los mayas en Yucatán, se parecen extraordinariamente a las edificadas por los antiguos babilónios. Actualmente en las grandes excavaciones realizadas en tierra de Mayas se han puesto al descubierto varias pirámides y torres, copias exactas de los antiguos edificios babilónicos. Según la leyenda maya, Xelhuc, uno de los siete gigantes que sobrevivió al diluvio construyó una torre de puras pirámides que ascendiendo a su altura se pudiese con ella alcanzar el cielo cuando quisieran, mas los dioses enojados, confundieron las lenguas de los constructores, y por eso nunca pudieron acabarla. Como se ve esta leyenda, es exactamente igual a la de la torre de Babel, que tenía de altura unos 250 pies, que al lado de nuestras modernas construcciones resulta muy pequeña. El 1er. piso tenía color negro, en memoria del dios Saturno, dedicado a Júpiter el 2º., el 3º fué pintado de color encarnado con dedicación al dios Marte, el 4º a la memoria del dios del Sol, el 5º a la diosa de la hermosura y tenía un color blanco, y por fin, el 6º tenía el color predilecto del dios Mercurio, o sea el azul.



EL MISMO DUJO DEL CORONEL RASCO, VISTO DE FRENTE.

La existencia del hombre americano, en legendarias épocas, está comprobada por vestigios de su antiquísima civilización, en diferentes lugares; los arqueólogos, han hallado ruinas monumentales, de construcciones ciclópeas, a las que no ha sido posible fijarles edad probable, sino remontándolas a fechas milenarias. No ha faltado también historiador, que haya afirmado, que mientras los pueblos del viejo continente vivían en estado semisalvaje, en plena edad de piedra, la América, albergaba hombres que construían ciudades y monumentos grandiosos. Un hecho sin embargo, no debemos silenciar, y es, el de que el descubrimiento de América, no sorprendió a esas razas fuertes, cultas, y poderosas, constructoras de palacios ornamentales, como el de Copan, Palenque, Chulula, Mitla, y tantos otros, contemporáneos de las pirámides de Egipto, toda vez que el pendón castellano, encontró dichas edificaciones en plena desolación y ruina. La civilización extraordinaria de los Imperios Azteca e Inca, caracterizada por sus instituciones políticas y militares, monumentos, inscripciones, artes e industrias; era relativamente moderna, habiéndose formado con los restos de otra mucho más antigua y adelantada. No son pocos los autores, que con algún fundamento, suponen que en la América, acaeció algo parecido a lo que en Europa, con la destrucción del Imperio Romano, y así como en este viejo suelo, al empuje formidable de las hordas bárbaras del Norte, cayeron las vetustas monarquías, se disgregaron las nacionalidades, y con los despojos de todas ellas, surgieron a la vida nuevos pueblos, vigorosos y fuertes; así también en la joven América, perdida la antigua cultura, elaborada en el transcurso de miles de años, tras larga etapa de perturbación y de anarquía, nuevas naciones se organizaron y establecieron en su feraz territorio, y estas, indudablemente, fueron las que hallaron los conquistadores europeos, en su primera visita, al recién descubierto hemisferio. ¿Cuánta luz nos darían, acerca de estos extremos, la lectura de los cuatro antiquísimos documentos mayas, que se conservan ignorados, por no existir clave que los descifre? En los demás pueblos, la tra-

dición era el único archivo de su historia, siendo totalmente desconocida la escritura, y si bien es cierto que lo peruanos disponían de los *quippus*, y los mejicanos de la pintura jeroglífica, con muy poca precisión, esto no basta para ahondar en la verdad de los hechos, y conocerlos en todos sus detalles.



DUJO EN FORMA DE TORTUGA, LABRADO EN PIEDRA DE ASPERON GRIS. DESCUBIERTO EN UNA CAVERNA DE LAS ISLAS CAICOS. (MUSEO NACIONAL DE WASHINGTON).

Imposible es pues, de todo punto, resumir la historia de la cultura americana, con anterioridad al siglo XV, tal como puede hacerse en conjunto, con la de Europa o Asia, con vista de los indicios, tradiciones, mitos, costumbres, idiomas, formas sociales y políticas, ruinas de antiguas y grandiosas construcciones arquitectónicas, y objetos de arte, y de aplicación industrial. Se podrá, no lo negamos, trazar el cuadro de la vida del hombre americano antes de la conquista, pero trabajo tan interesante como erudito, que no cabe dentro de la índole de nuestra obra, quede en buen hora, para plumas mejor cortadas que la nuestra. Dirigímosnos únicamente, hacia el sentimiento artístico que distinguió a nuestras razas aborígenes, y dentro de ese campo, a su especial tendencia hacia la escultura, que aunque de una manera rudimentaria y grosera, acusa en sus autores, ideas no despreciables, que les imprimen fisonomía y aptitudes propias, para el cultivo de esta bella arte.

Al descubrir el Almirante D. Cristóbal Colón a Cuba, el 27 de Octubre de 1492, hubo de encontrarse con los habitantes siguientes: los *Tainos*, pacíficos moradores de las Lucayas y de las Antillas mayores, denominados *buenos* por los españoles; los *Siboneyes;* grupo o familia de los *Tainos* conocidos así, de clara inteligencia, y de buena índole, que ocupaban en toda su extensión la Isla, en número de 200 a 500.000, (1) todos iguales en usos y costumbres; los *Guanacabibes* (2) del cabo San Antonio, mas atrasados que los anteriores, si bien, no eran antropófagos, ni



DUJO DE MADERA EN FORMA DE CUADRUPEDO HALLADO EN LAS ISLAS DE TURK (MUSEO NACIONAL DE WASHINGTON)

(1) Rafinesque hace el cálculo siguiente acerca de la población de las islas que formaban las Antillas: Haiti 1.200.000 habitantes; Cuba 600.000; Boriquen 100.000; Jamaica 60.000; Lucayas 40.000. Bachiller y Morales observa que tratándose de las Lucayas es poca la población que le señala el ingenioso autor, fundándose en que habiéndose apoderado en los saltos o asaltos, los españoles de más de 40.000 indios, aún quedó una población bastante numerosa cuando cesó la esclavitud, merced a la intervención del Ldo. Figueroa.

(2) Bachiller y Morales, Cuba Primitiva, pág. 259.

mataban a sus prisioneros, siendo al contrario dulces y cariñosos, en una palabra, *civilizables*, según la gráfica expresión de D. Diego Velázquez de Cuéllar el Conquistador; y por último los *Caribes*, raza terrible, guerreadora, habilísima en el manejo de la flecha, (1) que practicó el canibalismo, cuyo asiento principal fué la Guadalupe, y que sembró el terror, no sólo en los habitantes de las islas, sinó entre los mismos españoles, al establecerse, como afirma Rafinesque, al Sur de Baracoa, y parece confirmarlo los hallazgos de algunos cráneos deformados por Rodríguez Ferrer, Valdés Domínguez, Montané, y la Torre, en las cuevas de los farallones de Maisí, y en otras localidades de dicha región. Los *Tainos*, como hemos dicho, distinguíanse por la bondad de su carácter, y residían en Cuba, Boriquen, Haití, Jamaica y las Lucayas, conviniendo Juan Bautista Muñiz (2) y el mismo las Casas (3) en que eran por lo regular, de estatura mediana, y de nariz ancha, frente espaciosa, pelo lacio, y ojos grandes y negros. Con relación a la Española, exprésase así: *hubo hombres y mujeres de tan buena disposición y compostura en los rostros; que aunque los tenían algo morenos, especialmente las mujeres, podían ser señaladas y miradas en España, por mujeres hermosas*, y añade que conoció en la Vega a mujeres casadas con españoles, nobles y caballeros, (*que ellas eran señoras de pueblos*), *de admirable hermosura, y casi tan blancas como las españolas, y de muy bueno y proporcionado cuerpo y mayor hermosura, las de Juraguá*, (4) *pues la gente de las Lucayas, a una mano, así hombres como mujeres, tenían mucha gracia y belleza; y lo mismo las de la Isla de Cuba y Jamaica.*

El Almirante, al hablar de los indios de las Antillas, dice: *no se han hallado hombres mónstruos, como muchos pensaban antes, es toda gente de muy lindo acatamiento.* (5)

Los *Caribes*, tomaron como teatro de sus depredaciones y asaltos, las Antillas menores, y residían habitualmente en *Santa Cruz, Trinidad, Guadalupe*, (*Curuqueira*) *Martinica*, (*Martinino*) *San Vicente*, (*Bayaruco*) y *Cibuqueira*, lanzándose a la lucha, (atravesando para ello distancias marítimas extraordinarias), para caer de improviso sobre los *Tainos*, a quienes atacaban rudamente y hacían cautivos. De aquí, que el espíritu de propia defensa, armase también de flechas, a los habitantes de Cuba, contra los *Caribes*, y que Colón, encontrara en la extremidad oriental de nuestra isla, y en *Puerto Plata*, a los

---

(1) Sin rey, sin senado, sin táctica disciplinada ni estrategia regular, este pueblo solo guiado por regulos insignificantes en escursiones ruines al parecer, pero estupendas en la ejecución, ha sabido dominar desde las aguas de Cuba hasta las faldas de los Andes, y desde el trópico hasta la línea equinoccial. Infatigables en perseguir, ligerísimos para escapar, feroces para vencer, siempre fueron y han sido temidos de cuantas naciones probaron sus saetas. Dueños del mar, creyeron también serlo de la tierra, y se llamaron por excelencia los señores de los hombres, tomándose este nombre que lo mantuvieron con sus hechos. En vano las naciones del continente quisieron oponerse a su altiva arrogancia: domadas o destruidas, solo sirvieron de pavilo para aúmentar la llama de la soberbia caribe. En vano el gigántico Orinoco o Yuyapari, quisiera detenerlos: les sirvió al contrario de senda, para someter las numerosas naciones que habitaron desde el mar de Atlántida hasta el imperio de los Incas.

(2) Historia del Nuevo Mundo, Pág. 83.

(3) Historia de las Indias, Pág. 394, T. 5º.

(4) En la provincia de Juraguá hacia el puente de esta villa, en un lugar que se llamó de la Vera Paz, vivían 60 españoles todos ellos hidalgos casados, con mujeres indias, de cuya hermosura no se podría pedir más.

(5) Carta a Rafael Saxis o Sánchez. V. 35. Pág. 82. Milán.

Ciguayos, que habitaban desde este lugar hasta *Higüey*, indios guerreros, que no eran iguales a los demás en sus hábitos.

Según el P. Gumilla en su *Orinoco Ilustrado*, eran los *Caribes* originarios de la cuenca del Orinoco, de donde bajaron a las Antillas menores, y exterminaron a sus habitantes, calificándolos D. Andrés Poey, (1) de los indios más feroces y brutales de toda la América, pero de buen porte, altos de cuerpo, y bien hechos, que hablaban desde la primera vez con cualquiera, con tanto desembarazo, como si fuera amigo y conocido, y con la mayor suavidad del lenguaje.

Todos estos pueblos, bajo el punto de vista artístico, puede afirmarse, que conocieron la escultura, aunque naturalmente de una manera incipiente, y mezclada con sus selváticas teogonías, lo cual les impidió poseer un concepto estético y definido acerca de ella, como la sienten los pueblos cultos, pero a pesar de todo, los testimonios inequívocos que se han hallado en nuestro país, correspondientes al período precolombino, nos señalan los comienzos de esta bella arte.

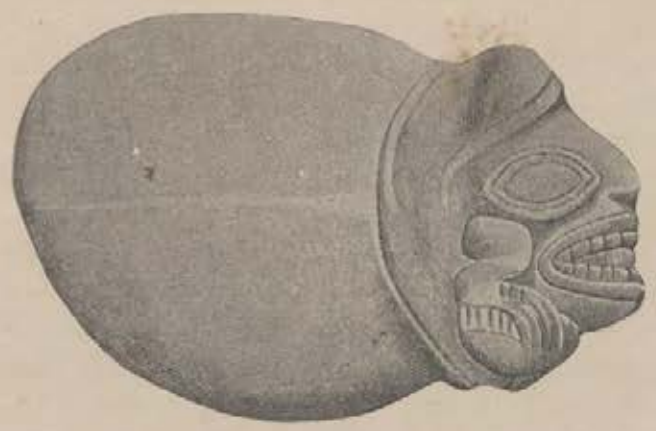

ESCULTURA EN PIEDRA ROJA PARDUSCA DESCUBIERTA POR RODRIGUEZ FERRER. QUE AFECTA LA FORMA DE UN PESCADO.

Sus más remotas noticias, nos las suministra el propio Almirante, en 29 de Octubre de 1492, cuando en su primer viaje, al hablar de las cosas que exploraba por los alrededores del río de *Mares*, hoy canal de Nuevitas, afirma que encontró, *muchas estatuas en figura de mujeres, y muchas cabezas en manera de caratonas (carátulas) muy labradas, pero estas eran de barro, y con las manos forjadas* (2).

Sin embargo, el eximio protector de los indios Fr. Bartolomé de las Casas, asegura que en Cuba no existían tantos ídolos como en Haití y Boriquen, y que él no había encontrado ninguno en nuestra isla, (3) lo cual, si es cierto, con relación al número extraordinario que han aparecido en la isla hermana, que sin duda, alcanza puesto distinguido en la escultura indiana aborigen, no quiere decir esto, que nuestros primitivos habitantes no la conocieran. Los ídolos

---

(1) Nació en la Habana en 1826 recibiendo su primera educación en Francia, se dedicó desde muy joven al estudio de las ciencias principalmente a la Física y a la Metereología, a sus iniciativas debióse la creación en esta isla de la primera estación físico-meteorológica, de la que fué Director hasta 1868. Son notables su Memoria sobre los baños electro-químicos, 1854; Tratado de Meteorología, 1855; Memoria sobre los huracanes de las Antillas, Memoria sobre los granizados de Cuba; Memoria sobre antigüedades cubanas, en inglés, publicada en el tomo 3º de las Transactions de la Sociedad Etnológica americana de New York. Tableau Cronologique des Tremblements de terre, Paris 1855, Travaux sur la metheologie et la Phisique de globe en general et sur la climatologie de Cuba, Versailles, 1861; y su Nomenclatura de las nubes, la más original de sus producciones.

(2) Naturaleza y civilización de la grandiosa Isla de Cuba, Rodriguez Ferrer, Pág. 188.

(3) Historia de las Indias, Pág. 474, T. 3º.



IDOLO DE BAYAMO.

DONACION DE DON MIGUEL RODRIGUEZ FERRER A LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.
(MUSEO MONTANE)

fiesta ofrecida al Gobernador de la Española, que fué a buscar tributos del *Cacicazgo de Bohequio*, por Anacaona, (*Flor de Oro*), esposa que fué de Caonabó, expresase en los siguientes términos, no sólo del talento artístico, y de la belleza de la infeliz reina mártir, (1) sino de sus tesoros. *Poetisa inspirada y oradora elocuente, la bella haitiana, ha dejado, según los cronistas, fama entre éstos, por sus expléndidas fiestas, y el mismo Oviedo,* (2) *muy parco en las celebraciones, también la encomia por sus cualidades.* Sus tesoros, lo constituían los vasos, platos, fuentes y utensilios semejantes, hechos de una madera muy negra, con exquisitas *labores y figuras talladas o grabadas por los indios de Guanabá*, que vivían al poniente de la Española. La fiesta agrega, *se prolongó con la visita de la reina y su comitiva, al bergantín a donde se condujeron, setenta platos y catorce escaños de la dicha madera, preciosamente pintados, que regaló antes al Gobernador.*

El mismo cronista citado, y Saint Remy, nos hablan de objetos de arte elaborados en las Antillas, entre ellos, de un *cemí* de mármol o piedra blanca, con formas de mujer, que sostenía dos muchachos o cemíes entre sus brazos, tallados en piedras del país, de un perro de madera, y de ciertas cuevas arregladas artificialmente. con *estatuas y figuras grabadas en la piedra.* D. José María de la Torre, precisa más el sentido artístico de nuestros aborígenes, al afirmar que en la hacienda de Banes jurisdicción de Holguín, existió una famosa cueva, en la que se veían hachas de piedra, objetos de uso doméstico, tales como mesas, asientos, etc. y además *dibujos realizados por los indios representando matas, arbustos, indios arrojando flechas*, etc., etc. pero el Sr. Rodríguez Ferrer, que exploró estas cuevas, nada encontró de esto, inclinándose a creer fuera todo pura fantasía del autor. (3)

Don Tomás Pío Betancourt en su *Historia de Puerto Príncipe* (4), refiere, que D. Pedro de Parrado y Pardo, en su *Libro genealógico de familias de Bayamo*, escrito en 1775, llamó *dujo* a una especie de silla de muy poca altura que conservaba Doña Concepción Guerra, (5) que había pertenecido al Cacique de Bayamo, debiéndose a la fragilidad de los objetos de barro el que se destruyera. Este artefacto que ha recibido distintos nombres, *ducho*, *duchi* y *dujo*, (6) como escribimos,



IDOLO PETREO PROCEDENTE DE PUERTO RICO. (MUSEO NACIONAL, WASHINGTON)

(1) Fué ahorcada impiamente por Nicolás Ovando. Véase "Anuaire du Comite d' Archeologie T° 1° pág. 170.
(2) Historia general y material de las Indias.
(3) Obra citada. Pág. 238
(4) Esta obra según Calcagno en su Diccionario Biográfico no se imprimió nunca, ni tuvo otro mérito que la fecha en que se escribió.
(5) Bacardí y Moreau en sus Crónicas de Santiago de Cuba afirma que entre varias reliquias indias halladas hay, uno de estos asientos, señalándole la forma de un animal con ojos y orejas de oro además.
(6) Oviedo escribe duho, duxos escribió el P. Simón hablando de los de tierra firme. La h se pronunciaba como i, de aquí que para Bachiller y Morales, dujo, sea el nombre genuino. Pág. 268, Cuba. Primt.

no tenían otra aplicación que la de servir de asiento al cacique, o persona principal de la tribu, empleándose en su construcción la madera, el barro, y muchas veces el oro. Afectaba la forma de un animal de patas cortas, con la cola algo levantada, y cuyas orejas y ojos, a veces eran de dicho metal. Desde los primitivos cronistas de la conquista, el *dujo* fué conocido por los europeos. D. José María de la Torre, en el periódico *La Siempreviva*, citó uno que había visto. El único que existe en Cuba, tallado en madera, (1), acrecentando por tanto su valor, hallase en poder de nuestro querido e ilustrado amigo, el señor Coronel Jefe del Distrito militar de la Provincia de Pinar del Río, Federico Rasco y Ruiz, a cuya amabilidad debemos los datos que transcribimos. Es de una sola pieza, de madera de guayacán, pesa 1 y ¾ kilos, tiene de largo 37 centímetros; de ancho 20, y de alto en su centro, 10 y ½, y en sus extremos 11 y ½, y son sus tallados y dibujos muy, parecidos, a los que se observan en los objetos, encontrados en Yucatán. Fué descubierto el día 5 de abril de 1909 a la dos de la tarde, en una cueva de regular extensión, situada como a media legua de la costa Sur, en el punto conocido por Mesa del Sordo, (2) lugar perteneciente al Barrio de Yauco, Término Municipal de Baracoa, (3) en unión de otros objetos indígenas, de un cráneo, y de infinidad de huesos humanos, hallazgos todos, cuya veracidad certificó el Sr. Enrique Prada, coleccionista de antigüedades cubanas, y por tanto un perito en la materia. (4)



CARATONAS PERTENECIENTES A LA COLECCION DEL CORONEL RASCO.

(1) Recientemente, en Febrero de 1915, en el patio de la casa que en Puerto Padre vive D. Felipe García Lima, fué hallado, en momentos en que se preparaba la tierra para sembrar hortaliza, un objeto de piedra, que por su forma llamó la atención. Invitado D. Fernando García y Grave de Peralta, distinguido arqueólogo, geólogo y naturalista, a observar el curioso objeto que le fué cedido generosamente por su descubridor, certificó, que se trataba de un magnífico ejemplar de dujo labrado notablemente en un bloque de granito. El citado Sr. García y Prave de Peralta, ha encontrado en Puerto Padre también, muchas antigüedades indianas, tales como hurenes, puñales de piedra, discos, vasijas de barro, puntas de flechas, hachas de jade purísima, desde dos a nueve y media pulgadas, y huesos perforados con muelas humanas dentro, especie de amuletos, que prueban la existencia del hombre mioceno. Con este importante y nuevo hallazgo, viénese a confirmar plenamente que Puerto Padre, fué un gran pueblo siboney.

(2) En el Museo Montané de nuestra Universidad, existe una reproducción de este dujo, muy bien hecha, aunque se encuentra barnizado de color que imita la caoba.

(3) En el Barrio de Yauco, Término Municipal de Baracoa, a los 5 días del mes de Abril de mil novecientos nueve y siendo las dos de la tarde del mismo día, en el punto nominado Cabeza Calladon Playa Larga a dos kilómetros de la Costa Sur, los que suscribimos, por medio de la presente acta, hacemos constar que somos vecinos del mencionado Barrio de Yauco, y que andando de montería por esos centros, nos encontramos una cueva en un paredón de piedra, el cual tiene el frente al Este, y la curiosidad nos permitió entrar en ella, encontrando algunos cráneos, y mascarillas de barro, y otros objetos distintos los cuales mostramos al Sr. Enrique Prada, coleccionador de objetos indígenas. En la misma travesía con rumbo al Oeste, a una distancia mas o menos de media legua de la costa, mar del Sur, y en el punto nominado Mesa del Sordo nos encontramos otra cueva de regular extensión bastante escabroso el camino para ir a ese lugar encontrándonos en unión del Sr. Leoncio Borges, una silla o dujo de guayacán, un cráneo, una piedra de triturar máiz e infinidad de huesos humanos, al parecer indígenas. Al mostrarle nuevamente todos estos objetos al mencionado señor Enrique Prada éste, y los que suscribimos, fuimos a la referida cueva con el propósito de hacer una visita encontrando muchas particulas de huesos en terrados, abrigándonos también la idea de que escarbando en su entrada podría encontrarse algo más que llamase la atención. Y no teniendo mas que expresar en esta acta, la firmamos con los testigos presentes a 5 de abril de 1909. A ruego de Telesforo Borges (firmado) Raimundo González (firmado) a ruego de Clemente Borges (firmado) Eduardo Castillo. Testigos: (firmado) Carlos Gómez (firmado) José Prada (firmado) E. Prada.

(4) En casi todos los partidos de Baracoa suelen aparecer cavernas espaciosas y admirables; en el de Maisí, se han hallado en una de ellas, varios objetos de barro, osamentas, y diversas reliquias de los indios, bajo las primeras capas del suelo.

En Abril de 1847, en las grutas de Yauco, en Banes, Baracoa, fué encontrada una figurita, de barro muy compacto que tiene la cara de lechuza, pareciendo ser uno de los ídolos o dioses indianos. La alfarería les fué conocida, y hasta época muy reciente, el año de 1881, según Bachiller y Morales, (1) en esta región la industria de tinajas y jarros de construcción indígena, con colores obscuros y rojos morenos, era cosa corriente. (2)



ESTATUA EN PIEDRA, DESCUBIERTA EN MAISI. (MUSEO MONTANE)

La Universidad Nacional, cuenta con un ejemplar escultórico aborigen, con un ídolo, conocido por el de Bayamo, que es muy notable, por la materia en que fué tallado, y por sus condiciones de ejecución. (3) Perteneció a D. Miguel Rodríguez Ferrer erudito explorador y paleontólogo que vino a esta Isla en 1849 comisionado por D. Pascual Madoz autor del *Diccionario Geográfico de España* para estudiar las entonces Provincias Ultramarinas, que quiso con tal donación, perpetuar su nombre esclarecido en el primer centro docente de nuestra patria. (4) Pero a quien le cupo la gloria de haberlo descubierto en 1850 en el Departamento Oriental, fué al Licenciado D. Manuel (5) Desiderio Estrada en el interior de un monte, y a una vara de profundidad, según afirma Bachiller y Morales, (6) que lo conservó en su poder algún tiempo, hasta que se lo cedió a Rodríguez Ferrer, cuando su excursión a Oriente. Es de piedra negra, dura, y compacta, muy pulimentada, semeja un perro sentado, y pesa dos arrobas y dos onzas, teniendo de altura tres pies, por uno de diámetro en su base. A Poey, que lo estudió, antojósele también un perro echado, o algo así como un mono. Pero el explorador citado cree ver en él, a *Tuira-bullo* el diablo de los habitantes de las Antillas, cuando su conquista. Este ídolo, que se halla maravillosamente pulido, y cuya cara revela, más la burla que la ferocidad, señala en su prearcáico autor, la aurora de un talento artístico, si no olvidamos que esa escultura, fué tallada con los toscos instrumentos de que pudo echar mano, en aquella pretérita edad (7).

La fortuna acompañó a dicho viajero, al hallar igualmente un objeto talla-

---

(1) Cuba Primitiva, orígen, lenguas, tradiciones e historia de los indios de las Antillas mayores y las Lucayas, Habana, 1883,

(2) Esculturas de barro cocido al sol, también se han hallado, en forma de máscaras y de animales de todas clases, por los conquistadores.

(3) D. Andrés Poey afirma que esta obra no fué hecha en Cuba por los indios de Colón.

(4) Según puede leerse en la página 170 de la obra de R. Ferrer la entrega del ídolo, tuvo el carácter de depósito.

(5) D. Andrés Poey dice llamarse D. Miguel (obra citada)

(6) Fué encontrado en la estancia Eguarrabo de la hacienda Valenzuela en el Junco, Baracoa, según leemos en las Crónicas de Santiago de Cuba por D. Emilio Bacardi y Moreau, (2 tomos, Barcelona 1908, pag. 77). Respecto de la fecha de su hallazgo existe alguna confusión en los autores que hemos consultado, fijándolas unos en 1848, y otros, en 1850 y 1852, como hemos dicho, sucediendo lo mismo respecto del lugar, porque mientras unos señalan a Baracoa, otros indican a Bayamo. D. Andrés Poey afirma que tuvo lugar el 18 de Mayo de 1852. (Memos presentadas a la Sociedad Arqueológica Americana sobre antigüedades cubanas.)

(7) El ilustrado y antiguo profesor de Instrucción Pública de la villa de Güines, D. Nicolás García y Pérez, poscía varios objetos indios, los cuales envió a la Exposición de San Luis, pero habiendo naufragado el buque en que se los devolvían, hubo de perderlos. Eran los siguientes: Un hacha pulimentada de diorita, que le fué donada por D. Prudencio del Rey, Procurador Público de dicha villa, que la halló en Madruga, y un majador de piedra caliza que dicho Sr. García encontró en las lomas de Candela de dicha villa. Tanto uno como otro objeto, estaban perfectamente pulidos.

En Abril de 1847, en las grutas de Yauco, en Banes, Baracoa, fué encontrada una figurita, de barro muy compacto que tiene la cara de lechuza, pareciendo ser uno de los ídolos o dioses indianos. La alfarería les fué conocida, y hasta época muy reciente, el año de 1881, según Bachiller y Morales, (1) en esta región la industria de tinajas y jarros de construcción indígena, con colores obscuros y rojos morenos, era cosa corriente. (2)



ESTATUA EN PIEDRA, DESCUBIERTA EN MAISI. (MUSEO MONTANE)

La Universidad Nacional, cuenta con un ejemplar escultórico aborigen, con un ídolo, conocido por el de Bayamo, que es muy notable, por la materia en que fué tallado, y por sus condiciones de ejecución. (3) Perteneció a D. Miguel Rodríguez Ferrer erudito explorador y paleontólogo que vino a esta Isla en 1849 comisionado por D. Pascual Madoz autor del *Diccionario Geográfico de España* para estudiar las entonces Provincias Ultramarinas, que quiso con tal donación, perpetuar su nombre esclarecido en el primer centro docente de nuestra patria. (4) Pero a quien le cupo la gloria de haberlo descubierto en 1850 en el Departamento Oriental, fué al Licenciado D. Manuel (5) Desiderio Estrada en el interior de un monte, y a una vara de profundidad, según afirma Bachiller y Morales, (6) que lo conservó en su poder algún tiempo, hasta que se lo cedió a Rodríguez Ferrer, cuando su excursión a Oriente. Es de piedra negra, dura, y compacta, muy pulimentada, semeja un perro sentado, y pesa dos arrobas y dos onzas, teniendo de altura tres pies, por uno de diámetro en su base. A Poey, que lo estudió, antojósele también un perro echado, o algo así como un mono. Pero el explorador citado cree ver en él, a *Tuira-bullo* el diablo de los habitantes de las Antillas, cuando su conquista. Este ídolo, que se halla maravillosamente pulido, y cuya cara revela, más la burla que la ferocidad, señala en su prearcáico autor, la aurora de un talento artístico, si no olvidamos que esa escultura, fué tallada con los toscos instrumentos de que pudo echar mano, en aquella pretérita edad (7).

La fortuna acompañó a dicho viajero, al hallar igualmente un objeto talla-

---

(1) Cuba Primitiva, orígen, lenguas, tradiciones e historia de los indios de las Antillas mayores y las Lucayas, Habana, 1883,

(2) Esculturas de barro cocido al sol, también se han hallado, en forma de máscaras y de animales de todas clases, por los conquistadores.

(3) D. Andrés Poey afirma que esta obra no fué hecha en Cuba por los indios de Colón.

(4) Según puede leerse en la página 170 de la obra de R. Ferrer la entrega del ídolo, tuvo el carácter de depósito.

(5) D. Andrés Poey dice llamarse D. Miguel (obra citada)

(6) Fué encontrado en la estancia Eguarrabo de la hacienda Valenzuela en el Junco, Baracoa, según leemos en las Crónicas de Santiago de Cuba por D. Emilio Bacardí y Moreau, (2 tomos, Barcelona 1908, pag. 77). Respecto de la fecha de su hallazgo existe alguna confusión en los autores que hemos consultado, fijándolas unos en 1848, y otros, en 1850 y 1852, como hemos dicho, sucediendo lo mismo respecto del lugar, porque mientras unos señalan a Baracoa, otros indican a Bayamo. D. Andrés Poey afirma que tuvo lugar el 18 de Mayo de 1852. (Memos presentadas a la Sociedad Arqueológica Americana sobre antigüedades cubanas.)

(7) El ilustrado y antiguo profesor de Instrucción Pública de la villa de Güines, D. Nicolás García y Pérez, poseía varios objetos indios, los cuales envió a la Exposición de San Luis, pero habiendo naufragado el buque en que se los devolvían, hubo de perderlos. Eran los siguientes: Un hacha pulimentada de diorita, que le fué donada por D. Prudencio del Rey, Procurador Público de dicha villa, que la halló en Madruga, y un majador de piedra caliza que dicho Sr. García encontró en las lomas de Candela de dicha villa. Tanto uno como otro objeto, estaban perfectamente pulidos.

IDOLO DE MADERA DE GUAYACAN DE LA GRAN TIERRA DE MAYA.

(MUSEO MONTANE, UNIVERSIDAD NACIONAL)



VISTO DE PERFIL.



VISTO DE FRENTE.

do en una roca arenosa, de color rojo-pardusca, muy dura, y de difícil clasificación, pareciendo ser un hacha que afecta la figura de un pescado. Cuantos rasgos escultóricos, se ven en un lado, repítense en el otro, con pasmosa igualdad, y admirable ejecución, de aquí que Poey al estudiarlo detenidamente, se inclinase a creer que fuera trabajado en molde *dado el que las medidas de ambos lados resultan perfectamente iguales, pareciendo imposible que pudiera haberse labrado a ojo, o con ayuda de compás, el que las figuras de esas dos caras están modeladas en alto relieve, y por último, porque sus contornos tienen una suavidad admirable. Todo él está atravesado en sentido longitudinal, de una veta o vena de cuarzo, teniendo además en su derredor una cavidad o ranura que completa su círculo.* Afírmase que su ejecución, no perteneció a la cultura de los siboneyes, no pudiendo haberse tallado sino con instrumentos que en Cuba no se conocían, en el estado en que nos los describen el P. las Casas, y el hijo del propio Almirante. *Esa escultura llegó a ellos, como legado de otras razas anteriores mucho más antiguas*, al decir, de un erudito descubridor.



IDOLO DE PIEDRA HALLADO EN GUANTANAMO.
(MUSEO MONTANE)

Un ídolo de barro, modelado solo con los dedos, y endurecido al sol, en quien señálase a un ave nocturna, especie de lechuza, *tocolote* o *siguapa*, (1) divinidad perteneciente a la clase de sus *cemies* o *penates*, a quien tenían gran terror, fué desenterrado en un lugar de Baracoa, en la misma fecha de 1850, también por Rodríguez Ferrer, siendo un ejemplar estimable por su factura, y material.

La *caratona* o máscara (2) *que si quiere ser humana, más parece de mono*, es otro de los felices encuentros del ilustre paleontólogo español. En este género de escultura india, no debemos silenciar, la de barro, con ojos de oro que el Cacique *Guanacarí* regaló a Colón, lo cual demuestra que aunque muy atrasado el estado de esta bella arte, no les era desconocido a nuestros aborígenes, lo mismo que la poesía y la música, perpetuadas en la inspiración de Anacaona, y en los *areitos* y *batocos*.

En Octubre de 1850, a cinco millas al Sur-Oeste de la población de Morón,

(1) Naturaleza y civilización de la grandiosa Isla de Cuba, por D. Miguel Rodríguez Ferrer, Madrid 1876.
(2) Asómbrase el Padre Román de la extravagancia de las figuras talladas por los indios de Sto. Domingo, a las cuales designó, siguiendo a los demás cronistas, con el nombre de Caratonas. (Máscaras)

en unas ruinas, y dentro de un bosque de limones de la finca de D. Francisco Rodríguez, D. Eusebio Jiménez vecino, de dicho pueblo, tuvo la fortuna de hallar, removiendo la tierra de una eminencia que presentaba el terreno, algunos utensilios de madera dura, piedra, y barro cocido, varios restos humanos, muchos idolillos, y uno de mayor tamaño, suponiéndose perteneciese todo esto, a un cacique, cuya tumba acababa de descubrir. (1)

D. Andrés Poey, ya citado con anterioridad, cuyos profundos trabajos, tanta luz han derramado en nuestra historia, presentó a la *Sociedad Arqueológica Americana*, una memoria acerca de las antigüedades cubanas, ilustrándola con siete ídolos o *cemíes* de barro, procedentes de muestra isla, y de la de Santo Domingo, demostrando, una vez más, que la alfarería fué conocida por nuestros aborígenes, lo cual corrobora Fray Bartolomé de las Casas, cuando refiere (2) que el tiempo que le quedaba libre a los indios de sus faenas, *dedicábanlo a hacer cosas de buen artificio de manos* (3)



IDOLO DE MADERA
HALLADO EN SANCTI SPIRITUS
(MUSEO MONTATE)

Las estatuas en madera que esculpían (4) y ahuecaban, para colocar en ellas, los huesos de sus antepasados, reyes o señores, dándoles sus nombres, y de las que se valían los sacerdotes, para llevar a cabo sus supercherías, manteniendo el dominio sobre aquellas inocentes razas, constituyen un testimonio más, importantísimo, que aducimos en pro de nuestra tesis.

Las figuras de animales, los objetos diversos con que adornaban sus sepulturas, (5) y el hallazgo de Descourtils en la Española, consistente en una especie de sirena, con monstruosa cara y pechos de mujer, tallada en piedra dura, es otro exponente valioso del arte escultórico indiano.

Laborde, al encomiar la hospitalidad de los antiguos habitantes de Haití dice de este país: (6) *Estaba cubierto de poblaciones agrupadas que le hicieron dar el nombre de bohío. Depósitos aglomerados de piedras, mudos restos de groseras esculturas, son los monumentos anónimos, y los vestigios de los primeros habitantes haitianos. Entre esas esculturas, vénse a sus cemíes, con los ojos azorados teniendo una azagaya en la mano, en*

(1) Véase el Fanal de Puerto Príncipe del día 3 de Diciembre de 1851 y el Faro Industrial del día 8 de Abril de dicho año. D. Andrés Poey, después obtuvo por cesión de Jiménez, algunas de las reliquias escultóricas halladas, entre ellas un ídolo.

(2) Obra ya citada.

(3) La confección de ollas, bureues y vasijas, y además hilado del algodón, que les servía para sus redes, hamacas y enaguas de mujer, (los delantales con que se cubrían las indias), el labrado de las maderas, y el tejido de guano, para sus jabas. Usaban además del arbol de la hija y del cupey, para pintar y adornar sus trabajos en madera y barro, y para colorear los penachos de pluma que lucían en la cabeza y sus propios cuerpos.

(4) El Almirante D. Cristóbal Colón habla de ellas en una carta dirigida a los Reyes Católicos.

(5) Esta costumbre es originaria del Egipto: sobre los sarcófagos de madera, que encerraban las momias, pintábase con colores vivos, la imagen del desaparecido, y otras veces se tallaba su figura.

(6) Reveu des Deux Mondes—1867. T°—71.

actitud de lanzarla y haciendo señas con la otra (1). Pero el culto, por el arte inmortal de Cleomene, (2) sentido por razas primitivas americanas, pertenece al imperio Azteca, cuyas fastuosas ruinas descubrieronse a mediados del siglo XVII. Refiriéndose a las de Palenque, escribe Pedro Mártir: (3) *Cuanta extrañeza causa el ver, que las esculturas interiores son de piedra, y a veces, hasta de granito, y las exteriores, sobre estuco, en donde no entra, según Diego de Landa, mármol y arena, sino sólo la cal del país con agua, a la que mezclan la cáscara de cierto árbol.* No menos notables.son las de Zapoteques, y las de Copán, en las que hállanse estatuas y relieves análogos a las primeras. La perfección del tallado, y la proporción en las dimensiones de las figuras humanas, que existen en toda la América Central, hacen pensar, a los historiógrafos y americanistas, que el carácter y la similitud del arte de estos pueblos, con el antiguo Egipto, es verdaderamente asombroso (4).



IDOLO ENCONTRADO EN CAMAGUEY EN EL QUE SE VE EL SIGNO BHUDICO (MUSEO MONTANE)

Por desgracia, el tiempo pasaba, sin aparecer nada que pudiera servirnos, para aumentar nuestros conocimientos, e impulsar el estudio de nuestros aborígenes, hasta que las pacientes y bien encaminadas investigaciones de los Doctores Luis Montané, (5) y Carlos de la Torre y Huerta, (6) en Puerto Rico, Sancti-Spíritus y Maisí, durante los años de 1889, 90 y 91, nos han dado a conocer al hombre aborígen, trazando un cuadro completo de su vida usos y costumbres (7). Al primero de dichos hombres de ciencia, cábele la gloria de haber creado en nuestra Universidad Nacional en 1900 (8) el *Museo y La-*

(1) Estas esculturas eran de madera o de piedra. Las de madera las hacían cortando el arbol y tallando en él una estatua de mala figura porque hacían las caras de gusto de monas viejas regañadas y las de piedra decían, las sacaban de los cuerpos de los enfermos, siendo de tres clases, la primera, servía para favorecer las sementeras, la segunda, para que las mujeres tuvieran buena dicha en parir, y la tercera, para que tuvieran agua y buenos temporales cuando los hubieren menester.

(2) Hijo de Apolonio de Atenas, autor de la bellísima Venus llamada de Medicis que se conserva en la Galería Uffizi en Florencia, y está considerada como la expresión más sublime de la belleza estatuaria.

(3) Obra citada.

(4) En toda Costa Firme hasta el Perú dice las Casas los indios veneraban el sol erigiéndole grandiosos templos como el del Cuzco, en el cual riquezas inmensas y nunca vistas se encontraban. El techo, los pisos y las paredes se hallaban recubiertos de chapas de oro y de plata entretejidas del tamaño de a vara de medir y de ancho de a palmo. Por toda Nueva España los ídolos se hallaban en número extraordinario, los había de oro, de plata, de cobre, de piedra, de barro y de diversas semillas, grandes y pequeños, con figuras de obispos con sus mitras y en ellas echaban vino en sus fiestas, otros tenían figuras de hombres, de mujeres, de bestias, de leones, tigres, perros, venados, culebras y algunos con rostros de mujeres, de águilas, de buhos y de otras aves. También afectaban la figura del sol, de la luna, de las estrellas, de sapos, de ranas, de peces, todos bien tallados y mejor pintados. En Guatemala, los ídolos afectaban la figura de hombres y mujeres esculpidos en piedras de diversos colores, y también de aves y de otros animales. En Venezuela, Santa Marta, Cartagena, también en el reino de Popayán, y en el que dicen de Granada, hallábanse limpios aposentos esterados y adornados como oratorios en los que existían una serie de imágenes de bulto, tan grandes como un hombre, hechos de palo con cabezas de calavera de hombre, y los rostros trabajados en cera con diversos visajes y disposiciones.

(5) Catedrático de Antropología de la Universidad de la Habana.

(6) Sabio naturalista, sucesor de Poey, de fama mundial que desempeña en nuestra Universiadad, la Cátedra de Historia Natural

(7) Un hacha de piedra verdosa, en la loma Palmas de San Juan, a dos leguas de Gunatánamo por D. Juan Martínez, en el año de 1894, y un ídolo existente en el repetido Museo de Santiago, fué encontra do por el Dr. Calixto García, en la loma del Cateo, en Gibara.

(8) En 1902 fué trasladado al local que se le designó en nuestro primer centro docente.

boratorio de Antropología, ciencia a la que ha dedicado su vida, toda vez, que ya en 1874, en París, donde estudió, bajo la sapiente dirección de Broca y Hamy, había obtenido un premio en la facultad de medicina por su tesis acerca del *Estudio anatómico del cráneo de los microcéfalos*. Con la inauguración en nuestra Academia de Ciencias, en 1876, de su *Sección de Antropología* y con el establecimiento por fin, de la *Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba*, la labor beneficiosa del Dr. Montané, alcanzó gran importancia, robustecida con la apertura del citado *Museo y Laboratorio*, y la cátedra, que desde el año 1901, figura entre los estudios de la Universidad (1) En su valiosa colección arqueológica cubana, compuesta en su mayor parte de cráneos, huesos, instrumentos de piedra, y vasijas de barro, descuellan varios ídolos, entre ellos, uno labrado en madera, de guayacán, hueco, y denominado de la *gran tierra de Maya*, Baracoa, regalo de Don Casiano E. Lores, al Presidente que fué de la República, Don Tomás Estrada Palma, y de éste al *Museo Antropológico*, en 31 de Enero de 1906. Por su forma, parece un cilindro, más estrecho en su base, que en la parte superior, y en él resalta esculpida una figura humana en cuclillas. En su centro, vése la cara, cuyos ojos están formados de pedazos de huesos pulidos e inscrustados, uno de los cuales ha desaparecido. Al rededor de la frente, y en el borde superior del ídolo, obsérvanse unas grecas y dibujos, hechos a punta de cuchillo que revelan indiscutible arte. En el anaquel correspondiente a Maisí, colección de los Sres. la Torre, Valdés Dominguez y Montané, se exhiben unos pequeños ídolos de diorita pulimentada, llamando la atención uno que semeja una almendra unida a una cabeza, en el que luce grabado el signo misterioso que distingue a los hallazgos de Santiago de Cuba. En madera, consérvase una figurilla muy curiosa, pero a nuestro juicio, el ejemplar más perfecto, bajo el punto de vista escultórico, es una *hicotea de diorita* pulimentada, a la que no le falta ningún detalle de su original, que nos habla muy alto de la tendencia artística de su incognito autor, en los albores de la civilización siboneya. Tan valioso ejemplar lo halló en Jauco, en las cercanías de Maisí, Santiago de Cuba, un italiano de apellido Galta, que tenía por allí una tienda mixta, y fué muerto por las tropas españolas, durante la última guerra de Independencia. el Dr. Carlos de la Torre la trajo, cuando su viaje a Oriente, por habérsela ofrecido, así como a su compañero el Dr. Valdés Domínguez, el poseedor de tan estimable reliquia, conjuntamente con un hacha enmangada, que también figura en el *Museo*.



HICOTEA DE DIORITA, HALLADA EN MAISI. (MUSEO MONTANE)

(1) Recientemente el día 1º de Abril, en el Salón de Conferencias de nuestra Universidad ofreció el Dr. Montané una notable disertación acerca del hombre prehistórico de Santi Spíritus acompañada de interesantes proyecciones.

En una exploración realizada, por orden del citado Coronel Sr. Rasco, en el relacionado barrio de Jauco, Término Municipal de Baracoa, fué descubierta en una cueva situada como a kilómetro y medio de la costa, una escultura tallada en piedra madrepórica cuyo peso es de 24 kilos, teniendo de altura 65 centímetros, y 34 en su parte más ancha. Este ejemplar es muy notable, por su actitud, pues tiene uno de sus brazos cruzándole el pecho, y el otro, doblado hacia el hombro izquierdo.



CABEZA HUMANA ESCULPIDA EN PIEDRA MADREPORICA.
(COLECCION DEL CORONEL RASCO)

También forman parte de su notable archivo indiano, varias figuritas o mascarillas de arcilla cocidas al sol, (1) que se supone sean asas de vasijas, amén de cuatro hachas de diorita, de color verde obscuro, brillantemente pulidas, (2) una de las cuales tiene la especialidad no igualada, hasta ahora, de que en su lado cónico, pues el otro es plano, presenta perfectamente esculpida una cara humana. Tiene las dimensiones siguientes: 19 centímetros de largo, 8½ en su ancho mayor, y pesa 900 gramos.

El semanario *El Fígaro*, del cual es alma mater, nuestro viejo amigo,

(1) En una hacienda llamada La Bermeja a doce leguas de Manzanillo se encontró un depósito de objetos de barro, y en las playas de Catibar, en Santiago de Cuba, en unas cuevas de guano que allí existen, dos ollas y un mortero.

(2) El Dr. Eduardo García Feria que vive en Holguín, ha tenido la bondad de facilitarnos un facsímil de cada una de las 21 hachas de piedra que posee y cuyos antecedentes son los siguientes: La 1ª fué encontrada en una cueva de Banes en unión de un cráneo, por el Sr. Eduardo Ochoa, Teniente Coronel del Ejército español, y es de los colores gris y negro. La 2ª, la 5ª y la 8ª fueron adquiridas del Sr. Rafael Guillín, platero, quien las heredó de su padre, y la primera y la segunda son de color negro. La 3ª y la 4ª fueron adquiridas en Holguín de una morena muy anciana, y son de los colores verde botella, veteado de negro y verde. La 6ª fué encontrada en Guavaciato, Holguín, la 7ª descubierta cerca del río Cauto, y es de color verde claro. La 9ª procede de Jumes y tiene el color verde con manchas negras. La 10ª, 12ª, 15ª y 16ª proceden de Puerto Padre, y son de color negro, verde y pintas blancas. La 11ª se encontró en Bijarú, Holguín, y es de color negro. La 13ª fué hallada en Gibara, y es de color verde muy obscuro. La 14ª procede de Banes, y es de color verde claro, con vetas blancas. La 17ª, 18ª y 19ª le fueron regaladas y son de los colores verde esmeralda, verde obscuro y negro. Además de las hachas, posee dos fragmentos de ollas o jarros de barro, con dibujos y asas, representando uno de ellos la cara de una persona, toscamente dibujada. Estos fragmentos fueron encontrados en unión de otros que han desaparecido, en un desmonte hecho en ese término municipal. También posee una piedra blanca: que tiene la forma de una cabeza con su cuello, teniendo pulimentada la parte superior, asemejándose a un cráneo. Este trabajo es muy tosco, y fué encontrado en la Vega de los Indios, Mayarí, hace años, pasando a poder del Sr. José R. Feria, Secretario Judicial de ese Juzgado de Primera Instancia. En Puerto Padre, el Sr. Fernando Grave de Peralta posee siete hachas. Recientemente en Marzo de éste año, el Dr. la Torre y los Sres. Jhon B. Henderson de Washington, Charles T. Simpson de Miami (Florida) y N. Vidal Pita, le hicieron una visita a Feria, quedando admirados de tan valiosa colección, en la que hay objetos únicos en Cuba, hallados en un solo término. Según Schoeleraft, estos utensilios eran usados por los indios para raspar los pequeños pedazos de carne que quedaban adheridos a las pieles de los animales que cazaban.

el ilustrado periodista Dr. Ramón A. Catalá, publicó en su número del 12 de Octubre de 1913 (1) una plana ilustrada con varios objetos indios hallados, en Camagüey, los cuales, según informaron entonces los importantes rotativos *Diario de la Marina*, *La Noche*, *y Diario Comercial*, constituían un verdadero tesoro arqueológico.

Trabajaba como jornalero, cerca del poblado de Navajas, en una finca propiedad de D. Fabio Montero, ausente de esta Isla, desde hace más de veinte años, a consecuencia de un lance de honor, que dió mucho que hablar, un individuo llamado José Irene Valdés, cuando el día 17 del mes de Septiembre de 1913, colocando una cerca de alambre, junto al río *Santa Cruz*, al hacer un hoyo, descubrió una especie de caja formada de piedras, la cual contenía un buen número de objetos de barro de extraordinaria belleza, así como una gran cantidad de *monedas indias*. Sin darle importancia al hallazgo llevólo a Camagüey, a los pocos días, ofreciéndolo en venta a un conocido comerciante de quella localidad, quien comprendiendo su valor, le aconsejó viniese a esta capital, donde podría obtener mas utilidad, como efectivamente sucedió, pues solo entre varias personas alcanzó, por unas cuantas piezas, y las monedas, mas de 300 pesos. Ante tan halagador resultado, el guajiro, volvió lleno de alegría a su pueblo, no sin asegurar antes, que no ha de dejar un palmo de tierra de la citada finca, sin que practique en ella un *bujero* pues como decía, en media hora, había ganado más dinero, que en un año entero, de rudo trabajo bajo nuestro ardiente sol y torrenciales aguas. (2) No tenemos bastantes datos, para juzgar si se trata de una hábil mix



IDOLO EN PIEDRA CALCAREA.
(COLECCION DEL CORONEL RASCO)

(1) Pág. 505.

(2) El expresado individuo vino recomendado a D. Felipe González, por el comerciante aludido, hallándose presente a la entrega de dicha carta acompañada de los objetos descubiertos D. Antonio González, D. Francisco Cela y los Dres. Raúl de la Vega, y Enrique del Rey, este último sobrino del Dr. Raimundo Cabrera, Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, y nuestro amigo querido.



EFIGIE HUMANA GRABADA EN UN HACHA DE DIORITA
(COLECCION DEL CORONEL RASCO)

tificación, (1) muy frecuente en estos tiempos, en que la inteligencia y el arte, suplen ventajosamente a los siglos, ó si por el contrario, nos hallamos en presencia de una serie de artefactos de barro, producto de la inteligente labor escultórica de los primeros pobladores de Cuba. Más, sea lo que fuere, no queremos dejar de mencionarlos, máxime, cuando entre ellos, observamos, tal vez, la más alta expresión de dicha bella arte, en el indígena cubano (2).

En Mayo de 1913, Domingo Michel y Santiago Chávez, prácticos de costa, encontraron en una cueva, a seis varas del suelo, y distante del mar, situada cerca del poblado de *Aguadores*, en el camino, entre *Guantánamo y Santiago de Cuba*, en un lugar que antiguamente se llamó *Bayaquitirí* (3) que fué asiento y gobierno del famoso cacique *Guayo*, y hoy conocido por *Cueva del Arroyo*, un ídolo tallado en un diente de roca, situada como a unos doscientos pies de su entrada, y donde la obscuridad era absoluta. Fué preciso desprenderlo a fuerza de cincel, por estar adherido a una gran masa rocosa que formaba parte del lienzo de pared. Su aspecto severo, revela un arte rudimentario, pesa 250 libras, y según la opinión, del ilustrado Sr. José Bofill, Director del *Museo Municipal de Santiago de Cuba*, es la escultura cubana mas antigua, separándose por completo de

(1) El Dr. Luis Montané director del Museo Antropológico de nuestra Universidad, ha expresado también ciertas dudas respecto a la autenticidad de estos objetos, fundándose en la circunstancia de que todo cuanto se ha hallado hasta la fecha de procedencia aborígen, revela un arte muy rudimentario y tosco, mientras que estos acusan un gran adelanto artístico.

(2) Dichos objetos, según clasificación de un arqueólogo cuyo nombre ignoramos es la siguiente: Cacharro que se supone empleaban los indios para cocer plantas medicinales. Jarrón o ánfora de gran mérito; tiene de altura treinta y cinco centímetros: en uno de los frentes, una pareja baila una danza de aquella época; en el lado opuesto dos indios parecen celebrar una victoria. Las figuras están admirablemente modeladas, y en su detalle y conjunto se deja ver un gusto artístico irreprochable. Plato decorativo con relieves figurando un médico indio consultando a una joven. Vaso sagrado donde según el P. Bartolomé de las Casas, guardaban el corazón de los hombres que se habían distinguido por su ciencia o virtudes. Algunos de estos ejemplares, consérvanse en el museo de Sevilla y arqueológico de Madrid. Especie de porrón. Cacharro decorativo que hace pendant con el anterior, el perfil es elegantísimo y demuestra un depurado gusto artístico. Objeto puramente decorativo e interesante, su relieve representa a una mujer llevando cuatro niños en canastos. Botellita para perfumes. Cacharro que, por las muchas conjeturas que sobre el mismo se hacen no se puede acertar su aplicación. Pipa o cachimba para fumar tres personas. Quemaderos para perfumes y plantas aromáticas que ofrendaban a sus ídolos. Parece tener la misma aplicación de los anteriores. Créese sea una lámpara.

(3) Bayatiquirí entre Macaca y Maisí según la Torre, Bachiller, pag. 212.

todos los trabajos de esta índole, de los siboneyes, descubiertos hasta el día (1).

Este ídolo, que hoy se admira en dicho Museo, tiene cerca de un metro



COLECCION DE OBJETOS DE BARRO COCIDO HALLADOS EN EL POBLADO DE NAVAJAS, CAMAGUEY

de altura, sobresaliendo en él el modelado de los ojos, nariz, boca y el óvalo de la cara que no es triangular. La nariz sobre todo, no es roma, como se

(1) No hace mucho, en 1913, se efectuó un descubrimiento importante, consistente en una gran cantidad de restos humanos en número de trescientos, hachas, martillos de piedra, caracoles y guamos o fotutos usados por los indios, en el cabo de Guayabo Blanco situado en la ciénaga de Zapata, en la costanera de la finca Cocodrilos rodeado por el agua de la ciénaga y del río el Pesquero y el cual tiene de extensión unas veinte y cinco caballerías. En el centro de este cayo existe un lometón de unos doce metros de altura y este es el sitio en donde se ha hecho el descubrimiento. Cábele la gloria de haberlo realizado al joven y culto ingeniero Sr. José Antonio Cosculluela, miembro de la comisión designada para el deslinde de la citada ciénega de Zapata. Lástima que se haya perdido un ladrillo como de cuarenta centímetros que encontró el Sr. Caro y que remataba por uno de sus extremos en una figura semejante a la cabeza de una iguana, a más de varias inscripciones que no pudieron leer los guajiros exploradores. Nuestra Universidad Nacional nombró una comisión compuesta de los doctores Fernando Ortiz, Luis Montané y José Primelles, que no sólo han comprobado la certeza del caney de muerto citado, sinó que opinan que data de cuatro o cinco siglos, trayendo al efecto un cráneo que no dudan en señalarle una edad anterior a la precolombina.

Con los huesos encontrados según el Dr. Luis Montané, puede reconstituirse el tipo del hombre indígena que titulará el indio de la ciénega de Zapata diferenciándolo así de los otros incompletos de Sancti Spíritus, pudiendo afirmarse por los huesos largos hallados, que la raza aborígen, media una estatura de 1.60 m. aproximadamente, es decir que era una raza de pequeña corpulencia. Véase la Revista Cuba y América de Noviembre de 1914. Ahora en Abril de 1916, en los Remates a dos varas del suelo en la laguna de la finca Elena de la propiedad de D. Nicolás García, que está limpiando, han sido hallados los siguientes objetos indios: Un dardo, una flecha de ciento cinco centímetros de largo, una macana de setenta y siete centímetros, preciosa obra de arte indígena, un palito de timbal, un plato trabajado al fuego y varios palitos para extraer del fuego lo que desearen. El pueblo, dice el periódico El Mundo, de donde tomamos estos datos, que la macana y las joyas de arte, fueron símbolo de mando del cacique Guanacabibes. Estos valiosos exponentes de la vida siboneya, serán ofrecidos al Honorable Sr. Presidente de la República, con motivo de su visita a dicha localidad.

observa en los demás ídolos siboneyes, sinó por el contrario, aguileña, y tiene las manos puestas en el pecho. Para su talla, debió emplearse un isntrumento muy resistente, por ser su material de una dureza extraordinaria. En la parte inferior, y en el lugar que corresponde al sexo, presenta un hueco como de tres pulgadas de profundidad, que quizás sirvió para depositar en él las ofrendas de los devotos, o para revelarnos algún culto ignorado al dios de la generación. Es la primera vez, que en nuestro suelo, hase hallado una obra semejante, en el interior de una cueva, lo que nos hace pensar, si dicho lugar fuera un templo aborígen, o si la vida troglodítica, les fué conocida.



ASAS DE OLLAS DE BARRO INDIGENAS, SIMULANDO GROTESCAS CABEZAS HUMANAS ENCONTRADAS EN LA EXTREMIDAD ORIENTAL DE LA ISLA. (MUSEO MONTANE)

Posteriormente, en el mismo litoral, y en otras cuevas, han aparecido cinco ídolos más, uno de menor tamaño que los otros, (1) también en piedra caliza, semejando a una mujer cuyos senos resultan perfectamente modelados, y cuatro de mayores dimensiones y en igual material, ofreciendo uno de ellos, como nota importante y exótica, una *carátula*, de la cual parten dos brazos en aspas, muy semejante al signo misterioso que según la leyenda india, el Dios Buhda tenía grabado en su corazón. (2)

Casi todas las obras descubiertas (3) hasta el día, y de las cuales lógicamente suponemos autores, a los siboneyes y caribes, fueron hechas en barro cocido, jaspe, diorita, piedra madrepórica, y madera, pero no tenemos noti-

(1) En el Caney, en el batey de la finca de las Sras. Chuca Castro y Hermenegilda Rodríguez y Castro se ha encontrado medio cubierta de tierra y cerca de una aguada llamada Arroyo la tuerta un hacha de piedra en forma de ídolo que actualmente se halla en el museo de Santiago. Mr. Harrington, Vice Presidente del museo y Universidad de Pensylvania y Presidente del museo Heye de New York, ha explorado en unión de Mr. G. H. Jonker su Secretario, la cueva del río Caletica en Jauco, hallando con el Dr. la Torre, que posteriormente fué su compañero, varias caratonas, o asas de ollas de barro cocido al sol, que presentan inequívocas muestras de un arte ornamental definido. También han sido descubiertos unos cráneos de una raza, hasta ahora desconocida, al punto de no parecerse, en cuanto a su forma y caracteres, a los de los aborígenes hasta el día encontrados. Se hallaron supultados en cuevas impropias para la vida, pues no tienen fácil salida a la superficie, y a su alrededor no han sido vistos pedazos de barros, ni otros objetos. La importancia científica de este descubrimiento ha hecho pensar a los comisionados americanos, en la existencia de una tercera raza, cuyos generales caracteres ha encontrado el Dr. Montané muy semejantes al hombre de Cromagnon.

(2) Para el Dr. la Torre no significa otra cosa que una actitud de baile.

(3) En las cavernas de Ponce, a tres leguas de Maisí se encontró un ídolo de regular tamaño.

cias de ninguna, en esta variedad de caliza, siendo además incuestionable, que entre esos pueblos, nuestros primeros pobladores, era ignorado el emblema de referencia. Esta circunstancia, nos lleva de la mano, al descubri-



IDOLO EN PIEDRA CALIZA DESCUBIERTO EN UNA CAVERNA EN AGUADORES
(MUSEO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CUBA)

miento de la existencia de otra raza anterior, que si bien nos es desconocida, el acopio de datos basados en las teogonías, leyendas, y sobre todo en la antropología, han decidido a los más esclarecidos historiadores americanos, a estudiar el hecho, y a resolverlo en sentido afirmativo.

Por primera vez en los anales de la edad precolombina, surge en una escultura indígena, el referido emblema bhudico, revelador, tal vez de maleficios,



IDOLOS EN PIEDRA CALIZA HALLADOS EN LAS CERCANIAS DE AGUADORES.
(MUSEO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CUBA)

o de bienandanzas para el hombre, y se repite también en los fragmentos de ollas, y en los varios pedazos de roca que acompañaban al hallazgo, cuyos objetos pueden estudiarse detenidamente, en el valioso museo de la capital de oriente donde se hallan expuestos. (1)

Y para concluir, un fenómeno curioso obsérvase entre los indígenas cubanos, al sorprenderlos el descubrimiento y la conquista, y es el estancamiento y desaparición de su arte escultórico primitivo, cuando lo natural hubiera sido, que en contacto con una civilización mas adelantada que la suya, progresaran rápidamente, pero la llegada de los españoles a las tierras americanas, la evangelización de sus habitantes, y sobre todo, la eterna y siempre cumplida ley de la absorción de los pueblos débiles por los fuertes, (2) mató toda iniciativa mental y artística, el hombre indígena, convirtióse en un mero instrumento de producción para el colonizador, cuya insaciable sed de oro, no tuvo fin, y de aquí, que agotada la raza, fuese a pasos de gigante desapareciendo, cuando solo había adquirido un escaso desarrollo merced a que el

(1) Entre los objetos de barro cocido que figuran en este museo, hay ollas y restos de cacharros donde queda demostrado que nuestros aborígenes estaban bastante adelantados en el modelado, pues representaban perfectamente cabezas de lechuzas, murciélagos, lagartos, culebras, etc.,con mucho arte. En la finca Pedregal a un cuarto de legua de Sabana, barrio de los Quemados, camino de las Amarillas, en Santiago de Cuba, fué descubierto un magnífico ejemplar de olla india en cuyos bordes se observan algunos adornos, pero no tan perfectos como los de Puerto Rico. Esta pieza valiosa se halla en el museo Montané de la Universidad Nacional, donada por D. Casiano E. Lores, vecino de Baracoa.

(2) History of England by Henry F. Buckle.



IDOLO EN PIEDRA CALIZA DESCUBIERTO EN UNA CUEVA DEL LITORAL DE SANTIAGO DE CUBA
(MUSEO MUNICIPAL)

descubrimiento sorprendiólos en la infancia de su vida. ¡Quien puede negar que nuestros sencillos siboneyes, en contaminación de ideas y pensamientos con otros pueblos más civilizados de su propia familia étnica, en el andar de los siglos, hubieran podido ofrecer a los intrépidos navegantes españoles que



IDOLO EN PIEDRA CALIZA ENCONTRADO EN LAS CUEVAS DE CAZONAL ENTRE SANTIAGO Y GUANTANAMO (MUSEO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CUBA)



FRAGMENTOS DE OLLAS ENCONTRADOS EN SANTIAGO DE CUBA: EN ELLOS SE VE EL SIGNO MISTERIOSO POR PRIMERA VEZ OBSERVADO EN CUBA. (MUSEO MUNICIPAL)

los sorprendieran mas tarde, hermosos exponentes de una brillante y sólida cultura! Pero estaba escrito, en el libro invariable del humano destino, que desaparecerían, y que sobre sus restos generosos se habría de alzar, un nuevo pueblo digno, valeroso e inteligente, que cuatro centurias mas tarde, ofrecería a su noble raza progenitora, días de gloria, en pos de sus épicos esfuerzos por alcanzar la redención de la patria.

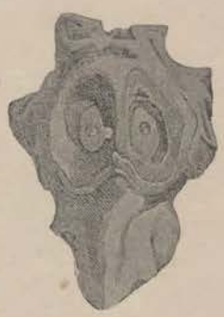

ASA DE UNA OLLA DE BARRO COCIDO MUSEO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CUBA





EPOCA COLONIAL

CAPITULO II.

COLUMNA CONMEMORATIVA DE LA PRIMERA MISA, Y DEL PRIMER CABILDO, CELEBRADOS EN ESTA CAPITAL BAJO UNA CEIBA PRECOLOMBINA.

1754

NARRA la tradición, y parece corroborarla, un documento epigráfico, de incontrovertible autenticidad, que el día 16 de Noviembre del año 1519 (1), es decir, a los veinte y siete años después, del descubrimiento del continente americano, por el Almirante Cristobal Colón, bajo la ámplia sombra, de una corpulenta y frondosa ceiba, que se hallaba, no lejos del mar, celebráronse dos actos, a cual más importantes, para la naciente población habanera de aquellos viejos tiempos; el canto de su primera misa, cuyo oficiante la historia desconoce, (2) merced a la autorización de Fray Julián

(1) Pezuela, en su Ensayo histórico de la Isla de Cuba, (1842) de acuerdo con el texto de este documento, y la afirmación de la Torre, y otros, nos dice que los primeros habitantes de la Habana la establecieron en la costa Sur, frente a la Isla de Pinos, el 25 de Julio de 1515, día de San Cristóbal, en la desembocadura del río de Güines o Mayabeque, siendo por esta causa nuestra capital, puesta bajo la advocación de dicho santo, cuyo nombre además lleva, trasladándola después, bien por la insalubridad del terreno, y la existencia de hormigas y mosquitos en cantidad insufrible para la vida, o por haberlo así dispuesto el Adelantado Velázquez de Cuéllar, que siempre miró con particular interés las cosas de la Nueva España, a las márgenes del Casiguaguas o Almendares, que conservó por algún tiempo el nombre de pueblo viejo, y de aquí, al lugar que hoy ocupa, es decir, a la banda occidental del puerto de su nombre en la citada fecha de 1519, cuya denominación débese al de la provincia india donde la situaron. Sin embargo, no se debe olvidar que nuestro puerto fué conocido y explorado por Nicolás de Ovando en 1508, cuando bojeó la Isla y ancló en él, para reparar las averías de sus naves llamándolo de Carenas.

(2) Autores de nota, entre ellos, Serafín Ramírez en su obra Habana Artística, opina que Fray Bartolomé de las Casas fué quien dijo esta misa, confundiéndola con la primera que cantó en la ciudad de la Concepción de la Vega al ingresar en el clero regular de Santo Domingo, que fué muy festejado por el Almirante D. Diego Colón, que ya en esta época había sustituído a Ovando, y la cual tuvo como especialidad, el que los clérigos que en ella se hallaron no bendijeron, conviene a saber, que no se bebió en toda ella una sola gota de vino porque no se halló en toda la isla, por haber días que no habían venido navíos de Castilla. Así, el propio las Casas, en su Historia de las Indias, refiere la ceremonia, siendo ella la primera que se cantó nueva, en todas estas islas.

Garces, Obispo de la Isla, (1) residente en Baracoa, (2) y la reunión de su primer cabildo, (3) origen de nuestra vida municipal, presidido por el Teniente Gobernador de este país, fundador de pueblos y de villas, (4) el famoso Adelantado, y valiente Capitán, D. Diego Velázquez de Cuéllar. (5)

Con reverente cariño, debieron nuestros progenitores, observar siempre a aquel arbol, simbolizador y poético, no osando nadie tocarlo, (6) dejándolo por el contrario, desarrollarse y esparcir sus poderosas ramas por doquier, hasta el año de 1753, en que fué derribado, o por uno de aquellos terribles huracanes, que afortunadamente se han alejado de nuestras costas, o por haberse esterilizado, según reza una lápida existente en el padrón o columna que lo sustituyó en 1754. Y dos años después, venimos en conocimiento que en el cabildo del día 11 de Abril de 1755, que pasó ante Miguel de Ayala, Escribano, Mayor de Gobierno y Cabildo el Dr. D. Manuel Felipe de Arango, Abogado de las Reales Audiencias de México y Sto. Domingo, Síndico Procurador General de esta ciudad, dió cuenta de haberse esterilisado la seiva que estava en la Plaza de Armas de esta Ciudad. pª que se perpetuase su memoria en la posteridad por haber sido aquél sitio donde se celebró la primera misa y

---

Pezuela, en su citada obra, arguye que dado el espíritu religioso, reinante en aquella remota edad, le parece imposible que aquellos españoles se abstuvieran, durante tan largo tiempo de oir misa, como no fuera por la carencia de sacerdotes que la ofrecieran. Algunos escritores modernos, entre ellos el Dr. Ramón Meza y Suarez Inclán, en un artículo acerca del Templete, publicado en la Ilustración Cubana, (15 de noviembre de 1897) erróneamente afirman, que esta misa de 1519, bajo la ceiba habanera, fué la primera que se dijo en Cuba, cuando es lo cierto, que el día 7 de julio de 1494, la flota de Colón que ancló en la boca del rio Jatibonico, llamado después rio de la Misa, al extremo septentrional del Cabo Cruz, nombre dado por el Descubridor, que aún se conserva, fué recibida por el cacique Orfanay, hombre ya anciano y de aspecto venerable, aunque andaba en cueros, con grandes muestras de alegria, si bien algo receloso, por tratarse de europeos. En este sitio, Colón alzó una cruz de madera, y celebróse la primera misa que se dijo en esta Isla. A ella, asistieron muchos indígenas, que dieron muestras de gran devoción, según el decir de los historiadores de la conquista, Orfanay, hablóles a sus huéspedes, y el Almirante pudo darse cuenta de que entre nuestros indios, el premio al bueno, y el castigo al malo, eran principios observados generalmente; y es fama, que este Cacique, llegándose a Colón, y mirándole frente a frente, le dijo así: No te envanezcas con tus triunfos que son efímeros; con la muerte todo se acaba.

(1) Por indulto especial de la Santa Sede, celebrabase San Cristóbal este día, para no embarazar la festividad de Santiago Apóstol, patrón de España. El Dr. Pérez Beato niega estos hechos, y dice, que sin ningún otro fundamento que el de una tradición no consignada hasta entonces por nadie, Cagigal procedió a testimoniar, previa real orden, un hecho de suyo bastante dudoso. (Incrips. Cubs.-pág. 65.)

(2) El primer ayuntamiento habanero se compuso de seis regidores, pero luego se aumentó con los oficios dobles, llegando mas tarde a tener diez y seis. En 1633 se labraron las mazas de plata que usó por ser el de la ciudad principal, o cabeza de provincia, siendo Gobernador el Cap. Gral. D. Juan Bitrian de Viamonte.

(3) Arboleya en su Manual de la Isla de Cuba, pág. 15. reproduce un cuadro al óleo de Leclerc que se hallaba en la galería de pintura de la Sociedad Económica de la Habana, y que repreresentaba la primera misa dicha en Cuba el 6 de julio de 1494, por medio de una litografía hecha en la del Gobierno, calle de Ricla Nº. 70.

(4) Asunción de Baracoa (febrero de 1512 primera población de europeos) San Salvador del Bayamo (1512 según el libro genealógico de la familia del Capitán de Milicias D. Pedro del Prado). Santiago de Cuba (1512 a 1514), Trinidad (1514), Sancti Spiritus (1514), La Villa de Santa María del Puerto del Principe, (1514: historia de Puerto Principe por Betancourt: apéndices) y Habana (25 de julio de 1515) Urrutia-Teatro Cubano-José María de la Torre Lo que fuimos y lo que somos-Actas del Ayuntamiento (1550)-Noticias sobre Bayamo, Memorias de la Sociedad Patriótica-Bachiller y Morales, Cuba Primitiva y Manual o guía para los exámenes de los maestros cubanos, por los doctores Carlos de la Torre y M. Valdés Rodríguez (1901, Habana) Entre los primeros vecinos figuró el Capitán y después Escribano de Cabildo, Don Francisco Pérez de Borroto, ascendiente por línea recta de la Sra. Dulce María Pérez Ricart de Sánchez de Fuentes la cual conserva en su poder todos los antecedentes genealógicos de esta antigua, cuanto distinguida familia cubana.

(5) En un elogio póstumo de D. Baltasar, Velázquez de Cuéllar y Patrón, socio de mérito y secretario que fué de la Sociedad Económica de la Habana, escrito por Don Antonio López Prieto en Agosto 20 de 1872, encontramos, que este ilustre prócer nació en esta capital el 1º de Mayo de 1830, y fué hijo legítimo de D. José Rafael Velázquez de Cuéllar y de Dª María del Carmen Patrón, descendiente comprobado de Alonso Velázquez de Cuéllar, Alguacil Mayor de esta Ciudad, y uno de sus pobladores, y hermano legítimo del ilustre capitán citado.

(6) El erudito Dr. Manuel Pérez Beato, en su valioso folleto titulado Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII.— Habana, 1915. exprésase así acerca de este arbol. (pág. 65.) Allí si hubo una ceiba, pero a la cual en vez de veneración, le guardaron horror los vecinos de la villa, porque en ella se azotaban los que caían en pena por alguna causa, como evidencia el acta municipal de 8 de Febrero de 1556 en que se condenaba a los negros que vendieran casabe robado, a la pena de 10 pesos si era libre, y a la de 100 azotes atado a la ceiba de la plaza si era esclavo. A los treinta y siete años del desembarco de los conquistadores, y en los precisos momentos en que no existía lugar para el santo sacrificio de la misa por estar arrasado el pueblo, por Jacques de Sores se iba a azotar en un sitio de tanto respeto... Es muy dudoso. ¿No existiría acaso otra ceiba hacia el centro de la Plaza de Armas que fuera la que menciona el cabildo citado, respetando siempre todos la más próxima al mar, la que al fin fué sustituída por el obelisco en recuerdo de los hechos que se le atribuyen?

Cavdo según consta por tradición antiquisima y que por orden del Sor. Govor. y Capn. genl. que en el lugar que ocupaba dicha seiva, se construyese un pirámide con especificación de que su importe se pagaría de el caudal que existe en el Maiodomo de propios, lo que hacía presente demostrando el mapa en ocasión de estarse celebrando uno de los acuerdos del año pasado de cinquenta y cuatro en que se conformaron sin que sobre el particular se hubiese representado el menor inconveniente por ser hecho que redundaba en lustre de la Ciudd, sobre que no se extendió formalmente en los Libros de Cavdo., el acuerdo tomado y para que conste en los términos que corresponde como asunto a que se extienden las facultades de este Iltre. Ayuntº en consequencia de estar costeada la obra de dho Pirámide por quenta de propios o de alguno otro de ellos ramos que existen en poder de dho Maiordomo supliº se servirán mandar que el presente essnº a continuación de esta representación, haga constar, por Certificación, competente en los Libros de estte Iltte Ayuntº el parecer acordado el citado año, sobre la paga y construcción de dho Pirámide para qe en su inteligencia, mande dho Sor. Gover. y Capn. Genl. se satisfaga de dho caudal el costo de dho Pirámide respecto de haberse ya fenecido como es público y notorio, a satisfacción del Cabildo.



PRIMERA MISA EN AMERICA
(REPRODUCCION DE UN DIBUJO DEL SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL DEL 4 DE ENERO 1852)

En cuanto a la ceiba extinguida se tomó el *acuerdo de plantar otra en su lugar, y frente a la columna o pirámide que acababa de construirse*, cosa que debió efectuarse entre los años de 1755 a 1757.

Ahora bien, respecto de la destrucción de la primitiva ceiba, la fantasía tropical, ha urdido una diversidad de leyendas tan extravagantes, como falsas, que se encuentran divulgadas en libros y papeles, antiguos y modernos, oscureciendo la verdad de los hechos. Un gobernante que tuvo esta colonia, el Mariscal de Campo D. Francisco Cagigal de la Vega, (1) dicen, que deseando

(1) En 1747 se encargó en propiedad del gobierno de la Isla, antes lo había sido solo de la parte oriental. Entre las mejoras que rea-

contemplar la belleza panorâmica de nuestra bahía, y la entrada de los bajeles que de España venían, e impedirle ambas cosas la extensión y frondosidad de las ramas de dicha ceiba, ordenó derribarla, y que, una vez impiamente abatido, este arbol secular de nuestra historia, fué una parte de su tronco vendído a bajo precio, al representante de la Gran Bretaña entonces, que lo remitió con verdadero júbilo y veneración, al *British Museum* de Londres, (1) en donde es aún admirado por sus múltiples visitantes, y el resto adquirido también por unos industriales, como leña, para convertirlo en carbón. (2)



ADELANTADO DIEGO VELAZQUEZ DE CUELLAR

De la Torre, (3) por su parte, con una ligereza indisculpable, de una manera categórica afirma, que el *citado Mariscal de Campo Cagigal de la Vega, ordenó, fuera el arbol derribado para erigir en su lugar una columna o padrón.*

Basta detenerse a pensar un momento, para que, como castillos de naipes, al menor soplo, caigan deshechas, todas estas absurdas patrañas. ¿Cómo es posible asegurar, que Cagigal de la Vega, por la satisfacción de un mero capricho personal, inocente inclusive, desoyera la voz serena de la razón, y realizara semejante atentado a la historia patria, prescindiendo, no ya de nuestro ayuntamiento, representación legítima de la ciudad, que de seguro al conocer su propósito, se hubiera resueltamente opuesto, así como su procurador, el ilustre D. Manuel Felipe de Arango; sino de los justísimos cargos, que contra él, todo nuestro pueblo, hubiera fulminado cívicamente, por tan bárbaro proceder? Además, es cosa averiguada, con absoluta certeza, que poco tiem-

---

Iró figuran el aumento de la guarnición de la plaza en cuatro batallones más, y la traslación de la capitanía general de marina de Veracruz, cuyo inseguro puerto era muy poco apropósito, anclando con tal motivo en nuestra bahía la escuadra de barlovento y estableciéndose en tierra las oficinas del apostadero, siendo su primer jefe el Teniente General de la Armada D. Rodrigo de Torres, bajo cuya dirección continuáronse las construcciones en el Real Arsenal, botándose al agua 7 navíos, 2 fragatas y 4 buques menores. En 1760 Cagigal de la Vega, fué ascendido a Virrey de Nueva España, resignando el cargo en el Teniente-Rey D. Pedro Alonso.

(1) Rosain cree, no fuera el Ministro inglés, sino el norteamericano, y naturalmente sitúa a la ceiba en Washington.

(2) En el Museo de Cárdenas, existe un hermoso trozo circular de la ceiba que el ayuntamiento abatió en 1828. En un volumen escrito en inglés por un viajero curioso, el Dr. Wurd se dice hablando de esta ceiba: recientemente existía el arbol en que según afirman confidencialmente, el descubridor de este país celebró misa bajo su sombra. Ha sido abatido para erigir una capilla, y su madera se distribuyó en preciosas reliquias. Nada más curioso que tales datos.

(3) Lo que fuimos o lo que somos, etc. Habana, 1857. También el Dr. Ramón Meza y Suárez Inclán, en un artículo, titulado Las estatuas y las fuentes de la Habana (El Fígaro 1º de Septiembre de 1911), hace igual afirmación.

po después de la erección del obelisco, *tres nuevas ceibas fueron sembradas*. Y a la verdad, la lógica inflexible de los hechos, nos hace deducir, que el supuesto sacrificio de la precolombina, resultó completamente inútil, toda vez que con la columna, y el sembrado de los nuevos árboles, el campo de la visualidad quedó mucho más limitado que antes.

No es admisible pues, bajo ningún concepto, que Cagigal, un gobernante que tanto interés demostró en perpetuar los orígenes de nuestra vida urbana, destruyera precisamente el más grande monumento que poseíamos, superior al granito, a los mármoles y al bronce, el árbol mismo, mudo testigo, como sus compañeros el de la *noche triste* del 10 de Julio de 1520, pasada por Cortes bajo su copa, en Méjico, (1), el de la célebre protesta de Baraguá por Maceo, (2) y el de las Capitulaciones de paz, de la guerra hispano-americana, en la loma de San Juan, en Santiago, (3) de aquel raro suceso. Nos explicamos, el pensamiento del Mariscal de Campo, Cagigal de la Vega, de elevar el citado obelisco o padrón, rememorador de aquellos actos, al lado de la ceiba precolombina, pues esa fué su voluntad, pero su esterilización, sin duda por la cal de los escombros, a su alrrededor aglomerados, o por haberse caído, lo determinaron a arrancarla, sustituyéndola por la columna que conocemos, pero no queriéndo privar a la posteridad, de las circunstancias principales del lugar, se plantaron tres nuevas ceibas, como ya hemos dicho, una de las cuales vivió hasta el año de 1827, tan hermosa y lozana (4) que fué necesario cortarla, como consta del acuerdo del cabildo de 14 de diciembre de 1827, que a la letra dice:

El mismo regidor Sr. Rodríguez, hizo presente a la Corporación, los perjuicios que se inferían a la fábrica del monumento, por la permanencia de la ceiba en el lugar en que se halla, siendo también de notarse que sus raices, no tan solo impedían la solidez de la obra, sino al propio tiempo podían causar alguna ruina en los muros, por lo que creía que debía cortarse aquel arbol, así por lo expuesto, como porque la mencionada *Ceiba fué plantada ahora setenta y pico de años*, y pedía por lo tanto otra, u otras, donde fuera conveniente en el propio lugar: el Excmo. Ayuntamiento acordó de conformidad con lo indicado por el Sr. Rodríguez.

Y en efecto, el vigoroso arbol, cayó desplomado para siempre, por la piqueta que la ignorancia de los hombres esgrimió, una vez más, contra todo lo que debimos conservar a toda costa. Mas tarde, en 1828, al terminarse la edificación del *Templete*, el propio ayuntamiento, ordenó sembrar otros árboles (5) y el capitán don Andrés de Acosta, los trajo de una finca nombrada

(1) Consérvase con gran estimación. En la exposición del cuarto congreso internacional americano celebrado en Madrid del 25 al 28 de Septiembre de 1881, se exhibió un trozo de este arbol legendario, que es un ciprés, despertando la curiosidad de todos.

(2) En este lugar, perteneciente a Palma Soriano, deseando el General Martínez Campos, que el Lugarteniente del Ejército Libertador Antonio Maceo, se adhiriese al Convenio del Zanjón que puso fin a la guerra de los diez años, celebró bajo unos frondosos mangos allí existentes una conferencia con dicho jefe revolucionario, el 15 de marzo de 1878, oyendo de sus labios que las bases acordadas, no las aceptaba. Para evitar la destrucción de este histórico arbol el Gobernador Provincial de Cuba en 1902 D. Francisco Sánchez Echavarría, ordenó colocar un pregón a su lado prohibiendo tocarlo. En el tomo Lápidas de esta obra, nos ocupamos extensamente de este asunto.

(3) Trátase de una hermosa ceiba que se encuentra en el camino de Santiago al Caney. Cuando la primera intervención de los Estados Unidos se ordenó respetarla rodeándola de una cerca e imponiendo una multa de $100 cy. o de cien dias de encierro, a quien tratase de hacerle mal. En el tomo Lápidas, léase lo que acerca de este particular escribimos.

(4) Bachiller y Morales, nos refiere que la recuerda asomando su tupido ramaje por encima de la columna, y sombreando las paredes del Templete (Memorias).

(5) Ceibas, Alamos y Palmas.

María de Ayala, situada a legua y media de esta capital. Una de ellas es la existente, (1) que segura haberla visto plantar una negra que hemos conocido, llamada Asunción Armenteros, que por mucho tiempo estuvo al cuidado de este sitio.

Dicho pilar u obelisco, (2) fué construido de piedra, con una altura de nueve varas, afectando la forma triangular, formando ochavas, y rematando en cuatro puntas sobre cornisas y caprichos graciosos y varios, empezando por cuatro basas redondas, la primera de veinte y tres varas tres cuartas de circunferencia a la que se le añadieron como veremos mas adelante, ocho pilares o tornarruedas de piedra de S. Miguel cogidos con una cadena ondeada con armonía, la segunda, de dieciseis varas de circunferencia, y la tercera y cuarta de ocho varas y dos tercias, en medio, de las cuales está la pirámide. En el primer frente del triángulo que mira al naciente, hállase al relieve el tronco de la ceiba precolombina, ya seca con las ramas cortadas y sin follaje alguno, encerrado en un marco, que recuerda que en este propio lugar, hallábase la que se esterilizó a cuya sombra, la tradición supone los hechos que conocemos.

En su extremidad, se ha colocado la imagen de Ntra. Sra. del Pilar, en lugar de la que había que se deterioró y era de construcción gótica, (3) y al contrario de la de ahora, que siempre hará honor al muy hábil profesor D. José Sirartegui, que la hizo, (4) y es de una vara de alto, la corona de bronce de seis pulgadas, y el pilar también de igual metal de tres cuartas, en cuyo centro se ve la cruz de Aragón, y al pie, dorada al fuego, esta leyenda: *Memoria inmortal a Francisco Dionisio Vives y Planes, Teniente General de los Reales Ejércitos, benemérito de la Patria. Año de 1828,*

Esta imagen fué colocada el día 13 de Marzo de dicho año, a las doce y treinta y cinco minutos, y al mismo tiempo con tan plausible motivo se quemaron bombas y cohetes, a la vez que más de cien hombres entre presidiarios y demás obreros y dependientes, gritaron entusiasmados por tres veces *¡Viva el Rey ntro. Sr.!* y otras tantas *¡Viva ntro. General Vives!* saludando enseguida a S. E. con quince tiros de fusil, que dispararon dos soldados de la escolta, José López natural de Granada, perteneciente al batallón de Cataluña, y Francisco Fernández, de Madrid, al de Barcelona, siendo tanto el alborozo general, que

---

(1) Las genealogías de las ceibas del Templete, son las siguientes:

1ª SIGLO XV

Ceiba Prehistórica, bajo la cual el 16 de Noviembre de 1519, se dijo la primera misa, y se celebró el primer Cabildo — Su origen se remonta a una fecha anterior al descubrimiento (1492), habiéndose secado en 1753. Cuando esto aconteció, fué arrancada, por orden del Gobernador Cagigal de la Vega, siendo su tronco cortado en pedazos y repartido como valiosa reliquia, sustituyéndola por otras tres nuevas.

2ª SIGLO XVII

Ceibas sembradas entre los años de 1755 a 57.
- 1ª—Se secó en marzo de 1755. (Cabildo de 11 de abril 1755).
- 2ª—Prendió y vivió lozana, hasta 1827 en que ordenó cortarla el ayuntamiento porque sus enormes raices amenazaban el edificio del Templete. (Cab. de 14 de diciembre de 1827).
- 3ª—Al poco tiempo se secó.

3ª SIGLO XIX

Ceibas ordenadas sembrar por el ayuntamiento en 1828, traidas por el capitán D. Andrés de Acosta de una finca llamada María Ayala, a legua media de esta capital, hoy reparto de Lawton después de fabricado el Templete, en sustitución de la cortada en 1827.
- 1ª—Se secó poco después.
- 2ª—Se secó completamente: fué sembrada delante de la columna, mirando al mar.
- 3ª—Arraigó, y es la existente que se mantiene sola y en todo su vigor, a pesar de contar hoy con 86 años de existencia, toda vez que se sembró en 1828.

4ª SIGLO XIX

Ceibas sembradas por el ayuntamiento en 1873.
- 1ª—En 1883 tenía cuatro varas de altura, pero al fin se marchitó y secó.
- 2ª—En 1883 llegó también a cuatro varas de altura pero al fin se secó.

Nuestro municipio, desde esta última fecha, no se ha preocupado de sembrar nuevos árboles, para evitar que por un accidente cualquiera, nos quedemos sin ceiba en el histórico Templete. La actual, crece sola, y ni una sola compañera ocupa los varios canteros que existen fuera del edificio ¿no hay por ventura en nuestra hermosa flora dignos ejemplares que presentar? Con ocasión de la ceremonia oficial de la toma de posesión del Mayor Gral. Mario G. Menocal de la Presidencia de la República, el 20 de Mayo de 1913, una sección de artillería, emplazó tres cañones Schneider frente a la ceiba, y al hacer las salvas, los tacos de los disparos lastimáronla varias veces en su corteza, al punto que aún se ve la huella del daño.

(2) Informe del regidor Rodríguez Cabrera al Gral. Vives de fecha 14 de Mayo de 1828.

(3) Databa desde el año de 1754.

(4) Nuestro ayuntamiento le abonó a este artífice por su trabajo la suma de $395 según consta del acta del día 19 de Septiembre de 1828. Actualmente ha sido pintada con aluminio: el pedestal continúa como antes.

una gran parte de la plaza de Armas se cubrió de un concurso numeroso, notándose en el semblante de todos el contento y la alegría.

Y como natural complemento, de tal recuerdo, colocáronse en esta columna dos lápidas conmemorativas, una de piedra y otra de marmol, en sus lados sur y norte, (1) escritas en castellano y en latín: la de este último idioma ha sido restaurada. Dicen así:

FUNDOSE LA VILLA (O CIUDAD)
DE LA HABANA EL AÑO DE
1515 Y AL MUDARSE DE SU PRIMI
TIVO ASIENTO A LA RIVERA DE
ESTE PUERTO EL DE 1519 ES TRADI
CION QUE EN ESTE SITIO SE
HALLO UNA FRONDOSA CEI
BA BAJO DE LA CUAL SE CE
LEBRO LA PRIMERA MISA
Y CABILDO: PERMANECIO
HASTA EL DE 753 QUE SE ESTERI
LIZO. Y PARA PERPETUAR LA
MEMORIA GOBERNANDO
LAS ESPAÑAS NUESTRO CA
TOLICO MONARCA EL
SEÑOR DN. FERNAN
DO VI, MANDO ERIGIR
ESTE PADRON EL SEÑOR MA
RISCAL DE CAMPO DN. FRAN
CISCO CAXIGAL DE LA
VEGA DE EL ORDEN DE
SANTIAGO GOBERNADOR
Y CAPITAN GENERAL DE ES
TA ISLA, SIENDO PROCURA
DOR GENERAL DOCTOR DN.
MANUEL FELIPE
DE ARANGO. AÑO DE
1754.



LAPIDA DE PIEDRA, ESCRITA EN CASTELLANO ANTIGUO, QUE EXISTE EN EL LADO SUR DE LA COLUMNA DE CAGIGAL

INSCRIPCION ORIGINAL

SISTE GRADUM VIATOR ORNAR HUNC LOCUM
ARBOS SEBA FRONDOSA POTIUS DIXERINT PRI
MEVE CIVITATIS PRUDENTIAE RELIGIONIS PRI
MEVE MEMORABILE SIGNUM: SIQUIDEM EJUS
SUB UMBRA A PRIME HAC IN URBE INMOLATY
SALUTIS AUTOR. HABITUS PRIMO PRUDEMTUM
DECORIONUM SENATUS DUOBUS PLUS AB IN SE
CULIS PERPETUA TRADITIONE, HABEBATUR. CE
SSIT TAMEN AETATI. INTUERE IGITUR ET NE PE

(1) Hállanse circuladas de un marco de piedra pintado de color rosa, el resto de la columna lo está de blanco con cal viva, las letras están esculpidas.

REAT IN POSTERUM. HABANENSEM FIDEM. ASPICIES
IMAGINEN SUPRA PETRAM FUNDATAN HODIE
NIMIRUM L. V T MENSIS NOVEMBER ANNO
M. D. CC. LIV. (1)

INSCRIPCION MODIFICADA

SISTE GRADUM VIATOR ORNAT
HUNC LOCUM ARBOR CEIBA
FRONDOSA POTIUS DIXERIM
PRIMAEVAE CIVITATIS
PRUDENTIAE RELIGIONIS
PRIMAEVAE MEMORABILE
SIGNUM SIQUIDEM EJUS
SUB UMBRA APPRIME HAC IN
URBE IMMOLATUS SALUTIS
AUCTOR. HABITUS PRIMO
PRUDENTUM DECORIONUM
SENATUS DUOBUS PLUS
ABHINC SECULIS PERPETUA
TRADITIONE HABEBATUR.
CESSIT TAMEN AETATI.
INTUERE IGITUR ET NE PEREAT
IN POSTERUM HABANENSIS
FIDES. ASPICIES IMAGINEM
SUPRA PETRAM FUNDATAM
HODIE NIMIRUM ULT, MENSIS
NOVEMBRIS ANNO M. D CCLIV.

EL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA
ACORDO LA RESTAURACION DE
ESTA LAPIDA EN 1º DE OCTUBRE DE
DE 1903.



LAPIDA MODERNA ESCRITA EN LATIN,
SITUADA EN EL LADO NORTE DE LA COLUMNA DE CAGIGAL

No queremos pasar adelante, sin hacer constar que estas inscripciones, así como las del *Templete*, desde hace años sistemáticamente, no han merecido el cuidado a que tienen derecho. Las hemos visto blanqueadas (2) al punto, de que sólo podía leerse parte de una de ellas, y con ocasión del cuarto centenario del descubrimiento de América, un ignorante pintor, acabó de borrarlas totalmente. También en 1903, según consta del tomo de actas de dicho año, en

(1) Según Antonio Bachiller y Morales, en la obra Paseo Pintoresco por la Isla de Cuba 1841, pero, según el regidor D. Francisco Rodriguez Cabrera, en su citado informe al General D. Francisco Dionisio Vives, publicado en el Diario de la Habana del día 16 de Mayo de 1828, es como sigue:

Siste Gradum Viato. Ornarat Hunc Locum Arbos Seba
Frondosa Potius Dixerim Primeve Civitatis Prudentie Religionis Primeve Memorabile Signum: Siquidem Ejus Subumbra
Aprime Hac In Vrbe Inmolatus Salutis Autor. Habitus Primo
Prudentum Decurionum Senatus Duobus Plus Ab In Seculis
Perpetua Traditione Habebatur. Cessit Tamen Etati. Intuere
Igitur. Et Ne Pereat In Posterum Habanensem Fidem. Aspicies
Imaginem Supra Petram Fundatam Hodie Nimirum VLT. Mensis Novembris. Anno MDCCLIV.

(2) Con una lechada.

las sesiones del ayuntamiento de los días 5 y 6 de noviembre, y a los folios 581, 535, 536 y 582 se dió lectura al informe del arquitecto, significando que girada una visita por los concejales Dres. Meza, Aragón, y Torralbas, al *Templete*, se había visto la necesidad de llevar a efecto nuevas obras, cuyos costo ascendería a $630 y que según el dictamen de la contaduría, solo quedaba de esta consignación un saldo de $44. 42 cts. pudiéndose tomar la diferencia del capítulo para *reparaciones de edificios municipales*. Igualmente se acordó, que los mecheros de gas del *Templete*, se carguen al sub-concepto de *iluminaciones*, si existe, y si no al de *festejos, o nuevas instalaciones*. También el Sr. Meza, pidió se diera lectura al acta levantada el día 15 en dicho lugar, con el fin de hacer constar las obras en él realizadas, así como la *sustitución de la antigua lápida del obelisco*, lo cual verificado por la secretaría, *el ayuntamiento acordó quedar enterado con satisfacción*. Al propio tiempo, el referido Sr. Meza, presentó al cabildo, una comunicación del erudito catedrático de nuestra Universidad Nacional, Dr. Juan Miguel Dihigo y Mestre, nuestro querido compañero de profesorado, en la que hacía presente, que el marmolista, al grabar la inscripción latina en la nueva lápida, había cometido varios errores, que era necesario rectificar, a ser posible en la misma piedra, para evitar nuevos gastos, y en caso contrario, realizando otra vez todo el trabajo, *puesto que no formaría buena opinión de la cultura cubana, quien medianamente versado en la hermosa lengua de Horacio, apreciase errores como los que indicaba en su oficio*. Y el ayuntamiento acordó, dar conocimiento de ello al arquitecto, para su subsanación en la mejor forma.



MARISCAL DE CAMPO D. FRANCISCO CAGIGAL DE LA VEGA
GOBERNADOR GENERAL DE ESTA COLONIA DESDE 1747 A 1760

El pensamiento de sustituir la antigua lápida, escrita en defectuoso latín por la actual, debióse a nuestro desaparecido compañero, el distinguido novelista Dr. Ramón Meza y Suárez Inclán, valiéndose para ejecutarlo del citado Doctor Dihigo, el cual redactó la nueva leyenda con las correcciones deseadas. Veamos, como se expresa el conocido orientalista: (1)

(1) También intervino en este asunto, el Dr. Felipe González Sarrainz, concejal en esa época.

Habana, Noviembre 8 de 1903. Dr. Ramón Meza. Miquerido amigo: Cumpliendo el encargo que tuviste la bondad de hacerme te devuelvo las copias de la inscripción latina que se puso en el Templete con motivo de la primera misa y de la primera sesión celebrada por el ayuntamiento de esta ciudad. Como verás ha sido necesario modificar algunos nombres latinos, mal escritos unas veces en Pezuela, y otras en una de las copias que me remitiste. La palabra *arbos* la he variado poniéndole una *r* en vez de la *s* final, pues aunque ambas escrituras expresan en general la misma idea, me seduce el criterio de San Isidoro, de que *arbor* es aplicable a toda suerte de árboles, mientras que *arbos*, no conviene ni se aplica sino a los frutales; y como la *ceiba* entra en el número de los comprendidos en la voz *arbor*, de ahí el que no vacilase en el cambio del elemento gráfico para que el vocablo sea el más apropiado. El término *primevae* aparece mal escrito en las dos copias examinadas; es *primaevae* de *primaevus-a-un* procedente de *primus* y de *aevum; dixerin*, está bien puesta en Pezuela, en la primera persona de singular del pretérito perfecto de subjuntivo activo, y no en la tercera persona de plural del mismo tiempo, como se lee en la otra copia; el adverbio *aprime*, está equivocado en su escritura: esta puede ser aprime o adprime. Pezuela escribe *inmolatus:* fácil es comprender el error en que incurre mucho más si se conocen bien las transformaciones eufónicas de la lengua latina. Esa palabra debe escribirse *immolatus:* es un caso de asimilación regresiva de la nasal en composición de palabras, y merced a ella, tanto las nasales como las liquidas se identifican con la consonante inicial del segundo miembro, v. gr,. *im-mitere, ir-rumpere, intel-ligere* por in-mitere,in-rumpere, inter-ligere; inmolatus procede de in y mola. En las dos copias citadas encuentro la voz *autor* así escrita; también la he modificado en *auctor*, pues aunque los diccionarios la traen de las dos maneras, los autores dan menos estimación a la escritura adoptada por Pezuela. Ahora bien, deseo siempre explicarte la razón del cambio. Analizando el vocablo y separando el sufijo se llega a la raiz *aug* que indica la idea de *crecer, brotar, salir*, de esta raiz tenemos el verbo *augeo* (*augmentum*),*aumentar, acrecentar, añadir, multiplicar*, etc., y añadiéndole el sufijo *tor*, latino, que es el mismo castellano, resultará el término *augtor*, el cual por fuerza ha de modificarse en *auctor*, por asimilación imperfecta homogénea como *scribtum* de *scribere* se hace *scriptum* por idéntica razón.

Si te fijas un poco en la frase que sigue, también comprenderás el motivo del cambio de las partículas *ab-in*, en obsequio del buen sentido, en el adverbio de tiempo *abhinc* que se junta con acusativo o con ablativo: *abhinc plus duobus seculis*. El *pareat* de Pezuela es *pereat: et ne pereat in posterum;* como *fidem habanensem debe* ser *fides habanensis*, y el *imaginet*, también de Pezuela, *imaginem* término, directo de *aspicies*. No queda por examinar más que la palabra *Novembris* que una de tus copias pone en nominativo, y que por parecerme mejor dejo en genitivo: *nimirum ultimo mensis novembris Añn M. DC. C. L. I. V*

La inscripción queda escrita de este modo:

Siste gradum viator ornat hunc locum arbor ceiba frondosa potius dixerim primaevae civitatis prudentiae religionis primaevae memorabile signum siquidem ejus sub umbra apprime hac in urbe immolatus salutis auctor. Habitus primo prudentun decurionum senatus duobus, plus abhinc seculis perpeua traditione habebatur. Cessit tamen aetati, Intuere igitur et ne pereat in posterun habanensis fides. Aspicies imaginem supra petram fundatam hodie nimirum ult, mensis Novembris anno M. D. C. C. L. I. V.

La traducción literal al castellano es:

Detén el paso caminante, adorna este sitio un arbol, una ceiba frondosa, mas bien diré signo memorable de la prudencia y antigua religión de la joven ciudad, pues ciertamente, bajo su sombra fué inmolado solemnemente en esta ciudad el autor de la salud. Fué tenida por primera vez la reunión de los prudentes concejales hace ya más de dos siglos; era conservado (el arbol) por una tradición perpétua; sin embargo cedió al tiempo (se murió). Mira pues y no perezca en lo porvenir la fé habanera. Verás una imagen hecha hoy en la piedra, es decir (el último dia) de Noviembre en el año 1754. Es cuanto tengo que informarte sobre la consulta que me has hecho. Tu amigo y compañero, *J. M. Dihigo.*

Nuestra devoción por la historia, y el respeto que nos merecen siempre sus reliquias, nos mueven a consignar una vez más, nuestra protesta contra este acto, reconociendo desde luego, la buena fe del que lo inspiró, y la competencia indiscutible de su autor. Aquella lápida, casi borrada por los años, polvo-



COLUMNA REMEMORATIVA
DE LA PRIMERA MISA Y DEL PRIMER CABILDO CELEBRADOS EN 1519
ERECTADA POR EL GOBERNADOR D. FRANCISCO CAGIGAL DE LA VEGA EN 1754

rienta y ennegrecida por la patina de su larga estancia en el obelisco, llena deerrores, y escrita en bárbaro idioma, era la que perdurablemente debió conservarse, pues todas esas omisiones y faltas, eran el sello de su autenticidad más absoluta, la marca indeleble de la época en que se labró. Hoy en cambio, tenemos otra limpia, clara, perfecta, de académico lenguaje, pero no es la genuina, no es la original, ésta desgraciadamente ha desaparecido. (1) Con placerobservamos, que nuestro sentir, no es único, que en los momentos que se realizaba la profanación, consentida por nuestro municipio, alzó su voz para oponerse a ella, un distinguido escritor, el Sr. Gabriel Camps, en *Cuba y América* el 20 de noviembre de 1904.

Como las ideas se alcanzan unas a otras, dijo, se nos ocurre de comentario a ese hecho, este pasaje de Luis Viardot en su obra *Las Maravillas de la escultura*, al referirse a los sepulcros construídos por los Príncipes de la familia de Borgoña.

En cuanto a mí, doy la preferencia sin titubear, a los de Granada, sobre los deBrujas, y a los de Dijon, los mas antiguos, sobre los primeros. Estos, tuvieron muchos tiempo la ventaja de ocupar una hermosa y vasta capilla, cuyas paredes, pavimento y bóvedas eran enteramente de piedra negra, sobre la cual brillantes hilos de oro, marcaban los pilares, los arcos y las pechinas.

En medio de este conjunto grave y solemne, solo se destacaban los blancos mausoleos; pero los canónigos discurrieron que la capilla real estaba así demasiado lúgubre, y la hicieron blanquear con cal viva, de arriba a abajo. Ahora, sepulcros, bóvedas, pavimentos, paredes, todo ha tomado el mismo color, el mismo aire de fiesta, y sobre el blanco interminable, no se destacan, mas que las sotanas negras de los canónigos.



ALTORRELIEVE DE LA CEIBA PRECOLOMBINA QUE FIGURA EN LA BASE DE LA COLUMNA

Pero, sigamos el desarrollo de estos hechos. Si bien es verdad, que la atención de propios y extraños, detúvose desde entonces, ante la eternización petrea de los primeros acontecimientos de nuestra incipiente historia capitalina; no lo es menos, que tiempos después, la columna de Cagigal de la Vega, vióse rodeada merced a la incuria del municipio, llamado a velar por su con-

(1) Cuantas investigaciones hemos practicado acerca del paradero de esta lápida, han resultado infructuosas, a pesar de habérsenos asegurado que durante mucho tiempo estuvo depositada en uno de los antiguos calabozos del castillo de la Fuerza, hasta que en unión de varias armas antiguas engrasadas y en perfecto estado de conservación, que aparecieron en una especie de nicho, en la pared, halladas por un soldado de la raza negra, al limpiarse el castillo, se remitió a la armería. De este hallazgo dióse cuenta al superior inmediato, ordenándose recoger la piedra. Se dice que después de ésto, cierto personaje, que ocupó señalado puesto oficial en el gobierno, durante la primera y segunda intervención, se incautó de ella, y la trasladó a los E. U. donde bien en su poder, o en algun museo, estará mejor cuidada.

servación de crecidos matorrales y yerbas, que la ahogaban, de escombros y desbarates de fábricas, que desde hacía mucho tiempo allí se arrojaban, de basuras, y de toda clase de inmundicias, y por último, como irónico toque en este cuadro tan poco edificante para una culta población, unas casillas de madera que por sus alrededores se alzaban. Pero he aquí lo que oficialmente consta acerca de estos extremos en los libros capitulares, correspondientes al año de 1819.

En la sesión del 5 de febrero, dióse cuenta de un informe del Sr. Francisco Filomeno, sobre la petición hecha por el Sr. Bonifacio García, cuyos originales están unidos al acta y cuyo informe copiado dice así:

Excmo. Ayuntamiento. El Síndico Procr. Gral. cumpliendo con el encargo de V. E. para que examinase el lugar en qe. D. Bonifacio García quiere construir una Casilla, hizo qe. el interesado se lo manifestase, y ha visto que el sitio que. desea ocupar, es justamente la entrada qe. conduce por las otras casillas qe. hay sobre la Plaza de Armas, y el muelle, a la columna qe. se erigió para perpetuar la memoria del paraje en qe. se celebró la primera misa, y se congregó el primer Cabildo en esta ciudad el año de mil quinientos diez y nueve. (1) Allí había una frondosa seiba que hubo de arruinarse por algún motivo, y el Sor, D. Fernando Sexto mandó qe. en el propio lugar se construyese la pirámide qe. hoy existe terminando con una imagen de Ntra. Sra. del Pilar, lo qe. se egecutó siendo Gobor. y Cpn. Gral. el Sor. Mariscal de Campo D. Francisco Cagigal el año de mil setecientos cincuenta y cuatro. Un monumt° semejante consagrado a transmitir a las generaciones venideras esa época memorable, debe ser respetado y conservado con la mayor decencia sin exponerlo a los deterioros qe. se originarían por los usos comunes de cualquier particular qe. allí construyese habitación, y mucho menos debe permitirse qe. se cierre la entrada al espresado sitio, con la Casilla qe. se pretende establecer. Este es el parecer del Síndico con respecto a la solicitud de D. Bonifacio García, y añade qe. habiendo observado estar lleno de trastajos e inmundicias el circo de mampostería que tiene la pirámide, por echar en el los casilleros inmediatos sus basuras y muebles inútiles, se acuerde por V. E. qe. el Comisario del barrio en el día disponga se limpie y se deje aseado aquel recinto, a costa de los vecinos qe. abusivamente han arrojado sus basuras en dicho lugar, y qe. haga a uno de los casilleros qe. ha formado fogón de su cantina en el espacio qe. hay de tránsito, lo destruya inmediatamente pues, el terreno no le pertenece, y obran sobre ese obstáculo las mismas razones

(1) La Habana en 1680 era un pueblecillo ocupado por los empleados españoles, la autoridad eclesiástica, y los indios que la servían probablemente ejerciendo sus tareas industriales.

No debemos, sin embargo, juzgar de la importancia y de los progresos de Cuba, en los dos primeros siglos de su moderna historia, por el estado de nuestra Villa de S. Cristóbal de la Habana en aquellos tiempos; pues el movimiento de la población y del tráfico, se hacía más bien por los puertos de la parte oriental, tales como Baracoa, Bayamo y Cuba. Así lo confirman las preciosas notas inéditas publicadas en el apéndice de la obra de D. Ramón de la Sagra. En ella hallamos, por ejemplo, muchas veces mencionados dichos puertos, y rarísima vez el de la Habana, y en un estracto de cuentas, del mes de agosto de 1517, citanse diversas cantidades de oro embarcadas en la nao de Cuba, y enviadas a la metrópoli directamente.

Para encontrar datos concretos del comercio habanero hay que remontarse todavía medio siglo más en su historia y tomarlos de la real compañía, establecida en 1740. De sus registros y otros documentos consta, que en aquella época, solo iban a España anualmente tres embarcaciones, y que la cantidad de azúcar extraída por el puerto de la Habana, en cuatro años no excedía de 21.000 cajas.

Empero, si el movimiento primitivo de progreso, fué extremadamente lento en los tres primeros siglos de su historia, su desarrollo y prosperidad, hasta 1857, fué realmente prodigioso. Más aún, si se reflexiona, que ese extraordinario adelanto, no ha comenzado a verificarse hasta el último período, y que solo después de haber perdido España sus inmensas colonias, en el continente americano, comenzó a conocerse en la metrópoli todo el valor de esta joya del seno mejicano, el asombro sube de punto. La población de la antes reducida villa, ascendía en la fecha, 31 de Diciembre de 1857, a doscientos mil habitantes, las comodidades del lujo europeo, eran aquí una regla general y no una excepción; los nuevos descubrimientos y las maravillosas aplicaciones del vapor, habían sido introducidas antes que en la metrópoli; su bellísimo puerto recibía anualmente 4.000 buques de todas las naciones del mundo, que introducían para el consumo, una masa de productos agrícolas e industriales que ascendía a más de 30 millones de pesos y veía salir otros tantos cargados de frutos cubanos, por un valor de 36.000.000. El movimiento comercial marítimo del puerto solo de la Habana, montaba a más de 70.000.000 de pesos que constituían una parte muy crecida del total que resultaba en todas las partes de la Isla. El tráfico marítimo y las rentas públicas, en fin, producían al tesoro una entrada anual de 15.000.000, con la cual se pagaba los gastos de su numeroso ejército y de su marina.

La Habana, sin embargo, dice José Ig°. Echevarría en el siglo XVII, era la única población de la Isla que daba señales de vida, pues Santiago, en vez de adelantar retrocedía: pueblo abandonado, vecinos errantes, sin dominio, iglesia sin obispo, obispo sin libertad y para formar idea de la instrucción y creencias de aquellas gentes, baste decir que en 1608 no había en la cuidad otro médico que Ana de Nava merced a 100 ducados que percibía, y que para abrir una noria que les diese agua, tuvieron que valerse de Anton García de profesión zahóri que supo embaucarlos, haciéndoles creer que a seis o siete estados, bajo tierra pasaba un río. (El Plantel,pág. 62).

que hay para qe. no se haga la casilla solicitada. Habana y Enero 29 de 1819. Francisco Filomeno, firmado.

Y más adelante, según consta del oportuno libro de actas del ayuntamiento, correspondiente al día 15 de junio del año de 1827, el alcalde presidente D. Francisco Filomeno Ponce de León, se expresó de la manera siguiente:

Que no debiendo permanecer un lugar semejante, consagrado a trasmitir la gloria del primer sacrificio de Nuestra Santa Religión, que fué celebrado en este pueblo, la primera congregación que hubo de Regidores, cuyos recuerdos son respetados y estimados en todas las sociedades, aún las más incultas, pedida que se tomase en consideración el deplorable abandono en que se hallaba el referido Monumento, mandado erigir por el Sr. Don Fernando Sexto, y se ejecutó en el año de mil setecientos cincuenta y cuatro, siendo Gobernador y Capitán General el Sr. Mariscal de Campo D. Francisco Cagigal, plantándose en el mismo parage que había una frondosa ceiba, en donde por tradición se sabía que allí se dijo la primera misa, y se tuvo el primer Cabildo, y que para restablecer su publicidad y decoro, se hicieren quitar todas las casillas de tabla que lo tienen confundido dejándolo despejado en la plaza a la vista del vecindario. Y el Ayuntamiento acordó hacer lo que crea conveniente, para decorar la columna, luego que queden despejados los contornos que la hacen invisible.

El consistorio, pues, se limitó, a adecentar dicho recinto, no emprendiendo obra alguna encaminada a defender el obelisco de la ignorancia de las gentes y así, durante algunos años, continuaron erguidas y solitarias, la mal tratada columna, y la ceiba sembrada, hasta el 1º de noviembre de 1827, en que se comenzó la edificación del Templete, encerrándolas entonces, dentro del área de sus verjas, así como a las nuevas ceibas.(1) Ese mismo año, y el siguiente, hiciéronsele algunas modificaciones, pues se hallaba enteramente arruinada, vistiéndola y decorándola hermosamente con cal y polvos de vidrio sacando sus molduras a tarraja, como se prácticó con las del Templete, se colocó próximo a la verja que rodea el recinto, y que en este sitio hace curva, un busto en mármol con su pedestal, del Almirante Colón, con barba y bigote, entre ella y el Templete, de autor desconocido, de una ejecución detestable, de ningún parecido con el personaje que representa, (2) y el cual regaló el dignísimo Obispo, que fué de esta Diócesis,D. Juan Díaz de Espada y Landa, (3) a quien tanto debe la Habana, y que era el mismo que figuró en el jardín de su casa, situada en la *Calzada del Monte*, frente al *Campo de Marte*; (4) se emplazaron a su alrededor, como ya dijimos, (5) ocho pilares de piedra de San Miguel, de la cantera de D. Julián Osma, de vara y media de alto, coronados de globos broncíneos, dorados al fuego, unidos entre sí por sendas cadenas (6) del mismo metal, donadas por el Alcalde de Mar de Casa Blanca, y dueño de un carenero allí establecido, D. Juan Pérez, llevando cada una de esas esferas los siguientes lemas: *Relijión, Fernando VII, Exmo. Ayuntamiento, Habana, Vives*

(1) De las tres ceibas, que al erigirse el obelisco se plantaron, solo una prendió, siendo derribada en 1828, y reemplazada por otras dos más, una de las cuales quedó dentro del perimetro del Templete, que es la que conocemos.

(2) Antes, en 1838, ocupó un nicho interior labrado al efecto, costeado también por Espada. Después fué colocado en el centro del Templete; es decir del patio o vestíbulo que tiene el edificio. Debajo de la efigie en una cartela de bronce se lee en letras de adorno: Colón.

(3) Nació en Arroyave, provincia de Alava en 20 de Abril de 1756, fué electo Obispo en 11 de Agosto de 1800, llegó a esta Isla el 25 de Febrero de 1802 y murió el 13 de Agosto de 1832.

(4) Según D. Jacinto de Salas y Quiroga, en su artículo El Templete Habana 1883.

(5) Hoy solo existen cinco.

(6) Actualmente se encuentran pintadas con aluminio.

Espada, Pinillos y Laborde, (1) y se restauraron por último, los altorrelieves de la ceiba primitiva, (2) los de sus tres volutas, de una vara de alto, que representan las armas de la Habana, los collares de las órdenes del Toisón de Oro, instituída por el Rey Felipe II el Bueno, Duque de Borgoña; en 1429, con ocasión de su matrimonio con Doña Isabel, hija del Rey Don Juan I de Portugal; y del Espíritu Santo, creada por Enrique III de Francia, en 1578, y por último, la cruz de Aragón, dorándolos todos a sisa, con los mejores preparativos, para su duración. (3)

Tales reformas efectuáronse, en la época del gobernador de esta isla don Francisco Dionisio Vives y Planés, ya citado, que concibió y realizó, el propósito de levantar al lado de ella, un verdadero monumento, severo y elegante, que de una manera solemne, perpetuase lo acaecido, tomando parte muy activa en la ejecución de los trabajos, los inteligentes habaneros, señores D. Antonio María de la Torre y Cárdenas, secretario del gobernador, ingeniero, y hombre de buen gusto, y D. José Rodríguez y Cabrera, regidor nombrado por el ayuntamiento.

El memorable huracán, que del 4 al 5 del mes de octubre de 1844, azotó a esta capital, hubo de causar desperfectos a la histórica columna conmemorativa, y al propio Templete, como se observa en el expediente que con fecha 18 del citado mes y año, y bajo el N° 236, instruyó el ayuntamiento para su reparación, (4) fijando como tipo la cantidad máxima de 261 pesos 6 reales, y el cual corrió todos sus trámites administrativos con pasmosa rapidez, al punto, de que en la sesión de la junta municipal del día 8, del siguiente mes de noviembre, se dió cuenta del decreto que autorizaba dichas obras, y la forma en que se habían de realizar; por subasta, que tuvo efecto el 21 de febrero de 1845, a la una y media de la tarde, habiéndosela adjudicado al único postor que compareció, Don Francisco García, que se comprometió a realizarlas por la suma de 250 pesos. He aquí el texto íntegro del acta levantada en dicho acto.

En la ciudad de la Habana a 21 de febrero de 1845 señalado este día para el remate de los contratos de las reparaciones que necesita el Templete, se reunieron desde las doce del dia en la Casa Consistorial, los Sres. D. Antonio Suazo Alcalde Ordinario, primer Regidor, Joaquín Fernández de Velasco, y Marques del Real Agrado, y Síndico Procurador General D. Fernando de Peralta Presidente y vocales de la Junta Municipal y Mayordomo de Propios D. Rafael de Castro Palomino y pregonada la proposición que tiene hecha D. Francisco García de ejecutar dichas reparaciones por la suma de 250 pesos, como no se presen-

(1) La bola de bronce, que remata el marmolillo que se encuentra junto a la columna, en la entrada izquierda, tiene una inscripción moderna que dice así:

El Ayuntamiento de la Habana
acordó la conservación
de estas reliquias históricas
de la
Cuidad
1° de Octubre de 1903.

(2) Hállase cubierto de una espesa capa de pintura color ocre.

(3) Han sido embadurnados con pintura de agua color de ocre, no pudiéndose saber de qué material están hechos.

(4) Con anterioridad a esta fecha, en febrero 10 de 1844 los comisarios del ayuntamiento pidieron al Sr. Presidente Gobernador Superior Civil, que se les diera las llaves del Templete, para proceder a repararlo, pues se había anunciado al ayuntamiento hallarse deteriorado, resolviéndose que se pidiera la llave al conserje y se entregara a dichos señores, y en julio 9 de dicho año los propios comisarios Sres. Marqués de Aguas Claras, y D. Vicente Molina, oficiaron de nuevo a dicha autoridad, en los términos relacionados remitiéndosele sentonces en julio 12, la llave pedida.

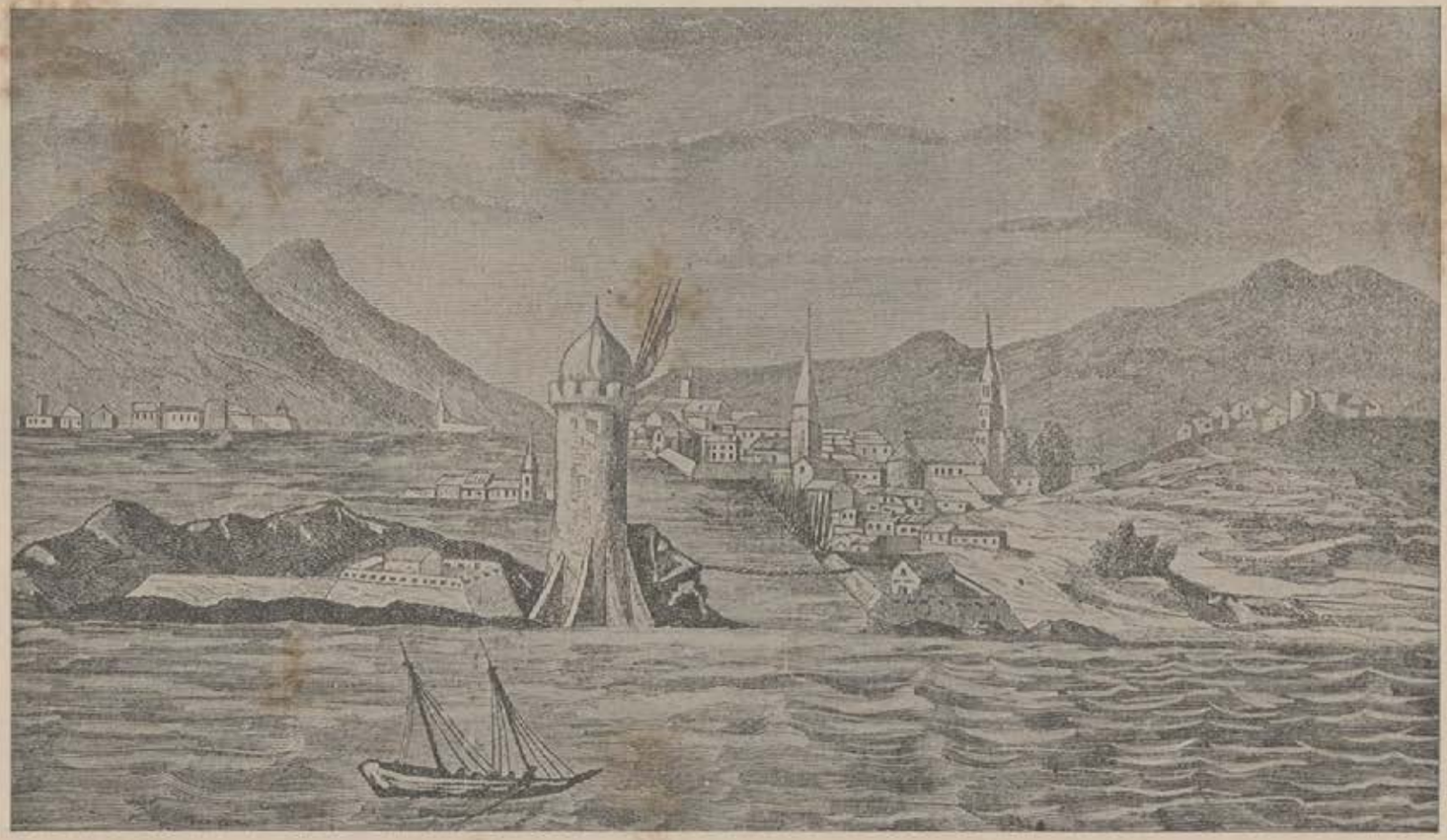

VISTA GENERAL DE LA CIUDAD DE LA HABANA EN EL AÑO 1680

(SEGUN UN GRABADO ANTIGUO)

tase ninguna persona a mejorarla y eran más de la una y media de la tarde, dispuso la Junta, que se avivase la voz del pregón diciendo en altas voces: si hay quien quiera mejorar esta proposición ocurra que se le admitirá que se ha de rematar en quien mejor la hiciese, apercibo de remate a la una, a las dos, y a las tres, y pues no hay quien diga ni ofrezca más, que buena pro le haga al rematador, con lo qe. quedó celebrada en el referido D. Francisco García, quien al aceptarlo dijo que era para bien y juró segun dro. cumplir lo estipulado, y dispuso la Junta procediese a la obra, dándose cuenta con el expediente a la superior de Propios a los efectos consiguientes y firmó el Contador con los Sres. arriba mencionados y el Mayordomo de Propios de que doy fe.—Zuazo.—Fernández de Velasco.—Real Agrado.—Peralta.—Rafael de C. Palomino.—Ante mí, Farncisco de Castro.

Pero posteriormente a lo consignado, el mencionado rematador dirigióse al ayuntamiento en los términos siguientes:

Sres. de la Junta Municipal.—El encargado por remate en pública subasta de las reparaciones que necesita el Templete hace presente a V. S. S. que debiendo proceder a ellas con arreglo al presupuesto formado por los Maestros mayores de albañilería, y carpintería ha observado que la imagen de Nuestra Señora del Pilar que se hallaba colocada en el que hoy es el centro o patio del Templete está en el suelo lastimada, deteriorada y falta de pintura, y como su composición no entra en la contrata que celebró el exponente, ni menos su colocación en el pilar, cree de su deber hacerlo presente, para que se resuelva lo que convenga. Al efecto la ha reconocido un inteligente, y según la noticia que el exponente acompaña importaría la composición de la imagen y su corona 25 pesos, la pintura de verde oscuro, 22 pesos, y la colocación 10 pesos, y si aquella fuese dorada, como estaba antes, 85 pesos, con mas la colocación. También hace presente que en el referido presupuesto no se cargó la pintura del enverjado de hierro que rodea el edificio, y si se determina, el exponente lo hará por la cantidad de 20 pesos.—Habana y marzo 7 de 1845.—Francisco García.

Costo que tienen las piezas de metal con su composición perteneciente al pilar de la Vírgen del mismo nombre situada en el Templete de la Plaza de Armas.

La composición de dichas piezas incluso la corona de la Virgen, $25.00.

Por soldar el niño de la Virgen y componer algunas partes lastimadas del ropaje y pintarla de verde oscuro imitando el bronce, $22.00

Si la Virgen fuese dorada costará dicho trabajo, 85.—José Hernández.

Con fecha 10 de Marzo de 1845, D. Fernando Peralta, comisionado por la expresada junta para inspeccionar estas obras, rindió su informe en estos términos.

En virtud de lo acordado por esa Junta pasé al Templete de la Plaza de Armas, y *encontré derribada, en el suelo la imagen de Nuestra Señora, con todas sus vestiduras, que así como la imagen, son de plomo, rotas, el niño desprendido de los brazos, la corona, que es de bronce, también rota y el pedestal de la imagen, que es de la misma materia, bastante deteriorado*, y entrando en ajuste con D. José Hernández, pude lograr que se comprometiese a hacer todas estas obras, con la pintura al óleo, y bronceada, por la suma de 34 pesos, en lugar de los 47, que pedía, y nada traté sobre la pintura del enverjado, porque no la considero de absoluta necesidad.—Lo que informo a la Junta para lo demás que corresponda.

Y en sesión celebrada el día de la fecha acordose una vez leido el antecedente informe, aprobar unanimemente la disposición que contiene.—Habana 14 de Marzo de 1845.—Francisco de Castro.

El atestado expedido por los Sres. D. Isidro Sánchez, maestro mayor por S. M. y primer vocal por la junta facultativa y D. José de Soto, maestro mayor de carpintería, ambos del ayuntamiento de esta ciudad, dice textualmente así:

Certificamos: que por disposición del Presidente de la Junta Municipal pasamos a reconocer las reparaciones que hizo D. Francisco García causados por el huracán del 4 al 5 de octubre del año próximo

pasado y habiéndolas visto y examinado, hallamos que están bien hechas y con arreglo al presupuesto, como también la estatua de la Virgen, y colocado en su lugar sobre el pilar en que estaba, y para que conste le damos esta en la Habana a 15 de marzo de 1845.—Isidoro Sánchez.—José de Soto.—Es copia.—Pedro de la Torre.





CAPITULO III.

LAS FUENTES DE NEPTUNO

1797-1838-1819

LA primera fuente del dios de las aguas, que tuvo la Habana, data del año 1797, en que nos gobernaba, el Teniente General Don Juan Procopio de Bassecourt, Bryas, Thieulaine, López de Ulloa, Chatelet, Caron, Senechal, y de Meauve, Conde de Santa Clara, Barón de Mayals, etc. etc, (1) si bien a su antecesor, de igual graduación, D. Luis de las Casas y de Aragorri, debióse su comienzo. Por su pequeñez y notable deficiencia, fué conocida en aquellos viejos tiempos, por la de *Neptunito*. (2) Era de fundición, y sobre un pedestal de marmol, imitando riscos, aparecía el dios de pie, con su tridente en la mano diestra. Varios delfines, también de marmol, arrojaban el agua en la fuente propiamente dicha; y un grupo de mitológicas sirenas, y varias figuras alegóricas, completaban su adorno. También tenía una lápida con inscrip-

(1) Nació en Barcelona el 22 de Abril de 1740, llegó a la Habana el dia 6 de Diciembre de 1796 y falleció en su ciudad natal el 12 de abril de 1820. A él débese el arreglo y adorno del Nuevo Prado que antes hiciera en 1772 el Marqués de la Torre, con esta fuente y la de los genios. El proyecto de embellecimiento de este sitio, era levantar las cuatro estatuas de Carlos III, Cristóbal Colón, Calvo de la Puerta y Caraballo, propuestas por Romay a la Sociedad Económica, y aprobadas. También mandó construir el Conde de Santa Clara, las fuentes que había en las plazuelas del Horcón y Jesús María.

Fué separado del mando de esta Isla, según Pezuela, a instancias del gobierno francés, quejoso de la hospitalidad que dió a los Príncipes de Orleans. Tenían entonces los gobernadores de la Isla $14.000 de sueldo y se titulaban: Jueces protectores de la real compañía y de la junta de tabacos y capitán general de la isla de Cuba y de las provincias de la Luisiana y dos Floridas.

(2) En 1833 nuestro ayuntamiento con ocasión de haber propuesto el Coronel D. José de Ovando y Adorno que en la Plaza de Armas se erigiera una estatua a la Reina María Cristina de Borbón, opinó sería mejor que en vez, de una estatua, siempre estéril y sujeta a los estragos e injurias del tiempo, se sustituyese por una elegante y hermosa fuente, la mezquina de Neptuno que se hallaba en la Alameda de Extramuros, sirviéndose así a la Reina, y a este pueblo. Véase el artículo XL. Proyecto de estatua a la memoria de Doña María Cristina de Borbón, 1803.

ciones. Por último, toda la fuente hallábase rodeada de un barandaje de hierro, que en conjunto media unas trescientas varas de extensión; de diez y ocho pilastras, varias medias lunas, y doce guarda-ruedas (1).

Fué colocada en la parte sur de la *Alameda de Extramuros*, (hoy *Paseo del Prado o de Martí*) en el centro de una plazoleta arbolada, que hacía frente a las calles de *Santa Bárbara* o *de Argel*, (2) (*San Miguel*, después), y a la de *San Antonio* o *Placentera*, que luego tomó el nombre, que aún conserva de *Neptuno*, precisamente por ella, haciéndole compañía a la de *Los tres leones*, y a la de *Los genios* que embellecían dicho ameno sitio.

Durante el mando del General D. Francisco Dionisio Vives, (3), en el año de 1827, una reforma importante realizóse en esta fuente, como se demuestra con el documento que en 28 de abril de dicho año, dirigió el comisario de fuentes de esta ciudad, D. Francisco Rodríguez Cabrera, al Superintendente de Ejército y Real Hacienda, D. Claudio Martínez de Pinillos, en el cual, no solo hacia constar que *esta fuente y la de los genios* (4) *de la alameda de extramuros, permanecian en un lamentable abandono, hacia ya muchos años, proporcionando ocasión a los maldicientes para zaherir a las autoridades por su indiferencia en pro del ornato público, sino que tales cosas habíalas comunicado al Capitán General, quien respondiendo enérgicamente había remediado dicho mal,* y que había empezado la obra con cincuenta hombres, auxiliados del hidráulico Mr. Arsenio Lacarriere Latour, y del celoso sobrestante mayor de las obras de la ciudad D. José Naranjo (5) a fin de que estuvieran terminadas

---

(1) Siempreviva. 1838.—Según de la Torre en un ángulo de la Plaza de San Francisco existió una fuente que se llamó de Tacón o de Neptuno a sesenta y cuatro varas al norte del muelle de caballería que por mucho tiempo permaneció en el más absoluto abandono. Debe haber error en este dato, como el lector podrá observar al leer este capítulo.

(2) Por un café así llamado que existió allí, en 1830. el cual tenía pintado este combate.

(3) Desde el 2 de mayo de 1823 a 15 de mayo de 1832.

(4) Hallábase situada en la Alameda, en el centro de una rotonda arbolada, mayor que la ocupada por la de Neptuno en el espacio atravesado por la línea de la calle de los Genios, a la cual dió nombre. En 1863 aún hallábase en este sitio, según un plano de ese paseo levantado en 11 de Julio de 1857 por el Coronel de Ingenieros D. Manuel Portillo y Portillo.

(5) La lápida conmemorativa de esta fuente se conserva hoy en fragmentos en el museo nacional de esta ciudad, tal como fué hallada, al hacerse los trabajos de excavación en el Prado, frente a la casa donde estuvo el Ateneo, por la Compañía del Alcantarillado y Pavimentación. No deja de ser curiosa su odisea. Cuando fué descubierta, hubo de enterarse el entonces Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes Dr. Mario García Kholy, quien ordenó se enviase a la Biblioteca Nacional, lo que en efecto se hizo según la comunicación siguiente: Cuerpo de Policía Nacional de la ciudad de la Habana. Tercera Estación Sr. Director de la Biblioteca Nacional Señor. Tengo el honor de remitir a Vd. restos de una lápida que fueron encontrados en las excavaciones que hace la Compañía del Alcantarillado y de la cual conoce el Sr. Mario García Kholy. Habana 11 de agosto de 1911. De Vd. atentamente, A. Muñoz, Oficial de guardia. Pero al lado de ella aparecieron varios huesos y un pedazo de ladrillo, objetos que como era natural no podía admitir el Sr. Domingo Figarola Caneda, competente y erudito Director de dicho centro y amigo nuestro, por lo cual ofició a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes para que resolviera lo que estimase oportuno con fecha del propio día 11 de agosto, en estos términos: Sr. Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. Tengo el honor de transcribir a Vd. la siguiente comunicación que hoy he recibido de la Tercera Estación del Cuerpo de Policía Nacional (aquí el anterior escrito remitido). Al propio tiempo comunico a Vd. que lo recibido en un saco consta de diez fragmentos de una lápida de marmol, un pedazo de un ladrillo y varios pedazos de huesos al parecer de animal de la raza bovina. Todo lo cual manifiesto a Vd. para que se sirva disponer lo que tenga por conveniente Soy de Vd. atentamente, etc. A esta comunicación respondió la Secretaría aludida en esta forma: Habana agosto 19 de 1911. Señor Director de la Biblioteca Nacional: Señor: Tengo la honra de acusarle recibo de su atento escrito de 11 del corriente participando haber recibido de la Tercera Estación de Policía, un saco conteniendo diez fragmentos de una lápida de marmol, un ladrillo y varios huesos. El Sr. Secretario me ordena diga a Vd. que se sirva devolver los últimos, y conservar en ese establecimiento los fragmentos de la lápida. De Vd. con la mayor consideración, J. N. Ferrer, Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. Cumpliendo tal acuerdo el Sr. Figarola Caneda ofició al Sr. Oficial de guardia de la aludida Tercera Estación de Policía al tenor siguiente: Biblioteca Nacional 22 de agosto de 1911. Sr. Oficial de guardia de la Tercera Estación de Policía. De orden del Sr. Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes tengo el honor de devolver a Vd. contenidos en una caja, el pedazo de ladrillo y varios huesos que junto con diez pedazos de una lápida de marmol fueron remitidos de esa Estación, a esta Biblioteca. Soy de Vd. con toda consideración, etc. Este centro contestó así al dorso de la comunicación citada: Sr. Figarola Caneda. Los huesos y tiestos que se sirve Vd. devolverme fueron enviados a esa Biblioteca por haberlo interesado así el Sr. Secretario de Instrucción Pública y deseo me diga a quien tengo que remitirlos, pues este es un asunto terminado en esta Estación. Habana 22 de agosto de 1911. De Vd. atentamentoe. Félix Infiesta, Capi-

para el 30 de mayo del año citado, por ser el día de San Fernando, fiesta onomástica del soberano que a la sazón regía los destinos de España. (1) La restauración expresada, llevóse a cabo según las propias palabras del encargado de ejecutarla, a completa satisfacción del comisario señor Rodríguez, y entregada el día 20, *alcanzando tal belleza, solidez y hermosura, que quedó dicho lugar de recreo público, y de necesidad, tan brillante, cual nunca se había visto.* (2) Y tenía razón, porque la reforma de la *Alameda de Extramuros*, no se limitó a la fuente de Neptuno, sino que se emprendieron otras obras de importancia, tales como la instalación de nuevas cañerías para el agua, en sustitución de las primitivas, que no dieron resultado alguno, y la reparación total de todos los desperfectos, no sólo de la citada fuente y del paseo, sinó de la propia estatua del Rey Carlos III, para cuya verja fué necesario, que el maestro herrero del país, D. Francisco Mañón, forjase cuaren-



FRAGMENTOS DE LA INSCRIPCION DE LA PRIMERA FUENTE DE NEPTUNO (MUSEO NACIONAL)

---

tám. Por su parte, nuestro Director de la Biblioteca, respondió al anterior escrito diciendo: 22 de agosto de 1911. Sr. Capitán de la Tercera Estación de Policía Nacional. Señor: En respuesta a su atenta comunicación de hoy me permito reiterar la mía de igual fecha y en la cual comunico a Vd. que por orden del Sr. Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, devolvía a esa digna Estación el pedazo de ladrillo y los huesos, quedando por lo tanto en esta Biblioteca los pedazos de la lápida que es sin duda lo que el expresado Sr. Secretario ordenó que se conservara. Así, pues, ruego a Vd. que se sirva recibir la caja que contiene los objetos indicados y dirigirse en consulta a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Soy de Vd. con toda consideración. D. Figarola Caneda. De esta manera, quedaron los fragmentos de la lápida de esta primera fuente de Neptuno, en la Biblioteca, colocándolas su Director cuidadosamente, en un marco de madera, sostenidos con pequeñas alcayatas, hasta que habiendo el Sr. Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, solicitado de ese departamento, en 4 de enero de 1912, objetos para el Museo Nacional que acababa de crearse, fueron remitidos, conjuntamente con otros importantes documentos epigráficos, donde se encuentran figurando con el número 6º, en el inventario levantado al efecto, con fecha 15 de enero de 1912. He aquí el texto íntegro de la inscripción de referencia, según nuestro leal entender que viene a corroborar cuanto dijimos acerca de la reforma de esta fuente.

PUBLICI IN OBLECTAMENTUM
REINANDO EL REY DON FERNAN
DO 7º DE BORBON Q. D. G. Y SIENDO
PRESIDENTE GOBERNADOR Y CA
PITAN GENERAL EL EXCMO. SOR
DON FRANCISCO DIONISIO VIVES
SUPERINTENDENTE GENERAL
DE EJERCITO DELEGADO DE REAL HACI
ENDA EL EXCMO. SOR. DON CLAU
DIO MARTINEZ DE PINILLOS, SE
RESTAURO ESTA FUENTE DE NEPTU
NO Y SE PUSIERON DE NUEVO
SUS CAÑERIAS BAJO
LA DIRECCION DEL CABALLE
RO REGIDOR COMISARIO DON
JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ.

(1) Esta fuente sin el dios mitológico, las figuras y sirenas, fué a parar después a la Quinta de recreo de los Capitanes Generales o sea la de los Molinos, donde actualmente se halla.

(2) Costó al erario público según la cuenta que hemos visto $2053. Fué el contratista D. Simón Diche y se obligó a broncear el Neptuno, a dorar el tridente, las sirenas, las demás figuras alegóricas y los extremos de la verja que rodeaba la estatua, a pintar al óleo imitando mármol toda la fuente, a darle cuatro manos de dicha pintura a la baranda, cajas de agua, demás herrajes, guarda-ruedas y cercado de la estatua, a jaspear las dieciocho pilastras, las medias lunas, las cajas y cuanto mas fuere necesario al fresco durable, y

ta y cuatro tornillos especiales. (1) Hemos dicho, que fué necesario de nuevo, construir la cañería de la fuente de Neptuno, por no haber corrido con la de ladrillos que se hizo, en atención a la mayor economía de los fondos del ramo, (2) y ahora agregamos, que Lacarriere Latour, se obligó, según comunicación

---

por último a aclarar las inscripciones antiguas y a colocar el mármol con la nueva. Mas no fué esta sola la única cantidad que erogó al estado la fuente de Neptuno; pues habiéndose emprendido, nuevas obras adicionales al presupuesto montó a $8788, 4 reales, sin contar la reclamación formulada por Lacarriere Latour por suplementos ascendente a 4758 pesos. Tan excesivo gasto paralizó el arreglo de la fuente de los Genios, dejándose para el año siguiente, pues como dijo muy bien la intendencia era mucho lo gastado en una fuente y lo que se acababa de erogar en el brillo y la preferente conservación y limpieza de la zanja.

(1) He aquí la cuenta de dicho artesano y la relación de lo ejecutado por él: Razón de las obras y su precio hecha para la Alameda dependiente de la fuente de Neptuno, y que pasó al Sr. Regidor Comisario de Fuentes D. José Francisco Rodríguez Cabrera conforme el aparte. Primeramente por una reja de hierro de 12 pulgadas en cuadro y 12 líneas de grueso en 8 pesos 4 rs.. Por hacer otra de cobre de 12 pulgadas en cuadro y 9 líneas de grueso: 25 ps. 4 rs. Por hacer otra de cobre de 10 pulgadas en cuadro y 3 líneas de grueso: 8 ps. 4 rs. Por hacer un trídente de labra con dos chápas de bronce doradas a fuego con su letrero y numeración calados conforme se ha pedido: 104 ps. Por cortar 4 muñones que tenían los cañones que están en la pila: 8 ps. 4 rs. Por hacer 44 tornillos para la reja de Carlos III, 22 pesos. Por abrir 22 agujeros a la reja y otros tantos a la guarnición de lanza, 50 ps. Por ponerle 3 lanzas nuevas y enderezarlas todas, 20 ps. Por hacer una cerradura y ponérsela a la reja: 12 ps. Por 58 varas de cadenas a 8 pesos 4 varas, 493 ps. Por dos desagües floreados para la pila de la misma Alameda: 50 ps. Por 8 borlas de bronce de 6 pulgadas de vuelo y ponerlas en su sitio a 25 pesos cada una: 200 ps. Por 9 canuticos de bronce cincelados y dorados al fuego, a 12 pesos cada uno: 108 ps. Por una boca de plomo para el perro que está en la pila de Neptuno: 5 ps. Total: 1.115 pesos. Habana y Junio 2 de 1827.—Francisco Mañón.

(2) Véase la adjunta comunicación dirigida por Lacarriere al Sr. Intendente de Ejército, disculpándose de lo sucedido: Excmo. señor: En papel de 31 de Mayo próximo pasado me dice el Director de cañerías D. Arsenio Lacarriere Latour lo siguiente: Después de tantos pasos y fatigas con que ha costado a V. S. el adorno de la Alameda de extramuros para que a este público fuese más plausible y grato el día de nuestro Soberano el Sr. D. Fernando VII, me faltan palabras con que manifestarle el sentimiento y pesar que me dominan desde que vi frustrados los trabajos para que la pila de Neptuno que sirve de ornato en dicho paraje, corriera y proveyera a aquel vecindario del agua que necesitaba. En los primeros momentos me representé con los más negros colores que este desgraciado acontecimiento podía hacer sobre V. S. y sobre los Excmos. Sres. Jefes y Corporaciones que tanto se afanaron por hacer más brillante el día que se propusieron celebrar y aunque estoy satisfecho de la exactitud y regularidad de mi trabajo no he adquirido toda aquella serenidad que necesito para contraerme a un particular tan desagradable. Me animará a ello la indulgencia ilustrada que distingue a V. S. y la certeza de que su justificación sabrá disculpar a los ojos del Excmos. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General una falta que no ha provenido ni de error de cálculo, ni de entendimiento, sinó únicamente de la precipitación con que se ha trabajado y del poco tiempo que ha tenido de secarse y endurecerse la cañería que se formó para que la proveyese del agua. Esta operación es en sí misma tan sencilla que no necesita de grandes conocimientos para efectuarla con perfección cualquiera que tenga alguna práctica es capaz de llevarla a cabo y por lo tanto debe V. S. estar persuadido que en el presente caso no había ni hay otro inconveniente, tropiezo ni defecto sinó el que dejo citado. Mil defectos encontrarán otros muchos que atribuirán a mi ignorancia o falta de los conocimientos que suponen se necesitan, y aunque yo estaba dispuesto a sufrir pacientemente sus censuras, me inquietaba la idea de que V. S. o la parte sana de este pueblo pudiera figurarse que sin ellos me había atrevido a encargarme de una obra faltando a la honrosa confianza que me han dispensado las autoridades y corporaciones y comprometiendo al propio tiempo a las personas a quienes he debido la particular recomendación que han hecho de mi persona. Habrá oído V. S. decir así como yo lo he llegado a saber que el no correr la fuente se atribuye a la forma cuadrada de la cañería cuando se cree que forzosamente debía tener la cilíndrica, y aunque los que opinan de este modo experimentarían alguna dificultad en probar con exactitud las ventajas e inconvenientes de la una y de la otra en el presente caso, yo sin entrar en detalles facultativos diré a V. S. que la cañería que conduce el agua a la fuente de la Factoría es cuadrada y lo mismo la de la pila de Jesús María que todas corren perfectamente y que con semejante hecho queda desvanecido el concepto de los que opinan por tubos para la formación de dichos canales. No diré que no deban preferirse éstos, pero si que no hay inconveniente en adoptar el sistema que se prefiera. Otros achacan el defecto a la falta de una alcantarilla que se comunique con la cañería en su distancia media o en otra parte y eso porque antes la tenía la propia fuente. Dichas alcantarillas no tienen ninguna relación con el curso de las aguas pues se hace con el exclusivo objeto de servir de depósito al lodo de la arena y a otras basuras que pueda arrastrar la propia cañería o para registrar en sus descomposiciones las causas que las obstruyen y esto lo persuade el que las de San Ambrosio y del Cuartel de la Fuerza corren sin inconveniente alguno a pesar de ser de triple extensión que la de la Alameda sin tener alcantarilla alguna. Dícese también que las alcantarillas sirven para hacer subir el agua y darle mayor presión. Esto es un absurdo y no entro en reflexiones sobre este particular que son ya cuestiones técnicas. Asimismo dícese que el canal es demasido estrecho y que en lugar de las ocho pulgadas que tiene en cuadro debía tener diez; V. S. comprenderá que esa corta diferencia no puede influir en absoluto en la falta del agua sinó cuando mas o menos modificar o disminuir la que salga de la pila dándole, mayor o menor impulso. También se le achaca no tener bastante declive el expresado canal pero como para esto era necesario haber formado su circulación diré a V. S. que la calda o diferencia es de 11 pies y 8 pulgadas y comparado el punto de donde parte el agua con el de la salida se encuentra que aquel le excede en 3 pies y 2 pulgadas. Otros muchos defectos oirá V. S. señalar pero yo estoy satisfecho de mi trabajo y espero que el tiempo les desengañe y les convenza de que muy lejos de abusar de la confianza de las autoridades he trabajado por corresponder a ella. Entre tanto quiero que V. S. tenga la bondad de instruir de mis sentimientos al expresado Excmo. Sr. Presidente y al Excmo. Ayuntamiento manifestándole lo ocurrido en el particular ofreciéndome en cuanto pueda a reparar el daño que no me ha sido dado evitar y para ello me comprometo en la expresada fuente haciendo de mi peculio los costos que sean necesarios para satisfacción del público que ha visto esta ocasión mi honor tan comprometido como para que las autoridades no me juzguen indiferente al mal éxito que ha tenido el trabajo de que me encargué. Y lo traslado a V. S. para su debido conocimiento manifestándole que el plan de Lacarriere Latour es exquisito pues no solo indemniza el daño, sino que concluye la obra en las mejores condiciones de solidez, dejando a la fuente de Neptuno en la forma en que se pensó y que si ha pasado lo que todos conocen, ha obedecido a que hay asuntos desgraciados. Y yo por mi parte apuraré todos los medios para finalizar completamente este asunto y dejar también al corriente la otra fuente titulada de los Genios de la que me ocupo y con experiencia de formar el plan de la obra para los pedimentos necesarios. Dios &. Habana, junio 2 de 1827. José Francisco Rodríguez Cabrera. Excmo. Sr. Intendente General de Ejército, etc.

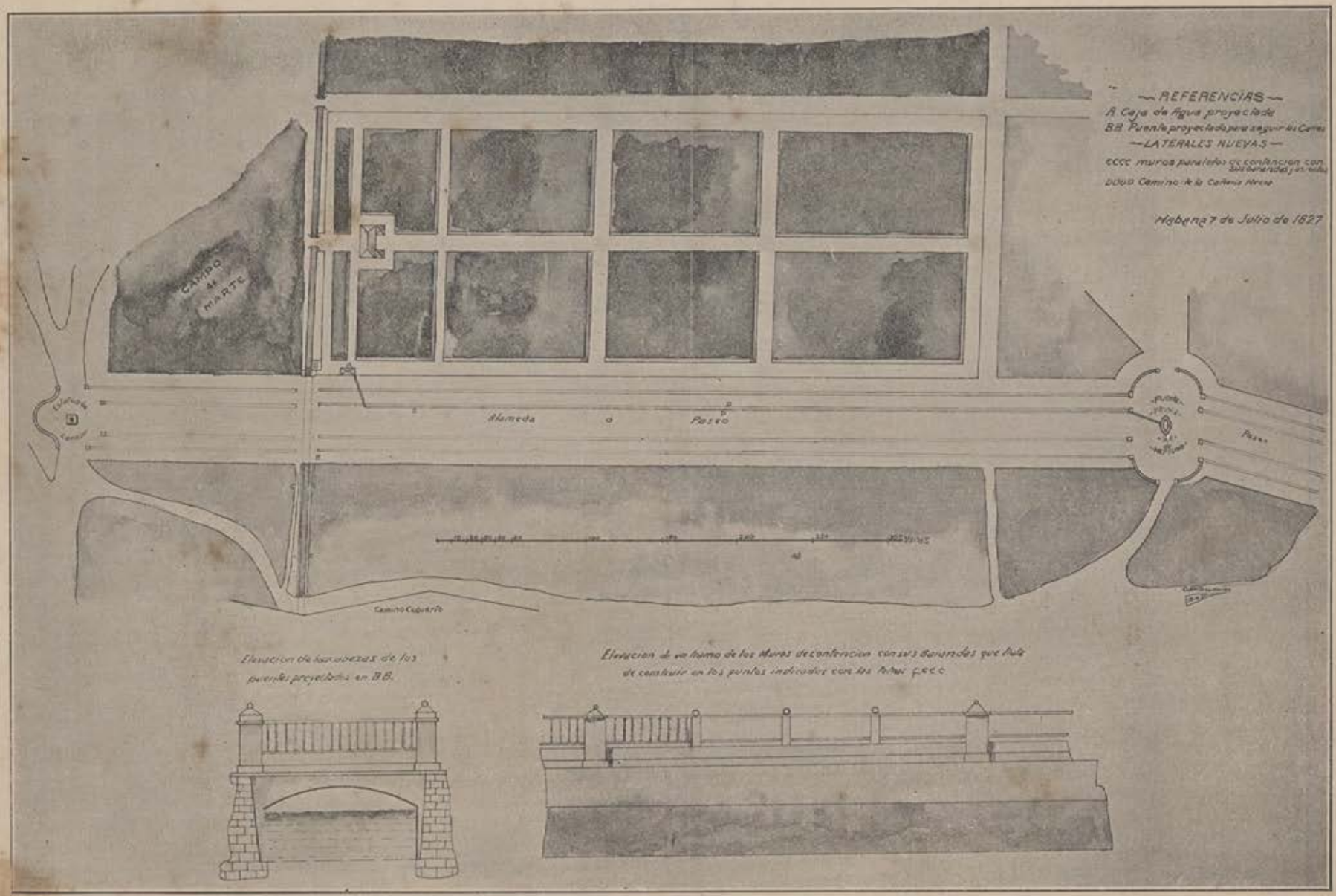

PROYECTO DE LAS OBRAS, QUE EN 1827 SE REALIZARON PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ALAMEDA DE EXTRAMUROS EN EL SITIO QUE LUEGO SE LLAMO PARQUE DE ISABEL LA CATOLICA.

de fecha 31 de mayo de dicho año, a reembolsar (1) a los mismos, el gasto de aquel trabajo que se estimó inútil, y realizado defectuosamente, y de aquí, el que no tuviera razón el expresado contratista para reclamar los setecientos treinta y dos pesos tres reales de la citada cañería, de ladrillos, y mano de obra, que se obligó razonablemente a no cobrar. Y buena prueba de ello, es que en su cuenta, no aparece la cantidad discutida. Algunos años después, en 1840, (2) esta fuente, que tanto costó a nuestro tesoro, y que constituía un bello ornamento de la ciudad, destruyóse totalmente. (3) A sustituirla acudió presurosa la junta de fomento en 1841, construyendo una cascada rústica que llamaba la atención de los curiosos, que por las tardes, discurrían por aquellas inmediaciones. En ella sembraronse flores y yerbas entre sus rocas, deslizándose el agua en poca cantidad, y en el piso de la glorieta, se abrió el lecho de la cascada, resguardándolo con lindas conchas marinas, y pequeños postes como los demás del paseo. (4)



CAPITAN GENERAL D. MIGUEL TACON, VIZCONDE DEL BAYAMO, QUE GOBERNO ESTA ISLA DESDE 1 DE JUNIO DE 1834 HASTA 20 DE ABRIL DE 1838

En 1836, el Capitán General de la colonia, Vizconde del Bayamo, Marques de la Unión de Cuba, Don Miguel Tacón, (5) encargó al extranjero y dedicó al

---

(1) Sr. Regidor Comisario de Fuentes:-: concluida la fuente de Neptuno en el paseo extramuros y hechos por mi la mayor parte de los suplementos que han sido necesarios, estoy en la obligación de producir a V. S. la cuenta de los gastos que se han acordado, para que se sirva disponer se me entregue la suma que alcanza deducidos que sean los hechos en la cañería de ladrillos que al principio se formó y que por estar demasiado fresca obstruyó el curso de dicha fuente produciéndome los disgustos y sinsabores a que es referente el oficio de 2 de junio del corriente año que pasé a V. S. Por él me comprometí a reembolsar al Excmo. Ayuntamiento el gasto que hizo en la citada cañería por haberse creido entonces defectuosa prefiriendo el sacrificio de mis intereses a las reconvenciones que fundada o infundadamenete pudieran hacérseme por todos los que juzgando por las apariencias y resultados hubieran atribuido aquella desgraciada ocurrencia a falta de conocimiento o de celo en el cumplimiento de mi deber. Mi obligación en consecuencia se circunscribe al abono del exclusivo gasto de la cañería ascendente a 732$ y 3-reales según lo verá V. S. en la cuenta que acompaño marcada con la letra B y siendo el total de los de la Alameda. cajas de agua, caños, etc., etc. el de $5490 y 3 reales es visto que se me deben $4758 a que me he constituido responsable por la obligación que me impuse arrastrado de mi delicadeza y pundonor. Excusado será el empeño de persuadir a V. S. que mi constitución se limitaba al gasto inútil que pudiera haberse hecho, porque le considero demasiado instruido de los antecedentes y también de la injusticia con que se atribuyó el mal éxito de la expuesta cañería, más como quiera que nunca fué de mi cargo mejorar dicha fuente de Neptuno, ni hacer el costo de adornos de caños y pinturas que por disposición de V. S. se han hecho para proporcionar a aquel vecindario el agua que necesitaban, y poner el paseo en el estado de hermosura que se advierte; es claro que esos desembolsos en manera alguna deben ser de mi cargo, ni aumentar los apuros de mi comprometida situación. Las cuentas particulares que en copia incluyo le justificarán la general que reclamo estando dispuesto a satisfacer cualquier duda que tuviere. Todo lo someto a la justificación y buen juicio que distingue a V. S. y le suplico que en consideración al estado de escasez en que me hallo y a las consideraciones contraidas, se me entregue la suma que alcanzo cuanto antes pues por la demora estoy expuesto a reclamaciones judiciales que comprometerían mi crédito y me atraerían otros perjuicios de la mayor consideración. Dios guarde, etc. Habana y noviembre 19 de 1827. A. Lacarriere Latour. Sr. D. Francisco Rodriguez, Regidor Comisario de Fuentes.

(2) Según afirma de la Torre.

(3) Cartas y Arboleya refieren que en 1856, en su lugar se colocó una gran farola de gas y que en la misma plaza y frente a la calle de Santa Bárbara había una pequeña fuente de la que se surtía de agua el vecindario.

(4) Hemos leído en la Revista Cuba y América en su sección la Habana antigua, que el Neptuno de esta fuente fué a parar a un patio del cuartel de la Fuerza, donde destrozado por completo, ha servido durante algún tiempo de amarre a una vaca que lactaba a los hijos de cierto personaje, hasta que el comandante del ejército D. Luis Morè y del Solar, compadecido sin duda de su suerte lo obtuvo, sin saberse cual haya sido su destino final. En esto debe haber un error, porque la escultura a que se refiere dicha amena publicación, era de marmol o de piedra, en tanto que la que adornó esta fuente era de fundición como hemos visto.

(5) Permaneció en Cuba desde 1º de junio de 1834, hasta el 20 de abril de 1838, que embarcó en la fragata española Unión con rumbo a Burdeos donde llegó el 27 de mayo de dicho año. En 1840 hemos leído que a manera de cluscada decíase: El General Tacón, vale un doblón y de su sucesor: Ezpeleta, no vale una peseta.

comercio de la Habana (1) inaugurándola su sucesor en el mando Don Joaquín de Ezpeleta, una nueva y hermosísima fuente-estatua de Neptuno, dando con ello una prueba más, de su interés por el ornato y belleza de nuestra capital. (2) Importóla de Génova, Italia, en unión de varios canapés de mármol, para colocarlos a su alrededor, situándola a la orilla del mar, en el centro de la glorieta o espigón, circundado de un barandaje de hierro, anexo al muelle de piedra, que se llamó *del comercio*, de forma octogenal, de siete y un tercio varas de ancho, y treinta y cinco de largo, que aún existe, frente a la capitanía del



FUENTE DE NEPTUNO SITUADA A LA ORILLA DEL MAR.
INAUGURADA POR EL GOBERNADOR GENERAL D. JOAQUIN DE EZPELETA EN 1839

puerto, (3) con objeto no solo de que sirviera de adorno a este sitio, si que también, el derrame de ella, (4) que se escapaba por tres caños, situados en su frente, y lados perpendiculares, sirviera para abastecer de agua a tres embarcaciones a la vez, (5) colocándose a ese fin próximo a dichos caños, argollo-

(1) Con los fondos públicos de esta ciudad, modelóse esta fuente, según consta de una comunicación que lleva la fecha de 6 de agosto de 1842, dirigida al Capitán General, por el secretario de la junta de fomento D. Francisco Dejer. Agradecidos los comerciantes, por la dedicatoria a ellos hecha, de la expresada fuente y por sus acertadas disposiciones, le regalaron un carruaje construído por Mr. Chesney, No. 440 Broadway, cuyo valor ascendió a $3.000. Los arneses costaron $800, los cuatro caballos $600 y el juego de libreas $600, haciendo todo un total de $6.000, además un cochero mulato, de altura de 6 pies, y 0 pulgadas, fué traído del campo a esta ciudad. También imprimieron a su costa en Filadelfia en 1839 como ya dijimos todo el juicio de su residencia, en donde consta la justa defensa de sus actos por el Dr. don José A. de Olañeta.

(2) Hemos leído que también se le llamó de Tacón.

(3) Conócese este sitio todavía con el nombre de Pila de Neptuno. El 13 de enero de 1915 se ha empezado a levantar en él, un nuevo faro, por la Secretaría de Obras Públicas, encargándose de la ejecución del proyecto la casa de Lombard y Cª de esta plaza, a cuyo efecto se hicieron diversos sondeos para determinar el lugar donde se cimentará. Este nuevo faro, tendrá a lo sumo un metro más que el antiguo, pero será todo de hierro y concreto, siendo su valor de $ 6.000. Así pues, los navegantes podrán en el mañana, enfilar el canal con toda seguridad, sobre todo de noche, aún en las más tempestuosas, y arribar a puerto felizmente. Con las boyas luminosas, que al fin quedarán en la boca, y este nuevo faro, en línea recta con la boya luminica dela restinga de la Punta, se indicará a los marinos la dirección del canal; el puerto de la Habana pues estará a la altura de su importancia.

(4) La cañería de la calle de Lamparilla de 3 pulgadas abastecía de líquido a esta barriada. De la pila del Cuartel de la Fuerza partía una que iba al muelle de caballería, y otra saliendo de la esquina de la casa de gobierno daba agua a esta fuente, situada en la orilla del mar frente al citado cuartel. (Infor. acerca de las llaves ventilas. y cañería de la calle de Lamparilla perteneciente al canal de Fernando VII).

(5) En 18 de enero de 1838 se concluyó de instalar la cañería de hierro del acueducto de Fernando VII que había de surtir a dicha fuente, según se desprende de un oficio de esa fecha dirigido por el Sr. ministro D. J. María Correa, al Sr. intendente de ejército superintendente gral. de rl. hacienda, como resultado de la orden que el cap. general D. Joaquín Ezpeleta dió a aquella autoridad acerca de esta obra, y de una certificación datada en 2 de octubre del citado año, expedida por D. José Miguel Rodríguez, oficial mayor de la intendª de ejércto de esta Isla de Cuba por indisposición del Sr. intendente de provincia honorº D. Juan Nepomuceno de Arocha, que dice así:

Certifico: que en la junta superior directiva celebrada el día 20 de septiembre próximo anterior se acordó entre otras cosas lo que



VISTA GENERAL DEL PARQUE DE LA PUNTA, DONDE FUE COLOCADA LA FUENTE DE NEPTUNO

nes de bronce para su amarre (1). Esta obra, empezóse el 1º de agosto de 1836. El resto de ella, o sea el muelle propiamente dicho, que se llamó *Nuevo*, se terminó en noviembre del año 1835, es decir, antes que el espigón, al extremo de que el público ya se servía de él en dicha fecha, y fué indudablemente una de las mejoras más útiles realizadas por Tacón, en beneficio y comodidad no sólo del comercio, sino de todos los que salían y entraban en este puerto, y del servicio de las embarcaciones menores de la *capitanía* y *real hacienda*, toda vez que el que existía,era solo un

---

sigue. Presentóse el expediente Nº 238, cuaderno 18 de varios ministros en que el Excmo. Sr. Capitán General manifestó al Superintendente deberse colocar la fuente de marmol que está destinada para el muelle frente a la Cap. del Puerto, para que se sirviera S. E. disponer la comunicación del ramal de la cañería que deba surtirla; y visto lo informado por el Sr. Ministro encargado de las obras del acueducto de Fernando VII, las mediciones de terreno que hizo practicar su señoría, de que resulta que tirando la linea desde la Casa de Gobierno en dirección recta al Cuartel de la Fuerza, por la Cañería que lo surte de agua solo hay 217 varas, cuando según la proyectada, resultan 390 varas, demostrándose por consecuencia que en este caso importaran los tubos traidos de los Estados Unidos 414 pesos, y comprados aqui 731 pesos 2 reales, y en el que propone el Sr. Ministro 229 pesos, sin incluir los reales derechos adquiridos en el primer punto citado y 405 pesos en esta ciudad con otras ventajas recomendadas en favor de la indicación hecha por el propio Sr. Ministro inclinando a ella la Contaduria de Ejército y el Tribunal de Cuentas por la economia que también concilia en favor del erario, se acordó que adoptase el pensamiento del Sr. Ministro no solo por la menor longitud de varas, sino por los menos obstáculos que hay que superar en su ejecución, se proceda desde luego a la obra bajo el cálculo formado, y a que según se expresa habrá que aumentar 200 pesos para plomo, estopa, etc., no mencionándose los gastos de excavaciones por suponerse que para ello se franquearán los brazos necesarios por el Excmo. Sr. Capitán General, dejándose al prudente juicio del Excmo. Sr. Superintendente General la designación del punto en que deberán comprarse los mencionados tubos. Habana, octubre 2 de 1838. José Miguel Rodriguez.

(1) Hasta el gobierno de Tacón, en el muelle, no habia fuente alguna. El capitán general de esta Isla en 21 de septiembre de 1832 dispuso continuasen corriendo los dos caños que desaguaban junto a la capitanía del puerto; para que pudieran surtirse de agua los buques de habla, y los vecinos de Casa Blanca, sin preferencia de persona alguna. Hoy sólo varias llaves suministran el líquido necesario al puerto.

muro mal construído con piedras, tan desiguales, que semejaba un arrecife, y de tan difícil acceso, que resultaba un verdadero peligro desembarcar en él. Su línea exterior, que se adelantaba cuatro varas fuera del antiguo muro, siendo paralela a él, tenía setenta y dos y media varas de largo, y en ella existían dos escaleras de doce de extensión cada una, con cuatro escalones, y en los intermedios se pusieron veintiun argollones de bronce, para que se amarrasen las embarcaciones menores. Toda esta obra se construyó en el agua, y donde menos tenía cuatro pies de profundidad, y ocho en el extremo del espigón. Las piedras con que se hizo, eran de seis pies de largo, tres de



LA FUENTE DE NEPTUNO, EN EL PARQUE DE LA PUNTA EN 1898

ancho, y dos de grueso, y estaban labradas por todos sus lados, habiéndose colocado quinientas cincuenta y cinco, y echado en el relleno cuatrocientas carretadas de piedra gruesa y cascajos, y ochenta de tierra y escombros.

Además, para dotar de mayor amplitud a la pequeña plaza, que hay en aquella parte, y darle al espacio situado entre la línea del agua y la muralla, mas ancho que el que tenía, deshiciéronse ciento ochenta varas cúbicas, de ella, construyéndose una nueva pared que cierra el patio del *Cuartel de la Fuerza.* (1) En fin, esta importante fábrica, no bajó de 16.000 pesos, que se pagaron sin gravar al público con la menor contribución.

La bella fuente de que venimos hablando, es de blanquísimo mármol de Carrara, y compónese de un cuerpo cuadrilongo, cuya base es más ancha, que

(1) En el lienzo de muralla que mira al mar existe una lápida ya casi borrada de la que hablamos en el tomo Lápidas extensamente.

la parte superior, que viene a ser el pedestal donde descansa la estatua. En cada uno de los lados de esta construcción, se ven tres conchas de mármol, de mayor a menor, apareciendo al pie del pedestal, por sus cuatro lados, una cabeza humana, de entre cuya abierta boca sale un surtidor de agua, que se derrama de concha en concha, y por último, va a parar a una especie de estanque o recipiente amplio y bien tallado, todo de mármol, y de forma cuadrilonga, cuyas esquinas presentan salientes en forma circular, adornados con cabezas de leones. En el pedestal, y en sus lados izquierdo y derecho, se destacan en altorrelieve, tridentes y delfines artísticamente combinados. La fuente termina con una bonita, recia y bien modelada estatua de Neptuno, apoyada en su legendario tridente, y en actitud pensativa, teniendo a sus espaldas medio cubiertas con un manto, dos delfines que le sirven de sostén. En el plafón posterior de su pedestal léese esta incripción.

EL CAP. GENERAL D. MIGUEL TACON
AL COMERCIO
DE LA
HABANA. (1)



LA MISMA FUENTE DE NEPTUNO EN EL PARQUE DE LA PUNTA, RODEADA DE LOS CANAPES DE MARMOL QUE CON ELLA VINIERON

(1) Para que pueda darse cuenta el lector de la falta de cultura de la sociedad en aquella época, aún entre las personas de elevada posición, véase la siguiente anécdota que por lo cómica ha perpetuado sin duda la tradición: Realizábase la inauguración oficial de esta segunda fuente de Neptuno; el Ayuntamiento había designado para el discurso de rúbrica, a un Regidor de su seno, quien cumpliendo con el acuerdo dirigióse a las autoridades y al público, encomiando la obra realizada que decía mucho en pro del ornato de la ciudad, y en un aranque oratorio, señalando a la estatua que remata la fuente exclamó: ¡Mirad, señores, mirad ilustres conciudadanos,

A su alrededor seis canapés, o asientos de mármol, sin espaldar, prestaban descanso a los paseantes, que acudían a gozar de las brisas marinas de nuestra linda bahía, en las tardes calurosas del verano. (1)



LA FUENTE DE NEPTUNO DEDICADA POR TACON AL COMERCIO DE LA HABANA SITUADA HOY EN EL PARQUE GONZALO DE QUESADA, EN EL VEDADO

Siendo gobernador y capitán general, D. Jerónimo Valdés Noriega y Sierra, (2) esta fuente, fué reparada por el teniente coronel del cuerpo de ingenieros, D. Juan María Muñoz, por acuerdo de la real junta de fomento, agricultura y comercio de esta Isla, tomado en sesión del día 2 de junio de 1842 (3). Posteriormente, en tiempos de D. Leopoldo O'Donnell y Joris, Conde Lucena, (4), sufrió otra reforma el 28 de marzo de 1846, limitada a sustituirle los tubos y llaves principales, que estaban en mal estado, y que impedían a los buques hacer agua, teniendo que comprarla a proveedores particulares. Aceleró tal arreglo, las averías que le causó, el 30 de mayo de 1845

---

que hermoso Adán, con su tenedor en la mano, corona la obra! Discretamente advertido entonces de que no era Adán, sino el dios de las aguas, Neptuno, el marmóreo personaje, quiso enmendar el yerro cometido, agregando en tono sentencioso, ¡Bien decía yo que este Neptuno cara de profeta tiene! Y basta con la muestra.

(1) Pezuela la hace datar de los tiempos del Conde de Santa Clara, y agrega que en una época posterior, sus formas fueron modificadas, confundiéndola con la primera fuente de éste dios como nuestros lectores habrán podido observar. (Diccionario).

(2) 1º de mayo de 1841 a 15 de septiembre de 1843.

(3) Expediente Nº. 4110. Junta de Fomento: Negociado de Muelles. Informe acerca de la reparación del muelle inmediato a la capitanía del puerto y del espigón de la fuente de Neptuno. Construído el muro del espigón, de la fuente de Neptuno, sobre un firme artificial de piedras en seco, echadas en el fondo del mar, los ajustes naturales, y peso de las mismas piedras, han ocasionado un asiento de que necesariamente ha participado el muro; y de esta causa, y de la de varios choques, sufridos por las embarcaciones, proviene el dislocamiento que se nota en los sillares que lo forman. Atendido al tiempo transcurrido desde que se formó esta obra, y a la distancia de unas treinta varas que se adelanta sobre un fondo inclinado, no ha sido excesivo el asiento de un pie, que tiene en su parte más avanzada, y no es de temer que en lo sucesivo, continúe sensiblemente dicho asiento. Bajo este supuesto concepto, que para reparar los deterioros de esta obra, debe hacerse, hasta el nivel del mar, el muro que la sostiene, igualar de nivel toda la parte correspondiente para asentarlo de nuevo, reemplazando los sillares que sean necesarios y volviendo a labrar los antiguos, a fin de conseguir la mayor unión posible en los lechos y juntas. Esta operación, que podrá hacerse sin necesidad de apear la fuente, debe extenderse a toda la parte saliente o cabeza de espigón, y a unas cuatro o cinco varas de su cola, pues lo demás hasta el muelle principal, bastará se haga una recurrida en las juntas y lechos de los sillares. La rampa de varar los pequeños botes se encuentra en un total estado de destrucción, y exige también levantar los sillares, volverlos a labrar, colocarlos de nuevo y sustituir los que fueren necesarios. El nuevo andén que sigue al N. hasta el ángulo saliente de la muralla, podrá en parte recalzarse, más en varios tramos será preciso desbaratarlo y hacerlo nuevamente, del mismo modo que el del emplazamiento de la fuente. Por última, la escala de enfrente de los pabellones del Cuartel de la Fuerza, tiene desencajadas las piezas del escalón inferior, y obliga su composición a levantarla toda, para establecerla sobre una base más firme. Para verificar, pues, las reparaciones de los mencionados objetos, en los términos indicados, podrá necesitarse 2915 pesos, y para el salón y la escala 1632 pesos, haciendo un total de $4.547. Habana 1º de agosto de 1842. Juan María Muñoz.

(4) Desempeñó el gobierno de Cuba desde 21 de octubre de 1843 a 20 de febrero de 1848.

el bergantín americano de la matrícula de New York, *J. B. Huntington*, consistentes en la destrucción de algunos poyos y del barandaje que la circundaba. La comisión de muelles, informó con tal motivo, que esta fuente de Neptuno, hallábase en pésimo estado, y precisamente mucho más, en la parte donde sufrió los desperfectos; que ya con anterioridad, se había acordado restaurarla, y que por último, como hacía más de dos años (1), que los buques del puerto, no podían servirse de ella, hacía constar, que poco o ningún perjuicio había sufrido el erario con el accidente. La Junta de Fomento, en su sesión de 9 de Agosto de 1845, acordó sobreseer este expediente, y el 26 de mayo del año siguiente, el general O'Donnell, pidió al gobernador superior civil, ordenase repararla totalmente. Trasmitido en 4 de abril del propio año, al señor superintendente general delegado de real hacienda, dicho acuerdo; contestó que había dado las disposiciones oportunas, al ministro encargado del acueducto de Fernando VII, para que arreglara cuanto fuera menester.

La belleza indiscutible de esta fuente, y el sitio, tan poco apropósito en que se hallaba, para su conservación, determinaron con posterioridad al año de 1871, a nuestras autoridades, a quitarla de la orilla del mar, y levantarla en la *Alameda de Isabel II*, al trazarse el parterre frente a *Escauriza*, primero en 1863, y después, los *Parques de Rodas, Isabel la Católica, y Neptuno;* que se llamó así, por haber sido colocada en su ángulo Este, casi en la esquina de las calles de *Zulueta* y de *Neptuno*, frente al local ocupado hoy por el *Unión Club*.

Y allí permaneció, hasta que exaltado a la Alcaldía Municipal, en 1881, D. Pedro Balboa, Marqués de Balboa, acometió la reforma radical de los paseos que hoy conocemos, uniendo todos esos parques en uno solo, que denominó central, situando en él la estatua marmórea de Doña Isabel II, modelada por M. Garbeille, la cual, venía desde 1857, figurando por esos alrededores.

En cuanto a la fuente de Neptuno, pasó a domiciliarse, a la *Alameda del*

---

(1) En 23 de julio de 1844, el citado ingeniero D. Juan María Muñoz, hubo de informarle al Presidente de la Junta de Fomento, que había hecho un reconocimiento a la fuente de Neptuno, y al muelle de Caballería y formado el correspondiente presupuesto, obras que no se realizaron por lo avanzado de la estación, y porque el estado del espigón permitía diferirla algún tiempo, sin que se arruinase, no sucediendo lo mismo, respecto del andén del pie de la muralla, que construído sobre la arena del fondo, sin pilotaje, y sin otra clase de firme, y expuesto a los ímpetus del mar en los tiempos de norte, las piedras que forman el muro, han salido de su lugar, y algunas de las que forman el muro, habían caído ya al agua; que se estaba en el caso de reconstruir nuevamente dicho muro, sobre pilotes y emparrillado, de la misma manera que el cuerpo de Ingenieros realiza las obras análogas, si se quiere que la fábrica sea duradera. Que el costo sería de unos 12 000 pesos, que añadidos a los $3.000 que importaba la reparación del espigón, y escalera, según manifestó a la Junta en 1º de agosto de 1843, hacían un total de 15.000 pesos; pero esta obra no podría principiarse hasta abril del año 1845, y para llevarla a efecto la Junta tendría que pedirle al Director de Ingenieros, el auxilio de las bombas de desague, martinetes y otras máquinas, así como algunos operarios inteligentes en esta clase de trabajos. debiéndose darse mas ensanche al andén: que solo tiene dos varas, y sin otro uso que la comunicación a la cocina de los marineros de la capitanía del puerto, situada al volver el ángulo de la muralla. Dando al andén hasta seis varas de ancho, colocando escaleras, y quitando la inútil rampa o varadero, se tendría un muelle de setenta varas de largo que pudiera destinarse a los botes de los buques extranjeros y aún cuando este desembarcadero, tuviera el inconveniente de quedar desabrigado de los mares del norte, son pocas en el año las ocasiones, en que se hacen tan sensibles los efectos de estos vientos que impidan el atraque de las embarcaciones.

Por su parte, la Comisión de muelles presidida por D. Pedro Juan Roig, informó en 5 de marzo de 1815, en virtud del acuerdo tomado por dicha Junta en sesión de 26 de septiembre, y después de haber examinado en unión del ingeniero Sr. D. Francisco María Muñoz, las obras del muelle de la capitanía del puerto, y de la fuente de Neptuno, que aumentadas dichas reparaciones a causa de huracán del día 5 de octubre último, opinaba que eran de necesidad el que se realizase, según opinó dicho ingeniero en su pliego de condiciones ascendentes a $6.423, es decir, $4143 las del espigón y fuente de Neptuno, y $2280 la del muelle de mampostería de la capitanía del puerto cuyas obras podían rematarse.

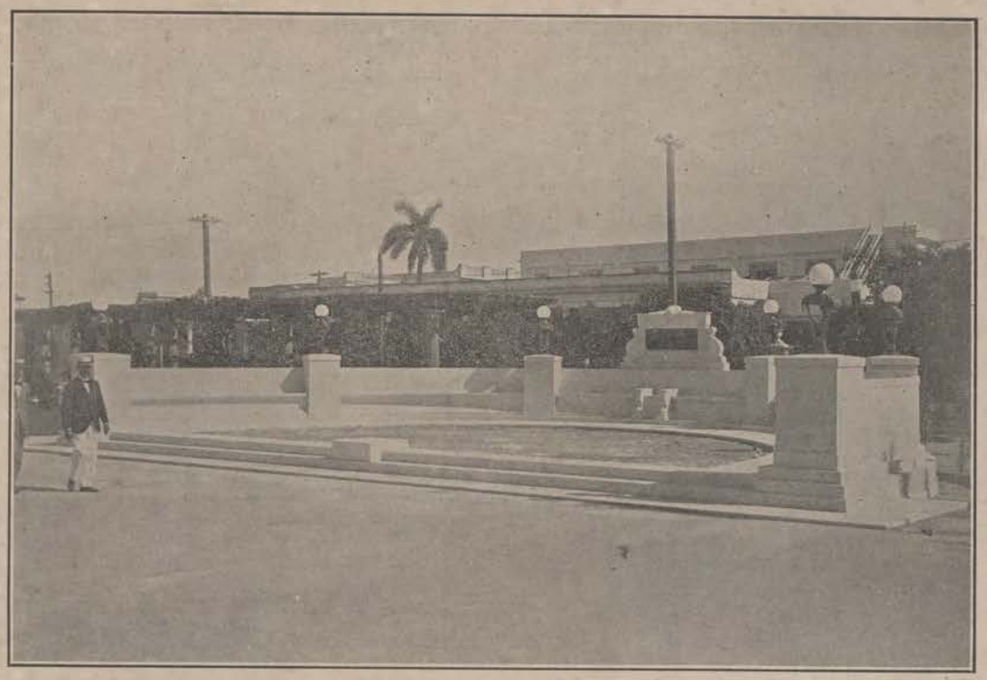

EXEDRA DE MARMOL, CONSTRUIDA EN PIETRASANTA, ITALIA, POR UGO LUISI,
PARQUE GONZALO DE QUESADA EN EL VEDADO

Prado, entre las calles de *Colón* y *Genios*, donde muchas veces, en nuestra juventud, la hemos contemplado, hasta que por virtud de un nuevo arreglo, efectuado en dicho paseo, (1) fué a parar al solitario *Parque de la Punta*, (2) rodeándola primero, una verja de hierro terminada en pequeñas lanzas, que después desapareció, sorprendiéndola allí la terminación del período colonial, y la primera intervención americana en 1899. Todavía en este lugar, permaneció hasta el mes de octubre de 1912. en que el negociado de construcciones civiles y militares, de la Secretaría de Obras Públicas, acordó desarmarla, pues su sitio era necesario para levantar en él, la artística estatua en bronce de D. José Cipriano de la Luz y Caballero, modelada en París, por el emi-

(1) En 1898, aunque este paseo afectaba la forma circular, cada una de las cuatro calles en que estaba dividido, tenía unos muros como de metro y medio de alto colocados de trecho en trecho, y entre ellos una verja de hierro. Antes, como ahora, siempre ha sido un lugar muy triste, al cual sólo concurren por las tardes, los vecinos más próximos a él.

(2) Bajo el gobierno provisional del general Leonard Wood, según se comprueba por una lápida en bronce que se encuentra situada al comienzo de él y que dice así:

PRADO
RECONSTRUIDO
1902
LENOARD (*) WOOD U. S. A.
GOBERNADOR GENERAL
DE LA
ISLA DE CUBA
LIEUT W. J. BORDEN, U.S.A.
JEFE DE INGENIEROS DE LA CIUDAD DE LA HABANA
W. N. Mc. DONALD.
INGENIERO DE LA OBRA.

(*) Equivocación que existe en el original pues debe decir Leonard.

nente escultor Julien Lorieux. (1) A ese efecto, en 18 de octubre de dicho año, la citada dependencia, rogó al Alcalde Municipal, manifestase en qué lugar había de guardarse, principiándose la obra el 21, y terminándose diez días después, incluyendo en ese plazo, la demolición de los asientos de mampostería, y las escalinatas, que formaban parte de ella, por cierto que al realizarla, encontróse con algunas de sus piezas de mármol quebradas desde remota fecha. La autoridad citada, limitóse a acusar recibo de la comunicación de referencia, (2) sin satisfacer la pregunta que se le dirigiera, por más que verbalmente tratase del asunto, por lo cual, en 13 de noviembre, de nuevo se le ofició en los términos siguientes:



FUENTE DE NEPTUNO, QUE SUSTITUYO EN EL PASEO DE MARTI A LA DE LA EPOCA DEL GENERAL TACON.

La fuente que existe en el centro del *Campo de Marte*, y en cuyo interior proyecta esa alcaldía emplazar la de *Neptuno*, resulta de poco diámetro para obtener un conjunto armónico, dado que solamente quedaría una calle circular de dos metros de ancho poco más o menos, pero si, quedaría en buenas condiciones, y de no mal efecto, si se suprimiera la taza, y se erigiera solamente la estatua con su pedestal, que ocuparía una superficie de 2 x 2 metros en el centro de la fuente. En este último caso, el presupuesto sería de 650.00, mas si se instala la fuente completa en cualquiera otro lugar, como se encontraba en el *Parque de la Punta*, tendrá un costo de $850.00. En uno u otro caso, se incluye la reparación de algunos mármoles que están desconchados. Me permito, sin embargo, sugerirle la idea, de que esa *fuente de Neptuno* debe ser colocada de nuevo, completa, tal como existía, y siendo inadecuada para ello la fuente del *Campo de Marte*, se elija el *Parque Maine*, los *Manantiales de Vento*, u otro sitio cualquiera, donde pueda ser contemplada en todo su valer. De todos modos, le ruego, me diga caso de no tomar por el momento una solución definitiva en el asunto, el lugar donde desea se coloquen las piezas a ella pertenecientes, por estar expuestas en la actualidad a roturas. (3)

(1) El 24 de febrero de 1913 en el citado parque llamado desde entonces Luz Caballero, tuvo lugar la inauguración solemne de esta estatua, de ella nos ocupamos ampliamente en el tomo II de esta obra.

(2) En Octubre de 1912.

(3) En 3 de Diciembre de 1912 el inspector José Piad elevó al Negociado de Construcciones Civiles y Militares el acta de la entrega de la estatua de la fuente de Neptuno en el depósito municipal. He aquí copia de dicho documento. ACTA.—En la ciudad de la Habana a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos doce, y siendo las dos de la tarde, se constituyó en el edificio denominado Frontón Jai-Alai, perteneciente al Ayuntamiento de la Habana y situado en la calle de Concordia entre las de Lucena y

El sitio designado fue el depósito municipal. De él, polvorienta y olvidada, la sacó, al crearse el *Museo Nacional*, su exdirector, el Sr. Emilio Heredia, (1) que reclamó el pedestal y la estatua, para adornar en la instalación del *Maine*, el centro de la gran galería histórica de la planta baja. Allí ha estado dos años, y al fin apreciando la citada Secretaría de Obras Públicas, una vez más, el indiscutible mérito artístico de esta fuente, la ha colocado de nuevo en el parque que en el *Vedado*, frente a la casa en que vive el coronel José Ramón Villalón, se ha construído, en las manzanas comprendidas entre las calles 5, 7, C y D, y al cual se piensa llamar *Gonzalo de Quesada*, (2) donde no hará seguramente un mal papel, luciendo su donosura y elegancia. Este grato lugar de esparcimiento, resulta por sus



VISTA DEL PASEO DEL PRADO CON LA ESTATUA DE NEPTUNO TAL COMO EXISTE HOY

Marqués González, los Sres. Luis Martínez Curbelo, Guarda Almacén de los Fosos Municipales y delegado en este acto del Administrador de los mismos Sr. Pío Vidal, y los Sres. Eduardo Rocha y Rodríguez, Sobrestante primero del Negociado de Aguas y Cloacas, interino en el Negociado de Construcciones Civiles y Militares de la Secretaría de Obras Públicas, y el Sr. José Piad y Stimson, Inspector del Negociado de Construcciones Civiles y Militares estos últimos en representación del Sr. Ingeniero Jefe del mencionado Negociado de Construcciones Civiles y Militares; para efectuar por este medio la entrega en los Fosos Municipales y según disposición del Sr. Alcalde Municipal de la fuente que se denomina Neptuno, que existió en el Parque de la Punta de esta ciudad por dedicarse el lugar donde estaba situada a la erección del monumento a Luz Caballero. La expresada fuente se compone de las siguientes piezas: Cuatro placas de marmol correspondientes al piso principal, (base). Cuatro placas de friso laterales, (dos de estas rotas de antiguo), doce esquemas de tres tamaños correspondientes, cuatro a cada tamaño. Cuatro piezas del pedestal. Doce piezas componentes de la fuente. Cuatro medios círculos correspondientes a las esquinas de la fuente uno de ellos roto de antiguo por consecuencia de raladura y otro dividido en dos partes. Un pedestal. Una estatua del dios Neptuno. Doce conchas de tres tamaños correspondiendo cuatro a un tamaño. Las piezas arriba enumeradas son todas de marmol, haciéndose además entrega en este acto de las piezas de bronce siguientes. Un trídente que corresponde a la estatua, doce rosetas correspondientes a las placas del pedestal. Nueve grampas para las rosetas y una grampa de esquina. Las piezas arriba mencionadas tanto las de marmol como las de bronce son todas componentes de la fuente de Neptuno sin faltarle pieza alguna, firmando para constancia y levántandose dos de un solo tenor a un mismo efecto. Eduardo Rocha. José Piad Luis Martínez. Guarda Almacén.

(1) En las postrimerías del gobierno del general José Miguel Gómez y siendo Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes el conceptuoso orador y diplomático distinguido Dr. Mario García Kohly en uno de los salones del antiguo frontón jai-alai propiedad hoy del ayuntamiento.

(2) En la sesión del ayuntamiento, correspondiente al 12 de enero de 1915, el concejal Sr. Germán López propuso que se diese a este parque que nada le ha costado al consistorio construirlo el nombre de Gonzalo de Quesada, en memoria de este ilustre

muchos atractivos y encantos, un parque análogo a los que existen en los Estados Unidos, se le ha iluminado con lámparas *nitra*, que son las que hasta ahora ofrecen mayor potencia lumínica, y se le ha adornado con una monumental fuente de cincuenta metros de largo por treinta y cinco de ancho, labrada y bruñida en piedra dura de Artemisa, en uno de cuyos extremos se alza, como hemos dicho, la estatua de Neptuno, sobre su histórico pedestal, perfectamente limpia y retocada, de tal suerte, que parece nueva, no habiéndose utilizado la taza primitiva, por tener la que se ha hecho, mayor extensión y capacidad.

En el eje transversal del parque, y en ambos extremos de la citada fuente, una gran pérgola con arquitrabe, viguetería y emparrillado de madera dura, sostenida por un buen número de hermosas columnas de orden dorico, en cuyas bases se han sembrado enredaderas que brindan sombra y frescura a los que ocupen los bancos en ella distribuídos, presta a este paraje verdadero en-

---

patriota fallecido recientemente en Berlín donde desempeñaba el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario; a cuyo efecto el Secretario de Obras Públicas ordenó al ingeniero jefe de la ciudad Sr. Ciro de la Vega se fundiese una lápida de bronce en la que figurase el nombre de dicho personaje. Antes de este acuerdo según leimos en el Heraldo de Cuba de 18 de septiembre de 1915 habíase hecho otra lápida con el nombre del coronel Villalón por ser este paseo el primero tan bello que ha trazado dicho departamento. Pero con fecha 18 de octubre varios connotados vecinos y propietarios del Vedado se dirigieron al Alcalde oponiéndose a que el parque se llamase Gonzalo de Quesada y abogando porque fuera Villalón su nombre definitivo. He aquí la solicitud de referencia. Hon. Sr. Alcalde Municipal de la Ciudad de la Habana. Sres. concejales del ayuntamiento. Los que suscriben, propietarios y vecinos del Vedado, tienen el honor de interesar que el parque cuya construcción toca a su término en la manzana que limitan las calles 5, Calzada, C y D, lleve el nombre de su ilustre inspirador el coronel José Ramón Villalón, actual Secretario de Obras Públicas. Es altamente grato para este vecindario, perpetuar el nombre de quien como el Secretario Villalón inició una nueva orientación a las actividades de su departamento en bien del ornato de esta capital, y nadie mejor que nuestro ilustre ayuntamiento puede aquilatar las ventajas positivas que han de derivarse para el procomún con esa medida de alta trascendencia; además siendo testigos presenciales del interés y desvelo con que el culto funcionario ha dirigido y fiscalizado el menor detalle de estas obras que honran a la ciudad de la Habana. Creemos que es de toda justicia que el nombre de Villalón sea homenaje oficial a ese interés y el obligado complemento del nombre popular que dicho parque ostenta. Proyectado y hecho el replanteo de este parque mucho antes de que el Municipio acordase ponerle el nombre del ilustre prócer Gonzalo de Quesada, cualquier estatua o nombre que fuese erigido en honor del gran patriota y discípulo predilecto de Martí, ocuparía secundario lugar y sería forzado el emplazamiento de la estatua y pedestal ya que el terreno en su exiguidad no admite mas que lo actualmente ejecutado, es la creencia de los que suscriben que destinando el ilustre Ayuntamiento el parque de Isabel II a la memoria de Quesada y haciendo valer que actualmente se estudian oficialmente las reformas que transformarían esa avenida en uno de nuestros mejores paseos, en un próximo futuro y siendo natural que en el estudio que actualmente se ejecuta figure la estatua de Gonzalo de Quesada, como el motivo principal, ruegan al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, que mantengan en el parque del Vedado el nombre dado por el pueblo, o sea el de su ilustre inspirador. Con las demostraciones del mayor respeto. Habana 18 de octubre de 1915. Juan Arguelles,Cosme Blanco Herrera, Narciso Gelats, Carlos de Zaldo, Conde de O'Reilly, Justo Carrillo, Antonio Cazañas, Guillermo Terry, Amado Nieto Abeille, Dr. Alfredo Jiménez Ansley, Eugenio Rayneri, M. de Ajuria, Joaquín Pedroso Pequeño, Melchor Gastón, Edelberto Pedroso, José Manuel Otero,R. Altamira, Cristóbal de la Guardia, Carlos García, C. R. Herze, Dr. Julio T. Arteaga, Francisco O'Farrill, Dr. Párraga, J. P. Toñarely, Emilio R. Vega, Ladislao Garganta Leris, Manuel Murua Miguel Vega, Dr. José Carbonell, Matías Alvarez, M. Limuelva, Ecuardo Yáñez, J. Demetrios, José Alfonso Francisco Alvarez., M. Casquero, Oberto de la Torre, Sixto Abreu, Francisco Tejera, Miguel Goizueta, J. M. López, Francisco Noriega, Antonio González, José Macedas, F. B. Muñoz, Vda. de Goizueta, Vicente G. Riaño, C. de la Vega, Antonio Legura, Juan Pazos, José R. Rodríguez, Consuelo Robatos, Juan B, Malpica, Eulogio Alfonso, Manuel Alfonso, José Hugues, D. Fernández, Antonio Ventura, Dr. Luis Miguel, Luis Fernández, Antonio R. Muñoz, H.Garcia, Ldo. J. Puig Ventura, José de Consuegra, Juan Menéndez, Dr. José Colomer, Agustín Nuirios, Ramón Martínez, Juvenal O'Farrill, José de Sánchez, María Josefa Falcón, Vda. de Fernández, Rosa Vda. de Loredo, Daniel Ordóñez, Dr. Antonio Frías y Oñate, José Francos, Andrés Dopico, Ramón Villarnovo, Emilio Etchegoyen, Raúl Pérez, Carlos Etchegoyen, Alejandro Platas, José Cuandas, María Cruz Portadellas, Dr. Garrido, Antonio Cuandas, Melquiades Montes, Bernardo Solís, Antonio Pérez, Vda. de Hernández, Vda. de Escolano, Vicente Roig,. Por su parte el Comité Gonzalo de Quesada en la sesión celebrada la noche del 11 de octubre acordó dirigirse igualmente al ayuntamiento significándole el deseo de que su acuerdo fuera mantenido teniendo en cuenta la historia política de Quesada lo mucho que la patria le debe. Nuestro Consistorio en la sesión del 15 de febrero de 1916 acordó ratificar su primitivo acuerdo disponiendo que por el Departamento de Fomento del Municipio se proceda a quitar inmediatamente cualquier letrero con el nombre de Parque Villalón que hubiera en el mismo, sustituyéndolo con otros que digan Gonzalo de Quesdaa, pero no obstante este acuerdo, la estatua del ilustre cubano se colocará en el Paseo del Prado conocido por el de Isabel II, en la esquina de la calle de Teniente Rey.

El distinguido ingeniero Sr. Villalón, con fecha 25 de marzo de 1916, se dirigió al Alcalde Municipal, manifestándole que nunca estuvo en su ánimo revelarse contra los acuerdos del ayuntamiento y que, por lo tanto, desde el primer momento, prohibió que se pusiera en el referido parque placa alguna con su nombre y que durante su ausencia de la Habana, por haber ido a los Estados Unidos, fué que por varios amigos suyos se pensó en su nombre para con él denominar el parque en cuestión, cosa a que se ha negado de manera terminante, haciendo sustituir la placa que ostentaba esa incripción por otra que ostenta el nombre de ilustre patricio Gonzalo de Quesada.

canto. En el centro del medio punto de la pergola, un artística asta de bandera de un jiquí de quince metros, con su basamento que es un banco de piedra dura, también de Artemisa, labrado y guarnecido de bronces, yerguesé altiva. En su otro extremo, una clásica exedra de catorce metros de diámetro, toda de mármol, cuyo valor es de 10.000 pesos y de cuya ejecución se encargó el marmolista escultor Ugo Luisi, de Pietrasanta, en Italia, llama la atención, y en su centro por último luce una plataforma policroma en su base, donde se pensó colocar la efigie de Quesada (1) Seis lámparas de bronce en forma de trípodes clásicos, lo iluminan profusamente. Por todo el lado de la calle D, otros dos grandes tramos de pergolas, rectas y de iguales condiciones que la descrita lo embellecen aún más. Todos los árboles se trajeron de los alrededores de la ciudad, teniendo el más pequeño de los ejemplares, una altura de ocho metros, y sus troncos, de anchura, de treinta a cuarenta centímetros. En el frente, y detrás del eje longitudinal de la fuente de Neptuno, dos hermosos macizos de bambú, refrescan el ambiente. El piso de la exedra, es de mosaico polícromo de marmol, y ostenta una lápida de bronce, con la dedicatoria del parque, encuadrada en una rica losa de marmol esculpido, y por último los postes lampadarios, son iguales a los últimos modelos existentes en los parques norteamericanos, teniendo toda su instalación eléctrica soterrada, a fin de no restarle encantos al paisaje.

El Secretario de Obras Públicas, Sr. José R. Villalón, merece un caluroso aplauso, por tales iniciativas, así como nuestro compañero el Sr. Emilio Heredia, autor de los planos, y el Sr. Enrique Martínez, competente arquitecto, ejecutor de la idea, que con gran entusiasmo secundaron los deseos de su jefe. (2) Dichas obras se comenzaron en el mes de octubre de 1914, y en muy corto espacio de tiempo, la Habana se ha enorgullecido con tan amenos salones al aire libre, (3) habiéndose invertido en ellos, más de 60.000 pesos.

Otra de las fuentes de Neptuno, que conocemos, y que aún subsiste, hállase situada actualmente en el *Prado*, entre las calles de *Refugio* y *Genios*, en el mismo espacio en que estuvo anteriormente la monumental citada. La escultura, que representa al mitológico dios, además de ser muy pequeña,

(1) En cumplimiento de un acuerdo reciente del ayuntamiento, el jefe del departamento de fomento, Sr. Pedro Arango, informó a la corporación municipal que el lugar más apropiado para la colocación de la estatua de Gonzalo de Quesada, hubiera sido el centro de este parque, pero como en él está la estatua de Neptuno y cualquiera otro sitio que se eligiera resultaría secundario, propone que se coloque en cualquiera de los otros parques proyectados. La Secretaría de Obras Públicas, por su parte hemos leído, que costeará y colocará frente al Diario de la Marina, en la Avenida de Martí (Parque de Isabel II) un busto en marmol, del compañero de Apostol que ya ha encargado al citado escultor Luisi quien prometió enviarlo en los primeros días del pasado enero.

(2) Esta dualidad facultativa ha dado origen a una interesante controversia entre ambos señores, con motivo de hacerse figurar el nombre del Sr. Emilio Heredia en la lápida conmemorativa, y entender el Sr. Martínez que a él correspondía indudablemente ese honor.

(3) Para su inauguración se fijó la mañana del día 10 de octubre de 1915, pero a consecuencia de haber amanecido lloviendo torrencialmente se suspendió el acto. El programa que se había combinado consistía en una misa oficiada por el señor cura párroco del Vedado, a las 8 y media, en un discurso por uno de nuestros más conocidos oradores, y por la noche en una retreta ejecutada por la explêndida banda de artillería. Aunque nuevamente fué señalado el domingo 24 de dicho mes y año, para la ceremonia, tampoco pudo efectuarse por la misma causa. El Sr. Vice-Presidente de la República Dr. Enrique José Varona enterado de que la Gran Logia había elevado al Sr. Presidente de la República una protesta acerca de la misa con que se pretendía inaugurar dicho parque, con fecha 15 de noviembre de 1915, le dirigió una carta al Dr. Francisco Sánchez Curbelo, Gran Maestre de la masonería cubana, felicitándole por su cívico gesto, en defensa de uno de los más importantes derechos constitucionales. Todavía el parque, no ha sido, pues, oficialmente inaugurado, por más que ya el público discurra por el alegremente, y en cuanto a la actitud de los Sres. Sánchez Curbelo y Varona, se nos antoja; que se han olvidado sin duda de que la mayoría de nuestra población es eminentemente católica.

pues apenas alcanza metro y medio de altura, es de una ejecución detestable, pero en cambio el pedestal que la sostiene, que también es de mármol, formado de cuatro delfines colocados en sentido perpendicular, descansando sus cabezas sobre un basamento tallado de hojas de acanto, es elegante y está perfectamente trabajado.

La fuente, se completa con un estanque, no muy grande, de granito y cemento, de ejecución sencillísima, y de muy poco gusto. El agua en ella falta, sin duda por los preceptos prohibitivos de la Secretaría de Sanidad, pero si en nuestras fuentes públicas, se criasen, esos lindos pececillos de oro y plata, cuya voracidad extraordinaria, acaba con las larvas de los mosquitos, volveríamos a sentir el suave rumor de sus aguas, refrescar nuestra caldeada atmósfera. Esta pila, sustituyó a la monumental, en la época de la primera intervención norteamericana.. Y por último, hablemos de otra fuente de Neptuno, también de mármol, que desde el año de 1819, figura en el jardín de la que un día fué regia mansión de los condes de Fernandina, en el *Cerro*, conocida en épocas pasadas con el nombre de la *Fundición*, por haber existido en ella la de Ragué. Hoy, el amplio espacio que le servía de parterre, y en el que figuraban valiosísimos ejemplares de plantas y flores, traidas muchas del extranjero, ha desaparecido por completo, a consecuencia de las nuevas fabricaciones que en él se han hecho, quedando limitada la casa-quinta, y su jardín, a un perímetro muy reducido. Las ironías del destino, han hecho que esta casa solariega, por donde han desfilado, las más grandes figuras de nuestro intelecto, y los personajes mas ilustres de nuestra antigua nobleza, sin olvidar que en mayo de 1893, a los propios Infantes de España, Doña María Eulalia de Borbón, (1)



FUENTE MARMOREA DE NEPTUNO QUE SE HALLA EN EL JARDIN DE LA ANTIGUA QUINTA DE LOS CONDES DE FERNANDINA EN EL CERRO, DESDE 1819

(1) Francisca de Asis, Margarita, Roberta, Isabel, Francisca de Paula Cristina, María de la Piedad, hija de D. Francisco de Asis de Borbón, y de Doña Isabel del propio apellido. Nació en Madrid el 12 de febrero de 1864, trasladándose después con su familia a

y D. Antonio de Orleans (1) que nos visitaron (2), la aristocracia de la Habana le ofreció un baile en sus salones; pasase a ser propiedad del rico hacendado, y eminente hombre público, Dr. Rafael Fernández de Castro. Pues bien, la fuente de este dios, que aparece de pie, un poco inclinado hacia adelante, dominando con su mano izquierda un delfín, y con la derecha en alto, como obra artística no tiene gran valor, pero es muy bonita, y la blancura de

---

París, a consecuencia del triunfo de la revolución de Septiembre en 1868. En esta capital, recibió una esmerada educación, reuniendo a su belleza, el atractivo de una viva inteligencia. En febrero de 1886, se esposó con don Antonio de Orleans, hijo del Duque de Montpensier, que tan señalada significación alcanzó en aquellos días en la política española.

(1) Nieto del Rey de Francia, Luis Felipe, que ocupó el trono en 1830, y nos visitó por el año de 1798, en unión de sus hermanos el Duque de Montpensier y el Conde de París, residiendo en la casa de Don Martín S. Aróstegui y Herrera, opulento hacendado, nació en el palacio de San Telmo, en Sevilla, el 23 de febrero de 1864. Su padre lo educó a la moderna, teniendo como espejo de sus acciones, la caballerosidad y sencillez de costumbres. Figura desde muy joven, en el ejército de su nación.

(2) Efectivamente el día 8 de mayo de 1893, a las cuatro y media de la tarde, el vapor correo español Reina María Cristina, que había zarpado de Santander, el día 20 de abril, tomó puerto escoltado por el crucero de guerra Sánchez Barcáiztegui, el remolcador Antonio López, y por otros varios barcos, vistosamente empavesados, y con alegres oriflamas, llenas de inscripciones, trayéndolos a su bordo, de paso para la Exposición de Chicago, siendo recibidos por las salvas de veintiun cañonazos, disparados por las fortalezas, y los buques de guerra surtos en bahía, el Capitán General de la Colonia, D. Alejandro Rodríguez Arias, que murió poco tiempo después aquí, las demás autoridades, personas de representación social, y un numeroso público que invadía todo el litoral. Poco después, celebróse en la Catedral, un Te Deum, oficiando el Sr. Obispo D. Manuel Santander y Frutos, quien acompañada del Cabildo Catedral, la Sociedad Económica, los Generales de todas las Armas, la Audiencia, la Diputación Provincial, el Consejo de Administración y las Comisiones de todos los cuerpos, esperábanlos dentro del templo. En el coro, la famosa orquesta del maestro Carlos Anckerman con un gran número de voces, desempeñó su cometido de una manera magistral. Con ocasión de esta ceremonia, por primera vez adornóse con armas y trofeos el basamento que soportó después el artístico monumento sepulcral de Melida. Cuando terminó el oficio religioso, arrojó desde las torres de la iglesia al público, millares de salutaciones y numerosas palomas, el Marques de Cervera y de Villa-Itre. Ya en Palacio, donde se les preparó digno alojamiento, aguardábanlos, en la escalera, los gentiles hombres, y en el salón de los retratos, los Marqueses de Balboa, de Gaviria, de O'Reilly y de San Felipe, y las Condesas de Romero, de Fernandina, y otros ilustres miembros de nuestra nobleza, que lanzaban flores desde los balcones sobre el coche que los conducía. La ciudad, presentaba un alegre aspecto, habiéndose levantado un arco frente a la escalinata de la capitanía del puerto, de bellísimo efecto, y otro frente al teatro de Albisu (hoy Campoamor), de tres ojos, imitando el marmol, la piedra labrada, el ladrillo, y arabescos. Tenía 10 metros de altura, y fué costeado por el ejército, los voluntarios, y los bomberos. En la parte superior cuatro cañones de pequeño calibre, con sus cureñas, y en la inferior, en cada frente, cuatro culebrinas de madera imitando bronce, completaban su adorno. En la tarde del día 10 tuvo efecto en Palacio una recepción oficial, resultando lucidísima, por el número y la calidad de las personas que asistieron. Durante la fiesta, la banda de Zaragoza, compuesta de ochenta profesores, que vino, y fué con los Infantes, a Chicago, estuvo tocando en el patio, y en la Plaza de Armas, la de la guarnición. Ese mismo día, los bomberos ofrecieron un simulacro de incendio en el Centro de Dependientes. Como siempre, los heróicos salvadores, portáronse a merveille haciéndoles exclamar a Doña Eulalia, que bien valía el atravesar el mar, para admirar su valor y pericia. A las 9 y media de la noche, llegaron los Infantes al teatro de Tacón (hoy Nacional) donde el ayuntamiento celebró en su honor una función regia, poniéndose en escena, por una compañía de opereta italiana que en él actuaba y en la que figuraba como primera tiple Tina Penotti, Il Venditore d'uccelli. La fiesta resultó suntuosa. El día 11, visitaron la casa de Beneficencia y Maternidad, en un quitrín criollo, tirado por un hermoso trío, y guiado por un calesero que ostentaba en el cinto el legendario machete cubano, con concha de plata. En este establecimiento, tuvo lugar la ceremonia de colocar la primera piedra, de uno de los salones, el capellán, acompañado del canónigo D. Mariano Rodríguez y Armenteros, bendijo el lugar designado, levantándose un acta que firmaron los Infantes y el Duque de Tamames; la que se guardó en una caja con varios periódicos y monedas del día, colocándose en el hueco preparado al efecto. Entonces doña Eulalia, tomó una pequeña cuchara de plata, llena de mezcla, que arrojó al suelo, cayendo inmediatamente la piedra. Terminado este acto, los visitantes se retiraron. Una corrida de toros, en la que Trigo, Abelardo Navas y Cleché, dieron muestras de su valentía, siendo amenizada por la banda de Isabel la Católica, una visita al Colegio El Sagrado Corazón del Cerro, cuya superiora, la madre Tur, fué maestra de la Infanta, en el colegio de esta comunidad en Madrid; otra al Asilo de mendigos, La Misericordia y por último, en la noche, el inolvidable baile, con que la nobleza habanera celebró su llegada, y cuya descripción, hacemos a continuación, completaron los agasajos de aquel día. Ya desde las nueve de la noche, infinidad de carruajes, circulaban por la Calzada del Cerro, desde los Cuatro Caminos, hasta la Calzada de Palatino, a causa de la regia fiesta, que en casa de los Conde de Fernandina, dábase. Doña Eulalia, fué la única princesa, perteneciente a la casa reinante en España, que durante la colonia, pisó tierra cubana, así como antes llegaron el día 5 de noviembre de 1875 en el vapor correo español Comillas, D. Alberto María y D. Francisco María de Borbón, hijos del Infante D. Enrique. La fachada de la señorial mansión de los condes, hallábase iluminada con grupos de arañas de cinco luces, habiéndose colocado detrás de las barandas del portal, preciosas macetas, con verdes plantas, presentado un fantástico efecto. A las once llegaron los Infantes, acompañados de la Marquesa de Arco Hermoso, el Gentil-Hombre D. Pedro Jover, y el Duque de Tamames, considerado en aquella época como el hombre más elegante de Madrid, y por último, el Gobernador General Rodríguez Arias. Allí los esperaba una concurrencia distinguidísima. El Conde de Fernandina, y el Marqués Du Quesne, vestían uniformes de Gentiles- Hombres, llevando el primero, cruzada sobre el pecho la hermosa banda de la Gran Cruz de la Orden de Calos III, la Condesa de Buena Vista, cuajada de pedrería, las Condesas de Macurijes, y Romero, tan elegantes como encantadoras, la elegantísima Condesa de Fernandina, con un traje de brocado negro, y encajes de chantilly, llevando sobre el seno una flor de lis de brillantes, y terciada la banda de María Luisa, los Marqueses de Santa Coloma, de O'Reilly, de la Gratitud, de Gaviria, Apezteguía, Pinar del Río, las señoras O'Farrill de Santos Guzmán, San Jurgo del Moral, Rita Duquesne de Del Valle, Inés del Valle, Verdugo de Arazoza, Torres Moreno, Gener, etc., y los Sres. General Arderius, Gobernador Regional, Alcalde Municipal, Corujedo, Estéfani, y cien nombres más, en los que se hallaba vinculado todo lo que brilló y valió en aquella época. Doña Eulalia, vestía un traje gris, con flores pálidas, esmaltada la falda de pequeños grupos de botones coral, guantes blancos hasta medio brazo, zapatos de raso de igual color, y una refulgente diadema de perlas y brillantes. La Marquesa de Arco Hermoso, llevaba un precioso traje de brocado blanco, con tejidos

sus piedras, rompe la monotonía del verdoso paisaje que le sirve de fondo (1)
Fué traída de Italia, por el primer conde de Fernandina, (2) cuando ad-



LA FUNDICION O SEA LA FAMOSA QUINTA DE LOS CONDES DE FERNANDINA EN EL CERRO.
SEGUN UN GRABADO HECHO EN LA LITOGRAFIA PATRIOTICA EN 1841

---

de oro, y también diadema de brillantes, el Infante lucía el uniforme de Gran Maestre de Ronda, al cuello la insignia del Toisón de Oro, y por último el Duque de Tamames, el vistoso uniforme de Maestrante de Sevilla La orquesta colocada en una plataforma en el patio, rompió el baile, con un rigodón de honor, y en el centro del espacioso salón iluminado a giorno y cuyo lujo era solo comparable a una fantástica mansión de las mil y una noches, las aristocráticas parejas deslizábanse al compás de la alegre música. En un gabinete especial tapizado de rojo con jarrones chinescos, grandes espejos y emblemas heráldicos, dispúsosele la cena. A doña Eulalia se le preparó un tocador, verdaderamente oriental, en donde el refinamiento del confort y la más exquisita elegancia rivalizaban. El buffet, fué espléndido, los Príncipes solo tomaron champagne, abandonando la fiesta a las dos horas escasas de haber llegado. En una palabra, este baile, fué la más grande y más completa manifestación, del esplendor de la sociedad cubana, en las postrimerías del siglo XIX, como con tanta justicia escribe el conocido cronista Enrique Fontanills, en su bello artículo Una Infanta en la Habana publicado en el Nº 2 del semanario La Ilustración, de 13 de febrero de 1916. El viernes 12 de mayo visitaron el Colegio de la Beficencia Domiciliaria, establecido en Jesús del Monte, apadrinando la bendidión de una espléndida bandera, regalada al cuerpo de bomberos municipales, por D. Francisco González Arenas, hicieron acto de presencia en la sala de armas, dirigida por D. Aurelio Granados, que existía por aquella época en la calle del Prado, asistieron, como a las cinco de la tarde a un Garden Party en la Quinta de los Molinos, en los quitrines facilitados por los ricos hacendados D. Juan Goicoechea, y D. Claudio Pérez Piquero; a las siete de la noche, fueron recibidos en el edificio que en la Calzada de Galiano tenia la sociedad Aires da miña terra, a las diez ocuparon un palco en el teatro Albisu, oyéndole el aria de Aida a la famosa tiple Srta, Antonia Ochoa de Miranda, que mereció el honor de ser solicitada por los Príncipes y aplaudida calurosamente; y ya de vuelta del teatro, tuvo lugar otra recepción, en la que la señora Verdugo de Arazosa, cantó acompañándose al piano el rondó de Lucrecia, con exquisito gusto. Esa noche, también fueron quemados vistosos fuegos artificiales en el parque central, preparados por el pirotécnico Lucio Ibáñez, llamando sobre todo la atención la torre Eiffel, de gran altura, hábilmente construida por su brillante efecto. El sábado 13, celebróse una gran parada, levantándose frente al parque central, una tribuna de un metro sesenta centímetros de elevación, por seis de frente, y cinco de fondo, a la cual daban acceso dos escalinatas laterales alfombradas. Toda ella lucía adornada con galones y flecos de oro, ostentando en su centro el escudo real de España, llamando la tención su riqueza y elegancia. Tanto esta tribuna, como el arco de la plaza de Monserrate, fueron proyectados por el coronel de ingenieros D. Lino Sánchez Marmol, tomando parte en su ejecución inteligentes oficiales de artillería e ingenieros, que contaron con sus respectivas maestranzas. En esta gran parada, tomaron parte fuerzas del ejército, voluntarios y bomberos, siendo revistados por la Infanta Eulalia, montada en brioso corcel, en traje de amazona, con sombrero a la inglesa. La extensión de las tropas abarcaba desde el parque de Isabel la católica, hasta cerca del cementerio de Colón, quedando SS. AA. muy complacidos de su instrucción y marcialidad. La despedida de los Príncipes, fué un verdadro acontecimiento social, y siempre doña Eulalia, demostró hallarse satisfecha de este país, y de sus habitantes, sin embargo, en sus memorias, publicadas en Paris, y que tanto revuelo armaron en la corte de España, nos trata con desdén, y usa frases, que nos resultan mortificantes. !Qué le hemos de hacer, siempre nos ha sucedido igual, mientras más hospitalidad hemos ofrecido, y más cariño hemos puesto en nuestros visitantes, peor jucio han formado después de nosotros! ¿Porqué esta falta de verdad y de consecuencia?

(1) Contemporáneos de esta fuente son los dos magníficos leones, que se encuentran en el jardín a la salida de la casa.

(2) Don Gonzalo de Herrera y Santa Cruz que murió en 2 de mayo de 1848, sucediéndole en el título su hijoD. José María que fué

quirió el terreno de la *Fundición*, y comenzó a edificar la casa, en el año citado de 1819, con dos copias exquisitas de marmol del *Apolino*, cuyas líneas sorprenden, una *Diana* modelo de perfección, una *Venus de Medicis*, y varios adornos para el jardín. Desde fecha remota, esta aristocrática y linajuda casa de los Fernandina, ha poseído verdaderas obras de arte *El Diario de la Habana*, del día 17 de octubre de 1845, describiendo una suntuosa fiesta que el conde ofreció a su esposa exprésábase así:

El día 15 de octubre tuvo efecto el festín con que el Excmo. Sr. Conde de Fernandina, obsequia anualmente a su Sra. Doña Teresa Garro de Herrera, y que el año pasado, por la calamidad del huracán no celebró (1) aplicando su costo en favor de los pobres que sufrieron sus estragos. La preciosa y poética *Fundición* (2) reunió anoche dentro de ella, todo cuanto hay de bello y elegante en la Habana. Las lindas habaneras, ostentaron las gracias y los encantos que le son peculiares y que extasían y arrebatan a los que nos visitan. Iluminados los jardines con un crecido número de luces de colores que formaban diferentes y exquisitas visualidades, lo estaban también los salones de baile con aquella coquetería que celebramos hace dos años. El precioso parterre qué está a la salida del interior del edificio, habíase transformado en un bello salón, adornado con grandes jarrones de marmol blanco, cubiertos de flores, destacándose principalmente un grupo en bronce colocado en su centro, sobre un gran pedestal bronceado. Este grupo, que puede y debe llamarse una obra maestra fué hecho en Alemania, y premiado por su mérito artístico. Representa una amazona sobre un fogoso caballo en actitud de subir unas breñas, en cuyo acto es asaltada por un tigre que la heroina está en actitud de repeler y herir con su lanza, y el cual es copia de uno de los dos famosos que existen a la entrada del Palacio Imperial de Berlín.

También esa noche, fueron exhibidos varios jarrones de alabastro, adornados de bajorrelieves, obra de los primeros escultores de Italia. Uno había, que ventajosamente luchaba con el famoso vaso de Médicis, que se considera sin igual. La vajilla era de oro y plata, y los ramilletes del más exquisito gusto. -Mas de quinientas personas gozaron de este festín, terminando el baile con la llegada del alba. Una vez más los señores Condes de Fernandina, han dado pruebas de la distinción, elegancia y riqueza que siempre los ha señalado.

El actual Conde, aún conserva una colección magnífica de retratos de sus antepasados, llamando la atención los de los conquistadores de América, Hernán Cortés de Méjico, Pizarro del Perú, y Diego de Soto de la Florida, así como los de los grandes viajeros, Alonso Cano, el primero que dió la vuelta al mundo, Magallanes, descubridor del estrecho de su nombre, Vasco Núñez de Balboa, del Mar Pacífico, y Alvarez Cabral del vasto territorio Brasileño. Los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, y el Obispo Espada, figuran en la galería. Este último lienzo fué adquirido por su padre, en la almoneda de los bienes de este procer, pues como es sabido el estado en aquella época, era el heredero de los obispos, y de aquí que fuera vendido al mejor postor, y los comprara dicho título. También guarda, como preciado tesoro, otros tres cuadros, (3) en los que a no dudarlo , la mano del divino Murillo, les dió vida.

Director de la Sociedad Económica, y un notable aficionado a la pintura, habiendo protegido con verdadero entusiasmo, las ciencias y las artes. Falleció en 19 de febrero de 1853, heredando sus cuantiosos bienes y honores su hijo D. José María, actual Conde de esa ilustre casa.

(1) Refiérese al terrible meteoro que azotó a esta capital en octubre de 1844.

(2) En 1841 exsistían en ella dos magníficos cuadros, los mejores de la Habana entonces, al decir de los escritores contemporáneos una soberbia y nutrida biblioteca y un baño que afectaba la forma de un templo gótico, cuyas paredes pintadas al fresco y ojivos arcos eran de sumo gusto. En el centro veíase el escudo de armas de la casa, y en el riachuelo que derramaba sus aguas por varios hilos formando un pequeño lago, multitud de dorados pececillos, jugueteaban alegres, saliendo a flor de agua al menor ruido, con la esperanza de satisfacer su voracidad.

(3) Eran cuatro pero uno de ellos fué atacada su tela por la polilla destruyéndolo completamente.

No deja de ser interesante la historia de ellos, que es la siguiente. D. Laureano de Torres Ayala y Cuadros, que nació en Sevilla, en 1649 y siguió la carrera de las armas desde su juventud, en ambos continentes, era hijo de D. Tomás de Torres y Ayala, militar también, que fué gobernador de Mérida, en el Reino de Sta. Fe de Bogotá, poco después de haber nacido su hijo Laureano, y de doña Elvira de Cuadros Castellanos. A esta capital arribó en 1670, de sargento mayor, casándose con doña Catalina G. Bayona Fernández de Córdoba, siendo desde el 18 de enero de 1708 a 1713 Capitán General de esta Isla, pero habiendo tenido serias dificultades por un pléito de competencia con su teniente o asesor Don José Fernández de Córdoba, a quien apresó, denunciándolo éste calumniosamente desde la cárcel al gobierno de España, de irregularidades, (1) fué depuesto el 18 de febrero de 1711 por D. Pablo Cayero, (2) Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, con poderes de tan alto tribunal y confinado en Guanabacoa, donde a la sazón su hermano D. Pedro Ignacio, después Provisor y Vicario de la Catedral de Cuba, desempeñaba la parroquia, comenzando el juicio residencial de sus actos, que no llegó a terminarse por la muerte del juez instructor que muchos suspusieron de veneno. (3) Poco después, el Brigadier Torres, fué absuelto de toda culpa, siendo entonces nombrado nuevamente capitán general, (4) cargo que desempeñó desde el 14 de febrero de 1713 hasta el 26 de mayo de 1716, (5) agraciado además, el 27 de Febrero de 1709, con el título de *Marqués de Casa Torres*. por las grandes cantidades aportadas al erario público de la Metrópoli, por virtud de las remesas de tabaco, que en su primer mando hiciera, compradas a nuestros vegueros, trayendo entonces a la Habana los muebles y cuadros que poseía en Sevilla, adquiridos por él, o por su padre, de Murillo, (6) donde como es sabido, este insigne pintor tuvo abierto taller. Murió en la Habana en 1725, dejando cuatro hijos, dos varones llamados Laureano y Antonio José, y dos hijas, Tomasa y Sor Manuela, una de las cuales casó con el cuarto Marqués de Villalta, siguiendo estas pinturas la sucesión de la familia, y pasando al quinto titular de dicha casa, bisabuelo del Conde actual, quien los conservó en la capilla-oratorio de su finca, Rosario, en la que vivió muchos años, y murió al fin, pasando entonces, a ser propiedad de su hija María Josefa, abuela del Conde, y de ella a su hijo José María, segundo conde de Fernandina, padre del actual,

(1) Este sujeto reprodujo en Torres, el antiguo y pernicioso ejemplo de Roa, con Vicana a quien acusó por la vía reservada al gobierno de Madrid ,de interesadas tolerancias.

(2) Arboleya en su Manual de la Isla de Cuba, Habana 1852, dice apellidarse Cabero.

(3) Chacón se encargó del mando militar y a la muerte del Oidor, los Alcaldes Ordinarios de la Habana D. Agustín de Arriola y don Pedro Horruitiner, del gobierno político, pero habiendo surgido diferencias acerca de si resignarían o no el mando en los Alcaldes que nuevamente deberían elegirse, dispuso la Corona, que se le confiara a Chacón previniendo, que en lo sucesivo ambos mandos deberían vincularse en una sola persona.

(4) Construyó el cuartel de San Telmo, Maestranza de Artillería después, hoy Secretaría de Obras Públicas, en el terreno que D. Francisco, hermano del Conde de Bayona cedió, y el cual murió en 1781. El 16 de febrero de 1716 salieron de este puerto para Cádiz las flotas de Veracruz y Costa Firme al mando de D. Juan de Uvilla, y el 19 una tormenta horrenda, estrelló contra los arrecifes de la Florida 22 bajeles, entre galeones, fragatas y bergantines, pereciendo mas de 1000 personas. Sabido el descalabro por Casa Torres, armó y fletó a cuantas embarcaciones pudo y al mando del valeroso corsario de las pasadas guerras D. Juan del Hoyo Solórzano, dispuso fuesen en auxilio de los cascos anegados en los bajos del Palmar de Aix.

(5) Dedicose entonces por entero a la Administración de la Isla, fundando a Bejucal, estableciendo un protomedicato en la Habana, ensanchando las fortificaciones e instalando una casa de explosivos.

(6) Este pintor nació en Sevilla en 1608 y murió en 1682 a consecuencia de un accidente mientras trabajaba en la Catedral. Recibió lecciones de Velázquez y fundó en dicha ciudad de Sevilla un estudio de pintores.

y por último de este a él. Los cuadros de Murillo, distinguense sobre todo, por su brillantez, fiel imitación de la naturaleza, suavidad, brillo y armonía de los colores, cosas que resaltan a primera vista, en los valiosos lienzos que dicho conde posee, y que hemos tenido el placer de admirar.





CAPITULO IV.

FUENTE DE LOS TRES LEONES DE LA ALAMEDA DE EXTRAMUROS

FRENTE A LA NUEVA CARCEL

1797



CON la apertura de la hermosa vía interurbana, que se llamó durante la colonia, *Nuevo Prado*, *Alameda de Extramuros*, *Paseo de Isabel II*, *Prado*, y *Conde de Casa Moré;* y en la república *Paseo de Martí*, efectuada en 1772, por el Capitán General y Gobernador de esta Isla, Marqués de la Torre, (1) la Habana pudo contar con una ámplia arteria para su solaz. En sus primeros tiempos este paseo, careció de todo adorno, pero en la época de las Casas y del Conde de Santa Clara, se colocaron en él varias fuentes. *El Papel Periódico de la Habana*, en su número del jueves 31 de mayo de 1792, al ocuparse de ellas, expresábase así:

Las fuentes públicas son un objeto de mucha importancia para que se mire con descuido. Cinco, tenemos en la ciudad, que para estar bien surtida de agua, necesita lo menos diez: y no es esto lo peor, sino que de las primeras apenas hay dos corrientes todo el año, porque sus cañerías ,mal construídas y de malos materiales, se tupen con facilidad, revientan a cada paso, y más sirven para ensuciar las calles con el agua que mana por encima de sus roturas, que para conducirla a los surtidores, ni estos ni sus pilones, tienen nada que alabar por su forma, por su materia, y lo que es más, ni por su comodidad y aseo; donde beben las bestias, donde se lavan las manos los negros, se arroja cualquiera inmundicia, allí mismo se coge el agua para el uso de las casas. La zanja o acequia, que desde el husillo conduce el agua

(1) Trazóse de Norte a Sur, paralelamente al glacis del recinto, desde la Puerta de la Punta, a la de Tierra, y por las desigualdades del terreno, fué necesario hacer 25 826 y media varas de relleno, y construir un puente en la esquina de la calle de Dragones, por donde corría la Zanja Real, que iba a desaguar en el Callejón del Chorro. El único adorno de este paseo, en sus principios, consistió en un par de pirámides, frente a la Puerta de la Punta, valuadas en 118 pesos. Cuando terminó el gobierno del Marqués de la Torre, pericialmente se valuaron las obras del Nuevo Prado, en la cantidad de 53.431 pesos 6 reales.

a la ciudad es un verdadero oprobio de esta. Un lecho de fango con unas orillas rotas, tortuosas llenas de broza, son el limpio canal, por donde corre este tesoro, tan poco apreciado, quizá porque es tan abundante. En otra parte tendría su canal de fábricas fuertes con hojas para la limpieza, se verían maravillas de arte, para convertirlas en utilidad pública, y comodidad del vecindario, aquí todo lo ha de dar naturaleza. Los dos paseos que tenemos, uno es interior, (1) y el otro extramuros, (2) son pasables, si estuvieran bien conservados, y con el adorno que los hace agradables. El segundo es de una aridez espantosa, siendo tan fácil hacerlo ameno, con arboledas, que se pueden regar y cuidar, casi sin trabajo: la falta de ellas, hace que no se pueda disfrutar, sino el corto tiempo del crepúsculo, a la tarde.

Pero más tarde, para mayor embellecimiento de la citada *Alameda de*



EL MERCADO DE CRISTINA Y LA FUENTE QUE SE TRASLADO AL PASEO DE EXTRAMUROS

Extramuros, aparte del beneficio que al vecindario le proporcionó el poder abastecerse de agua fácilmente, otras fuentes se construyeron de norte a sur, conocidas con los nombres de *Nueva o de los leones*, *De los genios o de los leones*, *De Neptuno*, *De los cuatro leones o la de la plazuela de San Francisco*, y *De la Habana India o noble Habana*. (3)

Respecto de este sitio, exclamaba *La Prensa*, el 26 de mayo de 1843, es otra de las cosas dignas de ser observadas. Por la mañana, desierto a pesar de ser tan hermoso, con la fresca, cuando todas las flores están abiertas del rocío de la noche, dar cuatro vueltas por sus rectas calles. Por la tarde, si es día de trabajo, algunos señores de edad ocupan los poquísimos bancos que hay esparcidos por uno y otro lado, y algunos grupos de jóvenes están en pie, viendo pasar los carruajes de las bellas, el coche del conde tal, o del marqués cual, el caballo blanco de fulanito, o el bayo de zutanito, o el negro de menganito. Y he aquí, toda la diversión que ofrece, sin que puedan hablar nunca damas y galanes, sin que una sola vez desciendan ellas, de sus quitrines, para animar con su presencia las bonitas calles de la *Alameda*, ya apoyándose en los brazos de ellos, ya una en el de otra amiga; que en vano han sido las súplicas hechas por medio de la prensa periódica, en vano, probar las ventajas que de todo les resultaría mas a ellas que a ellos. Han dicho que no y no, será hasta que Dios les toque el corazón, y pongan en planta tan hermosa costumbre. Si el Paseo de Isabel II le examinamos en una tarde de día festivo, le veremos mucho más concurrido, pero reinando en él la misma monotonía. Después de puesto el sol, aparecen por todas partes carruajes mas o menos lujosos, ocupados bien por señoras, bien por caballeros. Fórmase el prolongado cordón, y empiezan las vueltas. A los costados de la calle se forman dos cordones de hombres

(1) La Alameda de Paula.
(2) El Nuevo Prado o Alameda de Extramuros.
(3) Véanse los capítulos XIV, V, IX, VIII y III de este volumen.

de caballeros pedrestes, que contemplan la procesión que va desfilando, ¡serenidad se necesita para ir en un quitrin, en tarde de dia festivo, resistiendo las miradas, y aún los dichos, de los mirones de uno y otro costado! Apenas han dado dos vueltas, todos los carruajes, cuando la noche dice aquí estoy yo, y entra la dispersión quitrinesca, y se deshacen los grupos, y el paseo concluye. He aquí probado como el Paseo de Isabel II es un poco simple, ya sea dia festivo o de trabajo. (1)

La taza de que hablamos, era de piedra, y afectaba la forma octogonal, hallándose rodeada completamente de una verja de hierro, que descansaba en su brocal. En su centro, erguíase un pedestal ático, de fábrica, y como de dos metros de altura, con su capitel, estando su neto adornado simétricamente con las armas de la ciudad de la Habana, y con las del Conde de Santa Clara, su iniciador. Un cilindro de piedra, istriado, como de una vara de elevación, veíase sobre el pedestal,



LA FUENTE DEL MERCADO DE CRISTINA CON LOS TRES LEONES AGREGADOS
QUE FIGURO EN EL PASEO DE EXTRAMUROS EN LA EPOCA DEL CONDE DE SANTA CLARA

y lo remataba una gran jarra o urna de piedra igualmente. Tres leones de marmol, que les fueron añadidos, yacían recostados a su alrededor dejando escapar de sus fauces un nítido hilo de plata que caía en la taza. A la plazuela donde se hallába, circundadabanla doce pilares, pudiéndose leer, en cuatro de ellos, las inscrip ciones que unas losasempotradas en cada uno de los mismos ostentaba. Esta fuente, que se trajo del *mercado de Cristina*, resultó inútil, pues no dió agua nunca, convirtiendo el terreno en donde se hallaba, de por sí bajo, en un constante lodazal.

Las inscripciones a que aludimos eran en prosa y verso, unas decimas detestables. He aquí el texto íntegro de todas ellas (2)

PRIMERA

SIENDO GOBERNADOR DE ESTA PLAZA E ISLA EL EXCELENTISIMO
SEÑOR D. LUIS DE LAS CASAS, SE PRINCIPIO ESTA FUENTE Y SE
CONCLUYO CON EL AGREGADO DE LA FORMACION DE LA PLAZUELA
POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR CONDE DE SANTA CLARA CON LOS
AUXILIOS QUE DICHOS SEÑORES EXCELENTISIMOS PROPORCIONA

(1) Compárese la belleza y el movimiento de este sitio, hoy el mejor de la Habana, con los tiempos pasados, y nos daremos cuenta del progreso maravilloso de nuestra urbe.

(2) El historiador Valdés, pág. 316 las cita.

RON AYUDADOS DE ALGUNOS VECINOS BAXO LA DIRECCION DEL TE
NIENTE DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA D. CAYETANO DE REYNA.
AÑO DE 1797

SEGUNDA

REYNANDO EL SEÑOR D. CARLOS IV, QUE DIOS GUARDE SE CONS
TRUYERON ESTA FUENTE Y PLAZUELA EMPEZANDO A CORRER LAS
AGUAS EN 9 DE DICIEMBRE DE 1797. DIA QUE CUMPLE AÑO SU DIG
NISIMA ESPOSA LA SEÑORA DOÑA MARIA LUISA DE BORBON
A QUIEN
ESTA DEDICADA ESTA OBRA. (1)

TERCERA

A TU NOMBRE AUGUSTA LUISA
SE HA DEDICADO ESTA FUENTE
QUE A TUS PLANTAS REVERENTE
CORRE HALAGUEÑA Y SUMISA
ELLA OSTENTA POR DIVISA
TAN PARTICULAR EMPRESA
EN QUE SU HONOR SE INTERESA
COMO LO PUBLICA YA
GOZOSA DE QUE SERA
LLAMADA LA BORBONESA

CUARTA

SI FIEL EL PUEBLO ROMANO
REGOCIJADO SE ADUNA
A ETERNIZAR LA COLUNA
ERIGIDA POR TRAJANO
TU TAMBIEN, O PUEBLO HABANO,
LOS CORAZONES PREPARA
Y CON EXPRESION MAS RARA
PERPETUA EN ESTA FUENTE
EL PATRIOTISMO EMINENTE
DEL CONDE DE SANTA CLARA. (2)

Durante algunos años, permaneció en este sitio arruinada por completo, hasta que el general D. Miguel Tacón que transformaba el *Camino Militar o del Príncipe*, en una linda avenida, que llegó a alcanzar gran predicamento, y a ser el punto de reunión de la gente elegante de aquellos tiempos, la quitó de dicho lugar, pensando colocarla en éste, lo que no tuvo efecto.

En el juicio de residencia, tramitado contra el expresado gbernante, (3) el Ayuntamiento de esta capital, hízole varios cargos, siendo el segundo el, haber mandado destruír esta hermosa fuente, llamada *de los leones*, de excelentes materiales, construída *bajo el gobierno de un general que no hizo derramar lágrimas a los habitantes de la Habana*, (4) que embellecía la *Alameda de Extramuros*, paseo el más útil y cómodo, para todas las clases de la sociedad, al mismo tiempo, que proveía de agua al barrio de San Lázaro, que no tenía otra en toda su extensión, pidiendo en su consecuencia la repusiera a su costa, toda vez que el Ayuntamiento perdió con tan original mandato, su considerable valor.

El Dr. D. José Antonio de Olañeta, que defendió al General Tacón, en dicho expediente, así dijo, acerca de este asunto.

Esta fuente, fué construida bajo el mando del Conde de Santa Clara, y la plazuela donde se edificó

(1) En España sus Monumentos y Artes, (Cuba), Waldo Jiménez de la Romera, 1887, su autor, equivoca lamentablemente la época de esta fuente, que es la de Carlos IV, con la Carlos III, también el Campo Militar, con el Paseo Militar.

(2) De esta fuente solo queda el recuerdo en los libros y documentos de la época.

(3) Juicio de residencia del Excelentísimo Sr. D. Miguel Tacón, Vizconde del Bayamo, Marques de la Unión de Cuba, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, Gobernador y Capitán General que fué de la Isla de Cuba. Filadelfia. Imprenta de A. Walker, 1839. Pág. 116 a 121.

(4) El del Conde de Santa Clara.

estaba constantemente obstruída con agua y lodazales, y la obra tan deteriorada, que se hallaban mutilados los leones y los genios; haciendo ya muchos años que no tenía agua, por lo cual conociasele con el nombre vulgar de *pila seca*, estando considerada, más bien como un estorbo, que como una obra útil. Ni un solo vecino hay que deponga lo contrario, ni una sola persona que recuerde haber apagado su sed en la fuente de los leones.

En cuanto al perjuicio que supone haber recibido el ayuntamiento en el costo de esta obra; no debemos olvidar que el referido Conde, concluyó la *fuente de Neptuno*, que había tenido principio en tiempo del General las Casas, mandando igualmente construir las fuentes que se hallaban en la *Plazuela de Jesús María y en el Horcón*. Todas estas obras fueron levantadas sin auxilio del cuerpo municipal, y con recursos de dichos gobernadores, que también alguna vez contaron con donativos voluntarios, y es de creerse, que esta fuente, se edificó de la misma manera, justa y lógica afirmación que se halla corroborada en unas inscripciones, en malos versos, (1) que atribuye todo el mérito de la obra al Conde de Santa Clara, sin nombrar al ayuntamiento. ¿Dónde está, pues, el considerable costo que hizo éste? ¿dónde el fundamento para la indemnización? Además, el General Tacón, no dispuso, como afirmó el ayuntamiento, la demolición de esta fuente, lo que resolvió, fué trasladarla al nuevo paseo, (2) que lleva su nombre, proyectando simultáneamente levantar otra en su lugar, tan pronto como pasase la cañería por la nueva carcel. Construída la fuente en lo más bajo de la *Alameda*, era natural que aquel sitio fuese anegadizo, y sucedía con mucha frecuencia, que se formaban lodazales, inaccesibles a la gente de a pie, y muchas veces a los carruajes. Las aguas que allí se estancaban eran nocivas al vecindario, y como el Gobernador General, residenciado, atendía con tanta predilección a la salud pública, dispuso terraplenar la plazuela, en cuya operación se invirtieron más de mil quinientas carretadas de materiales. Esta elevación que tomó el terreno, hubiera destruído la fuente, y convertidola en doblemente inútil, por cuya circunstancia determinó su traslación. Pero al colocarla en el nuevo paseo, observó el General Tacón, que llevaba el nombre de alguno de sus antecesores, y enemigo de menoscabar el mérito de nadie, mandó de nuevo restituirla al lugar de su procedencia, para reformarla, agregarle las piezas que le faltaban, levantarla de nuevo en la misma plazuela, y facilitarle agua de que antes carecía. Su proyecto, pues, era convertir en útil y hermosa, esta fuente, que antes era inútil, y se hallaba dolorosamente deteriorada. Si esto se llama demoler y destruir una obra, no se yo qué significado tendrá la palabra reedificar. Las piezas de que se compone la fuente están junto a los cuarteles de presidio, y no se demolieron jamás, como asegura equivocadamente, la representación actora. Por desgracia, no le fué posible al general Tacón, llevar a efecto sus buenos deseos, antes de entregar el mando, apesar de haber hecho todos los preparativos necesarios, pero recomendó esta obra, con aquella eficacia propia de su carácter, a su digno sucesor, (3) y



EL MERCADO DE CRISTINA EN 1866, SEGUN UN DIBUJO DE LA EPOCA

(1) Los anteriormente transcriptos.

(2) En las Memorias de la Real Sociedad Económica, de septiembre de 1815 leemos que algunas de las piezas de esta fuente se tomaron para la construcción de otra, en el titulado Paseo Militar, con los tres leones de cuyas bocas salía el agua, lo cual no es exácto como acabamos de ver.

(3) El general Ezpeleta.

puedo asegurar que en estos momentos, ya están labradas todas las piedras, y muy pronto quedará montada la fuente, teniendo el vecindario de San Lázaro, en sus inmediaciones, agua corriente y copiosa de que antes carecia. Nada costó, pues, la fuente primitiva al cabildo, nada le cuesta tampoco su reedificación, y creo que le estaría mejor guardar silencio en asunto de una especie poco favorable a su dignidad. Es también muy extraño, que el ayuntamiento diga, que la antigua *Alameda de Extramuros*, era el paseo más útil y cómodo, para todas las clases de la sociedad habanera. El público es el único juez irrecusable en esta materia, porque a él le toca exclusivamente calificar el mayor grado de comodidad. La antigua *Alameda* está siempre desierta, mientras el *Gran Paseo de Tacón*, es diariamente, un hermoso cuadro de concurrencia de todas clases, a pie y en carruaje. El público falló ya esta cuestión, y la parte actora, pudiera retirar unos juicios, que tan mal se avienen, con lo que dijo el cabildo, a S. M. en la exposición, de 29 de Marzo de 1836. (2) Y respecto a lo de las *lágrimas de los habitantes de la Habana*, bástame decir que ningún general, en efecto, ha hecho derramar lágrimas más copiosas que el heneral Tacón, pero lágrimas de gratitud y ternura por su separación, lágrimas que proceden de un sentimiento honroso, y son la mejor apología de la persona que excita la sensibilidad desvalida, lágrimas de la inocencia desvalida, del hombre laborioso, del ciudadano pacífico que veía en el gobernante a su incansable protector, a su mejor amigo. Los buenos todos lloraron al general Tacón, y si alguno que no lo es, derramó lágrimas, durante su gobierno, serían las que produce el crimen, cuando el delincuente concibe despecho, por no serle posible eludir la acción de las leyes, o del que antes extraviado, y después escarmentado, y arrepentido, con la pena, vuelve a la senda del honor y al cumplimiento de sus deberes. Pero he dicho ya lo bastante, y me apresuro a referirme al tercer cargo. (1).

Tales manifestaciones, del notable jurisconsulto de su época Dr. Olañeta, resultaron rigurosamente exactas, como podrá el lector apreciar en el capítulo XIV de este libro, (1) toda vez que el día 30 de Enero de 1839, en celebración del cumpleaños de la Infanta Doña María Luisa Fernanda, tuvo lugar la inauguración oficial de la expresada fuente,

(1) En efecto la Corporación Municipal dijo en esa fecha que careciendo la Habana de un plaza militar o campo militar donde las tropas pudieran hacer sus ejercicios doctrinales el General Tacón había emprendido ya esta obra muy adelantada la que titulan de Marte de una vista hermosa en lo que antes era de un piso desigual y obstruido poruna desarreglada formación. Enseguida a este campo por la extensa y gran calzada de S. Luis Gonzaga que está mejorando, y al término del Castillo del Príncipe proyectó y tiene ya concluída una hermosísima Alameda que puede entrar en rango con los paseos de una Corte, adonde los ardores del clima concurre a gozar de este recreo toda clase de gentes en gran número, al mismo tiempo que la guarnición del Castillo tiene un ambiente más puro y más sano y más fácil comunicación en su tránsito, desapareciendo los pantanos y los lodazales que se formaban en tiempo de lluvias.

(2) D. Emilio Sandoval y Manescau Magistrado de la Real Audiencia Territorial de esta isla, juez comisionado por S. M. y su Supremo Tribunal de Justicia para la presente residencia.

SENTENCIA: En los autos seguidos a virtud de Real Cédula de S. M. y su Supremo tribunal de Justicia de España e Indias de 16 de marzo del presente año, para el juicio de residencia y sindicato del Excmo. Sr. D. Miguel Tacón, Presidente Gobernador y Capitán General que fué de esta Capital e isla de Cuba, en el uso y desempeño de sus empleos políticos: visto lo actuado con la uniforme testificación del sumario en favor de la administración pública, con el más expresivo elogio de su integridad ,desinterés y desempeño cabal de su ministerio sobre la constancia probada de su celo y rectitud con que procuró la buena administración de justicia reprimio los vicios y los delitos, estableciendo la seguridad individual de sus habitantes y de sus propiedades, sus providencias y medios de alta policía y defensa con que conservó la paz pública y la unión de esta isla a la Metrópoli y su gobierno legítimo, en medio de las difíciles circunstancias y graves sucesos que ocurrieron en la Península en la época de su mando siempre trascendentales a estos países distantes rodeados de ejemplares funestos y aquellos monumentos públicos de necesidad, utilidad y ornato que erigió sin contribución ni gravamen del vecindario, cuyo mérito está consignado en honor de S. E. en la notoriedad y en las manifestaciones que repetidas veces dirigieron a S. M. y publicaron por la imprenta las autoridades, corporaciones, clases y particulares de toda la Isla: por tanto FALLO atento a los autos y méritos del proceso de las pruebas notorias de buena administración, que debo declarar y declaro al E. S. D. Miguel Tacón, presidente, gobernador y Capitán General que fué de esta Isla, libre de culpa y cargo en el presente juicio de residencia y simlicato secreto, y mayor abundamiento por bien cumplido en su ministerio del gobierno político, juez recto e íntegro en la buena administración de justicia y en el servicio de S. M., del público y del Estado, acreedor por tanto a la confianza del supremo gobierno y a la gracias de S. M., tratándose el proceso original al supremo tribunal de justicia como se previene en la mimsa Real Cédula, quedando testimonio y evacuano lo demás que en la misma se dispone. Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando, así lo declaro, pronuncio y firmo-Emilio Sandoval y Manescau. La sentencia antecedente la dió, pronunció y firmó el Sr. D. Emilio Sandoval y Manescau magistrado de la Real Audiencia del distrito y juez comisionado por S. M. para la residencia del Excmo Sr. Presidente Gobernador D. Miguel Tacón en la Habana a 20 de octubre de 1838, por ante mí el escribano que doy fe Pedro Vidal Rodríguez. Autos de la residencia secreta del Teniente General D. Miguel Tacón. Se Confirma la sentenia definitiva pronunciada en estos autos de residencia secreta del General D. Miguel Tacón por el juez de dicha residencia en 20 de octubre de 1838; y póngase la presente en noticia de S. M. Madrid 3 de Diciembre de 1839. Siguen las firmas de los Sres. Giraldo, Valle-Hermoso, Verea y Cornejo, González y Ortiz, decano y ministros de la Sala de Indias del Supremo Tribunal de Justicia.

(3) La Fuente Nueva en el Paseo de Extramuros, frente al Cuartel de Presidiarios.

en la *Alameda de Extramuros* renovada de tal suerte, que no parecía la misma que motivó la reclamación de nuestro municipio, demostrándose así de una manera precisa, que no deja lugar adudas, que esta *Fuente de los Leones*, nunca estuvo colocada en el *Paseo Militar o del Príncipe*, sino que una vez quitada de su asiento, volvió de nuevo a sus patrios lares al poco tiempo, en mejores condiciones que antes.

El 24 de enero de 1843 fué reformada, a virtud de informe emitido por el Sr. Comisionado de obras ascendiendo lo gastado a 17 pesos y 5 y medio reales.

Y esta es la postrera ocasión en que hemos encontrado algún dato oficial a ella referente.



tonces: ahora ha sido preciso, para restaurar ese monumento, quitar las chozas de madera que lo ocultaban, haciendo muy mal efecto a la vista en tan principal paraje.

El Excmo. Ayuntamiento nombró al Sr. Regidor D. José Francisco Rodríguez para que conferenciando conmigo, se arreglase el proyecto de la obra como efectivamente se ha ejecutado, previniendo yo la formación del plano y alzado geométrico de cuanto acordamos, después de haber meditado muy detenidamente lo que convenía, para que resulte un monumento de noble arquitectura, digno del objeto y de la culta Habana: consiste este en un rectángulo cerrado de verjas de hierro sostenidas por pilares de cantería, y por la parte interior tiene asientos de piedra de S. Miguel; una magnífica puerta de hierro que servirá de entrada por el lado de la Plaza de Armas: seguirá después el mismo obelisco que se enlucirá de nuevo, conservando absolutamente su forma antigua, y las inscripciones que lo decoran, añadiéndole solo en su contorno una cadena cogida con marmolillos de piedra de S. Miguel: al fondo y detrás se elevará un pórtico con su frontón, sostenido por seis columnas del orden dórico de seis varas de altura: en el friso, entre los triglifos y por metopas van esculpidos los atributos de la Real Orden Americana de Isabel la Católica: en el tímpano irá colocada una losa de mármol con la conveniente inscripción en castellano: en el muro interior se colocará en medio el busto en mármol del Almirante D. Cristóbal Colón, en un nicho construido al efecto, y a ambos lados dos cuadros de cuatro varas, figurando el uno la primera misa con la sencillez de aquellos tiempos, y en el otro la que se dirá el día de la dedicación del monumento, con la pompa que corresponde a la riqueza y esplendor de la opulenta Habana.



DR. D. JUAN JOSE DIAZ DE ESPADA Y LANDA, OBISPO DE LA HABANA, QUE CELEBRO LA MISA DEL DIA 19 DE MARZO DE 1828 EN EL TEMPLETE

Al remitir al Excmo. Ayuntamiento los planos y diseños, le manifesté mis deseos de que se proporcionaran con la brevedad posible los fondos necesarios para que pudiera concluirse la obra y hacerse la dedicación para el visto con la mayor satisfacción, que inmediatamente se suscribieron cada uno de los señores asistentes con 3 onzas de oro nombrando una comisión de su seno compuesta de los señores coronel D. Juan Montalvo y Castillo, D. Enrique Disdier y Síndico D. Narciso García de Mora, con objeto de recoger las cantidades con que voluntariamente quieran contribuir los vecinos pudientes para tan necesaria obra. Yo he destinado desde luego 1000 pesos, y por las pruebas que siempre he recibido de la generosidad de este vecindario cuento con que inmediatamente se completaran los 14.000 pesos a que asciende el presupuesto.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo me ha ofrecido oficiar de pontifical aquel día solemne si el quebrantado estado de su salud se lo permite, y desde luego ha cedido el busto con su pedestal todo de mármol, de D. Cistóbal Colón, costeando además los dos grandes cuadros. Para la dirección de la obra se ha elegido al Sr. Regidor D. José Francisco Rodríguez, a quien podrán dirigir las cantidades con que quieran contribuir las personas que gusten: todos los lunes se manifestará al público lo que se recolecte y al fin se pondrá la cuenta de la inversión. Habana 16 de noviembre de 1827.—Francisco Dionisio Vives.—Antonio Mª de la Torre y Cárdenas, secretario. (1)

(1) En el propio Diario de la Habana del 18 de noviembre de 1827 se lee este aviso: De oficio. Aviso.—Habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento, dar nueva planta y forma al lugar donde se celebró la 1ª misa en el año 1519, hermoseándolo y decorándolo además, con la magnificencia y belleza digna del objeto y de la ilustración y opulencia de esta siempre fidelísima ciudad, se levantaron varios planos, y elegido el mejor y más suntuoso y vistoso con la aprobación del Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General protector de la obra, se ha de principiar este inmediatamente bajo la dirección del caballero regidor D. José Francisco Rodríguez Cabrera, y necesitándose de algunas obras de carpintería y herrería y de piedras de cuenta, mármoles, losa de S. Miguel y cal, se convoca desde luego a los que quieran encargarse de cada uno de estos ramos para que en el término de 6 días, que se empezarán a contar desde la fecha se presenten al mencionado caballero regidor quien les instruirá por menor y les pondrá de manifiesto

Pero antes de comenzar la edificación, Vives, dirigióse, como era de rúbrica, a los señores Regente y Oidores de la Real Audiencia del distrito, residente en la ciudad de Puerto Príncipe, solicitando la venia para llevar a cabo su pensamiento. Y a ese efecto, envióles esta carta oficial.

Señores del Real Acuerdo: Deseoso de que se trasmita a la posteridad la memoria del sitio respetable en que se celebró el primer sacrificio de nuestra Santa Religión en esta capital, en que se interesa también el Excmo. Ayuntamiento de la misma, y los principales vecinos, tengo dispuesto se decore con la decencia que merece, y para lo cual ha levantado de mi orden, el Sr. Secretario de esta Capitanía General, en su parte política, D. Antonio María de la Torre, el correspondiente plano y alzado geométrico de un monumento de noble arquitectura en que se conservará el obelisco, que existía, y se enlucirá de nuevo: el 13 de mayo próximo debe estar concluída la obra, para cuyo día ha de hacerse su dedicación en celebridad del de la Reina Nuestra Señora, y su costo que ascenderá a diez mil pesos solamente por los ahorros que han de hacerse, se ha de cubrir por medio de suscripción voluntaria.

Yo he destinado para la obra mil pesos, y los señores Regidores han contribuído con tres onzas cada uno, aunque los hacendados en numero considerable, han donado algunas sumas; no ha sido a proporción de los deseos, porque el precio de los frutos está abatido, sobre todo el café; y será fácil que falte alguna corta suma para la finalización de la obra; pero estando pronto el Excmo. Ayuntamiento a exhibirla de sus fondos, según verán VV. S. S. por la adjunta copia. solo resta que V. S. se sirva prestarle su autorización al efecto, que me lisonjeo alcanzará por ser tan piadoso el objeto, y tan digno de una ciudad populosa e ilustrada. Dios guarde a V. S. S. muchos años. Habana 10 de Diciembre de 1827.—Francisco Dionisio Vives.—Sr. Regente y Oidores de la Real Audiencia del Distrito.



BUSTO EN MARMOL DEL ALMIRANTE CRISTOBAL COLON REGALADO POR EL OBISPO ESPADA

Allanados por fin, todos los inconvenientes, y cumplidos los preceptos administrativos, la hermosa iniciativa del general Vives, convirtióse en un hecho consumado, pues el 21 de noviembre de 1827 (1) abriéronse los cimientos de este monumento, que desde entonces se conoce con el nombre de *El Templete*, al Este de la *Plaza de Armas*, con arreglo a los planos trazados, como ya hemos dicho, por el coronel D. Antonio de la Torre y Cárdenas, durando la obra, hasta el 14 de marzo del año siguiente de 1828, o sea menos de cuatro meses.

Esta obra, sublime en su género, según decía el Regidor D. José Francisco Rodríguez Cabrera, en un informe dirigido al Señor Presidente Gobernador y Capitán General, con fecha 14 de marzo de 1828, y publicado de orden de dicha autoridad, en el *Diario de la Habana* del día 16 del citado mes y año, se debe principalísimamente a su genio, que auxiliado con su superior autoridad, ha podido desplegar

los planos, en el concepto de que en el dicho término quedará cerrado el ajuste con los que hicieren proposiciones equitativas. Habana, noviembre 17 de 1827.—Santiago José de Zubieta, escribano teniente mayor de cabildo.

(1) Para algunos autores la tarde del 19 de marzo de 1829, tuvo lugar esta ceremonia, lo cual es un error craso. También suponen que en ese día se realizó la primera ascensión aerostática sobre la ciudad por el afamado capitán Mr. Eugene Robertson, de nacionalidad francesa, cuando ello tuvo lugar el 19 de marzo de 1828 con ocasión de las fiestas que se efectuaron.

hasta lograr que la opulenta Habana, pueda contar, entre sus edificios públicos, uno que también sea modelo de magnificencia hermosura y belleza, tanto más célebre, cuanto que en menos de cuarto meses se ha construído, y tal, que me hace pensar triunfará hasta de las adversidades del tiempo, por su extraordinaria solidez. Generalmente no se creyó, que en tan corto tiempo se acabase, quizás, porque los que así pensaron, no tuvieron presente que todo está sujeto, al hombre, cuando le impulsa la voluntad más pura. Con esta he superado dificultades, pues entregado enteramente a la fábrica, con abandono de mis atenciones particulares, nada he omitido a fin de corresponder a las nobles miras de V. E. bien, que la obra en su parte facultativa, no tendrá la grandeza que está a la vista, si no hubiese contribuído el gusto y pericia del Sr. D. Antonio María de la Torre y Cárdenas, autor del proyecto.

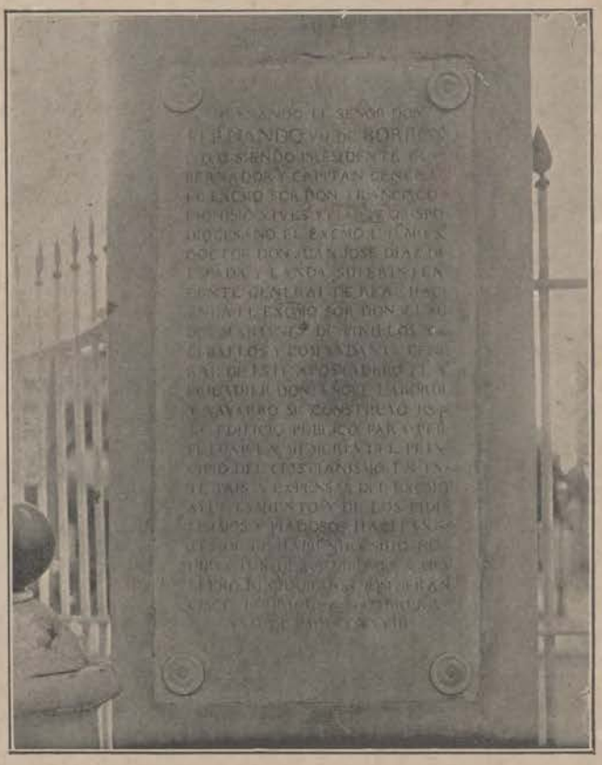

LAPIDA EN MARMOL EXISTENTE EN LA COLUMNA DE LA DERECHA DE LA ENTRADA DEL TEMPLETE

El monumento cuyos grandes cimientos se empezaron a abrir el día 21 de noviembre del año pasado, es de cantería y azotea, siendo en su figura, un cuadrilongo perfecto de treinta y dos varas Este, Oeste, y doce Norte, Sur; cercado de verjas de hierro esquisitamente trabajadas y pintadas al óleo, de verde esmeralda, que descansan sobre bolas de bronce doradas al fuego, con sus remates de lanza de aquel metal, y con el mismo dorado, colocadas entre diez y ocho pilares cuadrados; cuyas bases y capiteles, son del orden toscano, advirtiendo que las doce tienen de altura tres varas y terminan con siete hermosas bolas de cantería, aseguradas, con armas de bronce, y las seis de cuatro varas de alto, cuatro de ellas en los ángulos, y dos que sostienen la gran portada de hierro, en el centro de la línea que hace frente, a la plaza de armas, hermoseados aquellos con unos jarrones de cantería de bella labor, sobre los cuales se ven seis piñas de bronce de veinte y cuatro pulgadas de alto, doce de la fruta, y las demás de la rama perfectamente imitada. Cuanto que dé por sí no puede dar más el arte. Se han bronceado con la mayor finura, y para decirlo de una vez, se han retratado fielmente, las piñas. No pienso que salga de las manos de los hombres, una obra más acabada.

La portada es de hierro, con peso de veinte quintales y rueda sobre dos bolas de bronce, trabajadas con esmero, por D. Francisco Mañón, natural de esta ciudad.(1) Este joven de diez y nueve años de edad ha construído esta portada, que puede asegurarse es la primera obra en su clase, tan perfectamente a martillo, tan simétrica e igual, al plano, cuanto que no ha habido, quien la haya visto, que no la haya celebrado, y estimado por obra acabada de arte. Mañón ha sido, el que ha hecho también todo lo demás de herrería con puntualidad y empeño, mereciendo por lo tanto, mi gratitud, y no dudo que sea acreedor, al aprecio de los sensatos, este joven, que desde tan tierna edad ha sabido seguir la senda del mérito, sin distraerse en el ocio ,la vagancia y la holgazanería.

(1) Ha desaparecido: hoy se penetra en él por dos escalinatas amplias y cómodas.

Sobre el mainel de esta hermosa puerta están colocadas al aire las armas de la ciudad, en bronce con cinco pies de alto, distribuídas en la manera siguiente La corona es de diez y nueve pulgadas de alto, y veinte y ocho de ancho, de cercha a cercha. El blasón, tiene la altura de treinta y dos pulgadas, y de latitud veinte y una y el zócalo, la de cinco, y treinta y tres de longitud. Este escudo y corona, se han bronceado, exceptuando los castillos y llave que forman las armas, los cuales están dorados al fuego. En la orla del escudo se lee en hermosas letras doradas al fuego: *La siempre fidelísima ciudad de la Habana.* Tiene de ornato este escudo, dos grandes palmas de bronce y dos ramas, una de laurel y otra de oliva, también de bronce que nacen del extremo superior del blasón y se extienden por los lados laterales, viniendo a concluir en el zócalo: Estos bellos adornos se han colocado perpendicularmente sobre el mainel, sin que sea visible donde están sostenidos, pues siendo hueco el blasón del escudo y zócalo, pasa por el medio un esqueleto de bronce, que forma la figura de un ángulo obtuso, con tres grandes espigas, y dos patillas para recibir cuatro fuertes tornillos de bronce, con los que se asegura en un sobre mainel de hierro que descansa sobre el verdadero amadrinado y cogido, con ocho fuertes tornillos y las cabezas sujetas en los costados de la cantería. (1)

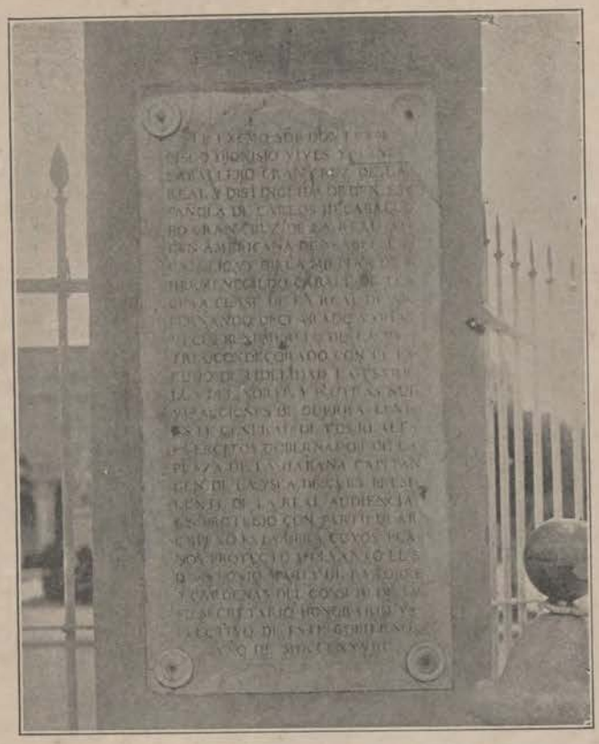

LAPIDA EN MARMOL EXISTENTE EN LA COLUMNA DE LA IZQUIERDA DE LA ENTRADA DEL TEMPLETE

Estos adornos de la portada y los remates de los seis pilares como también las letras del tímpano han sido costeados por el Sr. D. Angel Laborde y Navarro, comandante general de este Apostadero, y se han trabajado por D. Juan Andrés Jaren, (2) instrumentario náutico y armero del batallón de Cataluña.

El Templete colocado en el centro del lado Este, se parece a los templos antiguos, consta de ocho y media varas Este Oeste y de doce Norte Sur. En su frente se han construído seis columnas redondas con capiteles correspondientes del orden dórico y basamento ático. La altura desde la solería a la clave del tímpano o frontón es de once varas. En los costados tiene cuatro pilastras con sus tableros, basas y capiteles del mismo orden dórico y ático. El arquitrabe, que sirve de puente, es compuesto de siete piezas, las tres del frontón de tres varas y una tercia de largo, y del mismo grueso que las primeras con cincuenta y tres cornisas, inclusas la clave del tímpano y revueltas de las esquinas, de siete cuartas de largo y dos tercias de ancho. Los arquitrabes, están guarnecidos con once metopas (3) labradas en la misma piedra, lo propio que doce triglifos (4) sobre el friso, que concluyen con gotas triangulares igualmente que aquellas, y todo trabajado con singular esmero y curiosidad. En el centro de las metopas están sacadas en alto relieve las iniciales F° 7°, dos, de esta con F° y las otras con el 7°. Tres, con dos mundos unidos

(1) Este escudo ha desaparecido. Cuando Rosain, nos habla de él, afirma que ya no existía en su época.
(2) Fué también autor de los cuadrantes del Arsenal.
(3) Espacio que media entre cada dos triglifos en el friso dórico.
(4) Parte saliente de forma rectangular y surcada por tres canales que decora el friso dórico desde el arquitrabe a la cornisa.

y una corona que los abraza, y los demás con una aljaba, carcaj y flechas, atributos de la Orden Americana de Isabel la Católica, simbolizan la íntima y fiel unión con la madre patria.

Las escalinatas del obelisco, lo mismo que el enlosado del rectángulo, son de piedra de S. Miguel, igualmente que la entrada semicircular en la portada habiéndose emplazado alrededor con maestría, en precaución de los daños que pudieran hacer los carruajes, cañones de grueso calibre, que para mayor seguridad del bronceo que se les ha dado se limpiaron antes a viva fuerza con la mandarria.

A la entrada, en cada uno de los grandes pilares que contiene la portada en los lados que hacen frente a la plaza de Armas, se han colocado dos bellas lápidas, con vistosos clavos romanos, y otros ornatos, y la leyenda siguiente, cuya obra ha desempeñado el diestro profesor italiano D. José Antonio Sacagno.

INSCRIPCIONES DE LAS LAPIDAS EXISTENTES EN LAS COLUMNAS DE LA ENTRADA DEL TEMPLETE

REINANDO EL SEÑOR DON
FERNANDO VII DE BORBON,
Q. D. G. SIENDO PRESIDENTE, GO
BERNADOR Y CAPITAN GENERAL,
EL EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO
DIONISIO VIVES Y PLANES, OBISPO
DIOCESANO EL EXCMO. E ILMO. SR.
DOCTOR DON JUAN JOSE DIAZ DE
ESPADA Y LANDA, SUPERINTEN
DENTE GENERAL DE REAL HACI
ENDA EL EXCMO. SOR. DON CLAU
DIO MARTINEZ DE PINILLOS Y
CEBALLOS, Y COMANDANTE GENE
RAL DE ESTE APOSTADERO EL SR.
BRIGADIER DON ANGEL LABORDE
Y NAVARRO, SE CONSTRUYO ES
TE EDIFICIO PUBLICO PARA PER
PETUAR LA MEMORIA DEL PRIN
CIPIO DEL CRISTIANISMO EN ES
TE PAIS, A EXPENSAS DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO Y DE LOS FIDE
LISIMOS Y PIADOSOS HABITAN
TES DE EL; HABIENDO SIDO EL
DIRECTOR DE LA OBRA EL CABA
LLERO REGIDOR DON JOSE FRAN
CISCO RODRIGUEZ CABRERA.
AÑO DE MDCCCXXVIII.

DERECHA

EL EXCMO. SOR. DON FRAN
CISCO DIONISIO VIVES Y PLANES,
CABALLERO GRAN CRUZ DE LA
REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ES
PAÑOLA DE CARLOS III, CABALLE
RO GRAN CRUZ DE LA REAL OR
DEN AMERICANA DE ISABEL LA
CATOLICA Y DE LA MILITAR DE S.
HERMENEGILDO, CABALL° DE TER
CERA CLASE DE LA REAL DE S.
FERNANDO, DECLARADO VARIAS
VECES BENEMERITO DE LA PA
TRIA, CONDECORADO CON EL ES
CUDO DE FIDELIDAD, LA ESTRE
LLA DEL NORTE, Y, Pr. OTRAS NUE
VE ACCIONES DE GUERRA, TENI
ENTE GENERAL DE LOS REALES
EJERCITOS, GOBERNADOR DE LA
PLAZA DE LA HABANA, CAPITAN
GENL. DE LA ISLA DE CUBA, PRESI
DENTE DE LA REAL AUDIENCIA,
ETC., ETC. PROTEGIO CON PARTICULAR
EMPEÑO ESTA OBRA, CUYOS PLA
NOS PROYECTO Y LEVANTO EL S.
D. ANTONIO MARIA DE LA TORRE
Y CARDENAS, DEL CONSEJO DE S. M.
SU SECRETARIO HONORARIO Y
EFECTIVO DE ESTE GOBIERNO.
AÑO DE MDCCCXXVIII (1)

IZQUIERDA

En el centro del triángulo del tímpano se va a colocar una losa de granito color gris de dos varas y tercia de largo y vara y tercia de ancho con esta inscripción en letras hermosas de bronce doradas al fuego y de tamaño proporcionado.

(1) Como nota curiosa insertamos a continuación los diversos proyectos de inscripción que se redactaron con destino al edificio del Templete.

FRANCISCO DIONISIO VIVES, GOB. Y CAP. GRAL.,
ERIGIO ESTE NUEVO MONUMENTO
DONDE FUE CELEBRADA EL AÑO 1519

REINANDO EL SEÑOR DON FERNANDO VII,
SIENDO PRESIDENTE Y GOBERNADOR
DON FRANCISCO DIONISIO VIVES,
LA FIDELISIMA HABANA, RELIGIOSA Y PACIFICA,
ERIGIO ESTE SENCILLO MONUMENTO

LA PRIMERA MISA Y CABILDO:
JUAN JOSE DIAZ DE ESPADA, OBISPO,
CELEBRO OTRA MISA MAS SOLEMNE EL 19 DE MARZO DE 1828
DEDICANDOLA A LOS REYES FERNANDO VII Y JOSEFA AMALIA

REYNANDO EL SR. D. FERNANDO 7°
Y BAJO EL MANDO Y PROTECCION DEL
EXCMO. SR. D. FRANCISCO DIONISIO VIVES,
SE REFORMO Y DECORO ESTE MONUMENTO
LEVANTADO EN MEMORIA DE LA PRIMERA MISA
CELEBRADA EN ESTE LUGAR EN 1519; OFRECIENDO LA
SEGUNDA EL EXCMO. E ILLMO. S. D. JUAN DIAZ
DE ESPADA EN 19 DE MAYO DE 1828.

Dimensiones de la lápida.

Largo, pulgadas, 84.		
Alto, „ 60.		
10 renglones ocupando cada uno 3 pulgadas.....	pulgadas	30
Por intermedios.....	„	30
		60
10 renglones a 22 letras cada uno de 3 pulgadas.....	„	66
Intermedios.....	„	18
		84

D. O. M.
CAES. FERDINANDO VII IMPERANTE
REDDITA CIVIBUS PACE.
INSULA CUBANA OPIBUS LOCUPLETATA.
CLASSE, MILITIBUS, NOVIS PROPUGMACULIS MUNITA.
ORNAMENTIS DECORATA.
HOC MONUMENTUM
PRIMEVAE FUNDATIONIS, OPUSQUE
STATUS FLORENTISSIMI
DEVOTA CIVITAS HABANA
VIRTUTI MAJESTATIQUE PRINCIPIS P. P.
RESTAURAVIT, CONSTITUIT.
EX DIE.....JANNUARII
DEDICAVIT .....MARTII
MDCCCXXVIII
PRAERIDE FRANCISCO DIONISIO VIVES.

BAJO LOS DIVINOS AUSPICIOS.
REYNANDO EL SOR. D. FERNANDO 7°
RESTABLECIDA LA TRANQUILIDAD PUBLICA.
ENRIQUECIDA CON ELLA LA ISLA DE CUBA.
DEFENDIDA POR FUERZAS NAVALES Y TERRESTRES.
RESGUARDADA CON NUEVAS FORTALEZAS
Y DECORADA CON VARIAS OBRAS DE ORNATO.
LA FIEL CIUDAD DE LA HABANA
DEVOTA A LAS VIRTUDES SOBERANAS
DEL PRINCIPE PADRE DE LA PATRIA
RESTABLECIO Y EDIFICO ESTE MONUMENTO
DE SU PRIMITIVA FUNDACION
Y ACTUAL ESTADO FLORECIENTE
DESDE EL DIA.....DE ENERO
Y LO CONSAGRO EN.....DE MARZO DE
1828.
GOBERNANDO EL EXCMO. SOR. D. FRANCISCO DIONISIO VIVES.

MONUMENTO ERIGIDO
PARA PERPETUAR LA MEMORIA DE QUE AQUI, BAJO UNA FRONDOSA SEIBA,
SE CELEBRO POR PRIMERA VEZ EN 1519 EL STO. SACRIFICIO DE LA MISA
REINANDO EL S. D. CARLOS I Y GOBERN. EL S. D. DIEGO VELAZQUEZ.
LA PIEDAD DEL SR. D. FERNANDO VI CONSTRUYO EL OBELISCO EN 1754.
SIENDO GOBERNADOR EL S. D. FRANC CAGIGAL;

DECORANDO EL SITIO DONDE EL AÑO DE 1519 SE CELEBRO LA PRIMERA MISA Y CABILDO: EL OBISPO DON JUAN JOSE DIAZ DE ESPADA, SOLEMNIZO EL MISMO AUGUSTO SACRIFICIO EL DIA 19 DE MARZO DE 1828. (1)

La tirantería del Templete es de veinte y un palos de ácana de tercia y tercia labrados a esquina viva, la tablazón de cedro correspondiente, y enlosada la azotea de hormigón y encima con ladrillos de Sevilla. Once además con siete varas de largo y quince pulgadas de grueso en cuadro se colocaron por el hábil carpintero D. Cayetano Blanco, construyéndose en seguida el cielo raso de yeso bien preparado y con su cornisa de lo mismo, habiendo desempeñado en ocho días esta obra exquisita los presidiarios Manuel y Antonio Armario.

Su pavimento es de mármol y los costados y frente de la parte exterior sobresalen por tres hermosas gradas corridas con sus boceles de piedra de S. Miguel. Entre los pilares, donde están las verjas, se han construido asientos de aquella piedra, y de alto y ancho proporcionado con sus boceles, para la mayor comodidad, lo mismo que los que están corridos en la contraescarpa, que divide el *Cuartel de la Fuerza*, coronada ésta por una hilera de ciento cincuenta y una estacas gruesas o sean empalizadas, que concluyen en forma de lanza, pintadas éstas de amarillo color de oro, y aquéllas de verde esmeralda al óleo, con tres manos.

Otras muchas bellezas se descubren en este monumento (2) que a mi juicio, harán que las generaciones futuras formen una idea ventajosa de la presente así como nosostros la tenemos de la finura y delicadeza de los antiguos egipcios y griegos y de la opulencia de los romanos. En esta obra memorable se ven la hermosura y perfección de las proporciones hasta el grado más eminente con una elección y un gusto felicísimo en sus formas y se ve, en fin, sin temor de engañarse que esta obra en su extensión es la primera de la Isla de Cuba, porque ninguna se le iguala ni en belleza ni en hermosura, perfección ni solidez, muy extraño y distante de él todas las del género gótico.



ANVERSO DE LA MEDALLA CONMEMORATIVA DE LA TOMA DE LA HABANA POR LOS INGLESES EJEMPLAR AUTENTICO. COL. DEL CAP. QUIJANO



REVERSO DE LA MISMA EJEMPLAR AUTENTICO PERTENECIENTE A LA COLECCION DEL CAPITAN A. G. QUIJANO.

Esta descripción que acabo de hacer atendida la belleza de la obra no pasa de la línea de un ligero bosquejo; pero a la vista está ese Templete que siempre será ensalzado aún por la más remota posteridad. Si el tiempo me lo permitiera yo haría un análisis minucioso de cada cosa esplicando al mismo tiempo el juicio que debe formarse de sus particularidades pero lo expuesto es suficiente para formar idea.

Y SE RETOCO Y ADORNO CON LAS OBRAS ADYACENTES EN 1828,
REINANDO EL S. D. FDERNANO VII Y GOVERN. EL EXCMO. S. D. FRANC D. VIVES.
POR DONATIVOS DE LOS HABITANTES DE ESTA FIDELISIMA CIUDAD.

RECUERDO DE SU PRIMER ACTO RELIGIOSO, ATRAIGA POR SIEMPRE LA PROTECCION DEL ALTI SIMO SOBRE ESTE SUELO.

Proyecto de inscripción para el monumento de la Plaza de Armas.—Las letras del primer renglón, son de 2 pulgadas, las siguientes de 1 y media; y las últimas de a 1.

(1) Tiene la puntuación antigua.

(2) El pequeño salón del edificio contenía además de los tres cuadros de Vermay un altar mueble, que tampoco existe hoy.

Es un deber mío participar a V. E. que el Sr. D. Juan Bautista Topete segundo jefe de las fuerzas navales de este apostadero me ha franqueado los cuadernales, vetas, motones y otros útiles para la fábrica, que he cuidado de devolver a S. S. digno por cierto de gratitud por la bondad con que se ha prestado a cuanto le he pedido, y por la dádiva de los cañones colocados al rededor del monumento.

Es digno de gratitud D. Juan Pérez, vecino de Casa Blanca, que conmodó cuatro cuadernales, dos estrobos y una guindaleza de cáñamo español con el peso de mil nueve libras, habiendo además donado las cadenas puestas en los marmolillos.

Es acreedor a consideración el sobrestante mayor D. José Naranjo, que no solo se ha esmerado y cumplido exactamente cuantas órdenes le he dado, sino que identificándose con mis deseos más de una vez, ha prevenido lo que yo de momento no le decía. Naranjo es esta ocasión me ha confirmado la idea ventajosa que había hecho de él con motivo de otras obras que han estado a mi cargo. Lo es también el aparejador D. Isidoro Piñero. Este arquitecto me ha convencido con su manejo en el tiempo que ha durado la fábrica que abunda en experiencia y subordinación.

Merecen también particular recomendación los presidiarios que han trabajado no como gente forzada, sino como la más voluntaria, desempeñando trabajos riesgosos, sobre lo cual por separado he oficiado ya a V. E. proponiendole las gracias de que considero son acreedores.

Finalmente, esta obra es la que se me encargó y de que V. E., dispensándome por su bondad distinguidas honras que yo aprecio y toda mi vida tendré presentes, me trató en su oficio de 13 de noviembre del año próximo pasado.

Al Excmo. Ayuntamiento y a la piedad y generosidad de los fidelísimos habitantes de este privilegiado país, se debe el costo de la obra, extendida a mucho más de lo que se pensó al principio, y que participaré a V. E. luego que liquide con los respectivos artesanos para la formación de la cuenta de mi cargo; y antes de cerrar este oficio suplico, a V. E. se digne dispensar cualquiera falta; y que en verdad, si la hay no la alcanzo. (1)

Debajo de la primera columna, a la derecha de la entrada del *Templete*, se colocó una caja de bronce, encerrada dentro de otra de ácana, por el Alcalde y Regidores del Ayuntamiento de entonces, según se comprueba con las actas de las sesiones ordinarias correspondientes a los días 15 de noviembre de 1827 y 1° de Febrero de 1828, que entre otros particulares refiérense a este extremo, y con la del hecho mismo, las cuales transcribimos a continuación:

El Sr. Alcalde Ordinario de primera elección, D. Francisco Filomeno Ponce de León, manifestó que consecuente a la idea que propuso en el Cabildo anterior de que se pusiera en la caja de memorias que había de colocarse bajo una de las columnas del monumento que se está erigiendo para perpetuar el lugar en que se dijo la primera misa en esta Ciudad y se celebró el primer Cabildo, una medalla que trasmitiera a la posteridad la gloriosa y magnífica acción del Sr. D. Fernando VII, Nuestro Augusto Soberano, de pasar desde su Corte a la provincia de Cataluña con objeto de calmar y destruir la facción que allí había alterado el orden de una manera ya notable y preciso de reprimir la cual fué adoptada con agrado por este Ayuntamiento, había discurrido el tamaño y leyenda que creyó apropósito para el objeto, remitiendo al Sr. Comisario Don José Francisco Rodríguez dibujada dicha medalla por su anverso y reverso en el primero, que tendrá el busto del Rey Nuestro Señor, esta leyenda: FERNANDO VII EN CATALUÑA AÑO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE; y en el segundo: SU PRESENCIA DESTRUYO

(1) Con fecha 15 de marzo de 1828, el general Vives contestó al anterior informe en estos términos: Me he enterado con la mayor satisfacción del oficio de V. S. de ayer, en que se sirve participarme la conclusión de la obra puesta a su cargo, haciéndome una relación descriptiva de cuanto se ha ejecutado para restablecer el obelisco erigido en el lugar donde se dijo la primera misa a la orilla de este puerto, y el monumento levantado para perpetuar el primer acto religioso celebrado en esta parte de la Isla: he sido testigo del celo, actividad y eficacia con que V. S. ha procurado llenar los deseos de este vecindario, que con la mayor complacencia ha visto cumplidos sus votos de que la dedicación se hiciera el 19 del corriente en celebridad de nuestra Reina Augusta: doy a V. S. las gracias por su fatigas, y me complazco en verlas premiadas ofreciendo finalizada la obra en tan corto número de dias.

Dios Guarde a V. S. muchos años. Habana 15 de marzo de 1828.—Francisco Dionisio Vives—Sr. Regidor D. José Francisco Rodríguez Cabrera.

GLORIOSAMENTE LA FACCION: EL AYUNTAMIENTO DE LA SIEMPRE FIDELISIMA HABANA: lo que manifestaba para que el Ayuntamiento examinara el indicado ensayo y si parecia al propósito que se ejecutase así la medalla, o bien se discurriese de otra manera más digna del objeto. El señor D. José Francisco Rodríguez entregó en el acto dicho dibujo y se acordó que se tuviere presente con esta acta en su oportunidad a los efectos que habia manifestado el Sr. Alcalde primero. (1)

También por las del día 14 de diciembre del citado año 1827, y 1º de febrero de 1828, venimos en conocimiento de que la expresada *caja de memorias* habría de guardar las *Guias de Forasteros de Madrid y de la Habana, y una medalla con el busto del soberano el Sr. D. Fernando VII*, y que los referidos Sres. Comisarios, dieron cuenta de haber asistido en unión del Sr. Alcalde primero, del Caballero Síndico Procurador General, y del Escribano de Cabildo *el día de ayer* a depositar en el monumento que se está construyendo en la Plaza de Armas, la Caja de Memorias, que dispuso el Excmo. Sor. Presidente Gobernador y Capitán General, se colocase en una de las columnas de él, de lo cual se acordó quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento.



ANVERSO DE LA MEDALLA CONMEMORATIVA CITADA. EJEMPLAR APOCRIFO (LA ILUSTRACION CUBANA)

De oficio.—Habitantes de la Habana: (2) Para transmitir a la posteridad la memoria del lugar respetable donde por primera vez se celebró el Sto. sacrificio de la misa, se está erigiendo un edificio en la forma anunciada en el *Diario* de esta ciudad del 18 de noviembre último, pero para llenar completamente el objeto indicado me pareció conveniente que en un arca de bronce se encerrasen monedas y algunos papeles importantes de nuestra actual próspera situación, y comunicada esta idea al caballero regidor D. Francisco Rodríguez Cabrera encargado de la dirección de la obra, hizo construir una caja de ácana, dentro de la cual se puso la de bronce referida.

El estado de la fábrica no permitía se retardase la colocación de la arca de que se trata y no pudiendo yo por graves atenciones asistir al acto lo verificó el Sor. Conde de Santovenia, Alcalde primero de esta ciudad, con asistencia de los Sres. comisarios, del Escmo. Ayuntamiento, del antedicho Sor. regidor Rodríguez Cabrera y del Sor. Sargento Mayor de la Plaza y en presencia de varias personas de todas clases y distinciones, se manifestó lo que se iba a encerrar en la caja, como se verificó, siendo entre varias monedas, (3) 5 onzas de oro de nuestros reyes de la augusta dinastía de Borbón regalando la del Sor. D. Felipe V el Sor Marques de Real Proclamación: (4) una medalla abierta en cobre en honor y gloria de D. Luis de Velasco y D. Vicente González, por su heroicidad y patriotismo en el año de 1762 con motivo de la invasión de los ingleses (5) regalada por el Secretario D. Antonio María de la Torre y Cárdenas: el calendario manual y guía de forasteros en Madrid para el año de 1827: el estado general de los productos de la administración general de rentas Reales de esta capital en el año de 1827: la balanza general del comercio en esta isla en 1826: las balanzas mercantiles de la Habana correspondientes a los años de 1826-827, y los aranceles generales para el cobro de derechos



REVERSO DE LA MISMA. EJEMPLAR APOCRIFO (LA ILUSTRACION CUBANA)

(1) Esta medalla conmemorativa nunca llegó a acuñarse, y mucho menos formó parte de los recuerdos que encierra la caja de bronce que se halla depositada en la base de la primera columna, a la derecha del edificio del Templete.
(2) Diario de la Habana, miércoles 13 de febrero de 1828.
(3) 4 pesos fuertes, 6 rs. y uno más en dos medios.
(4) Don Manuel José Recio de Morales y Armenteros.
(5) La Real Academia de San Fernando mandó en 1763 acuñar esta medalla conmemorativa en los tres metales. D. Enrique Le-

de introducción y extracción en todas las Aduanas de los puertos habilitados de la Isla, y la guía de forasteros para el mismo año.

Prevenido un artesano para la colocación de la arca, la cerró, y en seguida uno de los porteros de Cabildo la condujo al lugar preparado debajo *de la columna 1ª del Templete a la derecha* de su entrada, y en presencia de los nominados señores, y del gran concurso de gentes de todas clases, e invocando el nombre de Dios para dar más solemnidad al acto, el Sr. Conde de Santovenia tomó una cuchara de albañil y echó mezcla y sucesivamente los demás señores regidores referidos y caballero síndico principiándose así la columna con la colocación de la piedra, con lo cual se concluyó esa función patriótica, a gusto y satisfacción general lo que he dispuesto se anuncie al público para la suya. Habana 11 de febrero de 1828. Francisco Dionisio Vives.—Antonio María de la Torre y Cárdenas, Secretario.

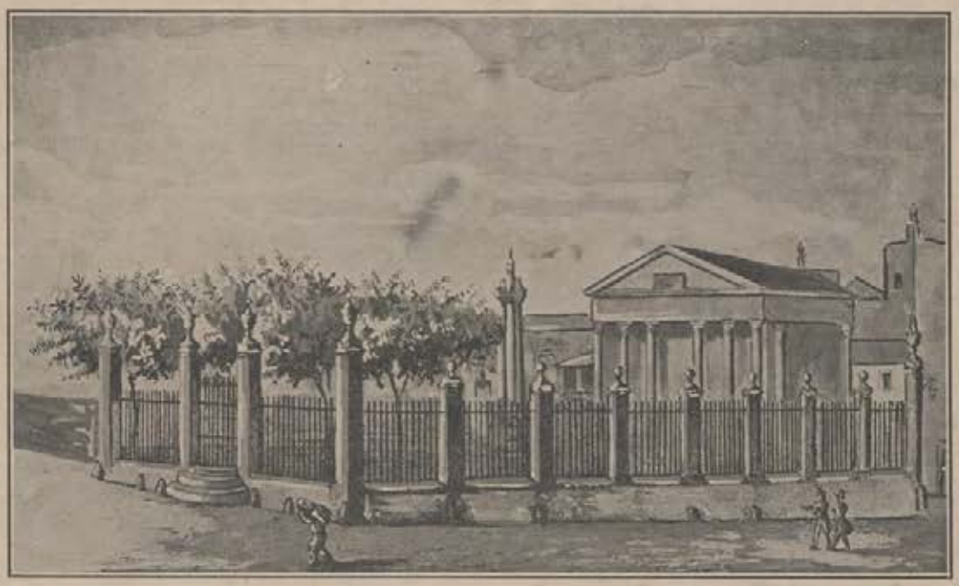

EL TEMPLETE: DIBUJO DE J. ARAGON, LITOGRAFIADO POR R. WEISS, EN 1841 -ISLA DE CUBA PINTORESCA

Finalizada completamente, la edificación del monumento, erigido por Vives, faltaba solo realizar su inauguración oficial, la que tuvo efecto, en la mañana del 19 de marzo de 1828, (1) de una manera expléndida y solemne, diciendo la misa el Obispo D. Juan Díaz de Espada y Landa, y asistiendo al acto las personas más importantes del gobierno, del ejército, de la marina, del clero, de la aristocracia, y las más distinguidas familias habaneras. Al mediodía efectuóse una ascensión aérea por Mr. Eugene Robertson, (2) que

guina en sus Hijos ilustres de Santander describela así: el troquel de ella encomendóse al célebre grabador Prieto, su módulo es de 50 millmetros y se acuñó en oro plata y bronce. Anverso: busto de Luis de Velasco y Vicente González, sobrepuesto a la derecha con uniforme, coleta y manto alrededor y en la mitad superior LVDOVICO DE VELASCO ET VICENTIO GONZALEZ, debajo de los bustos PRIETO. Reverso: en el centro del campo se destaca en la mar el castillo del Morro en el momento de la explosión de la mina: a su izquierda la escuadra inglesa y a la derecha se deja ver una parte de las fortificaciones de la plaza apareciendo en el fondo varios buques y la ciudad de la Habana: en la parte superior del campo la siguiente leyenda IN MORRO VIT. GLOR. FUNCT.— En el exergo en cuatro líneas: ARTIVM ACADEMIA CAROLO REGE CATHOL ANNVENTE CONS. A. MDCCLXIII.

(1) Ese mismo día repartióse un folleto pequeño de doce páginas, fechado el día 13 y rotulado así: Breve discurso dedicado a la Augusta Reina de las Españas, Nuestra Señora (Q. D. G.) Doña Josefa Amalia de Sajonia en su cumpleaños; en cuyo día recuerda la Habana la primera misa que se celebró en ella. Su autor el clérigo de menores órdenes Bachiller D. Onofre Ramírez Izquierdo y Espou.—Habana, Imprenta Fraternal de los Díaz de Castro, plazuela de San Juan de Dios.—1828.

(2) En aquellos días trabajaba en esta capital, en unión de Mr. Robert, según vemos en un suelto publicado en el Diario de la

entusiasmó al poeta D. Ignacio Valdés, al punto de cantarle en una oda y un soneto su valerosa hazaña. (1) Durante la noche iluminóse el *Templete de una manera digna de encomio,* (2) así como los edificios cercanos, y el eco ar-

---

Habana correspondiente al dia 16 de Marzo de 1828, que textualmente dice así: Teatro.—A las 7 y media de la noche los Sres. Robertson y Robert harán su penúltima función, dando principio con una gran sinfonía de la ópera El Desertor. Seguidamente el Sr. Robert ejecutará los más difíciles juegos a saber: la prodigiosa variación de la flecha, los palos mecánicos que forman un molino, el fusil giratorio, las palanganas, el pabellón de Nankin, la cuerda fija, los bastones, etc. el equilibrio de los cinco fusiles sostenidos sobre los dientes y el del perro Caulican. El trompo bailará un precioso vals. La Sra. Roberts continuará los juegos de proyección entre ellos las manzanas doradas, los puñales y boliches, etc., dando fin el espectáculo con las Fantasmagorías en la que aparecerán nuevas visiones y en la colección de retratos los de Cristóbal Colón, Mahometa, Lor Byron, la Coqueta y la Peregrinación por San Nicolás o lección adecuada para todas las edades. En los intermedios habrá juegos hidráulicos. Hasta las 11 se esperará a los señores abonados para la preferencia a sus localidades.

(1) En celebridad de los días de la Reina Dª Josefa Amalia, y de la inauguración del Templete, este aeronauta, voló sobre la ciudad: Diario de la Habana, 16 de marzo de 1828.

(2) En el Diario de la Habana del miércoles 19 de marzo de 1828 aparece el siguiente soneto improvisado por uno al observar las luminarias del Templete.

Levanta erguida tu orgullosa frente
Habana singular, y mira altiva
Esa orla preciosa, descriptiva
Del honor que a tu nombre es adherente:
El timbre, la señal mas elocuente,
La imagen mas gloriosa y expresiva,
La pintura más fiel, más pura y viva
De tu virtud heroica y eminente.
Fidelísima siempre, ilustre Habana
Y siempre conservando este blasón,
En tu gloria inmortal gózate ufana,
Para que siempre así la Religión,
Fidelidad constante y abundancia
Sostengan de tus armas la arrogancia.

ODA

¿Dónde os dejo mortales
Que mi vuelo mirais...? "Así decia
Robertson" cuando la habanera gente,
Por los espacios del vacio inmenso
Que el flamígero rayo custodiara
señorear lo veia.

Entre placer y susto
Palpita el corazón... Teme el humano
Aunque el saber los ánimos aliente
"Victima fué Franeklin", y esta memoria
Al vencimiento de fatales ruegos
Angustia el juicio sano

Más Febo con guirnaldas
Que Minerva tegió sus sienes orna:
Duerme en tanto la brisa regalada
Y suspenso Almendares se detuvo
Y mirando la sombra en sus cristales
la frente al cielo torna.

Yo ví flores hermosas,
De Marianao donde la ribera
Aromosos suspiros dar al aire,
Embalsamando céfiros que fueron
De Roberston en séquito pronicio
A dirigir su espera.

¡Ah cuanto será el hombre!
Ni digan que Gulmedes no existe...
Vedlo... Roberston es... triunfante vuelve
Y como el astro que su eclipse pasa
Para honor de las ciencias salvo viene
Que alto numen le asiste.—V.

Al mismo asunto

SONETO

De los rápidos vientos en las alas
Te lanzas al Olimpo... honor de Francia
Célebre Robertson por tu arrogancia
A los dioses gentílicos te igualas:

Súbito surcas las etéreas salas,
Te remontas, te ocultas, y nuestra ansia
Satisfecha quedó: esta constancia
Corona de laurel invicta Palas.

¿Qúe mortal como tú a hollar se atreve
El solio de zafir?... Audacia tanta
Arroba al circo, al público conmueve.

El globo a las estrellas te levanta,
La fama te eterniza. Tornas breve,
Y tu árdua empresa el mismo Febo encanta.

Ignacio Valdés.



EL TEMPLETE ERIGIDO EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA HABANA: LITOGRAFIA A LA SEPIA DE M. PUJADAS, EN LA QUE APARECE EL BUSTO DEL ALMIRANTE EN EL CENTRO DEL PATIO Y ERRONEAMENTE SE AFIRMA QUE EL P. LAS CASAS FUE QUIEN EN 1519 DIJO LA PRIMERA MISA QUE CONMEMORA. (BIBLIOTECA NACIONAL)

monioso de las más bellas piezas, del escogido repertorio, de las bandas militares de los batallones de guarnición de la plaza, atrajeron un público numeroso a la de *Armas*, siendo sin duda este hecho, el origen de la costumbre de abrirse al público, de iluminarse profusamente cada año, las noches del 15 (1) y 16 (2) de noviembre, (3) víspera y día de San Cristóbal, patrón de la Habana, y de ofrecerse por último, una deliciosa retreta, hoy ejecutada por la admirable banda municipal, dirigida por nuestro distinguido compañero, el maestro Guillermo Tomás, que como en el pasado, hace afluir una verdadera avalancha de paseantes, que a la par que ansían escuchar los ritmos cadenciosos de la música, penetran a contemplar respetuosamente, los cuadros históricos que encierra su interior, rememo-

---

Colección de poesías arreglada por un aficionado a las Musas. Tomo II, 1833. Habana.—Oficina de D. José Boloña.

El 30 de mayo de 1828 verificóse otra ascensión aérea por Mme. Virginia Robertson en celebración de los días del Monarca reinante y esparció por los aires varias poesías dedicadas al Señor Don Fernando Séptimo al Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General D. Francisco Dionisio Vives, al Excmo. e Illmo. Sr. Obispo de la Habana, D. Juan José Díaz de Espada y Landa, al Excmo. Ayuntamiento, al Sr. Comandante General de este Apostadero al Excmo. Sr. Intendente de Ejército D. Claudio Martínez de Pinillos, a los espectadores, al bello sexo, a los farmacéuticos que proporcionaron el ácido para la composición del gas hidrógeno y a los Sres. D. José Pizarro y D. Manuel Ramírez Gallo, Directores de la función.

(1) San Eugenio y San Leopoldo.

(2) San Cristóbal.

(3) El resto del año permanece cerrado, lo cual hace sonreir a los turistas, y a nosotros se nos antoja un disparate, máxime cuando en el propio consistorio de quien depende este monumento existen antecedentes acerca del particular desde antigua fecha. En cabildo de 10 de enero de 1851, presentó el Conde de Cañongo una moción para que atendida la ansiedad que muestra el público para ver el Templete cada vez que lo abren para su aseo, se acordara que esté abierto al público todos los días de gala de la nación de sol a sol con la correspondiente custodia; e igualmente que todos los cabos del año de la primera misa que allí se dijo, se repita otra en sufragio, del gran Almirante y su esforzado séquito, cuyo desempeño tiene por los Sres. curas de esta ciudad en el orden que distribuya el Obispo, y en 18 de enero de 1851 se dió cuenta con esta moción al capitán general para su aprobación o lo que determinare. Por una costumbre tradicional este edificio estaba destinado a recibir á los obispos, cuando venían de España. Allí los esperaba la comitiva oficial, y todos partían para la catedral en procesión solemne para darle posesión de la diócesis. En la época actual se ha desechado dicha costumbre, Monseñor González Estrada, como no vino del extranjero, no visitó previamente el Templete antes de ser consagrado.

radores de nuestro orígen como capital, en la remota fecha de 1519. (4)

(4) Otro poeta que firma con las iniciales J. B. escribió con este motivo una Loa y unas Décimas que dicen así:
A la memoria de los Directores del Monumento donde se celebró la primera Misa en esta ciudad, sita en la Plaza de Armas, el día 19 de marzo de 1828.

La cítara temple Apolo
Su lira prepare Anfión,
Para que acordes celebren
Los triunfos de Religión.

LOA

El regocijo inmortal
Desde la celeste esfera,
El aplauso y el contento
Se escucha por donde quiera;
Ya de su carro luciente
Despide la aurora bella
Los hermosísimos rayos,
De su matutina estrella,
Aún cuando en el grato día
En su apacible carrera,
Que el precioso Monumento
Será la gloria Habanera,
Pincel delicioso en donde
Recordando aquella era
Del incruento Sacrificio
Que se hizo la vez primera,
Honrosa y feliz memoria
Que por todo el orbe vuela,
La gloria inmortal de España,
Invento de Vives fuera:
Víctor, nuestro General,
Siglos goce su Excelencia,
Los aplausos que merece
Su sabia jurisprudencia;
Y a su digno Secretario,
La fama le dará atenta
Las debidas alabanzas
Que las merece sin cuenta
Por su ingenio y su talento
Y por que con gusto inventa
El plan por él trazado
De donde se cimenta:
Colocando de Colón
La estatua que representa
El feliz descubrimiento
Que nuestros gustos aumenta,
Por el señor Regidor
De Rodríguez y Cabrera,
Que encargado de la obra
Con todo esmero se esfuerza
A su pronta conclusión
Y mayor magnificencia,
Para el día señalado
De nuestra señora Reina;
Vivas repetidos demos
Con la mayor complacencia
A los sabios Directores,
A los tres memoria eterna.—J. B.

La gratitud habanera tributa el debido homenaje a la virtud del Excmo. Sr. Capitán General D. Francisco Dionisio Vives con motivo de la representación del Monumento erigido en la Plaza de Armas en memoria de la primera Misa que se celebró en esta ciudad.

DECIMAS

Publicadas el día 19 de marzo de 1828

La gratitud habanera
Hoy por mi representada,
Comisiona esta embajada
A mi ingenuidad sincera:
Quisiera, Vives quisiera
Fuera mi penetración
Al lleno de mi intención:
Y la pasare a esplicar
Con gusto, y manifestar
Lo que está en su corazón.

Mira en la Beneficencia
Cifrada con magestad,
Tu estremada caridad
Tu virtud y tu clemencia:
A la candida inocencia
Que se halla allí establecida
Le diste dulce acogida
Con tanta satisfacción,
Llenando su aplicación
Los placeres de tu vida.

Sigue en giro tu memoria,
Buscando tu corazón,
El alivio a la aflicción
Para poseer más gloria:
Ves la vida transitoria
Del demente desgraciado;
Y ya encontró tu cuidado
Otra prueba más segura,
Dando asilo a la locura
En su miserable estado.

Vive invicto general
En la gran satisfacción,
Que te ama de corazón
Con afecto singular:
Ve que remedias del mal
El furor con que acomete;
Entonces con él compete
La fuerza de tu bodad;
Y con toda libertad
Le obligas que te respete.

Determina el soberano
El holocausto inmortal,
Monumento memorial,
Pones al punto la mano:
Con violencia el artesano
Escita su aplicación;
Grande es tu satisfacción
Cuando la miras concluída,
La orden obedecida,
Llena su atenta intención.

Este pueblo venturoso
Ha observado en tu gobierno
Tu corazón siempre tierno,
Y así se juzga dichoso:
¡Ese asilo pavoroso
Que sufre el encarcelado!
El aliviarlo ha pensado
Tu fina delicadeza:
No desmayes en la empresa
Ya te verás ensalzado.—J. B.

He aquí la comunicación oficial que el Gral. Vives dirigió al gobierno de Madrid comunicándole tan fausto acontecimiento.

Exmo. señor: El primero del corriente, su víspera y siguiente, han sido días de júbilo en esta ciudad con el plausible motivo de los días de la Reina Nuestra Señora, celebrándose el acto más solemne y piadoso en la dedicación de un monumento erigido en el mismo sitio en que se ofreció por primera vez, en esta parte de la Isla, el sacrificio augusto de la misa, el año de 1519, participándolo a V. E. para que se sirva elevarlo a la alta comprensión de S. M. a reserva de remitir la relación circunstanciada de tan magnífica fiesta, en que ha brillado la alegría, riqueza y piedad de estos fieles y pacíficos habitantes.

Una función, piadosa, nueva en su especie, en que se trae a la inauguración tan religioso recuerdo mitiéndolo a la más remota posteridad me pareció digna de celebrarse en los días de Nuestra Reyna Augusta contando con que sería de su soberano agrado.

A la entrada a esta ciudad, por el muelle, está situada la plaza de Armas: el lado del frente al puerto lo ocupa el Real Palacio de Gobierno, construído con gusto y elegancia; a su izquierda está la Casa de Correos, edificio de solidez y hermosura, y en el centro, ocupando el espacio que dejan las calles, he hecho cultivar un jardín para recreo y desahogo del público, adornándolo con estatuas de marmol y asientos en todos sus contornos, donde viene el vecindario a gozar del fresco en las horas de recreo: afeaba mucho la entrada a la plaza una porción de casillas de maderas, construídas abusivamente, sin orden y sin permiso, del Gobierno, precisamente ocupando el lugar donde en memoria de haberse celebrado, como he dicho, la primera misa, se había erigido el año de 1754 un obelisco con sus correspondientes inscripciones; pero esa obra estrecha, rodeada por dichas indecentes barracas, que absolutamente la ocultaban, dentro de poco hubiera desaparecido:

No tengo noticia que ningún pueblo haya conservado la memoria del sitio en que se celebró el primer acto de nuestra santa religión; esa singularidad, y lo piadoso de la obra, me hicieron aprovechar la ocasión de hermosear la entrada de la ciudad, restaurando el mismo obelisco, y erigiendo un Templete conforme a los adelantos e ilustración de nuestra época, y a la riqueza de la Habana:

Para realizar la idea escogí entre los proyectos presentados el que me pareció llenaría el objeto, y efectivamente he tenido la satisfacción de verlo realizado en menos de 4 meses, dedicándolo, como me había propuesto y anunciado al público el 19 del corriente en celebridad de los días de la Reina Nuestra Señora.



EL TEMPLETE, Y SU PUERTA ORNAMENTAL
DESTRUIDA AL PROLONGARSE LA CALLE DE O'REILLY EN 1851
DE UNA LITOGRAFIA DEL AÑO 1841

Después de despejado el sitio, se abrieron los cimientos nivelando el terreno con un embrazapunto de cantería que sirve de zócalo corrido en contorno de la obra, reposando sobre él los pilares que contienen una verja de hierro que circuye el rectángulo que contiene en su centro el obelisco y al fondo el Templete.

Sobre las gradas de berroqueño azul, en el fondo del rectángulo, se eleva el Templete sirviéndole de pórtico una preciosa decoración compuesta de seis columnas doricas de cantería rafa que sostienen un entablamento completo adornado su friso con los atributos de la Orden Americana de Isabel la Católica esculpidos en la piedra, rematando con un elegante frontispicio en cuyo tímpano ha de colocarse una inscripción en letras de bronce dorado sobre una losa de granito muy fino.

Concluída la obra se hizo la dedicatoria el expresado día 19, celebrando una segunda misa y Te Deum el reverendo Obispo acompañado de cabildo, y con la pompa correspondiente a tan augusto y religioso acto.

Desde el día siguiente se decoró el jardín de la plaza de Armas y contornos, con pinturas análogas al objeto, en que se manifiestaba la fidelidad del vecindario, y amor a nuestros soberanos, y en las tres

noches hubo preciosas luminarias; en la tarde del 19 subió en un globo aereostático el profesor Mr. Eugenio Robertson que descendió sin contratiempo alguno a tres leguas de esta ciudad.

En los tres días y noches de regocijo, tengo la satisfacción de decir a V. E. que no hubo el menor disgusto, ni en el lugar de la fiesta, ni en el resto de la ciudad, y sus numerosos arrabales: reinaba en todas partes la mayor alegría y entusiasmo, el lujo más exquisito, y una compostura y educación que parecía imposible en tan gran reunión de todas clases, en una población en que la afluencia del comercio atrae tan gran número de extranjeros y marineros de todas las naciones: parece imposible el que ni siquiera se hubiera oido ni aún la menor palabra que pudiera ofender los oídos de la más casta doncella: es verdad que en general, estos habitantes procuran proporcionar a sus hijos los mejores principios y moralidad, pero en un pueblo de tanto tráfico, parece imposible lograr tan hermosos resultados.

Este público, es muy inclinado a cuantas obras de utilidad y ornato se emprendan, principalmente cuando a la debida solidez se le añade el buen gusto; y así fué tanto el entusiasmo que le animaba para la que se acaba de dedicar, que voluntariamente ha contribuído con más de $12.000 para su construcción.

En las circunstancias del día, es muy conveniente en política aprovechar las ocasiones para que sensiblemente puedan comparar los habitantes de esta Isla feliz, su suerte con la de las provincias rebeldes: mientras que el continente arde en partidos, facciones y persecuciones, derramándose la sangre inocente y la de los autores de tantas desgracias, sumidos en la guerra civil y en la devastación y miseria, los fieles cubanos bajo el imperio de las Leyes, y del suave y fraternal gobierno de S. M. ven seguras sus fortunas, prosperar su agricultura y comercio, tranquilos en el interior y temidos en los mares, entregados a sus pacíficas labores y productivas negociaciones, educando a su familia en la honradez y religión para asegurarles su felicidad; semejante paralelo debe necesariamente producir las mejores frutos y consolidar más y más, la unión a la Madre Patria, para preservarse de los trastornos, y desgracias de los paises que no supieron precaverse de las acechanzas de los revolucionarios, y son víctimas de la loca ambición de sus corifeos: en el día con la persecución suscitada en Méjico a los Europeos, hay infinitos refugiados en esta ciudad, mansión de la paz, y no dejarán de hacer tan justas reflexiones.



EL TEMPLETE EN 1900

Espero que al elevar S. E. a la soberana comprensión de S. M. el modo con que se han celebrado los días de la Reyna Ntra. Sra. se servía V. E. asegurar a S. M. que siempre aprovecharé cuantas ocasiones se me presenten, para hacer amar y consolidar en esta Isla su suave y fraternal gobierno, apartándola para siempre de las sugestiones de los malvados, y asegurando la felicidad de sus dignos habitantes.

Dios, etc. etc.—Habana 27 de Marzo de 1828.—Exmo. Sr. Francisco Dionisio Vives, Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Depto. de Gracia y Justicia.

Y como ampliación de lo escrito, hubo de añadirle a dicha autoridad, en igual fecha, lo que textualmente transcribimos.

Excmo. Sr.: Deseoso de celebrar con toda solemnidad el plausible día de nuestro amado soberano nada me pareció tan propio como la demostración de un rasgo de amor a estos fieles habitantes repartiendo en el propio día 16.000 pesos a los infelices que sufrieron el incendio de Jesús María en 11 de febrero del año ppdo. en cuya suma están convertidos los $5.500, que su inagotable beneficiencia había consignado para tan piadoso objeto.

En el propio día dispuse que las mujeres dementes que estaban alojadas en la Casa de Recogidas de San Juan Nepomuceno, con mucha estrechez e incomodidad, pasasen al departamento que al efecto se ha arreglado en breve tiempo contigua a la Beneficencia, al lado del Ayuntamiento a la eficacia y actividad del Inspector de dho. oficio D. Vicente Mª Rodríguez debo la grata satisfacción de que en el mismo día de Nuestro Monarca se haya concluído un asilo cómodo, espacioso y sano para 45 desgraciadas que se hallan bien asistidas y tratadas como merece su lamentable situación.

Asímismo en el Templete erigido en el lugar en què se celebró la primera misa en esta parte de la Isla en el año de 1519 se ha colocado a la espectación pública y para trasmitir a la posteridad la memoria de la segunda que se dijo el día 19 de Mayo del año ppdo., un cuadro de mérito apaisado de once varas de largo y cinco de altura en que es figurado aquel solemne acto, con los retratos al natural de todas las autoridades y personas que concurrieron a tan magnífica función, el cual fué costeado por el Rdo. Obispo de esta Diócesis.

En el impreso que tengo el honor de elevar a V. E. se describe más circunstanciadamente el modo con que han sido celebradas en esta capital los días de nuestro monarca en que solo he propendido a que estos fidelísimos habitantes conozcan los bienes que reciban y deban esperar de su inagotable beneficencia y de su suave y fraternal Gobierno.

En el acta de nuestro Consistorio del día 13 de marzo de 1828, tenemos que igualmente dieron cuenta dichos señores Comisarios, de un Oficio del propio Excmo. Sor. Presidente, en que les participaba que el día 19 del corriente, por ser el de la Reyna Nuestra Sra, recibía en su casa a las diez de la mañana, al Besamano que tenía dispuesto, como también que a las siete y media del citado día, debía dirigirse a la cabeza del cuerpo capitular a la misa de Pontifical (1) que ha de celebrar el Excmo. e Ilmo. Sor. Obispo Diocesano en el monumento construído en la Plaza de Armas, que se ha dedicado a la propia Reyna Ntra. Sra. De lo primero, quedaron enterados el Sor. Alcalde Conde de Santovenia y el Sr. Regidor Alférez Rl. a quienes tocaba asistir a aquel cumplido, y de lo segundo lo fueron los Sres. concurrentes a quienes se recomendó la más puntual asistencia a la hora indicada, y que así también se expresase los Sres. Capitulares que no habían concurrido en la papeleta en que se les citase para aquel acto, y con objeto de que dicha función se haga con la mayor solemnidad, se acordó que por los Sres. Comisarios se convidase a todas las Corporaciones, Prelados y demás personas caracterizadas, quedando también de que en dicho monumento se colocasen los asientos necesarios para comodidad de los convidados con lo demás que estimasen oportuno para su decencia.

En el acta del día 22 de dicho mes y año, se encuentra:

que leido un oficio dirigido por el Sor. Regidor D. José Francisco Rodríguez Cabrera su fecha este día con el que se acompaña los diarios de esta Ciudad en que se insertó la descripción de la obra del monumento de la Plaza de Armas que perpétua la memoria de la primera misa que se celebró en este País, hizo el Excmo. Sor. Presidente Gobernador y Capitán General, los cuales deben obrar en los libros capitulares como una constancia de haberse concluído felizmente. Se acordó quedar enterado el Ayuntamiento y que se archiven dichos diarios.—Observando el Exmo. Ayuntamiento que en los tres días destinados al regocijo por el Exmo. Sor. Presidente Gobernador y Capitán General con motivo de ser el diez y nueve del corriente el del cumpleaños de la Reina Nuestra Señora, se había acreditado por este vecindario los sentimientos de lealtad que le animan en favor de nuestros legítimos Soberanos, acordó que por

(1) En un expediente que lleva el Nº 1991 de la Junta de Fomento y la data de 14 de marzo d 1828 hallamos que los Sres. Arango y Andrés de Zayas con dicha fecha comunicaron al Prior y Vocales de la Junta de Agricultura y Comercio de esta Isla que debiendo celebrarse el día 19 a las 8 de la mañana la misa de pontifical suplicaban a S. E. y a S. SS. nombraran dos de los vocales para que asistieran a dicho acto, habiendo sido designados los Sres. Marques de Prado Ameno y D. José Pizarro y García. El Real Consulado nombró asimismo al Marqués de Prado Ameno y al Síndico D. José García Pizarro.

los señores Comisarios se elevase a S. M. una representación manifestándole las demostraciones que se habían hecho por los vecinos, particularmente por todos los que tenían sus casas en la Plaza de Armas, iluminándolas y engalanándolas con el buen gusto que la ejecutaron, sin consideración al gasto que esto pudiera ocasionarles; recomendando a S. M. la tranquilidad, orden, satisfacción y contento que en el semblante de todos se manifestaba, con lo que acreditaban su fidelidad y el amor que le profesaba. (1)

Y por último, en la del día 27, del repetido mes de marzo de 1828, se lee lo siguiente:

Se leyó el último Cabildo ordinario celebrado en veinte y dos del corriente, y resultó conforme con lo que en él se acordó; seguidamente se leyó un oficio que presentaron los Sres. Comisarios y les había dirijido el Exmo. Sor. Presidente Gobernador y Capitán General con fecha catorce del actual en que manifiesta su conformidad a que se adorne con luminarias y demás la casa de Gobierno y de Cabildo en los tres días destinados para los regocijos públicos con motivo del cumpleaños de la Reina Nuestra Señora y de celebrarse en el monumento de la plaza de armas la misa pontifical, aprobando S. E. el presupuesto del costo formado por Miguel Acosta a quien se ha encargado todo lo conveniente. Se acordó quedar enterado el Exmo. Ayuntamiento y que se archive.

Hemos dicho que se fijó la suma de 10.000 pesos, para el gasto de la fábrica citada, pero lo cierto es que ascendió a $29.693 1 y medio reales, como se desprende del oficio que con fecha 6 de mayo de 1828, remitió el general Vives, a la Real Audiencia del Distrito, cuyo Regente era D. Pedro de la Torre, acompañando la cuenta de lo gastado en dicha edificación. El texto de tal documento, es como sigue:

Sres. del Real Acuerdo. En oficio de esta fecha, digo al Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad lo siguiente: Exmo. Sr. Con fecha de 26 de abril próximo me dijo el Sr. Regidor D. José Francisco Rodríguez Cabrera lo que sigue. Exmo. Sr. El Legajo adjunto comprende la cuenta de lo gastado en la obra de la plaza de Armas que se sirvió V. E. confiar a mi cuidado y que ha importado la suma *de veinte y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos uno y medio reales*, según lo acreditan las relaciones cuentas y demás recibos con que se comprueban cada una de sus partidas. He cubierto parte de aquellos gastos *con los diez y seis mil setecientos cincuenta y seis pesos uno y medio reales de la generosidad del público, y los cuatro mil del Mayordomo de Propios, por orden del Excmo. Ayuntamiento; y rebajada aquella partida de los veinte y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos uno y medio reales, resulta un saldo de doce mil novecientos treinta y siete pesos*, en favor de los operarios que no han sido satisfechos de lo que se les debía, ya en alguna parte, o ya en el todo. Estos, se han expresado en la lista que pongo a continuación de la referida cuenta, y por la cantidad que cada uno debe haber, verá V. E. que entre todos, queda distribuída la referida suma de doce mil novecientos treinta y siete. Hubiera deseado, que el gasto hubiese sido menor, para en lo posible justificar la honrosa confianza que a V. E. le he merecido; pero ni mi celo, ni mi actividad, ni mi constancia, han podido superar los inconvenientes que presentaba al cortísimo tiempo, esa obra, pues empeñado V. E. en que lo estuviese para el día de la Reina Nuestra Señora, ha obligado a no reparar desembolsos de ninguna clase, y hacer los extraordinarios que han sido posibles para conseguirlo. De otro modo, hubieran podido economizarse algunas sumas; más V. E. que me ha visto exclusivamente ocupado en dicha obra, se servirá disculpar cualquier error en que involuntariamente haya caído, y si dichas cuentas merecen su aprobación, decírmelo para mi satisfacción. Lo que traslado a V. E. acompañándole la cuen-

(1) En el Diario de la Habana del jueves 27 de marzo de 1828 hemos leído un artículo titulado Alguna cosa más sobre el nuevo monumento erigido en la Plaza de Armas cuyo son estos párrafos: solo me limitaré a considerar el efecto que deba producir en la moral pública y en la educación de nuestros hijos esta sublime idea enseñando a las edades venideras que en el siglo XIX se conservan inalterables en este país los mismos principios, las mismas costumbres el mismo caracter, religión y honor del siglo en que se incorporó al mundo culto otro hemisferio desconocido entonces por los que hoy disfrutan los privilegios de su naturaleza. Tuvo la Habana jefes que propendieron a su engrandecimiento, que fundaron establecimientos, que ensancharon su comercio, que fomentaron su riqueza y su civilización, pero al Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitán general D. Francisco Dionisio Vives, además de contribuir al aumento y perfección de aquellos, le estaba reservado este nuevo rasgo de su elevado pensamiento, cuya obra abraza un todo de circunstancias, que mi débil pluma no puede expresar, o que no es preciso en la meditación de un pueblo ilustrado.

ta que se cita y ha producido el referido Regidor Rodríguez a quien se sirvió encargar la obra, esperando no haya inconveniente por su parte en aprobarla después de examinarla como que se emprendió a consecuencia de los acuerdos tenidos por V. E. para que se sacara de la obscuridad en que se hallaba el obelisco erigido en el lugar donde se dijo la primera misa y se celebró el primer cabildo cuando la traslación de la Habana, a este sitio: el proyecto fué aprobado en reunión de personas a que asistió por su parte el propio Rodríguez como comisionado por V. E. y aunque el presupuesto de la que se aprobó era menor de lo que ha costado, ha consistido en el aumento que hubo que hacer para que llenara el objeto propuesto adornándose además el mismo obelisco para que el todo fuera digno de la Habana, de su Excmo. Ayuntamiento que lo erigía y de la augusta Reina en cuyo día se dedicaba: para esto fué preciso hacer gastos muy extraordinarios a fin de lograr la satisfacción que nos habíamos propuesto de que se concluyera para el día deseado contentando también la ansiedad general del público: V. E. ofreció contribuir con lo que faltara al



EL TEMPLETE EN LA EPOCA DEL GOBERNADOR PROVISIONAL CHARLES E. MAGOON, EN LA QUE SE LE AGREGARON LAS ANCHAS ACERAS QUE LO CIRCUNDAN, LOS CANTEROS CIRCULARES Y LAS PALMAS.

presupuesto y la Real Audiencia lo aprobó: el gasto ha llegado a veinte y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos uno y medio real, venciéndose las dificultades que se encontraron, y que fué preciso superar, porque no se había de abandonar lo empezado, perdiendo lo gastado y volviendo a quedar ese lugar sagrado, en el estado en que lo vimos con mengua de la opulenta e ilustrada Habana. El mismo Regidor Rodríguez, me ha entregado la adjunta tasación, y por ella verá V. E. que avaluada la obra, llega a mas de treinta y cuatro mil ochocientos veinte y ocho pesos, en cuya virtud espero que con la brevedad posible aprobará V. E. la cuenta, para que se pague al momento a las personas a quienes se les debe por su trabajo personal materiales, y cantidades suplidas.

Lo que traslado a V. V. S. S. a fin de que se sirvan aprobar dicho gasto con objeto que pueda pagarse a las personas a quienes se les debe, esperando que la indicada aprobación recaiga con la posible brevedad.

Dios guarde &. Habana 6 de mayo de 1828.—Francisco Dionisio Vives.—Sres. Oidores de la Real Audiencia del Distrito.

Tal aumento en el presupuesto indicado en más 17.000 pesos, hubo de encontrar serios reparos en la Contaduría General de Propios y Arbitrios, presidida por el señor Regente de la Audiencia de Puerto Príncipe, reparos que hizo suyos, el Fiscal, a pesar de hallarse este asunto, no solo recomendado eficazmente, sino llevado a feliz término por el propio Gobernador de la Colonia, gestos de uno y otro funcionario togado, que hablan muy alto en pro de la independencia judicial, y de la honorabilidad con que se resolvían en aquella remota edad los negocios, vinieran de quien vinieran. (1) He aquí, ahora, el texto íntegro de los reparos a que nos hemos contraído:

M. I. S.—La Contaduría General de Propios y Arbitrios dice: que el Sr. Presidente, en oficio de 1° de diciembre último, manifestó que el costo de la obra, a que se contrae este expediente, ascendería solo a $10.000, que se cubrirían por medio de una suscripción voluntaria, y que debiendo faltar alguna corta suma que estaba pronto el Ayuntamiento a suscribirla de sus fondos, solo restaba que V. A. se sirviera prestarle su autorización al efecto. Proveido de conformidad, en el auto superior de 16 de enero, se anuncia ahora, haberse realizado la empresa, y que el gasto asciende a 29693 pesos 1½ reales, de los cuales se han recaudado de aquellos vecinos 16756 con 1½, y se trata, de que los fondos de propios eroguen a más de los cuatro mil pesos cedidos, los 12973 restantes, en virtud de la aprobación impartida por esta Real Audiencia.

La Contaduría, para evacuar su informe, ha meditado el punto con la mayor circunspección y detenimiento, y se ha convencido desde luego, de que V. A. permitió escribir la corta suma que faltase para su gasto, que llegaría únicamente a 10.000 pesos; más no encuentra, como no sea que se deduzca que este mismo permiso, se extienda a una cantidad ascendente, a la que se dijo importaba toda la obra; resultando como resulta el absurdo principio, de que una sola, y pequeña parte, sea mucho mayor que el todo. Además, si calculando el costo en 10,000 hubiese un aumento de 2 ó 3000, nada sería que la abonasen los referidos fondos, pero ascendiendo al triplo del presupuesto, no halla que pueda haber ningún disimulo sobre el particular.

Por último, si es que los propios han de erogar en una obra pública la considerable cantidad de 17.000 pesos, parecía indispensable que V. A. tomase sobre ella los debidos conocimientos, y que se le rindiese también la correspondiente cuenta. Nada de esto se ha hecho, y según el oficio que inmediato antecede, el Sr. Presidente ha pasado al Ayuntamiento la cuenta que se ha formado para que con la brevedad posible la apruebe, y se paguen al momento las cantidades que se adeudan. En vista de lo cual, y hallándose esta oficina sin facultades para coadyuvar a la aprobación que igualmente se propone a esta Real Audiencia V. A. se servirá resolver lo que estime manifiesto y acertado .Puerto Príncipe 28 de mayo de 1828. Pedro de la Torre.

M. I. S.—El Fiscal dice: que además de las observaciones que hace la Contaduría General de Propios y Arbitrios, en el informe que antecede, puede añadirse otra, que consiste en la falta de posibilidad de aquellos fondos para cubrir el descubierto de la obra, en cantidad de cerca de diez y siete mil pesos; pues es lo cierto, que en días pasados para pagar la muy corta de ochocientos, según quiere hacer mención el ministerio, al Sr. D. Francisco Ponce de León, individuo del Ayuntamiento, fué necesario ocurrir al depósito de un ramo separado con calidad de reintegro. Así pues, en semejante conflicto, es de procederse, primero, a una suscripción voluntaria, entre los vecinos de aquella ciudad, y que la falta que dejare de colectarse, fuese la que se sacase del fondo de propios luego que arribase a su liberación y rinda las cuentas que se tienen pedidas repetidamente. Puerto Príncipe 1° de agosto de 1828.

---

1) La Audiencia de Puerto Príncipe hallábase constituída por D. Pedro de la Torre, Regente, Hernández de la Soya, Fiscal, Alvarez Mendiola y Gómez, Oidores.

Con la fecha últimamente citada, el tantas veces referido general D. Francisco Dionisio Vives, dirigióse de nuevo al señor Regente y Oidores de la Real Audiencia expresada, manifestándoles que los Regidores Comisarios del Ayuntamiento de esta ciudad, le habían incluido el testimonio de lo acordado por el consistorio en los cabildos ordinarios de los días 27 de marzo y junio del expresado año, (1) y las instancias de D. Francisco de Armas, D. José de Sirartegui y D. Francisco Mañon, acerca del pago de lo que se le adeudaba por sus contratas en la obra del monumento, haciéndoles presente, por su parte, que después de emprendida, hubiera sido un perjuicio muy grande abandonar los materiales, dejar abiertos los profundos cimientos cortados en la rosa, llenos todos de escombros, y sin que después de principiada, se hubiera logrado el objeto de su dedicación, el día de la reina, y tal vez, como ha sucedido en otras obras, abandonarse para siempre, perdiéndose lo gastado. En cuanto al acta de los cabildos citados, refiérese el primero, al extenso informe presentado por el Sr. coronel D. Juan Montalvo, que lleva la fecha de junio 17, en el que examina todos los antecedentes relativos a la construcción del monumento de que tratamos. Desde luego, en dicho trabajo hace constar, que la obra debió haberse limitado al primitivo presupuesto, eliminando de toda responsabilidad al Gobernador de la Colonia, en cuanto a la diferencia del gasto, toda vez que su compromiso se había limitado a los 10.000 pesos primitivos, fustigando habilidosamente de paso, al Regidor de dicha corporación, D. José Francisco Rodríguez, que fué el encargado de ella, como parece desprenderse de estas palabras, *una cosa es encargar a un individuo de la dirección de una obra, y otra, sancionar gastos que exceden de su compromiso traspasando, los límites que se han consignado.* Dicho informe, terminaba pidiéndole al Gobernador General, remitiera el expediente a los Señores del Real Acuerdo, para que aprobasen de una vez, la erogación necesaria, lo cual obtuvo la sanción plena del Ayuntamiento.

Más, por fin, la Real Audiencia de Puerto Príncipe, con fecha 7 de agosto, aprobó el gasto relacionado, (2) en consideración a lo augusto del objeto a que

(1) También en el acta de los cabildos celebrados los días 8 de febrero y 9 y 31 de mayo de 1828, existen datos que corroboran cuanto acabamos de consignar.

(2) Como mejor puedo y debo, certifico: que en el Cabildo ordº celebrado en veinte de Agosto último, a que concurrió la Justicia y Regimiento que de él parecerá entre otras cosas se trató y acordó lo siguiente: Se leyó un oficio del Excmo. señor Presidente Gobernador y Capitán General, de veinte y seis del corriente, en que manifiesta que con fha. de ayer comunicó a esta Coroporación el auto de la real audiencia, en que se sirve S. A. aprobar el gasto hecho para la construcción del monummento erigido en la Plaza de Armas y dedicado el día diez y nueve de marzo de este año: que en los últimos momentos de apuro suplió S. E. para su concluisón y en calidad de reintegro al Sr. regidor encargado de la obra, la cantidad de cien onzas de oro, además de lo que había destinado para tan importante objeto; pero que ahora que este Excmo. Ayuntamiento se haya en el caso de satisfacer lo que se adeuda, le ha parecido conveniente ayudarlo en ese apuro cediendo las cien onzas de oro que da por recibidas y chancelados los dos recibos que incluye, para que sea menos lo que haya que abonar; esperando S. E. se sirva esta Corporación acusarle su recibo. El Excmo. Ayuntamiento muy penetrado de la generosidad, franqueza y amor al pais, de que el Excmo. Sr. Dn. Francisco Dionisio Vives tiene dadas pruebas eficaces, acordó que incontinenti saliese una comisión a dar las más expresivas gracias a S. E., por aquel rasgo nada menos que de cien onzas donadas a favor del Arca de propios, y nombrados para ella los Sres. Regidores Dn. Manuel Ramírez y Dn. José Francisco Rodríguez hecha la señal por el Sr. Presidente, salieron sus Srias. y pasado como un cuarto de hora, tocaron a la puerta y sentado en sus respectivos lugares manifestaron: que el Excmo. Sr. Presidente, oyó con el mayor agrado los sentimientos de gratitud de esta Corporación a S. E., y que les encargó hiciesen presente al Excmo. Ayuntamiento que el mejor servicio del Rey Ntro. Sr. y su amor a este fidelísimo pueblo le había estimulado a hacer aquella dádiva, pequeña en proporción de los deseos que le animaron, y de su entusiasmo ardiente por la construcción de un monumento tan grandioso como augusto y político es su objeto, tanto más memorable, cuanto que pudo a costa de afanes y sacrificios hacerse la dedicatoria en el día 19 de Marzo, que lo es de la Reyna Nuestra Sra. Dª María Josefa Amalia, concluyendo en que así como ha regalado las dichas cien onzas y prestó otros auxilios, si estuviera en su posibilidad desembolsaría gustosísimo lo que todavía se adeuda por aquella memorable obra que tanto honor hace al país y a sus habitantes, acrehedores por su

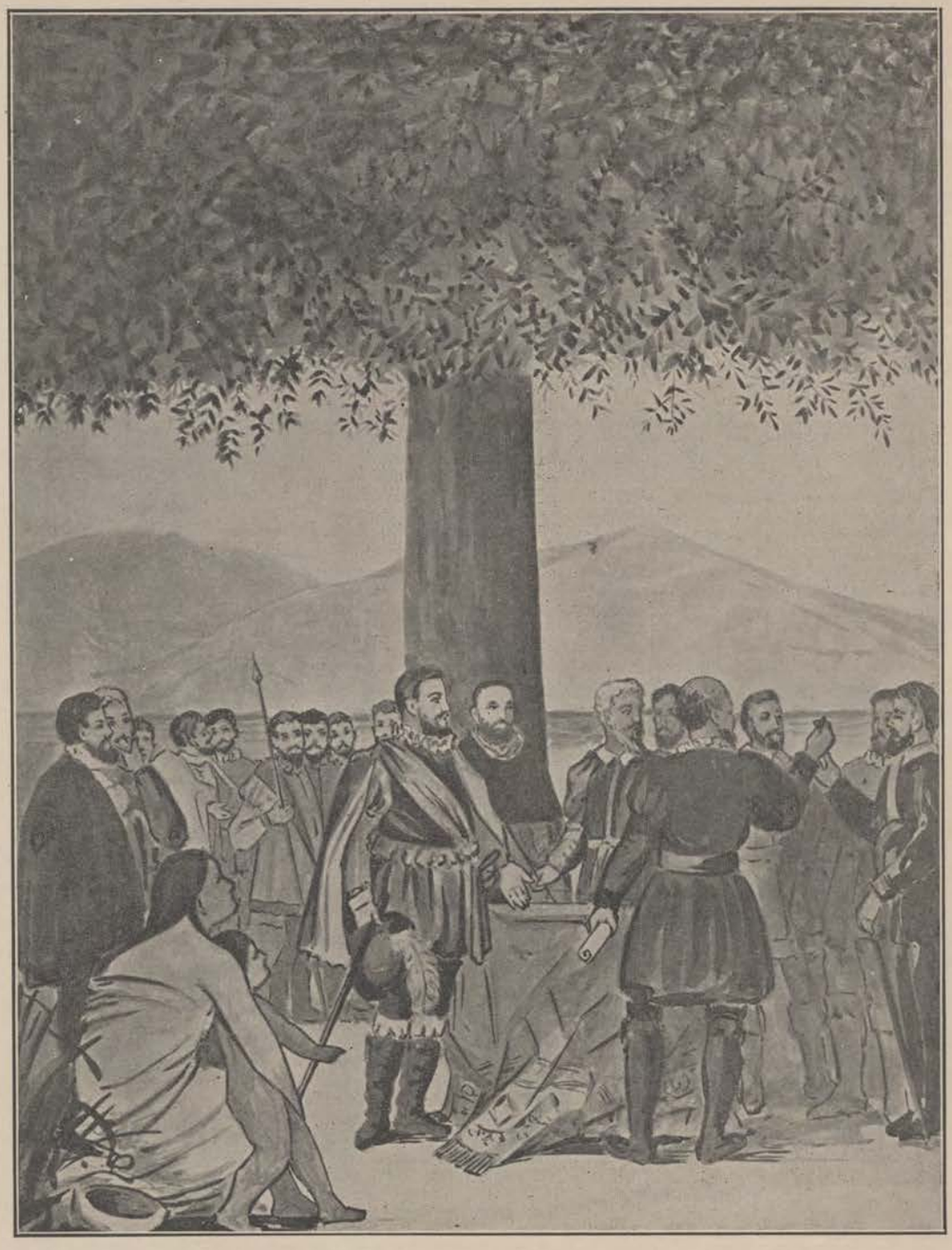

CUADRO DE VERMAY REPRESENTANDO LA CELEBRACION DEL PRIMER CABILDO EN 1519
EXISTENTE EN EL LADO IZQUIERDO DEL SALONCILLO DEL TEMPLETE

se destinaba, y al informe emitido por el señor Intendente en sentido favorable,

juicio y acendrada fidelidad de monumentos de honra y grandeza como es el que a todas horas se presenta a la faz del público, recordando no sólo el principio del cristianismo, sino también la creación de este opulento y venturoso pueblo. El Excmo. Ayuntamº oyó con complacencia el resultado de la expuesta comisión, y providenció por unanimidad que con testimonio de esta acta se oficiase por los

si bien recomendando al municipio que en lo sucesivo se arreglase a las leyes y disposiciones que entonces regían, no consignando sin previo conocimiento de su superioridad, cantidad alguna de las expresadas en su asunto de 22 de febrero de el año de 1827, proveido a consecuencia de consulta del presidente. (1). En cuanto al cabildo habanero, el acta de su sesión del día

---

Sres. Comisarios al Excmo.Sr. Dn. Fcanc° Dionisio Vives Presidente Gobor, y Capn. Gral. repitiendo a S. E. las más cordiales gracias y reiterándole sus sentimientos de aprecio y consideración hacia un Jefe tan acreedor y digno de la gratitud de esta Corporación y del público que diariamente está recibiendo señales indudables de su rectitud y gran interés por el bien y prosperidad general. Es conforme a su original a que me remito. Y cumpliendo con lo acordado pongo el presente. Habana y Septiembre seis de mil ochocientos veinte y ocho años. Hay un signo notarial. Sam. José de Zubieta rubricado.

Comisaría del Excmo. Ayuntamiento de la Siempre Fidelísima Ciudad de la Habana.—Excmo. Sr.: El testimonio que acompañamos instruirá a V. E. de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión del día 29 de agosto último, con motivo del rasgo generoso de V. E. cediendo las cien onzas de oro, que suplió para que los trabajos del monumento de la plaza de armas continuasen con la actividad que deseaba, a fin de que estubiese concluído para el día de la Reina Nuestra Sra. a quien se dedicaba. Este hecho, hará más memorable el mérito de V. E. y le consignara el lugar más distinguido en la gratitud del pueblo habanero, así como en la alta consideración y aprecio de su municipalidad. Dios gue. a V. E. ms. as. Havana 6 de Septiembre de 1828.—Excmo. Sr. Andrés de Zayas.—Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General Dn. Francisco Dionisio Vives.

(1) En el Diario de la Habana del 14 de marzo de 1829 leemos lo siguiente: De orden del Excmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitán general se insertan en este Diario, la cuenta de los gastos hechos en la fábrica del Monumento y Templete de la Plaza de Armas. con los oficios que se expresan. Excmo. Sr. Consecuente a la indicación, que V. E. se sirvió hacerme de que se publicase la cuenta de los gastos hechos en el Monumento, que bajo mi dirección, se construyó en la Plaza de Armas, para perpetuar la memoria del lugar respetable donde en 1519 se celebró por primera vez en este país el sacrificio de la Misa, y se instauró su Concejo, Justicia y Regimiento, he formado en estracto la que acompaño, sacada de la general con sus comprobantes, que mereció la aprobación de V. E. y del Excmo. Cuerpo Municipal; siendo de advertir, que no he hecho sacar una copia material de ésta por lo largo y minucioso de ella y porque el acompañado pãpel llena el objeto según me lo manifestó V. E. a tiempo de hablar del asunto.—Dios guarde a V. E. muchos años. Habana, febrero 6 de 1829.—Excmo. Sr. José Francisco Rodríguez Cabrera,—Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General.

Cuenta de los gastos hechos en la fábrica del Monumento y Templete construídos al Este de la plaza de Armas para perpetuar la memoria del lugar respetable donde se celebró por primera vez en este país el Sto sacrificio de la Misa y se instaló el Ayuntamiento año de 1519, a saber:

	Ps.	Rs.
CARGO		
Primeramente 12,726 ps. 3 y ½ rs. importe de lo contribuido por el Excmo. Sr. presidente gobernador y capitán general D. Francisco Dionisio Vives y Planes por algunas corporaciones y vecinos de esta capital y de los pueblos del campo, según se ve en el Diario de la Habana del lunes 24 de marzo de 1828	12726	3½
Item: 8 ps. 4 rs. que después de la publicación del mencionado Diario entregó D. Francisco Gou	8	4
Item: 17 ps. que sucesivamente me entregó D. Antonio Castaño por conducto del Pbro. D. Francisco Martínez, vicario perpétuo de la de Nuestra Sra. de Guadalupe en el pueblo de San Gerónimo	17	4
Item: 4 ps. 2 rs. con que contribuyó D. Miguel Peña por conducto de aquel beneficiado	4	2
Item: 4000 ps. que me entregó el mayordomo de propios, D. Carlos Baeza	4000	2
Item: 1700 ps. que el Sr. coronel D. Vicente María Rodrigo me realizó a virtud de orden del mismo Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General	1700	2
Suma	18456	1½

Importa el cargo de los mismos 18456 ps. 1½ rl. según aparece de la suma anterior salvo yerro.

DATA		
Primeramente: 11045 ps. 7 rs. que importan 16 relaciones desde 1° de diciembre de 1827 hasta 15 de marzo de 1828 que se me pasaron por el sobrestante mayor D. José Naranjo y el aparejador de la obra D. Isidoro Piñero, comprensivas de los jornales semanales, de la cantería labrada, de la tablazón de cedro y pino de la tirantería y alfardas, de la herramienta comprada como fijas, clavos, bisagras, guindalesas, gratificaciones, ordinarias y extraordinarias a la escolta y a todos los presidiarios, coyundas, losas de marmol, yeso, vidrio en polvo, ladrillo, gibes, brochas, plantillas, escuadras, tarrajas ,cinceles, barriles, cubos, dibujo de metopas, sogas de majagua, velas para poder trabajar por las noches, fanegas de cal viva, todo explicado muy pormenor en las mencionadas relaciones	110457	7
Item: 578 ps. pagados a D José Antonio Sacagno por las dos lápidas grabado de sus letras rellenas de estuco, por los 8 clavos romanos de bronce dorados al fuego y el dorado de los ramos de oliva y filete, cuyas dichas lápidas son las colocadas en los dos pilares principales a la entrada del cuadrilátero	578	7
Item: 5226 ps. 2 rs. por 50 varas de baranda con sus lanzas de bronce doradas al fuego, una portada de hierro, 8 bolas doradas al fuego y grabadas, 8 cargadores de hierro, 1 argolla para la tapa del pozo, 6 grampas de bronce, toda esta obra de herrería hecha en menos de 4 meses por D. Francisco Mañón, con el primor y belleza que está a la vista de todos, advirtiendo fué preciso tener consideraciones con las súplicas y reclamaciones que hicieron dicho artesano y sus oficiales, pues para poder cumplir tuvieron que trabajar muchas noches y días de fiesta	5226	,,
Item: 381 ps. 5 rs. por una cerca de pino comprensiva del área, el cuarto y común para la tropa y guardar las herramientas, la pintura de las verjas de la puerta, cañones y demás hierros al óleo, tres manos, el dorado del pilar, fondear las letras de las dos lápidas antiguas, el batidor con sus letras doradas colocadas provisionalmente debajo del timpano, todo esto hecho por D. Francisco Herrera	381	5

27 de marzo de 1828 abarca el informe de los señores comisarios D. Ciriaco de Arango y D. Andrés de Zayas que lleva la misma fecha, con vista de un oficio del Gobernador de la Colonia, insertando otro del regidor D. José Francisco Rodríguez reclamando se le entreguen 6000 pesos para cubrir las responsabilidades que se ha echado sobre sí en la ejecución del *Templete*, los cuales le

---

Item: 764 ps. 3 rs. al maestro carpintero D. Cayetano Blanco por escuadras, niveles, plantillas de volos, cornizas divididas en piezas, reglones, escantillones, cuñetes, una caja de bronce, otra de ácana, una escalera acordelamiento de las columnas para los arquitrabes, bastidores, techos del pórtico, como son azotea y cielo raso con sus cornizas, forros de los grandes cuadros, etc. etc	764	2
Item: 6054 ps. por 59 bolos de 30 y 30 pulgadas, 534 sillares de una y media vara de grueso, 14 de 5 cuartas en cuadro ¾ de grueso, 46 de 1½ de largo y 2 1/3 de grueso, 2 basas de 1½ varas en cuadro y ¾ de grueso, 56 bancos de 7 cuartas de largo y 3 cuartas de grueso, 12 basas de 6 cuartas en cuadro y 3 cuartas de grueso, 43 bancos 5 cuartas de largo y 2 tercias de grueso, 15 y media carretas de a tres, un arquitrabe de 3 varas y 1 tercia de largo y 5 cuartas de grueso, 3 idem chicos, 2 varas y tercia, venido todo esto de la cantera del Capitán don Francisco de Armas y del Vedado, lo siguiente: 2 arquitrabes de 3 varas y tercia de largo y 5 y cuarta de grueso 17 bancos de 7 cuartas, 3 basas de 6 cuartas en cuadro y 3 cuartas de grueso y una basa de 2 varas en cuadro	6054	3
Item: 1020 ps. por la imagen de Ntra. Sra. del Pilar de bronce dorada a fuego de una vara de alto sobre un pilar de tres cuartas en cuyo centro se construyó también en relieve la cruz de Aragón y la inscripción que se halla a su pie obra toda esta de D José Sirartegui	1020	3
Item: 433 ps. 1½ pagados al aparejador de la obra D. Isidoro Piñero, por valor total de sus jornales incluso los días de fiesta en que se trabajó con el permiso de las autoridades competentes	433	1½
Item: 204 ps. por la piedra de marmol gris para colocarse en el timpano, vendida por D. José Romualdo Arguelles	204	3
Item: 4 onzas de oro, 4 ps. fuertes, 6 rs. y uno más en dos medios. que se pusieron dentro de la caja de bronce, debajo de la primera columna a la derecha de la entrada en el Templete, no incluyendo en aquella la onza que también se puso dentro de la misma caja, del busto del Rey D. Felipe 5º, que regaló el Sr. D. Manuel José Recio de Morales y Armenteros, marques de la Real Proclamación, como se publicó en el Diario de 13 de febrero de 1828, ascendente todo a 72 ps. 7 rs	72	7
Item: 17 ps. por el grabado de las letras en la tapa de la caja de bronce antes citada, hecho por D. Antonio Ecay	17	7
Item: 1095 ps. 4 rs. por 2370 fanegas de cal a 6 ps 4 rs. cada 20 fanegas, que es lo que constituye lo que se llama carretada doble, de cuyo material proveyó D. Carlos Baeza	1095	4
Item: 2579 ps. 2 rs. por 1005 losas lisas de piedra de S. Miguel, que equivalen a 415 y tres cuartas varas cuadradas, 132 gradas que componen 206 varas cuadradas, 8 marmolillos o sean tornarruedas y un marco con tapa para el el pozo todo de la misma piedra, remitido por D. José Julián de Osma	2579	2
Suma Total	29471	7½

Importa la data los mismos 29471 ps. 7½ rs. según expresa la suma del frente, salvo yerro.

NOTA.—Concluída la obra entregué al sobrestante mayor D. José Naranjo, y a la orden del Excmo. Ayuntamiento, lo siguiente, a saber: alfardas 53, idem pedazos 21, tablones de pino 62, tablas ordinarias rompidas 124, viguetas redondas 27 cuartones de cedro 2, ocuje redondo 1, alfardones 16, puertas de la cerca inútiles 4, medias tinas de mezcla 3, cajones para idem 3, surtidas 1, sogas de Campeche 241, idem inútiles 60, serones 14, sogas de majagua 41, reglas 12, idem más chicas 34, escuadra 1, niveletas 4, plantillas de varias figuras 25 fijas útiles, 3, idem rompida 1, cajones de mezcla 80, barretas 10, picos 12, palas, azadas, 9, cucharas 4, idem chicas 4, brochas grandes 4, idem chicas 16, pariguelas 3, idem inútiles 4, saranda de cuero 1, esparraguillos 3, barriles inútiles 2, tarrajas 24, losas de marmol 87, ladrillos 50, mandarrias 2, gives de alambre 1, idem de paja 1, caldero de hierro 1, cuchara de idem 1, hacha 1.—Ut suptra.

	Ps.	Rs.
Por 65 ps. pagados a D. Sebastián Izaguirre, según documento 1º que se acompaña con esta cuenta	65	
Por 68 ps. a D. Cayetano Blanco por los tableros del cuadro grande según los tableros Nº 2	68	
Por 28 ps. a D. Pascual Pluma según documento Nº 3	28	4
Por 5 ps. 6 rs. al mismo según documentos Nº 4	5	6
Por 204 ps. a D. Samuel Hepp por cuenta de la obra que está haciendo para la capilla, según documento Nº 5	204	
Por 204 ps. entregados al mismo individuo por cuenta de la obra, según documento Nº 6	204	
Por 33 ps. 4 rs. pagados a D. Antonio Ecay por cuenta de la Obra del Templete, según documento Nº 7	33	4
Por 392 ps. pagados a D. Samuel Hepp por la obra de carpintería que hizo en el Templete según el documento Nº 8	392	
Por 30 ps. pagados a D. Antonio Ecay por seis bolas, 7 picaportes dorados a fuego según el Nº 9	30	
Por 336 ps. pagados a D. Joaquín Delgado por 368 vidrios cristales	336	
Por 25 ps. 4 rs. a D. Pascual de Pluma de lo que gastó para colocar el cuadro en el Templete	25	
Total	1392	2

Importa esta cuenta los mismos un mil trescientos noventa y dos pesos dos reales que se expresan.—Habana tres de junio de mil ochocientos veinte y nueve.

NOTA.—Que de esta cantidad se rebajan 306 pesos con que contribuyó el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo Diocesano para la continuación de la obra quedando de consiguiente reducida a 1086 pesos.

Conste por este documento a quien le doy toda la fuerza de público como yo D. Samuel Hepp de este vecindario me constituyo y obligo a hacer el frente de la capilla dedicada a Cristobal Colón según el plano que se ha visto y examinado que es de pilastras, tres puertas de tablilla que han de habrir de colisa por dentro de los hilastras. El durmiente de dicha obra ha de ser de ácana, lo demás de cedro; por encima de las puertas ha de ser cerrado con vidrieras siendo de mi cargo poner la madera, pinturas y hechura por el precio de ochocientos pesos los cuales se me ha de satisfacer en esta forma: doscientos pesos que se me entregarán de contado: otros

fueron negados por falta de atribuciones y de fondos, en el Municipio, toda vez que había entregado ya 4000 pesos para dicho fin, y puestos a disposición del consistorio los otros 4000 únicos pesos que le quedaban de su arca de carruajes, cobrados en el año último, con destino a la reparación de los estragos causados por el incendio en el barrio de *Jesús María*. La argumentación de Rodríguez para recabar dicho pago, no deja de ser curiosa, cuando estima que la obligación de costear todos los edificios públicos que se han hecho y se hagan, corresponde al Gobernador General, por su carácter de utilidad pública y de ornato de la ciudad. Es verdad, decían los informantes que por su naturaleza el monumento de la *Plaza de Armas* se recomienda por sí solo, contribuyendo a su hermosura y ornato, que su iniciativa debióse al ilustrado celo del Señor Don Francisco Filomeno Ponce de León, Auditor de Marina, cuando en el año 1819 llevaba la representación del vecindario para la elección de Síndico Procurador, que el Gobernador y Capitán General hizo en su persona, y por último, que el proyecto que estaba paralizado por falta de fondos con que realizarlo, púsose en marcha, merced a la firme voluntad de D. Francisco Dionisio Vives, que regía nuestros destinos, que arbitró recursos, solicitó dádivas y realizó el aludido pensamiento, dándole fin, ejecutandolo a petición propia el señor Rodríguez, no dándosele a la primera autoridad de la Isla libertad de elección en este punto, resultando depresivo para el buen nombre del Ayuntamiento que un capitular, que en todo tiempo debía estar identificado con el decoro y la dignidad del cuerpo a que pertenecía, se mostrase en abierta pugna con el Gobernador General, forzándolo a pagar lo que no debía responder; y de aquí la rotunda afirmación contenida en dicho informe de que no había adquirido ninguna obligación directa, ni estaba en lo absoluto comprometido a más de lo expresado en el acuerdo de 15 de noviembre de 1827. Y terminaba pidiendo se manifestase así al señor Rodríguez, y añadiendo que si a pesar de todo se entendiera que debía de pagarse la demasía solicitada, se ordenase expresamente, disponiendo que fondos debían afectarse, librando así a la corporación municipal de la responsabilidad que de otro modo contraería. Por su parte, Don José Francisco Rodríguez arguyó que no había tenido ni remotamente la intención de lastimar *el brillo, la decencia y el comportamiento del Ayuntamiento de esta capital en todas sus operaciones*, haciendo iguales declaraciones en cuanto al criterio sustentado respecto del Gobernador y Capitán General de la Colonia.

Al año siguiente de la erección del Templete, o sea el sábado 30 de mayo

---

doscientos a la mitad de la obra y los cuatrocientos restantes a la conclusión de ella que ha de ser sin falta para el día veinte y nueve de Mayo del presente año todo conforme al plano y dos caras y bien trabajado; y para la seguridad de mi exacto cumplimiento y de este contrato doy por mi fiador a D. Pascual de Pluma, vecino del comercio de esta Plaza quien se constituye pr. tal como lo acredita su firma al final. Y a la firmeza de este contrato obligo mi persona y bienes presentes y futuros sugetándome para su cumplimiento a las justicias de S. M. firmando esta a presencia de los testigos que también lo hacen en la siempre fidelísima ciudad de la Habana en veinte y seis de marzo de mil ochocientos veinte y nueve años. Samuel Hepp. Pasqual Pluma. Conforme al anterior contrato he recibido de D. Antonio María de la Torre doscientos cuatro pesos. Habana 28 de marzo de 1829. Samuel Hepp. Páguese por el fondo de Policía o emancipados. De la Torre.

de 1829, escribía el *Diario de la Habana*, en celebración de los días del Monarca, lo que copiamos.

A los días de nuestro católico monarca el señor D. Fernando VII (Q. D. G.)

La caridad, este primer distintivo del corazón humano, es el más sublime obsequio con que la fidelísima Habana debe saludar el nombre augusto de Fernando. Su digno Gobernador y Cap. Gral., D. Francisco Dionisio Vives, dispone se repartan este día 16000 pesos entre los desgraciados que han sufrido el incendio de 11 de febrero del año ppdo. en el barrio de Jesús María, de que forman parte los 5200 que la piedad del Monarca consignó para tan caritativo objeto; cuya cantidad unida a la primera distribución de $29.000 es producto de la suscripción promovida por S. E. para socorro de estos infelices.

Hoy renueva la Habana, también, su esplendor y su gloria, contemplando los tres grandes cuadros costeados por nuestro bienhechor el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo, D. Juan Díaz de Espada y Landa, y colocados en los tres ángulos del Templete erigido a la memoria de la primera señal del cristianismo en esta tierra, e inaugurado en los días de nuestra augusta Soberana el 19 de marzo de 1828; cuyas célebres



GRUPO DE LAS PRINCIPALES DAMAS HABANERAS QUE ASISTIERON A LA INAUGURACION DEL TEMPLETE, EL 19 DE MARZO DE 1828. FRAGMENTO DEL CUADRO DE VERMAY, COLOCADO EN EL FRENTE DEL SALONCILLO.

pinturas representan, la una; el lugar y la sencillez con que se celebró la primera misa; la segunda, la instalación del primer cabildo; y la tercera, la solemnidad elegancia y ceremonial con que las primeras autoridades, corporaciones y distinguido vecindario celebraron tan feliz recuerdo: apareciendo al mismo tiempo la fachada del Templete que forma el cuarto ángulo, cerrada con un cancel de caoba y cristalería a expensas de los señores Excmos. Cap. Gral. y Obispo, para precaver de la intemperie estos monumentos

de honor y grandeza con que se distinguen los pueblos cultos, cuya constante felicidad derrama sobre las costumbres respetables y religiosas de sus primeros padres.

Un departamento muy capaz, cómodo y bien atendido se deja ver en el seno de la Real Casa de Beneficencia, al que se han trasladado en este dia las mujeres dementes que yacían en un local reducido, impropio y malsano.

Quiera el cielo que este venturoso país, renueve a cada momento en días tan felices y con actos tan piadosos, dignos de la generosidad y franqueza de sus hijos, y de su constante fidelidad y adhesión a su Monarca, estos puros y generales sentimientos que honrarán su historia y su noble sucesión; y quiera el cielo, que jamás se interrumpa la suerte dichosa de esta Isla, y el progreso rápido de su riqueza y felicidad, bajo los auspicios de nuestro venerado Rey Fernando (Q. D. G.), y de los dignos jefes que hoy la gobiernan.

Largos años, después de lo que acabamos de leer, transcurrieron sin que nadie, ni en el orden oficial, ni en el particular, recordase a nuestro *Templete*, (1) hasta que el 19 de enero de 1849, el señor Síndico Procurador General del Ayuntamiento, D. Jacinto González Larrinaga, llamó la atención acerca del mal estado en que se hallaba, no solo a consecuencia del transcurso de los años, sino por no haber persona alguna encargada de su cuidado y reparaciones, agregando *que por honor nacional, debía procurarse su conservación en el mejor estado de aseo y ornato.* Y en efecto, por los señores Comisarios, en unión del Maestro Mayor, acordóse formar el presupuesto del gasto aludido, lo que se efectuó, remitiendo la Junta Municipal a la Contaduría de la Junta Superior de Propios, el 14 de abril de dicho año, (2) las actuaciones, constantes de cuatro fojas útiles, a fin de que se diera cuenta con ellas en la espresada Junta Superior de Propios y Arbitros, y se obtuviera la aprobación de estilo, que recayó en su informe, concebido en los términos siguientes:

Excmo. Sor.: La Junta Municipal de esta ciudad, da cuenta del expediente que se instruye sobre la reparación que necesita el Templete, a fin de que esta Superioridad, se sirva impartir su aprobación al gasto. Consta haberse formado el presupuesto respectivo ascendente, a 424 pesos 4 reales; consta también, que dado un baile de disfraces a favor de la obra, en el Liceo, (3) ha producido 313 pesos, y estando solo a lo que aparecen de estos datos, resulta, que habría que invertir únicamente, 11 con 4. La Contaduría observa, sin embargo, que después de incluirse en el presupuesto, 142 pesos por la reparación y retoque de los tres cuadros históricos, que adornan el edificio, se dice al pie, que a todo, debe preceder la operación que allí se expresa, *y que con ella se evitará la inutilización de los mismos cuadros;* y en el acta capitular de 27 de marzo, se indica igualmente, haber que llenar los deseos del Excmo. Sr. Gobernador, sobre que se adorne el Templete, de una manera que mas perpetúe la memoria de su objeto. Tenemos, pues, que se ignoran cuales sean los gastos que haya que erogar, y cual la cantidad a que ascienda, lo que debió esclarecerse antes de solicitar la aprobación. Así lo propusiera la Contaduría, pero ya que se recomienda la obra, y ya, que según es de inferir, se habrá principiado, la Junta Superior puede servirse autorizar a la Municipal, para que, dando al negocio la debida ilustración, proceda a conclu-

---

(1) Una escritora inglesa la Duquesa de Medina Pomar (María Mariategui) que visitó la Habana al observar nuestro Templete, exprésase de la manera pintoresca y equivocada que nuestros lectores van a ver: en su obra Through the ages (A través de los siglos) Londres-1876. El punto más interesante de la ciudad es el parque del gobernador o el parque frente a su palacio. Un poco al Este está la pequeña y elegante capilla recientemente dedicada por el obispo en conmemoración de la primera misa celebrada en la Isla por Cristóbal Colón. Tiene por el frente una cerca y una hermosa portada, cuyo efecto se disminuye por la altura del arco que conduce a las barracas (cuartel). Una reja de un verde claro y unas piñas pintadas de verde oscuro, poco favorecen la blancura de nieve del edificio y de la cerca.

(2) El oficio está firmado por el Marqués de Villalba.

(3) En la sesión del día 28 de mayo de dicho año se dió cuenta de haber remitido la junta directiva de dicha sociedad la relacionada suma.

de honor y grandeza con que se distinguen los pueblos cultos, cuya constante felicidad derrama sobre las costumbres respetables y religiosas de sus primeros padres.

Un departamento muy capaz, cómodo y bien atendido se deja ver en el seno de la Real Casa de Beneficencia, al que se han trasladado en este día las mujeres dementes que yacían en un local reducido, impropio y malsano.

Quiera el cielo que este venturoso país, renueve a cada momento en días tan felices y con actos tan piadosos, dignos de la generosidad y franqueza de sus hijos, y de su constante fidelidad y adhesión a su Monarca, estos puros y generales sentimientos que honrarán su historia y su noble sucesión; y quiera el cielo, que jamás se interrumpa la suerte dichosa de esta Isla, y el progreso rápido de su riqueza y felicidad, bajo los auspicios de nuestro venerado Rey Fernando (Q. D. G.), y de los dignos jefes que hoy la gobiernan.

Largos años, después de lo que acabamos de leer, transcurrieron sin que nadie, ni en el orden oficial, ni en el particular, recordase a nuestro *Templete*, (1) hasta que el 19 de enero de 1849, el señor Síndico Procurador General del Ayuntamiento, D. Jacinto González Larrinaga, llamó la atención acerca del mal estado en que se hallaba, no solo a consecuencia del transcurso de los años, sino por no haber persona alguna encargada de su cuidado y reparaciones, agregando *que por honor nacional, debía procurarse su conservación en el mejor estado de aseo y ornato.* Y en efecto, por los señores Comisarios, en unión del Maestro Mayor, acordóse formar el presupuesto del gasto aludido, lo que se efectuó, remitiendo la Junta Municipal a la Contaduría de la Junta Superior de Propios, el 14 de abril de dicho año, (2) las actuaciones, constantes de cuatro fojas útiles, a fin de que se diera cuenta con ellas en la espresada Junta Superior de Propios y Arbitros, y se obtuviera la aprobación de estilo, que recayó en su informe, concebido en los términos siguientes:

Excmo. Sor.: La Junta Municipal de esta ciudad, da cuenta del expediente que se instruye sobre la reparación que necesita el Templete, a fin de que esta Superioridad, se sirva impartir su aprobación al gasto. Consta haberse formado el presupuesto respectivo ascendente, a 424 pesos 4 reales; consta también, que dado un baile de disfraces a favor de la obra, en el Liceo, (3) ha producido 313 pesos, y estando solo a lo que aparecen de estos datos, resulta, que habría que invertir únicamente, 11 con 4. La Contaduría observa, sin embargo, que después de incluirse en el presupuesto, 142 pesos por la reparación y retoque de los tres cuadros históricos, que adornan el edificio, se dice al pie, que a todo, debe preceder la operación que allí se expresa, *y que con ella se evitará la inutilización de los mismos cuadros;* y en el acta capitular de 27 de marzo, se indica igualmente, haber que llenar los deseos del Excmo. Sr. Gobernador, sobre que se adorne el Templete, de una manera que mas perpetúe la memoria de su objeto. Tenemos, pues, que se ignoran cuales sean los gastos que haya que erogar, y cual la cantidad a que ascienda, lo que debió esclarecerse antes de solicitar la aprobación. Así lo propusiera la Contaduría, pero ya que se recomienda la obra, y ya, que según es de inferir, se habrá principiado, la Junta Superior puede servirse autorizar a la Municipal, para que, dando al negocio la debida ilustración, proceda a conclu-

---

(1) Una escritora inglesa la Duquesa de Medina Pomar (María Mariategui) que visitó la Habana al observar nuestro Templete, exprésase de la manera pintoresca y equivocada que nuestros lectores van a ver: en su obra Through the ages (A través de los siglos) Londres-1876. El punto más interesante de la ciudad es el parque del gobernador o el parque frente a su palacio. Un poco al Este está la pequeña y elegante capilla recientemente dedicada por el obispo en conmemoración de la primera misa celebrada en la Isla por Cristóbal Colón. Tiene por el frente una cerca y una hermosa portada, cuyo efecto se disminuye por la altura del arco que conduce a las barracas (cuartel). Una reja de un verde claro y unas piñas pintadas de verde oscuro, poco favorecen la blancura de nieve del edificio y de la cerca.

(2) El oficio está firmado por el Marqués de Villalba.

(3) En la sesión del día 28 de mayo de dicho año se dió cuenta de haber remitido la junta directiva de dicha sociedad la relacionada suma.

irlo en su totalidad, poniendo en conocimiento de esta Superintendencia, las resultas. Habana 18 de Abril de 1849.—Excmo. Sor. Torre.

El señor Fiscal de Hacienda, al día siguiente, dictaminó que no se oponía, acordando por fin, el día 20, la Junta Superior de Propios, en los términos señalados en el adjunto documento:

Certifico: que en acta del día de ayer, celebrada por la Junta Superior de Propios, y presidida por el Excmo. Sr. Superintendente General Delegado, se dió cuenta de este expediente, y se acordó de conformidad con el parecer de la Contaduría Gral. del Ramo, y el Sr. Fiscal de Hacienda. Habana 26 de Abril de 1849. Pedro de la Torre.

Por último en la sesión del día 17 de agosto del expresado año, dióse cuenta de haberse reparado todo el edificio, importando la cuenta de los gastos, la cantidad indicada, de $250.00 cuyo pago se acordó.

A consecuencia de la solicitud de D. Carlos de Vargas, a la Comisión Superior de Policía Urbana, relativa a que se extendieran las obras de restauración del *Templete*, a la apertura de la prolongación de la calle de *O'Reilly*, hasta el *Muelle de Caballería*, dada la facilidad de la ejecución del proyecto, y las ventajas que produciría, visibles a primera vista, con la simple inspección de la calle de la *Pluma*, antigua de *San Pedro*, el almacén de *Mantua*, cuya puerta será precisamente el punto de apertura, y el interior del *Cuartel de Carabineros*; dos proyectos surgieron, el uno consistente en hacer que la nueva vía tuviese una anchura igual a la del puerto, es decir, de treinta y cuatro pies, y el otro, en hacerla de manera que su lado izquierdo se hallase en la prolongación de la de *O'Reilly*, dejándola con la anchura que le resultase. En ambos proyectos, la manzana entre la nueva calle y la del puerto, alcanzaría de anchura sesenta y seis pies, tomada en la esquina del *Callejón de Pluma*, que iría disminuyendo algo hasta su fin, debiendo advertir, que los edificios limítrofes eran bastante raquíticos, por lo que no convino su adquisición para formar una plazuela, pues de todas maneras entre sus espaldas y la nueva calle quedaría una anchísima faja de terreno en la que ningún edificio se podría construir. En cuanto a la casa de D. Pascual Pluma, de bastante consideración, su compra no dejaría de ser costosa al estado. También pensóse en regularizar el perímetro de la parte del muro, que circula el foso del *Cuartel de la Fuerza*, y se hallaba en la *Plaza de Armas*, haciendo que viniera en prolongación de la calle de *O'Reilly*, trasladando la fuente rústica allí existente, a otro paraje más conveniente, y acomodado para esta clase de adornos, en que la naturaleza o su imitación, lo principal, pues afeaba y hacía mal afecto en la *Plaza de Armas*, donde existen objetos de arte, y algunos de la mayor consideración, debiendo desaparecer en su consecuencia la fuente citada y el rincón en que se hallaba.

En enero 11 de 1851, los señores Marques de Aguas Claras y D. José Manuel Espelius, representantes del Ayuntamiento, diéronle cuenta al Gobernador General, de lo acordado en la sesión del cabildo ordinario del día anterior, a consecuencia de la consulta hecha por su antecesor, a dicha corporación, en

oficio de 16 de marzo de dicho año, (1) resolviendo aquella autoridad, oficiar al Inspector de Ingenieros (2) en el sentido, de que mediante informe del Consistorio, el parecer de la Comisión de Policía Urbana, había aprobado el proyecto de aislar el *Templete*, (3) abriéndose una calle, entre él y el *Cuartel de la Fuerza*, de un ancho igual al que tenía por el costado izquierdo del mismo, la parte de la calle de *O'Reilly*, facilitándose de esta suerte el tránsito público, por el callejón donde se hallaba la casa de D. Pascual Pluma, y en virtud de esta decisión, ordenaba la formación del plano y presupuesto de la obra que debería ejecutarse en el *Cuartel*, advirtiendo, que la pared deberá formarla, un enverjado igual al que circunda el *Templete*, que apoyándose en el ángulo derecho de la casa del citado Pluma, forme una parte de la calle, y continúe dando la vuelta hasta terminar en la *fuente rústica*, debiendo por tanto, desaparecer la portada del *Cuartel*. Pero declarada ruinosa la pared que unía dicho *Cuartel de la Fuerza*, con el edificio de la *Superintendencia de Hacienda* por la *Plaza de Armas*, se resolvió en 15 de mayo de 1851, que por la Secretaría Militar se expidieran las órdenes convenientes al señor Director de Ingenieros,a fin de que propusiera lo que debía ejecutarse para establecer una verja igual a la que rodeaba el *Templete*, que partiendo desde el ángulo de las

---

(1) El Capitán General preguntó al Ayuntamiento si no convendría extender la verja o cerca del Templete, de modo que el callejón, cortadas todas las salidas que a él convergían, y terraplenado además, quedase unido, formando parte del pequeño jardín que allí existía, quedando así aislado el monumento, y desocupado radicalmente aquel lugar de infección y desaseo.

(2) El Cuerpo de Ingenieros, nunca estuvo de acuerdo con esta reforma, fundándose en que no produciría ventaja alguna al ornato de la población, ni a la comodidad de los vecinos, y que en cambio ocasionaría un gasto de consideración, en perjuicio patente y no pequeño del Cuartel. Sin embargo, cumpliendo órdenes superiores el propio cuerpo, trazo el plano y redacto el siguiente presupuesto:

Por 114 varas cúbicas de demolición, a 5 rs	$ 72.1
160 vs. id. que componen la portada a $1.00	160.0
140 varas de mampostería ordinaria para cimientos a $6.00	840.0
80 vs. id de sillares en las pilastras de la puerta y zócalo a $10.00	800.0
12 vs. corrientes de columnas del orden dórico para la puerta $11.00	132.0
20 vs. corrientes de pilares de mampostería de sillares de 3 pies en cuadro a $8.4 rs	170.0
Idem de Idem de 2½ por 3 pies a $7. 4 rs	247.4
	$ 2421.5
Por 5 basas grandes para id. a $18	$ 90.0
5 capiteles con sus remates piramid. a $20	100.0
11 id. con id. chicos a $16	176.0
11 bocas id. a $14	154.0
10 paños de verja de fierro de 9½ por 8 pies con sus garras a $50.0	500.0
4 paños id. de 7 x 8 con idem a 40	160.0
Un rastrillo de 10 x 12 pies sus piñones, cerraduras, cerrojos, etc	210.0
Paños verja de 7 x 9½ altura media a $60.00	120.0
	$ 3931.5
Para recomposición de herramientas y gastos imprevistos	$ 199.2
Suma	$ 4130.7

Importará por consiguiente la cantidad de $ 4130.—Habana febrero 16 de 1851.

NOTA.—Este presupuesto ha sido hecho, teniendo presente el aprovechamiento de los materiales que nos darán las demoliciones.

(3) En 23 de mayo de 1851 D. Pedro de la Torre, Contador General de Propios y Arbitrios certificó que la Junta Superior del Ramo, en acta de 21 de dicho mes y año que presidió el Superintendente General Delegado de Hacienda entre otros acuerdos había tomado el que sigue: Vióse el expediente instruído por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad sobre el callejón entre el Templete y la casa de D. Pascual Pluma, que el Excmo. Sr. Capitán General se sirve remitir con oficio de 16 del corriente. Y tomándose en consideración que V. E. se propone llevar a cabo el proyecto con la prontitud y urgencia que recomienda la Junta Superior de Propios de conformidad con el Sr. Fiscal de Hacienda le manifestó su aprobación al plano y presupuesto de la obra ideda para aislar el Templete en los términos que constan de dicho expediente y cuyo gasto monta a 1176 pesos permita hacer esa erogación sin desatender las obligaciones corrientes que pesan sobre ellos, de lo que cuidará la Junta Municipal como de su privativa atribución.—Habana 23 de mayo de 1851.

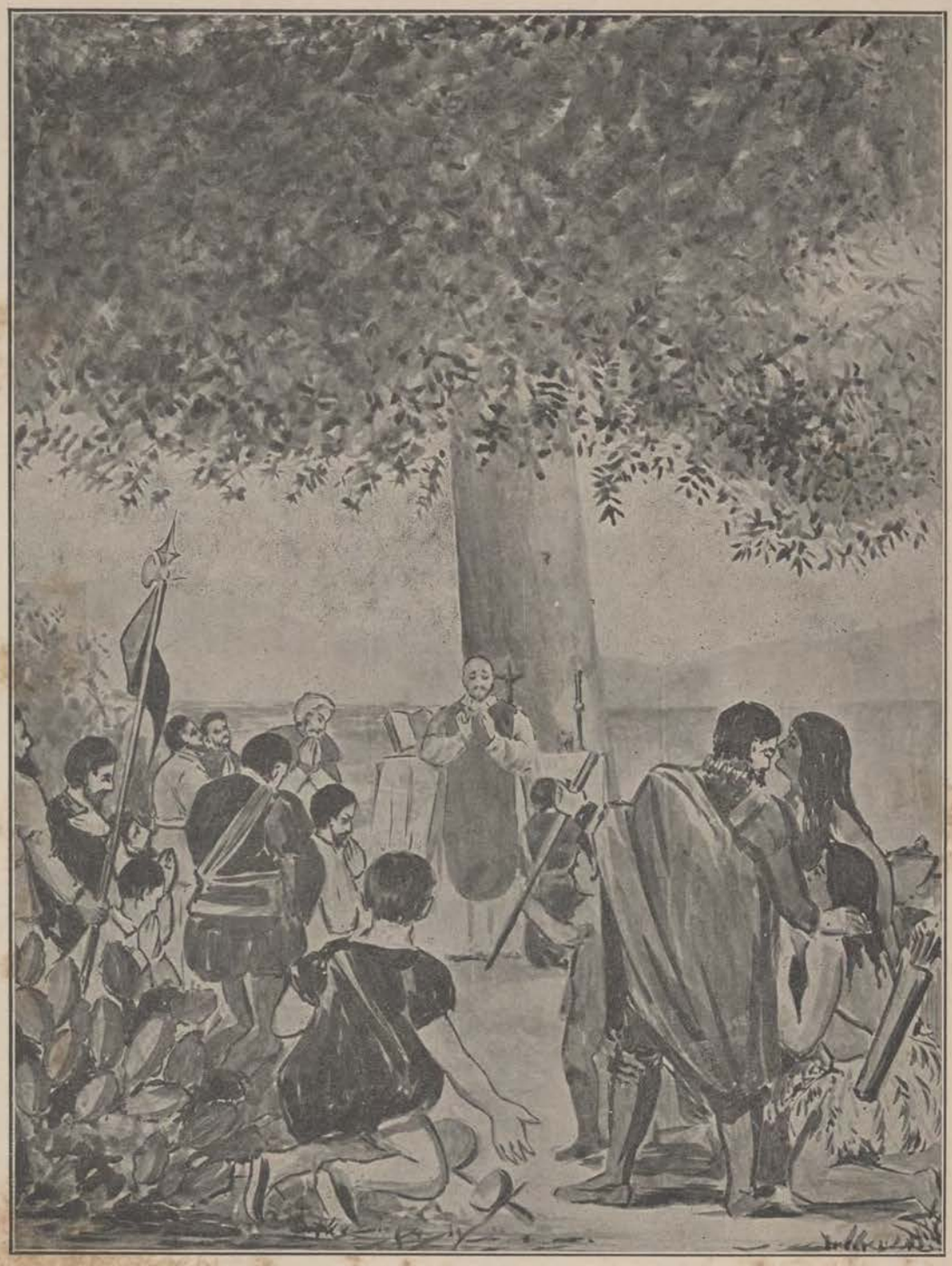

LA PRIMERA MISA CELEBRADA EN LA HABANA EN 1519
CUADRO DE VERMAY EXISTENTE EN EL LADO DERECHO DEL SALONCILLO DEL TEMPLETE.

escribanías de Real Hacienda, se prolongase en línea recta hasta el fondo de los pabellones que entonces existían en aquella dirección, colocando en el cen-

tro de dicha verja la puerta del *Cuartel* y procurando aumentar el patio de este, tomando al efecto la parte necesaria, del jardín de la *Superintendencia*.

Por Real Orden de 23 de agosto de 1851, del Ministerio de la Guerra, S. M. el Rey concedió su aprobación a este proyecto, recomendando al propio tiempo que las obras corrieran de cuenta del Ayuntamiento; pero en el expediente consta que se efectuaron por el Cuerpo de Ingenieros, poniéndose de acuerdo el Comandante de la Plaza, con la Comisión Superior de Policía Urbana. (1).

El día 3 de noviembre del año citado, comenzaron, dándose por enterado nuestro Consistorio, según oficio de 16 de diciembre, suscrito por los Sres. Marqués de Aguas Claras y D. Miguel de Haro Ortega, de la resolución del Capitán General de darle el nombre de *General Ena*, al trozo de calle existente, desde la *Plaza de Armas* al *Muelle de Caballería*, tomando la de *O'Reilly*, la prolongación de esta que se estaba haciendo, por el costado del *Cuartel de la Fuerza*. (2)

Como consecuencia de la demolición de la portada (3) del expresado *Cuartel*, la comisión indicada tomó el acuerdo (4) de que con todo cuidado y precauciones, se depositase en uno de los cinco almacenes que poseía, en el edificio del *Presidio*, el magnífico escudo de armas que remataba dicha portada; pero según vemos, en una comunicación de fecha 29 del mes y año citados, autorizada por D. Tomás de Reyna y D. Federico Alvarez, vocales de la referida comisión, el escudo fué extraido por un empleado del Real Cuerpo de Ingenieros, obedeciendo órdenes de su Comandante, guardando silencio acerca de este hecho, hasta el momento en que no le fué posible ocultarlo más tiempo. Esto, concitó las iras de la Junta, que acudió en queja al Capitán General, pidiéndole que sin excusas ni pretextos de ninguna especie, fuese restituído al sitio en que se hallaba anteriormente dicho escudo de armas, como asimismo, la justificación del motivo, en que el Comandante de Ingenieros, se basara para llevar a cabo su resolución; y que acordada ambas cosas, no teniendo preferencia en este asunto, ordenase lo que tuviera por conveniente. El Gobernador de la Colonia lo resolvió ordenando, en enero de 1853, que el citado escudo se colocase en el *Castillo del Príncipe*, para el cual había sido fundido; librándose en su consecuencia las órdenes oportunas, para que fuesen sus deseos cumplidos brevemente.

Un incidente, tuvo lugar en aquella época, con ocasión de esta mejora. Habiendo sido necesario destruir parte de una accesoria que en las inmediacio-

(1) D. Isidoro Sánchez y D. Galo de Arisnavarrete fueron comisionados en 8 de julio de 1853 por la Comisión Superior de Policía Urbana para levantar el plano y fijar los puntos adonde debía llegar la calle de O'Reilly así como la casa del Comandante del resguardo y la del Capitán del Puerto. Dicho plano fué entregado el 18 de dicho mes y año.

(2) El costo de esta obra ascendió, a pesar de todo, a $8819 41 centavos, cuya cantidad se abonó de los fondos de la marca de carruajes, destinados a la composición y entretenimiento de las calles de esta capital, que administraba la Junta Superior de Policía Urbana, y de acuerdo con la Real Orden de 23 de agosto de 1852 el Ayuntamiento debió reintegrarla, a la expresada Junta. En cabildo de 27 de mayo de 1853, se pidió se le trasladase el expediente del asunto.

(3) D. Domingo García y D. Carlos Chutiere hicieron proposiciones por esta puerta y por los dos paños sobrantes de reja del Cuartel de la Fuerza, ofreciendo respectivamente la suma de 3 onzas y 70 pesos, proposición que no les fué aceptada.

(4) En su sesión de 25 de Octubre de 1852.

Plano de una parte del Cuartel de la Fuerza en que se marcan las obras que se consideran precisas para poder realizar lo dispuesto por el Ecmo Sr. Capitan General



Habana 20 de Mayo de 1891

nes del *Templete*, poseía Dª Tomasa Duarte, (1) viuda del coronel D. Manuel de Ovando, el resto quedó en estado tan ruinoso, que gubernativamente se ordenó su reedificación o derribo, pero no habiendo hecho ninguna de ambas cosas la propietaria, dispúsose entonces por el señor alcalde mayor Juan Pedro de Espinosa y Cutillas, la venta del terreno en pública subasta, el 3 de junio de 1852, habiéndoselo adjudicado D. Juan José Hermoso (2). Más al poco tiempo, la expresada señora viuda de Ovando, estableció en la Escribanía de Gobierno, una reclamación judicial, pidiendo la nulidad del remate, por no haberse observado en él los preceptos de ley, tales como la tasación, pregones, y la propia audiencia de la interesada. El señor Alcalde Mayor, segundo de esta ciudad, D. Miguel Gastón, ante D. Francisco de Castro su escribano, por sentencia de 3 de diciembre de 1854, declaró nulo dicho remate, mandando en su virtud practicar nueva tasación del terreno, haciéndole además saber a la reclamante, que dentro de segundo día nombrase peritos, para que procedieran, en unión de los que ejecutaron la primera, a la práctica de esta diligencia, reservándose el Juzgado la designación de tercero, en caso de discordia. Esta sentencia fué apelada, pero al fin por desestimiento del actor, fué declarada firme, por la Audiencia Pretorial, y terminó así este litigio, que tanto dió que hablar por aquellos días, en los círculos forenses.



ASUNCION ARMENTEROS, QUE POR MUCHO TIEMPO ESTUVO ENCARGADA DE LA LIMPIEZA DEL TEMPLETE

Refiriéndose, como hemos visto, en una de las inscripciones de la pirámide erigida en 1754, que el año de 1519, bajo una frondosa ceiba, se dijo la primera misa en la Habana, y se celebró el primer cabildo, se acordó colocar en el saloncillo *del Templete* a la derecha un cuadro (3) que reprodujese el primero de dichos actos *como un homenaje de gratitud a la Providencia por los beneficios que había dispensado a los descubridores y pobladores de esta Isla.* La seiba a cuya sombra aparece el altar, el papagayo que reposa en su copa, los abrojos y tunales esparcidos en el suelo, el horizonte claro y despejado, al tiempo de elevarse el sol en el oriente; todo indica que la escena aconteció en la ribera del mar de algún país inmediato al Ecuador. Colocada al N. E. el ara del sacrificio, descúbrese la bahía detrás de aquel arbol y parte de la cuesta de la *Cabaña*, siguiendo a su falda, la playa que se extiende hasta la ensenada de *Marimelena*. Habiéndose celebrado dicha misa el día de S. Cristóbal, invocado desde entonces, por patrono y protector de la nueva población, presentase el sacerdote con ornamentos encarnados, y debiendo sobresalir entre todas las figuras del lienzo la de D. Diego Velázquez de Cuéllar, como jefe de los españoles, y poblador de esta Isla. (4) Distínguese fácilmente por las insignias de su carácter, y por su actitud noble y respetable, manifestando al mismo tiempo

(1) Fué su letrado y director el Dr. José Ramírez y Ovando, y vivía en el barrio de la Lealtad, calle de la Amistad Nº 132.

(2) La diligencia de posesión a favor de este postor tuvo lugar el día 12 de junio de 1852, con asistencia del Alguacil Mayor y del Escribano D. Francisco de Castro. El terreno rematado se encontraba en la calle de O'Reilly esquina al callejón del Templete y se componía de 41 y 2/3 varas de capacidad.

(3) Esta pintura, como las demás fueron litografiadas por los empresarios del Paseo Pintoresco por la Isla de Cuba.

(4) Colonizador y primer gobernador que hubo en ella desde 1511 hasta 1523. El martirio de Hatuey ha empañado su memoria a pesar de ser hombre de sanos principios y de hábitos de buen gobernante. Nació en Cuéllar, Segovia, en 1465, fué compañero de Colón en su segundo viaje, y se estableció en la Española donde se hizo notar por su influencia y riquezas.

afabilidad con los indios que tiene a su lado, en la acción de aproximar al altar a uno de ellos, o explicarle lo que en él se ejecutaba, lo que no debe estrañar, pues ya por la curiosidad, o por el estupor con que observaban los extranjeros, o porque habiendo empezado a establecerse en esta tierra, desde el año 1511, sus primeros pobladores, acompañados siempre de algún ministro de la religión, muchos de sus naturales se hallaban instruídos de ella, y aún bautizados. De aquí, el que los veamos figurar en dicha ceremonia. El otro grupo consta de diez españoles, oyendo la misa, bien marcados por su traje y facciones, y en ellos es tan admirable el genio fecundo del artista, como la propiedad y acierto en la ejecución, pues estando todos penetrados de unos mismos sentimientos, la piedad y la devoción manifiéstanse en ellos, con diferentes expresiones. Sobre todos, tremola el estandarte real de Castilla, a cuyo reino pertenece esta Isla, desde que la descubrió y tomó posesión de ella el Almirante D. Cristóbal Colón, por haber costeado su empresa la Sra. Reina Dª Isabel, sin intervención de su esposo, el Sr. Rey D. Fernando de Aragón. (1)



LAPIDA QUE SUSTITUYO A LA PRIMITIVA Y QUE FUE RETIRADA POR LOS ERRORES DE SU TEXTO

El lado izquierdo del *Templete*, ocúpalo otro cuadro, representando la instalación del Ayuntamiento. Constando del primer Cabildo, que se encuentra en los protocolos de la corporación, celebrado el 1º de julio de 1550, pues los anteriores fueron devorados por la polilla, o por el incendio ocurrido en el año de 1538, que en aquella época se componía de dos alcaldes y cuatro regidores; se supone el mismo número de capitulares en el acto de su erección, presidida por D. Diego Velázquez. En ese grupo, se distingue el escribano por su traje, y los papeles que lleva en la mano izquierda, presentando con la derecha la señal de la cruz a los electos, para que prestasen el juramento debido. Como algunos de esos capitulares, serían nombrados entre los españoles que concurrieron a la misa; no solo Velázquez, sino aquellos igualmente, se asemejan en las facciones, y en el color de los vestidos, a los que contiene el otro cuadro. El religioso dominico que aparece inmediato a la seiba, indica haber sido el mismo que celebró la misa. Aunque es cierto, que el presbítero Bartolomé de las Casas, clérigo entonces, vino a Cuba con Velázquez, y acompañó a Pánfilo de Narvaez, cuando por su orden, se interesó a reconocerla, y últimamente se reunió en Jagua al primer jefe: también se refiere que en 1514, regresó a España con Fray Gutiérrez de Ampudia, vicario de los regulares del orden de Predicadores, que en el mismo año arribaron a esta Isla, permaneciendo en ellos los restantes. Las figuras que forman el otro grupo, detrás de Velázquez,

(1) Un joven pintor, compatriota nuestro, José Arburu y Morell, discípulo del gran Domingo, genial en cuantas obras su talento consagró, cuya preciosa vida la muerte inexorable prematuramente abatió en Paris en 1891, obtuvo con su soberbio lienzo, La primera misa en América, presentado al certamen abierto por la Ilustración Española y Americana en Madrid, los honores del triunfo Este cuadro, que su autor debió ejecutar en una tela de seis u ocho metros, se redujo a pequeñas dimensiones por la escasez de sus recursos y la falta de medios. He aquí como nuestro inolvidable Julián del Casal, el dulce cisne almendarino, lo describía: Bajo un cielo de turquesa, jaspeado de nubes rosadas, ambarinas y violetas, el mar levanta suavemente su dorso azul, franjeado de espumas blancas. La línea gris del horizonte se prolonga en la inmensidad. Sobre la playa, a la izquierda del espectador, despliégase ancha lona, entre cuyos pliegues ondulantes se oye el zumbido de los vientos. Debajo de ella, sobre tendida alfombra carmesí, contra un arbol gigantesco se levanta el altar. Un sacerdote de luenga barba, revestido de blanca casulla, con franjas de oro, acompañado de rubio monaguillo, celebra el sacrificio de la misa bendiciendo en aquel instante a los fieles. Estos se agrupan a la derecha, unos de pie, otros de rodillas Frente a todos, próximo al altar, con la espada inclinada en la diestra y el pendón elevado en la izquierda, se destaca la venerable figura del Almirante, coronada de cabellos grises, prismatizados por la luz solar. La bondad, a la par que la modestia, se reflejan en aquel rostro severo, estigmatizado por el infortunio Sordo a las aclamaciones del más entusiasta de sus compañeros que lo aclama detrás, permanece atento solamente a la ceremonia religiosa Cerca del gran genovés sobresale la figura de un fraile dominico, que doblegadas las rodillas en tierra y echado el capuchón de lana hacia atrás, ora con gran fervor. Cada uno de los concurrentes haciendo al fondo, está en distinta actitud y tiene variada expresión. El grupo es magistral. A la izquierda surgen varios indios, de piel cobriza y de cabellera áspera, que se aproximan, medio desnudos, al lado del altar, mostrando el asombro o la indiferencia en sus negros ojazos. Toda la composición, que hubiera podido degenerar en teatral, sin la maestría del artista, resulta heroica, grandiosa y conmovedora.

contribuyen a la mayor hermosura de esta pintura, siendo muy notable, la timidez que manifiesta al ver los españoles, el niño que conduce una india. En este lienzo, se observa la unidad de lugar, aunque el paisaje sea distinto del anterior. Volviéndose Velázquez hacia el sur, divisa un terreno desigual y quebrado, descollando entre varias colinas, aquella en que se ha situado la quinta llamado *Refugio*. Esa diferente perspectiva, exigía que la luz se dirigiera a este cuadro por el lado opuesto al anterior. En uno y otro, se trasmitirá a la posteridad la memoria de su autor, D. Juan Bautista Vermay, su feliz y fecunda invención, la propiedad en las actitudes de los españoles y los indios, el traje de aquellos, y la musculatura de estos, la expresión de sus afectos, la situación de los grupos, la terneza y armonía del colorido, la impresión de la luz y la opotrunidad de la sombra. Todo recomienda la instrucción y destreza de ese profesor; y al contemplarse tantas bellezas, nadie se persuadirá que en menos de tres meses, hubiera empezado y concluído esas obras, que ha ofrecido costear nuestro piadoso y sabio Obispo, el Excmo. Sr. D. Juan José Díaz de Espada y Landa, y lo mismo el cuadro principal donde está proyectado retratar la función preparada para el 19 próximo (1).

Estos hermosos lienzos, calificados por alguien de *medianos*, (2) fueron pintados por Juan Bautista Vermay, por encargo del entonces Gobernador General de esta Isla, D. Francisco Dionisio Vives, aún cuando los costeara Espada. Los laterales miden cuatro metros, veinte centímetros de alto, por tres metros cuarenta centímetros de ancho, teniendo el del centro, siete metros sesenta y nueve centímetros de ancho por cuatro metros veinte centímetros de alto. El del frente, es posterior a los otros, y reproduce el acto de la inauguración del *Templete*, verificado el 19 de marzo de 1828. Vermay retrató en él a todas las personas de importancia que concurrieron a la ceremonia pasando de cien, las figuras, y así se distinguen perfectamente, a los señores D. Francisco Dionisio Vives, Capitán General de la Colonia, a sus dos niñas y al aya, Obispo, Juan José Díaz de Espada y Landa, Marques de Prado Ameno, y de la Cañada-Tirri, Condes de Villanueva, Fernandina, Cañongo, O'Reilly, Casa Bayona, y San Juan de Jaruco, coronel Juan Montalvo, Arango y Parreño, O'Farrill, O'Gaban, Antonio María de la Torre y Cárdenas, Próspero Amador García, Alcalde de la Habana, Ignacio Calvo, Andrés de Zayas, e Ignacio Xenes, Regidores, José María Calvo, Censor de la Universidad, Ramón de la Sagra, al mismo Vermay, que a la derecha aparece bosquejando el cuadro, Coronel Marítn Aróstegui, y a la izquierda, un grupo encantador de damas, entre las que brillan las de O'Farrill, Montalvo, Cárdenas y Mme, Vermay. Tan ilustre artista, nació en Tournay, Francia, en 1786, fué discípulo de David, y de D. Francisco Goya, y a los veinte años, obtuvo en la Exposición de Pintura de París, la gran medalla de oro, por su famoso cuadro *Muerte de María Estuardo*, así como después, otra de honor, en Florencia en 1814, en un certamen artístico, siendo sus compañeros de noble lid, el propio David, y los afamados pintores Gros, Gerard y Girodet. Después, sus opiniones políticas, le obligaron a abandonar a su patria, y bien fuese, que cediendo a las instancias de su maestro Goya, que a

(1) Extracto del informe, ya citado, del Regidor D. Francisco Rodríguez Cabrera, de fecha 14 de marzo de 1828 publicado de orden del General Vives en el Diario de la Habana del dia 16 de marzo de dicho mes y año.

(2) Por D. Jacinto de Salas y Quiroga. Viajes -Isla de Cuba. Tomo I. Madrid. 1840.

la sazón había recibido de nuestro admirado Espada, la petición de enviarle un pintor de fuste, que pudiera concluir las obras dejadas a medias, por el inolvidable Perovani, (1) que había muerto; se decidiese a radicarse aquí, a la sombra del santo Obispo; (2) o que por su íntima amistad, con el Duque Luis Felipe de Orleans, después Rey de Francia, que nos visitó en compañía de sus hemanos en 1798, y conoció a nuestras principales familias, (3) se animase a hacer lo mismo; lo cierto es, que vino a nuestras hospitalarias playas, (4) con valiosas cartas de recomendación del Duque para sus amigos, y de Goya para Espada, llegando a unirlos tan estrecha y fraternal amistad, que el artista en poco tiempo, ocupó lugar prominente en nuestro mundo social de entonces, permitiéndole abordar obras verdaderamente notables, tales como

---

(1) Brescia, Italia, fué la cuna de este gran artista. En Roma con los mejores maestros de su época, aprendió la pintura, vocación que desde joven lo dominaba, y ya dueño de sus secretos, emigró a Norte América, deseoso de admirar los encantos del nuevo continente. De Philadelphia, donde casó con Mrs. Juana Gordon Balduari, vino a nuestro país, dedicándose en unión de su inteligente compañera a la enseñanza. Perovani, nos ha dejado como muestras gallardas de su número, en la Catedral, una Asunción en la que rivaliza la técnica admirable del dibujo con las tintas maravillosamente manejadas, La Cena de los doce apóstoles y La Potestad de la Iglesia, dada a San Pedro, pintadas en 1810, en el Cementerio de Espada una Resurrección universal, en el Espíritu Santo, el fresco del Presbiterio, y dos óleos, Temporal en las inmediaciones del cabo de San Antonio. También, en unión de los Príncipes franceses Luis Felipe, el Duque de Montpensier y el Conde de Beaujolois, residentes aquí entonces, pintó en el Ingenio Santa Teresa de Aróstegui algunos frescos. El Conde de Beaujolois hizo su retrato, y después lo ofreció como recuerdo a Dª Martín de Aróstegui; propietario de dicha finca. El Aviso, Papel Periódico de la Habana del martes 4 de febrero de 1806, dedícale un justísimo recuerdo el poeta Zequeira, quien exclama:

¿Quién pudiera tu nombre con la lira,
Llevar Peruani a la futura gente,
Y en todo cuanto vive y cuanto siente
Santa vida inspirar, como lo inspira
Tu diestra inteligente?...

Hasta el eterno empíreo reluciente
Entre aromas de nubes y jazmines
Tú ingenio se levanta a los festines
Que a la madre del ser omnipotente
Preparan querubines...

En el lienzo sutil y en dura tabla,
Con el encanto de mezcladas tintas
Influyes tanto aliento a lo que pintas,
Que hasta al objeto ausente, das el habla
Con tus gracias distintas...

Pero a pesar de su valer como artista, Perovani jamás se sintió halagado por las caricias de la veleidosa fortuna, y marchó temporalmente a Méjico, en busca de trabajo. En tierra azteca, trazó los retratos de los virreyes, y colaboró en el decorado del teatro, pero de súbito, sintióse invadido del cólera, allí reinante, muriendo a los 70 años de edad, en 1835. Aquí dejó un notable discípulo que llegó a adquirir fama en la pintura ornamental, llamado Isidoro Valdés.

(2) La Iberia 13 de junio de 1888.

(3) Fugitivos de Francia, donde la guillotina les hubiera alcanzado encontraron aquí franca hospitalidad. En sus equipajes trajeron cartas de introducción para Dª Leonor Contreras de la Barrera, Condesa de Gibacoa, la cual los acogió cariñosamente en su palacio llevándolos a pasar cortas temporadas a Guanajay y al cafetal La Matilde, hoy Asilo de ancianos Santa Margarita en memoria de su propietaria la Excma. Sra. Dª Margarita de Fosá de Arellano, siendo siempre obsequiados con grandes fiestas a las que se unieron la nobleza cubana. Como cuatro meses de estancia en Cuba llevarían estos príncipes cuando llegaron a esta isla unos reales despachos del Monarca español destituyendo al conde de Santa Clara, de su mando en ella, por haber contravenido las leyes internacionales al dar hospitalidad a los de Orleans y ordenando a estos que inmediatamente abandonaran el territorio cubano.

Momentos antes de que el Príncipe Luis Felipe y sus hermanos dejaran el palacio de la condesa de Gibacoa, donde tan franca acogida se les diera, ordenó la noble dama a su mayordomo que en la maleta de cada príncipe depositara un paquete conteniendo mil onzas de oro.

Tiempos después los acontecimientos desarrollados en Francia llevaron a ocupar el trono de aquel país a Luis Felipe de Orleans, y meses más tarde recibía la señora doña Leonor Contreras de la Barrera una carta regiamente blasonada, en la que el mayordomo mayor del palacio real de Francia le preguntaba en nombre del Soberano a cuanto ascendía, en oro francés, el oro español que la noble dama había hecho colocar en los equipajes de los tres príncipes; y que, a la cantidad que fuera, añadiera los intereses que aquella devengara en el momento de devolvérsela.

La condesa de Gibacoa sorprendida por el proceder del monarca, hizo que su mayordomo, el mismo que había depositado las onzas en las maletas de los hermanos de Orleans, contestara, en nombre suyo, al soberano francés, manifestándole que no recordaba haber tenido relación alguna, de esa clase, con ningún monarca y que lo único que venía a su memoria era haber ayudado, en cierta ocasión a dos pobres jóvenes franceses que se hallaban expatriados y muy escasos de dinero.

El Rey de Francia contestó a esta carta con otra autógrafa, en la que, con frases de rendido agradecimiento pedía perdón por su proceder. A esta carta acompañaba un paquete con riquísimas joyas de un valor mucho mayor al de las tres mil onzas.

Consistían las alhajas en un grueso diamante en rica sortija y nueve miniaturas de su retrato encerradas en primorosos estuches: una para la Condesa y las ocho restantes para cada una de sus hijas Mercedes, Baronesa de Kessel, Teresa, Marquesa de Prado Ameno, Micaela, Marquesa del Real Socorro; Concepción, Condesa de Casa Bayona; Ana María, Francisca, Dolores y Leonor.

Otras joyas contenía el paquete: Una de ellas dos preciosas esmeraldas que pertenecen actualmente a la señora doña María de Cárdenas de Zaldo, por herencia de su tía.

(4) Por esta época nos visitó otro pintor de gran fama Vanderlyn, y no se quedó por la gran frialdad con que fué acogido.

la sazón había recibido de nuestro admirado Espada, la petición de enviarle un pintor de fuste, que pudiera concluir las obras dejadas a medias, por el inolvidable Perovani, (1) que había muerto; se decidiese a radicarse aquí, a la sombra del santo Obispo; (2) o que por su íntima amistad, con el Duque Luis Felipe de Orleans, después Rey de Francia, que nos visitó en compañía de sus hemanos en 1798, y conoció a nuestras principales familias, (3) se animase a hacer lo mismo; lo cierto es, que vino a nuestras hospitalarias playas, (4) con valiosas cartas de recomendación del Duque para sus amigos, y de Goya para Espada, llegando a unirlos tan estrecha y fraternal amistad, que el artista en poco tiempo, ocupó lugar prominente en nuestro mundo social de entonces, permitiéndole abordar obras verdaderamente notables, tales como

---

(1) Brescia, Italia, fué la cuna de este gran artista. En Roma con los mejores maestros de su época, aprendió la pintura, vocación que desde joven lo dominaba, y ya dueño de sus secretos, emigró a Norte América, deseoso de admirar los encantos del nuevo continente. De Philadelphia, donde casó con Mrs. Juana Gordon Balduarí, vino a nuestro país, dedicándose en unión de su inteligente compañera a la enseñanza. Perovani, nos ha dejado como muestras gallardas de su númen, en la Catedral, una Asunción en la que rivaliza la técnica admirable del dibujo con las tintas maravillosamente manejadas, La Cena de los doce apóstoles y La Potestad de la Iglesia, dada a San Pedro, pintadas en 1810, en el Cementerio de Espada una Resurrección universal, en el Espíritu Santo, el fresco del Presbiterio, y dos óleos, Temporal en las inmediaciones del cabo de San Antonio. También, en unión de los Príncipes franceses Luis Felipe, el Duque de Montpensier y el Conde de Beaujolois, residentes aquí entonces, pintó en el Ingenio Santa Teresa de Aróstegui algunos frescos. El Conde de Beaujolois hizo su retrato, y después lo ofreció como recuerdo a Dª Martín de Aróstegui; propietario de dicha finca. El Aviso, Papel Periódico de la Habana del martes 4 de febrero de 1806, dedícale un justísimo recuerdo el poeta Zequeira, quien exclama:

¿Quién pudiera tu nombre con la lira,
Llevar Peruani a la futura gente,
Y en todo cuanto vive y cuanto siente
Santa vida inspirar, como lo inspira
Tu diestra inteligente?...

Hasta el eterno empíreo reluciente
Entre aromas de nubes y jazmines
Tú ingenio se levanta a los festines
Que a la madre del ser omnipotente
Preparan querubines...

En el lienzo sutil y en dura tabla,
Con el encanto de mezcladas tintas
Influyes tanto aliento a lo que pintas,
Que hasta al objeto ausente, das el habla
Con tus gracias distintas...

Pero a pesar de su valer como artista, Perovani jamás se sintió halagado por las caricias de la veleidosa fortuna, y marchó temporalmente a Méjico, en busca de trabajo. En tierra azteca, trazó los retratos de los virreyes, y colaboró en el decorado del teatro, pero de súbito, sintióse invadido del cólera, allí reinante, muriendo a los 70 años de edad, en 1835. Aquí dejó un notable discípulo que llegó a adquirir fama en la pintura ornamental, llamado Isidoro Valdés.

(2) La Iberia 13 de junio de 1888.

(3) Fugitivos de Francia, donde la guillotina les hubiera alcanzado encontraron aquí franca hospitalidad. En sus equipajes trajeron cartas de introducción para Dª Leonor Contreras de la Barrera, Condesa de Gibacoa, la cual los acogió cariñosamente en su palacio llevándolos a pasar cortas temporadas a Guanajay y al cafetal La Matilde, hoy Asilo de ancianos Santa Margarita en memoria de su propietaria la Excma. Sra. Dª Margarita de Fosá de Arellano, siendo siempre obsequiados con grandes fiestas a las que se unieron la nobleza cubana. Como cuatro meses de estancia en Cuba llevarían estos príncipes cuando llegaron a esta isla unos reales despachos del Monarca español destituyendo al conde de Santa Clara, de su mando en ella, por haber contravenido las leyes internacionales al dar hospitalidad a los de Orleans y ordenando a estos que inmediatamente abandonaran el territorio cubano.

Momentos antes de que el Príncipe Luis Felipe y sus hermanos dejaran el palacio de la condesa de Gibacoa, donde tan franca acogida se les diera, ordenó la noble dama a su mayordomo que en la maleta de cada príncipe depositara un paquete conteniendo mil onzas de oro.

Tiempos después los acontecimientos desarrollados en Francia llevaron a ocupar el trono de aquel país a Luis Felipe de Orleans, y meses más tarde recibía la señora doña Leonor Contreras de la Barrera una carta regiamente blasonada, en la que el mayordomo mayor del palacio real de Francia le preguntaba en nombre del Soberano a cuanto ascendía, en oro francés, el oro español que la noble dama había hecho colocar en los equipajes de los tres príncipes; y que, a la cantidad que fuera, añadiera los intereses que aquella devengara en el momento de devolvérsela.

La condesa de Gibacoa sorprendida por el proceder del monarca, hizo que su mayordomo, el mismo que había depositado las onzas en las maletas de los hermanos de Orleans, contestara, en nombre suyo, al soberano francés, manifestándole que no recordaba haber tenido relación alguna, de esa clase, con ningún monarca y que lo único que venía a su memoria era haber ayudado, en cierta ocasión a dos pobres jóvenes franceses que se hallaban expatriados y muy escasos de dinero.

El Rey de Francia contestó a esta carta con otra autógrafa, en la que, con frases de rendido agradecimiento pedía perdón por su proceder. A esta carta acompañaba un paquete con riquísimas joyas de un valor mucho mayor al de las tres mil onzas.

Consistían las alhajas en un grueso diamante en rica sortija y nueve miniaturas de su retrato encerradas en primorosos estuches: una para la Condesa y las ocho restantes para cada una de sus hijas Mercedes, Baronesa de Kessel, Teresa, Marquesa de Prado Ameno, Micaela, Marquesa del Real Socorro; Concepción, Condesa de Casa Bayona; Ana María, Francisca, Dolores y Leonor.

Otras joyas contenía el paquete: Una de ellas dos preciosas esmeraldas que pertenecen actualmente a la señora doña María de Cárdenas de Zaldo, por herencia de su tía.

(4) Por esta época nos visitó otro pintor de gran fama Vanderlyn, y no se quedó por la gran frialdad con que fué acogido.



VISITA DE MR. CHARLES E. MAGOON GOBERNADOR PROVISIONAL Y DEL ALCALDE DE LA HABANA, AL TEMPLETE, DURANTE LA SEGUNDA INTERVENCION.

los frescos de la Catedral, que a pesar de las malas condiciones de sus paredes, hasta hace poco, veíanse restos de ellos, un *San Juan Bautista*, y una *Virgen de la Guadalupe*, para el baptisterio de la Iglesia de la Salud, hoy de la Caridad, (1) y para la de San Nicolás, un *San Ignacio de Loyola*. También fué autor de una *Virgen del Pez*, que estaba en el Angel, así como de la copia del cuadro de Rafael *El Pasmo de Sicilia*, y de las de algunas vírgenes, de este mismo pintor, de Murillo y de Rubens, las cuales parece haber traído hechas, y adquiridas después por Espada, con destino a nuestros templos.

Fueron también obras suyas, los retratos de los Capitanes Generales de esta colonia, Apodaca, Cienfuegos y Cagigal de la Vega, que por muchos años, hasta la cesación de la soberanía española, figuraron en la galería del Palacio del Gobernador. Un desgraciado accidente, igual al sufrido por Murillo, puso en grave peligro su valiosa existencia, pintando los citados frescos de la Catedral, el 19 de abril de 1829, de una altura de catorce varas, cayóse del andamio, fracturándose las manos y los pies, desarticulándose los hombros, y rompiéndose la nariz, pero afortunadamente no quedó imperfecto, ni recibió ninguna lesión de muerte, para gloria del arte cubano, y por mucho tiempo siguió entregado a su profesión, hasta el 30 de marzo de 1833, en que desapareció para siempre, (2) a consecuencia del cólera, cuando tantos triunfos su numen soberano le aguardaba. Vermay, en nuestra historia artística, ocupa por derecho propio lugar, preeminente, pues cimentó la enseñanza de las bellas artes, desde la dirección de la Escuela de Dibujo y Pintura de San Alejandro, creada el 11 de enero de 1818, en el patio del Convento de San Agustín, por la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais, depurando el gusto, y evolucionando el sistema de estudio de esa bella arte, a la sazón casi rudimentaria (3) entre nosotros.

---

(1) Debe su origen al devoto Miguel Antonio de Rojas. En 1762 fué incendiada para despejar los alrededores de la plaza, al sitiarla los ingleses, pero se volvió a reedificar a principios del siglo XIX, terminándose en 1839. En este templo hubo un Nacimiento de Cristo original de Mengs, copiado por Cuyás.

(2) Sobre su losa sepulcral sus admiradores y amigos escribieron estos sentidos versos.

VERMAY REPOSA AQUI; LA LUMBRE PURA,
DEL ENTUSIASMO ILUMINO SU FRENTE;
UN ALMA TUVO CANDIDA Y ARDIENTE
DE ARTISTA EL CORAZON Y LA TERNURA.
ERA PINTOR SEMBRADO EN NUESTRO SUELO,
DEJO DE SU ARTE EL GERMEN PODEROSO
Y EN TODO PECHO BLANDO Y GENEROSO,
AMOR PROFUNDO, TURBACION Y DUELO!

SUS DISCIPULOS Y AMIGOS A SU MEMORIA.

(3) Merced a su iniciativa se aumentó la colección de las figuras de yeso con diez o doce de primer orden, entre ellas todo el grupo de Laocoor de tamaño natural; esto se hizo con el producto de una función verificada en el Teatro del Diorama en 1831, por sus aventajados discípulos Julio Herrera, Agustín Zárraga y Justo Preca. En 1832 se repitió dicho acto y con su producto fué adquirido un monequín (maniquí).

Pero la atención de los valiosos cuadros del *Templete*, desgraciadamente, no ha sido todo lo eficaz que debiera, tratándose de uno de los pocos documentos gráficos que poseemos, que tanto al historiador como al novelista, han de servirle grandemente para el estudio de la indumentaria y costumbre de aquellas remotas edades. El 17 de agosto de 1849, los señores Regidores Comisarios, y Síndico Procurador, emitieron informe en un expediente acerca de la reparación del edificio, proponiendo entre otras cosas, que fueron aprobadas, que el cuadro del frente inutilizado ya por el tiempo, se sustituyera por otro que indicase la propia idea que representaba, pero contraido al personal de las autoridades y empleados concurrentes el día que vuelva a bendecirse, después de reparado, todo el edificio.

Afortunadamente este exabrupto municipal, tan hinchado de vanidad, como falto de respeto a la historia, no prosperó, ni tuvo buena acogida, al punto, de que ni en la misma acta, ni en las de las sesiones posteriores, aparece haberse dispuesto el cumplimiento de este particular.

Estos lienzos han sufrido dos reentelaciones. La primera, en virtud de una moción suscrita y presentada por D. José Silverio Jorrín, en la sesión del día 11 de febrero de 1859, originada por la exposición que dirigió al Consistorio, D. José Manuel de Arlegui.

Llamándole la atención acerca del lamentable estado de esas obras de tanto mérito y ofreciéndose a hacer con la mayor perfección posible, por la suma de 2.000 pesos fuertes, o lo que estimare la Corporación, después de examinado su trabajo.

Instruído el oportuno expediente, hízose un llamamiento a los artistas que quisieran presentar proposiciones (1) y cinco solicitudes, a más de la de Arlegui, fueron anotadas, pero en ninguna bajó de 1.500 pesos, el costo total de la obra. Dispúsose entonces que las actuaciones pasasen a la Real Sociedad Económica, para que se oyera a su Sección de Historia, Ciencias y Bellas Artes, y designase al artista de más aptitudes entre los concursantes. Invitóseles pues, para que concurriesen a designarles un cuadro que deberían restaurar, pudiéndose así deducir de la labor realizada, la inteligencia y habilidad de cada cual. Solo dos aceptaron la prueba que se les exigía, Arlegui y N. Codezo. En el término señalado, el primero terminó su trabajo, y examinado por los profesores nombrados al efecto, declararon unánimente poseer la aptitud necesaria para las restauraciones indicadas, por lo cual se las confiaron (2)

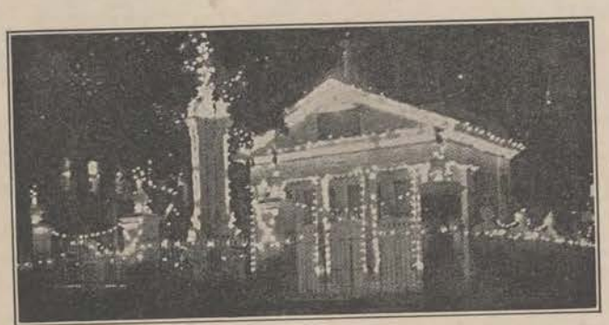

EL TEMPLETE ILUMINADO EN EL DIA DEL PATRON DE LA CIUDAD

(1) Gaceta del 17 de febrero de 1859.

(2) Excmo. Sr.: Tengo el honor de remitir a V. E. con fojas 27 y en calidad de devolución el expediente instruído sobre celebrar un certamen para restaurar los tres cuadros al óleo que existen en el Templete de la Plaza de Armas y composición que éste necesite a

en la suma fijada, de 2.000 pesos, (1) en esta forma, 500 al contado, y el resto en dos plazos de por mitad, vencederos en enero y junio de 1860. Además se le abonaron 15 onzas, por el retoque del cuadro de la Sección de Bellas Artes, según acuerdo del Ayuntamiento, al llamar a certamen. Redactado el presupuesto para la ejecución de las reparaciones del edificio del *Templete* que ascendió a 1506 pesos 4 reales, y sacada a público remate, solo hizo proposiciones D. Eduardo Franquis, quien se comprometió a efectuarlas con arreglo al pliego de condiciones, por la suma de 1486 pesos 4 reales, siéndole adjudicada la subasta (2), pues resultó el costo del trabajo, 20 pesos menos que el tipo fijado para la licitación.

Finalmente, en las actas de las sesiones de los días 15 de julio de 1859, 7 de agosto de 1860, y 16 de marzo de 1861, consta que la corporación quedó enterada por el Sr. Jorrín, de haberse desprendido los lienzos de los cuadros del Templete y de hallarse depositados en la sala Capitular, hasta que llegue el momento de su restauración; que el propio Sr. Jorrín y el Conde de O'Reilly manifestaron: que comisionados para intervenir a nombre del Excmo. Ayuntamiento, en el examen pericial de los cuadros restaurados del Templete, tenían la satisfacción de participar que dichos lienzos habían sido calificados como buenos por el Director de la Academia de Dibujo de San Alejandro; y que se había dispuesto que por el Arquitecto D. Juan Baustita Orduña se adquiriesen los marcos, no pasando su importe de los 300 pesos presupuestados por el propio Arquitecto, procediéndose al momento, a su colocación.

La segunda y última renovación de estas pinturas, se ejecutó a petición del ilustrado concejal Sr. Antonio Mesa, en la sesión del día 11 de enero de 1886, acordando el Ayuntamiento que fuera hecha por el Director de la Escuela de Pintura y Escultura, D. Miguel Melero, el cual realizó la obra, por la cantidad de 760 pesos.

Pero a pesar de estos retoques, los colores encuéntranse apagados, y en muchas partes ya faltan, necesitando urgentemente otra reparación, en forma que los salve. Realmente extraña no se haya acometido ya por nuestro Municipio, contando no solo con poderosos, recursos, sino con artistas nacionales de reputación consagrada, que con la mayor perfección posible, realizarían su cometido.

---

fin de que dignándose V. E. enterarse del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento celebrado en Cabildo ordinario de 29 de julio último, disponiendo encargar de dicha restauración a D. José Manuel Arlegui, y que se proceda a hacer la composición que reclama el referido Templete; se sirva V. E. impartirle su superior aprobación o resolver en otro caso lo que mejor estime. Dios guie. a V. E. ms. as. Habana 2 de agosto de 1859.—Excmo. Sr. Ignacio Rivero (ininteligible).

(1) Este gasto fué aumentado con la suma de 100 pesos, como leemos en la comunicación de 24 de abril de 1860, dirigida por el Consistorio al Gobernador, Vicepresidente del Ayuntamiento, solicitando se aprobara lo acordado por la corporación municipal en su sesión ordinaria del día 30 de Marzo del año citado, que fué lo siguiente: Visto lo informado por el Excmo. Sor. Regidor Inspector del edificio del Templete acerca de la reclamación del restaurador de los cuadros del mismo, D. José Manuel Arlegui sobre que se le abonen mil pesos por el trabajo que tiene ya hecho, y que se le faciliten cien pesos para habilitar la sala del edificio, a fin de poder restaurar el último cuadro que le falta, vistos todos los antecedentes del asunto y teniéndose presente que ya se le habían entregado doscientos cincuenta pesos, y que había cedido al Dr. D. Pedro Pablo Saes, la suma de cuatrocientos cuarenta y dos pesos; se acordó entregarle, oyendo antes a la Contaduría, el resto de trescientos ocho pesos, y cien, a dicho Excmo. señor, para su inversión en la obra, que inspeccionada por él, debe hacerse en la referida sala: siendo el voto particular del Excmo. señor Marques de Aguas Claras y del Sr. D. Domingo Sterling, que no se entregue a Arlegui, cantidad alguna, sin previa fianza, ni que se faciliten los referidos cien pesos por haberse antes declarado que la mencionada obra debía ser por cuenta de Arlegui.

(2) El Sr. Gobernador y Capitán General en agosto 8 de 1859 ofició al Ayuntamiento, aprobando lo acordado y pedido bajo el Nº 1371, por la Secretaría de Ayuntamiento y Contabilidad en estos términos: con fojas 53 y en calidad de devolución tengo el honor de elevar a V. E. el expediente instruído sobre celebrar un certámen para restaurar al óleo los tres cuadros que existen en el Templete de la Plaza de Armas y composición que éste necesita a fin de que en vista del acuerdo celebrado por el Ayuntamiento en Cabildo ordinario de 23 de diciembre último, relativo al remate de las obras de reedificación de dicho edificio, verificado a favor de D. Eduardo Franquis, se digne V. E. impartirle su aprobación o resolver en otro caso lo que se considere más conveniente. Dios guarde, etc.

Y para concluir, digamos con nuestro erudito Bachiller y Morales (1) ¡Ayuntamiento de la capital de Cuba, piensa en nuestros recuerdos históricos, confía su cuidado a los que sean capaces de comprender su mérito recoje las lápidas y los escudos que en nuestras antiguas murallas nos hablan, de otros tiempos, levanta con inscripciones conmemorativas, ya que no puedas con estatuas, el nombre y la gloria de la ciudad que representas, que así te haras digno del aprecio y de la consideración de los hombres ilustrados, y los extranjeros, al visitar tu ciudad, aunque no admiren monumentos costosos, te dedicarán un aplauso por tu celo!

(1) Memorias. El Museo 1º de Abril de 1838.





CAPITULO VII.

PORTICO EN MARMOL DE LA CASA DE GOBIERNO

HOY PALACIO PRESIDENCIAL

1835



LLA por el año de 1771 Don Felipe de Fons de Viela y Ondeano, Mariscal de Campo, Marqués de la Torre y Gobernador y Capitán General de esta isla, teniendo en cuenta el estado ruinoso en que se encontraba la *Parroquial Mayor*, (1) por haber caido sobre ella dos grandes moles de hierro, a consecuencia de la voladura del navío *Invencible*, (2) al cual un rayo, incendió su Santa Bárbara, el 30 de junio de 1741; dispuso, de acuerdo con el señor Obispo a la sazón, D. Santiago José de Hechavarría, la demolición de dicha, iglesia, (3) y que se fabricara, aprovechando sus escombros, en los terrenos que ocupaba, la *Casa de Gobierno*; a cuyo efecto según

(1) La primera iglesia que existió en la Habana (Puerto de Carenas) fué de tabla y techo de guano, y después del incendio de la villa por los piratas en 1538, se hizo de mampostería, pero muy reducida, y hasta que el Gobernador Mazariego la reedificó, con limosnas del Rey, y del vecindario, terminando al fin la obra en 1571, para la Torre en 1581, con los donativos del Adelantado de la Florida, Pedro Méndez de Avilés y del Teniente a Guerra y Alcalde, Juan de Rojas, poniéndose el templo bajo la advocación de San Cristóbal. Sin embargo, fué necesario, bajo el mando del gobernador Dávila Orejón, y del mitrado don Juan Santo Matías Saenz de Mañosca, natural de Méjico, realizarle otra reforma valiéndose para ello de nuevas limosnas del Rey, de los vecinos, y de arbitrios creados a este fin

(2) Se hallaba atracado al muelle, en el lugar que hoy ocupa la Machina.

(3) Aunque la catástrofe fué grande, y conmovió a todos los edificios de la ciudad, la Parroquial Mayor, no se desplomó, pero si se agrietó mucho, y aunque se apuntaló, el pueblo temeroso de un desplome, no la frecuentaba, al extremo de que el propio Obispo Don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, y las dignidades eclesiásticas que residían en ella, la abandonaron por completo, trasladándose en 1779, el culto al Oratorio de San Ignacio, que era la iglesia de los Jesuitas, que fueron expulsados de orden del Rey Carlos III de esta capital el 12 de junio de 1777. No deja de ser interesante la forma en que el Conde de Aranda ejecutó dicha orden la cual se comunicó a las autoridades de los dominios americanos, con extraordinaria reserva, en pliegos cerrados y con la advertencia de no abrirlos sino en determinado día, a fin de que todos procedieran simultáneamente a su cumplimiento. En las Memorias del Administrador de Rentas don José Armona hemos leído lo siguiente: Las tropas se pusieron sobre las armas, en los cuarteles, se preparó la artillería del Morro, y se dispusieron varias patrullas que tenían por objeto no permitir el tránsito por las calles después de las diez de la noche

el acta del cabildo celebrado el día 28 de enero de 1773, que a continuación insertamos, tomáronse importantes acuerdos, pues, vivamente el Gobernador se interesaba en llevar a cabo el perfeccionamiento de la *Real Plaza de Armas* y la construcción en su terreno, de la expresada *Casa de Gobierno.* (4)



FREY DON ANTONIO MARIA DE BUCARELLI Y URZUA
GOBERNADOR GENERAL DE ESTA ISLA, DESDE EL
19 DE MARZO DE 1766 HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1771

D. Igº de Ayala, Escribº de Su Magestad Teniente del Mayor de Gobierno gracia y guerra de esta Plaza y del muy Ilustre Cavildo y Ayuntº de esta Ciudad como mejor puedo y debo certifico doy fiel y verdadero testº que en el extraordº celebrado ante mí en 28 de enero de 1773 al que asistieron los señores Don Felipe de Fons de Viela y Ondeano, Marqués de la Torre, Señor del Abadiado de Dees, Regidor Perpétuo de la Ciudad de Zaragoza, Caballero del Orden de Santiago, Mariscal de Campo de los Ejércitos de S. M. Gobernador y Capitán General de esta dicha Ciudad e Isla de Cuba, don Nicolás de Cárdenas y D. Felipe Vertiz Veria Alcaldes Ords. de esta dicha Ciudad y su Jurisdicción por S. M., Don Manuel Felipe de Arango, Teniente de Regidor, Alférez Mayor D. Miguel Ciriaco de Arango, Teniente de Regidor, Alcalde Mayor provincial de la Santa Hermandad Coronel D. Laureano Chacón y Torres, D. Miguel de Sotolongo, Ldo. D. José Eusebio de la Luz, Teniente de Regidor, D. Mateo de Pedroso, D. Domingo J. de la Barrera, D. Gabriel de Peñalver y Calvo, y D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas Regidos. de esta nominada ciudad y con asistencia del Señor D. Juan Manuel de Aguirre, Síndico Procurador Gral. del Común se trató y acordó lo siguiente: En este Cavildo yo el presente Escribano participé a su Señoría Muy Ilustre un decreto del Señor Gobernador y Capitán Gral. que a la letra es como sigue: Habana veinte y siete de enero de mil setes. setª y tres.—El presente Escribano Teniente de Mayor de Gobº cite a Cavildo extraordº para el día de mañana a las nueve de ella por cédulas en que se explique mi asistencia al fin de proponer, conferir y acordar lo más conveniente al servicio del Rey y beneficio de esta República en orden a perfeccionar la Real plaza de armas y que se coloquen en su terreno principal sobre el suelo que al presente ocupa la Iglesia Parroquial que ha de demolerse los edificios Capitulares aprobados por S. M. con agregación de vivienda para los Gobernadores, según el plano modelo y circunstancias que reservo manifestar a dicho fin, suplicando la puntual concurrencia a los señores Justicia y Regidores Torre.—Ante mí, Igº de Ayala—Escribano y Teniente de Mayor del Gobierno.

En este cabildo el Señor. Gobernador y Capitán General manifestó un papel que contiene varios asuntos que se han de conferir en este acto que su tenor es el siguiente:

Que la piedad del Rey, Nuestro Señor (Que Dios guarde) se ha dignado conceder a esta ilustre ciudad, el permiso de edificar de nuevo sus casas capitulares y cárcel pública a expensas de el derecho

---

A las doce y media el gobernador Bucarelly acompañado de varios empleados y seguido de un piquete de soldados que rodearon el Convento, llamó a su puerta, penetró en él, y ordenó al Rector que hiciese comparecer a los padres, verificado lo cual, dió lectura solemnemente al Real Decreto. Al día siguiente a las ocho de la noche salieron los expulsados en seis coches con buena custodia y fueron embarcados, no sin que antes el Gobernador lograse sorprender varios papeles que se querían hacer llegar a los frailes y que eran papeles de damas sin firma, pero de hechos conocidos y no sin que hubiese necesidad de ahuyentar a un embozado que se lanzó al coche donde iba el P. Butler, por muchos años confesor y confidente de los Gobernadores, el eje que movía todos los negocios de la Habana, y el dueño de las principales casas y familias. Una vez desocupada la iglesia de estos regulares, a la sazón ya muy adelantada, concluyóse de fabricar, al trasladarse a ella el clero ordinario, siendo más tarde declarada Catedral de la Habana cuando en 1789 fué dividida la Isla en dos diócesis.

(4) El día 13 de septiembre a las once de la mañana, un grupo de obreros que venían trabajando en las obras de reforma que se efectúan en el edificio del Ayuntamiento, al hacer una excavación en su entrada principal, halláronse con un crecido número de huesos y cráneos humanos, siendo tal la impresión que les produjo el macabro descubrimiento, que aterrorizados abandonaron el trabajo. Este hecho, prueba que estos terrenos, eran los del cementerio de la Parroquial Mayor primitiva.

de Sisa de Zanja, encargando su dirección a este Cavildo y su Gobernador por la Real Cédula de siete de diciembre de mil setecientos setenta y nueve, que está obedecida desde su recibo, y no se ha ejecutado por insuperables embarazos que son bien constantes, esta demora no ha sido infructuosa, antes bien, ha proporcionado una oportunidad que se presenta favorable para mejorar las obras con ventajas hacia el servicio de S. M. como a la República, consiste la oportunidad en que habiendo aprobado el Soberano por Real Cédula de once de julio de 1772 la aplicación que acordó la Junta de Temporalidades, ocupadas a los Regidores de la Compª del nombre de Jesús, de la Iglesia de su Colegio para Parroquial mayor, debe demolerse la actual, y profanado su terreno, dividirlo en dos partes una para extensión de la Real Plaza de Armas, y otra para venderse a beneficio de la misma Parroquial. En esta segunda, pueden situarse las Casas Capitulares y Cárcel, con agregación de viviendas para los Gobernadores, ocupando el testero pral. de la plaza, a imitación de las de la Real Casa de Correos que se está construyendo magnífica en el lado del Norte, con lo que mejorarán de situación, respecto a la que hoy tienen, sirviendo al mismo tiempo de singular ornato a la entrada y primer punto de este exclarecido pueblo, mucho más, si sobre los suelos que forman el lado del Sur, se levantaran iguales edificios por acomodados vecinos que lo deseen, y podrá concedérseles con esta precisa carga, vendiéndose el suelo y existencias de estas Casas Capitulares arruinadas, sobran sus productos para la compra de aquel terreno, y las nuevas quedan mas inmediatas a la Iglesia Mayor para mayor comodidad de la asistencia de sus funciones. La carcel construída en una islita, sin contiguidad a casas particulares, sería más segura y resguardada con la guardia suya y la del Gobernador, cuya vivienda puede hacerse, sin perjudicar lo más mínimo la libertad de las de Cabildo, y aunque añadiesen algún costo de presente, habrá de reportarlo el ingreso de Sisa de Zanja, y la ciudad se hará en ello de una finca que ayude a sus rentas suscritas, pues se formarán asesorias destinadas a la colocación de todas las escribanías públicas, y el alquiler de éstas, redituará sin duda lo correspondte. al pral. que en dicha vivienda se consuma. Así estarán los Archivos y Protocolos públicos, a la sombra de la Guardia, más libres de todas multas y de los incendios y desgracias que hoy corren expuestos; los Ministros del Despacho cotidiano, estarán más a la mano y a la vista, y el Rey y la República, estarán mas bien servidos, al paso que esta población, se hará mas respetable, como lo manifiesta el plano que demostró Su Señoría dicho Sr. Goberndor. y Capn. Gral. y reconocieron en el acto, los demás Sres. Capitulares, con toda la atención correspondiente a la gravedad del objeto, y recomends. que autorizan el proyecto. y habiendo concluido el memorado Señor, con una sincera protesta de oir y adoptar el mejor dictamen que esperaba del celo del Ilustre Ayuntº, práctica e inteligencia, que tiene acreditado en todos los asuntos que pertenecen al bien y comodidad de este público, y de su amor al Rl. Servicio, y a la patria. Los Señores Capitulares, después de haber conferido larga y prácticamente las materias, con atención a todas las partes de que consta el proyecto, dijeron unánimes, que era digno de abrazarse, con rendimiento a gracias al Señor proponente, y de las más reverentes súplicas para su presentación, porque es evidente, y en tal calidad estiman auténtico testimonio de la divina protección sobre este pueblo, el que de tantos y tan varios accidentes imprevistos, haya podido hacerse una oportunidad tan circunstanciada, en que no es lo menos, hallarse las riendas de Gobº en manos diestras, activas e infatigables, cual convenía para facilitar los medios a la práctica de una presentn. tan sublime en el cual se admiran perfectte combinados las con-



CASA DE ARMONA QUE SIRVIO DE AYUNTAMIENTO, DESPUES PARA EL HOTEL EUROPA Y ACTUALMENTE SU TERRENO PARA LA LONJA DE VIVERES.

vens. del servicio del Rey y de su Erario, con las del Régimen economía y policía de esta Repª, su comodidad y ornato deducidos del contrario extremo a que desde unos principios débiles e imperfectos, la habrán conducido sensiblemente a antiguos y modernos infortunios, y la necesidad que casi se lloraba, apoderada de todas las partes de su cuerpo, con el remedio que ya ofrece nuevo aliento y respiración a las agonizantes esperanzas, baxo de cuyo concepto con plena deliberación y firme consentimto. que no se trate más de la compra del solar de D. Francisco de Leyva, contiguo a estas Casas Capitulares, ni por ahora, de la venta de las casitas de la carnicería antigua: que los Señores Comisarios ceñidos a la acertada dirección, de su Señoría, el Sr. Gobernador y Capitán General, acudan a impetrar de la Rl. Piedad y generosa clemencia del Rey, Nuestro Señor, el permiso de transferir estas obras públicas, al sitio que debe desocupar la Iglesia Parroquial Mayor, en la forma propuesta, de vender él una y con su producto comprar él otros, no siendo (como no es), disputable su utilidad; de hacer los edificios que comprendan Casa Ayuntº, de Gobernador y Carcel, Pública a imitación de la Real de Correos que se esta construyendo al lado del Norte de la Plaza de Armas, y para que todo lo referido se pida humildemente a S. M. se reintegre a esta Ciudad, con la mayor prontitud posible el producto de la Sisa de Zanja, así lo que haya de sobrante de los gastos de este ramo, desde restitución de esta plaza al glorioso dominio de S. M. como de lo que fuere produciendo en lo sucesivo, sin perjuicio de la provisión de agua, que es preciso se sostenga y aumente, ni de la consignación mercedada, a la Casa Cuna de niños expósitos. Sobre lo que no duda este Ayuntº que, elevará S. Señoría, al Señor Presidente, los más justificados informes a S. M. Magnª, y enterado dicho señor Gobernador Capitán General de lo expuesto como Presidente de este Cabildo, aprovó, ofreciéndose el contribuir con las facultades anexas a su empleo, y con lo demás que pueda de su arbitrio, a alcanzar de la Bondad del Soberano las gracias que se solicitan, para lo cual se encargará de dirigir el recurso de los Sres. Comisarios, contestº de este acuerdo, que deberá pasarse sin pérdida de tiempo a la Secretª de Cámara y Gobierno.—Hay un Signo.—En testimonio de verdad.—Ignacio de Ayala.—Escribano de Mayor Teniente de Cabildo.



EL PALACIO, SU RELOJ Y LA PLAZA DE ARMAS EN 1859.

En este cabildo, el propio Marques de la Torre presentó igualmente el plano que había de servir para la realización de dichas obras (1) el cual, me-

(1) Proyecto para la formación de una Plaza en la Ciudad de la Habana proporcionada a su numeroso vecindario; y a los magníficos edificios que los Particulares van construyendo, con demostración de la hermosura de ella y utilidades que se seguirán al Rl. servicio y al bien público. (Legajo no. 77 Archivo Nacional - Gob. del Marques de la Torre.)

EXPLICACION

Las líneas de puntos encarnadas con su color baxo manifiestan el estado en que se hallan las casas que al presente forman la Plaza, y las líneas de tinta con el color amarillo la disposición en que deben quedar.

A.....Casa de Correos magnífica que se está construyendo; y debe servir de modelo para las obras que se han de fabricar en la Plaza, uniformes en sus fachadas para mayor hermosura.

B.....Iglesia mayor como hoy existe, la que se debe demoler, y dividiendo su terreno en dos partes, la una que es C. queda para aumentar la Plaza de Armas, y la otra D. ha de venderse a beneficio de la Plaza de la Iglesia mayor que se construya en la que pertenecía a los Regulares de la Compañía. En este terreno que es K. agregándole la Isleta L. se puede formar la Casa de Ciudad y Carcel aprovada por S. M. y a más construir Casa para el Gobernador, y de ese modo se liberta el Rl. Herario de pagar dos mil pesos anuales para habitación del Gobernador. La compra de ese terreno no aumenta gasto, antes bien puede hacerse con alguna utilidad, pues el valor del que ocupan actual

reció la aprobación real según se observa en la R. O. de 21 de diciembre de 1774. (2).

---

mente la Carcel y la Casa de Ciudad importa mucho más que aquél, y habrá varios compradores a causa de ser el paraje uno de los mejores y más cómodos de la Población, y al valor de este Terreno se añade el que producirá la venta del que se agrega al quarto lado de la Plaza y va señalado con la letra N. Las casas de Ciudad; Gobernador, y Carcel unidas, formarán una Isleta, de que resultara más segura la prisión que en el terreno antiguo que se abandona, por tener sus casas contiguas, que siempre son perjudiciales y arriesgadas, a las Carceles publicas.

Este edificio formará un lado de la Plaza, y se pondrán en él los oficios públicos de Escribanos para utilidad y conveniencia de la Ciudad, así como se proyectó en el otro terreno.

F..... Terreno perteneciente a S. M. anexo al Castillo de la Fuerza en el que ningún particular puede fabricar. Almacén de Víveres de S. M. G. Casas de Particulares de muy poco valor. En este terreno, y se puede hacer un quartel para un Batallón, y con la Casa de Correos, quedará formado el segundo lado de la Plaza y parte del terreno, como se demuestra sobre el Plano. Con este Quartel se redime al Rl. Herario de 178 ps. que paga de alquiler anualmente por las Casas que ocupa un Batallón del Regimiento Fixo que está con mucha incomodidad, como se deja conocer en poca la salud de las Tropas, pues solo este Batallón suele tener más enfermos que el Regimiento entero, de Lombardía, y la causa de esto según opinión de los Médicos y la experiencia; es la estrechez del Alojamiento y la humedad de sus piezas baxas. Agregaré que como ha de ser preciso en breve que en el Morro y Cabaña exista siempre un Batallón, servirá el nuevo Quartel para que la Guarnición se pueda mudar con comodidad, sin que sea necesario que los Batallones anden variando cada seis meses de vivienda, pero aun será mucho mayor la utilidad de este edificio quando llegue el caso de aumentarse como es indispensable, en esta Plaza otro Batallón, pues escusará a la Rl. Hasda. el alquiler de las Casas suficientes a su alojamiento, y al vecindario la escasez que ya empieza a sentirse de viviendas por el grande encrecimiento que ha tenido el número de los habitadores.

Lo restante del tercer lado de esta Plaza, que va distinguido con la letra J. y anualmente está ocupado con las casas, en que con mucha incomodidad e indecencia imponderable están las Oficinas de la Contaduría general de exto y Rl. Hasda. Aduana, y Administración de Correos, se destina para Casa de Aduana. La situación no puede ser más aproposito a este invento, pues está sobre los muelles del desembarcadero, y el corto pedazo de Plaza que hay entre estos y aquel terreno, es muy útil para la provisional colocación de los efectos, y frutos que se embarcan y desembarcan de contínuo por el gran tráfico que se hace actualmente en este Puerto. Este edificio deberá tener todas las oficinas necesarias para el Despacho de la Administración genl. de Rentas y del oficio de Rexistros, y podrán a más hacerse Almacenes para depósito de Comida y Presas, y también de Víveres y Pertrechos para la Plaza y excusará a la Rl. Hasda. el gasto de setecientos pesos que paga anualmente por alquileres de la Casa que en el día se emplea en estas oficinas, el que ocasionan los continuos reparos que es necesario hacer en ella por ser muy vieja, y está amenazando ruina, y el importe de los alquileres de otros Almacenes, que se calcula no bajarían de tres mil pesos. Podrá hacerse habitación para el Administrador General y el frente de este edificio formar el tercer lado de la Plaza quedando su espalda mirando a los Muelles señalados con la M.

El quarto lado que es H, lo ocupan unas casas arruinadas pertenecientes al Mayorazgo de Oquendo, de los quales hay muchos compradores, y se venderán con la condición de que deberán formar el frente igual al de las Casas de Ciudad, Aduana, Correos y Quarteles. Y de esta forma quedaría una Plaza de Aduana muy capaz y magnífica con edificios proporcionados a la grandeza de esta Ciudad, y con la efectiva utilidad de siete mil quatrocientos ochenta pesos a favor del Rl. Horario, que dexaría de satisfacer los Alquileres de las Casas del Gobernor, de la Administración y Contaduría del Quartel del Baton. Fixo, y de los Almacenes de Víveres y Pertrechos de la Plaza que ascienden a esta cantidad.

(2) Consideradas útiles y convenientes al Rl. servicio, y al beneficio Público, y adorno de esa ciudad, la extensión de la Plaza de Armas en el terreno destinado para ella y construcción en lo restante de Casas de Cabildo, Aduana, Carcel y Cuartel, con decente habitación para su Gobernador, y demás oficinas, que expresa el proyecto de estas obras que acompaña a V. S. en carta de veinte y seis de junio último: Ha merecido la aprobación del Rey: y en su consequencia es su Rl. ánimo execute esta idea, con arreglo a la demostración de los planos que incluye V. S. dando principio a las referidas Fábricas, pr. la más urgente; y subsesivamente con proporción al fondo de los arbitrios propuestos pr. esa Ciudad en que igualmente conviene S. M. y a fin de que tenga efecto la importancia de comenzar y seguir dhas. obras; se ha servido resolverse prevenga al Intendente de Rl. Hacienda de esa Isla, como se executa pr. Orden de esta fecha entregue todo el producto del dro. de sisa de zanja establecido el año de 1569, con objeto de Obras Públicas qe. en el de 763 aplicó su Antecesor a la Rl. Hacienda en concepto de ramo de ella, y lo que rindiere en adelante: queriendo S. M. que así estos Caudales como los qe. procediesen de los demás arbitrios consignados a beneficio de la construcción, se pongan en caxa de 3 Llaves y manejen con economía, dando cuenta de ellos en la forma que se practica en los otros de Rl. Hacienda dirigiendo a esta vía de 6 en 6 meses, Relación del Estado, y costo de las executadas. Y pr. lo qe. respecta a suponerse essa Ciudad, con dro. a la propiedad del citado Ramo de Sisa de Zanja; me manda S. M. prevenir a V. S. le haga saber formalice su acción en autos ante ese Intendente con Audiencia Fiscal, y las Apelaciones al Consejo de Indias; y de su Rl. orden lo participo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios gue. a V. S. ms. ass. Madrid 21 de Diciembre de 1774.—El Bº Fr. Dn. Julián de Arriaga.—Sr. Marques de la Torre. De esta R. O. dió traslado al Iltmo Sr. Obispo Diocesano, en 18 de marzo, el Gobernador Gral. agregándole, que como esta R. O. se refería en todo a la representación que dirigió a las soberanas manos de S. M. proponiendo las obras de que trata, le había parecido necesario pasarle como lo ejecutaba copia de la misma representación a fin de que pudiera imponerse radicalmente de todo el proyecto, y tomar con este conocito. las medidas oportunas para concurrir en lo que a él competa con el celo y eficacia que acostumbraba al cumptº de la suprema voluntad de S. M. y que previéndose además en la misma R. O. que se diera principio a las referidas obras, por la más urgente, no podía menos de manifestarle que ninguna lo era tanto como las de las Casas de Cavildo por estar amenazando ruina las que hoy existen y la de la Carcel, por no haberla en el día y estar sirviendo de tal una casa particular nada propia a este intento; y debiéndose construir una y otra, en el sitio que hoy ocupaba la Iglesia Parroql. Mayor, trasladándose esta a la que fué de los Regulares extinguidos, le quiera providenciar, que con la brevedad posible, quedase aquel terreno en disposición de poderse comenzar en él, los edificios en que se ha de emplear, después de la profanados; y de practicarse las medidas y tasación a favor de la nueva Parroquial que se está construyendo con arreglo a lo dispuesto en Real Cédula de 11 de julio de 1772.—Y que del amor que le debía este público, y del interés que se tomaba en todas sus conveniencias, se prometía que usaría de toda su eficacia, a fin de que sin la menor demora pudiera ponerse la mano a unas obras que indubitablete son de grande importª para esta Ciudad. También la Rl. Cédula de 7 de diciembre de 1769, se ocupa de este particular.



EL PALACIO DE GOBIERNO DESPUES DE SU RESTAURACION POR EL GENERAL TACON.

A la mansión en que se instaló nuestro primer Ayuntamiento, la que a su vez era residencia de los gobernadores generales, llamósele *Casa o Palacio de Gobierno*, por más que en la Real Orden de 7 de diciembre de 1769 se le denomine *Casas Capitulares*. (1).

(1) La primera residencia que ocupó en esta capital nuestro Ayuntamiento era una casa de portales que se adquirió de Juan Bautista de Rojas en la suma de cuatrocientos seis pesos treinta y ocho reales situada en la Plaza de San Francisco en el terreno en que hoy se alza la Lonja de Víveres, y se llamaba en 1813, la Casa de Armona, y servía de fonda. Durante muchos años, la hemos conocido dedicada a ese negocio y a hotel, llamado de Europa, hasta que fué derribada para construirse aquel edificio. Dicha casa, no se terminó hasta 1633, en tiempos de D. Juan Vitrian de Viamonte. y Navarra Desde esta época hasta 1718, siempre fué habitación de los Gobernadores y después del Teniente de Rey, a mas de tener en ella el Cabildo sus sesiones, y en su puerta veíase un escudo real. En un principio la residencia de los Gobernadores fué el Castillo de la Fuerza siendo el primero que en él vivió el Maestre de Campo y Superintendente de fortificaciones D. Juan de Texeda. Respecto de los orígenes de nuestro Municipio solo puede afirmarse que las Reales Cedulas, Provisiones y Ordenanzas que lo regían desde su instauración en 16 de noviembre de 1519, hasta 1550, no han llegado a nuestro conocimiento, con excepción de las publicadas por la Sagra, así como las actas de los Cabildos de esos treinta y un años, por haber en 1538, incendiado sus archivos el corsario Jaques de Sores, que invadió la ciudad datando por tanto las más antiguas actas capitulares, que poseemos, del año citado de 1550.

Sábese si que los Tenientes á Guerra de la Habana, nombrados antes de 1550 por los Gobernadores de la Isla fueron asimismo Presidentes natos del Ayuntamiento Por aquella época, componíase el Municipio, además del Alcalde Ordinario, de cuatro Regidores, elegidos entre los individuos de mayor capacidad y arraigo, que se distribuían todos los cargos y todas las atribuciones.

De Alcaldes Ordinarios elegíanse ya dos anualmente, aparecen en 1550, Juan de Rojas, y Pero Blasco. Tales cargos, eran honoríficos, y carecían de importancia, tanto que al ser designados en 1578, Gumersindo de Rojas y Avellaneda y Alonso Velázquez de Cuéllar no aceptaron, sino después de ser llevados, de orden de Gobernador Francisco Carreño, a la Carcel. Una Real Cédula de 16 de agosto de 1609, recordó las antiguas Reales Cédulas, y Ordenanzas, según las cuales, no podían ser nombrados hasta pasados tres años, los que habían desempeñado el empleo. En medio de cambios de relativa trascendencia, a través de las vicisitudes inherentes a semejantes instituciones, el régimen, persistió por espacio de tres centurias. Por primera vez, se ven figurar en 6 de octubre de 1854, los Gobernadores Políticos de la ciudad de la Habana. Esta autoridad vino a asumir la Presidencia del Ayuntamiento, entretanto los Alcaldes Ordinarios, quedaron con el carácter de Tenientes de Alcalde, y de sustitutos del Jefe del Municipio.

Bajo la dependencia del Gobernador Civil de la Isla de Cuba, y con absoluta separación de lo militar, fué creado el 14 de octubre de 1859, un Gobierno Político, en el territorio jurisdiccional de la Habana. En la nueva índole de esta dignidad, el Gobernador Político, era en concepto de Corregidor de la ciudad, Vicepresidente del Ayuntamiento. Introduiéronse entonces otras reformas, no menos interesantes, y a partir del 27 de julio de 1859, de acuerdo con el Real Decreto, sobre la organización y el régimen de los Ayuntamientos, el cargo de Concejal, pasó a ser electivo, y por un período de cuatro años. La renovación de la mitad de los miembros del Consistorio efectuábase bienalmente. A los comicios, celebrados en la sesión del 1º de enero, concurrían los electores mayores contribuyentes. Bien entre los propuestos por el Cabildo, bien libremente, el Gobernador Superior Civil, nombraba a los que durante el bienio habían de ejercer las funciones de Alcaldes Municipal y Tenientes de Alcalde. Los Alcaldes Ordinarios en suma, desaparecieron, ocupando en lo adelante el Alcalde Municipal el primer puesto en el grupo de los Regidores.

La Metrópoli, por el decreto de 22 de agosto de 1874, suprimió el Gobierno Político del territorio jurisdiccional de la Habana, y creo en su lugar, la Alcaldía Corregimiento. Las atribuciones de esta eran las mismas que las del Gobierno Político Correspondía al Ministro de Ultramar a propuesta del Gobernador General de la Isla el nombramiento del Alcalde Corregidor.

Con arreglo a la Ley Municipal de 23 junio de 1878 el 11 de diciembre del propio año se efectuó el escrutinio general de las elecciones de Concejales. Constituido el Ayuntamiento el 1º de enero de 1879, elevó enseguida la terna para Alcalde Municipal al Gobernador Civil, que podía designarlo dentro o fuera de la misma. La vida municipal se deslizó ya hasta cesar la soberanía española en Cuba sin grandes reformas. Las dispuestas entre otras de carácter político y administrativo por la Metrópoli; el 29 de abril de 1897;

Su construcción sacóse a pública subasta, por treinta días, con arreglo al plano firmado por D. Silvestre Abarca, ingeniero director de las obras de fortificación de esta plaza, notificándosele al entonces Intendente general de Ejército, y Real Hacienda, D. Miguel de Altarriba, del Consejo de S. M, que



LA PLAZA DE ARMAS DESPUES DE REFORMADA PARA ERIGIRSE EN ELLA LA ESTATUA DE FERNANDO VII EN 1835 Y LA CASA DE GOBIERNO CON SU RELOJ PUBLICO DE LA EPOCA DEL GENERAL D. JOSE DE LA CONCHA.

estuviera prevenido a contribuir con los caudales, que para dicha fabricación se necesitasen del ramo de *Sisa de Zanja*, (1) comenzándose la misma, y la de la *Plaza de Armas*, el 18 de mayo de 1780, bajo la dirección del inteligente ingeniero D. Manuel Fernández Trevejos y Zaldivar natural de esta ciudad (2) y

---

apenas si llegaron a dejarse sentir. El último Alcalde Municipal de la Habana, en la época colonial, fué el Marqués de Esteban, que debiéndo ser producto del voto directo de los Conceiales, resultó exaltado el 19 de junio de 1898, por la voluntad del Gobernador General de la Isla Libro de Actas del Ayuntamiento del año 1770 de fojas 99 a 101.

(1) Casi todos los materiales que se emplearon en la fabricación del Palacio, se trajeron de España y de Génova: Véase los adjuntos curiosos documentos que nos dan la razón Conocimientos para el despacho de la Nao que Nro. Sr. salve y guarde nombrada Nª Sra. del Carmen que al presente está surta y anclada en esta Bahía de Cádiz y próxima para seguir viaje con Registro al puerto de Habana Otorgo y conozco ser verdad que tengo recibido y cargado dentro y baxo cubierta de dicha mi Nao de Dn Manuel Félix Riesch de cuenta costo y riesgo del Ille. Ayuntamiento de la Habana ochenta caxones—80 cax—bien precintados y acondicionados que juntos contiene once mil ochocientos sesenta ladrillos de Málaga cortados y raspados. De las cuales me doy por contento y entregado a toda mi satisfacción las que prometo y me obligo llevándome Dios Nro. Sr. a salvamento con dicha mi Nao al expresado Puerto, de entregarlas enjutas y bien acondicionadas, según y conforme, las he recibido como es uso y costumbre a sus diputados los Sres. Eusebio de la Luz y dn Ignacio Caballero, o a quien su poder huviere pagándome de flete cuatro y medio pesos de cada caxon dentro de treinta días después de haber entregado dichas mercaderias que van aforadas en Dozs—zents—mil avos y de las averias. Flete ps. 36 moneda de Indias.

Me doy por satisfecho y pagado en reales de plata efectivo del importe de ellas que al margen consta; prometiendo y como me prometo que los señores Jueces y Oficiales de la Casa de Contratación y los Visitadores de las Naos en este Puerto, ni otro alguno no echarán fuera de la expresada Nao las citadas Mercaderias, ni parte alguna de ellas, que si las echare o yo las dexae no las llevase, al referido Puerto, me obligo pagarlas a los mayores precios, que se vendiesen las demás semejantes a ellas al tiempo que llegare con dicha mi Nao a salvamento: y porque así lo guardare y cumpliere, obligo mi persona y bienes muebles y raices habidos y por haber y especialmente obligo e hipoteco la mencionada Nao Fletes y Aparejos y lo mejor parado de ella, doy poder a todas las Justicias para que así me hagan tener, guardar y cumplir, como en ella se contiene en firmeza de lo cual di tres conocimientos firmados de mi nombre todos de un tenor, el uno cumplido, los otros no valgan. Fecho en Cádiz a 30 días del mes de diciembre de 1788.—Ignoro lo contenido Juan Jiménez.—O. Canalizo.

Con fecha 19 de enero de 1788 en una carta dirigida a Manuel Félix Riesch, se dicen vienen ya en camino las rejas y parte de los balcones, así como se alegra de las buenas noticias de Génova respecto de los mármoles y que de los ochocientos ladrillos, toma nota de haber sido embarcados en la Saetría Santa Rosalía, su patrón D. Pedro Gatell siendo esta la tercera remesa de este artículo.

(2) También levantó los planos del primer teatro que hubo en esta capital llamado el Coliseo, de la Alameda de Paula, y de la In-



EL PALACIO DE LOS CAPITANES GENERALES DE LA COLONIA Y LA PLAZA DE ARMAS CON LA ESTATUA DE FERNANDO VII EN 1860.

de los Regidores Comisarios nombrados por el consistorio, D. Domingo de la Barrera, y D. Gabriel Peñalver y Calvo, siendo conocido este barrio hasta el año de 1808, con el nombre de la *Estrella*

Con el cese en el mando de esta Isla, del Marqués de la Torre, (1) la fábrica, tan solo llegó a la preparación de los cimientos, a pesar de su energía, y de haber a ella dedicado diversos arbitrios, más sus sucesores los generales D. Diego José Navarro y García Valladares (2) D. Juan Manuel Cagigal (3) Luis Unzaga Amezaga (4) D. Bernardo Troncoso Martínez del Rincón (5) y D. José Ezpeleta (6) durante sus gobiernos, prestaron todo su concurso, especialmente el último, cuya permanencia en esta Isla fué más dilatada.

Al fin, en el año de 1792, y merced al esfuerzo personal del ilustrado prócer Capitán general D. Luis de las Casas y Aragorri, (7) quedó completamente

---

tendencia. Cuando la guerra con la gran Bretaña en 1762, defendió el torreón de la Chorrera, siendo vencido y hecho prisionero el 3 de julio.

(1) En el cabildo de 5 de mayo de 1777 el Escribano José Fernández presentó un pliego cerrado que contenía un oficio de este prócer, dando cuenta de su próximo regreso a España.

(2) 11 de junio de 1777 a 20 de mayo de 1782.

(3) 3 de junio de 1782 a 26 de noviembre de 1782.

(4) 30 de diciembre de 1782 a 4 de febrero de 1785.

(5) 5 de abril de 1785 a 28 de diciembre de 1785.

(6) 28 de diciembre de 1785 a 18 de abril de 1789.

(7) De 8 de julio de 1790 a 6 de diciembre de 1796. La Real Sociedad Económica, en 1802, por boca del Dr. Tomás Romay, pro-

terminada la *Casa de Gobierno* (1) la cual desde entonces siempre ha sido la residencia de los gobernadores de la colonia, en la parte alta de las habitaciones, que miran a la *Plaza de Armas*, y a la calle de *O'Reilly* que hoy se llama el *Palacio*, reservándose el fondo que da a la calle de *Mercaderes*, para *Cárcel Pública*, pues no reunía ni seguridades, ni higiénicas condiciones para tal servicio, la que existía a la sazón en la misma calle (2). Sin embargo, la reforma no tuvo el efecto deseado, pues en conciencia el estrecho y húmedo recinto rodeado de elevados paredones, que resultó en la planta baja del citado edificio, en el que regularmente hallábanse hacinados unos, ochocientos reclusos, hombres, mujeres, blancos, y negros, nunca mereció el nombre de carcel. De aquí que más de una vez, se produjeran desórdenes gravísimos, y fuera causa de epidemias, como la del cólera, que penetró allí violentamente el 22 de octubre de 1834, sembrando el espanto y la desolación. El pensamiento de construir un amplio e higiénico penal que llenase sus fines, le pertenece al General D. Mariano Ricafort, que en 1832, creó una junta consultiva de vecinos respetables para la suscripción pública y demás auxilios de la obra, reuniendo una respetable suma, a título de donativo voluntario, además de las ofertas que se le hicieron de maderas y materiales para ella. Más, habiendo abandonado la Isla, tocole al General D. Miguel Tacón, ejecutar aquel



EL PALACIO DE GOBIERNO EN 1901

puso que se inscribiese la relación de las obras realizadas por este benemérito gobernante, en un monumento que debería erigirse en la Alameda de Extramuros, para transmitir así a las generaciones futuras la memoria de un prócer que tanto trabajó por nuestra ilustración y prosperidad. También el religioso Fray Juan González, afamado orador de la época, pronunció el discurso necrológico en las exequias que se verificaron en esta capitál el 6 de diciembre de 1801, por la Junta Consular, y la Sociedad Económica, y el Padre José Agustín Caballero, maestro de filosofía por S. M. en el Real Conciliar Seminario de San Carlos y San Ambrosio, en la propia Sociedad Económica la noche del 25 de enero de 1801 leyó otro tranabo necrológico acerca de este ilustre, cuanto llorado amigo de los cubanos que por cierto fué recibido por los señores de dicho cuerpo, con muestras de frialdad. La Habana, decía en este trabajo el insigne orador P. Caballero nunca olvidará el incremento de luces que debió a la institución del Papel Periódico. Al punto que se estableció, fué ya un vehículo seguro y autorizado para comunicar sus especulaciones mercantiles: el hacendado para dar noticia de los productos y adelantos de la economía rural: el artesano y el artífice para noticiarnos los nuevos inventos en las primeras y segundas materias de sus respectivas artes. No puede negarse que la circulación de este papel era como una distribución de las tareas que nos imponía la patria, para trabajar en su prosperidad. Unos leían otros escribían: estos enseñaban, aquellos aprendían: cual procuraba corregir los defectos del lenguaje y ortografía: cual indicaba los vicios de nuestras costumbres y de nuestras ciencias, y todos se sintieron excitados de escribomanía, desconocida antes, y conservada hasta nuestro tiempo. Entonces también dió a luz nuestra imprenta el censo de población, almanaque, y Guía de Forasteros.

(1) También el Palacio de la Intendencia, hoy Senado

(2) El Ayuntamiento de esta capital, en 7 de octubre de 1602, facultó al Regidor y Receptor de Penas de Cámara, D. Juan Pérez de Borroto y de Alfaro, (hijo de don Francisco, de los propios apellidos, natural de Marbella, Andalucía España, el primero que de esta familia vino a Cuba, con el grado de Capitán, siendo después en la Habana, Escribano de Cabildo, oficio que se vinculó en la familia por más de dos centurias,) para que tomase en arrendamiento, para carcel, las casas de Diego de Luna, y en 22 de octubre de 1604, se

pensamiento, (1) levantando la llamada *Nueva Cárcel*, por más que no se finalizó hasta el cese del mando del General D. Joaquín de Ezpeleta y Euribe allá por los años de 1838 a 39. (2)

En cuanto a la *Casa de Gobierno*, el frente de la calle del *Obispo*, se destinó, una parte, a salón del Ayuntamiento, (3) y a oficinas de la corporación, y sus

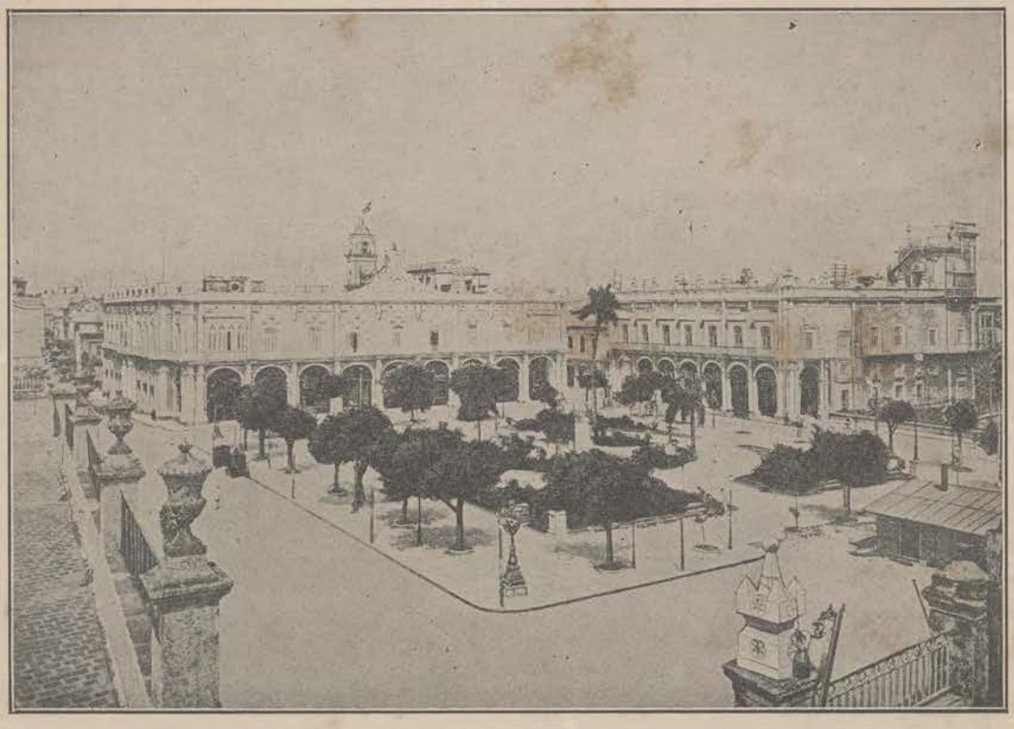

LA PLAZA DE ARMAS, EL PALACIO PRESIDENCIAL, ANTES CASA DE GOBIERNO Y EL SENADO, (SUPERINTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO Y REAL HACIENDA)

le comisionó especialmente para que viera la manera de dar de comer a los pobres presos en la Carcel, a cuyo efecto se entrevistó con Francisco López de Piedra Procurador General. Mas tarde en 1661 compráronse al Convento de Predicadores las casas para Carcel que hizo venta de ellas a los Comisarios de la ciudad, Alférez Mayor D. Nicolás Castellón, y Tesorero de la Santa Cruzada, y Regidor D. Antonio de Alarcón y Céspedes.

(1) El General D. Miguel Tacón dispuso a fines de 1834 que los presos fueran trasladados al Castillo de San Carlos de la Cabaña construyendo para ellos bóvedas amplias y ventiladas interín se terminaba la Nueva Carcel que se estaba edificando en la hoy calle del Prado.

(2) El altar de la Capilla de la Nueva Carcel, fué labrado en Génova, teniendo además en su gran patio, dos fuentes circulares adornadas, la una, con un grupo de aguilas, notablemente modeladas, y la otra de bronce, sobre pedestales cuadrilongos.

(3) Los cuadros que figuran en el salón tienen cuatro metros treinta y dos centímetros de largo por tres de alto, y fueron donados por el señor Miguel Aldama; (Acta del día 20 de marzo de 1880) donde aparece lo que copiado a la letra dice: Sobre dos cuadros que dona D. Miguel Aldama para colocarlos en el Salón de Sesiones. Leyose una comunicación del Sr. D. Antonio González de Mendoza, fecha 19 del actual en que manifiesta que D. Miguel Aldama que actualmente reside en New York le ha expresado sus deseos de donar al Excmo. Ayuntamiento de la Habana para que figuren en su Sala Capitular, dos grandes cuadros históricos relativos a la época de la conquista y colonización de América, que representan el uno, la llegada de Hernán Cortés a Méjico y el otro el Desembarque de los Puritanos, pasajeros de la May Flower, en la América del Norte, que esta donación se explica por la circunstancia de que el señor Aldama es natural de esta ciudad ocupando hasta 1869 su casa Calzada de la Reina número uno, para cuyo adorno encargó a Europa los referidos cuadros; que con este motivo se comprobará fácilmente que ellos han estado, aquí y que no devengan derechos de importación conforme a las disposiciones vigentes: que el Sr. Aldama se dirigió a él, creyendo que desempeñaba actualmente la Presidencia de la Alcaldía Municipal, de este Excmo Ayuntamiento, y que no siendo así; se dirige al Excmo. Sr. Presidente interino, a fin de consignar que el Excmo Ayuntamiento utilice esa donación con el pago de los derechos necesarios, si fuesen exigibles; y después de una detenida discusión, se acordó aceptar el donativo, que se le den las gracias, que se publiquen y que la Comisión de Gobierno interior gestione la exención de derechos que se indican. El costo de estas pinturas fué de $10.000, hoy valen el cuádruplo. Aldama encargó su ejecución a Hércules Morelli, notabilísimo pintor que desempeñaba la Dirección de la Escuela de San Alejandro, pero su muerte en 1859, impidió el pensa-

entresuelos y planta baja, así como los de los frentes de la *Plaza de Armas*, y de la *calle de O' Reilly*, se pusieron en alquiler, escribanías (1) y oficinas de los contratistas de rentas públicas (2) donde permanecieron las primeras hasta el 22 de mayo de 1859, en que se trasladaron por disposición del Gobernador General D. José de la Concha, que recordó lo mandado en 28 de febrero de 1855, al *Colegio de Escribanos*, y allí estuvieron, hasta el año de 1900, en que *La Discusión*, ocupó dicha casa, pasando entonces los legajos antiguos al *Archivo Nacional*, y los corrientes a los respectivos escribanos. A mediados del año de 1838, las dependencias de la *Audiencia Pretorial de la Habana*, creadas por decreto de 16 de junio de dicho año, permanecieron en este edificio, por haberlo así ordenado el Capitán General Ezpeleta, (3) hasta 1851, en que fueron trasladadas a la amplia casa llamada de los *Pedrosos*, en la calle de *Cuba*, no lejos de la vetusta *Puerta de la Punta* (4) donde años después en 1897, estuvo instalada la *Jefatura de Policía*. (5)



EL DIA
NOTABLE BAJO RELIEVE DEL AFAMADO ESCULTOR TORVALDSEN
(SALON DEL AYUNTAMIENTO)

Refiriéndose a todos estos extremos de nuestra casa de *Gobierno*, resulta tan interesante como ameno, un artículo que vió la luz en *El Noticioso y Lucero*, el 25 de noviembre de 1841, y que reproducimos para solaz de nuestros lectores.



LA NOCHE
BAJO RELIEVE COMPAÑERO DEL ANTERIOR
OBRA DE TORVALDSEN
(SALON DEL AYUMTAMIENTO)

La Casa de Gobierno que tiene cuatro frentes, a cuatro distintas

---

miento del acaudalado patriota. Pero a pesar de esta contrariedad, ordenó de nuevo fueran pintados dichos cuadros y además la Conquista de Méjico por Hernán Cortés, por los españoles Sans y Gisbert, afamado autor este último del Suplicio de los Comuneros, La muerte del Príncipe Don Carlos, y La Jura de Fernando IV. Los artistas cumplieron tal encargo, trazando Gisbert un lienzo admirable por su entonación dando un soberbio mentís a sus detractores, que propalaban que no sabía pintar mujeres, con figuras notables pletóricas de belleza exposición y carácter, pero en vez de entregárselo a Aldama se lo vendió al banquero Salamanca de Madrid, determinando entonces aquel, que el pintor belga, Barón de Wepthes lo hiciera. Además de estas pinturas son notables dos alto relieves en marmol que representan el día y la noche, modelados por el célebre escultor Albert o Bertel Torvaldsen que nació en Copenhague el 19 de noviembre de 1770 siendo sus padres Gottskalk Torvaldsen escultor en madera y Kasen Gronbund, hija de un campesino finlandés. El genio de este artista llenó su época siendo sus obras verdaderamente admiradas. Para mas detalles vease la obra Thorvaldsen sa vee et son oeuvre par Eugene Plou Nuestro Armando Menocal también pintó para esta sala, un hermoso cuadro alusivo a la muerte de Maceo.

(1) Memoria Anual del Ayuntamiento de la Habana, 1909-1910.

(2) Pezuela, Diccionario Geográfico etc.

(3) Este gobernante, por enfermo dimitió su cargo en abril de 1838 sucediéndole D. Pedro Alcantara Tellez de Girón Príncipe de Anglona. En el Diario de la Habana de 11 de enero de 1840 hemos leído su proclama a los habitantes de la Isla de Cuba despidiéndose: lleva la fecha de 10 de dicho mes y año Anglona, llegó a las 9 de la mañana del 10 de enero de 1840, procedente de Cádiz, en la fragata de guerra Isabel II remolcada por el vapor Almendares. Paso enseguida a cumplimentarle, el Subinspector General, Segundo Cabo de la Capitanía General, Conde de Mirasol, una comisión de Real Hacienda, y otra del Ayuntamiento, habiendo dirigido el Sr. Rodríguez Cabrera, uno de los comisionados, breve e interesante alocución de bienvenida A la una estaba preparada la carrera desde el muelle de Caballería hasta Palacio

(4) Vease el Capitulo XXXII de este volumen.

(5) Desde 1851 a la fecha, el Palacio de Gobierno, ha sufrido varias modificaciones interiores, como las que se efectuaron durante la colonia para instalar las oficinas del Estado Mayor del Ejército, la Secretaría del Gobierno Superior Político, y los Archivos de la antigua Secretaría Militar del Estado Mayor. Durante la primera intervención, en 1899, se reformó el piso de la arcada que tiene a su frente, sustituyendo su empedrado de pequeños cantos rodados, por uno de cemento, así como la planta baja y alta decorándolo con lujo y pintándolo convenientemente. En nuestros días, bajo la presidencia del General Mario G. Menocal, y siendo Alcalde el Dr. Fernando Freyre de Andrade, General del Cuerpo Jurídico del Ejército Libertador, se ha efectuado en este edificio, un verdadero atentado al buen gusto y a la tradición histórica, en toda su azotea, por sus frentes de Obispo y la Plaza de Armas, se ha levantado una prosaica cuartería de mil cuatrocientos metros cuadrados de extensión que rompe con el estilo y carácter arquitectónico de la época en que se cons-

calles, tiene también cuatro fisonomías, cuatro caras tan diversas que me parecen dignas seguramente del pincel panorámico.

La cara que mira a *Santo Domingo*, que es más bien su espalda es en extremo risueña. Señorea aquella parte de la calle de *Mercaderes*, que por su ancho tiene honores de plaza. Alquila sus tiendas y entresuelos para lujosos cafés, para vender soda, para librerías, para imprentas. La *Casa de Gobierno* tiene pues por este lado, cara de periodista, con sus puntas de mercader.



LEON DE MARMOL QUE SE HALLABA EN LOS TIEMPOS COLONIALES EN EL COMIENZO DE LA ESCALERA DE LA CASA DE GOBIERNO Y DESPUES EN EL CAMPO DE MARTE (PARQUE DE COLON)

Es además aireada, cómoda, elegante, porque posee la más ancha banqueta, magnífico *trotoir* de piedra, porque las damas, se dignan tomar allí a pie (mirabile dicta) el esquisito *sorbete de guanábana* y sentarse en el *banco de los corredores in partibus*. En este frente, hay dos escribanías. En la estación de verano, los hermosos toldos de los cafés defienden a la escogida concurrencia del sol, por el día, del rocío por la noche, y forman casi una calle entoldada con piso cómodo, son sillas, bancos ó canapés. Pasemos ahora de la espalda, a las mejillas.

El frente que mira al Norte, es decir a la calle de *O'Reilly*. tiene cara de escribano. De cada una de aquellas accesorias parece que sale un *ante mí el infrascrito*. En efecto toda su planta baja está ocupada por los escribanos. Es una legión de escribanos la que está allí acuertelada. Tiene por escolta la división de quitrines de alquiler. Yo no quiero pasar por aquella acera, por no hallarme entre la espada y la pared, es decir entre un caballo y un *secretario*. Hace pocos días que distraído penetré por aquel callejón, y me parecía que venían detrás de mí pidiéndome las costas. Además, se expone uno a que le *rematen* los codos porque el espacio es estrecho. Por lo dicho, es fácil conocer que este frente de la *Casa de Gobierno*, es puro testimonio; un informativo compulsa y acto de ejecución. Aconsejo al forastero que tome la otra acera, la de *la Lonja;* es más ancha, más segura.



LEON DE MARMOL COMPAÑERO DEL ANTERIOR QUE SIRVIO DE ADORNO A LA ESCALERA DE LA CASA DE GOBIERNO EN LA EPOCA COLONIAL, Y LUEGO A EL CAMPO DE MARTE (PARQUE DE COLON)

El otro frente que da al Sur, es decir a la calle del *Obispo* tiene cara filosófica. Está lleno de recuerdos de lecciones de moral, de relojes y de letras de fundición. En este frente estaba la antigua carcel. La última mansión de los reos de muerte, donde se da a los hombres horas contadas de vida, se ha convertido en almacén de las máquinas que miden el tiempo, donde vivió tanto criminal, vive hoy un *Justo*, que así dice la lacónica muestra de la acreditada relojería: y donde en fin, tantos hombres vivieron muriendo en la agonía, canta hoy la Cracoviana, un oficial de imprenta. *La Real Audiencia Pretorial* imprime a este frente un caracter notable de gravedad jurídica. El colorido de este cuadro es forense, los episodios legales. Esta cara de la *Casa de Gobierno*,

truyó. Pero esto no empece, para que aplaudamos calurosamente las reformas que en el interior de dicho edificio se han llevado felizmente a término. En diez meses, ha cambiado la fisonomía, y la topografía de nuestra Casa Consistorial. Los tabiques y rejas que daban a las oficinas cierto aspecto de penitenciaría, han desaparecido por completo. Se ha instalado además un elevador sistema Otis que se encuentra a la entrada del edificio, cuyos costo es de 4.000 pesos, con capcidad para doce personas, siendo movido por un motor eléctrico de 25 caballos de fuerza

es por sí sola una sentencia. Un respetuoso silencio, reina en la doble fila de carruajes *particulares* que esperan a los magistrados, abogados y litigantes. La felicísima prueba del ensamblado de madera, que se hizo, y se conserva en el piso de este frente contribuye en gran manera al silencio que allí se observa, pues apenas se siente el ruido de quitrines y carretones. Todo es allí respetuoso y grave, todo revela allí la administración de justicia, y no es difícil que el forastero adivine la residencia en este frente, de un tribunal superior.

La fachada, la verdadera de este dificio, presenta al observador un cuadro lleno de vida, de rasgos originales, de fenómenos, de confusión y de orden. Cuando vi por primera vez, tanta gente reunida bajo aquellos soportales, creí que se habían refugiado allí huyendo de un chubasco que acababa de caer.

Así como el agua del río se distingue, aún después de entrar en el mar, el torrente de pretendientes, de oficiales y de empleados, que penetran por el centro de los portales de la *Casa de Gobierno* para subir, a las oficinas, se distingue enteramente de la masa heterogénea, que atraviesa dividida en dos grandes secciones; *curia y baratillo de Pulido*. De aquellos hombres, tan diferentemente entretenidos, tan diversamente educados, los unos chupan naranjas, los otros chupan dinero, aquel espera al escribano, este bebe agua de coco. La negra frutera es una figura saliente del cuadro.

A las ocho de la mañana, sale de los portales de esta casa, una columna de escribanos, escribientes y *oficiales de causas*, y acomete, invade la vecina *Fonda del Correo*, porque tiene hambre, y sed de la justicia, y van a almorzar. ¡Dichosa la fonda donde almuerzan los oficiales de tantas causas!. No se sabe cuál será la de ese fenómeno, pero es cierto, que apenas se verá un oficial de causas, que no digiera perfectamente. Ignoro si reunen la otra condición de la suprema felicidad, que hacía consistir cierto escritor en tener *buen estómago y mal corazón*. Lo que sé, es que hay entre ellos una notabilidad, uno que envuelve todas estas contradicciones, es gordo y ágil, oficial de causas y desitenresado, curial y compasivo.

A las once de la mañana, el torrente de escribanos y oficiales de causas, cambia de dirección, sube la escalera principal de la *Casa de Gobierno*, va *a la firma*. En estos momentos, la masa heterogénea de los portales se agita sobre el piso de *chinas pelonas*, como las aguas de la bahía con la marejada. Muévese en remolino, suben unos, bajan otros, entran, salen, hablan, corren, tropiezan, preguntan, y en medio de este movimiento, de esta agitación, de entradas y salidas, idas y venidas, y encuentros, y remolinos, el

---

Se calcula que diariamente transporta unas mil personas entre empleados y público.

Las oficinas, han tenido el siguiente cambio: en los entresuelos por la parte que da frente a la calle del Obispo, donde antiguamente existía el Departamento de Fomento, se encuentran hoy el despacho del Sr. Alcalde, sala de espera del público, despacho del Secretario particular del Alcalde, despacho del Teniente Ayudante, y centro privado del servicio telefónico de todo el edificio

En la parte de los entresuelos, que da frente a la calle de Mercaderes, donde en un tiempo estuvieron el Archivo y el Negociado de Asuntos Generales, se encuentra hoy el Negociado de Asuntos Generales.

Próximo al Archivo existe hoy el Negociado de Gobernación, en cuyo lugar estuvo antiguamente el Negociado de Apremios.

En el segundo piso se encuentra el salón de sesiones, que aún no ha sido reformado; la Biblioteca, Presidencia y Secretaría del Ayuntamiento. El salón donde estaba antes la Presidencia se ha donado al Presidente de la República, para que el Secretario de la Presidencia amplíe las oficinas. Seguramente ese departamento, se utilizará para recibir al público. El Despacho del Presidente del Ayuntamiento, está hoy donde ayer estuvo el Salón de Conferencias de los Señores Concejales. En lo que era Departamento de Taquígrafos está hoy la Biblioteca y Contaduría. Contiguo a ese gran salón, se encuentra el despacho del Secretario de la Administración Municipal, y el Negociado de Personal. La Tesorería que antes estuvo en la planta baja, por la parte que forma la esquina de Obispo y Tacón, se ha trasladado al salón que forma la esquina de O'Reilly y Mercaderes. Ese salón que tiene una extensión de setenta metros, está destinado a la recaudación. En él aparecen trece taquillas de un aspecto severo y elegante, hechas de madera de cedro con rejas de bronce como las que se usan en las instituciones de crédito. Elegantes bancos de caoba, para los contribuyentes y ocho puertas que se han abierto para dar acceso al público les facilita comodidad.

El Tesoro Municipal, fluctúa entre cuatrocientos a quinientos mil pesos.

En el lugar en que antiguamente estaba la Tesorería, se instalará el Registro General, por donde pasa toda la documentación que se tramita en las oficinas municipales.

Donde en no lejana época, se encontraba la Contaduría, existe hoy el Archivo, y un salón destinado a los reporters de periódicos.

El salón que sirvió de despacho a casi todos los Alcaldes de elección popular, está destinado hoy a la Secretaría de la Corporación Municipal. En él se ha colocado recientemente el famoso lienzo de que hemos ya hablado original de Armando Menocal.

Contiguo al salón de sesiones se ha instalado una escalera de caracol que pone en comunicación el despacho del Alcalde con la Sala Capitular.

Otra escalera análoga, se instaló al final de la escalera de marmol que da acceso a las oficinas de la Cámara Municipal, para comunicar el segundo con el tercer piso. En ese se encuentran hoy las oficinas de Fomento, Policía Urbana, Administración de Impuestos, Amillaramiento, Impuestos Industriales, Apremios, Transporte y Locomoción e Impuesto Territorial.

Por último por la puerta grande central que da a la Plaza de Armas no entraran a visitar al Jefe del Estado más que los miembros del Cuerpo Diplomático y los amigos particulares, y por la del Ayuntamiento de la calle del Obispo, y el ascensor que conduce a todos los pisos del edificio y al salón de comunicación con el Presidente, las demás personas y autoridades no diplomáticos, ni amigos del primer magistrado de la Nación.

Baratillo de Pulido, firme, impávido como la roca en medio de los mares, reparte la ganancia del mar revuelto con la negra de las naranjas y del agua de coco. Ventílasen en un extremo los grandes intereses de la propiedad, véndense en otros naranjas de la China.

Inútil es decir que en estos portales no hay *pica-pleitos*, porque los pleitos no necesitan que los piquen, bastante pican ellos a quien los tiene. Hay allí, sí, algunos ociosos, algunos espectadores de remates de negros al precio de tasación, alguno que no sabe cierto adonde ha de comer, y otro que sabe con mucha probabilidad que no come aquel día en ninguna parte. También allí hay hombres, que pasan tres horas sin hacer nada abandonando sus casas a los criados. Así nunca pueden llamar a la suya con verdad *Casa de Gobierno*.



PORTICO EN MARMOL BLANCO DE CARRARA COLOCADO EN 1835 EN LA ENTRADA DE LA CASA DE GOBIERNO, ACTUAL PALACIO PRESIDENCIAL.

El *Palacio*, encuéntrase emplazado en un cuadrilátero de ochenta varas por cada uno de sus lados, de mampostería gruesa y solidísima, teniendo todos sus zócalos de granito. Alcanza veintidos varas de elevación y cuenta con una amplia azotea circundada de barandas de hierro, con almenas de mampostería a trechos. El frente, que da a la *Plaza de Armas*, tiene nueve elegantes huecos, afectando los dos últimos que se hallan en los dos ángulos del edificio, la forma de miradores. (1) El piso inferior, presenta una galería o portal,empe-

(1) El General D. José de la Concha en los primeros diecisiete meses de su gobierno, en 1851, mandó colocar en la torrecilla de su frente, un magnífico reloj transparente, de tamaño grande cuya campana se oía a bastante distancia, sirviendo para el arreglo de la ciudad.



ARQUERIA Y PORTICO DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL PALACIO DE GOBIERNO VISTOS DESDE LA CALLE DEL OBISPO.

drada con pequeños cantos rodados formando cuadro, de diez columnas de piedra bien labradas, que forman nueve arcos iguales. A la entrada principal del edificio, que mira a la *Plaza de Armas*, se hallaba a la izquierda el local destinado a la guardia del Capitán General, (hoy salón de reporters), y pasada dicha entrada, una vasta galería de arcos y columnas, que se extiende por la mayor parte de las líneas, que corresponden a los frentes de la *Plaza de Armas y calle de O'Reilly*, le dan un aspecto, señorial.

A la izquierda de esta galería, se desenvuelve entre columnas, una espaciosa escalera de mármol de mas de cuatro varas de ancho, (a cuya entrada y sobre bloques también de marmol, aparecían a cada uno de sus lados, unos leo nes dormidos,) que conduce a los entresuelos y al piso principal, todo cerrado, por una simétrica galería cuadrilonga, que dá al vasto patio interior, donde en 1860, fué colocada una estatua del Almirante. (1)

Las habitaciones, que en un principio se reservaron al Gobernador de la colonia, eran tan pequeñas (2), que en ellas no podía residir su familia, si era cre-

(1) Obra de J. Cuchiari.—Véase el capítulo XVII.

(2) El Noticioso y Lucero del día 11 de julio de 1843 publica acerca del Palacio de los Capitanes Generales la siguiente noticia. A las tres de la tarde del día anterior descargó sobre la Habana una terrible tempestad eléctrica, y dos rayos cayeron en el palacio del Capitán General; uno entró por la azotea abriendo un boquete terrible y fué a la habitación del Sr. Comandante D. Manuel Hector Ayudante de campo del Gobernador General y de ella pasó a la de D. Bartolomé Cienfuegos, donde fulminó a un perro y a dos gatos.

El otro abrió en la pared del costado izquierdo de la capilla otro boquete como el de una bala de a 24, pasó a la pared opuesta, y también allí la agujereó, saliendo al corredor y bajando a la Secretaría Política del Gobierno. Pero lo más curioso de todo esto fué el efecto producido en el centinela que se hallaba en la puerta de la antesala del General, quien se sintió arrastrado como por una manga de aire, y obligado a dar vueltas vertiginosas, pero no recibió daño alguno.

cida, por lo cual, el General D. Miguel Tacón (1) dispuso que el local que ocupaba la carcel, por la *calle de Mercaderes*, fuera deshabitado, que los presos se trasladasen a la *Cabaña*, (2) y que se ampliara su vivienda, y las oficinas del Ayuntamiento. El ingeniero encargado de hacer dicha reforma, fué D. Manuel Pastor, dejando en todo el año de 1835 igualado el frente del fondo, al resto del edificio, subdividiendo además la planta baja, en locales para tiendas que le produjeron al erario en 1862, una renta de $ 7194.
El costo total de estas obras, ascendió a 102.434 pesos con 4 reales habiéndose invertido, hasta dicho año en las sucesivas modificaciones que se han efectuado, $ 1.000.000.

De esta época, es decir, de 1835, data la talla, y colocación del pórtico de marmol, que existe a la entrada del *Palacio*, y los leones que se hallaban al comienzo de la escalera principal. (3) Compónese dicho pórtico, de dos columnas istriadas de orden corintio, rematadas por capiteles de estilo jónico-romano, adosadas a la pared maestra del edificio, notándose en el friso, esculpidos varios motivos de puro estilo griego, entre los que descuellan dos mascarones en el frente de las columnas. La cornisa, dominadora del pórtico, afecta la forma circular, pero cortada al centro, a fin de que un magnífico escudo real, de la nación hispana, (4) hábilmente ejecutado, muestre todo su valor artístico. Tanto dicha cornisa, como el arquitrabe y las jambas que circundan linealmente la luz de la entrada, encuéntranse elegantemente cincelados. El carácter general de esta obra marmórea, es a no dudarlo principalmente arquitectónico, pero esto no empece, para que quepa dentro de los límites de nuestra obra, dada su buena factura y grandiosidad. El material empleado, es el marmol blanco de Carrara, y tanto por su estilo, como por los detalles de su ejecución, no solo puede afirmarse, que fué modelado en Italia, sino que tal vez los propios Guiseppe Gaggini y Tagliafichi a quien, como dijimos, el Conde de Villanueva, encargó las fuentes de la *Habana de la India o de la noble Habana*, y la de la *Plaza de San Francisco*, (5) realizando su cometido a completa satisfacción; fueran los hábiles artistas que realizaron esta obra ornamental. En la época del General Wood, durante la primera intervención, quisieron quitar dicho escudo (6) pero lejos de conseguirlo, el ilustrado gobernante dispuso que

(1) Gran Cruz de las Reales Ordenes Americanas de Isabel la Católica y Militar de San Hemenegildo, Caballero de la de Santiago Benemérito de la Patria, condecorado con varias cruces y escudos de distinción por acciones de guerra, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador de la plaza y provincia de la Habana, Capitán General de la Isla de Cuba, Presidente de la Real Audiencia que residía en la ciudad de Puerto Principe, de la Asamblea Provincial, de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y del Tribunal de Apelaciones para los negocios y causas de Comercio de esta Provincia Subdelegado del Juzgado de la Real Casa y Patrimonio en esta Isla, y de la Real Compañía de la Habana.

(2) Por disposición del Capitán General, bajaron a habitar los presos que estaban en dicha fortaleza el nuevo edificio de la Carcel, el dia 7 de octubre de 1836, en número de setecientos veintisiete.

(3) Hasta hace poco se encontraban en el Parque de Colón (Campo de Marte) Cuando el General Leonard Wood tomó posesión del Palacio, y llevó a cabo el arreglo del mismo en 1900, estos leones desaparecieron, siendo enviados al Arsenal, donde el mar concluyó por ocultarlos, más habiéndolos descubierto el Sr. José Díaz Vidal, los extrajo del agua, y los montó sobre unas bases de madera en el sitio, en donde se encontraban En este mismo parque también están los dos hermosos jarrones que lucieron en el Paseo del Prado en la esquina de Neptuno uno y el otro frente a la Carcel.

(4) En el edificio de la Secretaría de Hacienda, en el lado que mira al mar existe otro escudo español también de mármol bellamente esculpido siendo su tamaño mayor que el de Palacio.

(5) Veanse los capítulos VIII y IX de este tomo.

(6) El jueves 11 de mayo de 1916, entre diez y once de la mañana, le ocurrió un accidente a este escudo, a consecuencia de haberle

se limpiase perfectamente, haciendo venir de Washington, a dos expertos que con aparatos especiales y por la cantidad de mil pesos, lo dejaron blanco y perfilado como el armiño, expresando su deseo además, de que se conservase como estaba, no solo como una obra artística, sino que también como un valioso recuerdo histórico. Y en dicho sitio continúa, si bien, otra vez ennegrecido y empolvado, como en sus antiguos días, la blancura de la época del Gobernador Provisional, pasó para no volver, siendo siempre admirado por todas las personas que nos visitan, que descubren en él, con razón, una gallarda muestra de nuestro arte colonial.

---

pasado un cordón eléctrico varios obreros que preparaban su iluminación y la del portal, para el día 20 de mayo, fecha patriótica Con gran estrépito se desprendió y cayó en el suelo paño tallado que existía entre la corona y el escudo, destrozándose por completo. Apesar de la concurrencia que siempre existe en este sitio, no hubo que lamentar desgracia alguna. Estaban de guardia a esa hora el Teniente García, jefe de las fuerzas del Ejército, los Detectives de la policía secreta, Sres. Machado y Caral, y los Vigilantes de la Policía Nacional, Vicente Martínez y Arturo Betancourt.

Tan pronto ocurrió el hecho, el Mayordomo de Palacio, ordenó su inmedita reposición El Mundo del día siguiente, al dar la noticia, hubo de agregar que tenia entendido que se iba a retirar el resto que de dicho escudo quedaba. Nos resistimos a creer esta última noticia, y decidimos investigar lo que hubiera de cierto, logrando saber que el Departamento de Construcciones Civiles y Militares, se había encargado de su restauración empleándose en ella, marmol viejo y el mismo estilo de talla de la pieza caida, pero debemos consignar, que se ajustó al medelo roto. Se hizo un lazo cuyas cintas caían sobre el blasón, cuando lo que desapareció, era un paño plegado que se suponia tapaba el hueco de la corona, pero advertido el error, todo quedó subsanado bajo la inteligente dirección del Inspector Sr. Giraud.



CAPITULO VIII.

FUENTE DE LA HABANA DE LA INDIA O DE LA NOBLE HABANA

1837



TIPICA y simbolicamente hermosa, de nuestra naturaleza tropical, esta nivea escultura, embellece nuestra urbe y ocupa preeminente lugar. *La fuente de La Habana o de la India*, como popularmente se le llama, es para los habaneros, algo que forma parte de su vida social, algo que se han acostumbrado a contemplar desde niños, y a ver reproducida en álbumes, postales y revistas nacionales y extranjeras. Cuando se habla de Cuba, y principalmente de la Habana, aparece siempre en primer término, como un emblema peculiar y *sui generis*, que nos distingue de las demás ciudades de América. Colocada hoy en uno de los sitios más céntricos de nuestra capital, en el *Paseo del Prado*, y con la vista siempre fija hacia el Oriente, nuestra *India* ha presenciado inconmovible y silenciosa, todos los acontecimientos políticos que se han desarrollado.

Modelada por el escultor italiano Giuseppe Gaggini, (1) artista exquisito, en Carrara, (2) y modificados sus primitivos planos hechos por el coronel

---

(1) La casualidad ha hecho, que seamos nosotros, quienes descubriéramos el nombre de este escultor y el del arquitecto Tagliafichi, al buscar los antecedentes oficiales de esta fuente en el Archivo Nacional, puestos amablemente a nuestra disposición por los Sres. Julio Ponce de León, Jefe de dicho Departamento y Joaquin Llaverías, inteligente funcionario público.

(2) A continuación transcribimos una interesante carta de los señores Gerolamo Rossi, y Antonio Boggiano, residentes en Génova y Savona respectivamente, a quienes el Conde encargó esta fuente, y la de la plaza de San Francisco (la de los Leones), así como el contrato celebrado por estos señores con el escultor Gaggini con fecha 15 de enero de 1835 acerca de la ejecución de dichas obras. Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar a V. E. que con fecha 19 de enero último me ha escrito D. Gerolamo Rossi, de Génova, lo siguiente, referente a las dos fuentes de marmol que se le encargaron, en unión de D. Antonio Boggiano, de Génova. Génova 13 de enero de 1835.

EUGENIO SANCHEZ DE FUENTES Y PELAEZ



EXCMO. SR. D. CLAUDIO MARTINEZ DE PINILLOS Y CEBALLOS, PROCER DEL REINO, CONDE DE VILLANUEVA
SUPERINTENDENTE GENERAL DE EJERCITO, DELEGADO DE REAL HACIENDA.

D. Manuel Pastor, por el reputado arquitecto de aquella nacionalidad,

---

Antecede copia de la mía de 8 de Diciembre último que le confirmo juntamente a la del 24 de Noviembre anterior. La presente es para añadirle que después de reformados los dibujos de las fuentes hemos juzgado lo más conveniente adornarlas con algunos relieves mas, para darles así mayor elegancia Para estas obras hemos aumentado al escultor Gaggini fr 3.500, de manera que el precio total de ambas fuentes ascenderá a fr. 40,000, como mejor le impondrá el inserto contrato que he hecho traducir al idioma castellano. Por la misma verá Vd. que con el apoyo del arquitecto Tagliafichi, se ha pensado en todo, habiendo además procurado abreviar el término, lo más que ha sido posible. Yo haré con el Sr. Tagliafichi y Boggiano, varios viajes a Carrara, para inspeccionar las obras, aunque el Sr. Gaggini, muestra el mayor empeño para hacerse honor, siendo generalmente conocido por hombre muy formal. Es cosa indudable y puede Vd. asegurárselo a S E. el Sr. Conde de Villanueva, que en cualquiera otra parte que se hubiera hecho este encargo hubiera costado casi el doble. Será para nosotros mas completa satisfacción el poder llenar (como no dudamos) los deseos del estimable Sr. Superintendente. Para facilitar (a su tiempo), la expedición, bueno será que tratándose de objetos destinados a ornar y proporcionar comodidades a la ciudad; a los dos buques que serán necesarios se les dispensase de los derechos de tonelaje, sobre cuyo particular oiré su parecer. Saludo a Vd. con la mayor amistad, y B. S M. Gerolamo Rossi.—Cuya copia del contrato a que alude dicha carta lo halla V. E. adjunto para su mayor conocimiento en la materia.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Habana y Abril 2 de 1835.—Excmo Sr. Miguel Biada.—Excmo. Sr. Conde de Villanueva, Prócer del Reino, Intendente de Ejército, Superintendente Gral. Subdelegado de Rl. Hacienda.—El Sr. Antonio Boggiano hijo del difto. Jn. Bautª natural y vecino de la ciudad de Savona, juntamente con don Gerónimo Rossi hijo del difunto Antonio, vecino de la ciudad de Génova, asociado al mismo para la ejecución de la infrascrita comisión que les ha pasado el Excmo. Sr. Conde de Villanueva, Intendente General de la Isla de Cuba en América (estado de S M. Católica) y residente en la ciudad de la Habana capital de la misma, como resulta por su carta del 12 de Sep. p. p , dirigida al citado Sr. Boggiano, cuyo encargo o sea comisión consiste en la ejecución de dos fuentes de marmol según los dibujos trasmitidos al mismo que habiendo examinado y hecho examinar por los peritos más hábiles, y habiendo reconocido ser susceptibles de mejora en materia de decorado, se hicieron algunas variaciones en la forma y precio que enseguida se expresa, el todo de inteligencia y acuerdo con el escultor José Gaggini, quien se ha ofrecido a ejecutarlas y entregarlas a los sobredichos señores Boggiano y Rossi dentro de término, y al precio y condiciones siguientes; y deseando las partes sobredichas que el convenido y estipulado contrato conste por escrito para recíproca indemnidad y para toda la mayor precaución que hubiere lugar, fijan y establecen los siguientes capítulos para observarlos todos juntos y por separado como parte integrante del presente acto y con toda buena fé queriendo que el mismo, firmado por ambas partes, tenga toda la fuerza y valor, como si fuera público instrumento.—Art. 1º.—El citado escultor D. José Gaggini se obliga a ejecutar las dichas fuentes de marmol de Carrara conforme a los unidos planos, dibujos y perfiles, cuya forma, dimensiones principales, cantidades etc. son como sigue:

Tagliafichi, la iniciativa de su erección débese al recordado prócer D. Claudio

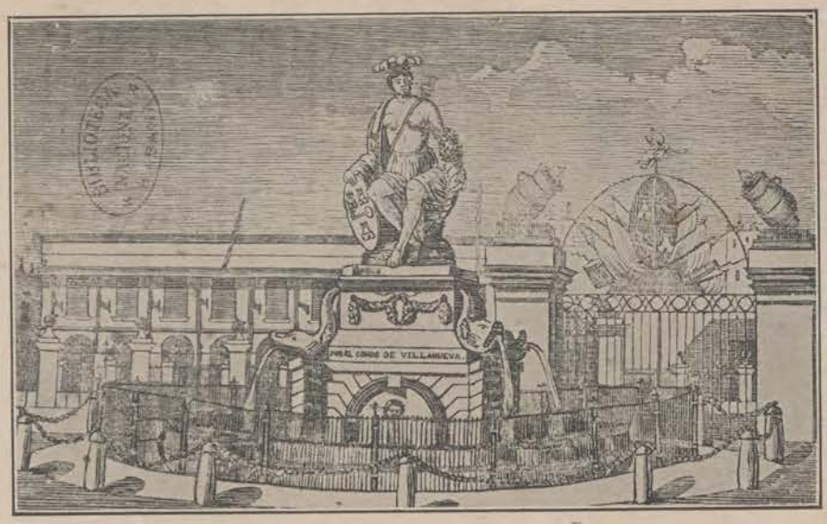

FUENTE DE LA INDIA, GRABADO EN MADERA HECHO EN 1838 PARA EL PERIODICO LA SIEMPREVIVA (BIBLIOTECA NACIONAL)

FUENTE Nº 1 PARA LA PLAZA DE SAN FRANCISCO.

La susodicha fuente consiste en un pilón de forma octangular almohadillada. Tendrá la extensión interna de frente a frente ya trabajado, de 4.80 metros por la elevación de 86 centímetros.

El grueso de los mármoles que forman el pilón, queda establecido de 26 centímetros en la base, 22 centímetros en su elevación media, y de 30 centímetros en la extremidad, o sea la parte superior. Cuatro piletas exteriores de figura medio oval serán colocadas a los cuatro lados del pilón, de 1.30 centímetros de largo por 55 de ancho. Una banqueta o sea escalón de 50 centímetros de ancho. por 16 de alto le circundará exteriormente. Los cuatro costados, o sea los frentes de dichas pilas e intermedios de dichas piletas, serán cóncavos.—Un basamento de figura de cruz griega, compuesta de escalón y cuatro pedestales con base y cornisa se levantará en el centro del pilón, de metros 2.45 en cuadro, por la elevación de dos metros. Los frentes de los citados cuatro pedestales serán cóncavos, Al centro de dicho basamento se levantará una columna acanalada de 1.46 metros de alto por 43 centímetros de diámetro medio surmontada por una pila sobresaliente y esculpida, de 2.00 metros de diámetro o abertura por 40 centímetros de profundidad en cuyo centro será colocado un pilastrito para el arroyo del agua, de un metro de elevación Cada uno de estos pedestales será surmontado por un león arrojando agua y cada uno de ellos ocupará en la planta un metro de largo por una elevación y anchura proporcional como describen los dibujos.

FUENTE Nº 2 PARA LA PLAZA DEL CAMPO DE MARTE.

Esta fuente se compondrá de un pilón almohadillado de figura elíptica, cuya mayor extensión queda establecida en 8.80 metros ya trabajada, tomada internamente por 6.90 metros de ancho y 95 centímetros de alto.—El grueso medio de los mármoles formantes dicha pila queda establecido en 40 centímetros.

A dicho pilón estarán adheridas y en dirección casi diagonal cuatro piletas de figura medio oval, como aquellas propuestas para la primera fuente.—En medio de dicha fuente se levantará un basamento de figura cuadrilonga con los ángulos salientes, teniendo de largo 3.50 metros por 2.00 metros de ancho y la elevación de 2.50—Una banqueta o sea escalón de 85 centímetros de ancho, por 20 de alto, circundará externamente dicho pilón —Los frentes de dicho basamento excavados en forma de caños, istriados horizontalmente. Dos de estos principales frentes presentarán al medio una entrada de 16 centímetros y estarán dispuestos en semicirculo, cuyo contorno, o sea la parte circular externa será excavada con llave sobresaliente. En el centro de estos frentes, habrá un mascarón echando agua sobresaliendo 25 centímetros. Sobre los ángulos salientes de dicho pedestal descansarán otros tantos delfines arrojando agua de 2.15 metros de alto cada uno. Dicho basamento será surmontado por un pedestal de figura cuadrilonga, de 1.85 metros de largo por 1.50 de ancho y 1.45 metros de alto incluída la base y cornisas.—Los frentes de estas serán excavados. Sobre dicho pedestal se levantará una estatua de figura colosal sentada representando la Habana de 2.10 metros de alto cuya mano derecha estará apoyada sobre un escudo de armas de dicha ciudad, visible por los dos lados, y la mano izquierda sobre una cornucopia —Art. 2º.—Las citadas pilas, piletas, banquetas, escalones, como igualmente las bases y pedestales, serán formados de mármol blanco llamado ravacione, sacado de las mejores canteras de Carrara de tinta perfectamente igual, y que no presenten ni pelos ni aberturas ni defectos de suerte alguna —Art. 3º.—La estatua representando la Habana, los delfines, los leones, la columna acanalada, y la taza mencionada serán formados de marmol estatuario de primera calidad.—Art. 4º.—El pilón octangular formante la fuente destinada para la plaza de San Francisco, será compuesta de solo ocho pedazos, a cuatro de los cuales serán inherentes las piletas sobre indicadas e igualmente deberá ser en solo ocho pedazos la banqueta, o sea escalón que debe circuir dicho pilón.—Art. 5º.—El pilón formante la segunda fuente de figura elíptica para el Campo de Marte, se compondrá de 14 pedazos como también la banqueta, o escaloncillo que debe circuirlo. Las cuatro piletas serán inherentes a dicho pilón como para la primera fuente. Las fachadas o frentes de las susodichas bases y pedestales de las dos fuentes arriba descritas deberán ser cada uno de un solo pedazo de marmol, preparadas y trabajadas de modo que presenten una conjunción perfecta. Todos los mármoles indistintamente, y con especialidad la dicha estatua, delfines y leones, no menos que los varios relieves, o sea ornamentos, deberán ser trabajados y acabados en todas sus partes con la mayor perfección y diligencia, y en el caso de observarse en dichos objetos algún defecto en la calidad de los mármoles, o en la obra y sus accesorios, el escultor Sr. Gaggini promete y se obliga a volver a hacer aquel pedazo en el que se hallara el defecto enteramente a su costa y sin poder por tal inconveniente pretender la

Martínez de Pinillos, Conde de Villanueva, (1) según lo comprueba la concisa cuanto sencilla inscripción, que en uno de sus costados se leé, y que dice así: (2)

POR EL CONDE DE VILLANUEVA

Un conocido escritor, (3) al describirla en el año 1841 hizolo en los siguientes términos.

Delante de las puertas de la ciudad de la Habana, cerca de donde estuvo la estatua del *Rey Carlos III*, al extremo sur del *Nuevo Prado o Paseo de Extramuros*, construído en 1772, y junto a las verjas y almenadas puertas del *Campo de Marte*, o *Militar* (4) se ve una fuente de marmol blanco que se alza en

---

menor indemnización —Empero por lo que concierne a la estatua, deberá el modelo ser obra del Sr. Gaggini y despues de haber mandado trazar el mármol que deberá formarla, cuando los puntos hayan llegado sobre el vivo, como dicen los escultores, nadie podrá tocar mas la estatua, sino el citado Sr. Escultor y de consiguiente construída y perfeccionada por el mismo pues los señores Boggiano y Rossi, han hecho elección del excelente artífice, particularmente por la estatua.—Art. 7º.—El citado Sr. Gaggini se obliga a proveer y entregar en este puerto a bordo por trânsito a los Sres. Boggiano y Rossi las citadas dos fuentes perfectamente concluidas, a saber; la primera dentro el espacio de seis meses, a contar del día de la fecha del presente contrato, a excepción de la estatua que será entregada no más tarde de dos meses después, menos en el caso de fuerza mayor.—Art. 8º.—El importe de dichas dos fuentes queda establecido en la cantidad de Libras nuevas treinta y seis mil quinientas que ha sido fundado sobre la primera idea o sobre dibujos de los planos recibidos desde la Habana, se divide, a saber: Libras nuevas, nueve mil quinientas precio de la primera fuente, y libras nuevas veinte y siete mil por la segunda, cuyo importe de L.36,500, los Sres. Antonio Boggiano y Gerolamo Rossi prometen y se obligan a pagarle al escultor D. José Gaggini (presente y que acepta) en cinco plazos iguales, a saber: el primero después de la estipulación del presente contrato, el segundo a la entrega de la entera primera fuente, verificada y admitida; el tercero tan pronto como las obras de la segunda fuente hayan llegado a la mitad; el cuarto cuando la fuente se halle concluída y entregada; y finalmente el quinto y último plazo a la entrega de la estatua representando la Habana debidamente verificada y admitida —Art. 9º. Sucesivamente los citados Sres. Boggiano y Rossi para cumplimiento y mayor perfección de la obra han juzgado hacer ornar con relieves los frentes de los basamentos y pedestales de dichas dos fuentes según describen los nuevos dibujos convenidos con dicho señor escultor y para tal mayor obra se obligan a pagar al escultor Sr. Gaggini la cantidad de libras nuevas tres mil quinientas, independientes del importe arriba citado de L. 36,500.-Art. 10.-En el citado importe de las dichas dos fuentes, se entienden inclusos todos los gastos, tanto de los mármoles, como de la obra de los mismos, trasportes, mozos, embarque, desembarque de los mismos, puesto a bordo para afuera del Reino, el todo a riesgo del citado escultor, como igualmente todos los daños que pudieran sobrevenir de no hallarse encajonados con perfección, o defectos de maderas contenientes las dichas obras que igualmente se obliga a hacer a costa propia, el todo a juicio de hombres expertos.—Art. 11.—El citado señor escultor Gaggini queriendo garantizar a los susodichos señores comitentes presenta una fianza para la observación del presente contrato en todas sus partes en las personas de los Sres. Ravina y Mantelo aquí presentes, los cuales declarándose bien enterados del presente acto y condiciones en el mismo expresadas prometen y se obligan en favor de los citados Sres. Boggiano y Rossi a ser y querer ser garantes y mantenedores por el citado Sr. Gaggini de todo lo que no ejecutara exactamente en cumplimiento del presente contrato y para la seguridad de los pagos hechos anticipadamente a dº artífice, y quieren que dicha obligación sea solidaria entre los dos fiadores.—Art. 12. —Todas las condiciones y partes del presente contrato y cada una de por sí, son y se entienden ser correspectivas y correlativas, a cualquier efecto de razón. Y para su llena validez firman el presente.—Génova 15 de Enero de 1835.—Como aclaración del Art. 10 se entiende que dicho escultor no es responsable de los daños sino hasta la entrega de todos los citados objetos dentro la estiva del buque adonde deben ser cargados en el puerto de Génova con obligación de los Sres. Boggiano y Rossi de librar el debido recibo esperando sus satisfacción y buena entrega, bien entendido hasta a bordo y reconocidas en este puerto.—Génova dicho día.—Guiseppe Gaggini—Gerolamo Rossi.—Antonio Boggiano-Ravinia-Mantelo, firmados.

(1) Este prócer llegó a la Haban el 20 de octubre de 1825 y fué hijo de don Bernabé Martínez de Pinillos y de doña Luisa de Ceballos. Fundó el título en 8 de junio de 1825. Después de haber servido la Superintendencia General Delegado de Real Hacienda y Ejercito, Según Pezuela, en Madrid, a causa de haberse acalorado algún tanto en el Consejo de Ultramar en una discusión, acometiéndole tan violenta apoplegia que no dió lugar a que lo trasladaran a su morada, expirando a los pocos momentos sobre el lecho humilde y único que existía en aquel edificio y pertenecía al Conserje. Vivió en la suntuosidad y murió como un indigente. Nació en la Habana el 30 de octubre de 1782 y casó con doña Teresa Ugarte que falleció en el convento del Sagrado Corazón de Chamartín de la Rosa en Madrid, el 7 de octubre de 1866.

(2) El Sr. Mesa y Suárez Inclán refiere que esta fuente fué regalo a la ciudad, del Conde citado. No hay tal cosa, el erario público fué quien la costeó, así como otras muchas obras de ornato de aquella época

(3) D. Tranquilino Sandalio de Noda y Martínez, agrimensor, escritor notable, crítico concienzudo, y filósofo consumado. Su inteligencia era tal, dice su antiguo maestro D. José María Dau, que se bastaba a sí propio para penetrar en el santuario de la ciencia y con cortas lecciones se abrió el camino para marchar por sí solo, y harto aprovechó ese camino porque no hemos conocido hombre de más variada y profunda erudición. Su obra Memoria sobre el cultivo del café, y su tratado de Economía Política con aplicación a la Isla de Cuba; le valieron gran renombre.

(4) Este lugar destinado para instrucción de la guarnición habanera fué construído en 1837, a semejanza del que se hizo en Sevilla en 1834. Diferénciase de este en que aquél fué hecho en un lugar inmundo que servía de matanza de cerdos convirtiendo dicha localidad después de saneada en un centro de población, en tanto que el segundo se trazó fuera de la muralla que encierra la población a mas de 100 varas de ella entre las puertas de Triana y la del Real. Nuestro Campo de Marte abarca un trapecio cuyo mayor lado tiene trescientas cincuenta varas y el menor ciento setenta; sus cuatro frentes estaban cercados de pilares con verjas de hierro y una gran puerta del mismo metal en cada una, las lanzas del enverjado, bombas y morteros que coronaban los pilares, los cuatro torreones con almenas que hay en sus ángulos, y los grandes trofeos de armas sobre sus puertas (que Carrillo de Albornoz calificó de mezquinos y ridículos, añadiendo que parecían de cartón), dábanle importancia a este sitio que fué hecho con fondos del mismo ejército. que aprontó $20.000, ascendiendo el gasto total de esta obra a $181.053.4 reales. En el año de 1841, siendo Intendente el Excmo. Sr. D. Antonio de Larrúa, Superintendente General de Real Hacienda lo dividió en 8 partes, disponiendo rifar su espacioso terreno, constando la rifa de 30,000 billetes, fraccionados en cuartos, a 10 pesos el entero, 5 el medio, y 20 reales el cuarto, según consta de lo publicado en el Diario del Gobierno de 17 diciembre de 1841; pero esto al fin no tuvo efecto A continuación insertamos un anuncio al público que vió la luz en el Diario de la Habana el 19 de noviembre de 1841, relacionado con esta rifa y que dice así: Ha



EL NUEVO PRADO O PASEO DE EXTRAMUROS CON LA FUENTE DE LA HABANA EN 1840. DIBUJO DE F. MIALHE, LITOGRAFIADO POR L. MARTIER Y CA.-(BIBLIOTECA NACIONAL)

un pedestal cuadrilongo sobre cuyas cuatro esquinas y resaltadas pilastras se apoyan cuatro enormes delfines también de marmol, cuyas lenguas de bronce sirven de surtidores al agua que vierten en la ancha

---

biéndome manifestado el Excmo. Sr. Superintendente General delegado de Hacienda, la conveniencia de enagenar por medio de venta o rifa los terrenos del Estado que ocupa lo que en el día se llama Campo Militar, le contesté no habia inconveniente por parte de este Gobierno a condición de que del producto de la venta se abonasen a los cuerpos de este Ejército los $20.000 que con calidad de reintegro habian invertido en su preparación: que se devolviera al parque de artillería, de donde habian salido, los cañones y bombas que le adornan; y que se depositasen en el mismo lugar los trofeos de hierro que le sirven de igual objeto Posteriormente indiqué a la misma autoridad de Real Hacienda, el pensamiento de que el enverjado, que circuye dicho campo, se destinase a idéntico uso en el jardín Botánico que se halla abierto, debiendo estar cerrado como todos los de su especie, no solo por utilidad y ornato público, sino por decoro de los mismos habitantes de esta culta capital; teniendo la satisfacción de que el mismo Sr. Superintendente haya admitido con el mayor gusto mis observaciones; quedando por lo tanto definitivamente resuelta la enagenación del Campo llamado Militar o de instrucción, con las expresadas condiciones.

No falta quien por ignorancia o malicia, gradúe esta determinación como un acto de censura contra el digno General que proyectó y llevó a cabo durante su mando la obra del Campo Militar; pero están tan lejos de ser fundadas esas sospechas que si yo me hubiera hallado en aquella época como ahora, ocupando su mismo puesto, habría tal vez verificado otro tanto, porque no existían entonces las razones que lo hacen en el día innecesario hasta cierto punto, y perjudicial en mas de un concepto. Reconociendo debidamente que el general a quien aludo, hizo un bien muy especial a esta población, convirtiendo en terreno útil y cómodo a cualquiera uso que se le destine, un lodazal inmundo, depósito de corrupción permanente, como lo había conocido antes y principiado a sacar y terraplenar el dignísimo obispo Diocesano D. Juan José Díaz de Espada y Landa; creo de justicia que en memoria y agradecimiento de tan importante servicio público, desde el momento de dividirse en solares el Campo de Instrucción, la calle que saldrá del Paseo Nuevo a buscar rectamente la calzada de S. Luis Gonzaga, se llame calle de Tacón, y la que actualmente lleva este nombre en intramuros tomará el de calle de Correos para no confundirse con aquella: la prolongación de la de Farruco, se llamará calle del Obispo Espada, y la de Suárez o Palomar, calle del general Laborde, en memoria de los servicios que ha prestado a esta Isla y al buen nombre que ha dejado en ella, añadiendo por último, que el hermoso paseo que se halla próximo a concluirse llamado de las afueras se denominará paseo de Isabel II.—Habana 18 de noviembre de 1841.—Valdés.—Con objeto de facilitar su división en manzanas, dejando espacio para las calles intermedias, se levantó un plano muy detallado, uno de cuyos ejemplares conservamos en nuestro archivo. El terreno ocupado por el Campo Militar fué el mismo que sirvió para Plaza de Toros, y en ella el 14 de octubre de 1833, tuvo efecto un gran torneo en celebración de la Jura de S. A. R. la Infanta Dª María Isabel Luisa de Borbón, como heredera de la corona de España, siendo Capitán General el Sr. D. Mariano Ricafort.

La reina de la hermosura electa anticipadamente, fué la Sra. Dª Encarnación Montalvo y Calvo, el caballero de honor nombrado por ella, el Brigadier gentil-hombre de Cámara, D. Francisco Armenteros, D. Luis Alvarez de Toledo el caballerizo de campo, y los ayudantes del primero, Don Rafael Montalvo y Calvo y don Francisco Chacón y Calvo, las damas nombradas por la Reina fueron las Srtas. Doña Mariana Chacón, Doña Micaela Ricafort, y Doña Teresa Montalvo, y camaristas, las Srtas. Doña María de Jesús

concha (1) que rodea el pedestal y rebosándose aquellas por conductos invisibles, vuelve al interior sin derramarse jamás. Encima del todo, sobre una roca artificial, yace sentada una preciosa estatua que representa una gallarda joven india mirando hacia el Oriente; corona su cabeza un turbante de plumas, y de las mismas, la ciñe una ligera cintura con la cual, y el carcaj lleno de flechas que al hombro izquierdo lleva, se conoce que representa alegóricamente la ciudad de la Habana. Las armas de ella, vense esculpidas en el escudo que lleva en su diestra, y en la siniestra, sostiene la cornucopia de Amaltea en la cual en vez de las manzanas y las uvas que generalmente la adornan, el autor en un rasgo feliz de inventiva, las



LA FUENTE DE LA NOBLE HABANA, FRENTE AL CAMPO DE MARTE EN 1841, DE UNA LITOGRAFIA ANTIGUA.

ha sustituído por frutas de nuestra tierra, coronadas por una piña. El frente y la espalda del pedestal semeja la sillería una puerta de arco, y tiene en medio del claro un surtidor, que derrama en la citada concha; alrededor de esta hay un estrecho arriate, cercado por una fortísima verja de lanzas de hierro, apoyadas en veinte faces, con sus hachas de armas, teniendo por la espalda de la fuente, una puerta casi imperceptible, según lo bien ajustada de su armadura. Por fuera de la verja, hay un andito o ancho paseo circular de marmol blanco, y el todo lo rodea una orla de grama de Bahama (Agrostis) con dieciseis guardalados de piedra común. (2)

O'Farrill, Doña Loreto O'Farrill, Doña Concepción Chacón, y Doña Concepción Montalvo Los doce caballeros españoles fueron Comandante, el teniente D. Ramón Fernández, Capitanes D. Juan Duarte, D. Ramón Sánchez y don Pedro O'Reilly, tenientes, D. Fernando de Osma y don Juan Zarate, alfereces D. Nicolás May, Don Blas Doubuchet, Don Vicente San Maxent, Don José María Moreira, cadetes, D. Miguel Duarte y Don Manuel Lafita. Y los moros, comandante, el Cap. D. Ramón de los Llamosas, Tte. Coronel don Jerónimo Duquesne, Cap. don Antonio Alvarez de Toledo, teniente don Juan Trevejos, D. Sebastián Montalvo, D. Ignacio Arrieta, D. Rafael Palomino, D. Celso Ferino D. Domingo Marcé. D. Antonio Ponce de León D. Lucas Padrón y D. Esteban Tenant, llevando cada uno un escudero con el vestido correspondiente.

Hoy el Campo de Marte aparece sin ninguno de estos atributos militares convertido en el Parque de Colón Todas las rejas, morteros bombas etc. han pasado a adornar la antigua Quinta de los Molinos en donde se hallan En el centro de dicho Campo pensóse levantar un gran monumento a Cristóbal Colón, pero a consecuencia de haber pedido si se realizaba esta idea, la retroversión de dichos terrenos, sus donantes que en 1835, los cedieron únicamente para Campo Militar, y el oponerse el Obispo de esta Diócesis, a que las cenizas del Almirante se sacaran de la Catedral, fueron causa de que nada se hiciera Véase el Capítulo XVIII de este tomo titulado: Monumento a Cristóbal Colón proyectado por el Ayuntamiento habanero, 1853.

(1) Es una elipse de dieciocho varas en su eje mayor y de catorce en su menor.

(2) Alrededor de ella en vez de los cocos y palmas del antiguo paseo, se veían en 1841, recién plantados, álamos, amargas adelfas (vulgo rosas francesas), y además, como adornos, una serie de faroles hierro y cristal, sostenidos por manojos de flechas formando las calles de la nueva Alameda, que se extendía hacia el lado izquierdo con algunos escaños de piedra de trecho en trecho, y allá a lo lejos,



EL PASEO DE ISABEL II Y LA FUENTE DE LA INDIA: LITOGRAFIA PUBLICADA POR B. MAY EN 1853.

Esta hermosa fuente, la más bella y suntuosa de cuantas la Habana tiene, está formada de enormes trozos de mármol primorosamente trabajados, sin que en ella se encuentre, como hemos dicho, inscripción alguna que nos dé luz acerca de su origen, como no sea la brevísima citada.

Y efectivamente, se emplazó cuando vino de Italia en enero de 1837, frente a la puerta Este, la principal del *Campo Militar* llamada de *Tacón*, (1) y a la salida de la de *Tierra* (2) desalojando de su antiguo recinto desde 1803, al *Rey Garlos III*, que pasó a ocupar el principio del *Camino Militar o del Príncipe*, (3) y allí permaneció hasta su traslado a la segunda sección de la *Alameda*

---

se alcanzaba a ver el Teatro de Tacón, al paso que por su espalda y por encima de las verjas del Campo de Marte y sus pilastras coronadas de bombas, se distinguía a ver la fachada del Paradero del Camino de Hierro y algunos pinos de Nueva Holanda, únicos restos del que fué jardín Botánico.

(1) La puerta Oeste llamábase de Colón, la del Norte de Cortes, y la del Sur de Pizarro.

(2) El Diario de la Habana, del 1º de Enero de 1838 expresábase así acerca de esta escultura: En el año pasado se ha colocado una magnífica fuente de la Habana, situada a la salida de la Puerta de Tierra y frente a la Principal del Campo Militar: dicha fuente es la más hermosa que se conoce, lo mejor que ha venido a la América, y puede figurar en cualquier Corte de Europa. Sin dejar de hacer en otra ocasión una descripción científica, y arreglada, diremos ahora que es de vaso elíptico, construída en Génova, y que el proyecto debióse al Coronel D. Manuel Pastor, que envió el diseño.

(3) El día antes de su inauguración dicen sopló un fuerte viento que derribó varias casas de madera y arrancó árboles, no haciéndole el menor daño a la tela que la cubría, y el de su descubrimineto en plena fiesta oficial, refiérese, un tabaquero, improvisó el bello soneto que a continuación insertamos, por lo que fué detenido, no habiéndose sabido nada más de él:

Mirad la Habana ahí, color de nieve
Gentil indiana de estructura fina
Dominando a una fuente cristalina
Sentada en trono de alabastro breve.
Jamás murmura de su suerte aleve,
Ni se lamenta al sol que la fascina,
Ni la cruda intemperie la extermina
Ni la furiosa tempestad la mueve.
¡Oh mujer! es mayor tu sufrimiento
Que el de ese fuerte y dilatado muro
Que circula tu hermoso pavimento;
Empero eres como el mármol duro,
Sin alma, sin color, sin sentimiento
Hecha a los golpes, como el hierro puro.

Posteriormente en el Diario de la Habana del 25 de mayo de 1840 hemos hallado una oda titulada La nueva Alameda original del poeta José Antonio Melgarejo, a la cual pertenecen los siguientes versos dedicados a esta fuente.

Mi pensamiento agitado
de ilusión en ilusión
su dulce meditación
preciosa fuente ha turbado.
¡Oh fuente!... pura y divina,
en tí se mira la gloria,
en tí a saber una historia
el hombre jamás atina...
La América ¡oh Dios! tan bella
vírgen de la patria mia,
¡la América de alegría
al sol, la luna y estrella!

Ella allí se muestra ufana
lleno su rostro de orgullo
¡es de la rosa un capullo
abierto por la mañana!
¿A qué mortal no da gloria
con su encanto celestial?
ella es vírgen tropical
y se graba en la memoria
Allí el agua susurrando
forma un canto seductor...
¡suspiros tiernos de amor
de un poeta meditando!

del Prado en el espacio comprendido entre el *Gran Teatro de Tacón y la Puerta de Monserrate.* (1) Pezuela dice, (2) al referirse al aludido paseo:

Vuelve a interrumpirlo agradablemente otra rotonda entre el costado E. de la enverjadura del *Campo de Marte* y la salida por la *Puerta de Tierra* (3) En el centro de ese segundo círculo de árboles aparece la *Fuente de la India* (4).

Pero este asiento, no duró mucho. En el año de 1863, por acuerdo del

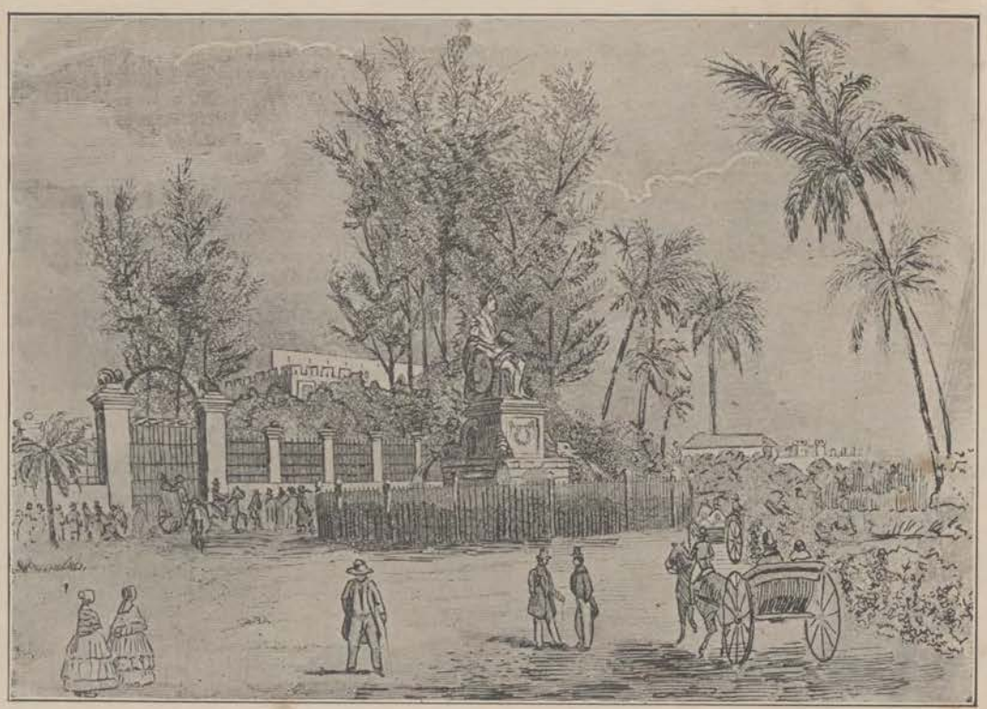

EL PASEO DE ISABEL II EN LA HABANA, EN EL AÑO DE 1857,
SEGUN UN DIBUJO PUBLICADO EN MADRID, EN EL SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL.

Ayuntamiento de esta ciudad, se sacó a pública subasta su traslación del lugar que ocupaba, al centro del salón que se estaba construyendo entre la calle de *San Rafael* y la *Plazuela de Neptuno*, es decir, en el centro de nuestro actual *Parque Central*, habiendo el Sr. Gobernador Presidente, tenido a bien disponer que dicho acto tuviera lugar el día 28 de enero del año citado

---

(1) En la plaza de este nombre existió la ermita así llamada que se edificó en 1675 por Gaspar de Arteaga y Magdalena Corbera, y en 1836 fué trasladada al Barrio de Colón siendo Cap. Gral D. Miguel Tacón.

A las aguas de un pozo que en este sitio existió, atribuíasele virtudes medicinales. Este barrio hasta 1808 se conoció con el nombre Legía hacia la Iglesia del Sto. Cristo y hacia Monserrate, Los doce pares de Francia. Los negros que en él vivían estaban en guerra constantemente con los demás.

El lugar que en la Alameda del Prado vino a ser asiento de esta fuente, se hallaba ocupado desde 1803, por la estatua del Rey Carlos III, la cual al trazarse El Paseo Militar o de Tacón fué trasladada allí

(2) Diccionario geográfico, etc.

(3) Esta puerta se edificó en 1721.

(4) Un erudito escritor español Waldo Jiménez de la Romera, en su valiosa obra, España, sus monumentos y artes (1881) atribuye esta fuente a la época del Gral. Las Casas, (pág. 244—Tomo Cuba Pto. Rico y Filipinas) y le endilga las inscripciones de la de los tres leones y la de Los genios.

a la una de la tarde, en la sala capitular con arreglo al pliego de condiciones que en nota insertamos. (1)



EL PASEO DEL PRADO EN 1875, SEGUN UN DIBUJO DE J. VEHIL

Cuando Doña Isabel II ocupó eltrono de España, en 1836, según veremos en otro lugar, celebráronse grandes fiestas en esta capital, erigiéndole en 1840, el Conde de Casa Brunet, una estatua de bronce que fué sustituída en 1857, por otra de marmol de Carrara, modelada por M. Phelippe Garbeille, un distinguido escultor francés, que convivía entonces entre nosotros, en el mismo sitio en que se hallaba la anterior, es decir, frente al *Teatro de Tacón*, por más que después en 1863, fuese trasladada al centro de un espacio circulado de árboles en forma de rotonda delante de *Escauriza*, en donde permaneció hasta los acontecimientos políticos que culminaron en la caída de los Borbones, siendo enton-

(1) Gaceta de la Habana de 15 de enero de 1863,—Pliego de condiciones facultativas y económicas con arreglo a las cuales han de subastarse de todo costo las obras de traslación de la fuente de la India del lugar que hoy ocupa al centro del salón que se está construyendo entre la calle de San Rafael y la plazuela de Neptuno

1ª Las obras de desmonte de la estatua, pedestal y fuente denominada de la india, se harán con toda precisión y cuidado, lo mismo que su traslado al punto indicado donde ha de ser colocada de nuevo en la misma forma que hoy tiene y sobre los correspondientes cimientos que al efecto se harán por cuenta del contratista, incluyendo los materiales, aparatos, mano de obra y cuanto fuere necesario para dejarla colocada con toda la perfección posible.

2ª Para proceder a la operación, se sacará un cróquis de toda la fuente, numerándose las piedras para la mayor facilidad en su nueva colocación y después, bien por medio de una gran cabría o castillejo de resistentes maderas hecho al efecto, se irán apeando todas sus piedras con el mayor esmero para que no sufran el más mínimo desportillo, pues en tal caso será obligación del contratista la reparación del daño, o reemplazo de la pieza estropeada, a juicio del arquitecto encargado por el Excmo. Ayuntamiento.

3ª Concluída esta operación se trasladaran cuidadosamente las piedras a las inmediaciones del punto donde nuevamente ha de ser armada, dejando solamente los cimientos de la misma, para después extraerse, los cuales podrán ser aprovechados por el contratista si el arquitecto Director de calles y paseos lo creyese a propósito para el mismo efecto, y una vez verificada dicha extracción, se rellenara el vacío con tierra bien apisonada y su correspondiente capa de hormigón o cascajo a la parte superior, para dejar el pavimento en la misma forma que las partes contiguas del paseo.

4ª Se hará por cuenta del contratista la apertura de la zanja conveniente para la instalación de los nuevos cimientos, previa disposición del citado arquitecto, del que recibirá las órdenes oportunas al efecto; y para que no sufran impedimento alguno en la ejecución de sus trabajos, hecha dicha zanja pasará aviso al Corregimiento, el que dispondrá que por el ramo del acueducto de Fernando 7º se establezcan las cañerías necesarias, pues la obligación del contratista en este punto se concretará a recibir y a amparar dichas cañerías con la fábrica de los cimientos.

5ª Una vez enrasada la parte superior de estos cimientos, se procederá al asiento y recibo de las piedras, en el orden en que se hallaban colocadas y de este modo se continuará hasta su total conclusión, usando al efecto de la cabria, castillejo o andamios que fuesen necesarios.

6ª Después de terminada la colocación de la fuente, cuya operación ha de ejecutarse próximamente dentro del plazo de tres meses, y antes de hacer dichos andamios y castillejos, o de quitar la cabría, será revisada la obra por el arquitecto Director, y si notase algún defecto, será corregido por el expresado contratista, sin cuyo requisito no se le proveerá por dicho funcionario del certificado Vº Bº que ha de servirle para percibir la cantidad estipulada.

7ª Los materiales sobrantes, desperdicios de estos y tierra que produzcan los trabajos de esta operación, serán extraídos por cuenta del expresado contratista en el término que por la autoridad se le prefije siendo de su cuenta el dejar despejadas y limpias todas las inmediaciones que hubieren sido ocupadas para llevarlas a efecto.

8ª Se abonará al contratista por dichos trabajos la cangidad de 2104 pesos, tipo que se fija como máximun para la subasta no admitiéndose proposiciones que excedan de dicho tipo; en la inteligencia de que el pago de las obras se hará al contado, previa la presentación del certificado del arquitecto municipal que acredite la perfecta ejecución de las mismas.

9ª Para ser postor se requiere el depósito previo en la Mayordomía de Propios de la suma de 500 pesos. Esta suma responderá del cumplimiento del contrato y se perderá por el depositante que resulte rematador, sino lo cumpliere en todas sus partes.

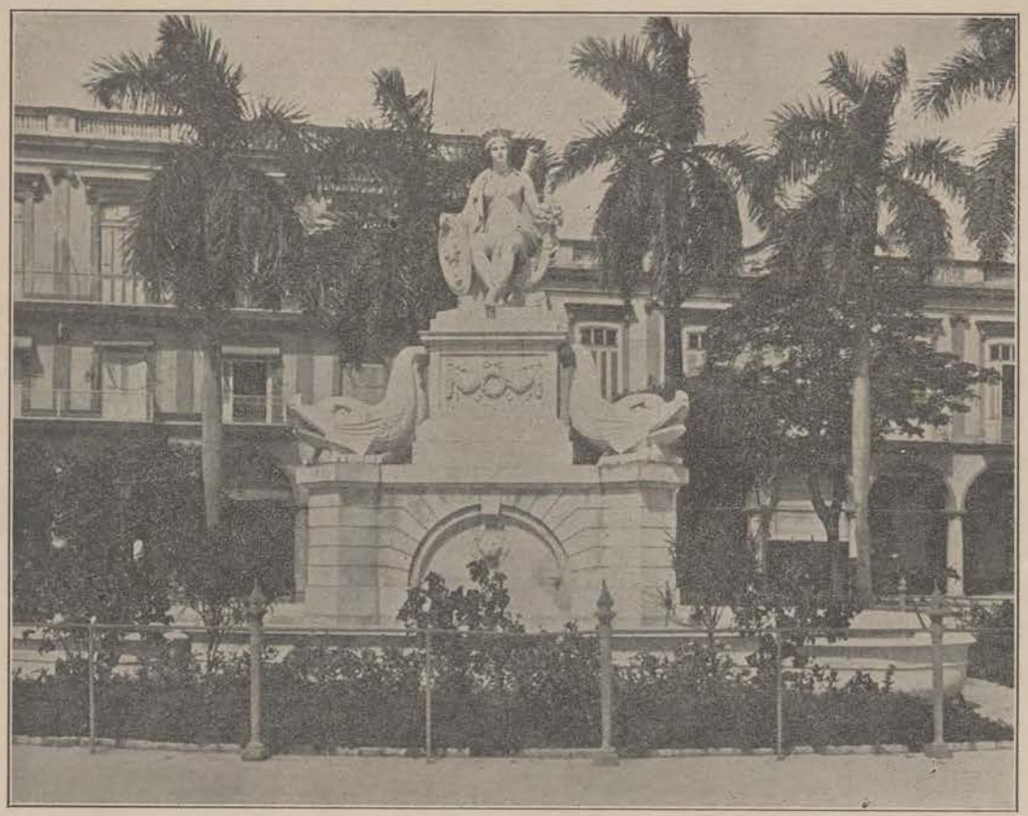

LA FUENTE DE LA HABANA DE LA INDIA O DE LA NOBLE HABANA EN 1898.

ces trasladada a la capilla de la cárcel, (1) pasando la estatua de Colón, que se encontraba desde 1860 en el patio del Palacio de los Capitanes generales, a ocupar el vacío pedestal de Doña Isabel.

Con el advenimiento de Don Alfonso XII, al trono de sus mayores, en el año de 1875 (2) realizóse de nuevo el cambio, y así quedaron las estatuas en sus puestos, hasta el 12 de Marzo de 1899 en que el Ayuntamiento de la primera intervención, removió definitivamente de su pedestal a la reina. El genial

---

10ª Se devolverá el depósito a los que no obtengan la adjudicación quedando solo el del que resulte rematador, hasta la terminación de la obra.

11ª Las proposiciones se harán en pliego cerrado, conforme al modelo que a continuación se inserta, los cuales se entregarán durante el término de los anuncios en la Secretaría de la Escma. Corporación, a el Presidente de la Comisión de remates en el acto de darse principio a él.

12ª Si resultasen dos proposiciones iguales, se abrirán entre los autores de ellas pujas a la llana por espacio de quince minutos.

13ª Todas las cuestiones que se susciten sobre cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos del remate se resolverán gubernativamente por el Sr. Gobernador Político, pudiendo después los interesados, en caso de inconformidad dirigirse por la misma via al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, quien resolverá lo que estime conveniente. Agotada la vía gubernativa, compete al Consejo de Administración conocer en la contencioso-administrativa conforme a lo prevenido en el Real Decreto de 4 de julio de 1861.—Habana y enero 13 de 1863.—El Secretario, Lucas A. de Ugarte.

(1) Véase el capítulo XLIV, titulado: Estatua en marmol de la reina Isabel II, frente al Gran Teatro de Tacón. 1857. El Sr. Néstor Ponce de León no está en lo cierto en su obra "The Columbus Gallery" N. Y. 1893, pág. 91 cuando afirma que el marmol de Doña Isabel pasó al patio de la Capitanía General.

(2) En diciembre de 1874 fué proclamado en Sagunto por el General Arsenio Martínez Campos. De París, donde se hallaba marchó a Marsella, y de este puerto, en la fragata Las Navas de Tolosa, a Barcelona, primer puerto de España que lo aclamó, teniendo ésto lugar en enero de 1875.

artista francés M. Phelippe Garbeille, como hemos dicho, fué el escultor que modeló esta estatua colosal y pedestre, en marmol blanco de Carrara, por cierto de una manera brillante, pues supo encarnar en él la señorial figura de la discutida reina. Esta escultura estuvo, como hemos visto, emplazada en el mismo sitio en que se encontraba la *Fuente de la India*, la cual volvió entonces al primitivo que ya ocupara antes, en el año de 1841, es decir, delante de las puertas de esta capital, y al extremo sur del *Nuevo Prado* o *Paseo de Extramuros*. (1) Al montarla se cambió la posición de la figura, colocándola de frente al *Campo de Marte*. (2) De aquí, la justa observación del anónimo comentarista del trabajo de Noda, (3) cuando pregunta, ¿quien puedo variar su posición, toda vez que la *India*, en un principio, daba la espalda a las verjas del *Campo de Marte*, y a sus pilastras coronadas de bombas alcanzándose a ver entre ellas la fachada del paradero del *Camino de hierro*?

También se ha dicho, que su autor la modeló defectuosamente, no dándole a sus piernas, la morbidez necesaria, y que padeció un verdadero anacronismo al ponerle a la india facciones griegas, cuando en puridad de verdad no debiera tener otras que las de su raza; pero estos pequeños defectos, sobre todo el último, realmente no disminuyen su mérito artístico. Nuestra *India* con las líneas clásicas de su rostro ha resultado más bella, siendo la razón de este punto de etnología, el haberse, como hemos visto, ejecutado en el extranjero, y el tipo estatuario modelo, haber sugestionado a su creador. (4).

A propósito de la *Alameda*, en que lucía su elegancia la fuente que hemos descrito, no podemos resistir a la tentación de reproducir lo que acerca de ella escribía el 20 de noviembre de 1804, en un artículo titulado *Pascere personis dicere vittis*, el *Criticón de la Habana*, en el *Papel Periódico*, que entonces se publicaba.



EL PARQUE Y LA FUENTE DE LA INDIA,
DURANTE LA PRIMERA INTERVENCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Es una preocupación de nuestro pueblo, la de ir a este paseo, que es el punto de reunión de las volantes, desde la media tarde hasta después que el sol desaparece, a dar un millón de vueltas alrededor de la fuente (de la Habana o de la India) y de la estatua (Carlos III), sin disfrutar los placeres que brinda la sociedad por medio de la conversación. Allí no se oye voz humana, ni se percibe más rumor que el de las ruedas, ni se lleva otro interés que el

(1) Por el año, de 1881 siendo Alcalde Municipal de esta ciudad D. Pedro Balboa, se llevó a cabo otra reforma en lo que hoy se llama Prado el cual se componía de los parques de Rodas de Neptuno, de Isabel II, e Isabel la Católica

(2 Parece que la construcción de edificios próximos, hicieron necesario tal cambio; primeramente había sido colocada con la cara vuelta hacia el Este, pero mirando al Occidente, como quedó, por haber más espacio despejado, se la puede contemplar mejor.

(3) El ilustrado bibliófilo y escritor, Sr. Arturo González Quijano, Capitán de Caballería del Ejército Nacional.

(4) En el periódico La Prensa del día 13 de Marzo de 1915, el galano escritor Pierre Leblanc, en un bello artículo titulado: Lo que dicen las estatuas, hace hablar a la India, que recuerda dulces añoranzas del pasado, y amargas quejas del presente.

de lucir los trenes y los frisones, que disputan la velocidad, tal vez con perjuicio de algún brazo, alguna pierna u otra desgracia, de los concurrentes. En los días de etiqueta, bien es verdad que no hay estos abordajes, pero en cambio la marcha simétrica y enfadosa, a la cual se le ha bautizado con el nombre *de paseo*, se hace insufrible para el que la observa, no quedando otro recurso que dormirse merced al arte de las preparaciones, adornos y esencias con que se perfuma el ambiente; allí es donde se ven brazos de alabastro arrostrando al pudor y despreciando la intemperie, allí donde el carmín vivificante triunfan-



EL QUITRIN, TIPICO CARRUAJE CRIOLLO.

do de la injuria de los años presenta una multitud de máscaras juveniles bajo cuyo barniz se ocultan las palideces y las arrugas ¡cuántas transformaciones se notan en estos ratos ¡Cuántas que fueron pálidas violas al nacer de la mañana se convierten en claveles a la tarde! No hay joven alguna, y aún las que no lo son, que no se vea atacada del mal que llaman histérico, moda universal entre ellas. La vida de nuestras petrimetras, por lo regular no es otra cosa que ponerse al tocador, y embalsamarse con perfumes, que poco a poco van estragando su naturaleza, y después que han invertido dos horas mirándose al espejo, con quien consultan sus graciosas gesticulaciones, salen al estrado a recibir las visitas, o a tocar el fortepiano, y de aquí se disparan a la tienda de las modas, o a la casa de la amiga, o a pasearse en la endemoniada volante, (1) que es el trono de sus ocios ¿y es admisible este género de vida

(1) Quitrín de alquiler, aunque esta voz era la genérica para designar todo vehículo alquilable: tenía una construcción especial cuya primera circunstancia era la de ser muy reducido, para que los caleseros no pudiesen hacer lo que en su argot llamaban misa cantada, es decir que ocuparan el carruaje tres personas a la vez, cuando apenas había espacio para dos. Este carruaje indígena, tan ridiculizado, como solicitado por sus detractores, se fué sin terner en cuenta las necesidades y clima de nuestro país, siendo sustituído por los coches de muelles. El quitrín se fabricaba atendiendo ante todo a la suavidad del movimiento, a fin de que las señoras no se molestaran en absoluto. Se les forraba de marroquí o de gro, y se le colocaba en su interior agarraderas de las que pendían ricas borlas de seda, o argollas de marfil, amén de grandes bolsas o carteras para guardar lo que se deseara. El lujo radicaba en los arreos del trío de los caballos de paso que lo arrastraban, que eran de plata, y en el calesero, que además de la librea de la casa, usaba sendas botas de charol con hebillas también de plata, calzadas de espuelas grandes, anchas y de punzantes estrellas del mismo metal. Los habaneros José María Escobar, Juan María Melo, Alejandro Alcalá, Fernando Romero, y Agustín Ibarra eran en aquellos viejos tiempos los que mejor gusto tenían para esta clase de carruajes. Para los quitrines no a la criolla, pero elegantísimos, Ambrosio Romero, fué el único. Uno de estos vehículos costaba 3.500 en esta forma:

Valor del mulato calesero, sano y sin tacha, libre de derechos para el vendedor	$ 1.200
Derechos de Alcabala y escritura	200
El Quitrín (cuarenta onzas oro)	680
Arreos de plata	800
Botas, librea, espuelas, sombrero, cuarta, etc., etc	250
Los caballos criollos	450
Total	$ 3.500

voluptuosa y sibarítica, de la mañana a la tarde, con intermedio de volante? ¿Que debemos esperar de nuestras petrimetras? He aquí el diario histórico de las habaneras, he aquí el origen de sus histéricos. ¿Porqué no caminan, porqué no hacen ejercicio moderado? ¿Acaso puede hallarse un piso más cómodo que el de la *Alameda* de allá fuera? Dejen, pues, el tocador, el estrado y la volante, y gocen de las delicias que le brinda la *Alameda* con la bondad de su piso y la amenidad de sus árboles. (1)

Pero si no fuera bastante las iras, de este anónimo escritor, contra nuestras jóvenes del pasado, veamos la descripción que de una *currutaca*, hace el poeta Anastasio Ramón de Toloins, en un soneto que en el citado *Papel Periodico*, vió la luz:



EL PASEO DEL PRADO EN 1899

Don Jacinto de Salas y Quiroga, ya citado por nosotros, en sus Viajes por la Isla de Cuba, Tomo I. Madrid Boiz editor—1840—exprésase así del Quitrín cubano: Tal es su crecido número en la Habana, que hace necesaria la atención más cuidadosa para no ser atropellado. Realmente son muy curiosos y llaman la atención del viajero, sus riquísimos estribos y demás adornos de bruñida plata, el radio inmenso de sus ruedas de durísima ácana; su tapacete de paño finísimo con que se prèservan del sol o de la lluvia, los que van dentro las varas de flexible majagua, el traje curioso del calesero, el breve pero brioso caballo, todo con remates de blanca plata, ofrece un espectáculo curioso. Cuando a cierta hora de la tarde que el sol ha caído y el calor cesado, echado el fuelle y tapacete, se ve discurrir por el hermoso Paseo de Tacón, a uno de esos ligerísimos carruajes, llevando dos o tres bellas cubanas, de que ve el observador, desde el breve y bien calzado pie, hasta el rico y abundante cabello, cree que no es posible inventar carruaje más elegante y lindo, en un país, en que abunda la hermosura y es necesario dejar que el viento gire y refresque.

Un gran poeta español, D. José Zorrilla, en su libro La flor de los Recuerdos, que escribió cuando vino a Cuba en 1845, le dedicó unas hermosas octavas reales Al Quitrín, una de las cuales copiamos:

El Quitrín lleva siempre en su testero
Tres señoras en traje tan ligero
Cual las flores que adornan su tocado
Pues no cabe en Quitrín francès sombrero;
Va expuesta de las tres, la más graciosa,
La que llaman La Rosa
Que es punto de aquel triángulo hechicero.

En 1880, Ildefonso Estrada y Zenea publicó en esta capital un folleto titulado El Quitrín—Costumbres cubanas y escenas de otros tiempos.—Imprenta La Industrial Aguiar 72, esquina a S. Juan de Dios, muy interesante, en el que con lujo de detalles nos habla de este típico vehículo.

(1) Al general D. Luis de las Casas debióse este bello paseo, convirtiendo en él los inmensos basureros, tunares, uveros, y abrojos, de la salida de la Puerta de Tierra que se llamó Prado. Empresa difícil fué mandar a recoger tantos animales grandes y pequeños que pastaban a su antojo en este sitio, y en el Campo de Marte, hasta los Corrales, que estaban entre el Arsenal y la Calzada del Monte, en el punto que llamaban de la Ceiba, inclusa la estancia de Carrillo, que después repartió Hano y Vega, detrás de la Zanja del agua, y los barracones hasta la Punta; no bastando el que el propio D. Luis, impusiera multas a los destructores de los árboles, Su sucesor el Conde de Sta Clara, lo consiguió, adornándolo con dos fuentes: la de Neptuno y la de los Génios.

Soy jovencita, rica, soy bonita,
Desciendo de nobleza nada falsa,
Sé tocar y cantar, baylar al Balsa
Tengo ropa y volante, ¡qué exquisita!
Soy en toda función la primerita:
En bayles y en tertulias se me ensalza:
Aún el juego mi mérito realza,
Y me llevo entre muchas la palmita;
Tengo garbo en andar, y gran despejo,
A tres muchachos traigo en exercicio,
Y dexo, y tomo a mi placer cortejo.
Conozco del amor el artificio:
¿Pues, qué me falta? Oyóla un tío viejo
Y la dixo gruñendo: ¡Loca, el juicio!

Sin embargo, el 24 de junio de 1841, el propio *Diario de la Habana* daba cuenta de que hacía pocos días, algunas señoritas, habían abandonado al fin sus carruajes por la tarde, *luego que el sol se había puesto*, lo cual despertó el deseo en varias jóvenes, de imitarlas, generalizándose la costumbre. *Y si se arraiga esa moda*, decía el aludido periódico, el *Prado de Madrid* y las *Tullerías de Paris*, nada tendrán que envidiar a nuestro *Paseo de Extramuros*, que siempre se encuentra concurrido, aún en los días laborables, a pesar de la opinión de *Atalaya*, en el *Correo de Trinidad*.

Para nuestros vecinos los americanos, tan agradable lugar, no mereció

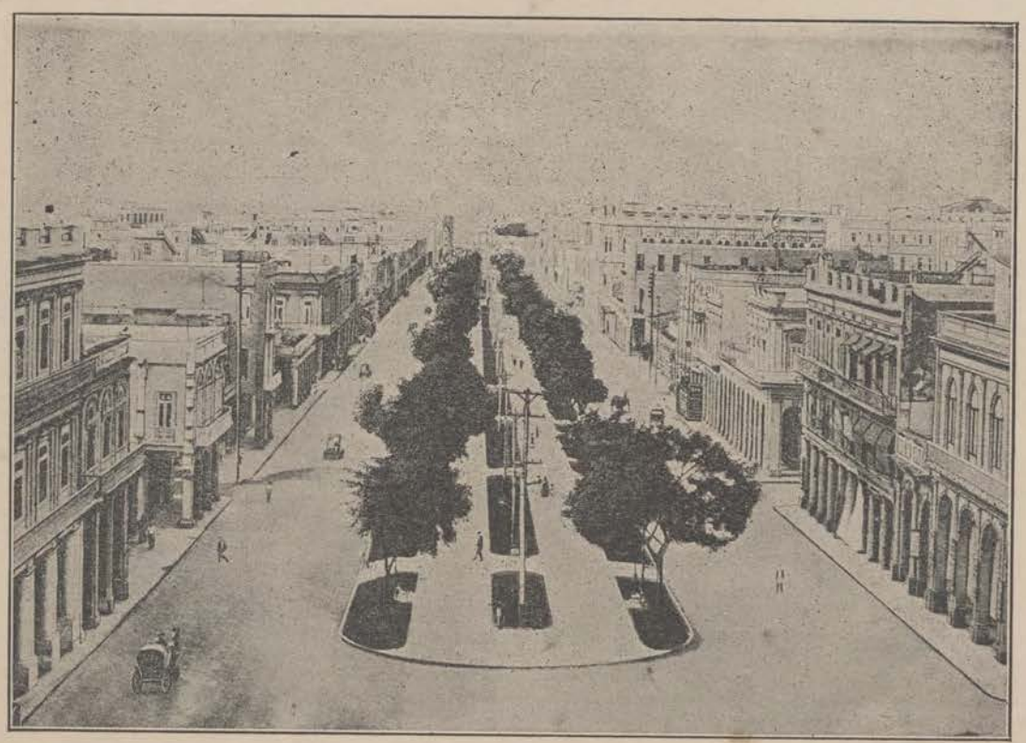

EL PASEO DEL PRADO ACTUALMENTE.

ser juzgado así, como se desprende de la lectura de un ameno libro titulado *Notes of Cuba* que por aquella época fué publicado en los Estados Unidos:

Siendo dia de fiesta en la Habana, escribía su autor, acepté la invitación que me hizo un amigo para que lo acompañase a pasear en su volante por el *Prado*. Ningún carruaje de alquiler admitíase en esta alegre carrera de moda, siendo por otra parte muy fatigoso el ir a pie, desde el centro de la ciudad hasta



LA FUENTE DE LA INDIA EN NUESTROS DIAS.

das yasientos distribuídos en todo su largo, que utilizan las personas de a pie. También en él lucen, en toda su extensión, hermosos árboles de gran variedad botánica. Cinco bandas de música, situadas en los puntos más favorables del recorrido, tocan exquisitamente utilizando para ello gran variedad de instrumentos En la parte mas alta del recorrido, hállase una estatua cercada, que es la del monarca español Carlos III; en este sitio ha sido estacionada la mejor de las bandas militares, y conforme las volantes pasan alrededor del marmol, los caballos se asustan al punto de impedir a los caleseros mantenerlos en fila, resultando todo ello una agitada y expléndida exhibición, y un paseo interesantísimo. Para mantener el orden, y poner fin a las discusiones, en caso de suscitarse alguna, varios soldados de caballería se encuentran apostados a lo largo de la *Alameda*. Cada carruaje, mantiénese en su orden, y marqueses, y condes, caballeros y plebeyos, con tal que tengan medios suficientes para sostener una volante propia, figuran en este animado y brillante concurso. Las capotas de todos estos vehículos, mantiénense caídas, exhibiéndose ya un caballero sólo, más frecuentemente una señora y un caballero, y algunas veces tres personas, que circulan, miran hablan y ríen en alta voz, siendo vistos por todos, y saludado, sin parar; solo cuando la música toca, todo el mundo la escucha con atención. Cuando termina la fiesta cada carruaje se retira a su gusto, y regresa a la ciudad por las diferentes entradas que dan acceso al paseo.

su exterior. La *Alameda* tiene aproximadamente una milla de largo, y es bastante ancha para permitir a los paseantes cambiar saludos de un lado a otro, con sus conocidos, que las señoras hacen graciosamente con el abanico, y los caballeros con un movimiento de mano. Este paseo cuenta con aceras cómo-



CAPITULO IX.

LA FUENTE DE LA PLAZA DE SAN FRANCISCO

CONOCIDA POR LA DE LOS LEONES

1836

FUE esta Plaza, en los viejos tiempos, que algunos hacen datar de los del Conde de Santa Clara, (1) dedicada a mercado público, pero posteriormente se desocupó por haberse elegido para ello la llamada *Plaza Vieja*, (2) construyéndose a ese efecto después por el General Tacón en 1835, el edificio que todos hemos conocido. Se le denominó desde un principio *Plaza de San Francisco*, por alzarse en uno de sus costados, el viejo Templo, y el Convento, de la Orden del Seráfico Padre, de que era titular la Purísima Concepción de Nuestra Señora, cuya torre, aún domina toda la ciudad, siendo según Valdés, *a pesar de no tener su*

(1) En ella celebrábanse con anterioridad a 1841 las ferias de S. Francisco, que al fin se suprimieron, aún cuando nunca fueron tan bulliciosas como las del Angel. Comenzaban el día 3 de octubre, moviendo gran algazara el acto de izar la bandera con la imagen del Seráfico Padre. Una multitud de muchachos gritando, corriendo, saltando y prendiendo fuego a cohetes bombas y buscapiés, asaltaban locamente los claustros, corredores y patios del Convento. Las tiendas cercanas adornábanse con pencas de coco, palmas reales, cañas bravas y arcos que ocupaban las esquinas, y en ellos colocábanse hermosos racimos de frutas del tiempo, pantomimas e innumerables vasos de colores. En el centro de la Plaza se situaban multitud de mesitas, con juegos de azar entre los que figuraban las loterías de barajas, el gallo indio y el negro, la perinola y los dados, en que al cebo de cinco medios por cada uno, que con ronca y atronadora voz gritaban los dueños del puesto, acudía en confusión y tropel, la clase baja del pueblo. De otra parte, la clase culta, en la casa de portales conocida por el café El león de Oro, y en otras que se alquilaban con los halagos del baile, los encantos de la música, la iluminación de los salones, y la alegría de la calle, levantávanse las mesas de juego en las cuales se ponían grandes pilas de onzas de oro, pesos fuertes y pesetas, y al azar de una baraja sacrificaba el hombre su suerte arrebatando quizás la subsistencia a su familia. En esta época fué cuando en ese famoso garito se estableció por primera vez en Cuba la ruleta, que devoró inmensas fortunas, y degeneró a una parte importante de nuestra juventud.

(2) Esta plaza se formó en 1559. En el reinado de Fernando VII se la denominó con su nombre. En 1814 se colocó la lápida de la Constitución en su centro y entonces se llamó así, nombre que conservó hasta el decreto de 4 de mayo del mismo año, en que volvió a tomar su antiguo nombre,perdiéndolo de nuevo en 1820, por haberse jurado otra vez la constitución, pero abolida ésta en 1823 retornó a adquirir la denominación antigua de Plaza de Fernando VII, conservándola hasta 1835 en que se edificó la Plaza del Mercado que llegó hasta nuestros días, conocida por Plaza de Cristina, siendo Capitán general D. Miguel Tacón. Su costo ascendió a $115.521 medio real. Esta recibió en las cuatro calles que formaban su cuadro una composición de adoquines de piedra de



EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO, SU PLAZA Y EN ELLA LA FUENTE DE LOS LEONES.
DIBUJO DE MIALHE PUBLICADO EN EL PLANTEL, 1835.

frente hacia ella, el mejor de la Isla, no solo por su mayor capacidad, sino por la solidez y gusto de su construcción. (1) Empezó a fabricarse en 1574, después de haber Fr. Francisco Jiménez, ocurrido a la Real Audiencia de Santo Domingo impetrando providencia favorable, para su erección, pudiendo al fin, vencer los obstáculos surgidos, al año siguiente, Fr. Gabriel de Sotomayor que al fin obtuvo licencia del Rey para ello, nombrándosele Guardían y Comisario de todos los religiosos de la Isla, habiendo además el Monarca aplicado algunas sumas de su erario. (2) Se le incorporó a la Provincia de Yucatán, en 27 de abril de dicho año, a la del Santo Evangelio de Méjico, después en el 95,

---

granito de Boston. Esta plaza, convertida en mercado, subsistió hasta 1908 en que la Secretaría de Sanidad ordenó su demolición convirtiendo su terreno en un parque arbolado y alegre que sólo espera se coloque en su centro una fuente o una estatua y en sus canteros flores y bancos para los transeuntes. Al Dr.Ramón Meza se debió el que la lápida de fundación de este mercado no desapareciese. Los contratistas del desbarate la habían regalado al Sr. Alcalde Municipal, entonces D. Julio de Cárdenas, y por mediación del Dr. Raimundo de Castro y Bachiller, dicho documento epigráfico, al fin fué entregado al Sr. Figarola Caneda para que lo conservase en la Biblioteca Nacional, donde permaneció hasta su entrega por orden superior al Museo Nacional. Esta es de buen marmol italiano, mide 62 x 1.24 centímetros, y tiene escrita en su dorso, con lápiz rojo estas líneas. Día 25 de Marzo de 1908, se bajó a las 8 y 27' de la mañana.—I. León —Pablo Fernández. He aquí el texto integro de dicha lápida:

MERCADO
DE CRISTINA
AÑO DE 1835
SIENDO PRESIDENTE, GOBERNADOR
Y CAPITAN GENERAL
EL ESCELENTISIMO
SEÑOR DON MIGUEL TACON

(1) Historia de la Isla de Cuba y en especial de la Habana, 1813-1877.

(2) La calle que lo limitaba llamábase San Salvador de Orta. Su construcción duró más de siglo y medio, recibiendo una reforma general en 1731. Pezuela. Diccionario Geográfico, etc. También la muralla que rodeaba a toda la ciudad, por este lado, fué sustituida por una verja de hierro con la cual resultó mas alegre y ventilada.

y por último, a la de Santa Elena, en 1612. Su primer Prelado Provincial fué el Padre Fr. Juan Capilla.

En este Convento, y en el de *San Juan de Letrán* (*Santo Domingo*), sábese por tradición, que en sus principios fueron religiosos de ellos, San Francisco Solano, y San Luis Beltrán, llegándose hasta indicar las celdas que ocuparon en sus vetustas fábricas. Nuestro Ayuntamiento contribuyó a la ca-



LA PLAZA DE SAN FRANCISCO, EL CONVENTO DE LA ORDEN Y LA FUENTE DE LOS LEONES, DIBUJO Y LITOGRAFIA DE L. CUEVAS. LITOGRAFIA DEL GOBIERNO. 1836 BIBLIOTECA NACIONAL.

nonización del primero como parece desprenderse del acta del cabildo celebrado el 6 de febrero de 1632 (1).

Por el Ilmo. Sr. Dr. Fr Juan Lazo de la Vega y Cancino, cuyo retrato, según afirmaba en 1814, D. Manuel Costales, (2) se conservaba en buen estado en uno de sus claustros, fué consagrada nuevamente la iglesia en 1737, cooperando a la fábrica de la obra un devoto vecino, nombrado D. Diego de Salazar, (3) que facilitó muchos operarios y materiales, venciendo con crecidos trabajos, y singulares artificios, las dificultades que se encontraban en sus ci-

---

(1) En este cabildo se presentó una instancia y algunos recados por Fr. Alonso Cueto, del Orden de San Francisco sobre la pretensión de la canonización de Fr. Francisco Solano de dicha Orden. Todo lo cual visto dijeron, que atento a la notoriedad de la santa vida y grandes milagros del venerable padre Fr. Francisco de la Orden del Seráfico San Francisco que ha resplandecido en esta parte de las Indias, obrando el Señor por él grandes mercedes espirituales y temporales, esta Ciudad, Cabildo, Justicia y Regimiento desde luego, para cuando su Santidad sea servido canonizarle, le eligen y nombran por su patrón y abogado, y pide y suplica humildemente a la Beatitud de Su Santidad la Beatificación de su patrón y abogado, pues es el primero que en estas partes parece muerto con tan cierta opinión de santidad; y la misma hace a S M. el Rey Nuestro Sor. para que parezca causa tan justa; y se comete el escribirlas a Gonzalo Mexia Alcalde Ordinario de esta ciudad que se halló en este Cabildo para que en nombre de esta república lo haga y de este acuerdo y parecer se dé testimonio al dicho Padre Fray Alonso Cueto —Don Juan Bitrián de Viamonte—Gonzalo Mexia—Marcos de Solís.—D. Juan Chirinos.— Nicolás Carreño.—Juan Sánchez Pereira.—Alvaro de Luces y Caamaño.—El Ldo. D. Pedro de Pedroso.—Juan de Fuentes.—Simón Fernández Leyton —Ante mí, Tomás de Torres, escribano.

(2) Nació en la Habana el 24 de octubre, se graduó de abogado en 23 de mayo de 1839. Fué uno de los hombres más ilustrados de su tiempo, siendo su afición a las letras notoria. Sus muchos trabajos y principalmente su Paseo pintoresco por la Isla de Cuba, publicado en 1841, con ilustraciones, verdadera novedad entonces, le dió una reputación sólida de literato Murió el 22 de marzo de 1866

(3) En la iglesia, se le dió sepultura al cadáver de su protector, el Obispo Lazo. Su enterramiento hallábase en el pavimento de la capilla de San Francisco Javier, y en él leíase una inscripción latina que el difunto dejó compuesta al morir en 19 de agosto de 1752 para ser grabada en su tumba que decía así:

mientos, por el costado que cae a la plaza, cuyas profundas zanjas se inundaban de agua, que corrían subterráneas por aquel sitio. Su esfuerzo llegó, hasta dejar en pie los muros laterales, y concluída la portada, terminándolo completamente, a fines de noviembre de 1738, el citado Dr. Juan Lazo, que llegó a esta Isla hacia 1730. (1) El plan general de edificación de la iglesia, que corría de Oriente a Poniente, respondió al gusto de la época, por las obras *macizas o abultadas*, de cuyo defecto, si lo es, adolecieron todas las grandes construcciones que se alzaron en la Habana, hasta mediados del siglo XVIII,

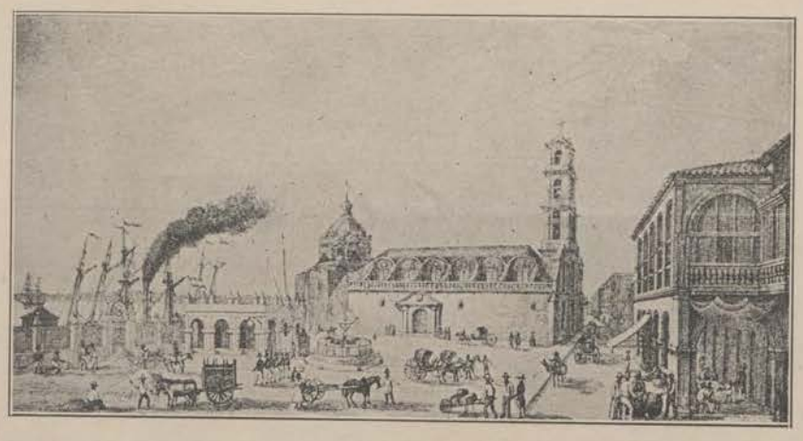

EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO, LA PLAZA DE SU MISMO NOMBRE Y LA FUENTE DE LOS LEONES EN SU CENTRO. DE UNA LITOGRAFIA PUBLICADA POR B. MAY. EN 1853. (BIBLIOTECA NACIONAL)

a partir de la decadencia en España, del gusto arquitectónico conocido por el

---

HIC RESURRECTIONEM SPERAT
FR. JOANES LAZO DE LA VEGA ET CANCINO
MINORITICA ET BETICA PROVINCIA
INGRATISSIMUS FILIUS,
MINORUM MINIMUS, PECATORUM MAXIMUS,
EPISCOPORUM INDIGNISSIMUS
IN HOC TENEBROSO LOCO INQUIT.
ILLUM AUDITE:
MISERERE MEI, MISERERE MEI,
SALUTEM, VOS FRATRES, ET AMICI MEI.
REQUIESCAT IN PACE
AMEN.
OBIIT DIE 19 AUG. ANNO 1752.

Allí también fue sepultado en julio de 1765, el Gobernador D. Diego Manrique, que murió del vómito al poco tiempo de haber tomado el mando de la Isla. Y por último también en la bóveda de dicho recinto recibió cristiana sepultura, el valeroso Capitán de la Armada D. Luis Vicente de Velasco, defensor del Castillo del Morro, cuando la invasión inglesa en 1762. El autor de esta obra en su carácter de Secretario de la comisión que se nombró en 25 de febrero de 1897 y compuesta además de los Sres. Comandante General del Apostadero, Presidente, Guardían de los Padres Franciscanos, Dr. José A. del Cueto y Pazos, y D. Adolfo Saenz Yanes, trabajó en la busca de dichos despojos. Y a propósito el Dr. Pérez Beato, ilustre historiador nacional, en el Curioso Americano, de enero de 1895 (Tomo II Nº 40), preguntó qué había hecho esa comisión, y en el propio periódico, correspondiente al 15 de julio de 1899, (Nº 1, Epoca 3ª) añadió, nadie contestó a nuestra pregunta y nos produce sentimiento, unido al ver nombrados en la comisión investigadora personas incompetentes, y de todo punto agenas a nuestra historia, que se acrecentó al ver gastados $20.000 en infructuosas y desatinadas pesquisas. Respecto de este último extremo, permítanos el Dr. Pérez Beato que le digamos, que la comisión nombrada no gastó un solo centavo, por la sencilla razón de que la penuria de la Hacienda de entonces, bien notoria, lo impidió, pero en cambio el Secretario de la citada comisión, puso todo su empeño en cumplir su cometido, dado sus estudios históricos, su puesto oficial entonces, de Catedrático de Historia crítica de España en nuestra Universidad, y la importancia de la encomienda. Ya Cuba intervenida, al realizar obras en la Aduana, su jefe Mr. Bliss, halló en una de las bóvedas del templo unos restos, que con razón creyéronse de Velasco, y así les fueron entregados al primer Cónsul español que existió entre nosotros, el Sr. Sagrario, que los remitió a España poco después.

(1) En 1719 notáronse indicios de ruina en la Capilla Mayor, derribándose ésta, y comenzándose a edificar un crucero de bóveda, a pesar de los escasos recursos con que se contaba.



VISTA GENERAL DEL VIEJO CONVENTO DE LA ORDEN FRANCISCANA,
EN DONDE ACTUALMENTE SE HALLA INSTALADA LA CENTRAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE LA NACION, 1916.

de Herrera, que consistió en la más exacta imitación de los órdenes *dórico* y *corintio*, y del denominado *compuesto*. Fuera inútil buscar aquí, en tan remota fecha, esas esbeltas agujas góticas que parecen penetrar en los cielos, esas torres que semejan poliedros de encaje, y a los rayos del sol, poéticas cristalizaciones que se admiran en otras ciudades. De una nave principal, de buena altura, con dos órdenes de capillas en cada uno de los lados, esta iglesia, cuya techumbre rivalizaba en arte y fortaleza, producía una impresión

agradable. Sobre los cuatro arcos forales de la mayor, levantábase una espaciosa cúpula o cimborrio, (1) desde donde corrían por lo interior, hasta el coro, sobre dos cornisas voladas, en las festividades unas vistosas galerías matizadas de verde y oro. Su torre, corpulenta, y atrevidamente construída sobre el arco de la puerta principal, cimentada de pilotage, tiene cuarenta y ocho varas de altura, y en ella lucía, un hermoso reloj. Es la más linda de todas las de la ciudad, y remataba en una escultura en piedra de San Francisco que el huracán de 1846 (2) destruyó, (3) siendo de bella simetría, y correspondiente al templo, que durante muchos años, fué el más espacioso y adornado de valiosos retablos, descollando entre ellos uno muy notable, dedicado por el Obispo referido, a San Francisco Javier, Apostol de la India. Su fachada principal, se resiente del estilo arquitectónico de aquellos lejanos días, llamando la atención, varias columnas y adornos, y sobre todo, unas malas esculturas en piedra, de la patrona de la misión, la excelsa Reina de los Cielos, San Francisco de Sales, y Santo Domingo de Guzmán, a cuyos pies se observa el profético cachorrillo con la tea encendida, que en sus respectivas hornacinas, aún permanecen a través de los siglos. (4) El coro de la Iglesia, tenía una bien labrada sillería de caoba, su sacristía hallábase

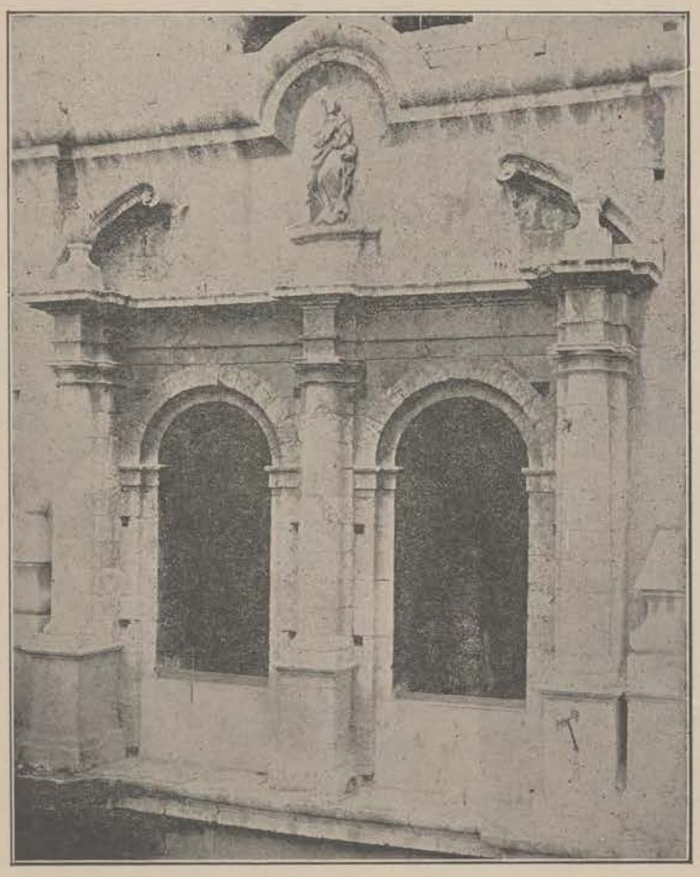

IMAGEN EN PIEDRA DE LA PURISIMA CONCEPCION
EN EL CENTRO SUPERIOR DE LA FACHADA DE LA IGLESIA.

(1) También contaba en su fondo este edificio con una cúpula bien hecha, pero habiéndose derrumbado sustitúyosela por un gacho y feo tejado que es el que aún tiene.

(2) Este meteoro alcanzó tal violencia, que entre los muchos desperfectos que causó refiere Cartas, que una palma real que estaba en el huerto del Convento de Santa Clara, en el ángulo S O. la arrancó, y elevándola sobre el muro, que es de más de diez varas de altura, la dejó caer en medio de la calle de la Habana, espectáculo que admiraron todos los vecinos.

(3) Véase este edificio en la lámina en acero de la colección, la Habana en 1762. Londres 1768.—Biblioteca Nacional.

(4) Algunos jóvenes dependientes de las casas de comercio, establecidas frente al Convento, hemos sabido se entretienen por las tardes en tirarles piedras, haciendo blanco en ellas, con lo cual las han acabado de deteriorar.

provista de ornamentos y de vasos sagrados, merced a la piedad de sus bienhechores, contaba además, con ventidos altares, y por tres puertas distintas, situadas de Oriente a Poniente entraba el público en ella. También por otra traviesa que daba salida a la plaza y por la portería, frontera a la cuadra de *San Salvador de Orta*, donde a partir del año de 1823, se repartía diariamente a las doce, sopa a los pobres, había acceso a este templo.

El Convento poseía tres hermosos y ventilados claustros, varios patios de gran amplitud, entre ellos uno de ciento sesenta varas, ciento once celdas, para vivienda de los religiosos, una enfermería y una buena biblioteca, cuya estantería de cedro ocupaba cuatro celdas con unos quinientos volúmenes.

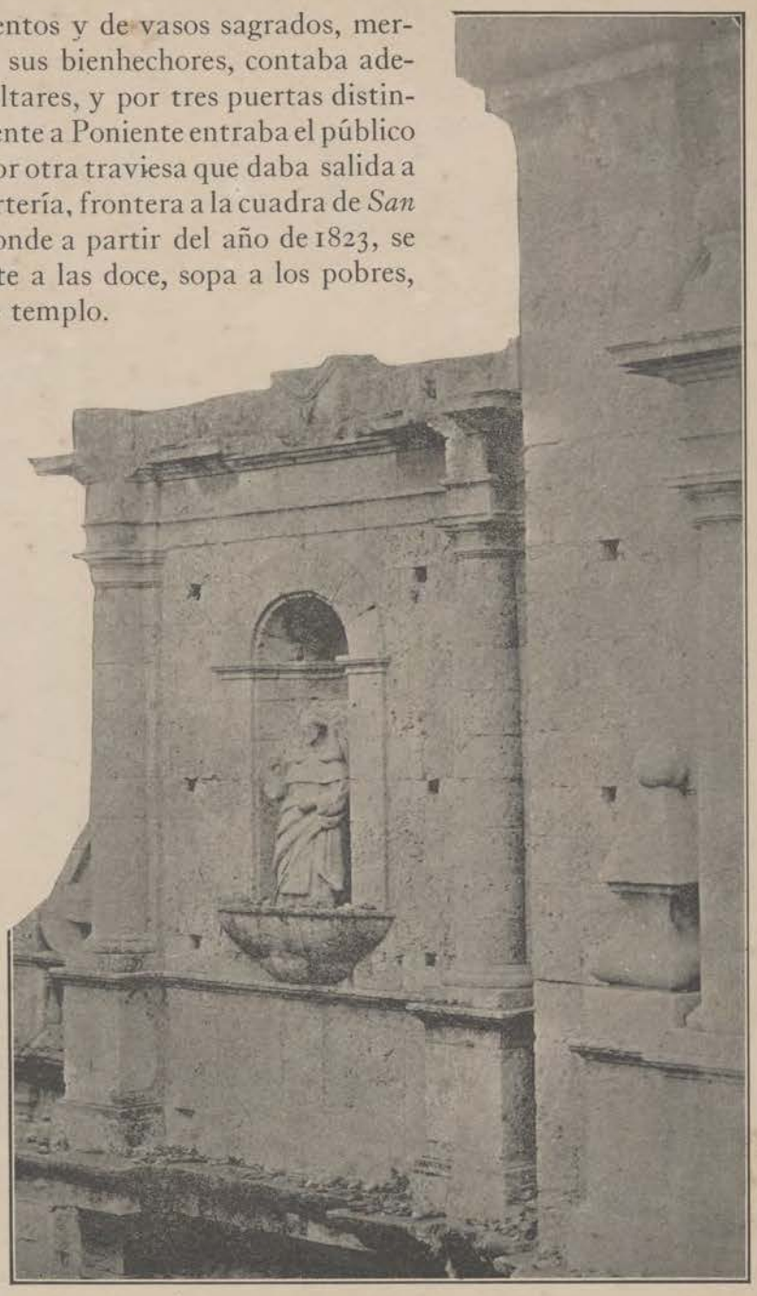

SANTO DOMINGO DE GUZMAN ESCULTURA PETREA
QUE SE HALLA A LA IZQUIERDA DE LA FACHADA DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO.

Igualmente contaba la Iglesia con trece cuadros, alusivos a la vida de San Francisco, siendo digno de mención, el titulado *La familia del santo*, que se veía en la sacristía. (1) En este Monasterio explicáronse cátedras de teología, filosofía, matemáticas y gramática, por el P. Orellana, D. José

(1) En 1836 en esta Iglesia se realizó un hecho de sangre, la noche del Jueves Santo, al pie de la imagen de Jesucristo, quedando envuelto en el mayor misterio, a pesar de que las gentes señalaron como autor a un individuo que fué recluído en la Casa de Dementes, pero no pudo nunca justificarse su delincuencia.



ESCULTURA EN PIEDRA DE SAN FRANCISCO DE SALES

SITUADA A LA DERECHA DE LA FACHADA DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO.

de la Luz y Caballero, Mr. Kruger, y el P. Manuel Suárez. (1) Es de lamentar, que los archivos de esta importante misión, perdiéranse en tiempos de revuelta, porque nos han privado de detalles muy importantes, relacionados con los primeros años de nuestra vida capitalina.



PUERTA DEL CONVENTO QUE DA A LA CALLE DE TENIENTE REY.

Posteriormente, en 1841, (2) este magnífico Convento y su Iglesia, cerráronse al culto, por orden de la Reina Doña María Cristina de Borbón, siendo destruídos sus altares, y trasladados sus religiosos al *Convento de San Agustín*, y al de la *Orden Franciscana* de la *Villa de Guanabacoa*, en cuyos lugares aún permanecen en la actualidad. (3) Por su parte, el estado ya dueño del edificio, convirtió en 1843, la Iglesia, en depósito, y las celdas del Convento, por disposición del Capitán General D. Jerónimo Valdés, en alojamiento de los funcionarios subalternos con familia, y de las viudas e hijos de empleados pobres.

En 1856 trasladósele el *Archivo General* de todas las dependencias de la Administración, en la parte que dá a la *calle de los Oficios*, (4) después

(1) Isla de Cuba pintoresca, histórica, política, literaria, mercantil e industrial. Madrid 1841. por D. J. Andueza. Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana.

(2) En esta fecha, por virtud de las reformas establecidas en España acerca de las Comunidades Religiosas, la Orden de San Francisco, fué refundida en la Orden Tercera, que pasó a hacerse cargo del Convento de San Agustín, cerrándose para el culto, como hemos dicho, la iglesia de San Francisco.

(3) En 1608 fué erigida la Capilla de la tercera de S. Francisco en loor del Santo Cristo Custodio, de la Vera-cruz. En uno de los adornos de la portada de esta capilla se leía: ANNO DOMINI.—1751 que parece indicar la fecha en que se terminó. En ella, según Arrate, estaba la milagrosa imagen del Santísimo Cristo conocido con el renombre de la Santa Cruz, que en el año de 1700 según hemos leído, sudó maravillosamente, haciéndosele entonces atento y formal examen. De esta capilla salían las estaciones del Vía Crucis los viernes de Cuaresma y recorría la calle de la Amargura, terminando en la iglesia del Humilladero o sea el Santo Cristo del Buen Viaje. La última vez que se celebró este acto religioso, fué en el año de 1807, quitándose entonces las cruces que había en dicha calle. Solo quedó la que aún existe llamada la Cruz Verde, en la esquina de Mercaderes.

(4) Según rezaba una lápida colocada en su puerta de entrada que decía así:

ARCHIVO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA
CREADO POR REAL ORDEN DE 28 DE ENERO DE 1840.



FACHADA DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO POR LA CALLE DE LOS OFICIOS Y PUERTA DE LA CAPILLA TERCERA EN LA QUE AUN EXISTE LA LAPIDA DE SU FUNDACION, TAL COMO SE ENCUENTRA EN NUESTROS DIAS.

casi todo el edificio, con excepción de esta última parte, se dedicó a oficinas

REORGANIZADO EN 1888, SIENDO GOBERNADOR GENERAL EL EXCMO. SOR. DN. SABAS MARIN Y GONZALEZ

aduanales, las cuales han permanecido allí hasta nuestros dias, (1) en que el expresado ramo de la Hacienda Nacional, ha pasado a ocupar el hermoso, cuanto moderno edificio que acaba de terminar la compañía americana *Port of Havana*



EL PARQUE DE ISABEL II Y LA FUENTE DE LOS LEONES, UNA TARDE DE PASEO. DE UN DIBUJO DE PEREA.

Docks C° (2) adquiriendo de esta manera, no solo un local apropiado, en el que existen dos soberbios espigones nombrados *Machina y San Francisco*, que avanzan hacia el centro de la bahía, y en el que con toda comodidad los más

---

Y SECRETARIO DEL GOBIERNO GENERAL EL EXCMO. SOR. DN. ALBERTO DE QUINTANA.

(1) El Convento de S. Francisco fué comprado por el Estado en 1907, aunque el precio estaba fijado desde 1899. Este edificio tiene una superficie de 7129 metros 75 centímetros cuadrados.

Según las tasaciones hechas por las personas a quienes Mr. W. Taff pidió informes, que constan en el rendido por él como Secretario de la Guerra al Hon. Sr. Presidente de la República Norte Americana, en 23 de junio de 1907, son la siguientes:

Dr. Joaquín Freixas y Pascual	$ 1.600.000
D. Narciso Gelats	1.500.000
D. Francisco L. del Valle	1.300.000
Dr. Juan P. Toñarely	1.200.000
D. Dionisio Velasco	1.782.500
Dr Leopoldo Sola	1.300.000
La Universidad de la Habana	640.000
Mr. William L. Wood	1.500.000
D. L. V. Abad	1.165.000
Total	11.987.500
Término Medio	$ 1.331.994

Y si hubiera estado junto al mar, hubiera valido mucho más.

(2) El 20 de mayo de 1916 quedó instalado en el la Central de Correos y Telégrafos de la República, habiendo realizado las obras necesarias de adaptación el Departamento de Construcciones Civiles y Militares de la Secretaría de Obras Públicas las que comenzaron en el mes de agoto de 1915, siendo su costo de $42.000. La solidez de este edificio, es hoy mayor que cuando fué construído, y según opinión del ingeniero Sr. Enrique Martínez, se ha convertido en una construcción enteriza, merced a la solidificación de sus piedras de cantería, trabajadas a golpe de pico y de cincel; de aquí, que no le haya hecho mella alguna las constantes trepidaciones ocasionadas por los barrenos de la Compañía del Dragado, en nuestra bahía. La Dirección de Correos ha hecho fijar en su palacio postal, unos avisos en tres idiomas, que en síntesis contiene el historial de esta arcaica fábrica adaptada al moderno servicio de comunicaciones, que dicen así:



LA FUENTE DE LOS LEONES, DURANTE SU PERMANENCIA EN LA ALAMEDA DE EXTRAMUROS, SEGUN UNA CAJETILLA DE CIGARROS DE LA FABRICA LA HONRADEZ LITOGRAFIADA EN 1857.

grandes trasatlánticos atracan fácilmente, sino las ventajas que para el

AVISO AL TURISTA

Este edificio ocupado actualmente por la Dirección General de Comunicaciones, por la Administración de Correos y los Centros Telegráfico y Telefónico Oficial de la Habana, comenzó a fabricarse en el último tercio del siglo XVI por la Comunidad de la seráfica Orden de San Francisco de la Habana.—La obra duró siglo y medio, habiendo recibido una reforma general desde 1731 hasta 1737, en que fué consagrada por el Obispo Fray Juan Laso de la Vega y Cancino.—El edificio es de una solidez admirable y su torre, una de las más altas de la Isla ha resistido incólume los más fuertes temporales.—El Convento contaba con 111 celdas abiertas sobre el patio interior.—En la Iglesia recibieron sepultura los restos del Obispo Laso de la Vega fallecido en 1752, y los del Gobernador don Diego Manrique, muerto a los pocos días de haber tomado posesión del mando

En 1841, al ser refundida la Orden de San Francisco de la Habana con la Orden Tercera, la Iglesia de San Francisco se cerró para el culto y el Convento fué desalojado, destinándosele más tarde a almacenes de Depósito de la Aduana. Habiéndose trasladado dichos almacenes a otro local en 1915, se dispuso la instalación en este edificio de las Oficinas de la Dirección General de Comunicaciones, de la Administración de Correos, el Centro Telegráfico de la Habana y el Centro Telefónico Oficial. Previas las obras de adaptación necesarias, la referida instalación se verificó en el mes de marzo del año 1916.

Y esto será tal vez el único recuerdo que perdure a través del tiempo destructor y sacrílego, que todo lo transforma, de tan vetusta mansión inquisitorial y misteriosa, ahita de añoranzas de las viejas edades medioevales. De las crujías, sin término, de los espaciosos ámbitos, de las amplitudes vastas de tan inmensa construcción colonial, la arquitectura irrespetuosa y audaz de estos tiempos, ha obtenido salones, departamentos, almacenes y espacios para las oficinas y circulación del público. Todo ha sido trastrocado en el ánimo del severo Convento. De aquellas eras, de su existencia franciscana y apacible, plena de grato reposo monacal, y separación del bullir de las gentes vanas del siglo; no ha quedado en pie sino la carátula ennegrecida y sombría de su fachada, apenas injuriada por simétricas briznas albeantes que recortan los huecos abiertos de sus ventanales. En él se vá a colocar una lápida en bronce que ha sido fundida en la casa de López y Llauradó, por el joven D. Carlos Bertot siendo su valor aproximado de unos de 500 pesos, pues la plantilla sola, ha costado 250. Hállase orlada de un marco del mismo material, formando hojas de roble, sujetas por cintas, y dice así:

ESTE EDIFICIO CUYA CONSTRUCCION DATA
DESDE EL AÑO 1731 SE REFORMO Y ADAPTO
PARA OFICINAS CENTRALES DE CORREOS Y
TELEGRAFOS, DURANTE LA ADMINISTRACION
DEL PRESIDENTE GENERAL MARIO G. ME-
NOCAL, SIENDO SECRETARIO DE GOBERNA-
CION Y JEFE SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO
EL CORONEL AURELIO HEVIA, DIRECTOR GE-
NERAL DE COMUNICACIONES EL CORONEL

comercio supone la rapidez de las operaciones, por el empleo de los modernos sistemas mecánicos de descarga. (1)

En el centro de la plaza, el Conde de Villanueva (2), colocó según se comprueba, por una inscripción que tiene, y dice así:

POR EL CONDE DE VILLANUEVA
AÑO DE 1836.

una preciosa fuente (3) de marmol blanco, ejecutada por Guiseppe Gaggini, en Carrara, Italia, con los planos remitidos de acuerdo por el Coronel D. Manuel Pastor y reformados por Tagliafichi, arquitecto de fama, compuesta de una columna, sostenida por cuatro leones, de cuyas bocas caía el agua a borbotones en la gran taza octogonal, y en cuyos frentes unas guirnaldas de rosas primorosamente esculpidas llamaban la atención, Como a dos tercios de su altura, un plato circular, que podía compararse a la cofa del palo mayor de un buque, contenia varíos conductos o chorros, por los cuales se escapaba el líquido que subía a llenarlo por su interior, y sobre su centro, elevábase una aguja delgada, en forma de candelero, que lanzaba al aire un sinnúmero de juguetones hilos de agua, los cuales al caer en el plato, para colmar su abundancia, semejaban los ramos de un sauce llorón, deslumbrando a la par, con los irisados cambiantes que del sol recibían. Toda la fuente hallábase circundada de una elegante verja de hierro y sus pocetas cubiertas, para mantenerla con la mayor higiene. Su costo fué de 11.250 francos, tardándo en quedar terminada unos seis meses. Cuando llegó, emplazóse en la relacionada *Plaza de San Francisco*, pasando la que allí existía al patio de la *Real Aduana* (hoy *Secretaria de Hacienda*), hasta el 6 de septiembre de 1844, en que fué trasladada a la *Alameda de Extramuros, o de Isabel II*, (4) a la gran glorieta que se ha-

---

CHARLES HERNANDEZ Y SUB-DIRECTOR EL
SR. OSCAR CUNI.
MAYO DE 1916.

(1) El traslado de esta oficina, del Convento de San Francisco, a su nuevo edificio se ha hecho de una manera ordenada y en poco tiempo, merced a las acertadas disposiciones del Coronel Despaigne, actual Administrador. En cuanto al movimiento de pasajeros, también han resultado beneficiados merced a la casilla construída en el tramo comprendido entre los espigones de San Francisco y de la Machina e inaugurada el día 2 de febrero de 1915. En ella ahora pueden despacharse seis o siete vapores a un mismo tiempo con toda comodidad. La constituyen dos amplios claros y ventilados salones, en uno de los cuales se encuentra el despacho del jefe de la Casilla y en el otro el de los empleados y el segundo jefe. Han sido instalados diez y seis bancos para el salón de espera, donde podrán las familias aguardar la llegada y desembarco de los pasajeros y estos, el despacho de sus equipajes, que se hará por orden alfabético. Además el jefe de la Casilla ha de inaugurar un nuevo servicio, que se denominará de Información, donde los pasajeros encontrarán todos cuantos datos soliciten de hoteles, paseos, espectáculos, coches, etc., que estará a cargo de un empleado trilingue poseedor de francés, inglés y alemán

(2) Después del Capitán General nadie gozó de mas influjo en su tiempo. Desempeñó la Superintendencia General de la Hacienda pública en esta Isla, y sus riquezas fueron casi fabulosas, haciendo contraste notable con su modesta vida. Fino en su conversación, sagaz en su trato, entendido en los negocios, y sutil y enérgico, siempre supo imponer su voluntad, por los medios persuasivos. En sus obras quedaron el sello de lo imperecedero, y donde puso sus manos y su voluntad, allí pusieron todos la vista para admirarlo: los artistas le debieron protección, las arcas de la Metrópoli, un aumento considerable, y nuestra ciudad innúmeros progresos. En suma, el Conde de Villanueva, fué el hombre más importante y singular de su época.

También en un ángulo de esta plaza, había otra fuente con igual caudal de agua que ésta, teniendo por remate un águila y cuatro leones, pero el más absoluto abandono la distinguió siempre.

(3) Con la de la Habana o de la India, se importó de Italia en 1835. Véase la nota que contiene el capitulo VIII acerca de esta obra, en la cual se consignan todos sus antecedentes, incluso el contrato celebrado con el escultor para su ejecución.

(4) Frente al edificio que ocupa hoy el Diario de la Marina, en la terminación de la calle de Teniente Tey. También en esta Alameda de extramuros frente a la Nueva Carcel existió otra fuente que se llamó de los Leones o Nueva, que no fué otra que la primitiva de los Leones, reformada por el General D. Joaquín de Ezpeleta. Este paseo comenzaba en el Arsenal y llegaba hasta la Punta, corriendo al pie de la explanada de las murallas del O. de parte de tierra: su extensión era de 2.300 varas y de ellas se hicieron 400 durante el mando de D. Leopoldo O'Donnell; trasladándose a una de sus glorietas, esta fuente que estaba en el centro de la plaza de San Francisco,

llaba a la salida de la *Puerta de Monserrate*, por virtud de gestiones plausiblemente realizadas por el entonces Director de Ingenieros, el Mariscal de Campo D. Mariano Carrillo de Albornoz, que tanto se preocupó por el ornato de esta población, con el Superintendente General de Ejército, Martínez de Pinillos, fundado en poderosas razones de utilidad pública y conveniencia artística, toda vez que en el sitio en que se encontraba, corría inminente peli-



EL PARQUE DE ISABEL II Y LA FUENTE DE LOS LEONES EN 1898. (DE UNA FOTOGRAFIA DE LA EPOCA)

gro de ser a cada momento destruída merced al tráfico comercial cada vez más creciente de la plaza aludida. En efecto, toda su belleza y galanura han

---

formándose a su alrededor un jardín ovalado con verja de hierro. (Cuadro Estadístico, etc. Resúmen estadístico de las obras tanto civiles como militares hechas por el Real Cuerpo de Ingenieros de este Ejército desde 1840 hasta fin de 1846, etc. etc. Pág. 36).

El poeta José Antonio Melgarejo en unos versos titulados La nueva Alameda, publicados en el Diario de la Habana, del 25 de mayo de 1840, al referirse a este Paseo de Isabel II, dice así:

Del nuevo y bello paseo
las habaneras preciosas,
cual alegres mariposas
tendrán en él su recreo.
Lucirán su pie donoso
sus cuerpos tiernos, torneados,
sus ojos negros, rasgados
y su andar dulce amoroso;
Se confundirá el jazmín
con su virginal blancura,
la trigueña en hermosua
será un lindo serafín
Formará el paseo la esencia
de la gloria del Edén
en él reinará también
la virtud y la inocencia.
¡Oh Cuba! mi humilde mente
es muy corta al celebrarte
otro también sabrá amarte
y cantar mas dulcemente.
Yo solo quiero tu gloria
y ese es todo mi contento
¡Oh Cuba ! del pensamiento
esa es la mayor victoria.
Adios, adios, que mi alma
tan solo el amor respira
¡adios patria! quien te admira
a tí, y a una virgen ama

sido conservadas a través de tantos años, por la previsión bendita del citado Carrillo de Albornoz, como se desprende de la comunicación que con fecha 15 de abril de 1844, dirigió al Conde de Villanueva, concebida en los términos siguientes:

Excmo. Sr.: La hermosa fuente de marmol situada por los deseos de V. E. en el centro de la *Plaza de San Francisco*, único punto para ello apropósito en la época en que se colocó allí, obstruye, como V. E. ha manifestado varias veces, el gran tráfico del muelle, exponiéndola a cada paso a su destrucción, sin que se pueda distinguir su mérito. Pero hay en la *Alameda de Extramuros de Isabel 2ª*, me parece que en la gran glorieta, a la salida de la *Puerta de Monserrate*, un sitio donde tendrá esta fuente una colocación de todos conceptos adecuada, porque estaría a la vista pública, libre de daños y adornaría el paseo, resultando quedar despejada por el gran concurso de carretas y carretones la *Plaza de San Francisco*, pudiéndose establecer en la pared de este edificio, un pilar para que el público se provea de agua. Si mereciera la aprobación de V. E. esta idea, con la correspondiente orden del Excmo. Sr. Capitán General, procederé a la traslación de dicha fuente, y construcción del nuevo pilar, auxiliando la Real Hacienda en la parte justa que a V. E. parezca. Dios guarde a V. E. muchos años.

Este asunto pasó a informe del Sr. Ministro encargado del *Acueducto de Fernando 7°*, en 17 de abril del citado año, quien lo realizó en la forma que copiamos:

Excmo. Sr.: La traslación que propone el Excmo. Subinspector de ingenieros, de la hermosa pila de marmol, situada en la *Plaza de San Francisco*, la considero sumamente útil y ventajosa en el día, porque habiéndose recargado el tráfico de las carretas y carretones en aquel punto, el cual no había cuando se puso, se encuentra en un inminente peligro de tener alguna avería que la arruine y haga perder todo su mérito artístico, lo que hasta la fecha no ha sucedido, por una casualidad. Por otra parte, esta no luce allí, lo que lucirá, colocándola en la glorieta *del Paseo de Isabel 2ª*, a lo cual se agrega que su falta por la provisión de agua puede suplirse muy bien poniendo un surtidor en la pared del *Convento*, y que dicha tras-



LA FAMOSA FUENTE DE LOS LEONES EMPLAZADA HOY EN EL PARQUE DE TRILLO, BARRIO DE CAYO HUESO.

lación se hace sin gasto por el *ramo de cañerías*, pues los costos que ocasione ofrece hacerlos de los fondos del referido *Paseo*, y sólo exije el auxilio de una corta suma de la Real Hacienda, para la construcción del surtidero el que puede reducirse a $200 para los gastos de los caños, llaves y materiales del desague que debe ponerse arrimado a las paredes de *San Francisco*, donde no perjudica el tráfico del comercio, ni está en peligro de sufrir ninguna avería.—V. E. sin embargo dispondrá lo que juzgue más conveniente.—Habana 20 de abril de 1844.

Por último, llenados ritualmente todos los trámites administrativos de aquella época, la Contaduría General de Ejército, en 22 de abril del año citado, rindió su postrer informe en este expediente en estos términos:

Excmo. Sr.: La Contaduría apoya como útil el proyecto de traslación de la fuente de *la Plaza de San Francisco a la glorieta frente a la Puerta de Monserrate*, en el *Paseo de Isabel 2ª*, siempre que se conserven en dicha plaza caños de agua para el servicio público, y que dicha traslación y pajas de aguas de la fuente, se hagan *sin una mezquina economía que perjudique a la belleza artística de la fuente*—Habana 23 de abril de 1844.—Excmo. Sr. Navarro.

Al fin, el 6 de septiembre del año indicado, quedó definitivamente, trasladada la fuente de que hablamos, y construído el surtidor a que se refieren las comunicaciones anteriores. (1)

En este segundo asiento, la *Fuente de los Leones*, durante el tiempo corrido entre los años de 1844 a 1902, o sean cincuenta y ocho, ha permanecido inalterable, hasta la primera intervención de los Estados Unidos de Norte América, en el gobierno de este país, en que fué quitada de su antiguo sitio, a virtud del arreglo efectuado en el *Paseo del Prado*, (2) o mejor dicho en el *Parque de la India*, como nos es conocido este lugar de recreo y expansión. Después de esta mutación dicha artística y elegante fuente, fué depositada en los almacenes de la *Secretaria de Obras Públicas* en espera de un sitio apropósito para ser armada, hasta que embellecido el amplio *Parque de Trillo* (3) que se encuentra enclavado entre las calles de *San Rafael, San Miguel, Aramburu y San Francisco*, en la nueva y populosa barriada de *Cayo Hueso*, unos de los primeros ensanches de la población, el ingeniero de dicha obra, tuvo la feliz idea de colocarla en su centro, volviendo, de nuevo a lucir y correr sus aguas,

---

(1) Véanse las cartas oficiales que transcribimos y que llevan la fecha de los años de 1850 y 1863: Excmo Sr.: El Sor. Maestro encargado del acueducto de Fernando 7º al participarme la terminación de una de las fuentes mandadas construir a instancia de la Real Junta de Fomento en el muelle al lado de la puerta de Carpineti, me añade lo que sigue. Sobre la otra hago presente a V. E. que no es posible por ahora poner en ejecución la cañería por que el punto señalado por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil en el muelle de San Francisco es donde han de ponerse los portales y almacenes del Departamento Mercantil, y mientras estos no se construyan es imposible establecer la pila: por tanto hay que esperar hasta la referida época de la fábrica a menos que se designe otro punto sobre lo cual V. E. resolverá lo que tenga a bien Lo que transcribo a V. E. para su conocimiento y a los fines que corresponda Dios Guie a V. E. muchos años.—Habana 18 de abril de 1850.—Excmo. Sr. El Conde de Valmaseda.—Excmo Sr. Gobernador Superior Civil.

Excmo Sr.: El admor. del Acueducto de Fernando 7º a quien se pasó la comunicación de V. S. de 2 de diciembre último relativa al mal estado de los desagues de la puerta de la Plaza de San Francisco, que en la actualidad derraman las aguas inundando la puerta de entrada del muelle y hasta ésta, me ha manifestado que la causa de haberse aquellos interrumpido consiste en el gran número de adoquines que se hallan allí depositados y que hace imposible su total composición pero que con el objeto de remediar el mal de que V. S. se lamenta, había cerrado la fuente hasta tanto se quiten de dicho lugar los indicados adoquines.

Como ese material se halla depositado en aquel sitio hasta tanto que se termine el expediente seguido contra los señores Reyes y Sabat sobre rescisión de contrato de adoquinado, no podrá por ahora procederse a la recomposición de los desagues de la fuente de que se trata, si bien queda remediado el mal con la medida adoptada por el Sr. Admor. del Acueducto.—Dios, &.—Habana, 23 de enero de 1863.—Pedro de Narváez.—Sr. Director de Obras Públicas.

(2) Durante el Gobierno del General Leonard Wood en 1902.

(3) Que debiera llamarse de Aramburo, por haber sido el fundador de la Obra Pía de su nombre, que dió vida al barrio de Pueblo Nuevo.

con la misma suavidad de ayer, como si en su larga existencia no hubieran surgido interrupciones.











CAPITULO X.

FUENTE DE LA CERES O DE LA COLUMNA,

EN EL PASEO MILITAR DEL PRINCIPE, O ALAMEDA DE TACON,

HOY CALZADA DE CARLOS III

1836

SI el lector, amablemente nos acompaña, verá que desde 1829, el camino que de esta ciudad conduce al *Castillo del Príncipe* (1) existía, aunque en unas condiciones deplorables, como se desprende del contenido de un escrito, dirigido por el Capitán General, a la sazón Don Francisco Dionisio Vives, a la Junta de Fomento, en el que hacía constar que en dicho *Castillo*, hallábanse de guarnición cuatro compañías, y que el camino directo y corto que partiendo de la *Calzada de San Luis Gonzaga*, atravesaba por los sitios llamados de *Peñalver*, por la casa del Teniente de Partido, Morales, y seguía en línea recta, a la expresada fortaleza, cuya pequeña distancia facilitaba las comunicaciones, y ahorraba considerablemente el trabajo de los hombres y caballerías, en la conducción de rancho, vestuarios, y demás que se ofrecía, evitando el dilatado rodeo que había que dar por el *camino de San Lázaro y las Canteras*; (2) estaba intransita-

(1) Esta fortificación la fabricó casi toda Crame, bajo los planos de Abarca durante los gobiernos del Baylio Bucarelli y del Marqués de la Torre, o sea desde 1767 a 1777, terminándose por el Brigadier D. Luis Huet hacia 1779. Su emplazamiento en la loma de Aróstegui a tres mil cuatrocientos varas del recinto de la plaza, y a dos mil al E. del fondeadero del río de la Chorrera, fué debido a que durante el sitio de la Habana por los ingleses en 1762 se demostró que solo se había podido surtir de agua potable la plaza, de la embocadura del río Almendares.

(2) Desde tiempos antiguos, en el sitio en que la zanja de Antonelli abandonaba las faldas del Castillo, torciendo hacia la ciudad, existieron los llamados Molinos del Rey y dos vías de comunicación con éstos, y la fortificación; la una por la orilla derecha de dicha zanja, y la otra, por el mismo paraje en que luego se trazó el Paseo Militar, pero también abrióse un camino por la orilla del mar, dejando a la izquierda a San Lázaro, y pasando por entre la quebrada de la loma de Aróstegui, a fin de buscar las espaldas del Castillo; jornada

ble, de tal modo, que *ni las gentes de a pie podían en la estación de las lluvias, pasarlo sin grandes peligros*. De aquí que, años después, el General D. Miguel Tacón, pensase en su reforma total, convirtiéndolo a la par, que en un encantador sitio de recreo, en una segura y firme vía, que estableciera en todas las estaciones, fácil comunicación con la expresada fortaleza como consta de un oficio, que lleva la fecha de 11 de agosto de 1834, de esta autoridad, al Sr. Presidente de la Real Junta de Fomento de esta Isla, y que a la letra dice así:

No habiendo paseo alguno de campo en las inmediaciones de esta ciudad, en que sus habitantes puedan salir a respirar aires puros, y creyendo de la mayor utilidad pública, la pronta construcción de uno; elegí el intermedio de la *Ermita de San Luis Gonzaga*, hasta el principio de la cuesta que sube al *Castillo del Príncipe* (1) en que ya se está trabajando con la mayor economía, y los escasos auxilios de que puede disponer el Gobierno, prometiéndome, que bastara a realizarlo, sin otra falta que la de carretas, para conducir la piedra necesaria, de la cantera próxima, de que ya se está sacando; y debiendo considerarse esta obra, mixta de la ciudad y de camino o calzada, porque facilita el tránsito para el expresado *Castillo*, en los casos en que no lo permite la abundancia de lluvias; creo que la Real Junta de Fomento que V. E. preside, hallará justo contribuir con el número de carretas de que pueda disponer, para los precisos días de dicha faena, que deberán dar principio el 1º de septiembre inmediato; y espero que V. E. se sirva manifestarlo así, y darme aviso del resultado.—Dios, etc. (2). M. Tacón.

Este gobernante, pues, emprendió dicha costosa reforma, y facilitó los primeros recursos, (3) por eso justicieramente se le denominó *Alameda o Paseo de Tacón*, (4) desde entonces, en vez de *Camino Militar o del Príncipe* como antes se llamaba. Arrancando en la intersección de las *Calzadas de Belascoaín y de San Luis Gonzaga*, después *de la Reina* (5) y prolongada hasta las faldas mismas del *Castillodel Príncipe*, en una extensión de mil cuatrocientas venticinco varas provinciales y una anchura constante de sesenta, fué objeto de preferente atención, como lo demostró el hecho de dotarla de calles divididas por cuatro hileras de álamos blancos, al pie de cuyos troncos, en las dos late-

---

más larga ciertamente, pero menos pantanosa.

(1) En el informe que a la entrega del mando redactó el General Tacón en 1838, hace constar estas razones para justificar la obra de este Paseo.

(2) A pesar de la importancia de esta obra en un terreno bajo y anegadizo, que en su día, se uniría en las Puentes, o por otro paso por el río, con el camino real de Vuelta Abajo, la Real Junta de Fomento manifestó que carecía de carretas, pues con todo el tren compuesto de veinte y siete, atendía a la cantera de la Osa, a los ranchos que del depósito iban a los destinos, a los tres puntos de trabajo, y a las obras de albañilería; pero que a pesar de todo, podía contar desde el día 1º de septiembre con cinco carretas corrientes, acuerdo que fué modificado, en la sesión de dicho cuerpo del 20 de agosto de 1834, presidida por el Sr. Intendente de Ejército, Conde de Villa nueva, en el sentido de que fueran cuatro, las que se pusieran a su disposición, como reza la comunicación fecha 22 de agosto de dicho año firmada por el Conde expresado y por D. Wenceslao de Villaurrutia, y dirigida al Sr. Gobernador y Capitán General.

(3) En el Diario de la Habana de 17 de septiembre de 1840 hemos leído el proyecto de una rifa, dispuesta por el Presidente, Gobernador y Capitán General de una de las casillas de la Plaza de Tacón con el objeto de aplicar su producto a la indemnización de algunos propietarios, a quienes se tomaron terrenos para arreglar este paseo. La casilla de referencia, tenía el Nº 45, y era una de las propiedades del fondo de ornato público, siendo el valor de la papeleta el de 3 reales, y lo que producía de renta 36.000 pesos anuales, habiendo sido construída sólidamente y con las comodidades de las de más.

(4) Las letras de la inscripción de esta fuente, en un principio eran doradas y grandes, sobre una plancha de marmol, hoy se ven negras y de bulto. Dice así: PASEO DE TACON AÑO DE 1836. Es lo cierto, sin embargo, que este paseo, estaba aún en obra el 7 de octubre de 1845, al punto de que su piso se cubrió de piedra dura y cocó, y se plantaron nuevos árboles, en los lugares donde éstos faltaban reemplazando por aquellos otros cuya forma no era propia, para servir de ornamento, en una Alameda, donde los vegetales destinados a este objeto deben reunir las condiciones necesarias de belleza y uniformidad.

(5) Durante el mando del General Valdés, dispúsose que el Cuerpo de Ingenieros se hiciera cargo de este paseo, no solo para continuar sus obras, sino para su entretenimiento, en la misma forma en que lo estaba el de Isabel II. En cuanto a la calle de la Reina se le quitó después el malecón longitudinal central que la convertía en tres estrechas, dejando una sola con aceras espaciosas, arbolado en ambos lados, y piso esmerado, necesario en vista de las pendientes de los diferentes planos que ofrecía la calle, laderas de una cañada, y en fin se colocaron fuentes en sus extremos y en su medio. (Cuadro estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1846, formado bajo la dirección y protección del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General D. Leopoldo O'Donnell, por una Comisión de Oficiales y empleados particulares.—Habana. Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S M.—1847. págs. 35 y 36.)

ble, de tal modo, que *ni las gentes de a pie podían en la estación de las lluvias, pasarlo sin grandes peligros.* De aquí que, años después, el General D. Miguel Tacón, pensase en su reforma total, convirtiéndolo a la par, que en un encantador sitio de recreo, en una segura y firme vía, que estableciera en todas las estaciones, fácil comunicación con la expresada fortaleza como consta de un oficio, que lleva la fecha de 11 de agosto de 1834, de esta autoridad, al Sr. Presidente de la Real Junta de Fomento de esta Isla, y que a la letra dice así:

No habiendo paseo alguno de campo en las inmediaciones de esta ciudad, en que sus habitantes puedan salir a respirar aires puros, y creyendo de la mayor utilidad pública, la pronta construcción de uno; elegí el intermedio de la *Ermita de San Luis Gonzaga*, hasta el principio de la cuesta que sube al *Castillo del Príncipe* (1) en que ya se está trabajando con la mayor economía, y los escasos auxilios de que puede disponer el Gobierno, prometiéndome, que bastara a realizarlo, sin otra falta que la de carretas, para conducir la piedra necesaria, de la cantera próxima, de que ya se está sacando; y debiendo considerarse esta obra, mixta de la ciudad y de camino o calzada, porque facilita el tránsito para el expresado *Castillo*, en los casos en que no lo permite la abundancia de lluvias; creo que la Real Junta de Fomento que V. E. preside, hallará justo contribuir con el número de carretas de que pueda disponer, para los precisos días de dicha faena, que deberán dar principio el 1º de septiembre inmediato; y espero que V. E. se sirva manifestarlo así, y darme aviso del resultado.—Dios, etc. (2). M. Tacón.

Este gobernante, pues, emprendió dicha costosa reforma, y facilitó los primeros recursos, (3) por eso justicieramente se le denominó *Alameda o Paseo de Tacón*, (4) desde entonces, en vez de *Camino Militar o del Príncipe* como antes se llamaba. Arrancando en la intersección de las *Calzadas de Belascoaín y de San Luis Gonzaga*, después *de la Reina* (5) y prolongada hasta las faldas mismas del *Castillodel Príncipe*, en una extensión de mil cuatrocientas venticinco varas provinciales y una anchura constante de sesenta, fué objeto de preferente atención, como lo demostró el hecho de dotarla de calles divididas por cuatro hileras de álamos blancos, al pie de cuyos troncos, en las dos late-

---

más larga ciertamente, pero menos pantanosa.

(1) En el informe que a la entrega del mando redactó el General Tacón en 1838, hace constar estas razones para justificar la obra de este Paseo.

(2) A pesar de la importancia de esta obra en un terreno bajo y anegadizo, que en su día, se uniría en las Puentes, o por otro paso por el río, con el camino real de Vuelta Abajo, la Real Junta de Fomento manifestó que carecía de carretas, pues con todo el tren compuesto de veinte y siete, atendía a la cantera de la Osa, a los ranchos que del depósito iban a los destinos, a los tres puntos de trabajo, y a las obras de albañilería; pero que a pesar de todo, podía contar desde el día 1º de septiembre con cinco carretas corrientes, acuerdo que fué modificado, en la sesión de dicho cuerpo del 20 de agosto de 1834, presidida por el Sr. Intendente de Ejército, Conde de Villa nueva, en el sentido de que fueran cuatro, las que se pusieran a su disposición, como reza la comunicación fecha 22 de agosto de dicho año firmada por el Conde expresado y por D. Wenceslao de Villaurrutia, y dirigida al Sr. Gobernador y Capitán General.

(3) En el Diario de la Habana de 17 de septiembre de 1840 hemos leído el proyecto de una rifa, dispuesta por el Presidente, Gobernador y Capitán General de una de las casillas de la Plaza de Tacón con el objeto de aplicar su producto a la indemnización de algunos propietarios, a quienes se tomaron terrenos para arreglar este paseo. La casilla de referencia, tenía el Nº 45, y era una de las propiedades del fondo de ornato público, siendo el valor de la papeleta el de 3 reales, y lo que producía de renta 36.000 pesos anuales, habiendo sido construída sólidamente y con las comodidades de las de más.

(4) Las letras de la inscripción de esta fuente, en un principio eran doradas y grandes, sobre una plancha de marmol, hoy se ven negras y de bulto. Dice así: PASEO DE TACON AÑO DE 1836. Es lo cierto, sin embargo, que este paseo, estaba aún en obra el 7 de octubre de 1845, al punto de que su piso se cubrió de piedra dura y cocó, y se plantaron nuevos árboles, en los lugares donde éstos faltaban reemplazando por aquellos otros cuya forma no era propia, para servir de ornamento, en una Alameda, donde los vegetales destinados a este objeto deben reunir las condiciones necesarias de belleza y uniformidad.

(5) Durante el mando del General Valdés, dispúsose que el Cuerpo de Ingenieros se hiciera cargo de este paseo, no solo para continuar sus obras, sino para su entretenimiento, en la misma forma en que lo estaba el de Isabel II. En cuanto a la calle de la Reina se le quitó después el malecón longitudinal central que la convertía en tres estrechas, dejando una sola con aceras espaciosas, arbolado en ambos lados, y piso esmerado, necesario en vista de las pendientes de los diferentes planos que ofrecía la calle, laderas de una cañada, y en fin se colocaron fuentes en sus extremos y en su medio. (Cuadro estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1846, formado bajo la dirección y protección del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General D. Leopoldo O'Donnell, por una Comisión de Oficiales y empleados particulares.—Habana. Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S M.—1847. págs. 35 y 36.)

rales, hasta la fuente *de la Columna o de la Ceres*, se colocaron bancos de piedra, que fueron dobles, solamente desde aquí, hasta la segunda *de los Aldeanos o de las Frutas*, y simplemente maleconcillos de tierra, cubiertos de yerba menuda llamada *Bermuda*, de la tercera *Fuente de los Sátiros o de las Flores*, en adelante. La calle central, de más ancho espacio que las otras, fué para los carruajes. Hallábase embellecido este paseo, con cinco glorietas o rotondas, trazadas, a distancias distintas rodeadas de enverjados y asientos circulares, de sillería las dos primeras, y las demás de pinos de Nueva Holanda, y ban-

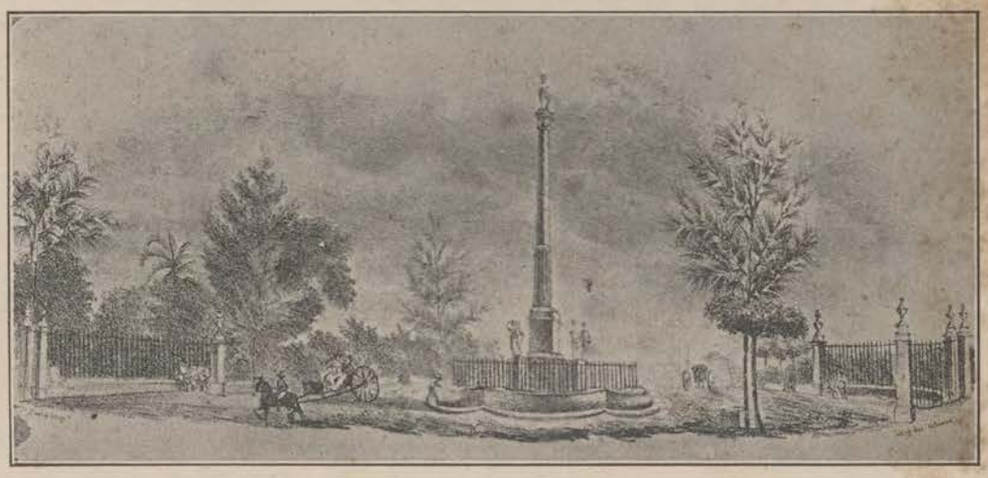

LA FUENTE DE LA CERES O DE LA COLUMNA AL PRINPIO DEL PASEO DE TACON:
LITOGRAFIA PUBLICADA EN EL PASEO PINTORESCO EN 1841.

quetas de piedra. La que se encontraba en la terminación de la *Calzada de la Reina*, y del cruce de *la de Belascoaín*, la más importante, por ser el comienzo del *Paseo*, ostentaba, en su centro, la hermosa estatua en marmol blanco de Carrara de más de tamaño natural, *del Rey Carlos III*, que fué aquí trasladada, desde la *Alameda de Extramuros*, al colocarse en su propio asiento la *Fuente de la Habana de la India o de la Noble Habana*, y de la cual nos hemos ocupado en el Capítulo VIII de este volumen, con la atención que merece. (1)

La citada glorieta, abríase a la entrada del *Paseo o Alameda*, con dos pedestales de piedra, a cada lado, que sostenían respectivamente dos leones marmóreos, mirando al Oriente, de factura regular, conteniendo en cada una de su bases, unas lápidas también de marmol, en las que se leían las incripciones siguientes:

DERECHA

ESTA OBRA LA PRINCIPIO

(1) Cuadro Estadístico de la siempre fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1846. formado bajo la dirección y protección del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General Don Leopoldo O'Donnell, por una Comisión de Oficiales y Empleados particulres. Habana Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S M. 1847.

Págs. 35, 36 y 44.—Resumen estadístico. Reseña de las obras, tanto civiles como militares, hechas por el Real Cuerpo de Ingenieros de este Ejército, desde el año 1840 hasta fin de 1846, las que se ejecutan en el de 1847 y los proyectos pendientes, etc. etc.

En extramuros estaba el Paseo donde figuraba la estatua de Carlos III, la mejor escultura que antes habia en la Isla, a la entrada del Camino militar del Príncipe.

EL EXCMO. SR. CAPITAN GENERAL
D MIGUEL TACON
EN EL AÑO DE 1835,
CONTINUANDOLA HASTA 1838
QUE CESO EN EL MANDO.

IZQUIERDA

SE CONCLUYO POR SU SUCESOR
EL EXCMO SR. D. JOAQUIN EZPELETA
EN 1839.

Dos columnas dóricas de piedra, istriadas hasta la mitad, de trece varas de altura, que remataban en sendas urnas, a la par que elegantizaban tan ameno sitio, cerraban esta primera rotonda. (1) Como a unas docientas varas de ellas aparecía la segunda glorieta, adornando su centro una fuente sencilla, pero de buen gusto, conocida por la de la *Columna o de la Ceres*, (2) porque sobre su pedestal cuadrangular, de cuatro varas de altura, descansaba una columna istriada de orden compuesto con pedestal, base y capitel de veintitres varas de elevación (3), que remataba en una escultura en marmol, de tamaño natural, de la aludida diosa, que hoy, aunque mutilada, pues le faltan ambos manos, continúa en su legendario asiento, (4) silenciosa y enhiesta, esparciendo benéfica, sobre nuestros campos, los dones bienhechores de su olímpico poderío. Además, en cada uno de los ángulos descubiertos del pe-



LA FUENTE DE LA CERES O DE LA COLUMNA EN LA ALAMEDA DE TACON. SEGUN UN DIBUJO EN MADERA DEL AÑO DE 1845.

(1) Todavía consérvanse, pero las del final han desaparecido.
(2) Divinidad pagana que presidía las sementeras, siegas y demás operaciones agrícolas relacionadas con el cultivo de los granos. La inscripción que esta figura tiene en su base es Cerere.
(3) Cuarentitres pies y medio.
(4) En un plano de la Zanja promovido por D. Francisco Ardois y levantado en septiembre de 1845 por D. Juan B. Enriquez, aparece el Camino Militar con el nombre de Calzada de Tacón y en él emplazada la estatua de Carlos III, y cuatro fuentes, una de las cuales es ésta de la Ceres.



LA FUENTE DE LA CERES O DE LA COLUMNA, DESPUES DE MODIFICADA EN 1857. DE UNA CAJETILLA DE CIGARROS LA HONRADEZ.

destal del centro, alzábanse otros cuatro, de nueve pies, que guardaban el orden de composición, sosteniendo cada uno de ellos, cuatro figuras alegóricas de marmol ordinario, de escaso mérito, que parecían representar *las cuatro estaciones*. (1) Una gran taza o recipiente elíptico de piedra como de un metro de profundidad, y de veinticinco varas de extensión, con cuatro curvas o pocetas para surtir de agua, coronado de una verja de hierro, de treinta varas de extensión por la parte superior, completaba esta fuente. Por último tanto en el plano superior del pedestal del centro, como en el inferior de los cuatro adyacentes, veíanse en alto relieve unas cabezas de leones, en número de ocho, de cuyas abiertas fauces manaba el agua, que en otros tiempos vertíase en el tazón, pues hoy por virtud de los preceptos sanitarios, permanece seca, como todas las fuentes de la ciudad. La tercera rotonda, a unas quinientas ventidos varas de la anterior, interrumpia nuevamente la avenida central de la *Alameda*, mostrando en el medio, otra fuente (2) llamada de los *Aldeanos o de las Frutas*, rodeada de una verja circular. En la cuarta, que distaba de esta, unas doscientas varas más o menos, en el cruce de la *Calzada de la Infanta Luisa Fernanda*, antes *Carraguao*, (3) descollaba en su centro también otra

(1) Probablemente estas esculturas son las mismas que figuraron en la fuente del patio de los Cuarteles de Presidio, cuando se construyó, y que después fueron quitadas de allí.
(2) Véase el capítulo XII.
(3) As íconsta en una inscripción que dice

fuente, conocida por la de *Los Sátiros o de las Flores*, (1) por su figuras, y los cuatro vasos etruscos que contenían diversidad de ellas, hállandose también circundada de un enverjado. Y por último, en la quinta y última glorieta, surgía la fuente llamada de *Esculapio* (2) en la que este personaje mitológico en tosco marmol, y peor ejecutado, erguíase sobre un pedestal cuadrangular, cuyos surtidores vertían sus aguas en una taza octogonal. En este sitio, terminaba la *Alameda de Tacón*, y otras dos columnas semejantes a las que se elevaban en su principio, dábanle carácter. El ya citado General Carrillo de Albornoz, en 11 de mayo de 1841, expresábase así de este paseo, al encargarse de su dirección el Real Cuerpo de Ingenieros, de esta Isla, del que era Jefe.

En cuanto a su dirección, puede mirarse como militar, puesto que conduce al *Castillo del Principe*, punto esencial de la defensa; y no hay duda, que enlazándolo con las comunicaciones de la *Batería de Santa Clara, y Calzada de San Lázaro*, por el Norte, y con la *Calzada del Monte* por el Sur, aproximándolo a la altura de *las Animas*, sería una comunicación útil y militar, apruébense o no las nuevas defensas. Añádase además, todo el desahogo, en un *país de tantos carruajes hoy sujetos a solo la aglomeración y corta Calzada del Monte*, si disminuyendo el concurso de ésta, pudieran aquellos circular sobre buen piso, y por entre árboles desde la *Punta* a la *Esquina de Tejas*, y volver a la ciudad por varias partes Con el tiempo, desde la *Esquina de Tejas*, deberá irse con iguales comodidades a *Regla y Guanabacoa*, lo que hoy es trabajoso en tiempo de lluvias Así se completaría un plan de paseos y de comunicaciones exteriores de esta populosa ciudad.

Esta obra costosísima, no hubiera sido de aconsejar su realización, en tanto su piso, no fuere transitable cómodamente, en todas las estaciones. El relleno de la calle del centro, se hizo en toda la parte de la cañada con muros de contención y cadenas, formando cajones; no así las calles laterales, que cada día ceden por falta de pisón, y por lo tanto, a pesar de los contínuos rellenos, se hallan hoy agrietadas, y exigirán pronto nuevos terraplenes, y de aquí verse casi todos los asientos, muy cuarteados y otros, fuera de su plomo, no obstante que repetidas veces, y no ha mucho, se han recompuesto. Afortunadamente, son innecesarios tantos asientos, en un paseo que cada día será menos frecuentado, y aunque lo fuere, los que a él concurren, no van a sentarse, sino a hacer ejercicio después de una larga viajata en carruaje. Deben pues, suprimirse gran parte de ellos, aprovechando los sillares para otros objetos útiles, o venderse, evitando así el gasto de su entretenimiento. Deberían variarse de forma los que quedasen porque son toscos y pesados. ¿pero a qué este gasto? Repito, la calle central, tiene en gran parte un bombado excesivo, lo que además de ser molesto para los carruajes, es causa de que las lluvias de este país siempre torrenciales, descarnen pronto su piso, que quedaría intransitable, tanto más cuanto está formado de grandes cantos, contra toda regla de construcción de caminos. *Apenas me detendré en hablar del mal gusto de las cargadas fuentes, llenas de feos floreros, y rodeados de cañones, de la estatua de Carlos III, dándole la espalda a otra, no se sabe de quién* (3) *sobre más elevada columna, sin proporción entre sí: ni qué*



LA ESTATUA DEL REY CARLOS III AL COMENZAR EL PASEO DE TACON.

Dª MARIA LUISA FERNANDA
MARMOL DE LA ISLA DE PINOS.
colocada en una lápida como de un metro de ancho a la derecha, según el orden de numeración

(1) Remitimos al lector al capítulo XIV.
(2) Véase el capítulo XI a ella referente.
(3) Esta es la de Ceres o de la Columna.

papel hace Esculapio en un camino militar, ni qué indican tantas verjas de mal gusto con que se encarcelan las fuentes, las diosas y las ninfas. Pero no prescindiré del defecto de hacer cuatro fuentes, sin haber dispuesto los planos del camino o paseo de modo que se sacase partido, de los derrames de aquellos, para riego de los árboles. Tampoco está dispuesto el del terreno para el polvo, pero esto es más fácil. Exige, pues este paseo, grandes erogaciones, tratándose solo de conservarlo; pero será mayor, si se ponen las cañerías para el riego de árboles, y se enmiendan los demás defectos que se han indicado.

La primera fuente, hemos dicho, hallábase a espaldas de *Carlos III*, y conocíasele con el nombre de la *Ceres o de la Columna;* hoy aunque muy deteriorada, por la acción de los siglos, y variada por la irrespetuosidad de los hombres, todavía pueden en ella admirarse, algunos rasgos que denotan el gusto de nuestros antepasados.

En el año de 1857, (1) sufrió una importante reforma, completándose además con ella el plan de riego, acordado en este *Paseo de Tacón*, por el gobierno de entonces, como se justifica con los documentos oficiales que a continuación transcribimos:

El Sr. Gobernador Presidente del Excmo. Ayuntaniento, eleva el expediente y presupuesto relativo a la reedificación que ha de hacerse en la fuente de la *Ceres* situada en el *Paseo de Tacón*, con objeto de completar el plan de riego, a fin de que V. E. se sirva autorizar la realización de la obra, con cargo al presupuesto corriente, mediante a que no pudo hacerse en el año ppdo. y resultó sobrante. Del expediente resulta que la obras del riego, fueron presupuestadas en la cantidad de $3274, con 4 reales, y que habiéndose solo gastado $2035 con 2 reales, la Intendencia propuso se invirtiese la parte de la recompensa ofrecida en la composición de la fuente según su presupuesto particular, el cual asciende solo a la cantidad de $612 con 2 reales. El Ayuntamiento en la vista y proceso, opinó de acuerdo, y acordó pedir a V. E. la oportuna autorización.

Excmo. Sr.: El que suscribe, considera debe concederse desde luego la autorización, que es tanto más procedente, cuanto que la obra de que se trata, es parte integrante de la autorizada por V. E. para el



VISTA DE LA FUENTE DE LA CERES O DE LA COLUMNA Y DEL PASEO DE TACON EN 1898.

(1) En un documento oficial que tiene la fecha de 14 de octubre de 1838, y que es una orden superior, permitiendo el tráfico de carruajes públicos en el Paseo de Tacón, mientras se construía una alcantarilla que facilitará el tránsito a los almacenes de Garcini; se dice, se permitirá mientras se realice la obra aludida, el paso de los carruajes públicos en el tramo comprendido entre la estatua de Carlos III y la fuente de la Columna (la de Ceres).



EL PASEO DE TACON Y LA ESTATUA DE CARLOS III, EN NUESTROS DIAS.

riego del *Paseo de Tacón*.—V. E. sin embargo, &.—Habana 30 de marzo de 1857.—Excmo. Sor. Ramón Echavarría.

Excmo. Sor.: Elevo a V. E. el expediente y presupuesto, relativo a la reedificación que ha de hacerse en la *Fuente de la Ceres*, situada en *Paseo de Tacón* con el objeto de completar el plan de riego del mismo; a fin de que si V. E. lo tiene a bien se digne autotizar a esta Excma. Corporación, para que la mencionada obra se verifique con cargo al presupuesto corriente, mediante que no habiéndose hecho en el año ppdo. con el sobrante que resultó del formado para dicho riego, la cantidad ingresó en Arcas Reales, con las demás del acueducto.—Dios g. a V. E. m., a.—Habana febrero 21 de 1857.—Excmo. Sor. José Ignº de Echavarría.—Excmo. Sor. Gobernador y Capitán General. (1)

Al Sr. Gobernador Presidente del Ayuntamiento.—Abril 3 de 1857.—En vista del expediente que me remitió V. E. con su comunicación de 21 de febrero último y que adjunto le devuelvo, he resuelto autorizar a esa corporación de su presidencia para que con cargo al sobrante que resultó en el presupuesto formado para el riego del *Paseo de Tacón*, satisfaga desde luego los gastos que ocasione *la Fuente de la Ceres*, que considero tanto más conveniente, cuanto que la obra de que se trata debe considerarse como parte integrante del mencionado pago. Lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios, etc.

Si nuestro Municipio dedicara alguna atención a esta fuente, y realizase en ella, las mejoras que reclama, se salvaría, no solo del olvido, sino de la continuada destrucción de los elementos, este genuíno exponente de nuestropasado ornato.

(1) Con el fin de conservar en las mejores condiciones este Paseo, el Gobernador Político prohibió en 12 de abril de 1856 el trânsito de carros y carretas por él, y con el fin por otra parte de que la población se extendiese por allí, en 30 del mes y año, dispuso que se concedieran permiso para fabricar en sus terrenos inmediatos a excepción de los que se hallaban a su costado.

Y ya, que hemos visto, a la *Alameda de Tacón*, como era en tiempos, que pasaron para no volver, detengamos la vorágine de nuestra agitada vida, por un momento, y contemplemos como se encuentra hoy. Echase de menos, la bonita glorieta, circundada de elegantes balaustrajes, y sembradas de árboles y flores, en cuyo centro, como dijimos ya, aparecía la estatua del *buen Rey, Carlos el Tercero.* De ella, nada queda, hasta la balaustrada de bronce que defendía el regio marmol, los *iconoclastas* del día la han destruído. Sólo quedan en pie, como rezagados heraldos, de la fama del General Tacón, dos de las cuatro columnas istriadas, que rematadas en sendas urnas de piedra, señalaban el comienzo, y el fin de la alameda central, que ahora, hasta la *Fuente de Esculapio*, ha sido pavimentada, con los detestables adoquines, importados por la Compañía del Alcantarillado. A un lado y otro de ella, consérvanse aún, los caminos macadamizados para peatones exclusivamente; pero resulta inútil el de la izquierda, merced a la concesión otorgada a la *Havana Electric Railway Co*, que ha tendido en toda su extensión, sus paralelas, impidiendo por tanto el tráfico a los paseantes y manteniendo además el piso, sin la debida atención y cuidado. A derecha e izquierda, de cada una de estas calles arboladas, otras laterales asfaltadas, pero no en toda su longitud, desembocan, tales como la de *Marqués Gonzalez, Oquendo, Soledad, Castillejos,*



LA CALZADA DE LA REINA, ANTES DE SAN LUIS GONZAGA TAL COMO SE ENCUENTRA HOY DIA.

Hospital, Espada y Subirana, sin contar con la amplia *Calzada de la Infanta María Luisa Fernanda*, antes de *Carraguo*, que atraviesa el paseo en todo su ancho. A treínta y seis pasos de la *estatua del Rey Carlos*, surge la *Fuente de la Ceres o de la Columna*, frente a la *Asociación Canaria*, establecida en la antigua *Quinta de Toca*, de los Condes de San Ignacio, pero ¡quien la conocería, tal es su mudanza, que nos hace exclamar con el poeta, lleno de tristeza! (1)

¡Esto Fabio, oh dolor, que ves ahora,
Campos de soledad, mustio collado,
fueron un tiempo Itálica famosa! (2)

En este lugar la avenida central, que forma una especie de círculo, permite a los carruajes el paso, ampliamente por los lados de dicha fuente. Del cruzamiento del *Paseo* con la *Calzada de la Infanta*, ha sido suprimida recientemente, la *Fuente de los Aldeanos o de las Frutas*, que lo adornaba, así como su bellas glorieta (3). Mas adelante, frente a la puerta de la *Quinta de los Molinos*, donde aún se ven las bombas y morteros del *Campo Militar o de Marte*, la bonita, y confortable mansión, que fué de los Capitanes Generales de la colonia, durante los terribles meses del calor, en cuya reja léese

UNIVERSIDAD, QUINTA DE LOS MOLINOS

solitaria y maltrecha, también sin su glorieta, aparece la que en épocas lejanas, fué hermosa *Fuente de los Sátiros o de las Flores*, de tal modo cambiada, que sólo consultando antecedentes, podemos asegurar que es la misma, pues no sólo ha sido desposeída de su amplia taza, convirtiéndola en monolito, sino que la urna de mármol que la coronaba, ha sido sustituída por una figura de hierro fundido, de la diosa *Pomona*, de mediana ejecución, aun que de elegante movimiento. Por último, a la subida misma del *Castillo*, la última de las fuentes antiguas, la de *Esculapio*, aún persevera, pero en completo abandono, y casi en medio de un erial, desafiando las iras de los tiempos. En suma, todo el *Paseo*, muestra una incuria espantosa, en algunos de sus tramos, semeja un potrero, y a no ser por el nuevo adoquinado del camino central, nadie pensaría que estábamos contemplando la avenida de una gran ciudad, a la que le falta todo, incluso la luz de tal suerte, que se halla completamente sumida en terrible lobreguez. Como por otra parte, a este sitio, no ha acudido el bullicio de la población, y la diosa alegre de la Arquitectura, con sus encantadoras transformaciones, no lo ha elegido para su asiento, el Municipio tampoco se ha preocupado de proporcionarle los naturales atractivos, tales como árboles,

(1) En un plano de triangulaciones de la Habana se marca como una de las estaciones la cúspide de esta fuente situada en este paseo.

(2) Oda a las ruinas de Itálica, Rioja.

(3) En este lugar comienzan las verjas, y columnas que pertenecieron al Campo de Marte, y que hoy circundan el Jardín Botánico del Instituto de Segunda Enseñanza y de la Universidad (Quinta de los Molinos) por haberlas colocado allí el General Sabas Marín. Los Alcaldes Sres. Laureano Pequeño, Conde de Ibáñez, (D. José Feliciano Ibáñez) y Segundo Alvarez, cada uno en su tiempo, dedicáronse a arreglar el Campo de Marte (hoy parque de Colón) dividiéndolo este último en cuatro cuartones y colocando en su centro la actual fuente.



CAPITULO XI.

FUENTE DE ESCULAPIO AL FINAL DEL PASEO MILITAR

O ALAMEDA DE TACON

1836

QUIEN no conoce las faldas del histórico, cuanto trágico, *Castillo del Príncipe*, donde la sangre generosa de Goicuría, Agüero, Ayesterán, y otros precursores de nuestra independencia, se derramó en el altar de la patria? Pués bien, allí entre el boscaje intrincado de corpulentos álamos blancos, enhiestos pinos, y quejumbrosos bambúes, erguíase en el centro de la última de las glorietas de la *Alameda de Tacón*, la figura prosaica y barbuda de *Esculapio*, modelada en tosco marmol malamente, sobre un pedestal cuadrangular, de unas dos varas de altura, rodeado de una taza octogonal guarnecida de una verja de madera, en la que cuatro elegantes surtidores, colocados en cada una de sus caras, vertían sus aguas en el pasado, pero carecía de pocetas para el público consumo, al punto de que exteriormente, hallábase defendida por cadenas y postes de hierro.

De esta fuente, conservanse solamente la estatua, bastante deteriorada, y el pedestal de fábrica. La taza primitiva se sustituyó por otra circular, que es la que existe, careciendo, así como todo lo que la rodea, de los encantos que la distinguieron, pues aparte de que permanece seca y polvorienta, en medio de una soledad espantosa; del rumoroso arbolado que la sombreaba, resta solo alguno que otro pino, triste y ennegrecido por los años, que nos habla, cuando la brisa lo estremece, de sus dulces recuerdos, a la par que protesta airado de

la destrucción y abandono de este lugar, un día gala y ornato principal de nuestra urbe.

En los primeros días de la conclusión de este paseo, escribió el inmortal autor de *Cecilia Valdés*, (1) continuamente estuvo visitado por innumerables señoras y caballeros de la ciudad que dejando sus carruajes en las calles del paseo, discurrían por él a pie, y lo examinaban todo, con el placer y la curiosidad que despiertan los objetos nuevos y peregrinos, el bullir de las fuentes, y el aire embalsamado de las flores. Pero al renacimiento, que así podemos decirlo, del antiguo paseo, (2) fué abandonándose el nuevo, de



LA FUENTE DE ESCULAPIO EN EL FINAL DEL PASEO DE TACON. SEGUN UNA LITOGRAFIA DE LA EPOCA.

tal modo que hoy día son muy contados los carruajes que se ven cruzar por sus largas y solitarias calles. Su lejanía del centro de la ciudad, es uno de los inconvenientes que no puede superar ni aún el medio de transporte que se usa en Cuba, porque para alcanzar media hora de claridad, es necesario trasladarse allá a las cinco de la tarde: cosa que está en contradicción con las costumbres de la clase rica de nuestra sociedad, que es la única que en este clima abrasador, puede frecuentar esos paseos. Así es que el militar, nombrado al principio de este camino, (3) vendrá a verlo, a la postre visitado tan solo por las tropas que suben y bajan del *Castillo del Príncipe*, y los estudiantes del colegio, que hace poco se ha erigido a orillas de la *Zanja*. (4) Olvidábaseme decir, que en su último tramo lo atraviesa desde el año 40, el ferrocarril de Güines, y por supuesto, destruye mucha parte, y aún interrumpe el paseo a ciertas horas del día.

Una excentricidad, sin embargo, la de colocar en esta postrera fuente del *Paseo*, la efigie del hijo de *Apolo* (5) nos ha llamado la atención, pues no nos explicamos como en un sitio ameno y delicioso como éste, que arrancó a los cronistas de la época, frases de alabanza, y al que la elegante sociedad habanera convirtió en *rendez vous* privilegiado de su recreo y expansión, se hallase en-

(1) Cirilo Villaverde.
(2) Refiérese a la Alameda de Isabel II en 1840.
(3) El General D. Miguel Tacón
(4) Llamado como la fortaleza
(5) En griego Aclepios, dios de la medicina, hijo de Apolo y Coronis, fué confiado al cuidado del centauro Chiron, que le enseñó la medicina. Siguió a los Argonautas a la Cólquida. A su regreso, resucitó a Hipólito; pero Júpiter, irritado de este proceder que miró como una rebelión, le abrasó con sus rayos a ruegos de Plutón; sin embargo, para consolar a Apolo de la pérdida de su hijo, Júpiter le colocó en el cielo, donde forma una de las constelaciones. Este dios era adorado principalmente en Epidaura, en Atenas, y en Esmirna. El gallo y la serpiente le estaban particularmente consagrados, como símbolos de vigilancia y de prudencia.

bancos, etc., resultando de todo, una mala calle, que ni remotamente recuerda la alegre y celebrada *Alameda* de *Tacón* de los viejos tiempos habaneros.



galanado de modo tan poco apropósito. Por eso estamos de perfecto acuerdo, con el notable ingeniero D. Mariano Carrillo de Albornoz, cuando al informar acerca de las condiciones técnicas de él, decía:

¿qué papel hace *Esculapio*, en un camino militar, ni qué indican tantas verjas de mal gusto, con que se encarcelan las fuentes, las diosas y las ninfas que le adornan?

El Dr. José Antonio González Lanuza, nuestro queridísimo compañero, en un artículo al que ya, en otras ocasiones nos hemos referido, y que *El Fígaro* publicó, comenta tratando de explicar el porqué *Esculapio* está bien donde se halla, y no debe ser removido nunca.

Hay una figura que no querría que desapareciera, no porque artísticamente valga nada, sino porque ella envuelve, producto de la casualidad y de una serie de cosas traídas por esta, una curiosísisma y adorable ironía. Me explicaré. A la falda del castillo, al final del *Paseo*, más allá de la *calzada de la Infanta* hay una fuente, la última, que se levanta a la entrada misma del camino del Cementerio y que está adornada en su remate por una estatua en marmol muy mala, como obra artística; pequeña de cuerpo, cargada de espaldas, barbuda, envuelta a medias en un manto cuyos rígidos pliegues, como las duras líneas de



LA FUENTE DE ESCULAPIO EN 1840.

su pecho descubierto, recuerdan el estilo griego arcaico, el del *Apolo de Tena o La funeraria de Orcomene*, cuando más se le quiera conceder de respetable y de rudimentariamente artística. Pero, en cambio, ¡es una estatua de *Esculapio*! Y ese emblema del semidios de la Medicina en la puerta misma de la triste ruta que lleva directamente a la casa del descanso eterno, me parece por lo casual, por lo intencionado, por lo graciosamente inconsciente, la más espiritual de las bromas, macabra y festiva a un mismo tiempo, filosófica y burlona, demostrativa de lo poco que vale el esfuerzo humano, de la inanidad de nuestra ciencia, y de que no hay nada más irónico que el azar, ese tremendo e inaguantable bromista.

Que la dejen ahí, pues, porque tiene un valor ideológico en el sitio en que está, porque encierra toda una serie de ideas, porque resulta supremamente alegórica, cumpliendo así con lo que es (a mi entender) la más alta finalidad de la escultura.

Y que me perdone esta opinión y este deseo la respetable facultad de Medicina.



ESTADO ACTUAL DE LA ANTIGUA FUENTE DE ESCULAPIO,

SITUADA AL FINAL DEL PASEO DE CARLOS III.

Sea esta u otra la razón, por la que *Esculapio*, ha hecho acto de presencia en el final del *Paseo de Carlos III*, la verdad es, que yace completamente abandonado, sin duda porque convencidos de su escaso, o ningún valor artístico, se prefiere dejar a la lenta, pero constante labor de los años, que poco a poco destruya esa nota de mal gusto, de aquellos viejos tiempos.





CAPITULO XII.

LA FUENTE DE LOS SATIROS O DE LAS FLORES

EN LA ALAMEDA DE TACON,

FRENTE A LA ENTRADA DE LA QUINTA DE RECREO

1837

MEDIANDO la cuarta glorieta, que como a unas doscientas varas de la tercera, detenía la calle central de esta *Alameda*, ensanchándola circularmente, levantábase una fuente de unas cinco varas de elevación, simulando, como su hermana la de los *Aldeanos*,, un templo griego, sin almohadillado, pero embellecido de columnas cuadrangulares y relieves equidistantes entre sí, rematando la del centro, de doble capitel, en una copa marmórea de tamaño heroico. Sobre cada una de dichas columnas, unos faunos o sátiros de marmol, también hábilmente modelados, y unos leones durmientes, al Norte y Sur, prestábanle cierta elegancia. Fué conocida, con el nombre de *Los Sátiros*, por las figuras de estos personajes mitológicos, a que hemos aludido, y por la de *Las Flores*, porque su gran taza circular, (1) donde ocho caños vertían sus aguas cristalinas, hallábase ornamentada de cuatro hermosos vasos etruscos, sostenidos en igual número de pedestales aislados, rebosantes de las más bellas y fragantes que nuestro privilegiado suelo produce. A toda ella, circúndabala una verja de madera, y en su exterior, varios postes y cadenas, impedían acercarse. No tuvo inscripción alguna.

(1) Villaverde dice que era ochavada.



LA FUENTE DE LOS SATIROS O DE LAS FLORES, EN EL PASEO DE TACON. DE UNA LITOGRAFIA PUBLICADA EN 1841.

Andando el tiempo, la urna central de marmol desapareció, siendo sustituída por la airosa figura de fundición que aún existe, y que parece representar a la diosa *Pomona*, armada de su legendaria cornucopia, de la que se escapan frutas y flores en abundancia.

En las *Memorias de la Sociedad Económica*, del mes de septiembre de 1845, hemos leído, un artículo titulado *Progreso de nuestra población urbana: barrios de Colón y de San Lázaro*, que contiene varias curiosas noticias de aque-



LA MISMA FUENTE, SEGUN UN GRABADO EN MADERA DEL AÑO 1850.



ARBOL DE LA ANTIGUA FUENTE DE LOS SATIROS O DE LAS FLORES,
SITUADA FRENTE A LA QUINTA DE LOS MOLINOS TAL COMO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE.

lla época, y entre ellas, la de que los leones que figuran en esta fuente, así como sus partes principales, pertenecieron antes a la que estuvo en la *Alameda de Extramuros*, muy cerca de la *Nueva Cárcel*, siendo trasladados al *Paseo Militar*, en el año de 1843, (1) y que en sustitución de ella, en la referida *Alameda*, fué construída otra. (2) En el capítulo X, podrá verse, que tales afirmaciones carecen de certeza en absoluto. No hace mucho, al pavimentarse esta avenida, el recipiente de sus aguas, fué destruído, quedando solo en pie el pedestal y las figuras descriptas, repitiéndose el hecho de la artística fuente de la *Alameda de Paula*, que solo también cuenta hoy, con su pedestal solitario, a manera de monolito. En ambos casos, no encontramos justificada tal medida, pues, aparte el respeto que deben merecer siempre, nuestras viejas reliquias, esas modificaciones no responden a ninguna exigencia de orden artístico, o de conveniencia pública. Donde no se conserva piadosamente, ha dicho el gran Menéndez Pelayo, la herencia de lo pasado, pobre o rico, grande o pequeño, no esperemos que brote un pensamiento original, ni una idea dominadora.

(1) Ya en 1º de enero de 1838 esta fuente se había desbaratada y construída de nuevo, sin duda porque no resultó del gusto de su autor.

(2) En tiempos del Gobernador General D. Joaquín de Ezpeleta, en 1839, se reinstaló en su mismo sitio la fuente que de este Paseo, quitó Tacón, para colocarla en el Camino Militar, después de labrar nuevamente casi todas sus piedras; el público la designó erroneamente con el nombre de La Fuente Nueva.





CAPITULO XIII.

FUENTE LLAMADA DE LOS ALDEANOS O DE LAS FRUTAS, EN LA ALAMEDA DE TACON, EN EL CRUCE DE LA CALZADA DE MARÍA LUISA FERNANDA

1837



CUPO esta fuente el eje central de la tercera rotonda o glorieta, distante unas quinientas veintidós varas de la próxima fuente de los *Sátiros* o *de las Flores*, y fué construída durante el mando del General D. Miguel Tacón, en el tantas veces citado *Paseo* de su nombre, en la intersección de él, con la antigua *Calzada de Carraguao*, llamada después de la *Infanta María Luisa Fernanda*. (1) Su emplazamiento, interrumpía la avenida principal de esta *Alameda*, mostrando sobre su pedestal almohadillado y cuadrangular, especie de templo helénico, de columnas adosadas, de cinco varas de elevación, desde el zócalo, al extremo superior de la mayor de las cinco jarras de mármol, llenas de frutas, que le servían de remate; cuatro estatuas alegóricas de yeso, sostenidas sobre otros tantos pedestales situados alrededor del arbol central de la fuente. Un enverjado circular de madera la rodeaba completamente.

El vaso era elíptico, y el agua vertíase en él por ocho conductos, lo mismo que la fuente ya descripta de *los Sátiros* o *de las Flores*. (2)

---

(1) Entonces fué cuando se derribaron las casillas que impedian la continuación del Paseo hasta la entrada de la calzada de San Luis Gonzaga, satisfaciendo su importe a sus propietarios.—Diario de la Habana, 1º de Enero de 1839.

(2) En 1843 aún continuaban las obras de este paseo, construyéndose setecientas varas de barandaje adelantándose los trabajos de esta fuente de Los Sátiros que posteriormente sufrió varias reformas pues no acababa de quedar del gusto del director de las obras.



CAPITULO XIII.

FUENTE LLAMADA DE LOS ALDEANOS O DE LAS FRUTAS, EN LA ALAMEDA DE TACON, EN EL CRUCE DE LA CALZADA DE MARÍA LUISA FERNANDA

1837



CUPO esta fuente el eje central de la tercera rotonda o glorieta, distante unas quinientas veintidós varas de la próxima fuente de los *Sátiros* o *de las Flores*, y fué construída durante el mando del General D. Miguel Tacón, en el tantas veces citado *Paseo* de su nombre, en la intersección de él, con la antigua *Calzada de Carraguao*, llamada después de la *Infanta María Luisa Fernanda*. (1) Su emplazamiento, interrumpía la avenida principal de esta *Alameda*, mostrando sobre su pedestal almohadillado y cuadrangular, especie de templo helénico, de columnas adosadas, de cinco varas de elevación, desde el zócalo, al extremo superior de la mayor de las cinco jarras de mármol, llenas de frutas, que le servían de remate; cuatro estatuas alegóricas de yeso, sostenidas sobre otros tantos pedestales situados alrededor del arbol central de la fuente. Un enverjado circular de madera la rodeaba completamente.

El vaso era elíptico, y el agua vertíase en él por ocho conductos, lo mismo que la fuente ya descripta de *los Sátiros* o *de las Flores*. (2)

---

(1) Entonces fué cuando se derribaron las casillas que impedían la continuación del Paseo hasta la entrada de la calzada de San Luis Gonzaga, satisfaciendo su importe a sus propietarios.—Diario de la Habana, 1º de Enero de 1839.

(2) En 1843 aún continuaban las obras de este paseo, construyéndose setecientas varas de barandaje adelantándose los trabajos de esta fuente de Los Sátiros que posteriormente sufrió varias reformas pues no acababa de quedar del gusto del director de las obras.

EUGENIO SANCHEZ DE FUENTES Y PELAEZ

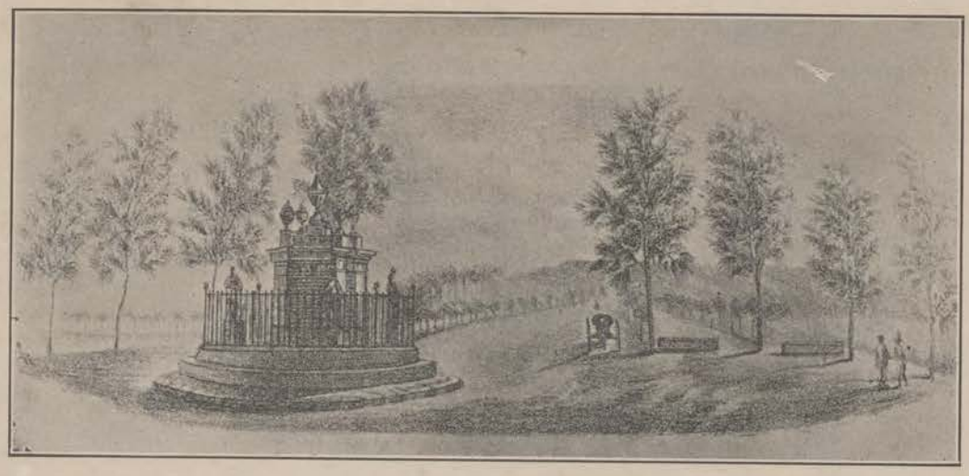

LA FUENTE DE LOS ALDEANOS O DE LAS FRUTAS; LITOGRAFIA PUBLICADA EN 1841.

En el pedestal del centro, y hacia el Oriente, rompiendo su almohadillado, destacábase un escudo con las armas del Gobernador de la colonia que realizó esta obra, y en el Occidente, encerrado en un medallón de piedra, esta fecha en gruesos caracteres:

AÑO DE 1837

Más todo cuanto hemos consignado, ha desparecido por completo; las exigencias del tránsito público, y el deterioro en que se hallaba esta fuente, fueron causa de que la Secretaría de Obras Públicas, al efectuarse la pavimentación de dicha avenida la destruyera para siempre.

Conociósela con el nombre de *los Aldeanos* (1) y también con el de *las Frutas*. Cuando se terminó se colocaron en todo el *Paseo*, asientos de césped, arbolado, plantas y flores, que concluyeron por embellecerlo notablemente. En 1829 (2) las esculturas relacionadas que eran de yeso, como dijimos, fueron sustituídas por otras de mármol, de no muy buena factura, por haberse destruído las primeras, representando *la Fuerza*, *la Hermosura*, *la Poesía y el Amor*.

Los terrenos ocupados por el *Paseo de Tacón*, eran la estancia llamada de *Peñalver* que costó unos 250 pesos, y el *Placer* conocido por *Carmona;* pero la sucesión de la Condesa de Gibacoa, que era la propietaria de dicha estancia, la hicieron figurar dividida en *solares*, con un valor cada uno de $1.000, convirtiendo los $250, en 22.500, toda vez que fueron veintidos solares y medio los ocupados, para el trazado del *Paseo* de que tratamos.

Cuando se llevó a cabo el juicio de residencia del General Tacón, la sucesión expresada, compareció en él, haciendo la reclamación oportuna, pero el defen-

(1) Por las cuatro figuras que la adornaban
(2) Diario de la Habana, 1º de enero.

sor de la aludida autoridad, D. José Antonio de Olañeta (1) hubo de impugnar tales pretensiones con razones de tanto peso, que fueron desechadas.

He aquí entre otras, las principales:

Como tales promociones iban todas dirigidas a dar el mismo valor a su estancia, tuve buen cuidado de acreditar en la misma dilación legal que si los terrenos de Garzini estaban en la población y fuera de la distancia de las mil quinientas varas del Castillo del Príncipe, no sucedía lo mismo con los de Gibacoa, situados dentro del radio que demarca aquella distancia, y que es el signo de la prohibición de edificar, según las Reales Ordenanzas. Todos pueden ver por sí mismos los postes de piedra que con aquel objeto se fijaron por la dirección de ingenieros de trecho en trecho; más a pesar de eso quise que el Capitán del partido lo certificase con citación, y así debió verificarlo en obsequio de la verdad. Con este sencillísimo arbitrio quedó presentada la cuestión bajo su verdadero aspecto, y los herederos de Gibacoa en la triste situación de ver destruído todo proyecto de reducir a solares la octava parte de una estancia, en cuyos terrenos no puede levantarse ninguna finca urbana.

Pero no es esto solo lo que tengo que agregar en mi defensa. Hay todavía otra circunstancia que sería suficiente por sí sola, aún cuando por un momento quisiésemos prescindir de todo lo dicho, para que V. S. se convenciese de que a la sucesión de Gibacoa ninguna acción le compete contra el Sor. residenciado. Con el carácter de Gobernador formó S. E. el paseo en cuestión para uso público, y con el importante objeto de facilitar a esta numerosa población un lugar de recreo. El Gobierno por lo mismo es el obligado a cualquier género de indemnización a que aspirenlos propietarios de casas y terrenos ocupados por una obra de esta clase. Pendientes hay reclamaciones reconocidas por el actual Gobernador y Capitán General, que no ha olvidado este deber y le esté desempeñando con la más noble exactitud. En el término de prueba quise que S. E. informase lo que a bien tuviese sobre este particular. Su contestación está agregada a los autos, y debo suponer que se habrá expresado con una franqueza tan propia de su carácter, como favorable a mis escepciones.

Queda, pues, excluído todo refugio de la parte contraria, que ya no puede acogerse ni al miserable arbitrio de alegar que la construcción del paseo no corrió por secretaría política, y no es por lo mismo un acto del Gobierno. No se yo a que fin había de actuarse lo relativo al paseo por secretaría, ni que dili-



LA FUENTE DE LOS ALDEANOS O DE LAS FRUTAS. GRABADO EN MADERA EN 1850.

(1) Juicio de Residencia del general Tacón, editado en 1839 en Philadelfia.



LA FUENTE DE LOS ALDEANOS O DE LAS FRUTAS, YA MODIFICADA. DE UN GRABADO HECHO EN 1899.

gencias había que practicar para llevar a efecto aquella obra. Los asuntos más importantes, los del alto gobierno, si me es lícito usar de esta frase, no pertenecen a secretaría, y sin embargo no dejan de ser rigurosamente gubernativos.

Aquí debería concluir este informe de mi derecho; pero no puedo dejar de indicar otra circunstancia que también se tocó en el discurso del procedimiento. Se ha dicho que esos terrenos no pertenecían en propiedad a la señora Condesa de Gibacoa, más que sin embargo de eso, estarían prontos a pasar por la cesión gratuita, si aquella señora, la hubiera hecho de su libre y espontánea voluntad. Aprovechamos esta última confesión, para decir en primer estremo que la señora Condesa enteró a todos sus hijos de cuanto les correspondía por legitima paterna, y a ninguno de ellos se adjudicó la estancia de San Antonio el Chiquito, prueba clara de que quedó en el dominio de aquella señora que pudo disponer a su arbitrio de las tierras.

Queda, pues, justificado: primero, que la Sra. Condesa de Gibacoa cedió gratuitamente los terrenos de dicha Estancia ocupados para el camino militar; segundo, que aunque se prescindiese por un momento de tan generoso donativo, no podía la sucesión aspirar a que se valuasen como solares, sino como una parte de estancia o predio rústico; tercero, que aún en la hipótesis de que nada de lo dicho existiese, la acción, cualquiera que ella sea, no podría dirigirse contra el señor Tacón, sino contra el Gobierno de esta ciudad, perpetuado en sus sucesores; cuarto, que habiendo errado la vía, y manifestándose cierta pretensión injusta y exorbitante, que quería disfrazarse con estudio para sorprender, si fuese posible, la atención judicial, es indispensable corregir severamente, tales desvaríos, para cuyo castigo parece adecuado el pago íntegro de las costas.

Pero no fué esta la única demanda que se intentó contra el general Tacón, el Ayuntamiento de la Habana no quiso ser menos, y también en los citados autos de la residencia y demanda de cargos, compareció como vimos ya, exigiéndole la indemnización del valor de la *Fuente de los Leones, y la responsabi-*

lidad consiguiente por el perjuicio sufrido al construir el Malecón o perjudicialísimo terraplén, que afeó una de las más hermosas calles de la ciudad, y trajo como consecuencia, el socavarse los cimientos de muchas casas, que quedaron sepultadas bajo los muros, por solo el prurito de hacer una calzada a perfecto nivel, con solo el objeto de transitar por ella, y dirigirse al jardín que había formado a la falda del Castillo del Príncipe, constituyendo esto un exceso de facultades, toda vez que no consultó previamente a la ejecución de la obra, la voluntad del Ayuntamiento. (1)

El defensor y apoderado del General Tacón, respondió a este último extremo en los términos que veremos:

Carecía esta capital de un paseo de campo, donde pudiera respirarse el aire puro y libre, y le emprendió el Sr. Tacón desde el sitio que llaman de *Peñalver*, hasta *la falda del Castillo del Príncipe*. Le movió a tomar esta resolución el deseo de facilitar solaz y recreo a una población que no baja de 160.000 almas, a una ciudad rica, y digna por mil títulos, de la cuidadosa solicitud del gobierno. La preferencia del sitio, está indicada en la misma posición local, porque era el único susceptible.de mejoras de esa naturaleza en la parte en que la ciudad no se halla circundada por la mar. Había también un motivo de utilidad de diverso género, cual el era dejar franca la comunicación de esta plaza con el *Castillo del Príncipe* interumpida en tiempo de aguas, resultando de esto grave inconveniente para el servicio. En el lugar que en otro tiempo era pantanoso y anegadizo, quedó formado un extenso paseo con arboledas, jardines, fuentes, cascadas y estanques, que a más de servir de adorno, convierten la atmósfera en fresca y agradable, excitan la concurrencia y hacen las delicias de este vecindario.

Pero el gobernante relacionado vió que aún no estaba coronada su obra, porque era preciso facilitarla calle que condujese cómodamente al paseo, y al llegar a este punto se explica así en la relación impresa de los actos de su gobierno, que trasmitió a su digno sucesor. *Como para disfrutar de este paseo era preciso dirigirse a él por la Calzada de San Luís Gonzaga,* (2) *llena de desigualdades y barrancos que no podían hacerse desaparecer sin destruir, sin dejar enterradas, las casas de los puntos más bajos, fué indispensable elevar en el centro una ancha calle resguardada con verjas de hierro y canapés de piedra, conciliando el ornato de la obra y la comodidad de los carruajes, y dejando a los costados dos calles laterales para el tránsito de carretas y carretones de la misma anchura que casi todas las calles de la ciudad.*

En estas palabras se halla brevemente descrita la división de la calzada; pero este punto demanda amplificación para dar idea más cabal del plan de la obra.

La Calzada de San Luis Gonzaga, (3) que se extiende desde *el Campo Militar* hasta el llamado de *Peñalver*, estaba intransitable merced a sus desigualdades y considerable desnivel. Dos planos inclinados

---

(1) En el rebajo que fué preciso hacer de aquella eminencia se alteraron alguna cosa los pavimentos, y esta fué la segunda vez que se verificó, porque ya se había rebajado algo en 1823, por el Regidor Constitucional Gutiérrez que estuvo encargado del arreglo de algunas calles de extramuros. Ninguna de sus casas sufrió deterioro, ni dejó de ser auxiliada por el Gobierno para el recalzo de cimientos con piedras de cantería y toda clase de materiales, y los dueños pronto se persuadieron de las ventajas que les reportaron, por el mayor valor que adquirieron sus fincas, al punto que a los que tuvieron casas en las dos primeras cuadras entre la Plaza de Tacón y la calle lateral se les ofrecía ya en 1839, el 50 por 100 sobre sus valores en 1831.

En cuanto a las comprendidas en la calle central, tampoco sufrieron perjuicios, porque tuvieron en su frente una calle de ocho varas como todas las del centro de la ciudad, y además una vía alta siempre concurrida en lugar de la calzada solitaria e intransitable que existía antes de la formación de este paseo

(2) De una representación que dirigió a S. M. el Cabildo habanero en 29 de Marzo, de 1836, es este párrafo: Careciendo esta ciudad de una plaza o campo militar donde las tropas pudiesen hacer sus ejercicios doctrinales, ha emprendido el Sr. Tacón esta obra ya muy adelantada, en el que titulan de Marte de una vista hermosa, lo que antes era de un piso desigual y obstruído por su desarreglada formación En seguida a este campo por la extensa y gran calzada de S. Luis Gonzaga que está mejorando y al término en el Castillo del Príncipe, proyecto y tiene ya concluída una hermosísima alameda que puede entrar en rango con los paseos de una Corte, adonde en los ardores del clima concurre a gozar de este recreo toda clase de gentes en gran número, al mismo tiempo que la guarnición del Castillo tiene un ambiente más puro y más sano y más fácil comunicación en su tránsito, desapareciendo los pantanos y lodazales que se formaban en tiempo de lluvias. Esta exposición se publicó en el Diario de la Habana del 30 de Mayo del mismo año.

(3) Fué conocida antes esta vía con el nombre de Camino de San Antonio por el ingenio de San Antonio el Chiquito, de la propiedad del Regidor D. Blas Pedroso. Después tomó el nombre citado de San Luis Gonzaga, por la ermita de esa advocación erigida en la esquina de la Calzada de la Beneficencia (Belascoaín) en donde se decía misa, y era un alivio para el vecindario por la larga distancia

bastante sensibles en sentido longitudinal expiraban hacia el medio, y formaban una especie de cañada adonde descendían a torrentes las aguas llovedizas que venían en opuestas direcciones. No podía proyectarse un perfecto nivel de extremo a extremo, porque además de alterarse el pavimento de todas las casas, quedarían sepultadas las que caían en la cañada o su proximidad.

Esto era ruinoso, presentaba incovenientes insuperables y no podía concebirse su realización. Tampoco era posible aminorar la inclinación de los planos repartiendo una parte del desnivel de la cañada por toda la longitud, atendiendo a que por este medio se alteraría también el pavimento de todas las casas, ya que los planos inclinados que conducen a la cañada, aunque de corta diferencia en el desnivel, tenían mucha en longitud, ya también a que no podían correr con la misma inclinación en toda la superficie, porque existe una diferencia crecida entre los niveles de las casas de aceras opuestas. Cualquier proyecto de terraplenar la *Calzada* en toda su extensión ora nivelándola, ora disminuyendo en lo posible las inclinaciomes de los planos para cegar la cañada era impracticable y fecundo en toda clase de inconvenientes. Procedían estos dos de la naturaleza del terreno y de la manera con que allí se edificaron las casas sin cuidarse de nivelaciones ni de observar un plan conocido. En vano el Sr. Tacón buscaba la consulta de facultativos; en vano ideaba arbitrios para facilitar un tránsito cómodo para el gran paseo: todos los proyectos de nivelación total y parcial se estrellaban en las desigualdades del terreno, y en la viciosa construcción de las casas; inconvenientes que desde su principio pudo haberse evitado el Ayuntamiento en obsequio de esa misma comodidad y ornato que ahora reclama.

En tal estado de cosas no quedaba otro medio que una calle elevada en el centro que salvase la cañada a manera de puente, dejando otras colaterales de suficiente capacidad en el antiguo piso de la calzada. Se adoptó este proyecto consultado por facultativos y procediose a disponer su construcción en la forma elegante que existe.

Consta este famoso puente de trescientas sesenta varas de longitud, doce de latitud y cinco escasas de altura sobre el ojo único que cae sobre la cañada que formado de cantería con seis varas de diámetro y vuelta escarzana, da paso a los carruajes en la enfilación de una de las calles que atraviesan la calzada. Los muros de que se compone la calle o puente disminuyen insensiblemente hasta unir los planos indicados y forman un sólido pavimento de insensibles ondulaciones. Por toda la extensión de ese paviemnto de insensibles ondulaciones hay en los lados banquetas de sillería, y sobre ellas asientos y pilares con una hermosa y sólida baranda de hierro que solo podría dudar de ellas el corto número de personas que miran como agravios e insultos los beneficios que recibieron del Sr. Tacón. Véase la calle desde cualquier punto, obsérvese cuando llena de vistosos carruajes en todas direcciones ofrece el cuadro brillante de una población opulenta donde la policía acaba de recibir tan singulares mejoras, y dígase si existe una sola persona bien intencionada que ponga en duda la utilidad de la obra, y deje de enumerarla entre las que sirven de ornato a la capital y recuerdan al vecindario el nombre siempre grato del General Tacón.

---

en que se hallaba la Parroquia, y destruída en 1837 conjuntamente con varias casas para darle amplitud y belleza a este Paseo de Tacón. En 1735, dice de la Torre, a este calle, diósele rectitud y se le pusieron aceras a costa de los Padres Jesuítas que tenían estancias en San Antonio Chiquito. El malecón, fabricado en tiempos, como hemos visto, de Tacón, se destruyó en 1844 dotándose a la calle anchas aceras y bonito arbolado, siendo bautizada entonces con el nombre de Calzada de la Reina, que es el que ha perdurado hasta nuestros días.





CAPITULO XIV.

LA FUENTE NUEVA EN EL PASEO DE EXTRAMUROS,

FRENTE AL CUARTEL DE LOS PRESIDIARIOS

1839

REINSTALADA esta fuente, por el Capitán General D. Joaquín de Ezpeleta, (1) en sustitución de la vetusta de la de *los Genios*, en esta época, ya casi destruída e inservible, en el mismo sitio que ocupó antes, (cuando se la conocía por *La Pila Seca o de Los Leones*), es decir, en el centro de la última glorieta del *Paseo antiguo de Extramuros*, hacia su parte Norte, (2) frente al *Cuartel de los Presidiarios* de esta plaza, situado al fondo de la *Nueva Carcel*, (3) sus aguas comenzaron a correr, a las ocho de la mañana del día 30 de enero de 1839, en celebración del cumpleaños de la Infanta Doña María Luisa

(1) El 21 de abril de 1838 el general Tacón fué sustituído por el general D. Joaquín de Ezpeleta, que desde el año anterior desempeñaba los cargos de Subinspector y Segundo Cabo. Su mando fué próspero y tranquilo, y solo dos acontecimientos importantes tuvieron lugar durante él: la creación de la Audiencia Pretorial en esta capital, instalada solemnemente, el día 8 de abril de 1839, bajo su Presidencia; y la de su primer Regente D. Fermín Gil de Linares, y el famoso Convenio de Vergara que el 31 del siguiente agosto puso término en España a la guerra civil. Este gobernante marchóse el 26 de febrero de 1840 a bordo del vapor Almendares, muy enfermo, con dirección a Charleston El comercio de esta población aseguró dicho buque en $50.000 poniéndolo a su disposición sin más objeto que el de llevarlo al punto que designara y a este efecto, arreglóse su cámara, se le carenó convenientemente y se le preparó un rancho espléndido. A Ezpeleta le sucedió D. Pedro Alcántara Téllez de Girón, Príncipe de Anglona. La proclama del Gobernador dimitente, a los habitantes de la Isla de Cuba despidiéndose, lleva la fecha de 10 de enero de 1840, y se publicó en el Diario de la Habana del día 11. El Príncipe llegó a este puerto a las nueve de la mañana del día 10, procedente de Cádiz, en la fragata de guerra Isabel II remolcada por el citado vapor Almendares. Tan pronto fondeó pasáronlo a cumplimentar el Subinspector General, Segundo Cabo de la Capitanía General, Conde de Mirasol, una comisión de la Real Auciencia, y otra del Ayuntamiento, habiéndole dirigido una salutación de bienvenida Don Francisco Rodríguez y Cabrera, Regidor del Municipio. A la una, ya preparada la carrera, desde e muelle hasta Palacio, desembarcó el Gobernador.

(2) Diario de la Habana, 1º de enero de 1838.

(3) Poco después de esta fecha, abriéronse al tránsito publicó las dos calles que se llamaron del Angel y de las Animas en el citado Paseo de Extramuros, a cuyo efecto, se abatieron varios árboles, y se acopió bastante material para las obras.

Enrrique Caramés y Jimenez.
Octubre 1º de 1891

Fernanda, hermana de la Reina Doña Isabel II, que a la sazón regía los destinos de España.

Enemigo el General Tacón, de cosas inútiles, según hubo de afirmar el Ldo. Olañeta, en la defensa que de dicha autoridad realizó en su juicio de residencia, resolvió trasladar la relacionada fuente de *Los Leones*, al paseo que en el *Camino Militar* construía a la sazón, proyectando al propio tiempo levantar otra, en el sitio vacío, tan pronto como pasase la cañería del agua por la *Nueva Carcel*, porque hay que advertir, que mientras permaneció en la *Alameda de Extramuros*, nunca corrió, al punto de conocérsele, como ya dijimos, por *La Pila Seca*. Otra circunstancia también determinó al citado general a pensar en el traslado, y fué la de hallarse enclavada en un lugar bajo y anegadizo, que al formar grandes lodazales, hacía inaccesible el camino, no solo a las gentes de a pie, sino a los propios carruajes, aparte de que el estancamiento de las aguas resultaba nocivo al vecindario.



VISTA DE LA ALAMEDA DE EXTRAMUROS, DE LA COLUMNA CONMEMORATIVA ERIGIDA POR EL GOBERNADOR GENERAL QUE LA CONSTRUYO, Y DE LA FUENTE NUEVA FRENTE AL PRESIDIO.

Sin embargo, este cambio no se consumó, porque habiendo advertido Tacón que en las inscripciones que contenía, figuraba el nombre de un ilustre antecesor suyo, dispuso inmediatamente restituirla al paraje de su procedencia, y a la vez reformarla, agregándole las piezas que le faltaban, dotándola sobre todo de agua de que antes carecía: en una palabra, su proyecto no fué otro, que el de convertir en útil y hermosa esta fuente, antes dolorosamente deteriorada. Pero no pudo realizarlo, por haber abandonado la Isla, más recomendó su ejecución calurosamente a su sucesor el General Ezpeleta, que dis-



LA PILA SECA, LLAMADA LA FUENTE NUEVA, INAUGURADA EN 1839 POR EL GENERAL EZPELETA.

puso, no sólo fueran de nuevo labradas sus piedras, que se hallaban depositadas junto a los *Cuarteles de Presidio*, sino que aceleró su terminación, facilitando los medios necesarios para ello. A partir de ese instante, el público la



EL CUARTEL DE LOS PRESIDIARIOS EN LA ALAMEDA DE EXTRAMUROS Y LA FUENTE NUEVA EN 1839.

bautizó con el nombre de *La Fuente Nueva*, equivocadamente, por cierto, pues era la misma primitiva, *Pila Seca*, notablemente embellecida.

Componíase de un hermoso pedestal, adornado de su capitel del orden compuesto, luciendo en el neto fajas y guirnaldas en alto relieve, en combina-

ción con otras esculturas de gusto. Sobre el basamento que cuatro granadas sostenían, alzábase una bonita estatua de mármol. El precioso vaso o taza circular de piedra franca, contaba diez varas de diámetro y tenía a más de sus molduras, una faja tallada hábilmente, simulando hojas de parra. Sobre cuatro pilastras paralelógramas, y amohadilladas, que partían de los ángulos del pedestal, cuatro leones bronceados, sosteniendo con sus garras un mundo, de cuyas bocas manaba el agua, daban a esta fuente indiscutible elegancia, Y por último, en cada uno de sus extremos Norte y Sur, y al lado de la taza. unas conchas, también de piedra, en donde el público podía surtirse del precioso líquido, un andén con banqueta, y un caño de desague que la circundaba, hacíanla aparecer más amplia y airosa.

Surtíase del *Acueducto de Fernando VII*, a cargo entonces del Sr. Intendente de Provincias, D. José María Correa, habiéndose costeado su fabricación, con fondos del Gobierno, si bien con los del Acueducto, se subvinieron a las erogaciones producidas por la compra de los caños de hierro que se emplearon, y por su colocación, en los lugares oportunos. (1)

El barrio de *San Lázaro*, el más necesitado y pobre de los de esta capital, en aquellos días, con esta mejora, alcanzó al fin, un auxilio poderoso, sintiendo renacer la esperanza del arreglo de aquella parte del *Paseo*, que pensó acometer el citado Gobernador Ezpeleta.

(1) Diario de la Habana, 31 de Enero de 1839.



CAPITULO XV.

FUENTES DE LA CORTINA DEL GENERAL VALDES

1845

BREVE fué ciertamente, el mando en esta Isla del Capitán General D. Jerónimo Valdés, más durante el, D. Mariano Carrillo de Albornoz, (1) Subinspector de Ingenieros, trazó y ejecutó en pro del ornato de nuestra capital, una alameda o paseo, entre la *Pescadería* (2) y la plazuela del *Cuartel de San Telmo*, (3) después *Parque de Artillería* y hoy *Secretaría de Obras Públicas*, sobre la misma muralla de mar, con una extensión de ciento ochenta y tres varas, un ancho medio de diez y nueve. Esta faja de terreno, hallábase interceptada por el *Se-*

(1) Por el frente de este Paseo que daba a la Real Maestranza de Artillería, leíase en una lápida, lo siguiente:

EL CUERPO DE INGENIEROS
DEL EXTO.
AÑO DE 1843.
MARMOL DE LA ISLA DE PINOS.

Esta lápida hállase actualmente en el Museo Nacional y mide 67 x 1.26 centímetros.

(2) En 1836, a expensas de Don Francisco Marty Torrens que más tarde por sus servicios en este ramo fué nombrado Teniente de Fragata, fué construído y terminado este edificio a iniciativa del general D. Miguel Tacón.

Era un cuadrilongo de cincuenta varas de longitud de E. a O. y de veinte de ancho, situado en la ciudad extramuros, paralelamente a la Batería de San Telmo a cuarenta y cinco varas de la bahía, muy cerca de la extremidad E. de la Cortina de Valdés y de la Catedral. Su fachada miraba al Sur y alineaba con la parte E. de la Calle de lo Empedrado: constaba de dos pisos, el bajo destinado al expendio del pescado que hasta allí se traía en botes, y el alto, cerrado todo de persianas, servía de vivienda y otras dependencias. La falta de aseo y los años, convirtiéronlo en un lugar inmundo y fétido, por lo cual la primera Intervención, ordenó su demolición construyendose sobre su área el bonito parque que hoy existe, terraplenandose el litoral y elevando un muro que dejó en seco las cloacas que por allí desahogaban.

(3) Según de la Torre, en 1708, construyóse un baluarte llamado así, mediando la distancia que hay desde el Castillo de la Punta al de la Fuerza vieja y hacia 1730 fué derribado, aún cuando quedó dicho nombre a este sitio, para seguir el recinto de la muralla, que desde la puerta de la Punta, empezó a fabricar sobre la bahía quitándole mucha parte de su margen antiguo, el Gobernador D. Dionisio Martínez de la Vega, obra que prosiguió su inmediato sucesor D. Juan Francisco Guemes. Este hizo derribar por débiles las cortinas

minario Conciliar de San Carlos y San Ambrosio, (1) siendo necesario adelantar hacia el mar, el lienzo de muralla que sustituyó a la arruinada, encontrándose al realizar la obra, un fondo fangoso, y bastante profundidad de agua, que exigió el empleo de pilotage y bastardeles para el desague. Construída sobre un terraplén, de más de dos varas de altura, sobre el nivel del suelo, y embaldosada con losas de San Miguel, conducian a ella dos escalinatas de piedra, de más de treinta varas de anchura, bordeadas de barandillas de hierro,



EL EDIFICIO DE LA PESCADERIA, CONSTRUIDO EN 1835 Y DEMOLIDO EN 1900.

situadas en cada uno de sus extremos, (2) y una tercera, que desembocaba en el mar. Además, colocarónse asientos de marmol, y se plantaron árboles y arbustos, a trechos iguales, regados por cañerías de material, y para regularizar su acceso, se ensanchó la *calle de Mercaderes*, (3) formándose un trozo de cloaca evitándose así las inundaciones que antes acaecían en este paraje, en la estación de las lluvias. Además de disfrutarse, en este *Paseo*, dice Pezuela, (4)

---

que desde la puerta de la Fuerza, corrían hasta Paula, y las construyó de mejor calidad

(1) Véase el capítulo XXXVI que trata de este edificio.

(2) La escalinata que estaba del lado de la Pescadería fué sustituída por una rampa formada de pequeños cantos rodados en su centro y losas de San Miguel en sus costados.

(3) Antes de los Mercaderes por dedicarse la mayor parte de sus moradores al comercio. Refiriéndose a ella dice Arrate en 1761: Algunas de las calles de la Habana no tienen nombre, pero entre todas las más nombradas es la de Mercaderes, que sale de una de las esquinas de la Plaza Nueva, para la parte del Norte y termina en la de la Parroquial Mayor, siendo su extensión de cuatro cuadras y por una y otra acera están repartidas las tiendas de mercaderías en que se halla lo más precioso de los tejidos de lana, lino seda, plata y oro, y otras brujerías y cosas del común uso; los que atraen mucho concurso a este paraje en que siendo lo que se vende por número peso y medida, lo que se gasta es sin número de pesos, ni medida, porque no hay cuenta ni regla en la delicadeza y esplendor de los vestuarios. Al final de ella en 1856, estuvo el depósito general de hielo, haciendo frente a la Pescadería y el fondo de este paseo: había emplazado un aparato de madera que permitia desembarcar los bloques de hielo que importaban los buques de vela de Norte América: colocándose en lo alto de dicho aparato por medio de poleas y de allí por su propio peso y por planos inclinados descendían hasta el depósito. Cuando se establecieron las fábricas de hielo en esta ciudad dejó de exportarse y desapareció este sistema.

(4) Diccionario, etc

de las brisas del Este, en toda su plenitud, fué muy preferido por los viandantes, así por sus preciosas vistas a la entrada de la bahía, el *Morro*, *la Cabaña*, y a todo el puerto, como por su proximidad a *la Plaza de Armas* y a los puntos principales de la población. En honor del gobernante en cuyo tiempo se realizó tal mejora, diósele su nombre como lo corrobora las inscripciones que se colocaron en tan ameno sitio, próximo a la *Pescadería*, que decían así:

CORTINA DEL GENERAL VALDES
MARMOL DE LA ISLA DE PINOS.—AÑO DE 1843. (1)

y la grabada en marmol gris en la que solamente se leía:

CORTINA DE VALDES

situada al comienzo del paseo.

Esta *Alameda* contaba además con dos fuentes muy elegantes de bronce adornadas con atributos militares y científicos ,situada la una, a su final, afectando la forma de un esbelto obelisco, y la otra, la de una taza circular y en su centro un arbol, con dos conchas de diverso tamaño. (2) Años después, en 1874, nuestro Ayuntamiento, determinó realizar la traslación de la fuente que se encontraba en la *Plaza de la Catedral* a este paseo, y a ese efecto con fecha 21 de abril de dicho año, dirigióse al Gobernador General en los términos siguientes:



VISTA GENERAL DE LA CIUDAD DE LA HABANA TOMADA DESDE LA BAHIA EN 1890.
JUNTO A LA MURALLA DE MAR OBSERVASE EL ARBOLADO DE LA CORTINA DE VALDES.

Excmo. Sr: Siendo de urgente necesidad cambiar la fuente que se halla en la *Plaza de la Catedral esquina a Empedrado*, tanto por su colocación, que está en contra del ornato público, cuanto porque en los días de fiesta de tabla, es un entorpecimiento para la colocación de la fuerza armada que asiste con tal motivo, y no existiendo otro punto para su colocación, que el paredón de la muralla, entre la *Pescadería y la Subinspección de Ingenieros*, ruego a la bondad de se V. E. sirva dar las órdenes que estime convenientes, para que por conducto de la Capitanía General, no se ponga impedimento alguno a la citada traslación. Dios gue. etc.—Habana 21 de abril de 1874.—Excmo. Sr. Julián de Zulueta.—Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla.

Pasado a informe del *Real Cuerpo de Ingenieros*, encargado de las obras

(1) Se encuentra en el Museo Nacional y mide 62 x 1.22 centímetros, habiéndose empleado en ella como lo dice el marmol de la Isla de Pinos, que entonces se usó, y concluyó por desecharse por su mala calidad.

(2) La gargola de bronce que perteneció a esta fuente, fué recogida en 1903 por el Sr. Figarola Caneda, y remitida con otros objetos en enero 15 de 1912 a Museo Nacional, donde se halla.

Octubre 1º de 1921.

públicas de la ciudad, la anterior comunicación, con fecha 6 de mayo siguiente, hubo de opinar acerca de este asunto en estos términos:

Capitanía General—Estado Mayor.—Hay un sello que dice: Isla de Cuba.—Dirección Subinspección de Ingenieros de la Habana.—Excmo. Sr.: En contestación a la comunicación de V. E. de 15 de mayo anterior, trasladando la que el Excmo. Sr. Brigadier Jeje de E. M. le dirige dando conocimiento de la pasada por el Excmo. Sr. Director de Administración Civil, participandole los deseos del Excmo. Ayuntamiento, de trasladar la fuente pública que hoy existe en la *Plaza de la Catedral*, a otro sitio en que no afecte tanto al ornato público, señalando al efecto la parte de cortina de muralla, situada entre la *Subinspección del Cuerpo*, y la rampa inmediata a *la Pescadería*, debo manifestar a V. E. que aún prescindiendo de su situación en paraje tan público, frente a los balcones del Palacio del Excmo. Sr. Capitán General, el sitio inmediato a la Subinspección del Cuerpo, no resulta apropósito para colocar una fuente, no solo de vecindad, sino para el surtido general de los cursos de los aguadores. Además es imposible hoy decidir sobre este emplazamiento, pues V. E. sabe mejor que yo, que no terminado aún el proyecto de defensa de esta plaza, como tampoco lo está el de la entrada del puerto, y siendo el sitio de que se trata, un buen emplazamiento para una batería, estimo que sin exponer al Ayuntamiento a gastos inútiles se le autorice hasta que esto se decida, a la traslación, con caracter provisional, reconociendo que el sitio en que hoy se halla afecta sobremanera el ornato público, a la parte que media entre la *Pescadería* y casa contigua a *la Catedral* junto a la escalera que comunica con la *Cortina de Valdés*, con lo cual se podría dar fácil salida a las aguas sobrantes de la fuente con beneficio de la limpieza de la misma *Pescadería* o bien a la calle, o plazuela, sin salida, que existe en la misma *Plaza de la Catedral*.—Es cuanto creo deber informar a V. E. en contestación a mi ya citada comunicación.—Dios gue., etc.—Habana 12 de junio de 1874.—Eduardo Caballero.—Excmo. Sr. Brigadier Director Subinspector interino del Cuerpo.—Es copia.—Andrés López de Vega.—Es copia.—El coronel Tte. Coronel Comandante Jefe de E. M. G. Luis Castellón.



LUGAR DONDE ESTUVO EMPLAZADA LA ANTIGUA PESCADERIA.



PARQUE EDIFICADO
EN EL TERRENO EN QUE EXISTIO LA PESCADERIA

Tan bello paseo subsistió, hasta 1903, en que fué destruído por la *Havana Electric Railway Company* previa autorización del Municipo y de la Secretaría de Obras Públicas, pues para tender sus paralelas por la *calle de Chacón* (1) entrando por la de *Tacón*, (2) frente a donde estuvo la *Pescadería o Boquete* tuvo necesidad de rebajar su terreno, al nivel de las demás calles de la ciudad. Toda la tierra y los materiales que se extrajeron de esta obra, sirvieron para rellenar el *Malecón*, que por entonces se hacía (3) e igual suerte hubieran co-

(1) Tomo este nombre de D. Laureano Chacón, que se distinguió grandemente cuando el sitio de la Habana por los ingleses. Este prócer residió en Cuba y Tejadillo.

(2) Se le llamó así a esta vía en memoria del Cap. Gral. D. Miguel Tacón, que gobernó la Isla desde 1834 a 1838.

(3) Así hubo de asegurarlo el capataz americano encargado de la demolición. Revista de la Bª Nacional, Nos 1 y 2, de 31 de enero y 28 de Febrero de 1909.



ARBOL DE LA ANTIGUA FUENTE DE LOS SATIROS O DE LAS FLORES,
SITUADA FRENTE A LA QUINTA DE LOS MOLINOS TAL COMO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE.

lla época, y entre ellas, la de que los leones que figuran en esta fuente, así como sus partes principales, pertenecieron antes a la que estuvo en la *Alameda de Extramuros*, muy cerca de la *Nueva Cárcel*, siendo trasladados al *Paseo Militar*, en el año de 1843, (1) y que en sustitución de ella, en la referida *Alameda*, fué construída otra. (2) En el capítulo X, podrá verse, que tales afirmaciones carecen de certeza en absoluto. No hace mucho, al pavimentarse esta avenida, el recipiente de sus aguas, fué destruído, quedando solo en pie el pedestal y las figuras descriptas, repitiéndose el hecho de la artística fuente de la *Alameda de Paula*, que solo también cuenta hoy, con su pedestal solitario, a manera de monolito. En ambos casos, no encontramos justificada tal medida, pues, aparte el respeto que deben merecer siempre, nuestras viejas reliquias, esas modificaciones no responden a ninguna exigencia de orden artístico, o de conveniencia pública. Donde no se conserva piadosamente, ha dicho el gran Menéndez Pelayo, la herencia de lo pasado, pobre o rico, grande o pequeño, no esperemos que brote un pensamiento original, ni una idea dominadora.

(1) Ya en 1º de enero de 1838 esta fuente se había desbaratada y construída de nuevo, sin duda porque no resultó del gusto de su autor.

(2) En tiempos del Gobernador General D. Joaquín de Ezpeleta, en 1839, se reinstaló en su mismo sitio la fuente que de este Paseo, quitó Tacón, para colocarla en el Camino Militar, después de labrar nuevamente casi todas sus piedras; el público la designó erroneamente con el nombre de La Fuente Nueva.





CAPITULO XVI.

LA FUENTE DE LA ALAMEDA DE PAULA

O DEL SALON O'DONNELL

1847

HABIENDO oficiado el día 1° de julio de 1847 el Sr. Gobernador Superior Civil de esta colonia, al Sr. Intendente de Ejército, y Real Hacienda, el bien amado conde de Villanueva, en el sentido de que: para utilidad de la población y con intento de embellecer el *Paseo de la Alameda de Paula*, había dispuesto que por cuenta de los fondos de Obras Públicas, se comprase en Italia una fuente de marmol la cual ya había recibido, y le rogaba que atendido el fin de su adquisición se condonasen 'os derechos aduanales de su importación ascendentes a $492, 5 y medio reales según informe de la Administración General de rentas marítimas.

Con fecha 21 del mismo mes y año, la expresada autoridad contestó, que atendidas las razones expuestas quedaba libre de derechos su introducción por haberlo así acordado la Junta Superior Directiva, en su sesión del 14. Veamos ahora a dicha fuente, que se erigió en una glorieta de este paseo en honor de la Marina de Guerra de la nación hispana, según hemos leido, y de la que solo se conserva el árbol que afecta la forma de un obelisco rodeado antes de una gran taza circular. Fórmalo una columna de *Pesto* de mármol blanco, más ancha en su basamento que en su parte superior, rematada de un capitel sobre el cual un león rampante con las armas de España agarradas presentábalas a la boca del puerto. (2)

---

(1) No se halla situado en el centro de la Alameda, sinó a la izquierda del mismo por ser ese sitio el centro de la rotonda que desapareció.

(2) Cuadro estadº de la siempre fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1846 formado bajo la dirección y protección del Excmo. Sr. Gdor. y Cap. Gral. D. Leopoldo O'Donnell por una comisión de oficiales y empleados particulares. Habana. Imprenta del Go-

Poco después de inaugurarse, un rayo cayó en ellas, destrozándolas por completo, siendo reemplazadas por un pergamino extendido, en el que seguramente se olvidó grabar, para memoria, la época y la autoridad que lo ordenó colocar. Hállase cargada esta columna de altos relieves, representando banderas, trofeos militares, antiguos y modernos, cañones, escudos, (1) y laureles, y además una serie de dibujos alegóricos de algún mérito. En cada una de sus cuatro caras, aparecen talladas igual número de cabezas de leones, de cuyas bocas, salían surtidores de agua, que iban a caer en cuatro conchas, que derramaban en un recipiente mayor, coronado de una verja de lan-



LA ALAMEDA DE PAULA, EN 1841, SEGUN UNA LITOGRAFIA DE LA EPOCA.

zas de hierro como de un metro de alto. (2) *La Alameda de Paula*, en donde se halla esta fuente, es un antiguo y hermoso paseo, que para adorno y desahogo de la ciudad, construyó el Capitán General que fué de esta colonia, *Marques de la Torre* en 1777, (3) encargando de su dirección, al ingeniero D. Antonio Fernández Trevejo y Zaldívar, que gastó en él 2,438 pesos 6 reales, de los cuales 773 pesos 5 reales, fueron facilitados por varios vecinos, saliendo el resto del ramo de multas, entregado por D. Ignacio de Ayala, y D. José Fernández,

---

bierno y Cap. Gral. por S. M. 1847.

(1) En uno de ellos léese la divisa In hoc signo vinces, otro lo remata una corona real, y por último otro tiene una corona de Marqués y varias condecoraciones. El que da frente al mar, es el de general O'Donnell. También tiene otro escudo con las armas de la Habana.

(2) Pezuela ya menciona esta fuente en su Diccionario, etc. con la denominación de Fuente de la Alameda de Paula, entre las que cita en el capítulo Fuentes y pilas de recinto.

(3) O sea de D. Felipe Fons de Viela y Ondeano, natural de Zaragoza en 1725. Gobernaba a su país natal cuando fué nombrado para esta Isla en el mismo cargo, cesando en 12 de julio de 1777. Inició importantes obras, y las crónicas de su tiempo lo celebran por su prudencia y discreción Era hombre ilustrado y de viva penetración y a él débense los primeros pasos de nuestra cultura. Murió en Madrid el 20 de julio de 1784. Su memoria será siempre recordada con gratitud, merced al catálogo de sus buenas obras, habiendo no sólo alcanzado nuestro encomio, sino el de extranjeros como Raynal. Cuando llegó a esta capital en 1771, no ha bía en ella nada que indicase que era esto una ciudad importante: un caserío, la mayor parte de guano, las plazas llenas de malezas, tales como la del Cristo, que mandó a limpiar, y ningún teatro para solaz de los vecinos, tal era el cuadro de vida de aquella remota fecha. Prohibió el uso del guano, construyó un teatro, y entre varias obras de ornato, ideó la de esta Alameda.

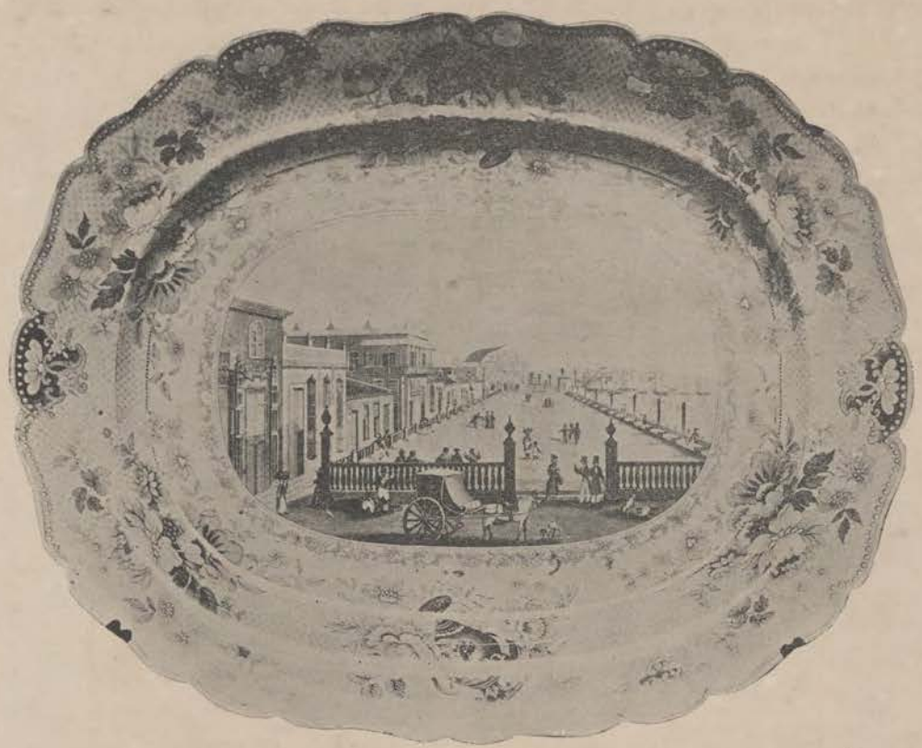

LA ALAMEDA DE PAULA EN 1840. VIÑETA PERTENECIENTE A UNA PIEZA DE PORCELANA DE LA EPOCA. (1)

mediante órdenes del Gobernador General, quedando todos los comprobantes en la Escribanía Mayor de Gobierno. (2) Nada más interesante, que la historia de este sitio, según nos la refiere el propio gobernante, en los apuntes que sobre las obras y actos de su mando, escribió, cuando de él hizo entrega, a su sucesor D. Diego José Navarro y García Valladares. (3)

No hay paraje mas agradable en la Habana, por su situación y por sus vistas: expuestos a los aires frescos, descubriendo toda la bahía, y colocado en el lugar más principal de la población, logra el pueblo dentro del recinto, donde antes había un muladar, el sitio de recreo mas propio para un clima tan ardiente y que parecía elegido para este fin, desde la fundación de la ciudad. Está tasada en el avalúo hecho por disposición del M. I. Ayuntamiento en 15.851 pesos 4 reales fuertes. (4)

---

(1) Fuente antigua de loza inglesa, blanca, con adornos y vistas color rosado. Mide cincuenta y tres y medio centímetros de largo por cuarentitres de ancho. Esta fuente contiene la vista de la Alameda de Paula en 1840, tal como estaba ese paseo en aquella época. La primera casa a la izquierda es la solariega de los Marqueses de Campo Florido. La de dos pisos, que hace esquina a la calle de la Merced, es la de los Marqueses de la Real Proclamación. Ambas casas existen todavía. Al fondo se vé el Teatro Principal destrudio por el célebre ciclón de 1846.

En el grabado se ve a un quitrín y además a varios caballeros, damas, soldados, caleseros, vendedores ambulantes y mendigos con los trajes característicos de la época.

Esta fuente perteneció a la vajilla del Conde de Pinofiel y ahora se encuentra en la colección del Coronel Rasco.

(2) En la composición, que con anterioridad a 1775 se realizó en este Paseo, se erogaron 500 pesos, 5 maravedises que se pagaron en esta forma, 245 pesos, 7 reales, con el producto de los alquileres de las casillas que para el expendio de bebidas y comestibles junto a la misma Alameda se permitió, y con 245 pesos, 6 reales y 17 maravedises, del fondo de multas. Según datos que hemos tenido a la vista, cada vez que se emprendía una obra pública, se imponía una contribución a los vecinos para su realización.

(3) Gobernó esta Isla cinco años desde 12 de julio de 1777 hasta el 12 de febrero de 1782. Murió en marzo de 1784. Durante; su gobierno ocurrió la tormenta de Santa Teresa, la expedición de Panzacola, la recogida de la macuquina y la impresión en 1781 de la primer Guía de Forasteros.

(4) Según consta de un acta que cita el Diario de la Habana, de 15 de marzo de 1841. El pensamiento del Marques era hermoso,

El poco costo de estas obras, dice Pezuela, (1) confirma que el paseo mandado a ejecutar por el *Marqués*, reducíase solamente a un terraplén, adornado con dos hileras de álamos, y algunos bancos de piedra, en el tránsito de la continuación de la calle de los *Oficios*, hasta el *Hospital de Paula*. (2)

Con su construcción, inútil es decir que aquellos alrededores, alcanzaron gran importancia, que se acrecentó, con la construcción del *Teatro Principal*, llevada a cabo entre los años de 1772 a 1775. (3) La primitiva *Alameda*, subsistió hasta la mitad del siglo XVIII, en que la mejoró notablemente el *Marqués de Someruelos*, así como el *Teatro Principal*. (4) Durante los años de

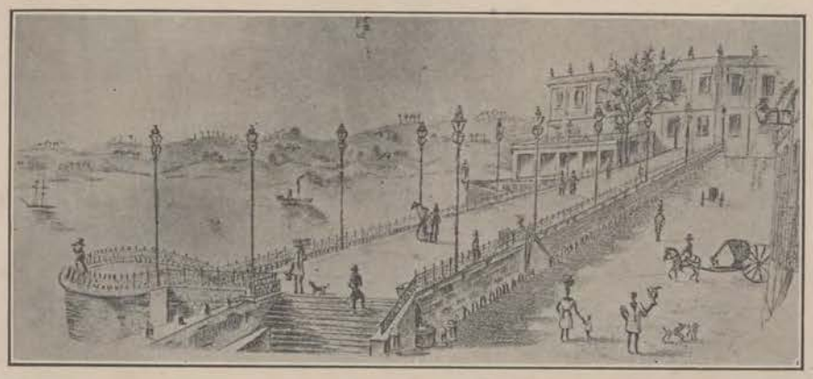

VISTA PANORAMICA DE LA ALAMEDA DE PAULA EN 1841, DESPUES DE SU REFORMA.

pues pensó sembrar de frondosos árboles todo el paseo prolongándolo hasta donde fuera posible, lo que no realizó, por mas que se transformase este sitio, conocido sesenta años antes, con el nombre de Basurero del Rincón.

(1) Diccionario, etc.

(2) En el año de 1827 este paseo habíale consumido al estado la cantidad de 8.988 pesos 4 reales, y de hacerse alguna obra más en él, exclamó en cierto informe la Contaduría General, se necesitaría una talega de onzas de oro.

(3) Para la fabricación de este teatro y arreglo de la Alameda de Paula, dice Cartas, recolectáronse 3.280 pesos de los que se hizo depositario al Sr. Marqués de Villalta. En el año de 1776 el Marqués de la Torre hizo formal entrega de este teatro en su nombre y en el del público, a la Casa de Recogidas, representada por su Director, D. Luis Peñalver. Al reformarse después, perdió su primitivo nombre, de Coliseo y se llamó Teatro Principal. Ocupó el edificio que en 1881, se hallaba dedicado a Café de Luz, y Hotel San Carlos, después Hotel Mascotte, yhoy de Luz, de la propiedad de un rico español llamado D. Florentino Menéndez, siendo valuado en 42.258, 4 reales, según vemos en la primera Guía de Florasteros que se publicó en esta ciudad en 1780.

Aunque no era muy grande, y carecía de localidades suficientes para sostener con sus productos una compañía de ópera, a cuyo espectáculo éramos, y somos muy aficionados, resultó sobre todo, después de su renovación, muy bonito, y tal vez el más elegante de los que existían en aquella época, en los dominios españoles, cantándose en él óperas españolas, desde su fundación, hasta 1834, en que principiaron las italianas.

Su destrucción debióse al terrible huracán que nos azotó el 11 de octubre de 1846, precisamente a los pocos años de haber sido reedificado completamente. Un descuido del conserje que dejó abiertas varias ventanas que daban a la bahía, hizo que por ellas entraran las potentes ráfagas de aquel meteoro, y al no encontrar salida, levantaron el techo que afectaba la forma de quilla de buque, y lo arrojaron sobre la calle de los Oficios, cerrando con esta mole las puertas de algunas casas situadas entre las de Acosta y Luz.

Su reapertura, verificóse el 7 de octubre de 1841 silenciosamente, y sin grande animación, el Diario de la Habana del día 8 de octubre de dicho año, escribe el empresario Sr. Marty, descorrió sus cerrojos sin ruido y abrió sus puertas sin tropel, la animación fué poca la gente poca, la orquesta y los actores apocados, y como triste consecuencia el producto poco. Si D. Francisco Marty quiere tener dominada la curiosidad y despierto el interés, es necesario que a falta de cosas nuevas, nos presente las viejas renovadas. ¿Quién no oyera a la Rossi; incomparable Julieta, y la más dulce y melodiosa de todas las cantantes que hemos conocido, a Paritanelli con su voz firme y sonora, y su intachable juego escénico, a la Borghese, que ha sido, salvo la debilidad de su órgano, la mejor ejecutante que hemos oído, después de la nunca reemplazada Albini, y que nos ha dejado sin Puritanos y sin Lucía que ya nadie quiere aplaudir?

No más Faliero, que si es bella ópera, no ha de satisfacer nuestra hambre filarmónica. Lucía, Ana Bolena, Faliero y Belisario, son cuatro particiones hermosísimas; pero no las únicas de Donizetti. ¿dónde están Lucrecia Borgia, Beatrice di Tenda, y sobre todo Guillermo Tell la ópera de las óperas? El año pasado esperamos toda la temporada a un tenor que no llegó y en ésta, esperamos a otro que hace falta y que creemos llegará. En cuanto a la Ober a Salvatori y Zeconi la primera no es ya sino la Sra. Rossi juicio extraño pero exacto, en cuanto a Salvatori, ha presentado un Faliero que nos ha dado a conocer lo que pesa un año en la voz de un viejo duxs. En suma, ya lo dijimos al principio, la reapertura del Teatro Principal, ha pasado inadvertida

(4) Este gobernante dispuso se derribase una pilastra con una lápida conmemorativa de la labor del Marqués de la Torre que allí había. La Alameda hallábase en tan mal estado que la mitad del piso carecía de torta y de igualdad resultando cubierto de rabos

1803 a 1805, se embaldosó, y adornó, con una sencilla fuente, (1) y con asientos de piedra, de respaldos enverjados, pero hasta el 19 de noviembre de 1841, días del Monarca, bajó el Gobierno del Capitán General D. Jerónimo Valdés, en que se estrenó el *Nuevo Salón*, con una concurrencia excesiva, recordadora de los buenos días de la antigua, en que las retretas del navío, y las de las noches de luna, de los años de 1828 y 30, eran el mayor encanto de nuestros abuelos; no cambió su forma primitiva, ni mereció los honores de tal. (2) Reedificada la parte de la muralla que daba al mar, pues amenazaba desplomar-



LA ALAMEDA DE PAULA EN 1841.
DIBUJO EXISTENTE EN LA TAPA DE UNA SOPERA DE PORCELANA, DE LA EPOCA, PROPIEDAD DEL AUTOR.

se, vióse que era necesario rehacer el piso del terraplén, semejante al que antes había, y como consecuencia de la obra, se acabó de destruir. Una de las innovaciones que más se aplaudieron, fué la de ensanchar la calle que corría a su frente, suprimiendo los gruesos murallones que la limitaban, cuya estrechez apenas permitía el paso de dos carruajes, en un punto tan concurrido por

---

de zorras, escobas amargas, sanguinarias, y otras yerbas, como de media vara de altura.

(1) Situada próxima al Teatro Principal, y de ella hemos hallado, como detalles curiosos, que en el año de 1834, el Sr. Regidor Comisario de Fuentes, y Gentil hombre de Cámara, D. Francisco Rodríguez Cabrera indicó la conveniencia de sustituirla por otra mayor fundándose en que además de ser muy pequeña y el vecindario populoso, el estar muy próximo a ella el Teatro Principal, en caso de incendio sería muy útil poder contar con un buen caudal de agua. Mandóse a hacer el presupuesto de la nueva fuente, y dió un total de 7.823, 6 reales. Notificado de ello la Contaduría General de Ejército, dijo que no había fondos, y que para caso de incendio, próximo al Teatro, se había construido un pozo cerrado, con cantidad suficiente de líquido que podía fácilmente tomarse. Esta resolución fué confirmada por el Conde de Villanueva, en 4 de junio del año citado. En 1841 el Subinspector de Ingenieros, Carrillo de Albornoz, propuso al Capitán General, fuera retirada unas pocas varas mas allá del sitio de su emplazamiento, en virtud de la nueva disposición dada a la muralla y al paseo, lo cual se efectuó con cargo a los fondos destinados a la mejora de dicho lugar de expansión.

(2) En la reforma que se llevó a cabo de esta Alameda en ese año fueron sustituídas las estrechas escaleras que antes tenía en sus costados, por las espaciosas escalinatas que conocimos así como los asientos primitivos de mampostería, verdaderos poyos, por banquetas de piedra, y los faroles antes elevados en pilares de mampostería, suspendiéronse de pescantes de hierro. Al otro extremo de esta Alameda hallábase el Hospital de Paula, y a su izquierda existió un pequeño edificio destinado al Real Servicio, en el que años antes, una enramada de bejuco indio siempre verde y salpicada de flores amarillas, daba sombra a varias mesitas, donde se jugaba al dominó se refrescaba, y entre sorbo y sorbo charlaban largamente los parroquianos. El café de las Delicias de Madera, que daba a la calle, era el establecimiento que formaba la parte mas importante y notable del alegre patio encajonado entre el mar de la bahía y las paredes del Hospital. La Alameda de Paula, sin embargo, pronto perdió el atractivo de la moda, cuyo imperio entonces alcanzó el Paseo de Isabel II, a pesar de la indiscutible belleza de su panorama.

El poco costo de estas obras, dice Pezuela, (1) confirma que el paseo mandado a ejecutar por el *Marqués*, reducíase solamente a un terraplén, adornado con dos hileras de álamos, y algunos bancos de piedra, en el tránsito de la continuación de la calle de los *Oficios*, hasta el *Hospital de Paula*. (2)

Con su construcción, inútil es decir que aquellos alrededores, alcanzaron gran importancia, que se acrecentó, con la construcción del *Teatro Principal*, llevada a cabo entre los años de 1772 a 1775. (3) La primitiva *Alameda*, subsistió hasta la mitad del siglo XVIII, en que la mejoró notablemente el *Marqués de Someruelos*, así como el *Teatro Principal*. (4) Durante los años de

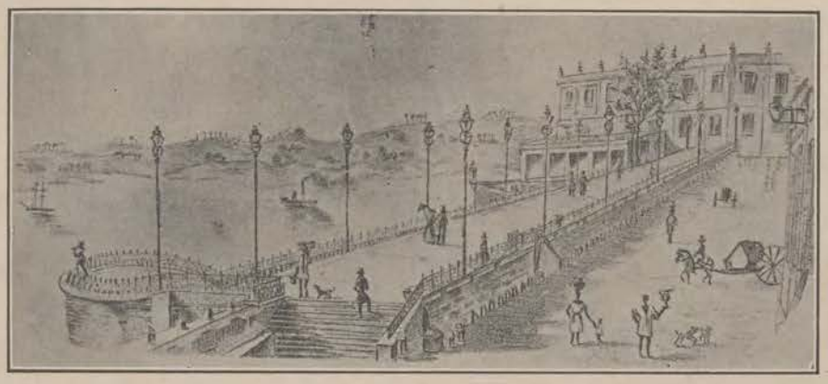

VISTA PANORAMICA DE LA ALAMEDA DE PAULA EN 1841, DESPUES DE SU REFORMA.

pues pensó sembrar de frondosos árboles todo el paseo prolongándolo hasta donde fuera posible, lo que no realizó, por mas que se transformase este sitio, conocido sesenta años antes, con el nombre de Basurero del Rincón.

(1) Diccionario, etc.

(2) En el año de 1827 este paseo habíale consumido al estado la cantidad de 8.988 pesos 4 reales, y de hacerse alguna obra más en él, exclamó en cierto informe la Contaduría General, se necesitaría una talega de onzas de oro.

(3) Para la fabricación de este teatro y arreglo de la Alameda de Paula, dice Cartas, recolectáronse 3.283 pesos de los que se hizo depositario al Sr. Marqués de Villalta. En el año de 1776 el Marqués de la Torre hizo formal entrega de este teatro en su nombre y en el del público, a la Casa de Recogidas, representada por su Director, D. Luís Peñalver. Al reformarse después, perdió su primitivo nombre, de Coliseo y se llamó Teatro Principal. Ocupó el edificio que en 1881, se hallaba dedicado a Café de Luz, y Hotel San Carlos, después Hotel Mascotte, yhoy de Luz, de la propiedad de un rico español llamado D. Florentino Menéndez, siendo valuado en 42.258, 4 reales, según vemos en la primera Guía de Florasteros que se publicó en esta ciudad en 1780.

Aunque no era muy grande, y carecía de localidades suficientes para sostener con sus productos una compañía de ópera, a cuyo espectáculo éramos, y somos muy aficionados, resultó sobre todo, después de su renovación, muy bonito, y tal vez el más elegante de los que existían en aquella época, en los dominios españoles, cantándose en él óperas españolas, desde su fundación, hasta 1834, en que principiaron las italianas.

Su destrucción debióse al terrible huracán que nos azotó el 11 de octubre de 1846, precisamente a los pocos años de haber sido reedificado completamente. Un descuido del conserje que dejó abiertas varias ventanas que daban a la bahía, hizo que por ellas entraran las potentes ráfagas de aquel meteoro, y al no encontrar salida, levantaron el techo que afectaba la forma de quilla de buque, y lo arrojaron sobre la calle de los Oficios, cerrando con esta mole las puertas de algunas casas situadas entre las de Acosta y Luz.

Su reapertura, verificóse el 7 de octubre de 1841 silenciosamente, y sin grande animación, el Diario de la Habana del día 8 de octubre de dicho año, escribe el empresario Sr. Marty, descorrió sus cerrojos sin ruido y abrió sus puertas sin tropel, la animación fué poca la gente poca, la orquesta y los actores apocados, y como triste consecuencia el producto poco. Si D. Francisco Marty quiere tener dominada la curiosidad y despierto el interés, es necesario que a falta de cosas nuevas, nos presente las viejas renovadas. ¿Quién no oyera a la Rossi; incomparable Julieta, y la más dulce y melodiosa de todas las cantantes que hemos conocido, a Paritanelli con su voz firme y sonora, y su intachable juego escénico, a la Borghese, que ha sido, salvo la debilidad de su órgano, la mejor ejecutante que hemos oído, después de la nunca reemplazada Albini, y que nos ha dejado sin Puritanos y sin Lucía que ya nadie quiere aplaudir?

No más Faliero, que si es bella ópera, no ha de satisfacer nuestra hambre filarmónica. Lucía, Ana Bolena, Faliero y Belisario, son cuatro particiones hermosísimas; pero no las únicas de Donizetti. ¿dónde están Lucrecia Borgia, Beatrice di Tenda, y sobre todo Guillermo Tell la ópera de las óperas? El año pasado esperamos toda la temporada a un tenor que no llegó y en ésta, esperamos a otro que hace falta y que creemos llegará. En cuanto a la Ober a Salvatori y Zeconi la primera no es ya sino la Sra. Rossi juicio extraño pero exacto, en cuanto a Salvatori, ha presentado un Faliero que nos ha dado a conocer lo que pesa un año en la voz de un viejo duxs. En suma, ya lo dijimos al principio, la reapertura del Teatro Principal, ha pasado inadvertida

(4) Este gobernante dispuso se derribase una pilastra con una lápida conmemorativa de la labor del Marqués de la Torre que allí había. La Alameda hallábase en tan mal estado que la mitad del piso carecía de torta y de igualdad resultando cubierto de rabos

1803 a 1805, se embaldosó, y adornó, con una sencilla fuente, (1) y con asientos de piedra, de respaldos enverjados, pero hasta el 19 de noviembre de 1841, días del Monarca, bajó el Gobierno del Capitán General D. Jerónimo Valdés, en que se estrenó el *Nuevo Salón*, con una concurrencia excesiva, recordadora de los buenos días de la antigua, en que las retretas del navío, y las de las noches de luna, de los años de 1828 y 30, eran el mayor encanto de nuestros abuelos; no cambió su forma primitiva, ni mereció los honores de tal. (2) Reedificada la parte de la muralla que daba al mar, pues amenazaba desplomar-



LA ALAMEDA DE PAULA EN 1841.
DIBUJO EXISTENTE EN LA TAPA DE UNA SOPERA DE PORCELANA, DE LA EPOCA, PROPIEDAD DEL AUTOR.

se, vióse que era necesario rehacer el piso del terraplén, semejante al que antes había, y como consecuencia de la obra, se acabó de destruir. Una de las innovaciones que más se aplaudieron, fué la de ensanchar la calle que corría a su frente, suprimiendo los gruesos murallones que la limitaban, cuya estrechez apenas permitía el paso de dos carruajes, en un punto tan concurrido por

---

de zorras, escobas amargas, sanguinarias, y otras yerbas, como de media vara de altura.

(1) Situada próxima al Teatro Principal, y de ella hemos hallado, como detalles curiosos, que en el año de 1834, el Sr. Regidor Comisario de Fuentes, y Gentil hombre de Cámara, D. Francisco Rodríguez Cabrera indicó la conveniencia de sustituirla por otra mayor fundándose en que además de ser muy pequeña y el vecindario populoso, el estar muy próximo a ella el Teatro Principal, en caso de incendio sería muy útil poder contar con un buen caudal de agua. Mandóse a hacer el presupuesto de la nueva fuente, y dió un total de 7.823, 6 reales. Notificado de ello la Contaduría General de Ejército, dijo que no había fondos, y que para caso de incendio, próximo al Teatro, se había construído un pozo cerrado, con cantidad suficiente de líquido que podía fácilmente tomarse. Esta resolución fué confirmada por el Conde de Villanueva, en 4 de junio del año citado. En 1841 el Subinspector de Ingenieros, Carrillo de Albornoz, propuso al Capitán General, fuera retirada unas pocas varas mas allá del sitio de su emplazamiento, en virtud de la nueva disposición dada a la muralla y al paseo, lo cual se efectuó con cargo a los fondos destinados a la mejora de dicho lugar de expansión.

(2) En la reforma que se llevó a cabo de esta Alameda en ese año fueron sustituidas las estrechas escaleras que antes tenía en sus costados, por las espaciosas escalinatas que conocimos así como los asientos primitivos de mampostería, verdaderos poyos, por banquetas de piedra, y los faroles antes elevados en pilares de mampostería, suspendiéronse de pescantes de hierro. Al otro extremo de esta Alameda hallábase el Hospital de Paula, y a su izquierda existió un pequeño edificio destinado al Real Servicio, en el que años antes, una enramada de bejuco indio siempre verde y salpicada de flores amarillas, daba sombra a varias mesitas, donde se jugaba al dominó se refrescaba, y entre sorbo y sorbo charlaban largamente los parroquianos. El café de las Delicias de Madera, que daba a la calle, era el establecimiento que formaba la parte mas importante y notable del alegre patio encajonado entre el mar de la bahía y las paredes del Hospital. La Alameda de Paula, sin embargo, pronto perdió el atractivo de la moda, cuyo imperio entonces alcanzó el Paseo de Isabel II, a pesar de la indiscutible belleza de su panorama.

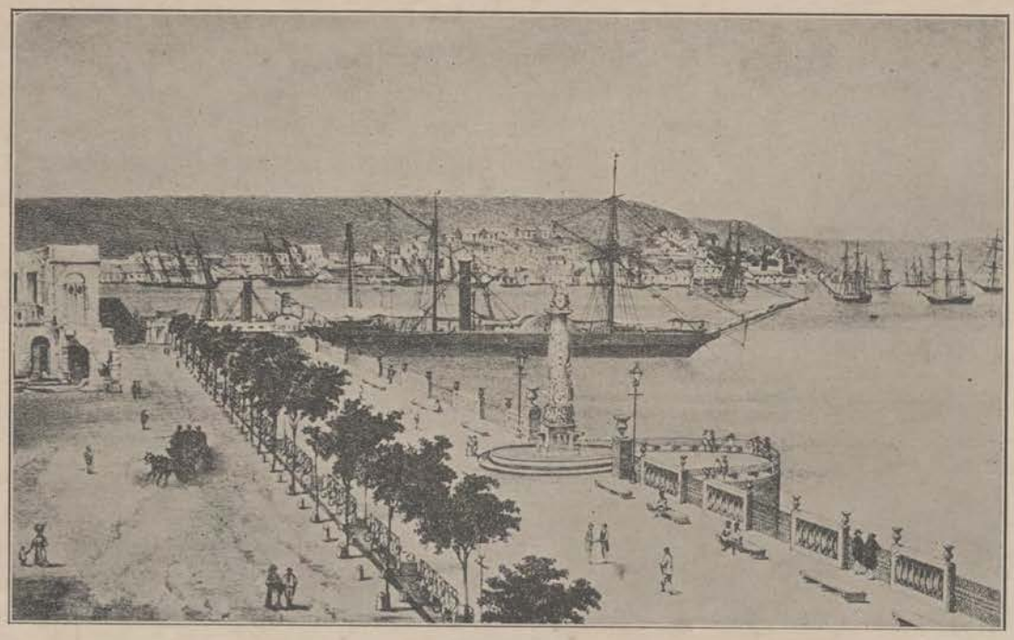

LA ALAMEDA DE PAULA, SU HERMOSA FUENTE DE MARMOL Y LA BAHIA.
LITOGRAFIA PUBLICADA EN EL ALBUM PINTORESCO DE LA ISLA DE CUBA, POR B. MAY Y CA.

su cercanía al *Teatro Principal*, y el trazado de las plazuelas de sus extremos, por la facilidad que ofrecían a los vehículos para voltear. (1)

En esta reforma del paseo, se dejó el terreno en seco, y se excavó hasta llegar al firme, habiéndose clavado las hileras necesarias de estacas, golpeándolas, mientras cedían, a la acción del martinete. Cuando se terminó la obra, colocáronse muchos asientos, lo cual fué un gran recurso, en días de concu-

(1) En el Diario de la Habana de 25 de mayo de 1840, hemos hallado una oda titualada La nueva Alameda original del poeta Josè Antonio Melgarejo, a la cual pertenecen los versos siguienres:

Ora el pie de la explanada
nueva alameda se mira,
que gloria y amor respira
de meditación sagrada.
Sus calles bien ordenadas
de álamo adelfa y rosal,
con el tiempo no habrá igual
en sus verdes enramadas.
Flores y árboles mil
en sus variados colores,
entretejidos de amores
mecerá el aura sutil.
Con sus vistosos adornos
sus asientos relucientes
y las luces esplendentes
que penden en sus contornos;
Hoy forma un mundo inocente
de poder y gloria lleno,
un mundo dulce y sereno,
un mundo nuevo, elocuente.

Cubierto de arena el suelo
y de césped dibujado,
con tino y gracia sembrado
formando menudo velo;
La noche lo bañará
de rocío y de frescura,
y el césped de la hermosura
con encanto brillará:
Y en el susurro amoroso
de los árboles y fuentes,
mis pensamientos ardientes
hallarán grato reposo.
Por un lado lo rodea
la muralla renegrida
donde la mente perdida
en los tiempos se recrea;
Muralla en cuyo baluarte
descansa el cañón tranquilo,
do nunca se oyó el silbido
de la bala en el combate.

Las puertas de la ciudad
las torres y las almenas,
todas de esperanzas llenas
sin conocer la maldad

rrencia, pero no debió llamarse nunca *Alameda*, por la carencia de árboles, y sí *Glorieta*, *Galería*, *Salón*, u otro nombre adecuado. (1)

Para conmemorar las plausibles iniciativas del General Valdés, que realizó este trabajo, mediante los recursos de su autoridad, y los de su propio bolsillo, debióse fijar en las lápidas que adornaron las dos grandes pirámides de marmol, *brecha y pudinge*, traído de Trinidad, que se colocaron como adorno a la entrada y salida del paseo, y *en letras de bronce dorado*, el recuerdo de tal gobernate, como asi mismo el año, y el mes, de su terminación. (2).



LA FUENTE DEL SALON O'DONNELL
SEGUN UNA LITOGRAFIA DEL AÑO 1898.

Pero la mayor belleza de este ameno sitio se alcanzó, merced al buen gusto, y dirección del Subisnpector del Real Cuerpo de Ingenieros, D. Mariano Carrillo de Albornoz, en tiempos de O'Donnell en 1845, al darle la forma elegante, y la condición especial, que todos hemos conocido, es decir, la de un espacioso y bien nivelado terraplén con su antepecho de hierro y de piedra calada formando hermosos dibujos, con desahogadas escaleras, indispensables por la elevación del piso, de una longitud de trescientas sesenta varas, todo embaldosado, y más de catorce de anchura, entre el antiguo *Muelle de Luz*, que era el punto de atraque de los botes que hacían el tráfico de *Regla*, y el *Baluarte de Paula*, (3) con setenta y cinco asientos de piedra de San Miguel, cuyos respaldos eran de hierro con arabescos, y faroles con sus pescantes del mismo metal, abriendo una linda glorieta circular, sobre el parapeto de este baluarte que caía sobre el mar, (4) llamándose desde enton-

(1) El 6 de abril de 1837, en esta misma Alameda, la guarnición de la Plaza, ofreció al Capitán General Tacón, un gran banquete. Al comenzar los brindis, a las doce de la noche, la fragata de la Real Marina Inglesa, Vestal, que se hallaba en bahía tomó parte en la fiesta saludando al cañón. A este acto concurrieron más de tres mil personas, ascendiendo el costo de la comida a $14.000.

(2) Diario de la Habana del día 18 de noviembre de 1841. En esta fecha aún no se había concluído en toda su extensión y no llegaba al Muelle de Luz. Tampoco se habían construido los dos grandes almacenes que habían de constituír la parte baja por el costado del Teatro Principal.

En 1840, por el mes de Agosto, la Real Junta de Fomento, proyectó la prolongación del muelle y la construcción de unos almacenes en esta Alameda, reservando anchuroso y ventilado paseo a la comodidad pública, con el fin de facilitar el movimiento marítimo mercantil, pues ya en esta época, era grande el número de buques que en bahía esperaban atracar en los pocos muelles que existían para descargar o cargar mercaderías o frutos.

(3) El Salón O'Donnell, comprende desde el Hospital llamado de Paula, hasta el Muelle de Luz; su longitud trescientas varas, su ancho catorce, por término medio, su dirección NS. a la legua de mar de la bahía; su piso de hormigón fino; corre el antepecho hacia aquel compuesto de paños de verjas de hierro y de otros de argamasa de lindas molduras; al frente de los primeros hay sientos de piedra y del lado de la calle de los Oficios, otros iguales con respaldos de hierro; esta calle se ensanchó casi una mitad, se formaron alcantarillas de desague para las calles que atraviesan, se establecieron fuentes en los extremos, y en una glorieta central. En fin, una línea de árboles corre a lo largo de su linde con la calle de los Oficios.En 20 de enero de 1832 se pagaron al Coronel D. Vicente M. Rodrigo $600 por el enlosado de esta Alameda y en 25 del mismo mes y año $340 por sus rejas.

(4) El día 12 de noviembre de 1859 quedaron colocadas las barandas de hierro de las escalinatas de esta glorieta que daban acceso al muelle, siendo su constructor el herrero D. Benito Vilardebó. Su costo fué el de $204 y tenían de extensión treinta varas entre las dos, iguales y de la misma forma a las que ya existían en dicha Alameda, asegurándolas con cuatro pilares también de hierro, emploma-



ESTADO ACTUAL DE LA ARTISTICA CUANTO ANTIGUA FUENTE DE LA ALAMEDA DE PAULA.

ces *Salón O'Donnell*, por haberse ejecutado dicha reforma, durante el mando

dos en sus cabezas. Conjuntamente con dichas barandas se colocó una plancha con una inscripción que decía si:
AÑO de 1857

de este General (1), según se advierte en la lápida, en que aparece esta denominación, que hoy se encuentra en nuestro *Museo Nacional*, y de la cual nos ocuparemos más adelante (2). En 1825, dicho *Salón* era el punto de cita de todo elegante habanero, así como en 1841, lo fué la *Plaza de Armas*, ameno jardín, que parecía destinado a amores misteriosos. En él, apeábanse las bellas de sus quitrines, y haciendo alarde de sus gracias, recorrían el espacio que mediaba entre el *Hospital* y el *Teatro Principal*, y gozaban además, de la anhelada frescura de la vecina bahía, durante los entreactos de la ópera española, en tanto que los *gourmets*, pocos entonces, dirigíanse al afamado restaurant de R. donde se saboreaba una deliciosa *ropa vieja* (3). Todas las óperas de Rossini, de boga en esa época, cantábanse en castellano, y compositores hubo, como don José Trespuentes, director de la mesa de música, que escribieron,



EL TEATRO PRINCIPAL, LLAMADO TAMBIEN EL COLISEO,
SITUADO AL COMIENZO DEL SALON O'DONNELL, DESTRUIDO POR EL HURACAN DE 1846.

MUELLE DE PAULA
CONSTRUIDO POR LA DIRECCION
DE OBRAS PUBLICAS, SIENDO
GOBERNADOR, CAPITAN GRAL.
EL EXCMO. SR. MARQUES
DE LA HABANA.

De ella nos ocuparemos ampliamente, en el Tomo Lápidas de esta obra.

(1) D. Lepoldo de O'Donnell y Jórriz, Teniente General, Conde de Lucena, y después Capitán General de esta colonia y Duque de Tetuán, ha merecido para los críticos, severos juicios, sobre todo por su conducta en la conspiración de la Escalera que culminó con la muerte de Plácido, el inmortal poeta, y con los desmanes realizados en la persona de Mr. Thurnbull Cónsul de S. M. B. en 1844 en esta capital, que lo acreditan de haber sido un gobernante tiránico e impulsivo.

(2) Al final del Paseo, existía una fuente, y en ella esta inscripción:

SALON DE O'DONNELL.
AÑO DE 1846.
MARMOL DE ISLA DE PINOS.

(3) Isla de Cuba pintoresca, por J. M. Andueza.

cavatinas y dúos, que rivalizaron con los extranjeros, aplaudiéndoseles con entusiasmo.

La fuente indicada, no solo fué un adorno en este paseo, sino que reportó un buen servicio, a los buques de guerra nacionales y extranjeros, y a los mercantes, sirviéndoles de aguada, buena prueba de ello, es la comunicación que copiamos, dirigida por la Comandancia General de Marina del Apostadero de esta ciudad, al Gobernador Superior Civil, con fecha 10 de abril del año de 1847, y la contestación a la misma, del Subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros, en 12 de dicho mes y año. (1) He aquí ambos escritos:

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. A la escasez de agua que siempre se ha experimentado en la bahía para el surtimiento de los buques de guerra y mercantes por el poco diámetro que tiene la paja de la fuente del *Torreon de la Machina*, se une en la ocasión presente la falta del algibe, por que el perteneciente al Apostadero, se perdió en el último huracán, sin haber sido posible reemplazarlo por las multiplicadas y perentorias atenciones que ha habido en el *Real Arsenal*, desde la citada época.



ESTADO EN QUE QUEDO LA FUENTE DEL SALON O'DONNELL, DESPUES DE HABERLA COMBATIDO EL CICLON DE 1910.

En tal virtud, y siendo muchos y contínuos los pedidos que para llenar su aguada hacen los buques de guerra extranjeros, que se hallan en el puerto, y acabando de producirme igual reclamación el Almirante inglés que ha dado fondo en este momento; suplico a V. S., que previos los informes facultativos, que juzgue conveniente tomar, se sirva disponer que la fuente situada en la *Alameda de Paula*, junto al *Muelle de Luz*, se habilite convenientemente para que con ella puedan cubrirse las atenciones de la Bahía; bajo el concepto de que siendo muchas y urgentes las necesidades del Puerto, no se me ofrece reparo en asistir al reconocimiento que dejo indicado, y practicar en su consecuencia por cuenta del Apostadero, las obras que exige el expresado objeto; pues eso es, a no dudarlo de realización breve y sencilla, y que con ella no ha de perjudicarse el público en lo más mínimo, tanto más, cuanto que es mucha el agua, que sin utilidad alguna, se desperdicia en la expresada fuente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Habana 10 de Abril de 1847. Excmo. Sr.—José Primo de Rivera. Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Isla.

Real Cuerpo de Ingenieros.—Subinspección de la Isla de Cuba.—Excmo. Sr.: Tanto en las memorias presentadas a V. E. como en lo publicado en los diarios relativo a la obra del *Salón O'Donnell*, se expresa destinarse el agua de las fuentes, que allí se cobran para aguada de los buques. Y así habría hecho ya,

(1) En Junio de 1887 decía El País de esta capital, con referencia al aspecto de ruina que ofrecía este Paseo: No hay en él dos bancos en buen estado. Las barandas que dan a los muelles, aparecen rotas, o desaparecidas. La pila es lo mejor conservada y eso porque está en alto, es muy gruesa y costaría mucho destruirla a los desalmados que por allí pululan, gozándose en acabar con todo aquello que



LA ALAMEDA DE PAULA Y EL OBELISCO A QUE HA QUEDADO REDUCIDA LA ANTIGUA FUENTE.
VISTAS DESDE EL CENTRO DEL PASEO, HACIA EL HOSPITAL DE PAULA.

si desgraciadamente, no se retardase la fuente colocada en el centro del *Salón*, (1) sin uso alguno del público, a bastante altura, para dar a aquella la caída que se quiera, lejos del concurso de las lanchas y

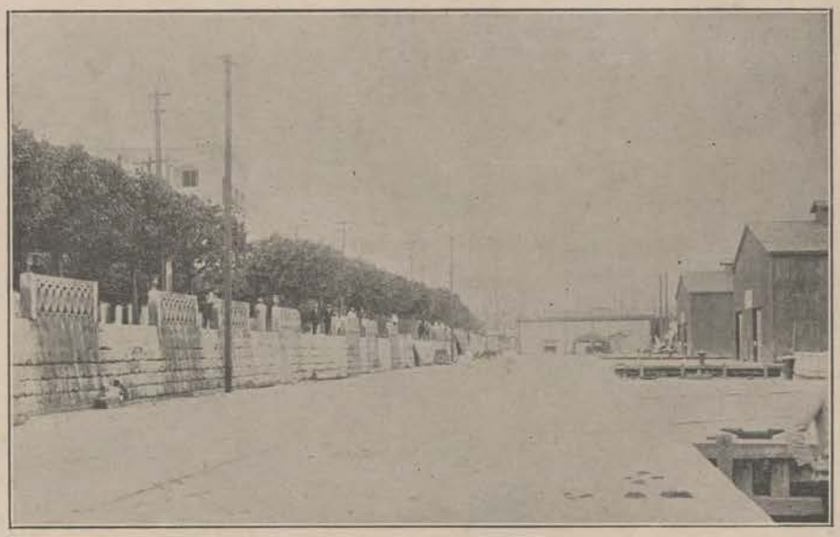

VISTA DE LA ALAMEDA DE PAULA, TOMADA POR EL LADO DEL RECINTO AMURALLADO SOBRE EL CUAL SE CONSTRUYO, OBSERVANDOSE AUN, ALGUNOS LIENZOS DE LA BARANDA DE PIEDRA CALADA A QUE NOS HEMOS REFERIDO.

poseemos como recuerdos históricos.

(1) Es decir, la que hemos descrito al principio de este capítulo.

botes de *Regla* y del baño de los caballos y mulas de los carruajes, reuniendo todas las comodidades que puede desear la *Real Marina*; y que no concurren en la que se acaba de situar en dicho *Salón*, antes *Alameda de Paula*, inmediata al *Muelle de Luz*, a que se refiere el Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero de Marina, en su oficio de 10 del presente, que con decreto fecha del mismo día, se sirve V. E. pasarme.



PERSPECTIVA DE LA ALAMEDA DE PAULA O SALON O'DONNELL. TOMADA DESDE SU FINAL, O SEA EL HOSPITAL DE SAN FRANCISCO DE PAULA.

Pero para no retardar un momento, el aprovecho de las aguas, atendiendo a los justos deseos de dicho Excmo. Sr. puede interín se arregla la fuente del medio, hacerse uso de la que trata S. E., sirviéndose comisionar a algún Sr. Oficial de la Real Armada, que se ponga de acuerdo en el mismo sitio conmigo, y así resolver todas las dudas posibles, aunque sea provisionalmente, interín se concluye la fuente central,



LA TERMINACION DEL PASEO ALUDIDO, EN LA EPOCA PRESENTE.

que me parece la más apropósito para el caso. Dios guarde a V. E. muchos años. Habana 12 de Abril de 1847.—Excmo. Sr.—El Director Subinspector.—Mariano Carrillo.

Cuando la primera intervención del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, en 1899, a raiz de haber terminado el dominio de España, fué nuevamente reformada esta *Alameda*, adquiriendo aún mayor belleza y comodidad, y continuó así hasta nuestros días, en que el dilatado panorama que se ofrecía desde sus balcones, se ha eclipsado, (1) merced a las construcciones de hierro y cemento realizadas por la poderosa *Compañía Havana Central*, que ha instalado en el litoral, y frente a ella, los grandes almacenes de depósito y embarque a cuyos costados atracan los más grandes trasatlánticos.



VISTA DEL FONDO DE LA BAHIA DE LA HABANA DONDE SE HALLABA EL PASEO DE RONCALI.
LITOGRAFIA PUBLICADA POR MAY, EN EL ALBUM PINTORESCO DE LA ISLA DE CUBA.

En el año de 1910, con ocasión de un temporal de fuerza extraordinaria que nos visitó, el árbol de la fuente cayó, derribado por la violencia del aire sobre la taza, rompiéndola toda, pues, era de ladrillos, y destrozándose también una de las conchas de mármol que lo adornaban. Inmediatamente el Departamento de Obras Públicas, ordenó a D. José Díaz Vidal, Inspector de Parques, procediese a arreglar tales desperfectos, pero al ser de nuevo erectada, la parte central de dicha fuente, sin que sepamos por qué, ni por orden de quién, el recipiente que lo rodeaba desapareció, quedando solo enhiesto

(1) Las escaleras de losas de San Miguel y la rotonda de ladrillos a que nos hemos referido, desaparecieron en 1911 por impedir su configuración el tráfico comercial de los muelles. El sembrado de yerba se dejó para cuando hubiera presupuesto para ello por haberlo solicitado los vecinos de esta barriada

y solitario el obelisco descripto que continúa desafiando los rigores del tiempo, y proclamando en plena Cuba libre el pasado de una denominación secular.

A continuación de este bonito paseo, que como hemos dicho llamóse *Salón O'Donnell*, construyóse otro, el de *Roncali* que el erudito Pezuela, describe en los términos siguientes:.

Llámase así todo el espacio adornado con dos hileras de arboles que por la orilla de la bahía se extiende entre el *Baluarte de Paula* y el muelle actual de los vapores costeros de la Isla, en cuyo punto está el extremo más meridional del recinto. Ni esta parte de su litoral, ni su caserío vecino, afeado entonces con ruinas de edificios, parecían pertenecer a la capital de Cuba, cuando en 1848 dispuso el Capitán General, Conde de Alcoy, (1) que se limpiaran los fondos más inmediatos a esta ribera, emponzoñada con sus emanaciones pestilentes, se nivelara con nuevos terraplenes el piso de las cortinas, y se plantaran dos hileras de árboles colocándose bancos de piedra, intermedios en toda la extensión de aquel espacio. Ejecutóse también esta obra bajo la dirección del General Subinspector de Ingenieros D. Mariano Carrillo de Albornoz, y púsose a este paraje el nombre de familia del mismo Gobernador que había determinado su reparación. Desde 1850, quedó formando una continuación del *Salón de O'Donnell o Alameda de Paula*, de la cual únicamente le separa el *Hospital de mujeres* de este mismo nombre. La reforma de esta localidad y desinfección de sus riberas, empezaron a promover la fábrica de algunas casas de buen gusto, y que las habitasen muchas familias atraídas por la tranquilidad, buena ventilación, y excelentes vistas, que actualemnte se disfrutan en todo el caserío que da frente a esta *Alameda*. Mide quinientas sesenta varas de N. a S.O., principia estrecha en su primera longitud de doscientas (2), abre luego desde el terraplén del *Baluarte de San José*, y desde este punto mide cuarenta varas de anchura rectilíneas, hasta terminar junto al *Baluarte del Matadero*. (3)

Hoy, este sitio, merced a las construcciones emplazadas en el litoral, ha desaparecido por completo, (4) como ha sucedido con casi toda la Ha-

---

(1) Don Federico Roncali, Conde de Alcóy Teniente General y Gobernador que fué de esta Isla, en 1848-50: realizó importantes mejoras, en favor de las industrias y del comercio, haciendo a su gobierno uno de los más notables que ofrecen los anales. También en esta época, 1849, fué botado al agua en el Arsenal, el vapor de guerra D. Juan de Austria primer bajel de esta clase que salió de dicho departamento.

(2) Para de la Torre mide cuatrocientas veinte varas cubanas.

(3) También en este paseo existieron fuentes, como se deduce de las comunicaciones que a continuación copiamos, firmadas por el Subinspector Carrillo de Albornoz, en 26 de octubre de 1848, y por el Conde de Villanueva en 7 de diciembre de dicho año.—Excmo. Señor: Para establecer en el paseo de Roncali los dos pilares de fuente dispuestos por V. E. tan convenientes a los vecinos del barrio de San José por hallarse muy lejos, las más inmediatas, se hace preciso que por la Real Hacienda se construya la cañería correspondiente, y se provea ésta de agua, quedando, para auxilio de aquélla, a cargo de los fondos de la obra del citado paseo la construcción de los pilares, y demás que constituyen las fuentes y sus desagues.—Dios guarde a V. E. muchos años. Habana 26 de octubre de 1848.—Excmo. Señor.—El Director Subinspector.—Mariano Carrillo.—Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General.

Excmo. Señor: La Junta Superior Directiva de Real Hacienda, en sesión de 29 del mes ppdo acordó entre otras cosas, lo que sigue: La Junta tomó conocimiento del expediente N° 595 ,cuaderno 23 de varios Ministros que trata de la construcción de la cañería necesaria para surtir de agua la fuente y surtidores que deben colocarse en el proyectado paseo de Roncali, cuya obra se ha presupuestado en trescientos veintiocho pesos, 6 reales, y como en concepto del Sr. Ministro encargado del Acueducto y de la Contaduría General de Ejército, las fuentes y surtidores indicados han de proporcionar beneficios a los vecinos de la barriada de San José, cerca de la cual no hay pila de donde proveerse de agua, la Junta de conformidad con los propuesto en su conocimiento por la citada Contaduría, acordó la aprobación del gasto de los referidos 328 pesos y 6 reales.—Y dispuesto el cumplimiento de este acuerdo, lo inserto a V. E. a los fines que estime convenientes en respuesta a su oficio de 28 de octubre último. Dios guarde a V. E. muchos años. Habana, 7 de Diciembre de 1848.—Excmo. Sr.—El Conde de Villanueva —Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil.

(4) Hemos leído en el Heraldo de Cuba, correspondiente al día 3 de abril de 1916, un suelto en el que afirma que se pretende suprimir este antiguo paseo traspasando su terreno a una compañía extranjera. El periodico se resiste a creer semejante nueva a pesar de tomar la noticia de otro diario capitalino. La Alameda dice, es uno de los paseos más antiguos de esta capital, como lo fueron los de Roncali, y la Cortina de Valdés, ya desparaecida desde hace años, por razones de utilidad pública Pero no vemos que conveniencia pública pudiera justificar la supresión de esa histórica Alameda, por la que se han paseado cinco generaciones de habaneros. En un tiempo fué lugar de esparcimiento para los habitantes de los barrios vecinos, y allí se celebraban retretas que atraían una numerosa concurrencia de damas distinguidas. Con su desparición se borraría un buen recuerdo de la memoria de los viejos que no han olvidado los tiempos en que paseaban su juventud por aquel amplio salón. El Ayuntamiento haría muy mal en destruirlo, y en cambio, procedería muy acertadamente reconstruyéndola y dándole toda su primitiva importancia como lugar de público solaz para la población. Y si es cierto, que existe el propósito de traspasar la propiedad de esa Alameda a una compañía extranjera, con mayor motivo debemos protestar de lo que, para muchos, no sería otra cosa que una profanación Los lugares históricos de las ciudades no deben destruírse. sino cuando una gran necesidad pública lo recomienda. Y en verdad, no vemos, que necesidad pueda ser esa que obligue a suprimis la Alameda de Paula. Vemos con dolor, cómo, poco a poco, van desapareciendo en la Habana los sitios históricos, los que traen a la

rrido las lápidas citadas, a no haberlo evitado afortunadamente los señores Figarola Caneda, y Pérez Beato. También desaparecieron entonces las fuentes de que hemos hablado, y las dos escalinatas de entrada y salida de la *Cortina*, conservándose únicamente de una de las primeras, una gargola de bronce en el citado Museo Nacional.





CAPITULO XVIII.

OBELISCO DE LA FORTALEZA DE LA CABAÑA EN MEMORIA DE LOS SOLDADOS MUERTOS EN LA TOMA DE LA CIUDAD DE CARDENAS, POR EL GENERAL NARCISO LOPEZ

1851

GRAN resonancia alcanzaron por aquellos días, no sólo en Cuba, sino en la Metrópoli, las audaces, cuanto estériles incursiones del General Narciso López, en nuestro suelo, y de aquí, que el sentimiento dominador se acrecentase hondamente, y por doquiera surgieran demostraciones de júbilo y contento en favor de las tropas vencedoras, por haber recuperado la ciudad de *Cárdenas*, venciendo más tarde, al valiente general López, cuando su segunda tentativa en *Playitas*.

Una suscripción pública abrióse en toda la Isla, llamada *donativo patriótico en honor de los heridos y familias de los muertos en la invasión de 1851*, y se nombró una comisión de recompensas y socorros, para premiar los servicios prestados por el Ejército, en los referidos hechos, confiriéndosele el cargo de depositario de dichos fondos, al opulento hacendado D. Salvador Samá. Esta comisión, funcionó durante un largo periodo de tiempo, y repartió algunas cantidades entre las familias de los que sucumbieron en las refriegas de *Cárdenas y las Pozas*, invirtiéndose en esos socorros, unos 13.198 pesos, habiéndo ascendido la recaudación total a 33.015 pesos. El sobrante de ella, 19.817 pesos, 80 centavos pensose entonces dedicarlo a perpetuar, por medio de dos monumentos

conmemorativos, uno en esta ciudad y otro en *las Pozas*, de la *virtud de los que con motivo de las invasiones piráticas de López, habían defendido el país, demostrándose una vez más la lealtad de los habitantes de Cuba y el valor del Ejército español.* (1)

Pero por disposición del gobierno, de 16 de octubre de 1853, quedó disuelta dicha comisión, (2) pasando los expedientes y documentos a poder del secretario de la misma, y en cuanto a la inversión de los 19.817 pesos, 80 centavos que como hemos dicho, se habían destinado a la erección de los monumentos de referencia, tuvieron otra aplicación, como justifica un informe del citado D. Juan Miguel Ortíz, de 22 de julio 1853, basado en un expediente instruído por la Secretaría Militar y en el que leemos: que el Capitán General, por justas y convenientes consideraciones, había determinado no invertir dichos sobrantes en la construcción de los expresados monumentos, a pesar de haberse así determinado, y sí dedicarlos a la fabricación del *Real Colegio de Jesuitas*, entonces en sus comienzos, mereciendo dicho acuerdo la aprobación del Ministerio de la Guerra, con fecha 26 de enero de dicho año.

Más, con posterioridad, el Gobernador General, en 11 de febrero de 1854, determinó que esos sobrantes, no se aplicasen a la construcción del *Real Colegio de Belén* citado, sino que se entregaran al General Don Mariano Carrillo de Albornoz, para que fuesen dedicados a su primitivo objeto, (3) constando el monumento de la estatua de la Reina Doña Isabel II, (que a la sazón se modelaba para sustituir a la primitiva), en la cual, extendiéndose el pensamiento de la comisión administradora de los fondos del *donativo patriótico*, se realizara el monumento conmemorativo de referencia, a cuyo efecto se dispuso que en el frente principal del pedestal de la referida real estatua se grabasen alegorías, y la inscripción que el Gobernador General redactó, y en los otros tres lados, los nombres de los que murieron en la campaña de 1851, quedando así satisfechos los deseos de la citada comisión, que logró al fin, erigir un monumento dedicado a la Reina, sin gravamen para el erario, y al propio tiempo consagrar un recuerdo a los defensores de la ciudad de Cárdenas.

---

(1) Palabras del informe emitido en 29 de septiembre de 1853 por el Jefe de Sección del Gobierno Superior Político D. Juan Miguel Ortíz.

(2) Más tarde, según informe del depositario de estos fondos, percibieron socorros cuatro de las familias de las siete que tenían derecho a ellos, como también el soldado Matías García, que recibió $200. Solo quedaron por cobrar dos familias que, a pesar de las diligencias practicadas, no pudo darse con su paradero. En tales circunstancias, invertidos en la estatua de la Reina Isabel, los fondos de que podía disponer dicha Comisión, y aplicado el remanente de $1.333, y medio reales, al soccorro de los que más habían sufrido los efectos del temporal de Baracoa, no siendo ya posible el que dichas familias se presentasen, el Gobernador General, no queriendo prolongar más la existencia de la Comisión, dispuso su disolución definitiva con fecha noviembre 2 de 1859.

(3) Esta disposición se publicó en la Gaceta Oficial correspondiente al día 12 de febrero de 1854, pero es innegable que ya en esta fecha se había construído el obelisco de la Cabaña, pues en un expediente existente en el Archivo Nacional, que trata. Del traslado de los restos de los cincuenta piratas fusilados, a su país, y que lleva la fecha de 1851, hemos hallado las siguientes comunicaciones que por su interés, no queremos silenciar.

El Ministro de España en Washington dice al Excmo. Sr. Capitán General y Gobernador de Cuba en 17 de noviembre de 1851, lo siguiente: Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Ministro de Estado, lo que sigue: En el momento de cerrar el pliego se ha recibido en esta Legación de S. M. la adjunta carta y documentos a ella anejos de este Secretario de Estado, pidiéndome me interese con el Capitán General de la Isla de Cuba para que permita a los amigos de los cincuenta fusilado en 17 de agosto último que traigan sus restos mortales a los Estados Unidos. Y me apresuro a remitir a V. E. dichas copias a los fines que estime convenientes. No he contestado, ni contestaré nada, sin reflexión: cuando tenga tiempo para hacerlo hablaré de ello a V. E.—Lo que traslado a V. E. con incluisón de las mencionadas copias para su conocimiento.—Dios gue. a V. E. ms. as.—Washington 17 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr. B. L. M. de V. E. su atento segº servidor, A. Calderón de la Barca.—La otra comunicación, lleva la fecha de 17 de febrero de 1852, y es del propio Ministro de España en Washington, al Gobernador General, y dice, en un papelito que está anejo a ella pegado: Señor Concha: Contestaré que por ahora no puede ser porque lo impiden las leyes sanitarias del país tanto que con arreglo a ellas ha habido que dejar transcurrir un año para trasladar a esta capital los restos de los que perecieron en Cárdenas, y luego Sr. Ministro de S M. en Washington: He recibido la comunicación que se sirve V. E. dirigirme en 17 de noviembre trasladándome la que con la misma fechadijo al Excmo. Sr. Ministro de Estado, relativa la solicitud de ese Gobierno de que se permita trasladar a su país los restos



LAS POZAS, PUEBLO DE LA PROVINCIA DE PINAR DEL RIO, DONDE FUE BATIDO EL GENERAL LOPEZ EN SU SUGUNDA AZAÑA.
DE UN GRABADO EN ACERO PUBLICADO EN ALEMANIA EN 1878.

A este efecto, reuniéronse los fondos recaudados especialmente para la erección de la expresada estatua de Doña Isabel, a los sobrantes indicados,

---

de los cincuenta piratas fusilados en esta plaza. V. E. conocerá que no es posible acceder desde luego a esta gestión porque las leyes sanitarias impiden las exhumaciones de cadáveres mientras no haya pasado un año de su enterramiento, razón por la que el Gobierno de esta Isla, que concibió la idea de construir un monumento donde conservar las cenizas de los soldados españoles que perecieron en Cárdenas con motivo de la primera invasión, ha tenido que dejar pasar dicho período para poderlos trasladar, sin riesgo de la salud pública. Y pues que V. E. se ha dirigido al Excmo. Sr. Primer Secretario de Estado, parece que este es un motivo más para omitir por ahora toda resolución en el sentido que se solicita, con cuanta más razón, cuanto que este asunto, no deja de tener alguna conexión con las circunstancias políticas de nuestro país.—Lo cual digo a V. E. en respuesta y a los efectos que convengan

V. E. se sirvió darme con su oficio de 7 de diciembre siguiente, razones en extremo fundadas para no acceder a ese ruego; haga uso de ellas, pero no oficialmente, esperando que desistirán de su empeño, y eludir así la cuestión y de parte al Gobierno de S M. Este, en R. O. de 10 de diciembre, me dice, al darme sus instrucciones acerca de otras cosas, lo que sigue:

Tampoco dejaremos de ser condescendientes con respecto a la pretensión de sacar de la Habana los restos mortales de los cincuenta americanos fusilados, pero llame V. E. la atención de ese Gobierno sobre los inconvenientes que puede ofrecer esta concesión. Además de lo repugnante que consideramos en sí, esta operación, creemos que puede contribuir muy eficazmente a aumentar la excitación en Nueva Orleans, y acaso a reproducir uno u otro día, escenas que tanto han embarazado las relaciones de los dos Gobiernos. Que la política y la conveniencia aconsejan dar al olvido los sucesos pasados y que cuando los dos Gobiernos se hallan tambien dispuestos, sería de sentir que por una condescendecia poco meditada se renovasen los pasados resentimientos. Así creo que sin hacer de esta cuestión un grave negocio, es mil veces mejor que no se lleven a efecto deseos que puedan ser hijos de impresiones momentáneas. Pero el señor Danl. Webster recordó en una nota al Embajador de España y éste se lo comunicó al Gobernador General y le decía que el Secretario de Estado de los Estados Unidos, conforme a instrucciones recibidas de su Gobierno, pedía al Gobernador General de Cuba, le contestase oficialmente en el sentido pedido para así informar a su Gobierno. En 21 de abril el Gobernador de Cuba ofició al Ministro de Estado en Washington en los términos siguientes: Excmo. Sr.: Ya al contestarse a V. E. por este Gobierno en 6 de diciembre sobre el mismo particular, se le manifestó que era imposible la exhumación mientras no transcurriese un año desde el día en que se dió sepultura a los cadáveres, porque así lo exigen las razones de sanidad, bien al alcance de todos los pueblos y disposiciones que sobre ese ramo existen vigente en la Isla. Pero aun transcurrido ese período no hay seguridad de que la operación pueda practicarse sin inminente riesgo de la salud pública supuesto que la experiencia tiene demostrado que no es bastante un año como ultimamente se ha confirmado con el hecho de haberse encontrado en la sepulturas de los soldados que perecieron cuando la invasión de Cárdenas, miembros casi íntegros

llegándose a reunir unos $22.153 con los cuales se pensó hacer frente a dicha obra, pero la Real Orden de 30 de junio de 1855, procedente de la Primera Secretaría de Estado y de Ultramar, señalada con el número 384, ordenó al Capitán General de la colonia, don José de la Concha, que de nuevo se restableciese la comisión de recompensas y socorros, que había quedado disuelta como vimos, poniéndose inmediatamente a su disposición, cualquier sobrante que existiera de los relacionados 19,817 pesos 80 centavos que entregó a su disolución el Sr. Samá, abriéndosela un crédito, por la cantidad que faltare con cargo á las cajas reales, para poder cumplir por entero el objeto de su creación, y muy particularmente, *el de atender a las siete familias* (1) *de los soldados muertos en*

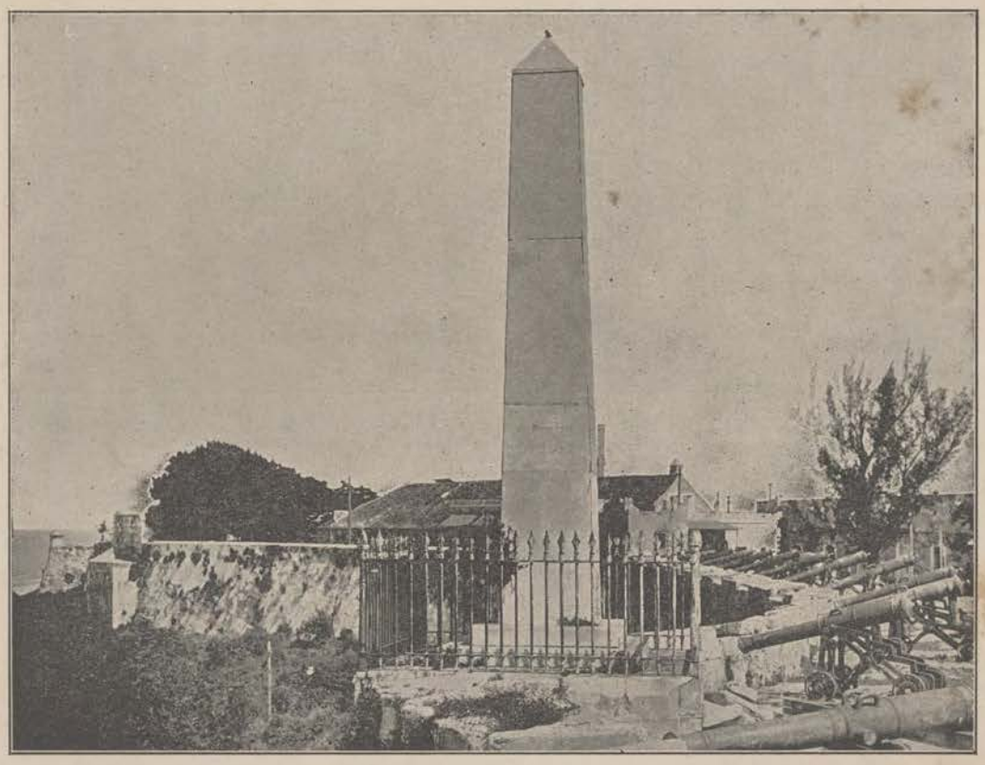

EL MONUMENTO LEVANTADO EN EL CASTILLO DE SAN CARLOS DE LA CABAÑA, EN MEMORIA DE LOS SOLDADOS ESPAÑOLES, MUERTOS EN LA TOMA DE LA CIUDAD DE CARDENAS, POR EL GENERAL NARCISO LOPEZ EN 1850.

---

en ocasión de tratar de exhumar sus restos para colocarlos en el monumento que al efecto se tenía preparado y hubo por lo mismo que suspender la operación para más adelante. Estos inconvenientes como consta a V. E. son tanto más graves cuanto que siendo la atmósfera de este pais muy susceptible de operaciones, la más leve causa la descompone en el sentido pernicioso de la salubridad produciendo terribles enfermedades, especialmente la fiebre amarilla y el cólera, en las estaciones calurosas. Además bajo el concepto político, la traslación que se desea, podía ser peligrosa a la tranquilidad y bienestar de los súbditos españoles y americanos que residen en ese país y en esta Isla. Si los sucesos que tantos embarazos crearon en el año de 1851 han de quedar completamente olvidados para que aquellas repugnantes escenas no se reproduzcan en daño de los mismos ciudadanos de ambas naciones, toda vez que la traslación de los restos de que se trata no tiene objeto alguno útil y el desearla es solo efecto de pasajeras impresiones de sus muchos individuos, esta mismas consideraciones y las que quedan expuestas respecto a la sanidad, aconsejan desistir de la solicitud y así juzgo que V. E. pudiera recomendarlo a su Gobierno. Dios gue. etc.—Todas las copias que se incluyen se encuentran escritas en inglés y firmadas por Danl. Webster y su traducción además por Jn. A. Watkins, Members of Commitee Genl. E. L. Tracy Col. James C. M. Waterman. y W. A. Watkins

(1) Véase el capítulo XLV titulado Estatua en marmol de la Reina doña Isabel II frente al Gran Teatro de Tacón, 1857.

la campaña contra los piratas que no habían recibido socorro, cuya Real Orden en 30 de julio de 1855 se trasladó a sus efectos al Intendente General de Ejército.

Pero a pesar de todo, estos fondos sirvieron en definitiva para levantar la estatua de Doña Isabel II, que se emplazó frente al *Teatro de Tacón*, en la *Alameda de Extramuros*, (1) quedando incumplido el pensamiento de recordar monumentalmente a los defensores de *Cárdenas*. Este vacío, poco tiempo después de haberse inaugurado dicho mármol; fué llenado por el Capitán General de la colonia, asesorado del culto ingeniero Mariscal de Campo, don Mariano Carrillo de Albornoz, levantando en zona militar, el monumento conmemorativo de referencia. En efecto, en la muralla Oeste del *Castillo de San Carlos de la Cabaña*, que da a nuestra bahía, fué construido un obelisco de ladrillo, de dos y medio a tres metros de altura, de forma cuadrangular, terminado en pirámide, revestido de planchas de mármol, y descansando sobre un basamento de dos cuerpos que ocupa aproximadamente un metro cuadrado de superficie. (2) En la cara principal del mismo, que mira a las baterías, se grabó esta inscripción:

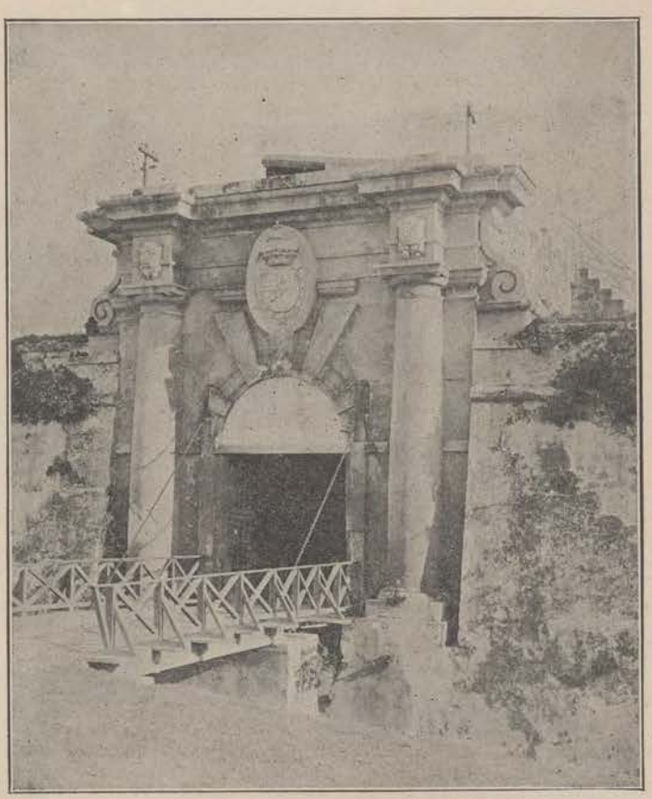

ENTRADA DEL CASTILLO DE SAN CARLOS DE LA CABAÑA EDIFICADO DE 1763 A 1774.

(1) Lastimosamente se ha confundido el fin que determinó la erección de este monumento, para el Sr. Meza fué levantado en honor de D. Luis Vicente de Velasco, para otros recuerda la capitulación de la Habana.

(2) A los primos segundos y tios del soldado Matías García, del Regimiento de España, muerto en 1851 se les abonó $200.— Al soldado José Muñoz, del Regimiento de la Corona, que pasó gravemente enfermo del pecho a la Península $255 por conducto de la Secretaría Militar, en 19 de diciembre de 1854.—A los padres del soldado muerto del Regimiento de la Corona, Manuel González, José y Joaquina Rodríguez, se le entregaron $700.—A los herederos del soldado del Regimiento del Rey, Juan Aguirre, $700.—A la madre del soldado del Regimiento de Barcelona, Tomás Díaz María de la Iglesia $700.—A los herederos del soldado del Regimiento de Barcelona, Manuel Rey $700.—A los herederos del soldado del Regimiento de la Corona, Francisco Gascón $700.—A los herederos del soldado del Regimiento de Marina, Manuel Sánchez, $700.—También la Comisión de recompensas le entregó $153 al pardo Manuel Leal por sus servicios como práctico de la columna del Coronel Lago: Ha aquí su petición:

Enero 13 de 1855.—Excmo. Sr.: Manuel Leal, pardo libre, vecino de Santa Cruz de los Pinos, que cuando los piratas invadieron la Isla, fué nombrado práctico de la columna del Sr. Coronel Lago, cuyo encargo desempeñó todo el tiempo que permaneció con ella, manteniéndose a su costa y perdiendo un caballo de su propiedad: después a las órdenes de D. Jacinto Silva, prendió cinco piratas, ocupándose en ese servicio quince días, manteniéndose también a su costa, sirviendo igualmente de práctico a las comisiones que salie-

AQUI YACEN LAS CENIZAS DE LOS SOLDADOS
VICENTE PEREZ, ANTONIO MARTINEZ,
FRANCISCO LOPEZ, RAMON CABALLERO Y GALO TEJEDOR
DEL REGIMIENTO INFANTERIA DE LEON,
Y LOS DEL CABO 1º GINES IBAÑEZ, Y SOLDADOS
DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA LANCEROS DEL REY
FELICIANO CARRASCO, ROQUE BLANCO, JOSE CRESPO
Y FRANCISCO VALENZUELA.
QUE MURIERON EN CARDENAS EL 19 DE
MAYO DE 1850
PELEANDO POR SU REINA Y PATRIA.

COMPAÑEROS HONRAD LA MEMORIA DE LOS MUERTOS

Y en cada uno de sus lados derecho e izquierdo, estas otras:

A LA LEALTAD Y AL HEROISMO

EN MEMORIA DE LOS MARTIRES. (1)

Alrededor de todo el monumento, que tiene en su base una altura sobre el nivel de la muralla, de un metro, existe en su parte superior un ándito también de mármol, de sesenta centímetros de anchura, y en su inferior una cripta o nicho de un metro de alto, de un metro cincuenta centímetros de ancho, y de un metro sesenta milímetros de fondo, en el que se lee a través de un cristal la leyenda siguiente:

CENIZAS
DE LAS VICTIMAS
DE LA
INVASION DE CARDENAS
19 DE MAYO DE 1850.

Para concluir diremos, que todo el obelisco háyase circundado de una verja de hierro, como de un metro de altura, rematada de pequeñas lanzas, que no ha servido, por lo menos hasta ahora, para que la curiosidad insana, de los touristas, lo hayan respetado. En él descansan los restos de los soldados españoles que murieron combatiendo contra el general Narciso López, en Cárdenas, en 1850, enterrados, primeramente, en el cementerio de la Parroquia de *San Cipriano de Guamacaro*.

En 1881, este obelisco, sufrió una reforma, encargándose de ella el escultor y marmolista canario D. Juan Perdigón y Morales, (2) que la realizó auxiliado de dos operarios de su taller instalado en la *calle de la Hábana* esquina a la de

---

ron de esta ciudad.—Por todo ello pide que se le retribuyan estos servicios para que de algún modo pueda indenmizarse de su trabajo y gastos.—Es gracia y justicia, etc.

(1) Todas las letras de estas incripciones eran de cobre y sosteníanse en el marmol por pequeños taladros, en los que encajaban diminutas espigas del mismo metal que cada letra tenía detrás. Durante la primera intervención norteamericana esta fortaleza quedó en poder de las tropas de la Unión Cuando fué elegido el Gobierno cubano, bajo su primer Presidente D. Tomás Estrada Palma en 1902, las tropas nacionales pasaron a ocuparla, encontrándose entonces que casi todas las inscripciones de este obelisco habían desaparecido por completo, no quedando de ellas más que una serie de pequeños agujeritos que hacen imposible la lectura del texto. En ese estado se encuentran actualmente.

(1) El citado artista fué autor también de un busto en yeso, del político español, don Antonio Cánovas del Castillo. Solo cuatro ejemplares se hicieron, vendiéndose a 116.60 cada uno, llamando la atención por su notable ejecución y parecido.

Amargura, frente a la mueblería de D. Mariano González, un hijo de Asturias que en aquella época, por su afable trato, generosidad, y desahogada posición económica, gozó de gran predicamento entre los más importantes elementos oficiales de la colonia.

Pero no queremos terminar este capítulo, sin dedicar algunas frases, al histórico *Castillo de San Carlos de la Cabaña*, no sólo por haber sido el sitio designado para levantar este monumento, sino por la íntima relación que dicha fortaleza ha tenido en nuestras guerras de independencia, al punto de enrojecerse muchas veces con la sangre generosa de los libertadores de la patria, sus fosos legendarios.

El 4 de noviembre de 1763, bajo el mando del *Conde de Ricla*, comenzóse su edificación (1) habiéndose terminado en 1774, siendo Gobernador y Capitán General el *Marqués de la Torre* según reza una lápida de marmol que existió en la capilla de esta fortaleza, citada por los historiadores Valdés y de la Torre, la cual hoy se encuentra a la entrada del *Castillo*, en forma de medio punto. Dice así:

REINANDO EN LAS ESPAÑAS LA CATOLICA MAJESTAD DE CARLOS III
SIENDO GOBERNADOR
Y CAPITAN GENERAL DE ESTA ISLA
EL CONDE DE RICLA GRANDE DE ESPAÑA TENIENTE GENERAL
DE LOS REALES EJERCITOS
SE EMPEZO ESTE CASTILLO DE SAN CARLOS AÑO DE MDCCLXIII
SE CONTINUO MIENTRAS GOBERNO ESTA ISLA DON ANTONIO BUCARELLI Y URSUA.
TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS
Y SE ACABO EN EL GOBIERNO DEL MARQUES DE LA TORRE
MARISCAL DE CAMPO DE LOS Rs. EJTOS. AÑO DE MDCCLXXIV
BAJO LA DIRECCION DEL MARISCAL DE CAMPO E INGº DIRECTOR DE LOS Rs. EJTOS.
Dn. SILVESTRE ABARCA.

El costo de ella alcanzó a 14.000.000 de pesos, refiriéndose por Sandalio de Noda, que el Rey Carlos III, al conocer cifra tan enorme, pidió un anteojo *para ver tan grande obra desde Madrid.* (2)

El nombre de *la Cabaña*, débese, (3) a que sobre el cerro en que se halla edificada existieron unos *bohíos* o *cabañas*, y de aquí el haberse llamado a este sitio *Cerro de la Cabaña.* En rigor, ocupa la última de las colinas de la pequeña cordillera que partiendo de la *Villa de Guanabacoa*, cierra por barlovento el puerto de *Carenas*, o *bahía de la Habana.* (4) Todo este terreno

(1) Con fecha 9 de diciembre del año citado, dicha autoridad ofició al Gobierno de S. M. haciéndole ver la conveniencia de fortificar los montes de la Cabaña.

(2) Esto debe ser un humorismo atribuído a tal monarca. Lo mismo díjose cuando se construyó en el puerto de Veracruz el Castillo de San Juan de Ulúa.

(3) Lo que fuimos y lo que somos, por José María de la Torre.

(4) Es curiosa la tésis que hemos leído en un periódico de esta capital, acerca de que la Cabaña se está agrietando, y el fondo del mar ha cedido. He aquí lo escrito:

¡Quien, al admirar nuestra inexpugnable fortaleza de la Cabaña puede pensar siquiera por un momento que sus altas murallas amenazan desplomarse!

Un paseo por la bahía nos brindó la ocasión propicia para enfilar el canal al paso por el cual tendiendo la mirada hacia los paredones que a la derecha nos quedaban pudimos advertir una insondable grieta que se destaca en son de amenza.

perteneció a D. Agustín de Sotolongo y Pérez de las Alas, (1) Tesorero que fué de la Santa Cruzada, que lo adquirió de don Miguel de Castro Palomino en 1784, por escritura otorgada en 28 de febrero de dicho año, ante el notario de esta ciudad, D. Juan de Salinas en precio de 500 pesos. Dicha venta, comprendió las tierras situadas en *la sierra del castillo y real fuerza del Morro, aguas vertientes a la bahía hasta lindar con las que estaban concedidas a otros sujetos*, (2) las mismas que hubo y heredó de doña Margarita Franco, su consorte, quien con el mismo título, las adquirió del Capitán don Juan Prado, su primer marido, y este a su vez, por merced hecha a su favor, por el cabildo de esta ciudad, de 28 de agosto de 1675.

D. Agustín de Sotolongo y Pérez de las Alas, cedió gratuitamente dicho terreno (3) al gobierno para la edificación del *Castillo*, ocupando éste la parte más elevada de la indicada sierra a trescientas ochenta varas al S. O. del *Morro*. *La Cabaña*, lo mismo de lejos que de cerca, distínguese perfectamente coronada con un alto y solidísimo polígono de cuatrocientas veinte varas de extensión, sus baluartes de flancos curvos retirados por orejones, sus tenazas, caponeras y rebellines flanqueados, pudiendo describirse este principal baluarte de la Isla, un vasto polígono de dos frentes, con dos alas laterales, y con una línea de murallas quebradas que cierra la obra en las caras hacia el mar. El lado exterior de cada frente, mide cuatrocientas veinte varas. Las caras que miran a la bahía distan cuatrocientas treinticinco del muelle y mil doscientas separan a *la Cabaña* de

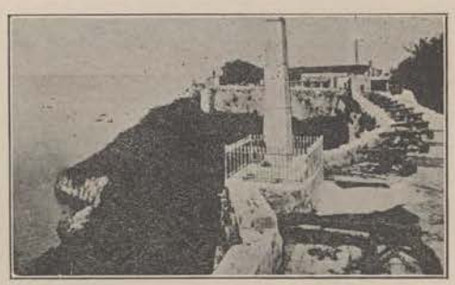

LA CABAÑA: VISTA DE LA MURALLA QUE DA A LA BAHIA Y DEL MONUMENTO EN ELLA EMPLAZADO.

Estamos frente a una fortaleza construída a cuarenta y cinco pies sobre el nivel del mar; durante largos años fué inexpugnable aún lo sigue siendo.; pero el tiempo hace variar la forma.

De lo cual se desprende que el fondo del mar ha ido cediendo paulatinamente y los estribos que sostienen esas murallas se han resentido; las duras rocas con el roce de las aguas han ido descarnándose; la ley de gravitación también ha dejado sentir sus efectos; el movimiento subterráneo, lo que entre las entrañas de esas rocas ha sucedido nadie lo vió, mas ahora nos damos cuenta de ello.

Un drama horrible que conmovía el alma, ocurrido en 1910, saltó en nuestra mente al hacer tales conjeturas. Habitaba un infeliz pescador en la orilla de aquellos arrecifes, bajo un cobertizo de madera construído al efecto para guarecerse del sol y la lluvia. Dormía tranquilamente una tarde aquel desgraciado cuando una hecatombe le sorprendió con la muerte horrible. Un peñasco desprendido desde lo alto de la loma, cayó sobre su improvisada choza, aplastándola con él debajo...

Sería de saludables efectos para los fines que militarmente persigue nuestro Gobierno tomar cartas en el asunto ordenando que inmediatamente sean reparadas las murallas de esa fortaleza que por largos años ha sido inexpugnable y que ahora amenaza derrumbarse-

(1) Casó en esta ciudad con Dª Inés González de Carvajal y Poveda testando ante Juan de Salinas el 5 de mayo de 1790 y su espo. sa ante Ignacio Rodríguez, en 16 de febrero de 1789, dejando por sucesores a sus hijos D. Baltasar, que casó dos veces con María Dolores Tomasa Morales, y María Chacón, D. Agustín, que casó con doña María Francisca Remirez de Estenoz, que fueron Regidores, a María Ana Josefa, que casó con el Conde de Macuriges, D. José Montalvo, a José María que se esposó con Catalina Sarabia, a Tomás Domingo que fué Capitán y casó con María de Franchi Alfaro, a Inés María que casó con el Capitán D. Pedro Julián de Morales y a María del Rosario, que contrajo nupcias con Rafael Morales y González Carvajal.

(2) Estos terrenos tenían una extensión igual a un radio que, partiendo del centro del Castillo del Morro, se extendía por cada viento hasta el alcance de un tiro de cañón de aquella época, que era igual a una legua española. Sus linderos eran los siguientes: Norte, con la cúspide de la loma de la Cabaña, Sur, aguas vertientes de dicha loma a la bahía, Oeste, Castillo del Morro y Este con terrenos que fueron de D. Alvaro de Luces y Caamaño y del Marqués de Justiz de Santa Ana, según todo aparece justificado en las actas del Ayuntamiento de esta ciudad, correspondientes a los días 20 y 9 de marzo de 1787.

(3) Consta por varios documentos existentes en este Tral. que D. Agustín de Sotolongo, siendo dueño del terreno en que se construyó la fortaleza de la Cabaña, también del en que se halla el fuerte de Atarés, sin que ni de una ni de otra haya exigido recompensa ni

su homabeque meridional llamado *Fuerte número cuatro de San Diego.* Toda ella, hállase rodeada por cortinas y salientes, ganchos y profundos fosos, sirviendo para su comunicación con la plaza una sólida y ancha rampa cubierta por ambos lados. En su recinto interior este *Castillo* tiene espacio para un verdadero pueblo militar con sus cuarteles, almacenes y edificios abovedados a prueba de fuego parabólico, siendo su guarnición de mil trescientos hombres, pero en caso dado bien puede albergar cinco mil de todas las armas (1), existiendo en él también lóbregas mazmorras y calabozos en los que sufrieron indeciblemente muchos de nuestros hermanos que, por conspirar en pro de las libertades patrias, cayeron en las redes de un proceso, (2) que terminó con sus vidas, o fueron extrañados a los presidios de *Ceuta o Fernando Póo.* Entre sus fosos, existe uno conocido generalmente con el nombre de *Los Laureles*, cuya historia trágica, describiremos al ocuparnos de las lápidas que en él existen, remembradoras de los que allí cayeron para siempre piadosos recuerdos que nuestros corazones han elevado a sus espíritus, cual pebeteros de gloria infinita, en nombre de la patria de Céspedes y Martí.

Al desenfilar el baluarte del centro y el semibaluarte de la derecha, apa-

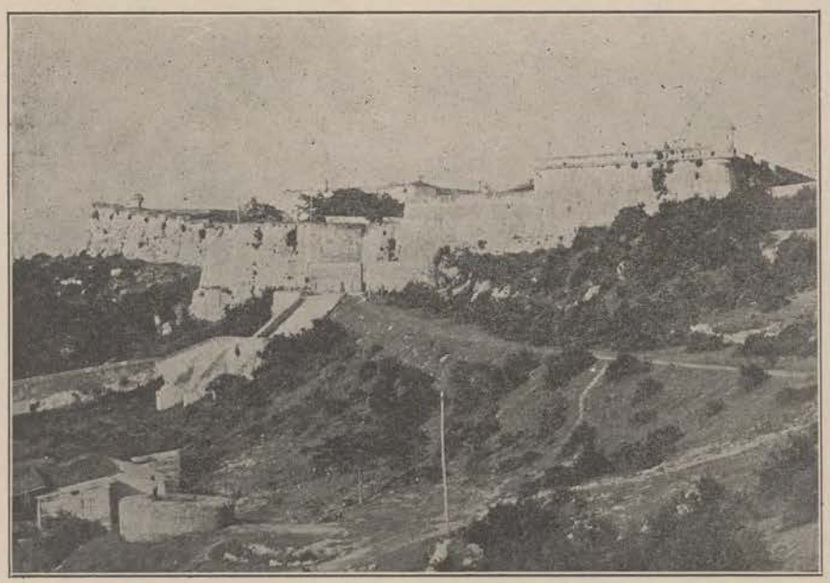

VISTA GENERAL DEL CASTILLO DE SAN CARLOS DE LA CABAÑA, TOMADA DESDE TIERRA.

paga alguna, ni él, ni sus hijos, ni sucesores; así como tampoco no reclamaron alquileres ni quebrantos, por la casa de alto del Horcón que sirvió de cuartel para tropas, almacén de pólvora, víveres, y también de casa fuerte combatida y destrozada al tiempo de la invasión de esta Plaza, en 1762, por las incursiones sufridas y ataques sobre la plaza por la parte de tierra del Ejército inglés, acampado sobre la altura o loma de Aróstegui, ni de otros quebrantos y sufrimientos que hizo para la guerra, de buques y reses vacunas para la proveheduría del Ejército y los negros sus esclavos trabajadores, que murieron en el ataque del Morro a bala de cañón, fusil y bomba; y uno en los Caballeros de tierra y ocho en los del mar y su orejón y otros en los pescantes, y por tanto deben tenerse por propiedad de la Real Hacienda que ocupa dichas dos fortalezas con sus líneas exteriores por una tacita cesión de la familia de Soto.—Véase el expediente Nº. 133 del Archivo Nacional.

(1) Nos referimos al año 1863.

(2) Entre ellos el dulce poeta Juan Clemente Zenea, cuya bartolina inmortalizó.

recen dos gruesos caballeros con trincheras interiores y permanentes, circundando a toda esta fortaleza un foso profundísimo abierto en toda su extensión en la roca viva de su suelo. Un amplio camino, cubierto, inclinado, conduce desde el embarcadero, hasta la puerta principal del *Castillo*.

Cuando a fines del siglo XVI, en 1589 el ingeniero Antonelli vino a ésta isla a construir los *Castillos del Morro y de la Punta*, en tiempos de Felipe II, siendo Gobernador de ella el Maestre de Campo, Juan de Texeda, cuéntase, que habiendo subido un día a la loma que después ocupó este *Castillo*, exclamó que el que fuera dueño de ella, lo sería de la Habana, y en efecto, ciento sesentitres años después, fué cumplida tal profecía, el día 6 de junio de 1762, en que se presentó a la vista de esta ciudad una armada inglesa compuesta de trentidos grandes navíos venticuatro fragatas, tres bralotes, tres bombardas, cuarenta transportes y ocho buques tripulados por diez y ocho mil marineros (1) al mando del Almirante Sir George Pockock, que, al fin, adueñado de este sitio, rindió al *Morro* y se apoderó de la ciudad (2) dominándola desde el 13 de agosto de dicho año, hasta 1763 en que dejó de ondea en ella la bandera de la cruz de San Jorge, por haberse firmado el 18 de febrero de 1763, la paz entre España e Inglaterra, y haberse verificado el canje de este territorio por parte de la *Florida* hasta el *Missisipi*.

Esta victoria inglesa sobre las armas españolas, fué la determinante de la construcción de este *Castillo*, obra que si bien, siempre fué reconocida de importancia suma para la defensa de este puerto, los enormes gastos que había de demandar, y el desaliento producido por una invasión terrible de fiebre amarilla, (3) fueron causa de su posposición reiterada, hasta que el Rey Carlos III, se apresuró a disponer su ejecución con preferencia a cualquier otro cuidado de interés nacional. Al Ingeniero General de Francia, Mr. de la Valliere encomendóse el trazado de los planos, basados en los dibujos aportados por Mr. Ricard de Tirgale, los cuales fueron modificados mediante autorización obtenida por el Brigadier de Ingenieros D. Silvestre de Abarca, que fué quien llevó a cabo la ejecución de la obra, después de acordar todos los detalles con el Conde de Ricla, y Don Alejandro O'Reilly, y por último con el inteligente Coronel de Ingenieros D. Agustín Crame, poniéndose desde luego, a disposición de dicho ingeniero 200,000 pesos fuertes mensuales y los presidios de Méjico.

Algunos críticos militares del pasado, reconociendo la importancia estratégica de esta fortaleza, y su inexpugnabilidad desde la altura cubierta por el *Fuerte número cuatro de San Diego*, cuyos fuegos se enlazan muy de cerca con

(1) También vinieron catorce mil hombres al mando del Conde de Albemarle.
Ya en 1734 otra escuadra británica trató de apoderarse de Santiago de Cuba, desembarcando en Guantánamo, el Almirante Vernon, que repelido en el trayecto, en los montes de la Galleta, por los habitantes de Oriente, al mando del entonces Coronel D. Francisco Cagigal se reembarcó para Jamaica con pérdida de 1.000 hombres, víveres y municiones.

(2) En la plaza de la Habana, solo había 4.000 hombres entre soldados y marinos y unos 1.000 milicianos de color.

(3) Esta enfermedad que tantas vidas segó durante los tiempos coloniales, nos fué importada por los navíos de guerra españoles Reina y América, cuyas tripulaciones se infectaron en el puerto de Veracruz. Las medidas de desinfección y saneamiento puestas en práctica por los interventores en su primera época y el haber descubierto el Dr. Carlos Finlay la trasmisión de esta enfermedad por el mosquito (stegomía fasciata) han sido las razones por las cuales nos vemos libres de tan tremenda plaga llamada vómito negro, que por más de dos siglos nos ha amenazado.

los suyos, no pudieron menos de mostrarse conformes con la perfección de la obra, y las dificultades que para su toma habían necesariamente de sugir. Pero hoy, este *Castillo* no tiene más que un relativo valor militar, habiendo casi pasado a la categoría de recuerdo histórico, dado el alcance y poderío de la artillería moderna, que ni reconoce distancias, ni mide la anchura de los muros que ha de derribar. (1) En tiempos pasados, sus baterías hallábanse dotadas de artillería gruesa, y las de barbeta poseían excelentes piezas a la Paizant. (2) En 1859 contaba con ciento veinte cañones y obuses de bronce, de todos los calibres, más catorce, dando frente a la bahía, en su falda, formando la batería de la *Pastora* que figura un saliente obtuso con dos pequeñas alas y parapeto de ciento tres varas de extensión. En el año citado, en el parque de dicho *Castillo*, todo estaba preparado para aumentar el número de sus piezas de artillería a doscientas cuarenta y cinco (3).

---

(1) En estos instantes en que la guerra entre Alemania, Austria Hungría, Turquía, Francia, Inglaterra, Rusia, el Japón, Portugal, Servia Montenegro y Rumanía ensangrienta al mundo, la artillería de sitio de los ejércitos alemanes y franceses de 42. cm. así como los de 12 y 14 pulgadas de los dreadnaughts, de las escuadras beligerantes, han demostrado en Lieja, y Namur, la ineficacia de las fortificaciones por muy modernas y poderosas que sean. Por otra parte, las flotas aéreas compuestas de Zeppelines y aeroplanos blindados con veloci dades de sesenta millas por hora, y armamento de explosivos, hacen ineficaces las defensas, por su poder destructivo.

(2) En nuestros días todas sus baterías resultan inservibles por su antiguedad, debiéndose trasladar sus cañones al Museo Nacional y sustituirlos por artillería moderna de tiro rápido y largo alcance. Con esta reforma en sus defensas este vetusto castillo podría prestar incalculables servicios en la defensa del puerto y la ciudad.

(3) Ya en esta época existían muchas rayadas e inservibles. En 1862 se presupuestaron 13.700 pesos fuertes para construir un camino desde él a esta ciudad, con el fin de conducir artillería rodada. Según el Capitán de Artillería D. Severo Gómez Núñez, en su obra La guerra hispano americana. La Habana influencia de las plazas de guerra. Madrid 1900, las baterías de este castillo de que se podían disponer en los momentos de la guerra de España con los Estados Unidos de América, eran las siguientes: Batería de San Lorenzo: 4 C. H. R. 16 cm. y 3 C. B. R. 16 cm. Batería de La Pastora Baja: 9 O. H. R. S. 21, cm. Rebellin de San Leopoldo: 2 C. H. R. 16 cm. Batería de San Ambrosio: 6 C. B. R. 16 cm. y Batería de La Pastora Alta: 3 O. R. H. S. 21 cm. En tiempos del General Alejandro Rodríguez (primera época interventora) colocáronse en la 1ª Batería No. 1, para defender sus flancos en caso de asaltos, 2 cañones de tiro tápido Maxim Northemfedl de 55 mm. los cuales fueron llevados después a la Batería de salvas. Hoy resultan inútiles por haberlos limpiado con esmeril, rebajándose sus ajustes, al punto de que al disparar producen una cantidad enorme de gases que queman a los artilleros. Losnombres de los cañones de este Castillo, así como sus fechas son las siguientes:

NUMERO	NOMBRE	FECHA DE CONSTRUCCION
1	La Hermosa	Sevilla 24 Mar. de 1795.
2	La Parca	Sevilla 24 Mar. de 1795.
3	La Atropos	Barcelona, 1794.
4	Fimbria	Sevilla 16 Mar. 1793.
5	Luperto	Sevilla 16 Mar. 1793.
6	Fracaso	Barcelona Abril 29 1796.
7	Ganimedes	Barcelona 24 Mar. 1795.
8	Caudillo	Sevilla 24 Mar. 1795.
9	Frontispicio	Barcelona 25 Abril 1796
10	Finca	Barcelona 25 Sept. 1795.
11	Cepionio	Sevilla 29 Abril 1796.
12	Herennio	Sevilla 16 Mayo 1795.
13	Fronterizo	Barcelona 29 Abril 1796
14	Capitolino	Sevilla 24 Marzo 1795.
15	Pondaro	Sevilla 24 Agosto 1795.
16	Perpenna	Sevilla 29 Dic. 1794.
17	El Veloso	Barcelona 1758.
18	El Feberte	Barcelona 1747.





CAPITULO XIX.

PROYECTO DE MONUMENTO

A LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA

1858

POR Real Orden de 9 de mayo de 1855, la Reina, conformándose con lo propuesto por la Cámara del Real Patronato, dió paso a la bula de S. S. Pío IX, fechada en Roma el 8 de diciembre de 1854, de la Encarnación del Señor, y noveno de su pontificado, *Ineffabilis Deus*, por la cual se declaró dogma de fe el misterio de la *Inmaculada Concepción de María Santísima*, mandando en su virtud, que se publicase en la Gaceta Oficial de la Nación. Y por Real Decreto de 7 de diciembre de 1856, se amplió dicho pase sin restricción alguna, a todos los dominios españoles. (1)

Entre nosotros, también dejó sentir su influencia, exaltando el sentimien-

(1) Omitimos por su grande extensión el preámbulo de la bula, e insertamos únicamente su parte dispositiva, que dice así:

Por lo cual después de no haber interrumpido nunca en humildad y ayuno nuestras privadas oraciones, y las públicas de la Iglesia a Dios padre, por intercesión de su divino hijo, a fin de que dirigiese nuestra mente con la virtud del Espíritu Santo y se dignase confirmarla: habiendo implorado el apoyo de toda la corte celestial y llamando con lágrimas al Espíritu Santo paraclito, e inspirándonos asímismo, declaramos, pronunciamos y definimos a honra de la Santa e Indivisa Trinidad, para decoro y ornamento de la bienaventurada Virgen María, para exaltación de la fe católica y aumento de la religión cristiana, y con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo y sus bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, y con la Nuestra, que la doctrina por la cual se juzga que la Santísima Vírgen María, en el primer instante de su concepción, se preservó libre de toda culpa original, por singular gracia y privilegio de Dios omnicotente, atendidos los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, salvador del género humano, ha sido revelada por Dios, y por lo tanto, debe preerse firme, y constantemente por todos los fieles. En razón de esto, si algunos pronunciaren, lo que Dios no permita, opinar en su corazón, de diversa manera de lo que hemos definido, sepan y séales notorio, que se condenan por su propio juicio, que padecen naufragio en materia de fe, que se han apartado de la unidad de la Iglesia; y además que por el mismo hecho están sujetos a las penas establecidas a jure si se atreven a expresar de palabras o por escrito o de otro modo exterior cualquiera de los que sienten en su corazón.

Nuestro corazón se llena ciertamente de gozo y nuestro lengua de júbilo y damos y daremos siempre las mas humildes y altas gracias a Nuestro Señor Jesucristo porque se ha dignado por especial beneficio concedernos no mereciéndolo, decretar y ofrecer la honra y esta gloria a su Santisima Madre. Y alimentamos una esperanza ciertisima y mayor confianza de que esta misma Virgen, que toda hermosa e inmaculada pisó la cabeza venenosa de la cruel serpiente y trajo la salud al mundo anunciada por los profetas y Apóstoles

to católico, el principio dogmático citado, debiendose la iniciativa de conmemorar dignamente tan gloriosa doctrina a los señores Licenciado D. Anacleto Redondo, y Doctor D. José Ramírez y Ovando, como se desprende del escrito que en 10 de enero de 1858, dirigieron al Sr. Obispo de esta Diócesis, cuyo texto era del tenor siguiente:

Excmo. e Illmo. Sr.: Presbítero Licenciado D. Anacleto Redondo y Dr. D. José Ramírez y Ovando, Directores del periódico religioso *La Verdad Católica*, ante V. E. I. parecen y dicen: que en uno de los artículos de la redacción que apareció en el número quince de dicho periódico, correspondiente al 5 de diciembre próximo pasado, se indicó el proyecto de erigir un monumento a la Santísima Vírgen en el misterio de su Inmaculada Concepción, como un acontecimiento, el más grato a los corazones de los piadosos hijos de María. La simple indicación de tal proyecto excitó la piedad del Sr. Conde de Peñalver, quien ofreció inmediatamente la suma de 1.020 pesos para contribuir a la obra y otros muchos católicos nos han ofrecido cooperar a la realización de esta. Solo falta pues que V. E. I. se digne otorgar su superior autorización para abrir la suscripción, para cuyo fin acudiremos asimismo a la precisa licencia del Excmo. Sr. Gobernador, Capitán General. En tal concepto, a V. E. I. suplicamos se sirva conceder su superior permiso para dar principio a la suscripción, cuyas listas se van publicando para satisfacción de los señores contribuyentes, en las páginas de *La Verdad Católica*.—Gracia que esperamos de V. E. I.—Habana y Enero 10 de 1858.—Excmo. e Illmo. Sr.—Licenciado Anacleto Redondo.—Dr. José Ramírez y Ovando.

Esta solicitud fué informada como se copia:

Habana, 12 de enero de 1858.—En mérito del religioso fin a que se ha de destinar el producto de la suscripción voluntaria que intentan abrir los suplicantes, venimos en otorgarles, para ella la licencia que a nuestra autoridad crrresponde; y deseando Nos contribuir con alguna ofrenda para la realización del objeto que los ocupa, nos suscribimos con la suma de quinientos pesos que les serán satisfechos por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno tan pronto como las reclamen.—Por mandato de S. E. I.—Pedro Sánchez.—El Obispo.—Rubricado.

Y ya obtenida por los iniciadores del piadoso homenaje, la venia del Diocesano, recurrieron al Gobernador y Capitán General de la colonia, en la forma siguiente:

Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General:

Licenciado D. Anacleto Redondo y Dr. José Ramírez y Ovando, Directores del periódico religioso *La Verdad Católica*, a V. E. parecen y dicen: que acogido con entusiasmo por todos los buenos católicos

---

y honor de los mártires y alegría y corona de todos los santos, refugio segurísimo y ciertísimo auxiliar de cuantos se hallan en peligro poderosa mediadora y conciliadora de todo el orbe, acerca de su unigénito hijo y decoro, ornamento clarísimo, y firme apoyo de la Santa Iglesia, destruyó siempre todas las herejías y libró a los pueblos y naciones fieles de todas las mayores calamidades, salvándonos a Nos mismo de riesgos inminentes, se digne prestar su eficaz patrocinio para que la Santa Madre Iglesia Católica, removidas las dificultades y desbaratados todos los errores, se robuztesca más y más cada día en todas las naciones y lugares y florezca y reine del uno al otro mar y desde el principio hasta los confines del orbe, y se goce de completa paz, tranquilidad y libertad para que los reos obtengan el perdón, los enfermos medicina, los pobres de espíritu fuerza, los afligidos consuelo, los que peligran socorro, y para que todos los que yerran apartada la ofuscación de la mente, vuelvan al sendero de la verdad y la justicia y sea uno solo el redil, uno solo el pastor. Escuchen estas palabras nuestras, todos los hijos de la Iglesia Católica, muy amados nuestros y con la más ardiente piedad y religión y amor, permitan en venerar, invocar y rogar a la bienaventurada Virgen María Madre de Dios, concebida sin pecado original, y acudan con toda confianza a esta dulcísima madre de misericordia y de gracia en todos sus peligros afanes, necesidades, dudas y trabajos. Puesto que nada debe de temerse, de nada debe desesperarse teniendo por guía, por auspicio propicia y protectora a la que volviendo hacia nosotros sus ojos maternales y mirando por nuestra salvación, cuida de todo el género humano y establecido por el Señor cual Reina del cielo y de la tierra, levantada sobre todos los coros de ángeles y órdenes de santos, está a la diestra de su unigénito hijo Nuestro Señor Jesucristo, e impetra válidamente con sus ruegos maternales y la halla el que busca, y no puede ser desoida. Finalmente a fin de que llegue a noticia de toda la Iglesia, ésta, nuestra definición de la concepción inmaculada de la Santísima Vírgen María, quisimos se escribiesen para perpetua memoria estas, nuestras letras apostólicas, mandando que a sus trasuntos o ejemplares aún impresos, firmados por algún notario público, y sellados con el sello de persona constituída en dignidad eclesiástica, se dé la misma fé que se daría a las presentes mismas, siendo exhibidas o mostradas. A nadie, pues, sea lícito infringir éste, nuestro escrito, declaración, pronunciación y definición u oponerse a él, y contradecirlo con temerario atrevimiento. Y si alguno presumiere intentarlo, sepa que incurre en la indignación de Dios todopoderoso y de sus bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo.—Dado en Roma en San Pedro a 8 de diciembre año de la Encarnación del Señor, 1854, y noveno de nuestro pontificado.—Pío IX.—Papa.

de esta capital el proyecto de erigir un monumento a la Santísima Vírgen en conmemoración del augusto misterio de su Inmaculada Concepción, según se indicó en el número quince de dicho periódico; y obtenida la venia del Excmo. e Illmo. Sr. Obispo Diocesano, según lo comprueba el Decreto recaído al adjunto memorial, solo pende obtener la suprema autorización de V. E. para abrir la suscripción, a fin de poder realizar la obra. Por tanto a V. E. suplican se sirva otorgarle el permiso que solicitan para dar principio a la suscripción, y proceder inmediatamente a los demás trabajos para comenzar, si es posible en este mismo año, dicho monumento a la Vírgen Inmaculada.—Gracia, etc.—Habana, Enero 18 de 1858.—Excmo. Sr. Licenciado Anacleto Redondo.—Dr. José Ramírez y Ovando.

El Sr. Francisco Nogueras, Jefe de la Sección de Asuntos Judiciales y Eclesiásticos del Gobierno Superior Civil, a quien tocó el estudio de este asunto, opinó que la primera autoridad de la colonia, teniendo en cuenta el sagrado objeto a que se había de dedicar la colecta, la concediera desde luego, dándole calor a la cristiana idea de los Sres. Redondo y Ramírez Ovando, tan pronto presentasen un cróquis del monumento, y la indicación del sitio donde habría de emplazarse, más no obstante, lo bien encaminada que parecía la realización de este proyecto, como otros muchos nacidos en momentos de entusiasmo, ahogóse en el interminable papeleo de la complicada administración española, yendo a dormir el sueño de los justos, no quedando de él otro recuerdo a la posteridad, que un apolillado expediente, que sólo la curiosidad ha puesto en nuestras manos, en el que constan los antecedentes referidos.



informe citado, se consideró necesaria la redacción del presupuesto de las obras, y del pliego de condiciones facultativas, para el caso de que la ejecución de aquella se hiciera por contrata.—El Arquitecto explica la falta del primero de los mencionados documentos, siendo una de las principales causas, la premura con que tuvo que hacer el proyecto, pero subsana ahora esa omisión presentando la cubicación de las obras en siete estados y un presupuesto en hoja separada.—Según esta última, el importe total del monumento asciende a 96,476 e. 950 milésimas, a cuya cantidad habría que aumentar el 15% si el Municipio decidiese hacer la obra por contrata.—Los precios que se asignan a las diferentes unidades de obra son aceptables, y aún diré, que algunos de ellos, tal vez sean bajos; pero la falta de algunos detalles respecto a la procedencia y clase de los materiales, y a su empleo en obra, no me permite afirmar nada respecto a este punto. Al decir esto, no aludo a los objetos de escultura como leones, lápidas, etc., porque no tengo datos suficientes para poder ilustrar a la Junta sobre el particular; puede, sin embargo, asegurarse que las partidas correspondientes del presupuesto no son exageradas, atribuyendo a estos trabajos algún mérito artístico.—Teniendo en cuenta lo que precede, y lo expuesto en el dictamen de 16 de Febrero, el que suscribe no ve inconveniente en proponer a la Junta la aprobación del proyecto, sin perder de vista, que si las obras se ejecutan por contrata, será indispensable formular el correspondiente pliego de condiciones facultativas, que con las económicas y administrativas, que dicte el Municipio, deben regir en la contrata.—Habana y mayo 17 de 1871.—El Ponente R. Bruquetas.—Es copia conforme a su original a que me remito, ampliando el informe emitido por el Sr. Ingeniero Ponente en 16 de Febrero último, el cual se halla unido al expediente, y fué aprobado por la Junta en sesión celebrada en este día. —Habana 20 de mayo de 1871. El Secretario Antº Heraud.—Vº. Bnº.—El Presidente—Romero.

En virtud de la opinión sustentada por el ingeniero Sr. Bruquetas, el Ayuntamiento ordenó al Arquitecto Municipal, D. Pedro Tomé nuevamente que procediera sin pérdida de tiempo a hacer el estudio, las nivelaciones y las delineaciones del terreno comprendido entre la *Puerta de la Punta, y la calle de la Cárcel*, derribando si fuera necesario, los terrenos de la muralla comprendidos dentro del ensanche de la población aprobado. Este distinguido profesional en 27 de julio, replicó que al hacer lo que se le indicaba para emplazar el *Parque o la Alameda*, en cuyo centro se levantaría el monumento, precisaba demoler el muro de contención situado en la playa abrazando los terraplenes hasta la línea de la muralla donde está el embarcadero para las faluas del *Morro*, cuya obra no perjudicará al puerto, pues en las mareas bajas queda seco el terreno que se trata de terraplenar (1). La Comandancia General de Marina de este Apostadero, a quien se notificó la obra que se proyectaba, ofició el 7 de julio de dicho año, en el sentido de que no veía inconveniente alguno en que se raelizase el proyecto de referencia.

Y ya cumplidos con todos los trámites reglamentarios, el Municipio reiteró a su Arquitecto Tomé, la orden de proceder, con la ayuda de los demás del Consistorio, a la formación del proyecto definitivo del monumento, y al derrumbe de la parte de la muralla, o sea del muro de contención de que nos hemos ocupado.

Por el grabado adjunto el lector podrá ver la forma y proporciones del monumento proyectado, y por el resúmen que a continuación publicamos, el costo de la obra, así como todas sus especificaciones y materiales.

(1) Dicho arquitecto acompañó un plano de la orilla del mar comprendida entre la puerta de la Punta y la Maestranza de Ingenieros levantado con fecha 27 de 1870.

RESUMEN

CLASE DE OBRA	CLASE DE UNIDAD M. CB.	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL ESCUDOS
Marmol liso	„ „	130.986	150.000	19.647.900
Id. labrado	„ „	66.094	200.000	13.218.800
Cantería lisa	„ „	395.570	46.000	18.196.220
Id. dovelas	„ „	8.250	70.000	577.500
Id. obelisco	„ „	102.165	100.000	10.216.500
Escalinata	m. sup.	237.090	10.000	2.379.000
Mampostería	m. cub.	640.075	16.000	10.241.030
Escultura Leones		4	2.000.000	8.000.000
Lápidas		4	2.000.000	8.000.000
Jarrones		4	250.000	1.000.000
Ternas		4	100.000	400.000
Escudos		4	250.000	1.000.000
				96.476.950

Importa, pues, el presente presupuesto, la cantidad de noventa y seis mil, cuatrocientos setenta y seis escudos, novecientas cincuenta milésimas.

Más, con esta tentativa de ornato, aconteció lo que con toda tendencia hacia el arte, o progreso de esta capital, en los tiempos coloniales, que la apatía y el olvido, la dejaron, para mejor ocasión.





CAPITULO XXI.

MONUMENTO MARMOREO AL ILMO. SR. OBISPO DR. APOLINAR SERRANO Y DIEZ EN LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO DE LA CATEDRAL

1878

ESTE ilustre Prelado, nació el 23 de julio de 1833 en Villarramiel, Palencia, España, estudió filosofía, en el Seminario Conciliar de dicha ciudad en 1845, y en la Universidad de Valladolid los estudios superiores, concluyendo en 1858, en la Universidad Central de Madrid, la carrera de jurisprudencia. Antes de su preconización a la mitra de la Habana, el 21 de noviembre de 1875, y de su consagración en la Capilla Real de Palacio, siendo su padrino el Marqués de Alcañices, en representación del Rey Alfonso XII; (1) ya había desempeñado varias cátedras en la Escuela Normal de Maestros, y en la Universidad de Avila, y en Madrid, la Dirección General de Instrucción Pública.

A este puerto, arribó el 18 de enero de 1875 (2), en el vapor correo *Guipúzcoa*, procedente de Cádiz, donde embarcó el 30 de diciembre del año anterior, siendo recibido en el *Muelle de Caballería* por el Cabildo Catedral en pleno, el Clero, los Seminaristas, y las Corporaciones y Autoridades de esta capital. En el cojín, allí preparado, se arrodilló, y besó el crucifijo que le presentó el Sr. Deán, y acto seguido, púsose en marcha la comitiva, guiada de

(1) Según Rosain, este monarca le regaló el pectoral y el anillo que mas tarde a su muerte legó a la Catedral.

(2) Fué su compañero de viaje D. Joaquín Jovellar, que por segunda vez volvia a Cuba a desempeñar la Capitanía y Gobierno General.



LA CATEDRAL Y SU PLAZA EN 1841.

cruz alzada, y de ciriales, hasta el *Templete*, donde se detuvo, revistiéndose entonces el mitrado de pontifical, y ya bajo palio, continuó sin interrupción, hasta la *Catedral*.

Cinco meses solamente, duró su santo ministerio, teniendo la desgracia de atacarlo, la entonces enfermedad endémica, de la fiebre amarilla, muriendo el jueves 15, día del Corpus Chisti del año 1876, a la una y media de la tarde.

El Dr. Serrano y Diez, fué según sus panegiristas, tan virtuoso como mo-



LA CATEDRAL Y LA PLAZA DE SU NOMBRE EN 1899.

desto, dando pruebas desde muy joven, de caridad e inteligencia. Siempre evangélico, místico y sonriente, todo el mundo veía en él a un enviado de Dios, que con sus palabras y sus obras, entre ellas, la de repartir siempre, los ahorros de su mesa, a numerosos pobres, cautivaba entre las dulces cadenas de la fe católica.



ESTATUA ORANTE DEL ILMO. SEÑOR OBISPO DE LA HABANA DR. APOLINAR SERRANO Y DIEZ, EXISTENTE EN SU SEPULCRO; CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO EN LA CATEDRAL.

Sus virtudes, reverdecieron la imborrable memoria de Don Diego Evelino Hurtado y Vélez, más conocido por Compostela (1), el mas famoso de los pre-

(1) Nació en Santiago de Compostela en 1635, llegó a la Habana el 17 de noviembre de 1687, y murió el 27 de agosto de 1704 a los

dicadores de su tiempo, y el más memorable de los Obispos que han regido la Diócesis de Cuba.

Muchas veces, viósele a pie, lo cual no es costumbre entre los Prelados predicar de templo en templo, la doctrina evangélica, atrayendo al seno de la Iglesia, a las ovejas descarriadas, y contagiado del funesto mal, (1) su celo por la fé, llevólo a predicar a *Guanabacoa*, de donde tornó herido de muerte, sucumbiendo poco después.



ENTRADA POR LA CALLE DE SAN IGNACIO
A LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO, DE LA CATEDRAL.

Tan infausta nueva, fué recibida por nuestro pueblo, con verdadero sentimiento, pues en el corto tiempo que desempeñó la mitra, hizóse querer de él grandemente, (2) decidiendo costearle sus exequias, (3) y labrarle un monumento, a cuyo efecto, se abrió una suscripción pública, que encabezó el Capitán General, con la suma de 500 pesos, quedando cubierto a poco, todos los gastos que se originaron, y aún sobró algo, para pagar con ello las últimas deudas del beatífico Prelado. Por su parte, el Cabildo Eclesiástico, uniéndose a la voluntad popular, acordó depositar sus cenizas en

---

69 años de edad. Fué un modelo de virtudes y de humildad cristiana, y sería necesario un tomo, como dice Pezuela, para darnos cuenta de su valor intelectual y moral. Fundó la Casa Cuna en 1687, consagró la nueva Catedral en 22 de julio de 1690 fundó el Colegio de San Francisco de Sales, y edificó en esta capital las Iglesias del Angel, Santo Cristo, San Ignacio de Loyola, San Felipe de Neri, el Hospicio de San Isidro, la Ermita de Nuestra Señora de Regla en 1696 y en el campo, las Iglesias de Santiago de las Vegas San Miguel de Padrón, Jesús del Monte, Río Blanco, Guamacaro, Macuriges, Santa Cruz, San Basilio, Consolación, Guines, Batabanó, Guane y Pinar del Río, concluyendo de su peculio, el Hospital de Belén y los Monasterios de Santa Catalina y de Santa Clara Decíase de él que Dios convertiría las piedras en limosnas, y Compostela las limosnas en piedra para erigir Iglesias. Sus restos descansan en el convento de Santa Teresa.

(1) Se dice que en la Necrópolis de Colón hubo de adquirirlo.

(2) A su hermano Melchor, Canónigo de Valladolid, se le ofreció la mitra, y contestó en los términos siguientes, rehusándola:

Ir a América, de humilde misionero, para orar y llorar alguna vez ante el sepulcro de mi santo hermano, mi corazón me impulsa pero la reflexión me aconseja, llorar en mi retiro, temiendo defraudar las esperanzas de los buenos. Mi vida la daría, por esa Isla, que ha llorado como una madre, ante los restos del ilustre Prelado, mi salud, mi tranquilidad, mi modesta posición, mi familia, mi proximidad a mis ancianos padres, mi esperanza de bendecir sus últimos suspiros, todo lo renunciaría, por la salvación de una sola, de entre aquellas almas, que lloran la muerte del que yo lloro, pero, ante la dignidad de Obispo, y ante la idea de suceder a mi santo hermano tiemblo con verdadero temor, y no me atrevo a pensar siquiera en aceptarlo.

(3) En nuestra historia este hecho tiene precedentes: los habaneros hicieron lo mismo con el Capitán General Mahy, y con el famoso Intendente D. Alejandro Ramírez.

la *Capilla de Santa María de Loreto de la Catedral*, (1) levantándole al efecto por suscripción pública también, una admirable estatua orante, verdadera imagen del ilustre desparecido, en mármol de Carrara, siendo su autor Pietro Costa, que la ejecutó en Florencia, en el año de 1878, por la suma de 60.000 pesos en billetes del *Banco Español de la Isla de Cuba*. Llaman la atención, en dicha escultura, el cojín sobre el cual el Obispo ora, que parece de plumas, y no de mármol, las vestiduras sacerdotales, cuidadosamente trabajadas, y los pliegues del finísimo traje, que parecen deshacerse al soplo de la brisa.

Por la disposición de su hornacina, y el bajo relieve que la rodea, recuerda algo la tumba del Tasso, que se halla en la *iglesia de San Onofrio, en Roma*, debida al cincel prodigioso de M. Fabris, y a la iniciativa de S. S. Pío IX. (2)

En el frente del monumento, léese la siguiente inscripción:

ANNO AETATIS SUAE QUADRAGESIMO TERTIO LABENTE CUM MENSES
QUINQUE EPISCOPATUS EXECISSET XVII KALENDAS JVLIAS ANNO
DOMINI MDCCCLXXVI QUAM PLURIMIS LABORIBUS CONFECTUS.
D. D. APOLLINARIS SERRANO ET DIEZ, HUJUS ALMAE ECLESIAE
PRAESUL, VILLARAMIELIS CASTELAE REGIONE, ORTUS.
DILECTUS DEO ET HOMINIBUS PONTIFICATU BREVI EXPLEVIT
TEMPORA MULTA. MITISSIMUS; PIETATE, ZELO, ERUDITIONE,
MORIBUSQUE PERCELEBRIS.
TANTI VIRI EXUVIIS PIAE HAVANENSES.

---

(1) La puerta de esta capilla fué ejecutada por el arquitecto habanero, Camacho, que también construyó el Puente de Matanzas, y otras obras de importancia.

(2) El poeta expiró en el Convento de este nombre; una simple piedra, cargada de pomposa inscripción, señalaba el lugar de su enterramiento antes de la erección de su monumento.

El Cantor de Godofredo de Bouillón se halla sentado sobre una roca apoyado en un trofeo de armas entre las cuales nótase en el escudo esta divisa Pro fide, a sus pies se ve por un lado, una lira, y por el otro, un libro abierto donde se halla trazado el primer verso de la Jerusalem libertada: tiene una pluma en la mano derecha, y en la izquierda un manuscrito. Sobre su pecho cuelga de una cadena el retrato de su padre que siempre llevaba consigo, e invocando a la Vírgen María, a quien llamaba la Musa (O Musa tu che di caduch allori, etc.) y de quien espera la inspiración; el artista la ha colocado en el centro del nicho coronado de estrellas y rodeado de ángeles con diferentes instrumentos de música Encima brilla una cruz de malta, por cuyos lados, bajan graciosamente giurnaldas de arabescos entremezclados de medallones, donde están grabados los títulos de las obras del Tasso. En la base, el escultor ha representado los funerales del poeta; forman la comitiva , guerreros, sabios y príncipes de la Iglesia; todas las figuras de ese bajo relieve son retratos y entre esos personajes conocidos la mayor parte en la historia, se nota principalmente al Cardenal Barberini, autor del Pastor fiel, a Tassoniry, Braeciolini, y por último a Manzo y Perassi, que escribieron la biografía de su ilustre amigo. A los lados del mausoleo hay mármoles incrustados en la pared, con los nombres de los personajes que suministraron los fondos necesarios para la construcción del monumento: la mayor parte de los Gobernantes de Europa figuran en el número de suscriptores.





CAPITULO XXII.

MONUMENTO CONMEMORATIVO

DE LOS ESTUDIANTES FUSILADOS EN 1871

1890

UNO de esos luctuosos hechos, que perduran a través de las centurias, en la conciencia de los pueblos, acaeció en esta ciudad el 27 de noviembre de 1871. De todos es conocido, con lujo de tristísimos detalles, el comienzo y la terminación de la sangrienta jornada, en la que perdieron la vida ocho adolescentes, y la noble labor vindicadora, del Dr. Fermín Valdés Domínguez, que, cívicamente, en plena colonia, trazó con el buril de la verdad, aquel cuadro siniestro, cuyo recuerdo crispa nuestros nervios. Los primeros artículos publicados, a raíz de su campaña en *La Lucha*, despertaron el deseo en algunos otros periódicos, de erigir en el *Cementerio de Colón*, un monumento que eternamente guardase los restos de las víctimas infortunadas, y que a la vez fuera, como soñó Valdés Domínguez, *el más elocuente tributo de amor y de piedad de nuestro pueblo*. Y respondiendo a este estado de la pública opinión, *El Radical*, *de la Habana*, y el *Diario de Matanzas*, rápidamente iniciaron en sus columnas, suscripciones públicas, a las que, como un solo hombre, respondieron los estudiantes de la Universidad, los de los Institutos de Segunda Enseñanza, y los de las Escuelas de toda la Isla, secundando así los trabajos del noble reivindicador. *El Cubano*, otro periódico liberal, que por entonces dirigía el ilustre tribuno D. Antonio Zambrana, convocó a una reunión, para la noche del martes 15 de febrero de 1887, en el *Círculo Autonomista*

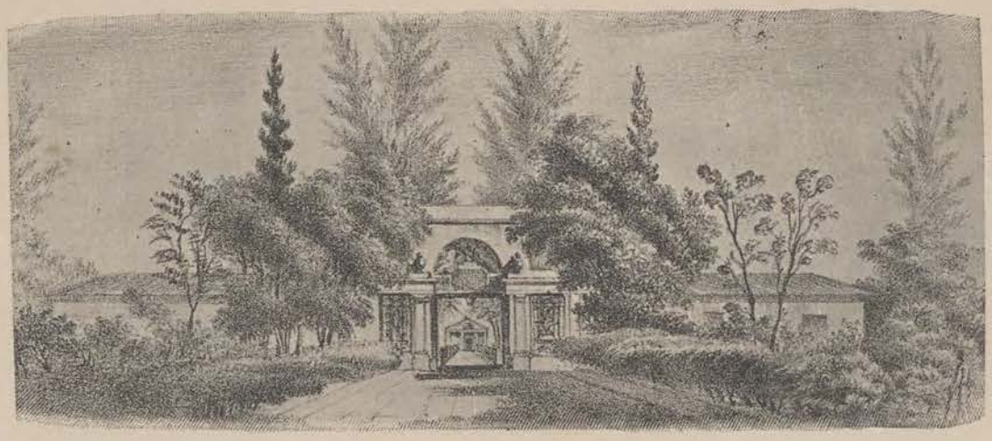

PATIO PRIMERO Y ASPECTO GENERAL DEL CEMENTERIO DE ESPADA, SEGUN UNA LITOGRAFIA DEL AÑO 1841

situado en la calle del *Prado* número *71*, en la antigua casa de Céspedes, con el fin de organizar las suscripciones indicadas, y en su número del día siguiente 17, dió cuenta de haberse efectuado, de que un grupo de estudiantes de nuestra Universidad, se ocuparía con verdadero empeño de arbitrar recursos, con que erigir el mausoleo, sobre la tierra que cubría los ya sagrados restos, de sus compañeros de medicina; de que el tono vibrante de los discursos pronunciados, había conmovido grandemente al auditorio, a pesar de guardarse por todos, la más exquisita corrección; que una comisión compuesta de los Sres. Dres. Fermín Valdés Domínguez, Presidente, Miguel Franca y Mazorra, Tesorero, y Guillermo del Cristo, Secretario, había asumido el carácter de gestora, (1) y por último, que aquella memorable noche, repartiéronse talonarios entre los asistentes, a fin de recaudar los fondos necesarios. El resultado no se hizo esperar; en breve tiempo, el Tesorero Dr. Franca y Mazorra, era poseedor de varios miles de pesos, reunidos generosamente aquí, y en toda la Isla, pues el país entero, parecía haberse sumado jubiloso, al justo deseo de los iniciadores del monumento.

Veamos ahora, el texto íntegro del acta de la reunión celebrada el 14 de marzo de 1887, en esta ciudad, por dicha comisión gestora.

En la ciudad de la Habana, a 14 de marzo de 1887, reunidos en la morada del Dr. D. Fermín Valdés Domínguez, Prado 71, los Sres. D. Miguel Franca Mazorra D. Teodoro de la Cerra, D. Fermín Valdés Domínguez, D. Francisco Pelosa, D. Esteban Bermúdez, D. Alberto Pascual, D. Luis Córdova, D. José Ruibal, D. Ricardo Gastón, D. Angel Valdés Cagigal, D. José Ramírez y D. Guillermo del Cristo, previa citación, que a los mismos se hizo por la comisión, para dar cuenta de sus trabajos y tratar de otros particulares, que con ella se relacionan, se abrió la sesión, no pudiendo dar lectura el Secretario al acta de la anterior reunión, verificada en 7 de febrero último, en que fué nombrada dicha comisión, para que tratara de llevar a efecto la exhumación de los restos de los estudiantes (2) fusilados en 27 de noviembre

(1) También se aclamó designándose la comisión recaudadora a domicilio, compuesta de los Sres. Dr. Varela Zequeira, Presidente, Arturo Mora y Varona, Secretario, Dr. Arístides Mestre, Tesorero, y Vocales: José Mª del Río, Abelardo M. Arnau, Eduardo Lebredo, Francisco de Francisco y Díaz, Ernesto Fernández, Jesús Cowley, José A. Barnet y Alfredo Moreira.

(2) Provisionalmente colocaronse después de la vindicación, en el mausoleo de Alvarez de la Campa, el día 9 de marzo de 1887,

de 1871, y de la compra de un terreno en el Cementerio de Colón, en donde han de ser inhumados, a causa de haberse protocolado con el acta notarial que levantó el notario D. Andrés Mazón, en el acto de la exhumación, efectuada el día 8 del corriente.

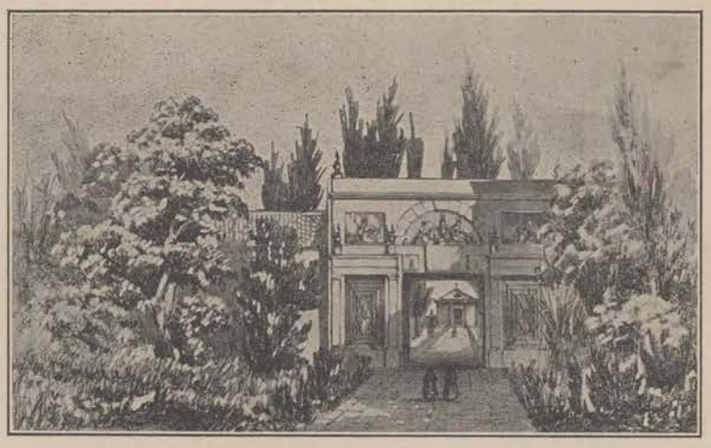

INTERIOR DEL CEMENTERIO DE ESPADA,
DONDE SE SUPUSO HABIAN DELINQUIDO LOS ESTUDIANTES.

Dió principio la presente reunión, dando cuenta la Presidencia del mencionado acto de la exhumación, y de las cantidades entregadas por ella al Tesorero. El Sr. Franca usó de la palabra manifestando que D. Ricardo Guillot le había hecho ofrecimiento de su tren funerario, para cuanto se relacione con los estudiantes y pide, que por la Secretaría se le den las gracias reservándose la Comisión hacer uso de tan generoso ofrecimiento si de ello tiene necesidad y se acordó de conformidad. También manifestó el Sr. Franca que *dos cubanos*, le habían remitido 53 pesos en oro, con objeto de contribuir a las obras del mausoleo de los estudiantes fusilados el 27 de noviembre de 1871, pidiendo que también se le den las gracias lo que se acordó. El Sr. Valdés Domínguez, hace mención de los trabajos y ofrecimientos de los señores Vega y Flores, D. José, D. Manuel Aguabella y Díaz, y D. Herminio Leiva, con relación al mismo monumento. El Sr. Gastón hace presente, que D. Patricio Sirgado, también ofrecía sus servicios gratis, tanto para la construcción de la bóveda, como para levantar el mausoleo. La Junta quedó enterada, acordando se le den las gracias. Y a propuesta del Sr. Franca, se convino en que la Comisión tuviera presente dichas ofertas y determine lo que juzgue mas conveniente. El Sr. Presidente propone, que con las cantidades ya recogidas, se encabece la suscripción en los periódicos, publicándose en los mismos, que solo están autorizados para recaudar fondos, los individuos que vayan provistos de un talonario firmado por la Comisión. Se acordó todo de conformidad, autorizándose a la misma Comisión para que organice la suscripción popular en la forma que crea más oportuna, por medio de su presidente, en la reunión que los estudiantes de la Universidad, del Instituto, y colegios de esta capital ha de celebrar en los salones del Círculo Autonisma en la noche de mañana, para cuyo objeto han sido ya citados por el Sr. Valdés Domínguez. El Sr. Cristo manifestó haber abierto la suscripción en la villa de Managua, de la que se promete buen éxito, y haber escrito a su señor tío, D. Gabriel del Cristo, para que la inicie entre la colonia cubana residente en Madrid (1) La junta aplaudió estas medidas. En este punto el Sr. Ruibal se retira, por-



EL ANTIGUO EDIFICIO DE SAN DIONICIO, EN DONDE SE HALLABA INSTALADO
EL ANFITEATRO ANATOMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN 1871.

a las 7 de la mañana. Véase el acta existente en el libro de Valdés Domínguez, El 27 de noviembre de 1871.—Habana, 1909.

(1) La lectura de estas dos actas justifica el movimiento de los cubanos residentes en España, en pro de tan noble empeño.

que siendo algo tarde y viviendo lejos de la capital, no puede disponer de más espacio de tiempo. Declara estar conforme, desde luego, con cuanto se acuerde, y su firma no aparecerá en este documento, por no hallarse presente a la hora de suscribirlo los demás.

A propuesta del Presidente, se acordó, fijar un plazo máximo de tres meses para dar por terminada la suscripción, a fin de que haya tiempo suficiente para que el monumento en proyecto, esté concluído el 27 de noviembre de este año.

Acto seguido se dió lectura a una carta del Dr. Justo G. Verdugo, que dirige desde Matanzas, al Sr. Valdés Domínguez, y en la que entre otros particulares, solicita del mismo los objetos de la pertenencia de su infortunado hermano D. Carlos (q. e. g. s. h.) encontrados en la fosa en el acto de la exhumación. Se acordó por unanimidad, conservar todos los objetos encontrados en aquel acto, en previsión de futuras reclamaciones, encargándose de su custodia, la Comisión gestora. Y no habiendo otro particular de que tratar se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta, que firman los concurrentes de que certifico.—Francisco Polanco, Angel V. Cagigal, Francisco Pelosa, Esteban Bermúdez, Teodoro de a Cerra, Luis Córdova, Ricardo Gastón.

Como se habrá observado, los trabajos para la erección del monumento,

---

Concurrentes:
G. del Cristo.
J G. Gómez.
M. Dussac.
A. Betancourt.
F. López.
F. Elzaburu.
F. Llorente.
H. Manduley.
F. N. Gané.
M. G. Rubio.
B. Alfonso
C. Bordallo
C. G. Vélez.
J. M. Córdova.
A. R. de la Torre.

Reunidos el 12 del que cursa a las ocho de la noche, en la calle Conde Nº 1, en la casa habitada por el señor D. Gabriel del Cristo, las personas que al margen se expresan, este manifestó que había recibido carta de la Habana, en la que se le indicaba la conveniencia de que los cubanos residentes en España se asociasen al movimiento reparador que se operaba en la Habana en pro de la memoria de los estudiantes de medicina, víctimas de los sucesos del 27 de noviembre de 1871, que estando en ésta Corte el Dr. D. Alfredo de Latorre, uno de los supervivientes de aquellos sucesos, consideró que nadie mejor que dicho Doctor, podía intervenir en la realización de tan laudable pensamiento, que al efecto, cuatro días antes había celebrado una conferencia amistosa el que habla con D. Juan G. Gómez; que en esa conferencia se había acordado la reunión que en ese momento se celebraba, para oir el parecer de las personas presentes y acordar lo que se tuviera por fecundo y provechoso.—Después de asociarse todos los presentes con entusiasmo al pensamiento indicado en la Habana, se convino tras detenida discusión, en la constitución de un comité, en que éstuviesen representadas las diversas divisiones universitarias de España y sus posesiones coloniales, es decir, en la que hubiesen entre otras personas, algunas que representasen a los estudiantes cubanos. a los estudiantes puertorriqueños, a los estudiantes filipinos, a los de la Universidad de Madrid y a los de las Universidades de Provincias.—A propuesta del Sr. Gómez, se convino en que para no someter el éxito del monumento a las dificultades de las colectividades numerosas, siempre difíciles de reunir con frecuencia, se formase una mesa, especie de Comité Ejecutivo, encargado de llevar a cabo las discusiones del Comité, y también, a propuesta del mismo Sr. Gómez, se acordó que la mesa se compusiese del Sr. del Cristo, como Presidente, del Dr. Latorre, como secretario, y del Sr. Dusaac, como Tesorero.—Discurriendo sobre la necesidad de hacer propaganda, el Dr. Latorre manifestó y se encargó, de visitar a varios periodistas, y a cuantas personalidades fuese conveniente ,con el objeto de que concurriesen a la suscripción el mayor número posible de individuos, y con el objeto de que los trabajos que se hiciesen en la prensa, no revistiesen en ningún caso un carácter propio, para soliviantar las personas y dar a la manifestación, un sentido que pudiera alejar a determinadas clases, propuso y se convino, en que el Sr. Gómez, que no había querido formar parte del Comité, pero que ofreció todo su concurso personal y profesional, publicase en el Progreso, un artículo que pudiera servir de pauta para los demás.—Tomados éstos acuerdos por unanimidad, se levantó la sesión a las once de la noche.—Madrid, 12 de abril de 1887.—El Secretario, Dr. Alfredo R. de Latorre.—Vtº Bnº el Presidente, Gabriel del Cristo.

Asistentes:
Cristo.
Latorre.
Dussac.
Betancourt.
A. Corton.
López.
Elzaburu
Llorente.
Manduley.

El 16 del presente, reunidos los que al márgen se expresan, en la calle de Conde Nº 1, y abierta la sesión, el Sr. Presidente confirió la palabra al Sr. Secretario, quien expuso los antecedentes y la índole de los sucesos del 27 de noviembre de 1871, en los que tuvo la desgracia de perder a su joven hermano, y de verse el mismo involucrado, entrando en todo género de detalles, para ilustrar a los individuos de la junta que deseaban conocer de manera fidedigna, cuanto se relacionaba con dichos deplorables sucesos.—Al propio tiempo dió cuenta de las gestiones que había practicado cerca de algunos periodistas y de las promesas que éstos le habían hecho y que en su mayor parte habían cumplido, como podía comprobarse con la sola lectura de algunos diarios madrileños que exhibía. A propuesta del Sr. Presidente, se acordó que se señalase como máximun, la cuota de un real de vellón, para la suscripción que había de iniciarse, pues, más importaba que fuese crecido el número de los contribuyentes, que elevaba la cantidad total, a que la suscripción pudiera llegar, quedando reducida a pocos, pero, espléndidos contribuyentes. El Sr. Betancourt sostuvo la conveniencia de que no se fijase la cuota de un real, sino que se dejase a cada cual la libertad de contribuir con lo que tuviese por conveniente, cosa que se rechazó por el Sr. del Cristo, aunque sosteniendo siempre la bondad del procedimiento que recomendaba anteriormente. El Sr. Corton prometió agitar la opinión en Puerto Rico, por medio de la prensa de aquella Isla, para que se asociara al movimiento. El Sr. López ofreció realizar otro tanto en Filipinas, aunque haciendo la salvedad de que el estado excepcional del Archipiélago no le permitía garantizar el éxito de su tentativa, salvedad que fué admitida por todos los presentes. El Sr. Betancourt propuso que se celebrasen reuniones públicas de estudiantes, con el objeto de enterarles del asunto, para lo cual solicitaron su cooperación; pero se aplazó toda decisión sobre este asunto en vista de que el Secreatrio que suscribe señaló la conveniencia de que se esperase a que la propaganda en la prensa hubiere tomado carácter bastante acentuado, para que no hubiera duda ni vacilaciones de ningún género sobre el carácter, en un todo ajeno a la política, de la manifestación proyectada. Varios de los concurrentes recibieron comisiones para gestionar cerca de diversas personas, con el fin de que prestasen su cooperación, y se suspendió la reunión, encargándose el Secretario, que de acuerdo con el Presidente avise a domicilio para la celebración de las subsiguientes. Eran las doce de la noche.—Madrid 16 de abril de 1887. El Secretario Dr. Alfredo R. de Latorre.—Vº Bº Gabriel del Cristo.

realizábanse rápidamente, decidiéndose para ello, adquirir un terreno en la *Necrópolis de Colón*, (1) y abrir un concurso entre artistas, señalándose un plazo, para la admisión de los modelos. Y según consta, del acta de la Junta de la Comisión que lleva fecha de 16 de junio de 1887, que a continuación transcribimos, varios fueron los proyectos presentados, por otros tantos escultores de Europa y América.



RETRATO DE LOS INFORTUNADOS ESTUDIANTES DE MEDICINA, FUSILADOS EN 1871.

En la ciudad de la Habana, a 16 de junio de 1887, reunida la Comisión nombrada para la ereeción del mausoleo de los jóvenes estudiantes fusilados el 27 de noviembre de 1871, en la casa morada del señor Dr. D. Miguel Franca y Mazorra, Prado N°. 104, se tomaron los siguientes acuerdos: 1° Se declaró terminada la suscripción popular y se convino en hacer la liquidación de lo recaudado en el más breve plazo para su publicación, quedando autorizada solo la Comisión para percibir cantidades desde esta fecha. 2° Se procedió a la presentación de los siguientes proyectos de mausoleo. 1° un proyecto anónimo sin memoria, 2° dos del Sr. D. Herminio Leyva, sin memorias, acompañados de una carta, 3° proyecto del Sr. Francisco Sosa, también sin memoria, 4° proyecto con su memoria descriptiva del Sr. D. Francisco de P. Rodríguez, 5° siete proyectos del Sr. D. Juan Campos, 6° Proyecto en dos cuadros, del Sr. D. Patricio Sirgado, con su memoria explicativa, 7° Nueve proyectos con igual número de memorias de distintos artistas, presentados por el Sr. D. E. A. Mantici, 8° Un cuadro con un proyecto y algunas notas, obra del Sr. D. José Villalta de Saavedra, artista residente en Carrara, y 9° dos proyectos del Sr. D. Marcos Giannimazzi, sin memoria. Examinados detenidamente y estudiados los 25 proyectos de que se lleva hecho referencia, la comisión ha determinado aceptar el presentado por el Sr. Villalta de Saavedra, (2) y proceder al estudio del presupuesto de gastos hasta su erección en el Cementerio de Cristóbal Colón. (3) En este acto se levantó la sesión de que certifico yo, el Secretario, Guillermo del Cristo.

En la memoria acompañada al modelo en yeso, por el escultor premiado, así desarrollaba su proyecto.

He concebido el monumento basándome en el punto filosófico que en mi concepto es *la conciencia pública, a través del tiempo, justifica la inocencia.* No podía por razones ya expuestas en la prensa, realizar

(1) Con posterioridad se adquirió mayor cantidad a fin de que el emplazamento del mausoleo resultase adecuado

(2) Nació en la Habana en 1865; hizo sus estudios en S. Carlos, cuyo Director era D. Pablo Valencia. Pasó luego a Canarias y en su Academia, estudió y adelantó notablemente en su arte, bajo la dirección de D. Fernando Pellicer. Continuó después sus estudios en Florencia, y luego en Roma, siempre con gran aprovechamiento. Obtuvo medalla de plata en la Exposición de las Artes Libres de Florencia, en 1892, y menciones honoríficas en la Exposición Nacional de Roma. Obras suyas, tenemos aquí las siguientes, además de este monumento, la estatua de Albear, las estatuas de la Portada del Cementerio de Colón, los bajo relieves represemtando la Crucificación y la Resurrección de Lázaro, en el mismo Cementerio, y en el extranjero se hallan el Monumento de Ellena en el Cementerio de Niza, el de Ciro, Presidente de la Corte de Apelaciones de Florencia y otros.

(3) La Unión, de Cienfuegos, en su número de 21 de junio de 1887, expresábase así del vencedor: El viernes pasado se reunió en la Habana, la comisión que había de elegir entre los numerosos proyectos presentados el que habrá de conmemorar el fusilamiento de los estudiantes. El proyecto escogido fué exhibido por D. José Vilalta de Saavedra, joven de unos 24 años, natural de la Habana y alumno de la Real Academia de Carrara. Este joven, estuvo dos años en esta ciudad trabajando en la marmolería del Sr. Valls, y en este tiempo, hizo tan grandes progresos en el dibujo, que el referido Sr. Valls, al observar su aplicación, y comprender sus grandes aptitudes para el arte de Fidias y Cánova, hace tres años, lo embarcó para Carrara, donde lo ha sostenido con su peculio particular, lo cual hace un gran honor a este Mecenas. En Carrara, Vilalta de Saavedra, ha logrado conquistar el cariño de sus profesores, considerándolo como uno de los alumnos más distinguidos de la citada Academia

ningún otro tema que envolviese una alusión política, cosa que es lo primero que han advertido en el concurso y como, repito, no pudiéndose hacer nada de esto, he pensado en el punto sintético filosófico que explica lo sucedido. El monumento tendrá el alto de diez metros y se ejecutará en marmol veteado de primera calidad o sea el usual para esta clase de monumentos conocido aquí bajo el nombre de *Ravacione*, que es la mejor cantera de Carrara. El monumento como se ve, es soberbio y le he dado esa proporción porque el caso lo requiere. La estatua que está a la derecha del espectador en segundo término de perspectiva representa la *Concieucia pública* en el cuerpo saliente de la base, y sobre la línea superior, hay una urna que supone contener los restos de las víctimas y encima la majestuosa figura del *Tiempo*, representada simbólicamente por la mitología, figura del *Dios saturno*, con la guadaña y el reloj de arena, a la izquierda, sobre la misma linea, hay otra estatua que representa la *Justicia* y en la base, como complemento de la expresión del tema hay una puerta por donde sale una estatua que representa la *Inocencia* que pasa del



PORTADA DEL VETUSTO CEMENTERIO DE ESPADA, RECIENTEMENTE DEMOLIDO, DONDE SE HALLABAN LAS CENIZAS DE CASTAÑON.

campo de las tinieblas, al campo de la luz y de la verdad.En el cuerpo central, posteriormente viene a tomar asiento, la gran pirámide donde se ve al frente, representada a la gran *Ciudad de la Habana*, medio de su escudo, y encima de éste, sobre la pirámide, un majestuoso y soberbio manto con una grandiosa corona que lo circunda, la que está sujeta a la cúspide de la pirámide, demostrando así el dolor y el luto. A derecha e izquierda del zócalo, como se ve, por los adjuntos dibujos, van dos bajo relieves que representan, el uno, *Ciencia médico-teórica*, y el otro, la *Práctica*. Los dos claros que hay en forma rectangular, son para las inscripciones. La línea o el cuadro externo del dibujo de la planta, es la escalera, sobre la cual descansa todo el monumento y le da al mismo tiempo, acceso y gracia. El precio del monumento es de 40.000 francos, a bordo del buque en Génova. Las dos piezas que componen la columna o pirámide que va al centro, pesan solo 45 toneladas.

Vilalta de Saavedra, encontrábase por aquellos días, estudiando en Carrara, Italia, la escultura, con raro aprovechamiento por cierto, y antes de su triunfo, en carta dirigida al Dr. Valdés Domínguez, Presidente de la Comisión

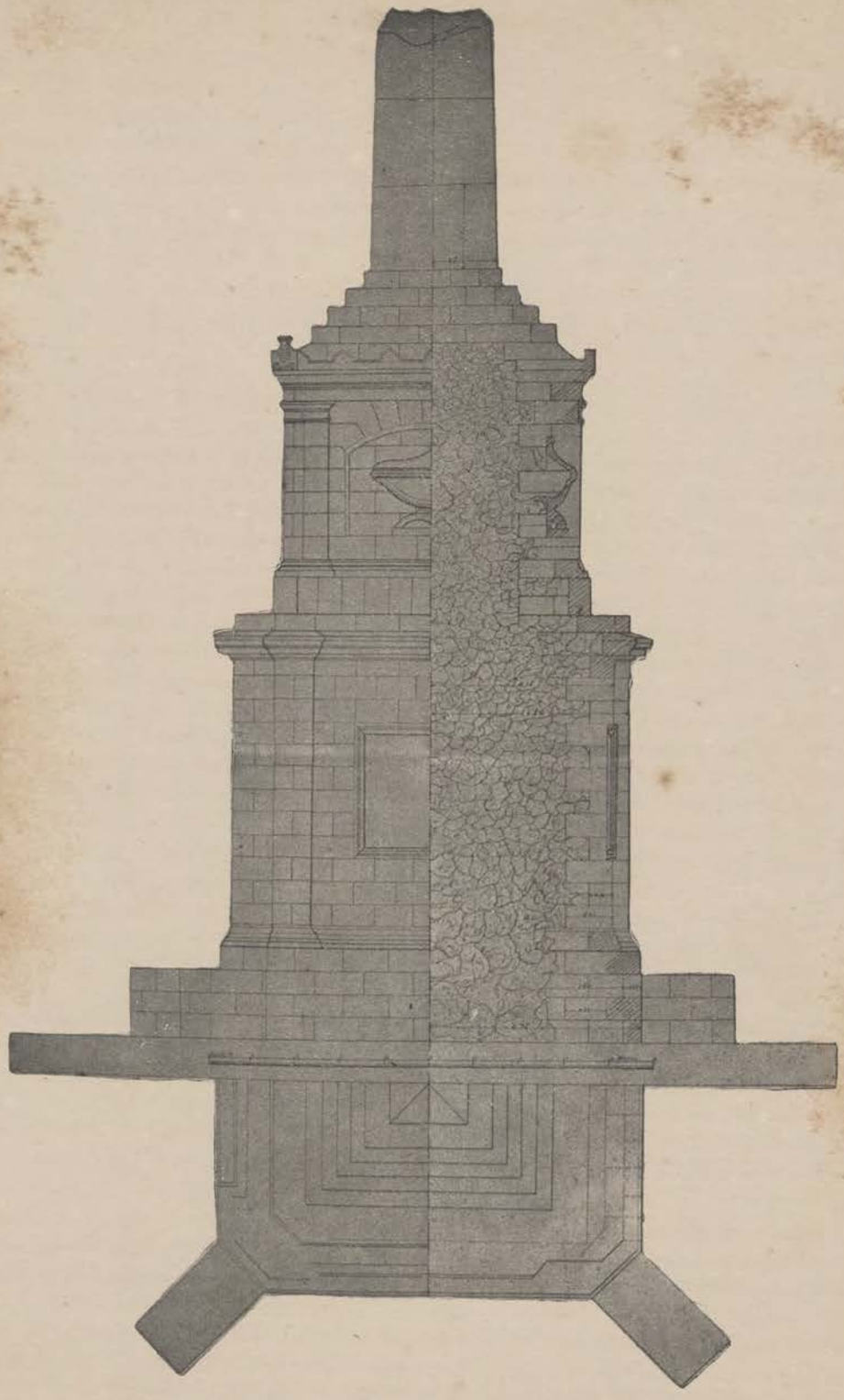

PLANTA, ALZADA Y SECCION DEL MONUMENTO CONMEMORATIVO
DE LAS VICTIMAS DE LA INTEGRIDAD NACIONAL

PRESENTADO POR EL ARQUITECTO PEDRO TOME EN 19 DE MAYO DE 1871 AL AYUNTAMIENTO, PARA LA FORMACION DEL PRESUPUESTO.
(ARCHIVO NACIONAL)

to que en memoria de las Víctimas de la Integridad Nacional, se ha de construir en el *Parque de la Punta*, y que propone variar la dirección de la *calle Central*, para que su eje quedase paralelo al edificio de la *Cárcel*, para conseguir mayor simetría en la forma del *parque*, debo de manifestar que estando dicha calle, sujeta al plano del ensanche de las murallas aprobado por el Gobierno de S. M. y existiendo ya construcciones con arreglo a dicho proyecto, no es posible el pensar en lo propuesto por el Sr. Ingeniero, y por lo tanto, teniendo que sujetarse, a la forma actual la *Plaza*, con la mejora del muro de contención construído en la playa, con el aprovechamiento de los materiales de la antigua *Puerta de la Punta*, el que suscribe, cree que el trazado acordado, o sea sujetando el eje menor en dirección de la *calle Central*, para que el monumento tenga mejor golpe de vista, si bien el eje mayor, no concurre, perpendicularmente al centro del edificio de la *Cárcel*, es el mas adaptable a la forma irregular del terreno.

Respecto de la formación del presupuesto, tanto por la premura del tiempo, como por falta de datos, de los materiales que se habrían de traer del extranjero, como porque los del país son de dimensiones excepcionales, y por lo tanto, era necesario hacer un estudio especial, o memoria de cantería, para tener en cuenta los gastos de saca, conducción y labra, y una vez hecho este trabajo, se ha formado el adjunto presupuesto importante 96.476.950 mil escudos, si bien no deja de ser un presupuesto aproximado, y por lo tanto, para su ejecución creo debería nombrarse una comisión, la cual, con el mejor acierto, viese el modo de llevar a efecto las obras, ya por ajustes, o contratas parciales, y en la parte artística, por medio de oposiciones: y respecto a la cimentación y relleno de mampostería, contando el Excmo. Ayuntamiento, con el auxilio de brazos del ramo de calles; así como con piedra; podría hacerse una gran economía.

Si bien la cantidad de $ 50.000, asignada en el presupuesto del Excmo. Ayuntamiento, no será suficiente para la ejecución total de la obra, teniendo en cuenta los gastos hechos para la ejecución del muro de contención y formación del *parque*, tratándose de una obra tan importante, como lo es el recuerdo de las Víctimas de la Integridad Nacional, creo que podría llevarse a efecto con toda ostentación y gusto artístico, ya destinándose en los presupuestos municipales nuevas sumas, ya con ayuda de los fondos de la nación, o por medio de una suscripción pública, por lo tanto creo que bajo un buen régimen de administración, y dando toda la publicidad posible a la inversión de los fondos destinados para el efecto, podría prescindirse en algún tanto de la forma de subasta general, en razón al carácter especial de dicha obra.—Pedro Tomé, Arquitecto.

Pero de nuevo quísose contar con la aprobación de la Junta de Obras Públicas del Departamento Occidental, y a ese efecto, a ella volvió otra vez este expediente, rogándole aclarase determinados puntos importantes. En 20 de mayo de 1871 dicha dependencia, ofició al Gobernador Superior Político en los términos que vamos a ver a continuación.

Excmo. Sr.: Tengo el honor de devolver a V. E. el expediente relativo a la erección de un monumento conmemorativo de las Víctimas de la Integridad Nacional, al cual va unido el informe dado por el Ingeniero ponente Sr. Bruquetas, en 16 de febrero del corriente año, y ampliado con posterioridad por el mismo, cuyo parecer ha merecido la aprobación de la Junta: de este último adjunto copia por separado. —Dios guarde a V. E. muchos años.—Habana 20 de mayo de 1871.—Excmo. Sr.—El Conde de Casa Romero.—Excmo. Sr. Gobernador Superior Político.

He aquí el informe citado:

Departamento Occidental.—Junta de Obras Públicas.—Secretaría.—Dictamen sobre el proyecto ampliado del monumento a la memoria de las Víctimas de la Integridad Nacional.—Excmo. Señor: Al informar en 16 de febrero último el proyecto de monumento de las Víctimas de la Integridad Nacional indiqué que la planta de dicha construcción tenía una posición oblícua a la línea de fachada de la *Cárcel*, y al mismo tiempo dije que esa pequeña irregularidad, se remediaría si fuese fácil variar algo la dirección de la *calle Central*. El Arquitecto, autor del proyecto, se hace cargo de la indicación expuesta, y hace ver las grandes dificultades que se oponen a variar la calle: es por lo tanto indispensable dejar cual lo está la situación del monumento, que vistas las condiciones locales, es desde luego admisible. En el



TENIENTE CORONEL D. FEDERICO CAPDEVILA
CIVICO Y NOBLE MILITAR ESPAÑOL,
QUE VALEROSAMENTE DEFENDIO
A LOS ESTUDIANTES FUSILADOS EN 1871.

gestora, en 8 de mayo de 1887, desde aquel lejano país, donde residía, expresábase en los términos siguientes:

Muy Sr. mío: Después de saludarlo y ofrecerle mi mayor respeto, la presente se dirige a manifestarle que, habiendo leído en varios números del periódico *La Lucha*, que ha sido Vd. nombrado Presidente de la Comisión que trabajó y trabaja para el esclarecimiento del infausto suceso del 27 de noviembre de 1871, y enterado de todos los pormenores para la erección del monumento, le escribo desde Carrara, pues soy alumno de la *Regia Academia de Bellas Artes* donde estudio y trabajo la escultura. He pensado en seguida hacer y mandar un boceto y dibujos del monumento, basándome en el punto filosófico-histórico, de lo sucedido, pero sin hacer ninguna alusión política. Repito, la idea mía es puramente un monumento serio, pero por medio de las figuras, explico el sujeto que yo deseo, para lo cual, dentro de pocos días, lo tendré concluído, se lo mandaré para que lo haga público. Le he anticipado la presente para hacérselo saber, pues no quisiera que llegase tarde mi proyecto, y que por esto no pudiera ser aceptado. Cuando le remita el boceto, le daré mas pormenores. Sin otro particular, dispénseme que haya molestado su atención y reciba el saludo y el aprecio de un compatriota que se declara su ferviente s. .s q. b. s. m.—José Villalta de Saavedra.

Por otra carta, fechada igualmente en Carrara, en 1º de noviembre de dicho año de 1887, viénese en conocimiento de cómo este escultor, supo se le había adjudicado la erección del monumento.

He sabido, escribe, por *La Lucha*, *El País*, el Sr. Valls, (1) y mis parientes y amigos, que mi proyecto o bosquejo de monumento que le remití con fecha 24 de mayo último, ha sido aceptado por la Comisión, y esto me ha producido inmensa alegría. La prensa de Italia, ha comunicado la noticia, y al saberse aquí, el Director de la *Academia de Bellas Artes*, me mandó llamar, para saber la verdad: Yo, le dije, que era cierto, y le presenté el periódico *La Lucha*, que publicó el acta de la seisón del 17 de julio último, con lo cual, no quedó del todo satisfecho, agregando que debían haberme comunicado oficialmente la decisión del jurado, por cuya razón, le ruego me envíe, como él desea, el documento que acredite el acuerdo tomado por la comisión, para de esta manera satisfacerlo, así como a todo el cuerpo acadé-

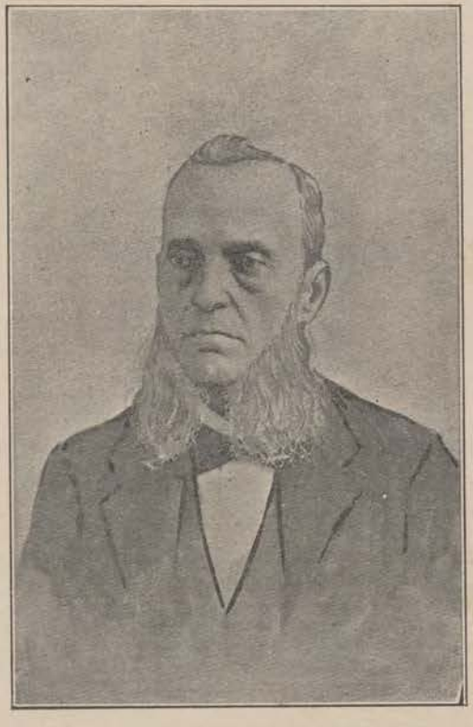

DR. DOMINGO FERNANDEZ CUBAS, CATEDRATICO DE DISECCION
Y ABNEGADO DEFENSOR DE LOS ESTUDIANTES EN 1871.

(1) D. Miguel Valls, marmolista y escultor establecido en la ciudad de Cienfuegos en la calle de S. Carlos Nº 81, que fué el maestro

mico a quien manifesté escribiría a Vd. a este respecto.

Además, quisiera me facilitase una fotografía, de algún cubano o americano ilustre, pues deseo hacerle un busto. Días atrás, quise hacer algo, de algún americano del Norte, o del Sur, de valer, y solo pude conseguir un busto de Lincoln, que me facilitó el Comendador Nicolli, el cual he comenzado. Cuando lo concluya, se lo remitiré, para que en mi nombre lo ofrezca a la Sociedad o Centro que, a su juicio, sea más adecuado. (1) Adjunto le remito un certificado del Illmo. Sr. Director de la Academia relativo a mis estudios, que deseo haga conocer a los Sres. del Jurado, quedando en tanto s. s. q. b. s. m. a.—José Vilalta de Saavedra.

He aquí, ahora, en su idioma original, el documento de referencia:

Tassa di Registro–Una lira–Sello en negro grabado–Otro sello representando a Italia, y a su alrededor las iniciales D. D. L. 1–Reale Accademia di Belle Arti di Carrara. A richuesta del giovine Signor José Vilalta di Saavedra, nativo della cittá d' Avana Isola di Cuba, si certifica che dal riscontro degli actti di questo artistico Instituto, risulta essere stato lo stesso ammeso, ed aseritto, come alumno e studente di scultura nell Instituto medesimo, ed in esso proseguire con lode e regolarmente il corso dei suoi studi. Tanto si certifica per la pura veritá ed in fede. Carrara 23 di maggio 1887. Il Direttore Ferd. S. Miccia. Hay un sello que dice-: Accademia Reale di Belle Arti.—Carrara.



DR. FERMIN VALDES DOMINGUEZ. REIVINDICADOR DE LOS ESTUDIANTES FUSILADOS EN 1871.

A su alrededor y en el centro, presenta una rueda de timón, un ancla y otros instrumentos náuticos, artisticamente combinados.

Llenados los requisitos de estilo, y ya notificado Vilalta de Saavedra de su victoria, púsose a trabajar con verdadero calor y constancia, pues aparte de su gloria como artista, su corazón de cubano ansiaba que el mármol santo de la redención que él modelaba, guardase perdurablemente los despojos de sus amados compatriotas. Firmadas las bases de la ejecución, comprometióse a levantarlo por la suma de $30.000 oro español, de los cuales $25.000 se recolectaron por suscripción pública (2) y el resto o sean $5.000 fueron donados por las señoras Cecilia y Tomasa Alvarez de la Campa, (3) en memoria de Alonso, el

---

y protector de Vilalta. Entre las obras de este artista figura la lápida admirable, que en el Cementerio de Sagua la Grande colocó la juventud de esa ciudad en el nicho que guarda los restos del insigne flautista allí nacido, Ramón Solís, el domingo 23 de septiembre de 1894, y en la que la ejecución y tallado de una flauta que en bajo relieve contiene, así como una pieza de música sobre la que descansa llaman vivamente la atención por su maestría y verismo

(1) Actualmente encuentrase en la Sociedad Económica de Amigos del País de esta capital, por haberlo donado el Dr. Valdés Dominguez, cumpliendo así los deseos de su autor.

(2) En el periódico El País del 16 de diciembre de 1891, sinembargo, observamos una contradicción acerca del valor del monumento pues en un folleto publicado por el Dr. Ricardo Gastón en que minuciosamente se consigna el resultado general de la suscripción abierta para este fin, aparece que los gastos ascendieron a $20.860 con 57 centavos oro, la sucricpicón a $19.422 con 90 y medio centavos y el déficit a $1437 con 66 tres cuartos de centavos, que generosamente cedieron las citadas señoras Alvarez de la Campa. Las libretas, talonarios repartidas fueron 178. La sucripción se dió por terminada el 15 de junio de 1887. También en este periódico y en El Radical y La Lucha, de la Habana, y en muchos de provincias, abriéronse suscripciones públicas.

(3) La primera fué la esposa del Dr. Franca Mazorra, cuya muerte acaeció poco después siendo, sustituido por los Sres. Dres. Ri-

hermano de ambas, uno de los fusilados (1). El 10 de octubre de 1889, el escultor citado, escribía desde Carrara, al Director, del entonces ameno semanario *La Habana Elegante*, nuestro inolvidable compañero, el aplaudido escritor y poeta, Enrique Hernández Miyares, que desertó, ha poco, del mundo de los vivos, lo siguiente:

Muy señor mío: Con la mayor satisfacción tengo el gusto de comunicarle, para que a su vez lo ponga en conocimiento, del público, que hoy, día de la fecha, ha salido del puerto de Génova, con rumbo a esa el brik-bergantín italiano *Carmelita Roca* de setecientos toneladas, que ha cargado a su bordo el completo monumento de los Estudiantes.

Esperando tener pronto noticias del arribo a esa y de la erección del amusoleo, tiene el honor de saludarlo su Devotmo. S. S. Q. B. S. M.—José Vilalta de Saavedra.

Y al dar publicidad a esta carta, el aludido periódico comentóla de esta guisa:

Solo falta ahora, que se reuna la comisión que entiende en todo lo referente al Mausoleo, para que este se erija, si es posible, el próximo 27 de noviembre, dia del triste aniversario.



DR. MIGUEL FRANCA Y MAZORRA, TESORERO DE LA COMISION ENCARGADA DE LA ERECCION DEL MONUMENTO.



TRASLACION DE LOS RESTOS DE LOS ESTUDIANTES, DEL PANTEON DE ALVAREZ DE LA CAMPA AL MONUMENTO. SALIDA DE LA CAJA DE PLOMO DE LA CAPILLA DEL CEMENTERIO DE COLON EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1889.

Pero, a pesar de los buenos deseos de todos, de dar fin, cuanto antes a tan noble empresa, no fué posible, hasta pasado algún tiempo, terminarla.

Y en efecto, el 26 de marzo de 1890, estaban ya casi concluídos, el magnífico barandaje, el enchapado y la cimentación, trabajos ejecutados aquí, a los cuales dióseles remate, a mediados del mes siguiente, habiéndose encargado de todo ello, por una cantidad alzada, así como de recibir en bahía las piezas marmóreas importadas de Italia, y dirigir técnicamente su armado, el distinguido ingeniero señor Herminio C. Leyva y Aguilera, (2) confor-

cardo Gastón y José Ramírez Tovar, pero siempre la expresada señora que en este asunto demostró un gran interés y desprendimiento al punto de que Valdés Domínguez la creyera el verdadero presidente de la comisión, quedó encargada de los fondos.

(1) Se le acusó de haber arrancado una flor del Cementerio de Espada, cuyo capellán era el P. Marianito La Voz de Cuba del 28 de noviembre de 1871, es decir, del día siguiente de la hecatombe, afirmó que este sacerdote había sido separado de su cargo.

(2) Nació en Gibara, provincia de Santiago de Cuba, en 6 de abril de 1836. Después de grandes afanes y desvelos obtuvo el título de Ingeniero Civil, desempeñando en 1866 el cargo de auxiliar facultativo de O. P. agregado a la Comisión de estudios del F. C. Central que estaba entonces en Santa Clara. Mas tarde desempeñó el puesto de Ingeniero director de la Compañía del F. C. del Oeste, en donde permaneció once años, hasta 1882. En 1879 fué electo Concejal del Ayuntamiento habanero por el partido liberal autonomista, del cual fué Vocal de su Junta Central. En 1893 publicó un libro titulado Historia de los principales episodios y negociaciones a que dió lugar la guerra chiquita de 1879. Su inteligencia, educación y acrisolada honradez, además de su carácter servicial y amable, lo hici ron muy estimado de esta sociedad.

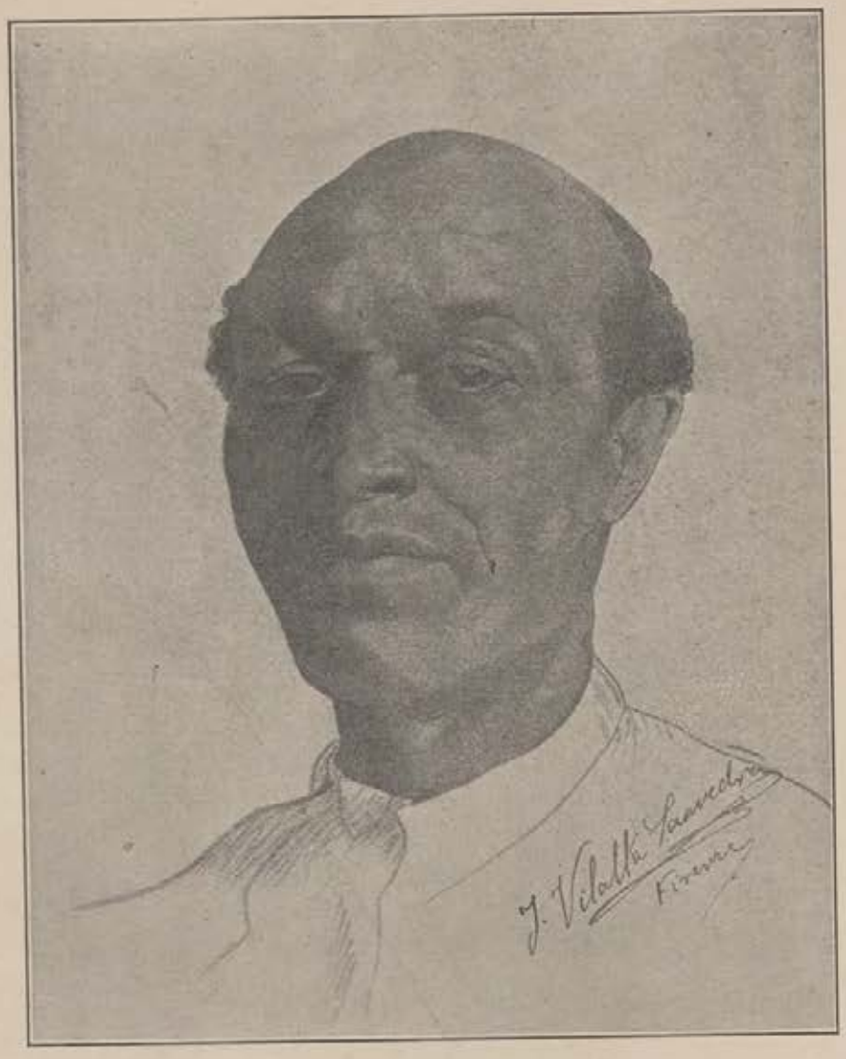

SR. JOSE VILALTA DE SAAVEDRA, ESCULTOR CUBANO, AUTOR DEL MONUMENTO.
(AUTORETRATO AL LAPIZ EJECUTADO EN FLORENCIA Y OFRECIDO AL SR. LDO. MANUEL SERAFIN PICHARDO, DIRECTOR DEL FIGARO)

me a los planos y especificaciones del autor (1). Tal obra artística, juzgada imparcialmente, no pasa del nivel señalado a las llamadas *discretas*, pues dada la grandeza moral del pensamiento que entraña, y el carácter eminentemente nacional que la distingue, a pesar del poco éxito de la cuestación, resulta pobre, mezquina, y vulgar. La Estatuaria antigua y moderna, que en justo y armónico maridaje con la Arquitectura, ha ofrecido, inspirando, a los grandes artistas consagrados por la fama, verdaderas maravillas, admiradas de todos; bien pudo con un *lef-motiv* tan interesante, como dramático, influenciar el espíritu de uno de ellos, y predisponer su fantasía, a crear una

(1) El 27 de noviembre de 1889, el Dr. Ricardo Gastón quedó investido al fallecimiento de los Sres. Guillermo del Cristo y Franca Mazorra, de todas las facultades de la Comisión, pero los fondos quedaron en poder de la Sra Alvarez de la Campa.



DIBUJO DEL MONUMENTO ENVIADO POR EL AUTOR A LA COMISION
Y PUBLICADO DESPUES DE SU ACEPTACION. (LA ILUSTRACION CUBANA)

bella concepción marmórea, en que grandes masas, y elementos esculturales, en gracioso, a la par que severo movimiento, perpetuara la tremenda catástrofe que lo inspiró. En el monumento de nuestro compatriota Vilalta de Saavedra, desgraciadamente, no hay nada de esto: las lineas rígidas del mausoleo, la pirámide recubierta de un manto y orlada de una corona, las poses de las figuras que simbolizan la *Conciencia Pública* y la *Justicia*, el orden general, en suma de los cuerpos marmóreos, de que se compone; es lo que todos conocemos, lo observado siempre, lo de ritual en los cenotafios, que pudiéramos llamar *mercantiles*, exitentes en casi todas las necrópolis del orbe. No basta que las esculturas de que hablamos, se nos presenten bien modeladas, y con riqueza de detalles en los paños, y que se alegue, la exigua recompensa que el autor de este monumento pudo alcanzar, para justificar el escaso desarrollo de su labor artística. Nuestro pueblo, trató de realizar un pensamiento nacional, y fué más allá, soñó con una creación, que a través de las centurias, por su belleza intrínseca, y su gran valor, fuera admiración de propios y de extraños. Cúlpese de tal resultado, a la comisión gestora, encargada de la admisión de los proyectos que se presentaron, que sin asesorarse de elementos técnicos, que por su valimiento en las bellas artes, hubieran dado un veredicto justo, y aceptable, dentro de los dogmas de la belleza plástica; por sí y ante sí, cegados indudablemente por la circunstancia de ser Vilalta de Saavedra cubano, dieron de mano, a todas las demás circunstacias y detalles, de los cuales no es posible prescindir en asuntos de tal naturaleza; y de aquí, el que, de plano, fueran rechazados los demás modelos pertenecientes a los diversos artistas, que concurrieron al concurso, y se le adjudicase por unanimidad la erección de este monumento, a un joven, que, a la sazón, aún se hallaba cursando los estudios necesarios en Carrara, para alcanzar el pleno conocimiento del arte a que se dedicara. Y por último, estimamos que este mausoleo, nunca debió erigirse en el *Cementerio de Colón*. Ya que la ofensa fué pública, y la sangre generosa de las víctimas, enrojeció nuestra arteria principal capitalina; en ese mismo sitio debió alzarse, para que de esta suerte, nuestros hijos, cuantos nos visitan, las generaciones futuras, no tuvieran necesidad de acudir al campo santo, para recordar tragedia tan horrible, sino que allí, donde es más bulliciosa nuestra vida moderna, mayores los encantos y atractivos del



SR. HERMINIO C. LEYVA, DISTINGUIDO INGENIERO CUBANO, BAJO CUYA DIRECCION SE LEVANTO EL MONUMENTO.

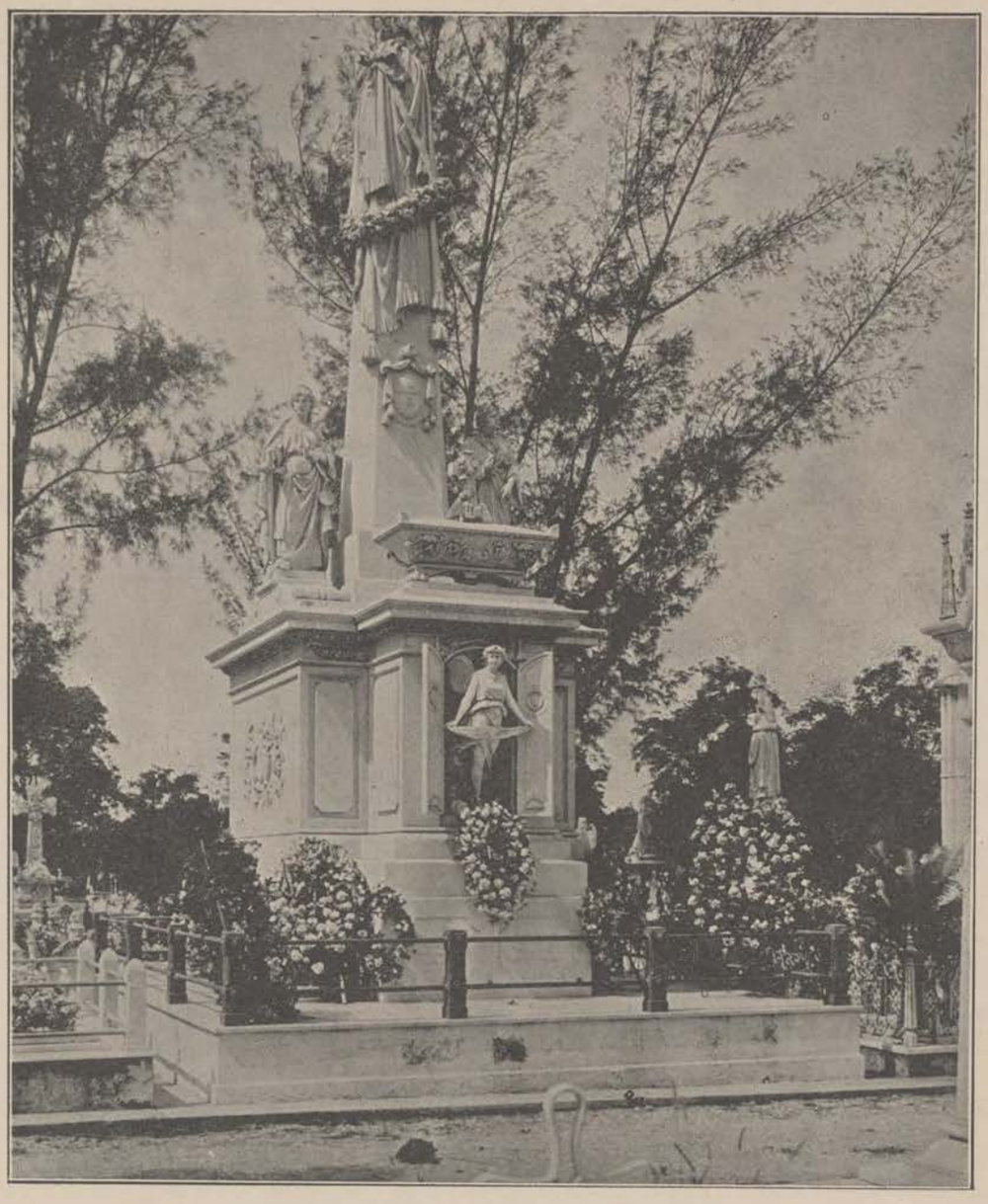

EL MONUMENTO DESPUES DE SU CONSAGRACION DEFINITIVA.

panorama, y más suaves las brisas marinas, que refrescan el ambiente, siempre fuese el marmóreo monumento, una protesta eterna.

Las inscripciones que contiene son las siguientes:

27
DE NOVIEMBRE
DE
1871

ALONSO ALVAREZ DE LA CAMPA
ANACLETO BERMUDEZ
PASCUAL RODRIGUEZ PEREZ
ANGEL LABORDE
CARLOS DE LA TORRE
ELADIO GONZALEZ
CARLOS VERDUGO
JOSE DE MARCOS YERA.

REIVINDICADOR DE LOS ESTUDIANTES

AQUI DESCANSAN LOS RESTOS MORTALES
DEL DR. FERMIN VALDES DOMINGUEZ
FALLECIO EL 13 DE JUNIO DE 1910.
SE TRASLADARON SUS RESTOS A ESTE
MAUSOLEO
POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA HABANA.
EL 7 DE JULIO DEL MISMO AÑO.

Y en su parte inferior, estas otras:

DEFENSORES DE LOS ESTUDIANTES

TENIENTE CORONEL
FEDERICO CAPDEVILA
MURIO EN SANTIAGO DE CUBA
EL 1° DE AGOSTO
DE 1898.
SE TRASLADARON SUS RESTOS
A ESTE PANTEON
EN 27 DE NOVIEMBRE
DE 1904.

DOCTOR
DOMINGO FERNANDEZ
CUBAS
MURIO EN LA HABANA
EL 11 DE JUNIO DE 1906
SE DEPOSITARON
AQUI SUS RESTOS
EL 27 DE NOBRE.
DE 1908.





CAPITULO XXIII.

MONUMENTO CONMEMORATIVO

DE LA HECATOMBE DEL 17 DE MAYO DE 1890

1897

FUE esa noche para la ciudad de la Habana, una de esas páginas de luto que a los pueblos conturba, y cuyo doloroso recuerdo se conserva en nuestra memoria, no solo por lo súbito e inesperado de la catástrofe, sino por las proporciones colosales que asumió, envolviéndo a toda la población en un duelo tan general como sincero.

La ferretería de los señores Isasi y Compañía, que se encontraba establecida en *la calle de Mercaderes* esquina a *Lamparilla*, (1) fué el macabro escenario. (2) Un violento incendio,

(1) Hoy tiene el número veintiseis.

HABANA
LAPIDA DE LOS BOMBEROS
17 DE MAYO DE 1890

(2) En dicha casa puede verse una lápida que recuerda las víctimas y dice así:

ARMADA

ANTONIO SUAREZ.

ORDEN PUBLICO

FRANCISCO BOTELLA
ANTONIO ROMERO
AMADOR LOPEZ
BAUTISTA BAGUER

BOMBEROS MUNICIPALES

ANDRES ZENCOVIECH
ISAAC CADAVAL
CARLOS RODRIGUEZ
ADRIAN SOLIS
MIGUEL PEREIRA
BERNARDO GARCIA
FERMIN POSADA
PEDRO CHOMAT

BOMBEROS DEL COMERCIO

JUAN J. MUSSET
FRANCISCO ORDOÑEZ
OSCAR CONILL
GASTON ALONSO
PEDRO GONZALEZ
IGNACIO CASAGRAN
JOSE PRIETO
CARLOS SALAS
ANGEL MASCARO
FRANCISCO VALDES
INOCENCIO VALDEPARES
HILARIO TAMAYO
JUAN VIAR
ENRIQUE ALONSO
JOSE MIRO
ALBERTO PORTO



CAPITULO XXIII.

MONUMENTO CONMEMORATIVO

DE LA HECATOMBE DEL 17 DE MAYO DE 1890

1897

FUE esa noche para la ciudad de la Habana, una de esas páginas de luto que a los pueblos conturba, y cuyo doloroso recuerdo se conserva en nuestra memoria, no solo por lo súbito e inesperado de la catástrofe, sino por las proporciones colosales que asumió, envolviéndo a toda la población en un duelo tan general como sincero.

La ferretería de los señores Isasi y Compañía, que se encontraba establecida en *la calle de Mercaderes* esquina a *Lamparilla*, (1) fué el macabro escenario. (2) Un violento incendio,

(1) Hoy tiene el número veintiseis.

HABANA
LAPIDA DE LOS BOMBEROS
17 DE MAYO DE 1890

(2) En dicha casa puede verse una lápida que recuerda las víctimas y dice así:

ARMADA

ANTONIO SUAREZ.

ORDEN PUBLICO

FRANCISCO BOTELLA
ANTONIO ROMERO
AMADOR LOPEZ
BAUTISTA BAGUER

BOMBEROS MUNICIPALES

ANDRES ZENCOVIECH
ISAAC CADAVAL
CARLOS RODRIGUEZ
ADRIAN SOLIS
MIGUEL PEREIRA
BERNARDO GARCIA
FERMIN POSADA
PEDRO CHOMAT

BOMBEROS DEL COMERCIO

JUAN J. MUSSET
FRANCISCO ORDOÑEZ
OSCAR CONILL
GASTON ALONSO
PEDRO GONZALEZ
IGNACIO CASAGRAN
JOSE PRIETO
CARLOS SALAS
ANGEL MASCARO
FRANCISCO VALDES
INOCENCIO VALDEPARES
HILARIO TAMAYO
JUAN VIAR
ENRIQUE ALONSO
JOSE MIRO
ALBERTO PORTO

(1) envolvió de repente a toda la casa, y cuando nuestros valientes bomberos, (2) y algunos abnegados militares y paisanos, con esfuerzos inauditos, trataban de combatir el ígneo elemento, aplastándolo en sus mismas entrañas; una explosión horrible, que conmovió primero todo el edificio, y lo derrumbó después, merced a la cantidad de pólvora y otras materias explosivas que en el almacén de dicho establecimiento existían, dejó sin vida a una veintena de jóvenes, que, despreciando el peligro, y llenos de entusiasmo, ignoraban la criminal acechanza que les aguardaba.

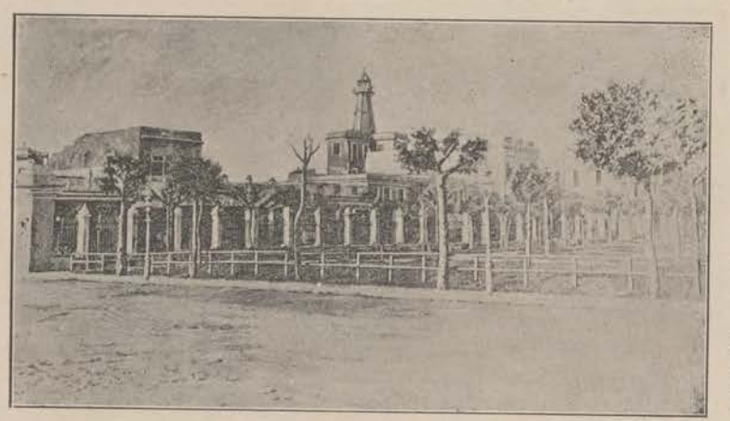

LA ANTIGUA TORRE DE SEÑALES DE ALARMA DEL CUERPO DE BOMBEROS, EMPLAZADA FRENTE AL CAMPO DE MARTE.

Mucho se ha escrito, acerca de este trágico suceso, pero nada hemos encontrado tan sentido, como el lamento de angustia exhalado por nuestro querido compañero de Academia *Conde Kostia*, el eximio literato, al día siguiente de la hecatombe, en las páginas de *La Lucha:*

Los infelices que, en cumplimiento de su deber, cayeron sobre aquel *campo del honor*, *triste campo* (3), que aún devuelve avaramente, sus sepultados, han sido trasladados a diversos sitios.

El cadáver del Sr. Juan J. Musset, encontrado a las dos de la tarde, descansa, a la hora en que escri-

---

(1) De diez y media a once de la noche comenzaron a tocar las cornetas y pitos de alarma, teniendo lugar la explosión a las once y diez minutos.

(2) El Cuerpo de Bomberos del Comercio, data del año de 1873 y su organización se debió a D. Aquilino Ordóñez. Constaba en esta época de 400 hombres, formando dos agrupaciones que eran el Comité Directivo, y la Fuerza Activa. La institución es completamente civil, pero en 20 de enero de 1880 le fué concedida en actos del servicio, el mismo carácter y consideraciones que gozaban los Cuerpos de Voluntarios. En estos tiempos, el Ayuntamiento hacía ya larga fecha que había borrado de sus presupuestos, el capítulo necesario para su vida y sostén. El Batallón de Honrados Bomberos de la Habana, se fundó en 1835, merced a la iniciativa del General D. Miguel Tacón, pero no quedó completamente constituído hasta que su reglamento fué aprobado por Real Orden de 1º de mayo de 1838, el cual impuso una contribución anual a los dueños de fincas urbanas, de un medio real plata, por cada finca de madera, y un real en la misma especie, a las de mampostería, siendo estas las entradas con que debería sostenerse el Cuerpo. El Cuartel de San Felipe, situado en la calle de Obrapía, data de esta fecha. Tuvo desde su orígen carácter militar. Hasta 1872 no se importó la primera bomba de vapor que se llamó Vírgen de los Desamparados, cuyo importe adelantó D. Julián Zulueta, a reserva de reintegrarse su valor de las entradas del Cuerpo. Mas tarde de Liverpool, se trajo la bomba España, y un carretel de New York. Siendo Arquitecto Municipal D. Pedro Tomé, se fabricaron los altos del Cuartel de San Felipe.

(3) He aquí la relación de los que murieron: Illmo. Sr. D. Juan J. de Musset Tte. Coronel de Bomberos del Comercio, Sr. D. Francisco Ordóñez, Capitán id. Oscar Conill, id. id., Gastón Alonso, Teniente Raúl Alvaro, Sargento Pedro González, Bombero, Ignacio Casagrán Idem . id. Carlos Salas, id. id. Angel Mascaró, Id. id. Francisco Martínez, Id. id. Inocencio Valdepares, Id. id. Hilario Tamayo, Id. id. Juan Viar Valdés, Id. id. Enrique Alonso, Id. José L. Vivó y Miró, Id. id. Alberto Porto, Id. id. Andrés Zencoviech Capitán Bomberos Municipales: Isaac Cadaval, Bombero Municipal, Carlos Rodríguez Salazar, Id. id. Pardo Bernardo García, id. id. Mno. Fermín Posada, Idem id. Adrían Solís, Idem Miguel Pereira, Cincero, Bomberos Municipales Mno. Pedro Chomat, Bom. Mpl. José Prieto Hernández, Idem Francisco Botella, Guardia de Orden Público Amador, López, Idem. Antonio Romaro, Idem Antonio Suárez García, marinero, Domingo Jaime Andreu, paisano, Telmo Ozores, Idem. Juan Bautista Coloma, Idem Manuel Rodríguez Alegru, Idem José Coll y Gori, Idem Francisco Silva y Alfonso, Cónsul de Venezuela, y Antonio González. Los batallones que prestaron se concurso en el escombreo, fueron los de Ingenieros del Ejécito y de Isabel II. El orden del entierro fué el siguiente: partió del Ayuntamiento, tomó por la calle de O'Reilly, Plazoleta de Monserrate, Zulueta, Prado, Campo de Marte, Reina, Carlos III y Calzada del Cementerio de Colón. Abrían la marcha cinco guardias municipales de a caballo, continuaban los guías del Capitán General, después un sacerdote con capa pluvial entre ciriales y cruz alta. Después los muertos, por último, las diversas representaciones de las Sociedades de beneficencia con sus estandartes y coronas, los Maceros del Ayuntamiento, los Concejales, la Diputación Provincial, el Gobernador General, el Civil, el Regente de la Audiencia, el Obispo, el General de Marina, el General Lachambre, el Jefe de Estado Mayor,

bimos este artículo, en casa de su afligido yerno, el señor Noriega. Tendido en una caja refrigerador, y vestido del uniforme que ennobleció en vida, se ofrece a las miradas del respetuoso observador. El lado derecho de la cara, completamente trucigado; la frente horriblemente contusionada y los labios entreabiertos, como si exhalara aún el último soplo de la vida. Vendajes blancos alrededor de las sienes, a lo largo del perfil y arrollados bajo la barba. Las sombras implacables de la eternidad, embruman piadosamente su faz venerable. El fundó el Cuerpo de Bomberos, y ejercía un alto puesto en esa legión sagrada, que la muerte, ha segado villanamente, en las convulsiones de un heroismo, que es la gloria luctuosa, sí, pero admirable, de la Habana . . . . . .



GRUPO DE LOS PRINCIPALES JEFES DEL CUERPO DE BOMBEROS QUE SUCUMBIERON EN LA HECATOMBE

Al referirse al joven Francisco Silva que también murió en el desplome, exclama el artista:

A un lado, la caja—último lecho de flores naturales—el terciopelo de ella, desaparece bajo las rosas que abren sus pétalos a lo largo de la franja, sobre el suelo. Una gran corona de miosotis, orla la cabecera del féretro, y sus dos cintas blancas, anchas y lánguidamente tendidas, se pliegan como alas. Las cintas llevan escritas en letras de oro *A Paco, sus padres.* ¿Hay algo más desgarrador que estas líneas, ni nada que podamos añadir a esa elocuencia vilacerada? En el fondo de la habitación, frente al cadáver, dos bustos de mármol, los abuelos del pobre Silva, parecen contemplar fijamente, con la muda piedad de la piedra, el arca negra en que yace la juventud, la hidalguía y el talento, desvanecidos para siempre!

¡Los que mueren jóvenes son amados de los dioses!—dice la leyenda griega, y llorados de los hombres—decimos nosotros, contemplando las lágrimas que salpicaban como perlas, el ataud.!

---

el General de Ingenueros y el de Artillería, el Alcalde Municipal, las representaciones del Cuerpo Consular, el Cabildo Catedral, el Claustro Universitario, los Diputados y Senadores, la Real Sociedad Económica, los Vocales de los institutos públicos y privados, la Representación de la directiva de los partidos políticos y de la prensa, periódica, Bomberos, del Comercio, bandera de Sanidad, Estandarte del Centro Canario, Orfeón Ecos de Galicia Sociedad Coral Asturaina, Estandarte Sociedad Cayajabo, Sociedad Montañesa, Glorias de Galica, Carretel de Bomberos del Comercio, Estandarte de Beneficencia, Infantería de Marina, Idem de línea, Artillería, Ingenieros, Escuadra de gastadores, Piquete del Batallón de O. P. Bomberos, Caballería del Ejército, Idem de Milicias, Escolta del Gobernador General, carruajes.

Imposible que la pluma pueda seguir, etapa por etapa, la trágica odisea. Pero ¡ah!, un cuadro más angustioso nos espera: la traslación de los cadáveres (que durante el día de ayer descansaban en el Cuartel de Bomberos Municipales), al Ayuntamiento. Desde las tres de la tarde, el pueblo esperaba en los alrededores del edificio cuya fachada y balcones se ostentaban encresponados. A las diez de la noche comenzó el desfile de los sarcófagos—en tres carros—, abriendo la marcha el de auxilio— por *Obrapía*, *Aguiar* y *Obispo*, hasta el *Ayuntamiento*; un recogimiento sepulcral en la multitud. Las frentes se descubrían saludando a aquellos vencidos del deber, dormidos en la nada. En el salón de descanso de la casa consistorial, el espectáculo ofrecido ante los ojos, era pavoroso. A lo largo del amplio salón, tapizado de negro y oro, dos largas filas de negros féretros extendíanse con la siniestra rigidez que tienen las cosas que hablan de la muerte. La conmovedora piedad de todo un pueblo, había transformado en cripta funeral, el salón casi regio que alarga todo el frente.



CORTEJO FUNEBRE DE LAS VICTIMAS DE LA HECATOMBE DE LOS BOMBEROS, PASANDO FRENTE AL CONVENTO DE STA. CATALINA CALLE DE O'REILLY

¡Qué cuadro tan lúgubre el de esos veinte mártires extendidos bajo una igual capa de hielo—el hielo de la muerte!... ¡Cómo se comprende, ante ellos, nuestra miseria, y la nada inútil de todas nuestras aspiraciones.

¡Y la muerte se ha cebado, impune, criminalmente, en los que fueron holocausto vivo del deber y de la virilidad.



OTRO ASPECTO DEL CORTEJO FUNEBRE AL PASAR POR LA PLAZUELA DE PAYRET FRENTE AL PARQUE CENTRAL.

Todas las formas horribles de la agonía, se ofrecen en esos desgraciados. Sobre algunos rostros se han tendido lienzos, para que el horror no abatiese la obra de piedad. Las imaginaciones de la pesadilla no superarán nunca la realidad entrevista por nosotros. Cráneos destrozados, sobre los que se coagula la sangre en postemas, narices niveladas por el aplastamiento de escombros; rictus en que la herida ha agrandado la boca, prolongándola en su curva casi imposible con la sangre que mana de las encías ajadas, de los dientes triturados; abofellamientos, pústulas... De muchos ojos, arancados de las órbitas, mana un licor negruzco, brillante como laca o lava enfriada... ¡El siniestro trabajo de ese verdugo, cuya mano es maza y garra, tanto mas siniestra, cuanto mas irrespondable!

De aquí que, impresionado profundamente nuestro Ayuntamiento, (1)

(1) El Alcalde Municipal se dirigió a los habitantes de esta ciudad en los siguientes términos:

se reuniese al día siguiente del hecho, el domingo 18, en cabildo extraordinario, y se diese cuenta del suceso, tomándose entre otros acuerdos, el de erigir un modesto mausoleo en el *Cementerio de Colón*, en memoria de las víctimas de su heroismo. Tal resolución, comunicose al público en una hoja impresa, que contenía, además, una proclama dirigida al pueblo de la Habana, firmada por el Alcalde Municipal de entonces, D. Laureano Pequeño, consebida en estos términos:



D. AGUSTIN QUEROL, GENIAL ESCULTOR, ESPAÑOL AUTOR DEL MONUMENTO ERIGIDO.

La horrorosa catástrofe que en la noche de ayer produjo una tremenda explosión motivada por voraz incendio, ha llevado la consternación al ánimo de los habitantes todos de esta ciudad, y el luto y el dolor al seno de numerosas familias que hoy lloran sin consuelo la pérdida irreparable de seres queridos.

Docenas de cadáveres, sepultados muchos de ellos entre los escombros, y multitud de heridos profiriendo gritos desgarradores de dolor, ofrecían un pavoroso cuadro que la pluma se resiste a describir, excitando el sentimiento unánime de *conmisceración* que hoy repercute en todos los pechos y traduce con vivos colores la prensa periódica de la capital.

Jefes e individuos de los Cuerpos de Bomberos, soldados de Orden Público, agentes de policía; individuos particulares que acudierom presurosos al lugar del siniestro, modestos hijos del pueblo, y servidores del Estado los unos, y personas conocidas y relacionadas en esta Sociedad los otros, pero todos animados de los mismos impulsos de abnegación y heroismo, hallaron impensadamente en el terrible siniestro, víctimas del sagrado cumplimiento de su deber, su tumba.

Los esfuerzos de las Autoridades todas, se han encaminado desde el momento de la catástrofe, a remediar en lo posible, los males causados, dictando medidas convenientes para la extracción de los cadáveres, y curación de los heridos, que han sido secundadas eficasísima y celosamente por los bomberos, pueblo, ejército, policía, médicos y dependientes de Sanidad.



D. JULIO MARTINEZ ZAPATA, ARQUITECTO, AUTOR DEL MONUMENTO.

El Ayuntamiento, que a esa atención había dedicado ya todos sus agentes, y los recursos con que cuenta, de Obras Municipales, tenía, en su calidad de representante del pueblo, otra misión sagrada que cumplir: la de hacer uso de esa representación, en nombre de la ciudad, para rendir un último y honroso tributo a las víctimas del siniestro. Y con tal objeto, constituído hoy en sesión extraordinaria, ha acordado por unanimidad:

Costear el entierro, así como todos los gastos anexos, y los ocasionados en la cura de heridos, conducciones, etc.

Adquirir un lugar amplio y decoroso en el Cementerio de Colón, para dar en él digna sepultura a los muertos; y erigir después en el mismo sitio, un mausoleo que perpetúe su honrosa

Al pueblo de la Habana.—Embargado por el dolor profundo que aflige los corazones de la Habana entera, no puedo buscar frases



D. FRANCISCO DE P. ASTUDILLO, MAESTRO DE OBRAS, CONTRATISTA DE LA CIMENTACION DEL MONUMENTO.

memoria. Respecto a lo primero, la Alcaldía se complace en hacer constar que ha sido innecesaria la adquisición del terreno, porque nuestro dignísimo Prelado ha cedido gratuita y expontáneamente el local necesario, ofreciendo además con el mismo carácter gratuito, la celebración de las exequias fúnebres que oportunamente se efectúen en sufragio de las víctimas.

¡Pueblo de la Habana! ¡Honremos la memoria de los que, al exponer la vida por practicar el bien, perdiéronla en empresa tan noble como meritoria!

Sus restos, depositados esta noche en los salones de la Casa Consistorial, serán mañana, lunes, a las tres de la tarde, solemnemente conducidos al lugar del eterno descanso, con acompañamiento de las Autoridades, Corporaciones y Cuerpos armados, presididos por nuestra dignísima Primera Autoridad, quien, al efecto, a todos ha invitado.

A este solemne acto de fúnebre homenaje, expresión muda pero elocuente del dolor que a todos nos embarga y de eterno adios a los que con la pérdida de sus vidas nos legaron inolvidables recuerdos y honrosa ejemplaridad, no puede faltar el siempre humanitario y noble pueblo de la Habana. Así lo espera y os lo ruega vuestro Alcalde popular. *Laureano Pequeño.*

Esta aptitud fué aprobada en la sesión del día 22 del propio mes. Con el fin indicado, creóse una comisión ejecutiva que se encargase de la realización de la idea, habiendo sido designado Vice-Presidente de ella, el Sr. D. Luis García Corujedo, y Secretario, el Sr. Demetrio Pérez de la Riva.

Sin que podamos precisar, la fecha y forma en que comenzó, porque el expediente oportuno que hemos examinado, no lo relaciona, es indudable que una suscripción pública, iniciada por el gran rotativo *Diario de la Marina*, abrióse, con el fin de erigir el referido mausoleo, a la cual se añadieron los fondos donados por el Ayuntamiento de esta capital, y la importante suma facilitada por la familia Conill, nombrándose para ello, otra comisión ejecutiva por los vecinos de esta capital, con entera independencia, y verdadera oposición, al

---

que sean la expresión viva del sentimiento con que os dirijo mi voz, sobrándome atenerme a la tristeza y al recogimiento religioso que reina en la ciudad, por todas partes, para que juzgueis del hondo abatimiento de mi espíritu ante la horrorosa hecatombe de esta noche, Docenas de cadáveres e innumerable multitud de heridos, que la vista acaba de contemplar destrozados, no dejan espacio al ánimo a otra cosa que a esculpir para siempre en la lápida del tiempo la memoria de los héroes que perecieron en el incendio de anoche, confundidos los hijos del trabajo con hijos afortunados de la suerte.—En hora tan solemne, cuando en el santuario de cada hogar se levanta un altar a cada héroe, cuando todas las conciencias se extremecen ante el sacrificio de tanta amada existencia, la Corporación que representa al Pueblo y su Alcalde Presidente, que se confunde en el acento doloroso que flota con unanimidad consoladora, disponiese a honrar la memoria de los muertos, a este intento, y sin perjuicio de hacerlo reflejado en los vivos que más acentuadamente los lloran han acordado concurrir a la mayor solemnidad del triste acontecimiento en la más amplia medida que le sea permitido, por amplia que sea, siempre a nivel menor de lo que merecen los que acaban de morir.—¡Pueblo de la Habana! Honor a la memoria de los muertos! Invitémonos todos a acompañar al Gobernante. La hora, será aquella que oportunamente conocereis y entre tanto que el ejemplo nobilísimo que lloramos, tenga en lo porvenir, entre nosotros, reproducción constante entregándonos al sacrificio y al peligro, si no queremos que de las tumbas que se abren recibir reconvenciones que nos humillen y afrenten.—Habana, mayo 19 de 1890.—Vuestro Alcalde Popular. Laureano Pequeño.

Gobierno General de la Isla de Cuba.—Deseando el Excmo. Sr. Gobernador General que se rinda el debido tributo de consideración y respeto a los individuos de los cuerpos de Bomberos, Orden Público y Policía, que, víctimas de su arrojo murieron heroicamente sacrificando su existencia en aras de la humanidad, en la noche anterior, se ha servido disponer se invite por este medio a las Autoridades Corporaciones Civiles y Militares, Señores Grandes de España, Títulos de Castilla, Caballeros Grandes Cruces, Gentiles Hombres Senadores, Diputados, Cónsules extranjeros, Prensa, Comercio y demás personas que deseen concurrir mañana, lunes, a las tres de la tarde, a los salones del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, para asistir al entierro que será presidido por S. E.—Habana 18 de mayo de 1890.—El Secretario del Gobierno General, Ricardo de Cubells

acuerdo de nuestra Municipalidad de 18 de mayo de 1890 citado, pues, separadamente, el Ayuntamiento por su parte, y el público por la suya, trataban de realizar la misma obra, triunfando al fin el deseo de la comisión ejecutiva, representante de los habitantes de esta capital, como se desprende de la convocatoria hecha en 21 de marzo de 1891, por el término de seis meses, en España, Italia y los Estados Unidos, para la presentación de proyectos, (1) y la adjudicación del primer premio el 12 de noviembre de ese año al lema *Herovm*, (2) que resultó pertenecer a los señores D. Julio Martínez Zapata, Arquitecto, y D. Agustín Querol, escultor (3) ambos españoles, por la junta convocada para el examen de los proyectos presentados, la cual después de un detenido estudio de todos ellos, y de oir el parecer de la sub-comisión ponente, previos los informes facultativos correspondientes, de diferentes Arquitectos e Ingenieros; acordó por unanimidad en sesión del día 21 de noviembre del relacionado, aprobar el proyecto citado, adjudicando en su consecuencia la construcción del mismo a sus autores (4).

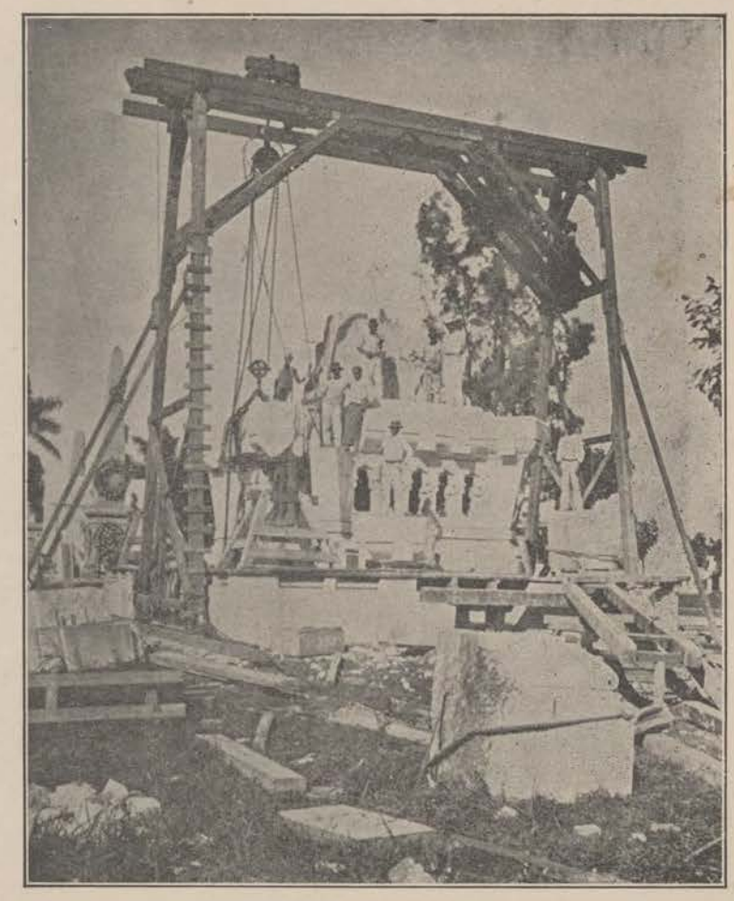

EMPLAZAMIENTO DEL CORNISON EN OCTUBRE DE 1894.

(1) Entre ellos figura el de D. Lucas M. Campi, cuyo presupuesto ascendía a 100.000 pesos oro.

(2) La maqueta en cera, del angel que corona el monumento fué regalada al inspirado poeta Manuel Serafín Pichardo, por su autor en Madrid, con ocasión de una visita que éste le hizo al gran artista en su taller del Paseo de los Cisnes, la cual conserva como inestimable reliquia, bajo transparente fanal, pues al entregársela, la firmó su autor.

(3) Este celebrado artista murió en octubre de 1912 en Madrid, habiendo nacido en la ciudad de Taragona, España. Entre sus obras maestras figura el Monumento a los Mártires de la Independencia de Zaragoza. Destacase en él la cruz histórica de Santa Engracia, símbolo para los héroes de los ideales de la fé y la patria, y la majestuosa estatua de la gloria levantando el cuerpo de uno de los combatientes, de uno de aquellos mártires, a quienes Zaragoza dedica un recuerdo, y lo trasmite embellecido por el arte' al respeto y la consideración de la posteridad.

(4) Al proyecto de un escultor italiano, además le adjudicó la junta, conforme al pliego de condiciones, un premio de $1.000 y al de

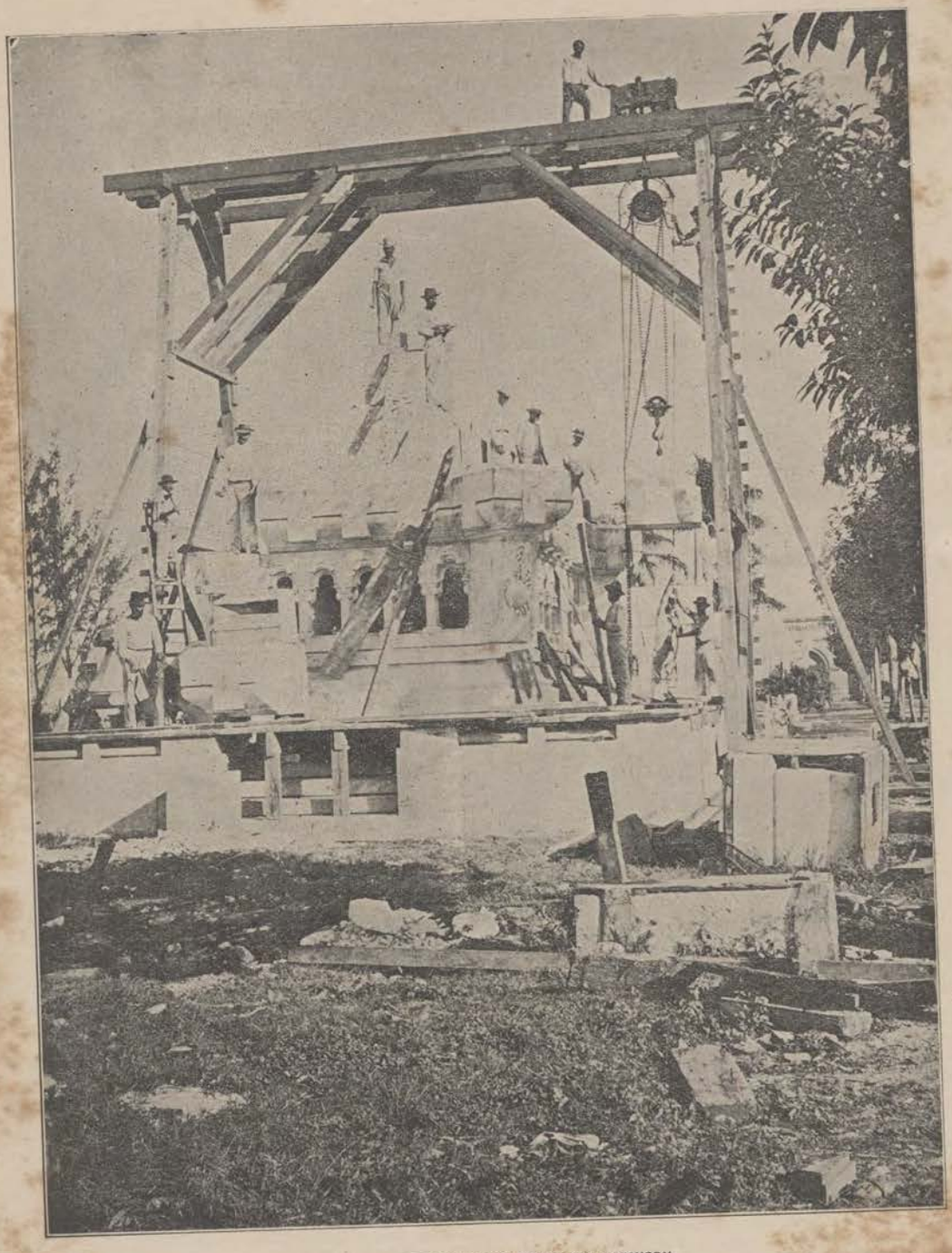

ELEVACION DE LAS DEMAS PIEZAS DEL CORNISON

Como consecuencia de tales hechos, el 12 de diciembre de 1892, adjudicose previa subasta, a D. Francisco de P. Astudillo, acreditado Maestro de Obras e

un inglés, otro ascendente a $500.

ilustrado Perito de esta capital, la cimentación del mismo por la suma de 4.571 pesos 20 centavos, habiendo terminado dicho contratista su trabajo, el 18 de febrero del siguiente año. En 14 de junio de 1893, previa subasta también, le fué adjudicado a dicho Sr. Astudillo, el macizo de la obra, por la cantidad de $5.500, habiendo finalizado su compromiso el 7 de diciembre del expresado año. En 1894, el 7 de septiembre, dióse principio a la colocación de los mármoles traídos de Génova, habiéndose emplazado el basamento, y los del cuerpo rectangular, trabajo que se terminó el 3 de noviembre del citado año de 1894, invirtiéndose en él, la suma de $1,535.14. En el tiempo mediado, desde el 5 de octubre de 1895, hasta el 4 de diciembre del mismo año, quedaron colocados por administración, el cornisón y el tímpano, empleándose en dicha operación, la cantidad de $1,631.82.

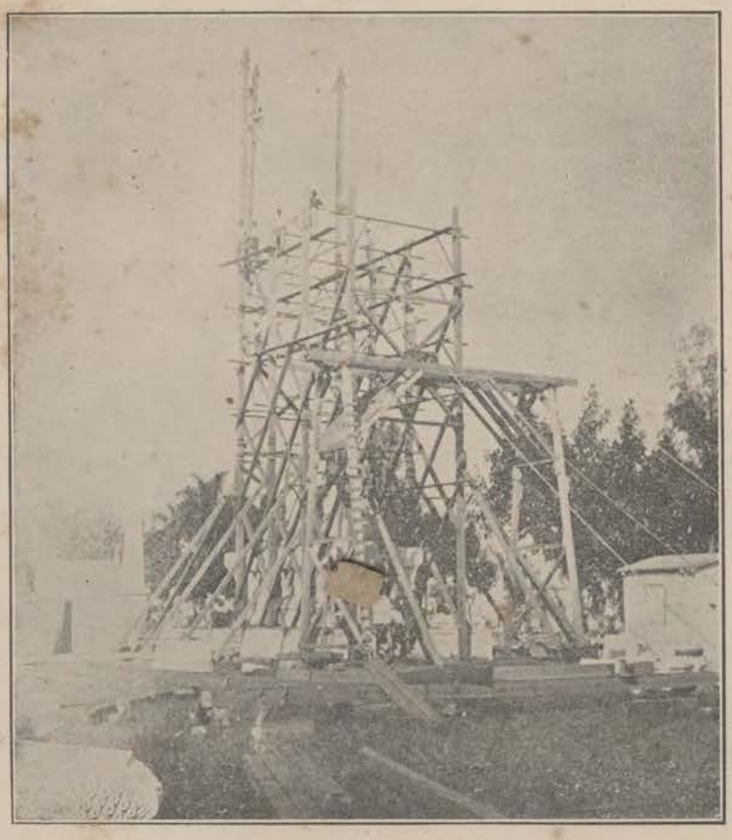

EL ANDAMIO FINAL EN CONSTRUCCION, EN 4 DE FEBRERO DE 1897.

Hasta el 12 de diciembre de 1896, la obra estuvo paralizada por falta de recursos, y de elementos, para proseguirla, toda vez que se trataba de la erección de la pilastra, del capitel y del angel terminal, que pesan trentidos y diez toneladas respectivamente, pero en junta celebrada por la comisión que presidió el Alcalde a la sazón, D. Antonio Quesada, llevado de uno de sus rasgos característicos, dijo al Sr. Astudillo:

Preséntemе usted el modelo de la grúa que se necesita, y haga el andamio final necesario, que si de las cajas del Municipio no se pueden satisfacer tales gastos, lo haré de la mia propia, toda vez que en esto está interesado el honor de todos.

Y así se hizo.

Terminado el andamio, y comprada la grúa en los Estados Unidos, que

costó $2.500, continuáronse los trabajos, siendo Alcalde ya, D. Miguel Díaz Alvarez, empleándose en ellos, la suma de $586, pues los peones los enviaron los *Fosos Municipales*.

De manera, que en la erección de este monumento, incluyendo el tiempo que se tardó en la cimentación, completáronse veinte meses y cuatro días, (1) alcanzando el costo total de tan soberbio exponente del arte escultórico habanero, tanto en su parte arquitectónica, como escultural, en España, e Italia, hasta su colocación a bordo del buque que había de traerlo, el de $30.000, a los cuales debe añadirse $1.500 que se consignó para el primero y segundo premio respectivamente. El flete ascendió a $3.000 habiendo verificado la descarga y conducción de los mármoles, desde los muelles de *Regla*, a la *Estación de Salamanca*, los *Ferrocarriles Unidos*, gratuitamente.

En resumen, he aquí el costo de dicha obra, y los gastos que ocasionó su erección:

Valor del monumento	$ 30.000.00
Primer premio	1.000.00
Segundo premio	500.00
Flete	3.000.00
Cimentación	3.571.00
Macizo	5.500.00
Colocación de mármoles hasta el arranque de la pilastra	1.535.14
Colocación de mármoles hasta su terminación	536.00
Grúa, fletes y derechos	2.500.00
Madera para el andamiaje	2.000.00
Giros, cables, pagos de carretones para la conducción al cementerio de los mármoles y otros gastos menores	3.176.84
Suma	$ 55.000.90

La cantería empleada en él, pesa ochocientas treinta y seis toneladas, y el material marmóreo, novecientas noventa y tres, de suerte que en conjunto tiene un peso de mil ochocientas veintinueve toneladas, o sean un millón ochocientos veintinueve mil kilogramos.

Oigamos ahora, como se expresó el renombrado artista Agustín Querol, ya eternamente desaparecido, para desventura del arte, en la memoria presentada al concurso.

La historia nos prueba, en todos sus momentos, que aquellos pueblos que cultivaron con predilección las artes, y las ciencias; que marcharon siempre a la cabeza del mundo civilizado; que comprendieron, en una palabra, la sagrada misión del hombre sobre la tierra, dieron una capital importancia a los monumentos conmemorativos, estimando una necesidad el presentar a las masas populares, el recuerdo de los hombres ilustres y de los sucesos históricos, dignos por su importancia de perpetuarse no sólo como medio de conservar la bondad de sentimientos y mantener vivo el recuerdo de los grandes hechos, sinó para excitar la emulación, desarrollando al propio tiempo el amor a las virtudes.

Este era el propósito que pretendían llenar todas esas manifestaciones artísticas que se han denomina-

(1) La parcela de terreno donde se erigió fué donada por el Obispo de la Diócesis, como ya digimos.

do payleón, arcos de triunfo, columnas monumentales, variedad de forma de los monumentos fúnebres que conspiran todos de consuno, a eternizar el sentimiento nacional, y a legar al porvenir un documento histórico que hable al espíritu.

En este sentido, hoy más que nunca, hay necesidad de fomentar la moral de los pueblos; hoy que desgraciadamente predomina el carácter marcadamente positivista y el egoismo mezclado con la fatal indiferencia que de todo se enseñorea. Por esto tiene para nosotros tanto valor e importancia el examen de los hechos que se sucedieron en el citado día 17, en los cuales me he inspirado.

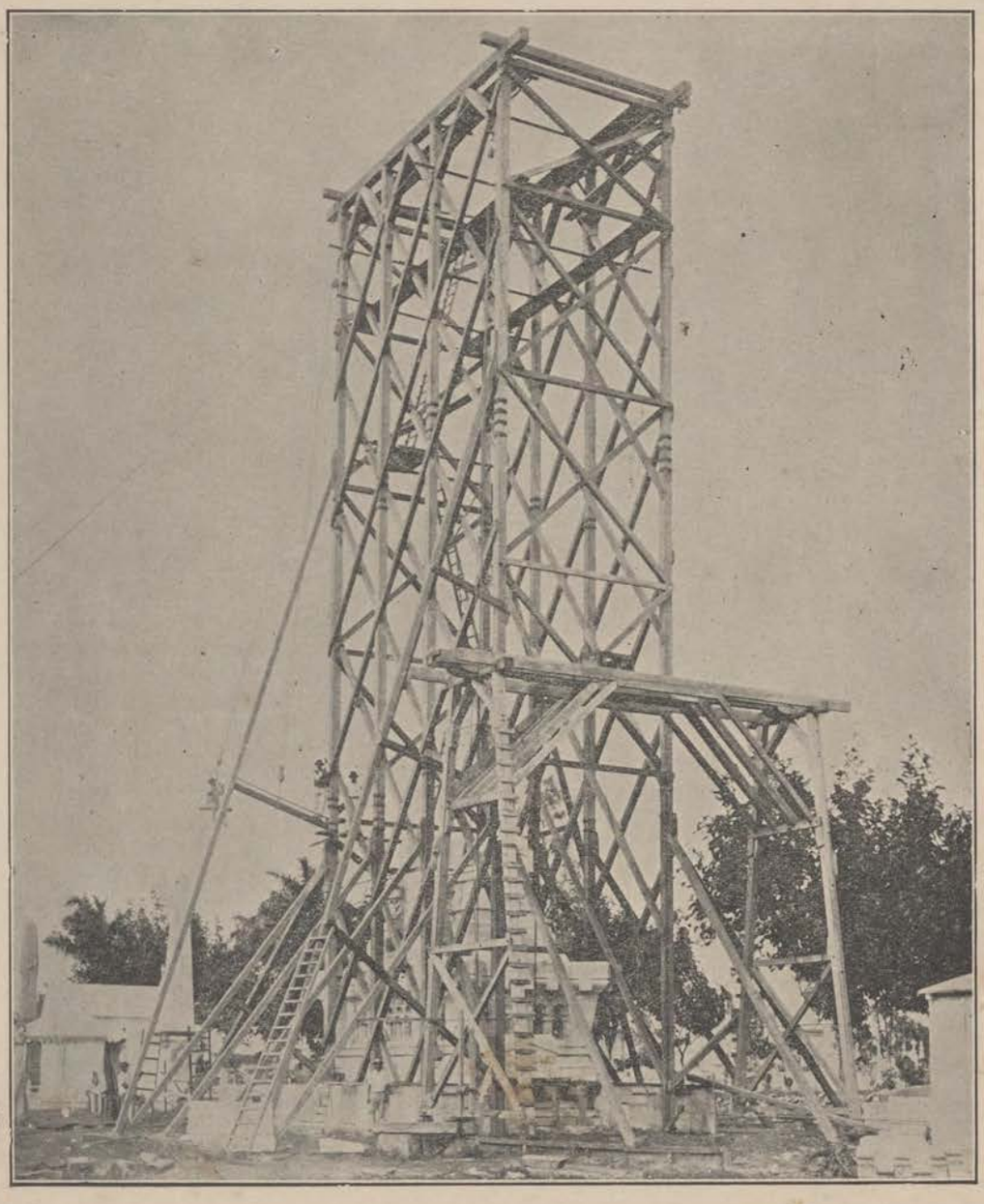

TERMINACION DEL ANDAMIO FINAL

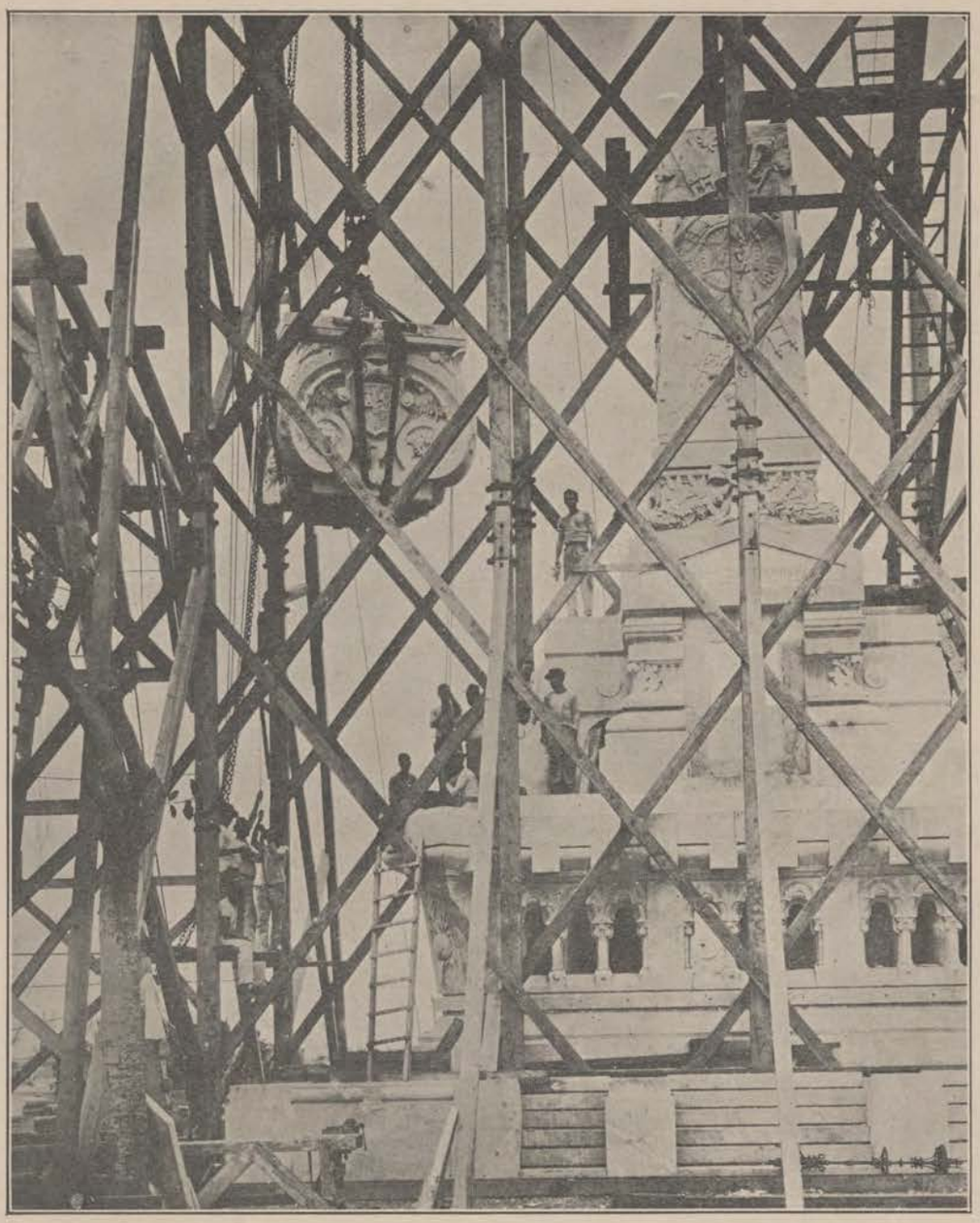

ELEVACION DEL CAPITEL, CUYO PESO ES DE TRENTIDOS TONELADAS, EL 9 DE JUNIO DE 1897.

Veinte y ocho fueron los que pagaron con sus vidas, un título de heroismo, contándose entre éstas, personas de las más distinguidas de la sociedad; pero así como todos rivalizaron en valor y entusiasmo confundiéndose sus cuerpos mas tarde entre los escombros, así nosotros no podemos ni debemos establecer diferencias ante la muerte que a todos iguala, y en este recuerdo que la ciudad quiere que se haga, en este símbolo o representación para hablar a la memoria, a todos los trataremos igualmente, pues con igualdad se portaron.

Todo monumento ha de responder a la perpetuidad, expresar de un modo claro y precioso la idea do-



EL MARTIRIO, ESTATUA EN EL ANGULO S. O. DEL MONUMENTO.

minante de que se trate y tener carácter de época: nuestro monumento reune todas esas necesarias circunstancias: responde a la perpetuidad con la bondad y resistencia de los materiales y la buena construcción: sus emblemas, su decoración, su simbolismo, indican las fuentes de inspiración, sacadas del dogma cristiano, cual corresponde a los hechos conmemorados, a nuestro abolengo histórico-religioso y a las propias ideas de los autores: el carácter de época se manifiesta en la variedad, tanto de los mismos materiales empleados, cuanto en los múltiples motivos de decoración: en nuestro mausoleo aparecen unidas en estrecho consorcio la Escultura y la Arquitectura, como en los mejores tiempos del Arte, viniendo cada cual a responder a su distinta función, de esa manera insustituible que consideradas independientemente, no podrían hacerlo de manera tan acabada. En nuestro mausoleo no hemos seguido una gran e imprescindible necesidad de estilo, como en los lejanos tiempos se exigía en todas las obras, tanto escultóricas como arquitectónicas, en las que se llegaron a establecer una serie de preceptos a manera de cánones, donde se estrellaban la inspiración y el buen deseo de los artistas. Afortunadamente las ideas sociales han cambiado, y de intolerantes y exclusivistas se han transformado en libres y eclécticas: hoy el artista registra y estudia la historia del arte, analiza y medita todos los estilos, y entiende que todos ellos han dejado restos, luminosas estelas, elementos en fin, que no deben ser olvidados, por caer dentro de esa variedad e indeterminación en los pensamientos, ideas y aspiraciones de nuestra sociedad; y como quiera que no a voluntad se varían el gusto y las ideas sociales, ni al artista le es posible sustraerse a las leyes que la sociedad le impone, de aquí, que nos hayamos servido de cuantos elementos podrían a nuestro entender, ser necesarios para la mejor expresión de nuestro pensamiento: hoy no se pueden considerar nuestras construcciones en general, como obras monumentales, no lo son ni pueden serlo, por hacerse caso omiso de la gloria del arte y darse demasiada importancia al dominio de la utilidad. Se consulta antes que al gusto, a las cifras del presupuesto, y estas, están casi siempre reñidas con las grandes concepciones artísticas, así es; que el pensamiento gira entre el *cuánto* y el *cómo* y suele vencer aquél a éste en perjuicio del arte y del progreso.



EL DOLOR, ESTATUA EN EL ANGULO N. O. DEL MONUMENTO

No obstante lo reducido del presupuesto, hemos procurado no se manifieste la deficiencia en nuestro mausoleo, y creemos haberlo conseguido; en él se ve la unidad de impresión que salia y sale del seno de la

variedad; en él se ve el respeto, la tolerancia y la independencia a todos los estilos, eligiendo elementos distintos y manifestándose libre y sobrio. En él no se ha abusado de elementos ornamentales; todo se ha tratado a grandes masas, tallando el material con robustas molduras, sin minuciosidades y raquitismos, propios de monumentos de otro género, que sólo cautivan al propietario o comprador, por el excesivo trabajo que el obrero o industrial, de escasos conocimientos, ha logrado aprender, fijándose únicamente en preciosas nimiedades, de las que hemos tratado de huir y apartarnos.

PLANTA

Teniendo el terreno que nos marca el programa 11.16 x 8.99 metros, o sea un rectángulo, hemos tratado de seguir esta misma forma para aprovechar el mayor espacio posible, en la distribución de los veintiocho nichos; y desde luego concebimos el propósito de que estuvieran colocados a la misma altura para no establecer distinciones que pudieran lastimar la susceptibilidad de determinadas familias.



ESTATUA REPRESENTANDO EL HEROISMO, EN EL ANGULO S. E. DEL MONUMENTO.

Con ese fin, desde los cuatro lados del contorno y con las mismas dimensiones, establecemos las graderías que sirven de acceso al basamento; estarán situados los citados nichos paralelamente a las líneas exteriores. En los lados mayores establecemos nueve nichos en cada uno, distribuídos en grupos de tres en tres, a distancias iguales; así como en los lados menores los cinco restantes en cada uno.

Se hallan cortados los cuatro ángulos de este cuerpo rectangular por chaflanes, que a modo de contrafuertes, avanzan para servir de base a las esculturas, al propio tiempo que contribuyen a la mejor construcción y robustez de estos elementos

La forma radical que se ha adoptado para el reparto de los nichos, es obligada, no sólo para su mejor consolidación, sino para igualarlas en capacidad y facilitar la entrada que debe ser y es mayor, al mismo tiempo que por la resistencia y distribución de las juntas de las iladas superiores que cierran dichos espacios, las cuales tienden a concurrir a la parte central, contribuyendo a dar al total, mayor solidez.

Esta forma rectangular, continúa sobre el cuerpo descripto y paralelamente a todos sus lados, hasta el arranque del cuerpo central, que remata el monumento y que, siendo de planta cuadrada, necesitamos pasar de una a otra forma, por medio de cuerpos salientes, cuyo fin describimos en los alzados, y que son regularizados por medio de cuatro frontones iguales.

ALZADO

Sobre un zócalo liso de 1.10 metro de altura, que se halla perforado en sus cuatro frentes, por graderías que ocupan el centro de cada uno de ellos, se elevan dieciseis pilarotes (bárbaramente le han quitado los dos principales de la entrada, mutilando tan artística obra, para poner un libro en la base de cada uno de ellos con dos efemérides sin importancia alguna) que sostienen ocho tímpanos de verja y las cadenás que cierran y limitan el contorno: estos pilarotes dan la primera idea del misticismo del mausoleo, puesto que forman sus cuatro caras, así como su planta, el símbolo del cristianismo, habiéndose basado en el propio motivo de ornamentación, la composición de la verja, entrelazando la cruz con la omega, símbolo de la inmortalidad, así como los colgantes que penden de las cadenas, recuerdan las lágrimas causadas por el dolor y los remates de la verja simbolizan la aleve muerte por medio del fúnebre murciélago, cuyo emblema contribuye al carácter total y sitio donde se erige.

Estos mismos pilarotes, sirven para sostener los candelabros o blandones, que también siguen en su ornato el estilo y motivos de la verja, y servirán para colocar la cera en los días en que el hábito o la costumbre solemniza tristes recuerdos.

En el cuerpo principal, punto más notable de todo el monumento, se hallan situados entre los contrafuertes de los ángulos, los ventiocho nichos cobijados por arquerías triglobuladas, sostenidas por pequeñas pilastras que forman el decorado exterior de las losas en que van esculpidos los medallones, los cuales a su vez, están decorados con la plama del martirio, una cruz y un sudario, alegorías de la religión y de la muerte, colocadas precisamente a la altura de la cabeza de los visitantes. Sobre los nichos, va la correspondiente inscripción, formando parte de la ornamentación general de este cuerpo, que es el que se encuentra con más detalles, por ser el que de cerca ha de conservase más detenidamente.

Este cuerpo, está terminado por una cornisa, tratada con grandes planos, que compone con la basa, en cuyo plano mayor se han colocado ventiocho rosetones o colgaderos para depositar coronas, que en determinados días, demuestra el afecto y recuerdo de las personas queridas.

Sobre este mismo cuerpo, tratamos de recordar un gran túmulo o fé retro, símbolo principal del objeto a que se dedica y el que guardan las cuatro citadas figuras. Para pasar de este cuerpo de planta rectangular, a una robusta pilastra que sobre él se eleva, y de planta cuadrada, a la vez que para quitar la frialdad de las líneas que recuerdan el túmulo, hemos colocado en el frente y parte posterior, dos cuerpos terminados por cuatro



LA ABNEGACION, BELLISIMO MARMOL, SITUADO EN EL ANGULO N. E. DEL MONUMENTO.



INAUGURACION OFICIAL DEL MONUMENTO, MOMENTOS ANTES DE DESCORRERSE EL VELO QUE CUBRIA LA LAPIDA CONMEMORATIVA.

frontones iguales, que sirven para encerrar la base de la pilastra central, que a su vez hace de pedestal, al grupo estatuario en que remata el monumento.

Estas cuatro estatuas de que hemos hablado, que se apoyan en la cornisa del cuerpo principal sobre los contrafuertes de los ángulos, simbolizan o representan la Abnegación, el Dolor ,el Heroismo y el Martirio (1) y sirven de remate a este cuerpo, contribuyendo a formar la silueta general: en la cara principal y en su centro, colocamos una lápida conmemorativa para esculpir la oportuna inscripción que solamente hemos indicado para cubrir el plano y señalar el tamaño de las letras.

La basa de la pilastra principal, que sigue al cuerpo del monumento ya descripto, está convenientemente decorada con guirnaldas de laurel y encima entrelazadas, y colgando de cuatro clavos situados en el centro de cada frente, simbolizando estos recuerdos la flora ornamental, la gloria y la fortaleza.

Sobre esta basa, arrancan los cuatro ataluces, dos frentes que ostentan como composición, trofeos formados con los útiles y herramientas de los bomberos, en armonía con lo que se quiere recordar; y en la cara principal se coloca una gran rodela como centro de trofeo, en donde se leerá la fecha del suceso conmemorativo. Todos estos atributos penden de unos sudarios que arrancan de las volutas que forman el capitel, en cuyos centros van colocados los escudos de España, Isla de Cuba, Ciudad de la Habana y Cuerpo de Bomberos, si así lo estimara conveniente la junta. Estos escudos de marmol blanco, se encuentran sobre cartelas y entre simbólicas alas, rematando el capitel de la pilastra descrita con sus almenados a guisa de corona, que recuerda el emblema de la ciudad o el encastillado de la Fe, sirviendo todo esto de fúnebre pedestal al grupo que está situado en el vértice del monumento, en que hemos tratado de representar al Angel de la Fe, sosteniendo el cadáver de un bombero, y conduciendo su alma a la gloria de la eternidad, al amparo de la cruz del cristianismo, puesto que no culmina en dicho monumento figura o nombre alguno que particularice el suceso.

(1) Estas esculturas son tan bellas como admirables. ¡Qué paños los que viste la Hermana de la Caridad representando la Abnegación! qué suavidad y blandura los del Dolor, el Martirio y el Heroismo!, no es posible arrancarle al marmol ni mayor verismo ni más profunda expresión.

Este Monumento, es conocido generalmente por el *de los Bomberos*, y a su realización, aportó nuestro Municipio sumas importantes, tales como el importe de los fletes, seguro y transporte de los mármoles desde España a este puerto, la consignación de $5.000 que figuró en sus Presupuestos correspondientes al año 1894-1895, y $1.500 que en 20 de noviembre de 1895, abonó por la colocación del Monumento en el *Cementerio de Colón*. También en cabildo ordinario de 10 de diciembre de 1895, acordó indagar de la Comisión Ejecutiva del Monumento, si había agotado sus recursos, ofreciéndose en este caso, a terminarlo por su cuenta, pero esta oferta no fué aceptada.

Más ya, finalizada la tarea, tan árdua como honrosa, que se impuso la citada Comisión Ejecutiva, de dotar a esta capital de un Monumento marmóreo, que a la par que eternizara el recuerdo de nobles y valerosas acciones, fuera una gallarda expresión del arte inmortal de Fidias; notificó al Ayuntamiento que se dispusiese a recibirlo como representante de la ciudad, según se observa en el acuerdo tomado por dicha Corporación el 14 de julio de 1897, agregándole que al hacerlo, le imponía la obligación de atender a su conservación y sostenimiento. Las nueve de la mañana del sábado 24 de julio, de dicho año, fué la fecha señalada para proceder a la inauguración. El Sr. Obispo Diocesano, reunido con el Clero allí estaba, llegando poco después el Gobernador Capitán General D. Valeriano Weyler, el General, Segundo Cabo, Marques de Ahumada, el Gobernador de la Provincia de la Habana, Marqués de Palmerola, y el Alcalde Municipal D. Miguel Díaz Alvarez. Ya en el *Cementerio* esperaban formados, los heróicos Cuerpos de Bomberos del Comercio y Municipales, así como varias comisiones de todos los Institutos armados del Ejército y de la Marina. Los dos primeros, habíanse trasladado a pie desde sus cuarteles, hasta el *Cementerio*.

A la llegada de las Autoridades, el Sr. Demetrio Pérez de la Riva, Secretario de la Comisión Ejecutiva, del Monumento, hizo entrega de éste, al Ayuntamiento, en los términos siguientes:

Excmo. Sr. Alcalde Municipal: La Comisión Ejecutiva del Monumento a las víctimas del 17 de mayo de 1890, constituída desde el mes de Agosto del mismo año, se honra y se complace en dar hoy por terminado su cometido, al entregar el panteón, concluído con todos sus detalles, al Excmo. Ayuntamiento de la Habana.

Fué esta obra objeto de un concurso anunciado el primero de Abril de 1891, y cerrado el último día del siguiente octubre. Consultada la subcomisión nombrada como jurado, se eligió el proyecto presentado por el eminente escultor señor Querol, y el reputado arquitecto señor Zapata, quienes han enaltecido el arte español, y a la vez sus merecidas famas con el Monumento, que desde hoy puede admirarse en el Cementerio de Colón.

Cinco años y medio próximamente han durado, sin interrupción, las obras para su erección en un solar, gratuitamente cedido por el Ilmo. Sor. Obispo de la Habana, y dirigida desde su comienzo en diciembre de 1892 por el Arquitecto Sr. Astudillo; fueron vencidas sin contratiempo alguno todas las dificultades que ofrecieron, no solo las cimentaciones y fábrica interior, sino el desembarco y trasporte de las enormes piezas de marmol y su erección a la considerable altura que alcanza la construcción.

En tales trabajos, fueron invertidos los fondos recogidos en pública suscripción, que inició el decano

de la prensa de esta ciudad, los ofrecidos en dos ocasiones por la familia del Sr. Connill, una de las víctimas de la catástrofe, y otros procedentes de donativos particulares, concurriendo con casi igual cantidad a la que suman los antedichos, el generoso Ayuntamiento que, por voto unánime, acordó desde el primer momento, contribuir con lo que se hiciera necesario hasta la conclusión de los trabajos y al objeto incluyó en presupuestos sucesivos, los créditos oportunos.

La Comisión que administró los fondos, adjudicó las contratas, vigiló la construcción y atendió a cuantos incidentes han surgido, pone a disposición de V. E. para que lo custodie en el archivo municipal, el voluminoso expediente justificativo de todas sus gestiones y a V E. encomienda también el juicio que sus actos hayan merecido.

Cumplido hasta el fin su cometido, y felicitándose por haberlo alcanzado con fortuna, la Comisión entrega el Mausoleo, y con él impone la obligación de atender a su conservación y entretenimiento, al mismo pueblo de la Habana, que lo erigió por su manifiesta voluntad con sus larguezas inagotables, y en su representación al Excmo. Ayuntamiento que digna, legal y genuinamente, lo personifica.

Tributo de gracias merece el Cabildo, por la generosidad con que acudió en favor de la obra, gratitud muy sentida el Itmo. señor Obispo de la Habana, que cedió el sitio en que se levanta: plácemes muy sinceros las altas Autoridades del Ejército y Marina y Corporaciones que han ayudado al objeto: aplauso fervoroso el *Diario de la Marina* por su iniciativa en abrir la suscripción, secundada luego por toda la prensa: agradecimiento imborrable cuantas personas han contribuído con su propaganda, su simpatía y sus donativos a la realización del proyecto, y especialmente los institutos de bomberos, tanto el del Comercio, como Municipales, que en toda la Isla prestáronle con calor su valioso apoyo.

Al esfuerzo de todos, se debe este Monumento, que tiene por abolengo el más noble y preclaro: el sentimiento popular. Nadie que los haya presenciado olvidará jamás la consternación, el recogimiento, y luto expontáneo de esta capital, el día en que fueron sepultados los sangrientos despojos de aquella juventud fuerte y animosa, que en un azar funesto llegó a conquistar el dictado de heroica, que nadie



INAUGURACION OFICIAL DEL MONUMENTO. INSTANTE EN QUE EL GOBERNADOR GENERAL DESCUBRE LA LAPIDA CONMEMORATIVA.

niega a quienes mueren en su puesto, víctimas de un deber de abnegación, cumplido sin vacilaciones.

Grandioso y expléndido en el arte, y capaz de luchar con su grandeza contra el tiempo que todo lo desgasta, se alza el Monumento que hoy se da por terminado; pero su mérito ni supera la magestad y gallardía del sacrificio que conmemora, ni tampoco el entusiasmo y la piedad del pueblo de la Habana, que en él perpetúa sus nobles sentimientos.

Reciba, pues, para su custodia el Excmo. Ayuntamiento este Mausoleo, altar que ofrenda la gratitud al heroismo. Habana 24 de julio de 1897.—Excmo. Sor.—El Secretario, Demetrio Pérez de la Riva.

El Alcalde Municipal contestó con un sentido y elocuente discurso, felicitando a la Comisión en nombre de la ciudad, por el celo con que había cumplido su misión; el pueblo de la Habana, dijo, llora el noble sacrificio de las víctimas; bendice su abnegación heroica, y agradecido les dedica este monumento para guardar sus cenizas y perpetuar su memoria.

Yo os prometo que el Excmo. Ayuntamiento cuidará de él con todo el interés que merece.

Seguidamente el Gobernador General, descorrió la cortina negra que cubría la lápida conmemorativa. Después el Sr. Obispo, las Autoridades, y el Clero, precedidos de cruz alta y ciriales, fueron en procesión a buscar las ventiocho pequeñas cajas de madera, que contenían los restos de las víctimas, las cuales estaban colocadas en orden, sobre el terreno que les había, hasta entonces, servido de sepultura provisional, y desde este lugar, trasladadas en hombros de catorce Bomberos del Comercio, y de otros tantos Municipales, procesionalmente, cantando los saserdotes las preces de ritual, al túmulo elevado frente al altar donde debía celebrarse la *Gran Misa de Requiem*, del Maestro Calahorra, acompañada por una orquesta de sesenta profesores y cuarenta cantantes.

El altar, habíase erigido fuera de la capilla central del campo santo, y frente a su puerta principal, y el túmulo, hallábase formado de una rueda de timón, de un anclote, de dos remos, de un bichero, y de hachas, picos, barretas, fusiles, cascos de bomberos y kepis de Orden Público, arreglados en armónico conjunto, resultando verdaderamente grandioso.

Después de las nueve y media, comenzó la misa, que presidió el Obispo bajo su dosel, y terminada, el Rvd. Padre Pedro Muntadas, Rector de las *Escuelas Pías de Guanabacoa*, pronunció una hermosísima oración fúnebre, en honor de los desaparecidos.

Al finalizarse, de nuevo veintiocho Bomberos, lleváronse al Mausoleo las cajas que contenían los restos, acompañados del Obispo, del Clero y de las Autoridades, siendo entonces colocadas en los nichos que les correspondían.

El Obispo, revestido de mitra y ornamentos, rezó un responso ante cada hornacina, dando una vuelta completa al Monumento; y por fin, el Gobernador General recibió de manos del Director de las obras de instalación, Sr. Astudillo, una pequeña cuchara de albañil con yeso, que vertió en señal de cierre definitivo y perpétuo, sobre la lápida ya colocada que cubría el nicho correspondiente al Jefe que fué de Bomberos, Musset; quedando de este modo concluida la ceremonia.

Antes de retirarse, el Capitán General manifestó que, en nombre de la

Reina Regente de España, concedía la *Cruz de María Cristina* a todos los Bomberos supervivientes del 17 de Mayo de 1890, que entonces formaban parte de ambos cuerpos.

La organización de todo este triste cuanto homenaje elocuente del pueblo de la Habana a sus heroicos mártires, debiose al Sr. D. Francisco de P. Astudillo, ya citado, inteligente y activo Director de las obras del Mausoleo. A las once y cuarto, todo había concluído, saliendo entonces en formación correcta, aquellos dos últimos Cuerpos. Calcúlase que unas diez mil personas asistieron a tan piadoso acto.

El único que, a pesar de merecerlo todo, por su talento artístico, no quedó satisfecho del resultado de su obra, fué el propio escultor Querol, merced a las trabas y argucias de la administración municipal de la colonia, pues no pudo recoger el fruto de su trabajo honradamente ganado en buena lid. Desde el momento en que cesó de intervenir la Comisión Ejecutiva por haberle hecho entrega del Monumento al Ayuntamiento, comenzaron a surgir dificultades para el pago, de los plazos convenidos con el artista, dándose el caso insólito de haber muerto Querol, años después sin percibir, a pesar de sus reiteradas y justísimas



PRIMERA FOTOGRAFIA DEL MONUMENTO, TOMADA EL 20 DE JUNIO DE 1897.

reclamaciones, el sexto y último plazo, ascendente a 18.500 francos, más los gastos que, con motivo de la demora, se habían producido, (1) apesar de ha-

(1) He aquí las instancias qu el eximio artista hubo de dirigir al Gobernador Provisional, y al Alcalde de esta ciudad, reclamando su débito al cesar el gobierno español

cerse constar por la Comisión Ejecutiva, al rendir las oportunas cuentas al Municipio, con fecha 1° de agosto de 1897, *que a los señores. Querol y Zapata se les adeudaba el último plazo señalado.*

Y para concluir, digamos que este Monumento, durante el lapso de tiempo mediado desde su erección hasta 1906, fué respetado siempre por los elementos, como si el angel que lo remata velara por él, pero el día 11 de mayo de ese año, un violento huracán le derribó la cruz, y el ciclón que azotó a la ciudad en los días 12 y 14 de octubre de 1910, le arrancó el ala derecha al ángel, cayendo con fuerza extraordinaria desde lo alto, y destruyendo unos pilares que lo rodeaban. Estos accidentes fortuitos, cuya subsanación por un escultor, solo hubiera producido un erogación, más o menos importante a nuestro rico Municipio, ya que afortunadamente los desperfectos sufridos no fueron

---

Muy ilustre Señor mío: Por las adjuntas copias de documentos que me permito remitirle verá V. E. la índole y razones de la reclamación que vengo sosteniendo contra el Ayuntamiento de esta Capital, deudor a mi favor de la mitad del último plazo concertado en pago del Monumento de que soy autor. A dichos documentos me remito para que V. E. se haga cargo del indiscutible derecho con que reclamo y de la justicia que, en definitiva espero me haga V. E. resolviendo, al fin este asunto expeditivamente con una orden en que se disponga se me abone la cantidad que se me adeuda. Es hora ya de que así se resuelva la cuestión, no sólo por la larga serie de años que dura, sino por circunstancias extraordinarias, que han venido a dar carácter de urgencia a la determinación que de la bondad de V. E. solicito. Me refiero al fallecimiento reciente del Excmo. Sr. Don Jaime Girona primer accionista y alma del Banco de Castilla de Madrid, que es el Establecimiento donde se adeuda la cantidad que reclamo y al cual ruego a V. E. ordene que se le remita. El Sr. Girona que me honraba con su amistad ha venido, en nombre de ésta prorrogando, merced a su influencia la fecha en que debía reintegrarsele al Banco dicha suma; pero ahora éste me conmina, a que en plazo breve verifique el citado reintegro, poniéndome con tal resolución en un gravísimo aprieto, dado el escaso peculio que, como modesto aritsta poseo.

Esta es la situación en que, al cabo de tantos años, me pone la actitud de ese Ayuntamiento, por donde han pasado Alcaldes, que reconociendo la absoluta justicia de mi petición, me han ofrecido repetidas veces en el terreno particular atenderla en próximos fechas, sin que, por unas causas u otras, haya ocurrido en definitiva así.—Confío ahora en que no acontecerá de igual modo.—Tengo noticias fidedignas de la alta rectitud con que se llevan los asuntos de la Administradión Cubana, principalmente desde que ésta, intervenida la Isla por los Estados Unidos, y asimismo, me consta la caballerosidad y amor a la justcia que pone V. E. en sus resoluciones. A ellas me encomiendo confiadamente, esperando ser al fin rápidamente atendido como la situación de este asunto requiere. Anticipandole las gracias, aprovecho esta ocasión, para ofrecerme de V. E. affmo. s.s. q. b. s. m. A. Querol.

Excmo. Sr. A. V. E. como digno Alcalde Presidente de ese Ayuntamiento, como representante, el más alto, del noble pueblo de la Habana, y en todo caso, como caballero en quien hallará eco la voz de la razón y la justicia, acudo en mi calidad de autor del monumento a los Bomberos, demandando encarecidamente su amparo a favor de la reclamación que desde 1895 vengo insistentemente formulando para que ese municipio me abone el importe de la mitad del último plazo de dicha obra o sea 18.500 francos. (12.500 de dicha mitad y el resto por gastos hechos conforme a órdenes de la Comisión.) Varias son las formas en que he tratado de hacer valer mi derecho ante el Ayuntamiento de la Habana como sin duda alguna habrá V. E., habiéndose cruzado entre mí y aquella Corporación diversos escritos en que repetidas veces yo, por mi parte, he puesto de manifiesto la razón que me asiste, nunca combatida por esa Corporación más que fundándose en hechos erróneos, y argumentos sin fuerza, como en la nota de reparos que remití al Municipio con fecha 10 de Enero de 1904, quedó por última vez demostrado. Prescindo por lo tanto, de enumerar los trámites que ha seguido mi demanda, y ateniéndome a los hechos concretos en que esta se apoya me reduzco a exponerle los más principales y son como sigue: 1° El Ayuntamiento de la Habana quedó desde 1895, obligado a hacerse cargo por su cuenta de la obra, según lo prueba el que en los presupuestos del mismo, correspondientes al año de 1894-95 se consignaron 5.000 destinados a las atenciones del monumento. Así lo dice también en cartas a mí dirigidas D. Antonio Quesada, Alcalde, Presidente del Municipio en aquella sazón. En una del 17 de Febrero de 1895, me manifiesta haber acordado ir pagando lo que costase la colocación de las piezas del monumento, según lo permitiese la situación económica del Municipio. Al mismo tiempo me indica la conveniencia de retirar una letra de 700 pesos que a cargo del Ayuntamiento de la Habana había yo girado, asegurándome que a amedida que se pudiera y sin fijar fechas giraría él a mi orden hasta 5.000 pesos, importe total del 6° plazo de la obra.—2° Es también evidente que al rendir el Ayuntamiento cuentas, la Comisión Ejecutiva después de en entregado el monumento hizo constar que quedaba por pagar a los Sres. Querol y Zapata (este último Arquitecto encargado de la parte escultórica de la obra) el postrer plazo de la contrata, o sean 5.000 pesos. siendo este informe de la comisión aprobado por el Municipio en sesión de 28 de Julio de 1897.—Y 3°. Nadie ha podido exhibir un recibo mío en que conste que tengo cobrado el citado plazo ni en ningún escrito de la Comisión o del Ayuntamiento se hace alusión a la existencia de tal documento. Tales son los fundamentos en que me apoyo, e inútil es oponerlos otro género de razones. Podrá ser que yo en lo que hace relación a la forma y oportunidad de mis reclamaciones no me haya alguna vez ajustado exactamente a los procedimientos administrativos del caso y que desconozco por ser materia esta tan agena a mi profesión, y por último que nadie más que dicha Corporación viene obligada a satisfacerlo. Han transcurrido, sin embargo, los años sin que el crédito a mi favor se haga efectivo, lo que ha sido y es causa de perjuicios abrumadores para mí, que no poseo otros medios de fortuna que los que pueda darme mi trabajo honrado de artista, y cuando en múltiples ocasiones he apelado a los sentimientos de justicia de mis deudores, para salir de la apurada situación en que me ha tenido y tiene su omisión se ha dado en definitiva por repuesta que haga valer mi derecho ante los tribunales de justicia.—V. E. comprenderá los motivos que se oponen para que yo tome tal determinación. Por la índole del caso, tan pronto se llevará la cuestión a los Tribunales había de surgir un escándalo formidable, en que tomara parte principal el pueblo de la Habana, justamente herido en lo más delicado de sus esntimientos al ver que acababa en materia de litigio una obra que encarna su gratitud y admiración hacia los heróicos funcionarios que supieron morir en cumplimiento de santo deber. Mi calidad de español había de dar al pleito también y un color que evocase diferencias antiguas y ya por fortuna olvidadas entre este país que fué su colonia y hoy es nación hermana.—Y por último, es indudable que los gastos que originase en



ESTADO ACTUAL DEL MONUMENTO.

grandes; al llevarse a cabo la restauración, no sabemos por quien, se ha

los Tribunales muy pronto, habían de anular, cuando menos los frutos de éste. Creo por todo ello de mutua conveniencia una solución distinta de la que hasta ahora se me ha propuesto y a V. E. acudo para que la determine dentro de las formas legales, aunque sin menoscabo de mi derecho, ni perjuicio de mis intereses. Suplícole también a V. E. que la resolución que le pido no se haga esperar ya mucho tiempo. Estoy en descubierto con el Banco de Castilla que es a quien yo debo la cantidad que reclamo y al que desde 1895, vengo pagando intereses por dicha suma, los mismos que también confío sean abonados por el Ayuntamiento por vía de indemnización Llevo

cometido un verdadero atentado al buen gusto y al arte nacional, convirtiendo en chaflán los escalones de la base, cambiando el plan del Monumento, y colocando por último, unas inscripciones, en las hojas de unos libros abiertos, que sostienen unas columnas emplazadas en su frente, que explican los accidentes, y que para mengua nuestra, están escritas de una manera pedreste. (1)

Un distinguido escritor y compañero nuestro, el Sr. Max Enríquez Ureña, ante tal estulticia, produjo a la *Academia Nacional de Artes y Letras*, la siguiente denuncia, referente a la profanación aludida.

Habana, 8 de septiembre de 1911.—Sr. Presidente de la Sección de Escultura de esta Academia.—Distinguido compañero: El Académico Sr. Max Henríquez Ureña, ha dirigido al Sr. Presidente de esta Academia, la siguiente comunicación: En el número de *La Unión Española* correspondiente al 20 de julio del corriente año (2) aparece inserta una denuncia referente a alteraciones realizadas en uno de los Monumentos más conocidos de la Habana: el que perpetúa, dentro del *Cementerio de Colón*, la memoria de los bomberos que sucumbieron esforzadamente en la hecatombe de 1890.

Acudo ante usted para darle traslado de dicha denuncia, acompañándole un ejemplar del número de referencia de *La Unión Española*.

---

además muchos años reclamando el cobro y son ya irresistibles los quebrantos que la demora me produce, constituyendo un diario tormento, que amarga mi vida y me roba la salud. He dado comienzo a esta solicitud, declarando que a V. E. acudo como el más alto representante del pueblo de la Habana y a la vez como amante de la razón y de la justicia. En ello confío para la definitiva satisfacción de mi demanda. A. Querol.

(1) Así dicen las inscripciones de referencia:

LIBRO DE LA DERECHA

EL CICLON
DE LOS DIAS
12 y 14
OCTUBRE
DE 1910 DES-
TROZO EL
ALA DERE-
CHA DEL AN-
GEL QUE CO-
RONA ESTE
MAUSOLEO
FUE REPUES-
TA EN 20 DE
MARZO DE
1911.

LIBRO DE LA IZQUIERDA

EN EL DIA 11
DE MAYO DE
1906, UN HURA
CAN DERRIBO
LA CRUZ CON
QUE REMA
TA ESTE MO
NUMENTO.
FUE REPUES
TA EN 19 DE
DICIEMBRE
DE 1909.

(2) En el periódico citado, leemos lo siguiente:

PROFANACION ARTISTICA
MONUMENTO A LOS HEROES DEL 17 DE MAYO
DENUNCIA AL SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y A LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES

Con pena, con indignación, con lástima, con sentimiento indefinido, por mejor decir, hemos contemplado la bárbara profanación de que ha sido víctima la genial obra de Querol y Zapata, que la piedad de este buen pueblo erigió a los héroes del 17 de mayo, en la necrópolis de Colón.

Manos torpes, irreverentes, pecadoras, osaron mutilar el grandioso monumento, para enmendar lo que concibió el genio artístico en un instante de feliz inspiración, haciéndolo hoy aparecer incompleto.

Al frente del mausoleo en el basamento han sido suprimidas dos de las columnas que sostienen la cadena que cierra y que se hallaban colocadas a los lados de la escalinata que da acceso al pedestal en que están los nichos de las víctimas, y sobre los zócalos de aquellas columnas han sido colocados dos libros de marmol ordinario. ?Quereis saber para qué.. Pues para consignar con letras negras, pintadas, que el ciclón último, derribó un ala del angel y la cruz que rematan el monumento y que fueron restauradas

El fin que persiguen los profanadores de esa valiosa joya del arte arquitectónico y escultórico que posee Cuba, no fué ciertamente el de halagar vanidades, por cuanto en los marmóreos libros no aparecen nombres de personas ni nada que indique deseo de ostentación ¿Porqué, entonces, se cometió la torpeza insigne de mutilar la obra de Querol y Zapata?

No acertâbanos a explicarnos ese atentado, cuando al revisar el resto del monumento, para ver si se le había suprimido algo más advertimos en el que se ha levantado al fondo, destinado a los bomberos muertos en actos del servicio, las dos columnas las cuales sin más regla que las que dicta el capricho, han sido colocadas a los lados del frontis de este nuevo monumento, pobre, sencillo y carente

El inciso tercero del artículo segundo de los Estatutos de esta Academia dice que, una de las maneras de cumplir su objeto la institución es la de *velar por la conservación de los monumentos artísticos.*

Yo creo que esta es una alta y noble misión que nos incumbe. La alteración de monumentos y obras de arte ha sido materia de largo debate entre los críticos y maestros de cada una de las Bellas Artes. El fruto de ese choque de ideas ha sido el haberse formado una corriente de opinión, cada vez mas fuerte, contra toda modificación o enmienda realizada en la obra de arte, por voluntad que no sea la de su autor.

Amplio tema han dado para ese debate las reconstrucciones, a cada paso realizadas o intentadas, de obras de otras épocas, mutiladas o incompletas por vicisitudes del tiempo, ¿Quién fuera el osado que se atreviera a poner su mano en los monumentos que el misterio del pasado nos ha legado truncos? Por encima de la inspiración del autor, que sería aventurado siempre adivinar o completar, hay un ser que alienta dentro de ese legado, sin que a la mente humana le sea dable identificarse con él: es el genio de la época, perpétuamente esquivo al reclamo de los más pacientes investigadores, semejante al genio del idioma, que no se rinde, sino por excepción maravillosa, ante aquellos que quieren aprisionar el ritmo supremo del estilo en un habla que no les fué familiar desde la infancia y que no cultivaron día tras día en el hogar y en la escuela.

Por reverente respeto a la fisonomía de una época protestó Rodenbach contra las modificaciones que sufría la ciudad de Brujas. Y por igual motivo se conserva trunca la *Afrodita de Milos* y se levanta en ruinas, al beso de los siglos, el *Paternón de Atenas.* Puede decirse que toda reconstrucción ha motivado una protesta, en vista de que sólo se logra de ese modo desnaturalizar el espíritu de los monumentos que se intentan reconstruir.



EL ANGEL DE LA FE, CONDUCIENDO A LA INMORTALIDAD. GRUPO QUE CORONA EL MONUMENTO.

Ejemplo singular es la imperfección de que adolecen las reconstrucciones, es el de aquel portentoso mago que resucitaba los castillos feudales de Francia y que se llamó Violet-le Duc. Nadie ha sabido penetrar como él dentro del espíritu de una época, llegando a increíble precisión en cada detalle. Su obra, sin embargo, no se considera perfecta obra de reconstrucción. Siempre habrá una diferencia entre el pensamiento original y la obra reconstruída.

Recientemente se intentó ocmpletar la *Catedral de Santo Domingo* (República Dominicana), que es acaso la más antigua iglesia de la América, agregándole una torre que quedó sin edificar desde hace más de tres

---

en absoluto de arte.

Pase, que los insconcientes realicen una profanación artística si a tiempo no se advierte, y puede evitarse por los que tienen auto-

paciencia de las autoridades municipales, que debían haberlo impedido, por honor suyo, y por el del pueblo cultísimo que representan, realizar escarnios al arte de tal naturaleza, propios de otros pueblos en donde el nivel de la civilización y la cultura sube muy poco.

Pero aún no perdamos la esperanza; quien sabe si la lectura de este capítulo, será el *sésamo* que coloque de nuevo cada piedra en su sitio, y resurja para gloria de quien lo realice, el respeto y la honra que merece el autor de una de las más grandes creaciones del arte escultórico moderno.

Este Monumento contiene varias inscripciones en su frente.

MURIERON
EL 17 DE MAYO DE 1890
EL PUEBLO DE LA HABANA
LLORA SU NOBLE SACRIFICIO
BENDICE SU ABNEGACION HEROICA
Y AGRADECIDO LES DEDICA ESTE MONUMENTO
PARA GUARDAR SUS CENIZAS
Y PERPETUAR SU MEMORIA.
R. I. P.

Más bajo, encima del cornisón, y labrado en el propio mármol, aparece la leyenda siguiente:

A LOS CUERPOS DE BOMBEROS

En el basamento, en sus lados derecho e izquierdo, existen dos lápidas, que a la letra, dicen:

EL PROYECTO Y LA EJECUCION DE ESTE MONUMENTO
SE DEBEN AL ESCULTOR D. AGUSTIN QUEROL
Y AL ARQUITECTO D. JULIO M. ZAPATA,
QUE GOZAN DE JUSTO RENOMBRE.
LOS TRABAJOS PARA LA ERECCION EN ESTE SITIO
FUERON DIRIGIDOS POR D. FRANCISCO ASTUDILLO
DESDE SU COMIENZO EN EL DIA
19 DE DICIEMBRE DE 1892.

AL IMPULSO QUE IMPRIMIO A LAS OBRAS
EL ILTMO. SR. D. MIGUEL DIAZ ALVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL DE LA HABANA
SE DEBE LA TERMINACION DE ESTE MONUMENTO.
FUE CONSAGRADO A SU OBJETO
RECIBIENDO LOS RESTOS DE
LAS VICTIMAS DEL INCENDIO
EL DIA 22 DE JULIO DE 1897.

También en su fase posterior, en una lápida más alta que ancha, que existe en su cuerpo central, consta lo siguiente:

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HABANA
Y LOS HABITANTES DE LA ISLA DE CUBA
POR MEDIO DE LA SUSCRIPCION PROMOVIDA

POR EL DIARIO DE LA MARINA, ERIGEN
ESTE MONUMENTO CONSAGRADO
A GUARDAR LAS CENIZAS Y HONRAR LA
MEMORIA DE LAS VICTIMAS DEL INCENDIO
DEL 17 DE MAYO DE 1890
EN TERRENO CEDIDO
POR EL ILTMO. SR. OBISPO DE LA DIOCESIS
SIENDO GOBERNADOR GENERAL DE LA ISLA
EL EXCMO. SR. D. JOSE MARIA CHINCHILLA.

Cubren a los nichos, además, treinta medallones, con los retratos de las víctimas, en bajo relieve, maravillosamente tallados, figurando entre ellos el de Querol, en sustitución de uno de los héroes, cuya fotografía, no pudo ser hallada, resultando de esta guisa que el genial artista quiso dejarnos en su obra, su firma imperecedera con su efigie. Alrededor de los medallones, léense los nombres de los caídos en este orden:

ANDRES SOLER.—CARLOS RODRIGUEZ.—ISAAC CASAGRAN.—ANDRES ZENCOVIECH.—JUAN J. MUSSET.—FRANCISCO ORDOÑEZ.—OSCAR CONILL.—GASTON ALVARO.—RAUL ALVARO.—PEDRO GONZALEZ.—IGNACIO CASAGRAN.—JOSE PRIETO.—CARLOS SALAS.—ANGEL MASCARO.—INOCENTE VALDEPARES.—FRANCISCO VALDES.—JUAN VILAR.—ENRIQUE ALONSO.—JOSE MIRO.—A. LOPEZ.—A. MORENO.—ALBERTO PORTO.—B. BAGUER.—F. BOTELLA.—ANTONIO SUAREZ.—BERNARDO GARCIA.—PEDRO CHOMAT.—FERMIN POSADA.—MIGUEL PEREIRA.

Y para terminar, recordemos las hermosas palabras de un grande de las letras patrias, de Domingo del Monte, al hablar de éste Monumento, a raiz del tristísimo suceso, con las cuales estamos de absoluto acuerdo.

Padres y hermanos, viudas y huérfanos irán al pié del Mausoleo a renovar su inmensa tribulación y bendecir a los que dieron regia sepultura a sus muertos queridos. Pero cuando el tiempo o la muerte hayan secado las lágrimas ¿se detendrá el transeunte para leer los nombres grabados en la piedra? Ellos no murieron matando, sino por salvar a sus semejantes; luchar con los elementos, no glorifica como guerrear con la espada; el épico laurel y la inmarcesible corona, piden sávia y rocío de sangre. El viajero no conocerá la historia del remoto desastre que dió ocasión al monumento, y celebrará los relieves marmóreos, la solemne pirámide, o el obelisco de granito, consagrado hoy a las pobres víctimas, que entonces—¡oh ironías del acaso!—solo habrá de conmemorar la sin par largueza, la infinita piedad, la opulencia de un pueblo lleno de generosidad y civismo! ¿Porqué obra tan hermosa ha de permanecer alejada en la casa donde moran, *los que no tienen frío*, que dijo el poeta? ¿Porqué no se yergue altiva en el centro de nuestra mejor avenida?





CAPITULO XXIV.

PILA DE ARRIETE, SITUADA AL FONDO DEL EDIFICIO QUE SIRVIO DE ALMACEN DE LA ADUANA

1894



N el lienzo de pared que sirve de fondo al edificio lindante con el antiguo *Convento de San Francisco*, que se destinó a *Almacén de la Aduana Marítima* (1) de esta capital, el mas importan te ramo de la hacienda pública; en honor de D. Aníbal Arriete, famoso empleado de la época de la colonia, por su honradez acrisolada, y vastos conocimientos técnicos; fué construída en 1894, una pequeña pila adosada al expresado muro, a fin de que los marinos que por allí trafican a diario, pudieran servirse del precioso líquido

Es muy bonita, de mármol blanco de Carrara, en su parte superior luce un bajo relieve bien ejecutado, un ancla y dos cuernos de la abundancia entrelazados, indicadores de la estrecha unión de la marina con el comercio y la agricultura, y en su parte inferior, tiene una concha, que recibe el agua de un grifo colocado sobre ella.

En dicha pila, léese la siguiente inscripción trazada en caracteres negros:

PILA ARRIETE
NOVIEMBRE DE 1894.

A pesar de su sencillez es uno de los recuerdos coloniales que debemos esforzarnos en conservar, cosa que cuesta bien poco.

---

(1) Hoy ha sido trasladada al soberbio edificio de la Havana Dock Company conocida generalmente con el nombre de Concecíón Scovel: frente a su entrada principal, está esta pila.



PILA ARRIETE: AL FONDO DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO.

Merced a una especial tendencia, observada generalmente en esa época, nuestras manifestaciones artísticas, salvo contadas excepciones, quedaron vinculadas en las fuentes públicas. Desde las primitivas que figuraron en el *Paseo de Extramuros*, llamadas de *Neptuno* y de los *Tres Leones*, hasta la de *la Alameda*

de Paula o Salón O'Donnell, las cuales hemos estudiado detenidamente en este mismo volumen; todas y cada una de ellas, fueron, como hemos dicho los únicos exponentes de la belleza arquitectónica o estatuaria en los tiempos pasados. Tal limitada dirección, afortunadamente, ha cambiado de manera radical, desde el advenimiento de la República, multiplicándose los monumentos y las estatuas, en mármol y bronce, en todo el territorio nacional, erigidas en honor y memoria de los próceres de nuestra independencia, y de aquellos otros cubanos ilustres, que merced a su genio, o a su ciencia, faros luminosos de nuestra intelectualidad, han ofrecido a su patria días de verdadera gloria.





CAPITULO XXV.

MONUMETO SEPULCRAL DE CRISTOBAL COLON

EN EL CRUCERO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

1898

LA Real Orden de 26 de febrero de 1891 (1) expedida por el extinguido Ministerio de Ultramar, con el número doscientos cuarenta, dispuso que se abriese en *Madrid*, la suntuosa capital de nuestra ex-metrópoli, un doble concurso entre artistas españoles, para la erección de dos monumentos, uno sepulcral, en que se guardasen los discutidos restos mortales de Cristóbal Colón, en el crucero de la *Catedral*; y otro conmemorativo del Descubrimiento de América, en el *Parque Central*, del que nos ocuparemos en el capítulo siguiente, y dentro del plazo señalado, y con las condiciones de convocatoria, tres fueron los pro-

(1) Ministerio de Ultramar.—Nº 240.—Habana 16 de marzo de 1891.—Cúmplase lo mandado por S. M.—Polavieja,—Excmo. Sr.—Por Real Orden de esta fecha se dice al Director General de Administración y Fomento de este Ministerio lo siguiente: Concedido por la Ley de Presupuestos de la Isla de Cuba de 18 de junio de 1890, un crédito permanente de cien mil pesos para auxiliar los gastos que origine la construcción de un sepulcro en la Catedral de la Habana donde se conserven los restos de Cristóbal Colón y la ereeción en la misma ciudad de un monumento conmemorativo del descubrimiento de América, y habiéndose dispuesto que la elección de los mejores proyectos que se presenten para la realización de una y otra obra, se efectúe oyendo a la Real Academia de San Fernando, previo concurso público; el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido disponer: 1º.—Se destinan cincuenta mil pesos a la construcción de un sepulcro, en el crucero de la Catedral de la Habana, donde se conserven los restos de Cristóbal Colón. 2º.—Para llevar a efecto dicha construcción, se abre concurso público entre artistas españoles.—Quedan estos en completa libertad para imaginar, combinar y trazar las estatuas, relieves y demás partes de solidez y ornato, que constituyan la obra debiendo presentar los modelos y proyectos en la Real Academia de San Fernando, dentro del plazo de tres meses contados desde la publicación en la Gaceta de la presente convocatoria.—El tamaño de los modelos será el del cuarto de la ejecución, sin que se admitan a otra escala.—Se acompañará a los mismos una memoria que dé idea clara y precisa del pensamiento y de sus medios de ejecución y tanto la memoria como los modelos y proyectos se presentarán firmados con los nombres de los autores; se permitirá, sinembargo, al que desee conservar el incógnito, firmarlo con un lema o acompañando un pliego lacrado que contenga el nombre del autor, en cuyo exterior aparezca el mismo lema.—Será el sepulcro en su parte escultórica de marmol llamado de Ravaggione, o de bronce y en la arquitectónica de marmol, granito, bronce, etc.—La Real Academia de San Fernando escogerá y propondrá al Gobierno entre los modelos presentados el que considere de mérito preferente y digno de ejecutarse.—El autor podrá dirigir la obra por sí o delegar

yectos que presentaron otros tantos artistas, aspirando al premio, y al accesit ofrecidos: uno de Don Francisco Font, que a juicio de la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, sin carecer de detalles recomendables, no alcanzaba la bondad exigida por el plan de la convocatoria*, otro de Don Antonio Alsina *concepción monumental*, según la propia Corporación, *aunque de molde muy generalizado, y de estilo que no respondía, ni al gusto predominante en la época del egregio marino, ni al de los tiempos en que se ha de realizar la obra de su nueva sepultura;* y el tercero, de Don Arturo Mélida, que la docta *Academia* consideró como *de mérito superior al de los otros concurrentes, de pensamiento elevado, de originalidad y propiedad notorias*, si bien recomendando a la discreción del autor, el estudio de ciertas objeciones que consignaba en el relacionado informe.

El Sr. Mélida, insigne arquitecto, restaurador feliz de *San Juan de los Reyes*, autor de este notabilísimo proyecto, mereció que se le concediera el premio de 50.000 pesos señalado, (1) y que se le encargase por dicha cantidad, de la construcción del sepulcro, que había de guardar las cenizas enterra-

---

quien le represente en la Habana y la dirija personalmente de su completa confianza, obligándose a dejarla concluída antes del mes de Octubre de 1892.—El costo total del sepulcro no podría exceder de los cincuenta mil pesos ofrecidos en la convocatoria sin que se admita reclamación en contrario, de ninguna clase, ni bajo ningún concepto.—El pago se verificará en plazos, previa certificación del arquitecto del Estado, afecto a la Inspección General de Obras Públicas de la Isla de Cuba, que será el encargado de la inspección facultativa de la obra.—Una vez elegido por la Academia el proyecto que merezca su aprobación quedarán los demás modelos, memorias, planos y dibujos a disposición de sus autores, los cuales podrán recogerlos en el término de quince días, acudiendo para ello a la Secretaría de la Academia y entendiéndose que no tendrán derecho a recompensa ni indemnización alguna.—3º.—Se destinan asimismo cien mil pesos a la erección en el Parque Central de la Ciudad de la Habana de un monumento conmemorativo del descubrimiento de América.—4º.—A este fin se abre concurso entre artistas españoles.—El monumento será en su parte escultórica de bronce y en la arquitectónica de granito de España o de los Estados Unidos del Norte de América.—El pedestal será macizo y no chapeado.— El costo total del monumento no podrá exceder de los cien mil pesos ofrecidos en la convocatoria.—En todo los demás regirán para este concurso y para la ejecución de la obra las mismas reglas y plazos establecidos para la anterior.—Lo que de Real Orden digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo publicarse esta resolución íntegra en las Gacetas de Madrid, de la Habana y de Puerto Rico.—De la propia Real Orden los traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de Febrero de 1891.—Fabié.—Señor Gobernador General de la Isla de Cuba.

(1) Véase la preinserta R. O. de 11 de agosto de 1891.

Excmo. Sr.: Por R. O. de esta fecha, digo al Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, lo siguiente:

Excmo. Sor.: Vista la R. O. de 26 de febrero último, destinando $50.000 a la construcción de un sepulcro en el crucero de la Catedral de la Habana, donde se conserven los restos de Cristóbal Colón, y disponiendo se abra un concurso público entre artistas españoles para llevar a efecto dicha construcción, destinando asimismo $100,000 para la erección en el parque Central de la ciudad de la Habana, de un monumento conmemorativo del descubrimiento de América, y abriendo igualmente concurso para su construcción. Vista la R. O. de 18 de abril ppdo., por la que se otorgó un accesit de $600, al autor del proyecto que siga en mérito al premiado en cada uno de los concursos a que se hace referencia. Y visto el dictamen emitido por esa Real Academia, sobre los modelos y proyectos presentados para la construcción de dicho monumento, en el cual se propone a D. Arturo Mélida, para la adjudicación del primer premio de 50.000 pesos, por un proyecto de mausoleo, para guardar los restos de Cristóbal Colón: a D. Antonio Alsina, para la consecución del accesit de 600 pesos, por su proyecto de sepulcro; y a D. Antonio Susillo, para la adjudicación del premio de 100.000 pesos, por el proyecto que ha presentado para la construcción del monumento conmemorativo del descubrimiento de América; y de conformidad con lo consultado por esa ilustre Corporación, el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer: 1º.—Qiue se conceda el premio de 50.000 pesos, a D. Arturo Mélida, por el proyecto que ha presentado de un sepulcro, que guarde los restos de Cristóbal Colón en la Catedral de la Habana, que se encargue de su construcción, por dicha cantidad, teniendo presente, las observaciones que se hacen en el informe de esa Academia, con arreglo a los términos de la R. O. de 26 de febrero de este año, y al pliego de condiciones que al efecto debe formularse, y será aprobado oportunamente.—2º.—Que se otorgue el premio de $100.000 a D. Antonio Susillo, y se le encargue de la construcción del monumento conmemorativo del descubrimiento de América con arreglo al proyecto que ha presentado, por la expresada cantidad de 100.000 pesos, y con sujeción a lo informado acerca del mismo, por esa Academia, teniendo también presente lo dispuesto en la R. O. de 26 de febrero ya citada, y el pliego de condiciones que para la ejecución de dicho monumento, ha de aprobarse.—3º.—Que se conceda a D. Antonio Alsina, el accesit de $600 por el proyecto de sepulcro que ha presentado.—4º.—Que dichos autores premiados manifiesten, si se conforman y aceptan, el encargarse de la construcción de dichos monumentos, las condiciones impuestas en la R. O. citada de 26 de febrero, y en la presente, y propongan a este Ministerio, el pliego de condiciones de ejecución de las mismas, acompañando los datos y planos que sean necesarios, cuyo pliego informado por esta Academia, y adicionado o modificado, en su caso, con las condiciones que se crean convenientes, deberá regir para la ejecución de los expresados monumentos.—5º.—Que se entreguen por esta Academia, a los autores de los dos proyectos premiados, los modelos correspondientes, a reserva de lo que oportunamente se disponga por este Ministerio, acerca de los mismos, para su custodia, como garantía necesaria, para la ejecución de las obras.—Lo que de R. O. digo a V. E. para su conocimiento y efectos consi-

yectos que presentaron otros tantos artistas, aspirando al premio, y al accesit ofrecidos: uno de Don Francisco Font, que a juicio de la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, sin carecer de detalles recomendables, no alcanzaba la bondad exigida por el plan de la convocatoria*, otro de Don Antonio Alsina *concepción monumental*, según la propia Corporación, *aunque de molde muy generalizado, y de estilo que no respondía, ni al gusto predominante en la época del egregio marino, ni al de los tiempos en que se ha de realizar la obra de su nueva sepultura;* y el tercero, de Don Arturo Mélida, que la docta *Academia* consideró como *de mérito superior al de los otros concurrentes, de pensamiento elevado, de originalidad y propiedad notorias*, si bien recomendando a la discreción del autor, el estudio de ciertas objeciones que consignaba en el relacionado informe.

El Sr. Mélida, insigne arquitecto, restaurador feliz de *San Juan de los Reyes*, autor de este notabilísimo proyecto, mereció que se le concediera el premio de 50.000 pesos señalado, (1) y que se le encargase por dicha cantidad, de la construcción del sepulcro, que había de guardar las cenizas enterra-

---

quien le represente en la Habana y la dirija personalmente de su completa confianza, obligándose a dejarla concluída antes del mes de Octubre de 1892.—El costo total del sepulcro no podría exceder de los cincuenta mil pesos ofrecidos en la convocatoria sin que se admita reclamación en contrario, de ninguna clase, ni bajo ningún concepto.—El pago se verificará en plazos, previa certificación del arquitecto del Estado, afecto a la Inspección General de Obras Públicas de la Isla de Cuba, que será el encargado de la inspección facultativa de la obra.—Una vez elegido por la Academia el proyecto que merezca su aprobación quedarán los demás modelos, memorias, planos y dibujos a disposición de sus autores, los cuales podrán recogerlos en el término de quince días, acudiendo para ello a la Secretaría de la Academia y entendiéndose que no tendrán derecho a recompensa ni indemnización alguna.—3º.—Se destinan asimismo cien mil pesos a la erección en el Parque Central de la Ciudad de la Habana de un monumento conmemorativo del descubrimiento de América.—4º.—A este fin se abre concurso entre artistas españoles.—El monumento será en su parte escultórica de bronce y en la arquitectónica de granito de España o de los Estados Unidos del Norte de América.—El pedestal será macizo y no chapeado.— El costo total del monumento no podrá exceder de los cien mil pesos ofrecidos en la convocatoria.—En todo los demás regirán para este concurso y para la ejecución de la obra las mismas reglas y plazos establecidos para la anterior.—Lo que de Real Orden digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo publicarse esta resolución íntegra en las Gacetas de Madrid, de la Habana y de Puerto Rico.—De la propia Real Orden los traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de Febrero de 1891.—Fabié.—Señor Gobernador General de la Isla de Cuba.

(1) Véase la preinserta R. O. de 11 de agosto de 1891.

Excmo. Sr.: Por R. O. de esta fecha, digo al Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, lo siguiente:

Excmo. Sor.: Vista la R. O. de 26 de febrero último, destinando $50.000 a la construcción de un sepulcro en el crucero de la Catedral de la Habana, donde se conserven los restos de Cristóbal Colón, y disponiendo se abra un concurso público entre artistas españoles para llevar a efecto dicha construcción, destinando asimismo $100,000 para la erección en el parque Central de la ciudad de la Habana, de un monumento conmemorativo del descubrimiento de América, y abriendo igualmente concurso para su construcción. Vista la R. O. de 18 de abril ppdo., por la que se otorgó un accesit de $600, al autor del proyecto que siga en mérito al premiado en cada uno de los concursos a que se hace referencia. Y visto el dictamen emitido por esa Real Academia, sobre los modelos y proyectos presentados para la construcción de dicho monumento, en el cual se propone a D. Arturo Mélida, para la adjudicación del primer premio de 50.000 pesos, por un proyecto de mausoleo, para guardar los restos de Cristóbal Colón: a D. Antonio Alsina, para la conseción del accesit de 600 pesos, por su proyecto de sepulcro; y a D. Antonio Susillo, para la adjudicación del premio de 100.000 pesos, por el proyecto que ha presentado para la construcción del monumento conmemorativo del descubrimiento de América; y de conformidad con lo consultado por esa ilustre Corporación, el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer: 1º.—Qiue se conceda el premio de 50.000 pesos, a D. Arturo Mélida, por el proyecto que ha presentado de un sepulcro, que guarde los restos de Cristóbal Colón en la Catedral de la Habana, que se encargue de su construcción, por dicha cantidad, teniendo presente, las observaciones que se hacen en el informe de esa Academia, con arreglo a los términos de la R. O. de 26 de febrero de este año, y al pliego de condiciones que al efecto debe formularse, y será aprobado oportunamente.—2º.—Que se otorgue el premio de $100.000 a D. Antonio Susillo, y se le encargue de la construcción del monumento conmemorativo del descubrimiento de América con arreglo al proyecto que ha presentado, por la expresada cantidad de 100.000 pesos, y con sujeción a lo informado acerca del mismo, por esa Academia, teniendo también presente lo dispuesto en la R. O. de 26 de febrero ya citada, y el pliego de condiciones que para la ejecución de dicho monumento, ha de aprobarse.—3º.—Que se conceda a D. Antonio Alsina, el accesit de $600 por el proyecto de sepulcro que ha presentado.—4º.—Que dichos autores premiados manifiesten, si se conforman y aceptan, el encargarse de la construcción de dichos monumentos, las condiciones impuestas en la R. O. citada de 26 de febrero, y en la presente, y propongan a este Ministerio, el pliego de condiciones de ejecución de las mismas, acompañando los datos y planos que sean necesarios, cuyo pliego informado por esta Academia, y adicionado o modificado, en su caso, con las condiciones que se crean convenientes, deberá regir para la ejecución de los expresados monumentos.—5º.—Que se entreguen por esta Academia, a los autores de los dos proyectos premiados, los modelos correspondientes, a reserva de lo que oportunamente se disponga por este Ministerio, acerca de los mismos, para su custodia, como garantía necesaria, para la ejecución de las obras.—Lo que de R. O. digo a V. E. para su conocimiento y efectos consi-

y personificación de *España*, los que en postrer viaje, llegan ante el altar mayor de la *Catedral de la Habana*, a dar reposo a los huesos que hasta entonces peregrinaron; y las armas, las ropas, el repostero Real con que cubre la preciada carga del féretro, los dan a conocer. (1)

El laureado autor, por su parte, al hablar de su obra, en la memoria acompañada al concurso, dice:

Está inspirado, el basamento, en los templos aztecas, como símbolo del suelo americano, en que se erige el monumento, y sobre él cuatro heraldos (2) representando los cuatro reinos que entonces formaban la monarquía española sustentan al féretro destinado a guardar los restos de Colón; en primer término *Castilla y León*, ostentando trofeos, y en actitud de legítimo orgullo por su triunfo; en segundo lugar, *Aragón y Navarra*, que si no tomaron parte en la gloria, vienen a tomarla en el duelo.

Los motivos heráldicos, que ornan las vestiduras de los cuatro Reyes de Armas, dicen bien claro cuál es la representación de cada uno, y sólo merece especial mención el trofeo naval que ostenta *Castilla*, para consignar que a ella pertenecía el puerto de donde partió la expedición, y el recuerdo de la nao Capitana. *León*, sostiene el símbolo y la Reconquista que empezó en *Covadonga* y concluyó en *Granada*.



NUESTRA CATEDRAL EN 1915.

(1) Así se expresa en el informe a que hemos hemos hecho referencia la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

(2) Ministerio de Ultramar.—Nº. 94.—Habana 3 de febrero de 1893.—Cúmplase lo mandado por S. M.—Excmo. Sor.: Por R. O. de esta fecha se dice al ordenador de pagos de este Ministerio lo siguiente:

Ilmo. Sr.: Vista la certificación de la comisión inspectora de las obras del sepulcro, para los restos de Cristóbal Colón, que ha de colocarse en la Catedral de la Habana, de la que resulta que el autor de dicho monumento D. Arturo Mélida, ha puesto en barro las figuras de los cuatros heraldos a que se refiere el art. 7º. del pliego de condiciones aprobado por R. O. de 12 de enero de 1892, para la construcción de dicho monumento, cuyas estatuas, han sido examinadas y aprobadas por dicha comisión. Teniendo en cuenta lo preceptuado en el citado artículo del indicado pliego: S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se abone por la caja de este Ministerio a D. Arturo Mélida, en el concepto de anticipo a reintegrar, la cantidad de $5.000 (o sean 25.000 pesetas) por haber cumplido con la condición antes citada, haciéndose dicho abono con cargo a la cantidad de $150.000, consignada en los presupuestos vigentes de la Isla de Cuba, para esta atención, y la de la construcción del monumento conmemorativo del descubrimiento de América, y comunicándose esta resolución al Gobernador General de la Isla de Cuba, para que ponga a disposición de este Ministerio dicha suma o la parte que de la misma haya dejado de enviar para satisfacer las aludidas atenciones. Lo que de R. O. comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. —Dios gue, a V. E. muchos años.—Madrid 12 de enero de 1893.—El Subsecretario.—Sr. Gobernador General de la Isla de Cuba.

Sobre el plinto, los hierros con que amarró a Colón la envidia de sus contemporáneos, desaparecen bajo los laureles que hoy deposita *España* en su sepulcro con la palma del martirio.

Si la policromía del monumento pudiera parecer abigarrada, si algún partidario del arte clásico, reclama una tinta uniforme, sin duda alguna más escultural, yo; que ante todo soy arquitecto, y tomo cuantos elementos puedan ayudarme a conseguir el efecto artístico, buscando una autoridad a que ampararme señalaría con el dedo a Pompeo Leoni, y ante los grandiosos enterramientos de Felipe II y del Emperador Carlos V, que hay en *San Lorenzo del Escorial*, la más severa crítica sólo podría postrarse, reconociendo que son los monumentos sepulcrales de mas efecto dramático, por decirlo así, que ha imaginado artista alguno.

Inspirándome en ese modelo, buscando carácter del siglo XV, he proyectado las figuras que desempeñan oficio de soportes en bronce de diversas patinas y alabastro colorado para los rostros.

Una duda, la de si en los ojos de las figuras deberían pintarse las pupilas, me atormentó algún tiempo. *El Busto de Séneca*, modelo indudablemente clásico, tranquilizó por completo mi conciencia. La sola observación que resta por hacer, es referente al uso práctico: uno de los escudos de los *Reyes Católicos*, que ornan el paño mortuorio, que habrá de ser de bronce, semejando a las puertas de un sagrario, servirá para dar paso a la caja que guarda los restos de Colón, y sólo tiene media vara en cuadro por una cuarta de altura.

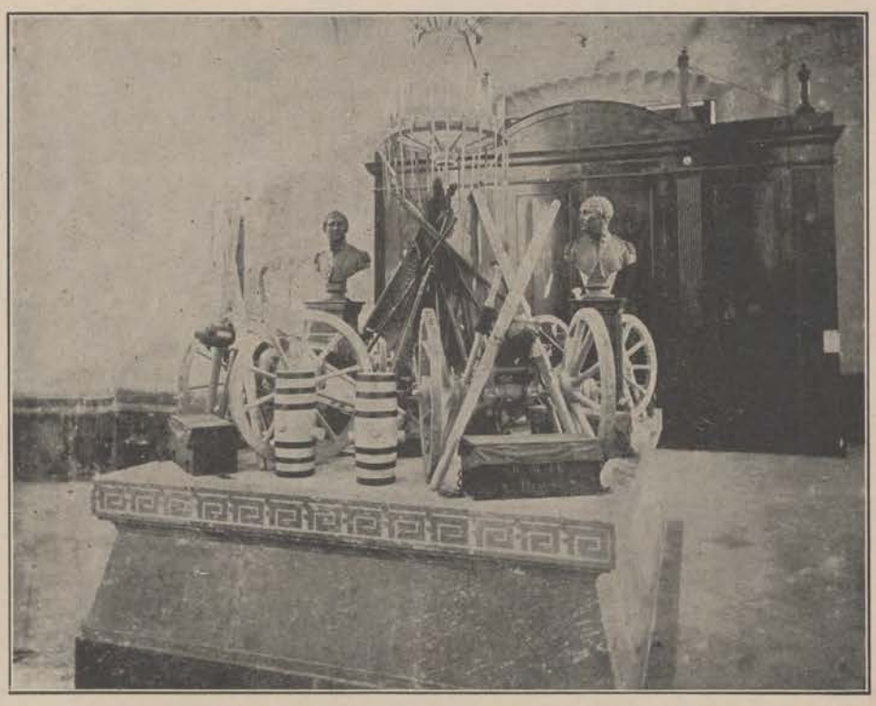

BASAMENTO DEL SEPULCRO DE COLON, ANTES DE EMPLAZARSE EN ÉL EL ARTISTICO MONUMENTO DE MELIDA.

Pero nada podrá darnos mas cabal idea de la grandiosidad de este monumento, que la lectura del pliego de condiciones facultativas y económicas para su ejecución, que insertamos, publicado en los días 26, 27 y 28 de febrero, y 1° y 2 de marzo de 1898, en la *Gaceta Oficial de la Isla:*

OBJETO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Artículo 1°.—Son objeto de este pliego, las obras de modelado, fundición, talla y cuantas exija el



SEPULCRO DE CRISTOBAL COLON, EN EL CRUCERO DE LA CATEDRAL DE LA HABANA EN 1897.
OBRA DEL EXQUISITO ARTISTA D. ARTURO MELIDA.

Sepulcro de Colón, que ha de construirse en la Catedral de la Habana, con arreglo al modelo premiado en concurso público y aprobado por R. O. del Ministerio de Ultramar, fecha 11 de agosto último,

cuyos planos se acompañan, y de los materiales que se detallan, en el artículo referente a condiciones de los materiales, hasta su completa terminación, instalado en la Catedral de la Habana, siendo de cuenta del Arquitecto que suscribe, autor y contratista del monumento, tanto los portes, como los jornales, y cuantos gastos exija la colocación, por la suma de $50.000 (250.000 pesetas).



PRESBITERIO DE LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

Art. 2°.—Constará este monumento, de un basamento construído con sillares de marmol gris de la Alconera en los paramentos exteriores, y de otra piedra de iguales condiciones de resistencia, aunque más ordinaria, en los sillares del interior, que no exige labra de lo fino, todo con arreglo al despiezo que fijan los planos.

Sobre este basamento, insiste el plinto de mármol negro de Bélgica, conjunto de cinco piezas, una grande central, y cuatro que forman los asientos de los Heraldos. Estos serán de bronce en su totalidad, despiezado en la forma, así la fundición; para procurar el mejor éxito, como el baño al galvanismo, que será tanto más perfecto, cuanto menos sean las piezas. Todas ellas irán ensambladas, y fijas con tornillos, embebidos a una armadura interior de hierro, que servirá de soporte a las varas de las andas sobre que insiste el sarcófago; cuyas piezas serán fundidas o repujadas, según convenga a juicio del autor, de acuerdo con la Comisión Inspectora, combinadas con chapas de metal esmaltado en los blasones que lo exijan.

Los rostros de los heraldos serán de alabastro, o marmol colorado, y sujetos a su vástago central de hierro forjado.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Art. 3°.—Todos los materiales que se empleen, serán de la mejor calidad, y previamente recibidos por la Comisión, a quien someterá muestra el autor para su aprobación, cotejándose ésta con los materiales, tanto los mármoles a su llegada de cantera, como los bronces, después de fundidos. Estos se rechazarán siempre que tengan faltas, silvatos o cualquier defecto, así como los mármoles en que se conserven pelos, coqueras, vetas térreas, falta de medida, blandones, clavos u otro cualquier defecto.

INSPECCION DE LAS OBRAS

Art. 4°.—Debiendo llevarse a cabo los trabajos en Madrid, y en el taller de su autor, se nombrará una Comisión Inspectora que venga a desempeñar funciones análogas, a las de las Juntas de Obras en construcciones civiles. Dicha junta nombrada por el Ministerio de Ultramar, se compondrá de personas de reconocida compentencia artística y capacidad facultativa. Esta se reunirá siempre que el Presidente lo estime oportuno, pudiendo visitar los talleres individualmente, cada uno de los señores vocales, siempre que lo crean conveniente. La referida junta, expedirá certificaciones para los pagos, con arreglo al artículo correspondiente de este pliego siempre que el estado de los trabajos, llegue al que se fija para cada plazo, a cuyo efecto el autor, lo solicitará por escrito del Sr. Presidente, quien convocará la junta a la mayor brevedad, para celebrar la visita de inspección.

El Autor, podrá igualmente pedir la reunión de la Junta, en cualquier caso que lo crea necesario.

EJECUCION DE LAS OBRAS

Art. 5°.—Los trabajos artísticos, que exija el Sepulcro de Colón, se llevarán a cabo por su autor, quien podrá hacerse auxiliar de los artistas que tenga por conveniente, bajo su dirección y absoluta responsabilidad; a él solo puede dirigirse la Comisión, caso de advertir algún defecto, y siempre que encuentre algo que modificar con arreglo al modelo.

Los trabajos auxiliares, como fundición de bronce, baño al galvanismo, talla del mármol etc. etc., podrá el autor, si lo cree conveniente, ejecutarlos en cualquier punto de la Península, o del extranjero, bajo su exclusiva responsabilidad.

MARCHA DE LOS TRABAJOS

Art. 6°.—Hallándose en curso de ejecución los modelos de los Heraldos, deberá presentarse el primero a la aprobación de la Comisión en el inmediato mes de Diciembre, y así sucesivamente en los siguientes: Enero, Febrero y Marzo del próximo año, los otros tres, correlativamente según vayan siendo aprobados en barro; por la Comisión Inspectora, se vaciarán en yeso a molde perdido, y se repasarán para entregarlos a la fundición. Habrán de presentarse nuevamente, una vez fundidos a la referida Comisión, en 10 de Mayo, así como los lastrenes desbastados de mármol negro de Bélgica.

Se dedicará el mes de Abril, y los siguientes de Mayo y Junio, a la apertura de zanjas y macizado de cimientos en la Catedral de la Habana, labrándose mientras en esta capital, el zócalo de mármol, repujando, y fundiendo todas las partes de que consta el féretro, así como los accesorios de los Heraldos, y cincelado de los cuatro, cuyos trabajos han de ser aprobados por la Comisión Inspectora, en 10 de Julio. En este mes, se terminarán los de dorado, plateado y cobrizado, así como la conclusión y pulimento del mármol y alabastro, para proceder en Agosto, al armado de todo el monumento que se expondrá en el taller, para que recaiga sobre él la aprobación de la Junta inspectora, confirmada por el Excmo. Sr. Ministro del ramo; obtenida la cual, que servirá de recepción provisional, se procederá al embalaje para su remisión a la Habana, donde previamente se habrá remitido el basamento, aprobado que sea, por la Comisión, sustituyéndole, para presentar el conjunto del monumento, por otro de yeso, que imite al de mármol, para presentar el conjunto del monumento, dando clara idea de la composición total.



EL SEPULCRO DE COLON, POR A. MELIDA, VISTO DE PERFIL.

Se hará la expedición a 10 de Septiembre, para que llegue a la Habana, con tiempo suficiente para su colocación, que será breve, dado el sistema de construcción que ha de seguirse, a fin de que esté ter-

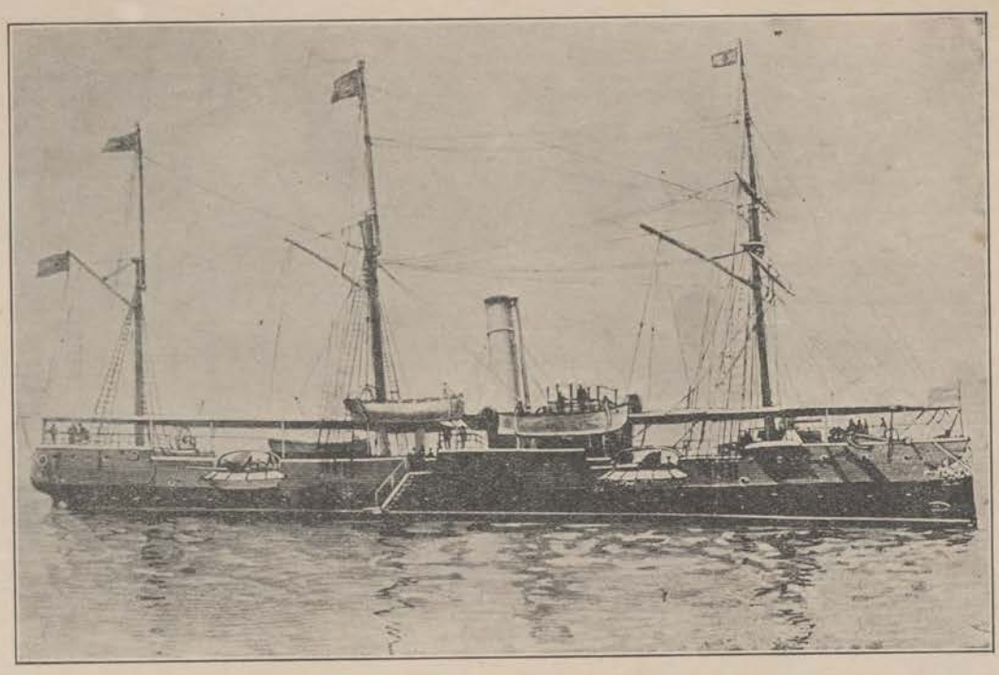

EL YACHT REAL CONDE DE VENADITO.
QUE DESDE ESTE PUERTO CONDUJO A ESPAÑA LOS RESTOS QUE SE HALLABAN EN LA CATEDRAL.

minado de instalar el día 10 de Octubre, en que por el Arquitecto al servicio del Estado, en la capital de la Isla de Cuba, se hará la recepción definitiva del monumento.

PAGOS

Art. 7°.—Se verificarán éstos en Madrid, por el Ministerio de Ultramar, y según la marcha de los trabajos, previa certificación de la Comisión Inspectora, en que consigne haber lugar al pago, por estar cumplidas las condiciones de este contrato, y por el orden siguiente:

El primer plazo de $5.000, (25.000 pesetas), cuando esté puesta en barro la primer estatua, de las cuatro que representan los antiguos reinos (1). El segundo, de otros $5.000 (25.000 pesetas), cuando se hayan igualmente puesto en barro, las tres restantes. El 3°. de 10.000 pesos, (50.000 pesetas), cuando se hayan fundido las referidas estatuas. El 4° de $10.000, (50.000 pesetas), una vez terminado, y remitido a la Habana el basamento, y concluído el cincelado de las estatuas. El 5°. de $10.000, (50.000 pesetas), una vez terminado el monumento expuesto en Madrid, al tener lugar la recepción provisional de la obra, y el 6° y último de $10.000, (50.000 pesetas), después de instalado en la Catedral de la Habana, verificada la recepción definitiva, y en virtud de la certificación expedida por el Arquitecto del Estado, en dicha capital, que lo acredite. Con este sexto y último plazo, se completan los $50.000, (250.000 pesetas), que se fijan en la convocatoria como precio de todo el costo del monumento.

---

(1) Como se verá por la R. O. que a continuación transcribimos, el pago del tercer y cuarto plazo sufrió modificaciones.

Excmo. Sr.: Por R. O. fecha 1° del corriente mes, se dice al Director General de Administración y Fomento, de este Ministerio, lo siguiente:

Ilmo. Sor.: Vista la instancia de D. Arturo Mélida, de 31 de Julio último, en la que solicita se subdivida en dos el abono del importe del tercer plazo de $10.000 a que se refiere el pliego de condiciones aprobado, para la construcción del sepulcro para Cristóbal Colón, que ha de situarse en la Catedral de la Habana; y en la que asímismo solicita, se divida en otros dos plazos, el abono del cuarto, correspondiente al basamento de marmol de dicho monumento, y al cincelado de las estatuas. Visto el informe favorable emitido acerca de dicha instancia por la Comisión inspectora de la construcción del expresado monumento. Considerando conveniente, la separación de los trabajos, a que corresponderá la subdivisión de los plazos solicitada, tanto para atender mejor a su realización, como para que pueda inaugurarse en Octubre próximo, con la colocación del basamento del sepulcro de la Catedral de la Habana, la celebración del hecho que se conmemora con dicha construcción; S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer: 1° que se subdivida en dos plazos el abono de los $10.000, a que se refiere el 3° de los marcados en el art. 7° del pliego de condiciones, aprobado por R. O. de 12 de Enero último, para la construcción de dicho monumento, abonándose $5.000 al autor del mismo.

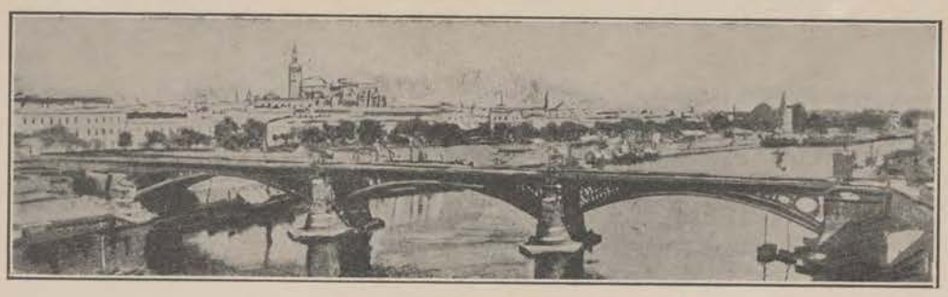

VISTA GENERAL DE LA HISTORICA CIUDAD DE SEVILLA.

PLAZO DE TERMINACION

Art. 8º.—El plazo de terminación, será el 10 de octubre de 1892, en que debe hacerse la recepción definitiva por el Arquitecto, al servicio del Estado en la Habana. Este plazo, podrá ampliarse (1) por la superioridad, a propuesta de la Comisión Inspectora, en los casos de fuerza mayor, considerándose como tales enfermedad del autor, una fundición malograda, retraso en la recepción de los materiales, extravío de algún envío, y cuantos pudieren presentarse y fueren justificados, a juicio de la mencionada Comisión.

RIESGO DE LA NAVEGACION

Art. 9º.—Será de cuenta del autor, el asegurar si lo cree conveniente, los envíos a la Habana, no teniendo opción a ser indemnizado por el Estado en caso de extravío, teniendo sólo derecho a una ampliación de plazo proporcional al trabajo que haya de realizarse.

CASO DE FALLECIMIENTO DEL AUTOR

Art. 10º.—A semejanza de lo dispuesto en la Ley de O. P., art. cuarenta y nueve, caso de fallecer el autor, antes de la terminación de las obras, pasará este contrato a sus herederos, quienes podrán optar, por una liquidación de los trabajos hechos, o la construcción de la obra, con artistas de su confianza, que quedarán igualmente que el autor, bajo la inspección de la Junta, manteniéndose siempre las condiciones de este pliego.

Aprobado por R. O. de esta fecha, Madrid 12 de Enero de 1892.—El Sub-secretario Juan Muñoz.

Por otra soberana resolución, de febrero de 1892, el citado Ministerio de Ultramar, comunicó al Director de la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, que atendiendo a la propuesta de esa ilustre Corporación, respecto a los individuos designados por la misma, para formar la Comisión Inspectora de los trabajos de ejecución del sepulcro para Cristóbal Colón, y teniendo en cuenta además, que en dicha Comisión debía haber un individuo de aquel Ministerio; se había acordado nombrar a los Sres. D. Elías Martín, de la Sección de Escultura de dicha Real Academia, D. Lorenzo Alvarez Capra, de la de Escultura de la misma, y D. Baldomero Donet y Pareja, Ingeniero Primero de Caminos, Canales y Puertos, afecto al Negociado de Obras Públicas del Ministerio de referencia.

Meses antes de llegar a esta capital el aludido sepulcro, que fué fundido en bronce en España, por Ignacio Arias, y de su erección a la entrada de nuestra *Catedral*, su basamento, ya se había construído aquí, (2) de acuerdo con

---

cuando se hallen fundidas las estatuas, y así se acredite por la certificación correspondiente: 2º. que se subdivida asimismo en dos plazos, el de $10.000 correspondientes al 4º de los expresados, en el referido pliego de condiciones, uno de $5.000 cuando terminados los trabajos de marmol del basamento del sepulcro, inspeccionado y recibido por la Comisión, conste que se haya embarcado para la Habana, mediante la certificación de dicho embarque, expedida por el Capitán del Puerto correspondiente, y del aviso del Arquitecto provincial que al efecto se comisione: y otro de $5.000 cuando se hallen cinceladas las estatuas de los heraldos, a que se refiere el pliego expresado, autorizándose a don Arturo Mélida, para presentar cuanto antes le sea posible el basamento del sepulcro de que se hace mención en la presente resolución. Lo que de R. O. comunicada por el Ministerio de Ultramar, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios gue. a V. E. muchos años.—Madrid 7 de Septiembre de 1892.—El Subsecretario Muñoz Sr. Gobernador General de la Isla. de Cuba.

(1) Como en efecto sucedió: la obra se terminó cinco años después de la fecha señalada.

(2) A fines de Septiembre, dice el Dr. J. Saiz de la Mora, en su erudito libro Las Cenizas de Colón, Habana, 1915, pág. 58. el Ca-

la memoria, pliego de condiciones y presupuesto, aprobados por el Gobernador General de esta Isla, con fecha 20 de diciembre de 1892, a reserva de la ratificación necesaria del de *Madrid*, que recayó por la Real Orden de 25 de febrero de 1893, mediante la remisión de los sillares correspondientes a las tres hiladas que lo constituían, (1) en el vapor correo español *Ciudad de Santander*, según se justificó, con los certificados de la comisión inspectora, que recibió, y dió por bien construídas las citadas piezas, del Arquitecto de la Provincia de Santander, acreditativa de haberse embarcado en el referido buque, los aludidos sillares, y del Capitán, del expresado puerto por último, de haberse efectuado dicho embarque. (2) Más tarde D. Arturo Mélida, presentó al *Ministerio de Ultramar*, varias cuentas, relativas al desmontado de este

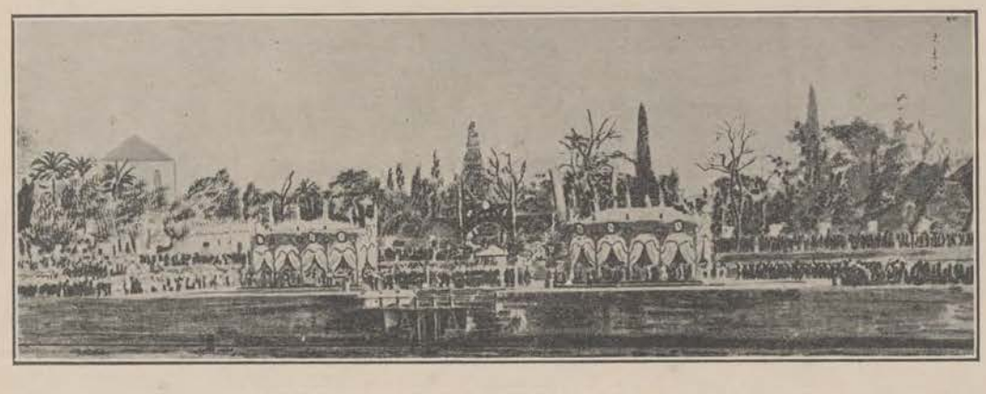

EL MUELLE DESDE TRIANA, MOMENTOS ANTES DE LLEGAR EL GIRALDA.

monumento, patinado de algunas de sus piezas, y presupuesto del embalaje de todas ellas, para conducirlas a esta capital, cuyas cuentas importaban en total 2.970 pesetas, y se dispuso, de acuerdo con lo establecido en la R. O. de 24 de septiembre de 1.897, que por la Ordenación de Pagos de ese Ministerio, y en concepto de anticipo a descontar del último plazo de $10.000, que había de entregarse al autor, una vez instalado el monumento en nuestra *Catedral*, según se determinó en el artículo ventiuno del *Presupuesto para la Isla de Cuba, de 1895 a 96, subsistente para 1897 a 98*, se abonase a dicho artista, la expresada cantidad, como pago de los referidos gastos, siempre que por la comisión inspectora, se expidiese el oportuno justificante. (3).

Posteriormente el propio artista, acudió nuevamente al citado *Ministe-*

bildo Catedral reunido en sesión extraordinaria quedó enterado de una comunicación del Obispo, de fecha 26 en que trasladaba una R. O. del Ministerio de Ultramar, ordenando que en la Catedral se erigiese el sepulcro de Colón, en su nave Central. El cabildo nombró a los canónigos García Rey, Lucio Manavit, y Santos Robles, para que le rindiesen al Prelado el informe que pedía, lo cual tuvo efecto en otra reunión el día 3 de Octubre. En él decíase; que el punto mejor para levanrar el monumento, era la Capilla de Loreto, alegando para ello, que tenía cuatro puertas y se hallaba apartado del cuerpo general del Templo. Pero esta opinión no prosperó y el mausoleo se alzó donde lo indicó el Ministerio de Ultramar.

(1) Por R. O. de 7 de septiembre de 1894, se dispuso, en vista de la certificación expedida por la Comisión encargada de inspeccionar los trabajos del sepulcro de Colón, relativa al basamento ya terminado, para el expresado sepulcro, que en cumplimiento de la R. O. de 1º de septiembre de 1894, se procediese desde luego por el Sr. Mélida a realizar el embalaje y embarque de los sillares que forman su basamento para que pueda oportunamente instalarse el mismo, quedando así cumplido lo dispuesto con anterioridad.

(2) Ministerio de Ultramar, Nº. 1596. R. O. de 4 de octubre de 1892.

(3) R. O. de 27 de diciembre de 1897. M. de U.

la memoria, pliego de condiciones y presupuesto, aprobados por el Gobernador General de esta Isla, con fecha 20 de diciembre de 1892, a reserva de la ratificación necesaria del de *Madrid*, que recayó por la Real Orden de 25 de febrero de 1893, mediante la remisión de los sillares correspondientes a las tres hiladas que lo constituían, (1) en el vapor correo español *Ciudad de Santander*, según se justificó, con los certificados de la comisión inspectora, que recibió, y dió por bien construídas las citadas piezas, del Arquitecto de la Provincia de Santander, acreditativa de haberse embarcado en el referido buque, los aludidos sillares, y del Capitán, del expresado puerto por último, de haberse efectuado dicho embarque. (2) Más tarde D. Arturo Mélida, presentó al *Ministerio de Ultramar*, varias cuentas, relativas al desmontado de este

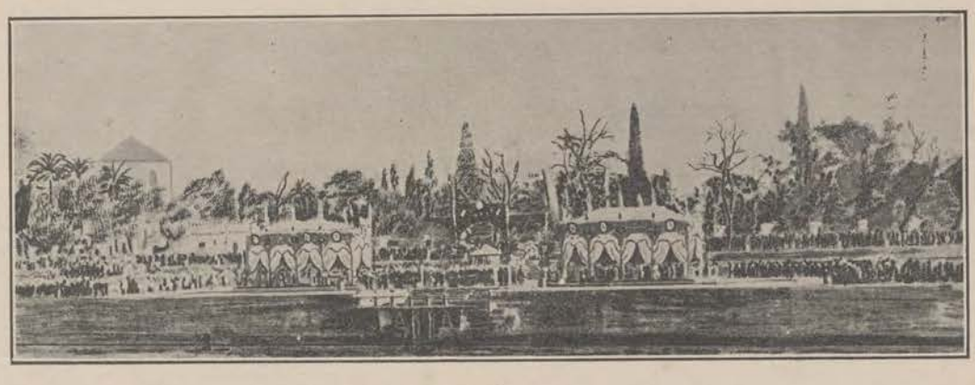

EL MUELLE DESDE TRIANA, MOMENTOS ANTES DE LLEGAR EL GIRALDA.

monumento, patinado de algunas de sus piezas, y presupuesto del embalaje de todas ellas, para conducirlas a esta capital, cuyas cuentas importaban en total 2.970 pesetas, y se dispuso, de acuerdo con lo establecido en la R. O. de 24 de septiembre de 1.897, que por la Ordenación de Pagos de ese Ministerio, y en concepto de anticipo a descontar del último plazo de $10.000, que había de entregarse al autor, una vez instalado el monumento en nuestra *Catedral*, según se determinó en el artículo ventiuno del *Presupuesto para la Isla de Cuba, de 1895 a 96, subsistente para 1897 a 98*, se abonase a dicho artista, la expresada cantidad, como pago de los referidos gastos, siempre que por la comisión inspectora, se expidiese el oportuno justificante. (3).

Posteriormente el propio artista, acudió nuevamente al citado *Ministe-*

bildo Catedral reunido en sesión extraordinaria quedó enterado de una comunicación del Obispo, de fecha 26 en que trasladaba una R. O. del Ministerio de Ultramar, ordenando que en la Catedral se erigiese el sepulcro de Colón, en su nave Central. El cabildo nombró a los canónigos García Rey, Lucio Manavit, y Santos Robles, para que le rindiesen al Prelado el informe que pedía, lo cual tuvo efecto en otra reunión el día 3 de Octubre. En él decíase; que el punto mejor para levanrar el monumento, era la Capilla de Loreto, alegando para ello, que tenía cuatro puertas y se hallaba apartado del cuerpo general del Templo. Pero esta opinión no prosperó y el mausoleo se alzó donde lo indicó el Ministerio de Ultramar.

(1) Por R. O. de 7 de septiembre de 1894, se dispuso, en vista de la certificación expedida por la Comisión encargada de inspeccionar los trabajos del sepulcro de Colón, relativa al basamento ya terminado, para el expresado sepulcro, que en cumplimiento de la R. O. de 1º de septiembre de 1894, se procediese desde luego por el Sr. Mélida a realizar el embalaje y embarque de los sillares que forman su basamento para que pueda oportunamente instalarse el mismo, quedando así cumplido lo dispuesto con anterioridad.

(2) Ministerio de Ultramar, Nº. 1596. R. O. de 4 de octubre de 1892.

(3) R. O. de 27 de diciembre de 1897. M. de U.

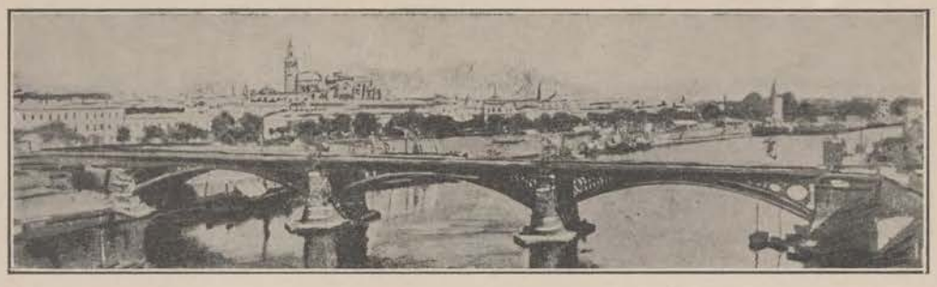

VISTA GENERAL DE LA HISTORICA CIUDAD DE SEVILLA.

PLAZO DE TERMINACION

Art. 8°.—El plazo de terminación, será el 10 de octubre de 1892, en que debe hacerse la recepción definitiva por el Arquitecto, al servicio del Estado en la Habana. Este plazo, podrá ampliarse (1) por la superioridad, a propuesta de la Comisión Inspectora, en los casos de fuerza mayor, considerándose como tales enfermedad del autor, una fundición malograda, retraso en la recepción de los materiales, extravío de algún envío, y cuantos pudieren presentarse y fueren justificados, a juicio de la mencionada Comisión.

RIESGO DE LA NAVEGACION

Art. 9°.—Será de cuenta del autor, el asegurar si lo cree conveniente, los envíos a la Habana, no teniendo opción a ser indemnizado por el Estado en caso de extravío, teniendo sólo derecho a una ampliación de plazo proporcional al trabajo que haya de realizarse.

CASO DE FALLECIMIENTO DEL AUTOR

Art. 10°.—A semejanza de lo dispuesto en la Ley de O. P., art. cuarenta y nueve, caso de fallecer el autor, antes de la terminación de las obras, pasará este contrato a sus herederos, quienes podrán optar, por una liquidación de los trabajos hechos, o la construcción de la obra, con artistas de su confianza, que quedarán igualmente que el autor, bajo la inspección de la Junta, manteniéndose siempre las condiciones de este pliego.

Aprobado por R. O. de esta fecha, Madrid 12 de Enero de 1892.—El Sub-secretario Juan Muñoz.

Por otra soberana resolución, de febrero de 1892, el citado Ministerio de Ultramar, comunicó al Director de la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, que atendiendo a la propuesta de esa ilustre Corporación, respecto a los individuos designados por la misma, para formar la Comisión Inspectora de los trabajos de ejecución del sepulcro para Cristóbal Colón, y teniendo en cuenta además, que en dicha Comisión debía haber un individuo de aquel Ministerio; se había acordado nombrar a los Sres. D. Elías Martín, de la Sección de Escultura de dicha Real Academia, D. Lorenzo Alvarez Capra, de la de Escultura de la misma, y D. Baldomero Donet y Pareja, Ingeniero Primero de Caminos, Canales y Puertos, afecto al Negociado de Obras Públicas del Ministerio de referencia.

Meses antes de llegar a esta capital el aludido sepulcro, que fué fundido en bronce en España, por Ignacio Arias, y de su erección a la entrada de nuestra *Catedral*, su basamento, ya se había construído aquí, (2) de acuerdo con

---

cuando se hallen fundidas las estatuas, y así se acredite por la certificación correspondiente: 2°. que se subdivida asimismo en dos plazos, el de $10.000 correspondientes al 4° de los expresados, en el referido pliego de condiciones, uno de $5.000 cuando terminados los trabajos de marmol del basamento del sepulcro, inspeccionado y recibido por la Comisión, conste que se haya embarcado para la Habana, mediante la certificación de dicho embarque, expedida por el Capitán del Puerto correspondiente, y del aviso del Arquitecto provincial que al efecto se comisione: y otro de $5.000 cuando se hallen cinceladas las estatuas de los heraldos, a que se refiere el pliego expresado, autorizándose a don Arturo Mélida, para presentar cuanto antes le sea posible el basamento del sepulcro de que se hace mención en la presente resolución. Lo que de R. O. comunicada por el Ministerio de Ultramar, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios gue. a V. E. muchos años.—Madrid 7 de Septiembre de 1892.—El Subsecretario Muñoz Sr. Gobernador General de la Isla. de Cuba.

(1) Como en efecto sucedió: la obra se terminó cinco años después de la fecha señalada.

(2) A fines de Septiembre, dice el Dr. J. Saiz de la Mora, en su erudito libro Las Cenizas de Colón, Habana, 1915, pág. 58. el Ca-

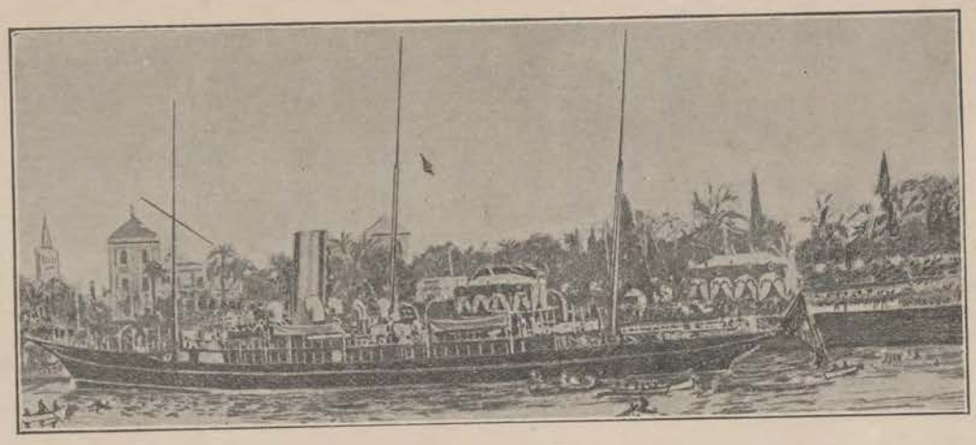

EL GIRALDA ATRACANDO AL MUELLE DE SEVILLA.

rio, reclamando se abonase a D. Julián Moreno, la suma de $3.394, por el transporte a Barcelona, y a esta capital, del monumento, y el seguro marítimo; cantidad que ya había anticipado dicho señor, según se comprobó con los documentos del caso, disponiéndose que con cargo también al crédito indicado de $10.000, se abonase al mencionado señor el expresado débito. (1).

El 19 de marzo de 1898, el sepulcro de Colón, ya estaba instalado en el crucero de nuestra *Santa Iglesia Catedral*, llevándose a efecto su recepción definitiva por el Arquitecto del Estado de esta Isla, según lo preceptuado en los artículos sexto y séptimo del pliego de condiciones aprobado, quien, con fecha 17 de abril, expidió el oportuno atestado, (2) habiendo por su parte el Gobernador General, cablegrafiado a Madrid, con fecha 19 de dicho mes, participando este acto. La caja del Ministerio de Ultramar, a solicitud de Mélida, hizo efectiva una letra ascendente a 1.503 pesetas 35 céntimos, con cargo al importe del sexto y último plazo de dicho monumento, (3) previa presentación de dicha letra, por el agente correspondiente del *Banco de España*, por los gastos que se originaron en esta ciudad con motivo de su instalación en el lugar de su emplazamiento. Con esto, y la liquidación del repetido sexto y último plazo, quedó finalizado el contrato, en el que de una parte figuró el Ministerio de Ultramar, y de la otra el aplaudido Arquitecto Don Arturo Mélida. Nuestra *Catedral*, se honró, honrando al mismo tiempo la memoria invicta del Almirante, al poseer esa hermosa pieza escultórica, pero desgraciadamente ni ella, guardó nunca sus cenizas, (4) ni mucho tiempo tampoco

(1) R. O. del Ministerio de Ultramar de 4 de abril de 1898.

(2) El Gobernador General de la Isla, con su oficio núm. dieciseis, de 9 de septiembre de 1898, remitió este certificado al Ministerio de Ultramar; véase la R. O. de 8 de marzo de 1898.

(3) Por R. O. de 29 de diciembre de 1897 se abonó al Sr. Mélida la cantidad de 2.970 pesetas. Por R. O. de 4 de abril de 1898 se le abonó igualmente la cantidad de 3394 pesetas y por R. O. de 31 de mayo de 1898 se le abonó además la cantidad de $1537 con 84 céntimos. El resto que correspondió al escultor por el sexto y último plazo ascendió a la suma de 42.094 pesetas que se le hizo efectivo por la R. O. de 4 de noviembre de 1898 en concepto de anticipo reintegrable por el Tesoro de Cuba, y con aplicación, al capítulo adicional, artículo único, sección 7ª fomento, de nuestro Presupuesto de Gastos para el año de 1897 a 98 y su ampliación.

(4) El Dr. Martínez Ortiz, actual Ministro en París, dice en su obra Cuba.—Los primeros años de Independencia, pág. 19 que las cenizas fueron en ella guardadas: esto es erróneo.

pudimos conservarla, pues herido de muerte el secular poder de España en esta hermosa Antilla, ordenó el Ministerio de Ultramar, al último Capitán General que nos gobernara, el Sr. Jiménez Castellanos. que procediese a trasladar a España el aludido sepulcro, conjuntamente con los restos que se encontraban inhumados en el altar mayor de nuestro templo principal.

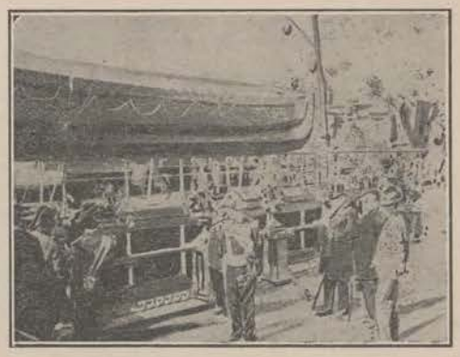

EL DUQUE DE VERAGUA PRESIDIENDO LA LLEGADA A SEVILLA, DE LOS RESTOS DE SU ILUSTRE ASCENDIENTE

Según aparece, del acta de la sesión del Cabildo Catedral, de 20 de septiembre de 1898, (1) el Gobernador General dispuso, y así se lo comunicó al Sr. Obispo, trasladar a la Península los restos de Colón, y el sepulcro que con tal objeto, había sido erigido en la Catedral, y en efecto, por la propia acta de otro Cabildo, que lleva la data de 6 de diciembre de dicho año, consta que de orden del Excmo. Sr. Capitán General, se dispuso que los bultos empacados del monumento de Colón, que se hallaban en la Catedral, se trasladasen al local o sitio de la Maestranza de Artillería (*hoy Secretaría de Obras Públicas*) que su Director designase, para ser puestos a bordo de uno de los primeros vapores que salieran para la Península, procurando con la empresa de los mismos, que fueran en las mejores condiciones posibles, para que no sufrieran detrimento. (2)

Cumplidas las órdenes citadas, el Gobernador General, envió al Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, en 14 de diciembre de 1898, la comunicación siguiente:

Acordado en el decreto de este Gobierno General, fecha 21 de septiembre último, que dispuso la traslación a la Península de los restos de Cristóbal Colón, y del monumento que los contenía, que el basamento del mismo, se dejase en esa Santa Iglesia Catedral, y teniendo en cuenta que puede convenir a los intereses, o al ornato de dicho templo, reponer la nave del mismo, a su anterior estado, he tenido a bien autorizar a V. E. para que disponga libremente del expresado basamento, y pueda atender con el producto de su enagenación, si así conviniere a la Iglesia Catedral, a la reposición del piso, en la parte que aquel se encuentra, así como a los deterioros que haya sufrido la escalinata, al sacarse los bultos en que fué envasado dicho monumento.

Corrían ya los tiempos de la intervención primera de los Estados Unidos de Norte América, cuando el Cabildo dispúsose a deshacer el basamento, que tan efímeramente había sostenido a una de las más artísticas y gallardas concepciones escultóricas, y a volver a dejar la nave central, y el piso de la *Iglesia Catedral*, en la misma forma que tuviera antes de su erección. (3).

---

(1) El Cabildo Catedral de la Habana estuvo constituído hasta el día 23 de diciembre de 1898, en que renunciaron sus prebendas, por las personas siguientes: Dean Dr. Toribio Martín, Arcediano Manuel Rodríguez Cuervo, (Medio-racionero aun). Penitenciario-Dr. Manuel Espinosa (luego Dean recientemente fallecido). Magistral-Ldo. Santos de Robles. Canónigos de Merced o de nombramiento Real Lucas Manavit (natural de Filipinas) que fué Familiar de Fray Ceferino González, después Cardenal. Prebendados o racioneros-MarianoRodríguez (el Capellán del Cementerio de Espada en 1871, cuando el fusilamiento de los Estudiantes), Dr. Benito Conde. Medio-racioneros o Prebendados-Pedro Nolasco Ilárregui (que fué Capellán de la Beneficencia), Juan Alvarez, Antonio E. Alonso y Manuel Rodríguez Cuervo y Secretario del Cabildo Ldo. Manuel Ruiz, (hoy Obispo de Pinar del Río).

(2) Comunicación firmada en 12 de noviembre de 1898 por D. Toribio Martín, Dean, dirigida al Cabildo Catedral, transcribiendo un oficio de fecha 9 del Capitán General, al Comisario de Transportes de esta plaza.

(3) Ya era Obispo de esta diocesis, el que lo es actualmente Monseñor Pedro González Estrada, que fué quien ordenó su demolición.

Realmente, nunca hemos podido explicarnos, como este monumento sepulcral, costeado con fondos de nuestro tesoro, se nos ha podido quitar. El simple examen de los *Presupuestos Generales de gastos e ingresos de la Isla de Cuba*, a partir de los años 1890 a 98, (1) demuestra de una manera clara y terminante el perfecto derecho que tenemos a él. De aquí, el que reclamemos el auxilio de nuestra *Academia Nacional de Artes y Letras*, el de la prensa periódica, portaestandarte de todas las nobles y justas causas, para que alcen su voz, en vindicación de nuestros derechos, y el de la *Secretaría de Estado*, para que en la forma de estilo, inicie las oportunas reclamaciones, a fin de que nos sea devuelto, en el que, si bien, no hemos de guardar nunca las cenizas del



MARINEROS DESEMBARCANDO LOS RESTOS, EN EL MUELLE DE LA CIUDAD DE SEVILLA.

(1) Presupuestos Generales, Gastos e ingresos de la Isla de Cuba para 1890-91. Sección 7ª.—Fomento.
Capítulo 22. Art. único
Para los gastos de concurso y preparación $5.000.
Art. 20.—Se concede un crédito permanente de $100.000 destinado a auxiliar los gastos que origine la construcción de un sepulcro donde se conserven en la Catedral de la Habana, los restos de Cristóbal Colón, y a erigir en la misma ciudad un monumento conmemorativo del descubrimiento de América, el cual deberá inaugurarse en la fecha del 4º Centenario del mismo.
El gobierno oyendo a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, procederá previo concurso público, a la elección de los mejores proyectos que se presenten, para la realización del indicado objeto.
El Gobernador General de la Isla de Cuba, nombrará una Comisión que, presidida por él, se encargue de la recaudación e inversión de las cantidades, que con este fin se colecten o hayan colectado, por suscripción pública, y por auxilio de las corporaciones oficiales.
Presupuestos Generales de Gastos e ingresos de la Isla de Cuba para 1893-94, 1895-96
Art. 21.—Queda igualmente en vigor lo dispuesto en el artículo 30 de la citada Ley 30 de Junio de 1892, relativa a la permanencia del crédito concediendo para los gastos de construcción del Sepulcro de Colón en la Catedral de la Habana, y la erección de un monumento conmemorativo del descubrimiento de América, quedando subsistente dicho crédito en la cantidad de que no se haya hecho uso hasta fin del ejercicio.
Presupuesto de Gastos de la Isla de Cuba.—1892-93.
Art. 30.—Se amplía a 150.000 pesos el crédito permanente de $100.000 concedido en el Art. 20 de la Ley de 18 de Junio de 1890 con destino a auxiliar los gastos que origine la construcción de un sepulcro en la Catedral de la Habana, donde se conserven los restos de Cristóbal Colón, y erigir un Monumento Conmemorativo del Descubrimiento de América.
He aquí además tres R. R. O. O. que aclaran el asunto sobradamente.
Ministerio de ultramar.—No. 525.—Habana 24 de Febrero de 1892.—Cúmplase lo mandado por S. M.—Excmo. Sor.: Consignado en el artículo 20 del presupuesto de gastos vigentes en esta Isla, un crédito permanente de $100.000 para auxiliar los gastos que origine la construcción de un sepulcro donde se conserven en la Catedral de la Habana, los restos de Cristóbal Colón, y a erigir en la misma ciudad, un Monumento Conmemorativo del Descubrimiento de América, el cual deberá inaugurarse en la fecha del 4º Centenario del mismo, y necesitándose en este Departamento la expresada cantidad para atender a los pagos de los plazos de ejecución de dichos monumentos; S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se sirva enviar a disposición de este Ministerio la indicada cantidad, para poder satisfacer dicha atención.—De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios &.—Madrid 8 de Febrero de 1892.—Romero.—Sr. Gobernador General de la Isla de Cuba.
Ministerio de Ultramar.—No. 885.—Habana 17 de mayo de 1892.—Cúmplase lo mandado por S. M.—Excmo. Sor.: El Sr. Ministro de Ultramar en R. O. de esta fecha dice al Ordenador de Pagos de este Ministerio lo siguiente.
Illmo. Sor.: Por el telegrama de 25 de Febrero último, dirigido al Gobernador General de la Isla de Cuba, y confirmado por R. O. de 26 del mismo mes, se reclamó de dicha superior autoridad la cantidad de $5.000 para abonar a D. Arturo Mélida, el importe del primer plazo para la construcción del Sepulcro de Cristóbal Colón, que ha de colocarse en la Catedral de la Habana.—Por R. O. de 7 del corriente mes, se manifestó a la misma Superior Autoridad de Cuba, que procedía abonar a D. Antonio Susillo, la cantidad de $6.000. por el importe del primer plazo de construcción del Monumento Conmemorativo del Descubrimiento de América, que ha de situarse en el Parque Central de la Habana.—Y como quiera que no se ha recibido en este Ministerio, cantidad alguna, para atender a dichas construcciones, apesar de lo dispuesto en la R. O. de 8 de Febrero del corriente año, por la que se pidió al Gobernador General de la Isla de Cuba, la cantidad de $100.000 consignada para dicha atención en el artículo 20 del presupuesto de gastos vigente en dicha Isla, y considerando que tanto D. Arturo Mélida, como D.Antonio Susillo, han cumplido con las condiciones prefijadas en los res-

Almirante, por lo menos su presencia nos servirá de eterna remembranza.

El nicho de Colón, se abrió a las nueve de la mañana del día 26 de septiembre de 1898, (1) por dos obreros, en presencia de la comisión nombrada por el Gobernador General, D. Ramón Blanco y Erenas, *Marqués de Peña Plata*, que se reunió en el Presbiterio de la Catedral, entre diez y once de la mañana, formada de los señores Obispo de esta Diócesis, (2). Secretario de Gracia y Justicia y Gobernación, como Notario Mayor (3), Gobernador Civil, (4) Gobernador Militar, (5) Dean de la Catedral, (6) el Dr. Garganta, designado por la Junta Superior de Sanidad, y el Arquitecto del Estado. (7) También presenciaron el acto el Alcalde Municipal, D. Miguel Díaz Alvarez, las demás personas que constituían el Cabildo Catedral, y el alto elemento civil y militar de la colonia, a pesar de que se efectuó a puerta cerrada, no permitiéndose el acceso al público, a cuyo efecto fueron tomadas militarmente las calles que rodean a la *Catedral*. Aunque ocultos, en los escaños del coro, detrás del altar mayor, los Sres. D. Jesús y D. Ceferino Saiz de la Mora, (8) acolitos entonces

---

pectivos pliegos, relativos a dichas obras, y tienen derecho al percibo de las cantidades correspondientes a los primeros plazos de abono por las mismas, y según lo estipulado en el artículo 7º de los expresados pliegos de condiciones, los indicados pagos deben verificarse en Madrid por este Ministerio; S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer; que por la Caja de este Ministerio se satisfaga a D. Arturo Mélida, la cantidad de $5.000 (25.000 pesetas) y a D. Antonio Susillo, o al que legalmente representa al mismo, la cantidad de $6.000 (30.000 pesetas) a que respectivamente asciende el importe de los primeros plazos de pago, por la construcción del Sepulcro de Cristóbal Colón, que dirige el primero, y por la del Monumento Conmemorativo del Descubrimiento de América, que dirige el segundo, cuyas cantidades deben abonarse en concepto de anticipo reintegrable por el Tesoro de la Isla de Cuba, y con aplicación al artículo 20 del presupuesto de gastos vigente en la actualidad en dicha Isla.—De R. O. comunicada por el referido Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios, &.—Madrid 21 de Abril de 1892 El Subsecretario Interino J. Bergamín.—Sr. Gobernador General de la Isla de Cuba.

Ministerio de Ultramar.—Mo. 597.—Habana, 18 de Marzo de 1892.—Cúmplase lo mandado por S. M.—Excmo. Sor.: En telegrama de 17 del corriente mes, se contestó por este Ministerio, a otro del Contralmirante Sr. Méndez Casariego, diciendo: Ultimo correo se envió aprobado pliego de condiciones construcción Monumento Colón, según el cual debe inaugurarse fecha prefijada. Asimismo por telegrama de 25 de este mes, se dice a V. E.: Sírvase remitir $5.000 para abonar primer plazo construcción Sepulcro Colón con cargo a $100.000 consignado presupuesto: S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido disponer: que se confirmen dichos telegramas, y que se le manifieste: que para que puedan continuar los trabajos de construcción, tanto del Sepulcro que ha de guardar los restos de Cristóbal Colón; que ha de colocarse en la Catedral de la Habana, como del Monumento Conmemorativo del Descubrimiento de América, que ha de situarse en el Parque Central de dicha capital, y para que dichos monumentos puedan inaugurarse en época oportuna, es absolutamente necesario que V. E. en cumplimiento a lo dispuesto en la R. O. de 8 del corriente mes, remita a este Ministerio, las cantidades necesarias para ir abonando sucesivamente a los autores de los proyectos aprobados de dichos monumentos, el importe de los plazos, a que tendrán derecho, en cumplimiento de los respectivos pliegos de condiciones.—Lo que de R. O. . comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios, &.—Madrid 26 de Febrero de 1892.—El Subsecretario, Juan Muñoz,.—Sr. Gobernador General de la Isla de Cuba.

(1) En el acta de la sesión del Cabildo Catedral de 23 de septiembre de 1898. Lib. 13, consta que se dió cuenta de un oficio del Capitán General de fecha 21 de septiembre contentivo de las disposiciones conducentes a desmontar el Sepulcro de Colón así como del nombramiento de la Comisión encargada de abrir el nicho y de hacerse cargo de los restos. En el periódico El País, de fecha 24 de septiembre del mismo año se publicó el decreto oportuno que dice así: El Gobernador General ha dispuesto con fecha 21 del actual lo siguiente: habiendo resuelto el Gobierno de S. M. que los restos mortales de Colón que se encuentran depositados en la Iglesia Catedral de esta ciudad sean trasladados a la Península juntamente con el monumento destinado a contenerlos, vengo en disponer: 1º que se proceda desde luego a desmontar dicho monumento, dejando en su sitio el basamento sobre que está colocado, empaquetándolo en forma conveniente para su inmediato embarque a disposición del Sr. Ministro de Ultramar.—2º —Una comisión presidida por mí, y compuesta de los Sres. Obispo de esta Diócesis, Secretario de Gracia y Justicia y Gobernación, como Notario Mayor, Gobernador Civil, Gobernador Militar, Dean de la Catedral, el Dr. en medicina que designe la Junta Superior de Sanidad, y el Arquitecto del Estado se hará cargo de presenciar y examinar el nicho que guarda los referidos restos y adoptará las medidas que se considere necesarias para llevar a cabo la remisión a la Península de los mismos y del monumento, levantando de todo la correspondiente acta. Para cumplir su cometido esta Comisión se reunirá el lunes 26 del actual a las 9 de la mañana en la Iglesia Catedral. 3º.—Por la Secretaríade Hacienda, se abrirá un crédito de $3.000 para atender a los gastos que ocasione el desmonte y embalaje del monumento y las demás diligencias a que dé lugar su envío a la península.

(2) Dr. Manuel Santander y Frutos.

(3) Dr. Antonio Govín y Torres.

(4) Dr. Rafael Fernández de Castro.

(5) General Juan Arolas y Esplugues.

(6) Dr. Toribio Martín.

(7) Dr. Adolfo Saenz Yañez.

(8) Estos señores son hermanos del Padre Santiago de los mismos apellidos, sacerdote tan modesto, como versado y culto, en la historia de nuestras pasadas edades que actualmente desempeña la Secretaría de nuestro Cabildo Catedral

de dicha iglesia presenciaron la inhumación. El primero de estos ilustrados escritores, en la *Revista Habanera* del 30 de abril de 1915 (número 7), y posteriormente en un interesante volumen titulado *Las Cenizas de Colón*, nos relata este hecho, de la siguiente manera:

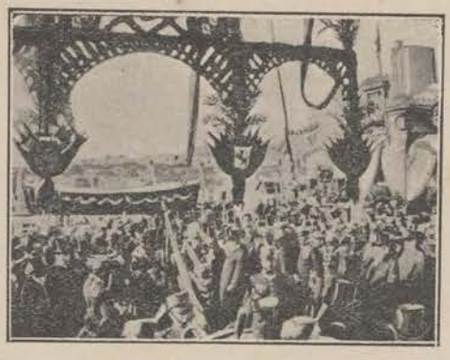

COMISIONES CIVILES Y MILITARES QUE FIGURARON EN LA CEREMONIA.

Nada perturbaba el silencio que reinaba allí, solo los martillazos que en la sillería de la pared daban los dos obreros encargados de este trabajo, interrumpían la paz absoluta de aquel ambiente. Quitóse la hermosa lápida labrada con el busto de Colón (1) que cubría la pared del nicho, procediéndose después a romper aquella, hasta aparecer una caja de cedro que tendría como una vara de largo y tres planos rectos, formando en la parte superior un arco a toda su longitud. Media de alto cincuenta y dos centímetros, contando el arco de ancho treinta centímetros, y la altura del arco referido, era de diecinueve centímetros. No tenía cerradura, estando adherida la tapa (2) por seis tornillos, los cuales hallábanse completamente oxidados. (3)

Esta caja de cedro, (muy bien conservada por cierto, que varios años, estuvo rodando por el patio de la Catedral, sin dársele mérito alguno, hasta que fué obtenida por los *Caballeros de Colón* Orden americana que radica en Washington), es la misma forrada de paño negro y galones y flecos de oro que sirvió para colocar la urna de plomo, y llevar los restos hasta la Catedral, desde el lugar que ocupa hoy el *Templete*. Encajaba perfectamente en la cavidad del nicho. Al quedar desprendida la tapa, vióse la urna cineraria, que fué llevada por dos personas, una de las cuales era un empleado de la Catedral (4) (muñidor que fué de dicho templo, y hoy portero del Palacio Episcopal) y colocada delante del altar sobre una mesa de mármol, llamada de *credencia* que se puso en aquel lugar con dicho objeto. Era de plomo, y tenía un baño de oro, maltratado por el tiempo. Junto a ella aparecieron unos rollos de papel que serían sin duda, las actas de los diferentes traslados de aquellas cenizas que los vivos no le concedían reposo definitivo, aún encontráronse sobre la misma unas medallas o cruces, en número de cinco, y una llave que seguramente fué la que sirvió para cerrar el pequeño ataud, o bien perteneció al primitivo destruído, cuyos fragmentos se contenían unidos a las cenizas. Aproximadamente media esta arca treinta centímetros de largo, veinte de ancho, y casi si no era igual, tenía la medida del alto. En la mesa abrióse la caja. Todos los ojos se lanzaron curiosos a contemplar aquellos despojos; el Obispo, fué el primero en introducir la mano, tomando el hueso mayor que allí se contenia, el cual calcularon tener sobre unos diez centímetros, y ser según opinión facultativa, parte de una tibia. Además, halláronse otros muy pequeños y muy pocos y gran cantidad de ceniza, pero una ceniza gruesa, y no un finísimo polvo, como algunos han supuesto. El acto no duró mucho; al medio día ya todo había terminado. Los restos de Colón habían sido exhumados y pasaron a otra parte de la Catedral, a la Sacristía, y allí depositáronse en un escaparate (5) alto y estrecho, en relación con su altura, donde se guardaba y se guarda el monumento de plata y (6) la custodia de oro, usados en las solemnidades de Semana Santa; dentro del primero, en que se expone

(1) Véase el capítulo XXXIX de este volúmen referente a ella.

(2) Según nos refiere el distinguido cronista, dicha tapa aún existe proponiéndose el presbítero cubano Sr. Rogelio Monet, Sacristán Mayor de la Catedral, entregarla al Cabildo para su conservación. El citado doctor Saiz de la Mora espera sea colocada en un cuadro, en el propio lugar en que estuvo el nicho del Descubridor.

(3) Uno de ellos lo conserva en su poder el testigo.

(4) D. José Martínez Susquiños.

(5) En manos del Magistral y de D. Juan Alvarez.

(6) Esta notable obra de orfebrería fué donada por la opulenta señora Dª María Santa Cruz de Oviedo. Contiene dos inscripciones que dicen así:

la hostia consagrada, en esa época del año, guardáronse las cenizas de Colón provisionalmente, hasta ser embarcadas para España. Hallábase el armario, hacia la parte izquierda de las cómodas, donde se revisten para oficiar los sacerdotes, y a la entrada de una puerta que da al largo corredor de los canónigos estando a su vez en la parte derecha de otra puerta que conduce al coro y al altar mayor. Cuando termino este primer acto del traslado de los restos, el general Arolas entregó al Obispo y este al Dean, la llave del armario que se echó al cuello el jefe de los canónigos.

De toda esta ceremonia, hubo de levantarse acta por el Secretario del Despacho de Gracia y Justicia y Gobernación Dr. Antonio Govín y Torres, en su carácter de Notario Mayor de Indias, único caso en que dicha personalidad usó del tal derecho. Este documento, por cierto, tan breve como sobrio, fué enviado a España conjuntamente con los restos y el monumento, pero antes por el negociado respectivo de la *Secretaría del Gobierno General*, a cargo del inteligente funcionario D. Luis Carmona y Castaños, se sacó copia de él y se archivó en el expediente del caso (1). Desde este instante, comenzaron a darle guardia, con bayoneta calada, primero un piquete del *Batallón de Orden Público* que tenía su cuartel en el histórico *Castillo de la Fuerza*, y después otro del *Batallón de Cazadores de Colón número 23*, a la sazón en esta ciudad, por haberse sublevado el primero, por falta del pago de sus haberes, y cuyo recuerdo, va unido a las últimas escenas de sangre, con que la colonia se despidió de esta Isla.

Pasados veintiún días, es decir, el día 12 de diciembre de 1898 a las nueve, de la mañana, en un carro de la *Sanidad Militar*, marcado con el número veintidos, engalanado y tirado por cuatro parejas de mulos, fueron trasladados en una caja de hierro al *muelle de la Machina*, custodiados por una sección de rifleros. También fueron acompañados por el Gobernador General, sus Ayudantes, el Secretario de Gracia y Justicia y Gobernación, el Gobernador Militar de la Plaza, el Provisor del Obispado, el Gobernador Civil, el Alcalde Municipal, el Arquitecto del Estado, el Dr. Garganta, el Jefe de Policía, y otros personajes. Al llegar al muelle, hiciéronsele los honores de ordenanza por fuerzas de desembarco de los buques de guerra que se hallaban en bahía, siendo entregados a las nueve y media, mediante acta al Comandante General del Apostadero. Colocados entonces en la lancha *Esperanza* de la Marina de Guerra, fue-

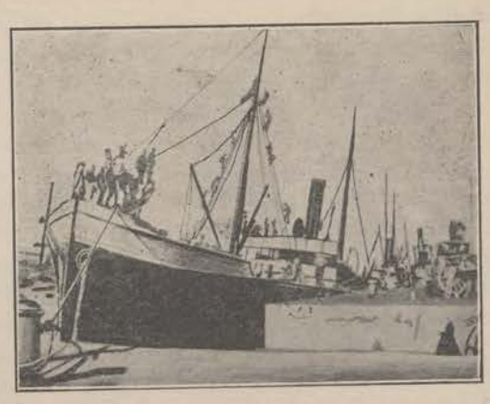

LOS VAPORES SURTOS EN EL PUERTO DE SEVILLA, ESPERANDO LA LLEGADA DEL GIRALDA.

(1) El País, 12 de diciembre de 1898.

DEDICADA A LA I. CATEDRAL DE LA HABANA
Y COSTEADA POR LA CARIDAD DE LA
SRA. Dª MARIA STA. CRUZ DE OVIEDO
Y DEBIDA AL CELO DEL EXCMO. SR. DN.
MANUEL GOMEZ MARAÑON
DEAN DE LA MISMA S. I. CATEDRAL.

CONSTRUIDA EN MADRID BAJO LA DIRECCION DE
D. FRANCISCO MORATILLA, DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO
DE ARTIFICES PLATEROS DE ESTA COR-
TE Y DE LA RL. CAMARA
Y CASA DE S. S. M. M. Y A. A.
AÑO DE 1866

ron conducidos a bordo del *Conde de Venadito*, (2) que izó a media asta la insignia de Contra Almirante, en tanto que saludaba la llegada, al cañón, con quince disparos, haciendo igual demostración de duelo los demás barcos y el crucero *New York* de la armada de los Estados Unidos, que allí se encontraba.

La lancha atravesó una línea de botes de la Marina de Guerra, que al pasar aquella, colocaron sus banderas a media asta y arbolaron los remos como está dispuesto en las ordenanzas navales. Todos los jefes y oficiales de los buques de guerra, de la *Comandancia General*, de la *Capitanía del Puerto*, y del *Real Arsenal*, acudieron a la *Machina*. La ceremonia, resultó en medio de su sencillez, en alto grado solemne.

Ya en camino hacia España, la obra de Mélida, y los restos depositados en la *Catedral*, muchas poblaciones españolas entonces, disputáronse la honra de ser depositarias de estas reliquias. Cada ciudad, nos refiere el erudito cronista D. Vicente Llorens Asensio, a raiz de este suceso,

exponía un motivo, un derecho, menos Sevilla que presentaba muchos: unos iguales a los que querían hacer valer sus competidores y otros que sólo ella puede ostentar.

En efecto, si Granada tiene la tumba de los Reyes Católicos, ¿no tiene Sevilla la del Arzobispo Diego de Deza?

Si cerca de Huelva se encuentra la *Rábida*, ¿no se encuentra en Sevilla la *Cartuja de las Cuevas*?

Si San Fernando, por último, tiene un panteón de marinos ilustres, ¿qué más panteón no sólo de navegantes, sinó de guerreros, de sabios, de monarcas, de santos, que la Catedral de Sevilla, en cuyo suelo y en cuyos muros, se encuentran epitafios de tantos nombres gloriosos? En cambio, ninguna población puede decir, como Sevilla, que ha poseído ya la tumba del primer Almirante por espacio de treinta años: desde 1507, que fué traído su cuerpo de Valladolid, donde falleció, hasta 1537.

Puede alegar también Sevilla ser la poseedora del *Imago Mundi* y del libro de Marco Polo que juntamente con aquél sirvió a Cristóbal Colón para trazar el plan de su viaje,

En Sevilla, vivió, en Sevilla murió, y en Sevilla yace sepultado el ilustre bibliófilo y cosmógrafo D. Hernando Colón, hijo del Almirante; entusiasta por esta ciudad, que embelleció levantando suntuosos edificios, y saneó planteando extensos huertos y jardines a orillas del *Guadalquivir*.

En Sevilla, está también instalado en la regia *Casa Lonja*, cuyos planos trazó Juan de Herrera, el *Archivo de Indias*, tesoro de inapreciable valor, para los países por Colón descubiertos.

El Cabildo Catedral de Sevilla puede tener el orgullo de ser dueño de la *Biblioteca Colombiana*, que fundada por don Hernando Colón y engrandecida posteriormente, es hoy admiración de propios y extraños por guardar lo que ninguna otra del orbe: muchos autógrafos del inmortal descubridor, los libros que le sirvieron para sus estudios, y las cartas de sus consultores Gorricio y Toscanelli.

En Sevilla organizó Colón, su segundo viaje a las Indias; sevillanos eran muchos de los que iban en el anterior, y Sevilla tuvo el honor de ennoblecer el recien inventado arte de la imprenta, dando a luz la primera relación del descubrimiento de América.

Y, por último, si a nada de ello quisiera otorgársele valor, ni tampoco a la circunstancia de haber sido durante varios siglos centro del comercio con las Indias, merced a los privilegios concedidos a su *Casa de Contratación*, la ciudad hispalense, aún podría hacer valer sus derechos por la voluntad del Almirante expresada por boca de su hijo Diego, según la cual, de no construirse en la *Isla Española*, Iglesia o Monasterio, para guardar los restos de su padre, deberán éstos quedar en la *Capilla de Nuestra Señora de la Antigua*.

---

(2) Este crucero de la marina de guerra española, que lleva el título de un Gobernador General que tuvo la Colonia, llamado D. Juan Ruiz de Apodaca, más tarde, fué transformado en Yacht Real en el Arsenal de la Carraca, dirigiendo las obras el Sr. Puente. Es de idénticas circunstancias y tonelaje que el Infanta Isabel y el Colón, construído en Cartagena en 1891 bajo la dirección del Sr.

Por todas estas justísimas razones, Sevilla triunfó sobre sus hermanas. A Cádiz llegaron en el buque de la Armada española *Conde de Venadito* (1) los restos que durante muchos años guardó nuestra *Catedral*, y desde este puerto, al de dicha ciudad fueron trasladados en el Yacht Real *Giralda*, siendo recibidos con la mayor solemnidad posible por las autoridades y el pueblo.



LLEGADA AL MUELLE SEVILLANO, DE LOS SRES DUQUE DE VERAGUA Y MARQUES DE VILLAPLANES.

En los muelles que existen en la orilla derecha del *Guadalquivir*, un gentío enorme que se extendía por la *puerta de Jerez* y el *palacio de San Telmo*, desbordóse avido de curiosidad y de respeto por presenciar la llegada. Los buques anclados en el puerto lucían materialmente cuajados de gente que ocupaban hasta sus arboladuras. Junto a la escala grande de *San Telmo* dos hermosas casetas, de las que alegran la feria famosa, fueron emplazadas con anterioridad, y ante ellas alzado un arco triunfal adornándose la escalinata con rica alfombra color de grana. En este sitio fué donde las autoridades se congregaron, al aparecer el *Giralda* por la punta de los *Remedios* para esperar su atraque. El imponente cortejo fúnebre recorrió la población hasta la *Catedral*, figurando en él como representante del Gobierno y descendiente del Descubridor, *el Duque de Veragua*, presidiendo con tal carácter la ceremonia, también en el acto, el *Marqués de Villapanés*, Grande de España, llevó la representación de los Reyes de España, y los Señores D. Alfredo Heraso y Pizarro y D. Manuel Gómez Imaz, Alcalde Municipal, (2) a quien tanto debe *Sevilla*, por haber alcanzado la posesión de estas cenizas, diéronle realce al acto. Sinembargo, no fueron depositadas desde el primer momento en el sepulcro en bronce que poseímos; (3) en virtud de no estar armado, colocándose en el Panteón de Arzobispos, de la citada *Catedral*.

Pero al fin, poco tiempo después quedó alzado sobre una base de estilo gótico, en cuyo frente luce el escudo del Ayuntamiento Sevillano, entre las siguientes inscripciones:

Togores y en él hizo la Reina Regente Dª María Cristina el viaje a Cádiz y Huelva, para asistir a las fiestas consagradas a la memoria de Colón, y a la solemnización del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América. En su último viaje a España desde este puerto, fué acompañado del Alfonso XII y del citado Infanta Isabel; saliendo todos en la madrugada del día 12 a 13 de diciembre. El martes por la noche, dijo El País, del 15 de diciembre, se hicieron a la mar con rumbo a la Península, los cruceros de la marina de guerra española Alfonso XII, Infanta Isabel y Conde de Venadito, este último conduce a su bordo los restos del Gran Almirante Cristóbal Colón, y los del Jefe de Estado Mayor de la escuadra de Cervera, Sr. Comandante Bustamante, y del que anteriormente hemos dado cuenta en nuestras columnas.

(1) En el periódico de esta Capital La Discusión, de los días 17 y 20 de Enero, de 1899, hemos leído los siguientes telegramas: Nueva York, 17 Enero 1899. El crucero Venadito ha llegado a Cádiz conduciendo las cenizas de Colón. Estas han sido embarcadas en un yacht y llevadas a Sevilla.—Madrid 20. Las cenizas de Colón, han sido trasladadas a la Catedral de Sevilla, en medio de la mayor indiferencia pública.

(2) En el Noticiero Sevillano este notable hombre de ciencia inició la idea de que fueran a Sevilla los restos de Colón, secundando su pensamiento el Alcalde de Sevilla, entonces D. Alfredo Heraso y Pizarro.

(3) El cual pagamos espléndidamente con cargo a nuestros Presupuestos de 1890-1891-1892-1893-1894 y 1895 como hemos visto.

SEVILLA 1891 y 1892.—ARTURO MELIDA, 1892.

en las cartelas que rodean el basamento, y en letras góticas aparece esta leyenda:

CUANDO LA INGRATA AMERICA SE EMANCIPO
DE LA MADRE ESPAÑA, SEVILLA OBTUVO EL
DEPOSITO DE LOS RESTOS DE COLON Y SU
AYUNTAMIENTO ERIGIO ESTE PEDESTAL (1)

En el fondo del féretro, cuyo interior hállase adornado con el escudo en bronce esmaltado, de los Reyes Católicos, corren alrededor de sus cuatro lados, las frases siguientes:

AQUI YACEN LOS RESTOS
DE CRISTOBAL COLON, DESDE
1796 LOS GUARDO LA HABANA
Y ESTE SEPULCRO POR R. O.
DE 26 DE FEBRERO DE 1896 (2)

Pero los designios inescrutables de la Providencia, parecen haber dispuesto otra cosa. En España no debían de quedar, toda vez que los restos repatriados, según todos los indicios históricos, pertenecen al citado; Don Diego, su hijo, permaneciendo las cenizas de Cristóbal Colón, en el mismo sitio, en que fueron inhumadas, en la *Catedral de la Isla Española*, hoy *Santo Domingo* donde con todos los honores y prestigios debidos al egregio extinto, se conservan piadosamente, cumpliéndose así la última voluntad del Almirante, de reposar eternamente en la primera tierra americana por él descubierta en el siglo XV. (3)

(1) Por gestiones del Centro Ibero Americano, recientemente se acordó borrar el primer renglón de esta leyenda en señal de confraternidad, de la madre patria España con las Repúblicas Americanas.

(2) Aquí no se llegaron a colocar en él.

(3) Véase el capítulo XXXVII, titulado: Bajo relieve en mármol, que cubrió el nicho de los supuestos restos de Colón, traidos de la Isla de Santo Domingo y enterrados en nuestra Catedral.





CAPITULO XXVI.

PROYECTO DE MONUMENTO CONMEMORATIVO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, EN EL PARQUE CENTRAL

1898



ON Antonio Susillo, el genial y malogrado escultor sevillano, fué el autor del proyecto que obtuvo el primer premio, en la convocatoria (1) que al efecto se realizó, así como de la obra definitiva, la cual, encuéntrase actualmente emplazada en la ciudad española de *Valladolid*, aun cuando, al concursarla, se destinase a nuestro *Parque Central*. Los acontecimientos políticos de 1898, que determinaron la extinción de la soberanía española sobre esta *Perla de las Antillas*, fueron causa de que se modificase dicho noble pensamiento, sin tener en cuenta que con cargo a nuestro presupuesto colonial, se le abonaron a su autor (2) por el suprimido *Ministerio de Ultramar*, casi todos los plazos (3) fijados por el valor total de dicha obra, que ascendió a $100.000, (4) y que no podía privársenos de la satisfacción inmensa, de poseer en nuestra populosa y alegre capital, que día tras día, vá tomando, merced a su rápido crecimiento, y progreso urbano, un aspecto de extraordinaria belleza, un monumento de tanto valor artístico.

---

(1) Véase la Real Orden de 26 de Febrero de 1891 inserta en el Capítulo XXIV titulado Monumento Sepulcral de Cristóbal Colón en el Crucero de la Santa Iglesia Catedral.

(2) El 24 de noviembre de 1890 dijo el Ministro de Ultramar al Gobernador General de esta Isla D. Camilo Polavieja, por telégrafo, lo siguiente: Proceda V. E. a cumplir, si no lo hubiere hecho, párrafo 3º., art. 20. Ley Presupuestos vigente, manifestando cantidades disponibles lugar elegido para monumento conmemorativo y capacidad del sitio designado en la Catedral para sepulcro de Colón. Fabié.

(3) Esta obra según parece fué la causa del suicidio de su autor merced a no haberle cumplido el Gobierno español, los términos del pliego de condiciones, pues se le quedaron a deber unos cuantos miles de pesos, como veremos adelante.

(4) Véase la R. O. del Ministerio de Ultramar de 11 de agosto de 1891, que en nota citamos en el capítulo anterior.

En el concurso público abierto para su erección, dos modelos se presentaron a la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, dentro del plazo señalado, y con las condiciones exigidas: uno el de Susillo, y otro de D. Pablo Rodó.

Según el informe de dicha ilustre Corporación, este escultor *quiso comprender en su modelo tanta grandeza, tantos simbolismos, que en la dificultad inmensa de combinarlos, no supo salir vencedor su buen deseo.*

En cambio, el del escultor Susillo, aunque fué objeto de controversias, poseía originalidad y mérito, que le hicieron digno del lauro, habiéndose adjudicado a su autor, el premio de 100,000 pesos, acordado con sujeción al dictamen que acerca de éste proyecto, emitió la *Real Academia*, citada, y al pliego de condiciones presentado por el escultor, el cual fué aprobado por Real Orden de 8 de febrero de 1892, del *Ministerio de Ultramar*, autorizando su publicación en la *Gaceta Oficial de esta Isla*, el Subsecretario de dicho *Ministerio*, que a la sazón desempeñaba, el famoso político español, Don Francisco Romero Robledo, Don Juan Muñoz.

El león español, (1) símbolo del valor del pueblo hispano, arrancando del globo terrestre la negación contenida en el emblemático lema *Non Plus Ultra* de las columnas de Hércules, evoca el recuerdo de la epopeya que el monumento ha de conmemorar.

Bien a las claras representa, a la nación capaz de haber duplicado el mundo conocido, rigiéndola aquella soberana de levantado espíritu, y corazón magnánimo, en cuya boca pone la Fama las palabras, *Tomo la empresa para mi corona de Castilla, y empeñaré mis joyas, si fuese necesario, para realizarla.* La colocación del globo en la parte principal del modelo, da oportunamente idea del fundamento, que el inmortal navegante, buscó a la suya, considerando esférica a la tierra, toda vez, que muestra a los habitantes de todos los países, las mismas estrellas, fundamento expuesto por él, así en el Congreso de Astrónomos y Cosmógrafos, reunido en Salamanca, en el año de 1478, por el Rey Fernando, como en la Asamblea convocada por el Padre Talavera en el invierno de 1491.

Las cuatro estatuas, proclaman de que modo predispuesta con *el Estudio y la Historia*, la inteligencia del marino, halló en *la Náutica* medios de ejercitarla, y en *el Valor* recursos con que superar el peligro a través de las escenas cinceladas en los netos del basamento, que son verdaderas obras de arte.

Pero la docta Corporación, sí declaró que el modelo presentado, satisfacía al pensamiento del concurso abierto por el Gobierno Español, siendo por tanto, acreedor al premio ofrecido, señalaba claramente *los defectos notados en las líneas arquitectónicas del basamento, y en el remate o coronación de la obra*, proponiendo acertadamente, se modificase la alegoría del remate, y se sustituyera la figura del indio, con la de Cristóbal Colón, así como el nimbo del águila, que soporta el escudo de los Reyes Católicos, con vista de los ejemplares de la época.

En cada uno de los netos del basamento, en bajo reliere, en bronce, aparecen escenas relacionadas con el Descubrimiento, (2) siendo la primera de éstas,

---

(1) Extracto del informe aludido describiendo el modelo.

(2) Por singular coincidencia, la idea que sugestionó a Susillo para modelar su monumento, antes había inspirado al Mitrado Habanero. Véase sino: Obispado de la Habana: Con esta fecha he decretado lo siguiente: Habiéndose colocado el 30 del mes de Octubre del presente año la primera piedra del Cementerio general de la ciudad de la Habana; y habiendo manifestado las autoridades reunidas para llevar a efecto la solemne ceremonia, así como varios señores de distinción, el deseo de que el nuevo cementerio llevase el nombre de Cristóbal Colón, para dar nombradía perenne a este hombre ilustre, Nos, elogiando como es justo el celo y la piedad de

la celda del Padre Juan Pérez de Marchena, en el *Convento de la Rábida*, en la cual Colón, ante la comunidad, en la que figura el Prior Garci Fernández y otros monjes ilustres, desarrolla sus planes. La segunda, representa la partida del Almirante del *Puerto de Palos*, recibiendo la bendición del Prior. La tercera, recuerda su desembarco en la isla de *Guanahaní* (*San Salvador*) a cuyos piés, de rodillas, la tripulación prosternada, le besa las manos, y la extremidad de su manto, pidiéndole perdón, y trayendo a su memoria aquellos angustiosos momentos, en que la duda se apoderó de sus espíritus, desconfiando de la poderosa inteligencia del egregio nauta. Y la cuarta, es la recepción de Colón, a su llegada a *Barcelona*, por los Reyes Católicos, en la cual el Rey Fernando, de pie, recibe al Descubridor y a su séquito, entre los que figuran una pareja de indios. Todas las estatuas que contiene, (1) así como los bajo relieves, son de bronce y lo demás de mármol, el monumento tiene de altura, cincuentay dos piés y medio; el grupo que lo remata, veintitres; el león doce, el águila doce; los cuatro bajo relieves diez de largo, y por último, las cuatro estatuas, sedentes, cada una, diez de altura.



PROYECTO PRIMERO DEL MONUMENTO CONMEMORATIVO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA.

---

esas Autoridades y de cuantos las han acompañado en tan solemne circunstancia, aprobamos el pensamiento, y queremos, y mandamos que el dicho Establecimiento religioso lleve el nombre y se le llame Cementerio de Cristóbal Colón. Y como los restos de ese Ilustre descubridor del Nuevo Mundo, no menos heróico en su empresa que piadoso en sus obras, según nos lo ha trasmitido la tradición verdadera, se encuentran despositados en nuestra Santa Iglesia Catedral al pie del muro lateral del Presbiterio del lado del Evangelio, y creemos conveniente que sean trasladados al local que llevará su nombre, erigiéndole antes el monumento más bello de cuantos se han levantado hasta hoy día a la memoria de ese héroe, venimos en autorizar a nuestro Gobernador Diocesano para que se ponga de acuerdo con el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil sobre este punto, a fin de que S. E. se digne determinar cuales han de ser los medios que se han de adoptar para cubrir los gastos necesarios para la erección del monumento; y como ha de estar en lugar sagrado, deseamos que en su construcción se conserve en todas partes el gusto que la religión inspira; y al efecto, y por nuestra parte tendríamos una verdadera satisfacción en que en el zócalo de la estatua de Cristóbal Colón figurasen cuatro grandes cuadros de mármol estatuario, que representasen en bajo relieves, primero: la salida de Colón de la Rabida recibiendo la bendición del Guardián del Convento de San Francisco de la misma: segundo, la entrada de las carabelas en el puerto de la Habana mientras el Gran Almirante oía la primera Misa que se dijo en esa ciudad bajo la gran ceiba, que se conservó hasta hace cincuenta años en el paraje donde está el Templete de la Plaza de Armas: tercero la presentación de Colón a los Reyes Católicos, llevándoles presentes del Nuevo Mundo y algunos de sus habitantes; y cuarto la descripción de la conducción de sus restos al monumento, llevando el sarcófago cubierto de riquísimo recamado dos Generales de Marina y dos del Ejército, acompañando el acto el Capitán General, otros personajes y el Clero, para que de este modo quede consignado en el conjunto el monumento y en sus cuatro cuadros la piedad y la munificencia de los habitantes de esa ciudad de la Habana. Todo lo que digo a V. S. a los efectos consiguientes, debiendo además poner en conocimiento del Excmo. señor Capitán General, Gobernador Superior Civil, que si tuviere por conveniente, que se abra en esa una suscripción para la erección del monumento, yo me suscribo desde ahora con dos mil escudos, cuya suma abonaré tan pronto como cobre las rentas de mi Mitra correspondientes al pasado bienio: de todo lo cual me dará V. S. cuenta tan pronto como haya V. S. obtenido la resolución oportuna de dicha Autoridad Superior Civil.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid y Noviembre 25 de 1871.—Fr. Jacinto María, Obispo de la Habana.—Dr. Gobernador de mi Diócesis, Dignidad de Maestre-Escuela de mi Santa Iglesia Catedral.

(1) Ministerio de Ultramar.—Nº. 960.—Habana 2 de agosto de 1893.—Cúmplase lo mandado por S. M.

Excmo. Sor.: Por R. O. de esta fecha se dice al Ordenador de Pagos de este Ministerio, lo siguiente:

Iltmo. Sor.: Vista la comunicación del Ingeniero comisionado en París, D. Enrique Gaden, de 9 del ppdo., mes, según la cual, los Señores Thiebaut Hnos., de dicha capital, encargados de la fundición de los bronces que han de formar parte del Monumento conmemorativo del Descubrimiento de América, que ha de erigirse en el Parque Central de la Habana, han terminado el grupo de la Fe y Cristóbal Colón, el águila los medallones laterales, el leon y la faja con el Non Plus Ultra que rodea el globo terráqueo, y que la fundición de dicho grupo y demás accesorios ha sido hecho con esmero y sin que se observen en ella nada que perjudique ni a la resistencia y duración de la obra, ni al caracter artístico que a la misma corresponde. Resultando que con arreglo a lo preceptuado

Pero nada nos dará un conocimiento más acabado de esta obra artística, que el propio pliego de condiciones publicado en la *Gaceta Oficial de esta Isla* los días 22, 23, 24 y 25 de marzo de 1892, que dice así:

OBJETO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Artículo 1°.—Son objeto de este pliego de condiciones, las obras de modelado, fundición, talla y cuantas exija el Monumento del descubrimiento de América que ha de construirse en el Parque Central de la Habana, con arreglo al modelo premiado en concurso público, y a las observaciones hechas por la Real Academia de San Fernando, y aprobadas por Real Orden del Ministerio de Ultramar, fecha 11 de Agosto último, con sujeción a los planos que acompaña y de los materiales que en ellos se detallan, así como en el artículo referente a condiciones de los materiales hasta su completa instalación en el Parque Central de la Habana, siendo de cuenta del escultor que suscribe, autor y contratista del monumento, tanto los portes, jornales y cuantos gastos exija su colocación, por la suma total de 100.000 pesos, o sean 500,000 pesetas.

DESCRIPCION

Art°. 2°.—Constará este Monumento: Primero de una gradería sobre la cual se alza el basamento en cuyos netos van los cuatro relieves representando: 1°.—Cristóbal Colón exponiendo su proyecto a los padres de la Rábida.—2°.—La salida del Puerto de Palos.—3°.—La llegada al Continente Americano; y 4°.—La recepción que hicieron en Barcelona los Reyes Católicos al ilustre navegante. Flanqueando los ángulos de este basamento cuatro cuerpos salientes sustentan las figuras simbólicas de El Estudio, La Náutica, El Valor y La Historia. Forma el segundo cuerpo, una pirámide truncada que sustenta una esfera rodeada por una faja elíptica de bronce donde se lee el lema: *Non Plus Ultra*, cuya partícula negativa arranca de un zarpazo el león español colocado en la izquierda del Monumento, visto este desde el frente del mismo. En la parte derecha y compensando la distribución el águila de San Juan sostiene con sus garras el escudo de España, dos medallas con los retratos de Isabel y Fernando y ayudados con ramos de laurel y palmas cubren la unión del globo con el cuerpo que lo sustenta.

Sobre el globo un grupo de la Fé y Cristóbal Colón en una barca, coronan el Monumento.

La gradería, el basamento, cuerpos salientes que sustentan las figuras alegóricas, la pirámide truncada y el globo, serán de granito gris de España o de los Estados Unidos, de calidad superior; los relieves, las cuatro estatuas alegóricas, el león, el águila, las medallas, la faja elíptica y el grupo que corona el Monumento serán de bronce.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Art. 3°.—Dadas las proporciones extraordinarias del Monumento y en la imposibilidad de someter a la aprobación de la Comisión Inspectora que al efecto se nombre, los materiales labrados que han de constituir la parte arquitectónica del Monumento, así como este después de erigido pues con arreglo al artículo del Real decreto de 26 de Febrero, la entrega se hará en la Habana, sometiéndose su aprobación al Arquitecto del Estado, se hace constar que el material de la parte exterior del Monumento será granito superior, de labra fina, sin pulimento alguno, y la parte interior, del mismo, de granito y labra de plantilla.

---

en el art. 7°. del pliego de condiciones aprobado por R. O. de 8 de Febrero de 1892 para la erección de dicho Monumento, cuando estén fundidos y aprobados por la Comisión correspondiente los aludidos grupos y demás accesorios, debe abonarse al autor de aquel el importe del sexto plazo fijado en dicho pliego; S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido disponer que se abone la cantidad de 15,000 pesos (75.000 pesetas) por el importe del expresado sexto plazo a D. Antonio Susillo, o a la persona que legalmente le represente, con cargo al crédito de 150.000 pesos consignado para esta construcción y para la del sepulcro de Cristóbal Colón, en el art. 20 de la ley de presupuestos de la isla de Cuba, vigente para el año económico actual, verificándose dicho abono en el concepto de anticipo a reintegrar a la caja de este Ministerio, por el Tesoro de la Isla de Cuba.—De R. O. comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, Dios gue. a V. E. muchos años.—Madrid 7 de Julio de 1893.—El Subsecretario.—Sr. Gobernador General de la Isla de Cuba.



EL MISMO PROYECTO CON LAS MODIFICACIONES ACORDADAS POR LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.

El breve plazo de que se dispone para la erección del Monumento, ha originado la necesidad de celebrar un contrato con la casa fundidora cuya razón es M. M. Thiebaut Freres, de París, (1) por haber

(1) Ministerio de Ultramar.—Nº. 511.—Habana, 27 de abril de 1898.—Cúmplase lo mandado por S. M.—R. Blanco. Excmo. Sor.: Terminada hace tiempo la fundición de los bronces artísticos para el monumento del descubrimiento de América, cuya fundición ha sido ejecutada por la casa Thiebaut Hnos., en París, y cuyo monumento deberá instalarse en el Parque Central de la Habana el Ingeniero Jefe, comisionado en dicha capital, Inspector de los expresados trabajos, remite el presupuesto de los gastos de embalaje y transporte desde París a la Habana, de los expresados bronces.—Vista la comunicación de 28 de enero próximo pasado, del expre-

sido, de todas las principales fundiciones consultadas, la única que se ha comprometido a llevar a cabo toda la fundición, en tiempo bastante para que la inauguración del Monumento no sufra retardo.

El solo nombre de esta casa, es una verdadera garantía para que este importante detalle de construcción, no de lugar a dudas con respecto a su terminación, por ser sobradamente conocido que dicha casa industrial va unida a los nombres de los primeros artistas de Europa, y en tal virtud, no se ha omitido sacrificio de ningún género para que la fundición del Monumento que nos ocupa, resulte con todas las garantías apetecibles y con el mayor grado de perfección que fuera de desear; por lo tanto, la aleación que se dará a los bronces que constituyen la parte artística del Monumento, será con arreglo a las fórmulas con que dicha casa realiza los trabajos de este género.

INSPECCION DE LAS OBRAS

Art. 4°.—Debiéndose verificar los trabajos de la parte escultórica, en el taller del autor en Sevilla, y en la imposibilidad de trasladar a Madrid las figuras todas que decoran el Monumento, por el tamaño extraordinario de las mismas, para que sean aprobadas antes de su fundición, el Ministro de Ultramar o la Real Academia de San Fernando, designará la Comisión que tenga que aprobar los modelos.

Esta Comisión, expedirá certificaciones para los pagos de la parte escultórica, con arreglo al artículo correspondiente de este pliego, siempre que el estado de los trabajos llegue al que se fija para cada plazo, a cuyo efecto, el autor solicitará por escrito, del Sr. Presidente, la convocatoria de la referida Comisión.

EJECUCION DE LAS OBRAS

Art. 5°.—Los trabajos artísticos que exige el Monumento se llevarán a cabo por su autor, quien podrá hacerse auxiliar de los artistas que tenga por conveniente, bajo su dirección y absoluta responsabilidad. A él solo puede dirigirse la Comisión, caso de advertir algún defecto.

Los trabajos auxiliares, como fundición de bronce, talla del granito, etc., podrá el autor, si lo cree conveniente, ejecutarlos en cualquier punto de la Península o del extranjero, bajo su exclusiva responsabilidad.

MARCHA DE LOS TRABAJOS

Art. 6°.—Habiendo dado ya comienzo la ejecución de los modelos, se presentaran a la Comisión durante el mes de Noviembre, los cuatro relieves en yeso, para que ésta los examine.

En el mes de Enero el autor someterá igualmente a la aprobación de la Comisión, el grupo en yeso de la Fe y Cristobal Colón. En el mes de Marzo el león, el águila, las medallas y una de las figuras simbólicas, y en Abril y Mayo, las tres restantes.

La inspección convendrá que sea figura por figura, para que conforme vayan siendo aprobadas éstas, se proceda inmediatamente a su fundición con objeto de adelantar todo lo posible la terminación de la obra.

PAGOS

Art. 7°.—Se verificarán éstos en Madrid, por el Ministerio de Ultramar y según la marcha de los trabajos, previa certificación de la Junta nombrada en Sevilla, para la parte escultórica, y la que se nombre para la recepción de los bronces en el lugar donde se fundan, y del Arquitecto del Estado en la Habana, en lo que se refiere a la parte arquitectónica, en cuya certificación se consignará haber lugar al pago por estar cumplidas las condiciones de este contrato.

---

sado Ingeniero, en que se detalla y justifica, el indicado presupuesto importante la cantidad total de $11,235 S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se apruebe dicho presupuesto de embalaje y transporte a la Habana de los bronces del monumento conmemorativo del descubrimiento de América, y que por el Ingeniero Jefe Comisionado en París se disponga que cuanto antes se proceda a dicho. embalaje, y manifieste a dicho Ministerio la forma y modo de girarle por este Ministerio, los fondos necesarios para el indicado objeto.

De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios gue. a V. E. Muchos años.—Madrid 4 de Abril de 1898.—S. Morel.—Sor. Gobernador General de la Isla de Cuba.

Los pagos se verificarán por el orden siguiente: Primer plazo. Cuando estén en yeso, retocados para fundirse, los cuatro relieves, $6.000 pesos o sean 30.000 pesetas.

Segundo plazo. Cuando estén en yeso retocados para fundirse, el grupo de Cristóbal Colón y la Fe, 3,000 pesos o sean 15,000 pesetas.

Tercer plazo. Cuando estén en yeso retocados para fundirse, el león, el aguila y las medallas, 4,000 pesos o sean 20,000 pesetas.

Cuarto plazo. Cuando estén en yeso, retocados para fundirse las figuras decorativas El Estudio, La Naútica, El Valor y La Historia, 6,000 pesos o sean 30,000 pesetas.

Quinto plazo. Cuando estén fundidos y aprobados por la Comisión correspondiente los cuatro relieves, 6,000 pesos o sean 30,000 pesetas.

Sexto plazo. Cuando estén fundidos y aprobados por la Comisión correspondiente, el grupo de la Fe y Cristóbal Colón, así como el aguila, las medallas y el león, en bronce, 15.000 pesos o sean 75,000 pesetas.

Septimo plazo. Cuando estén fundidos y aprobados por la Comisión correspondiente las figuras simbólicas de la Naútica, la Historia, el Estudio y el Valor, en bronce, 15,000 pesos o sean 75,000 pesetas.

Octavo plazo. Cuando esté acopiada y en pié de obra, la piedra aplantillada del primer cuerpo de la gradería, y el basamento del pesdetal terminado, 10.000 pesos o sean 50,000 pesetas.

Noveno plazo. Cuando esté terminado el Momunento, 33,000 pesos, o sean 165,000 pesetas, con lo cual queda cubierto el importe total del presupuesto.

PLAZO DE TERMINACION

Art. 8°.—El plazo de terminación será el 10 de Octubre de 1892, en que debe hacerse la recepción definitiva por el Arquitecto al servicio del Estado en la Habana. Este plazo podrá ampliarse por la Superioridad en caso de fuerza mayor como son: enfermedad del autor, una fundición malograda, retraso en la recepción de los materiales, extravio de algun envío y cuantos pudieran presentarse y fuesen justificados a juicio de la Superioridad indicada.

RIESGO DE LA NAVEGACION

Art. 9°.—Será de cuenta del autor el asegurar, si lo cree conveniente, los envíos a la Habana, no teniendo opción a ser indemnizado por el Estado en caso de extravío. En este caso solo tendrá derecho a una ampliación de plazo, proporcionada al trabajo que necesita rehacerse.

CASO DE FALLECIMIENTO DEL AUTOR

Art. 10°.—A semejanza de lo dispusto en la Ley general de Obras Públicas, artículo 49, caso de fallecer el autor antes de la terminación de las obras, pasará este contrato a sus herederos, quienes pueden optar por una liquidación de los trabajos hechos, o la continuación de las obras con artistas de su confianza, que quedarán igualmente bajo la inspección de la Superioridad, manteniéndose siempre las condiciones de este pliego.

ARTICULOS ADICIONALES

Primero. En el caso de que el escultor autor del proyecto se decida a emplear en la parte arquitectónica del Monumento materiales procedentes de los Estados Unidos, el Arquitecto del Estado, en la Habana, reconocerá sus condiciones, labra y empleo en obra, para lo cual se le facilitarán por la Comisión inspectora ,diseños y explicaciones.

Segundo. A la gradería que constituye el zocalo del basamento del Monumento, se le dará el carácter arquitectónico que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando indicó al juzgar el concurso para la construcción de esta obra.

Tercero. Respecto a la inspección de la fundición de los bustos necesarios para el monumento

y su recepción, oportunamente se dispondrá lo que proceda. Aprobado por Real Orden de esta fecha.—Madrid 8 de Febrero de 1892.—El Subsecretario, Juan Muñoz.

En cuanto a la gestión oficial en este asunto, digna es de que se conozca la R. O. siguiente:

Ministerio de Ultramar.—N°.—1457.—Habana, 16 de diciembre de 1890.—Cúmplase lo mandado por S. M.—Polavieja.—Excmo. Sor: Con esta fecha le he dirigido a V. E. el siguiente telegrama: Proceda V. E. a cumplir si no lo hubiere hecho párrafo 3°.—Art. 20 Ley presupuestos vigentes manifestando cantidades disponibles lugar elegido para el monumento conmemorativo y capacidad del sitio designado en la Catedral para el sepulcro de Colón. Lo que de Real Orden le comunico encareciéndole la conveniencia de proceder con la mayor actividad en este asunto y de manifestar también a este Ministerio el resultado que hayan dado las suscripciones anteriormente hechas para los indicados objetos, y si el sepulcro que debe guardar los restos de Cristóbal Colón ha de ser mural o aislado; dato que deberá determinarse ahí con el debido acierto a la vista del sitio que se destine en la Catedral a la mencionada obra.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de Noviembre de 1890.—Fabié.—Sor. Gobernador General de la Isla de Cuba.

También otra Real Orden del propio *Ministerio*, que lleva la data de 28 de enero de 1891, que a continuación insertamos, por tratarse en ella de particulares importantes relacionados con el cuarto Centenario del Descubrimiento de América, debe ser conocida. Dice así:

Excmo. Sor.: Por el Real Decreto de 9 del actual, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día siguiente relativo al 4°. centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo se habrá impuesto V. E. de los preparativos del Gobierno de S. M. encaminados a que la conmemoración de aquel hecho memorable revista la grandeza que merece su excepcional importancia y que la Nación española rinda un extraordinario testimonio de gratitud al insigne navegante que logró llevarlo a glorioso término.

La excitación dirigida a cuantos de un modo directo deban contribuir a la solemnidad expresada, no obsta para que este Ministerio llame la atención de V. E. acerca del citado soberano mandato, reiterándole, con este motivo, el telegrama y Real Orden de 24 de Noviembre último recordada telegráficamente también el 10 del que rige, y cuyo urgente cumplimiento escuso de nuevo encarecer a V. E., puesto que el plazo para realizar el monumento conmemorativo y el sepulcro de Colón es ya con exceso apremiante, haciéndose de todo punto indispensable que V. E. comunique con urgencia los datos reclamados en los telegramas y Real Orden referida a fin de que pueda adoptarse la resolución que corresponda y que de tiempo material para su ejecución.

Al propio tiempo sírvase V. E. fijarse en los preceptos del Art. 3°. del mencionado Real Decreto de 9 de este mes, y en los del Art. 13 del mismo, en la parte que corresponda a este Ministerio con el objeto de que active V. E. todo lo concerniente a la Exposición de que tratan, debiendo significarle que se gestiona cerca de la Compañía de los vapores trasatlánticos para que transporten gratis o en las condiciones más favorables que pueda los, objetos que se remitan para dicha Exposición.

Encargo, por último, a V. E. que se sirva dar noticias a este Ministerio con la mayor frecuencia posible de todo cuanto se relacione con la celebración del centenario de que nos ocupa.

De Real Orden lo digo a V. E. para los efectos oportunos.—Madrid, 28 de Enero de 1891.—Fabié. —Excmo. Sr. Gobernador General de Cuba.

Con el objeto de integrar la Comisión Inspectora de los trabajos de ejecución de este Monumento, la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, propuso que formasen parte de ella los *Académicos Correspondientes* de la misma en *Sevilla*, D. Claudio Boutelon, y D. Eduardo Cano, cuya proposición fué aceptada por Real Orden de 10 de mayo de 1892, agregando a la misma como representante del *Ministerio de Ultramar*, a Don Carlos Jimé-

nez Placer, *Jefe del Archivo General de Indias*, de la expresada ciudad hispalense. Ya en funciones esta Comisión, certificó el 28 de marzo de 1892, que el artista D. Antonio Susillo, tenía ejecutados los cuatro bajo relieves en yeso retocados para fundirse, (1) a que se refería el artículo séptimo del pliego de condiciones aprobado, y en su consecuencia la Real Orden de 7 de abril de dicho año, del citado *Ministerio de Ultramar*, dispuso se abonase al referido escultor el importe del primer plazo, o sean 6.000 pesos, con cargo al crédito de $100.000 vigente en el *Presupuesto de la Isla de Cuba*. Bien es verdad, que en aquella fecha, el grupo escultórico del monumento, ya estaba terminado, así como las figuras que él mismo contiene, pero la Comisión no había examinado ni aprobado estos trabajos, y el pago del segundo y tercer plazo no se dispuso en la expresada Real Orden, fundándose el *Ministerio* en esta razón. Cumplido este requisito, por otra Real Orden, firmada en *San Sebastián* el 8 de agosto de 1892, la caja del expresado centro, abonó a D. Antonio Susillo, los relacionados segundo y tercer plazo, ascendentes a 7,000 pesos, en concepto de anticipo a reintegrar, por el tesoro de *Cuba*, con cargo al crédito de 100,000 pesos consignado para esta atención en el artículo 20 de la Ley de 18 de junio de 1890, y ampliado a $150,000, por el 30 del *Presupuesto* de 1892 a 1893, y así sucesivamente se fué liquidando al artista su trabajo hasta el sexto plazo que montó a 15.000 pesos. A partir de este hecho, efectuado en julio de 1893, no hemos hallado un solo comprobante oficial que nos convenza, de que Don Antonio Susillo, pudiese hacer efectivo el resto de $60.000 que se le adeudaba, en los plazos, y con las condiciones señaladas, y esto, nos hace pensar en el desencanto y la amargura, que empañara los últimos días de la vida, del notable cuanto desgraciado artista, a quien se le quiso hacer solidario, de acontecimientos, agenos por completo, a su numen privilegiado.

---

(1) Ministerio de Ultramar.—Nº. 95.—Habana 3 de Febrero de 1893.—Cúmplase lo mandado por S. M.

Excmo. Sor.: Por R. O. de esta fecha se dice al Ordenador de Pagos de este Ministerio, lo siguiente: Iltmo. Sor.: Resultando de la comunicación del Ingeniero comisionado en Paris, D. Enrique Gadea, de 22 de Noviembre próximo pasado, que los Sres. Thiebaut Hnos., de dicha capital, encargados de la fundición de las estatuas y relieves de bronce que han de formar parte del monumento conmemorativo del descubrimiento de América, que ha de erigirse en el Parque Central de la Habana, han terminado los cuatro relieves que han de colocarse en los netos del basamento de dicha construcción, y que la fundición ha sido hecha con esmero, sin que se observasen en ella nada que perjudique al carácter artístico que a la obra corresponde, ni a la resistencia y duración de la misma.

Considerando que con arreglo a lo preceptuado en el art. 7°. del pliego de condiciones aprobado por R. O. de 8 de Febrero de 1892 para la erección de dicho monumento, cuando estén fundidos y empleados por la Comisión correspondiente, los 4 aludidos relieves deben abonarse al autor de aquel, el importe del quinto plazo fijado en dicho pliego; S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se abone la cantidad de $6.000 (30.000 pesetas) por el importe del expresado quinto plazo a don Antonio Susillo, o a la persona que legalmente lo represente, con cargo al crédito de $150,000 consignado para esta construcción y para la del sepulcro de Cristóbal Colón, en los presupuestos de la Isla de Cuba, y en el concepto de anticipo a reintegrar a la caja de este Ministerio por el Tesoro de la Isla de Cuba. De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, previniéndole nuevamente, se sirva enviar a éste centro todas las cantidades necesarias para atender al compromiso contraído para la construcción de los expresados monumentos.

Dios gue., &., &.—Madrid 12 de Enero de 1893.—Maura.—Sr. Gobernador General de la Isla de Cuba.



Cuba Monumental, Estatuaria y Epigráfica

COMPRENDE LA HISTORIA VERIDICA Y COMPLETA, POR ORDEN CRONOLOGICO,
DE LOS MONUMENTOS, ESCULTURAS, Y LAPIDAS, QUE EXISTIERON
Y EXISTEN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL,
DIVIDIDA EN LAS EPOCAS:
PRECOLOMBINA, COLONIAL, INTERVENTORAS Y REPUBLICANAS

POR EL DR.

EUGENIO SANCHEZ DE FUENTES Y PELAEZ

Individuo de Número de la Academia Nacional de Artes y Letras de la Habana, Vice-Presidente de la misma, Secretario de su Sección de Escultura, Miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana, Miembro Correspondiente de la Real Sociedad Geográfica Española, Correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid, Correspondiente de la Academia Nacional de Historia de Caracas.

OBRA EDITADA POR LA ACADEMIA NACIONAL DE ARTES Y LETRAS DE LA HABANA,
CON UN PROLOGO DEL DIRECTOR DEL PROPIO INSTITUTO,

DR. RAFAEL MONTORO.

TOMO I.

IMPRENTA
SOLANA Y COMPAÑIA
MERCADERES 22
HABANA
1916

ACADEMIA NACIONAL DE ARTES Y LETRAS

SECRETARIA GENERAL

Habana, Marzo 3 de 1915.

Sr. Eugenio Sanchez de Fuentes.
Tejadillo 18,
Habana.

Sr. Académico:

Tengo el gusto de comunicarle que en la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día ocho de febrero próximo pasado, se acordó que se imprimiera con cargo a la misma la obra que Vd. está escribiendo con el título de *Cuba Monumental Estatuaria y Epigráfica.*

Al mismo tiempo le comunico que el *Director de la Academia*, ha nombrado al miembro de la *Sección de Escultura* Sr. Ramiro Trigueros, para que forme parte de la Comisión a que se refiere el artículo 66 del Reglamento, y que en unión de Vd. en su calidad de autor, y del Tesorero, el Contador, y el Secretario que suscribe, intervengan en todo lo que se relacione con la impresión de la citada obra.

La citada Comisión se reunirá el viernes cinco del actual a las cinco de la tarde, en el local de la *Academia.*

Quedo de Vd. atentamente,
Dr. Ramón A. Catalá.
Secretario General.





CEREMONIA DE COLOCARLE UNA CORONA DE BRONCE AL MONUMENTO DE LOS ESTUDIANTES.

INOCENTES, SUS COMPAÑEROS, 20 DE MAYO 1902

en bronce, al alto relieve, y luego mas bajo, grabados en la piedra, estos nombres:

ALONSO ALVAREZ DE LA CAMPA.
CARLOS A. DE LA TORRE.—JOSE DE MARCOS MEDINA
ELADIO GONZALEZ TOLEDO.—CARLOS VERDUGO
ANACLETO BERMUDEZ.—ANGEL LABORDE
PASCUAL RODRIGUEZ PEREZ. (1)

Por el lado que mira al mar, vése igualmente otra gran lápida, como de dos metros de altura, por uno de ancho, con esta leyenda:

POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA HABANA EN 10 DE NOVIEMBRE DE
1909 Y COMO OFRENDA A LA
MEMORIA DE LOS OCHO ESTUDIANTES
INOCENTES FUSILADOS EN ESTE
LUGAR LA TARDE DEL 27 DE
NOVIEMBRE DE 1871 Y PARA
CONSAGRAR UN RECUERDO A LA

(1) El día 20 de mayo de 1902, se reunieron en la morada del General Fermín Valdés Domínguez, los supervivientes de los acontecimientos de 1871, Sres. José Ramírez Tovar, Ricardo Gastón, Luis Córdova, Teodoro de la Cerra, Francisco de Armona y Armenteros, Domingo Fernández Cubas, los miembros del club Siempreviva, y un grupo de señoras y señoritas pertenecientes a las familias de estos señores.—De la casa del Dr. Valdés Domínguez, en solemne manifestación dirigiéronse al lugar en que está erectado este monumento llevando la corona que había de ser colocada en dicho punto, lo que en efecto tuvo lugar adornando con una bandera nacional a la que se enlazó una cinta azul que del pecho se arrancó una de las señoritas presentes, hecho ésto, dióse lectura a un acta por el Dr. Tedorodo de la Cerra, Secretario; en la que se explicaba la razón del homenaje y la satisfacción inmensa que todos sentían al poder glorificar de esta suerte la memoria de los caídos.

NOBLEZA DE SUS DEFENSORES
FEDERICO CAPDEVILA CAPITAN DEL
EJERCITO ESPAÑOL DOMINGO
FERNANDEZ CUBAS CATEDRATICO DE
LA UNIVERSIDAD Y DR. FERMIN
VALDES DOMINGUEZ, COMPAÑERO LEAL
QUE PROCLAMO Y OBTUVO EL
RECONOCIMIENTO DE LA INOCENCIA
DE AQUELLOS, SE COLOCO ESTA
LAPIDA EN EL 38 ANIVERSARIO DE
SU FUSILAMIENTO.—1909.

A. VELARDE
Marmolista.

Contratista,
VEGA FLORES.—Sitios 118

Por último, en nuestros días, hemos leído *un aviso* que sostiene un soporte de madera clavado en la tierra, que textualmente dice así:

CIUDADANO
DESCUBRETE, RESPETANDO ASI LA
MEMORIA DE LOS ESTUDIANTES
FUSILADOS EL 71 Y LA DE LOS
PATRIOTAS QUE EN ESTA PUNTA
OFRENDARON SUS VIDAS.

De esta manera, surgió este monumento, que adorna el centro del pequeño parque, conocido antes por de la *Punta*, y hoy por el de *los Estudiantes*. *La libertad*, dice Valdés Domínguez, (1) *trajo alegremente la bandera de nuestra independencia. Los que sin odio, pero con deseos de grandeza para la patria, habían ido a la guerra, a su vuelta, visitaron este monumento, y allí dejaron correr sus lágrimas, y con verdadera alegría para sus almas estrecharon las manos de hombres distanciados de ellos por sus ideas políticas.*

Era, pues, de nuevo este monumento, al altar del perdón y de la concordia.

(1) 27 de Noviembre de 1871, pág. 228, Habana.





CAPITULO XXVIII.

EPOCA INTERVENTORA. SEGUNDO PERIODO.

HABANA MONUMENTAL.

MONUMENTO SEPULCRAL DE DON FELIPE POEY Y ALOY,

EN EL MUSEO DE SU NOMBRE, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

1907



ORRESPONDIO a la mañana del 5 de junio de 1907, la realización de una piadosa, cuanto enaltecedora ceremonia, la de la traslación a la *Universidad Nacional* de los restos del ilustre sabio D. Felipe Poey, (1) que desde el año de 1891, yacían en el *Cementerio de Colón*, para hacerlos reposar perpetuamente, en el monumento que al efecto se acordó erigirle, en dicho centro intelectual. Una comisión integrada de los Dres. Berriel, Rodríguez Lendián, Dihigo, Latorre, Mestre, de la Huerta, Aragón, Santos Fernández, Maza, y de la Guardia, y de los Señores Enrique y Rodolfo, hijo y nieto del inolvidable Catedrático, fué encargada de realizar el acto; y ya en la *Universidad Nacional*, tan venerables cenizas, provisionalmente se depositaron en un armario, a cuyo alrededor hallábanse los bustos de Couvier, Agassiz, Darwin, Huxley y Linneo, egregios representantes todos, de las ciencias naturales, viejos amigos algunos de ellos, de nuestro compatriota esclarecido, en tanto se terminaba el monumento a su memoria levantado en el centro del salón del *Museo Poey*, que se encuentra en uno de

(1) Nació en esta capital el 26 de mayo de 1799, falleciendo en ella el 26 de enero de 1891 a los 92 años de edad.

los costados del edificio central de nuestro primer cuerpo docente. Consta éste, de una columna cuadrilonga de mármol blanco, en cuyo frente, obsérvanse unas ramas de laurel y olivo entrelazadas, (*las Palmas Académicas*), y debajo de ellas, esta hermosa inscripción, de un clacisismo perfecto.

PERENNITER. VIVAT
GLORIA . NOMEN
PHILIPPI . POEY
QVEM . OMNES . PRAEDICANT
CVLTOREM . EXIMIVM
ALMVM . PARENTEM
NATVRALIVM . SCIENTIARVM
IN . CVBANA . INSVLA
MDCCXCIX — — MDCCCXCI
HVIVS . PRAECLARI . VIRI
MORTALES . EXVVIAE
HEIC
REPOSITAE . QVIESCVNT
A . NONIS . IVNII . MDCCCCVII
VIVITVR INGENIO CAETERA MORTIS ERVNT (1)

Y sobre la columna indicada, una pequeña urna de mármol, en cuyos lados, brillan unas agarraderas niqueladas, se colocaron los despojos mortales del más insigne de nuestros hombres de ciencia, a los cuales acompañan los famosos naturalistas contemporáneos, Agassiz, Geoffroy y Sant Hilaire, allí presentes en efigie. A todo el monumento, rodéalo una barra de brillante niquel, sostenida por cuatro pilarotes de mármol en cada uno de sus ángulos, habiendo sido ejecutado, por el escultor y marmolista italiano, Mantici, y su valor total, erogado por la *Universidad Nacional*.

Tal homenaje, es la natural consecuencia del gran valor intelectual de ese gran cerebro. Discípulo de Félix Varela, y de Justo Vélez, en el pasado, Poey obtuvo el título de Bachiller en Derecho Civil, y es fama, según afirmó este último profesor, que nadie pudo presentar un discurso más correcto en cuanto a ideas, ni nadie lo resolvió mejor que él, al desenvolver un cuestionario sometido al estudio de los alumnos.

Posteriormente, y ya en España, ejerció la carrera de derecho que había estudiado, en la Audiencia de Castilla la Nueva, y en la *Academia de Ambas Jurisprudencias de Madrid*, explicó la *Novísima Recopilación, y la Constitución política de la Monarquía*

Estando en París, y después de perfeccionarse en el idioma de Moliere, dedicóse completamente a las ciencias naturales, en las que brilló para gloria suya, a manera de sol esplendoroso, que eternamente había de alumbrar sus obras, y su cara memoria. Muchos volúmenes necesitaríamos, para trazar la biografía completa de tan esclarecido cubano, pero en la imposibilidad de

(1) Esta obra débese a la iniciativa de la Facultad de Letras y Ciencias de la Universidad, siendo decano de ella el Dr. E. Rodríguez Lendián, y Rector D. Leopoldo Berriel.

seguirlo paso a paso, y de estudiar con la detención que merecen, sus variadas y fecundas iniciativas, en todos los campos del humano saber, nos limitaremos a transcribir el resumen que acerca de su vida escribió en las *Memorias de la Sociedad Cubana de Historia Natural Felipe Poey*, su discípulo y amigo constante, el Dr. Arístides Mestre, a quien ya antes hemos citado en este artículo.

En 1832, estando en París, publica una parte de su *Centurie Des Lepidopteres de L' Ile de Cuba*, siendo nombrado miembro fundador de la *Societe Entomologique de France*, de la que era entonces Presiddnte honorario el ilustre Latreille.

Dirigió sus *Memorias de la Historia Natural de la Isla de Cuba* (1865 a 1868); en ellos se encuentran



EXHUMACION DE LOS RESTOS DEL EMINENTE SABIO DON FELIPE POEY Y ALOY, EN EL CEMENTERIO DE COLON, PARA SU TRASLADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

numerosos trabajos de Poey, como también en los *Proceedings of the Academy of Natural Sciencies*, de Filadelfia, en los *Anals of the New York Lyceum*", en los *Anales de la Sociedad de Historia Natural de Madrid*, y en otras publicaciones de la misma índole. Pero, ninguno de sus estudios es de la trascendencia de su *Ictiología cubana* que comenzada, puede decirse, desde 1826, llegó a ser una obra realmente notable, que mereció los aplusos de Cope, eminente naturalista norteamericano, y de Günther, el célebre autor del catálogo de peces del Museo Británico. La obra en vías de publicarse actualmente, fué comprada por el Gobierno español, depositándose en el Museo de Madrid, después de haber obtenido en la Exposición de Amsterdan, medalla de oro, y su autor condecorado por el Rey de los Países Bajos, con la Cruz de Caballero de la Orden del León.

Daremos idea de la *Ictiología* con las propias palabras de Poey. El *Texto* contiene (además del número de la especie, el nombre científico, el nombre vulgar, la fisonomía completa, la descripción de los colores, pormenores descriptivos, relaciones de las variedades, Comparaciones, observaciones críticas, historia del pez) los caracteres de subclases y órdenes, familias, géneros y especies: no alcanza la extensión que el primer aspecto exige el número de peces que forman la *Ictiología cubana*, porque pre-

senta las láminas como parte principal de la descripción no repitiendo lo que está a la vista, con lo cual puedo dar en breve membrete titulado *Pormenores*, lo que el dibujo no enseña, como son las particularidades de anatomía interna.

El número total de láminas contenidas en el *Atlas*, contando algunas repetidas (bis) es de 1040, y comprende: 758 especies de peces cubanos representados por 1300 individuos de todas edades, 90 escamas, 94 cortes verticales, 87 esqueletos completos; 51 medios esqueletos; 43 pormenores de esqueletos; 85 vísceras completas, 32 pormenores de vísceras, 8 helmintos, y 120 con otros pormenores distintos.

Son 782 el total de especies de peces cubanos. De ellos hay 105 dudosos, con su correspondiente número, pero no especificadamente nombrados, porque los tengo en suspenso hasta que pueda completar algunos datos con otros ejemplares, ya por razón de la edad del pez, ya por la constancia de las variedades que presenta.

Las 105 especies dudosas se reducirán a menos según vayan otras describiéndose en el texto, llevando sus nombres al *Atlas*. Entretanto contamos 667 especies bien determinadas, de las cuales más de la mitad han sido por primera vez descriptas por mí, en las diversas obras que acompaño. No pasan de una docena las especies no vistas por mí, inscriptas bajo la confianza que merecen los autores que afirman haberlas recibido de la Isla de Cuba: otras tantas son las especies vistas, descriptas y no figuradas.

El mismo Poey refiere de esta manera, la historia de su obra.

El estudio de los peces de la Isla de Cuba, dijo, ha sido la atención constante de toda mi vida, fuera del tiempo que las ocupaciones universitarias me tenían embargado. En 1826, cumplidos mis veintisiete años, hice mi viaje a París, llevando conmigo 85 dibujos de peces de esta Isla y 35 especies contenidas en un barril de aguardiente. Era el tiempo en que el ilustre Cuvier ordenaba sus primeros trabajos para la publicación de su grande obra titulada *Historia General de los Peces*. Todo le fué entregado; y tuve el honor—agrega Poey—de ser citado por él y por su colaborador Valenciennes. Vuelto a la Habana en 1833 continué mis primitivas tareas; pero ya preparado con estudios ictiológicos, que me permitieron dibujar con más inteligencia y corrección. La redacción del texto me ha costado inmensamente mas tiempo y trabajo, por los estudios preparatorios que ha exigido. En cuanto a la determinación de las especies, rara es la que no me ha tenido una semana entera, con el fin de presentar lo cierto como cierto y lo dudoso como dudoso; así es que casi todas las que he declarado nuevas; lo son en realidad, y han conservado el nombre por mí impuesto. Muchas descripciones hechas en otros periódicos científicos han sido reproducidas en la *Yctiología;* sirviendo para su redacción, el *Conspectus Piscium Cubensium*, objeto de un estudio crítico del ilustrado profesor Th. Gill, y el catálogo de peces cubanos revisado en 1875, que llamó *Ennumeratio Piscium Cubensium*.

El nombramiento de Poey, de catedrático de Zoología y Anatomía Comparada, data del 24 de Octubre de 1842; encargándose en 1863 de las asignaturas de Zoología, Botánica, Mineralogía y Nociones de Geología; y quedó de propietario de las de Zoología y Mineralogía, por la reforma de 1871. Desempeñó en el curso de 1880 a 1881, las cátedras de Zoografía de Vertebrados, Zoografía de Articulados, y Zoografía de Moluscos y Zoofitos. En 1873 fué Decano de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias; y en 1880, de la de Ciencias únicamente. En sus últimos años de profesorado sólo explicaba las asignaturas de Zoografía de Vertebrados y de Zoografía de Articulados, conforme la otra reforma de 1888. En 1843 publica su *Curso de Zoología*, y más adelante, su *Curso Elemental de Mineralogía* (tres ediciones, 1875).

Sin contar con los títulos que le otorgaron en Cuba, entre otras corporaciones, las entonces Real Sociedad Económica de Amigos del País, Real Academia de Ciencias de la Habana, y Sociedad Antropológica, fué asimismo corresponsal de la Sociedad Española de Historia Natural de Madrid, de la Real Sociedad Zoológica de Londres, de la Sociedad Entomológica de Filadelfia; Socio de Honor de la de Amigos la de Historia Natural de Berlín, para no citar más; y entre los naturalistas que fueron corresponsales de Poey, están sabios como Peters, Gill, Cope, Chevrolat, Pfeiffer y Agassiz. La *Corona Poeyana*, el conjunto de las especies Zoológicas a Poey dedicadas, es, sin duda, la mejor demostración de su prestigio científico.



CAPITULO XXVII.

EPOCA INTERVENTORA. PRIMER PERIODO.

HABANA MONUMENTAL.

MONUMENTO EN MEMORIA DE LOS ESTUDIANTES FUSILADOS, EN EL MISMO SITIO DE SU EJECUCION

1901

GOBERNANDO esta Isla el General del Ejército Americano Leonard Wood, con el fin de embellecer el litoral, y darle ensanche al *Paseo del Prado*, ordenó fuera demolido el antiguo edificio del Estado, ya ruinoso, edificado por los españoles en la zona militar del *Castillo de la Punta*, conocido con el nombre de *Barracones de Ingenieros*, en cuyos cuatro lienzos centrales de pared, que daban frente al costado de la *Cárcel*, en horas de horrible ceguedad, fueron inmolados los adolescentes del 71, por las turbas enfurecidas, erigidas en autoridad.

Al tener noticias, de que iba a desaparecer tan histórico lugar, el Dr. Fermín Valdés Domínguez, acompañado de sus amigos de cautiverio, los Dres. Ricardo Gastón, y Teodoro de la Cerra, acudieron al Gobernador Provisional, pidiéndole que se conservara como testigo eterno de aquella sangrienta tragedia, una de esas paredes, en las que aún podían verse los proyectiles, homicidas a lo cual, no solo accedió, desde el primer momento, dictando el decreto oportuno, sino que agregó en guisa de comentario, al justo deseo de los reclamantes, *es muy honroso para Vds. y para el pueblo cubano lo que me piden: bien hacen en querer conservar sus recuerdos históricos, y mu-*



ANTIGUOS BARRACONES DE INGENIEROS DONDE TUVO EFECTO LA EJECUCION DE LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA, Y CEREMONIA REALIZADA EN SU MEMORIA, EN LOS PRIMEROS TIEMPOS DE LA PRIMERA INTERVENCION.

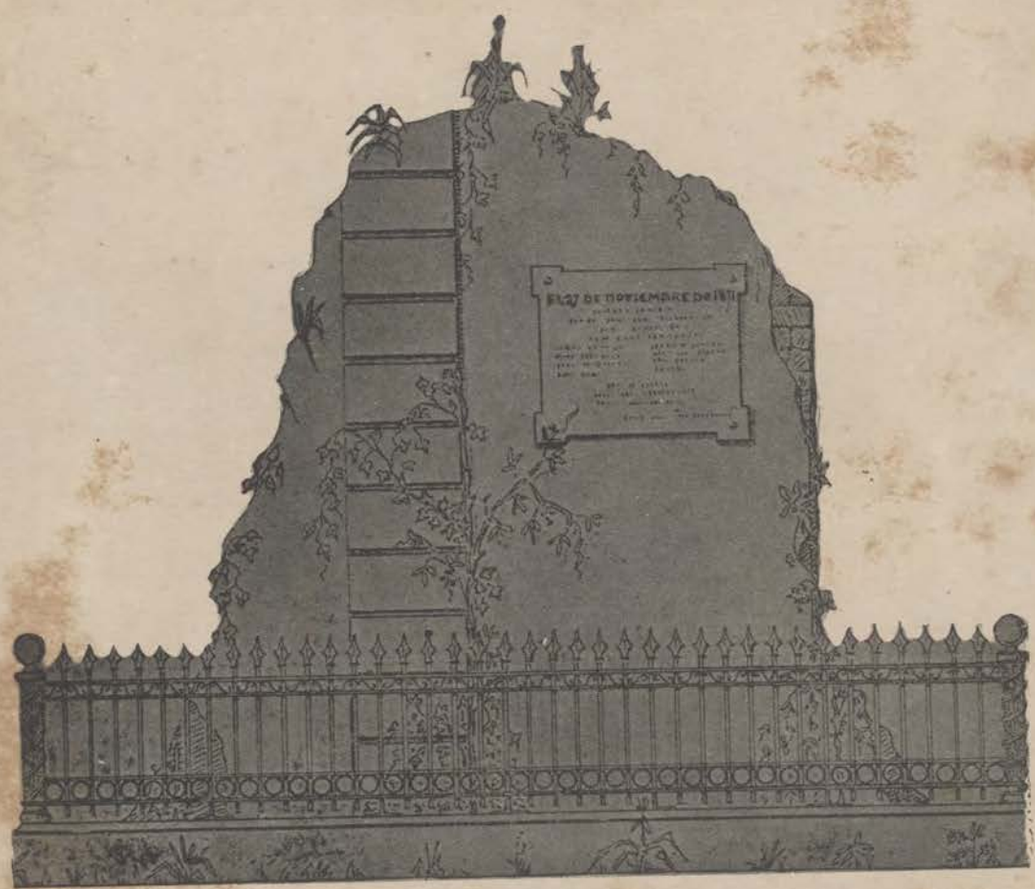

LAPIDA CONMEMORATIVA Y REJA QUE RODEA EL LIENZO DE PARED QUE QUEDO EN EL PARQUE DE LA PUNTA SEGUN EL PROYECTO DEL INGENIERO AMERICANO MR. BORDEN.

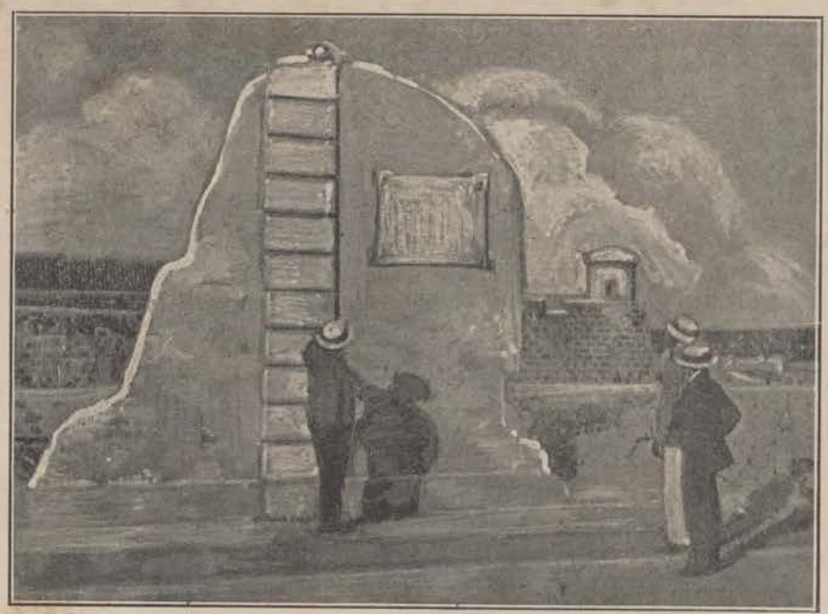

PEDAZO DE PARED Y LA LAPIDA CONMEMORATIVA, DESPUES DE LA DEMOLICION DE LOS BARRACONES DE INGENIEROS.

cho más, cuando se trata de perpetuar la memoria de los mártires. Inmediatamente Mr. Borden, el ingeniero encargado de la demolición, levantó de su orden, el plano del pedazo de tapia que había de quedar en pie, y de la verja de hierro que lo rodearía, y comenzó la obra, entregándola al poco tiempo, ya

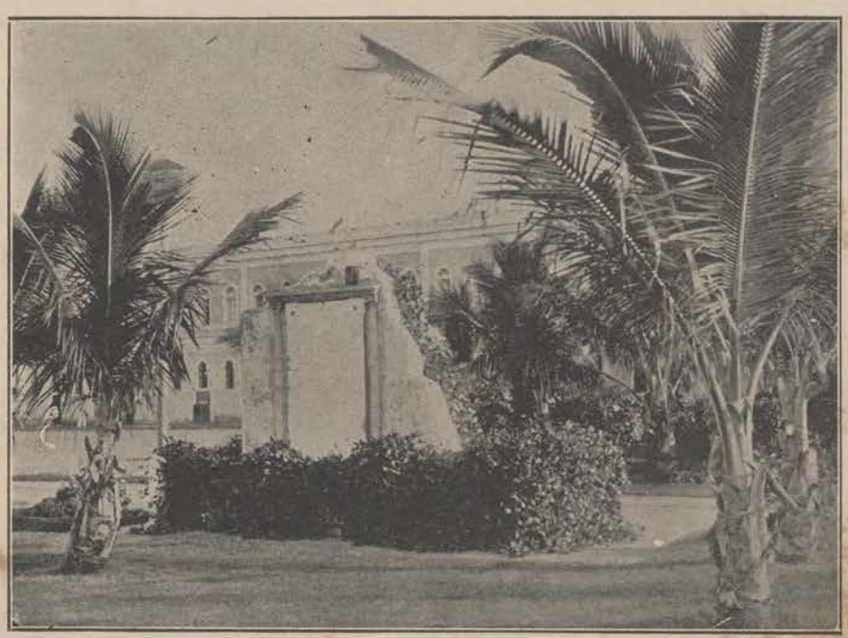

EL MONUMENTO DE LOS ESTUDIANTES. DEL ANTIGUO PARQUE DE LA PUNTA, HOY DE LOS ESTUDIANTES, VISTO POR DETRAS.

convertida en monumento nacional, al Dr. Valdés Domínguez.

Después, una lápida como de un metro en cuadro, se adosó a la derecha de su frente, con la inscripción siguiente:

EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1871
FUERON SACRIFICADOS FRENTE A ESTE SITIO
POR LOS VOLUNTARIOS ESPAÑOLES DE LA HABANA
LOS OCHO JOVENES CUBANOS
ESTUDIANTES DEL PRIMER AÑO DE MEDICINA.

ALONSO ALVAREZ DE LA CAMPA
CARLOS AUGUSTO DE LA TORRE
PASCUAL RODRIGUEZ PEREZ
ANGEL LABORDE
JOSE DE MARCOS MEDINA.
ELADIO GONZALEZ TOLEDO
ANACLETO BERMUDEZ
CARLOS VERDUGO

Y PARA ETERNA MEMORIA
SE LES DEDICA ESTA LAPIDA
EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1899.
OFRENDA DE "LA DISCUSION"

Otro marmol, situado en la misma cara a su izquierda, contiene una corona de palmas y las frases



EL MONUMENTO, TAL COMO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE.



MONUMENTO SEPULCRAL DEL SABIO D. FELIPE POEY Y ALOY, EN EL MUSEO DE SU NOMBRE, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

Testigo excepcional fué Poey del inolvidable debate entre Cuvier y E. Geoffroy St. Hilaire sobre la fijeza y variabilidad de las especies orgánicas. Dos grandes escuelas—escribía Poey—dividen las ciencias biológicas: una que tiene al frente el nombre de Cuvier y otra que se halla personificada en Geoffroy St. Hilaire.-yo no soy—dice—de ninguna escuela, sinembargo de que mis convicciones más firmes son por las creencias de Cuvier; pero he encontrado tanta filosofía en las doctrinas de la escuela contraria, que me he dejado arrebatar por ella de un movimiento simpático, y como busco ingenuamente la verdad, he tomado el partido de quedarme con Cuvier, siempre que la fuerza de los hechos bien observados no me obligue a apartarme de las lecciones de tan sabio maestro. Partidario primeramente de Cuvier y Agassiz, se nota poco a poco en los escritos de Poey el cambio de sus apreciaciones. En cuanto a ideas filosóficas, ha escrito el Dr. La Torre, nos ofrece Poey en sus opiniones sucesivas una síntesis de los progresos realizados por la Ciencias Naturales en el presente siglo (XIX): fiel en un principio a los preceptos de Linneo y Cuvier, acepta sus doctrinas, aunque le seducen las atrevidas concepciones de Lamarck y Geoffroy St. Hilaire; más tarde se deja arrastrar por los razonamientos de Agassiz, y busca

la interpretación de los hechos en la célebre teoría de las *Causas Finales;* pero, en casi todos sus escritos y particularmente en su disertación sobre *La Especie*, se sienten palpitar los gérmenes de las nuevas ideas y presenta numerosos ejemplos de *Variabilidad de las Especies,* base fundamental del *Transformismo;* doctrina aceptada por Poey a medida que Darwin y su escuela fueron destruyendo los argumentos que hicieron sucumbir las tentativas de sus ilustres predecesores. Poey interpretó con un criterio darwinista—el de la supervivencia de los más aptos, cuando Darwin todavía no había publicado su obra famosa en 1859, afirmando el hecho de la persistencia de formas antiguas a través de las edades geológicas.

En Poey, la evolución de sus principios científicos corría pareja con su hermosa fisonomía moral.

A su cultura científica unianse estrechamente sus aficiones literarias, en cuyo campo hubiera logrado *puesto eminente de haber podido dedicarle más espacio a sus felices disposiciones, a su irresistible afición, gusto depurado y fructuosos estudios filológicos;* e insistió constantemente en sus cursos universitarios en todo lo que pudiera afectar la propiedad de los términos y en la corrección de las traducciones hechas al idioma castellano; preocupábale en sus trabajos tanto la forma como el fondo. Sus *Obras literarias* publicadas en 1888 contienen pruebas irrecusables de este aspecto intelectual de Poey, de quien con razón se dijo, cuando aparecieron aquellas, que era un sabio muy literato tan amigo de Cuvier como de Virgilio y muy capaz de preferir, al *Buffon* naturalista, el *Buffon* escritor.





CAPITULO XXIX.

EPOCA REPUBLICANA. SEGUNDO PERIODO.

PROYECTO DE MONUMENTO A LOS ESTUDIANTES

EN EL LUGAR DEL SUPLICIO

1908

LA *Gaceta Oficial de* esta capital, correspondiente al día 2 de diciembre de 1908, publicó una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de la Habana, contentiva de varios acuerdos tomados, por dicha Corporación, en su sesión ordinaria del día 20 de noviembre del propio año, entre los que aparece el siguiente:

Se acuerda, por unanimidad, una moción del Concejal Sr. Jorge Hortsman, relativa a que debe erigirse en el *Parque de la Punta*, un monumento conmemorativo del fusilamiento de los estudiantes en 1871 y dedicado asimismo a enaltecer y perpetuar el recuerdo de los que con elevado altruismo contribuyeron a la defensa y reivindicación de aquellos, pasándose dicha moción a una comisión especial a fin de que se proponga la forma viable de llevarla a la práctica.

Pero la noble iniciativa del Concejal citado, no pasó de ser un proyecto más, que sólo vivió el espacio de tiempo suficiente para que todos se enterasen y pudieran, a su vez, hacer optimistas comentarios del caso. Después, nada, ilusiones, espejismos de una crisis de neurastenia patriótica, el olvido, la muerte, con toda su soledad, espantable...!

Más, en este asunto, aconteció, además, algo inesperado y novísimo. Al publicarse el voto favorable de los ediles, a la moción del Dr. Hortsman, en el periódico del gobierno, nuestro Alcalde Municipal, recibió una comunicación del Administrador General de la *Havana Electric Railway Company*,

Mr. Steinhart, oponiéndose a dicho pensamiento, redactada en la forma siguiente·

Sr. Alcalde Municipal de la Habana, En el número de la *Gaceta Oficial* correspondiente al día 30 de este mes, aparece copia de la certificación expedida por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la Habana, relativa a los acuerdos que se tomaron en la sesión verificada el día 20 de Noviembre, entre los cuales se consigna el siguiente, (el transcripto anteriormente). Siendo la *Havana Electric Railway Company* propietaria, tanto del terreno comprendido en el llamado *Parque de la Punta*, como el del *Parque de los Estudiantes*, que forman los lotes números 1 y 2, adquiridos por D. José Domingo Trigo, de la Real Hacienda, según escritura de 9 de Diciembre de 1857, otorgada ante el Escribano D. Marcelino de Allo, y estando esos terrenos inscriptos en el *Registro de la Propiedad del Mediodía*, según resulta de la inscripción primera, finca 356, practicada al folio 32 del tomo 66 de ese Registro, a nombre de la *Com-*



MONUMENTO Y ASTA DE BANDERA, ELEVADA POR EL AYUNTAMIENTO, EN EL PARQUE DE LOS ESTUDIANTES.

pañía por mí representada, en defensa de su derecho, me veo en el caso de protestar, respetuosamente, contra cualquier resolución o acto, encaminado a ejecutar obras permanentes en dichos terrenos.

La Compañía, mientras no se utilicen esos terrenos de su propiedad, ha tolerado que se usen como lugar de esparcimiento y parque público, pero se ha de oponer tenazmente a todo lo que pueda significar perpétua dejación de sus derechos.

Es de suponer, que el Ayuntamiento, al tomar este acuerdo, ignoraba que los terrenos de referencia eran de propiedad particular, y que desde el momento en que conozca este hecho, la Comisión nombrada para llevar a cabo el proyecto de monumento, ha de informar al Cabildo, en el sentido, de que no pueden realizarse las obras proyectadas, en vista de la oposición del legítimo propietario de esos terrenos.

Ruego a Vd. se sirva haber por consignada esta protesta, y la reserva, que también expresamente consigno de ejecutar en su caso, todos los derechos y acciones que competen a la *Compañía*, como due-

ño de los referidos lotes de terreno, para impedir la ocupación de los mismos, con obras permanentes. De Vd. atentamente *Havana, Electric Railway Company.* Steinhart, Administrador General.

En diciembre 14 de 1908, el batallador Dr. Valdés Domínguez, ante la actitud inexplicable de esa poderosa Compañía americana, dirigió al Hon. Mr. Charles E. Magoon, Gobernador Provisional de Cuba, entonces, (1) una carta, en la que le pedía una entrevista a la que deseaba asistiera Mr. Frank Steinhart, con el fin de aclarar ese particular interesante, y expresarle, además, *la pena que le producía, ver que intereses de orden puramente personal, se colocasen por encima del culto que todo nuestro pueblo siente por sus héroes y mártires. ¿Hubiera podido,* continuaba diciendo, *el General Wood, cederme el terreno en que está el monumento, si no hubiera sido propiedad del Estado? Además sé que las Cámaras no han autorizado la venta o la cesión del espacio comprendido dentro de la zona militar del Castillo de la Punta, así como el que la posesión que se atribuye a D. José Domingo Trigo, ha prescripto.* Nuestro Municipio, sinembargo, siempre ha sostenido con calor, que estos terrenos le pertenecen en pleno dominio, y que no necesita obtener venia de nadie para disponer, de ellos libremente. Lo cierto es, que ahí está, en pie, el primitivo monumento, formado con el pedazo de pared de la demolida casamata del Estado, y que en su frente, desde el 28 de enero de 1909, ondea permanentemente en un asta de gran altura (2), la enseña nacional, entre cuyos alegres pliegues y colores, los espíritus de los allí caídos para siempre, reciben de la patria redimida, el dulce consuelo del amor y del recuerdo.

---

(1) He aquí lo que respondió este gobernante. Sr. D. Fermín Valdés Domínguez. Muy señor mío: En contestación a su atenta carta del día 16 del actual mes de Diciembre, en la que solicita de él la celebración de una entrevista para tratar del asunto relacionado con la erección de un monumento a la Memoria de los Estudiantes fusilados en 1871 y la propiedad de los terrenos en que debiera construirse dicha obra, el Sr. Gobernador Provisional me ordena manifestarle que esa es una materia de la competencia de los Tribunales de Justicia, y que no está, por tanto, dentro de las facultades del Ejecutivo. Queda de Vd. atentamente, J. A. Ryan, Jefe interino de la Oficina.

(2) No sin la protesta también del Sr. Steinhart en estos términos: Habana, diciembre 24 de 1908. Sr. Alcalde Municipal de la Habana. Acabo de enterarme de que el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 4 del corriente, acordó conceder autorización al Sr. Agustín Toledo para instalar un asta de bandera en la explanada de la Punta, donde fueron fusilados los ocho estudiantes de Medicina en 1871 y en la que se izará la bandera nacional por el Presidente de la República, en los aniversarios de la restauración de esta. En cumplimiento de mi deber como representante de la Havana Electric Railway Company, protesto de ese acuerdo basado en el error en que está la asamblea municipal de que puede ejercer actos dominicos sobre los terrenos de esa explanada, que son de la exclusiva propiedad de la Compañía. Me importa aclarar que esta protesta no va encaminada a estorbar ni a impedir la realización del patriótico acto que se desea llevar a cabo por el Sr. Toledo, como tampoco tuvo esa intención la que me cupo la honra de dirigir a Vd. en ocho del corriente. La Compañía tiene un verdadero placer en autorizar temporalmente la erección de esa asta de bandera, dado el propósito noble que inspira esa erección, pero lo que no puede consentir, sin menoscabo de sus derechos es que se prescinda de su permiso. Aprovecho esta oportunidad para decir, contestando malévolas insinuaciones que se han hecho en estos días, que es insensata la suposición de que puedan estar divorciados de los sentimientos del país los que dirigen esta Compañía—hoy más cubana que extranjera, puesto que una mayoría de sus accionistas reside aquí; que cuenta entre sus directores personas de alta representación social en Cuba, y que viene recibiendo constantes pruebas del favor del pueblo de la Habana, que aprecia, sin duda, los esfuerzos que hacemos por mejorar el servicio de nuestra Empresa, haciéndola digno de esta culta capital.





CAPITULO XXX.

MONUMENTO SEPULCRAL DEL PADRE FELIX VARELA, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

1911

FIEL expresión del alto concepto que a la posteridad ha merecido la memoria del eximio filosófo Pbro. Félix Varela, es su monumento mortuorio, erigido por el Claustro Universitario, a la izquierda de su hermosa y elegante *Aula Magna*. Compónese, como el de Poey, su hermano, de una columna cuadrilonga de mármol blanco de Carrara, en cuyo frente, en carácteres negros, se lee la inscripción siguiente:

HIC REQVIESCIT
FELIX VARELA
INMACULATVS SACERDOS
EXIMIVS PHILOSOPHVS
EGREGIVS IVVENTVTIS INSTITVTOR
CUBANAE LIBERTATIS
PARENS ET PROPVGNATOR
VIVENS PATRIAM EXORNAVIT
MORTVVM CONCIVES HONORANT
IN HAC ALMA VNIVERSITATE
A DIE XIX NOVEMBRIS ANNI MCMXI

STUDIOSA IVVENTVS
TANTI VIRI MEMOR ESTO.

Y sobre ella, en una pequeña cajita de marmol, en cuya parte superior, un globo, y una cruz la dominan, consérvanse las cenizas del insigne compatri-

cio. Todo el monumento hállase circundado de una barra de bronce, sostenida por cuatro pilarcitos de marmol, y en su parte inferior, y descansando en el pavimento, una bien tallada corona de marmol, con la simbólica mensajera de la paz, regalo del Municipio, en la que resalta esta dedicatoria:

EL MUNICIPIO DE LA HABANA AL MARTIR EGREGIO
AL INSIGNE SABIO CUBANO PADRE VARELA.

completan la sencilla ofrenda elevada a su memoria.

En *El Porvenir*, de New York, hace años se publicó un acta suscrita por varios cubanos, en la cual, no solo se describía minuciosamente la capilla-sepulcro, construída en el *Cementerio de San Agustín de la Florida*, en 1853, por otros varios compatriotas, guardadora de los restos del Pbro. don Félix Varela, sino que a la vez se evidenciaba, la necesidad de repararla. (1)



EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, ARTISTICAMENTE ADORNADA CON PINTURAS MURALES DE MENOCAL Y JIMENEZ.

También una distinguida dama, que hizo célebre el pseudónimo de *Elga Adman*, en sus correspondencias, escribió un artículo lleno de fervor patriótico en *La Habana Elegante*, que coincidía en espíritu y letra con el acta citada de *El Porvenir* neoyorkino. Con tal motivo, este semanario, inició una campaña, movió la prensa, y trató, aunque sin fortuna, de que cristalizase el deseo de que reposasen en su tierra de Cuba, los despojos de Varela. Más tarde,

(1) La Habana Literaria, Año I. Nº. 7. Dbre. 15. 1891.

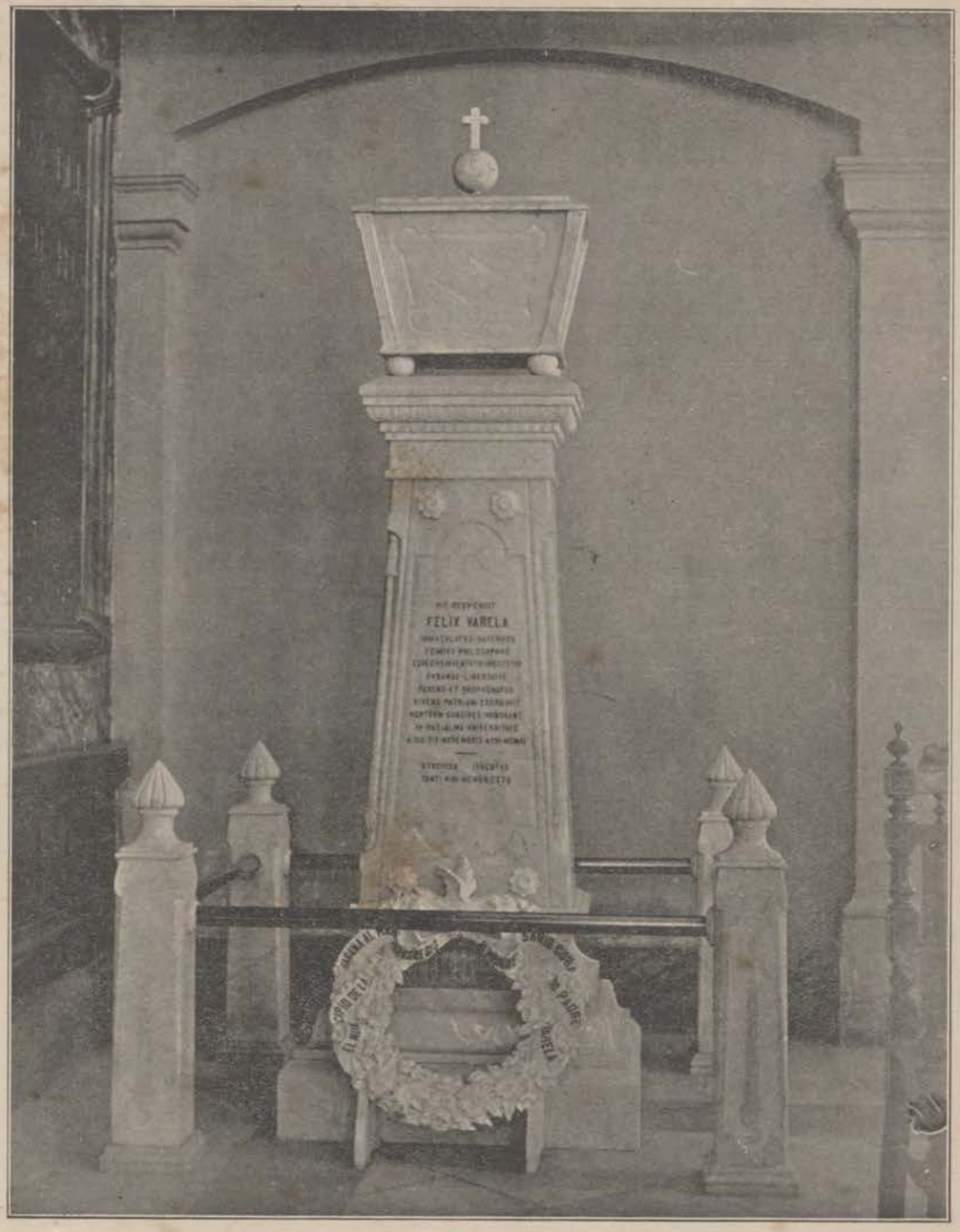

EL MONUMENTO FUNERARIO DEL PADRE VARELA, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

otra revista, *La Habana Literaria*, sucesora de la anterior, volvió a la palestra en momentos oportunos, reproduciendo la moción, y excitando a los demás colegas a que la secundasen.

La capilla-sepulcro, decía, en que yace el P. Varela, amenaza derrumbarse (1). Este monumento

(1) En La Ilustración Americana de Frank Leslie, hemos leido un artículo titulado El Sepulcro del Padre Varela, y en él se dice

que guarda tan sagradas reliquias, es obra del patriotismo cubano, y constituye un legado de nuestros antecesores, que debemos conservar mejor aún y trasladar a la gran *Necrópolis de Colón*. Decimos trasladar, refiriéndonos al monumento, porque la capilla encierra un altar de caoba con cubierta de marmol, dos candeleros, un atril una cruz de la misma madera, con un santo Cristo de metal y un cuadro de la Transfiguración. La capilla que se construya en Colón, para perpetuar el pensamiento de los que erigieron el sepulcro en la Florida, deberá contener esos mismos símbolos y atributos. Los admiradores de Varela, al saber que una grave enfermedad minaba su existencia instáronle reiteradamente a que volviese a Cuba, donde acaso mejoraría, y hasta se llegó a pensar en hacerlo por la fuerza, contra su voluntad. Buena prueba de cuanto afirmamos es una carta de Luz Caballero, dirigida a Benigno Gener, en 21 de enero de 1851, en la que le dice: "se trata de salvar la vida a nuestro Varela, que yace postrado y desvalido en un rincon de San Agustín, trayéndolo a mejor clima, y al seno de los suyos. Yo te he designado como el hombre para la empresa, todo está dispuesto, y no hay más que partir y volver, que es negocio de breves días. Estoy seguro, que solo siéndote imposible, dejarás de hacerlo. No se me oculta, que él ha resuelto antes inmolarse que abandonar el suelo americano, pero si esta es su resolución, este es nuestro deber. Conque a desempeñarlo sea cual fuese el resultado, quedándome solo el sentimiento de la imposibilidad de hacerlo, que de veras aflige a tu invariable, J. de la Luz".

Apenas murió Varela, quísose trasladar a Cuba su cadáver, pero a ello se opusieron tenazmente los católicos irlandeses que lo veneraban, *como a un apostol, dechado de sabiduría y caridad evangélicas.* (1) Pero aquella generación devota y agradecida, se extinguió, con el culto a la memoria de su pastor, y los cubanos podemos y debemos hoy reconquistar sus restos. No es una obra de romanos lo que proponemos pueden a su realización contribuir la Real Universidad, sucesora de la Real y Pontificia Universidad, y del Real Seminario de San Carlos y San Ambrosio, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, los Institutos, Sociedades o Corporaciones, y principalmente la Iglesia. La Isla de Cuba, no ha dado a la Iglesia Católica, un paladín de tanta talla, que a sus excelsas virtudes, asumiera el ardor y celo de un propagandista de primera fuerza, como Varela, según asegura en la historia de su vida, el benémerito José Ignacio Rodríguez. El fervoroso adalid del catolicismo contra el protestantismo, bien merece que su Iglesia, la Apostólica y Romana, le tribute el homenaje merecido.

El Obispado puede ceder el terreno para el sepulcro, y algo mas, la Sociedad Económica, y el Rector de la Universidad, organizar una comisión que entienda en la suscripción popular, la construcción del sepulcro, y la traslación de los restos y atributos de la capilla a esta Isla.

Pero nada se hizo hasta nuestros días: por más que esta piadosa tentativa pueda considerarse como el origen de la anhelada traslación.

A la *Real Sociedad Económica de Amigos del País*, el Dr. Alfredo Zayas, en 22 de diciembre de 1891, presentó una moción, firmándola, además, los doctores Ramón Meza y Suárez Inclán, Manuel Valdés Rodríguez, Raimundo Cabrera, Enrique José Varona, Hilario Cisneros, José Varela Zequeira, José Silverio Jorrín y Pedro A. Pérez, la cual fué aceptada unánimemente, nombrándose una comisión de su seno, formada de los siguientes amigos: Hilario Cisneros, Antonio de Funes y Morejón, Manuel Valdés Rodríguez, y Alfredo Zayas,

Sinembargo, apesar de todos los buenos deseos de los individuos de esta respetable Corporación, y de los esfuerzos realizados por otras personas,

---

que una modesta lápida de color oscuro y un breve epitafio en letras negras, indicaba su tumba y añade, tal inscripción es la misma que el autor del artículo El Padre Varela, un episodio para la Historia, tres años antes la había dado al sacerdote, y dice así:

AQUI YACE EL PRESBITERO D. FELIX VARELA
CUBA LE DIO CUNA Y FLORIDA SEPULTURA.

(1) Al ponerse la primera piedra de su capilla en el Cementerio de San Agustín de la Florida, el Rdo. F. J. O'Weill o Aubril (de las dos maneras lo hemos hallado escrito) alegó los derechos de los católicos de la Florida a conservar sus restos. El comisionado cubano D. José María Casal, accedió a que por entonces, quedasen allí, pero reivindicando para los cubanos el triste deber de trasladarlos mas adelante a su tierra natal.



EL HERMOSO PANORAMA QUE OFRECERA LA UNIVERSIDAD NACIONAL, AL TERMINARSE LAS IMPORTANTES REFORMAS QUE EN ELLA SE EFECTUAN

entre ellas el Dr. Diego Tamayo y Figueredo, y el Ldo. Manuel Landa y González, actual Presidente de la *Audiencia de Pinar del Río*, que dió varios viajes a la *Florida*, hasta el mes de noviembre del año 1911, en que rindió el último; no logró traer los restos, venciendo al fin, la natural oposición de los vecinos de *San Agustín*, que deseaban tener el honor de conservarlos allí toda la vida.

Con gran solemnidad oficial, y en capilla ardiente, recibiólos el Ayuntamiento, velándolos amorosamente, así como la *Catedral*, donde los padres Espinosa y Caballero, dedicaron a su memoria sentidos panegíricos. De este santo lugar, en verdadera manifestación pública, a la que asistieron todos los elementos, de nuestra sociedad, fueron llevados, a la *Universidad*, donde para siempre descansan, amparados por la bandera de la patria, y perfumados por la admiración y el respeto de todo un pueblo, y la intelectualidad nacional allí congregada.

Y para terminar, veamos lo que acerca de esta gran figura del pasado, escribió el Dr. Enrique José Varona, con ocasión de la llegada de sus cenizas. (1)

Adulteraría singularmente mi pensamiento quien creyere que trato de amenguar los merecimientos de todo punto excepcionales del filósofo Varela. Propongo un interesante problema y nada más. No ha sido Varela ciertamente el único hombre de ciencia en nuestros tiempos que ha dividido en dos partes el campo de su inteligencia, y las ha separado por un muro de contención dejando en una vegetar tranquilamente las ceremonias religiosas como antiguas y prolíficas yerbas vivaces sustraídas a la invasión de otras especies más pujantes y fecundas. Ni el único que se ha equivocado al ímpetu vertiginoso de las contiendas políticas, para dedicar el resto de su vida a más sosegadas tareas. Pero en donde quiera que se presente ese extraño y curioso fenómeno mental, es digno de estudio como indicios de la complejidad de esa fuerza que parece simple y que llamamos el espíritu.

Si en el de nuestro ilustre compatriota hubo coliciones, no se transparentan al exterior. El lenguaje es un instrumento acomadaticio, con el que un obrero ducho disimula fácilmente los antagonismos mas radicales. Sus doctrinas aparecían armonizadas y su enseñanza no se resentía de la secreta imcompatibilidad de sus ideas. Por otra parte la unidad de su vida ejemplar, dirigida en todos sus actos por el más noble anhelo de propender al bien y de realizarlo en cuanto fuera posible, ofrecía un espectáculo mucho más elevado e interesante que el que pudiera encontrarse en el expulgo de sus opiniones.

A este se debe, sin duda, en primer término, el grande influjo que ejerció sobre sus coetáneos, y que ha marcado tan honda huella en nuestra historia intelectual. Mancebo aún, su cátedra reunía las mejores inteligencias del país, y las fecundaba con doctrinas que tenían, para ellas, todo el primor de la novedad. Sus libros, amamantaron en el amor de la ciencia y de la especulación, varias generaciones de cubanos. Hombre, representó con brillo a su patria y veló con celo ilustrado por sus capitales intereses. Anciano, ejerció desde el destierro una especie de sabia y afectuosa tutela sobre los espíritus cultivados de la Isla, y fué como el mentor moral de los que trabajaban en ella por su prosperidad y engrandecimiento. Sería difícil encontrar después entre nosotros hombre tan universalmente respetado y escuchado. Ausente se le tenía y consideraba como presente. Era el maestro que se seguía y la autoridad que se invocaba. Aún recuerdo con que sentimiento de respetuosa admiración se pronunciaba su nombre en mi niñez, bastantes años después de su muerte. Muchas veces tuve en las manos, tomado del bufete de mi padre el volumen de pasta verde desteñida, que contenía la última parte de sus *lecciones*. No lo leía, pero contemplaba las figuras geométricas con intensa fascinación. El nombre que brillaba al frente de esas, páginas misteriosas había llegado infinitas veces a mi cerebro infantil, pronunciado con amor y respeto,

(1) El Figaro, Noviembre 191—1911.

y su vida y su obra, habían sido ante mi preconizadas como ejemplo luminoso. Fué la primera revelación que tuve de la grandeza de una vida que se consagra a una idea: y esa vida, fué la de un cubano modesto bueno y sabio, y esa idea, fué la de rectificar la mente y el corazón de los cubanos, para asegurar mejores días a Cuba.





CAPITULO XXXI.

OBELISCO EN MEMORIA DE LOS MARTIRES DE LA HECATOMBE DE 1851, EN LA FALDA DEL CASTILLO DE ATARES

1914



CONOCIOSE en los últimos días del sitio de esta capital, por los ingleses, en agosto de 1762, que para asegurar las comunicaciones de la plaza con su campiña, era indispensable fortificar la loma de *Soto*, (1) altura meridional de la ciudad, y dominar el fondo de la bahía. Y a ese efecto, improvisó un reducto de veinte piezas, sobre una meseta, el Capitán de Navío don Juan Antonio de la Colina, que tanto se distinguió, logrando su objeto, pues quedó asegurada la entrada y la salida de la población. El Brigadier de Ingenieros D. Silvestre Abarca, y el Coronel del mismo cuerpo D. Agustín Crame (2) después, construyeron definitivamente un exágono irregular, con su foso, y su camino cubierto aunque sin flancos, ni obras exteriores, conteniendo un amplio cuartel abovedado a prueba de bombas, algibe, almacenes y oficinas necesarias para su defensa. Está situado a mil quinientas varas al Sur, del recinto de la Habana, y se le artilló con veintiseis piezas, algunas rayadas, dotándosele además de una guarnición de cien hom-

(1) Por contracción de Sotolongo, pues era dueño de todos estos terrenos Don Agustín de Sotolongo y Pérez de las Alas, esposo que fué de Doña Inés González de Carvajal y Pobeda, tronco de una ilustre y dilatada familia habanera.

(2) Era oriundo de Alemania, y una notabilidad como su compañero en construcción de fortalezas. Ambos vinieron a Cuba con el Conde de Ricla D. Ambrosio de Funes y Villalpando, Grande de España de primera clase, y pariente cercano del Conde de Aranda, que recibió de Sir Keppel la plaza de la Habana.

bres. En recuerdo de su hermano mayor, *El Conde de Ricla*, bautizó a esta fortificación con el nombre de *Atarés*, que era el título nobiliario que heredó de sus mayores, que durante muchos años lo usaron, según una comunicación del expresado *Conde*, dirigida al Gobierno de S. M. de fecha 5 de julio de 1764, (1) en la cual participaba como *Gobernador de esta plaza, después de la restauración, que había construido un fuerte en la loma de Manuel González, para defensa de la ciudad por la parte de tierra poniéndole por nombre el citado de Atarés*, y añadiendo, *que por sí mismo, había dirigido los trabajos, haciendo de sobrestante, cuando se lo permitía el tiempo, hasta su conclución.*(2)



EL CASTILLO DE ATARES EN 1875

La potencia militar de este *Castillo*, ni en los tiempos pasados, ni en los presentes, ha podido comprobarse, porque en toda su larga historia, nunca ha tenido ocasión de entrar en fuego, (3) pero en cambio los elementos, hicíeronle sentir una vez su férreo poder, en 1786, deteriorándolo grandemente el huracán, que nos barrió en esa fecha. Pero después, su vida siempre silenciosa y tranquila, rendida año tras año en el anónimo, no sabiendo de él los habaneros, más que por el asta de su bandera, y los petreos y oscuros, recintos amurallados, que ofrece a la contemplación del curioso; fué tragicamente interrumpida, manchándola de sangre, con la horrible hecatombe que el día 16 de agosto de 1851, tuvo lugar en sus pintorescas faldas.

El General Narciso López de Urriola, nacido en Venezuela en 1798, de una familia distinguida, habiéndo logrado reunir (1) unos 4.000 pesos, con la venta de algunos bonos, compró el vapor *Creole* y dos veleros, el *Susand*

(1) Memorias de la Sociedad Económica, año de 1845, 2 de octubre, pág. 361, por más que algunos afirman que esta fortaleza empezó en mayo de 1764.

(2) Hemos leído que se terminó el 13 de junio de 1767, en tiempos de Bailio y Gobernador General Frey Antonio de Bucarelli y Ursua, en cuyo gobierno tuvieron efecto tres sucesos notables, los terremotos de Cuba en 1766, el terrible huracán que azotó a esta ciudad en 1768. y la expulsión de los Jesuitas. Vino a Cuba de Teniente General en 1766, terminando su mando con la llegada del Marqués de la Torre.

(3) En Octubre de 1852, se construyó en los alrededores de este Castillo un espaldón o blanco, para que las tropas pudieran ejercitarse en el tiro, por los presidiarios, usándose las herramientas que la Comisión superior de Policía Urbana poseía por haberlas usado en el Cuartel de la Fuerza a consecuencia de la prolongación de la calle de O'Reilly y las cuales guardaba en uno de los cuartos del citado cuartel cuya llave recogió al retirarse los operarios, según todo consta en una comunicación de 17 de octubre de dicho año firmada por el Comandante interino del Presidio, D. Manuel Portillo y dirigida al Gobernador de la Plaza.

(1) A su vuelta a Cuba después de las ingratitudes recibidas en la Metrópoli, el General D. Leopoldo O'Donnell acibaró aún más su vida, relevándolo de su empleo, y separándolo del mando. Así fué conspirador uno de los primeros generales de los ejércitos españoles. De acuerdo con la junta revolucionaria de la Habana integrada por el Dr. Anacleto Bermúdez, el Conde de Pozos Dulces, y Ramón de Palma, comenzó los trabajos necesarios para lanzarse en armas, al campo, cuando fué denunciado. Solamente su resistencia física y su maestría como jinete, pudieron burlar al gobernador de Cienfuegos: en 16 horas sin cambiar de caballo y sin detenerse casi para tomar alimento, recorrió la distancia que media entre dicha ciudad y Matanzas. Ya en ella, visitó al Gobernador que era amigo suyo, comió tranquilamente con él, y a las 10 de la noche embarcó en un buque americano con rumbo a los Estados Unidos. Asociado allí a Sanchez Iznaga, Villaverde y a otros emigrados, tomó participación activa en la expedición del general Worth que debió invadir la Isla con 5.000 hombres la cual fracasó en la Isla del Gato. (Cats Island). Entonces organizó una segunda expedición, que fué apresada y disuelta por orden expresa de Mr. Taylor, Presidente de los Estados Unidos, en la Isla Redonda, cuando ya estaba lista para hacerse a la mar.

Loud y el *Georgiana* (1) aparejados de bergantín y barca respectivamente, con objeto de invadir nuestra Isla, y libertarla del dominio español. En efecto, del *Muelle Levee* del puerto de *New Orleans*, el día 13 de mayo (2) del año 1859, partió con dirección a nuestras costas. El referido bergantín *Susand Loud* llevaba a su bordo ciento cincuenta hombres, entre oficiales y soldados, al mando del Coronel Wheat, y después de una navegación de siete días por el *Golfo Mejicano*, encontró el día 9 al citado vapor *Creole* que lo buscaba, y en cuya dotación figuraban además de ciento setenticinco hombres, bajo las órdenes del Coronel Banch, el propio General Narcíso López con todo su Estado Mayor. Los hombres de aquél buque fueron trasladados al *Creole*, que hizo rumbo enseguida a la *Isla Mujeres*, (3) en donde permaneció dos días, volviendo a hacerse a la mar, con rumbo hacia un pequeño islote deshabitado, que se halla a unas quince millas de la isla citada, llamado *Contay*. En él esperábalos el Coronel O'Hara con doscientos cincuenta expedicionarios que habían venido en la barca *Georgiana*, pasando entonces todos al *Creole*, menos cincuenta y dos, que no quisieron seguir acompañando a López, en su audaz aventura.

Y con este contingente armado, fuerte de más de seiscientos hombres, el *Creole* hízose a la mar, arribando al puerto de *Cárdenas*, en la madrugada del domingo 19 de mayo, desembarcando el General López a sus huestes en el muelle del almacén de azúcar del cubano Don Lucas Muro, que se encontraba situado en el extremo Norte de la calle de *Calvo*. En los momentos del alijo, encontrábanse casualmente en el muelle, pescando al anzuelo, dos vecinos de dicha población, llamado uno de ellos Antonio Bovino, natural de Canarias, a los cuales el General López utilizó para que le sirvieran de practicos en la ciudad, aun envuelta en la semiobscuridad del alba. Entre el muelle y la población, media un gran trecho despoblado que cruzaron, llegando a las calles de *Calvo y Pinillo*, y siguiendo después a la de *Real*, en cuyo sitio se dividieron en dos grupos dirigiéndose uno a la estación del ferrocarril, con objeto de evitar el movimiento de trenes, y el otro a la casa habitada por el Teniente Gobernador de la ciudad, (4). A su paso, el valiente expedicionario rindió después de un ligero tiroteo, que comenzó por el disparo hecho por Ambrosio González entusiasta patriota, que murió antes de la guerra de Independencia, al cuerpo de guardia de servicio en la *Cárcel*. Alarmado con harta razón, el Teniente Gobernador D. Florencio Cerutti ante la facilidad con que había sido vencida dicha fuerza, preparó toda la que constituía la guarni-

---

(1) O Georgina.

(2) El Sr. Luis Lagomasino, erudito bibliógrafo en su revista Grito de Baire, correspondiente al mes de Enero de 1904 afirma a consecuencia de sus investigaciones en el Picayune de New Orleans del 1º de junio de 1850, que el bergantín Susand Loud, abandonó dicho puerto el dos de mayo.

(3) Posesión mejicana a la que arribaron años después en 1895 cuando la guerra de Independencia los generales Serafín Sánchez y Roloff para hacer agua, tomándola a la fuerza. También en ella el Lugarteniente del Ejército Libertador, Antonio Maceo, organizó una expedición que abortó.

(4) Ocupaba los altos donde hoy se hallan el Hotel y Café La Dominica.

ción de *Cárdenas* entonces, (1) que era una compañía del *Regimiento de León No. 4*, mandada por el Capitán Nadal. Estos soldados, desde los balcones y azoteas del edificio ocupado por la *Comandancia Militar* hacían fuego incesante sobre los invasores que ocupaban *la Plaza de la Iglesia y del Mercado.* (2) Naturalmente la ventaja estaba de su parte, al extremo que el General Narciso López, ordenó el asalto y toma de la planta baja de dicho edificio, acumulando al efecto todo el combustible de que pudo echar mano en las *casillas del Mercado,* procediendo a incendiarlo. De este, modo Cerutti, acorralado con su tropa, rindióse antes de que tomase incremento el incendio, conjuntamente con todos los que habían buscado su protección en la casa indicada, a excepción de su ordenanza, el soldado de la segunda compañía del *Re-*

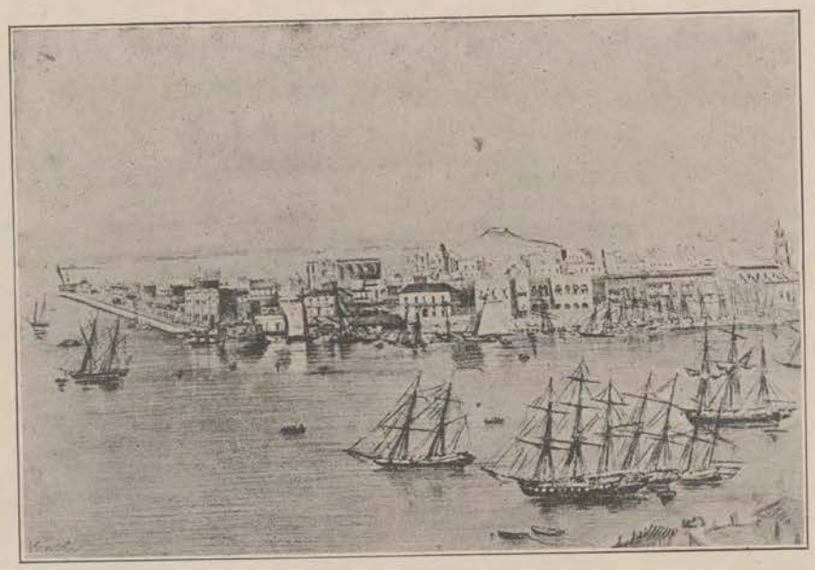

LA HABANA VISTA DESDE LA BAHIA EN 1841.

gimiento de Lanceros del Rey, Feliciano Carrasco y Martín, que logró escaparse escalando una tapia, yendo a *Coliseo* que era el sitio donde se hallaba destacado el grueso de la fuerza, a dar aviso de los acontecimientos.

Inmediatamente después de su rendición, el Teniente Gobernador Cerutti fué conducido a bordo del *Creole* y el Capitán y los demás Oficiales y Soldados, encerrados en la cárcel, mientras el resto de la gente de López sofocaba el incendio, que sólo había ocasionado pequeños desperfectos.

La refriega que hizo al General López, dueño de *Cárdenas*, terminó a las siete de la mañana, tremolando por primera vez en tierra cubana, la bandera expedicionaria de tan ilustre militar, compuesta de un triángulo equilátero rojo, con estrella blanca de cinco puntas en el centro, y tres franjas azules y

(1) Según el censo de población del año de 1851 el número total de sus habitantes ascendía a 1800.
(2) En aquella época era la mitad de lo que en la actualidad constituye la Plaza de Colón.



BUSTO DEL GENERAL NARCISO LOPEZ, MODELADO POCO DESPUES DE SU MUERTE, EN NEW YORK.

dos blancas. El pueblo de *Cárdenas*, sin embargo, lejos de secundarlo huyó al interior, llevando la alarma por doquier, (1) no poniéndose a su lado ni un solo cubano, (2) pues si es cierto que Carlos Acosta, y Espou, Notario Público a la sazón, le facilitó un hermoso caballo, y lo obsequió con un almuerzo, entre cuyos comensales figuraron, Juan Manuel Macias, Victoriano Arrieta, dueño del ingenio *Flor de Cuba*, y los Abogados José Zabala, Felipe Gaunord, Leandro Brito y Manuel Fernando de Velazco, el rico hacendado José Mora, Joaquín Casanova, y el Farmacéutico Francisco Figueroa, padre de Miguel, una de las glorias más grandes de nuestra oratoria política, desaparecido joven aún, cuando tantos triunfos y lauros su talento le guardaba; todos habían desembarcado bajo los pliegues de la bandera del invasor, no siendo ninguno de la localidad. De aquí, que su victoria fuera tan efímera, como desgraciada. (3) En efecto, algúnos comisionados que de *Matanzas* visitaron al General López, le hubieron de indicar, que los comprometidos en dicha ciudad, en el movimiento, le aconsejaban su inmediato reembarque, y esto, unido a la indiferencia con que la Isla toda premió sus sacrificios por su libertad, y a la noticia de que un fuerte contingente de tropas a marchas forzadas contra él se dirigía (4); determináronle a volver a su buque a la caida de la tarde de aquel memorable día. Un pelotón, ordenó se quedase en la *Plaza*, para defender la retirada, y ya emprendía este su marcha, para unirse a los demás que estaban a bordo, (5) cuando un piquete de *Lanceros del Rey*, asomó por el *camino de Lagunillas*, próximo a los *Manglares*, dándole el alto. Estos no contestaron, y continuaron avanzando sobre sus enemigos, hasta tenerlos bastante cerca. Entonces una descarga cerrada atronó el espacio, cayendo moribundo el Cabo primero de la segunda compañía de dicho Regimiento Ginés Ibáñez y Cobas, y varios

---

(1) Parece que corrió la especie de que el General López obligaba a empuñar las armas contra España a todos los hombres cuya edad y condiciones físicas lo permitieran.

(2) Los dos únicos vecinos que se le unieron llamábanse Teodoro Gotay y Bernardino Hernández, portorriqueño el primero y canario el segundo. Este último fué preso el 20 de mayo trasladado a la Habana el 27 y ejecutado en Cárdenas en garrote el día 10 de agosto como aparece de la oportuna certificación de defunción señalada con el No. 338 del citado libro 6º.

(3) El día 19 dió libertad a los presos de la carcel escribiendo en el libro registro de la misma existente hoy en el museo de Cárdenas las siguientes palabras: HERE ENDS THE SPANISH TIRANNY IN THE PARADISE OF THE WORLD. LOPEZ, y en el Ayuntamiento extrajo cierta cantidad de sus arcas para pagar su tropa dejando como comprobante de este hecho un recibo

(4) Además de las fuerzas que de Coliseo y Lagunillas salieron para atacarlo, compuestas de 250 infantes, 150 lanceros y algunos voluntarios paisanos, integradas por fracciones de infantería de Nápoles Nº 2, de Caballería de Lanceros del Rey, y de Milicias disciplinadas de Matanzas, pocos días después el Conde de Mirasol, con un contingente de 2000 hombres, llegó a Cárdenas.

(5) Esta fuerza formaba parte del Batallón de Kentucky.

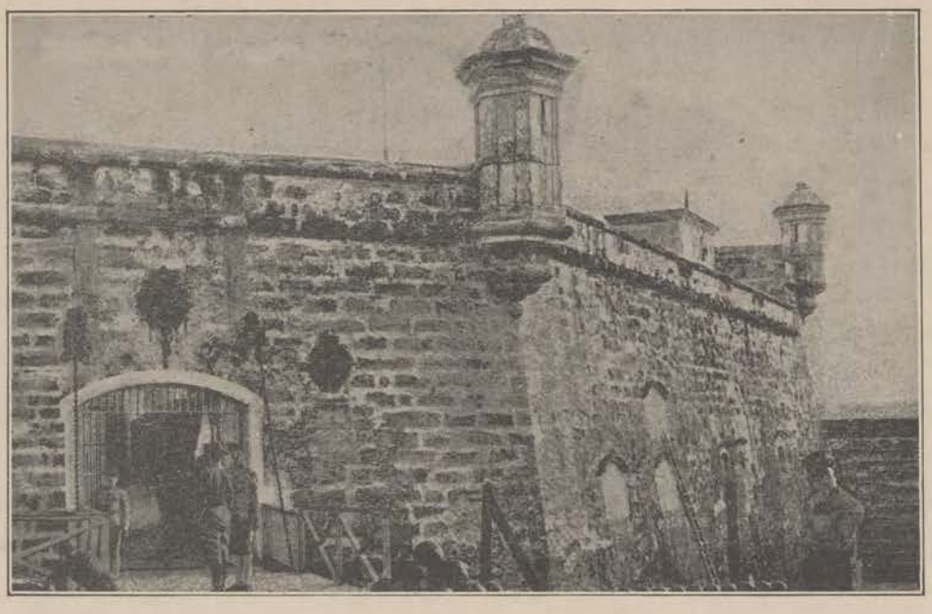

EL CASTILLO DE ATARES AL CONSTITUIRSE LA REPUBLICA.

soldados, (1) entre ellos, Feliciano Carrasco Martín (2). El combate generalizóse entonces con verdadero valor entre ambos beligerantes, siendo mandada la caballería por el Alférez D. José María Morales, al que acompañaba D. León Martínez Fortún, *Comandante de Armas de Guamacaro.* Los expedicionarios, sinembargo, haciendo un mortífero fuego, lograron contener la pujanza de las tropas del gobierno, cuya superioridad numérica, y armamento de precisión, era muy superior al de las huestes del general López, y desaparecer, ayudados por las sombras de la noche. (3)

Ya cerrada ésta, cesó del todo el combate, y el general López, pudo entonces desembarcar fuerzas en auxilio de los que se habían batido, recogiendo los heridos que fueron trasladados al *Creole.*

Pero una contrariedad inesperada, púsolos en grave aprieto: su buque, a consecuencia de la baja manera, embarrancó, no logrando ponerlo a flote, sino hasta después de media noche, en que al fin pudo enfilar su proa rumbo al mar.

---

(1) Los muertos en esta refriega además de los citados fueron José Crespo, Roque Blanco y Caro, Francisco Valenzuela y Loto de la segunda Compañía del Regimiento de Lanceros del Rey, Antonio Martínez y Fernández, Francisco López García, Ramón Caballero y Gaca y Vicente Pérez Silva, del Regimiento de Infantería de León No. 4, los cuales fueron enterrados todos en el cementerio de la parroquia de San Cipriano de Guacamaro con residencia en Cárdenas el 20 de mayo de 1850 según consta de las partidas de defunciones de los mismos señaladas con los números del 195 al 203 inclusive, visibles a los folios 44 vuelto, 45, 45 vto. y 46 del libro 6º de entierro de blancos. También resultó herido de arma blanca el Teniente que mandaba la guardia de la Cárcel.

El General López tuvo las bajas siguientes: muertos, un Coronel de Estado Mayor, el Capitán Logán y el Cuartelmaestre Seijas, según se acredita con la certificación señalada con el No. 204 existente en el folio 46 del referido libro 6º perteneciente al archivo del Cementerio de la relacionada Iglesia Parroquial de San Cipriano de Guacamaro, que se refiere a tres individuos desconocidos pertenecientes a las fuerzas de Narciso López, a quienes se dió sepultura en el citado día 20 de mayo. Heridos graves: Mayor Hawxims, Capitán Smith, Teniente Jones. Heridos leves: Heneral González, Coronel O'Hara, Coronel Wheat, Capitán Elliot y Capellán Mackan. También tuvo trece hombres más heridos.

(2) Tanto el competente Dr. Vidal Morales como la generalidad de los historiadores que se han ocupado de este hecho de siempre han ascendido a este simple soldado, a Cabo, y a Sargento indistintamente, sin justificación alguna.

(3) La población de Cárdenas en esta época era muy reducida teniendo lugar la acción de guerra en la intersección de las calles de Real y Pinillos.

Ante estas circunstancias, el general Ambrosio González, jefe de la Artillería, a pesar de haber sufrido una herida leve, dispúsose a vender cara su vida, y al efecto ordenó emplazar los cañones de desembarco, con que contaba, sobre el muelle, a fin de barrer con ellos a sus enemigos, si durante las maniobras de poner a flote el *Creole*, persistían en su ataque.

Una vez en mares libres, el *Creole*, dirigióse a *Key West, Florida*, siendo perseguido por el vapor de guerra español *Pizarro*, que no pudo darle alcance, dirigiéndose después a *New Orleans* con los supervivientes y el portorriqueño Gotay. (1) Al año siguiente, el 1° de agosto de 1851, el incansable mantenedor de nuestras libertades, desembarcaba en *Playitas, Término Municipal de Bahía Honda, Provincia de Pinar del Río*, (2) una expedición que había alijado el vapor *Pampero*, y cuyo número y detalles hemos encontrado en una comunicación firmada por el Teniente Gobernador del *Mariel*, desde *Cabaña*, D. Santiago Guerra, publicada en la *Gaceta Oficial* del día 15 de agosto de 1851, y que dice, entre otras cosas, lo siguiente:

Con la expedición ha desembarcado Narciso López, y a la salida del vapor se ha quedado en tierra. La expedición, a juicio de los declarantes (el patrón de la goleta *Cecilia*, D. Felipe Turra, y el marinero de la misma, D. Luis Díaz), asciende a mil hombres. Solo han desembarcado de municiones, 2 barriles de pólvora, con un quintal de balas, y dos cajas de fusiles. Cada individuo, va armado de un par de pistolas de 6 tiros, un puñal y un fusil, estos no muy buenos. Solo han desembarcado víveres para un día compuestos éstos de galletas en su mayor parte, y solo dos barriles de carne. La expedición se compone de unos cincuenta naturales de la Isla siendo el resto norteamericanos, (3) y de otras naciones. (4) La gente es muy desigual, pues se compone de muy jóvenes, y de ancianos, sin instrucción ninguna, no teniendo prácticos de los puertos, y varios del interior.

El final de esta nueva heroicidad del General Narciso López, costóle bien cara, pues sabedor el General José Gutiérrez de la Concha, Gobernador de la colonia entonces, por sus confidentes en el extranjero, de todos sus movimientos, y poseedor además de la correspondencia entre los conjurados de aquí y del exterior, que aunque cifrada, el Coronel Ordóñez, pudo leer al fin, materialmente estaba a merced de sus enemigos. Por eso, al señalar una tarde el vigía del *Castillo del Morro*, un buque, despertó sospechas, y ordenóse saliera inmediatamente en su persecución, el vapor de guerra *Pizarro*, con tropas al mando del general Segundo Cabo, D. Manuel Enna, (5) alcanzando a los invaso

---

(1) Bernardino Hernández, de oficio aguador, por no abandonar a su familia, y suponiendo que no le harían daño se quedó. Ya hemos visto su fin desgraciado.

(2) Cuéntase que al llegar el Pampero a Cayo Hueso para reportarse de carbón, presentósele al Gral. López un fingido partidario de la causa, animándolo, a desembarcar en Vuelta Abajo, fundándose en que Agüero, Armenteros y Hernández tenían el Camagüey y Trinidad levantados en armas, pero es lo cierto que allí pudo enterarse del tremendo fracaso de los movimientos de Puerto Príncipe y Trinidad, al punto, refiere el galano, cuanto competente historiador D. Alvaro de la Iglesia, nuestro viejo amigo, en sus Fechas Históricas, que estuvo a punto de volverse atrás; pero necesitando salvar su crédito y reputación que serían puestos en litigio, con aquel valor temerario que todos los historiadores, aún los más hostiles para sus ideas, le han reconocido, lanzóse a probar fortuna confiando (aún cuando la amarga experiencia de Cárdenas estaba tan fresca en su memoria) en que no le faltarían cubanos patriotas en Vuelta Abajo, que engrosaran sus filas.

(3) De New Orleans.

(4) Entre ellos el General Pragay que había peleado a las órdenes de Kosuth como Ayudante General. También figuró el Mayor Rugendorfs.

(5) Respecto al apellido de este General aparece escrito de diversas maneras: en la calle cuyo nombre se le dió, dice así la lápida de marmol que está en la esquina: Calle del general Ena; y en la biografía que ya hemos citado, escrita por Barrié y Agüero, en Madrid en 1851, dice textualmente don Manuel de Enna.

res, perdió la vida en los primeros encuentros. Pero nada positivo logró López con esta pequeña victoria, acorralado por la superioridad numérica de las fuerzas perseguidoras, y desalentado por el abandono que nuevamente lo hirió, tuvo que andar oculto, cayendo a poco (1) sus cincuenta compañeros (2), con su jefe el Coronel de Artillería Williams Crittenden, (3) en momentos que ganaban el mar. Después, el esperado consejo de guerra, reunido en la fragata *Esperanza*, la sentencia de muerte para todos, y el fusilamiento de rodillas y por la espalda, a las once de la mañana del día 16 de agosto de 1851, en las faldas del *Castillo de Atarés*, (4) carnicería espantosa, cuyo recuerdo conturba nuestro ánimo y nos colma de dolor, que (5) puso término a las nobles y generosas iniciativas de aquellos valientes adalides de nuestras libertades políticas. (6)

---

(1) En Caobillas se veía aún en 1889, la casa donde Narciso López, se detuvo a pedir alimento, poco después de su desembarco, y según voz popular de ella salió el proyecto de entregarlo, sinembargo no se puede afirmar que en dicha casa viviera el isleño Antonio Santos Castañeda, que fué quien lo entregó por cuya acción inícua perdió la vida en el café de Marte y Belona, años después, a manos de un arrojado patriota de apellido Vignaud.

(2) El día 17 escribió el Diario de la Marina, lo siguiente: Vapor Habanero.—Cuatro lanchas apresadas con cincuenta piratas. A la una y cuarto de esta mañana ha entrado en nuestro puerto el Excelentísimo señor Comandante general del Apostadero en el vapor Habanero, trayendo 50 piratas que apresó en cuatro lanchas. La hora en que escribimos no nos permite entrar en detalles.

Al amanecer de ayer salió de Bahía Honda el Excmo. Sr. Comandante General en el Habanero, con objeto de reconocer la costa por la parte de las Playitas y el Morrillo y como tuviese a cosa de las 7 de la noche noticias de que en la noche anterior se había embarcado una banda de piratas en cuatro lanchas yendo en dirección N. O. con el objeto de dirigirse a New Orleans. S. E. considerando poder forzar la máquina para poder vencer diez horas de desventaja que tenía, salió inmediatamente a la mar; pero después de haber andado 18 millas sin resultado, volvió sobre la costa con objeto de registrar los cayos. Feliz inspiración que fué coronada con el mejor resultado, porque habiéndose dirigido a la Pasa Alacranes, en cuyas inmediaciones se hallaba ya el Habanero a las 10 de la mañana, desde allí se avistaron las cuatro embarcaciones.

Hallábase una tan solo a flote, dos sobre los mangles de la costa y la cuarta en el cayo Levisa, mas nada obstó a la actividad e intrepidez del valiente marino. En efecto contando con el entusiasmo de los oficiales y parte de la tropa y marina de la armada que llevaba, igualmente que con los capitanes mercantes Eslolt y Mendezona y el Sobrecargo del Habanero echó al agua los botes para perseguir a los piratas. El éxito fué completo.

Tomada la primera lancha a flote, se fueron los botes sobre la segunda y tercera, los cuales tomaron con los piratas armados que en ellos había. El vapor fué enseguida sobre el cayo Levisa dentro del cual estaba la cuarta lancha. Los piratas que en ella estaban también armados, se desembarcaron para ocultarse o defenderse en el mismo cayo, pero habiendo saltado en este la gente del Habanero fueron inmediatamente aprehendidos 24 que con los de las lanchas anteriores forman 50 entre ellos, un Jefe y 5 oficiales.

Por ellos se ha sabido que los piratas que mandó el traidor López, aterrados por la intrepidez de nuestras tropas, se hallan enteramente desalentados y en desorden como anunciamos ayer, tratando de salvarse, por lo cual andan en demanda de las playas. Para evitar su fuga tomó el Excmo. Sr. Gobernador General las disposiciones oportunas que serán perfectamente secundadas por las tropas que en tierra y por la costa persiguen a los malvados.

(3) Hizo sus estudios en la Escuela Militar de West Point. Nació en Kentucky de una familia distinguida en 1822 y demostró su arrojo en la guerra con Méjico. Fueron sus compañeros en esta acción, el Coronel R. L. Dorman, de Georgia, el mayor J. A. Kelly, y los Capitanes Sarmders, Brigham, Stewart, Ellis y Victor Ker.

(4) De las tropas del Gobierno murió el Teniente General D. Manuel Enna, que herido en el campo de batalla, expiró en un vagón del ferrocarril, a donde se le colocó para trasladarlo a la Habana. Su cadáver por R. O. de 1º de Octubre de 1851 fué trasladado a su pueblo natal, a expensas del Estado tributándosele los honores de su rango. Su viuda doña Narcisa Pastors, obtuvo además una pensión de 20.000 reales anuales, sobre su viudedad de Capitán General, a propuesta del General Francisco Lersundi, y la Banda de Damas Nobles de María Luisa. El Ayuntamiento de la Habana a propuesta del Regidor Marqués de Aguas Claras, acordó dejar consignado de una manera perpétua, el nombre del valiente General Enna, en la primera obra o monumento público que se construyese en esta capital, cuyo acuerdo fué aprobado por unanimidad, dándole las gracias a su autor, por su feliz y patriótico pensamiento. (Biografía del Excmo. Sr. D. Manuel Enna, Teniente General de los Ejércitos nacionales, escrita por D. Juan Barrie y Agüero, Abogado del Colegio de la Corte. Madrid 1851).

(5) En la Gaceta extraordinaria de 1º de septiembre de 1836 se da cuenta del resultado obtenido en el encuentro verificado el 30 de agosto de dicho año por el Brigadier D. Narciso López, contra el cabecilla Gómez, en el pueblo de Jadraque, a inmediaciones del de Mantilla, en España.

(6) A continuación reproducimos los documentos oficiales adjuntos que demuestran de una manera indubitable el sitio en donde fueron inhumados los restos de estos patriotas.

Secretaría de Gonerbación.—República de Cuba.—Habana 12 de Enero de 1903.—Sr. Alcalde Municipal de la Habana.—Habiendo recibido esta Secretaría un escrito de la de Estado y Justicia transcribiendo nota del señor Ministro de los Estados Unidos en que ruega se le faciliten datos exactos, a ser posible, respecto al lugar donde se encuentran enterrados los restos del Coronel Crittenden y sus compañeros que fueron fusilados en la Habana el quince de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno; y con conocimeinto este Centro, de que en la falda del Castillo de Atarés, donde según ha informado el Obispado de la Habana, fueron fusilados y enterrados, existe una columna conmemorativa; de orden del Sr. Secretario de este despacho dirijo a Vd. la presente, a fin de que se sirva ordenar se practique una investigación sobre el particular, cuyo resultado pudiera dar luz en este asunto, aportando datos más precisos que los que hasta ahora se han podido adquirir. Ruego a Vd. se sirva comunicar a esta Secretaría, a la mayor brevedad, las noticias que obten-



MONUMENTO EN LA FALDA DEL CASTILLO DE ATARES EN MEMORIA DE CRITTENDEN Y SUS COMPAÑEROS.

En tanto López, después de vagar por las montañas varios días, care-

ga acerca de este asunto. De Vd. atentamente. Balbino González, Jefe del Despacho.

Enero 23 1903.—Al Jefe de Policía para que investigue e informe con urgencia, E. Bonachea.

Enero 27 1903.—Regístrese y comisiónese al teniente F. Pereyra para la práctica de las diligencias que en la presente se interesan, dando cuenta con el resultado a la mayor brevedad.—p.o. del Jefe de Policía.—J. Ugarte, Secretario.

ciendo de todo y bajo torrenciales lluvias, fué atacado por dos veces, sus treinta compañeros al fin lo abandonaron, y herido y ya sin fuerzas para resistir fué perseguido y capturado; exclamando noblemente al caer, *¡Matadme,*

Oncena Estación.—Enero 28 de 1903.—Félix Pereira Medina, Teniente de Policía afecto a esta Estación y en comisión especial desde la fecha precedente, por orden del Sr. Jefe, para investigar el lugar donde han sido sepultados el Coronel norteamericano Crittenden y sus compañeros fusilados en la Habana el quince de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno. Certifico: Que al folio cincuenta y ocho del libro octavo de enterramientos del antiguo Cementerio de Espada, que actualmente radica en el archivo de Colón, aparecen registrados con fecha diez y seis de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno, los siguientes individuos a quienes se dió sepultura en ese día, en el referido Cementerio de Espada; a saber: Coronel W. C. Crittenden, Capitán Frederick Sewer, Id. F. B. Beacey, Ayudante R. C. Stanfort, Cirujano John Fisher, Id. K. A. Fourniquet, Teniente James Branot, Id. J. O. Boyce, Id. Thomas C. James, Sargento J. Whiterens, Id. A. W. Cotchett, Id. Napoleón Id. Gallins, Id. G. M. Green, Id. J. Salmon, Soldados N. H. Fisher, William Chilling, G. A. Cook, S. O. Jones, M. H. Ball, James Buet, Robert Caldawell, C. C. Williams Smith, A. Ross, G. Brour'ke, John Cleristds, William H. Homes, Samuel Miller, Edward Rullman, William B. Little, George W. Arnold, B. J. Wiegy, John G. Sapkar, William Niscman, E. G. Collin, James Stanton, Thomas Harnatt, Anselmo Torres Hernández, Partick Dillon, Alejandro Melleer, Thomas Hearsey, Samuel Reed, John Stubbs, James Ellis, H. F. Vinne, William Hogan, M. Philiphis. Total 47.—En el libro de referencia no se conigna cual fuera el lugar del Cementerio de Espada, escogido para dar sepultura a los cadáveres del Jefe, Oficiales, clases y soldados, cuyos nombres anteceden; ni tampoco, de un modo claro, fuera la procedencia de los mismos; si bien se consigna en el asiento, al darles entrada en el Cementerio, que demostraban haber sido fusilados. Todas las probabilidades son, tanto a juicio del empleado de la oficina del Cementerio de Colón, que mostró al que suscribe el libro a que antes aludo, como a juicio mío también; que los individuos de referencia fueron enterrados en fosas comunes en el citado Cementerio de Espada, pues que así se acostumbraba con cuantos eran ejecutados, por causas políticas y por otra, salvo que como gracia especialísima se concediera autorización a los familiares o amigos, del ajusticiado, para enterrarlos en lugar preferente; en cuyo caso constaría en dicho libro el número del nicho, sitación del panteón, etc., en que se sepultara alguno de aquellos, lo cual no resulta en este caso. El Cementerio de Espada se clausuró el 3 de noviembre de 1878.—F. Pereyra.—Nota: Hago constar que aunque en el libro octavo de enterramientos de Espada, no figuran más nombres que los de los 47 que antes se consignan, en él consta que se dió sepultura en una sola parte a 50 fusilados.—Pereyra.

ACTA.—En el Castillo de Atarés, barrio de idem, ciudad de Habana y a los trienta días del mes de Enero de mil novencientos tres; Félix Pereyra Medina, Teniente de Policía de dicha Ciudad, en comisión especial del Sr. Jefe de Policía, hace constar: que en dicha fecha se ha constituído en la citada fortaleza en unión de D. José Barreira y Aneiro, natural de la Habana, de ochenta y tres años de edad, vecino actual de Omoa número 43, y en el año cincuenta y uno de Jesós del Monte esquina a la anterior; a fin de hacer constar el lugar concreto en que fueron pasados por las armas españolas el Coronel norteamericano Crittenden y sus compañeros, ejecutados el diez y seis de Agosto (y no el quince) del año mil ochocientos cuincuenta y uno. Tomamos el camino que de la calzada de Cristina conduce al fuerte, es deicr, a los pabellones que actualemnte sirven de Cuartel al destacamento de Policía de guarnición en el mismo; al llegar a este punto torcimos a la derecha por un camino que conduce a un paredón, resto de un edificio próximo al Castillo; cerca del citado paredón continuamos faldeando el fuerte por el camino inferior de circunvalación que le da acceso en espiral; llegado que hubimos a un punto frente a la desembocadura del camino que de la ensenada de Atarés, precisamente desde el lugar en que existe un antiguo muelle de sillería que según toda la versión y el dicho de mi acompañante fué por el que desembarcó el Coronel Crittenden con sus compañeros escoltados en un lanchón por fuerzas del Ejército español; el señor José Barreira Aneiro designó ese lugar de las faldas del Castillo como el mismo indiscutiblemente en que fueron colocados y fusilados el antes dicho Coronel y sus compañeros, y cuyo lugar queda comprendido entre el foso del casdtillo y un lugar cercado de piñón que en aquella época sirvió de cementerio provisional, para dar sepultura a los que morían de la epidemia del cólera, que entoces azotaba esta Ciudad. En este lugar existe un arbolito que tiene trazas de antiguo y desde él, hasta un punto en que desemboca uno de los caños de desagüe del Castillo, se extendía la línea de los ajusticiados, puestos en fila para ejecutarlos. Todas estas minfestaciones fueros hechas a presencia del Comandante del Castillo (actual Penitenciaría Correccional), Teniente Sr. Alberto Díaz Villalón, quien ha quedado con el que actúa, en señalar el tramo antes indicado, es decir, el que ocuparon los ajusticiados al ser pasados por las armas, de igual o parecida manera a como se conmemora en la loma del fuerte al inmortal Martí; esto es, con un rótulo de proyectiles de cañón formando letras de dimensiones visibles a larga distancia. Tanto el señor José Barrera Aneiro, como su legítima esposa doña Isabel Hernández y García, natural de Matanzas, con residencia en esta capital con anterioridad al año 51, domiciliada entonces en unas accesorias próximas al Castillo de referencia, y en la actualidad en el domicilio de su esposo, y de 62 años de edad; manifiestan que ellos vieron como varios carros condujeron hacia el centro de la población, probablemente al Cementerio de Espada, inmediato al Hospital de San Lázaro, los cadáveres de los fusilados ese día; que algunos de los coches fúnebres tenían cristales y que através de ellos pudieron cerciorarse de que los cuerpos inanimados y ensangrentados que en ellos se encerraban, eran precisamente los de los que en unión del Coronel Crittenden desembarcaron por el muelle a que antes se hizo mención y fueron fusilados en las faldas del Castillo. Agrega la señora Hernández, que después del acto del fusilamiento ella fué al lugar en que este tuviera efecto y allí vió regados por el suelo infinidad de objetos, tales como pañuelos, galletas, etc., y fragmentos de cráneos humanos conteniendo masa encefálica; y por último, que la mayoría de los que en los carros eran conducidos tenían la cabellera rubia, lo que podía distinguirse porque algunos no la tenían del todo ensangrentada. El que actua da término a la presente acta, no sin hacer constar, que excepción hecha de una columna o señal conmemorativa colocada por el Teniente Sr. Villalón a iniciativa de los vecinos del barrio de Atarés con fecha 10 de Octubre de (1902) mil novencientos dos, ninguna otra señal hay en los alrededores del Castillo, ni tampoco en este, distinta a la antes citada y mojones de piedra que rodean el fuerte probablemente como señal del límite de su recinto militar u otro en nada relacionado con el acontecimiento objeto de mi investigación. Y no teniendo otra cosa de importancia mayor que consignar firmo la presente, y en mi unión los esposos antes referidos y el Comandante del Castillo Sr. Villalón. F. Pereyra, A. D. Villalón, José Barrera Aneiro.—Por no saber firmar doña Isabel Hernández, lo hace por su orden su hijo Damián Barrera. NOTA: Manifestó la Sra. Isabel Hernández García, que en la época de ese acontecimiento era Comandante Militar del Castillo de Atarés, don Miguel Fullá, Oficial del Ejército Español.—Pereyra, Damián Barrera.—Otra nota: El rótulo a que se hace referencia en la cara segunda fojas primera (del atestado) para conmemorar a los que en las faldas de Atarés fueron fusilados en aras de nuestra Patria el día 16 de Agosto de 1851, será como sigue: Mártires del 51.—Pereyra. A. D. Villalón.

ACTA.—En la misma fecha con que encabezo este atestado (el que precede), me constituí en la casa marcada con el número 106 (ciento seis) de la calle de Estévez, domicilio de las señoras doña Josefa López Díaz, natural de la Habana y de sesenta y dos años de edad, y de doña María de los Reyes Gutiérrez, también natural de la Habana, y de setenta y seis años; la cuales afirman

pero perdonad a mis compañeros! Traido a esta ciudad en el *Pizarro* y desembarcado a las nueve de la noche del 31 de agosto inmediatamente, trasladósele al *Castillo de la Punta*, donde fué puesto en capilla. Su antiguo compañero de armas, el General Concha, duro y cruel, no dió cabida en su corazón a la clemencia, y firmó su sentencia de muerte en garrote, a pesar de su rango

---

que el Coronel Crittenden y sus compañeors fueron fusilados el año cincuenta y uno, en el costado derecho de Atarés, yendo hacia el Castillo desde la calzada de Cristina, entre el foso exterior de dicho fuerte y el cementerio que existió próximo al mismo para sepultar a los que entonces morían del cólera, precisamente donde existía y tal vez pueda que exista un árbol de pequeña talla; y que el costado del Castillo a que antes aluden, como es fácil comprender, es el que da al camino que conduce al muelle de cantería a que se hizo referencia en el acta de reconocimiento y fijación del lugar. Ambas aseveran que los cadáveres de los ejecutados fueron arrastrados hacia unos carros colocados y en ellos conducidos, hacia la Habana, seguramente para ser sepultados en el Cementerio de Espada, y que nada vieron ni oyeron jamás sobre que fueran enterrados en lugar distinto al antes indicado. F. Pereyra, Josefa López Díaz María de los Reyes Gutiérrez.

ACTA.—En el Cementerio de Espada, barrio de San Lázaro, ciudad de la Habana y a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos tres, Félix Pereyra Medina, Tániente etc., hace constar: que en esta fecha me manifiesta doña Catalina Díaz y Sierra, natural de Canarias, de sesenta y ocho años, y vecina del citado Cementerio desde hace quince años; que según ha oído referir a distintas personas, tanto el Coronel Crittenden como sus compañeros fusilados en América fueron enterrados en fosa común, en el ángulo NorteEste del patio primero del Cementerio en cuestión, próxima dicha fosa, al lugar en que actualmente existe un pino. La manifestación de referencia la ha hecho dicha señora en presencia de su señor hijo Cesáreo Díaz, que firma con él que actúa por no saberlo hacer la exponente.—F. Pereyra.—Cesáreo Díaz.

ACTA.—En el Hospital de San Lázaro, ciudad de la Habana, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos tres, comparece ante el que actúa y el General del Ejército Libertador actual Médico Director del citado Hospital señor Manuel S. Alfonso y Seijas, el señor Ramón Hernández y Gutiérrez, natural de la Habana, de más sesenta años, vecino actual de Concordia ciento sesenta y tres, letra A., y del barrio del San Lázaro desde su nacimiento; el que manifiesta que fué testigo presencial del enterramiento en el Cementerio de Espada de todos los individuos fusilados en las faldas del Castillo de Atarés, el día 16 de Agosto del año mil ochocientos cincuenta y uno, recordando perfectamente la llegada en ese día de los cadáveres, transportados en carros hasta la puerta principal del Cementerio, en el cual fueron colocados en andas para ser sepultados en el ángulo Nor-Este próximamente del patio primero del Cementerio, precisamente en las inmediaciones del lugar de ese ángulo en que actualemnte existe un pino, no pudiendo concretar el lugar exactamente preciso donde se encuentren o hayan sido enterrados, porque no llegó al punto donde ello se efectuara, habiendo presenciado lo anterior desde la puerta principal de la Necrópolis. Y siendo todo cuanto tiene que manifestar respecto al caso, según expone, da por terminadas sus declaraciones, que no firma por no saber hacerlo, haciéndolo a su ruego el Sr. Alfredo Miranda, contador del Hospital en su presencia. F. Pereyra, Manuel J. Alfonso, Alfredo Miranda.

Presbítero Ldo. Francisco Revuelta y Argueso, Cura propio de la iglesia Parroquial de término de Nuestra Señora del Pilar de la Ciudad de la Habana; CERTIFICO: que, a los folios ciento cinco, vuelta hasta el ciento quince, vuelta inclusives, del libro cuarto de entierros de esta Iglesia constan inscritos los siguientes nombres de individuos que fueron fusilados en la falda del Castillo de Atarés el día diez y seis de Agosto de mil novecientos, digo, ochocientos, cincuenta y uno, y a los cuales se dió sepultura en el cementerio general de la Habana, que entonces lo era el de Espada, a saber: en número de cincuenta: W. S. Crittenden, titulado Coronel; Frederick S. Sewer, id. Capitán; Víctor Ken, id. id; James Brand, id, Teniente; J. O. Bryce, id. Teniente; Thomas C. James, id. Teniente; John Fisher id. Cirujano; J. B. Beacey, id. Capitán; K. A. Fourny, id. Cirujano; J. Whiterens, id. Sargento; A. M. Corchet, id. Sargento; R. C. Stanford, id. Ayudante; N. H. Fisher, soldado; William Chilling, G. A. Cook, S. O. Jones. M. H. Ball, James Buet, Napoleón Collins, Robert Colld, G. M. Green, titulado sargento: J. Salmón id. Sargento; C. C. William Smith, soldado; A. Ross, id; P. Bromrke, id; John Chistdes, id; William H. Homes, id; Samuel Mills, id.; Edward Rullman, id.; William H. Homes, id.; Samuel Mills, id.; Edward Rullman, id.; William B. Little, id.; George N. Arnold, id.; B. J. Wregy, id.; Robert Cantley, id., John G. Sanja, Willimas Miseman, idem.; E. F. Collins, idem; James Stanton, idem; Tomas Harnat, id.; Anselmo Torres Hernández, id.; Patrcik Dillon, id.; Alezander Meller, id.; Tomas Herasey, id.; Samuel Reed, id.; John Stubbs, id.; James Ellis, id.; H. F. Vinne, id.;William Hogan, id.; M. Philipo, id.; Charles R. Robinson, id.; James E. Manville, id.—Y a pedimento de parte expido el presente en la Habana a treinta y uno de Enero de mil novecientos tres.—El Párroco.—Ldo. Francisco Revuelta.

DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA CIUDAD DE LA HABANA.—JEFATURA.—Habana, Febrero primero de mil novecientos tres.—Sr. Jefe de Policía.—Señor: En cumplimiento de la comisión que con fecha 27 del mes próximo pasado me diera el señor Secretario del Departamento, por orden de esta Jefatura, según decreto segundo inserto en la comunicación que figura a foja primera del presente expediente, he practicado cuantas diligencias e investigaciones me han sido posibles, a fin de averiguar el lugar fijo en que estuvieran sepultados el coronel norteamericano Crittenden y sus compañeros, fusilados en las faldas del Castillo de Atarés el diez y seis (y no el quince) de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno, y en tal virtud el punto cierto del yacimiento de sus restos.—Como verá en los documentos que adjuntos anteceden, he logrado comprobar que el lugar cierto—exactamente cierto— donde dicho Coronel y sus compañeros de infortunio fueron fusilados, es la falda del antes citado Castillo de Atarés, que mira al antiguo cementerio local del barrio de su nombre, donde se daba sepultura por entonces a los que fallecían por efecto del cólera, que en ese tiempo azotaba a la ciudad; y también el lugar donde estaban el camino que conduce directamente a un muelle de Cantería que existe en la ensenada a la derecha del Castillo yendo hacia este por su frente. Este muelle de sillería según versiones y afirmaciones, es el mismo precisamente por el que desembarcó el coronel Crittenden y sus compañeros (juzgados como piratas), escoltados por tropas españolas, el mismo día que fueron ejecutados. El tramo de esta parte de la falda del Castillo abarcado por la línea formada por éstos en el fusilamiento será marcado de un modo perenne por el Teniente Sr. Alberto Díaz Villalón de este Cuerpo, actual comandante del Fuerte de Atarés (Penitenciaría correccional de hoy), con un rótulo formado con proyectiles de cañón, visible a larga distancia y hecho sobre la superficie de la tierra en la pendiente de ese lado del Castillo, en que se lea Mártires del 51; extendiéndose este, desde un pequeño arbol que allí existe hasta un lugar situado debajo del punto donde desemboca uno de los caños de desagüe del fuerte de referencia, de conformidad con lo indicado por el testigo Barrera Aneiro y corroborado por las manifestaciones de su esposa y de dos señoras más. Un señor nombrado Ruperto Nodarse, como de ochenta años de edad y vecino de la Calzada de Jesús del Monte en la Víbora número 588, me ha manifestado que él fué uno de los voluntarios españoles de aquella época que formaron el cuadro militar con tropa de línea, mientras se realizaba la ejecución de Crittenden, etc., coincidiendo el punto por él señalado como

militar, y de sus altos empleos ganados en los campos de batalla. Con paso firme y majestuoso, vestido de uniforme completo, y con una serenidad pasmosa, ofreciendo por la misma tranquilidad de su espíritu, toda la elegancia y gallardía de su cuerpo, (1) refieren sus biógrafos, la mañana del 1° de septiembre de 1851, recorrió la distancia que mediaba entre la prisión y el suplicio, subiendo después al cadalso, e inmortalizándose, en la historia de la indepen dencia americana. (2).

Al terminarse la soberanía de España sobre esta tierra, este histórico *Castillo de Atarés* fué convertido en lugar de reclusión para los penados, por faltas, en el famoso tribunal, que con el nombre de *Corte Correccional*, hizo célebre entre nosotros al Capitán Pitcher, primer juez que tuvimos de tan exótica institución, siendo el jefe de esta penitenciaría el Teniente del Cuerpo de Policía Sr. Alberto Díaz Villalón, que cumplía, aunque sin crueldad, las órdenes de sus superiores. ¡Cuántas abominables transgresiones de los principios fundamentales del derecho de castigar allí se han realizado! Basta decir que esos penados por faltas, en el espacio de tres años, construyeron la carretera

---

teatro de ese acontecimiento, con el marcado por el antes citado señor Barrera Aneiro. El padre Marianito, amigo y conocido Ministro del Catolicismo en esta Ciudad y Capellán que fué del Cementerio de Espada, algunos años después del 51, me ha dicho que él presenció, siendo estudiante aún, la ejecución citada, y al designarme o referirme el lugar en que tuviera efecto esta, sus señas coinciden también con lo expuesto por los anteriores; manifestándome, además, que los cadáveres de los ajusticiados fueron sacados del lugar de la ejecución y llevados hacia la Habana en carros. Por todas mis investigaciones y diligencias, y según podrá apreciarse con vista de los documentos que preceden, he logrado comprobar que el Coronel Crittenden y sus 49 compañeros fueron enterrados en el cementerio de Espada, el mismo día de su fenecimiento, y según las manifestaciones de un testigo presencial y de otro de referencia, se dió sepultura a sus cadáveres en el patio primero de dicho Cementerio, angulo Nor-Este del citado Departamento, en las proximidades de un pino que actualmente existe poco distante del vértice del angulo de referencia; pero a todas cuantas personas de edad madura he consultado para hacer constar y señalar el lugar exacto del enterramiento o lo más aproximadamente posible al mismo, ignoran este particular. y todos también son también conmigo de opinión que los restos del Coronel Crittenden y los de sus compañeros, como los de todos cuantos no eran enterrados en panteones o terrenos comprados o adquiridos en vida por el difunto, o por los familiares del mismo en o después de su muerte, tienen que haber sido exhumados antes de transcurrir diez años de yacimiento en las fosas comunes, y depositados según costumbre en el osario general, donde probablemente, diez años más tarde quedarían cubiertos por los exhumados y depositados sobre ellos después de este siguiente periodo de mortalidad; motivo por el cual, es materialmente imposible encontrar dichos restos, como no sea por obra de la casualidad, si bien hemos logrado conocer el lugar exacto de la ejecución y el aproximado de los sepulcros de estos gloriosos soldados de la libertad, cuyo nombre en número de cincuenta, figuran en el certificado que precede.—Respetuosamente, F. Pereyra, Teniente.

Con motivo de haberse hallado algunos restos en las excavaciones que en el Castillo de Atarés se practicaron en el mes de diciembre del año pasado con objeto de hacer un camino, y aparacer estos perforados como de bala, se creyó que pudieran pertenecer a las víctimas del Pampero pero los documentos que antes hemos transcricto y por los informes de los señores doctores Manuel Pérez Beato y Francisco de Paula Coronado y de D. Fernando Figueredo, Académicos de la Historia, no existe la menor duda respecto a este particular. Dichos señores emitieron su informe en los términos siguientes:

Los restos hallados en la falda del castillo de Atarés no pueden ser de las victimas del 16 de Agosto de 1851, porque el Coronel Crittenden y sus valientes hombres no fueron enterrados en el cementerio provisional de atarés, sino en el cementerio de Espada. Desgraciadamente los restos de estos mártires de la libertad cubana se han perdido para siempre, porque unos cuantos años después del enterramiento, fueron sacados de su sepultura y arrojados al osario general.

Para comprobar esta conclusión los Señores Académicos se trasladaron a la Biblioteca Nacional, donde fueron amablemente recibidos por su compañero el señor Domingo Figarola Caneda. En la Biblioteca el señor Coronado les leyó las páginas 94 y 95 de la importantísima obra López Expeditions to Cuba, 1850-1851, por Anderson C. Quisenberru leída el 3 de abril de 1905 en el Filson Club Academia de la Historia de Kenctucky y publicada en 1906 por esa sabia corporación.

También leyó el Sr. Coronado a sus compañeros la siguiente relación titulada El 16 de Agisto de 1851 en la Habana, debida a la pluma de Guaycanamar—don Juan Bellido de Luna—y publicada en el número 119, tercera época, del periódido cubano La Verdad de Nueva York, correspondiente al día 30 de Septiembre de 1851.

Esta colección de La Verdad es la única que existe, perteneció a Cirilo Villaverde, y fué donada por el hijo de este a la Biblioteca Nacional donde se conserva.

La comisión revisó otros documentos, folletos y periódicos que en la Biblioteca Nacional existen, y que reafirman el hecho de que el coronel Crittenden y sus compañeros no fueron enterrados en Atarés, sino en Espada.

(1) Era hombre aguerrido, de apostura elegante, maneras distinguidas y viva inteligencia, montaba a caballo con sin igual destreza, llamando la atención cuando a la hora del paseo, en compañía de su amigo el Coronel Llamores, hacía caracolear su caballo en la Alameda de Isabel II, entonces de moda.

(2) Ruego a las personas que me han comprometido que me perdonen, como yo las perdono. Mi muerte no cambiará los destinos de Cuba, dijo, y en efecto, sus palabras fueron una profecía.—(Las expediciones de Narciso López por Jesse Wrigth Boyd, publicada por la Revista cubana—No. 2—Mayo—Abril 1916).

que pone en comunicación la ciudad con la fortaleza, y que al que se resistía a trabajar de esta suerte, aplicábasele arbitrariamente el castigo de ponerlo a pan y agua, encerrándolo en una verdadera jaula de hierro, de no más de cuatro varas de capacidad en cuadro, colocada en medio de la más terrible lobreguez. Pero afortunadamente, para honor de la República, tales cosas han pasado para no volver, y el *Castillo de Atarés* solo sirve hoy para cuartel de caballería de nuestro Ejército, volviendo a recuperar su típico carácter.

A llenar un inexplicable vacío, el de conmemorar de alguna manera tales hechos, después de la constitución de nuestra República, el hoy Comandante Perdomo, jefe del Tercio Táctico, destacado en la *ciudad de los dos ríos*; dedicóse con verdadero entusiasmo, en el año de 1914, en ocasión de hallarse residiendo en la referida fortaleza. Una sagrada deuda de amor y de justicia, pensó con razón este distinguido militar, tiene contraída de antiguo la Patria, con aquellos valeroso soldados, y es necesario revivir en el presente, su recuerdo, eternizar su sacrificio en la misma ara donde fueron inmolados por la libertad de Cuba, con un monumento sencillo de piedra, marmol, granito o bronce, en el que podamos todos efrecer las más perfumadas flores de nuestros criollos vergeles, y de hinojos entonar un himno de admiración en su holocausto.

Y poniendo manos a la obra, como vulgarmente dícese, dicho oficial, de acuerdo con el ilustrado Teniente Coronel Jefe del despacho del Cuerpo de la Guardia Rural, entonces señor Federico Rasco y Ruiz, hubo de entrevistarse con nuestro compañero el Académico de la Sección de Arquitectura, Sr. Emilio Heredia, a fin de que proyectase el monumento, que se trataba de levantar, y en efecto, Heredia, con sincero entusiasmo y noble desprendiniento, cumplió el encargo bellamente, consiguiendo, al propio tiempo, que otro compañero nuestro, el genial escultor Sr. Manuel Pascual, se ofreciese a fundir las dos tarjas de que había de constar, en las mayores condiciones de economía, dado el que su erección se llevaba a efecto con solo los auxilios de los Oficiales, Clases y soldados del Escuadrón K. Pero oigamos al Sr. Heredia discurrir acerca de su obra, y del pensamiento inicial que la engendrara.

Sobre un lienzo de cemento con dos recios soportes en sus extremos, en su parte central otro, sobre los primeros dos antiguos cañones de bronce emplazados y en el centro de este una estatua en marmol de cuatro metros de altura, simbolizando la República la cual sostiene en su mano derecha un ramo de olivo que parece ofrendar a los héroes de la hecatombe, constituye la fase principal de esta obra. En todo su frente un sólido muro de doce metros de ancho por seis cincuenta de alto, bordea la estatua citada y hacia sus extremos norte y sur dos plafones o tarjas de bronce en bajo relieve reproducen las más culminantes escenas de esta triste página de nuestra historia: el desembarco y el fusilamiento de los expedicionarios. Debajo de la figura una lápida de marmol ofrece en letras negras la siguiente inscripción:

A LOS PATRIOTAS DE 1851
LA GUARDIA RURAL POR INICIATIVA
DE LOS HOMBRES DEL ESCUADRON K. (1)

(1) Los oficiales que con decidido empeño ayudaron a la labor del comandante Perdomo fueron los siguientes: primer teniente

La idea que ha encarnado el proyecto aludido puede sintetizarse en una frase: *el reconocimiento de la Patria por el sacrificio de los compañeros de López*, y por eso, en primer término, destácase la figura marmórea que representa a la República, ofreciendo a las víctimas el simbólico olivo, como señal de admiración y gloria eterna, y las tarjas de bronce, en cuyos bajos relieves se reproducen el desembarco y fusilamiento de aquellos bravos libertadores, indicándoles al visitante, la razón del monumento, y el encadenamiento de este hecho histórico con el progreso y triunfo de nuestras libertades.

Pero este hermoso proyecto, tal como lo acabamos de describir, que debió alzarse frente, *al picadero*, hacia la parte Sur de la fortaleza, y al borde mismo de la carretera *Ravena*, rodeado todo él de fino y tupido césped que lo embellecería aún más; no llegó a cristalizar, quedando anónimo el pensamiento de nuestro compañero. Pero en cambio, rápidamente sin dirección técnica, guiado solo por el entusiasmo, tan valioso Cuerpo, en el propio lugar indicado, y siguiendo indudablemente las lineas generales, del proyecto de Heredia, alzó un obelisco en cuya construcción no ha intervenido otro material que el cemento, el cual si bien bajo el punto de vista artístico poco vale, por lo que significa, y ser además un simpático recuerdo de la generación actual hacia aquellos expedicionarios, lo hacemos con gusto figurar entre los monumentos que componen este volumen.

Pérez Arocha, Ayudante del Puesto; teniente Suárez, Comisario Cuartel Maestre; primer teniente Oscar González, y primer teniente Díaz Giralt, segundo teniente Hevia, y primer teniente médico doctor Céspedes, quien a pesar de su profesión es un entusiasta militar.





CAPITULO XXXII.

RESTOS DE LAS ANTIGUAS MURALLAS, FRENTE AL PALACIO PROVINCIAL, DECLARADO MONUMENTO NACIONAL POR LA ACADEMIA DE LA HISTORIA 1915

UN Gobernador que tuvo la Habana, el Capitán General y Maestre de Campo, Frey D. Francisco Gelder o Xeldes, (1) propuso a la Corte española, abrir un foso o canal profundo por el itsmo de la ciudad, que abarcando desde el *Arsenal* hasta la *Calzada de San Lázaro*, permitiera unirse las aguas del fondo de nuestra bahía, con las del mar libre, resultando así aislada y defendida, la pequeña población entonces existente. (2) Dicho proyecto, después de mucho estudio, y del consiguiente papeleo en la Metrópoli, fué rechazado en absoluto, pero en cambio, el de su sucesor, el también Maestre de Campo y Capitán General, D. Juan Montaño Blázquez, (3) de cercar la ciudad por el recinto de tierra, con una fuerte muralla de cantería, interrumpida a trechos por diez baluartes y dos medios, según los planos que remitió; (4) fué aprobado por considerarse más práctico, por Real Cédula de 21 de enero de 1656, comenzándose dicha obra lentamente por los años de 1667. (5) Según hemos leído, más tarde en 1673,

(1) Desde 4 de enero de 1650 a 4 de septiembre de 1654.
(2) Obra citada por José Martín Felix de Arrate, pag. 101. De la Torre obra citada.
(3) Desempeñó el gobierno desde el 2 de junio de 1685 a 19 de junio de 1656.
(4) El area de la ciudad intramuros era de forma casi eliptica, teniendo 2,100 varas cubanas su eje mayor, y sobre 1,200 el menor.
(5) Los comisariois de la ciudad, Alferez Mayor D. Nicolás Castellón y el Regidor D. Hilario de Estrada propusieron continuarla de fagina, lo que se realizó pues la invasión de Santiago, sufrida por tierra, el 16 de octubre de 1662, siendo su Gobernador el Sargento Mayor D. Pedro de Morales, sin que pudiese impedirla el Castillo de la Roca, traía muy preocupado a todos.

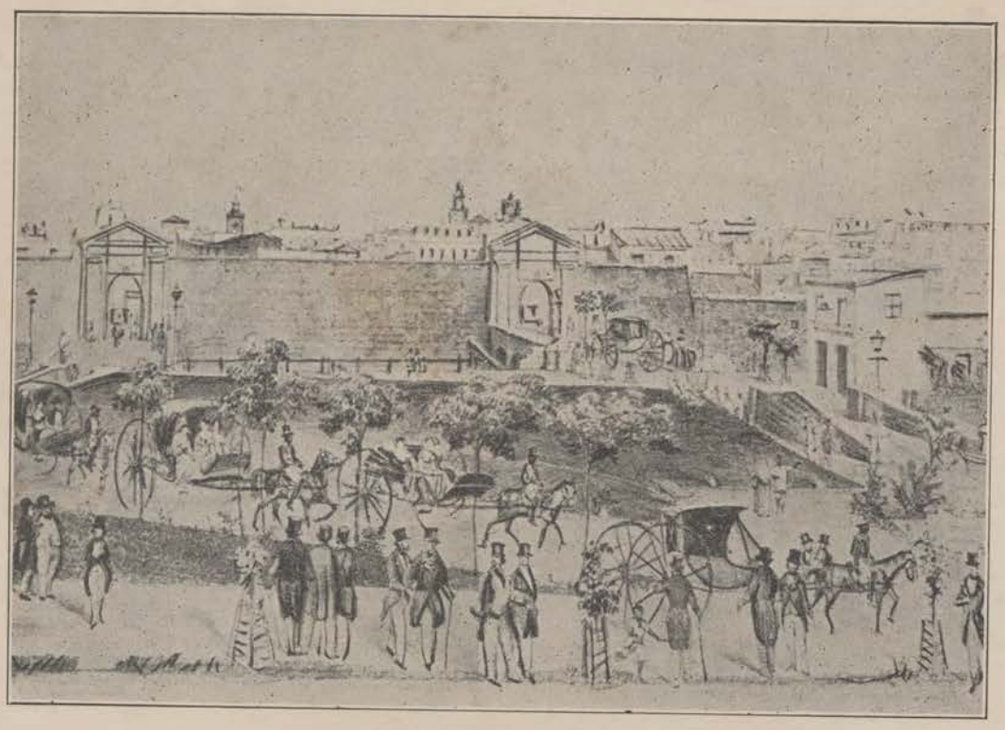

LAS FAMOSAS PUERTAS DE MONSERRATE EN 1841.

bajo el mando, que fué de muy corta duración, de D. Rodrigo de Flores Aldama, (1) con los auxilios en material y peones del vecindario, el impuesto del Municipio, de medio real de sisa, sobre cada cuartillo de vino, que se vendiese al público, y la asistencia de las reales cajas de Méjico, durante cuatro años, por la suma de 20.000 pesos en cada uno; pero a consecuencia de los azares de la guerra, en que España se hallaba envuelta entonces, por otra Real Cédula, de fecha 9 de mayo de 1672, se suspendió este último acuerdo. Más tarde, el 3 de febrero de 1674, siendo Gobernador de la ciudad el Maestre de Campo y Capitán General D. Francisco Rodríguez de Ledesma, (2) sucesor de D. Francisco Orejón y Gastón, Gobernador que había sido de Gibraltar y Venezuela, empezóse de nuevo con verdadero empeño la referida defensa, por la parte del Sur, donde estuvo situado el *Arsenal*, (3) concluyéndose desde la

(1) Capitán General que desempeñó el mando de esta Isla, desde 3 de febrero de 1673 a 1º. de diciembre de 1674

(2) Permaneció en el país desde el día 3 de enero de 1670 a 2 de febrero de 1680. Proveyó a la defensa pública con donativos del vecindario, y con auxilios pecuniarios de Nueva España; durante su mando, en 1675, Santiago de Cuba sufrió las consecuencias tremendas de un gran terremoto y también desembarcaron en ella los filibusteros, aunque sin éxito. En 1679, en número de seiscientos, arribaron a la Guanaja, pero fueron batidos y obligados a reembarcarse con pérdida de setenta hombres.

(3) En el flanco de su primer baluarte por la parte que daba al Arsenal, había una lápida que decía así:

REINANDO LA MAJESTAD DEL REY N. S.
CARLOS II Y SIENDO GOBERNADOR Y
CAPITAN GENERAL DE ESTA CIUDAD E
ISLA EL MAESTRE DE CAMPO D. FRANCISCO
RODRIGUEZ DE LEDEZMA CABALLERO DEL
ORDEN DE SANTIAGO, SE DIO PRINCIPIO
A ESTA MURALLA EN 3 DE FEBRERO DE
1674.

Punta hasta *el Hospital de San Francisco de Paula*, durante el gobierno del General de Artillería, D. Diego de Córdova, y Lazo de la Vega, (1) así como los baluartes titulados de *Belén*, *San Isidro*, *y la Tenaza*, construyéndose además en estos mismos sitios, hacia 1857, varios almacenes de depósito. Para aquella edificación, el vecindario siguió contribuyendo con peones (2) y materiales, el Ayuntamiento, con el impuesto citado, que alcanzó algunos años, más de $2.300, y el tesoro de Méjico, en la forma dispuesta, pues de nuevo fué restablecido este ingreso, al cesar las causas que motivaron su supresión. De esta muralla, dice Arrate, en su *Llave del Nuevo Mundo*, *que aunque no era muy gruesa*, *había sido hecha de buena cantería*, *teniendo toda ella su competente terraplén y regular foso*, *y en los baluartes*, *garitones para el abrigo de los centinelas y cabalgada correspondiente para la artillería*.

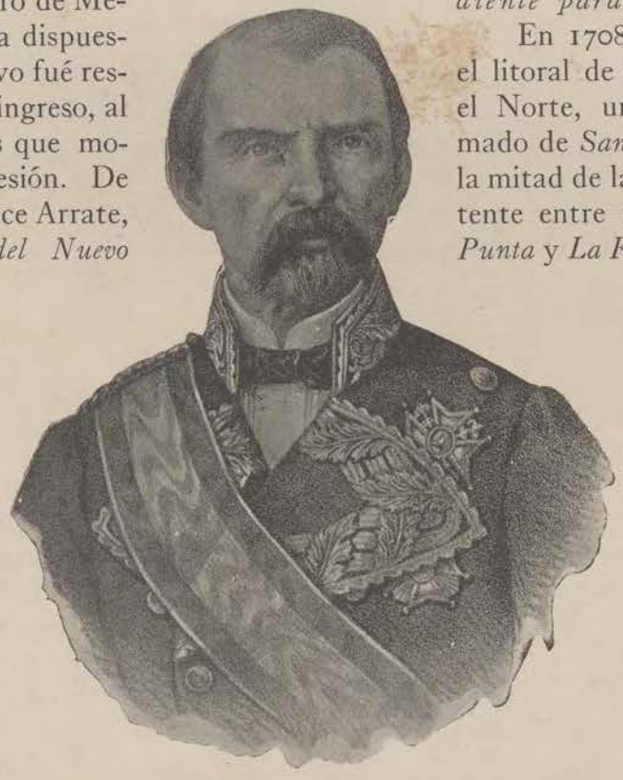

EL CAPITAN GENERAL D. DOMINGO DULCE Y GARAY
BAJO CUYO MANDO SE LLEVO A CABO LA DEMOLICION DE LAS MURALLAS

En 1708, fabricose en el litoral de la bahía, hacia el Norte, un baluarte llamado de *San Telmo*, (3) en la mitad de la distancia existente entre el *Castillo de la Punta* y *La Fuerza vieja*, pero resultando inútil para la defensa de la plaza, fué derribado en 1730, conservando por mucho tiempo este sitio, tal nombre, continuándose entonces el recinto de la muralla, desde la *Puerta de la Punta* hasta el interior de nuestro puerto, el cual perdió mucha parte de su antigua ribera, por el Gobernador y Capitán General D. Dionisio Martínez de la Vega. (4) Su inmediato sucesor, el Capitán General también, D. Francisco Guemes de Horcasitas, (5) por débiles, derribó las cortinas que existían desde la *Puerta de la Tenaza*, al citado *Hospital de Paula*, construyéndolas de nuevo con mayor solidez. Y por último, en 1740, quedaron concluídas las

(1) Sucedió a D. Severino Manzaneda, el fundador de Matanzas, y en 1702 envió a la Florida una expedición compuesta de cinco buques tripulados por dos compañías de veteranos y tres de voluntarios blancos y morenos a las ordenes del Capitán D. Esteban de Berroa rico hacendado habanero, con el fin de escarmentar a los ingleses que tenían bloqueda a Panzacola, el éxito correspondió a su intento y fué este el único suceso en que Cuba figuró en la larga guerra de sucesión que tuvo principio en el siglo XVIII.

(2) Según Arrate y de la Torre, fueron nueve mil los ofrecidos, cifra realmente excesiva.

(3) En tiempos del Marqués de Casa Torres.

(4) Sirvió desde 3 de marzo de 1734 a 1º de julio de 1745 En su época a consecuencia de la guerra de España con Inglaterra presentóse frente a nuestro puerto una escuadra numerosa de dicha nación pretendiendo desembarcar pero tuvo que retirarse al ver el aspecto imponente de la plaza.

(5) Su gobierno fué tranquilo a pesar de la tentativa del general inglés Vernon, que fué derrotado en Cartagena de Indias, y que

murallas del recinto, sin el camino cubierto y los fosos que se finalizaron en 1797.

Todo este nuevo muro, que cercó la población hacia el puerto, según el historiador Arrate, tantas veces citado, *era muy anchuroso, de buen material componiéndose su cortina de algunos baluartes con sus lienzos intermedios, teniendo hasta entonces tres puertas, la del Muelle de Luz, la de la Machina, y otra, donde estaba el antiguo embarcadero de Carpinete, cerca de la Real Contaduría, debiéndose hacer según la diligencia de dicha obra, dos para la carga y descarga de los navíos, desembarque e introducción de las mercaderías que se conducen en ellos, y de los frutos del país que se acarrean de la otra banda.*

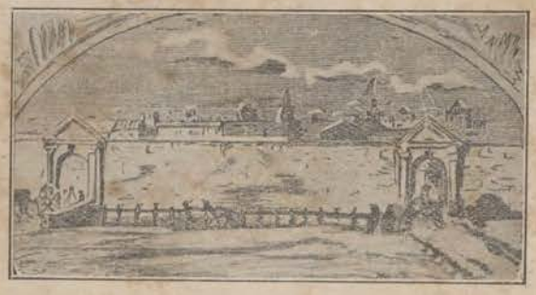

LAS PUERTAS DE MONSERRATE. SEGUN UN DIBUJO DE LA EPOCA.

En un principio dicha muralla, que con excepción de los muelles circuía a toda la ciudad, solo tenía dos puertas, (1) una al Norte, la de la *Punta*, terminada en 1759, que daba salida al *Castillo* de este nombre, a la *Caleta*, y a las *Canteras*, y otra al Oeste, vulgarmente conocida por la de la *Muralla*, y después por la *Nueva de Tierra*, (2) concluída en 1721, que daba acceso a las *Calzadas de Guadalupe*, hoy *del Monte*, y *San Luis Gonzaga*, *de la Reina*, actualmente. (3) Esta última en su parte exterior, en la media luna que tenía, ostentaba un escudo de España, y otro de la Habana, y en la anterior, existía una lápida con un león rampante, sobre un globo en relieve, con la siguiente leyenda:

A SOLIS ORTU US' AD OCCASSUM,

que indicaba que estas puertas solo permanecían abiertas, desde la salida del

---

quizo vengarse en Cuba, pues España se hallaba en guerra con Inglaterra. El 18 de julio de 1742, desembarco en Guantánamo con tres mil soldados, y mil negros, dirigiéndose inmediatamente a Santiago de Cuba; el país levantóse en masa, y Vernon tuvo que reembarcarse con pérdida de dos mil hombres viveres y pertrechos, acción que cubrió de gloria al entonces Coronel D. Francisco Cagigal de la Vega, que fué ascendido a Brigadier.

(1) Luego su número llegó a siete, y fueron la de la Punta, Colón, las dos de Monserrate, para entrar y salir, las dos de Tierra o de la Muralla con igual objeto, la del Arsenal, y la tapiada de la Tenaza.

(2) La llamada Puerta Nueva de Tierra corresponde a la época del Gobernador y Capitán General de esta ciudad Coronel D. Pedro Alonso, quien para perpetuar su nombre, en 1761, hizo colocar en su garita la siguiente inscripción:

REINANDO LA MAJESTAD DE CARLOS III
Y SIENDO GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE ESTA
CIUDAD E ISLA EL CORONEL D. PEDRO ALONSO, SE CONS-
TRUYO ESTA GARITA.
AÑO DE 1761.

(3) Tenía dos lápidas que decían así:

REINANDO LA MAJESTAD CATOLICA DE CARLOS II
REY DE ESPAÑA Y SIENDO GOBERNADOR Y CAPI-
TAN GENERAL DE ESTA CIUDAD E ISLA DE CUBA
D. DIEGO ANTONIO DE VIANA E HINOJOSA CABA-
LLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO VEINTICUATRO
PERPETUO DE LA CIUDAD DE GRANADA Y GENERAL
DE LA ARTILLERIA DEL REINO DE SEVILLA SE
ACABO ESTA PUERTA CON SU PUENTE LEVADIZO
Y SU MEDIA LUNA &.
AÑO 1688.

REINANDO LA MAJESTAD CATOLICA DEL SEÑOR
FELIPE V REY DE LAS ESPAÑAS Y SIENDO GOBERNADOR DE

PLANO

Del recinto de la Habana y sus inmediaciones con todos los detalles y accidentes actuales espresion de la faja de terrenos enagenable y proyecto de poblacion que en su lugar debe levantarse luego que se verifique la demolicion allanamiento y venta de los solares que resultan con arreglo á las Rs Ordenes de la Guerra y Ultramar del 22 de Mayo y 15, 12 y 21 del presente año.

—AÑO 1863—

REAL ARSENAL

DE

MARINA



NOTA

Segun los calculos hechos de valores pron
ra cuadrada de solar en los sitios de la Habana
muros inmediatos á estos frozos y en lugares de
análoga resultan como tipos medios por metros
tre todas las manzanas que componen estos fer

Parcel 1º	$ 20
" 2º	25
" 3º	36
" 4º	18

Habana 7 de Agosto de 1863



...edios por va-
...ntra y esta
...mportancia
...uadrados en-
...nos.

sol hasta que se ponía, cerrándose a las ocho de la noche, hasta principios del siglo XIX, y entre diez y once, hasta el año de 1842. A las cuatro y media de la mañana, al toque de diana, disparábase un cañonazo en la fortaleza, y a esa hora, los rastrillos se alzaban, y los puentes levadizos caían, abriéndose las entradas al tráfico de la ciudad con extramuros. A las ocho de la noche, al toque de retreta, cerrábanse y caían los rastrillos, y se levantaban los puentes, no permitiéndose entonces el entrar o salir de la ciudad; y a esa hora también en los primeros tiempos, impedíase el tránsito por sus calles, pero más tarde se autorizó, hasta las diez y media de la noche, pero solo en el interior de la población. (1)



LA ANTIGUA PUERTA DE TIERRA.

De ahí tuvieron orígen los cañonazos del alba y de la noche, que han continuado, apesar de haber desaparecido las murallas, y que ahora a las seis y a las nueve, nuestros artilleros disparan, desde la *Cabaña*. Por el año de 1760 abrióse otra puerta contigua a la primitiva de la *Muralla*, con objeto de que se saliese por esta, y se entrase por aquella. La más antigua, tenía puente levadizo, y ambas en su interior y exterior, un rastrillo que fué destruído en 1844, guardando entre sí mucha semejanza, en altura, capacidad, disposición de sus frontispicios, y alojamientos para los oficiales y tropas que las guarnecían.

ESTA CIUDAD E ISLA DE CUBA EL BRIGADIER DE LOS REALES EXERCITOS D. GREGORIO GUAZO CALDERON FERNANDEZ DE LA VEGA CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO AÑO DE 1721.

Entre ambas puertas hallábase un cuerpo de guardia que en 1857 se reedificó para acomodar en él a los voluntarios de la Habana,

(1) Al venderse los terrenos de la muralla en la Plaza de las Ursulinas y destruirse los baluartes que rodeaban la Puerta de Tierra. el Ayuntamiento de esta capital determinó dejar subsistente como monumento histórico el arco que formaba la puerta y que ostentaba un magnífico escudo de España labrado en la piedra de que el arco estaba construido. Formóse un pequeño parterre delante del arco y en el frente que daba a la calle de Ricla o Muralla, se puso una lápida con una inscripción conmemorativa, pero el arco al fin cayó y sobre él se ha levantado el magnífico palacio de la señora Marquesa viuda de Villalba, donde se instauraron las Cámaras insulares, durante el Gobierno Autónomico de esta Isla, y después las Oficinas de los Ferrocarriles Unidos, hasta su traslación al Arsenal. La lápida de que hemos hablado es de mármol blanco con letras negras grabadas, y actualmente hállase en el Museo Nacional. Dice así:

REINANDO Dn CARLOS 2º AÑO DE 1688 Y SIENDO
GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE ESTA ISLA Dn DIEGO

Mas tarde, para salir del barrio de *Jesús María* y subir al *Arsenal*, (1) facilitando de este modo la entrada de todo lo concerniente a la construcción de los bajeles, que allí se realizaba, hízose otra brecha destacándose en ella las oportunas tropas para su custodia; llamósele de la *Tenaza*, (2) por la forma que la muralla afectaba en este sitio, un angulo retirado sin flancos, pero se cerró en 1761, a consecuencia de las serias disensiones que surgieron entre el Capitán General *Marqués de la Torre* y el General de Marina D. Juan Bautista Bonet, por entrar y salir las gentes de la ciudad y extramuros por ella, y por la otra puerta que se hallaba frente a la *calle de la Diaria* y atravesar *el Arsenal*; sustituyéndosela por la del *Arsenal*, en 1773 ó 1775, compuesta de un arco sencillo situado entre los *baluartes* de *San Isidro y Belén*, para servir de medio de comunicación entre el recinto y el *Arsenal*, por la *calle de Egido*, clausurando a ambas. Por mucho tiempo se le conoció por la *Puerta Nueva*.

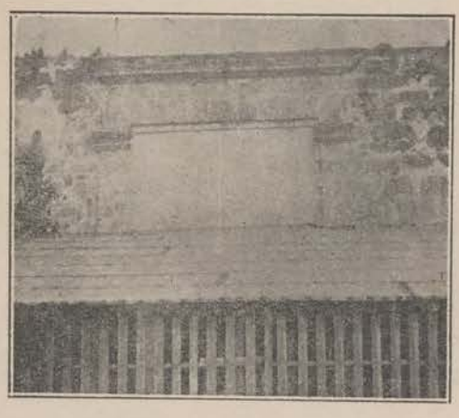

LA CLAUSURADA PUERTA DE LA TENAZA
QUE AUN EXISTE EN TERRENOS DEL ARSENAL.

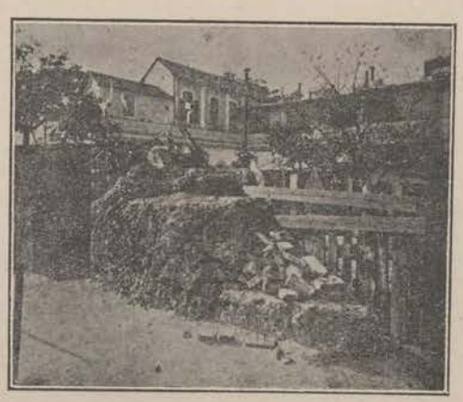

RESTOS DEL PRIMER BALUARTE.

Para mayor claridad, acerca de la topografía de la muralla, que rodeaba a la *Habana* antigua, diremos que el *barrio del Angel*, comprendía cuatro baluartes, que se principiaron hacia 1674, y se concluyeron en 1695, que fueron

---

ANTONIO DE VIANA HINOJOSA, SE CONSTRUYO ESTA PUERTA
LLAMADA DE TIERRA. DERRIBADAS LAS MURALLAS, SIENDO
GOBERNADOR CAPITAN GENERAL EL ECXMO. E YLMO.
Sr. Dn. ANTONIO CABALLERO DE RODAS, Y GOBERNADOR
POLITICO DE LA HABANA EL EXCMO. E YLMO. Sr. Dn.
DIONISIO LOPEZ ROBERTS, A PROPUESTA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO EN ABRIL DE 1870 SE ACORDO
SU CONSEVACION, COMO MONUMENTO HISTORICO.

(1) En cuya puerta existió nna lápida con la siguiente inscripción:

EL TENIENTE GENERAL DE LA ARMADA
D. JOSE PRIMO DE RIVERA
PROYECTO Y DIO PRINCIPIO A ESTA IMPORTANTE OBRA
QUE AUCSILIO CON SUS FONDOS LA REAL JUNTA DE FOMENTO
LA CONCLUYO EL TENIENTE GENERAL DE LOS EJERCITOS Y ARMADA
D. FRANCISCO ARMERO Y PEÑARANDA
BAJO LA DIRECCION EN AMBAS EPOCAS DEL CAPITAN
DE FRAGATA D. TRINIDAD GARCIA DE QUESADA.
AÑO DE 1851.

(2) El Real Arsenal como hemos dicho estaba situado en la parte Sur de esta ciudad y comprendía desde la Puerta de su nom-

los de la *Pólvora*, *San Juan de Dios*, *San José*, y *Angel*. En 1687 el General de Artillería D. Diego de Viana e Hinojosa, fabricó un depósito o almacén de pólvora, frente al baluarte citado, entre las *calle de O'Reilly* y *Bomba*, teniendo además un cuartelillo y una guardia, para el cuidado de dicho depósito. El de *Santa Teresa*, comprendía los baluartes de *Santiago*, y *San Pedro*, y en la continuación de la muralla, un pequeño cuartel, en donde se hallaban tropas de zapadores de montaña: en este barrio era donde radicaban las puertas de *Tierra* y de la *Muralla*, de las que ya hemos hablado.

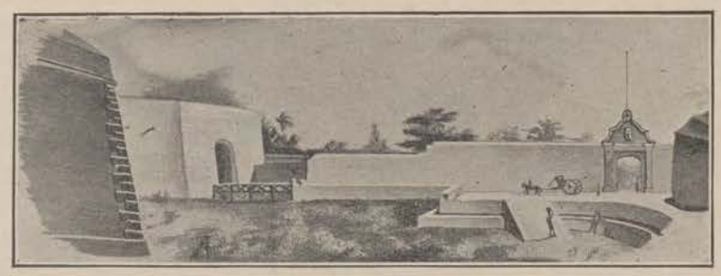

LA PUERTA DEL ARSENAL.

El de *San Isidro*, limitado por las líneas que pasaban por las calles de *Acosta y Habana*, *Batería de la Tenaza*, y por la muralla de Poniente, desde esta batería hasta el extremo de la *calle de Acosta*, abarcaba la *puerta de la Tenaza*, cerrada después, y sustituída como hemos visto por la del *Arsenal* En 1857,



PUERTA DEL MUELLE DE LUZ.

había en este sitio, una guardia, y en el espacio comprendido desde esta puerta hasta el litoral del Sur, grandes almacenes de depósito, y un ferrocarril que partiendo desde aquí, cruzaba por el centro de los almacenes y seguía a unirse con el de *Villanueva*. Igualmente existía la puerta llamada de *San José*, (1) con almacenes de depósito de frutos del país, desde ella hasta el ángulo de la

bre hasta el Matadero y desde él hasta la esquina del Farruco formando vertice en el angulo que se prolongaba hasta la extinguida Factoria de tabacos estando sostenida sus murallas en el exterior por estribos equidistantes que le daban hermosura y solidéz. Su area alcanzaba mas de una milla aunque Arrate dice que era solo de un cuarto de legua. En el recinto de la Muralla, y parte de ella que caía a la ciudad, estaba casi en su punto medianero la Puerta de la Tenaza.

(1) El muelle de San José que se encontraba en el Barrio de San Isidro fué rematado por D. Mannuel Pastor y D. Antonio J. Parejo en 30 de julio de 1845 Este remate se realizó para la construcción de la puerta y darsena para depósito de maderas en la

muralla, y desde el *Arsenal*, continuando por la parte de la muralla del Oeste, hasta la *Puerta del Arsenal*, contando además con un ramal de ferrocarril, que partiendo de dichos almacenes, iba a unirse al principal de *Villanueva*. Contaba además con los baluartes de *Belén*, *San Isidro* y *la Tenaza*.

El barrio de *Tacón*, hallábase limitado por la parte de la muralla, exis-

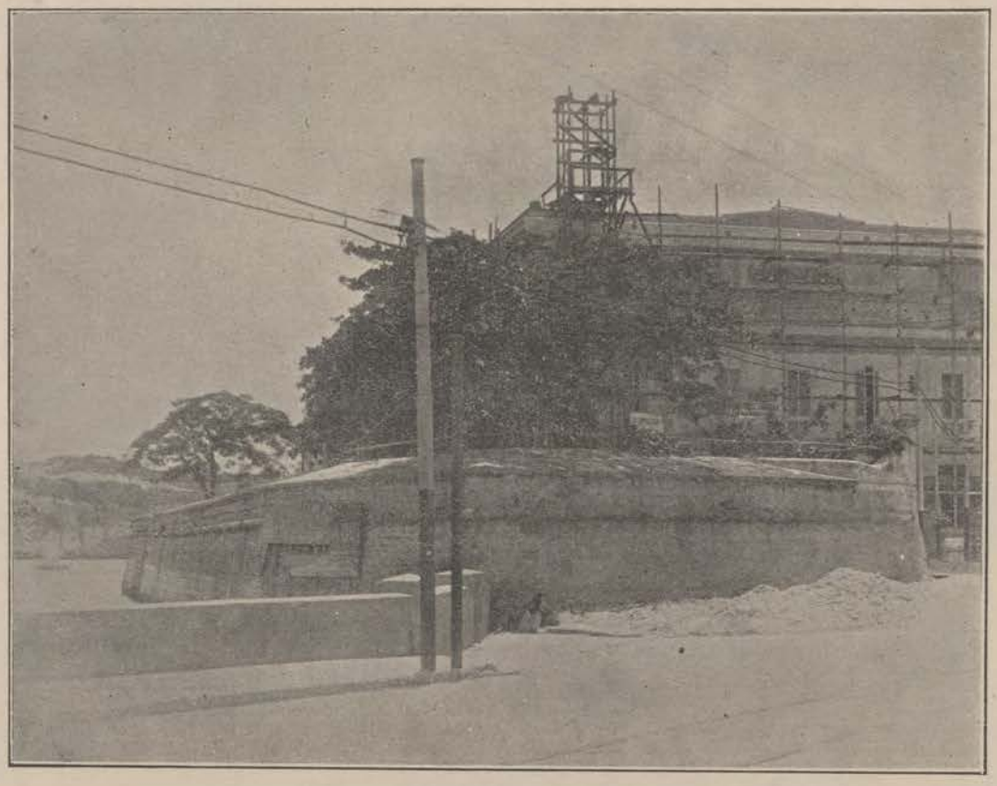

LIENZO DE MURALLA QUE EXISTE AL COSTADO DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y JUSTICIA.

tente entre las dos *Puertas de Monserrate*, una para entrar y otra para salir, y la de *Tierra;* y el *de la Punta*, comprendía dos puertas, la de la *Punta* (1) y la de *Colón*. Esta última salía al *barrio del Angel*, para darle comunicación

---

cantidad de 8,714 pesos, comprometiéndose dichos señores a construir la puerta, cuerpo de guardia, y resguardo, en la muralla de San José, dando al contado la mitad, y el resto en tres meses siguientes por terceras partes, obligándose también a construir la estacada para la formación de la dársena con su muelle quedando por consiguiente este punto como el único consignado para el acopio y venta por mayor de las maderas del pais respecto al litoral de esta ciudad y sus barrios extramuros, percibiendo por el desembolso que hubieron hecho, dos reales por cada toza de cedro, un real por tirante, medio real por pertigo u horcón, y un peso por el ciento de estacas o ejes de carretas.

(1) En el lugar donde estuvo situada la Puerta de la Punta, una lancha perteneciente al Morro, que se guardabà en un colgadizo barracon junto al colegio de San Felipe y Santiago, que entraba por el estero del Boquete, y llegaba hasta el sitio donde estaba la iglesia del mismo nombre, fué trasladada el año de 1593 a la puerta citada. El Baluarte de la Punta, antes de su demolición fué dedicado a planta de electrozono, un liquido preparado químicamente que servía para desinfectar las calles y cloacas de la ciudad. Cuando se llevó a cabo la clausura de esta planta, que tuvo lugar en el mes de septiembre de 1902, se ordenó por el Director General de Obras Públicas al Ingeniero Jefe de la Ciudad, que hiciera un inventario y se tasasen todos los aparatos y materiales de que se componía dicha planta, pues habían de ser vendidos en pública subasta, a cuyo efecto se le pidió con la misma fecha que enviara el pliego de condiciones y modelo de anuncios para la citada subasta, que se publicó en el periodico oficial.

a la ciudad con él, y hallábase frente a la calle de *Chacón*. La primera de dichas salidas ostentaba una lápida que textualmente decía así:

REINANDO EN ESPAÑA D. FELIPE V EL ANIMOSO
Y SIENDO GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE ESTA
PLAZA E ISLA DE CUBA EL BRIGADIER D. DIONISIO
MARTINEZ DE LA VEGA, SE HICIERON ESTAS BOVEDAS
ALMACENES, TERRAPLENES Y MURALLAS HASTA SAN TELMO;
SE ACABO LA MURALLA Y BALUARTES DESDE EL ANGEL
HASTA EL COLATERAL DE LA PUERTA DE TIERRA, Y DESDE
EL ANGULO DE LA TENAZA HASTA EL OTRO COLATERAL: SE
PUSO EN ESTADO Y CON RESPETO LA ARTILLERIA: SE HIZO
LA CALZADA, Y EN EL REAL ASTILLERO NAVIOS DE GUERRA
Y TRES PAQUEBOTES, CON OTRAS OBRAS MENORES: Y LO QUE-
DA CONTINUANDO POR MARZO DE 1730. CON 220 ESCLAVOS
DE S. M. QUE SU ARBITRIO HA PUESTO EN LAS REALES
FABRICAS.

La de *Colón*, contenía dos inscripciones, una en el interior que daba a la ciudad, y la otra que miraba a dicho barrio, y decían así:

PUERTA DE COLON
SIENDO GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL

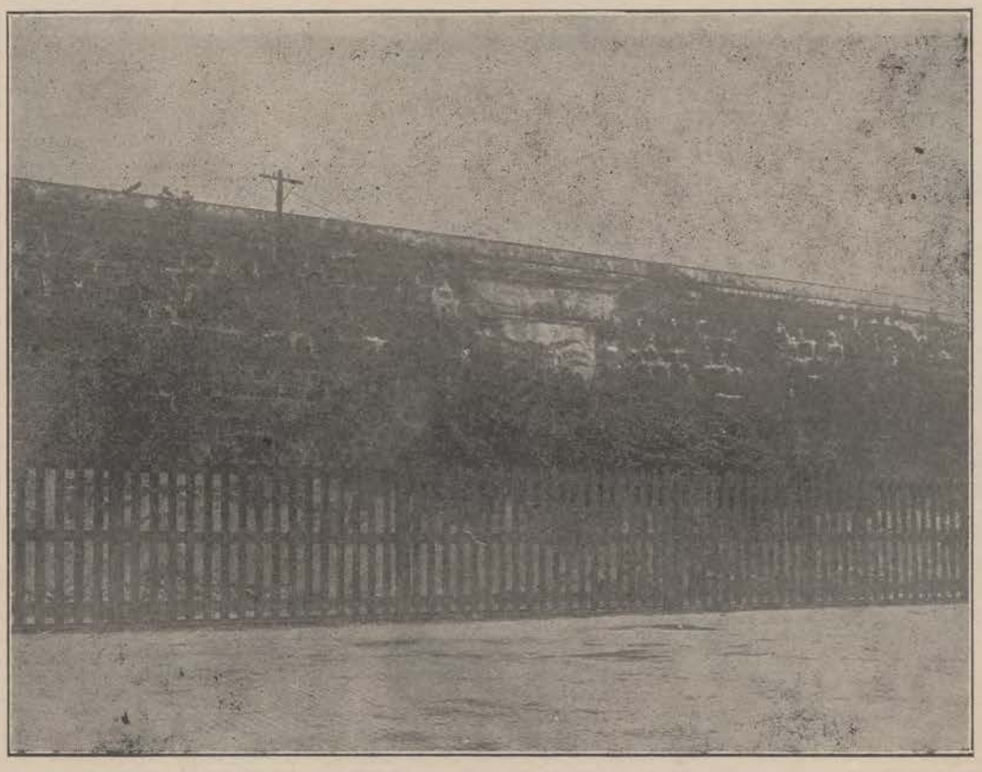

LA VETUSTA PUERTA DE LA TENAZA Y LA MURALLA QUE TERMINA EN EL MAR.

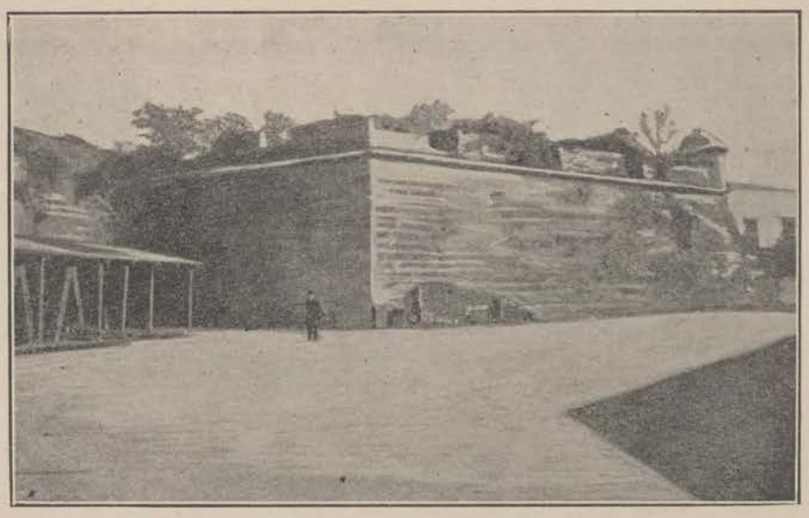

EL BALUARTE DE LA TENAZA. SEGUN UN GRABADO DEL CURIOSO AMERICANO

EL EXCMO. SR. D. JOSE DE LA
CONCHA
AÑO 1851.

AÑO 19 del REINADO DE Dª ISABEL II, SE ABRIO EL TRANSITO PUBLICO DE LA PUERTA DE COLON POR EL ESCLARECIDO D. JOSE DE LA CONCHA GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA ISLA EN 19 DE NOVIEMBRE DE 1851. LA COMISION SUPERIOR DE POLICIA URBANA CONSAGRA ESTE RECUERDO DE VENERACION Y RESPETO. (1).

Y por último, el *barrio del Arsenal*, albergaba la puerta de su nombre, y la de *Jesús María*, construídas en1771, (2) así como la correspondiente parte de la muralla, en la que existía la lápida ya citada (3).

Más en el correr de los años, esta obra ciclopea que tantos millones consumió al erario público, debido en parte al gran desarrollo al-



IGLESIA NUEVA Y MONASTERIO DE URSULINAS. DE UNA LIT. DE G. MUGUET.

(1) El Dr. Pérez Beato dice con razón que en todo el recinto amurallado de la capital, es decir en sus puertas, cortinas y baluartes, veíanse diversas lápidas alusivas a su fabricación y a las circunstancias y detalles de la época en que se redactaron, pero todos estos documentos gráficos han desaparecido para siempre, lo cual es de lamentar, por la importancia que sus testimonios nos ofrecían para el estudio de nuestra historia. Hasta 1899 hallábanse en los Fosos Municipales y no sabemos si aun allí continuan. De ser así ¿por qué no se envían al Museo?

(2) En el barrio de San Lázaro, extramuros, reinando D. Carlos IV en 1793, y siendo Gobernador de esta ciudad el Conde de Santa Clara, se edificó una batería que lleva su nombre, situada en punto limítrofe sirviendo para la defensa del mar y de la tierra. Proveyósele de dotación militar y de artillería montada. También frente a la Casa de Beneficencia, en tiempos del Capitán General D. José de la Concha, se construyó para la defensa de esta plaza, en 1857, un fortín o baluarte algo espacioso.

(3) Contaba también la ciudad con la batería de Santa Bárbara, al Norte, y con el baluarte del Matadero al Sur.

canzado por nuestra población, que se había extendido por *extramuros*, (1) por resultar el perímetro de la llamada *Habana antigua*, verdaderamente reducido y congestionado, en relación con el número total de habitantes, y en parte también, por lo inútil que para la defensa de la plaza eran las murallas, sobre todo después de la construcción de la *Fuerza*, *el Morro*, *la Cabaña*, *la Punta*, *el*

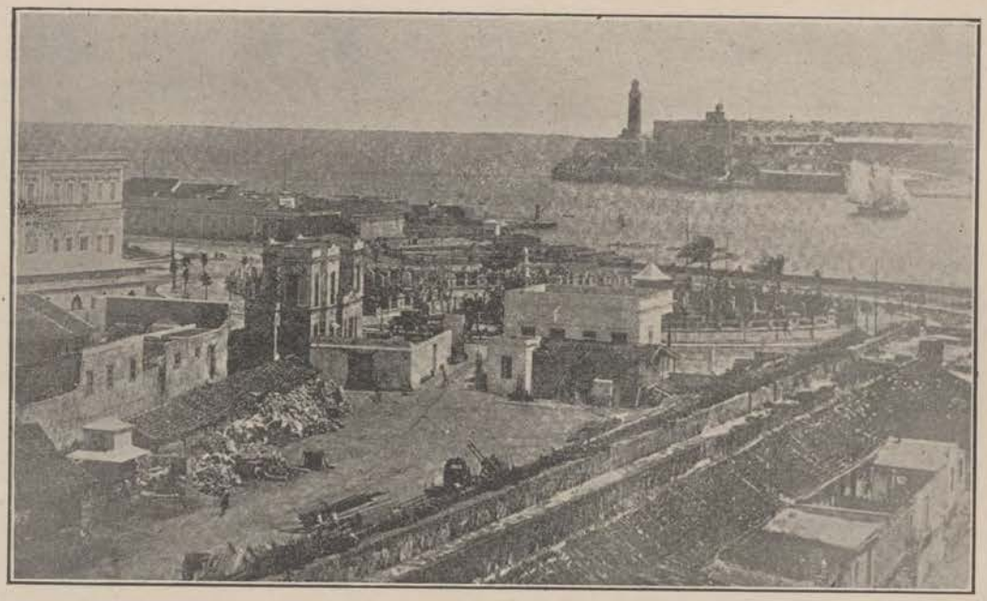

RESTO DE LA MURALLA QUE CIRCUNDO LA HABANA. EN LA ACTUAL AVENIDA DE LAS PALMAS.

Príncipe, *Atarés*, *Número Cuatro*, *San Nazario y Sta. Clara*, toda vez que fuera de ella, vivían en una extensión considerable, millares de vecinos, a los cuales causábales verdaderas molestias dicho recinto amurallado, por no franquearseles la entrada a la ciudad vieja, sino por determinados puntos, haciéndole aparecer a la capital como dividida en dos; el gobierno de la Metrópoli, decidió llevar a cabo su demolición bajo el mando del Capitán General D. Domingo Dulce y Garay.

---

(1) Ocupaba una extensión de media legua cuadrada sin contar los barrios extremos. En su area se hallaba el castillo de la Punta, a la entrada del Puerto, la batería de Santa Clara y el torreón de la Chorrera sobre la costa al extremo opuesto; el castillo del Príncipe con la bateria avanzada de San Nazario al O., y el castillo de Atarés al Sur. El cuadro completo de las fortificaciones de la Habana es el siguiente:

Castillo de los Santos Reyes del Morro: se construyó en 1589.
Id. de San Carlos de la Cabaña en 1774.
Id. de San Salvador de Punta en 1589-1630: residen en él las Oficinas de nuestro Almirantazgo.
Id. de la Fuerza hoy están instaladas en él las oficinas del Estado Mayor del Ejército Nacional.
Id. del Principe edificado en 1761 convertido en presidio después de la República.
Id. de Santo Domingo de Atarés, llamado Castillo Fuerte.
Fuerte Número Cuatro.
Id. de San Nazario.
Bateria de la Punta.
Bateria de Santa Clara.
Torreón de Cojimar (alquilado a un particular.)
Id. de la Chorrera (Idem Idem).

Este importante suceso escribía *La Prensa* en su número del 9 de Agosto de 1863 que tan vivamente interesó a toda la Habana, la inauguración del derribo de las murallas de la ciudad, se ha verificado ayer, sábado 8 de Agosto, como estaba anunciado, a las siete de la mañana, con toda solemnidad, asistiendo a ese acto inaugural todos los poderes, la Gobernación del país, el ejército, la marina, la religión, la prensa periodica, las corporaciones, cuanto hay de distinguido en nuestra sociedad, cuanto pudiera dar realce a aquel acto solemne, cuya inmensa importancia para la Habana, creemos han comprendido en toda su extensión los vecinos de esta gran ciudad pues han acogido con entusiasmo esa ceremonia.

Hacía ya doce días que se trabajaba en levantar una grande escalinata en la *plazuela de la puerta de Monserrate*, llegándose a concluir en la plataforma del lienzo de la muralla que une aquellas dos puertas de entrada y salida de la ciudad y en la mañana de ayer se ofreció aquella enteramente, y presentando el más bello golpe de vista.

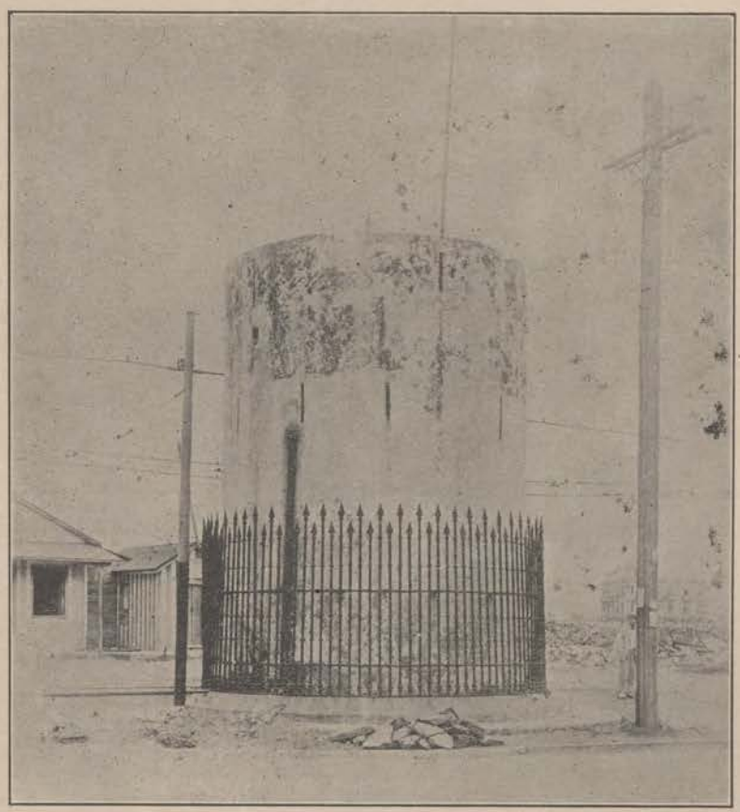

EL HISTORICO TORREON DE SAN LAZARO, QUE SIRVIO EN LOS PRIMEROS TIEMPOS DE NUESTRA CAPITAL, DE VIGIA Y DEFENSA CONTRA LOS PIRATAS.

Los escalones eran de unas seis a ocho varas de ancho, divididos en dos cuerpos por un descanso en el centro y alfombrados todos, para mayor comodidad y decoro de las ilustres personas que habían de subirlos. Al comenzar la gran escalinata, a derecha e izquierda, había dos grandes leones de bronce, en pié y en actitud alerta, cada cual sobre su pedestal, y en el pedestal del león de la derecha se veía el gran escudo de armas de nuestros reyes con las armas de Castilla y León y la Granada simbólica en el centro; en el pedestal del león de bronce de la izquierda, se veía el escudo de armas de la Habana.

De ambos leones arrancaba un grueso barandaje de gruesa balaustrada como de piedra, forrado el ancho pasamano de terciopelo encarnado, llegando hasta la plataforma, y en cada descanso se veían grandes jarrones blancos de mármol imitado, soportando ramilletes de frescas flores y rodeados de bombillos de cristal, que encerraban las luces para la gran iluminación de la noche.

En la plataforma, ya; profusión de los mismos jarrones blancos atestados de flores, bombillos, paños de seda carmesí, cubriendo los muros, tres grandes toldos para resguardar del sol lo posible a los personajes que habían de asistir a la ceremonia, una hermosa grande alfombra cubriendo el piso, y una multitud de banderas en mastiles colocados al efecto, que daban nuevos atractivos al lugar.

PLANO

Del recinto de la Habana y sus inmediaciones con todos los detalles y accidentes actuales espresion de la faja de terreno enagenable y proyecto de poblacion que en su lugar debe levantarse luego que se verifique la demolicion allanamiento y venta de los solares que resultan con arreglo á las Rs. Ordenes por los ministros de la Guerra y Ultramar del 22 de Mayo y 11, 12 y 21 de Junio del presente año

Año 1863

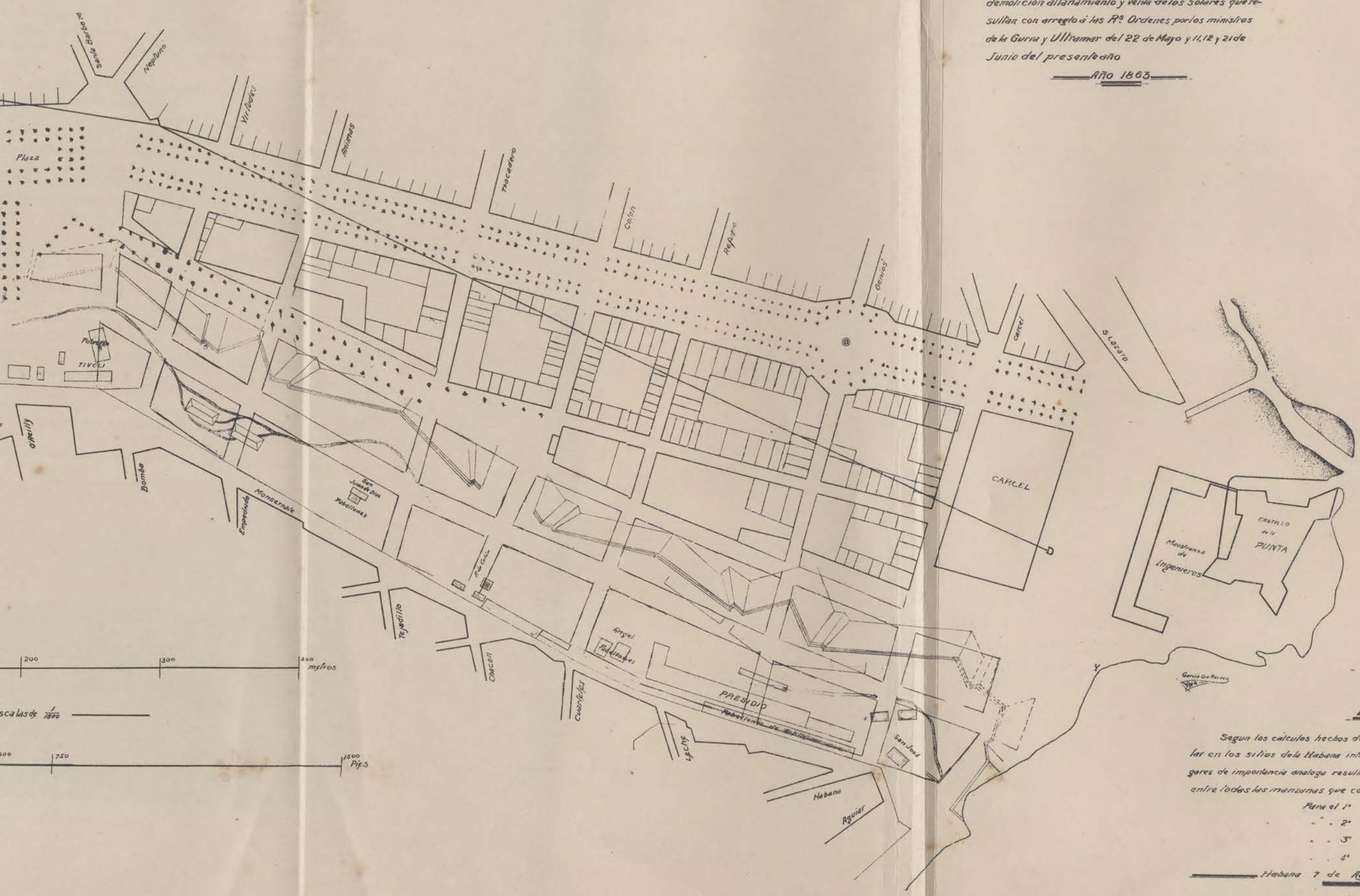

NOTA

Segun los calculos hechos de valores promedio por vara cuadrada de solar en los sitios de la Habana intra y estramuros inmediatos á estos trazos y en lugares de importancia analoga resultan como tipos medios por metros cuadrados entre todas las manzanas que compone estos terrenos

Para el 1°	$20
" " 2°	" 25
" " 3°	" 36
" " 4°	" 18

Habana 7 de Agosto de 1863

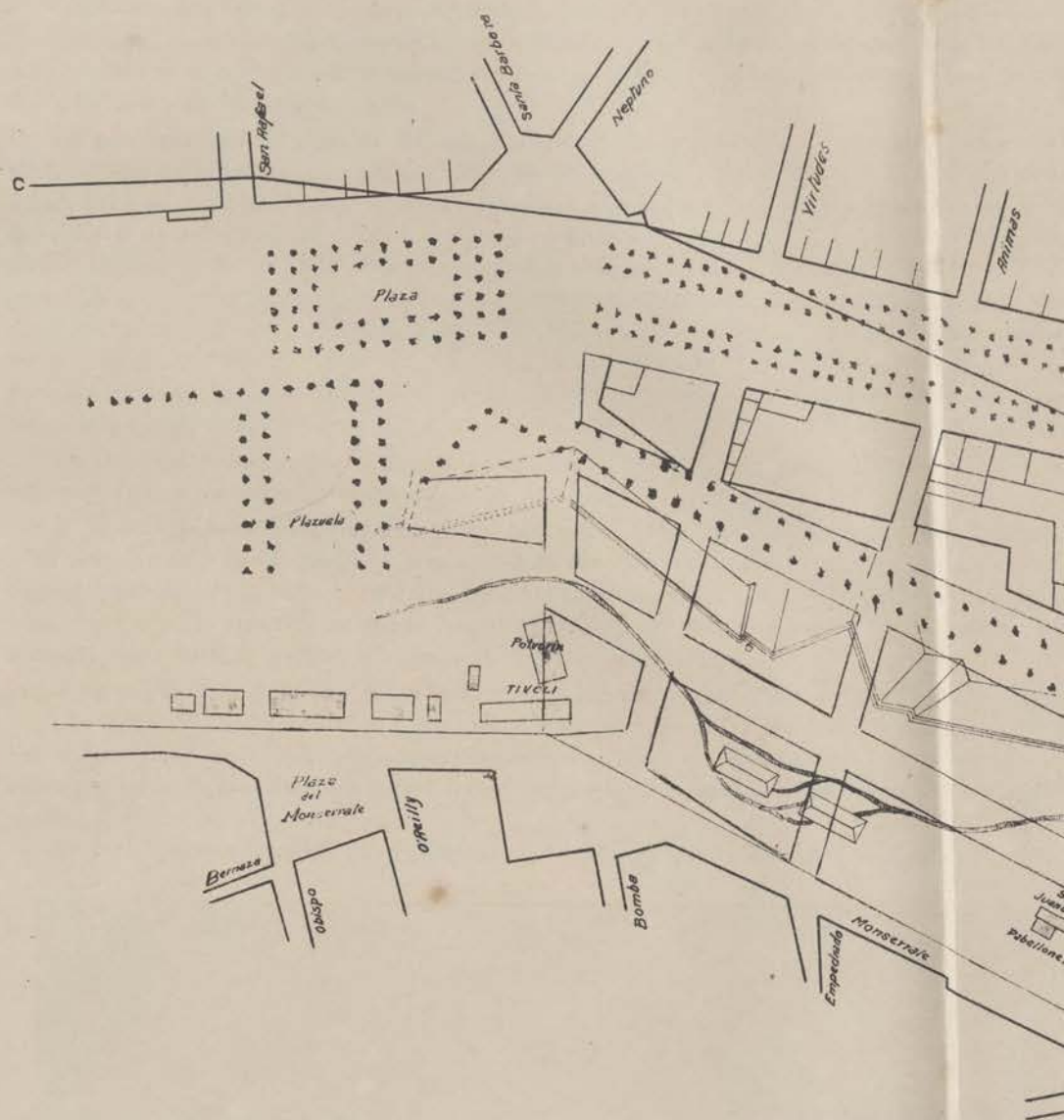
C
San Rafael
Santa Barbara
Neptuno
Virtudes
Animas
Plaza
Plazuela
Polvorin
TIVOLI
Plaza del Monserrate
Bernaza
Obispo
O'Reilly
Bombe
Empedrado
Monserrate
Pabellones
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 200 300 400 metros
Escala de 1/1800
150 120 90 60 30 0 75 150 300 450 600 750 1500
135 105 75 45 15

Hallándose una vez en lo alto de la plataforma, se encontraba en ella, dando el frente a la *plazuela de Monserrate*, un altar, cubierto de terciopelo púrpura y encajes blancos, sosteniendo una magnífica cruz de plata entre candeleros de lo mismo, con luces encendidas, revelando que nuestra santa religión iba a dar aún más solemnidad al acto.

Un poco más lejos del altar, en el frente principal de la plataforma, se veía un dosel de seda carmesí, con una cortina de lo mismo, la que cubría los retratos de S. S. M. la Reina y el Rey, que están debajo del dosel. Al pié de este, se veían tres sillones, el del centro de encina esculpido con las armas de la ciudad de la Habana grabadas en el respaldo, el cual estaba destinado al Excmo. Sr. Capitán General. Delante de los tres sillones, se veía una mesa cubierta de terciopelo púrpura, y sobre ella una gran bandeja de plata, sosteniendo un pequeño martillo de plata maciza, con cabo de palisandro, para descargar con él, a su tiempo, el Señor Capitán General el golpe simbólico que al grito de ¡Viva la Reina! revelase que comenzaba el derribo de las murallas de la Habana. A la derecha del sillón del señor Capitán General, estaba también otra bandeja de plata, con algunos vasillos de lo mismo, que no sabemos lo que contenían.

He ahí, pues, la descripción de la gran escalinata y de la plataforma, tales como se hallaban en el momento de ir a comenzar la ceremonia.

A las cinco de la mañana, empezó a llover, creyéndose que se aguaría la fiesta, pero fué cosa ligera; a las cinco y media llovió otro poco, pero no fué de consideración. Diríase que eran las lágrimas de despedida del cielo de la Habana, derramadas sobre las viejas murallas al concluir el último dia de su vida, y que el sol resplandeciente que se levantó después; era el cántico de triunfo que ese mismo cielo entonaba, para celebrar la nueva era que se abría a la poderosa ciudad.

A las seis de la mañana ya estaban casi intransitables de curiosos, cerca de la *plazuela de Monserrate*, las calles del *Obispo* y de *O'Reilly*, y todo el glacis después de las dos puertas, hasta la calle de *San Rafael*. Los señores convidados a la solemne ceremonia, iban apareciendo poco a poco al pié de la escalinata y subiendo por ella hasta la plataforma, esperando allí la hora de llegar el Excmo. Sr. Capitán General y el Excmo. Ayuntamiento.

Un cuerpo de tropas escogidas, en gran uniforme de verano, se había tendido en la *plazuela de Mon-*



TERRAZA DEL BALUARTE DE LA PUNTA.

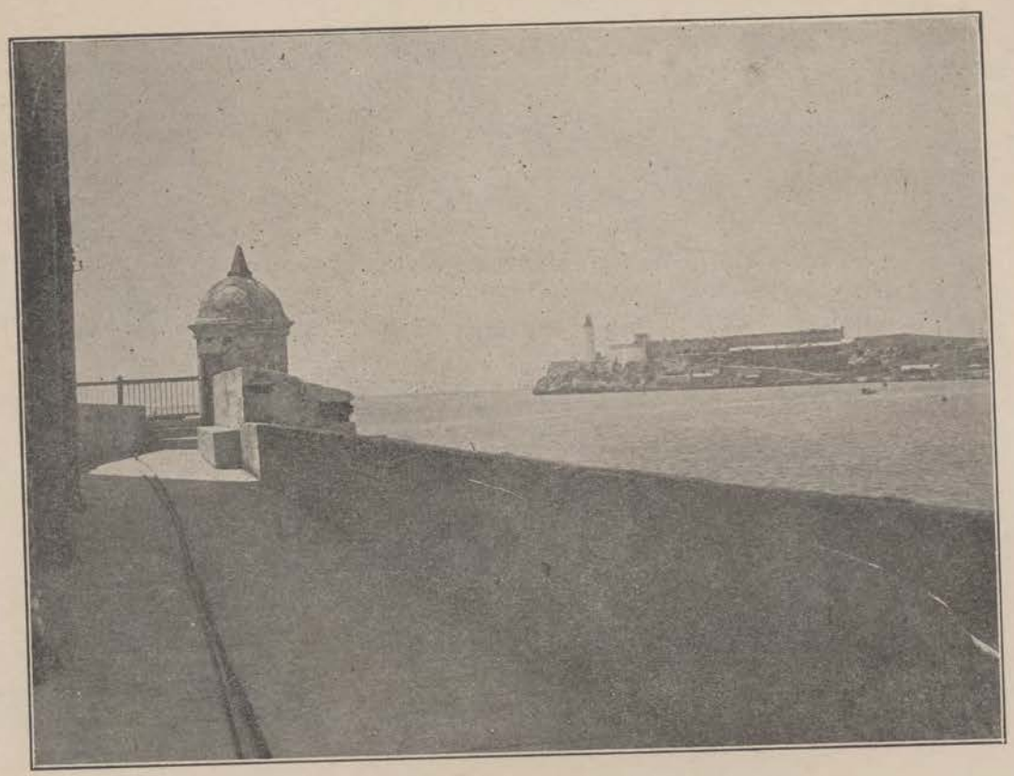

MURALLA EXISTENTE AL FONDO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

serrate, para mayor decoro, pompa y majestad, dejando un gran espacio entre ella y la escalinata, y detrás de la tropas se amontonaban los curiosos, viéndose todos los balcones, ventanas y bohardillas, azoteas y tejados de la *plazuela* atestados de señoras y caballeros, los primeros y de intrépidos y decididos curiosos los segundos. Fuera de las puertas, habría a aquella hora más de diez mil personas, que incesantemente iban en aumento. Ya había crecido el número de invitados en la plataforma, cuando a las siete menos diez minutos, se vieron venir hacia la puerta de entrada de *Monserrate* los batidores del Excmo. Sr. Capitán General, de gran gala; seguía la carroza de gala de S. E., llevando dentro a S. E., y detrás, una elegante carretela llevando a dos señores Ayudantes de S. E. La carroza del Capitán General, llevaba empenachados los caballos, con plumas de los colores nacionales, el cochero con sombrero de gran ceremonia, librea encarnada, y calzón corto, y lo mismo enteramente el paje, en la zaga, llevando a su izquierda al cazador, con bandolera, sombrero con plumas y una gran casaca negra galoneada de oro.

La escolta de honor, la carroza de S. E. y la carretela de lo señores ayudantes, entraron en la calle del *Obispo* y la atravesaron rápidamente, al compás de la *Marcha Real* que tocaban las músicas militares, y siendo saludado por todos S. E. al pasar dirigiéndose a Palacio.

Ya una vez en Palacio S. E., y reunido el Ayuntamiento de la Habana y su ilustre Presidente, salió con toda la comitiva en carruajes, con dirección a la *plazuela de Monserrate*, donde todos los invitados esperaban a la Municipalidad. Habían ido llegando sucesivamente a la plataforma corporaciones, Grandes Cruces, títulos de Castilla, Oficiales, Generales y multitud de personas de distinción de la sociedad habanera, unos de gran uniforme y ostentando en sus pechos sus cruces de honor; otros luciendo el modesto frac negro y la corbata blanca de rigor; todos satisfechos por el acto solemne y laudable que iban a presenciar.



MURALLA EXISTENTE AL FONDO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

serrate, para mayor decoro, pompa y majestad, dejando un gran espacio entre ella y la escalinata, y detrás de la tropas se amontonaban los curiosos, viéndose todos los balcones, ventanas y bohardillas, azoteas y tejados de la *plazuela* atestados de señoras y caballeros, los primeros y de intrépidos y decididos curiosos los segundos. Fuera de las puertas, habría a aquella hora más de diez mil personas, que incesantemente iban en aumento. Ya había crecido el número de invitados en la plataforma, cuando a las siete menos diez minutos, se vieron venir hacia la puerta de entrada de *Monserrate* los batidores del Excmo. Sr. Capitán General, de gran gala; seguía la carroza de gala de S. E., llevando dentro a S. E., y detrás, una elegante carretela llevando a dos señores Ayudantes de S. E. La carroza del Capitán General, llevaba empenachados los caballos, con plumas de los colores nacionales, el cochero con sombrero de gran ceremonia, librea encarnada, y calzón corto, y lo mismo enteramente el paje, en la zaga, llevando a su izquierda al cazador, con bandolera, sombrero con plumas y una gran casaca negra galoneada de oro.

La escolta de honor, la carroza de S. E. y la carretela de lo señores ayudantes, entraron en la calle del *Obispo* y la atravesaron rápidamente, al compás de la *Marcha Real* que tocaban las músicas militares, y siendo saludado por todos S. E. al pasar dirigiéndose a Palacio.

Ya una vez en Palacio S. E., y reunido el Ayuntamiento de la Habana y su ilustre Presidente, salió con toda la comitiva en carruajes, con dirección a la *plazuela de Monserrate*, donde todos los invitados esperaban a la Municipalidad. Habían ido llegando sucesivamente a la plataforma corporaciones, Grandes Cruces, títulos de Castilla, Oficiales, Generales y multitud de personas de distinción de la sociedad habanera, unos de gran uniforme y ostentando en sus pechos sus cruces de honor; otros luciendo el modesto frac negro y la corbata blanca de rigor; todos satisfechos por el acto solemne y laudable que iban a presenciar.

La llegada del brillante cuerpo de marina, numeroso en extremo, presidido por el digno y simpático Excmo. Sr. Brigadier Segundo Jefe del Apostadero, produjo verdadera sensación, ya por lo vistoso y rico de los uniformes, ya por la multitud de condecoraciones que muchos marinos lucían, y especcialmente el señor de Sibila, cuyo noble pecho cruzaba la gran banda de Isabel la Católica, y puede decirse de aquellos que hicieron en la plataforma una aparición verdaderamente triunfal.

Después fueron llegando el clero, los jefes de la guarnición de la Habana, de la Guardia Civil, de la Policía y del Resguardo, y la corneta avanzada anunció, por fin, que se acercaba S. E. y el Ayuntamiento, lo que hizo bajar a muchos invitados al pié de la escalinata a recibir a la primera autoridad de la Isla.

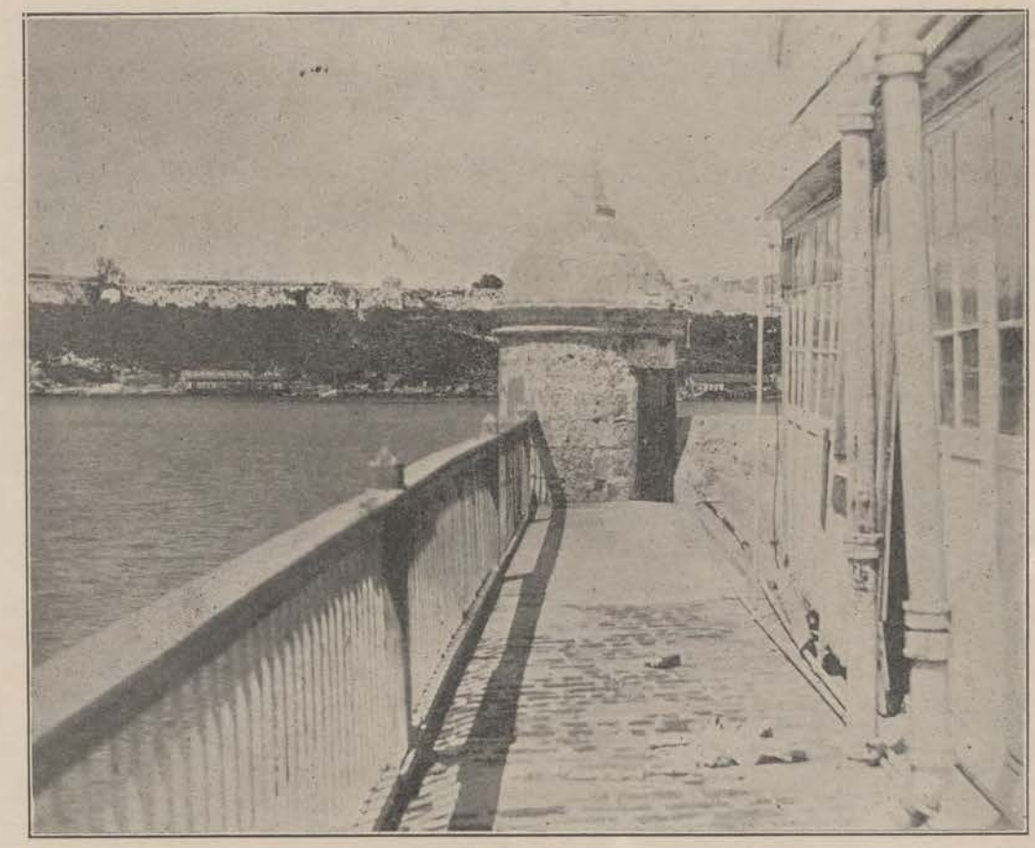

OTRO PEDAZO DE LAS ANTIGUAS MURALLAS, EN LA CITADA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Fueron llegando sucesivamente los carruajes con los clarines, los maceros, los empleados y los señores vocales del Ayuntamiento; luego el coche del Sr. Comandante general de Marina del Apostadero, el señor Obispo de la Habana, y por fin la carroza del señor Capitán General, entre el estruendo de las músicas militares que tocaban la *Marcha Real* y la presentación de las armas, que las tropas había hecho a la voz de sus oficiales.

Reunidos todos aquellos ilustres señores al pié de la gran escalera comenzaron a subirla, delante de todos S. E. llevando a su derecha al Excmo. é ilustrísimo señor Obispo a su izquierda al Excmo. señor Comandante General de Marina del Apostadero, y, detrás al Excmo. Sr. General Segundo Cabo, seguido y rodeado de todos los señores vocales del Ayuntamiento y de todas las personas distinguidas invitadas para la solemnidad.

S. E., el señor Capitán General, lucía sobre su gran uniforme cuajado de oro, la banda de San Fer-

nando y todos sus altos distintivos de honor S. E. I. el señor Obispo de la Habana ostentaba sobre su noble pecho las grandes cruces de Carlos III, de Isabel la Católica y de Pío IX. S. E. el señor Comandante General de Marina de este Apostadero, la noble banda de San Hermenegildo y otras placas y cruces sobre su gran uniforme.

S. E. el señor General Hallegg, Segundo Cabo de esta Capitanía General y Gobernador de la Habana, la gran cruz de San Hermenegildo y otras cruces y placas.

S. S. E. E. los señores Condes de Cañongo, de Santovenia, de O'Reilly, de Lagunillas, Marques de Marianao, y otros títulos de Castilla, las bandas de Carlos III y de Isabel la Católica, dando todos aquellos señores indecible brillo a la solemnidad. Cuando S. E. y demás señores estuvieron sobre la plataforma, dirigióse el señor Capitán General a colocarse de pié bajo el dosel que resguardaba los retratos de S. S. M. M. y puesto entre el sillón y la mesa, teniendo siempre a su derecha al señor Obispo y a su izquierda al señor General de Marina, tiró de un cordón de seda y descubrió los retratos de los reyes al compás de la *Marcha Real*, tocada por las músicas militares y al estruendo de las salvas de artillería

Entonces el señor Secretario del Ayuntamiento, fuertemente conmovido por una extraña agitación nerviosa, dió lectura a la Real Orden por la que dispone S. M. el derribo de las murallas, a cuya conclusión dió el señor Capitán General un viva a S. M. que fué contestado por los demás señores que rodeaban a S. E.

Entonces el venerable señor Conde de Cañongo, Alcalde Municipal, se dirige a S. E., pronunciando con emoción las siguientes palabras:

Excmo. Señor:—Tengo el alto honor de ser el órgano del Excmo. Ayuntamiento, como su Alcalde para



MURALLA DE MAR, SOBRE LA CUAL SE HAN HECHO EDIFICACIONES MODERNAS, EN EL ANTIGUO EDIFIO DE LA MAESTRANZA.

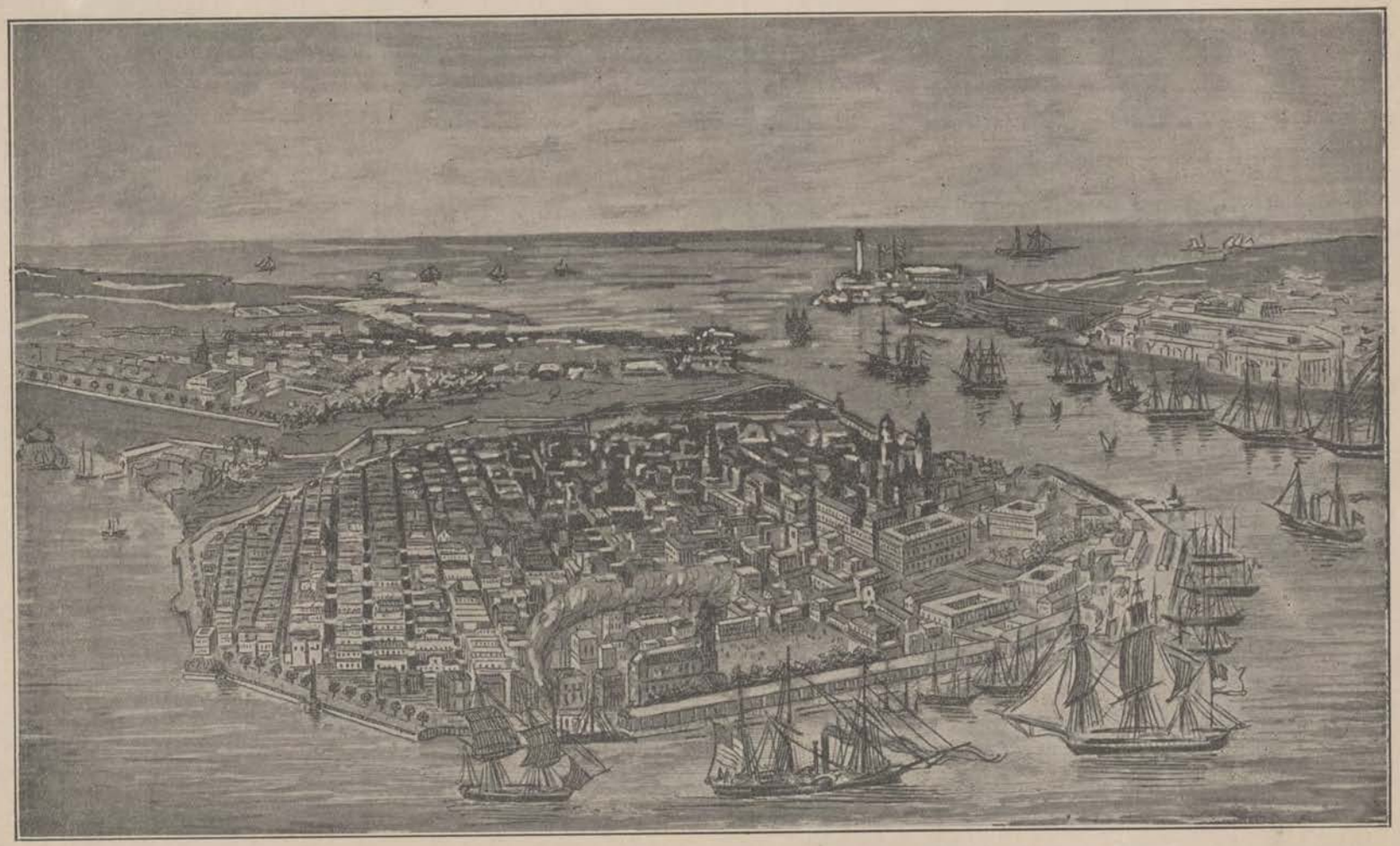

VISTA GENERAL DE LA CIUDAD DE LA HABANA, RODEADA DE LAS HISTORICAS MURALLAS.

SEGUN UN GRABADO EN ACERO PUBLICADO EN LONDRES.

expresar en este solemne acto, la gratitud del pueblo de la Habana a S. M. por la disposición soberana que ha permitido reunir las dos poblaciones que tenían divididas estas murallas; murallas que no hace un siglo se esforzaba la ciudad por concluir para su seguridad, y que por su prosperidad y crecimiento actuales, han llegado en tan breve plazo a ser inútiles; exigiendo sustituirlas por líneas de defensa de mayor circunvalación. Con el mismo carácter felicito a V. E. ,que lleva a cabo esta obra, a la cual ha contribuido tan eficazmente con los dos dignísimos Generales que le han precedido, y que será uno de lo recuerdos más gratos de su mando.

No es posible, Excmo. Señor, demostrar el reconocimiento íntimo de un gran pueblo a este beneficio que tanto ha anhelado y solicitado, esto es superior al arte y a la palabra; me atengo, pues, a falta de expresiones, a lo que manifiesta el regocijo público y al apresuramiento con que ha acudido a esta solemnidad el pueblo en masa, para unirse al representante de S. M. al dar el viva a nuestra magnánima Reina; viva que será ardientemente correspondido, porque reboza de todos los corazones.

El Excmo. Sr. Capitán General contestó en breves y sentidas frases al respetable señor Conde de



TROZO DE MURALLA, FRENTE A LA ESTACION CENTRAL DE LOS FERROCARRILES UNIDOS.

Cañongo cuan viva era su satisfacción por presidir aquel solemne acto; cuan grande debía ser la gratitud del pueblo de la Habana a S. M. la reina por la merced que la augusta Señora acababa de concederle; cuantos beneficios debe reportar a la población entera el derribo de las antiguas murallas de la Habana y la nueva línea de fortificaciones de la ciudad que se ha de llevar a cabo con toda la rapidéz posible; cuanto bien debe esperar el país simpre regido por el suave cetro de Doña Isabel II ,acabando por con gratularse S. E., de nuevo que durante su mando se haya verificado un acontecimiento tan fausto para esta capital, palabras todas por las que la ilustre concurrencia que rodeaba a S. E. significó su viva aprobación

Entonces el dignísimo Señor Obispo de la Habana se acercó al altar, donde fué revestido de pontifical por los señores sacerdotes que formaban su séquito, dalmática de seda blanca y oro, baculo de oro macizo, siendo el pactoral que llevaba S. E. Ilustrísima formado de grandes amatistas y diamantes, de

considerable riqueza. S. E. Ilustrísima leyo un momento en el misal que le presentaba uno de los sacerdotes, revestidos también de dalmáticas de seda blanca y oro, cogió el incensario de mano de uno de los acólitos, incensó al Excmo. Señor Capitán General, a la concurrencia y a la muralla, mojó el hisopo de plata en agua bendita, haciendo lo mismo, y rezando de nuevo una oración, se dió por terminado el acto religioso, la bendición de la zona que queda ya expedita para su fabricación.

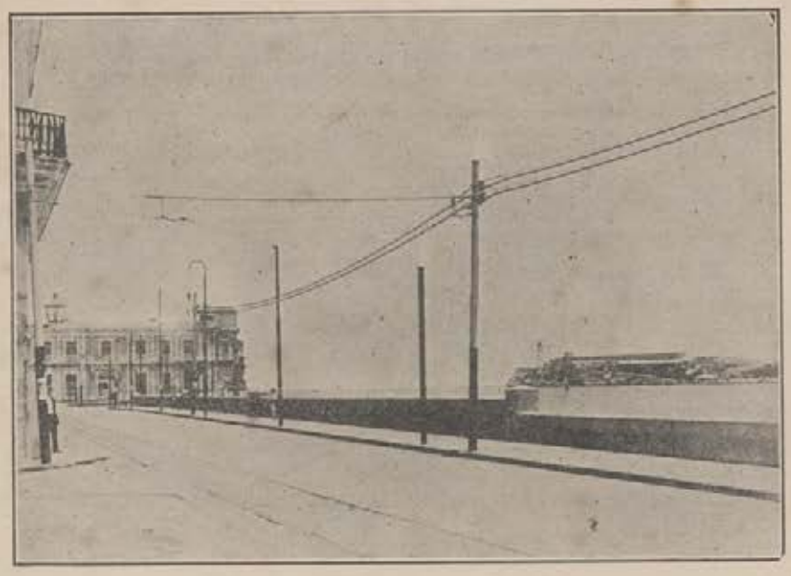

LUGAR QUE OCUPO EN EL PASADO LA CORTINA DEL GENERAL VALDES.

El Excmo. Señor Capitán General, seguido del Señor General Gobernador Politico, del señor Alcalde Municipal y demás señores, se acerco al sitio del parapeto donde estaban marcadas ya las piedras de la muralla que habían de ser derribadas las primeras, tomó el pico de plata de manos del señor General Gobernador de la Habana y levantándolo pausadamente, le dejó caer sobre las piedras del parapeto, pronunciando lentamente estas solemnes palabras: "En el nombre de Dios Todopoderoso y en el de S. M. nuestra excelsa Reina, (Q. D. G.) y cumpliendo con lo dispuesto en su Real Orden inauguró el derribo de las murallas. ¡Viva la Reina!.

Un instante después, dos zapadores, de completo uniforme de verano, metían las barras en el muro y hacían caer las piedras de aquél, al foso, faena en que luego les ayudaron; crecido número de compañeros suyos; hasta dejar habierto un enorme boquerón en el pretil de la muralla, en tanto que una nueva salva de veinte y un cañonazos solemnizaba el tan deseado momento.

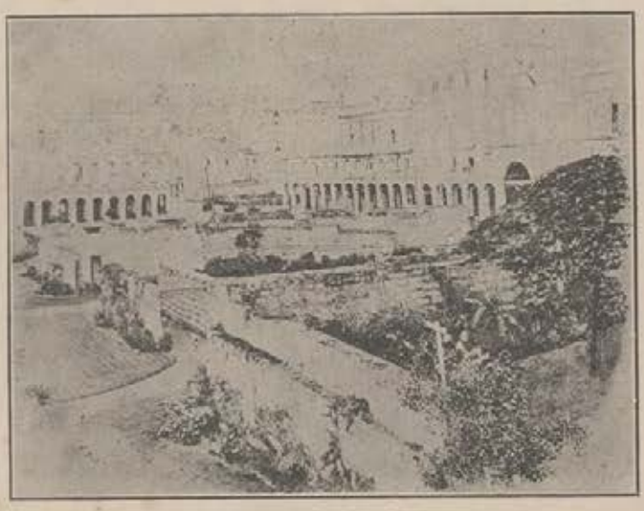

RUINAS DE LAS MURALLAS AL FONDO DEL TEATRO PAYRET

La ceremonia había concluido.

S. E. saludó a toda la concurrencia y comenzó a bajar la anchísima escalera, llevando siempre a su derecha al señor Obispo, a su izquierda al señor General de

Marina, y en torno suyo el Ayuntamiento, Oficiales Generales, Grandes Cruces, títulos de Castilla y personas distnguidas, resonando las músicas militares con la Marcha Real, a la vista de S. E.



LA CALLE DE CUBA CUANDO EXISTIA LA MURALLA DE MAR, Y EL BALUARTE DE LA PUNTA.

En este orden se detuvo todo el cortejo a la mitad de la gran escalera permaneciendo todos allí durante diez minutos, el tiempo necesario para que un fotógrafo, situado con su aparato en un balcón de la calle de O'Reilly, esquina a la *plazuela*, sacase aquella vista imponente, para mandarla a Madrid y para que pueda poseerla el pueblo de la Habana.

Después la corporación Municipal fué ocupando sucesivamente sus carruajes, en el orden en que habían venido, siguiendo el señor General Segundo Cabo, el señor General de Marina, el señor Obispo, y el señor Capitan General con seis ayudantes dos en la misma carroza de S. E. y cuatro en una elegante carretela, que seguía a aquella, dirigiéndose todos al Palacio de la Capitanía General, donde quedó S. E. y retirándose luego el Ayuntamiento a su sâla Capitular. Así concluyó esa solemne ceremonia, con la mayor pompa, con el orden más admirable, viendose las casas de la plazuela, balcones, ventanas, tejados y azoteas, cubiertos de cortinas y banderas, y revelándose en todos los semblantes la alegría que les causaba el acontecimiento que acababan de presenciar.



LA TERRAZA DEL BALUARTE DE LA PUNTA.
EL DIA 20 DE MAYO DE 1902, AL IZARSE LA ENSEÑA NACIONAL.

Nosotros concluiremos esta minuciosa descripción dando las más ardientes gracias en nombre de todo el pueblo habanero, a S. M. la Reina así como al Excmo. Sr. D. Domingo Dulce y Garay, Marquez de Castell-florit, Capitán General de la Isla de

ESPLICACION=

1 Bateria de la Punta
2 Puerta de Colón
3 id Monserrate
4 id de Tierra
5 id del Arsenal

A.B.C.D - Terrenos divididos en manzanas que ocupan las actuales fortificaciones desde la Bateria de la Punta hasta la Puerta del Arsenal

E - Poblacion de intramuros de la Habana
F - id estramuros id id

Meridiano magnetico
Declinacion N.E. 4°30

Puerta de la Punta

CARCEL

Fuente

Paseo de Isabel II

Paseo de Isabel II

Escauriza

Teatro de Tacon

Deposito de Villanueva

Escala de 200 varas Cubanas



Habana 11 de Julio de 1857 -.- Copiado del plano general del proyecto de nueva poblacion formado por el Sor. Cor.l grad.o Teni.te Cor.l del R.o Cuerpo de Ingros D. Manuel Portillo y Portillo — Dibujado por el Ten.te Cor.l retirado

Felipe Soria = f. V.to B.no Manuel Portillo y Portillo
Madrid 23 de Mayo de 1863

Garcia Gutierrez
1916

Cuba por el inmenso bien que se ha hecho a esta hermosa y opulenta capital; al mismo tiempo que damos en nuestro nombre a la Habana entera la más sincera y más cordial enhorabuena por el grande, importantísimo acontecimiento, que se ha inaugurado en las primeras horas de la mañana de ayer 8 de Agosto de 1863.

Actualmente, por virtud de hallarse construyendo el magno edificio destinado a *Palacio Provincial*, que ciertamente honrará a nuestra urbe, por sus airosas líneas y belleza arquitectónica alguien, con el fin de proporcionarle mejor perspectiva y mayores encantos al lugar donde se alza, se pensó, (1) en que debieran derribarse los restos del recinto amurallado de la ciudad y el típico garitón medioeval que los corona, emplazados precisamente frente a dicha novísima edificación. (2) Tal pensamiento, pronto hubo de exteriorizarse, y en honor de la verdad nunca han marchado tan de consuno el sentir de los habaneros, y las protestas de la prensa, en defensa de esas negruzcas piedras, que son todo un poema, que nos habla de nuestra pasada historia colonial. (3)



DEMOLICION DE LAS MURALLAS HABANERAS, EN LA ACTUAL AVENIDA DE LAS PALMAS.

El Fígaro, nunca remiso a lo que significa nuestra vida nacional, con motivo de este interesante asunto, publicó un hermoso artículo titulado *Poesía Sagrada*, que lleva la firma del distinguido escritor, señor Mario Lezcano Abella, alzando una bandera más de clemencia en pro de ese vetusto bastión. He aquí el sustancioso alegato:

---

(1) El Sr. Gobernador de la Provincia D. Pedro Bustillo y el Ingeniero Jefe señor Tella.

(2) Antonio López Prieto, en su Parnaso Cubano, al referirse en 1881 a estos recuerdos históricos, que en su época existian llama la atención del Ayuntamiento hacia esta garita de que nos ocupamos, empotrada en el lienzo de muralla a que este capítulo se refiere, y en la cual en la parte que miraba a los antiguos fosos tenía un escudo labrado en la misma piedra muy semejante al que existió en la Puerta de Tierra. Nada cuesta sacarlos, decía, el ilustre historiador, y conservarlos en la Sección de Historia de la Real Sociedad Económica.

(3) Pocos son ya en la actualidad los restos de muralla que conservamos: el que arranca del Castillo de la Fuerza y termina en el comienzo de la Cortina de Valdés; el que empieza en la antigua Maestranza de Artillería y concluye al finalizar en la calle de Cuba, dicho edificio;el pequeño bastión situado frente al Hotel Roma, en terrenos donde se construye el Instituto de Segunda enseñanza en el que ha nacido un pintoresco jaguey, muy frondoso por cierto ,cuya conservación se debe a haberlo pedido así al Consistorio, cuando era Concejal, el Sr. Pablo Mendieta, Mayor General hoy, al acordarse en los primeros tiempos de la República, se demoliese el recinto comprendido entre las calles de Obrapia y Teniente Rey; el pedazo aislado en el que aún se ven las bóvedas de los almacenes de que hemos hablado, y que se encuentran en la calle de Egido, frente a la de Merced, de la propiedad hoy de la Havana Central Company, y el hermoso lienzo que partiendo de la entrada de los Ferrocarriles Unidos, va a terminar en el mar. En él aun se ve, tapiada la histórica Puerta de la Tenaza, y el baluarte completamente intacto. Solo hemos observado, que con el fin de establecer una línea ferrea, que partiendo de los almacenes situados en la orilla, llegase a unirse con las líneas superiores, se ha excavado el basamento de esta muralla, a fin de darle paso con facilidad a los convoyes. ¿Cómo es posible que tal cosa se haya realizado por una compañía inglesa, pueblo cuyo tradicionalismo es notorio? ¿Es que el mercantilismo y el negocio, apagan hasta en los ciudadanos de ese pueblo, que conviven con nosotros, tal sentimiento que los ha distinguido siempre, y por el cual han merecido nuestra admiración?

Los diarios han publicado que hay intenciones de derribar el pedazo de muralla que tras la *Iglesia del Angel*, se yergue para rememorar los tiempos idos. Alguien opina que luce mal a la vera del flamante *Palacio del Gobierno de la Provincia*, ese recuerdo de la Habana antigua, orgullosa y fea. Es una berruga—dice—que debe extirparse. Venga la piqueta a echar abajo alegremente esas piedras mohosas que nunca sirvieron para nada. Ni los pájaros anidan en ellas, ni hay silvestre enredadera que se retuerza sobre su granujosa superficie. Un afan de modernización va a realizar el sacrilegio. (1) Y nosotros



OTRO ASPECTO DE DICHA DEMOLICION AL FONDO DE LA IGLESIA DEL ANGEL.

queremos impedirlo. Imploraremos piedad para esos pedruscos que no han tenido un poeta que les cante, y que dan tanta melancolía al paraje. Ese pedazo de muralla es un monumento que merece cariño y que debe subsistir. Quien lo eche abajo, no sabe lo que hace y comete una acción mala. ¿Acaso estamos tan ricos en antiguedades, nosotros los cubanos, que ni siquiera tenemos libros viejos?

Cuidado con ese retazo de murallón, centenario mutilado que sabe todos los secretos de la Habana antigua y que mira cariñosa a la Habana moderna, la cual vió nacer a sus piés llena de colores y llena de

---

(1) Cuando la primera intervención del Gobierno Americano, so pretexto de medidas sanitarias, realizaronse varias obras en el litoral y en sus murallas, que si bien le han dado a la ciudad un bello aspecto, la historia quedó maltrecha y olvidada. He aquí el documento oficial origen de dicha transformación.

Habana Enero 24 de 1901.—Sr. Mayor W. M. Black, Cuerpo de Ingenieros, U. S. A. Ingeniero en Jefe de la División de Cuba. Señor: Cumpliendo con sus instrucciónes verbales tengo el honor de someterle a su consideración el adjunto proyecto de mejoras al litoral del puerto, comprendido entre la Punta y la Capitanía del Puerto.

El objeto de este proyecto es:

1º.—Corregir las malas condiciones sanitarias, debido a la acumulación de basuras y depositos de agua, en los angulos que forma la linea actual del litoral.

2º.—Construir una ancha avenida entre la punta Norte del Prado, el Palacio, la casa de Correos y el muelle de Caballeria.

3º.—Recabar una ancha faja de terreno, la cual se pondrá a la disposición de la Ciudad, para parques, calzadas, desembarcaderos para pequeñas embarcaciones, muelles para embarcaciones de poco calado, y almacenes para materiales y mercancias.

4º.—Embellecer en general, el litoral del Puerto, con lo cual se elevará el valor de la propiedades adyacentes.

Este proyecto incluye pues la construcción de un malecón de concreto, llevado en suaves curvas, desde la Punta hasta la Capitanía del Puerto, construido en aguas de una profundidad variable entre 3 y 11 pies, o sean un promedio de 7 pies; el relleno de este malecón por la parte inferior hasta el nivel de la calle, con piedras picadas, cemento, mezcla, etc. procedentes de desbarates, o arena o barro, o bien con materiales limpios procedentes del dragado, y traidos en ganguiles; la construcción de una ancha acera de cemento y una calzada macadamizada para carruajes; la destrucción del antiguo malecón de la calle de Cuba entre la Maestranza y el Baluarte de la Punta, y por último la construcción de parques en todos los angulos y lugares que lo reclame.

La calzada para carruajes, se extenderá desde la Punta hasta el lado Este, de la Cortina de Valdés, en donde se unirá con la calle de Empedrado.

La acera se extenderá a todo lo largo del malecón.

Se construirán cuatro escalinatas, desde la acera hasta el agua para comodidad de las pequeñas embarcaciones.

Los desembarcaderos para embarcaciones de poco calado, se situarán uno, cerca de la Punta y otro al pié de la calle de Empedrado.



EL BASTION Y LA GARITA QUE SE TRATA DE DESTRUIR.

alegría. Ese montón de piedras hace largos años contempla muchas cosas, guarda la remembranza de "Cecilia Valdés" y añora a un jóven gallardo, decidor y atrevido "Leonardo Gamboa" que se paseó por allí. Ese pedazo de muralla—porque mira a la *Iglesia del Angel*—contempló muchas *mañanas de San Rafael* la algazara estudiantil—la de aquellos muchachos que templaron sus almas escuchando la noble palabra del padre Varela, el verbo discretísimo de José Agustin Govantes y la sabia oratoria de José Antonio Saco—invadir la pintoresca loma para ver las mujeres bonitas bajarse de los quitrines y volantas a la puerta del templo....

Ese vestigio arcaico, poético *souvenir* del coloniage, tiene un encanto que mueve a quererlo. De la época esclava debemos odiar los vicios, las debilidades, las bajezas, las pasiones, no los monumentos. Ellos son inocentes, y no ocultan las ruindades que las tumbas silenciosas encerraron para siempre. Amemos, pues, al resto de muralla ,que por milagro conservamos todavía. Es un símbolo que señala

---

Llamo respetuosamente su atención, sobre el plano que adjunto acompaño, que indica la obra propuesta en plano y secciones y sobre los presupuestos adjuntos los cuales son aproximados por estar basados en sondajes dudosos, y sin excavaciones pero son lo bastante aproximados para dar una idea exacta del costo del proyecto.

La construcción de los parques, no se incluye en este presupuesto, por haber sido hechos por el Departamento de Parques con cargo a sus consignaciones.

Este último plan evitaría la construcción de sostenes y amarres de madera, así como estacada en los desembarcaderos, pues el declive del concreto sería más regular que el de la piedra suelta, y permitiría a las pequeñas embarcaciones acercarse comodamente.

El proyecto en su totalidad está sujeto a las ligeras modificaciones que determine el Ingeniero en Jefe.—Muy respetuosamente A. H. Weber, Auxiliar de Ingenieros, Superintendente de las Obras del Puerto.

Presupuesto de material y gasto, del proyecto de mejoras del litoral del puerto, desde la Punta hasta la Capitanía.

Total: $157.078.50.

Presupuesto de material y costo del proyecto de mejoras del litoral del puerto desde la Punta hasta la Capitanía.

$165.876.00.

otros tiempos y que recuerda otros seres que se parecían mucho a nosotros. Es también la señal de un sepulcro: el del pasado!

Poesías de las cosas viejas, de los trovadores de cabellos de plata y de ojos tristes, de los cuadros empolvados, de los espejos dormidos, de las cortinas desmayadas; poesía del mármol roto, de la espada con herrumbre, de la canción olvidada, de la danza que ya no se sabe bailar, del libro amarillento entre cuyas hojas hay cenizas de una flor; poesía de la piedra carcomida, de la casa ruinosa, de la torre caída, de las campanas mudas, es poesía sagrada! No hay estatua nueva, ni jardín bien cuidado, ni palacio de Creso que le iguale en mérito! Lo que acaba de nacer lo que acaba de surgir no tiene historia, ¿por qué preferirle entonces?

Atended. Hay alguien que pide compasión, que implora cariño para esas piedras que fueron luengos años, guarda de la ciudad voluptuosa y pródiga. Hay una voz misteriosa que sale de la garita que subsiste sobre el retazo de muralla derribada. Es el alma del último centinela que allí, fiel y alerta estuvo atento mientras la población dormía, del centinela postrero que bostezó de tedio y que quizás fuera tu antepasado, lector! Escuchad la súplicas que por sobre el tiempo, se deja oir. Ella pide en nombre de nuestros abuelos que no hagamos desaparecer cuanto ellos conocieron, para que en las tardes melancólicas, soñoliento el sol, tienda sobre esa ruina su vista de oro!

¡Las murallas de la Habana! Proferid esta frase y vendrán a vuestro corazón añoranzas y nostalgias. Eran esas murallas, el guardián de la hospitalaria capital donde pasearon su lujo fastuoso los aristócratas esclavistas y las marquesas criollas, dulces apacibles y campechanas. Bajo su resguardo hubo fiestas donde el oro y la alegría se derrochaban como el buen vino y la conversación amena. Ellas



EL MAGNO EDIFIGIO QUE SE CONSTRUYE PARA PALACIO PROVINCIAL.

también encerraron en el recinto de la población, a muchos hombres desgraciados, junto con sus angustias y zozobras. Fueron madre protectora para quien quería seguridad; fueron carcelero, para quien amaba la franqueza dorada de los campos abiertos!

Quien odie el pedazo de muralla que subsiste, quien lo desdeñe o le tenga indiferencia, que acerque el oido a esas piedras. Puede ser que guarden todavía el eco de las cornetas guerreras, de la música de las armas que chocaron, de las canciones de la soldadesca, de las voces de mando de los oficiales: ruido apagado de cosas que ya no son, rumor que dejaron a su paso los años desaparecidos en que Diego Grillo—el primer cubano que sintió hambre de ser independiente—se hizo pirata y se lanzó al mar, para demostrar a los Morgan, a los Nau, a los Legrand, a los Frasquernay y demás miembros de la brava familia de corsarios, filibusteros, bucaneros y habitantes, que en la isla antillana nacían también hombres de corazón de hierro, tan fieros y despiadados en la rapiña, como diestros y valientes, manejando el hacha de abordaje.

Esas piedras que junto al *Palacio Provincial* se amontonan, deben ser sagradas. Si alguien las manda a echar abajo, que se pronuncie en lo adelante el nombre de quien tal hizo, cual nuevo Erostrato. Tened en cuenta que mejor amigo no podría tener nunca el edificio que se está terminando. Por mucho que se afane el Consejo de la Provincia, en ansias de riquezas y fastuosos ornamentos, no conseguirá tesoro igual. Junto al alcazar republicano será la poesía de los días añejos de ese pedazo de piedra centenaria. El ayer esclavo y dócil, estará de rodillas a las plantas del presente libre, simpático y altivo!

Nuestra *Academia de la Historia*, también interrumpió su tranquila existencia uniéndose nerviosa a dicho unánime sentimiento de protesta, y en su consecuencia, en su sesión del día seis de mayo de 1915, dos distinguidos individuos de número de ella, los señores, Dr. Manuel Pérez Beato, y Domingo Figarola Caneda, presentaron a la deliberación de sus compañeros de instituto la moción que copiamos, unánimemente aprobada.

Quienes suscriben tienen el honor de someter a la aprobación de la Academia de la Historia, y con el carácter de urgente, que, una vez tomado en consideración el parecer de la Comisión Arqueológica, tenga a bien aprobar cuanto sigue:

Visto por los informes publicados en los periodicos *Heraldo de Cuba* y *El Fígaro*, que al Consejo Provincial de la Habana anima el proyecto de demoler el ángulo de muralla que existe como para recordar las murallas que fueron límites de Norte a Sur de la antigua ciudad de la Habana.

Visto que el último inciso del artículo segundo de los Estatutos de la Academia de la Historia de prescribe que: "De igual modo habrá de ocuparse en salvar para provecho de la misma, todos los demás objetos que constituyan recuerdos históricos."

Visto que a su vez el articulo sexto de los mismos Estatutos prescribe que: "Todo académico se haya facultado para intervenir individualmente asociado a otro u otros de sus colegas, y contando con el apoyo oficial, en todos aquellos casos en que se trate de impedir la desaparición absoluta o parcial, y bajo cualquier forma que ésta sea, de algún objeto histórico, por muy relativa que aparezca la importancia de este. Los Academicos informarán sin dilación a la Academia cada vez que ocurra uno de estos casos;"

Visto que, si en todas las naciones civilizadas, el titulo de dominio individual o privado sobre una propiedad urbana o rústica, no llevá aparejado el derecho de destrucción de un objeto histórico o artístico que en aquella se encuentre, mucho menos puede asistir ese derecho a ninguno de los diferentes organismos que representan la Administración Pública;

Visto que demasiado ha sufrido ya la historia de Cuba con las dilapidaciones y los saqueos debidos a la avaricia de mercaderes de ocasión, a la rapiña de aventureros disfrazados de turistas y a la destrucción inconsciente de seres tan criminales como ignaros.

La Academia de la Historia, en cumplimiento de su misión más elevada, y usando de todos sus poderes.

RESUELVE:

1°.—Hacer público, sin pérdida de tiempo, y por conducto de la prensa diaria de la capital, su oposición a que sea destruido el ángulo de muralla mencionado.

2°.—Rodear, sin pérdida de tiempo, dicho objeto histórico con una verja de hierro fundido, de mucha solidez, de tres metros de elevación, por lo menos.

3°.—Fijar en punto muy visible de dicha muralla una lápida de mármol blanco, con la leyenda o inscripción commemorativa que componga la Comisión de Arqueología y sea acordada por la Academia de la Historia.

4°.—Delegar en la Comisión de Arqeología para que, con el carácter de urgente lleve a cabo todos los trabajos indispensables para la instalación de la lápida y de la verja, a fin de que antes de la sesión ordinaria del venidero mes de junio se halle satisfactoriamente cumplido este acuerdo.

Con toda nuestra respetuosa consideración.

D. Figarola Caneda.
Académico de número

Manuel Pérez Beato.
Académico de número.

Después de este gesto, plausible de la *Academia de la Historia*, y la opinión adversa al derribo, de los señores Consejeros, la conservación de tales reliquias es cosa decidida. *El Consejo Provincial*, en sesión del día 27 de septiembre de 1915, celebrada bajo la presidencia del señor Serafín Martínez, acordó contestar al Sr. Presidente de la *Academia de la Historia*, que no había tomado acerca del referido particular resolución alguna, pero sabemos, que aún en el caso improbable, de que el Sr. Gobernador, enviase un mensaje a la *Cámara Provincial* pidiéndole sacrificio tal, sería desechado. Ahora solo falta, que la citada *Academia de la Historia*, cuanto antes, haga bueno su ofrecimiento, con lo cual no solo perpétuamente se conservará ese pequeño resto de nuestras históricas murallas, sino que los múltiples visitantes de esta capital al contemplarla aprenderán, con la lectura de sus inscripciones, todos los detalles referentes a su edificación.



CAPITULO XXXIII.

EPOCA COLONIAL.-HABANA ESTATUARIA

ESCULTURAS EN PIEDRA

DE SAN JUAN DE LETRAN, SANTO DOMINGO DE GUZMAN, SAN PEDRO MARTIR DE VERONA Y SANTO TOMAS DE AQUINO, EN LAS FACHADAS DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO

1578



OR Real Cédula de este año alcanzada por el presentado Fr. Diego de Carvajal, concedióse a la Orden de Domínicos sitio para fabricar su Iglesia y Convento, que se llamó de *San Juan de Letrán* en esta ciudad *cerca de la Real Fuerza*, y *Plaza de Armas*. (1) La Iglesia conservola hasta ayer, (2) la milenaria comunidad, pero no así el amplio Convento, cuya propiedad alcanzó, y mantiene el Estado. Corre dicha iglesia, de Norte a Sur, mirando su fachada principal por el Este, a la *calle de Mercaderes*, a la espalda del *Ayuntamiento*, donde se abre una puerta sin atrio, a semejanza de las dos que también existen en la *calle de O'Reilly*. Estas presentan, aparte de su estilo románico, pequeños motivos de adorno en sus jambas, siendo indudablemente los de la segunda, de mejor gusto que los de su compañera, sin duda por haber sido la entrada del Convento. En todo este lienzo de pared,

(1) En 1519, según Antonio de Herrera, Dec. 2 Libr. I Cap. 5º, obtuvo permiso una misión de Dominicos para evangelizar esta Isla, y en 1524, S. M. le donó varias casas del fisco para ello en dicha ciudad, pero no lograron su intento, hasta la época citada de 1578, siendo Obispo de Cuba, el Dr. D. Juan del Castillo, natural de Burgos.

(2) Actualmente poséenla los Srs. Zaldo y Ca., y sus altares e imágenes han sido repartidas entre distintos templos de la ciudad.

aparecen además dos ventanas cuadradas y lisas, y al nivel del alero un remate arcado, muy propio de la época. Sobre la primera de dichas puertas, la más próxima a *Mercaderes*, aparece en un cuadro vaciado en la misma piedra, la efigie de *San Juan de Letrán*, tallada en malísima piedra berroqueña, de ejecución detestable, y de proporciones desiguales. En la fachada de la *calle de Mercaderes*, parece haber iniciado, el arquitecto que construyó este edificio, un adelanto, en el sentido de prestarle a su obra, algún carácter artístico, pues sobre dos columnas dóricas, cuyos basamentos se afianzan en el suelo de la calle, y rematan en capiteles, descansa el tímpano, que en su centro o ángulo superior, quiébrase, para sostener el mismo motivo arquitectónico, pero de más reducidas dimensiones, ostentando en su centro, en una especie de hornacina o nicho cuadrilongo, una estatua de *Santo Domingo de Guzmán*, el fundador de la Orden. Sobre las columnas, a que nos hemos referido, que visten la puerta que sirve de acceso a la Iglesia, dos esculturas, una de *Santo Tomás de Aquino*, a la izquierda, y otra a la derecha, de *San Pedro Mártir*, empotradas en la pared, completan la arquitectura de esta fachada, y en lo alto, por último del diminuto tímpano, la vista se recrea con el *escudo de la Orden*, en cuyo centro la cruz Calatraveña distinguese perfectamente rodeada de los simbólicos canes. Todas estas esculturas, modeladas en piedra, de una manera imperfecta, y con una dureza de líneas notable, revelan a las claras, la época antiquísima a que pertenecieron, debiendo haber sido importadas de España, probablemente, pues entonces la Habana, carecía de escultores, que pudiesen realizar trabajos de esta índole. Hoy, encuéntranse



EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO, EN 1841.



FACHADA DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO POR LA CALLE DE MERCADERES.

completamente destruídas, por la acción constante de los elementos, pero así y todo, no deben tocarse, porque ellas son genuinas manifestaciones artísticas de una civilización que pasó.

Hacia la derecha del edificio, y sobre un macizo bloque de sillería, tan ámplio, como ayuno de adornos, en el que solo vense, dos ventanas superpuestas, constituyendo su primer cuerpo, yérguese la alta torre cuadrangular, de tres pisos más, de mayor a menor. El segundo de ellos, cuenta solo con un hueco en forma de arco, que da a la calle, limitado por un ante pecho o balaustrada de hierro, hasta cierta altura, que le brinda ventilación y luz; el tercero y cuarto muestran ya cuatro, situados en cada uno de sus lados, a todos los vientos, y también igual número de balconcillos semejantes a los descriptos, y el último citado, remata en media naranja o bóveda, sobre la cual, una pequeña torrecilla, o mirador, cuya construcción guarda simetría con el resto de la torre, coronado de una cruz de hierro, le da fin. En sus tramos, primero y segundo, vibran las campanas, y a todos ellos, bordéalos una moldura volada, que corre por sus cuatro caras, y a distancia de dos metros de ella, labrada en la misma piedra, sobresale un cordón, como de un pie de ancho. Este viejo campanario, contemporáneo de la fundación de la Habana, ha desafiado con éxito, todos los huracanes, explosiones y movimientos seísmicos, que han conmovido desde 1578 a la fecha, a nuestra población encontrándose tan aplomo y sólido, como si ayer se hubiera acabado de fabricar. El interior del templo, consta de una vasta nave central de techo entablado de cedro, y de un solo orden de capillas abovedadas. Sobre su pavimento llamaban, hace algunos años la atención, las losas mortuorias del Capitán General D. Antonio Tineo y Fuertes, de D. Martín de Aróstegui, Director y promovedor principal de la antigua *Real Compañía de Comercio de la Habana*, y de doña Teresa Chacón, primera *Condesa de Casa Bayona*, que al morir sin

sucesión, en 1788 legó a esta Orden, un caudal de 800.000 pesos fuertes, habiéndose conservado por esta razón, tanto sus restos, como los de su esposo, D. José Bayona y Chacón, (1) en el expresado Monasterio.

En cuanto al Convento, construído como la Iglesia, con grandes sillares, su estructura, es muy parecida al de *San Francisco*, su único compañero, en los comienzos de nuestra capital. Compónese de tres claustros, el primero de columnas y arcos de piedra, y los restantes de madera dura, sin arte alguno. La fachada que daba a la *calle del Obispo*, por los innecesarios adornos de su arquitectura, obstruía el paso, por lo cual en 1845 fueron suprimidos, dejándola casi a nivel, con lo cual se aumentó el ancho de la calle en más de una vara. En este mismo Convento, los dominicos, establecieron la *Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo* que tan grandes beneficios produjo a la cultura patria, pudiéndose afirmar que fué, el más brillante faro, que proyectó la luz de la ciencia entre nuestros conterráneos, en los tiempos pasados. (2)



ESCULTURA ANTIQUISIMA EN PIEDRA, DE SAN JUAN DE LETRAN, VISIBLE EN EL FRENTE DE LA CALLE DE O'REILLY.

La noble emulación de la *Orden de Predicadores de Santo Domingo*, con la *Compañía de Jesús*, que en todas partes ocupábase activamente de la instrucción pública, (ya en esta época, trataban de radicarse en la Habana), fué la causa principal, que determinó a los Padres Dominicos, a crear en su misma casa con-

(1) Hace poco, hemos contemplado en ella, dos retratos de estos aristócratas, de tamaño natural, en donde brilla el blasón de sus casas señoriales. Posteriormente y con autorización de Sanidad trasladáronse los restos de estos próceres y los de la Camunidad al Cementerio de Colón.

(2) Los Dres. D. José Manuel Sotilloverde, Teniente de Gobernador y Auditor de Santo Domingo, D. Sebastián Calvo de la Puerta, natural de esta ciudad, Catedrático propietario de Instituta en esta Universidad, Oidor de la Audiencia de Guadalajara y Alcalde del crímen en la de Méjico. D. Pedro Ponce Carrasco, Cura Beneficiado de las parroquiales de esta ciudad, Provisor y Vicario General en ella, Obispo titular de Adramite, auxiliar del de Cuba y Obispo de Quito en donde murió, D. José Nicolás de Fleytas, Catedrático de Teología moral de la Parroquial mayor de esta ciudad, Canónigo magistral de la Santa Iglesia de Cuba, y Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada en ella, y asimismo su Provisor y Vicario General, D. Bernardo de Urrutia y Matos, natural de esta ciudad, Catedrático de Prima de leyes de esta Universidad, Oidor honorario y después electo con ejercicio y del número de la Real Audiencia de Santo Domingo, Juez de bienes de difuntos en esta ciudad, Ilmo. Sr. D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, dignísimo Obispo de esta Isla, del Consejo de S. M. graduado en esta Universidad de Doctor en virtud de la Real Cédula en que S. M. le aprobó esta determinación, para que sirviese su ejemplo de estímulo a otros, y otros muchos Doctores promovidos a dignidades eclesiásticas y seculares, cuyos nombres mucho se distinguieron por su saber, tales como González, Hidalgo Gato, y Filomeno, de esta Universidad salieron.

ventual, una Universidad, y a ese efecto en el año de 1670, el Maestro Fray Diego Romero, Provincial de la Orden en *Santa Cruz*, accidentalmente aquí, logró con sus empeños que el Ilustre Ayuntamiento, pidiese al Rey su creación, pudiendo conferir los grados académicos correspondientes a las diversas facultades, a semejanza de la que existía en la *Isla Española*, habida consideración, a las ventajas que a las familias produciría, no solo en el orden intelectual, sino en el material, evitarle a los jóvenes, el tener que ir a *Salamanca*, *Alcalá*, *Méjico o Santo Domingo*, a finalizar sus estudios superiores; pero tal petición no tuvo por entonces efecto. Pero más tarde, apoyada calurosamente, por el Brigadier y Capitán General, a la sazón, D. Gregorio Guazo Calderón, (1) y el Diocesano D. Jerónimo Valdés, cristalizó tan saludable proyecto, a lo que contribuyó grandemente S. S. Inocencio XIII, con su bula de concesión de 12 de septiembre de 1721 en la que *reconociendo la primacía de los derechos de la Orden Dominicana para la enseñanza de estudios mayores en las islas de Barlovento*, los autorizaba a abrir una Universidad en esta capital. (2) Sólo entonces fué cuando el Rey de Es-

(1) En 1718 este prócer, tomó en propiedad el mando de la Isla, durante el en 1719 los franceses se apoderaron de Panzacola, y para recuperarla, el día 4 de julio de dicho año, partió de nuestro puerto, una escuadrilla compuesta de once buques con mil voluntarios y compañías veteranas a su bordo, al mando del Teniente Coronel D. Alfonso Carrascosa de la Torre. Después de apresar al enemigo dos fragatas, lo arrojaron de la ciudad, pero habiendo el General francés, vuelto a sitiar la plaza con nuevos refuerzos después de una resistencia heróica capituló de nuevo la plaza. La escuadrilla defensora, toda se perdió en esta acción, e igual fin tuvo otra expedición enviada en 1720 desde Veracruz, a la cual también contribuyó la Habana, con tres compañías de blancos, pardos y morenos. En 1724 sucedió a Guazo el Brigadier D. Dionisio Martínez de la Vega.

(2) D. Francisco Amatrian, Secretario de S. M. Oficial Mayor de la Secretaría del Consejo, Cámara y Junta de Guerra de Indias de la negociación de las provincias de Nueva España: Certifico en virtud del acuerdo de los Sres. del referido Consejo del 27 del presente mes, proveído y en vista de un memorial de Fr. Juan de Sotolongo y Arrechaga, de la orden de Predicadores, se dió paso a una breve de su Santidad, y el tenor de su traducción original, que queda en esta Secretaría, es como sigue:

Inocencio XIII, Papa ad futurum rei memoriam; habiendo sido exaltado, aunque sin méritos por la disposición de la Divina Sabiduría al régimen de la Iglesia Católica, extendida por todo el ámbito de la tierra, de muy buena gana ponemos toda especial solicitud de nuestro Oficio Pastoral en favorecer (cuando se nos pide, y según después de haber considerado maduramente todas las cosas, hallamos convenir saludablemente en el Señor) a los loables estudios, que conducen a la institución y erudicción en Santa Doctrina de los fieles de Cristo y particularmente aquellos que viven en partes muy distantes de esta Santa Sede; y siendo así que poco ha nos hicieron hacer relación los amados hijos, los Religiosos de la Provincia de Santa Cruz de la Orden de Predicadores, en las Indias Occidentales, que por cuanto en su Convento de San Juan llamado de Letrán, del lugar llamado la ciudad de la Habana, de la Diócesis de Cuba en dichas Indias, se hallan de muchos años a esta parte instituídos estudios con muchos aplausos y notable progreso de diferentes ciencias, a saber: Gramática, Filosofía y Sagrada Teología, de los cuales por el gran cuidado, aplicación y desvelos de los dichos Religiosos se han sacado muy colmados frutos según consta por la experiencia; y aunque se pudiera esperar en lo venidero semejante copiosa mies, los dichos exponentes se ven (con su dolor) frustrados de conseguir el premio en dicha Ciudad por defecto de Academia y Universidad de estudio general, pues la Mejicana, que es la más cercana, dista trescientas leguas de dicho lugar de la Habana, y que no se puede llegar a la otra que es la Española, donde la tiene y goza el Convento de Santo Domingo de dicha orden, sino con muchísimo peligro de la vida por la larga y penosa navegación: desean sumamente los dichos, para que dichos estudios se mantengan en el antiguo fervor y se restituya la juventud a su primitiva aplicación, se conceda por Nos la facultad a los Religiosos de dicho Convento de San Juan de Letrán de conferir los dichos grados con los mismos privilegios, honores y gracias de que goza el dicho Convento de la Isla Española, por lo cual han hecho humildemente súplicas que por la Benignidad Apostólica nos dignásemos de proveer convenientemente acerca de lo arriba referido: NOS, pues, queriendo hacer especiales favores y gracias a los dichos exponentes y por tenor de las presentes absolviendo y dando por absueltos a las singulares personas de los Religiosos del primer dicho Convento de cualquiera excomunión superior y entredicho de otros cualesquiera eclesiásticas sentencias, censuras y penas impuestas in revel ad hominem, por cualquier ocasión o causa si en algunos o en cualquier manera han incurrido para conseguir solamente el efecto de las presentes, —inclinados a dichas súplicas con acuerdo de nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, Diputados para los negocios y consulta de los Obispos y Regulares, los cuales honran las relaciones del Venerable hermano el Obispo de Cuba y del Procurador general, entonces existente de la dicha orden, hechos estos a dichos Cardenales, por la Autoridad apostólica y tenor de las presentes, concedemos para siempre a los modernos religiosos y por tiempo existente del dicho Convento de San Juan de Letrán, la facultad de conferir los grados de aquellas ciencias y facultades que en dicho Convento enseñen y leen según y de la misma manera que los confiere la Academia y Universidad del susodicho Convento de Santo Domingo de la Isla Española de dicha orden y con los mismos privilegios, honores y gracias de que el dicho convento de Santo Domingo también ahora goza y usa, salvo empero siempre en lo susodicho la Autoridad de la Congregación de los dichos Cardenales; mandando que estas presentes letras y hayan de obtener sus plenarios y enteros efectos y que cuanto y por todo sufraguen plenamente a los que toca y por tiempo tocase, y que así y no de otra manera se haya de juzgar y definir lo arriba referido por cualesqueira jueces Ordinarios, y Delegados, también Auditores de las causas del palacio Apostólico, dándo por nulo y de ningún valor todo lo que sobre esto aconteciere, ser atentado por cualquiera de cualquiera autoridad que sea, sabiéndolo o ignorándolo: no obstante las Constituciones y Ordenaciones Apostólicas en cuanto fuere necesario

paña, les otorgó, por mediación de su *Real Supremo Consejo de Indias*, el pase real a dicha bula, en 5 de enero de 1728, resolviéndoles después su petición, de conformidad, en 23 de septiembre de dicho año, quedando autorizados en tal virtud, los Padres Dominicos de la Habana a abrir estudio general de Universidad, con los mismos honores privilegios y gracias concedidos a la de la ciudad de *Santo Domingo*, y fueron tan ventajosos sus resultados, que por Real Cédula de 27 de junio de 1734, se le concedieron las mismas gracias y prerrogativas que a la de *Alcalá de Henares* y demás de los Reinos de Castilla, *merced*, dice Arraté, *que se solemnizó con festivas y pomposas demostraciones de júbilo y reconocimiento, de que se formó un erudio libro por el Dr. José Manuel Mayorga, cuyo título era La Habana exaltada y la sabiduría aplaudida*, obra de la cual no queda más noticia, que la que nos suministra aquel escritor, en su *Llave del Nuevo Mundo*. (1)

Todavía, durante algunos años, nuestra *Universidad Pontificia*, mantúvose con gran esplendor, (2) pero tan pronto, como las ideas revolucionarias germinaron en España, iniciándose, una verdadera transformación política y religiosa, que alcanzó hasta la pública enseñanza, a partir de 1820, comenzó su notoria decadencia. La mayoría de su profesorado, emigró al continente americano, en busca de medio ambiente donde poder ejercer su ministerio, (3)

---

los Estatutos y costumbres de dicha orden aunque se haya arraigado con juramento o confirmación apostólica u otra cualquiera firmeza, y sin embargo asimismo de los privilegios, indultos, y letras Apostólicas, que en cualquiera manera se hayan concedido, confirmado ignorando contra lo arriba referido: a todas las cuales cosas y a cada una de ellas, uniendo sus tenores por plena y suficientemente expresado y de verbo and verbum inserto en las presentes, quedado para los demás en su fuerza y vigor por esta vez solamente: y para conseguir el efecto de las presentes, especial y expresamente la derogamos y todo los demás en contrario. Queremos empero que a los trasuntos de estas presentes letras también impresas firmadas de manos de algún Notario público y selladas con el sello de persona constituída en Dignidad Eclesiástica, se le aprecie y fuera dé la misma fé y crédito que se diesen a las dichas presentes si fueren exhibidas o mostradas. Dado en Roma en Santa María de .... debajo del Anillo del Pescador el día doce del mes de Diciembre de mil setecientos veintiuno, de nuestro Pontificado año primero.—Fray Cardenal Olivera. Lugar del Anillo del Pescador una cruz. Traducido del latín por mí D. Francisco Gracián, del Consejo de S. M. su Secretario y de la Secretaría de lenguas.—Madrid 26 de Enero de 1722.—Y para que conste donde convenga doy la presente en Madrid 29 de abril de 1722.—D. Francisco de Amatrián.

(1) Por Real Cédula de 14 de marzo de 1732, se ordenó que nuestro Claustro redactase sus Estatutos ya que no fué posible hallar los de Santo Domingo a los que debía ajustarse en todo, siendo aprobados por el Real Despacho citado de 27 de julio de 1734. En este centro docente, explicábanse ventiuna cátedras. También desde su instalación la Universidad, tuvo su blasón de armas, como su sellos e insignias, compuesto de un escudo ovalado y dividido en tres cuarteles, uno con la figura del Agnus Dei sobre un libro en campo rojo, aludiendo a la iglesia de San Juan de Letrán, que era la patronímica del Convento de Predicadores de la Habana; otra representando a un mastín con una tea encendida en la boca, y un globo y una estrella sobre campo azul; y un tercero figurando a un penitente con un león a sus plantas ante un paisaje de nubes y de peñas. Sobre este escudo se puso la corona real, y una orla con el siguiente mote abreviado: ACAD. S. HIER. CONV. S. JOAN LATER. ORD. PREDIC. HAVANA.

(2) Tomando parte activa en los acontecimientos políticos, como lo prueba el hecho de que al conocer con espanto las violencias perpetradas en la persona del Monarca, y de los magnánimos esfuerzos de los patriotas, no dudó un momento en contribuir eficazmente a las sabias y bien acertadas disposiciones del Sr. Presidente Gobernador y Capitán General Marqués de Someruelos, para socorrer a la madre patria. Realizólo primero, con un donativo, pronto, aunque no proporcionado a sus deseos, y lo segundo, presentando de nuevo las dos compañías de estudiantes formadas al principio del año pasado que por haber cesado el motivo que obligó a su creación no acabaron de disciplinarse. Cerca de 250 jóvenes se brindaron a porfía, lo que llenó de satisfacción a nuestro dignísimo Jefe. Las dos lucidas compañías, con sus competentes oficiales, 1ª Compañía; Capitán Dr. D. Andrés A Rojas, 1er teniente Dr. D. Miguel Hernández, 2º teniente Dr. D. José Antonio González, Subteniente Dr. D. Rafael Rodríguez, 2ª Compañía: Capitán Dr. D. José María Sans, 1er. Teniente Dr. D. Sebastián Noriega, 2º id. Dr. D. Manuel García Coronado. Subteniente Dr. D. Benvenuto Guitart, fueron doctrinados por el Cadete del Regimiento de Infantería de Cuba, Francisco Flores, encargado de la disciplina militar.—El día 29 se fijó para el ejercicio general en el Campo de Marte. Formóse en él un entablado de 24 varas de frente, adornado de vistosas empavesadas de paño grana cubierto interiormente de alfombras. Colocóse en él magnífico dosel, espaldado de una fingida pared colgada de damasco bajo del cual aparecía el retrato del Católico Monarca el Sr. Don Fernando VII, después las armas de la Universidad y al pie el augusto asiento de la Majestad. Una guardia de honor compuesta de los mismos estudiantes, asistía cerca de la Real efigie, y a sus costados tremolaban los dos pabellones inglés y español: resultando la más brillante y deleitable perspectiva. Asistió el Capitán General, Marqués de Someruelos, el Teniente-Rey e Inspector General, D. Manuel Artazao, el Capitán del Bergantín de Guerra M. B. la Mussete, Mr. Jones Parry, el M. R. P. L. F. Agustín Roye, Rector y Cancelario de la Real Universidad, acompañados de un gran concurso de la primera nobleza oficialidad y varios doctores.—(Diario de Gobierno).

(3) Los que optaron por quedarse encargáronse del culto mediante una pensión mensual de $40.00 fuertes, conservando sus celdas en el convento.

y los alumnos, cada vez escasearon más; así es, que puede afirmarse, que en 1840, la *Universidad* se hallaba virtualmente cerrada, recibiendo al fin el golpe de gracia, con la ocupación por la *Real Hacienda*, de todos sus bienes con lo cual se le privó en absoluto de la entrada necesaria para su sostenimiento, (1) decretándose en su consecuencia, por Real Decreto de 24 de agosto de 1842, la disolución de la *Pontificia*, y el establecimiento de la *Real y Literaria*, (2) que se mantuvo a través de los años, amparada por el gobierno de la Metrópoli, hasta la cesación de su soberanía en esta Isla, en 1900, convirtiéndose entonces en la actual, denominada *Nacional*, que se instaló en el ámplio y ventilado edificio, que durante la colonia ocupó la *Pirotecnia Militar* (3) en las alturas del *Vedado*, previa una serie de costosas e importantes reformas que aún no han terminado, dedicándose su primitivo hogar, a pabellones de Oficiales del Ejército, y a Estación de Poli-



EL GENERAL D. GERONIMO VALDES.

(1) En 1841 se decretó en España la exclaustración incautándose el Estado de todos los bienes patrimoniales de Regulares.

(2) Mucho debióse, para ello, al Gobernador y Capitán General de esta Isla D. Jerónimo Valdés, que de acuerdo con la Audiencia y los Magistrados de su confianza, estudió las bases para el sostenimiento de este plantel, bastando consignar que el Gobierno de la Metrópoli, aprobó cuanto propuso, dictando en 29 de diciembre del mismo año, una Real Orden reconstruyendo la Universidad, fijando su plan de estudios, y organizando la instrucción pública en la Isla.

(3) Gracias a los constantes esfuerzos y decidida protección del Coronel José Ramón Villalón, actual secretario de Obras Públicas este antiguo caserón va transformándose día por día en una hermosa agrupación de vastos y airosos edificios. Los que corresponden a las asignaturas de Física y Química, y al Observatorio Astronómico, únicos hasta la fecha levantados, con un costo los dos primeros de unos $50.000 y el último un poco menos de la mitad de dicha cifra, puede dar idea de la suntuosidad y belleza de dichas obras, dotadas de los más modernos adelantos.

Los planos para la edificación de la gran escalera central, que será espléndida, por su amplitud y forma, así como por la riqueza de los materiales empleados en ella, llamarán la atención por su suntuosidad. Esta escalera será del mejor granito de los Estados Unidos y tendrá tres cuerpos elegantemente dispuestos y en sus descansos irán varios bancos también de granito que aumentarán el valor de la obra, siendo la mejor que se ha hecho en estos últimos tiempos por cuenta de la Secretaría de Obras Públicas.

El costo de esta obra será el de $7.729.95 habiéndosele adjudicado la subasta al Sr. José Pennino, quien se ha obligado a terminarla en sesenta días.

La escalera actual será inutilizada, y, al terminarse la construcción de la obra, la entrada a la Universidad será por las calles de San Rafael y L.

Terminados los trabajos correspondientes a los edificios indicados emprenderá la construcción de una terraza, a la que dará acceso la escalera, para lo cual están haciéndose los rellenos y desmontes necesarios. Desde esta terraza, se domina perfecta y completamente, la ciudad de la Habana y todo el mar que abarca la vista en una extensión considerable.

Los viejos muros de la Universidad, que han sido testigos de las travesuras y las novatadas estudiantiles vienen al suelo al golpe de la piqueta demoledora y a la voz del Progreso que impone la renovación constante de las cosas y serán sustituidos por elegantes verjas que dejan ver a los transeuntes el interior de la Universidad, preparándose en la actualidad el terreno haciéndose las divisiones convenientes al caso.

Para completar el conjunto que presentarán los bellos edificios universitarios, se distribuirán convenientemente, en los lugares propios, diversas plantaciones de arbolado y plantas de jardín, con lo que ganará en belleza el plantel, que será de este modo hermoseado por la arboricultura y floricultura.

cía, de la misma manera, que antes había sido ocupado parte de su local, por dependencias de la administración, tales como el *Monte de Piedad*, el *Instituto de Segunda Enseñanza*, y las *Oficinas del Cuerpo de Ingenieros*. (1) En nuestros días, merced a una Ley del Congreso de la República de fecha 10 de julio de 1910, se ha autorizado al Ejecutivo de la Nación, para vender en pública subasta, (2) la mayor parte de la manzana que pertenece al Estado,

---

Circundando a los edificios, se establecerán diversas calzadas, debidamente pavimentadas, que conducirán a los distintos lugares de la casa, cuya distribución se ha hecho teniendo en cuenta las necesidades de los educandos y la importancia de la obra en general.

Para las otras asignaturas de la Universidad, es harán nuevos edificios que sustituirán ventajosamente a los antiguos, los que serán demolidos, aprovechándose este material para los rellenos, etc.

A la inauguración de todos estos edificios, que en conjunto podrán costar unos $500,000, concurrirán como invitados el señor Presidente de la República, el Secretario de Obras Públicas, el Rector de la Universidad y el Cuerpo de Profesores de la misma, así como los alumnos que figuran en ese centro.

La terminación de las obras será para el mes de octubre próximo y durante este tiempo se trabajará continuamente en las mismas-probablemente el dia designado para la recepción de las obras será el 10 de octubre, escogiéndose esa fecha por coincidir con la patriótica celebración del Grito de Yara.

Para dar mayor auge a las obras de las verjas exteriores, se están haciendo los desmontes necesarios en la parte exterior y ya se ha abierto el lugar por donde se ha de situar la escalera monumental, que tiene una grandísima extensión, de la que da idea la distancia que queda del primer tramo al segundo, que es de diez y seis metros.

Piensan los constructores de la nueva Universidad, que, a su terminación, esta casa de estudio y de enseñanzas será uno de los centros educativos de más importancia de la América, no solo por el costo de ella, sino por el número de edificios y la buena construcción de los mismos, así como también porque aumentará el contingente de estudiantes y ello traerá por consecuencia el aumento de los profesores.

(1) Por virtud de un arreglo entre el gobierno y el clero, en el que intervinieron los Doctores José Antonio González Lanuza, Pablo Desvernine y Galdós, y el Obispo Sbarretti, se le devolvió la propiedad de varios edificios, quedándose el Estado como arrendatario de los mismos, hasta que se decidió comprarlos por la suma de un millón de pesos. Entre esos hallábanse los Conventos de San Francisco, y Santo Domingo.

(2) Oficial.—República de Cuba.—Secretaría de Hacienda.—Leopoldo Cancio y Luna, Secretario de Hacienda, por medio del presente edicto que se publicará en la Gaceta Oficial de la República y en los periódicos diarios de esta Capital El Día, ,Cuba, El Heraldo de Cuba, Diario de la Marina, La Discusión, y El Mundo.

Hago saber: que en cumplimiento de la Ley de 30 de Junio de 1914, publicada en la Gaceta del día 1º de Julio siguiente, y de acuerdo adoptado por el Consejo de Secretarios, en veinte de Diciembre último procederá a la venta, en pública subasta voluntaria y por segunda convocatoria, toda vez que fué declarada desierta la que se celebró el día 21 de Febrero próximo pasado, de los dos bienes inmuebles, propiedad del Estado, que se describen a continuación:

A.—El edificio que ocupó la Universidad literaria de la Habana, situado en esta ciudad en la manzana formada por las calles de O'Reilly, San Ignacio, Obispo hoy Pí y Margall, y Mercaderes, comprendiendo la esquina formada por las dos primeras de las citadas calles. Linda: por el Norte o frente, con la calle de O'Reilly; por la izquierda u Oeste, con la calle de San Ignacio; por el fondo o Sur, con el Instituto de 2ª Enseñanza y una casa de propiedad particular; y por la derecha o Este, con la Iglesia de Santo Domingo. Su terreno mide 56 metros de frente y 30 metros 5 decímetros por la calle de San Ignacio. Su superficie, incluída la parte correspondiente de los muros medianeros, es de 2.202 metros cuadrados. De esta superficie se encuentran sin cubierta o techo el primer patio de 187 metros cuadrados y un segundo patio de 341 metros cuadrados, dando un total de 528 metros cuadrados sin cubierta. Consta el edificio en su totalidad de dos pisos solamente, pues nada más que una pequeña parte del fondo tiene un tercer cuerpo alto en forma de atico y

B.—El edificio que ocupa el Instituto de 2ª Enseñanza de la Habana, situado en la acera Sur de la misma manzana en que se encuentra el descripto anteriormente, teniendo su frente a la calle de Obispo o Pi y Margall. Linda: por el frente o Sur, con la citada calle, por la derecha u Oeste, con la de San Ignacio; por el fondo o Norte, con el citado edificio que ocupó la Universidad; y por la izquierda o sea el Este con construcciones que hacen frente a la calle de Pí y Margall. Dentro de estos límites generales se hallan comprendidos diversos locales de piso bajo que ocupan parte de la primera crujía, por ambas calles incluso la esquina y su entresuelo, de propiedad particular. Su terreno en su planta baja es de forma irregular, pudiendo considerarse formado por tres espacios aproximadamente rectangulares cuyas dimensiones son: Las del primero: 11 metros 30 centímetros de frente por la calle de Pí Margall; 8 metros de fondo; y 12 metros 25 centímetros de frente de fondo. Las del segundo: 26 metros 15 centímetros de frente; 20 metros de fondo; y 26 metros 30 centímetros, de fondo de frente. Y las del tercero 9 metros 50 centímetros por la calle de San Ignacio o sea el frente; 7 metros de fondo, y 9 metros 15 centímetros de fondo. Estos tres espacios encierran una superficie total de 660 metros 50 centímetros cuadrados.

El acto de la subasta se celebrará el día 9 de Agosto próximo venidero, a las diez de la mañana, en la Subsecretaría de Hacienda, bajo las siguientes bases y condiciones.

1ª.—Eo edificio con su terreno, que ocupó la Universidad, ha sido tasado en la suma de Doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos, ocho centavos; y el que ocupa el Instituto de Segunda Enseñanza en la de Ciento tres mil novecientos noventa y nueve pesos cuarenta centavos, ambas cantidades en moneda de curso legal.

2ª.—No se admitirán proposiciones que no cubran el importe íntegro de dichas tasaciones.

3ª.—Para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente el 10 por ciento, por lo menos, de la tasación del edificio a que se refiera la respertiva proposición en la Tesorería General de la República; y justificarlo así con la presentación del oportuno documento.

4ª.—Las proposiciones se harán separadamente por cada uno de los citados edificios, en pliegos cerrados, que solamente serán admitidos desde las ocho y media hasta las once de la mañana del día señalado para la subasta; y que serán abiertos a las once adjudicándose provisionalmente el edificio de que se trata a favor del que haya ofrecido mayor suma, el cual quedará obligado a completar el respectivo precio haciendo el ingreso en firme dentro del plazo de quince días contados desde aquel en que se le comunique la

habiéndose tasado en la cantidad de 300.000 pesos, cuya suma por ministerio de la propia Ley, se dedicara íntegramente al engrandecimiento y prosperidad de nuestra *Universidad Nacional* (1). El pensamiento de dotar a nuestro primer establecimiento docente, de un local apropiado y espacioso, ya había surgido en los tiempos coloniales, buena prueba de ello fué la Ley del Senado de 22 de julio de 1882, en la que tanta partcipación tuvo el Senador por dicha Corporación, D. José Guell y Renté, que dispuso la fabricación de un edificio *ad hoc*, cuya primera piedra fué colocada con gran boato oficial, y asistencia de lo más granado de nuestra sociedad, en los terrenos que aún ocupan los *Fosos*, el 23 de enero de 1884 pero los buenos deseos del gobierno, no llegaron a más. A este respecto, en la *Habana Elegante*, del 25 de agosto de 1889, decía con harta razón, un redactor, en un bien pensado editorial, lo siguiente:

Donde debe colocarse la Universidad de la Habana, es en los terrenos que ahora,—si no mienten las señales,—dejará libres el ferrocarril de Villanueva. (2) Algo de historia sobre esos terrenos servirá de ar-

---

adjudicación, como trâmite previo al otorgamiento de la escritura. Si no lo hiciere así perderá, en favor del Estado, la cantidad que hubiere depositado para hacer proposiciones.

5ª.—Si dos o más de las proposiciones presentadas resultaran iguales se abrirá puja a la llana por media hora, entre sus autores, adjudicándose provisionalmente la operación al que mayor precio ofrezca en definitiva.

6ª.—Los gastos que ocasione la publicación de la subasta y todos los demás a que dé lugar la operación, serán de cuenta del rematador.

7ª.—La adjudicación no se entenderá hecha en firme hasta que el Secretario que suscribe la haya aprobado; pudiendo desaprobarla libremente si lo juzgare así beneficioso a los intereses del Estado.

8ª.—Todo el que concurra a la subasta se entenderá que se conforma con los títulos de propiedad del Estado, los cuales se encuentran en la Sección de Consultoría de Bienes del Estado de esta Secretaría, a disposición de todo el que quiera examinarlos.

9ª.—La venta la hará el Estado libre de todo gravamen para el comprador, quedando obligado en forma al saneamiento en caso de evicción; y

10ª.—El acto será presidido por el Subsecretario de Hacienda; y las respectivas escrituras de traspaso serán suscritas por el Secretario que suscribe, en representación del Estado.

Habana, Julio 7 de 1916.

Leopoldo Cancio, Secretario de Hacienda.

Y para su publicación en un número del periódico el Heraldo de Cuba, libro la presente, en la Habana a 7 de Julio de 1916.

Gabriel G. Echarte, Subsecretario de Hacienda.

(1) Su autor es nuestro hermano el Dr. D. Fernando Sánchez de Fuentes y Peláez, Representante por la provincia de la Habana y Catedrático por oposición de dicho primer centro docente en su Facultad de Derecho.—He aquí el texto de la Ley:

Mario G. Menocal, Presidente de la República de Cuba.

Hago saber que el Congreso ha votado, y yo he sancionado, la siguiente

LEY:

Artículo I.—Se autoriza al Presidente de la República para que proceda a la inmediata venta, con sujeción a las formalidades legales y previa tasación de los edificios de la propiedad del Estado, erigidos en la manzana limitada por las calles de O'Reilly, Obispo, Mercaderes y San Ignacio, de la Ciudad de la Habana, cuya descripción consta en sus respectivos títulos de dominio.

Artículo II.—El precio que se obtenga de la venta de dichos inmuebles, debidamente depositado al efecto, será destinado, en su totalidad, a la Universidad de la Habana, para las necesidades de la misma, que determinará esta Ley, y no podrá dársele en ningún caso ni por ningún motivo, en todo ni en parte, otra aplicación cualquiera que ella sea.

Artículo II.—La Secretaría de Obras Públicas, procediendo siempre, y en todo, oyendo a la Universidad, formalizará, tan pronto como la Ley sea promulgada, el proyecto completo en todos los órdenes con sus planos, especificaciones y presupuestos correspondientes de las edificaciones que deban levantarse dentro del área universitaria, para que todas las enseñanzas del Centro técnico de referencia, tanto teóricas como prácticas y sólo con excepción de las clínicas hospitalarias, puedan darse cómoda, y adecuadamente, en los edificios que se construyan.

Artículo IV.—El precio de la venta autorizada en el artículo primero de esta Ley, se aplicará totalmente, hasta donde alcance, a las edificaciones antes dichas; y lo que falte para su conveniente y completa ejecución, se consignará en los Presupuestos anuales sucesivos por las cantidades no menores de cincuenta mil pesos.

Artículo V.—El proyecto que con subordinación al artículo cuarto de esta Ley, presente la Secretaría de Obras Públicas, será sometido, tan pronto como quede ultimado, al conocimiento e informe del Claustro general de la Universidad y, luego, a la sanción definitiva del Ejecutivo Nacional.

Artículo VI.—Las obras comprendidas en el mencionado proyecto, se ejecutarán sin la menor demora, mediante subasta pública, con la necesaria intervención de la representación oficial de la Universidad, según los estatutos de esta Institución.

Artículo VII.—Esta Ley será obligatoria desde el día de su promulgación en la Gaceta Oficial de la República.

Por tanto mando que se cumpla y ejecute la presente Ley en todas sus partes.

Dada en el Palacio de la Presidencia en la Habana, a treinta de Junio de mil novecientos catorce.

M. G. MENOCAL.

Leopoldo Cancio, Secretario de Hacienda.

(2) Refiérese al gesto del General Salamanca, que impidió enérgicamente que los trenes continuasen circulando por la calle de la Zanja.



EL FAMOSO INTENDENTE D. ALEJANDRO RAMIREZ, FUNDADOR DEL JARDIN BOTANICO DE LA HABANA.

gumento poderoso a lo que la opinión pública reclama.

El local que actualmente tiene el *Paradero de Villanueva*, ocupólo antiguamente el *Jardín Botánico de la Habana*, que fué fundado por el insigne estadista, de grata memoria para el pueblo cubano. D. Alejandro Ramírez. La *Sociedad Económica de Amigos del País*, invirtió sumas considerables en su creación y sostenimiento que recuerdan con nostalgia los viejos de hoy, jóvenes de aquellos días.

El sabio catedrático de física, D. Pedro Alejandro Auber, consagró especial cuidado a las colecciones de plantas de este magnífico centro de educación.

Puesto el jardín al cuidado de la *Real Hacienda*, hubo de tener a bien esta, ¡como a bien ha tenido tantas otras cosas! por ejemplo. imponer contribución a los adoquines importados para el empedrado de la ciudad,—ceder el *Jardín Botánico* al *Paradero* de las primeras locomotoras que silbaron y recorrieron países en que flameaba el pabellón de oro y grana, alumbrado a la sazón por un sol que jamás se ponía. Cupo esa gloria, a los cubanos; pero como no hay harina sin mohina, ni han de hacerse aquí las cosas jamás completamente derechas, tuvimos ferrocarril en el centro de la población, y nos quedamos sin el hermoso parque de ceibas, palmeras, almendros, y demás preciados ejemplares de árboles, arbustos y plantas indígenas y exóticas, que en aquel terreno del *Jardín Botánico* había agrupado con inteligencia y amor, el sabio naturalista Auber.

El hacha traidora, taló aquel ameno paseo. Y en su lugar, quedó el *Ferrocarril de Villanueva*, cuyo triunfo ha costado a la Habana, increíble número de víctimas. Y todo se hubiera arreglado con más previsión, colocando el paradero, en lugares despoblados como el de *Marianao*, *del Oeste*, y *Bahía*.

Con estos datos, probado queda, que el terreno que ocupa el paradero, es susceptible, de ser poblado de árboles de corpulencia que, a más de rodear el edificio de la Universidad que en el centro se construyera, llenaría dos buenos fines: uno, purificar el ambiente con sus exhalaciones de oxígeno, y otro, atender a las necesidades de las clases de botánica, y análogas que se darían en la Universidad.

El terreno, pues, reune condiciones inmejorables por su calidad, extensión y situación.

En el centro, puede construirse un edificio hermoso y capaz; las construcciones allí existentes en la actualidad, pueden utilizarse con poco costosas reformas.

El mismo local en que se halla la estación, aquel bonito edificio que semeja almenado castillo feudal, pudiera servir de entrada o dependencia del edificio central. El mismo estilo, esto es, el usado en las antiguas construcciones de los señores de horca y cuchillo, aunque impropio, lo tiene la Universidad de Nueva York.

Hoy en las esquinas de *Dragones y Prado*, existe un lindo bosquecillo de palmeras, de mangos, de azofaidas, y otros hermosos árboles de la rica flora cubana. ¿Será posible que recomendando la higiene día por día, la amplitud de las calles, la frecuencia de plazas y parques, el copioso arbolado en las poblaciones, por interés vil, se destine ese pedazo de terreno a construcción?

En nombre de ese imprevisor y codiciado hacinamiento de construcciones, que se conoce por ciudad

de la Habana, protestamos desde ahora, para el dia en que vuelva el hacha inculta que desbarató el *Jardin Botánico*, a cebarse en aquel lindo bosquecillo de abetos, de palmeras y azofaidas, que aún subsiste como para despertar aún nuestro dolor, por aquella incomprensible destrucción.

Excitamos a las personas amantes del prestigio de la enseñanza, y verdadera cultura del país, a que recaben por todos los medios posibles la construcción de un edificio digno en los *terrenos de Villanueva*.

Muchos años después, de haberse publicado este artículo, en plena República, y bajo la Presidencia del Mayor General José Miguel Gómez, por virtud de la Ley citada, (1) conocida popularmente, por *la del Canje del Arsenal*, (2) el Estado permutó estos valiosos y dilatados terrenos, lindantes con la bahía, por el antiguo *Depósito de Villanueva*, fijándose además algunas condiciones relacionadas con el mayor valor de aquella propiedad nacional. En ellos, comenzóse a construir el *Palacio Presidencial*, y ya se hallaba muy delantado, cuando por virtud de un mensaje del actual Presidente, Mayor General Mario G. Menocal, al Congreso haciéndole notar la conveniencia de convertir lo fabricado en un *Capitolio*, éste promulgó dos Leyes que llevan las datas de 2 de julio y 15 de diciembre de 1014 respectivamente, (3) disponiendo que definitivamente en ese sitio se lleve a cabo dicho *Capitolio*, votándose al efecto un crédito de 1.000.000 pesos, y ya el *Negociado de Construcciones Civiles y Militares de la Secretaría de Obras Públicas*, ha terminado los planos y los estudios de ampliación, y acomodo necesarios, para la nueva obra, acordada, faltando solo que se de comienzo a ella, que esperamos sea pronto, para embellecimiento de nuestra capital.

---

(1) Publicada en la Gaceta Oficial de 23 de Julio de 1910.

(2) Este ha sido un gran error del gobierno de este Presidente: precisamente ahora, en que se inicia como era natural, el desarrollo de nuestra Marina de Guerra, el antiguo Real Arsenal, con todas sus dependencias, fábricas y varadero, hubiera sido de verdadera utilidad para la Nación. Pero siempre hemos hecho lo mismo, destruir, acabar con todo lo existente, para volverlo después a hacer de nuevo, deprisa y mal.

(3) Gacetas de 7 y 17 de julio y diciembre, de 1914. También conviene hacer constar que estas leyes, tuvieron su origen en un proyecto de ley del año 1906, firmado por los Dres. Santiago García Cañizares y Felipe González Sarraín.





CAPITULO XXXIV.

ESTATUA BRONCINEA DE UNA INDIA, SITUADA EN LA CUPULA DE LA TORRE DEL CASTILLO DE LA FUERZA

1630-1634

EN el mes de febrero de 1537, siendo Teniente Gobernador de esta ciudad, Juan de Velázquez (1) pariente de Diego, el *Conquistador y Adelantado*, tuvo lugar la primera invasión pirática francesa, según nos refiere la historia; no llegando a destruirse el cortísimo y ruin caserío, que formaba en tan remota fecha nuestra capital, merced a un rescate de setecientos ducados que los vecinos reunieron. Pero al año siguiente, por el mes de mayo, la *Habana* sufrió otra visita de tan terribles huéspedes. Un corsario también francés, redujo a cenizas toda la población, incluso la iglesia, no pudiendo sus moradores resistirles, por su manifiesta indefensión, ni ofrecerles tampoco nuevo rescate, porque a consecuencia de la depredación anteriormente sufrida, hallábanse en la mayor escasez. (2)

---

(1) Pezuela lo llama Teniente a guerra.

(2) A mediados del siglo XVII se dió a conocer en el mar de las Antillas una agrupación de aventureros conocidos con el nombre de Hermanos de la Costa, los cuales se apoderaron de la Isla Tortuga después de haber sido expulsados de San Cristóbal y de Haití. Esta agrupación se hallaba formada por hombres de diversas nacionalidades predominando los ingleses y los franceses. Era gente de un valor a toda prueba, no acataban las leyes de ningún país y vivían alejados de su patria, hallábanse divididos por las ocupaciones a que se dedicaban en filibusteros, bucaneros y habitantes. Los primeros eran los verdaderos piratas cuyo elemento era el mar y su nombre parece derivarse de free booter (saqueadores independientes) y según otros de fly boat (bote volador) porque para sus correrías usaban unas gabarras, barcos ligerísimos provistos de velas, remos, víveres y municiones. Acechaban sus presas y caían sobre ellas al abordaje peleando como fieras. Aún cuando vivían de la rapiña para cada expedición nombraban jefes, indemnizaban a los heridos y distribuían proporcionalmente las ganancias. Estos piratas llamados también demonios de los mares caían de improviso sobre las ciudades ribereñas, penetraban en los hogares ultrajándolos horriblemente y saqueaban e incendiaban los edificios pú-



EL CASTILLO DE LA FUERZA, ANTES DE LA APERTURA DE LA CALLE DE O'REILLY

Replegáronse pues, hacia el interior, dejándolos en completa libertad de hacer cuanto les viniera en gana, y de aquí la quema y total destrucción y saqueo de la *Villa*. (1)

Por aquellos días, el 7 de junio de 1538, había arribado a *Santiago* su nuevo Gobernador, Hernando de Soto, (2) que con el título de *Adelantado*, debía pasar más tarde a la conquista de la *Florida*, que al enterarse de tan infausta nueva, despachó inmediatamente al Capitán y Maestro Mayor de Obras, Mateo Aceytuno, para que viniera a la *Habana*, y comenzase a reedificarla, *construyendo además en ella una fortaleza de gruesas tapias, con almenas adecuadas para seis pedreros*, (3) órdenes que traía ya de la Corte, como parece corroborarlo la carta de los *Oficiales Reales de Santiago*, dirigida al Rey, en 27 de julio de 1538, que forma parte de la colección de docu-



EL EDIFICIO DE LA INTENDENCIA DE HACIENDA Y REAL EJERCITO QUE SE HALLA A CONTINUACION DEL CASTILLO DE LA FUERZA.

mentos de Muñoz, citada por el historiador mencionado, (4) en la que manifestaba lo que copiamos: *Manda V. M. demos al Adelantado Soto lo que nos pidie-*

blicos llevándose hasta las campanas de las iglesias. Los bucaneros derivados de la palabra francesa boucan especie de asador, dedicábanse al cuatrerismo llevando las reses robadas a las haciendas para secar los cueros y ahumar las carnes que vendían después a los contrabandistas o filibusteros o las cambiaban por viandas y tabacos a los habitantes que formaba la clase menos peligrosa pues se dedicaban al cultivo de los campos. (Vidal Morales.—Historia de Cuba).

(1) El mismo autor citado a pesar de lo que decimos manifiesta que la defensa de la villa por el citado Teniente a guerra, Velázquez y los suyos, en esta ocasión fué verdaderamente heróica.

(2) Capitán español natural de Villanueva de Barcarrota en 1501. En 12 de mayo de 1530 se dió a la vela, luchó en Darién y en Nicaragua y fué primer lugarteniente de Pizarro. Colmado de riquezas volvió a España. En abril de 1539 fué nombrado Adelantado de la Florida a cuyo cargo quedó anexa la Capitanía General de Cuba. En el gobierno de esta Isla reemplazó en 20 de marzo de 1537 a Gonzalo Guzmán. En Santiago de Cuba dejó a su esposa Inés de Bobadilla, de Gobernadora asociada de Juan de Rojas, y pasando por la Habana partió en 12 de mayo de 1539 hacia la Florida con un armamento de diez navíos, 950 hombres de todas armas y 350 caballos. Penetró hasta Kentucky, descubrió el Missisipi, y en sus cenagosas orillas murió de fiebre siendo su cuerpo sepultado en las aguas de dicho río. En el Capitolio de Washington hemos visto su retrato.

(3) El Dr. Pérez Beato sinembargo afirma, que el nombre de este constructor que el Inca en su Historia de la Florida cita, no solo no aparece, sino que tampoco consta que fuese el primer alcaide de dicha Fuerza, pues en ellos se habla solo de albañiles.

(4) El Curioso Americano, mayo-junio de 1912, Nº. 1, Año 5º, Epoca VI.



LA ANTIGUA INTENDENCIA, EN LA PLAZA DE ARMAS, HOY PALACIO DEL SENADO.
Y LA VERJA QUE SUSTITUYO AL MURO QUE RODEABA AL CASTILLO.

ra para la Fortaleza de la Habana, (1) *Ha pedido 4 mil pesos. Sepamos cuanto podremos darle más; y pues se nos manda tener cuenta del gasto, y la Habana dista 300 leguas de esta ciudad, mande V. M. asistir y tener cuenta a los regidores de aquella villa.*

Para llevar a cabo dicha edificación, hubo indudablemente Soto, de tropezar con serias dificultades económicas, como lo demuestra el hecho de que los *Oficiales Reales*, encargados de facilitarle el dinero, unas veces, por falta de él, y otras, por sobra de desconfianza, nunca pudieron medir sus deseos. Uno

(1) En 1538 tomó el puerto de Santiago de Cuba una embarcación corsaria que enarbolaba bandera francesa pero habiendo observado que en él se hallaba otra embarcación igual a la suya mandada por el español Diego Pérez en corso y mercancía, que tres días antes había fondeado determinó rendirla pero habiendo observado Pérez sus intenciones levantó anclas y se acercó a él rápidamente comenzando a jugar la artillería y la ballestería dentro del mismo puerto con asombro de los vecinos durando la acción hasta el sol. Llegada la noche cambiáronse entre los Capitanes mutuos presentes de vinos, dulces y frutas conviniendo en que durante la noche conservarían la buena fe y la amistad, pero durante el día, lucharían hasta vencer. Al romper el alba se repitó la acción de guerra con denuedo, llegó la noche y ofreciéronse medicinas para los heridos. Esa noche el Capitán Diego Pérez envió un recado a la ciudad de Santiago ofreciendo seguir luchando hasta vencer o morir pero suplicaba que en remuneración del servicio de libertarla de un insulto le remuneraran a él o a sus herederos lo que su embarcación podría valer con rebaja de un mil pesos por ser pobre y no tener otros bienes pero si vencía no pedía premio alguno. La ciudad negó de plano lo que se le pedía, y aunque esto disgustó mucho a Pérez no por eso cejó en su esfuerzo. Al tercer día se reanudó la pelea en igual forma que los anteriores y al cerrar la noche también se repitieron los agasajos mutuos. En la cuarta jornada empezó el combate con una ruidosa salva de artillería y atracándose los costados de las naves comenzó una terrible lucha, más al caer el sol el español Diego Pérez confirmó que su enemigo estaba ya muy debilitado lisonjeándose con la victoria pero temeroso de que el francés abandonara el puerto lo desafió nuevamente. Su enemigo que se dió cuenta de su debilidad cuando todo estaba en reposo picó los cables de su amarre, levó las anclas y sin hacer ruido abandonó el puerto. Al amanecer, al darse Pérez cuenta de la fuga de su enemigo, izó también las velas y voló en persecución del francés. Llamábase su navío la Magdalena, y como consecuencia de estos hechos nos refiere Bacardí y Moreau en sus Crónicas de Santiago de Cuba que según consta en el archivo del Municipio de dicha ciudad el citado Capitán pidió también armas, haciendo constar que quería su escu-



TORRE DEL CASTILLO Y ESTATUA EN BRONCE QUE LA CORONA.

de ellos, Lope de Hurtado, notificaba al Emperador en 17 de febrero de 1538, que *Soto, le había pedido cuatro mil pesos, para empezar la fortaleza*, y

do con los siguientes atributos: El león y el lobo alzados en memoria como peleé como un león con el dicho francés hasta que le hice ir huyendo, y las tres flores de lis en memoria de la victoria que tuve de la dicha nao francesa y los árboles y las aguas en memo-

después en 20 de enero de 1539, añadía desde Gibraltar, *Soto Gobernador de la Florida pidió 5 mil pesos para la fortaleza de la Habana. Yo dije que le diesen Mil a los oficiales de allí, y él insitió que se diese a él. Ausente yo, le dió el factor 3 ó 4 mil, los que ha tomado para sus necesidades, que la fortaleza en un año no se empezará.* (1)

Tan pronto Aceytuno llegó a *la Villa*, comenzose a construir la primitiva *Fuerza*, que era un insignificante fortín o castillejo, aparedado, que se levantó en un solar cedido por Juan de Robes, uno de sus primeros pobladores.



D. FRANCISCO GUEMES DE HORCASITAS.

Hacia 1543 o 1544, esta defensa hallábase terminada, pues según refiere Arrate, (2) en esa época y bajo el gobierno del Ldo. Juanes Davila, hubieron de arribar a este puerto cuatro navíos de guerra y un patache francés comandados por Roberto Baal, efectuando un desembarco de fuerzas, que rechazó y puso en fuga el fuego de cañón del *Castillo de la Fuerza*, y el valor con que a su abrigo les acometió el vecindario. (3) Pero es cosa sabida que esta acción no dejó a dicha defensa en las mejores condiciones, según se desprende del siguiente acuerdo tomado por el Cabildo de la Habana el día 22 de junio de 1544 (4)

Este dicho día fué acordado en este Cabildo, por los dichos señores Justicia y Regidores, que se escriba a Su Magestad, sea servido de hacer merced y limosna a la iglesia desta Villa de algunos dineros para la acabar y para algunos ornamentos; y así mismo suplicándole sea servido de mandar que la fortaleza desta Villa se haga con toda brevedad, y asi mismo se traiga el río de la Chorrera.

Este castillejo, Pezuela afirma, que por (5) orden del *Adelantado* Pedro Menéndez de Avilés, se había empezado a demoler durante el mando de García de Osorio, pero esto es inexacto, pues subsistió aún mucho tiempo después,

---

ria de que tomé por remedio para la dicha victoria de encallar mi nao entre los dichos árboles porque la nao francesa echaba un batax lleno de artillería para combatir y encallada, ni la nao, ni el batax, fueron partes para ejecutar su propósito, y en la orla de dicho escudo unas bombas de fuego en señal y memoria de muchas bombas de fuego que tiré dentro del navío francés.

(1) La fecha de su construcción la ha hallado el Dr. Pérez Beato, en dos cartas una de Gonzalo Guzmán, dirigida a S. M. desde Santiago, el 28 de agosto de 1539 en la que dice, de aquí a la Havana hay cerca de 250 leguas. He sabido que de San Juan aquí se han abierto los cimientos de la Fortaleza, y otra, en la que Hernando de Castro y Juan de Agramonte, informan desde Santiago lo siguiente: el Adelantado Soto se concertó con Albañiles que hicieron la Fortaleza de la Habana en 2500 pesos. Dímosle 3 mil y tantos No tuvo necesidad de estos para su expedición, pues que Hernando Ponce su compañero le dió en la dicha Havana 12.000 pesos. De lo que se le dió para la fortaleza, él dará cuenta, como nos ha escrito su mujer Dª Isabel de Bobadilla.

De suerte que el principio de la construcción de este castillo queda fijada, entre el 24 de junio, día de San Juan, y la fecha del documento transcrito, que es la de 28 de agosto de 1539.

(2) Obra citada.

(3) Algunos afirman que este pirata arribó a nuestro puerto el 31 de Octubre de 1543.

(4) A fines de marzo de 1545 el propio Dávila escribió a S. M. refiriéndose a este hecho, lo siguiente: He reparado la fortaleza, gastando lo que V. M. ha mandado; pero ella es tan mala y mal trazada que es gasto ocioso. Tiene un artillero con salario de 200 ducados, más no tiene artillería. (Provéase). D. Jacobo de la Pezuela en su obra citada afirma sin embargo que este pirata insultó a la Villa a pesar del castillo construído por Aceytuno.

En el año de 1546, a petición de su Alcaide, el Capitán Mateo Aceytuno, se expidió Real Orden para que saludasen al Castillo de la Fuerza los navíos así sueltos como de escuadra, que entrasen en el puerto.

(5) Obra citada.

tanto que hasta 1590, se le menciona en los documentos del Ayuntamiento, no siendo posible fijar la fecha exacta de su destrucción, pues en el mismo paraje en que se hallaba, años después, estableciose la *Fundición*, siendo lentamente destruído, con motivo, primero de las obras de ampliación de dicho establecimiento, de la edificación de los *Cuarteles* del mismo nombre después, y por último, por la del amplio edificio conocido por la *Maestranza de Artillería*,



EL PATIO DEL CUARTEL DE LA FUERZA QUE DURANTE LA COLONIA OCUPARON LOS VOLUNTARIOS DE LA HABANA.

hoy *Secretaría de Obras Públicas*, como el tantas veces nombrado Dr. Pérez Beato, justifica con una carta del Obispo Fray Diego Sarmiento, a S. M. fechada en Santiago de Cuba, el 27 de julio de 1544, en la que le da cuenta de su visita pastoral por la Isla y se refiere especialmente al *Castillo* de esta *Villa*, (1) con otra escrita por Juan de Lobera, estando en *Sevilla*, en 9 de enero de 1546, al Príncipe, con relación a la artillería que traía para este puerto, (2) con otrà de Agramonte, fechada en 1548; en la que habla de los cien pesos,

(1) Hay una fortaleza, dice que V. M. mandó hacer aunque no se comenzó do convenía. En el Morro ques a la entrada deste puerto hay buen aparejo para resistir la entrada de enemigos. No hay Alcalde, ni artillería que alguna que había era de Juan de Roxas, teniente que ha sido de esta Villa, y la sacó temiendo que el Gobernador que viniese se alzase con ella. A ruegos míos y del cabildo de la Villa, ha vuelto el artillería hacia la fortaleza como el Morro, y piensa comprar otras 12 o 13 piezas hasta que V. M. mande proveer. Y provéase largo, pues importa mucho, pues que todas las naos que van de Tierra-Firme a España y de Nueva España a otra partes se recogen aquí.

(2) Suplicándole cedula para que la artillería que se había mandado dar para la fortaleza de la Habana no pudiesen tomarla en ninguna parte de Indias a donde él arribase conduciéndola para la dicha Villa.



LA ANTIGUA VERJA DEL CASTILLO DE LA FUERZA

que como salario se le daba al artillero de la fortaleza de la *Habana*, y sobre todo con lo manifestado en 20 de marzo de 1553, por los Capitulares, al Emperador, (1) acerca de la posibilidad de un ataque y rendición de esta plaza, lo que desgraciadamente tuvo efecto, bajo el mando del Gobernador Ldo. Gonzalo Pérez de Angulo, (2) en 1555, (3) por el famoso calvinista y corsario francés Jacques de Sores, (4) muy conocido en toda la *América* por sus audacias, que había

---

(1) Ahora es mayor el peligro, dijeron dichos capitulares, previendo el asalto, a S. M. por querer los franceses que por aquí andan tomarla. Si se determinan dos naos de armada entrar o echar en tierra dos leguas de esta villa e un punto que llaman el pueblo viejo (*) 200 hombres no podremos resistirles. Somos 30 vecinos los más pobres y viejos. La fortaleza no esta acabada: la artillería que hay en un baluarte de ella es muy poca y menuda, y la torre que en ella está solo tiene un Alcaide y un lombardero y dos hombres. Venga presta artillería gruesa y municiones, y provéase como la fortaleza se acaba luego. En todo acontecimiento no será culpa nuestra habiendo tantas veces avisado. El Alcaide de la fortaleza es muy solícito y merece se le acreciente el salario.

(2) Vino de Santo Domingo por orden de la Audiencia a residenciar al Gobernador Antonio de Chávez, reemplazándolo en el mando de la Isla que duró desde 1551 a 1556 sucediéndole Diego de Mazariegos. Residió dos años en Santiago de Cuba, y en 16 de febrero de 1553, vino a la Habana, siendo el primero que se estableció en esta capital, cuando aún no lo era. A su época corresponde la merced más antigua concedida por el Ayuntamiento de la Habana y el haberse principiado la fabricación de la Parroquial Mayor sobre las ruinas de la antigua. Se refiere que fué depuesto por su cobardía contra los piratas, pues desde los primeros momentos del ataque parece huyó con su familia al pueblo indio de Guanabacoa, y luego a la Hacienda de Bainoa, no sin antes comisionar a un fraile para que entablara negociaciones con ellos. Mas parece que habiendo reflexionado acerca de su conducta reunió unos trescientos hombres mal armados, y cayó sobre los desprevenidos visitantes haciéndole algunas bajas. Sores al ver quebrantada la tregua pasó a cuchillo a treinta y un prisioneros que tenía, destrozó a la gente de Angulo y saqueó y quemó de nuevo la población. Lobera estuvo a punto de morir también, logrando la vida a virtud de sus esfuerzos que hicieron para contener desde su prisión a los hombres del Gobernador.

(3) El 7 de abril de 1556 recibió esta capital su primera guarnición, compuesta de veinte arcabuceros y en ese mismo año se reparó este castillejo.

(4) Ninguno fué tan funesto para nuestra prosperidad como este terrible corsario. A mediados de 1554, estando muchos vecinos de Santiago en las minas del Cobre—que había empezado a beneficiar el alemán Juan Tezel— entraron en puerto dos barcos, bajo su mando, encontrando indefensa la población, la saqueó, quemó algunos edificios, secuestró a las personas ricas y permaneció un mes en la bahía, hasta obtener como rescate cerca de ochenta mil pesos.

En la Navidad del año de 1665 otros trescientos filibusteros franceses hicieron un desembarco en Sancti Spíritus y se apoderaron de la villa que había sido abandonada por sus moradores siendo saqueada e incendiada a las órdenes del pirata francés Pedro Legrand.

Otro francés famoso Francisco Nau el Olonés (en francés l'Olonois) era natural de Arenas de Olone, Francia y vino a la América con un colono que lo trató mal y abandonando a su amo se asoció a los bucaneros de Haití. Pasó a la isla Tortuga allí consiguió un barco y fué el terror de las colonias españolas. A fines de 1667 cuando se le suponía muerto en Campeche apareció en S. Juan de los Remedios. El Gobernador Dávila mandó contra él una gabota con 90 hombres con orden de ahorcarlos a todos menos a él que había de ser conducido a esta capital para darle un castigo ejemplar, pero tomó al abordaje la embarcayión y pasó a cuchillo a los tripulantes. Igualmente alcanzó una escuadrilla, que de Santo Domingo había salido en su persecución. Campeó por sus respetos en Batabanó, Santo Domingo, Maracaibo, Puerto Cabello y Guatemala, yendo a morir a manos de los indios en Nicaragua.

(*) La Chorrera.

desembarcado por *la Caleta* (1) que se llamó después *de San Lázaro*, al mando de doscientos arcabuceros armados, de petos y cascos, a pesar del denuedo con que su castellano Juan de Lobera, la defendió, con solo cuatro arcabuceros y doce vecinos armados durante dos días, hasta que encerrado en la torre del fortín, pues los franceses lo habían tomado ya, incendiando sus puertas, cayó en poder de los sitiadores, así como la única defensa con que contaba la *Villa* en aquella época.

Sinembargo la fortaleza, aunque resultó muy maltratada, no se destruyó del todo, como su Gobernador comunicó a S. M. *aunque el terraplén y la torre*,—dijo—*se quemaron, a poco costo podría ser puesta en estado de defensa.*

Acerca de este saqueo, Pezuela refiérelo en los términos siguientes:

Después de ocupado el pueblo, y saquedas sus casas y su templo, se apresuró Sores a utilizar las piezas, que en el aturdimiento de la fuga, habían dejado abandonadas los vecinos en la trinchera, mirando a la marina donde está hoy la Punta. El corsario las asestó contra el fortín (lo que entonces era el *Castillo de la Fuerza* mandado por Lobera) imperfecto y reducido polígono de unas cien varas exteriores, de muro bajo, sin foso, ni estacada, y cuyo ángulo, ocupaba por levante una torre con habitaciones y fuegos hacia el puerto. (2)

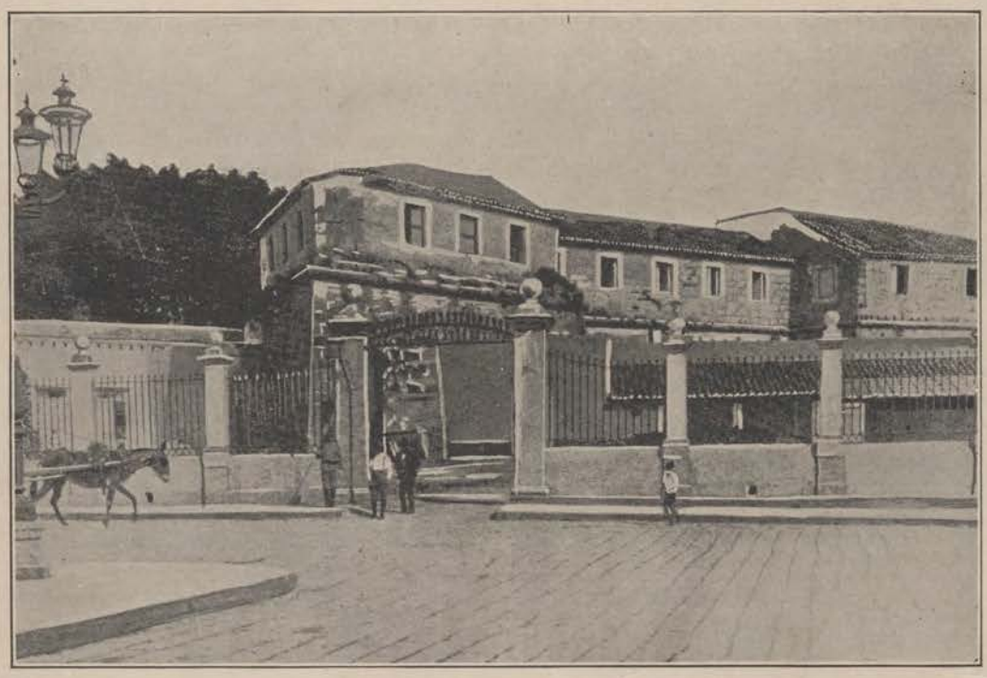

ENTRADA AL CASTILLO DE LA FUERZA, EN LOS ULTIMOS TIEMPOS COLONIALES.

(1) Actualmente el 10 de julio de 1916 con la prolongación de las obras del Malecón, ha desaparecido; pues se ha rellenado trazándose una línea recta entre ambas orillas con bloques de cemento, que ha modificado completamente su topografía natural borrando este histórico sitio.

(2) En un manuscrito del archivo de Simancas Nº. 22 titulado, Relación de los estragos que los corsarios franceses hicieron en la villa de la Habana e puerto della, dirigida a la Sacra Cesárea Magestad del Emperador e Rey nuestro Señor e a los muy altos e muy poderoso señores etc., se tributan grandes elogios a Pero Andrés artillero del Castillo de la Fuerza por su arrojo contra los piratas que capitaneados por el corsario francés citado invadieron e incendiaron a la Habana el año citado, así como el ataque a esta ciudad de dos lanchas cañoneras que practicaron lo mismo. Este Pero Andrés, y el fraile domínico Alonso de Ollua, rebelaron a los vecinos y ata-

Tan indefensa quedó la *Villa de Habana* a consecuencia del ataque efectuado por Jacques de Sores, que el Cabildo se trasladó a Guanabacoa, y en la sesión allí celebrada por el mismo, el día 12 de diciembre de 1555, se tomó el siguiente acuerdo:

Este día se trató é acordó en este Cabildo, que por cuanto en Matanzas están tres navíos que van para los reinos de Castilla e conviene mucho al servicio de Su Magestad é al bien de esta tierra que Su Magestad é los Señores de su Real Consejo de las Indias, estén informados de la destrucción que los franceses hicieron en esta Villa, para que en brevedad se envíe socorro é remedio para fortificar el pueblo y fortaleza, é para esto conviene escribir por parte del Cabildo: é cometían é cometieron al Señor Juan de Inestrosa, que escriba é ordene la carta, notificando la necesidad grande que hay de remedio. (1)

Posteriormente, el 8 de marzo de 1556, y siendo Gobernador el Capitán Diego de Mazariegos, (2) el Cabildo, que ya había regresado a esta ciudad, tomó el acuerdo que copiamos:

En este dicho Cabildo fué acordado por su merced del dicho Señor Gobernador, que ya sus mercedes ven a él le consta la destrucción é pérdida que los franceses corsarios han causado en esta Villa de San Cristóbal de la Habana, é como en ella no ha quedado defensa ninguna é visto lo mucho que importa al servicio de Su Magestad el buen recaudo é defensa desta Villa, para reparo de los vecinos que en ella viven é para el amparo é seguridad para que los navíos que a él aportaren de los súbditos ó naturales vasallos, que atento esto el hatratado veinte soldados con sus armas é arcabuces é munición é bastimentos é ansí mismo seis piezas de artillería gruesa hasta en tanto que la Real Armada de Su Magestad que se espera vendrá a este puerto para los Reinos de España, esté en guarda é amparo desta Villa, que vean sus mercedes el medio que en ello se podía tener para que estén aposentados y en parte que mejor convenga a la defensa desta villa é venida el armada de orden de lo que mejor convenga al servicio de su Magestad é bien é pro desta Villa y así mismo les encargó y mandó a todos entiendan en luego reedificar sus casas é moradas como de antes estaban o de la mejor manera que puedan é otro sí platicó é trató con ellos escriban a Su Magestad é informen de la necesidad que esta Villa tiene.

E luego é los dichos señores Justicia Regidores digeron, que agradecían mucho, é tenían en muy gran caso lo que su Merced del Señor Gobernador les había hecho con haber proveído de los dichos soldados é Artillería, cosa que de tanto bien e pró es á esta Villa é que están presto de tratar en que los dichos soldados sean aposentados é en todo lo demás que por su Merced les es mandado é que su Merced vea la fortaleza é lo demás é visto en todo lo que a su Merced le parecieron están presto de cumplir.

Pero, a pesar de las duras lecciones recibidas con anterioridad, la Corte tuvo oidos de mercader, y la indefensión del *castillo* continuó de una manera manifiesta, sin duda, por haber comenzado ya la edificación del *nuevo*, el Capitán Diego de la Rivera y Cepero, a quien se atribuye haber puesto su primera piedra bajo el mando del célebre marino Pedro Menéndez de Avilés, (3) una vez conquistada *la Florida* en 1568, el cual, si bien conservó su

---

caron a los piratas que se habian hospedado en la casa del rico vecino Juan de Rojas y pedían grueso rescate por la ciudad. Calcagno, Diccionario Biográfico Cubano, New York, 1878.

(1) El 7 de abril de 1556 recibió esta capital su primera guarnición compuesta de veinte arcabuceros y en ese mismo año se reparó este castillejo.

(2) Natural de Zamora, fundador de varias villas en Nueva España y conquistador de la provincia de Chiapas. Fué apresado por un corsario en Bahía Honda y rescatado por los vecinos de la Habana. En su tiempo fueron recogidos en Guanabacoa los indios que no tenían hogar y que buscaban en el suicidio el fin de su vida desesperada, impuso la sisa y creó la Tenencia de Gobierno.

(3) Con el título de Adelantado confiósele la Empresa de exterminar los franceses que se habían establecido en la Florida que ya había alcanzado fama, limpiando de piratas y corsarios los mares de América, al frente de la Armada de la guarda de la carrera de Indias, destinada a escoltar las flotas. Cumplió Menéndez la orden de su soberano pasando a cuchillo, sin compasión alguna a unos setecientos protestantes. Luego continuó la conquista de la Florida; fundó a San Agustín, su capital, y obtuvo el gobierno de Cuba que ejerció por medio de sus lugartenientes, hasta 1573, en que fué llamado a España para dirigir unos aprestos navales. Un año antes de la partida del Adelantado, el famoso Corsario Sir Francisco Drake abandonaba el puesto de Plymouth en 1572, y hacía rumbo por quinta

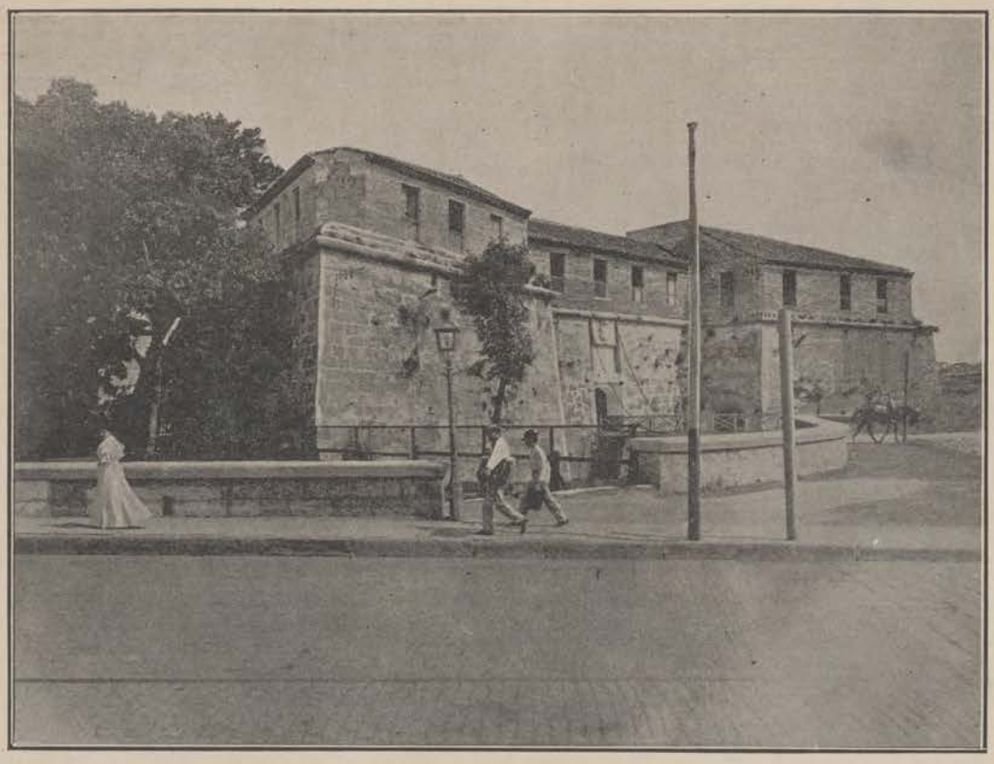

EL CASTILLO DE LA FUERZA DURANTE LA PRIMERA INTERVENCION.

nombre, habría de ser más adecuado a su objeto, trazándose a ese efecto

---

vez, a la América, deseoso de enriquecerse y alentado por el espíritu de venganza.

Natural de Tavistoc, en el condado de Devon, donde naciera de una familia oscura, en 1539, distinguióse por su valor y sus conocimientos antes de emprender sus expediciones a la América, y esto unido a la protección del favorito de la reina, sir Cristophe Halton, proporcionaronle no solo el consentimiento, y la protección de ella sino una autorización ámplia para emprender hostilidades en las costas y tierra firme de los dominios españoles de América.

A su vuelta a Inglaterra, después de la derrota de Hawkins frente a Veracruz hizo tres expediciones en busca de presas marítimas, o de fácil lugar para desembarcos en la costa española, pero muy poco alcanzó en ellas, por lo cual poco después se dirigió al Golfo de Méjico en 1572, como hemos dicho.

Durante esa expedición juró a Dios, al mirar desde el itsmo de Darién el Oceano Pacífico, que si alcanzaba la vida haría flotar el primero el pabellón de Inglaterra sobre aquellas olas. De vuelta a su patria no olvidó su juramento, y apoyado por Halton y algunos otros consejeros de la reina emprendió la expedición al Pacífico, auxiliándole en aquella empresa la reina Isabel con mil coronas. Drake, con cinco navíos y mil seiscientos hombres, atravesó el Atlántico, siguió las costas del Brasil y pasó el estrecho de Magallanes en los últimos días de noviembre de 1577.

Todas las costas del Pacífico pertenecientes a los españoles fueron fácilmente asaltadas por los corsarios, pues no tenían ni sus autoridades ni sus vecinos noticias de que hubiese por allí un solo enemigo. Drake navegó tomando el rumbo de las Molucas, hizo escala en Java, dobló el cabo de Buena Esperanza y llegó a Inglaterra en noviembre de 1580 después de haber dado la vuelta al mundo con un tesoro de ochocientas mil libras, habiendo perdido cuatro de los cinco navíos que sacó de Inglaterra, de los que no volvió sino el llamado La Cierva de Oro.

La vuelta de Drake a Inglaterra fué celebrada como un gran triunfo. El navío La Cierva de Oro, en donde Drake dió un banquete a la Reina Isabel, se mandó conservar en Dptfor en memoria de las atrevidas empresas de Drake y este fué condecorado con una orden de caballería.

Rotas las hostilidades entre Inglaterra y España, Drake volvió a América a emprender guerra contra los españoles, pero ya con el caracter de jefe de la marina real inglesa, con una flota de veintiún navíos y dos mil trescientos hombres llegando a las islas y después al continente, e incendiando y saqueando las ciudades de Santiago, Santo Domingo, a quien exigió un rescate de siete mil libras y Cartagena arrasando en la costa de la Florida dos fuertes españoles. Pretendió en esa época, atacar a la Habana, más la encontró tan prevenida que desistió de su propósito, navegando hacia el puerto de Matanzas en busca de agua y carbón. Después de haber contribuído a la derrota de la Armada Invencible en tiempos de Felipe II organizó de nuevo otra espedición para atacar las posesiones españolas.

Rechazado en Puerto Rico, dirigióse a Costa Firme, saqueando y quemando a Río Hacha, Nombre de Dios y Santa María. El Gobernador de Cuba, Juan Maldonado Barnuevo, se apercibió para la defensa de la Habana; y Felipe II envió una escuadra a las ór-

un plano que comprendía un cuadro abaluartado de sesenta varas de lado exterior, con plaza de armas, alojamiento para trescientos hombres, foso, escarpa, murallaje de sillería, y camino abierto para comunicarlo con la bahía. (1) Sancho Pardo Osorio, lugarteniente también del Gobernador citado, de 1571 a 1574, adelantó mucho esta obra.

D. Gabriel de Montalvo, (2) que sucedió a Menéndez de Avilés desde

---

denes de Bernardino Delgadillo de Avellaneda, el cual derrotó junto a las Isla de Pinos los restos de la escuadra de Drake que ya había muerto de enfermedad, en viaje hacia Portobelo.

A estos acontecimientos debióse el que el Monarca español enviase sus mejores ingenieros, el Maestre de Campo Juan de Tejada y Juan Bautista Antonelli con el encargo de fortificar los principales puertos de Indias y entre ellos el de la Habana.

(1) La nueva fortaleza no se edificó en el mismo sitio en que estuvo la primera, dato importantísimo cuyo esclarecimiento se debe al erudito historiador tantas veces citado, Dr. Manuel Pérez Beato, La Fuerza Vieja, dice, se edificó en el terreno que hoy ocupa la Maestranza de Artillería en el saliente que corresponde a la Biblioteca Nacional bordeado por la parte del mar con una linea amurallada. En el cabildo de 10 de octubre de 1550 se acordó limpiar el monte del camino que va de la fortaleza a la Punta por ser perjudicial a la salud y para que pueda jugar la artillería de la fortaleza libremente. El 4 de enero de 1555 Juan de Lobera, según las propias actas del cabildo pidió merced de un solar junto a la fortaleza y en 29 de julio de 1558 Diego de Astorga pide igual merced de un solar lindero por una parte con Lutgarda Hernández e por la otra con la fortaleza e por la otra calle Real. En 15 de febrero de 1571 el erudito historiador citado halló lo siguiente:

En este cabildo pidió por petición Hernando Alvarez curtidor desta villa le hagan merced de dalle licencia para curtir alguna suma de cueros y dar suelas a este pueblo, siendo sus mercedes servidas de dalle licencia para que en la Fortaleza Vieja dentro della asiente el pozo y alberca para dicho efecto atento a que es bien común y los zapateros no tienen suelas e no hay otra parte cómoda para ello y que en ello recibirá merced. E los dichos señores Justicia e regidores dijeron que le daban y dieron la dicha licencia para que curta en la dicha fortaleza vieja como pide, lo qual le dan no por la (po) sesión sino para que curta, (en) tanto quesi en (al) gun tiempo se le mandase quitar lo quite la qual licencia le dan como dicho es atento a que es pro desta villa.

En 16 de enero de 1575 Antonio Zuazo pide merced de un solar para hacer una casa de vivienda detrás del de María Díaz hacia la fortaleza vieja. En 23 de los mismos Tomás Martín mandador de la obra de la fortaleza pide otro solar inmediato a los anteriores. En 27 de febrero del propio año Isabel Sepúlveda viuda pobre también solicitó de la fortaleza vieja y de los solares concedidos a los vecinos nombrados merced de uno y Pedro de Pando y otros vecinos también hacen igual solicitud siempre mencionándose la fortaleza vieja.

Además de las concesiones citadas en el cabildo de 21 de junio de 1575 se concedió a Inés Martín, permiso para hacer una casa junto a la de Antonio Zuazo junto a la Fortaleza vieja lindando con el solar de Eloisa de Madrid y de Lucía Pérez ya citados. También en el mismo año pidieron merced de solares Francisco Jiménez, detrás de la Fortaleza Vieja, Francisca Núñez, Juan Hernández, Bartolomé Yarto (artillero de la Fuerza) Andrés Camacho cabe la Fortaleza Vieja y Juan Fragoso quien dijo que lo quería junto a Zuazo adelante de la Fortaleza Vieja camino de la Punta. En el año de 1589 Juan de la Torre Maestro Mayor de Fortificaciones de esta villa solicitó para sí y en nombre de los demás oficiales les diesen solares para edificar casas en que vivir, acordando el cabildo se los señale Bartolomé Morales en la Fortaleza Vieja hacia la Punta debiendo cubrirlos y al mismo teimpo que se les diese de la medida acostumbrada dejando sus calles y la marina limpia y por último en el cabildo de 26 de agosto de 1590 se tomó el acuerdo de que se hiciera un matadero junto a la fortaleza vieja donde le pareciera bien al Tesorero Juan Bautista de Rojas poniéndose en el corral y bohío. Hasta 1577 continuaron haciéndose estas concesiones y aparte de los datos citados que localizaban bastante el lugar de la primitiva fortaleza el acta del cabildo de esta villa del día 23 de agosto de dicho año que copiamos a continuación aclara absolutamente el punto. El auto dictado por el Gobernador Pardo Osorio que se copia a continuación da también luz sobre el asunto.

AUTO.—En la villa de San Christobal de la Havana en trese dias del mes de Marzo de mil e quinientos e setenta y tres años el ilustre Señor Sancho Pardo Osorio Gobernador e Capitán General por Su Magestad desta Isla de Cuba digo que por quanto que por el cabildo desta villa se han pedido y se han dado e fecho merced de cantidad de solares cabe la Fortaleza Vieja e delante della como consta por este libro e las personas a quien se hizo la dicha merced se les dió sin perjucio e podría en algún tiempo si se edificasen los dichos solares ser perjudiciales para la defensa desta villa e por esta razón se podrían mandar deshacer lo que en ellos se edificase por tanto que mandaba e mandó a mi el presente escribano notifique a Antonio Zuazo e a Tomás Martín a e Juan Guillen e a Elvira de Madrid e a Francisca Tamayo e a Francisco Doria e a María Díaz e Isabel Sepúlveda e aJuan Pérez e a Juan Rivas e a Pedro Panda e a María Díaz (otra) personas que han pedido e se les han dado solares cerca de la dicha Fortaleza Vieja, no los edifiquen e si todavía los edificasen e siendo necesario deshacer lo edificado lo quitaran cuando les fuere mandado e lo derribaran sin que por el dicho edificio Su Magestad ni otra ninguna persona que en su nombre se lo mandase quitar sean obligados a pagallo ninguna e ansi mandó e firmólo e lo mismo se entiende con los que adelante se les hiciese merced e lo mismo mandaron que se entienda con las personas demás que se les dieren solares: va... so pena de Quinientos... pas por textado... Sancho Pardo Osorio.—Pasó ante mí: Francisco Pérez de Borroto escribano público y Cabildo.

En este cabildo el dicho Señor Gobernador dijo que ya sus mercedes saben como tres arroyos (Agua Dulce, Matadero y Maboa) que hay en el camino real que es cabe y entra en esta villa para toda la isla están dañados y hecho ciénegas que no pueden pasar en habiendo alguna agua e lodo e que atuellan o mueren muchos caballos de los que por allí pasan e que es necesario adobarse e hacelles sus calzadas de piedra e pontesuelos de madera e tierra donde los hubiere menester e que ansi mismo la ciénega que pasa por medio desta villa que va a desaguar al puerto, por estar mucha parte del pueblo de la otra banda de ella hacia la Fortaleza Vieja e por no haber puente por donde pasen cuando hay muchas aguas no puedan pasar muchas mujeres e gentes que vienen de la otra parte no pueden venir a misa e que es necesario que se haga un puente de madera por donde pasan, &. &. &., e que se notifique a los vecinos que viven de la otra parte de la Ciénega hacia la Fortaleza Vieja que vean los jornales que pueden dar, &., &., &.

De lo cual dedúcese que la Fortaleza Vieja estaba camino de la Punta y que el pueblo se hallaba dividido en dos por medio de una ciénega quedando de la otra banda de ella la Fortaleza. Esta ciénega que existió hace poco fué cegada construyéndose en ella una alberca o depósito, mas tarde según consta en las actas municipales, y se extendía desde el antiguo boquete y Cortina de Valdés por la Plaza de la Catedral que se llamó de la Ciénega siguiendo por la calle de O'Reilly que fué conocida con el nombre de calle Honda hasta la plaza de Santa Catalina por San Juan de Dios. Este lugar y sus inmediaciones se le conoció con el nombre de Hoyo de la Artemisa

(2) Dictó medidas importantes para precaver las invasiones piráticas en las villas de Baracoa, Trinidad, Remedios y otras.



SIR FRANCISCO DRAKE

el 29 de octubre de 1574, a 2 de junio de 1577, no logró terminar esta fortaleza quedando paralizada por falta de auxilios y de brazos. El Capitán Francisco de Carreño, sucesor del anterior (2 de junio de 1577, hasta fines de abril de 1579), si bien encontró defectuosas las obras realizadas en la *Fuerza*, las avanzó bastante, pero no pudo terminarlas.

El Capitán Gabriel de Luján, que siguió al Licenciado Gaspar de Torres, y gobernó desde mayo de 1581 hasta 1583, apresuró la conclusión de los fosos asoladuras y otros accesorios del *Castillo de la Fuerza*, sabedor de la guerra entre España e Inglaterra, disciplinando la guarnición, organizando las primeras milicias de color, y enviando algunas armas y pertrechos a otras poblaciones de la Isla, y como *Comandante* de dicho *Castillo*, vino en julio del mismo año, y con nombramiento real, D. Diego Fernández de Quiñones, hijo del *Conde de Luna.* (1)

Es, pues, cosa cierta que el actual *Castillo de la Fuerza*, es el que se empezó a construir como hemos dicho, durante el mando de Menéndez de Avilés, y no el primitivo fortín de igual nombre, que levantó el Capitán Mateo Aceytuno. (2)

En el año de 1589, el Rey Felipe II, que ocupaba el solio de España, en vista de la importancia que había adquirido nuestra Capital, resolvió ampliar las obras del *Castillo de la Fuerza*, dejándolo en el estado que actualmente se encuentra, excepción hecha de su parte alta, y de la torre cilíndrica situada en el baluarte sudoeste, mejoras que fueron realizadas con posterioridad. Refiérenos la historia que D. Juan Vitrián de Viamonte y Navarra, *Caballero de Calatrava, y Almirante de Galeras*, por los años de 1630 a 34, (3) desempeñó el cargo de Gobernador de esta Isla, y también, que

(1) J. de la Pezuela, obra citada.

(2) El escudo español que se halla en la puerta del Castillo labrado en piedra parece demostrar que pertenece a las épocas de Flipe II y III, y no como algunos autores han supuesto anterior a 1550. Hemos leído que en 1746 gobernando Horcasitas, luego Revillagigedo, presentóse a las puertas de este Castillo con bandera de parlamento el inglés Edwards Capitán del Elizabeth que navegando de Jamaica a Londres cargado de tesoros fué sorprendido por una tormenta que lo puso a punto de naufragar teniendo necesidad para salvar su vida y la de su tripulación que entrar en nuestro puerto a pesar de arder en guerra España e Inglaterra y de entregarse prisionero rogando solo lo trataran con clemencia. El Gobernador no solo no lo consideró como prisionero sino que le dejo carenar su buque, reparar sus averías, hacer los víveres necesarios y cuando estuvo en buen estado de navegar, le expedió un pasaporte que le sirvió de salvo conducto hasta pasar las Bermudas. Este acto nobilísimo fué muy comentado en los pasados tiempos por los más notables historiadores ingleses al ocuparse de esta época, entre ellos Jennys, Raynal, y otros.

(3) Llegó a esta Isla el 7 de octubre de 1630 en compañía del Dr. Francisco de Prada que trajo comisión de enjuiciar al sucesor de Vitrián, D. Lorenzo de Cabrera, que fué conducido preso a este Castillo, a la llegada de dichos señores. Prada fué el verdadero gobernador, merced al carácter altivo y despótico de Vitrián y a sus achaques de salud. Cesó en su mando el 23 de Octubre de 1634

perfeccionó grandemente las fortificaciones de la plaza que entonces existían, por cuya razón el *Castillo de la Fuerza* resultó beneficiado, edificando su aludida torre, como parecen comprobarlo, la lápida empotrada debajo de la cornisa de su primer cuerpo, cuya inscripción ostenta el nombre del expresado Gobernador, y en su centro *la Cruz de Calatrava*; y la figura broncínea representando a una india o indio, que remata su cúpula, sirviéndole a manera de veleta, como de metro y medio de alto, vestida tan solo con unas faldas cortas, que dejan al desnudo sus piernas, y la cabeza descubierta, sosteniendo en su mano derecha, una vara o bandera, que termina con la aludida cruz calatraveña, y que para algunos, es relativamente moderna porque la primitiva hubieron de llevársela los ingleses cuando en 1762 (1) se apoderaron de esta *capital*. Esta estatuita refiérese desde antiguo, que se la conoce vulgarmente con el nombre de *la Habana*, al punto que se dice de aquellos



EL CASTILLO DE LA FUERZA DESPUES DE LA REFORMA QUE SUFRIO PARA INSTALARLE LAS OFICINAS DE LA GUARDIA RURAL.

al ser nombrado Presidente de la Audiencia de Santo Domingo. Propuso a la corte circunvalar la población con un recinto amurallado, creó de nuevo el cargo de Castellano de la Fuerza suprimido anteriormente. Falleció cinco años después en Costa Firme. En cuanto al Gobernador Cabrera, refiérese era militar de carácter enérgico que se esforzó por corregir los abusos y defectos que observó en las fortificaciones de la plaza e hizo fabricar una enorme cadena de cobre para cerrar la entrada del puerto. Así mismo dió las órdenes oportunas para evitar que los holandeses se apoderaran de los galeones y las flotas que debían reunirse en la Habana y comenzar allí su viaje a España, y apesar de que el aviso llegó a tiempo a Cartagena; cayeron en poder de Pitt Hein casi todos los caudales de las flotas de Honduras y Veracruz puestas a las ordenes de D. Alvaro de la Cerda y de D. Juan de Benavides. Este último se refugió en Matanzas, después de haber sido completamente derrotado en aquella bahía. En la primavera del año siguiente otro marino holandés, llamado Cornelio Jols, bloqueó las costas de Cuba con una escuadra no menos poderosa que la de Pitt Hein; pero prevenidas las flotas, pospusieron su salida, y Jols regresó a Holanda, después de tratar inútilmente de atacar a la Habana, bien defendida por Cabrera.

En tiempos de su sucesor, D. Juan Vitrian de Viamonte, también pretendieron los holandeses apresar las flotas antes de su reunión en la Habana.

(1) Con anterioridad en Octubre de 1662, los ingleses después de haberse apoderado de Jamaica, desembarcaron en Cuba por Aguadores, batiendo en las Lagunas al gobernador Pedro de Morales. Volaron además el primitivo castillo del Morro o de S. Pedro de la Roca y se posesionaron de Santiago cuyos habitantes lo habían abandonado. En esta ciudad permanecieron un mes hasta que el hambre los hizo reembarcarse no sin antes incendiar los edificios públicos y llevarse los cañones del Morro y las campanas de las Iglesias.

En 1668 también en Puerto Príncipe se sintieron las hazañas del filibustero inglés Henry Morgan. Reunido en la costa Sur de

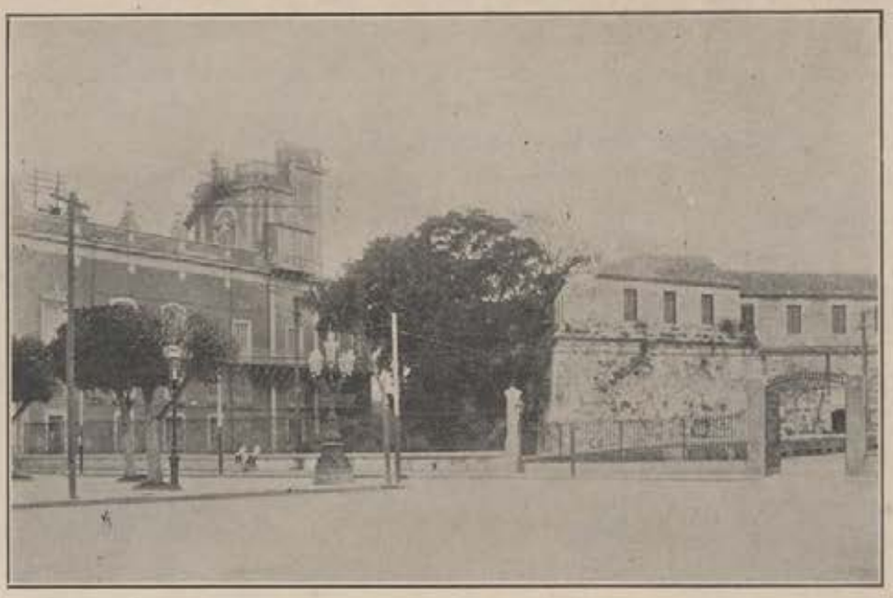

EL CASTILLO DE LA FUERZA, RESIDENCIA ACTUAL DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DE LA NACION, Y NUEVA VERJA QUE LO UNE AL SENADO.

que visitan nuestra urbe, y no la han observado, que *han venido a la Habana y no han visto la Habana.* Dicha torre contiene una hermosa campana como de un metro de diámetro que ofrece a su alrededor la siguiente leyenda:

GOBERNANDO EL MARISCAL DE CAMPO DON PEDRO
ALVAREZ DE VILLARIN. AÑO 1706.

y en su parte superior estas palabras:

SANCTE PETRE ORA PRO NOBIS.

Tal inscripción, como a la vista salta, es de fecha posterior a la edificación de la torre, lo que ha hecho afirmar con razón a algunos, que con anterioridad a dicho bronce, debió existir otro que desapareció, que tampoco fué del primitivo *castillo* de Aceytuno, pues ésta, los piratas en uno de sus saqueos debieron llevársela, sirviendo en más de una ocasión para llamar a somatén a todos los vecinos en caso de alarma, y para dar el toque de queda en los primeros tiempos, sin que podamos afirmar de una manera cierta cuando tuviera lugar esto. También esta torre sirvió de telegrafo, repitiendo por medio de banderas las señales que del *Morro* se hacían, cuando fué construída esta fortaleza.

Cuba, con doce barcos y 700 hombres ingleses y franceses, intentó combinar un asalto a la Habana, por Batabanó; pero mejor aconsejado por algún conocedor de la Isla, decidió atacar la villa interior de Puerto Príncipe, desembarcando por la bahía de Santa María. Prevenidos los habitantes por un prisionero español, que se escapó a nado, algunos pudieron refugiarse en las haciendas con sus esclavos, alhajas y dinero, y otros a las órdenes del Alcalde, salieron a su encuentro pereciendo en la refriega este digno funcionario, con muchos de los suyos. Los demás tuvieron que ceder, ante la amenaza de ver incendiados sus hogares, y cincuenta mil pesos y 500 reses saladas llevóse el pirata. En este suceso perecieron de hambre muchas mujeres y niños, que durante el saqueo permanecieron encerradas en la iglesia.

Mas tarde, en Portobelo, Maracaibo y Panamá, apoderóse de inmensas riquezas llevando después una vida tranquila en Jamaica, al punto que por tres veces fué gobernador de ella.

Otro pirata M. Frasquernay, decidió atacar a Santiago que acababa de sufrir un terremoto en Agosto de 1678, para lo cual de-

La Alcaldía o Comandancia de la fortaleza, (1) anduvo anexa algún tiempo, al empleo de *Gobernador y Capitán General de la Isla*, según Real Cédula fechada en el *Pardo* a 21 de Noviembre de 1590; pero hay evidencia de que antes que se encomendase a los Gobernadores, obtuvieron el cargo de *Alcaide*, después del Capitán Aceytuno, el Capitán Juan de Lobera, Diego Fernández de Quiñones y el Sargento Mayor Diego de Arguello, y que luego lo ejercieron Francisco Díaz Pimineta, D. Antonio Manuel de Aguila y Roxas, y el hijo de éste, D. Juan, *Caballero de la Orden de Santiago*, (2) natural de la Habana, que fué el último. (3)

Desde el año de 1718, en que el Brigadier D. Gregorio Guazo, Gobernador de la plaza, (4) trasladó a él su alojamiento, siguiendo el ejemplo del Maestre de Campo D. Juan de Tejeda, (5) que allí se alojó, el *Castillo de la Fuerza* sirvió de palacio o morada a los sucesores en el expresado empleo los que fueron ampliando la fortaleza con fábricas o postizos, en proporción a las necesidades de sus familias, especialmente el Mariscal de Campo D. Francisco Cagigal de la Vega, que le agregó una pieza que construyó sobre la parte que cae al mar, para sala de recibo, adornada interiormente de medallas y escudos, primorosamente trabajados en yeso, y por la parte exterior, con un hermoso balcón que la circundaba. (6)

Posteriormente el interior y exterior de la parte alta del *Castillo*, han sufrido las modificaciones necesarias a los fines a que en distinta época se destinó la fortaleza ,siendo las más notables, las que se verificaron en los años 1909 y 1910, para adaptarlo a las necesiadades de la *Jefatura de la Guardia Rural*, (7) y a vivienda del Mayor General José de Jesús Monteagudo, y las que últimamente se han efectuado, para instalar en todo el piso alto, las oficinas del *Estado Mayor del Ejército de la República*.

El puente levadizo que daba acceso a la fortaleza, y que se encontraba en

---

sembareó de noche dividiendo a su gente en dos columnas pero desconociéndose se atacaron, visto lo cual el fillbustero citado reembarcó sus hombres y se alejó. En 1685 Lorenzo Graff, mas conocido por Lorencillo, por su poca estatura, apresó muchos barcos en nuestras costas; incendió a Campeche y tomó parte en el doble saqueo de Cartagena en 1697.

También en los anales de la piratería figuramos los cubanos: Diego Grillo, criollo, de pura sangre, con una fragata tripulada por ingleses y franceses, abordó y apresó un barco mercante que se dirigía de la Habana a Campeche. Despachadas en su persecución un navío y dos fragatas con cuarenta y ocho cañones, los derrotó completamente cerca del puerto de Nuevitas en 1673.

(1) Cristóbal de Arana fué Castellano de la Fuerza en 1628 y Gobernador en lo militar interino desde 31 de julio de 1625 hasta 20 de junio del siguiente. En su época temerosos de una nueva invasión pirática se pensó en cerrar la boca del puerto de la Habana con una cadena de maderos ensartados del Morro a la Punta. Este sistema fué más de un siglo después adoptado contra la escuadra inglesa en 1762.

(2) La última vez que las bocas de fuego del Castillo de la Fuerza se utilizaron fué en 1762, en la defensa de la ciudad contra los ingleses.

(3) José M. F. de Arrate, Ob. cit.

(4) Hizo según Noda construirle rastrillo y cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar. Cagigal de la Vega amplió sus habitaciones, y Tacón en 1837 fabricó hermosos cuarteles. Este Castillo blasona el de la Ciudad que es de azur con tres castillos de plata mal ordenados y una llave de oro en pal puesta en abismo, que significa ser la Habana, la llave del seno mejicano.

(5) Caballero del Orden de Santiago y Superintendente de las plazas marítimas de India: en 1589 principió su gobierno y según Urrutia, trajo una R. C. nombrándolo Capitán General de la Isla con iguales jurisdicciones que los Virreyes, ordenándole habitase en la Fuerza. Con él vino, como dijimos el ingeniero Juan Bautista Antonelli, pues se le encomendó la terminación del Castillo de Morro, y de la Punta, para cuyas obras Nueva España había de constribuir con los sueldos de la guarnición de las fortalezas.

(6) José M. G. de Arrate, Ob. cit.

(7) Antes, durante la primera intervención sirvió de Archivo Nacional de la República al ser trasladado del antiguo Convento de San Francisco en donde se hallaba. Hoy este departamento tan importante se encuentra instalado en el antiguo Cuartel de Artillería al final de la calle de Compostela.

estado ruinoso, fué sustituido con un puente de cemento armado, lo cual es de lamentar, pues debió restaurarse bajo los mismos planos y condiciones del primitivo, lo mismo que su adoquinado de la época, que se ha cambiado por uno reluciente y moderno.

Refiriéndose a esta fortaleza, el ameno cuanto erudito historiador Don Alvaro de la Iglesia, en sus *Tradiciones Cubanas*, dice:

Me es preciso confesar, con todo que el viejo *Castillo* contemplado con los ojos amorosos del arte y del cariño a las cosas del tiempo viejo, resulta muy conservado y simpático. Es un anciano vigoroso y lleno de energía que valientemente lleva sus trescientas sesenta y seis navidades sin dar visibles muestras, por ahora, de rendirse a los embates del tiempo.

Como una mancha anacrónica en el conjunto de los edificios de la *Plaza de Armas*, destacándose sobre el bien cuidado césped, álzase la fortaleza levantando orgullosa su faz de piedra noblemente fuerte que parece burlarse de nuestros bloques de cemento, de nuestras fachadas que labró el hacha sin mellarse, en la blanda caliza de nuestras cornisas que se caen a pedazos a los seis meses de construídas, enseñando la trampa de su relleno, de nuestras ornamentaciones hechas en moldes, y pegadas con yeso a los edificios, nuevos castillos de crocante, que un chubasco desmorona.

Desde el primoroso escudo de España, maravillosamente abierto en roca, hasta el esforzado parapeto, todo, saetías, troneras, barbacanas, garitones, bóvedas, ventanas y puertas de arco capialzado, todo muestra la positiva fortaleza, de una época en que se construía para la posteridad, en que se mellaba el pico al labrar la piedra berroqueña y el oscuro granito. Los sillares parecen acabados de cortar, limpios finos como vuelos de encaje, sin una arista rota, de la altura de un hombre para arriba. La bóveda valiente enseña el intradós correctamente perfilado, a cortes geométricos, sin trampas, sin emplastos, sin remiendos, sin jambas de hierro que soporten la clave del arco pulimentado por el viento de los siglos que ha corrido silbando por aquellos pasadizos. Aún está el rastrillo entero: sobre las gruesas roldanas corre la cadena, y por dentro los molinetes de hierro forjado, parecen haber girado, untados de aceite, la víspera. La escalera de anchos peldaños, propios para hombres más fuertes, más grandes que los producidos por la actual generación tuberculosa y asmática, deja ver las huellas de las pisadas de seis generaciones en el limado de los bordes.

Pero la obra está toda en pie: nada se cae, nada se desmorona y, verguenza y mal año para nuestros caseros, no hay ni una sola gotera en todo el enorme edificio. Tan solo la lima del tiempo, el desgaste por la edad, que es como el mordisco del Oceano sobre las costas. Se nota la huella de los siglos en el conjunto; pero en la construcción, pieza por pieza, la ciclopea contestura, la atlética resistencia de aquellos hombres de hierro del siglo XVI, que vinieron a conquistar un mundo enigmático y misterioso, con su montante y con su alma de pedernal dura y árida. Al través de la América toda, la conquista ha dejado como jalones imperecederos sus obras de fortificación, sus iglesias y sus conventos para que como un libro de piedra secular abierto ante la vista de las edades futuras, les muestre la leyenda gloriosa y sangrienta de aquella epopeya inmortal que llena las grandes páginas de la Historia, unas veces con sus hazañas y otras veces con sus crímenes.

Pero aún hay algo más digno de admiración en ese viejo castillo, el más viejo castillo de la Habana. En la escala de las resistencias, lógico parecía que la piedra se llevase la ventaja y allí esta pertenece a la madera. Compitiendo con el granito en solidez, está la madera dura del país. Las balconadas mucho más duras y resistentes que el hierro, parecen labradas ayer. Enteras, sólidas, empotradas en el muro y los peldaños, parecen petrificadas. Todo tejido vegetal se hace invisible. La soldadesca dada a señalar su paso por los cuarteles con cifras, fechas y figuras rudimentarias, se rindió ante la dureza del sujeto. El artista en el *Castillo de la Fuerza* quedó absolutamente inédito. Es de calcular las hojas de acero que habrá costado esa confesión de impotencia. Ciertamente, el clavo más fuerte y puntiagudo, se dobla aún empujado por la mandarria, ante aquellos pasamanos enormes. Cuanto al

pavimento de hormigón bordado con menudas chinas pelonas, averguenza con sus trescientos cincuenta años al asfalto en ruinas del *Parquecito del Cristo* hecho antier.

¡Y decir que todo esto costó tan solo 4.000 pesos!



CAPITULO XXXV.

IMAGENES EN PIEDRA

DE LA FACHADA DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE PAULA

1745

DEBIO su fundación en 1667 el *Hospital de Mujeres de San Francisco de Paula*, máximo patriarca de los mínimos, a la disposición testamentaria de D. Nicolás Estevez Borges, natural de esta capital, (1) Cura Beneficiado de la misma, Arcediano y Deán que fué de la *Catedral de Santiago de Cuba*; otorgada en 1664 ante el Escribano D. Domingo Fernández Calaza. Por la clausula cuarenta y nueve de dicho testamento, dispuso el Padre Estevez que se *fabricase con la debida decencia una ermita bajo la advocación del glorioso San Francisco de Paula, en la cual se había de colocar su imagen, y que el remanente de todos sus bienes, se emplease en obras pías, a voluntad de sus albaceas, el Illmo. Sr. D. Juan de Santos Matías Saenz y Mañosca, Obispo de la Isla de Cuba, y el Maestre de Campo D. Francisco Dávila Orejón Gastón, Gobernador y Capitán General de la Colonia.* Usando de la expresada facultad S. Illma., ordenó que se invirtiesen los referidos bienes, en la fundación de un *Hospital de Mujeres*, agregado a la *ermita* de referencia, declarando al mismo tiempo patrón del nuevo establecimiento benefico al propio *San Francisco de Paula.* Y en efecto en el año de 1665, el Diocesano citado, solicitó y obtuvo del Cabildo, merced de *cuatro solares* para recompensar a ciertos vecinos, del terreno que había ocupado, y hecha la remuneración debida, y alcanzada la padiosa

(1) Cartas afirma que había nacido en Cuba.

condescendencia del vecindario; levantó la fábrica del templo. Según las escrituras de 1° y 5 de Septiembre de 1665, y 27 de Mayo de 1666, ante el expresado D. Domingo Fernández Calaza, fueron adquiridas para la edificación, tres parcelas de terreno del barrio de *Campeche*, uno de cuyos linderos era el mar, con una superficie de 2,089 metros cuadrados, de los cuales, 700 correspondieron a la *Iglesia*, y 2.189 al *Hospital*. En su construcción, empleose la cantería y la mampostería, y se hicieron además las bóvedas de piedra dura y azotea, ocupando según Pezuela, *todo este cuerpo de fábrica, un cuadrilongo regular de 75 varas castellanas de longitud de E. a O. sobre 60 de mayor anchura de N. a S. entre el Baluarte y la calle del mismo nombre, y entre la orilla de la bahía y la calle de San Ignacio, mirando a la referida bahía por el Baluarte de Paula, la fachada de la mejor sección de este edificio, que es correcto y regular*. Constituye pues una sola manzana, hallándose adosadas al *Hospital* por el costado que mira al mar, dos pequeñas casas de construcción moderna y mampostería ordinaria, consideradas como una sola, (1) que se dedicaron en tiempos pasados a *Clinica de Obstetricia*, levantadas en terrenos del propio *Hospital*. Hoy tiene la expresada manzana, por linderos, al Norte, la *calle de Paula*, al Este y Sur, el *terraplén* de la *antigua muralla de mar*, y al Oeste, la *calle de San Ignacio*, las dos pequeñas casas, el citado *terraplén* de un lado, y del otro el *Hospital*. Fundóse este asilo benefico en 1667 como dijimos ya, a orillas del mar, sobre los mismos solares que aun ocupa, del cual los separaba en 1907 el *terraplén*, construido por la reunión de los muelles de la *Havana Central Railroad Company*, con la antigua muralla de mar, la cual



PORTADA DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE PAULA.

(1) El inquilino de estas casas llamado D. Pedro Sánchez cuando se inició el expediente de expropiación de todos estos edificios pidió una indemnización de $5.000 m. a. por los perjuicios que dice iba a sufrir, pero la documentación presentada fué bastante incompleta, y no resultaba de ella tener contrato de arrendamiento por término fijo, sino por meses.—Se ignoraba quien fuera su dueño por más que existían noticias de que el Estado las construyó, teniéndolas inscriptas a su nombre en el Registro de la Propiedad respectivo.

se extendía desde la *Punta*, hasta el *Astillero o Arsenal*, bordeando todo el litoral, con un ancho de un metro cincuenta centímetros.

En el orden cronológico, el *Hospital de Paula*, fué el segundo de los establecidos en esta capital, pues el primer lugar corresponde al *Real de San Felipe y Santiago*, conocido por *San Juan de Dios*, que estuvo situado entre las *calles de Aguiar, Habana, San Juan de Dios* y *del Empedrado*, es decir, en el espacio que hoy ocupa el *Parque* de ese mismo nombre, en cuyo centro se inauguró una estátua sedente, y marmórea, del *Príncipe de los Ingenios Españoles*, Miguel de Cervantes Saavedra, en 1908, bajo el gobierno provisional de Mr. Charles E. Magoon. Este *Hospital* demoliose hace años por su estado ruinoso, siendo sus enfermos trasladados a los altos de la *Nueva Cárcel*, y el *Departamento Anatómico de la Facultad de Medicina*, que en él existía, a la antigua *Casa de Enagenados* llamada de *San Dionisio*, que se hallaba a la conclusión de la *Calzada de San Lázaro*, al lado del histórico *Cementerio de Espada*, de donde pasó a *San Isidro*, permaneciendo allí, hasta la primera intervención, en que definitivamente quedó establecido en el antiguo *Cuartel de la Guardia Civil*, en la *Calzada de Belascoain*, esquina a la *Calle de la Zanja*, donde aun se encuentra. En cuanto al *Hospital Real de San Felipe y Santiago*, permaneció en los altos de la *Cárcel*, hasta que se inauguró el de *Reina Mercedes*, en las alturas del *Vedado*, merced a la munificencia de varios particulares, destinándose entonces su local, previos los arreglos y adaptaciones necesarias realizadas por el ramo de Obras Públicas, a la *Real Audiencia del Territorio*, que tuvo necesidad de desalojar el edificio que ocupaba, que era la casa de D. Miguel Aldama, situada en la calle de la *Amistad*, frente al *Campo de Marte*, por haberse enagenado a la *Fábrica de Cigarros La Corona*, por una cantidad alzada.



LA IGLESIA Y EL HOSPITAL DE SAN FRANCISCO DE PAULA, VISTAS POR LA CALLE DE SAN IGNACIO.

En el año de 1770, combatió a esta ciudad un recio huracán, alcanzando su furia a la antigua ermita de

San Francisco de Paula dejándola en ruinas, comenzándose a edificar con tal motivo, otro nuevo templo de una sola nave de bóveda, la capilla mayor y las laterales, con su cupula y linternas. Aunque con lentitud, esta obra seguia avanzando, cuando se encargó de ella el entonces Diocesano de esta Isla,



VISTA POSTERIOR DE LA IGLESIA Y DEL HOSPITAL DE SAN FRANCISCO DE PAULA.

Lazo de la Vega, que la terminó en 1745 (1) con el mismo esmero, refiere

(1) En ella se fundó una cofradia bajo la advocación del santo titular cuya devoción nació en 1602 por virtud del prodigioso milagro que se verificó en esta capital al cesar inmediatamente la epidemia que la azotó en dicha fecha después de haber pedido a dicho santo su intercesión divina.



LA CUPULA Y BOVEDAS DE PIEDRA, DE LA IGLESIA DE S. FRANCISCO DE PAULA VISTAS DESDE EL HOSPITAL DEL MISMO NOMBRE.

Arrate, (1) *que se observa en todas las cosas en que puso la mano tan esclarecido como sapiente Prelado*, (2) adornando con un buen retablo su altar mayor, y *su fachada principal con tres esculturas de piedra*, de muy mala factura, representando a los santos *San Francisco de Paula, San Pedro, y San Pablo*, que importó de España y que todavía existen, aunque en muy mal estado, en unas hornacinas labradas en la misma piedra.

Pero su labor no se limitó a esto, pues restauró la enfermería, construyendo nuevas salas y viviendas para el Mayordomo y Capellan. Por el año de 1761 D. Pedro Alonso Lodares, *Comisario de la Santa Cruzada*, que desempeñaba el cargo de Mayordomo, dotó al *Hospital* de una nueva cama, a semejanza de las cuatro que ya existían, y pidió además al Rey completase hasta doce su número, pensando también levantar viviendas, dedicadas exclusivamente a mujeres de calidad y posición social, en las que con la separación oportuna, de las otras, pobres, pudieran ser atendidas y curadas con la mayor solicitud. (3). A los cien años, despues de haberse abierto el establecimiento, es decir, el 31 de octubre del año 1765, el ilustre Prelado de Cuba D. Pedro A. Morell de Santa Cruz, obtuvo de la Corona, la real confirmación de las Constituciones o Es-



LA IGLESIA Y HOSPITAL DE SAN FRANCISCO DE PAULA VISTOS POR LA ESQUINA DE PAULA Y SAN IGNACIO

(1) Historia de la Isla de Cuba.

(2) El altar mayor contenía varias imágenes al óleo entre adornos góticos y la urna de cristal que contenía el santo patrono.

(3) En esta época para el cuidado y asistencia de los asilados nombróse unn enfermera o madre, una criada para el servicio interior, y un Médico que devengó sueldo. En el orden espiritual se nombró igualmente un Clérigo Capellán, un Sacerdote para la sacristía, y un Presbítero Administrador Mayordomo.

tatutos, por que debía regirse la casa. En sus artículos segundo y catorce, dispúsose que el Administrador y el Capellán fueran naturales de esta ciudad, y además que el patronato del *Hospital*, radicase en los mismos Obispos, pues con anterioridad, gobernábase por la voluntad de sus administradores, y la aprobación de los Diocesanos, que con singular idoneidad y honradez trataron siempre de engrandecerlo, al punto de que en la fecha citada de 1765, contaba con un capital de $45.002 4 reales impuestos *sobre fincas útiles y efectivas*, según las palabras del propio Morell de Santa Cruz.



PORTADA DEL HOSPITAL DE SAN FRANCISCO DE PAULA.

En 1801, la *Casa de Beneficencia*, celebró un acuerdo con él para que aquella recibiese las ancianas pobres en su departamento de mendigos, y éste en cambio curara sus enfermas, pero no se observó con puntualidad, y al fin acabó por olvidarse.

También en una época, este *Hospital de Mujeres* destinóse a lugar de reclusión, y deposito de ellas; en asuntos matrimoniales, según el Sinodo Diocesano, y según la estadística de su movimiento en 1° de febrero de 1840 acusaba una entrada anual de trescientas tres mujeres, habiéndose curado ciento diez, y fallecido ciento sesenta y una, que dando por tanto una existencia de ciento setenta y tres asiladas.

En 1841, existía un considerable número de enfermas en las tres salas en que estaba dividido, y además albergaba una porción de ancianas en número de veinte y siete, en un departamento llamado *Palenque*, cuya etimología, debe encontrarse entre la raza africana que en él convivía en número excesivo.

Apartada algún tanto, dice Antonio Bachiller y Morales, (1) la intervención religiosa, de los primeros tiempos, en la administración de esta casa, fundose una junta de señoras, que redactó sus reglamentos y se dedicó a la vigilancia y asistencia de las enfermas por virtud de indicación de la Señora Doña Teresa Sentmanat, *Condesa de Santa Clara*. Más esa junta se suprimió, cons-

(1) Paseo pintoresco, etc. 1841.

tando en el archivo de dicha administración, sus servicios mientras duró, y el movimiento que en su época recibió la fábrica del *Hospital*. (1)

Este *Hospital de San Francisco de Paula*, y su *Iglesia*, deben pues, como hemos visto su origen, a una fundación benéfica, regida y representada por el señor Obispo de la Habana, en calidad de Patrono, derecho reconocido en las

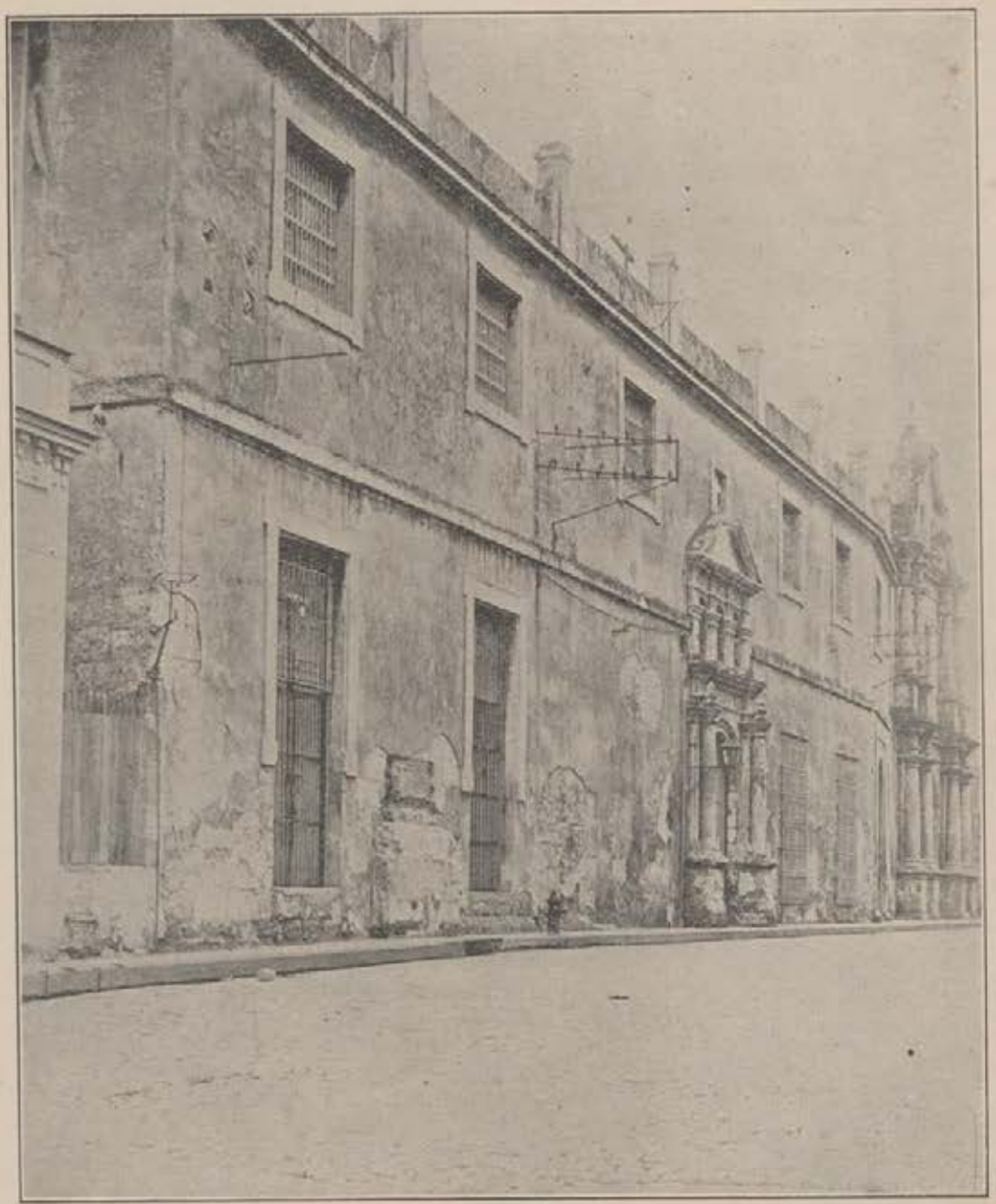

ESTADO ACTUAL DEL HOSPITAL E IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE PAULA, HOY ALMACENES DE LA COMPAÑIA HAVANA CENTRAL

(1) También en un libro del archivo se lee ad perpetuam rei memoriam que la estatua del santo se sacó intacta de entre los escombros cuando se derrumbó la Iglesia.

Reales Ordenes de 31 de octubre de 1765, y 14 de julio de 1833, publicada la última, en la *Gaceta de la Habana* del día catorce de septiembre del propio año. He aquí el texto íntegro de esta última soberana resolución.

Excmo. Sr.: Visto el expediente remitido por V. E. con carta número 922 de 15 de Mayo último, referente a si el Hospital de caridad de San Francisco de Paula de esa ciudad, debe o no rendir cuentas de sus gastos al Tribunal de esa Isla.—Vista la Real Orden de 19 de Agosto de 1862 en que terminantemente declaró que dicho Hospital era de caracter particular, de fundación eclesiastica y del Patronato del Reverendo Obispo Diocesano, y que no afectaba por consiguiente en lo más mínimo a los fondos del Estado, ni a los Provinciales y Municipales.—Considerando que los fondos conque se sostiene el mencionado Hospital, son particulares y no se ha extinguido el Patronato a cargo del cual corre su administración S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo informado por la Sección de Ultramar del Consejo de Estado sobre el particular, se ha servido declarar que el Hospital de caridad de San Francisco de Paula de esta Ciudad, no está obligado a rendir sus cuentas en la forma prevenida en los artículos 40 y 47 del Reglamento de Beneficencia, pero si sometido a la alta inspección y vigilancia que compete a V. E. en concepto de Vice Real Patrono, debiendo advertir a V. E. que dichas cuentas serán siempre rendidas al Reverendo Obispo Diocesano con la aprobación definitiva del mismo Vice Real Patrono.—De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.



SAN PEDRO

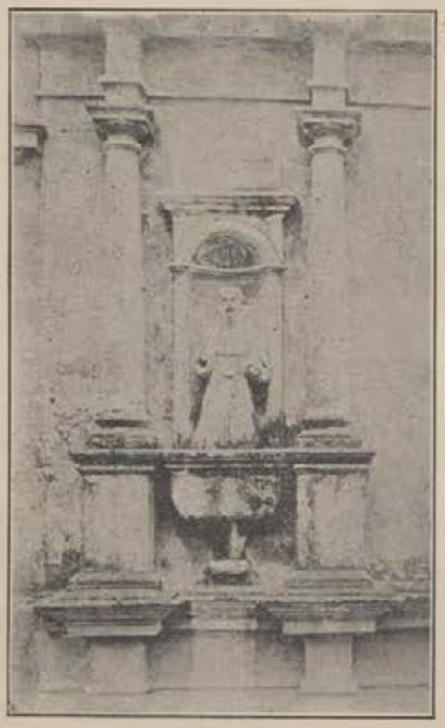

SAN FRANCISCO DE PAULA

Y acordado por S. E. en 17 de Agosto último, el cumplimiento de la preinserta soberana disposición, de su orden se publica en la Gaceta Oficial para general conocimiento.—Habana 7 de Septiembre de 1883.—M. Díaz de la Quintana.

Habiendo resuelto la *Compañía Havana Central Railroad Company*, adquirir dichas edificaciones, por serle necesaria para el desenvolvimiento de sus líneas y almacenes, le ofreció al Obispo la suma de $165.000 en moneda de los Estados Unidos, proposición que después

de consultada por el Diocesano fué aceptada, otorgándose en su consecuencia un contrato privado entre el, en su caracter de Patrono de la fundación, y D. Manuel Luciano Díaz, Vice-Presidente y Representante de la expresada *Compañía*. (1) Poco después, sinembargo, esta empresa pretendió pagar solo por la adquisición de dichos edificios, la suma de $78.000, que llegó a elevar a $125.000, fundándose en que en el aludido contrato privado se hacía constar, en la cláusula cuarta, que la obligación de vender, que contraía el Sr. Obispo, se entendia exigible en el caso tan solo de que por el poder Ejecutivo, o por quien correspondiera conforme a la ley de Beneficencia, se le otorgase la oportuna autorización al efecto, quedando estipulado que si la sociedad compradora tuviera que utilizar el derecho de expropiación y en virtud de dicha expropiación adquiriese la expresada propiedad, siempre se entendia que habria de satisfacer como precio de la misma los referidos $165.000



IGLESIA Y HOSPITAL DE SAN FRANCISCO DE PAULA.
FACHADA PRINCIPAL POR LA CALLE DE PAULA.

El caso previsto en este artículo, tuvo efecto, pues la *Secretaría de Gobernación*, no aprobó dicha venta, por tratarse de bienes de beneficencia que se querían enagenar, sin que precediera tasación en forma, disponiendo además que el Diocesano, nombrase un perito, que concurriese en su representación a valuar el *Hospital y la Iglesia* de que tratamos. Los peritos que tasaron estas fábricas, fueron los Sres. Cadalzo y Martínez, que la fijaron en $72.890.58 y Velazco, Sandoval, García Natte, y Suárez, que la ascendieron, en cuanto al *Hospital* a $72.188, valorizando el metro cuadrado de edificación y terreno, en 100 pesos, no habiendo sido admitida la primera de dichas tasaciones por haberse omitido en ella el valor actual de dichos bienes. En suma, el total de la indemnización (2) solicitada por el Obispo, como valor de la *Iglesia* y del *Hospital* con sus terrenos, por virtud del avaluo de los peritos

(1) Expropiación forzosa del Hospital e Iglesia de San Francisco de Paula por la Havana Central Railroad Co., Habana, Imp. La Universal.—1907.

(2) Informe presentado por el Ldo. Joaquín de Freixas y Pascual como comisionado nombrado por el Obispo y el Juzgado de 1ª

relacionados fué el de $438.786 en moneda de los Estados Unidos.

El Ferrocarril del Oeste, también quiso hacer proposiciones al Diocesano por dichos edificios, pero no llegaron a cristalizar sus deseos, no trascendiendo al público el pugilato que entre la *Havana Central* y dicha *Empresa* hubo de realizarse con tal fin.



LAS BOVEDAS DE PIEDRA DURA QUE FORMAN EL TECHO DE LA IGLESIA.

También el difunto *Conde de Casa Moré*, quiso comprar el terreno que ocupa el *Hospital*, para ensanchar los *Muelles de San José*, de que era propietario, ofreciendo $50.000 en efectivo, y además construir otro *Hospital* en las afueras de la capital, con todos los adelantos modernos.

La expropiación llevóse a cabo, por la aludida compañía *Havana Central*, (1) y una vez en posesión de dichos edificios, los convirtió en almacenes, no sin que previamente se trasladasen a lugar seguro, mientras se edificaban el nuevo *Hospital e Iglesia*, los altares, las imágenes, y cuantos más objetos pertenecian al culto. En la *Vivora*, en un sitio verdaderamente encantador por su topografia y aereación, en terrenos de la finca *El Naranjito* que hoy ha sido repartida en solares, y de la propiedad del distinguido ingeniero Sr. Arturo Amigó, se levanta el *Nuevo Hospital de San Francisco de Paula y su Iglesia*, construido con todos los adelantos que la ciencia exije, bajo la dirección inteligente del propio Sr. Amigó.



PATIO CENTRAL DEL HOSPITAL.
CADA COLUMNA ESTA CONSTRUIDA DE UNA SOLA PIEDRA
DESDE EL CAPITEL HASTA EL BASAMENTO.

Pero, si bien es verdad todo esto, no es menos cierto, que el recuerdo del *Viejo*, nos asalta la mente, no pudiendo menos que hacer constar que sus salas fueron campo de observación, y fuente de experiencia, para los médicos de sucesivas generaciones, que allí aprendieron una de las más importantes ramas de su profesión, que allí tuvieron lugar frecuentes y lucidos actos académicos, y que mu-

---

Instancia del Sur, en el expediente de expropiación forzosa de estos edificios.

(1) Los edificios aún continúan en pie, pero naturalmente cada día, se reflejan más en ellos inequívocas señales de su próxima ruina.

chos de nuestros antiguos galenos probaron en él sus méritos para recibir la borla de Doctor.

La primera *Clínica de Obstetricia* que hubo en Cuba, fundose allí inaugurándola el Dr. Rosainz en 1831, y fué el *Hospital*, el objeto predilecto de los desvelos de un número considerable de personas de uno y otro sexo que ocuparon lugar preferente en nuestra historia.

Lazo de la Vega, Morell de Santa Cruz, D. Luis de las Casas, el *Conde de Santa Clara*, su esposa la entusiasta y celosa Señora Teresa de Sentmanat, el inmortal Espada; D. Tomás Romay, D. Nicolás Gutiérrez, D. Fernando González del Valle, y tantos otros, que no sería posible enumerar ahora; todos a porfia promovieron el fomento del *Hospital* y le ayudaron con sus luces, con su fortuna y su poder, dejando en él; visibles huellas de su paso.

El Obispo Espada, el hombre a quien tanto deben los cubanos, lo amaba de tal modo, que al morir, hízole ofrecer al Dr. Nicolás Gutiérrez, que no lo abandonaría nunca; y en efecto, él, que desde el año de 1828 era médico del *Hospital*, demostró la intensidad de su afecto, cuidando de sus enfermas con empeño asíduo y cariñoso como médico y bienhechor, hasta el año de 1890 en que murió. Este ilustre hombre de ciencia, llena la historia de esta casa, en un período de sesenta y dos años; en el que puso a su servicio toda su ciencia, reconocida y proclamada por las eminencias médicas de París, y todo su prestigioso valer, con las autoridades, con los hombres mas influyentes, y con el pueblo entero de la *Habana*; y durante los últimos veinte años de su vida, en que por su brillante posición social, y su avanzada edad, había dejado de ejercer la profesión, en que tantos lauros había conquistado, siguió siendo el médico de sus pobres enfermas, a las que sobre los cuidados de la ciencia, daba consuelo y regalaba generoso, para dulcificarles su mísera existencia.



VESTIBULO DEL HOSPITAL DE SAN FRANCISCO DE PAULA.

Hasta su última hora,

como sus títulos mas honrosos y queridos, usó los de *Médico del Hospital de San Francisco de Paula, y de Presidente de la Academia de Ciencias Médicas*, que, reeligiéndole siempre, rendía el homenaje que a sus altos méritos debía.

Si el *Hospital* no tuviera otro título que el de haber sido durante dos tercios del siglo pasado, el campo favorito de los trabajos profesionales y de la magnanimidad de D. Nicolás Gutiérrez, tendría lo necesario para ser un factor importante de la historia patria.

El frente principal de su *Iglesia*, la portada del mismo *Hospital*, sus vestíbulos; el patio central con su hermosa galería, sus arcos en semicírculo, sus columnas,—otras tantas obras de arte, de una sola y única piedra, desde el capitel hasta su basamento,—la cúpula del templo, sus bóvedas de piedra dura, los muros de extraordinario espesor; la línea recta en fin, dominando con sencillez en la construcción; todo en el edificio en fin, tiene la nota y caracteres de las obras monumentales, que no consienten el lujo de la decoración; sino en las proporciones elegidas, y determinadas por el cálculo y la estética; en la atrevida suspensión de grandes masas; en la harmónica belleza del conjunto y sobre todo, en su majestuosa e imponente solidez que revela su destino de conmemorar en las generaciones que han de sucederse en el tiempo, la piedad insigne del benémerito fundador, y la grandeza de los fines evangélicos, que a la sombra de sus muros se realizaron; nos demuestra bien claramente que el *Hospital de San Francisco de Paula* fué un verdadero monumento artístico de acuerdo con el gusto de su época.



las esculturas en piedra de la *Purísima Concepción* (1), *San Carlos* (2) y *San Ambrosio*, (3) que con una irrespetuosidad tremenda al arte y al pasado, hoy día se ven embadurnadas con una antiéstetica lechada de cal, y de adornarla por último, con tres escudos en bajo relieve, colocados aquí por orden del Obispo Echavarría, (4) en esta forma: a la derecha, el patrimonial del Obispo Don Diego Evelino de Hurtado y Vélez, (5) más conocido por Compostela, (6) a la izquierda el de él, que nos revela en el mudo pero expresivo lenguaje heráldico, su noble e ilustre prosapia, y en el medio y sobre ambos, el de la nación hispana, enseñando de esta guisa el orígen real de la fundación de este Seminario. Debajo de cada uno de esos dos primeros, en una cinta de mármol, léense las siguientes leyendas:



ESCULTURA DE LA PURISIMA CONCEPCION EN LA FACHADA DEL SEMINARIO.

ILMO. SR. DR. DIEGO EVELINO DE COMPOSTELA
ILMO. SR. DR. SANTIAGO JOSE DE ECHAVARRIA.

San Carlos aparece de pié, revestido de la púrpura cardenalicia con la cabeza cubierta con el solideo, *San Ambrosio*, en la misma posición lleva el traje de pastor de la Iglesia, ceñida su frente de la mitra, sosteniendo en su mano

(1) Se encuentra en lo alto de la fachada; en su centro.
(2) Se halla a la izquierda. También en el salón de actos del Seminario hemos visto un magnífico lienzo que lo representa obra de Miguel Melero.
(3) En dicho lugar una pintura antigua de tamaño natural nos muestra a este ilustre varón y santo de la Iglesia.
(4) Don Santiago Joseph de Echavarría y Elguezua, Obispo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Santiago de esta Isla de Cuba, de la de Jamaica, y Provincias de la Florida y Luisiana. Según Calcagno, nació en Santiago de Cuba en 1724 recibiéndose de Doctor el 12 de Junio de 1750, siendo elegido Obispo en 1770 a la muerte de Morell. En 1780, partió para Puebla de los Angeles, México. De este Prelado también hemos admirado un retrato al lado de los de Espada y Landa, Pierola y Serrano y Diez que data de las nonas de Abril de 1774.
(5) Evelino y Hurtado eran apellidos, Vélez lo era también el de la madre.
(6) Fué electo en 1685 y murió el 29 de agosto de 1704, siendo enterrado en el Convento de Carmelitas Descalzas en el muro del lado del Evangelio. En el citado salón existe un buen retrato de este meritísimo Prelado, de cuerpo entero que data del año 1704.

izquierda un volumen de pergamino, y en su diestra una cruz de madera. En cuanto al valor artístico de estas esculturas, que se importaron de *España*, en la época del Obispo Echavarría, podemos afirmar que es casi nulo. No ahora, que la obra destructora de los tiempos las ha abatido completamente, al extremo de que sus rostros y ropajes han perdido sus líneas, cuando se colocaron en sus hornacinas, desde las cuales mudas y estoicas, han presenciado tan diversos acontecimientos de la historia patria, hace más de dos siglos, siempre fueron mediocres, y en ellas de seguro, su ignorado autor, no cifró la posteridad, que el azar le ha ofrecido conservándolas, pues tanto en su ejecución dura y defectuosa, como en la irregularidad de sus trazos, se recuerdan las esculturas de los primeros tiempos del arte pagano. Solo bajo el aspecto de su antiguedad, tienen el valor que adquieren todas las cosas del pasado, para el historiador que ahonda en él, y que poco a poco escapa para siempre, a sus investigaciones pacientes.

En los comienzos del Seminario (1) púsose bajo la advocación de *San Ambrosio*, siendo conocido algún tiempo por este nombre, quedando autorizado su funcionamiento por Real Cédula de 9 de junio de 1692. Pero más tarde, el Prelado también de esta diócesis, Echavarría, en 1772 trasladó dicho Colegio, de acuerdo con el Capitán General que gobernaba esta Isla el *Marqués de la Torre*, al edificio de la Compañía de Jesús y por último en 1774, fundó definitivamente el Colegio de *San Carlos y San* (2) *Ambrosio*, en honor de Carlos III, que entonces reinaba en España, y del primer patrón elegido, con la denominación de *Real y Conciliar*, y advocación de los santos indicados. (3) En este plantel de enseñanza, solo aprendíase la gramática y el canto llano, aparte de algunas cátedras de asignaturas superiores, pero la Real Cédula de 14 de Agosto de 1768, ordenó a la Comisión encargada del reparto de los bienes de los Jesuítas, que se creara un *Colegio Real ad instar de los conciliares*, en el que además de los estudios superiores, se dieran los de primeras letras, siendo admitidos en él todos los estudiantes que quisieran acudir a la enseñanza, y su pobreza no les permitiese pagar la pensión. (4) Al citado Obispo Echavarría se le encargó en 1789 la redacción del primer Reglamento de este instituto el

---

(1) El primer intento de fundar un seminario en esta ciudad, debióse a un señor de apellido Cabeza de Vaca, pero fracasó por falta de dinero, Valdés posteriormente, abrió uno en Santiago de Cuba. Nuestro seminario llamóse al principio colegio de San José y San Ignacio, y estuvo abierto en una casa particular, situada al extremo occidental de la calle de San Isidro de donde se mudó a la de Compostela. Después el Obispo D. Jerónimo Valdés, lo trasladó a una casa contigua a la suya, marcada con el No. 155, hoy 66, que compró para ese objeto, más tarde pasó a la calle de los Oficios, a la casa que cierra el Callejón de Júztiz, próxima a la que vivió el Obispo Morell de Santa Cruz, y por último, después de expulsados los Jesuitas el Gobierno permitió al Obispo D. Santiago J de Echavarría que lo estableciese en el edificio que quedó vacante con la salida de dichos regulares en 1767, gobernado la Isla Bucarelli, y siendo Obispo Morell de Santa Cruz y auxiliar Echavarría. Dicho edificio comenzó a fabricarse en 1725, como Oratorio o ermita dedicada a San Ignacio, cuyo terreno lo compró Compostela en 1690.

(2) Según otros porque lo estableció bajo las mismas prescripciones señaladas por San Carlos Borromeo, en la dirección de otros seminarios análogos cumpliendo así acuerdos del Concilio de Trento, acerca del gobierno de ellos y disciplina de esta clase de establecimientos.

(3) Pezuela (páginas 136 y 151 de su Diccionario) dice, que en 1771 el Capitán General Marqués de la Torre, reconociendo que había cesado en la Parroquial Mayor casi enteramente el culto y que amenazaba ya inminente ruina el edificio, de acuerdo con el Obispo Diocesano D. Santiago Hechavarría, la hizo derribar el siguiente año para empezar a labrar el Palacio de Gobierno en el mismo sitio. Los vasos sagrados se trasladaron por el Obispo Compostela al vasto Oratorio de San Ignacio que habían fabricado los Padres Jesuitas.

(4) En 1840 principióse a abrir una calle desde el Boquete (lugar destinado a depósito de nieve) hasta el frente del cuartel de San Telmo, pasando por el llamado jardín, antes Cementerio de la Parroquia.



FACHADA DEL SEMINARIO CONCILIAR DE SAN CARLOS Y SAN AMBROSIO, QUE MIRA A LA CALLE DEL TEJADILLO.

cual abarcaba las cátedras de Gramática, Retórica, Filosofía, Lógica, Metafísica y Física experimental. La duración de los estudios era de tres años,

estando obligado el alumno a la terminación de dicho periodo a dar un tratado de esfera y otro de ética, tomando entonces el grado de Bachiller en Artes, que lo preparaba para el ingreso en la Universidad, donde se estudiaban las facultades mayores (Teología, Derecho y Matemáticas) pero una vez que se establecieron dichas cátedras en el Seminario, pudieron continuar estudiando en él los alumnos la facultad que deseaban. El erudito Dr. D. Domingo Rosain al ocuparse de este fanal de la cultura patria exprésase en los siguientes términos:

Todas las cátedras, así como la plaza de Director tenían 400 pesos de sueldo, y se cubrían por oposición, siendo el último canónigo que la sirvió el Dr. D. Mariano Fernández Guillén que pasó de esta dirección a la de los Paules. El Obispo Espada y Landa al encargarse de su mitra creó las cátedras de Matemáticas, Derecho patrio y Constitución, siendo costeada esta última por la Sociedad Patriótica. Este Seminario no solo estaba destinado a preparar a los que se dedicaban al sacerdocio, sino que sus aulas siempre estuvieron abiertas gratuitamente a todos los que después brillaron en la medicina, el foro, la milicia, la música y otros ramos del humano saber por lo que pronto adquirió justa y merecida fama.

Hasta 1841 en que terminó la *Real y Pontificia Universidad* creada por la Bula papal de Inocencio XIII, de 12 de diciembre de 1721, (1) y nació la *Real y Literaria*, la influencia de este plantel de enseñanza fué bien notoria, pero a partir de esa fecha, quedó limitada su acción educadora, a los que abrazaban la carrera eclesiástica, y así ha continuado en ese orden de ideas, a traves de los años hasta nuestros días, desfilando por su dirección, ilustres hombres de ciencia y virtuosos sacerdotes, tales como el actual nuestro inteligente, piadoso

(1) Bula de Concesión.—D. Francisco Amatriáin, Secretario de S. M. Oficial mayor de la Secretaría del Consejo, Cámara y Junta de Guerra de Indias de la negociación de las Provincias de Nueva-España: Certifico, en virtud del acuerdo de los Sres. del referido Consejo del 27 del presente mes, proveído y en vista de un memorial de Fr. Juan de Sotolongo y Arechaga, de la orden de Predicadores, se dió paso a un breve de Su Santidad, y el tenor de su traducción original, que queda en esta Secretaría, es como sigue:

Inocencio XIII. Papa ad futurum rei memoriam; habiendo sido exaltado, aunque sin méritos, por la disposición de la Divina Sabiduría al régimen de la Iglesia Católica, extendida por todo el ámbito de la tierra, de muy buena gana ponemos toda especial solicitud de nuestro Oficio Pastoral en favorecer (cuando se nos pide, y según después de haber considerado maduramente todas las cosas hallamos convenir saludablemente en el Señor) a los loables estudios, que conducen a la institución y erudición en Santa Doctrina de los fieles de Cristo y particularmente aquellos que viven en partes muy distantes de esta Santa Sede; y siendo así que poco ha nos hicieron hacer relación los amados hijos, los Religiosos de la Provincia de Santa Cruz de la Orden de Predicadores, en las Indias Occidentales, que por cuanto en su Convento de San Juan llamado de Letrán, del lugar llamado la ciudad de la Habana, de la diócesis de Cuba en dichas Indias, se hallan de muchos años a esta parte instituidos estudios con muchos aplausos y notable progreso de diferentes ciencias, a saber: de Gramática, Filosofía y Sagrada Teología, de los cuales por el gran cuidado, aplicación y desvelo de los dichos religiosos se han sacado muy colmados frutos según consta por la experiencia; y aunque se pudiera esperar en lo venidero semejante copiosa mies, los dichos exponentes se ven (con su dolor) frustrados de conseguir el premio en dicha Ciudad por defecto de Academia y Universidad de estudio general, pues la Mejicana, que es la más cercana, dista trescientas leguas de dicho lugar de la Habana, y que no se puede llegar a la otra que es la Isla Española, donde la tiene y goza el Convento de Santo Domingo de dicha orden, sino con muchísimo peligro de la vida por la larga y penosa navegación: desean sumamente los dichos para que dichos estudios se mantengan en el antiguo fervor y se restituya la juventud a su primitiva aplicación, se conceda por Nos la facultad a los Religiosos de dicho Convento de San Juan de Letrán de conferir los dichos grados con los mismos privilegios, honores y gracias de que goza el dicho Convento de la Isla Española, por lo cual nos han hecho humildemente súplicas que por la Benignidad Apostólica nos dignásemos de proveer convenientemente acerca de lo de arriba referido: Nos, pues, queriendo hacer especiales favores y gracias a los dichos exponentes y por tenor de las presentes absolviendo y dando por absueltos a las singulares personas de los Religiosos del primer dicho Convento de cualquier excomunión Superior y entredicho de otros cualesquiera eclesiasticas sentencias, censuras y penas impuestas in re vel ad hominem, por cualquier ocasión o causa si en algunos y en cualquier manera han incurrido para conseguir solamente el efecto de las presentes—inclinados a dichas súplicas con acuerdo de nuestros Venerables hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia Diputados para los negocios y consulta de los Obispos y Regulares, los cuales honran las relaciones del Venerable hermano el Obispo de Cuba y del Procurador general, entonces existente de la dicha orden, hechos sobre estos a dichos Cardenales—por la Autoridad apostólica y tenor de las presentes, concedemos para siempre a los modernos Religiosos y por tiempo existente del dicho Convento de San Juan de Letrán, la facultad de conferir los grados de aquellas ciencias y facultades que en dicho Convento enseñen y leen según y de la misma manera que los confiere la Academia y Universidad del susodicho Convento de Santo Domingo de la Isla Española de dicha orden y con los mismos privilegios, honores y gracias de que el dicho Convento de Santo Domingo también ahora goza y usa, salva empero siempre en lo susodicho la Autoridad de la Congregación de los dichos Cardenales: mandando por estas presentes letras sean y hayan de obtener sus plenarios y enteros efectos y que cuando y por todos sufraguen plenamente a los que toca y por tiempo tocase, y que así y no de otra manera se haya de juzgar y definir lo arriba referido por cualesquiera jueces Ordinarios, y Delegados, también auditores de las causas del Palacio Apostólico, dando por nulo y de ningún valor todo lo que sobre esto aconteciere, ser atentado por cualquiera de cualquiera autoridad que sea, sabiéndolo o ignorándolo: no obstante las Constituciones y Ordenaciones Apostólicas en cuanto fuere necesario los Estatutos y costumbres de dicha Orden, aunque se hayan arrogado con Juramento o Confirmación

amigo y compatriota, el R. P. Alfonso Blázquez y Ballester, (1) que por sus propios merecimientos ha sido elevado a tan alta dignidad con el beneplácito y satisfacción de sus compañeros.

El carácter franco y amable de los moradores de la Habana, escribía el autor de las *Cartas Inglesas sobre la Habana en 1825*, publicadas en el *Noticioso y Lucero:* hacen su mansión en ella mucho más agradable de lo que creía; las nuevas amistades y relaciones que he contraído me han hecho conocer las constumbres y en índole que te iré pintando; mi amigo vino según me había prometido a conducirme al colegio de San Carlos: Nos encaminamos al edificio y antes de llegar a él me hizo observar el edificio de la Iglesia Catedral: su exterior es tosco y su fachada de piedra podría tener buena perspectiva si vistiesen de mezcla blanca las gruesas columnas: entramos por la puerta de la nave principal para observar lo interior del edificio: no es de las mejores pero la buena división de sus naves, la bella disposición de sus columnas y altares y el buen gusto de sus pinturas la hacen acreedora a que se cuente entre las de un orden mediano. Es muy de recomendar el bellísimo gusto, según me dijo mi guía, del actual Pastor que ha mudado los antiguos y confusos altares *sustituyéndolos* por otros de caoba perfectamente trabajados y en cuyo centro ha colocado en lugar de las mal concluídas estatuas de madera, cuadros pintados al óleo, que si bien no son obras maestras de arte, pueden pasar por muy recomendables. Dejamos el templo de la religión por pasar al de la ciencia.
Efectivamente entramos en el espacioso patio del Seminario: lo primero que al llegar se ofrece a la vista, rodeado de gruesas columnas y varios árboles, es el centro donde habían colocado una cátedra circundada de un sin número de sillas que presagiaban el numeroso concurso que se esperaba. Mi conductor me enseñó las garndes aulas y me guió por una grande y ancha escalera al segundo piso. Reinaban el aseo y la limpieza en este edificio.

Hace notar el autor de este artículo, la admiración que le causó ver un jovenzuelo desarrollando grandes temas de física y el gran talento de estudiantes y profesores.

Apostólica u otra cualquiera firmeza, y, sin embargo así mismo de los privilegios, indultos, y letras Apostólicas, que en cualquiera manera se hayan concedido, confirmado, ignorando contra lo arriba referido: a todas las cuales cosas y a cada una de ellas, uniendo sus tenores por plena y suficientemente expresados y de verbo ad verbum inserto en las presentes, quedando para los demás en su fuerza y vigor por esta vez solamente: y para conseguir el efecto de las presentes, especial y expresamente la derogamos y todo lo demás en contrario. Queremos empero que a los trasuntos de estas presentes letras, también impresas, firmadas de manos de algún Notario público y selladas con el sello de persona constituída en Dignidad Eclesiástica, se les aprecie y fuera de la misma fé y crédito que se diesen a las dichas presentes, si fueren exhibidas o mostradas. Dado en Roma en Santa María de (en blanco en el original) debajo del Anillo del Pescador el día doce del mes de Diciembre de mil setecientos veinte y uno, de nuestro Pontificado año primero.—Fray Cardenal Oliveri.—Lugar del Anillo del Pescador.—Traducido del latín por mí D. Francisco Gracian, del Consejo de S. M. su Secretario y de la Secretaria de Lenguas.—Madrid 26 de Enero de 1722.—Y para que conste donde convenga doy la presente en Madrid 29 de Abril de 1722.—D. Francisco de Amatrian.

(1) Lo hemos conocido de Cura Párroco en la villa de Guines y nos llamó la atención su clara inteligencia, y su austera vida, dedicada al estudio y a la oración. Nació en Cimarrones, provincia de Matanzas en 1878. Pasó a estudiar el Bachillerato en Artes y Ciencias a España, donde tam bién sigiuó la carrera eclesiástica en Santiago. Al terminar los estudios eclesiásticos, vino a Cuba y ejerció los siguientes cargos: Cura Párroco de Guines, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado de la Habana, y últimamente Rector del Seminario de San Carlos y S. Ambrosio, cargo que ocupa desde 1908. Su antecesor fué el Licenciado D. Diego Navarro, actualmente miembro de la Compañía de Jesús. El Seminario lo cerró por falta de recursos para su sostenimiento el Obispo Donato de Sbarreti, antecesor de Monseñor Estrada cuyo recuerdo no es grato, pero éste, habiendo obtenido algunas rentas lo volvió a abrir en Septiembre de 1904. Actualmente se enseñan en él las facultades de Filosofía, Sagrada Teología y Derecho canónigo. Cuenta actualmente con cuarenta y ocho alumnos y nueve profesores.





CAPITULO XXXVII.

BAJO RELIEVE EN MARMOL QUE CUBRIO EL NICHO DE LOS SUPUESTOS RESTOS DE COLON, TRAIDOS DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO Y ENTERRADOS EN NUESTRA CATEDRAL

1795

EL 20 de mayo de 1506, día de la *Ascensión del Señor*, según el *Calendario Juliano*, pues la corrección *Gregoriana*, no se implantó en *España* hasta 1528; expiró Cristóbal Colón, el *Descubridor del Nuevo Mundo*, (cuyo nombre injustamente no lleva, por haber Américo Vespucii (1) publicado en 1497, la relación de sus viajes a las recién descubiertas tierras americanas), a los setenta años de edad, vencido más por la infamia de los hombres, que por los dolores físicos, (2) en una modesta posada de la calle que hoy lleva su nombre inmortal, de la ciudad de *Valladolid*, señalada con el número siete, próxima a la *Iglesia de la Magdalena*, habitada por el marinero Gil García, (3) rodeado de su fieles y constantes

(1) Era florentino, navegante, hábil piloto y sabio cosmógrafo. Nació en 1451 y se embarcó en 1497 con Ojeda a América, Colón lo empleó en sus misiones a la Corte después de su último viaje. Murió en Sevilla en 1512. Uno de sus descendientes visitó este puerto en 1838.

(2) Nació en Génova en 1436.

(3) En el testamento de Colón, autorizado por el Escribano Pedro de Hinojosa en 18 de Mayo de 1506 en Valladolid, léese esta cláusula: Y digo yo, Cristóbal Colón, que hallándome en trance de muerte, sin más testigos de mi última hora que el marinero Gil García en cuya casa de limosna me hallo, nombro por heredero de todos los cuantiosos bienes que los Reyes Católicos me prometieron, a mis hijos D. Diego y D. Fernando, y a mi hermano, que con mantenerlos y ayudarlos los libre de la miseria de su padre. En este propio documento añade de su puño y letra dando otra prueba más de su bondad de alma, que rogara su hijo por el Rey (injusto hasta el



RETRATO DEL PRIMER ALMIRANTE CRISTOBAL COLON, CONSIDERADO COMO EL MAS AUTENTICO BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID.

amigos los religiosos de la Tercera Orden de San Francisco, y de algunos de sus compañeros de viajes, que condujeron su cuerpo a *Santa María la Antigua*, celebrando un modesto funeral, y depositándolo en las *Cuevas de su Convento de la Observancia*.

En Valladolid, dice D. Cesáreo Fernández Duro, en *La Ilustración Española y Americana*, la enfermedad y muerte de Colón, fueron hechos que pasaron completamente desapercibidos al punto de que el *Cronicón* de dicha ciudad, que narra las ocurrencias más triviales de aquellos tiempos, no menciona nada, ni siquiera la R.O. expedida el 2 de Julio de 1506, mandando se entregasen a su hijo D. Diego, todos los objetos de la pertenencia de su padre. Siete años después, en 1513, cuando reaccionó la opinión, y el *Nuevo Continente* iba revelando su grandeza, y el nombre de Colón, era ensalzado en la Cámara Pontificia y en las Cortes extranjeras, entonces el Rey Fernando dispuso que se hicieran honras solemnes a su memoria, a cuenta de la Corona, y que

---

punto de disputarle los títulos de Almirante, Virrey y Gobernador General de las Islas y tierras firmes de las Indias occidentales que cuando estas tierras eran imaginarias, hubo de concederle con largueza) que no firmara con otro título que el de Almirante, y que de lo que pudieran rendir sus derechos se fundasen Iglesias y Hospitales, se emplease igualmente en el recobro de los Santos Lugares y en alivio además y socorro de los pobres, especificando ciertos legados, que habían de entregarse, en tal forma que no supieran los agraciados, quien se los mandaba. También ordenó que los grillos que el infame Bobadilla le puso, y que como único trofeo de sus glorias inmarcesibles conservaba en la pared de su habitación mortuoria, se enterrasen con su cuerpo que fué vestido del hábito de la Orden Tercera de San Francisco.

En cuanto a la casa en que murió, el Ayuntamiento de Valladolid, en sesión de 3 de mayo de 1865 acordó, previa la aprobación del Gobernador de la Provincia, señalarla colocando en su fachada una lápida conmemorativa con la siguiente inscripción:

AQUI MURIO COLON.—HONOR AL GENIO

Un año permaneció olvidado el asunto, hasta que en 3 de febrero de 1866, por indicaciones del Alcalde Corregidor, y el juicio ilustrado de las Academias de la Lengua y de la Historia, el 27 de julio de 1866 recayó acuerdo definitivo, y se presupuestó la cantidad necesaria para el modesto gasto que supone la distinción que Valladolid ha tributado al inmortal Descubridor de América.

De entonces acá cuantos extranjeros visitan la capital de Castilla penetran en el modesto albergue en que falleció Colón, y a tanto llega la veneración de algunos, que han raspado las paredes para llevarse el yeso de las habitaciones, modestas en general, de una vivienda, que, aún reflejando la huella del tiempo, permanecía en pie, pero destinada al alojamiento de vacas y burras, en vez de conservarla como un monumento ofrecido en respetuosa consideración al que tanto hizo por España.

El aspecto exterior es humilde en extremo, y si bien en el interior se conservan locales que recuerdan pasados tiempos, y la alcoba donde se supone que expiró Colón, las exigencias de los vecinos que la ocuparon sucesivamente, han contribuido a que se introduzcan frecuentes modificaciones consentidas únicamente en un país en que tan poco se aprecia lo que tanto vale.



RETRATO DEL PRIMER ALMIRANTE CRISTOBAL COLON.
CONSIDERADO COMO EL MAS AUTENTICO
BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID.

amigos los religiosos de la Tercera Orden de San Francisco, y de algunos de sus compañeros de viajes, que condujeron su cuerpo a *Santa Maria la Antigua*, celebrando un modesto funeral, y depositándolo en las *Cuevas de su Convento de la Observancia*.

En Valladolid, dice D. Cesáreo Fernández Duro, en *La Ilustración Española y Americana*, la enfermedad y muerte de Colón, fueron hechos que pasaron completamente desapercibidos al punto de que el *Cronicón* de dicha ciudad, que narra las ocurrencias más triviales de aquellos tiempos, no menciona nada, ni siquiera la R.O. expedida el 2 de Julio de 1506, mandando se entregasen a su hijo D. Diego, todos los objetos de la pertenencia de su padre. Siete años después, en 1513, cuando reaccionó la opinión, y el *Nuevo Continente* iba revelando su grandeza, y el nombre de Colón, era ensalzado en la Cámara Pontificia y en las Cortes extranjeras, entonces el Rey Fernando dispuso que se hicieran honras solemnes a su memoria, a cuenta de la Corona, y que

---

punto de disputarle los títulos de Almirante, Virrey y Gobernador General de las Islas y tierras firmes de las Indias occidentales que cuando estas tierras eran imaginarias, hubo de concederle con largueza) que no firmara con otro título que el de Almirante, y que de lo que pudieran rendir sus derechos se fundasen Iglesias y Hospitales, se emplease igualmente en el recobro de los Santos Lugares y en alivio además y socorro de los pobres, especificando ciertos legados, que habían de entregarse, en tal forma que no supieran los agraciados, quien se los mandaba. También ordenó que los grillos que el infame Bobadilla le puso, y que como único trofeo de sus glorias inmarcesibles conservaba en la pared de su habitación mortuoria, se enterrasen con su cuerpo que fué vestido del hábito de la Orden Tercera de San Francisco.

En cuanto a la casa en que murió, el Ayuntamiento de Valladolid, en sesión de 3 de mayo de 1865 acordó, previa la aprobación del Gobernador de la Provincia, señalarla colocando en su fachada una lápida conmemorativa con la siguiente inscripción:

AQUI MURIO COLON.—HONOR AL GENIO

Un año permaneció olvidado el asunto, hasta que en 3 de febrero de 1866, por indicaciones del Alcalde Corregidor, y el juicio ilustrado de las Academias de la Lengua y de la Historia, el 27 de julio de 1866 recayó acuerdo definitivo, y se presupuestó la cantidad necesaria para el modesto gasto que supone la distinción que Valladolid ha tributado al inmortal Descubridor de América.

De entonces acá cuantos extranjeros visitan la capital de Castilla penetran en el modesto albergue en que falleció Colón, y a tanto llega la veneración de algunos, que han raspado las paredes para llevarse el yeso de las habitaciones, modestas en general, de una vivienda, que, aún reflejando la huella del tiempo, permanecía en pie, pero destinada al alojamiento de vacas y burras, en vez de conservarla como un monumento ofrecido en respetuosa consideración al que tanto hizo por España.

El aspecto exterior es humilde en extremo, y si bien en el interior se conservan locales que recuerdan pasados tiempos, y la alcoba donde se supone que expiró Colón, las exigencias de los vecinos que la ocuparon sucesivamente, han contribuido a que se introduzcan frecuentes modificaciones consentidas únicamente en un país en que tan poco se aprecia lo que tanto vale.

se sacaran los restos del *Convento de Franciscanos de la Observancia de Valladolid*, (1) se trasladasen, con gran pompa a *Sevilla* y se enterrasen en la *Capilla del Santo Cristo*, (2) *del Monasterio de Cartujos de las Cuevas*, que acababa de construir Fr. Diego de Luján, y en donde años después, en 1526, fué inhumado también D. Diego, su hijo, que había muerto el 23 de febrero de ese año en Montalvan. Dicha traslación, la historia no ha podido señalar fijamente la causa a que obedeció, por más que se indique el deseo de su hijo Don Fernando, que en *Sevilla* vivía, y a la cual acababa de regresar de *Santo Domingo*, dejando a su hermano Don Diego en el goce de elevados empleos; de tener cerca de sí los sagrados restos de su progenitor ilustre; el afán de complacer a los *Cartujos*, buenos amigos de Colón, que en repetidas veces fueron consuelo para sus amarguras; o por último, ser considerada *Sevilla* el lugar más apropiado para su descanso eterno, por ser ella entonces el punto de reunión de las naves que realizaban el comercio con el Nuevo Mundo.

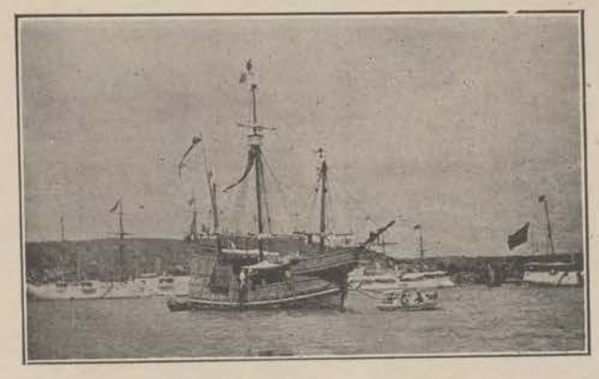

REPRODUCCION DE LA CELEBRE NAO SANTA MARIA QUE CONCURRIO A LA EXPOSICION UNIVERSAL DE CHICAGO, EN 1892.

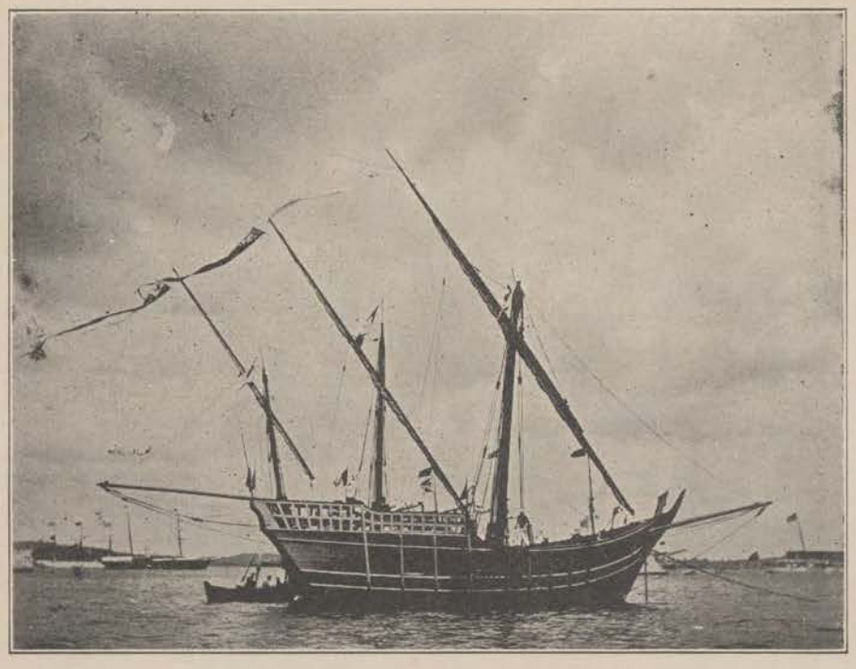

LA NIÑA, CARABELA CONSTRUIDA EXACTAMENTE IGUAL A LA QUE FORMO PARTE DE LA FLOTILLA DE CRISTOBAL COLON.

En su primera tumba se colocó una losa de granito, (3) sin inscripción alguna, mas en la segunda, de la *Cartuja*, situada al pie del altar de dicha *Capilla*, llamada también de *Santa Ana*, el citado Fr. Diego de Luján, escribió una en ocho versos latinos, de la cual nos habla Juan Caste-

(1) Hoy este Convento es una fábrica de porcelana.
(2) A esta capilla se le conoce también con el nombre de Santa María de las Cuevas.
(3) Washington Irving asegura que en ella se grabó este epitafiio.—POR CASTILLA Y POR LEON—NUEVO MUNDO HALLO COLON.

llanos en su obra *Elogios de los Varones Ilustres de Indias*, (1) publicada en Madrid en 1589, de esta manera:

Los funerales de esta maravilla
Honraron valerosos caballeros,
Y no tan solamente de Castilla,
Pero también de reinos extranjeros;
Y dentro de las cuevas de Sevilla,
Lo hacen sepultar sus herederos
Y dicen que en la parte do yacía
Pusieron *epigrama* que decía:

HIC LOCUS ABICONDIT PROCELARI NOMBRE COLONI
CUJUS SACRATUM NUMEN AD ASTRA VOLAT
NON SATIS UNUS ERAT SINE MUNDUS NOTUS ET ORBEM
IGNOTUM PRISCIS OMNIBUS IPSE DEDIT.
DIORTAS SUMMAS TERRAS DISPERSIT IN OMNES,
ATQUE ANIMAS COELO TRADIDIT INNUMERAS.
INOVENIT CAMPOS DIVINOS LEGIBUS APTOS,
REGIBUS ET NOSTRIS PROSPERA REYNA DEDIT

Este epitafio, encuéntrase también citado en manuscritos del siglo XVI, y resulta de gran semejanza con el que redactó, para su sepultura, existente en la *Catedral de Sevilla*, don Fernando Colón(2)

La ciudad de *Santo Domingo*, fundada por mandato de Colón, por su hermano Bartolomé, en esta tierra americana, por él descubierta, a la que bautizó con el nombre de *la Española*, basándose en el cumplimiento de la última voluntad del *Descubridor*, reclamó el honor de conservar en su *Catedral* dichos restos, a lo cual hubo de acceder el Emperador Carlos V, que a la sazón regía los destinos españoles, complaciendo así a Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, Obispo, Gobernador de la Isla, y Presidente de la Real Audiencia, a quien favorecía singularmente por sus méritos y talento, siendo en su consecuencia trasladados a dicho país en la primavera de 1536, en unión de los de su hijo D. Diego, en una carabela que siguió el rumbo del primer viaje, por su nuera, la vireina viuda doña María de Toledo, (3) y vueltos a enterrar en una bó

(1) Pág. 85.
(2) Dice así:

ASPICE QUIS PRODEST TOTUM SUDASSE PER ORBEM,
ACQUE ORBEM PATRIS TER PERAGRASSE NOUUM
QUID PLACISI BAETIS RIPAM TINXISSE DECORAM
DIVITIAS GENIUM POST HABUISSE MEUM
UT TIBI CASTALII RESERVAREM NUMINA PONTIS
OFFERENQUE SIMUL QUAS THOLOMEUS OPES
SI TENUI SALTEM TRANSCURRENS MURMURE SAXUM
NEC PATRI SALVE NEC MIHI DICIS AVE.

También en su testamento, en la cita de Ortiz de Zúñiga en sus Anales, publicados en 1796 en Madrid en la Imprenta Rea , y en los detalles que ofrecen los Diccionarios de Coleti y Alcedo, acerca de este particular, encontramos su reproducción.

(3) Consorte de Diego Colón. Referente a este traslado se conservan tres Reales Cédulas correspondientes a los años de 1537 1539 y 1540. La primera y la última dicen así:

Real Cédula dada en Madrid a 22 de Agosto de 1533, insertando otra de 2 de Junio de 1537, haciendo merced de la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo, a Don Luis Colón, Almirante, para la Sepultura de Don Cristóbal y Don Diego.

Hay un sello Nacional en blanco del Ministerio de Ultramar.

Archivo General de Indias.—Real Cédula.

veda de dicho templo, en el *Santuario, a la derecha del altar mayor,*

Don Carlos, etc. A vos el Obispo Dean y Cabildo de la Iglesia de Santo Domingo de la Isla Española, salud y gracia. Bien sabeis como Nos mandamos dar y dimos una nuestra carta y provisión Real por la cual hicimos merced al Almirante D. Luis Colón de la Capilla mayor de esa dicha Iglesia según más largamente en la dicha provisión se contiene, su tenor de la cual es este que sigue Don Carlos, etc.—Por cuanto, Doña María de Toledo, Virreyna de la Indias mujer que fué del Almirante Don Diego Colón (difunto) por sí y en nombre y como tutora y curadora de don Luis Colón su hijo, Almirante que al presente es de las dichas Indias y de los otros sus hijos e hijas del dicho Almirante Don Diego Colón su marido, nos hizo relación que el Almirante Don Cristóbal Colón su suegro e abuelo de sus dichos hijos murió en estos nuestros reinos y se mandó depositar en el Monasterio de las Cuevas extramuros de la ciudad de Sevilla, donde al presente está, para que se llevaren sus huesos a la Isla Española y que agora ella cumpliendo la voluntad del dicho Almirante quería llevar los dichos sus huesos a la dicha Isla e nos suplicó acatando lo que dicho Almitanre nos sirvió en el descubrimiento, conquista y población de las dichas nuestras Indias y de lo que sus hijos y nietos nos han servido y sirven les ficiésemos merced de la Capilla Mayor de la Iglesia Catedral de la ciudad de Santo Domingo de la dicha Isla Española a donde se pongan y trasladen los dichos huesos y sus descendientes o como la nuestra merced fuese, lo cual visto por lo de nuestro Consejo de las Indias y con Nos consultado acatando que el dicho Almirante Don Cristóbal Colón fué el primero que descubrió, y conquistó y pobló las dichas nuestras Indias de que tanto noblecimiento ha redundado y redunda a la Corona Real de éstos nuestros reinos y a los naturales de ellos, tovimoslo por bien e por la presente hacemos merced al dicho Almirante D. Luis Colón de la dicha Capilla Mayor de la dicha Iglesia Catedral de la dicha ciudad de Santo Domingo de la dicha Isla Española y le damos licencia y facultad para que pueda sepultar los dichos huesos del dicho Almirante Don Cristóbal Colón su abuelo y se puedan sepultar los dichos sus padres y hermanos y herederos y sucesores en su casa y mayorazgo, agora y en todo tiempo para siempre jamás y para que pueda hacer y haga en ella él y los dichos sus herederos y sucesores todos y cualesquier vultos que quisieren y por su bien tuvieren y poner y pongan en ellos y en cada uno de ellos sus armas con tanto que no las puedan poner ni pongan en lo alto de dicha Capilla donde queremos y mandamos que se pongan nuestras armas reales, y rogamos y encargamos al Reverendo en Cristo Padre Obispo de la dicha Iglesia y al Deán y Cabildo de ella así a los que agora son como a los que serán de aquí adelante que los guarden y cumplan de esta manera carta y todo lo en ella contenida y que contra ello no vayan ni pasen en tiempo alguno ni por alguna manera de lo cual mandamos dar y dimos esta nuestra carta firmada de mi el Rey y sellada con nuestro sello y refrendada de nuestro infrascrito Secretario. Dada en la Villa de Valladolid a dos días del mes de Junio de mil e quinientos treinta y siete.—Yo el Rey.—Yo Juan de Sánamo Secretario de sus Cesáres y Católicas Magestades la fice escribir por su mandado.—El Doctor Beltrán.—El Licenciado Suárez de Carvajal.—El Doctor Bernal.—El Licenciado Gutiérrez Velázquez.—E agora por parte del dicho Almirante nos ha sido hecha relación que como quiera que fuisteis requeridos con la dicha nuestra provisión que de suso va incorporada para que los cumpliéredes y por vosotros había sido obedecida cuanto al cumplimiento de ella correspondisteis que por cuanto erades informados que por su parte a tiempo que se le hizo la dicha merced se había preferido que reedificase la dicha Capilla conforme al cuerpo de la iglesia porque la que al presente hay es una muy pequeña y que la dotaría, que obligándose y dando asiento como se fectuare los susodicho cumpliriades la dicha nuestra provisión según constaba y parecía por el testimonio de vuestra respuesta de que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias fué hecha presentación y nos fué suplicado que pues él ni otra persona por él no se había obligado a hacer lo que vosotros deciades vos mandásemos que sin embargo de la dicha vuestra respuesta guardasedes y cumpliredes la dicha nuestra provisión y guardándola la diéredes la posesión de la dicha Capilla, quél por servir a la Iglesia le daría una casulla y almaticas y frontal de tela de oro frisada y otro tranto de terciopelo negro con cenefa y falfondes de tela de oro, y hará en la dicha Capilla una reja de fierro, dentro de veinte años o como la nuestra merced fuese lo cual visto por los del dicho nuestro Comsejo fué acordado que debíamos mandar dar esta nueva carta para que vos en la dicha razón e Nos tobismolo por bien por la cual vos rogamos y encargamos y mandamos que dando el dicho Almirante Don Luis Colón a esa dicha Iglesia los dichos ornamentos según dicho és y obligandose que dentro de quince años primeros siguientes hará en la dicha Capilla Mayor una reja de fierro decente y cual convenga para ello, veais la dicha carta y provisión Real que de suso va incorporada y sin embargo de la respuesta que a ella disteis y de cualquier cédula nuestra que en contrario destos se haya dado la guarceis y cumplais en todo y por todo según y como en ella se contiene y contra el tenor y forma della no vais no paseis en manera alguna Dada en la Villa de Madrid a veinte y dos días del mes de Agosto de mil e quinientos treinta y nueve años.—Yo el Rey.—Revrendada de Sánamo.—Firmada del Cardenal de Sevilla.—Doctor Beltrán.—Carvajal.—Bernal.—Gutiérrez Velázquez.—Es copia.—Francisco de Paula Juárez.—Hay un sello que dice:—Archivo General de Indias.—Es copia.—El Subsecretario.—P. O.—Cisneros.

Real Cédula sobre la merced de la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo, a Don Luis Colón, Almirante, para la sepultura de Don Cristóbal y Don Diego, dada en Madrid a 5 de Noviembre de 1540.

Hay un sello Nacional, en blanco, del Ministerio de Ultramar.—Archivo General de Indias.—Real Cédula.—D. Carlos etc.—A vos el Obispo y Dean y Cabildo de la Iglesia de Santo Domingo de la Isla Española, salud e gracia. Bien sabeis como Nos mandamos e dimos para vos una nuestra carta e provisión Real firmada de mí el Rey esellada con nuestro sello e librada de los del nuestro Consejo Real de las Indias su tenor de la cual es este que sigue. (Hay un blanco) E agora por parte del dicho Almirante nos ha sido fecha relación que aunque la dicha nuestra sobre carta vos había sido notificada no habiades hecho ni cumplido lo que por ella os enviamos a mandar y habiades respondido que estabes prestos y aparejados de dar al dicho Almirante el enterramiento que os parece que cabe conforme a la posibilidadd de la Capilla y así le señalabades en lo bajo della a la una mano y a la otra para que ambos lados pudiera el dicho Almirante hacer sus vultos en el grueso de la pared e que así le señalabades el mesmo cuerpo de lo bajo de la dicha Capilla Mayor sin llevar al pavimento del Altar Mayor para que al mismo paso de lo alto pudiere hacer vóbeda para sus enterramientos e que lo susoedihо le señalabades con gran detrimento de la dicha Capilla toviese otra cosa más del dicho enterramiento e vultos por que estando puesto el retablo como había de estar quedaba para enterramiento en el mismo hueco de la pared de tres a cuatro palmos arriba e que habiéndose de hacer allí con cuan angosto estaba el dicho enterramieno no se sufría por reverencia de sacramento como lo podíamos ver por la traza de la dicha Capilla que nos enviastes e que el susodicho hariades reservando como reservabades que no pudiere sacar de la dicha Capilla del Obispo heraldino que en ella estaba enterrado e que los prelados de esa Iglesia que en ella se quisiese enterrar lo pudiesen hacer sin que en ellos se le pusiere impedimento como dijo constaba y parecía por el testimonio de vuestra respuesta, de que ante Nos en el nuestro Consejo Real de las Indias, por su parte fué hecha presentación é nos fué suplicado que puesto que vosotros respondiades era todo a fin de no cumplir lo que por Nos se os había mandado vos mandásemos que luego sin que en ello pusieres dulación le disedes la posesión de la dicha Capilla Mayor para que se llevasen a ella los huesos del Almirante Don Cristóbal Colón su abuelo, para ello os pusiésemos graves penas pues habeis dejado dos veces de cumplir lo que por la dicha nuestra carta é sobre carta della se os había mandado o como la nuestra fuese, lo cual visto por los del dicho nuestro Consejo juntamente con la dicha nuestra tespuesta e con la traza que nos enviastes de la dicha Capilla por cuanto nuestra voluntad es que la merced que hicimos al dicho Almirante della haya cumplido afecto, fué acordado que debíamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razón e Nos tovismolo por bien porque vos mandamos que veais la dicha nuestra carta que desuso va incorporada e sin embargo de la respues-

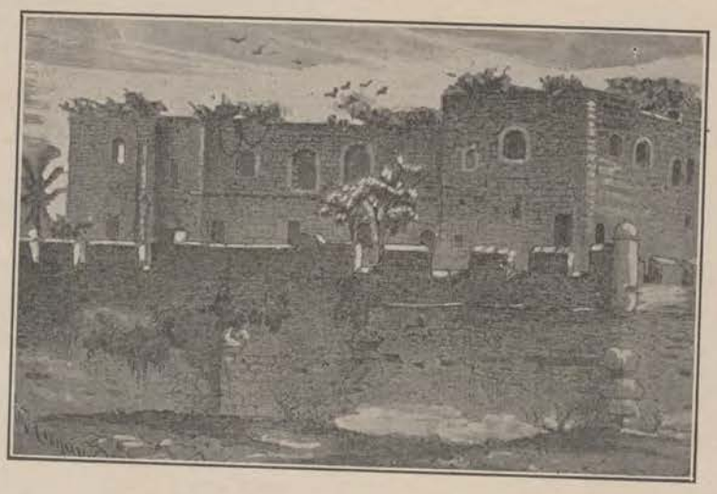

RUINAS DEL PALACIO DE COLON EN SANTO DOMINGO.

(1) haciéndose también gala de excesiva sencillez de decorado e inscripciones, de tal suerte, que se llegó a olvidar el sitio del enterramiento, siendo necesario en 1770 realizar una investigación para fijarlo. (2) Dos siglos más tarde, en 1795, determinados acontecimientos políticos obligaron a *España* a ceder *Santo Domingo*, a la nación francesa, que ha tiempo se hallaba establecida en la parte occidental de dicha isla, por virtud del artículo 9º del tratado de paz de *Basilea*, firmado el 22 de julio del año referido, y ante esta inesperada solución, el General en Jefe de la Escuadra de Operaciones de S. M. Católica, solicitó del Gobernador y Capitán General de dicha Isla, el Mariscal de Campo don Joaquín García, en los términos siguientes, la traslación de los restos del *Almirante*, por entender no debía quedar en manos extranjeras, tan preciosa reliquia.

Enterado de que yacen en la Catedral de esta Ciudad (3) los restos del célebre Almirante Cris-

---

ta que a ella diste, la guardeis e cumplais en todo y por todo según e como en ella se contiene e contra el tenor e forma della ni de lo en ella contenido no vais ni paseis en manera alguna, con apercimibento que os hacemos que si así no lo hicieriedes e cumpliredes o escusa o dilación en ello pusieredes mandásenos proveer en ellla lo que a anuestro servicio convenga.—Dada en la Villa de Madrid a cinco días del mes de Noviembre de mil y quinientos cuarenta años. Fr. G. Gardenalis Hispalensis. Yo Pedro de los Cabos Secretario de sus Cesádrea e Católicas Majestades la fice escribir por su mandato.—El Gobernador en su nombre y firmada del Doctor Beltrán y el Obispo de Lugo y el Doctor Bernal y el licenciado Gutiérrez Velázquez.—Es copia.—Francisco de Paula Juárez.—Hay un sello que dice.—Archivo General de Indias.—Es copia.—El Subsecretario.—P.O. Cisneros.

1 Las bulas de erección de la Santa Iglesia Catedral de la Isla de Santo Domingo, fueron concedidas por S. S. el Papa Adriano VI el 28 de Abril de 1522.- El estilo del templo es gótico habiendose decretado su construcción por los Reyes pero no se empezó hasta 1514, colocándole la primera piedra el Almirante D. Diego Colón y destinándose a ella según el repartimiento que en 9 de Diciembre del propio año hizo Miguel de Palamonte y Rodrigo de Alburquerque, cincuenta indios que recibió Rodrigo de Bastidas por el tiempo señalado en una cédula, dada a veinticinco, del Obispo.

A la muerte de Isabel paralizóse la obra, algunos años. Solórzano, refiere que el 8 de mayo de 1512, se firmó en Burgos la escritura de ella, que el vió el original escrito en pergamino conforme a las Capitulaciones acordadas entre el Rey Fernando y el primer Obispo. En 1524 hizo gracia el Rey, de los Tercios Eclesiásticos que le pertenecían en el Obispado de la Concepción, en la Española, para esa fábrica, pero aún así, en 1527, trece años después de su comienzo solo se había llegado a la puerta contigua a la Capilla mandada construir por el Canónigo Desiderio según reza una inscripción que allí existe, concluyéndose es 1540, durante el Gobierno de D. Luis Colón, y siendo siete años después erigida en Metrópoli por Bula de S. S. Paulo III. Entre sus buenas obras artísticas figura el magnífico retablo de nuestra Señora de la Antigua, regalado por los Reyes Católicos, y del que fué autor Antonio del Rincón y las esculturas de la capilla llamadas de los leones, del Obispo de Piedra donde están los panteones del Adelantado Bastidas y del Obispo de Piedra del mismo nombre, Lástima que los terremotos de una parte y las innovaciones que por manos inhábiles ha sufrido, le hayan hecho perder algún tanto su belleza interior y su solidez.

La capilla en que Colón y muchos de sus compañeros fueron sepultados, es una muestra notable de arquitetura gótica española siendo la única obra de ese carácter en América, pues fué construída en una época en que el arte gótico estaba casi extinguido en Europa.—Colón habitó varios años en la isla de Santo Domingo y allí fué preso por sús enemigos, realizando así su último viaje a España Aún se conserva en ella el palacio en que vivió y la prisión en que fué alojado.

(2) Está demostrado con datos históricos incontrovertibles que en 1549 los restos de Cristóbal Colón se hallaban depositados en el lugar indicado de la Catedral de Santo Domingo.

(3) Conviene recordar que la isla de Santo Domingo está intimamente relacionada con la historia de Colón. En diciembre de 1492 fué descubierta por él, denominándola Española: exploró todo su interior y dejo como recuerdo de su viaje una cruz de madera



EL EMBARQUE DE CRISTOBAL COLON POR BOBADILLA. CUADRO DE ARMANDO MENOCAL,
QUE FIGURO EN EL PABELLON HISPANO DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE CHICAGO, DESPUES DE BORRADOS LOS GRILLOS POR SU AUTOR.

tóbal Colón, Descubridor de este Nuevo Mundo, y primer instrumento de que Dios se valió, para el bien espiritual de la América, en la dilatación de la Verdadera Religión y sagrado Evangelio, me parece propio de mi obligación, como Español y Gral. en Jefe hoy de la Escuadra de operaciones de S. M. Católica, solicitar la traslación de las cenizas de este Héroe a la Isla de Cuba, que también descubrió, y en la que enarboló el primero, el Estandarte de la Cruz; para evitar que en esta transmigración, queden en ageno poder, con pérdida de un documento auténtico, que en los tiempos venideros podría obscurecer en los fastos de nuestra historia, el suceso que forma la época más gloriosa de nuestras armas, y para dar a entender a las demás naciones, que si en su vida eclipsó la envidia, el mérito de este venturoso y osado general de mar, reconociéndole con el tiempo, no cesamos apesar del curso de los siglos, de tributar honores a su cadáver, ni le abandonamos, cuando de esta Isla emigran todos los Cuerpos que representan el dominio español, y como no hay lugar, sin exponerse a inconvenientes invencibles, de consultarlo a N. S. como Vice Patrono Real de esta Isla, para que tenga efecto su solicitud y al mismo tiempo oficie con el Revº Arzbº de esta Diócesis al intento de que execute en el *Navío San Lorenzo* dha. traslación Dios gue. a V. S. mˢ aˢ Bergantín *Descubridor*, en el Río de Santo Domingo, a once de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco.—Gabriel de Aristizábal.—Sr. D. Joaquín García.

A cuya comunicación el citado Gobernador General, contestó-:

Excmo. Sor: Es mui plausible la atención y celo de V. E. paª que la memoria de un Héroe tan ilustre, como el incomparable señor Dⁿ Cristóbal Colón, de ninguna manera se obscurezca, antes bien se conserve éste blasón eterno, en la estimación de la nación española, y digna de igual aprecio en todo el Universo. Su sucesor actual el Duque de Veragua, no ha olvidado sus obligaciones y amor a su glorioso Progenitor señor Colón, ni tampoco a su hermano Dⁿ Bartolomé, el Adelantado, y así con motivo de la presente novedad, ha prevenido a sus apoderados D. Juan Bautista Oyarzábal, y don Andrés de Lecanda, quanto ha juzgado por conveniente y digno de su familia, y que este monumento tan precioso, no se abstraiga de ella, ni del reconocimiento universal, y encargándoles que bajo la dirección del señor Regente, pongan todos los medios posibles a fin de que con la decencia que permite la situación, queden sus huesos en esta Sta. Iglª. remitiendo también las inscripciones que deben ponerse para D. Cristóbal Colón,

en un cerro, que todavía lleva el nombre de Cerro Santo.—La ciudad de Santo Domingo, actual capital de la isla, fué fundada en 1599 siendo, por lo tanto, la ciudad cristiana más antigua del Nuevo Mundo.



CASA DONDE MURIO COLON EN VALLADOLID.

y para su hermano D. Bartolomé el Adelantado, y al propio tiempo ha insinuado el expresado Sor. Regente, lo que ha juzgado propio del caso, dejando todo a su arbitrio, y deseando llenar un cargo tan digno de su aprecio, me ha comunicado está dispuesto a llenar dignamente este objeto, y a franquear todo el dinero que se necesite. Igual encargo ha hecho el expresado Señor Duque, para la disposición de sus bienes S. M. nada me ha ordenado sobre el particular. El Sor. Duque, sucesor, tiene manifestada su voluntad y dadas disposiciones, y los encargados D. Juan Bautista Oyarzábal y D. Andrés de Lecanda, están prontos a su execución, y el Señor Regente, a suplir quanto necesite para la perpetuidad de una memoria tan honorífica como la del gran Almirante Colón. V. E., enterado de estos antecedentes y providencias, discurrirá como mejor le parezca, y me hará las insinuaciones que tenga por más acertadas, conceptuando yo desde luego el que sobre este importante punto, acordase también con los encargados de Señor Duque actual. Dios gue. a V. E. m^{s} a^{s} —Santo Domingo once de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco.—Excmo. Sor. D. Gabriel de Aristizábal.

Pero de nuevo el General Aristizábal, dirigióse a la primera autoridad de *Santo Domingo*, como sigue:

Instruído de los antecedentes y providencias, dadas por el Excmo. Señor Duque de Veragua, a sus Apoderados, con quienes he de deber a V. S. se sirva consultar este asunto, antes de su final respuesta a mi solicitud, para que puedan los huesos de su glorioso Ascendiente el Almiranre Colón, con la posible decencia en esta Santa Iglesia, solo me resta exponer a V. S. que si la orden del Sor. Duque, fué anterior al último tratado de paz con la República Francesa, no debe obstar a la traslación pretendida, pues a estar aquí S. E., pensaría que este timbre de su familia, desaparecerá en una constitución, que siendo poco interesada en su conservación, tiene por principio destruir toda distinción exterior en los países que domina; pero si sus prevenciones son posteriores al tratado referido, nada me resta que hacer por mi parte, y daré cuenta a S. M. del motivo de haber cedido en mi intento. Lo que aviso a V. S. en respuesta de su carta de hoi. Dios guarde a V. S. m^{s} a^{s} —Santo Domingo, doce de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco.—Gabriel de Aristizábal.—Señor D^{n} Joaquín García.

Como respuesta de dicha autoridad, al oficio transcripto, el General Aristizábal recibió el escrito siguiente:

Excmo. Señor.—He pasado los dos oficios de V. E. al Señor Rege^{te}, quien ha celebrado la grande ocurrencia y diligencia de V. E. para la conservación de la memoria de nuestro Héroe el Señor Colón, y queda de pasar a V. E. su dilación, el oficio que el caso y sus circunstancias requieren. Dios g^{e} a V. E. m^{s} a^{s} —Santo Domingo, catorce de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco.—Excmo. Señor. Joaquín García.—Excmo. Sr. Don Gabriel de Aristizabal.

Ya planteado el asunto, en los términos que hemos visto, el General de Marina, Aristizábal, ofició también al Ilmo. Sr. Arzobispo de dicha Isla al tenor siguiente:

Ilmo. Señor.—Con esta fecha, digo al Señor Presidente Gobernador lo sig^{te}. (Aquí copia el

oficio N° 1 y enseguida prosigue así:) Y habiendo debido a V. S. este pensamiento, se lo aviso ahora para su noticia; y que se sirva por su parte concurrir con sus providencias, a la extracción de las cenizas de dicho héroe, que deben ser transportadas a la Habana, en el Navío *San Lorenzo* próximo a hacer viaje hacia aquel puerto. Dios gue. a V. S. m^{s} a^{s} —A bordo del Bergantín *Descubridor*, en el Río de Santo Domingo, a once de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco.—Ilmo. Señor.—Gabriel de Aristizabal.—Ilmo. Señor D^{n} Fr. Fernando Portillo y Torres.

El Ilustre Prelado, apresuróse a responder al distinguido marino como veremos a continuación:

Excmo. Señor.—Con fecha de ayer recibí en el día mismo el de V. E. en que se sirve participarme el tenor del que había dirigido al Sr. Presid^{te} en qualidad de Vice Patrono de mi Iglesia, para que auxiliara la exhumación y traslación al *Navío San Lorenzo*, (1) del cuerpo del famoso Almirante Colón, afin de colocarle en la futura metropolitana que haya de suceder a la que actualmente sirvo. Y siendo su pensamiento tan oportuno para la gloria de la Nación, y mui correspondiente a acreditar el grande mé-



LA CATEDRAL DE LA HABANA. GRABADO EN MADERA DE LA COLECCION DEL SR. GONZALEZ QUIJANO.

rito de V. E. pues sin el personal no habría ciertamente de apreciar el heroico, de un héroe de la Nación, que ya en el mundo no puede prometer a V. E. efecto alguno de su gratitud, después de manifestarle la mía, por la consideración que le ha debido su recuerdo, e interín el señor Presidente, dá respuesta cual debo esperarla, para permitir auxiliar dicha exhumación, daré quantas providencias tenga por oportunas y eficaces, para que se practique quanto me propones y solicita V. E., cuya vida guarde Dios m^{s} a^{s} — Santo Domingo y Diciembre doce de mil setecientos noventa y cinco.—Excmo. Señor.—Fr. Fernando, Arzobispo de Santo Domingo.—Excmo. Sr. Gabriel de Aristizabal.

Pero no se limitó la iniciativa del General Aristizabal, a las gestiones indicadas, sino que ampliando aún más, su esfera de acción púsose al habla con el Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia de la expresada Isla, como se desprende del oficio que a la letra dice:

(1) De 70 cañones, construído en este Arsenal en 1747.



ILTMO. SR. D. FELIPE JOSEPH DE TRESPALACIOS Y VERDEJA
PRIMER OBISPO DE LA HABANA. 1799.

Excmo. Señor: Si Abraham, Isaac y Jacob nos enseñaron con sus ejemplos el amor que demos a los sepulcros de nuestros mayores, hoi por fortuna nuestra un Genl español, nos manifiesta su honorífico testimonio de sus diligentes y acertados derechos por conservar el sepulcro de otro Genl su Predecesor, qual fuê el General Almirante Colón, que no tiene semejante en los dos orbes, y a quien deben tributarle su respeto, pues a ambos se han extendido sus fortunas, y ambos deben conocerse por su Benefactor. V. E. lo significa bastantemente, en sus oficios de once y doce del corriente, dirigidos al señor Presidente, con el intento de trasladar los huesos o reliquias de este grande héroe, y siendo el espíritu de un militar insigne amante, de las glorias de su Rey y de su Patria con el de la Relig[n], propone su traslación con el decoro y respeto que no cabía en esta Isla, y si la casualidad no hubiese conducido a V. E. con su Esquadra, del héroe podrían esperar muerte más venturosa en el actual estado, hoi lo es y posee sus estados el Excmo. Señor Duque de Veragua que, aunque no tengo antecedentes conocimientos ni comunicaciones con S. E. ha tenido a bien hacerme presente la actual situación de las memorias que subsisten de su Casa en esta Sta. Igl[a] Cathed[l] y el dolor que le causa el ver expuestas las reliquias del Señor Descubridor su antecesor, a la contingencia de la obscuridad, y rogarme cuide de que se conserven estos monumentos, y que se levanten y costeen la lápida o lápidas que convengan en la custodia de sus huesos, remitirme sus inscripciones, añadiéndome que las corrija como me parezca, que supla si no alcanza el dinero que tienen sus Apoderados D. Juan Baut[a] Oyarzábal y D. Andrés de Lecanda, que me lo reintegrarán los que tiene en Veracruz, y el Señor Presidente Gobernador y Capitán Genl a quien enterê y le reconocí mui interesado en el asunto del ánimo y disposiciones del Señor Duque, me ha pasado ahora los dos oficios de V. E. de que he hablado, con la estimación y honor que exigen sus contestas y para dirigir a V. E. este, sin que falte circunstancia alguna, he enterado a los nominados Apoderados la plausible resolución de V. E. y que no cabe en las actuales circunstancias, más segura ni más brillante, para la perpetuidad de uno de los mayores timbres de nuestra Nación y gloria de nuestros felices Reyes, que la que V. E. propone al señor Presidente, y que S. M. todos los descendientes del Señor Almirante Colón, y todos los españoles, deben estimar la ocurrencia dichosa de V. E. y que yo celebrándola, y erogando quantos gastos se necesiten sin poner límite, pues así lo exige lo elevado del objeto; cumplo y lleno perfectamente mis encargos, y si a V. E. le pareciese, el que juntamente con el Señor Presidente tratemos y acordemos las formalidades del acto de la traslación, conducción y entrega en la Habana, a fin de que estos pasos sean tan auténticos que jamás den lugar a duda alguna, podremos juntarnos donde, cuando y como V. E., gustare, a quien tributo las más expresivas gracias como encargado de este asunto, como español y como Ministro de S. M.—Ntro. Señor guarde a V. E. m[s] a[s]—Santo Domingo catorce de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco.—Excmo. Señor.—Josê Antonio de Vrisar.—Excmo. Sr. D. Gabriel de Aristizabal.

Al Sr. Regente de la Audiencia de la citada *Isla de Santo Domingo* se apresuró a responder el General de Marina en la forma siguiente:

Doy a V. S. gracias por las honras que me dispensa, y la importancia que atribuye su bondad a mi pensamiento y razones, de solicitar la traslación de las cenizas del Almirante Colón, a la Isla de Cuba, quando cesa en ésta de Santo Domingo, la dominación española. Para adoptar un buen consejo, es

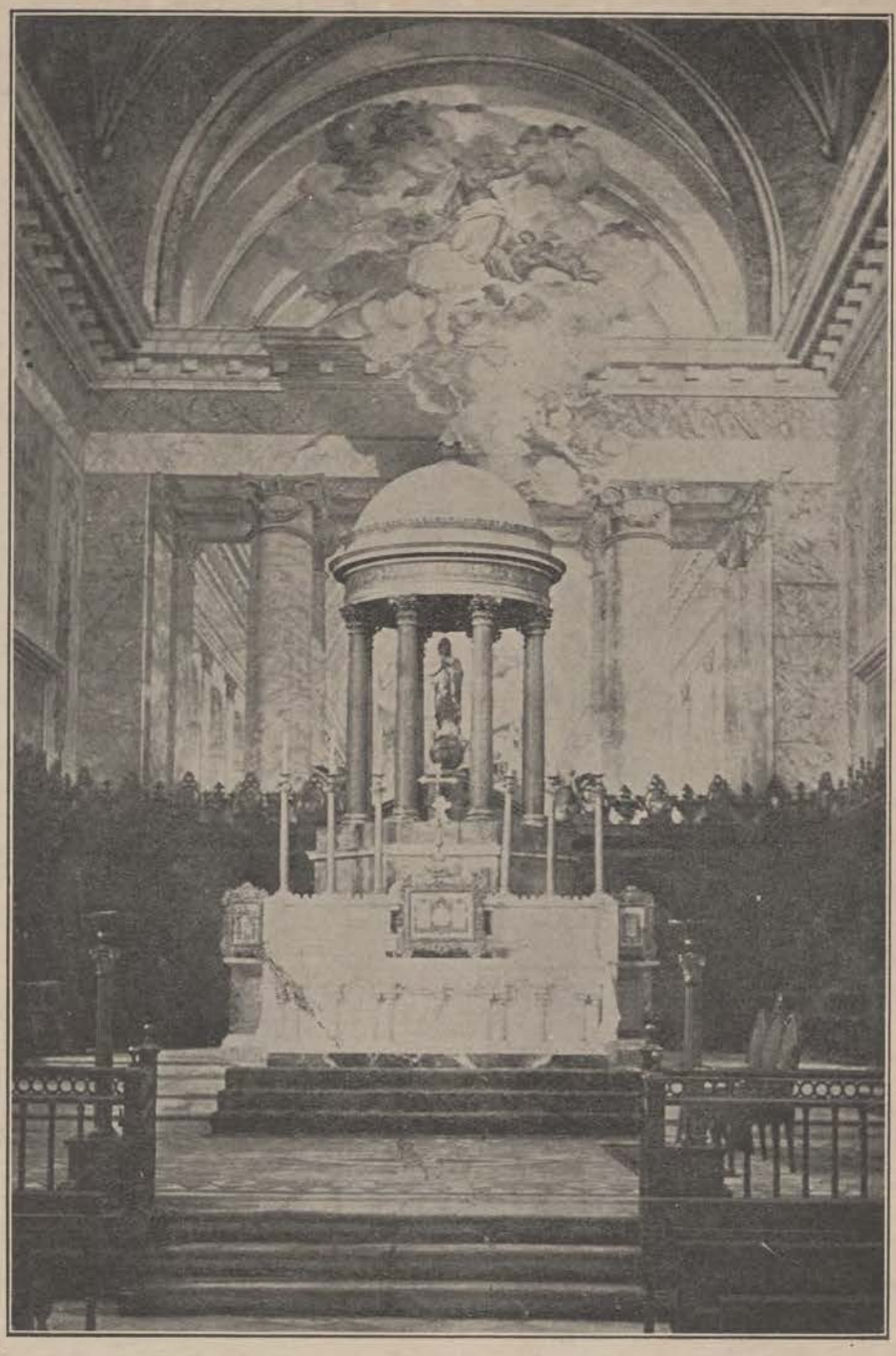

ALTAR MAYOR DE NUESTRA SANTA IGLESIA CATEDRAL, EJECUTADO EN ROMA POR SOLA.

forzoso ser de superior entendimiento, al del que le da, (dixo un sabio), en cuyo concepto, no pienso rebajar los elogios que V. S. y el señor Presidente me prodigan, en sus discretos oficios, por no disminuir los que le corresponda a V. S. S., sin cuya interposición y la del Rev^{do} Arzobispo, que también me ha honrado, y se ha prestado al intento, mal podría tener el decoroso cumplimiento. la entrega y traslación solicitada por mí. y en que celebro, se hallen las glorias de la ilustre Casa de Veragua tan conexas, con las

de nuestra Nación y Armada, que al querer eternizar estas, lo serán aquellas. Hemos convenido ayer verbalmente V. S. y yo, en el modo y substancia de la acción, y así solo resta que avisando V. S. si lo tiene por conveniente, al Sr. Presidente y Rev^do Arzobispo; se disponga el aparato fúnebre para el día que yo indicaré a V. S. oportunamente.—Dios guarde a V. S. m^s a^s —Santo Domingo quince de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco.—Gabriel de Aristizabal.—Señor Don José Antonio de Vrisar.

El Maestre de Campo y Capitán General de la *Isla de Santo Domingo*, don Joaquín García, con motivo de este hecho, ofició al señor Dean y Cabildo de su Santa Iglesia Catedral como veremos a continuación:

Deseoso el señor Gabriel de Aristizabal, que no perezca, ni se oscurezca de ningún modo, la memoria del incomparable Héroe, y nuestro Benefactor, el grande Almirante D. Cristóbal Colón, me ha propuesto su ánimo y disposición de colocar sus huesos en la Isla de Cuba, donde aquel grande hombre tiene igual derecho a ser amado de sus hijos, como lo ha sido y es, en esta, y que su traslación se haga con todo el decoro y suntuosidad correspondientes a tan célebre Héroe. El Ilmo. Sor Arzobispo ha manifestado su beneplácito, los Apoderados del Señor Duque de Veragua, descendiente del Almirante, están agradecidos de este pensamiento, y yo he dado las gracias al señor Aristizabal, y para que no falte ninguna circunstancia, lo comunico a V. S., persuadido que será de su satisfacción, y de que concurrirá a aquel acto de la traslación, para que tenga el lustre posible y a que esta función merezca en el concepto de S. M. y de la Nación, nuestra atención a tan admirado Héroe, con el aprecio a que es digno y que le conservamos. como amante de nuestras glorias.—Dios guarde a V. S. m^s a^s —Santo Domingo y Diciembre quince de mil setecientos noventa y cinco.—Joaquín García,—Venerable Señor Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia.—Es copia de su oficio original de su contenido, a que me remito.—Santo Domingo fecha ut supra.—Nicolás de Toledo.

He aquí la respuesta del Sr. Dean y del Cabildo Catedral, a la indicación anterior.

Este Cabildo, lleno de agradecimiento por la honrosa solicitud del Escmo. Señor D. Gabriel de Aristizabal, dirigida a extraer de nuestra Catedral, las inmortales cenizas de nuestro incomparable Héroe español nuestro Benefactor, D. Cristóbal Colón, a fin de colocarlas en la Isla de Cuba, por los motivos, que V. S. indica en la suya de quince del corriente, con que se sirve favorecernos, relativa a los deseos de dicho Señor Excmo., no puede menos el mismo Cabildo, que unir sus reconocimientos al que V. S. manifiesta respecto de los laudables pensamientos y activos conatos de dicho Excmo. Señor, mediante la anuencia de nuestro Ilmo. Prelado, de quien significa V. S. tener ya seguridad en orden al decoro y aparato, con que se haya de executar, la intentada traslación, será el que V. S. disponga, correspondiente al mérito de un Varón a quien esta *Isla Española* debe tanto, quanto afama todo el Orbe, y no cabe en las limitadas líneas de la respuesta a un oficio, por más que el espíritu se apure, en énfasis significativo de sentimientos gratulatorios mezclados en el día inevitablemente, con los más dolorosos, capaces de vulnerar los corazones de unos patriotas españoles, y amantes vasallos de un Rey, a quien compadecen, y por quien se sacrifican, a sufrir semejantes emigraciones, con perfecta resignación, y con la complacencia que la razón reflexiva, hacia el mayor bien de la Monarquía, introduce en sus pechos para lenificar, y superar tan acerbas y recias penas; en consequencia, y haciendo el debido alarde de la estimación que se merecen, las mencionadas gloriosas reliquias, quisiera este Cuerpo, que supuesta la seguridad y quietud que ofrecen los tratados de paz y orden consequente, se demorase la extracción de aquellas de nuestra Catedral, hasta tanto que viniesen órdenes del Rey, como es justo esperarlas, en que se diese destino al Cabildo, pues en el interín, nos vemos precisados a rendir, pero en cualquier expediente que se tome de parte de V. S. porque no falte a nuestra española católica gratitud, requisito alguno en lo proyectado, como asimismo, en memoria de que Dios dispuso, el que la Religión ortodoza tuviese su principio, fundamento y apoyo en estas Américas, por las heroicas empresas de nuestro plausible Conquistador; nos hallamos pronto a celebrar con la religiosa pompa que V. S. determine, el incruente sacrificio, en calidad de aniversario o sufragio de la grande alma, que alentó tan gallardas reliquias, y en acción de gracias,

de nuestra Nación y Armada, que al querer eternizar estas, lo serán aquellas. Hemos convenido ayer verbalmente V. S. y yo, en el modo y substancia de la acción, y así solo resta que avisando V. S. si lo tiene por conveniente, al Sr. Presidente y Rev^do Arzobispo; se disponga el aparato fúnebre para el día que yo indicaré a V. S. oportunamente.—Dios guarde a V. S. m^s a^s —Santo Domingo quince de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco.—Gabriel de Aristizabal.—Señor Don José Antonio de Vrisar.

El Maestre de Campo y Capitán General de la *Isla de Santo Domingo*, don Joaquín García, con motivo de este hecho, ofició al señor Dean y Cabildo de su Santa Iglesia Catedral como veremos a continuación:

Deseoso el señor Gabriel de Aristizabal, que no perezca, ni se oscurezca de ningún modo, la memoria del incomparable Héroe, y nuestro Benefactor, el grande Almirante D. Cristóbal Colón, me ha propuesto su ánimo y disposición de colocar sus huesos en la Isla de Cuba, donde aquel grande hombre tiene igual derecho a ser amado de sus hijos, como lo ha sido y es, en esta, y que su traslación se haga con todo el decoro y suntuosidad correspondientes a tan célebre Héroe. El Ilmo. Sor Arzobispo ha manifestado su beneplácito, los Apoderados del Señor Duque de Veragua, descendiente del Almirante, están agradecidos de este pensamiento, y yo he dado las gracias al señor Aristizabal, y para que no falte ninguna circunstancia, lo comunico a V. S., persuadido que será de su satisfacción, y de que concurrirá a aquel acto de la traslación, para que tenga el lustre posible y a que esta función merezca en el concepto de S. M. y de la Nación, nuestra atención a tan admirado Héroe, con el aprecio a que es digno y que le conservamos. como amante de nuestras glorias.—Dios guarde a V. S. m^s a^s —Santo Domingo y Diciembre quince de mil setecientos noventa y cinco.—Joaquín García,—Venerable Señor Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia.—Es copia de su oficio original de su contenido, a que me remito.—Santo Domingo fecha ut supra.—Nicolás de Toledo.

He aquí la respuesta del Sr. Dean y del Cabildo Catedral, a la indicación anterior.

Este Cabildo, lleno de agradecimiento por la honrosa solicitud del Escmo. Señor D. Gabriel de Aristizabal, dirigida a extraer de nuestra Catedral, las inmortales cenizas de nuestro incomparable Héroe español nuestro Benefactor, D. Cristóbal Colón, a fin de colocarlas en la Isla de Cuba, por los motivos, que V. S. indica en la suya de quince del corriente, con que se sirve favorecernos, relativa a los deseos de dicho Señor Excmo., no puede menos el mismo Cabildo, que unir sus reconocimientos al que V. S. manifiesta respecto de los laudables pensamientos y activos conatos de dicho Excmo. Señor, mediante la anuencia de nuestro Ilmo. Prelado, de quien significa V. S. tener ya seguridad en orden al decoro y aparato, con que se haya de executar, la intentada traslación, será el que V. S. disponga, correspondiente al mérito de un Varón a quien esta *Isla Española* debe tanto, quanto afama todo el Orbe, y no cabe en las limitadas líneas de la respuesta a un oficio, por más que el espíritu se apure, en énfasis significativo de sentimientos gratulatorios mezclados en el día inevitablemente, con los más dolorosos, capaces de vulnerar los corazones de unos patriotas españoles, y amantes vasallos de un Rey, a quien compadecen, y por quien se sacrifican, a sufrir semejantes emigraciones, con perfecta resignación, y con la complacencia que la razón reflexiva, hacia el mayor bien de la Monarquía, introduce en sus pechos para lenificar, y superar tan acerbas y recias penas; en consequencia, y haciendo el debido alarde de la estimación que se merecen, las mencionadas gloriosas reliquias, quisiera este Cuerpo, que supuesta la seguridad y quietud que ofrecen los tratados de paz y orden consequente, se demorase la extracción de aquellas de nuestra Catedral, hasta tanto que viniesen órdenes del Rey, como es justo esperarlas, en que se diese destino al Cabildo, pues en el interín, nos vemos precisados a rendir, pero en cualquier expediente que se tome de parte de V. S. porque no falte a nuestra española católica gratitud, requisito alguno en lo proyectado, como asimismo, en memoria de que Dios dispuso, el que la Religión ortodoza tuviese su principio, fundamento y apoyo en estas Américas, por las heroicas empresas de nuestro plausible Conquistador; nos hallamos pronto a celebrar con la religiosa pompa que V. S. determine, el incruente sacrificio, en calidad de aniversario o sufragio de la grande alma, que alentó tan gallardas reliquias, y en acción de gracias,



ULTIMA LAPIDA CON EL RETRATO DE COLON QUE FIGURO EN EL NICHO DE NUESTRA CATEDRAL HASTA 1898.

por las saludables prevenciones con que la Divina Majestad, y la humana, nos favorecen mediante la intervención del Excmo. Sor. Aristizabal, a la manera que se lee en los santos libros, haber pintado un

profeta del Señor sus tristes gemidos, en la ruina de Jerusalen, con su canto gratulatorio por la salvación de algunos restos o reliquias del pueblo escogido, mientras duró su cautiverio en Babilonia. Aguardamos las órdenes y determinación de V. S. que fijen día y hora en que se deba verificar la propuesta, tan propia de los generosos procederes de V. S. y del Excmo. Señor, y permanecemos rogando a Dios nuestro Señor guarde y prospere V. S. m^{s} a^{s} —Santo Domingo, diez y seis de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco.—D^{or} Juan José de Oropesa D^{or} Pedro de Jesús Paredes.—Francisco Zavier de Herrera.—Señor Presidente Gobernador y Capitán General Mariscal de Campo D. Joaquín García.

Y como natural y lógico resultado, de la plausible gestión del Almirante Aristizábal, reproducimos a continuación el acta de la exhumación de los restos de la Catedral de *Santo Domingo*, y de su entrega en el Bergantín *Descubridor:*

Yo, el infrascrito Escrivano del Rey nuestro Señor despachando el oficio de cámara de esta Real Audiencia, CERTIFICO que el día veinte de Diciembre del corriente año, estando en esta Santa Iglesia Cathedral el Comisionado D. Gregorio Saviñón, Regidor perpétuo Decano del Mui Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, con asistencia del Ilmo. y Reverendísimo Señor D. Fr. Fernando Portillo y Torres, dignísimo Arzobispo de esta Metrópoli; del Excmo. Señor D. Gabriel de Aristizabal, Teniente General de la Real Armada de S. -M.; de D. Antonio Causi, Brigadier y Teniente de Rey de esta Plaza; de D. Antonio Barba, Mariscal de Campo y Comandante de Ingenieros; de D. Ignacio de la Rocha, Teniente Coronel y Sargento Mayor de esta Plaza, y de otras personas de grado y consideración, se abrió una bóveda que está sobre el Presbiterio, al lado del Evangelio, pared principal y peana del altar mayor, que tiene una vara cúbica, y en esta se encontraron unas planchas, como de tercia de largo, de plomo indicante de haber habido caxa de dicho metal, y pedazos de huesos como de canillas u otras partes de algún difunto, y recogido en una salvilla que se llenó de la tierra, que por los fragmentos que contenía, de algunos de ellos pequeños, y sin color, se conociera pertenecientes a aquel cadáver, y se introdujo todo en una arca de plomo, donde con sus cerradura de hierro, que cerrada se entregó su llave a dicho Ilmo. Señor Arxobispo, y cuya caxa es de largo y ancho como de media vara, y alto co, mo de más de quarta, pasándose después aun ataúd pequeño, forrado en terciopelo negro y guarnecido en galón de oro, y puesto en decente túmulo.—Al día siguiente, asistiendo el mismo Ilmo. Señor Arzobispo, Excmo. Señor Aristizábal, comunidades Domínica, Franciscana y Mercedaria, Jefes militares de Marina y Tierra, y demás concurso principal, y gente del Pueblo, se cantó solemnemente Misa y Vigilia, predicando después el mismo Illmo. Señor Arzobispo.—En este día, como a las quatro y media de la tarde, pasaron a la misma Santa Iglesia Cathedral dos señores del Real Acuerdo,



EL NICHO DE LA CATEDRAL Y LA LAPIDA QUE LO CUBRIA, DESPUES DE LA EXHUMACION DE LOS RESTOS.

a saber D. Joaquín García, Mariscal de Campo, Presidente, Gobernador, y Capitán General de esta Isla Española, D. José Antonio de Vrisar, Cavallero de la Real y Distinguida Orden de Carlos Tercero, Ministro del Real y Supremo Consejo de Indias, y actual Regente de esta Real Audiencia; Oydores D. Pedro Catani Decano; D. Manuel Bravo, Cavallero asimismo de la Real y Distinguida Orden de Carlos Tercero, y con honores y antiguedad en la Real Audiencia de Méjico; D. Melchor Jph. de Foncerrada, y D. Andrés Alvarez Calderón, Fiscal, en donde se hallaba el Ilmo. y Reverendísimo Señor Arzobispo, Excmo. Señor D. Gabriel de Aristizabal, Cabildo y Comunidades, con un piquete completo y bandera enlutada, y tomando la caxa de madera vestida de terciopelo y galones de oro, en cuyo interior estaba la de plomo dorada, que contenía las reliquias exhumadas del día anterior, y los señores Presidente, D. Joaquín García, y Regente D. Jph. de Vrisar, Oydores, Decano D. Pedro Catani y D. Manuel Bravo, fué conducida, hasta poco antes de la salida de la puerta de dicha Santa Iglesia, en donde separándose los señores Presidente y Regente, pasaron a sus respectivos lugares, y substituyeron los señores Oydores Foncerrada y Fiscal Calderón, y llegando a salir de dicha Santa Iglesia, le saludó con una descarga dicho piquete, y subsiguieron el Mariscal de Campo, y Comandante de Ingenieros, D. Antonio Barva, Brigadier y Comandante de Milicias, D. Joaquín Cabrera, Brigadier y Teniente de Rey de esta Plaza, D. Antonio Causi, y Coronel del Regimiento de Cantabria, D. Gaspar de Casasola, continuando después alternativamente los militares, por su graduación y antiguedad, hasta la Puerta de Tierra, que va a la Marina, en donde continuaron los Regidores del Mui Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, Decno D. Gregorio Saviñón, D. Miguel Martínez Santelices, D. Francisco de Tapia, y D. Francisco de Arredondo, Alcalde de la Santa Hermandad, y al salir de ella, se colocó sobre una mesa preparada; se cantó un responso, y durante él, le saludó la Plaza con quince cañonazos pausados, como Almirante, y sucesivamente, tomando la llave de la arca, y por mano del mismo Ilmo. Señor, la pusieron en la del Excmo. Señor Aristizabal, expresándole la pasaban a su poder a disposisción del Señor Governador de la Havana, en calidad de depósito, hasta tanto S. M. determinase lo que fuere de su Real agrado, a lo que accedió el Excmo. Señor dándose por entregado en la conformidad referida, y pasándola al Bergantín *Descubridor*, que con los demás buques de guerra, esperaban con las insignias de luto, le saludó con otros quince cañonazos, con lo que se concluyó este acto, que confirmaron los señores de él.—Santo Domingo y Diciembre veinte y uno de mil seteceintos noventa y cinco. Joaquín García.—Fr. Fernando, Arzobispo de Santo Domingo.—Gabriel Aristizabal.—Gregorio Saviñón.—José Francisco Hidalgo.—Nota.—Conste que de orden de Su Sria. el Señor D. Jph. de Vrisar, Cavallero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, del Consejo de S. M. en el Supremo de estas Indias, y actual Regente de esta Real Audiencia, se nota no inclusa en este expediente, la quenta de los costos que han tenido los Apoderados del Excmo. Señor Duque de Veragua, por no haber habido lugar para su formación, por la celeridad del tiempo.—Santo Domingo y Diciembre veinte y dos de mil setecientos noventa y cinco años. Hidalgo.—*Decreto*.—Santo Domingo y Diciembre veinte y dos de mil setecientos noventa y cinco.—Mediante a haber solicitado el Excmo. Sr. D. Gabriel de Aristizabal un testimonio de las antecedentes diligencias, désele y quantos pidiere, y sáquense también los correspondientes para dar quenta a S. M. en primera ocasión.—Se hallan dos rúbricas.—Señores Presidente, García.—Regente, Vrisar.—José Francisco Hidalgo.—*Decreto*.—Habana cinco de Enero de mil setecientos noventa y seis.—Pónganse por Secretaría, a continuación, copias certificadas de los oficios que con estas diligencias, y demás realtivo al asunto, me ha dirigido el Excmo. Señor D. Gabriel de Aristizabal, y verificado, tráigase.—Rubricado .—Araoz.

Veamos ahora lo que el Teniente General de la Real Armada Española D. Gabriel de Aristizabal, trasladó al de su igual graduación don Juan de Araoz, Comandante General de este puerto, con motivo de la exhumación relacionada.

Excmo. Señor.—Con fecha de once del corriente pasé a este Cavallero Presidente Capitán General, el oficio siguiente: (Aquí copia el documento primero, y luego prosigue:) En efecto, acordes con mi pensamiento, ambos Jefes, se hizo la exhumación de los huesos en esta Santa Iglesia Cathedral con todas las

autoridades judiciales para que haga fé en todo tiempo, y acompañados de un numeroso concurso, de todos los Cuerpos Eclesiásticos, así seculares como regulares, y de los Militares y Políticos de Mar y tierra, los recibí a bordo del Bergantín *Descubridor* con los honores fúnebres de Capitán General los mismos que se le hicieron en la Plaza hasta la entrega. Hoi los remito a la ensenada de Ocoa en una caxa de plomo, para que en el *Navío San Lorenzo* que dará la vela, con transportes de varias familias, y equipajes de esta Isla, se conduzcan a esa Ciudad. Y como supongo, que estos Jefes avisarán lo conveniente a los de esa Plaza, no omito por mi parte noticiarlo a V. E. para su govierno, y que en caso de recibirse ahí las cenizas de Colón, con el mismo aparato que aquí se han despedido, se sirva V. E., si le parece, concurrir con las demostraciones que pertenecen a su mando; bajo el concepto de que, si así se hiciese, prevengo al Comandante del Navío *San Lorenzo*, repita los propios honores a su desembarco en ese Puerto, noticiándolo antes a los Comandantes de los demás buques de mi Esquadra, hasta que se les haga por su parte, y de que doy cuenta de todo a S. M.—Dios guarde a V. E. m^{s} a^{s} —Santo Domingo, veinte y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco.—Gabriel de Aristizabal.—Excmo. Señor D. Juan de Araoz.

Con posterioridad a este escrito escribió de nuevo a su compañero, lo siguiente:

Excmo. Señor: Como General de Marina en Jefe que es ahí V. E. y como tan interesado en las glorias de la Nación, le acompaño el adjunto Testimonio de las diligencias obradas sobre la exhumación y traslación a esa Ciudad, de los huesos del célebre Almirante de la mar Cristóval Colón, que remito en el *Navío San Lorenzo*, a disposición de V. E. en una caja dorada de plomo, dentro de un ataud de terciopelo negro, guarnecido de galón y flecos de oro, y todo en una caxa de cedro, a fin de que en su vista se sirva V. E. disponer que por su parte, y oficiando con ese señor Governador Capitán General, como Vice Patrono Real, y con el mui Reverendo Obispo de esa diócesis, se reciban y depositen aquellas cenizas en esa Santa Iglesia Cathedral, con el lucimiento que merece la memoria de aquel héroe; siguiéndose a continuación las diligencias de entrega, y demás que correspondan en el asunto, para que consten auténticamente en todo tiempo.—Dios guarde a V. E. m^{s} a^{s} —Santo Domingo veinte y dos de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco. Gabriel Aristizabal.—P. D. Incluyo también el retrato de Colón, enviado aquí por el Duque de Veragua, que debe colocarse cercano al sitio en que se depositen sus cenizas.—Rubricado.—Excmo. Señor D. Juan de Araoz

Tan pronto como Araoz, Jefe de este Apostadero, recibió el transcripto oficio, dirigióse al Gobernador y Capitán General de la Colonia, don Luis de las Casas, en esta forma:

Excmo. Señor.—Con oficios de veinte y uno y veinte y dos de Diciembre último el Excmo. Señor D. Gabriel de Aristizabal, Comandante General de la Esquadra de operaciones, me remite en el navío de guerra *San Lorenzo*, una caxa de cedro, que contiene otra de plomo, en que se incluyen las cenizas, y huesos, del célebre y distinguido Almirante de la mar, Cristoval Colón, sepultados antes en la Iglesia Cathedral de la Ciudad de Santo Domingo, y el retrato que de él fué enviado por el Excmo. Señor Duque de Veragua para que se pusiese contiguo al sitio donde sean depositados, y las diligencias que procedieron a la exhumación, suplicándome que oficie con V. E. y que contribuya con quanto esté de mi parte, para comensar aquí la traslación, para que se haga el aparato fúnebre, según es acreedor un hombre cuya memoria, y portentosas virtudes, debe trasmitirse de siglos en siglos, y servir de modelo para las generaciones venideras; yo no puedo negarme a un deber tan justo, y quisiera que en el caso, no me obligaran las leyes y ordenanzas para poder hacer todos los esfuerzos a que me impulsa la voluntad, y los deseos de honrar a un Jefe, cuyos gloriosos triunfos, jamás podrán borrarse de los que, como yo, le repiten siempre vivo para honrarle, respetarle como a superior, de los Reyes nuestros Señores. Me contentaré, pues, con ser yo el agente que conduzca y desembarque sus huesos y retrato, los recibiré a bordo del *Navío*, y con asistencia de los señores D. Francisco Xavier Muñoz, Jefe de Esquadra, D. Tomás de Ugarte, Capitán de Navío y Comandante de aquel buque; del Capitán de igual clase D. Juan de

Hernández, D. Juan Cosme Carranza Mayor General de esta Esquadra, y del Escrivano de esta D. Jph. Miguel Izquierdo, los llevaré con la ostentación y magnificencia debida el día y hora que V. E. designe al *muelle de Cavallería*, donde se los entregaré en presencia de aquellos individuos para que otorgado el correspondiente recibo judicial pueda yo satisfacer la confianza del Señor Aristizabal, recordar la celebridad de las virtudes y premio del Almirante, y perpetuar la memoria de su intervención, en un suceso que solo por accidente de los tiempos, pudiéramos haber logrado. El mismo Señor Aristizabal, me avisa que está aquí encargado, por disposición dèl Señor Duque, D. Pedro Juan de Erice de hacer todos los gastos correspondientes a la función, cuya noticia tal vez podrá servir a V. E. para su acostumbrado acierto en sus providencias, como también lo actuado en Santo Domingo, de que incluyo testimonio, esperando que V. E. me diga si por mi parte queda otra cosa que hacer, en el concepto que concurriré con tanto gusto y satisfacción, como las que me presenta un hecho, en que se recuerdan las nunca bien ponderadas, heroicidades de Colón, a cuyas excelsas prendas, y venerables cenizas, yo solo juzgo que se satisface en comunicar su efigie a los ojos y veneración de la posteridad, sino con ponerle aquellas palabras con que el Eclesiástico celebró la memoria de otros héroes.—Dios guarde a V. E. ms. as. Havana trece de Enero de mil setecientos noventa y seis.—Juan de Araoz.—Excmo. Señor D. Luis de las Casas.

Y lo mismo hizo con el Ilmo. Sr. Dr. D. Felipe Joseph de Trespalacios y Verdeja, (1) que por aquel entonces regía como primer Obispo, la Diócesis habanera, como se justifica con la comunicación que reproducimos:

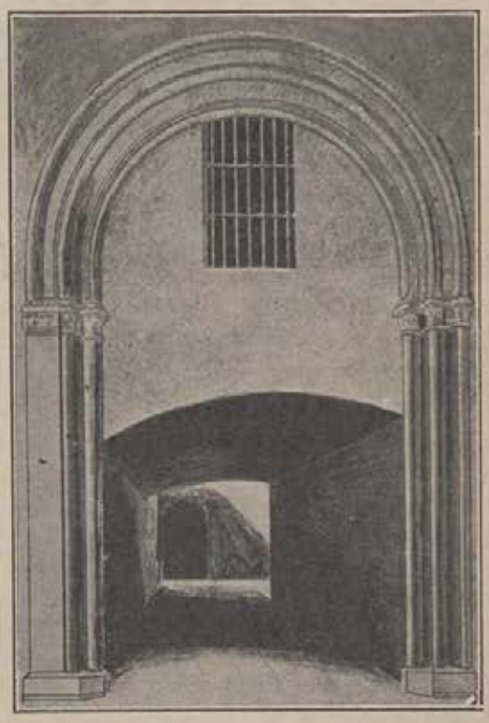

CAPILLA DEL CRISTO, EN LA CARTUJA DE SEVILLA.

Ilmo. Señor.—Con esta fecha incluyo al Excmo. Señor Governador y Capitán General de esta Isla, testimonio de las diligencias obradas en Santo Domingo, sobre la exhumación de los huesos y cenizas del Almirante de la mar Cristóval Colón, y le digo que los recibiré en persona en el *Navio de guerra San Lorenzo*, donde me fueron remitidos por el Excmo. Señor don Gabriel de Aristizábal, y los entregaré en el *muelle de Cavallería* el día y hora que designe S. E.; y siendo V. S. I. el primer prelado de la Santa Iglesia, donde deben ser depositados, espero que V. S. I. concurrirá por su parte a hacer ostentosa una función en que se recuerda la memoria y triunfo de aquel célebre y distinguido héroe, para cuyo efecto dirijo igualmente a V. S. I. otro testimonio de las expresadas diligencias.—Dios guarde a V. S. I. ms. as. Havana trece de Enero de mil setecientos noventa y seis.—Juan de Araoz.—Illmo. Señor D. Felipe José Obispo de la Habana.—

Por su parte, el Obispo Trespalacios, tan interesado como el que más, en este importante asunto, dijo al General de Marina D. Juan de Araoz, como contestación a su anterior escrito, lo que sigue:

(1) Era un rico hidalgo salamanquino que gastó desde que vino de Puerto Rico a desempeñar la nueva mitra de esta ciudad todo su patrimonio y el de su prelecía en decorar y alhajar a nuestra Catedral ampliando su edificio como lo vemos.—Nació en Alles, diócesis de Oviedo, el 26 de mayo de 1724, fué hecho Obispo en Puerto Rico en 1785 y Delegado sustituto, el primero fué el de Santo Domingo, que era el Metropolitano. Para la división del Obispado de Cuba y verificada ésta fué electo primer Obispo de la Habana en 1782. Falleció en 16 de octubre de 1799.

Excmo. Señor.—He recibido el de V. E. de ayer trece del corriente, con el testimonio que la acompaña y enterado de su contenido, hago presente a V. E. que luego que recibí un oficio de mi hermano el Ilmo. Sr. Arzobispo de Santo Domingo, en que me participaba la remisión de los huesos del insigne señor Almirante don Cristóbal Colón, en el *Navío San Lorenzo*, uno de los que componen la Esquadra de operaciones que está al mando del Excmo. Señor D. Gabriel de Aristizaoal, dispuse que mi provisor, pasase a ver al Excmo. Señor Governador y Capitán General de esta Ciudad e Isla, para acordar con S. E. el día y hora en que había de verificarse el desembarco de aquellos, y a fin de recibirlos y hacerlos conducir a mi Santa Iglesia Cat[l] con todo aquel honor a que son acreedores las cenizas de un héroe, que por haber mirado con denuedo los peligros del mar, a impulsos de su magnanimidad, y de la confianza que le inspiraban los grandes conocimientos que había adquirido en la Náutica, tuvo la gloria de haber sido descubridor de este Nuevo Mundo, y el primero que trajo a él la fe y Religión cristiana, dejando con tan heroica acción a su distinguida posteridad y descencencia estas ilustres memorias. Además de lo que dejo expuesto, hice que mi Venerable Cavildo nombrase dos Diputados, que se entendiesen con el referido señor Governador, acerca de quanto fuese concerniente a hacer el desembarco y traslado de los huesos a mi Santa Iglesia Cat[l] con toda la magnificencia posible, y habiendo éstos acordado y convenido con dicho Excmo. Señor, que la función se difiriese para el diez y nueve del corriente, al logro de ejecutarla con toda la grandeza y pompa debidas, accedí a esto, disponiendo que la caxa comprensiva de los despojos de tan ilustre general, se colocase al lado del Evangelio, *con la inscripción correspondiente a la lápida de su sepulcro*. y me comprometí a asistir y oficiar de Pontifical, para hacer más solemne y ostentosa una función tan singular, a pesar del quebranto que ha padecido mi salud, por habérseme hinchado la garganta del pie izquierdo antes de mi asistencia a los Maytines, y celebración de Pontifical, la noche de Navidad, de que aún no estoy restablecido, y cuya ocurrencia, me ha necesitado a no salir a la calle, después de pasados los días de Pasqua, y me persuado de que V. E. se halla enterado de todo, como también de que el Excmo. Señor Governador y Capitán General, D. Luis de las Casas, ha dado todas las providencias posibles a solenmizar el desembarco de los huesos de tan insigne héroe, que estableció la Religión en estos Dominios de América.—Dios guarde a V. E. ms. as.—Havana y Enero catorce de mil setecientos noventa y seis.—Felipe José, Obispo de la Havana.—Excmo. Sr. D. Juan de Araoz.

El Capitán General de esta colonia, el bien recordado D. Luis de las Casas, en respuesta del oficio al General de Marina, escribió:

Excmo. Señor.—Con el oficio de V. E. de ayer, en que en resplandecen sus nobles sentimientos, respecto al Héroe de los mares, el gran Almirante Colón, he recibido el testimonio que me incluye V. E. en que se manifiesta, quanto practicaron los Jefes en la Isla de Santo Domingo, inspirados de los mismos, sentimientos, para preservar en poder de la Nación Española, el depósito precioso de las cenizas de aquel hombre inmortal, y siguiendo tan noble ejemplo, asistiré con los Jefes y Oficiales de mayor graduación en esta Isla, y en concurrencia de los Cavildos Eclesiástcios y Secular, para recivir en el *muelle de Cavalleria* la caxa de depósito con toda la solemnidad que V. E. creyese conveniente, y conducirla a la Santa Iglesia Cat[l] que podría verificarse, si a V. E. así le pareciese, a las ocho de la mañana, del martes diez y nueve del corriente, para cuyo día y hora, está conforme el Revdo. Obispo Diocesano.—Dios guarde a V. E. ms as.—Havana quince de Enero de mil setecientos noventa y seis.—Luis de las Casas.—Excmo. Sr. D. Juan de Araoz.

Transcribiremos a continuación ahora, el interesante atestado cuyo tenor refiérese a la llegada a este puerto de los restos exhumados en *Santo Domingo*, en el *Navío San Lorenzo*.

D. José Miguel Izquierdo, Escrno. de Guerra y Marina en este Puerto por S. M. etc. etc.—como mejor puedo, certifico, doi fe y verdadero testimonio que el día diez y nueve del corriente mes de Enero a las siete de la mañana, pasó el Excmo. Señor D. Juan de Araoz, Cavallero Comendador de Nº en la Orden Militar de Montesa, Teniente General de la Real Armada y Comandante de la de este Puerto, asociado de los señores Gefes de la Esquadra C. Franco. Xavier Muñoz; Brigadieres D. Carlos Rivier, D. Francisco Herrera Cruzá Capitán de Navío Dn Juan de Herrera, Ministro pral. de Marina, D. Domingo Andrés

Pavía, el Mayor General de la Esquadra Dⁿ Cosme Carranza, y demás plana mayor, conmigo el presente Esno. a bordo del *Navío de S. M.* nombrado *San Lorenzo*, y estando en el expuso, el Señor D. Tomás de Ugarte que lo comanda que hacía, y efectivamente hizo, en manos de dicho Señor Excmo. entrega formal de un ataud forrado de terciopelo negro guarnecido con galón de oro, con una caxa de plomo dentro que contenía los huesos y cenizas del Almirante Dⁿ Cristóval Colón, y al propio tiempo de una llave con que estaba cerrada, y era lo mismo que había recibido en la Rada de Ocoa del Tente. de Navío D. Pedro Pantoja, Comandante del *Bergantín de guerra El Descubridor* para conducirlo a este puerto de la Havana, de orden del Excmo. Señor D. Gabriel de Aristizabal, y habiéndose dado por entregado de todo, el referido Señor Excmo. D. Juan de Araoz, dispuso se trasladasen a una falua que se hallaba atracada al mismo *Navío San Lorenzo*, y se verificó por los Brigadieres D. Carlos Rivier y D. Francisco de Herrera Cruzá, en unión de los Capitanes de Navío D. Francisco de Herrera, y D. Tomás de Ugarte, que siguieron en la misma falua, y su conducción a tierra se efectuó, en la forma siguiente: formadas tres columnas de faluas y botes de los buques del Rey, adornados y vestidos con la mayor decencia, en la del medio benía, el referido ataud, acompañado de los cuatro referidos señores; a ella seguían dos faluas, que traían la guardia de honor de Marina con su bandera y cajas enlutadas, y en otra seguía el Excmo. Señor Comandante General, los señores Gefe de Esquadra D. Francisco Muñoz, Ministro pral; Dn. Domingo Pavia Mayor General, y demás plana mayor, y en las columnas de los costados venían las faluas y botes con el acompañamiento de Oficiales de Guerra y Ministerio, y pasando por todos los buques de Guerra hacían estos los honores de Capitán General, siguiendo de esta manera hasta llegar al *muelle de Cavallería*, en donde se hallaba el Excmo. Señor Don Luis de las Casas, Governador y Capitán General de esta Isla, acompañado de los Señores generales, y plana mayor de la Plaza, y habiéndose procedido al desembarco del ataud referido, fué executado por los mismos quatro señores que lo hicieron en el Navío, poniéndolo en manos de quatro capitulares, los que siguieron remudándose llevándolo por entre dos filas de Infantería, que guarnecía la calle, hasta la ceiba situada en la Plaza de Armas, donde se celebró la primera Misa en esta ciudad, en cuyo lugar fué colocado dicho ataud en un decente Panteón, que al efecto estaba preparado, y allí descubrió S. E. la caxa de plomo dorada que contenía, y abrió con su llave, é hizo entrega al Excmo. Señor Gobernador de los huesos y cenizas que en ella se conducían, espresándole ser las del Almirante D. Cristoval Colón, de las que le hacía formal entrega, la qual aceptada, tomo su Exª la llave, y cerrándola en la forma que lo estaba anteriormente, siguió la función hasta la Catl con todo acompañamiento de Marina y Exército; y en virtud de orden verbal del Excmo. Señor Comandante Gneral, pongo la presente en la Habana, a veinte de Enero de mil setecientos noventa y seis.—José Miguel Izquierdo.



LOS RESTOS DE COLON,
REPATRIADOS EN LA CRIPTA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

También es importante esta otra certificación que copiamos, referente al propio acontecimiento:

D. Miguel Méndez, Escno. de S. M., Tente. mayor de Govierno y del muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, como mejor puedo y debo, *Certifico*, doy fe y verdadero testimonio, que hoi día de la fecha, estando sobre el muelle de Cavallería el Excmo. Señor D. Luis de las Casas, Tente. General de los Reales Exércitos, Governador y Capitán General de esta Ciudad e Isla, acompañado de los señores del Muy Ilustre Ayuntamiento de los señores Generales y Plana Mayor de la Plaza llegaron a dicho

muelle, tres columnas de faluas y botes de los buques del Rey adornados y vestidos con la mayor decencia, y en la del medio un ataud forrado en terciopelo negro y guarnecido de galón y fleco de oro, el qual desembarcaron los S. S. Brigadieres de la Real Armada Dⁿ Carlos Rivier y D. Francisco Herrera y Cruzâ, con los Capitanes de Navío D. Juan de Herrera y Dⁿ Tomás de Ugarte, recibiéndolo en dicho muelle los Señores Teniente Governador D. José Ilincheta, Regidor Dⁿ José Agistin de Peralta, Alcalde Ordinario, Coronel Dⁿ Joseph Mª Chacón, Conde de Casâ Bayona, Cavallero del Orden de Santiago y Regidor perpetuo, y D. Joseph Vidaondo, Comisario Ordenador y Contador pral. de Exército, desembarcando igualmente de las demás faluas el Excmo. Señor Comandante General de Marina D. Juan de Araoz, y los Señores Gefes de Esquadra D. Francisco Muñoz, Ministro pral. D. Domingo Pavia, el Mayor General y demás Plana Mayor, Oficiales de Guerra, y Ministerio y la guardia de honor de Marina, con sus banderas y cajas enlutadas, siguieron remudándose los que cargaban el ataud por los demás individuos del Cuerpo Capitular, por entre dos filas de Tropa de Infantería, que guarnecía la calle hasta la entrada de la Plaza de Armas, delante del Obelisco donde se celebró la primera Misa, y puesto dicho ataud en un decente panteón que al efecto estaba preparado, dispuso el Excmo. Señor Comandante General, se levantase la tapa del ataud, dentro del cual estaba una caja de plomo dorada con su cerradura, y llave de hierro, la que abierta se encontraron dentro unas planchas del mismo metal, unos pedazos pequeños de huesos y polvos de los mismos, de todo lo cual hizo entrega el Excmo. Señor Comandante General de Marina, al Excmo. Señor Governador Capitán General, expresándole ser los huesos y cenizas que allí se contenían los del Almirante D. Cristóbal Colon, lo que aceptado por Su Exª, cerrada el arca, en la forma que lo estaba, tomó la llave y siguió la función hacia la Catl con todo el acompañamiento de Exército y Marina, y en virtud de orden del Exmo. Señor Capitán General, doi la presente.—Havana, diez y nueve de Enero de mil setecientos noventa y seis.—Signado..—Miguel Méndez, Escrivano Teniente de Govierno y Cabildo.

Y tampoco queremos omitir la adjunta comunicación, por referirse a un retrato de Colón, enviado por el *Duque de Veragua* para ser colocado cerca de su nicho, el cual debe haberse perdido años hace, pues no hemos podido contemplarlo nunca.

Excmo. Señor.—El Comandante del Navío *San Lorenzo*, D. Tomás de Ugarte, al tiempo de hacerme entrega de la llave y caxa, en que se contienen las cenizas del incomparable Almirante Dⁿ Cristoval Colón, que verifique a V. E. el día de ayer, me dió por separado el retrato de aquel Héroe, que igualmente conducía, y de que el Excmo. Señor Dn. Gabriel de Aristizabal, me trataba en carta de veinte y dos de Diciembre último, diciéndome haberlo enviado a Santo Domingo, el Señor Duque de Veragua, para que se colocase cercano al sitio en que se depositen la expresadas cenizas, con cuyo objeto le dirijo a V. E., como también la caxa exterior de madera, en que venía la de aquellos restos.—Dios guarde a V. E. ms. as. Havana veinte de Enero de mil setecientos noventa y seis.—Juan de Araoz.—Excmo. Señor Dⁿ Luis de las Casas. (1)

No menos que las anteriores es de gran valor histórico el acta que a continuación transcribimos, referente al enterramiento de las cenizas traídas de *Santo Domingo*, consideradas de C. Colón, y las ceremonias religiosas verificadas con tal motivo:

Don Miguel Méndez, Esc. de S. M., Teniente Mayor de Gobierno Público, y del M. I. A. de esta Ciudad, como mejor puedo y debo *certifico*: doy fe y verdadero testimonio, que hoi día de la fecha señalado para el funeral de los huesos del Gran Almirante Dⁿ Cristóval Colón, se executó en el acto lo siguiente: La ceremonia que comenzó a las siete de la mañana, fué precedida de la convocatoria hecha el día antes a todos los vecinos y Cuerpos de la Ciudad, por medio de los Cavalleros Comisarios Dⁿ Miguel de Cárdenas y Chacón, Teniente Regidor Alguacil Mayor, y Dⁿ Manuel de Zayas Santa Cruz, Teniente

(1) El obispo Espada, hizo colocar en la pared maestra del Presbiterio, un cuadro que le regaló el Dr. Romay, pintado sobre cobre en 1473, del que luego hablaremos.

de Regidor, Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad, de los dobles generales, y demostracion fúnebres que hizo la Real Marina, desde que rayó el sol en aquel mismo dia. Hermoso punto de vista presentó el muelle llamado de *Cavallería*, en aquella mañana, y la carrera que seguía desde allí hasta la Cat[l] toda la ciudad, personalizada en su ilustre Ayuntamiento, y presidida del Excmo. Señor Gobernador y Capitán General D[n] Luis de las Casas, el venerable Cavildo Ecco., enarbolada la Cruz; los curas de las Parroquias urbanas; el venerable Clero y Comunidades Religiosas, todos con velas de a libra en sus manos; multitud de Gefes, Personages y señores, con cuyo gentío innumerable ocupaban el muelle, a tiempo que un Batallón de voluntarios disciplinados de esta Plaza, guarnecía las aceras de las calles por donde habían de conducirse las esclarecidas cenizas. A las nueve de la mañana, atracaron a dicho muelle, tres columnas de faluas y bores de los buques de guerra, vestidos decentemente, y con las señales fúnebres. En una, que llenaba el centro, venía un ataud de terciopelo negro guarnecido de galones con flecos de oro, acompañado de un número considerable de tropa de Marina; en las demás venían el Excmo. Sr. D. Juan de Araoz, Comandante General de la Real Marina, otros Gefes y Comandantes con toda la oficialidad y Ministerio, inmediatamente los S. S. Brigadieres D. Francisco Herrera y D. Carlos Rivier, y los Capitanes de Navío D. Juan de Herrera, y D. Tomás de Ugarte, desembarcaron el ataud, y recibidos por los S. S. D. Joseph de Illincheta, Teniente de Governador, Brigadier D. Joseph Agustín de Peralta, Alcalde Ordinario de primera elección, Coronel don Joseph M[a] Chacón, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de Milicias disciplinadas, Conde de Casa Bayona, y Regidor Perpetuo, D. José Vidaondo, Comisario ordenador y Contador pral. de Exército y Real Hacienda, desembarcaron después el Excmo. Señor Comandante General, los S. S. Gefes de Esquadra D. Francisco Xavier Muñoz, D. Domingo Pavía, Mitro. Pral. y demás Oficialidad y señores que contenían las faluas, reunidos todos al Excmo. Señor Governador y Capitán General, y a los Señores Teniente General D. Bernardo Troncoso, Mariscales de Campo D. Dionisio Beauville, y D. Vicente Risel, Brigadier D. Joseph Montero, Governador del Castillo del Morro, y los oficiales de la plana Mayor, principió la procesión. Quatro señores del Cuerpo Capitular, acompañaron el ataud alternativamente hasta la entrada de la Plaza de Armas, frente la Obelisco erigido a expensas de esta ciudad, en memoria de haberse celebrado, según tradición, en aquel mismo parage, la primera Misa y Cavildo, quando su primer fundación. Aquí se admiraba un féretro portátil, de figura quadrilonga, alto cinco pies, largo siete, y quatro de ancho, cubierto de faldones de terciopelo negro, guarnecido de flecos de oro; sobre éste se levantaba un sepulcro en forma de trono, primorosamente trabajado de madera de ébano con sus perfiles dorados, dentro del cual se puso el ataud;de los cuatro ángulos pendían unos cordones de oro, rematados en otras tantas borlas, también de oro, que llevaban siempre en sus manos los que según el turno hacían de cargueros de honor; lo alumbraban ocho cirios, sostenidos de cornucopias de madera, y labradas iguales al sepulcro. A un lado de este úlgubre aparato, estaba prevenida una mesa de terciopelo negro cubierta, y tres cogines de los mismo, franjeados, alfombrado el pavimento, y circundada de treinta y seis hachas encendidas, donde se colocó el ataud a tiempo que ocupado su lado izquierdo, por la guardia de honor de la Plaza, al punto ocupó el derecho la Real Marina; en este estado se acercaron a la mesa los Señores Excmos. Governador y Capitán General, y Comandante General de Marina y el Señor D. Sebastián Peñalver Barreto, Teniente de Regidor perpétuo, Decano. El Excmo. Señor Comandante General dispuso entonces, que a mi presencia, y de D[n] Joseph Miguel Izquierdo, Escr[no] de Guerra de Marina, se abriese el ataud, y obedecido, se vió dentro de él un arca de plomo dorada con su cerradura de hierro, larga y ancha como de media vara, y alta como de más de quatro; abierta con una llave que trahía dicho Excmo. Señor Comandante, se ins-



ATAUD DE PLOMO, DE CRISTOBAL COLON. SEGUN RODOLFO CRONAU.

peccionaron en su fondo unas planchas de aquel mismo metal, largo quasi una tercia; unos pedazos pequeños de huesos, como de algún difunto, y porción de tierra, que parecía ser de aquel cadáver, de todo lo cual hizo, el referido Excmo. Señor Comandante General entrega, al Señor Governador, explicándole que aquellas cenizas, eran del incomparable Almirante D. Cristóval Colón, las mismas que le remitió auténticamente, el Señor D. Gabriel de Aristizábal, Teniente General de la Real Armada; aceptados por S. E. se cerró el arca, quedando la llave en su poder, y repuesto el ataud en su primitivo ser, se situó en el primer cuerpo de dicho sepulcro, tomando las borlas de los señores mencionados, Excmo. D. Bernardo Troncoso, Dⁿ Francisco Xavier Muñoz, Dⁿ Joseph Pablo Valiente, Visitador e Intendente General de Exército, y Dⁿ Domingo Pavía; en este lugar se entonó el primer responso con la música de la Santa Catˡ y concluído siguió el Orden siguiente: llevaban la delantera quatro cañones de campaña, tirados por ocho parejas de mulas negras, enlutadas, con dos lacayos cada uno; seguían después el Capitán D. Ignacio María de Acosta, Ayudante Mayor de la Plaza, y Sargento Mayor Interino, el Señor Coronel don Juan Francisco del Castillo, Cavallero del Orden de San Juan, y el Teniente Coronel D. Manuel de Estrada a caballo y espada en mano, la Compañía de Granaderos del Regimiento de Puebla, la de Milicias Disciplinadas de esta Plaza, y la del de México, la Cruz de la Catl. comunidades de nuestra Señora de Belén, San Juan de Dios, Padres Capuchinos, Nuestra Señora de la Merced, Nuestro Padre San Agustín, Señor San Francisco, Nuestro Padre Santo Domingo, el Venerando Clero, Venerable señor Cabildo Ecco. y el Féretro, custodiados de ocho hombres y un cabo; iban después los Excmos. S. S. Capitán General y Comandante General de Marina, con la Oficialidad de Estado Mayor de la Plaza, la guardia de honor del M.I.A., los Oficiales de todo el Estado Militar y los Cavalleros Convidados, cerrando la carrera el Esquadrón de Dragones de América, y retirándose al punto la guardia de honor de la Real Marina: conducida con esta pompa las cenizas, hasta la esquina de las casas de Govierno, substituyeron en las borlas los S. S. Mariscales de Campo D. Antonio Beauville y D. Vicente Risel, y los Brigadieres de la Real Armada, D. Francisco de Herrera y D. Carlos Rivier, hasta la esquina del Convento de Predicadores, en donde las tomaron los S. S. Brigadieres D. Pedro Garibay, Coronel del Regimiento de Nueva España, y D. Antonio de Veytía, Cavallero del Orden de Santiago, Marqués del Real Socorro, y Coronel del Regimiento de Milicias disciplinadas D. Juan de Herrera y D. Tomás de Ugarte, Capitanes de Navío a quienes relevaron en la esquina del Boquete los S. S. Brigadieres D. Cayetano Paveto, del Real Cuerpo de Ingenieros, y D. Francisco Xavier Villalba, Coronel del Regimiento de México; D. Miguel de Orozco y Dⁿ Joseph Saravia, Capitanes de Navío, hasta la puerta de la Catˡ, poniéndola en una fosa, que estaba preparada al efecto, con veinte hachas, entonándose aquí otro responso, volvió a tomarla el Cuerpo Capitular y entró en la Iglesia hasta ponerla en un panteón formado al intento, cuya descripción pondremos debajo: para recibirla se hallaba el Ilmo. Señor Diocesano, Dr. D. Felipe José de Trespalacios y Verdeja, revestido de capa magna; el Excmo. Señor Governador se incorporó entonces en su Cavildo, subió después al Presbiterio, acompañado de los Señores Cavalleros Comisarios, e hizo formal entrega de la llave de la arca de S. S. I. hasta tanto que S. M. disponía de ella. La Iglesia estaba toda alfombrada, encendidos sus altares, y varias hachas a distancia proporcionadas; todas las columnas, y puertas, adornadas, con eloquentes geroglíficos, (1) alusivos a las hazañas y fin del Héroe Descubridor, las mismas

(1) Se pintó a la ciudad de Santo Domingo figurada en una paloma sobre un arbol y este lema en francés:

JE PLEURE SA MORT, & MA VIE.

Además las adjuntas poesías de D. Miguel González también figuraron.

ENDECHAS REALES

Hado cruel, ya lograste
Dejarme en noche eterna
Atravesada el alma
Con el cuchillo de una amarga
Desamparada, y sola pena.
Sin compasión me dejas
Pues me llevas la vida
En las cenizas de acá te llevas.
Mi corazón constante
Yo no sé como pueda
En situación tan triste
Conformarse, ni vivir sin ella,
No es posible yo muero
Entre angustias acerbas
Si me falta aquel héroe
Que me trajo la luz de lejas tierras.
Aún muerto me alentaba
Con sus cenizas yertas
Por la grata memoria
Que hizo de mi para que las tuviera
¿Pues, cómo, cómo, !hay cielos!

que estamparemos al fin de esta relación; aún todavía se celebraban algunos sacrificios por su alma, que habían comenzado desde que se rompió el día. En medio del crucero, se levantaba un edificio quadrilátero de quarenta pies de alto, y catorce de ancho, de orden jónico compuesto, El primer cuerpo, que descansaba sobre un zócalo de tres pies de alto, se componía de diez y seis columnas, quatro por cada lado, sobre pedestales, de dos en dos, parados, con su arquitrave, friso y cornisa correspondiente a dicho orden, y lo mismo los capiteles; estos, los collarines y demás adornos dorados y bronceados, que sobre el color general de marmol blanco, hacían un bello resalte; sobre la cornisa sobresalía, por cada frente, un frontispicio triangular, con cuyo fondo o tímpano, se figura de bajo-relieve quatro pasages relativos al Descubrimiento de la América, del modo siguiente: En el frente, el Almirante Colón despidiéndose de la Reyna que lo había habilitado para ir al descubrimiento de América. En su costado, la pequeña Esquadra, navegando en alta mar; en el otro el Descubrimiento de la primera Isla, con todos sus incidentes, los españoles desembarcando, la admiración y espanto de los habitantes, etc., en el de atrás, el Almirante que vuelto a España, presenta a la Reyna, por medio de un mapa, los descubrimientos que había logrado; sobre el primer cuerpo dicho, y detrás de los frontispicios, se levantaba otro cuerpo ático, que servía de pedestal o base, a un obelisco, de figura piramidal, en cuya cúspide, se colocó para remate una corona de laurel con dos ramos de oliva, dorados y bronceados, como los demás adornos. Al pie del obelisco, se situó el escudo de armas, de la Exma. casa de Colón al que adornaba un grupo de tres figuras, que representaban, primera a la derecha, el tiempo que todo lo consume en la forma de un anciano con alas y sus demás atributos de relox, y la guadaña, pero aprisionado con las manos a la espalda; segunda, a la izquierda, la muerte, que todo lo acaba, se veía postrada y abatida; tercera, la fama sobresalía por encima del escudo, teniendo en su mano derecha una sierpe que con cola en la boca forma un círculo, símbolo de la etenidad, y en su izquierda, un clarín con el que publicando las glorias del Héroe, las eterniza a pesar del tiempo y la muerte; sobre la cornisa debajo del frontispicio, se puso una calavera, coronada de olivas, y un colgante de lo mismo, que desplegándose iba haciendo seno, a prenderse en los argollones, debajo de la cornisa, en el ángulo que formaba el resalte. En las criptas de los árboles, se fingieron de bajo-relieve, genios llorones; en el frente y en los demás tropheos náuticos. En los tres lados del obelisco, esto es, en la espalda y costado, (por estar el frente, ocupado con las figuras) se le fingió un embutido de jaspe ceniziento, y en sus medios, unos como medallones con las inscripciones siguientes:

CHRISTOPHORI DE COLON
CINERIBUS
EX DOMINICANA INSULA
QUAN
DITION CASTELLAE

Podré vivir risueña
Si de mí las separan
Y de mi amante pecho las alejan.
Espera, espera. ¡Oh, nave!
No surques tan aprisa
El golfo cristalino
Espera, espera, espera.
También con mi Colombo,
Nave por Dios me lleva
Si no quieres que acabe
En suspiros y en lágrimas envuelta.
Pero ¡oh, Dios! no hay remedio,
Mi muerte miro cierta,
Mi desamparo es fijo,
Y mi mal incurable triste escena!
Y supuesto que el cielo,
Las cosas así ordena.
¡Oh, Habana hermosa! Admite
Ese tesoro que mi amor te ofrenda,
Consérvalo en tu pecho,
Dale acogida tierna
Que a fineza tan noble
Agradecida quedaré de veras.

En correspondencia de la oferta hecha en el geroglífico antecedente, se representó a la Habana en figura de una mujer hermosa, en acción de abrirse el pecho para recibir en él las cenizas de Colón, y esta letra.

PICTORE IN MEO REQUIESCES

SONETO

Si el Ponto Euxiu célebre se ha hecho
Porque guarda de Ovidio las cenizas,
También tu nombre, Habana, inmortalizas
Con más justa razón y más derecho:
Las de Colón conservas en tu pecho
Y tu fiel gratitud así realizas,
Cuando la alta memoria solemnizas
De quien vino a su fama el mundo entero
(En hora buena) agregues, noble Habana,
Esta dicha a los fastos de tu Historia
Que al templo del honor el paso allana;
Envidie el orbe todo tanta gloria,
Mientras publicas generosa, ufana,
Que has alcanzado la mayor victoria.

DETEXIT AC SUBJUGAVIT
HUC TRANSLATIS
IN PERPETUAE GRATITUDINIS
SIGNUM
HABANA CIVITAS
HOC MONUMENTUM
EREXIT
ANNO DNI. MDCCXCVI (1)

SISTE VIATOR
MAGNI CHRISTOPHORI COLOMBI
ET INSULA SACTI DOMINICI TRANSLATAE
HIC CINERES JACENT
MIRABILE VISU (2)

HAVANA CIVITAS
IN PIGNUS GRATITUDINIS AETERNAE
HOC MONUMENTUM EXTULIT
IN TRANSLATIONE CINERUM
CRISTOPHORI DE COLON
EX DOMINICANA INSULA
ANNO DOMINI 1796 (3)

En el zócalo de abajo, por cada parte, se puso una grada de quatro escalones, o peldaños, figurados de jaspe ceniciento, para subir por ellas al centro del panteón, en donde se colocó el sepulcro de que hablamos arriba. Todo el interior del panteón, lo guarnecía un pabellón de terciopelo negro, frangeado de oro a manera de tienda de campaña, prendidos los cantos, en los ángulos detrás de la columna. A los lados del frente, arrimados a la columna, se pusieron dos estatuas fingidas de marmol blanco, mayores del natural que representaban, la de la derecha la España, figurada en una hermosa matrona, con su corona imperial, y ropa talar sembrada de castillos y leones. En la mano derecha, empuñaba dos cetros y por la izquierda, señalaba para dos mundos que tenía al lado, y el rostro vuelto hacia el centro del panteón. La de la izquierda representaba la América, (4) con sus atributos de arco, aljaba y corona de plumas: su movimiento manifestaba benevolencia, con que aceptó el dominio español. En la cabeza del féretro, sobre el faldón de terciopelo, se situó un targetón dorado con el epitafiio siguiente:

D. O. M.

. . . . . .

D. D. LUDOVICO DE LAS CASAS. (5)

La iluminación, coronaba todas las cornisas de los frontispicios, y subía por los ángulos del obelisco hasta la cúspide. Abajo, alrededor de todo el panteón, sobre hacheros, de proporcionada magnitud,

---

Con ocasión de las exequias de doña Clara Morales y Sotolongo en 1791 y de Don Luis de las Casas, se publicaron los epitafios versos y geroglíficos que figuraron en las honras que se celebraron en la Catedral.

(1) Su traducción al castellano es como sigue: En señal de perpétua gratitud la ciudad de la Habana, erigió este monumento a las cenizas de Cristóbal Colón, aquí trasladadas de la Isla Dominicana que descubrió y sujetó al dominio de Castilla el año del señor MDCCXCVI.

(2) Detente pasajero, aquí yacen las cenizas del gran Cristóbal Colón trasladadas de la Isla de Santo Domingo. !Admirable espectáculo!

(3) La Ciudad de la Habana levantó este monumento en prenda de eterna gratitud con motivo de la traslación de las cenizas de Cristóbal de Colón de la Isla Dominicana en el año del Señor 1796.

(4) A su pié leíase esta copia:

AQUESTA PARTE DEL MUNDO
LA DESCUBRIO UN GENOVES
DANDO A ESPAÑA EN UNA SOLA
LO QUE VALEN TODAS TRES.

(5) Más adelante la transcribimos íntegra.

ardía un crecido número de hachas, que se acercaban a ciento, fuera de las de arriba, que serían como otras tantas. Ciertamente, que el conjunto de todo, y lo exquisito de cada cosa en particular, daba a la primera vista, un golpe de magnificencia y seriedad, que mereció la aprobación y aplauso del inmenso gentío, que concurrió a una función nunca vista. Se cantó solemnemente el oficio de difuntos, celebrando despues Misa Pontifical el Ilmo. señor Diocesano; seguidamente pronunció la oración fúnebre Dⁿ Jph Agustín Caballero, Dor. Theologo, y Maestro perpetuo de filosofía por S. M. en este M. y Conciliar Colegio Seminario. Después, se procedió al último responso, cantado con la mayor magnificencia de música y ministros. En fin, los S. S. Intendente General y Mto. Pral. volvieron a tomar el ataud, y lo condujeron hasta el Presbiterio; al lado del Evangelio, en la pared maestra, frente al costado del altar mayor, estaba dispuesto un nicho de vara y media de largo, y más de media de alto, en donde respetuosamente, quedó depositada el arca, y cerrada con una lápida, *en la que se lee grabada la inscripción sepulcral, que vimos antes al pie del panteón*, sirviendo este acto de corona a toda la función. Es supérfluo advertir, que durante ella, permanecieron guarnecidas las aceras de las calles, y que continuaron sus salvas, descargas y demás honores militares, la Real Marina, la Plaza, y la tropa en exercicio. El extraordinario concurso de ambos sexos, que se abocó en las calles y plazas de la carrera y se congregó en la Iglesia, daba ciertas y claras señales, de haber renacido en cada uno de ellos, la justa memoria, del Héroe Descubridor de esta Isla. La función se alargó hasta más de medio día, a ninguno cansó, y todos quedaron rebosados del más vivo regocijo, por haber rendido justisimos homenages al Bi-Rey más benémerito, que reconocen las Américas. (1) Havana diez y nueve de Enero de mil setecientos noventa y seis años.—Signado.—Miguel Méndez, Escrivano, Teniente Mayor de Govierno y Cavildo.—Signado. —Damos fee, que D. Miguel Méndez, de quien el testimonio antecedente aparece firmado y signado, es Escrivano de S. M., Teniente Mayor de Govierno y Cavildo de esta Ciudad, como se titula, y a sus semejantes, siempre se les ha dado y dá entera fee y crédito en ambos juicios.—Havana, fecha ut supra.—Signado.—Lorenzo de Cabrera.—Signado.—Manuel Reynoso.—Rafael Perdomo.—Es conforme a sus originales que quedan en la Escrivanía de mi cargo, a que me remito, y en virtud de orden del Excmo. Señor Comandante General de Marina, saqué el presente en la Havana, en siete de abril de mil setecientos noventa y seis.—Signado.—José Miguel Izquierdo —Escrivano de Guerra y Marina.—Y a petición de D. Ramón de Armas y Ojeda, y de orden del Ilmo. Señor Comandante General del Apostadero, doy la presente en la Habana, a cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.—Hay un sello.—Juan García Carbonell.—Vº Bº., Victoriano Suances. (2)

De suerte, que como se desprende de los adjuntos documentos copiados, tanto el Teniente General Aristizábal, (el verdadero iniciador de la traslación de los restos), como los Obispos de *Santo Domingo* y de la *Habana*, Don Bernardo Portillo y Torres, y D. Felipe José de Trespalacios y Verdeja, D. Pedro Erice, representante del *Duque de Veragua*, sexto nieto del invicto Almi-

---

(1) Años después el gobierno español dispuso lo siguiente, acerca de otra traslación de los restos de Colón a Santo Domingo.

Excmo. señor: Con esta fecha digo al Almirante Duque de Veragua Don Mariano Colón, lo siguiente:

En papel de 28 de Abril último hizo V. E. presente a la Regª del Reyno que como 7º. Nieto y Subcesor de Dn. Cristóbal Colón primer Almirante y descubridor del nuevo mundo se halla en la obligación de contribuir a que tenga efecto su última disposición, reducida a que, se traslade su cadáver a la Capilla de la Catedral de Sto.Domingo, como se verificó, y que habiendo cesado el motivo del Depósito que interinamente se hizo de sus restos en la Habana, parece debe restituirse a su primitivo destino: y que siendo este el voto de la Ciudad de Sto. Domingo y de sus vecinos, suplicaba V. E. a la Regencia del Reyno se dignase excdir la orns. convenientes a que así se verificase, en cuyo caso se halla pronto a contribuir por su parte para que se haga con el decoro debido, pero que atendiendo a las circunstancias presentes deseaba se previniese que las funciones fúnebres se redujesen a un solemne oficio y Misa, sin otra pompa fúnebre y sin perjuicio de los honores militares según ordenanza: y enterada S. A. se ha servido acceder a la solicitud de V. E. en los términos expresados.

Lo traslado a V. E. de orn. de S. A. pª su inteligencia y efectos convenientes.

Dios gue. a V. E. m. a. Cádiz 3 de Junio de 1812.

Ignacio de la Pezuela.

Sr. Gobernador de la Habana.

(2) Documentos oficiales relativos a la traslación de las cenizas de Cristóbal Colón de la Isla de Santo Domingo a la ciudad de la Habana, los cuales constan en una certificación expedida por Cayetano de Quirós Escribano de S. M. de la Comandancia General de la Escuadra de Operaciones de la América septentrional en 1796 en papel del sello cuarto, un cuartillo correspondiente a los años de 1796 y 1797 y publicados en esta capital en 1876, en la Revista Católica

rante, la Oficialidad de la escuadra española, que en aquellas aguas se encontraba, y por último, las Autoridades de ambas Antillas, hubieron de esforzarse en la realización de la empresa, cuyo resultado fué como hemos dicho, el desembarco en nuestro puerto de las aludidas reliquias a las siete de la mañana, del martes 15 de febrero de 1796, al compas de las salvas de artillería de la plaza, de los honores tributados por la guarnición, formada desde el *muelle* hasta el mismo vestíbulo de la *Catedral*, y la presencia de todos los funcionarios civiles y militares de la colonia, y su conducción procesionalmente a nuestra *Catedral*, donde se celebró una función religiosa en la mañana del 19, cuya plática pronunció el Padre José Agustín Caballero, procediéndose después a inhumar esos supuestos restos del genio genovés, que dió a *España* un mundo, (1) de una manera mezquina, a tal punto que el entonces Gobernador de la colonia, y las autoridades y personas de viso hubieron en más de una ocasión, de exteriorizar el disgusto que les producía la poquedad del recuerdo ofrecido a uno de los genios más grandes de la tierra. A este propósito, D. Antonio López Prieto, escribió, en su opúsculo sobre los restos de Colón:

Durante el gobierno del Excmo. Sr. Conde de Valmaseda, por el año de 1872, con motivo de la construcción del nuevo cementerio de Colón se agitó nuevamente el pensamiento del General Pezuela, y se levantó otra suscripción, cuyos fondos se depositaban en el Gobierno Superior, en la Comandancia General de la Marina y Obispado, según leimos en los periódicos diarios de esta capital, y la cantidad recolectada pasó de 10.000 pesos.

Por último, hace pocos meses, el Sr. D. Francisco Montaos, Director del *Diario de la Marina*, publicó algunos artículos en su periódico y promovió una suscripción para erigir un mausoleo a Colón, proyecto que también se ha entregado al olvido, siendo incomprensible la indiferencia y la culpable pereza que nos domina. Así merecemos la censura de los extranjeros que nos visitan: así merecemos que viajeros ilustrados digan: *Es un borrón para la Habana, el no mandar edificar un soberbio mausoleo para encerrar los fríos restos del hombre inmortal, que si no usurpó a Dios la creación, tuvo el don de la revelación en un grado nunca antes ni después visto.*

Igual sentimiento experimentaba la *Condesa de Merlin*, cuando en su libro *La Havane*, dice:

Mis labios tocaron la piedra santa que protege los restos de Colón, y salí de la *Catedral* haciendo votos para que el Gobierno Español levante un día a este hombre ilustre un monumento digno de su vida y de su muerte.

El lugar elegido para ello fué un nicho labrado en el lienzo de pared,

---

(1) En el libro 2º de entierros de españoles a fojas 25 vuelta número 120, está la partida siguiente:

En la ciudad de la Habana en 19 de Enero de 1796 se trasladaron de la ciudad de Santo Domingo a esta Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción, los huesos del Excmo. Sr. D. Cristóbal Colón, Grande de España de primera clase, Duque de Veragua, Capitán General de los Reales Ejércitos, Brigadier General de los Reales Ejércitos, Brigadier de las Islas Antillas, Gran Almirante y Virrey de estas Indias, natural de la República de Génova, los cuales por disposición testamentaria se extrajeron de la ciudad de Sevilla en donde falleció el año de 1506 a la citada de Santo Domingo, y fueron colocados junto al ambon del Evangelio: y con motivo de la evacuación de aquella Isla en favor de la República Francesa, se determinó pasarlos a esta Santa Iglesia Catedral siendo Obispo el Ilmo. Sr. D. Dr. Felipe José de Trespalacios y Gobernador General el Excmo. Sr. D. Luis de las Casas; los que se pusieron en el presbiterio de esta dicha Catedral en la pared al lado del evangelio, al alto como de vara y media del suelo, entre la columna que forma el arco toral y el coro en una urna forrada de terciopelo negro, galoneada de oro, con flecos de lo mismo clavada y cerrada con una llave que dicho señor Gobernador entregó a dicho Ilustrísimo señor, todo lo cual se ejecutó a presencia de los dos cabildos, y se cerró con una lápida para perpetua memoria y para que conste lo firmo.—Dr. Jacinto Ruiz.

Excmo. Señor: D. Pedro Juan de Erice, del comercio de esa Ciudad, se ha de encargar a nombre de D. Juan de Oyárzabal, vecino de ésta y Apoderado del señor Duque de Veragua, de costear los gastos necesarios al reconocimiento y depósito de las cenizas del Almirante Cristóbal Colón, a cuyo fin acompaño la adjunta carta para Erice.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Santo Domingo veinte y dos de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco.—Gabriel de Aristizábal.—Excmo. Señor D. Juan de Araoz.

que se encuentra a la derecha del altar mayor del santo Templo, el cual cubrióse con una modesta lápida, en la que se leía el siguiente epitafio en latín, compuesto por el Obispo Trespalacios, que fué el mismo que figuró, como hemos visto, en las exequias celebradas en honor del *Descubridor*.

D. O. M.
CLARIS HEROS LIGUSTIN
CHRISTOPHORUS COLUMBUS
A SE, REI NAUTIC, SCIENT INSIGN.
NOV. ORB. DETECT.
ATQUE CASTELL ET LEGION. REGIB. SUBJECT.
VALLISOL. OCCUB.
XIII KAL. JUN. A. M. D.V.I.
CARTUSIANOR HISPAL. CADAV. CUSTOD. TRADIT
TRANSFER. NAM IPSE PRAESCRIPS.
IN HISPANIOLAE METROP. ECC.
HINC, PACE SANCIT, GALLIAE REIPUB CESS
IN HANC V. MAR. CONCEPT IMM CATH OSSA TRANS
MAXIM. OM. ORD FREQUENT SEPULT, MAND.
XIV. KAL. FEB. A MDCCXCVI.
HAVAN. CIVIT
TANT VIR. MERITOR. IN SENOM IMMEM
PRETIOS. EXUV IN OPTAT DIEM TUITOR.
HOCCE MONUM. EREX.
PRESUL. JLL. D.D.PHILIPPO JPH. TRESPALACIOS.
CIVIC AC MILITAR. REI. GEN. PRAEF. EMMO.
D. D. LUDOVICO DE LAS CASAS. (1)

Sinembargo, esta lápida y su inscripción para algunos no existió. El señor Domingo Rosain en su *Necrópolis de la Habana*, afirma que esta primera tapa del nicho era de madera, y que Espada en 1822 la sustituyó por otra de marmol, en la que se le colocó un busto del Almirante, tallado en esta capital, (2) por cierto de una manera detestable, (3) con bigote, perilla, armadura, le-

(1) Dios Optimo Máximo.—Famosísimo héroe ligustico Cristóbal Colón, insigne en ciencia náutica, descubrió por sí el Nuevo Mundo, y lo rigió y subyugó para Castilla y León. Murió en Valladolid en las Kalendas XIII de Junio MDVI. Se llevó su cadáver y se custodió por los Cartujos de Sevilla, trasladándose según él lo dispuso a la Iglesia Metropolitana de la Española; de esta, cedida a la República Francesa celebrada la paz se transportaron los huesos a esta Catedral de la Virgen María de la Concepción Inmaculada dándosele sepultura con inmenso concurso de todas las clases en las Kalendas XIV de Febrero año MCDCXCVI. La ciudad de la Habana para que en ella no se olvide a varón tan meritorio, para guardar sus preciosos restos en este grato día erige este monumento con el auxilio del Iltmo. Sr. D. Felipe José de Trespalacios, y del Jefe Político y Militar Excmo. Sr. D. Luis de las Casas.

(2) Ciertamente (dice el historiador Valdés en su obra pag. 355 Nota A.) el retrato de Colón, remitido de España por el Duque de Veragua, es el mismo de mármol, en medio relieve que cubre la urna que existe en nuestra Catedral, y en cuya base están inscriptos estos versos, etc. etc.,El error es notorio: al pie de dicha lápida léese "Fecit Habanae, lo cual indica su origen. Hoy ya no existe habiendo sido tapiado el nicho, sin que presumamos cual haya sido su destino final.

(3) Con sobrada razón, el profundo historiador Sr. Fernández Duro, escribió cuando aún, los restos llamados de Colón, carecían de un sepulcro digno del genio inmortal.

Vinieron de Indias flotas y más flotas, henchidos de plata los galeones, y no se halló un poco de cobre para copiar la efigie del viejo loco de la Rabida. Hubo artistas españoles inimitables que animaron el marmol y el alabastro en los sepulcros que guardan Granada, Alcalá, Burgos, Miraflores y Avila, y tampoco se les confió un trozo de piedra para que, cubriendo en Valladolid o Sevilla los huesos y los grillos del que adoptó a España por patria, grabaran siquiera la leyenda repetida.

POR CASTILLA Y POR LEON
NUEVO MUNDO HALLO COLON

¿Tanto cuesta, tanto es difícil reconocer la injusticia, protestar contra la ingratitud y reparar el olvido? No, en verdad. El año de 1862, época de relativa decadencia para la monarquía en cuyos dominios no se ponía antes el sol, el Teniente Gobernador de una po-

chuguilla, y acuchillados, como hubiera vestido cien años después, sosteniendo en sus manos un globo terráqueo. Esta figura de medio cuerpo, de una gran semejanza con la que se observa en los cuadros de Clavera y Muñoz, resultó una copia exacta del grabado de Vázquez. Hallábase encerrado en un óvalo, en cuya parte superior, una guirnalda de hojas de laurel y roble lo adornaban. En una cartela, colocada debajo del medallón, lucían en relieve varios emblemas náuticos, y un poco más arriba, en un espacio más pequeño, leíanse estos pedrestes versos, calificados con harta razón por Pezuela, de ridículos, lo cual vino a aumentar la escasa importancia del homenaje. (1)

¡O RESTOS E IMAGEN DEL GRANDE COLON
MIL SIGLOS DURAD GUARDADOS EN LA URNA
Y EN LA REMEMBRANZA DE NUESTRA NACION!

Respecto de esta imagen colombina, veamos lo que nos refiere el erudito

---

blación de segundo orden en Cuba quiso engalanarla con una estatua del inmortal navegante, y sin más resortes que los de la inicitaiva y la perseverancia, realizó su propósito dignamente, inaugurando el primer monumento que al descubridor se ha levantado en tierras españolas. (Justo es consignar que este teniente gobernador de la ciudad de Cárdenas se llamaba D. Domingo Verdugo, coronel de infantería. La estatua, esculpida por Piquer y fundida en bronce, se inauguró el 19 de noviembre de 1862). Hace el mismo tiempo, hirió en la Península el sentimiento patrio otro hombre de voluntad enérgica, indicando la obligación en que la villa y corte se hallaba con el Almirante, y las suscripciones dieron al punto una suma respetable. (El contralmirante D. Miguel Lobo. Tengo entendido que la cantidad recaudada se halla en depósito en el Banco de España, sin haberse decidido la forma de la inversión).

No es, pues, la cuestión de recursos la que más embaraza la empresa. Grabar una medalla cuesta poco, y no existe una medalla de Colón, aunque, a decir verdad, para estas y para las estatuas no es pequeña la dificultad de no ser conocida la fisonomía del grande hombre. (Informe sobre los retratos de Cristóbal Colón, su traje y escudo de armas, por D. Valentín Carderera.—Mem. de la Real Acad. de la Hist. tom. Mad., 1852) Hay mil otros medios, para crear el testimonio de reconocimiento de que estamos en deuda, vencidos que sean la indolencia y el indiferentismo de nuestro carácter meridional, así como el falso orgullo que desdeña lo bueno no pudiendo tener lo mejor. Roma pagana muestra monumentos con que ensalzar la humildad del héroe cristiano. Una columna de 50 o más metros soportando un hemisferio de oro que rematara con el signo de la Redención sería dedicatoria digna de quien la hacía. Y no había que copiar las espirales de Trajano, grabando carabelas, indios, palmeras y minas de oro; las dulces figuras de Isabel la Católica y del P. Marchena contrastando con las odiosas de los Porras y Bobadilla, el eclipse de luna en Jamaica, y el arribo y recepción en Barcelona. Bastaría que en la superficie lisa de la columna de piedra se esculpiesen tres palabras, FE, ESPERANZA Y CARIDAD para que allí quedara compendiada la vida del ilustre marino. En punto a aniversarios posible es que la iglesia católica se encargue de celebrarlos por el navegante. Escrito bajo los auspicios de S. S. Pío IX el estudio de la vida de Colón bajo el punto de vista católico, estudio que se encomendó al Conde Roselly de Lorgues, por la imparcialidad que su condición de extranjero garantizaba; proclamado HERALDO DE LA CRUZ, HOMBRE PROVIDENCIAL, VARON SANTO INSPIRADO DEL CIELO E INFLAMADO DE LA GLORIA DEL VERBO DIVINO; (Historia de Cristóbal Colón y de sus viajes, escrita en francés según documentos auténticos sacados de España e Italia por Roselly de Lorgues, y traducida al español por Mariano Juderías.—Segunda edición.—Cádiz, 1863.) sentado que todo el hombre, la obra, el sello que le imprimió la Providencia, el triunfo que obtuvo, la ingratitud de los hombres para con él, el despojo de su legítima gloria que se verificó después de su muerte, esa misma muerte, y hasta su tumba, todo fué excepcional en la vida de Colón. (*) Solicitada la autorización de la sede Pontificia para incoar el expediente de beatificación, es de gran peso en el jucio las razones del eminente e ilustradísimo prelado, que aboga por aquel, que siendo casado, padre de familia, gran almirante y virrey, fué, sinembargo, investido por la corte de Roma con la consideración de Legado natural de la Santa Sede en las nuevas tierras en que derramó la luz del Evangelio, distinción que ni antes ni después ha recibido jamás ningún seglar.

(1) Véase estos versos publicados dos años después de la traslación relacionada:

LAS GLORIAS DE LA HABANA

Poema por D. Francisco María Colombini y Camayori Conde Colombini; publicado el día 10 de noviembre de 1798.

Si: lo acreditará este monumento
Con otros dignos de mayor esmero
Uno debido al inmortal talento
Del gran Colón filósofo y guerrero.
Que contra el poderío del mar y viento
En esa isla feliz saltó primero;
Y humano con intrépido en la hazaña,
La sojuzgó magnánimo a la España.

Otro al gran limosnero Caraballo
cuyo nombre Belén siempre declama,
Generoso, benéfico vasallo,
Digno de eterna gratitud y fama;
Pues en tu Historia, Habana, yo no hallo
Quien le iguale en piedad. Aclama, aclama,
A ese modelo de beneficencia,
De la salud patrono y de la ciencia.

Otro al héroe Martín Calvo de la Puerta
Que padre de la patria llamar puedo
Habana mía, pues obra más completa,
Digna de eternizarse en tus paredes,
Y que la misma religión respeta
No se ha visto hasta aquí, que las mercedes
Que el gran Martín dejó
De corazón piedad y patriotismo.

Otro mayor, en fin, a la memoria
Del inmortal gran Rey Carlos Tercero
Que acabará de acreditar su gloria
Tu amor y gratitud pueblo habanero.
Se eleve esta señal de la victoria,
Este gran simulacro lisonjero
Se eleve y sea el honor de tus Paseos,
Un Rey que dió fomento a tus deseos.

(*) Exposición del Arzobispo de Burdeos pidiendo a S. S. autorización para presentar ante la Congregación de Ritos la causa de C. Colón. El prelado apoya la pretensión en su jurisdicción de meditropolitano de las Antillas francesas descubiertas por el Almirante.

General en Génova, en demanda de un tipo documentado de autenticidad que, como el célebre Viardot decía, no podía existir sino en nuestro país.

Trató Francia de ganarnos la cuestión por la mano, y el entonces Capitán de Ingenieros, la Marmora, correspondiente ya del Instituto, comunicó a París los pasos intentados. Salió entonces en la capital de la monarquía de Luis Felipe M. Jomard con la noticia del casual hallazgo de un auténtico indiscutible retrato de Colón en la galería de la ciudad de Vicenza, y pronto la prensa facultativa de París comenzó a vomitar folletos y artículos para ponderar la fortuna que Italia había tenido. El retrato hallado, por desgracia, por M. Jomard, ilustre geógrafo, no era sino una mixtificación de tipo enteramente francés de los retratos equivocados del final del siglo último por el Duque de Berwick y Liria, el historiador Muñoz y los artistas que se han mencionado. Aunque un austriaco naturalizado en Francia, Isidoro Lovenstern, salió a la defensa del hallazgo de Mr. Jomard, el descrédito cayó inmediatamente sobre este supuesto retrato de Colón que entre los apócrifos puede pasar en la categoría del más apócrifo. Esto no bastó para que el Rey Luis Felipe, deseoso de corresponder a las atenciones que debía al cabildo catedral de Sevilla, por el regalo que le había hecho de algún lienzo de Murillo, se apresurase a mandar al pintor Charles Lasalle la ejecución de un cuadro cuyo asunto fuera Colón meditando en el descubrimiento de las Indias, y cuya figura estuviera calcada en el retrato encontrado por Mr. Jomard en la galería de Vicenza. El cuadro se hizo, y fué regalado a los canónigos de la metropolitana hispalense, para que presidiera, como aún preside, las salas de la Biblioteca Colombina, de la hermosa biblioteca fundada por el hijo de Cristóbal Colón.

El Cristóbal Colón equivocado y procedente de la casa ducal de Veragua, que desde el último tercio del siglo XVIII ha dado lugar a tantos deplorables errores, no era otro que D. Cristóbal Colón y Toledo, hermano del tercer Almirante D. Luis, e hijo de D. Diego. A él en efecto, corresponde la edad, el traje y todos los accesorios del cuadro que aún forma parte de la galería ducal de la casa de Alba su actual poseedor.

Y para concluir, solo agregaremos, que testigos presenciales de la apertura del nicho de la *Catedral* en 1898, cuando *España* perdió sus derechos domínicos sobre esta Isla, y repatrió los restos que contenía, juntamente con el sepulcro suntuoso de bronce esmaltado de que es autor D. Arturo Melida, y estuvo emplazado en el crucero de dicho templo, (1) aseguran que aparecieron en la caja de plomo citada, cenizas y pedazos de huesos, así como algunas condecoraciones y monedas de la época (2). Hoy en la capilla de *Nuestra Señora de la Antigua de la Catedral de Sevilla*, (3) se encuentran depositadas estas cenizas, que según

---

(1) Véase el capítulo titulado Monumento sepulcral de Cristóbal Colón en el Crucero de Nuestra Santa Iglesia Catedral.—1891

(2) El 9 de septiembre de 1822, se extrajo la caja, en cuya cubierta leíase: Aquí yacen los huesos de D. Cristobal Colón, primer Almirante y Descubridor de las Américas, y el 5 de octubre, en presencia de las autoridades, colocáronse nuevamente los restos en el nicho, y además en una cajita, varias monedas de Carlos III y IV y las Guías de Forasteros, de Madrid y de la Habana de esa época.

Hoy sólo conservamos como recuerdo del Descubridor la corona de alabastro hermosamente esculpida que ofreció el Ayuntamiento para ser colocada sobre el nicho y que tiene unos cincuenta centímetros de alto por cuarenta de ancho con esta dedicatoria: LA CIUDAD DE LA HABANA A CRISTOBAL COLON 12 DE OCTUBRE DE 1892.—Y un cuadro que está colocado frente al nicho que ocuparon los restos traídos de Santo Domingo y el cual según reza una inscripción grabada en letra redondilla debajo de él en una lámina de metal tiene el mérito singular de haberse pintado 14 años antes que Colón cuyo busto y cenizas están al frente se embarcara para el descubrimiento de América y su representación aparente de estar celebrando el Papa con asistencia del Emperador, Cardenales, Obispos y clero la mística de bajar el cruficicado hacia la ostia, y el estilo de la pintura indica haberse hecho verosímilmente al renacimiento de las letras y bellas artes en Italia 344 años antes de esta fecha 1823. Esta pintura tiene unas dos cuartas de alto por otras dos de ancho y se halla encerrada en un modesto marco negro y dorado bajo cristal. Además todo él ocupa el centro de una tabla moldurada como de metro y medio de alto por una vara de ancho que parece ser de caoba.

(3) Así parece, dados los antecedentes del descubrimiento de los restos del Almirante en la Isla de Santo Domingo, a los cuales el erudito historiador Cronau dedica varios capítulos de su importante obra. Además recientemente la comisión designada por el Comité Central de la Exposición de San Francisco, para aclarar la duda de si los restos de la Catedral de Sevilla pertenecian al Descubridor de América, o a su hijo Diego, practicó una serie de investigaciones para cumplir el encargo recibido. Como se sabe dicho Comité resolvió que los despojos del navegante se venerasen en el torneo que se verificó ese año; pero antes quiso comprobar su identificación recomendando, la investigación indicada por la citada Comisión formada de personas entendidas e imparciales. Esta afirmó que los restos yacentes en la Catedral de Sevilla, no son los de Colón, y sí los de su hijo Don Diego, sepultados en la citada Ca-

todos los datos, son las de D. Diego Colón, el hijo del ilustre navegante.

tedral. El 10 de septiembre del año 1877, mientras se colocaba un nuevo piso en la Catedral de Santo Domingo se halló una pequeña cámara entre la pared y la bóveda, de donde sacaron los españoles los restos en 1795, y depositada en ella se encontró una urna de plomo antiguo, que contenía huesos humanos. De las inscripciones grabadas en dicha urna, se desprende claramente que los españoles no sacaron en 1795, los restos del Descubridor de América, sino los de su hijo Diego. Por último en 11 de enero de 1891 el gobierno de Santo Domingo ordenó una comprobación legal de la existencia de los restos en la Catedral, en presencia de todos los Cónsules extranjeros. El examen de todos estos antecedentes, y la urna con su respectiva leyenda, han convencido a los comisionados de San Francisco de la identidad de los despojos contenidos en ella; y en su consecuencia solicitaron del gobierno dominicano la preciosa reliquia para que fuera exhibida y venerada en la exposición de 1915. Concedida la autorización correspondiente, los despojos de Colón fueron trasladados a San Francisco con todas las precauciones que exige su valor.





CAPITULO XXXVIII

ESTATUA DE S. M. EL REY DE ESPAÑA DON CARLOS III

QUE ESTUVO EN LA ALAMEDA DE EXTRAMUROS

Y HOY SE ENCUENTRA

EN EL PASEO DE TACON DE ESTA CIUDAD

1803



L *Marqués de Someruelos*, Teniente general de los Reales Ejércitos (1) que arribó a esta ciudad el 13 de mayo de 1799, nombrado en el empleo que dejó el *Conde de Santa Clara*, débese innegablemente el gran adelanto que las obras públicas tuvieron en esta capital, y buena prueba de ello fué la conservación y cuidado del *Paseo de Extramuros* en el que se colocó como veremos, la hermosa estatua, aún existente, del *Sr. D. Carlos III*, *Rey de España y de las Indias*. En efecto, el día 4 de noviembre de 1803, con motivo de ser los días del soberano que regía la nación española, tuvo

(1) Su nombre era D. Salvador José de Muro y Salazar. Nació en Madrid en 1754. Fué nombrado Capitán General de esta colonia, cargo que desempeñó hasta el 14 de abril de 1812 embarcándose para España el 27 de dicho mes y año. Hízose dicho nombramiento en circunstancias especialísimas previniéndosele de que ni a su propia familia comunicase su marcha. A consecuencia de dificultades en su viaje, vióse obligado a desembarcar en Trinidad, continuándolo a caballo hasta el ingenio Holanda, de la propiedad de D. Nicolás Calvo de la Puerta. Esta fué la primera persona que supo el nombre del viajero, y su objeto, facilitándole entonces medios para proseguir la marcha y poder presentar como lo hizo, sus credenciales al Conde de Santa Clara, y tomar posesión de su alto cargo, que desempeñó bien, haciéndose querer de la población. El 11 de junio de 1802, presentose en las calles públicas pidiendo una limosna a la puerta de cada vecino para los infelices que sufrieron el incendio del barrio de Jesús María el día 25 de abril de dicho año. Murió en Madrid de una apoplejía el 13 de Diciembre de 1813. En aquellos sencillos tiempos de su mando, leemos que habiéndose decretado por los Alcaldes de Casa y Corte, de la ciudad de Madrid, el 16 de Marzo de 1799, sábado de la Semana de Pasión, un Bando, dicho gobernante lo puso en vigor en esta Isla, firmándolo ante el Escribano de Gobierno, don Juan de Dios Ayala; según se desprende de un aviso, publicado en el Papel Periódico de la Habana, del día 15 de Marzo de 1804, que dice así:

Manda el Rey Nuestro Señor, y en su Real Nombre los Alcaldes de Casa y Corte, que para corregir algunos excesos que se han

efecto la ceremonia oficial de descorrer el velo a una estatua pedestre, erigida en su honor, modelada en mármol de Carrara y colocada en el *Paseo Público de Extramuros* de esta ciudad. Nadie con más derecho en los anales históricos de la colonia, para merecer tal homenaje, que el Rey Carlos III *monarca piadoso y magnánimo, de gloriosa memoria*, como le llama un documento de la época, si no perdemos de vista los grandes beneficios que bajo su reinado alcanzaron la agricultura, la industria en todos sus ramos y el comercio, siendo el primero que abrió en 1778 esta Isla al comercio libre nacional, *colocando así la piedra fundamental en que descansó desde entonces nuestro engrandecimiento.* A él debiéronse la creación en España, a imitación del Austria y otras ciudades, de las *Sociedades Económica* que tanto han contribuído a la difusión de la cultura, aún cuando la nuestra data del día 9 de enero de 1793, fué erigida por R. D. de 6 de Junio de 1792, constante en la R. O. de 19 de Julio del propio año, siendo sus estatutos aprobados por R. C. de 15 de Diciembre de 1792, que se comunicaron al Instituto en Junta de 21 de mayo de 1793, imprimiéndose por acuerdo de la misma en 5 de Abril de dicho año. Reinando ya Carlos IV, es indiscutible que la gloria de este progreso corresponde a su antecesor el Rey Carlos III.



LA ESTATUA DEL REY CARLOS III, EN EL PASEO MILITAR O DE TACON EN 1841.

En un expediente que lleva el número 454 y la fecha de 20 de Septiembre de 1803 hallamos un acuerdo de la Junta de Fomento de esta Isla que dice así:

Havana en Junta del Gobierno del Consulado habida a cinco de Octubre de 1803 presidida por el señor Gobernador y Capitán General, marqués de Someruelos. A sus papeles que consulta el señor Director de las obras la inteligencia del encargo que por acuerdo de veinte del pasado le hizo en orden

---

advertido en el uso de trajes menos decentes y modestos, especialmente en este tiempo Santo, en ofensa de sí, de la Sociedad, y de la gravedad característica de la nación española, como de sus religiosas costumbres, ninguna persona de cualquiera clase o condición por privilegiada que sea, pueda en tiempo alguno usar basquiña que no sea negra; ni en esta fleco de color o con oro y plata, pena a la que contraviniere de ser castigada con todo rigor según la calidad de su persona, además de ponerlo en noticia de S. M. Y para que llegue a la de todos, y ninguno alegue ignorancia, se manda publicar por Bando, y que de él se fixen copias impresas en los sitios acostumbrados, autorizados de D. Joaquín Gómez Palacio, del Consejo de S. M. su Secretario, Escribano de Cámara, y de Gobierno de la Sala. Y a fin de que en este Gobierno se observe y cumpla por toda clase de personas dicha Real Disposición, y llegue a su noticia, manda el Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General se publique en tres papeles Periódicos consecutivos, y se fixen cedulones en los parajes acostumbrados, autorizados de D. Juan de Dios Ayala, escribano de Gobierno, con la prevención de que se impondrá la pena que se considere proporcionada según la calidad de la persona que contraviniere, y según fuere la contravención. Y lo firmo dicho señor en la Habana, a nueve de Marzo de 1804. El Marqués de Someruelos.—Como Escribano de Gobierno, Juan de Dios Ayala.—Andando los años, una frase muy usual corría de boca en boca, cuando de la indumentaria de aquella época se hablaba Calzón, corbata y botas en creciente, casaca, chaleco y pelo en menguante. También en un Bando del día 2 de Mayo de 1809 del propio marqués de Someruelos, se dispuso: que el bando de buen gobierno del año de 1799, art. 31 y 32 estaba en vigor, que nadie podía salir a la calle en volante con capacete, desde el toque de la oración, y que se prohibía andar de noche en la calle, dadas las once, sino fuere con farol y con urgente causa. Las volantes de alquiler deberían estar encerradas al toque de ánimas y las de las personas de distinción, llevar el calesero la librea de su amo, si este estuviera en ellas, y si así no fuera, deberían llevar luz, bajo las penas impuestas en el citado art. 32.

a la composición de las entradas del paseo extramuros y colocación de la estatua del Sr. Carlos III, se dió la siguiente resolución: Que supuesto que la composición de las surtidas de la estacada perteneciente a Empedrado y al Consulado, la de los trozos de camino que conducen desde las surtidas hasta el paseo y plaza donde se ha de colocar la mencionada estatua, cada uno de los dos cuerpos que al cabo había de ejecutar algún día su respectiva composición, trate de hacerla desde ahora, en vista de la urgencia en que nos pone la solemnidad del próximo día de San Carlos: Por tanto con previa audiencia del Sr. Síndico, se acordó a unanimidad que así se entienda el encargo al Sr. Director de las obras, quien por consecuencia se servirá poner para su consecución todos los medios que su celo y prudencia gradúen necesarios y conducentes, lo que certifico. Antonio del Valle Hernández.



EL PASEO DE TACON, CUANDO SE INAUGURO.

Por otra parte, la gratitud de esta ciudad, para el aludido monarca, fué grande, por haberla rescatado del poder de la dominación inglesa, cuando sus armas la tomaron por sitio en el año de 1763, y de aquí que la erección de la aludida estatua, no solo llenase una aspiración pública de aquella época, sinó que en todos los órdenes de la vida social de esta colonia fuese considerado dicho acto como un verdadero acontecimiento nacional (1)

Premiar las virtudes cívicas de nuestros mayores, *escribía el Dr. Don Tomás Romay,* (2) escitar su posteridad a imitarlas, estimular los ingenios a merecer los sufragios de un Cuerpo ilustrado y generoso; tales son los grandes objetos que se propuso la *Sociedad Económica de la Habana* cuando ofreció adjudicar una medalla de oro que pesara cinco onzas, a quien formara el Discurso en que mejor se demuestre, cuales son los cuatro sugetos (3) de cualquier estado o condición que por sus buenas obras sean más acreedores a la gratitud de la isla de Cuba, en común, o en particular de esta ciudad de la Habana, para erigirles otras tantas estatuas en el paseo público estramuros de ella; excluyendo de estos honoríficos monumentos a los que actualmente viven para cerrar toda puerta a la torpe adulación.

El Reinado de Tito no fué más feliz a los romanos que el de Carlos III a los habaneros. Calculad sus días y sabreis el número de las gracias que nos dispensó. Pero el 16 de octubre de 1765, el 26 de mayo de 68 y el 5 de julio de 770 sobresaldrán tanto en los fastos de nuestra prosperidad, como el sol y la luna entre los astros del firmamento. Entonces fué cuando rompiendo las antiguas y gravosas cadenas de nuestro comercio, lo franqueó a los principales puertos de la Península, suprimió una multitud de derechos que aprisionaban la industria y enervaban la actividad, y con un solo rasgo de pluma nos hizo a todos felices proscribiendo aquel detestable monopolio que enriquecía a cuatro particulares con detrimento de toda la isla. (4) Esta es la época de la igualdad de nuestras fortunas, este es el fecundo cauce de donde han manado tantos y tan grandes beneficios. De aquí el fomento de 300 y más ingenios de fabricar azúcar, de aquí esos edificios que decoran la Habana, honran las artes, protegen la humanidad. De

(1) En las Memorias de la Sociedad Económica de esta Capital correspondiente al 27 de Noviembre de 1843 hemos encontrado un artículo muy interesante titulado Elogio de Carlos 3º., en que en los términos más encomiásticos se le hace la justicia merecida.

(2) Discurso sobre los cuatro sujetos que por sus buenas obras son más acreedores a la gratitud de toda la isla de Cuba en común, o bien en particular de esta ciudad de la Habana, para erigirles otras tantas estatuas en el paseo púnlico estramuros de ella; premiado por la Sociedad Económica de la Habana en sesión de 24 de julio de 1794. Tercera edición, agregadas algunas notas por el autor.

(3) Para este ilustre escritor el Almirante Cristóbal Colón, Martín Calvo de la Puerta, Juan Francisco Caraballo y el Rey Carlos III, eran los indiscutibles.

(4) Existía en esta ciudad una compañía de hacendados y comerciantes que compraba todo el azúcar que se fabricaba en la Isla y lo conducía en buques propios a Cádiz y a algún otro puerto de la Península, y en ellos retornaban todos los géneros, efectos y frutos que exclusivamente se introducían en esta plaza.

aquí la feliz metamórfosis que la ha convertido en una ciudad culta, brillante y populosa.

El Omnipotente no se desdeña de aceptar las ofrendas de sus criaturas; Carlos, siendo su misma imagen, admitirá las nuestras con agrado y complacencia. Tributémosle, pues, la más pública, la más durable y respetuosa. Formemos su efigie imitando la que existe en nuestros corazones, coloquémosla donde nuestros ojos no se sacien de verla y admirarla. Esforcemos los votos de nuestra lealtad y obediencia cuando una nación ingrata y pérfida enarbolando el estandarte de la rebelión y anarquía, derriba destruye y profana la del más grande y generoso de sus reyes. Corramos en fin a recoger aquellos sagrados fragmentos. Ninguna materia más preciosa para erigir la estatua de Carlos III; ningún destino puede darse más decoroso a la que fué de Luis XIV. El cuerpo de Carlos III se engendró de la sangre de Luis; fórmese, pues, su imagen de las reliquias de aquel augusto prototipo. Muéstrese en fin, la estatua de Carlos III a nuestros hijos, pero antes dígaseles, póstrense en su presencia, besen la tierra en que se apoya, respétenla y bendíganla antes de saber quién fué su original. Esta, aunque última en la serie de los tiempos, es en nuestra veneración la primera, es la imagen más propia del grande, del inmortal Carlos III nuestro Rey, nuestro padre y restaurador. (1)



CARLOS III

Y la estatua deseada se alzó primorosamente trabajada en hermoso marmol blanco de Carrara, siendo su autor el exquisito artista D. Cosme Velázquez, Director que fué de la *Academia de Bellas Artes de Cádiz*, lugar en que fué modelada como consta de la firma que al pie de ella perfectamente legible, puede observar cualquiera que lo desee, que dice así: *Me hizo D. Cosme Velázquez, Director de la Academia de Cádiz, Año 1799.* aclarándose así de una vez para siempre, la errónea especie, de que este regio mármol era obra del gran Canova, (2) a quien también le ha sido atribuída sin razón alguna, la

(1) Para el Dr. Romay la inscripción que debía grabarse en la estatua del Rey Carlos debía ser ésta:

A
CARLOS III
RESTAURADOR DE LA HABANA
Y PROTECTOR DE SU COMERCIO;
EL PUEBLO RECONOCIDO
Y SIEMPRE FIDELISIMO.
AÑO 1794.

Este benefactor insigne murió en esta capital el 30 de Marzo de 1819 a los 84 años de edad.

(2) El historiador Valdés y posteriormente D. José María de la Torre, lastimosamente atribuyénsela a dicho escultor italiano en su historia de la Isla de Cuba y en especial de la Habana (Habana 1813), y en Lo que fuimos y lo que somos, o la Habana antigua y moderna, 1857, páginas 323 y 171, respectivamente. Para que se vea cuan equivocada es tal afirmación, a renglón seguido insertamos un suelto publicado en el Papel Periódico de la Habana, del Jueves 1º de Abril de 1802 que a la letra dice así:

AVISO AL PUBLICO

D. Cosme Velázquez, Académico de mérito de la Real de S. Fernando y Director de la de Cádiz, tiene en su poder varias piezas de escultura, adornos de sala, como son mesas de piedra, rinconeras con sus correspondientes adornos primorosamente doradas y otras piezas de varios usos, desea saber si en la Habana se necesita alguna de dichas piezas, con el aviso correspondiente irán cuando vaya la célebre estatua de mármol que acaba de hacer para dicha Ciudad, representa al Sr. D. Carlos III primorosamente labrada

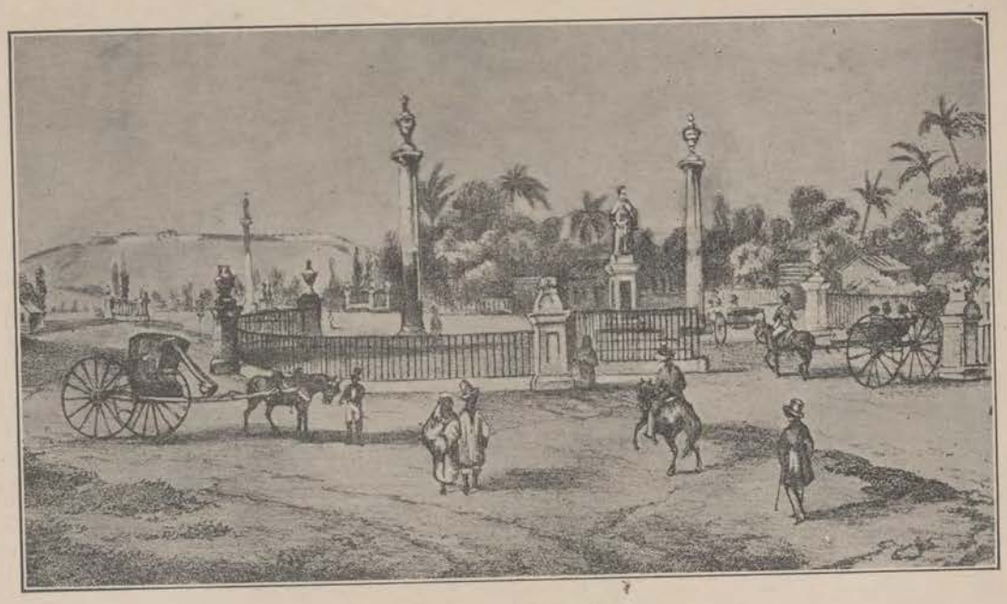

ENTRADA DEL PASEO MILITAR EN 1840.

soberbia estatua ecuestre en bronce que de Carlos IV existe en la capital de la infortunada nación *Azteca* (1) La escultura es de un palmo más alto

---

y también podrá enviar dicho autor una Purísima Concepción de más de cinco cuartas de alto, adornada con una nube y varios niños un Crucifixo de dos tercias de alto, una Vírgen del Carmen de idem, un S. Sebastián de vara y media, una Santa María Magdalena del mismo tamaño, un niño pastorcito de media vara y otras efigies, todo perfectamente encarnado, con bellas encarnaciones y pintadas de paño naturales y si piden piezas de bronce como son esculturas y adornos como también de marmol, todo se trabaja en su taller de Cádiz.

(1) En el número 30, pág. 117 del Papel Periódico de la Habana, correspondiente al Jueves 14 de Abril 1803, consta lo siguiente: Breve noticia de la fundición, actitud y altura, de la Real Estatua Equestre de nuestro Augusto Soberano el Señor Don Carlos IV proyectada y mandada construir a sus expensas en esta capital por el Excmo. Señor Don Miguel de La Grúa Talamanca y Branciforte, de los Príncipes de Carini; Marques de Branciforte, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne orden del Toisón de Oro. Caballero Gran Cruz de la Real Distinguida Orden Española de Carlos III, Consejero del Supremo Consejo de Guerra de contínua asistencia, Virrey, Gobernador y Capitán General que fué del Reyno de Nueva España, etc., etc.,en el principio de su benigno amable gobierno executada y vaciada en bronce por el célebre Profesor Dn. Manuel Tolsa, Académico de mérito de las Reales Academias de San Fernando de Madrid, y San Carlos de Valencia, Director de la de Escultura, de la de San Carlos de México, y su Académico de Mérito, en el ramo de Arquitectura (*)

Dispuesto ya todo, y tomadas quantas precauciones se consideran necesarias para el acierto en la fundición, se encendieron a las cinco de la tarde del 2 de Agosto último los dos hornos, que contenían seiscientos quintales de metal. Ardieron constantemente hasta las seis de la mañana del 4, en que reconociéndose ya el fluído, se abrieron los conductos y corrió libremente por los tragaderos y demás cañones de moldes por el largo espacio de quince minutos.

Sin embargo de esta felicidad, que desde luego se prometía el acierto en tan arriesgada operación, ocasionó fundados temores de alguna desgracia la justa reflexión de que hallándose concluído el molde tres años antes, porque la falta de latón dimanada de la interrupción del comercio lo demoró todo, podía haberse deteriorado, considerablemente, así por los varios temblores experimentados en este tiempo, como por estar colocado en un terreno fangoso, que con la excavación de media vara brota a borbollones el agua.

Para salir de la aflicción que ocasionaba esta duda, se tomó la resolución de hacer un prolixo reconocimiento a costa de imponderable fatiga. Se emplearon cinco días en verificarlo porque fué preciso quitar el enorme terraplén que circundaba al molde, y se halló que el metal lo había cubierto enteramente, y que por consequencia estaba logrado el lance (**), resultando de todo la gloriosa satisfacción de que, siendo esta la fundición más grandiosa de quantas se han executado hasta hoy en los Dominios Españoles, saliere de una vez completa y con aquella perfección que se puede desear en obras de igual clase, siempre difíciles, y sujetas a contingencias incapaces de preveerse.

Parece que la fortuna de prevenirlas, y el triunfo de vencerlas todas estaba reservado al Genio de las Artes, al incomparable don Manuel Tolsa, que reuniendo en sí los íntimos conocimientos de la Escultura y Arquitectura con el buen gusto de que son susceptibles supo adquirir en pocos años, los de la fundición y vaciado a esfuerzos de una vasta lectura y aplicación constante, haciendo su primer ensayo en la mayor obra que puede ofrecerse al Profesor más discreto, y dándonos en ella, un precioso e inestimable monumento, que perpetuará su nombre en ambos Mundos, igualmente que al de esta Capital, a quien sacrificó las primicias de su raro talento y particular inteligencia en este delicado ramo.

La construcción de los dos hornos, y la molesta operación de liquidar el metal, se confió a D. Salvador de la Vega, sujeto muy

(*) Gaceta de México del viernes 17 de Septiembre de 1802.

(**) Voz técnica de fundición.

que el natural, y se halla vestida con el rico manto e insignias de la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la que fué creador el original, y peinado con los bucles y la coleta a usanza de la moda de aquella época, teniendo la espada ceñida al cinto y empuñado el cetro. La figura resulta airosa y noble, y parece caminar, (1) o hallarse en la noble actitud de dispensar una gracia o de disponer el remedio de sus pueblos afligidos y espantados, con los rumores de guerra que se sentían alrededor de *España* a fines del siglo XVIII. (2) El paraje en que primitivamente fué colocada por más público, desembarazado, y decorado fué una plazuela en que comienza el paseo principal de extramuros, de competente capacidad y agradable forma rodeada de un canapé de piedra con su barandilla de respaldo pintada de verde y oro, terminando en sus tres entradas con seis columnas acanaladas que sostienen vistosos jarrones, que todo ello compone un sencillo, pero decente ornato. En el centro de esta plaza se halla la estatua sobre un pedestal labrado en la mejor piedra que se trabaja en el país levantado sobre una estrada que termina en grada donde asienta la verja de hierro que la cierra, figurando con sus balaustres una armería de lanzas con puntas doradas, como en resguardo de la Real efigie. En la cara del pedestal que mira al paseo, se lee esta inscripción: A CARLOS III EL PUEBLO DE LA HABANA: AÑO DE 1803, habiéndose preferido esta sencilla expresión, porque el monumento mismo explica con más energía los afectos de lealtad y gratitud del pueblo que le consagra tal homenage. Sin embargo, de que este pedestal es provisional, pues se trata de construir otro de mayor gusto y estructura, el conjunto de sus partes y ornato forma un todo noble y decoroso. En la circunferencia de dicha plaza, e igualmente en las de las otras dos que se hallan en el medio y el otro extremo de la longitud del paseo con vistosas fuentes, se elevaron multitud de éstas, en que tremolaban banderas de todas las naciones y colores, haciendo un ornamento muy vistoso, propio del día y del lugar. (3).

El acto del descubrimiento no pudo ejecutarse con más pompa y luci-

---

versado en la fundición de Campanas, quien desempeñó esta comisión con el mayor acierto acreditando en ella su inteligencia y actividad.

ACTITUD Y ALTURA DE LA REAL ESTATUA

Consultando por la mayor dignidad y elegancia, está vestida a la Heróica, coronada de Laurel, y sentada sobre un gran paño que le sirve de silla, con varias guarniciones y adornos tan graciosos como nobles. En la mano derecha elevada proporcionalmente tiene el Cetro, señalando con él, a su Real Palacio, situado enfrente, adonde se dirige la pausada marcha del caballo en el airoso paso que llaman de galantes.

La total altura entre ginete y caballo, es de cinco varas y veinte y quatro pulgadas que considerada matemáticamente, corresponde a más de ocho veces el Natural. La indicada Real Estatua, deberá colocarse oportunamente sobre un mágico Pedestal, cuyo embasamiento es de planta octogonal de trece y media varas de diámetro, erigido en el centro de la elipse (original elipse) que forma la nueva soberbia Plaza, construída para el efecto dentro de la mayor de esta Capital.

Gloriese, pues la gran México, fidelísima Metrópoli de Nueva España, de haber conseguido aquella felicidad que duró como distante por el largo espacio de cerca de tres siglos, y que fué siempre el suspirado objeto de sus constantes votos. Posee ya la más bella y suntuosa Efigie del mayor de los Monarcas, del mejor de los Padres, del más amable de los hombres nuestro augusto soberano, Carlos IV; el Religioso, cuyo carácter se sostiene sobre la noble base de la sensibilidad, principio y alma de las demás virtudes, que brillan en su Real semblante.

Ríndale, pues, sus justos homenajes, y dé reverentes gracias al Cielo por tanto beneficio. Así lo hace; y arrebatada de su inexplicable gozo, que solo puede leerse en la ternura de sus ojos, termina sus dulces, sinceros, cánticos diciendo: O Estatua, Estatua! Digna de los mejores tiempos de Grecia y de Roma, destinada a inmortalizar el sagrado nombre del Rey más piadoso, magnífico y liberal, que ocupa el Trono, en la vasta extensión del Mundo! Serás admirada de la remota posteridad, que verá en tí la grandeza y prendas del original: la gratitud, lealtad, y generoso amor del Ilustre Vasallo, que quiso proporcionar este honor y consuelo a toda la América Septentrional, y la diestra mano del hábil Profesor que supo dar movimiento al bronce.

(1) Al referirse a ella el Dr. González Lanuza en el tantas veces citado artículo Estatuas publicado en El Fígaro de esta capital, está de perfecto acuerdo con nosotros al afirmar que es sin duda una de las mejores esculturas que poseemos en esta capital agregando, a mí mucho me gusta, con su hermoso traje regio, con su noble actitud, con la gracia solemne que supo darle el cincel de su creador; si bien la desluce muchísimo el triste muñón que hoy presenta en donde estuvo su mano derecha, mano que yo recuerdo haber visto sana, empuñando corto bastón de mando o largo rollo de pergamino (no me acuerdo bien), no hace tantos años, muy poco antes de mi ausencia forzada de Cuba en 1896; mano cuya desaparición, por lo que afea, deplorarán todos los que tengan sentimiento de lo bello, y celebrará tal vez, únicamente, por lo que firmara en un día la de carne y hueso de la que era efigie, algún que otro miembro de la Compañía de Jesús. El Dr. Ramón Meza opina que no debemos desprendernos de ella, y agrega, bien está donde se halla.

(2) Paseo Pintoresco.—Paseo de Tacón.

(3) Extracto del informe Oficial enviado por el Gobernador de la colonia a Madrid dando cuenta de la terminación de dicha estatua.

miento. (1) Las compañías de granaderos de los cuerpos de la guarnición se pusieron sobre las armas, y pasaron a formarse en los cuatro frentes del pedestal a competente distancia para dejar libre el ámbito de la plazuela. Una compañía compuesta de los cadetes de todos los cuerpos, mandada por un coronel, destinóse a la guardia de honor de la Real efigie, formando un cuadro alrededor de la estrada con el frente a ella. Concurrieron a este acto todos los cuerpos civiles, el Reverendo Sr. Obispo, los Prelados de las comunidades



ALAMEDA DE TACON Y ESTATUA DEL REY CARLOS III EN 1900.

religiosas, los Generales y Oficialidad de los cuerpos militares del Ejército y la Marina, los Ministros de éstos, y de la Real Hacienda en todos sus ramos, con sus respectivos jefes, los títulos de Castilla, y las personas de distinción de todas clases; formando un lucidísimo acompañamiento dentro de la plaza. La entrada estaba cubierta con una especie de pabellón cerrado, formado con banderas reales, que por las drizas pendían de sus astas, plantadas al intento.

(1) El Coronel Don Manuel de Zequeira y Arango que murió el 18 de Marzo de 1846 en esta ciudad, escribió con ocasión de este suceso una Oda Anacreontica que dice así: Descripción exacta de la general alegría y magestuoso modo conque se descubrió al público la excelente estatua del Sr. D. Carlos 3º. el día 4 de noviembre de 1803, erigida por el pueblo de la Habana a la memoria de tan benéfico Rey, y colocada en el centro de la primera plazuela del Paseo de Extramuros de dicha ciudad. Con licencia, Habana.—En la Imp. de la Cap. General. En 8º M. 27 ps.
Colección de poesías arregladas por un aficionado a las musas. Tomo I.—Habana 1833.

Todo así dispuesto y colocado a los lados del pedestal, el Capitán General de la Colonia, *Marqués de Someruelos*, y el Honorario del Departamento de Marina D. Juan de Araoz, Teniente General de la Real Armada Española, tomaron los cordones que salian del pabellón, y tirando de ellos, diciendo al mismo tiempo *¡Viva el Rey!* que repitieron todos, quedó repentinamente descubierta la estatua y las banderas izadas tremolando en el aire, en señal del honor que el pueblo de la Habana tributó a la efigie del monarca. En el instante hizo saludo Real la artillería de la plaza, preparada en un baluarte muy cercano,

---

Quiero templar mi lira
De Marte en la campaña:
Euterpe me ayude
Como musa sagrada.
El Cincel que ha rompido
La Soberana Estatua
Del Gran Carlos Tercero
Que en el cielo descansa,
Eterna su memoria
La presenta la Habana
Y el pueblo placentero
Por verla colocada
Donde su amor recuerda
Y gratitud consagra,
A mi canto, gustoso
Nuevo aliento inflama;
Y siendo asunto digno,
Hacer memoria grata;
Del artifice diestro
Que Minerva acompaña;
Porque otro Prometheo
A su cincel da gracia
Que a los cielos suspende
Y eterniza su fama
Del gran Cosme, digo,
De Velázquez, que encanta,
Derramando primores
En obras que trabaja;
Cosmético (1) artificio
Que por su diestra gana,
La brillantez y ornato
Que la belleza exalta;
Pues lo bruñido y terso
De la piedra acendrada,
Al cristal más pulido
Le excede y le aventaja.
A este, a quien sustenta
Aquella Hercúlea Patria
Que el Non Plus Ultra tiene
Por blasón de sus armas,
La gloria le debemos,
Que a la feliz Habana
Al remitir la Efigie
El non plus ultra manda:
Dejando a su columna,
Aunque de él despojada,
Gustosa y satisfecha,
Porque cree mejorada
En Hercúles heroico
De Borbónica, rama,
La justa aplicación
Que merece en la Estatua.
Está en fino mármol
Y de color nevada,
En una sola pieza
Fué toda organizada.
En pie se nos presenta,
Con tan augusta gala,
Que a su aspecto nos dice
La magestad anciana
Que en el pasado tiempo
En un trono ostentaba.
Cubierto está del manto
De aquella orden hispana
Que erigió Carlos mismo
A Reina Inmaculada;
Y Soberano y gefe
Del orden se declara,
Figurando allí el cielo
Con lo azul y estrellada;
De la nobleza premio,
De la virtud hazañas.
Junto al Campo de Marte,
Que el Suburbio dilata
Cual jardín de recreos
Se colocó la Taphia, (2)
Que en magestuoso busto
Nos revive sus gracias;
Aquellas que en la Ursa (3)
De su morada hispana,
Como el sol da sus luces
Sus favores nos daba.
De aquí toma principio
El pensil que se llama
Alameda, dispuesta
Para común holganza,
De agradable arboleda
Y muretes cercada;
A trechos con lunetas
Y dos fuentes gallardas,
Donde Ninfas alegres,
De Neptuno obsequiadas,
Por varios otros puertos
Que contienen sus aguas,
El regocijo infunden
Con tales consonancias
Que los Eliseos Campos
Pudieron envidiarla.
Una placeta forma
Donde ostenta la entrada,
Y en un centro se ha puesto
El pedestal o boca,
De altitud competente,
En figura cuadrada,
De buena arquitectura,
Al rededor cercada
De verjas del metal
Que el fiero Marte inflama;
Cuyas cúspides tienen
Por remates sus lanzas.
Adornan su contorno
Columnas elevadas
Con cerubas pinturas
Y en sus vértices jarras,
Que haciendo armonía
Lo que la vista indaga,
Recorre la carrera
Con agradables ansias,
Hasta dar en su extremo,
Donde Neptuno acaba
De su orgulloso imperio
La continua batalla;

---

(1) Arte Cosmético o de decoración; este es, de hermosear. Fallop. cap. 2 de decorat.

(2) Taphia, cuarta especie de piedra Actite estimada por preciosa. Plin. Lib, 36, cap. 21.

(3) Ursa, figura de Madrid por sus armas.

y otro igual la capitanía en bahía, las compañías de granaderos presentaron las armas: los tambores batieron la marcha acompañado de las músicas de la guarnición que componían más de ciento veinte instrumentos, sin contar los tambores; y mezcláronse al marcial estruendo, y sonora armonía, los vítores y aclamaciones del inmenso gentío que había concurrido; mostrándose en las voces y en los semblantes, el júbilo que rebosaba en los corazones de los habitantes de esta ciudad. Después desfilaron las tropas por delante de la estatua, haciendo el saludo los oficiales, continuando su marcha por la calle principal

Y del coro que rige,
Los cántaros derrama
De la preciosa limpha
De que vienen cargadas,
Circundando las fuentes
Otras menores se hallan
Con iguales adornos,
Que en buen orden causan
Un aspecto brillante,
De magnífica traza.
El pavimento ayuda;
Pues toda la calzada
Solidez y planicie,
Y latitud muy amplia
Demuestra, conduciendo
Por florida comarca
De abreviadas acequias
Las susurrantes aguas,
Cuyos cristales vuelven
A Tetis (4) que los causa.
Del pensil los costados,
Por arboledas varias,
Van otras dos carreras
De división exacta,
En que Pomona dones
Con los de Flora enlaza;
Las cuales sabiamente
Se observan delicadas
Al que a pie las transita,
Con despejada marcha;
Y en varios canapees
Los que gustan descansan,
Pues dulzura y recreo
En los mármoles hallan
Con multitud de objetos
Que el concurso prepara;
Y en leyes de modestia
Ninguna ley quebrantan,
Pues la civil concordia
Se muestra cortesana.
¡Grato sitio dichoso,
Que su gloria guardaba
A la época feliz
Del día del Monarca!
Cuando el tardío Vespero (5)
El ocaso anunciaba.
El militar liceo (6)
De juventud gallarda,
Como en su misma corte
Su custodia imitaba,
Ajando de Cupido
La gentileza y gala
Con adornos diversos.
Y a la voz del que manda,
Que Coronel de infantes (7)
Por su capitán marcha,
Al rededor del Busto
En cuadro los acampa,
Poniendo a cada frente
El frente a la campaña,
Con quienes demuestran,
Revolución bizarra
En defender la gloria
Que eterniza al Monarca;
Observando el modelo
Del plan de la Real Guardia.
En el resto que ofrece
La extensión de la plaza,
Principio de carrera
Y todas sus entradas;
Se colocan en orden
Las seis aventajadas
Compañías, de aquellos
Titanes (8) que a su audacia
El nombre les ha dado
La Poma coronada,
Que arrojan a los puertos
Enemigos, cargadas
De abrasadores rayos,
Ministros de la parca.
El ambidestro cuerpo (9)
Que en armas duplicada
Ya el fusil fulmina
Y ya usa de la espada;
Ya caballero forma
O ya infante se acampa;
El esterior circuito
Del circo circundaba:
Mostrando de su porte
El arco y la elegancia,
La decencia precisa,
La gentileza y gala.
Al tiempo..... ¡Feliz tiempo!
Que el momento llegaba
De descubrir el Busto,
Que en su centro ocultaba
Un regio pabellón
Con españolas armas;
Se acercó nuestro gefe (10)
O bien vice Monarca,
Marqués de Someruelos,
Cuya modestia manda,
Que en su elogio debido
Con silenciosa salva
De Harpócrates (11) imite
El modo de obsequiarla,
Que al numen se distinga
Cuando toda se calla;
Pues si mucho dijera
Mi cortedad mostrara.
Se puso a su siniestra
El que tridente manda (12),

(4) Que todas las fuentes se originan del mar es la mejor opinión. Scalig. Excer. 46.

(5) Estrella así llamada, que da nombre a la tarde.

(6) Una compañía brillante compuesta de todos los cadetes de la guarnición.

(7) El coronel de infantería agregado al Regimiento de la Habana, D. Juan Francisco del Castillo.

(8) Los granaderos.

(9) Los dragones.

(10) El Sr. D. Salvador José de Muro y Salazar, Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de esta Isla.

(11) Dios del Silencio.

(12) El Teniente General de la Real Armada D. Juan de Araoz, Capitán General honorario del Departamento por lo tocante a Marina en la Isla.



LA ESTATUA DEL REY CARLOS III, A LA ENTRADA DEL PASEO DE SU NOMBRE EN 1842.

del mismo paseo. La compañía de cadetes permaneció de guardia hasta la noche, manteniendo centine-

Tritones y Nereidas,
Y cuanto la inconstancia
Del argentado fluido
Sus órdenes abrazan.
Sumilleres los dos
De ceremonia tanta,
Tiran a un tiempo mismo
Los cordones que enlazan
El pabellón que oculta
La imagen del monarca,
Presentando a la vista
De un pueblo que le ensalza
El halagüeño rostro
Que el mismo amor amara,
Porque en él se traslucen
Las virtudes de su alma.
¡Viva el Rey; dijo el gefe,
Con voz festiva y clara;
Viva, repiten todos
Con tan tenaz constancia,
Que resonando el eco
Por la región más alta
Llevaron al Olimpo
Las voces que le aclaman.
Nuestro Pastor primero (13)
Con reverencia grata,
Incita a que le imite
La comitiva santa:
Los gefes más ilustres
Y el magistrado causan
Concurriendo a porfía
Para mirar la Estatua,
Respeto y regocijo,
Tributando a sus plantas
Las dulces efusiones
Que el corazón exhala;
Y sin romper el orden
Caballeros y damas
En gustosa armonía
Se vió desordenada
De los tiernos afectos
La lisongera estancia.
De Ulises (14) la invención
Aquí toda se retrata;
Y en obsequio del día
A Anfion (15) y a Orfeo (16) manda
Que envíen sus ministros
A coronar la plaza:
Ciento y treinta concurren
De destreza gallarda;
Todo era melodía
Y dulce consonancia,
Emulando las aves
Que en el aire ayudaban;
Y hasta los insensibles
Sensibles se mostraban.
Que si a Anfion (17) obedecen
Las peñas cuando canta,
Aquí que cerca corren
Las cristalinas aguas,
Al compás prodigioso
Todo en curso paran.
En este punto rompe
Su silencio la plaza,

(13) El Ilmo. Sr. D. Juan José Díaz de Espada.
(14) Ulises, inventor de los instrumentos bélicos.—Heroic. pag. 683.
(15) Anfion, excelente músico.—Hyg. fab. 755.
(16) Orfeo, también excelente en este arte.—Virg. in Dcclog. 4. V. 75.
(17) Según Horacio: Arte poet. 394.

las a los cuatro frentes del pedestal; y dos orquestas de música que alternaban tocaban conciertos de gusto. Concluído este acto, formóse una hilera con los coches y volantas, cuya marcha ordenaba un

Y trompas gigantescas, (18)
Que adornan sus murallas,
Por su defensa, puertas,
De los Brontes (19) fraguadas,
Concibieron con fuegos
Y fuegos abortaban;
Que despidiendo alientos
De su hórrida garganta,
Hace que el aire gima
Y confundido brama:
La tierra se estremece,
El Olimpo se enfada;
Pero al saber que a Carlos
Este obsequio giraba,
El hemisferio todo
Su parabien decanta;
Y cual fiel mensagero
Eolo (2) mismo llevaba
El bullicio sonoro
A la etérea morada;
Comunicando al Boreas
Y a su fugaz prosapia (21)
Para que a todos giros,
Gerifaltes de llamas,
Esta nueva le lleven
Al tonante en sus alas,
Y a la de Cadinio ilustre
Cuanto famosa hermana (22)
Homenages repitan
Debidos al Monarca;
Anunciándole al coro
Que a Regaso proclama,
Que con tal mensagero
Aquí su auriga para.
Siete trinos en todo
De veces fué la salva:
Salva que siendo al Rey
Salva Real se llama:
Correspondiendo siguen
Por igual justa causa
Los baluartes de pino (23)
Que con yugo de anclas
En hombros de Anfitrite
Reposan, en la amarga (24)
Y salobre porción
Que su seno prepara (25)
En círculo de rocas,
En arenas de plata;
Bramando puntualmente
Sus serpientes vulcanas (26)
Entre densos vapores.
Que al formar nubes tantas
Al manto de la noche
Por claridad se juzgara:
Y en la ciudad festiva
Las torres elevadas,
Soberbios edificios
Y aún en las mismas murallas,
Con tal trepidación
Sus ruinas amenaza.
En esto a dar principio
El paseo que aguarda,
Se desfila la tropa,
Y según ordenanza
Los oficiales todos
Con el saludo marchan.
Los cadetes quedan
Haciendo allí la guardia
Hasta llegar la noche;

Algunos custodiaban (27)
Con las armas al hombro
Y el frente a la campaña,
Como de centinelas,
La efigie del Monarca.
También de los ecuestres
La ronda acompasada
Por todas las carreras
Vigilantes pasaba,
Del exacto orden siempre
Logrando la eficacia;
Efecto de aquel zelo
Que el inferior consagra.
Comiénzase el paseo
De concurrencia tanta.
Que a la vista confunde
Y el guarismo no alcanza,
De multitud viviente
A hacer la suma exacta.
Estaba la Alameda
Ricamente adornada,
Muy vistosa y alegre
Y orgullosas sus plazas,
Al mirarse aquel día
Tan bien empavesadas
De número infinito
De banderas gallardas,
Flamantes gallardetas
Y flámulas bizarras,
Que unido con la vista
De la costosa traza
De coches y volantas,
Que al número tocaban
Del millar a lo menos
Según la vista alcanza,
Dejaron al deseo
En quietud muy colmada
Y el adorno costoso
De las brillantes galas
Que sus lucidos dueños
En ellas ostentaban,
Hizo vistoso alarde
de la opulencia Habana.
Se prolongó el paseo
Por mucha más distancia.
De la que por costumbre
Hasta entonces llegaba;
Y fué muy necesario,
Pues la hilera de marcha
Triple extensión pedía
De la común usada,
Porque llegó sin duda
A milla y media larga,
Aumentándose el curso
Por la ribera o playa,
Ya la siniestra luego

(18) Los cañones.
(19) Ministros de Vulcano.—Virg. 8-En. V. 424.
(20) Dios de los vientos.
(21) Los vientos.
(22) Europa que fué robada por Júpiter,—doid. 3 Metam. V. 3.
(23) Los Novios.
(24) La mar.
(25) La Bahía.
(26) Su Artillería.
(27) Eran 8, dos a cada frente que se mudaban en tiempo oportuno.

competente número de dragones, distribuídos a trechos, en todas partes, que partía desde la propia plaza de la estatua, continuaba por el vasto campo de Marte, seguía por la principal de las largas calles del barrio de la Salud, volvía por otra, su paralela hasta la misma plaza, de donde corría por toda la longitud de la Alameda, circulando en su última plazuela, alrededor de la *Fuente de los Leones* que está inmediata

---

Al barrio se giraba
De aquella Madre Vírgen,
Antorcha Mejicana,
Divina Guadalupe
Manantial de la gracia.
Aquí en esta mansión,
Aunque campestre, grata,
Por lo aseado y curioso
De sus rurales casas,
Mas de dos mil vecinos
Disfrutan la templanza
Del aire que inocente
A la salud agrada.
En esta mansión digo,
Muy feliz fué la casa
Del que de Gefe sirve
Y Capitán se llama;
Pues en ella a su frente,
Ricamente adornadas
De Carlos y Luisa
Imágenes pintadas,
De pincel primoroso,
Al público se daban,
Para mayor aumento
De la gloria hispana.
Al rededor del cuadro
Un cupidillo andaba
Con inquietud gozosa,
Sacando de su aljaba
Infinidad de flechas
Que siempre disparaba,
Dejando las potencias
De todos traspasadas
en la dulce prisión
Que el rapaz les formaba.
Al pie del mismo cuadro,
La diosa que se llama
Por el Polytheismo
De la Buena Llegada (28),
A cuantos se presentan
Festiva celebraba;
En la mano derecha
Un plato les prepara
Llenó de la ambrosía
Y el néctar de las Gracias,
De que los dos consortes
Beneficios derraman.
En la mano siniestra
La adormidera estaba
Planta que simboliza
El beleño que embriaga
Las potencias de todo
Vasallo que les ama,
Infundiendo embeleso
Que a los dos nos arrastra.
Lleno del mayor gozo
Todo aquel barrio estaba
Y su esmero al obsequio
Sin duda resaltaba.
El bombicioso insecto (29),
O bien de sus entrañas,
Sacó Arachne materia (30)
Para formar la trama
De las telas brillantes
Conque adornan las casas,
Y las paredes todas
Por calles prolongadas.
El matiz de colores
Que las pupilas tachan,
Al gusto le embelesan
Y al deleite lo llaman:
El carmín oriental,
La apreciable escarlata,
El lazuli excelente
Y la fina esmeralda;
En fin, todos aquellos
Que a la elección agrada,
Con igual proporción
A trechos disputaban
Con el Iris del Cielo;
Los arcos que hermoseaban
Con flores exquisitas,
Y frutas sazonadas,
Con listones vistosos
Y otras materias raras,
A la vista recrean,
Al olfato lo halagan.
El oido disfruta
Músicas concertadas,
Orquesta excelentes,
Que por muchas y varias
Sin ellas un instante
Un paso no se daba.
El torno se concluye
En la antedicha entrada
De la fresca Alameda,
Y de esta a la indicada
Parte de Guadalupe,
Intermedia la plaza
Dedicada a Mavorte (31)
Pues sirve su campaña
Para llana y espaciosa
De escuela de las armas
De táctica instrucción
Y operaciones varias.
La noche se presenta
De verguenza tapada,
Y la infiel Proserpina
Se acordó que es Diana,
Y oculta entre las selvas
Los reflejos negaba;
Pero el amor, dios fino,
Porque no se apagara,
Reproduciendo fuegos,
En los vasallos todos
Sus saetas empleaba,
Corrigiendo al instante
Aquella sombra opaca
La multitud de antorchas
Que al dia semejaban.
La estatua de Memnon (32)
En Thebas levantada
Y herida del oriente
Que dulces voces daba
Infundiendo alegría,
No fué tan celebrada;

---

(28) Plinio, libro 34, capítulo 8.
(29) El gusano de seda.
(30) Arachne, inventora del arte testoria.
(31) Plaza de Marte.
(32) Luciano en Philop. 349.

al mar, en la entrada del puerto, (1) y volviendo por último al punto mismo de partida; notándose que en tan dilatada carrera, que tomada en una linea se acerca mucho a una legua de largo, no se veía interrumpida ni cortada la fila de carruajes; lo que no parecía extraño considerando el grandísimo número de ellos que hay en esta ciudad y el buen orden con que se dirigieron. Los vecinos del mencionado barrio de la Salud, que habían solicitado y obtenido permiso del Gobierno, para hacer públicos regocijos, por tan jubiloso acontecimiento, los han realizado con bailes, cantos e iluminaciones con la mayor honestidad y compostura sin que en ningún momento, las fuerzas destinadas a establecer el orden, tuvieran que amonestar a persona alguna terminando todos los espectáculos y diversiones al toque de queda (2) en que la ciudad volvió a tomar su aspecto habitual de tranquilidad.

Una vez realizada la inauguración oficial, el Gobernador de la colonia se apresuró a poner en conocimiento del Gobierno de Madrid dicho acontecimiento, y en efecto con fecha 20 de noviembre del repetido año de 1803 dirigió al Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos, Secretario de Estado y de su Despacho la comunicación que a la letra dice:

Excmo. señor: Consecuente con lo que informé a V. E. en carta de 14 del actual con motivo de haber erigido el pueblo de la Habana la estatua del Sr. D. Carlos III que se manifestó al público el día 4 del mismo; incluyo ahora a V. E. un ejemplar impreso del papel periódico del 24, en que se da noticia al público de dicha colocación, y modo en que se ejecuto; con lo demás que expresa; para que igualmente pueda V. E. informar a S. M.—Dios, etc.—Habana 26 de noviembre de 1803.—*El Marqués de Someruelos.*

El 4 de febrero desde Aranjuez el expresado Sr. Secretario en nombre del Rey contestó al Gobernador y Capitán General de esta Isla diciéndole: el papel instructivo de la manifestación que se hizo en esa ciudad el día 4 de Noviembre del año próximo pasado de la estatua del Sr. D. Carlos III que el pueblo de la Habana ha erigido en el paraje que se expresa en la carta de V. S. de 14 de dicho mes, ha sido muy del agrado de S. M. habiéndose ser-

---

Que la de Carlos hace
Maravillas más raras,
Pues dardos a los ojos
Que hasta los pechos bajan
Dispara a quien los mira;
Quedando así obligada
Con memorias paternas
La memoria más flaca.
Ojalá que Lisipo
Que mármoles deshasta
Y también Praxiteles
Que pule las estatuas,
Dijeran si jamás
Su noble arte lograba
Para su objeto un héroe
Como el de nuestra Habana,
Que excede a aquel de Homero
Y al de Maron de Mántua.
Si Atropos el estambre
De su vida inculpada
Cortó con su tijera
como terrible Parca;
La Fama, Diosa justa,
Toma a cuenta animarla
Elevándola al Cielo
Y batiendo sus alas,
Transmite en ambos polos
Con su trompa preclara
Las virtudes que siempre
Su diadema adornaban;
Que si Borbón ha muerto
Vive eterna su fama,
Y eterna su duración
Su busto ha de lograrlo;
Porque Irsipolo (33) mismo
Es mi custodia y guarda.
Auméntese su prole,
Sea feliz su prosapia,
Que nos bajó del Cielo (34)
En nuestra edad dorada;
Y el reino de Saturno
Se remueve en España.
Arrimo ya mi lira
Al pie de esta muralla.
De la madre más digna
Siempre feliz Habana:
Amante de sus hijos
Y de ellos muy amada;
En tanto que Morfeo (35)
Me visita en la grama,
Cuando de gratitud
Dulce sopor me embriaga.

M. Z.

(33) Numen tutelar de la duración de las cosas.
(34) Virg. Eclog. 4ª 2. 6. 7.
(35) Dios del sueño.

(1) Esta fuente no hay que confundirla con la modelada por Gaggini en 1835 y traída a esta Isla para ser emplazada primeramente en la plaza de San Francisco y después frente a la puerta de Monserrate. A la que aquí se refiere se hallaba situada frente a la nueva carcel.

(2) Texto del Oficio librado el 17 de mayo de 1804 por el Marqués de Someruelos al Ayuntamiento de esta capital con motivo de la erección de la estatua.

vido mandar que se publique en la Gaceta de Madrid.—Lo que participo a V. S. para su satisfacción y de ese vecindario.—Dios guarde. etc.

Igualmente el *Marqués de Someruelos* participó al Muy Ilustre Ayuntamiento de esta capital la resolución soberana anterior en 17 de mayo de 1804 en los términos siguientes:

Habiendo dirigido al Excmo. Sr. Secretario de Estado y de su despacho con fecha 14 de Noviembre último el Papel instructivo de la manifestación que se hizo el día 4 del mismo mes de la Estatua del Rey Nuestro Señor que fué D. Carlos 3°. que el Pueblo de la Habana erigió en el Paseo público de extramuros de esta ciudad a la grata memoria de tan benéfico Soberano, con el fin de que informado S. M. de este nuevo acto público del amor y lealtad de estos naturales a su Real Persona, se sirviese disponer se publicase en la Gaceta de la Corte, si fuese de su Real agrado; me comunica en 4 de febrero próximo la Real Orden siguiente:

El Papel instructivo de la manifestación que se hizo en esa ciudad el día 4 de Noviembre del año próximo pasado de la Estatua del Sr. Don Carlos 3°. que el pueblo de la Habana ha erigido en el paraje que se expresa en la carta de V. S. de 14 de dicho mes, ha sido muy del agrado de S. M. habiéndose servido mandar que se publique en la Gaceta de Madrid. Lo que participo a V. S. para su satisfacción y de ese vecindario.

Lo que transcribo a V. S. para el objeto a que se contrae en la parte que le toca.—Dios, etc.

Treinta y tres años después, o sea en 1836 (1) el ilustrado Subinspector de Ingenieros y Mariscal de Campo D. Mariano Carrillo de Albornoz, cuyo nombre aparece siempre enlazado a todas las obras de embellecimiento de nuestra urbe, trazó un plan de paseos enlazados por el Oeste, siendo la primera sección de Norte a Sur, la *Alameda de Isabel II*, que habían de dar gran ensanche a la *Habana*, contándose entre ellos las *Calzadas de la Infanta y de la Reina*, que recobraba entonces su actual forma, la de *Belascoaín* y el paseo llamado entonces *Militar o Alameda de Tacón*, terminada y prolongada por dicho ingeniero, hoy de *Carlos III*, como justo homenaje al entonces Capitán General que facilitó los recursos primeros para llevar a cabo dicha espléndida avenida, por más, que durante los gobiernos del *Duque de Tetuan*, y del *Conde de Alcoy*, se terminaran las expresadas obras por su propio autor, faltando solo a fines del año 1850 algunos detalles, más bien accesorios, del citado plan general de comunicaciones interurbanas.

Con motivo de haberse importado de *Carrara* la *Fuente de la Habana, de la India o de la Noble Habana* (2) por el Intendente de Real Hacienda y Ejército don Claudio Martínez de Pinillos, y haber determinado emplazarla en la *Alameda de Extramuros*, al lado de los *Almacenes del Camino de Hierro*, en el mismo sitio ocupado por la *Estatua del Rey Carlos III;* se acordó trasladar esta escultura al centro de la primera glorieta o rotonda del referido *Paseo* o *Alameda de Tacón*, trazado en el *Campo de Peñalver* erigiéndola sobre un pedestal cuadrangular de sillería de tres varas y medio de altura, cuyos cuatro

(1) El Diario de la Habana, refiriéndose a esta estatua, escribió: Se hallaba a la salida de Puerta de Tierra y fué trasladada a la primera glorieta de entrada del Paseo de Tacón, colocándose en esta asientos circulares con verjas de hierro y alrededor de la estatua seis pedestales con seis jarras y sus respectivas cadenas, y al pie de aquella enlosado de marmol. A la entrada de la glorieta se colocaron otros dos pedestales con dos leones de marmol, estando adornado este primer tramo con asientos de sillería, y árboles, tenía además, caños de desague y calzadas.

(2) Véase el capítulo VIII de esta obra referente a ella.

lados presentaban bajo relieves de bronce, asentado sobre un cuadrado con tres gradas, rodeado de una verja de tres varas de elevación y de una cadena de hierro sostenida por ocho pilares de piedra, rematados en unas copas o urnas de igual material. (1) También la estatua hallábase circundada de un sencillo pasamanos de cobre, sostenido por cuatro pilares del mismo metal en cada uno de sus ángulos. En el mismo sitio en que Pinillos la situó, continúa actualmente embelleciendo dicha avenida, (2) alegre y distinguida, merced a las regias mansiones en ella edificadas, alcanzando merced a los ochenta años que lleva de posesión continuada, en dicho lugar, el derecho, no solo a ser respetada por las tradiciones y recuerdos que encierra, para la historia de nuestra patria, sino porque bajo el punto de vista artístico esta escultura es una de las más valiosas que poseemos en esta ciudad, notándose desde luego en su pose adecuada, en su movimiento notable, y en su acabada ejecución, revelada en los pliegues de sus paños, que puede parangonarse con las más acabadas obras de arte que admiramos con deleite en otros países. Lastima grande, que esta bella obra artística, haya sufrido la pérdida de la mano derecha, sin que podamos señalar fijamente la fecha, ni la ocasión en que se realizara tal cosa, (3) y también, el que nuestro Municipio, velando por el ornato público no haya, primero en los tiempos coloniales, y después en los actuales, ordenado su restauración, (4) con lo cual hubieran ganado ciertamente el arte y el buen gusto. (5)

Un galano escritor, que firma bajo el pseudónimo, de *Pierre Leblanc*, (6) no hace mucho, en una sección titulada *Lo que dicen las estatuas*, publicada en el popular periódico *La Prensa*, al referirse a esta del Rey Carlos III expresábase así:

Apesar de su republicanismo agudo, a pesar de que la vida y los libros le han enseñado, de antaño, que las realezas son cosa tan efímera y deleznable como todas las cosas humanas, el cronista sintió cierta turbación cuando en la sombra de la calzada se encontró delante del buen rey Carlos III.

Era el primer Rey con quien iba a cruzar la palabra, y a su condición de rey sumaba la de muerto.

---

(1) El Dr. José Antonio González Lanuza, nuestro querido compañero de aulas, a quien antes de ahora, ya nos hemos referido exclama, ante la persistencia del palo de copas en el Paseo de Carlos III, que supone llevado allí, por algún aficionado a la baraja lo siguiente: Al lado de la hermosa imagen del citado Rey, hay dos columnas desgraciadas, que ostentan sobre su capitel un as de copas cada una. Mas adelante, otro as de copas preside una de las fuentes; un poco más hacia el Castillo del Príncipe, otra fuente ostenta sobre un Pilón, nada menos que un cinco de copas auténtico y legitimo, !digo y esto, amen de unas figuras variadas de asunto mitológico de la más deplorable ejecución, y del peor gusto! (Artículo estatuas)

(2) En este paseo existen además varias fuentes de piedra y marmol: en la primera llamada de Ceres o de la Columna, se lee una inscripción que dice así: PASEO DE TACON.—AÑO DE 1836.

(3) Suponemos fuera hacia 1894.

(4) En la Revista Ambos Mundos, que dirigió en esta Capital el distinguido escritor Sor Corzo, hemos leído que en la sesión del día 18 de Agosto de 1901, del Ayuntamiento de Madrid, se propuso por uno de los concejales que se entablaran amistosas negociaciones con el de la Habana, para adquirir esta estatua de Carlos 3º. y colocarla en la Puerta de Alcalá de dicha ciudad. Esto corrobora la bondad y valor artístico de este marmol, uno de los mejores que poseemos. Si nuestro Municipio acepta, dice el articulista, veremos partir la Estatua de Carlos 3º, con melancolía, como ayer vimos alejarse las cenizas del Descubridor de América, y el hermoso sepulcro que construyó para encerrarlas, nuestro compatriota Arturo Mélida.

(5) Pero lejos de pensar como nosotros, desgraciadamente el ex-Alcalde Municipal Sr. Fernando Freire de Andrade, se ha expresado de la manera siguiente, al fundamentar un veto relativo a la colocación de un asta de bandera de cinco pies de altura detrás de la estatua del citado Rey para izar en ella la bandera de la nación el 24 de febrero de cada año al aplicarse el premio José Silverio Jorrín, fundado por dicha logia: lo que está recomendado es suprimir de aquel lugar la estatua de Carlos III, que interrumpe el tráfico cada día más intenso de esa calzada, que antaño estaba casi desierta, salvo en los días de paseo. No hacemos comentarios.

(6) El Ldo. Don Manuel Musquiz Blanco, natural de Méjico, Abogado y periodista distinguido. En el Monterrey News, desempeñó la plaza de redactor en Jefe, así como en El Espectador, hasta que fundó La Prensa. Ha sido Diputado en tiempos del general Huerta, y los acontecimientos políticos de su patria lo han hecho convivir entre nosotros.

Así que la turbación era justificada, aún en estos tiempos en que la piqueta implacable de las nuevas filosofías, va dando al traste lo mismo con el prestigio de los reyes que con el respeto de los muertos.

Se sobrepuso el cronista a su repentino temor, trajo a las mentes todas las doctrinas libertarias e igualitarias de los últimos tiempos, y sombrero en mano,—que lo cortés no quita la valiente— se encaró con el buen rey Carlos Tercero, cuya blanca figura imperial se destacaba sobre un fondo negro en el que recortaban sus negras siluetas los torreones del *Castillo del Príncipe*.

A su frente se extendía, desierta, la calle de Reina con su doble línea de faroles parpadeantes.

Y al conjuro, el Rey Carlos hizo ondear levemente, los armiños de su manto, se crispó su mano en el cetro, como defendiéndolo de una acometida, y bajo su gran nariz borbónica, la boca real se entreabrió. Y antes de que palabra alguna saliera de ella, el repórter formuló la excusa, la súplica, y lanzó, audaz, la primera pregunta.

Para saber cosas de la *Habana* de ayer, lectores hinchados de vanidad han desdeñado decires plebeyos, y quieren saber lo que dice un rey. Y como vos sois de los pocos que quedan por estas tierras de América, en busca vuestra he venido para que las digais.

—Ha mucho tiempo que en estas tierras de América no nos queda a los reyes, más papel que el mío; adornamos una alameda solitaria y solo nos buscan alguna que otra pareja de enamorados en cuyos amores fungimos de piadosos testigos. No me trajo aquí el amor de vosotros, el que hizo mármol a Martí en el alma febril de vuestra ciudad, tampoco el de los míos, que ya en mis tiempos de la España gloriosa no quedaban más que los recuerdos de *Lepanto* y



ESTADO ACTUAL DE LA ESTATUA DEL REY CARLOS III, EN EL PASEO DE SU NOMBRE.

de *Flandes*, y los soldados de nuestros tercios no aparecían sino en los autos de las comedias. Aquí he de deciros algo que os interesa: Mientras fuimos la *España* la *España brava*, la *España cruel*, la *España* plena de locuras y de pasiones, pero sin extraña mezcla, fuimos grandes, hasta en nuestras miserias. Pero entre mis abuelos un rey hechizado muere sin un hijo, la *España* desquiciada, enferma de vicio, de galantería y de latrocinio no tenía rey, y se le buscó extranjero, y en nuestras costumbres se mezclaron costumbres ajenas, y se formó entre nosotros una sociedad hibrida que en los últimos tiempos, nos dió, en lugar de un Alcalde de Zalamea, un Corregidor lujurioso de *sombrero de Tres Picos* en vez de un pintor de semidiosas como Velázquez, un pintor de manolas como Goya, y en vez de un forjador de tragedias como Calderón, un sainetero como D. Ramón de la Cruz.

A vosotros os pasa otro tanto: costumbres extrañas, las venidas de ese gran país rubio del norte, os conquistan, de los mundos del gobierno pasara su imperio al de vuestra vida, y sí de ellas no sabeis sacar el oro y dejar la escoria, os encontrareis mas tarde conque habreis perdido vuestra pasión de latinos, y os habreis quedado sin la fría fortaleza sajona.

Pero no es esto lo que quereis y os lo voy a decir: Estoy aquí porque la ciudad había menester divertirse y le faltaba donde. Por aquel entonces no contaba con otra cosa que la *Alameda de Paula* y el *Paseo del Nuevo Prado*, que también se llamó *Isabel Segunda*, tendido hacia las aguas azules de la bahía; pero ellos no bastaban a la muchedumbre que en la *Habana* quería pasear, y se quiso hacer otro más, con tres filas de árboles, tres calles y cuatro glorietas, y se hizo este en el que fué precisa una estatua y se trajo la mía, que hasta el año de treinta y seis estuvo en la *Alameda* y dejé el sitio que correspondió a otra mayor: a la *India*.

Y aquí estoy, testigo mudo de la vida afanosa de la ciudad, de su vida amorosa, de su vida loca de gran metrópoli feliz. Mi mármol se caldeó en aquellos días en que el calor de pasión de los campos revolucionarios llegaba a la ciudad que esperaba la invasión salvadora que tremolaba sobre el viejo dolor, la bandera de la estrella solitaria; he visto como en torno mío la ciudad alza en las calles la magnificencia de sus palacios y levanta al cielo las chimeneas de sus fábricas: la he visto libre, yo que la tuve sierva.

Por aquí, por estos sitios solitarios que veis, iba antaño, en los domingos en que el sol derramaba su lumbre sobre las calles inquietas, una muchedumbre feliz, en las que ponían su mancha multicolor las mantillas de las mujeres: era la muchedumbre que iba a un espectáculo que hoy no teneis, que habeis repudiado por bárbaro, un espectáculo en que los hombres exponían la vida en suertes audaces ante los cuernos de un toro, como hoy la exponen otros bajo los golpes de maza de unos puños hercúleos.

Por las noches parejas misteriosas venían bajo la sombra de estos árboles, al pie mismo de mi estatua, y hablaban quedo, y se estrechaban las manos, y de cuando en cuando, las bocas, que dejaban de hablar despertaban a los pájaros dormidos en la enramada con el chasquido de un beso.

Aquí en mi pedestal, escribían nombres, fechas, palabras evocadoras de dichas gozadas, algo más verdadero y más hondo, que esa mentira escrita en grandes letras eternas y que dice que la Ciudad de la Habana me rinde el homenaje de esta estatua.

Hoy ni la muchedumbre feliz que iva a las lidias de la vieja plaza española, ni las parejas de enamorados que revivían ante mis ojos el mundo galante de mis antepasados, tan despegados del gobierno cuanto apegados a las mujeres, son mis compañeros.

También me habeis hecho palpar una realidad, y sentir un olvido: la de que nosotros los españoles, pudimos hacer mucho por vosotros y no lo hicimos, y acaparamos vuestras riquezas y no os dimos la felicidad, que deseabais y fuimos poco a poco sembrando en estas tierras, el encono que al fin estallara en vuestras revoluciones redentoras.

Convertimos en oro los frutos de vuestra tierra, y no hicimos realidad ninguno de vuestros anhelos.

Hoy, que sin favoritos y sin cortesanos aduladores y mentirosos veo la vida desde la altura de un pedestal cuya entereza no pueden hacer vacilar ni los halagos ni las pasiones, yo os digo todo esto, que antaño no pudimos o no quisimos saber.

Y las urgencias de vuestra ciudad, urgencias de higienización y de urbanización a las que ha tres siglos, yo acudí en Nápoles y en Madrid, tuvieron que acudir, en esto que fué dominio español, los ameri-

canos del Norte y vuestra ciudad de hoy es la mayor acusación contra la ciudad española de ayer.

. . . . . .

Y el Rey calló, y el cronista guardó papel y lápiz y se alejó de la alameda silenciosa en la que el buen Rey Carlos III, apenas si tiene hace mucho tiempo el encanto de las charlas de amor en el misterio de la arboleda.





CAPITULO XXXIX.

PROYECTO DE ESTATUA EN PIEDRA, DEL ALMIRANTE CRISTOBAL COLON, EN LA ALAMEDA DE EXTRAMUROS

1827

A la incansable actividad y buen gusto, del Sr. Regidor, y Comisario de Fuentes de esta Ciudad, en el año de 1827, D. Francisco Rodríguez Cabrera, de quien ya nos hemos ocupado en otro lugar de este volumen; debióse la renovación del pensamiento surgido años antes, (1) de erigir en el principal paseo de esta capital, la *Alameda de Extramuros*, una estátua en piedra de San Miguel, al *Descubridor de la América*. En efecto con fecha 7 de Marzo de dicho año, vemos que le dirigió al Sr. Presidente, Gobernador Capitán General, una comunicación acerca del particular, concebida en los términos siguientes:

Excmo. Señor:—Tan reconocido como obligado por la honra, que V. E. me hace, en su oficio de 2 del corriente, doy las más expresivas gracias, y protesto ocuparme con celo infatigable en la reforma, hermosura y magnificencia de la *Alameda de Extramuros*, con cuyo objeto, he dado varias providencias, y no pierdo de vista la obra. No con razones, ni con ofrecimientos se sirve, sino con hechos efectivos. A

(1) La Real Sociedad Económica de la Habana, hemos dicho premió en la sesión de 24 de julio de 1794 un trabajo del Dr. Romay, relativo a la erección de estatuas a aquellos sujetos cuya actuación en esta ciudad a ello los hubiere hecho acreedores, designando a Cristóbal Colón, Carlos III, Martín Calvo de la Puerta, fundador de la Obrapía de su nombre, y Caravallo, de la Convalecencia de Belén. El proyectó comenzó a ejecutarse elevándole al Rey Carlos la estatua de que nos ocuparemos en otro lugar, en 1803. Las otras tres debieron modelarse en piedra de San Miguel, llegando esta de Colón, a principiarse a diseñar los contornos, pero al poco tiempo quedó abandonada, y en tal estado quedó por muchos años, delante de la casilla de madera que había cerca de Carlos 3º. Las dos restantes permanecieron en piedra bruta, y una de ellas existía aún en 1841 en la esquina de la Nueva Cárcel pareciendo una garita.

estos me remito, y me lisonjeo de que en el próximo día de *San Fernando*, V. E. verá algo en comprobación de mi eficacia y espíritu público.

Entretanto, haciendo yo reflexiones, despues de oir y leer, me ha parecido casi un deber, acabar de construir, y colocar, la estátua del inmortal Colón, empezada y abandonada, creo, que porque es achaque de la Habana proyectar, y dejar las cosas a medias. La piedra para formar la efigie del Almirante, está como botada al principio de la *Alameda*, y las que habían de servir para su base o pedestal, son hoy el asiento de los papelistas o picapleitos debajo de los portales del palacio de V. E.

No se me esconde que los fondos públicos para esta clase de obras, son muy limitados, pero en medio de esta desgracia, la providencia divina nos ha dado un pastor, que a sus sobresalientes virtudes morales, acompaña amor al público, según lo demuestran multitud de obras, que ha hecho, porque parece que se complace en la hermosura popular, en la magnificencia y en la comodidad de los vecinos, al par que con esto proporciona, alejar al pobre de la ignorancia, y darle el sustento.

Así que yo ruego a V. E. se digne indicar a S. E. Illma. esa obra, dejando a su sobresaliente buen gusto, que designe el lugar donde deba colocarse la estátua, con lo demás que respecte a su ornato, pareciendome igualmente que en el primer tramo de la *Alameda* y siguentes, se hiciese un barandaje sobre los muros de contención, desde la estatua de *Carlos III* hasta los pilares más arriba de la fuente de *los Genios*, lo cual todo es incuestionable, que los fondos no lo pueden reportar.

Puedo haber errado, pero no alcanzo en qué.

Dios guarde &.

El Gobernador General de la colonia, una vez enterado de los deseos del Sr. Comisario de Fuentes, vertidos en el documento oficial que hemos transcripto, respondió al día siguiente manifestándole lo que a la letra copiamos:

Seguramente que espero ver los generosos esfuerzos del celo de V. E. en la composición y ornato de la *Alameda de Extramuros* en el día de *San Fernando*, y me complaceré en sumo grado de que el público se penetre de ellos, y disfrute la hermosura del paseo, y en cuanto a la estatua del inmortal Colón, nadie ha deseado tanto como yo, el que se llevase a efecto la erección de ese monumento digno de su gloria, pero no convendría ni al sujeto, ni sería decoroso para una ciudad, como la ilustrada Habana, que se esculpiese en una materia tan grosera como la piedra de San Miguel. Yo desearía que hubiera fondos suficientes para ello, y en este caso, lo mejor sería encargar la obra a Génova, que es la patria del héroe, y en donde abundan los primeros artístas del mundo, pudiendo construirse de marmol de Carrara, como corresponde a la memoria de tan elevado personaje. Ya en la *Real Sociedad Patriótica*, se había tratado de este asunto, y aun hice construir con ese motivo, un modelo en cera para que sirviera de diseño a su construcción en grande, más la misma falta de fondos, ha impedido su realización; por lo que me parece que convendría aguardar a mejor época, en que valiendo los frutos, pueda la gratitud y la generosidad de este vecindario, tomar parte en la erección de dicho monumento.

Por lo que hace a lo demás de la *Alameda*, pienso que podría aumentarse una calle más de a pie, y después ponerse una especie de cerca, de pies derechos, e iguales a distancia de 5 varas perfectamente a cordel, con tres listones de tabla angosta situada a dos varas despues de la zanja que se construya, para los nuevos arboles que se planten, y en ese espacio, sembrar también a cordel una hilera de *gardenias*, que crecen muy pronto, y son preciosas, pudiendose igualmente sembrar *rosas de Jericó*, a orillas de las mismas zanjas, que servirán de adorno, mientras los árboles no sean muy altos. La misma cerca puede seguir al segundo tramo, donde se necesita más, por la inmediación de las casas, para que no destruyan los muchachos los árboles nuevos, esto, y lo demás que ya tengo manifestado a V. E. completan el arreglo de la *Alameda*; con lo que dejo contestado su oficio de ayer.

Siendo estudiante, refiere Cirilo Villaverde (1) que en compañía de otros compañeros, cuando iba o venía del aula, no pocas veces se sentaba, y aun trepaba encima de un embrión de estatua, doble que el natural, de piedra, al pa-

(1) Paseo Pintoresco. Artículo Campo de Marte o Campo Militar pág. 181

recer ordinaria, que existía por el año de 1826, arrojada en una de las calles paralelas al *Paseo*, y junto al *Café de Atenas* (1). Entonces no solo, no supo, ni tuvo la curiosidad de inquirir lo que quería representar aquella piedra tan informe y tan sucia; porque siendo estudiante de latín, nada se le alcanzaba en achaques de historia. Los tiempos, los libros, y la tradición del pueblo, le dijeron después que aquel embrión de estatua, debía representar al ilustre Cristóbal Colón, y no pudo menos de lamentar la suerte de un hombre, quien la desgracia no ha cesado de perseguir, desde que por el hecho más grande en la historia del mundo, se cubrió de una gloria imperecedera. *Atenas* ha desaparecido, y la estatua con él. ¿Cuál es su destino? Lo ignora. Pero es cosa singular que el nombre de Colón, esté ocupando el mundo entero, y su estatua no quepa en cuatro palmos de todo lo que descubrió. Tal es y será la suerte de los hombre raros y únicos, que en prenda de su unigenitura legaron su fama a la tierra y su espíritu al cielo.

Las mismas justas razones alegadas por la primera autoridad de la Isla, para no llevar a cabo la ejecución de la estatua de que nos venimos ocupando, en el basto material en que se ideó; fueron, como el lector comprenderá, la causa determinante de la paralización de dicho pensamiento. Treinta y cinco años después de esta tentativa, en honor del Almirante, en 1862, el Ayuntamiento de la Habana, le erigió por primera vez en esta ciudad una estatua, cuyo autor fué J. Cucchiari, (2) escultor italiano, que si bien no es una acabada obra artística, digna de la magnificencia del genio inmortal de Colón, por lo menos está habilmente modelada.

(1) Este café llamaba en su época la atención de los curiosos por sus disparatadas inscripciones.
(2) Véase el Capítulo XXXVII titulado La estatua del Almirante Colón de la Casa de Gobierno, hoy Palacio Presidencial.-1860.





CAPITULO XL.

PROYECTO DE ESTATUA A LA MEMORIA DE DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON, EN ESTA CAPITAL

1833

EL Coronel D. José de Ovando y Adorno, en 1° de enero de 1833, en una instancia dirigida al Gobernador Presidente y Capitán General, expresóse en los términos siguientes:

Por el gozo y alegría de que me hallo penetrado como fiel vasallo, por el restablecimiento de la salud del Rey Nuestro Señor, y por haber además leído, en el alcance al *Diario de Gobierno* del día 27 de Diciembre de 1832, el inmortal Real Decreto de amnistía de fecha 20 de Octubre de dicho año, concebido con toda la expresión de la madre más tierna, el fuego del amor más ardiente a sus pueblos, la generosidad más grandiosa, y con cuantos atributos caracterizan un alma magnánima, sensible, humana, virtuosa, perfecta en fin, como la de nuestra muy amada Reina y Soberana Doña María Cristina de Borbón, mi ama y señora, (Q. D. G.) con júbilo individual, por tal acontecimiento, me ha producido en mi corazón, una tan extraordinaria emoción, que deseoso de hacer algo que evidencie mis sentimientos, acudo a V. E. para que me autorice abrir una suscripción voluntaria, entre los habitantes del país, que desde luego congratulados con este fin, alcanzará resultado para levantar una magnifica estatua que perpetue su memoria, la cual se colocará en el centro de la *Plaza de Armas* (1) cuyo sitio, por su título militar, la fachada de los *Palacios de Gobierno e Intendencia*, la inmediación del *Excmo. Ayuntamiento*, contacto del *Templete*, respetable recuerdo de la primera misa que se celebró en esta ciudad, y primera vista a la entrada de todo extranjero, por la proximidad al *muelle principal*, lo constituyen privilegiado para la regia estatua que me propongo levantar, como profundo testimonio de la lealtad que me anima, reservandome ocurrir despues a su S. M. para la soberana licencia, y presentar a V. E. el diseño de la obra luego que logre la superior aprobación.—Dios &.

(1) La estatua de Fernando VII que aún allí existe, no se habla en esta época erigido.



DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON, EN 1837.

Recibida esta solicitud, por el Gobernador entonces de la colonia, Don Mariano Ricafort (1) enviola el día 7 de enero de 1833, al Sr. Asesor General primero, D. José Antonio Verdaguer para que informara acerca de los pormenores que contenía, verificándolo el 10, en el sentido de que debía remitirse al Ayuntamiento, que era, por la índole del asunto, a quien principalmente competía el conocimiento del mismo. Ricafort, mostrose de acuerdo con dicho parecer el 11, y ese mismo día se ofició al Ayuntamiento con remisión de la instancia del Coronel Ovando. Con fecha 26, dicha Corporación en un escrito firmado por D. Diego Franco y D. Juan Cascales y Ariza, contestó, incluyendo un testimonio del acuerdo del Cabildo, celebrado el día 18 de enero, relativo a dicho particular. Dice así:

(1) La proclama de este gobernante se publicó en el Diario de la Habana del día 2 de Septiembre de 1832 refrendada por de la Torre y Cárdenas.

Certifico que en el Cabildo ordinario celebrado en diez y ocho del corriente que presidió el Sr. D. Carlos José Pedroso, Gentil Hombre de Cámara con entrada y Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdicción, los Sres. Teniente Coronel, D. Antonio Arredondo y Cabello, tambien Alcalde Ordinario, Coronel D. Ciriaco de Arango, Regidor Alferez Real, D. Andrés de Zayas, Alguacil Mayor, D. Manuel Ramirez y D. José Francisco Rodriguez, Regidores, con asistencia del Sr. D. Bernardo de Hechavarría y O-Gavan, Síndico Procurador General, entre otras cosas se trató y acordó lo siguente: Los señores Regidores Comisarios contestando a la vista que se les dió en el Cabildo extraordinario de 15 del corriente del oficio del Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General de once del mismo con el que acompañaba el que le dirigió el Sr. Coronel D. José de Ovando y Adorno, solicitando permiso para abrir una suscripción con el fin de erigir una estatua a la Reina Nuestra Señora, que trasmita a la posteridad más remota la memoria del venturoso decreto de amnistía de 20 de Octubre de 1832, informaron: que este Excmo. Ayuntamiento, estaba identificado con los nobles sentimientos del Sr. Ovando, los mismos que se difundieron por este fidelísimo vecindario luego que se divulgó la plausible noticia de la amnistía; que la gratitud había ya levantado un monumento de gloria, menos perecedero en los pechos de los buenos españoles y que en ellos sería eterno, un acto tan generoso; que era muy debida semejante demostración pues con ellos se perpetuaba este fausto acontecimiento y por lo tanto opinaban sus Srias. *que en vez de una estatua esteril sujeta a los estragos e injurias del tiempo se sustituyese por una elegante y hermosa fuente la mezquina de Neptuno* (1) *que actualmente se vé en la Alameda de Extramuros con la que proporcionándose el agrado y utilidad del público, seria un recuerdo constante y halagüeño del manantial perenne de las bondades de la Reina Nuestra Señora*, cuya idea ha seguido el Excmo. Ayuntamiento de la M. H. Villa de Madrid, celebrando el fausto nacimiento de la Serenísima Infanta Doña María Isabel Luisa, hija primogénita de nuestros católicos Monarcas. Para su ejecución proponen los Sres. Comisarios se forme una junta de individuos nombrados por el Excmo. Sr. Presidente que unidos propongan el modo de ejecutar la obra, presentando el diseño, presupuesto de sus gastos, y los arbitrios que deberán cubrirlo: Enterado el Excmo Ayuntamiento del expresado informe, y después de meditar el negocio con la detención que se merece, deseoso de que el pensamiento del Sr. Ovando, se realizase con la suntuosidad que corresponde a tan digno y grandioso objeto, no pudo menos de convenir con la opinión de los Sres. Comisarios, en cuanto a la construcción de la fuente, debiendo establecerse esta en el lugar que hoy ocupa la de los *Genios* (2) en el propio paseo *extramuros*, donde al mismo tiempo que se logra lo que se propone, se surta a aquel vasto vecindario del agua de que carece. Así quedó acordado unanimente, y que en lugar de la suscripción que se expresa se costee la obra de la referida fuente de los fondos de propios en el ramo de sisa de zanja siempre que merezca la aprobación del Excmo. Sr. Presidente Gobernador Capitán General por ser esto más decoroso, al Excmo. Ayuntamiento, a la ciudad de la Habana, y a los Soberanos a quienes se dedica: que impartida la aprobación se sirva V. E. comunicarla al Excmo. Sr. Consejero de Estado, Intendente de Ejército, Conde de Villanueva, con el fin de que por su parte se preste a la ejecución de un pensamiento tan propio de lealtad y reconocimiento que siempre ha distinguido a este fidelísimo Cuerpo, y para entender en todo lo relativo a la mencionada obra, se nombraron a los Sres. Comisarios de Fuentes D. Manuel Cascales y Ariza, y Síndico Procurador General D. Bernardo de Hechavarría y O'Gavan, con recomendación de que sin pérdida de instante, *hagan formar el diseño de la fuente y el presupuesto de los gastos, debiendo todo corresponder* a los deseos del Cuerpo Capitular, y de las augustas personas a quienes se consagra, contestándose el oficio del Excmo. Sr. Presidente, con testimonio de este acuerdo.—Es conforme a su original a que me remito y cumpliendo con lo acordado pongo el presente.—Habana y Enero 19 de de 1833.—Gaspar José de Zubieta.—Hay un signo notarial.—

Nuevamente el Gobernador de la Colonia, en 27 del expresado mes y año, quiso oir la opinión de su Asesor, en virtud de la nueva orientación que el Ayuntamiento pretendía dar a la idea del Coronel Ovando, y en efecto, Verda-

(1) Refiérese a la primitiva fuente de este Dios mitológico, destruida en 1844. Véase el capítulo III de este volumen titulado Las Fuentes de Neptuno.

(2) Véase el capítulo V de este tomo que se refiere a dicha fuente.

guer el 28, creyó, antes de emitir un juicio acabado del asunto que el Municipio trajese y remitiese el diseño con la inscripción oportuna, que recordaes siempre la época, y el motivo de la nueva forma que se pretendía dar a la fuente de *los Genios* del *Paseo de Extramuros*, acompañando además un presupuesto de su costo, para allanar entonces cualquier inconveniente que pudiera presentarse por las erogaciones de los fondos, extremos que *con toda urgencia* se pidieron al Consistorio habanero en 31, se remitiese al Excmo. Sr. Presidente Gobernador General, indicándole además dicha autoridad, que respecto a la estatua de la Reina que había de colocarse en la *Plaza de Armas*, frente al monumento de la primera misa en 1519, se autorizase al Coronel Ovando para abrir la suscripción que pidió, presentando *al efecto el oportuno diseño con su pedestal para realizar tan plausible pensamiento, reservándose para su oportunidad el nombrar las personas caracterizadas* que recolectasen las cantidades ofrecidas, y una junta que entendiera en la construcción y dirección de la obra, por el mismo método establecido para la *Cárcel.*

En la propia fecha últimamente citada, el General Ricafort notificó al Sr. Ministro de Gracia y Justicia de la Metrópoli dichos acuerdos para su conocimiento y satisfacción. Pero, con posterioridad suspendió la tramitación de este expediente, hasta celebrar una entrevista con el señor de la Torre y Cárdenas (1) disponiendo además con relación al baile que por suscripción y para dicho fin, habría de celebrarse, que atendida la naturaleza y circunstancias de esta función, era de esperarse que los comisionados directores de ella, tendrían en consideración las obras públicas que tenía pendiente el Gobierno, para que el auxilio que a el se ofreciera fuera compatible con el producto de dicha función, sin que por esto se perjudicase en nada la realización del proyecto del coronel Ovando.

Este sin embargo, no logró ver realizado su deseo. La estatua no llegó a erigirse y probablemente los fondos recaudados tuvieron otra aplicación, sucediendo lo propio con el acuerdo del Ayuntamiento, relativo a la transformación de la *Fuente de los Genios*, que años después el tiempo y el abandono se encargaron de destruir sin haber sufrido el cambio a que nos hemos referido.

(1) Don Antonio, Secretario del Gobierno y hombre tan inteligente como ilustrado.





CAPITULO XLI.

ESTATUA PEDESTRE EN MARMOL DEL REY DON FERNANDO VII, SITUADA EN LA PLAZA DE ARMAS

1834



OMO otras muchas obras de ornato, y embellecimiento de esta ciudad, el pensamiento de la erección de una estatua de mármol al Monarca Católico D. Fernando VII debióse únicamente al eximio Intendente de Ejército Excmo. Sr. D. Claudio Martínez de Pinillos, de quien en más de una ocasión nos hemos ocupado en este volumen ensalzando sus méritos. (1) La terminación del costoso y amplio edificio de la *Real Aduana*, también a él debido, sugirióle la idea de colocar en el centro de su patio la efigie del Rey citado, justo tributo de cariño de este pueblo al Monarca, (2)en cuya épo-

(1) En el tomo quinto, correspondiente al año de 1852 de los Anales de la Real Junta de Fomento y Sociedad Económica de la Habana, existe un elogio fúnebre acordado por la Real Sociedad Económica de esta ciudad al Excmo. Sr. D. Claudio Martínez de Pinillos, Conde de Villanueva, su socio de honor escrito por el individuo de la Corporación D. José Miguel Rodríguez, que fué leido en junta de 8 de junio de 1853. Este ilustre personaje fué también Comisario Juez Español de la comisión mixta de esta plaza y por R. O. de 15 de Diciembre de 1831, se le aceptó la renuncia de dicho cargo por tener que desempeñar otro puesto.

(2) Por singular contraste de la vida de este personaje, todo lo odioso que al pueblo de la ex-metrópoli se hizo por su absolutismo y debilidades, en esta colonia, fué respetado y querido como se verá mas adelante. Para brindar por su salud en un festín dado por Sr. D. Nicolás Peñalver y Cárdenas, en la noche del 27, se recitó el siguiente Soneto

La vista de la nave que se ansiaba
Puso la Habana toda en movimiento;
De muerte o vida cerca ve el momento,
Lo teme lo desea, y se tardaba;
Y mientras la noticia no llegaba,
No puede respirar con libre aliento:
Oye en fin, el Rey vive, y su contento
Diciendo viva el Rey, so expresaba.
¡Qué mas bella expresión hallar podría,
La salud del Monarca celebrando!

ca pudo escribir la más bella página de su historia. A él debió las bases de su riqueza y del fundamento de su prosperidad, el libre comercio extranjero; (1) el incremento del nacional; (2) la habilitación de puertos para facilitar las mútuas transacciones; las gracias concedidas a la agricultura; las excensiones en favor de los cultivos; la del diezmo para las más preciosas; el alivio de las alcabalas; la autorización para el repartimiento de terrenos; las amplias concesiones hechas a los colonos; el fomento de nuevas poblaciones; la asignación de caudales públicos, para el auxilio del comercio y de la agricultura; la protección a los establecimientos benéficos; las empresas de grandes obras para el bien de la población, del comercio interior y de la industria del país; la tolerancia por las opiniones políticas, y la hospitalidad concedida sin temor ni zozobras, a todo hombre honrado y laborioso. Tal es el hermoso cuadro de la existencia de la Isla, durante los 25 años de su reinado. Por eso la estatua de Fernando VII elevada en la capital de la República debe considerarse siempre, como un exponente de aquella época de florecimiento (3).

Ni nosotros tampoco en este día,
Por la salud del Rey aquí brindando
Mostraremos mejor nuestra alegría,
Que repitiendo, viva el Rey Fernando.

Como otra prueba más del cariño que esta sociedad le dispensó a dicho Monarca, hemos hallado en el Aviso de la Habana, del 19 de Marzo de 1809, un artículo titulado La Ciudad de la Habana,e Isla de Cuba, al más amado de los Reyes el Sr. D. Fernando VII y el cual termina, con estas palabras: !Dios omnipotente salva a Fernando el adorado! También es curioso lo que a continuación relatamos: El comerciante de esta ciudad Don Joaquín Martínez de Soto recibió de España en 31 de octubre de 1809 unos papeles (información y poder) otorgados en un pueblo ocupado por los franceses para que a nombre del poderdante cobrara ciertos derechos que le correspondían en una testamentaría de un sujeto que falleció en Matanzas.

Estos papeles decían: Valga por el Reynado del Señor Don José Napoleón primero. Año de 1809. Martínez entregó los papeles al Capitán General y la carta original que los acompañaba. Este ordenó que el interesado los entregase al Oidor honorario, Auditor de guerra y S. E. le previno debían quemarse. Efectivamente, así sucedió certificado por el escribano. D. Miguel Méndez, haberse dispuesto la hoguera, echado por su mano el ministro ejecutor los expresados papeles en presencia de S. S. del Ayuntamiento hasta que se consumieron por el fuego pregonando en su intermedio el ministro ejecutor con altas e inteligibles voces: Estos papeles se dan al fuego por haber venido con el sello de José Napoleón. El 25 entregó el Escribano de Gobierno a Martínez Soto la carta original.

(1) En 1810 dictó dicha orden, de la cual dijo José Antonio Saco que había sido la disposición más benéfica que atravesará los mares en favor de la colonia.

(2) En 23 de septiembre de 1817 se celebró un convenio entre España e Inglaterra para la abolición del tráfico negrero, y se decretó el desestanco del tabaco, quedando en su consecuencia a disposición del Estado, el edificio conocido con el nombre de La Factoría que hasta 1900 fué Hospital de San Ambrosio y hoy centro escolar en una parte (Luz Caballero) y en otra Oficinas de la Administración del Ejército. En este local Don José Cipriano de la Luz y Caballero, pensó crear el Instituto Cubano, a semejanza del que Jovellanos había creado en Asturias, pero no lo realizó, porque a su juicio no reunía las condiciones pedagógicas necesarias, estableciendo entonces en Carraguao y en el Salvador del Cerro sus proyectos.

(3) D. Miguel Rodríguez Ferrer en su obra Naturaleza y Civilización de la Grandiosa Isla de Cuba, página 83, refiere lo siguiente: para probar cuanto afecto y popularidad dejó en esta Isla la memoria de Fernando VII en la propia década, que fué tan afrentosa para toda la España Peninsular: Llegado yo a la Habana, fuí invitado a la mesa del Conde de Villanueva, Superintendente entonces de Cuba, y mientras se servía el café, salimos los convidados a un balcón que da sobre la plaza de Armas y en cuyo centro se eleva la estatua de Fernando VII. El Conde hubo de suponer mi sorpresa por semejante recuerdo, y así me dijo, señalando a la estatua: Para Vdes. habrá sido malo y no digno de esa memoria: pero nosotros perdimos con él no un rey, sino un padre. Otro día me dijo un ilustrado Habanero: Creo lo que Vdes. dicen, de cual fuera su reinado por allá: así es que Vds. deben odiar su memoria, pero desentierren sus huesos, quemenlos, y mándennos sus cenizas, que nosotros sabremos guardarlas, y llorar con ellas los buenos tiempos que con tal monarca perdimos Y tuve, agrega, al poco tiempo motivos para convencerme de lo mismo. Cuando murió dicho Monarca el Ayuntamiento de esta Capital, celebró el día 30 de Diciembre de 1833 en la Santa Iglesia Catedral unas suntuosas exequias que fueron acordadas en Cabildo de 25 de Noviembre de 1833 según el acta de dicho acto que dice así:

En la siempre fidelísima ciudad de la Habana, en veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres, de orden del excelentísimo señor Presidente, Gobernador y Capitán General se reunieron a las diez de la mañana a celebrar cabildo extraordinario que presidió el señor don Antonio Arredondo, teniente coronel de caballería, y alcalde ordinario por S. M., los señores justicias y regidores don Carlos José Pedroso, gentil hombre de cámara con entrada, alcalde ordinario de primera elección, teniente coronel don Domingo Herrera, alcalde mayor provincial, don Anastasio Carrillo y Arango, teniente del fiel ejecutor, teniente coronel don José María Chacón y Calvo, don Manuel Ramírez Gallo, don Diego Tanco, don Juan Cascales de Ariza y don José María Calvo y O'Farrill y con asistencia del señor síndico procurador general don Bernardo de Hechavarría y O-Gavan, se trató y acordó lo siguiente. Se abrió un pliego dirigido por el mismo excelentísimo señor Presidente, Gobernador y Capitán general, que contenía un oficio a que se dió lectura.—Excelentísimo señor.—Acompaño a V. E. dos ejemplares del Suplemento al Diario de esta ciudad de hoy, en que se inserta la alocución que dirijo a los habitantes de esta isla con motivo de la infausta como desagradable noticia del fallecimiento del Rey nuestro

Resuelto Villanueva a realizar, su deseo, comenzó a desenvolver sus fecundas iniciativas, solicitando al propio tiempo del Trono, la autorización de

señor Don Fernando VII acaecida el día veinte y nueve de Septiembre de este año a las tres menos cuarto de la tarde, la cual he visto en la Gaceta extraordinaria de Madrid del propio día, que también se inserta, la que ha sido conducida por el bergantín americano Numa, que ha entrado ayer en este puerto, procedente de Cádiz con treinta y ocho días de navegación. Lo que aviso a V. E. para su conocimiemto; en inteligencia de que en el momento que reciba los pliegos oficiales que conduce el bergantín de guerra Guadalete, que debe llegar de un instante a otro, le daré el oportuno aviso para lo que corresponda. Dios guarde a V. E. muchos años. Habana veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres. Excelentísimo señor Mariano Ricafort.—Excelentísimo señor Ayuntamiento de esta ciudad. En consecuencia, poseído el excelentísimo Ayuntamiento del más acerbo dolor e intenso pesar por el fallecimiento de un monarca tan dignamente amado de sus pueblos, y que tantos beneficios había prodigado con muy paternal predilección a esta ciudad e isla, acordó: que en el instante pasen los señores comisarios a manifestar al excelentísimo señor Presidente, con la amargura del corazón, la tristeza que le ocupaba y el luctuoso sentimiento en que quedaban sumergidos los señores capitulares, y a la vez que en medio de la angustia tributaban homenajes de amor, veneración y respeto a las cenizas del soberano difunto, rogando al Padre Celestial por su eterno descanso en la mansión de los justos, les animaba la consoladora esperanza de ver a la reina doña María Cristina de Borbón al frente de la monarquía como su regenta y gobernadora, digna madre y tutora también de sus pueblos, como lo era de su augusta hija la reina nuestra señora Doña Isabel II, en cuyo nombre dirigía el gobierno del estado. La comisión volvió haciendo presente la tierna y fervorosa expresión con que S. E. correspondía en todo a las expresadas por el Cuerpo Capitular. Igualmente fué acordado que los mismos señores comisarios meditasen arreglasen y propusiesen cuanto fuese conducente a las reales exequias; y por último que a la mayor brevedad se conteste el antecitado oficio del excelentísimo señor Presidente, Gobernador y Capitán general con copia de esta acta, suplicándole se sirva disponer su publicación en el Diario de esta ciudad; con lo que terminó la sesión de que doy fe.—Es copia.—Santiago José de Zubieta, escribano teniente del mayor de Cabildo.

En virtud del acuerdo que antecede, los señores regidores comisarios dieron las disposiciones oportunas para llenar cumplidamente los deseos del excelentísimo Ayuntamiento quedando asignado para las reales exequias el 30 de Diciembre último, con anuencia de los excelentísimos señores Presidente, Gobernador y Capitán general e ilustrísimo Arzobispo de Goatemala gobernador de este obispado, enc uyo día la Habana iba a germinar en ellas un público testimonio del amor que profesaba a su rey, y del dolor que le causó su pérdida; día que si será recordado con amargura por todos sus habitantes, lo será también con entusiasmo en los siglos venideros, cuando la memoria de los marcados acontecimientos recuerde a nuestros sucesores la ostentación y el brillo con que saben manifestar las distintas sensaciones, ya de alegría, ya de duelo.

Los clamores de todas las campanas que resonaron desde el amanecer de la víspera, anunciaban que la iglesia procedía a implorar al Supremo Hacedor con los oficios espiatorios el descanso de su monarca difunto, y que llamaban a los fieles para que uniesen sus votos con los de los sacerdotes. No obstante el convite general que se hizo, y al que suscribían los referidos señores regidores comisarios don Diego Tanco y don Juan Cascales y de Ariza, quienes han acreditado, como siempre, su eficacia, celo y actividad por el mejor desempeño de tan solemne función.

Al cañonazo del alba rompió la generala delante del palacio de S. E. y a las siete ya estaba formada en batalla esta lucida guarnición, compuesta de los batallones ligeros de línea España. Cataluña, la Corona, Barcelona, regimiento de la Habana, milicias disciplinadas blancas, y de pardos y morenos leales, el regimiento de milicias de caballería, y un escuadrón del de lanceros del Rey terminaban esta columna, que abría la excelente compañía de artillería volante con cuatro piezas de campaña, cuya fuerza se hallaba a las órdenes del señor mariscal de campo, teniente de rey de esta plaza don José de Cadaval, quien con su segundo, el señor Brigadier don Fernado Cacho y un escogido estado mayor, marchaba a la cabeza, hasta que rebasando la altura del palacio se deshizo para que los cuerpos de infantería fuesen a ocupar los cortinos y baluartes y la caballería la línea exterior y las plazas.

A las nueve y media de la mañana, tiempo ya de empezar las exequias, el excelentísimo señor Capitán general con el excelentísimo Ayuntamiento y un inmenso número de ilustres convidados salieron de las salas consistoriales con dirección a la santa iglesia Catedral. Componían este gran séquito el excelentísimo señor intendente de ejército, superintendente general y consejero de Estado, Conde de Villanueva, excelentísimos señores generales, grandes de España, títulos de Castilla, gentiles hombres, jefes, empleados militares y de Real Hacienda, prelados de todas las órdenes, con otras personas de alta gerarquía.

La santa iglesia Catedral presentaba un golpe de magnificencia y grandeza que imponía; todas sus columnas por los cuatro frentes, pilastras, cornisas y sobre cornisas estaban colgadas de fino paño negro. En la nave del medio se construyó un catafalco soberbio y magestuoso en toda su estructura, pues tenía por el pavimento diez y nueve pies de ancho en cuadro, y de alto todo lo que daba de capacidad el templo hasta igualar su remate con las últimas cornisas. El primer cuerpo, de orden corintio era de diez y nueve pies de elevación sobre un zócalo de vara y tercia, figurando pedestal y al marmol verde jaspeado. Una estatua marmórea del monarca difunto con las vestiduras reales, el collar de la insigne orden del Toison y el cetro ocupaba su frente principal. El segundo la Fe, y los de los costados la Esperanza y la Caridad con sus respectivos atributos. Los repartimientos de cada uno de dichos frentes contenían dos figuras lloronas y sauces.

En los ángulos de este cuerpo se levantaron cuatro pedestalones, y en ellos otras tantas estatuas de buena escultura y de tamaño natural imitando al alabastro, que representaban la Monarquía Española, con una corona en su mano diestra y el brazo descansando en el escudo de sus armas, y en la siniestra un lienzo en el que enjugaba sus lágrimas: la América simbolizada en una hermosa india gallardamente vestida, y con el arco y el carcax en ademán de vertir copioso llanto: la Clemencia, en una bella ninfa con sus atributos; y la Paz, en una halagüeña matrona con el arco iris, el cuerno de la abundancia y la oliva. En los frentes principales de estos pedestalones se advertía el escudo de armas de esta siempre fidelísima ciudad, y en los de los costados en sus netos se escribieron los siguientes versos análogos a lo que expresaba cada una de las estatuas:

PRIMERO

Suelto el cabello desceñido el manto
La triste España las reliquias mira
Del Gran Fernando, y trémula suspira
Vertiendo inútil prolongado llanto.

SEGUNDO

Mustio el semblante, sin collares de oro,
Alzando al cielo su querella vana,
Con tierno, puro lastimado lloro
Gime doliente la afligida Habana.

estilo en 22 de diciembre de 1827 (1) que obtuvo por la Real Orden de 21 de marzo de 1828, cuyo tenor es como sigue.

TERCERO

Clemencia, de los pueblos protectora,
Murió Fernando, en cuyo pecho albergue
Tuviste siempre, en su sepulcro llora.

CUARTO

Esta que veis, del mundo bienhechora,
Fijos los ojos en la triste tierra
Del buen Fernando que esquivó la guerra,
Los vuelve a veces a la tumba y llora.

En las otras dos caras de los pedestales se veían dibujados geroglíficos alusivos a la muerte.

Sobre el cuerpo descrito se levantó un zócalo de tres pies coronado de su mocheta y guarnición, y en él un templete ochavado, de orden también corintio, no igual en los lados porque los fronteros eran mayores para decorar mejor el edificio, compuesto de ocho columnas de once pies de alto, su cornisa de dos y un tercio, capiteles y basas doradas, lo mismo que sus molduras de compartimientos y arquitrabe, y sus jaques de claro oscuro; en cuyo cornisamento, en el que estaba el escudo de armas nacional, se formó un alzado que sostenía la media naranja que era de ocho pies, su color de granito amarillo, y en su linterna y por remate se colocó un mundo dorado con la imperial corona y trofeos militares de banderas, estandartes, lanzas, clarines, cornetas, espadas sables, ceñidos con el laurel, y por detrás la guadaña con la hoz, en actitud de tronchar todas esas glorias.

En este templo, adornado con una exquisita colgadura de terciopelo negro, con franjas, flecos y borlas de oro, se ostentaba un sepulcro elegante en su forma, imitando su color al lapizlazuli, sostenido por cuatro garras de león bronceadas, tenía siete pies de altura y ocho de techo; en su tapa a los bordes cuatro argollones, por los que se entrelazó una delicada y rica guirnalda con plamas y flores de oro, primorosamente trabajada al martillo. Encima del sepulcro se situó un cojín doblemente enfranjado de oro con borlas de lo mismo, y en él un manto real bordado de realce de oro de delicado gusto, el collar de la insigne orden del Toisón y la corona real. El lapislazuli del sepulcro y el fino oro de sus resaltes contrastaban bellamente. A los ángulos de cada cuerpo se elevaban agujas piramidales grandes, rematando en bolas doradas que servían de candelabros a igual número de hachones, unos de baño negro y otros amarillo, que entre mil y quinientas luces repartidas en el catafalco y por la iglesia, daban idea del grande y amado rey a quien se consagraba esta fúnebre pompa. La obra fué inventada y trabajada por el acreditado arquitecto y escultor Ignacio Valentín Sánchez, natural y vecino de esta ciudad, quien no excusó medio alguno a su complemento, afirmando la justa reputación que goza, y complaciendo a los señores regidores comisarios que fiaron en ella. La parte de pintura la desempeñó el joven profesor Bernabé Ruanoba, asimismo natural y vecino de esta ciudad; y el feliz éxito de su trabajo se vió con satisfacción y aplauso de inteligentes. Las colgaduras, cera labrada y demás adornos de la iglesia fueron a cargo de los maestros de cerero Miguel Acosta y Cristóbal Zenea, también naturales y vecinos de esta ciudad, quienes cumplieron con un esmero loable, pues todo lo de su resorte fué armonioso y exquisito.

Finalizado el invitatorio y lecciones, celebró el santo sacrificio de la misa el excelentísimo don Juan Bernardo-OGaván, gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica, dean de dicha santa iglesia, &.; y después subió a la cátedra del Espíritu-Santo el reverendo padre comendador del convento de nuestra señora de la Merced fray Joaquín Morales, bien conocido por su literatura a pronunciar la elocuente oración que se inserta. Los cinco responsos del ceremonial se cantaron con la mayor solemnidad por el excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo Gobernador, señores dignidades y canónigos.

A pesar del numeroso concurso se notó en la iglesia el mejor orden y regularidad, a beneficio del esmero que pusieron al efecto el señor regidor comisario don Juan Cascales y de Ariza y los ayudantes del Gobierno, teniente coronel don Blas de Castro, capitanes don Fernando Beato, don Macario Pastor, don José Muñoz y el ayudante de campo, teniente don Orencio Foncuberta y Ricafort que le acompañaban, y a la actividad con que cumplió la noble compañía de caballeros cadetes, que al mando del teniente coronel don Juan Ros cubrieron el servicio de guardia real en el catafalco y puertas del templo. Todas las señoras de la primera clase lucían en la nave principal, y nadie en fin de cuantos resaltan en esta fidelísima ciudad por su mérito y categoría dejó de asistir a tan justa demostración de sentimiento.

Durante la función, y mientras que los buques de la real Armada hacían salvas al tiempo mismo que las baterías de la plaza y batallones de la guarnición, se vió también allí al excelentísimo comandante general del apostadero don Angel Laborde con el brillante cuerpo de la real Marina, y todos los señores cónsules de las naciones extranjeras en traje de ceremonia.

La música de la capilla contribuyó a la magnificencia de este fúnebre y religioso acto, tocando sublimes y patéticas composiciones adecuadas al objeto.

Finalizadas las reales exequias, el excelentísimo señor Capitán general recibió en su morada el pésame o expresión de sentimiento del excelentísimo cuerpo Capitular, autoridades, corporaciones, grandes de España, títulos de Castilla, de los generales gefes y oficiales de la guarnición, y demás personas notables que asistieron a ellas.

Sería difícil describir con minuciosidad cada uno de los monumentos que han constituído este grandioso espectáculo, para el cual los expresados excelentísimos señor Presidente, Gobernador y Capitán general don Mariano Ricafort y los señores regidores y comisatios don Diego Tanco y don Juan Cascales y de Ariza nada se perdonaron, con el fin de conseguir que las honras fúnebres consagradas al señor don Fernando VII hagan época en los fastos de la historia de esta siempre fidelísima ciudad. Sus habitantes han dado al mundo entero un público testimonio de que si tan amado rey ha desaparecido de entre sus leales vasallos, queda su memoria grabada en los corazones de todos, y que el amor que profesaron a este digno monarca, transmitido a su augusta hija la reina nuestra señora doña Isabel II y a S. M. la reina gobernadora, los mantendrá constantemente leales, amantes y decididos.

El martes 4 de febrero de 1834 se celebraron en el hospital real y militar de S. Ambrosio sufragios por el alma del Sr. D. Fernando VII (Q. E. E. G.), en la ermita de S. Isidro con la mayor pompa y solemnidad.

Hiciéronse solemnes los oficios, con todas las ritualidades del misal romano y el Dr. D. Mariano Espinosa pronunció en una elocuente oración la pintura más exacta del Soberano difunto.

Exposición de las honras fúnebres que en la muerte del señor D. Fernando VII de Borbón, Rey de España y de las Indias celebró el Excmo. Ayuntamiento de esta Siempre Fidelísima Ciudad el 30 de diciembre de 1833 en la Santa Igleisa Catedral, con la oración que en ellas se pronunció.

Hábana: 1834.—Con superior permiso.—Imprenta fraternal, calle de la Obra Pía.

(1) Excmo. Sr.: Al frente del bello paseo de la Alameda, extramuros de esta capital, se ve la estatua del Sr. Rey Dn. Carlos III,

estilo en 22 de diciembre de 1827 (1) que obtuvo por la Real Orden de 21 de marzo de 1828, cuyo tenor es como sigue.

TERCERO

Clemencia, de los pueblos protectora,
Murió Fernando, en cuyo pecho albergue
Tuviste siempre, en su sepulcro llora.

CUARTO

Esta que veis, del mundo bienhechora,
Fijos los ojos en la triste tierra
Del buen Fernando que esquivó la guerra,
Los vuelve a veces a la tumba y llora.

En las otras dos caras de los pedestales se veían dibujados geroglíficos alusivos a la muerte.

Sobre el cuerpo descrito se levantó un zócalo de tres pies coronado de su mocheta y guarnición, y en él un templete ochavado, de orden también corintio, no igual en los lados porque los fronteros eran mayores para decorar mejor el edificio, compuesto de ocho columnas de once pies de alto, su cornisa de dos y un tercio, capiteles y basas doradas, lo mismo que sus molduras de compartimientos y arquitrabe, y sus jaques de claro oscuro; en cuyo cornisamento, en el que estaba el escudo de armas nacional, se formó un alzado que sostenía la media naranja que era de ocho pies, su color de granito amarillo, y en su linterna y por remate se colocó un mundo dorado con la imperial corona y trofeos militares de banderas, estandartes, lanzas, clarines, cornetas, espadas sables, ceñidos con el laurel, y por detrás la guadaña con la hoz, en actitud de tronchar todas esas glorias.

En este templo, adornado con una exquisita colgadura de terciopelo negro, con franjas, flecos y borlas de oro, se ostentaba un sepulcro elegante en su forma, imitando su color al lapizlazuli, sostenido por cuatro garras de león bronceadas, tenía siete pies de altura y ocho de techo; en su tapa a los bordes cuatro argollones, por los que se entrelazó una delicada y rica guirnalda con plamas y flores de oro, primorosamente trabajada al martillo. Encima del sepulcro se situó un cojín doblemente enfranjado de oro con borlas de lo mismo, y en él un manto real bordado de realce de oro de delicado gusto, el collar de la insigne orden del Toisón y la corona real. El lapislazuli del sepulcro y el fino oro de sus resaltes contrastaban bellamente. A los ángulos de cada cuerpo se elevaban agujas piramidales grandes, rematando en bolas doradas que servían de candelabros a igual número de hachones, unos de baño negro y otros amarillo, que entre mil y quinientas luces repartidas en el catafalco y por la iglesia, daban idea del grande y amado rey a quien se consagraba esta fúnebre pompa. La obra fué inventada y trabajada por el acreditado arquitecto y escultor Ignacio Valentín Sánchez, natural y vecino de esta ciudad, quien no excusó medio alguno a su complemento, afirmando la justa reputación que goza, y complaciendo a los señores regidores comisarios que fiaron en ella. La parte de pintura la desempeñó el joven profesor Bernabé Ruanoba, asimismo natural y vecino de esta ciudad; y el feliz éxito de su trabajo se vió con satisfacción y aplauso de inteligentes. Las colgaduras, cera labrada y demás adornos de la iglesia fueron a cargo de los maestros de cerero Miguel Acosta y Cristóbal Zenea, también naturales y vecinos de esta ciudad, quienes cumplieron con un esmero loable, pues todo lo de su resorte fué armonioso y exquisito.

Finalizado el invitatorio y lecciones, celebró el santo sacrificio de la misa el excelentísimo don Juan Bernardo-OGaván, gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica, dean de dicha santa iglesia, &.; y después subió a la cátedra del Espíritu-Santo el reverendo padre comendador del convento de nuestra señora de la Merced fray Joaquín Morales, bien conocido por su literatura a pronunciar la elocuente oración que se inserta. Los cinco responsos del ceremonial se cantaron con la mayor solemnidad por el excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo Gobernador, señores dignidades y canónigos.

A pesar del numeroso concurso se notó en la iglesia el mejor orden y regularidad, a beneficio del esmero que pusieron al efecto el señor regidor comisario don Juan Cascales y de Ariza y los ayudantes del Gobierno, teniente coronel don Blas de Castro, capitanes don Fernando Beato, don Macario Pastor, don José Muñoz y el ayudante de campo, teniente don Orencio Foncuberta y Ricafort que le acompañaban, y a la actividad con que cumplió la noble compañía de caballeros cadetes, que al mando del teniente coronel don Juan Ros cubrieron el servicio de guardia real en el catafalco y puertas del templo. Todas las señoras de la primera clase lucían en la nave principal, y nadie en fin de cuantos resaltan en esta fidelísima ciudad por su mérito y categoría dejó de asistir a tan justa demostración de sentimiento.

Durante la función, y mientras que los buques de la real Armada hacían salvas al tiempo mismo que las baterías de la plaza y batallones de la guarnición, se vió también allí al excelentísimo comandante general del apostadero don Angel Laborde con el brillante cuerpo de la real Marina, y todos los señores cónsules de las naciones extranjeras en traje de ceremonia.

La música de la capilla contribuyó a la magnificencia de este fúnebre y religioso acto, tocando sublimes y patéticas composiciones adecuadas al objeto.

Finalizadas las reales exequias, el excelentísimo señor Capitán general recibió en su morada el pésame o expresión de sentimiento del excelentísimo cuerpo Capitular, autoridades, corporaciones, grandes de España, títulos de Castilla, de los generales gefes y oficiales de la guarnición, y demás personas notables que asistieron a ellas.

Sería difícil describir con minuciosidad cada uno de los monumentos que han constituído este grandioso espectáculo, para el cual los expresados excelentísimos señor Presidente, Gobernador y Capitán general don Mariano Ricafort y los señores regidores y comisatios don Diego Tanco y don Juan Cascales y de Ariza nada se perdonaron, con el fin de conseguir que las honras fúnebres consagradas al señor don Fernando VII hagan época en los fastos de la historia de esta siempre fidelísima ciudad. Sus habitantes han dado al mundo entero un público testimonio de que si tan amado rey ha desaparecido de entre sus leales vasallos, queda su memoria grabada en los corazones de todos, y que el amor que profesaron a este digno monarca, transmitido a su augusta hija la reina nuestra señora doña Isabel II y a S. M. la reina gobernadora, los mantendrá constantemente leales, amantes y decididos.

El martes 4 de febrero de 1834 se celebraron en el hospital real y militar de S. Ambrosio sufragios por el alma del Sr. D. Fernando VII (Q. E. E. G.), en la ermita de S. Isidro con la mayor pompa y solemnidad.

Hiciéronse solemnes los oficios, con todas las ritualidades del misal romano y el Dr. D. Mariano Espinosa pronunció en una elocuente oración la pintura más exacta del Soberano difunto.

Exposición de las honras fúnebres que en la muerte del señor D. Fernando VII de Borbón, Rey de España y de las Indias celebró el Excmo. Ayuntamiento de esta Siempre Fidelísima Ciudad el 30 de diciembre de 1833 en la Santa Igleisa Catedral, con la oración que en ellas se pronunció.

Hábana: 1834.—Con superior permiso.—Imprenta fraternal, calle de la Obra Pía.

(1) Excmo. Sr.: Al frente del bello paseo de la Alameda, extramuros de esta capital, se ve la estatua del Sr. Rey Dn. Carlos III,

Excmo. Sr.: El Rey nuestro Señor concede a V. E. el permiso solicitado para colocar majestuosamente a la vista de ese puerto y en el centro de la Aduana, el Real busto en marmol que perpetúe la memoria del benéfico Monarca que ha prodigado la felicidad y la abundancia en esta Isla; apreciando S. M. la buena voluntad de V. E. y recibiendo en este hecho un solemne testimonio del amor y fidelidad de esos habitantes hacia su Real Persona.

Lo que comunico a V. E. de Real Orden para su inteligencia y en contestación a su carta de 22 de diciembre último Nº. 1346.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de Marzo de 1828.—Luis López Ballesteros.—Sr. Intendente de la Real Hacienda.

Como se observa, la intención primera de Martínez de Pinillos, fué colocar dicha estatua en el patio de la *Real Aduana*, pero bien pronto su viva inteligencia comprendió que este sitio no reunía ciertamente las condiciones que una obra de arte de tal naturaleza exigía, y de aquí, que se fijase en la *Plaza de Armas* (1) como el lugar mejor de la ciudad para emplazar en él el regio már-

---

de gloriosa recordación, colocada allí en el año de 1803 como un público testimonio del respeto, amor, y vasallage de estos fieles habitantes hacia un Monarca justo y benéfico que no solo la rescató de la dominación inglesa cuando sus armas la tomaron por sitio en el año de 1763, sino que fué el primero que abrió en esta isla, las puertas al comercio libre nacional en 1778 cuya providencia fué la piedra fundamental en que se sentó el edificio de su felicidad y engrandecimiento.

Estos monumentos, dignos y mudos panegíricos del Soberano virtuoso a quien se dedican, han sido generalmente usados por todas las naciones antiguas y modernas. Entre sus preciosidades, tuvo Méjico la honra de mostrar en tiempos más felices, la hermosa estatua ecuestre del Sr. D. Carlos IV.

De todas las provincias de la Monarquía española, esta fiel isla acaso posee más que otra alguna mayores pruebas del aprecio y predilección que ha debido al Gobierno. Numerosas fuerzas de mar y tierra que la hacen invulnerable en su interior, y temible en su exterior y que son la salvaguarda de su comercio y agricultura: la erección de un Consulado nivelado bajo las reglas de las sabias ordenanzas de Bilbao: diversos establecimientos científicos, agrónomos y políticos, debidos a la Real Munificencia, todos con dotaciones y asignaciones convenientes: el activo fomento y gracias dispensadas a su población blanca con el objeto de asegurar su estabilidad, y desvanecer el peligro común a las Antillas en concepto de algunos estadistas: franquicias de todas clases, muchas de ellas arrancadas en ingeniosa lucha durante el ilegal sistema constitucional; tales son, entre otros innumerables beneficios los títulos de protección paternal que tiene del Rey niestro Sr. esta preciosa parte de sus dominios.

Pero todos ellos juntos no pesan en la balanza política tanto como uno Solo de que se reconoce deudora a la ilustrada piedad de su soberano: este es el goce y ejercicio de su libre comercio. Es verdad que el reglamento del año de 1778, primera concesión de esta especie, abrió los puertos de la isla al tráfico nacional, que antes gimió bajo la privilegiada influencia de las compañías monopolizadoras pero hoy que todos están habilitados y abiertos al comercio universal, hoy que se ven tremolar en ellos las banderas amigas y neutrales, que gozamos para complemento hasta de las ventajas de los depósitos, y que nuestra prosperidad ha rivalizado y aún sobrepujado a la antes opulenta Cádiz, hoy, digo, es cuando nuestra felicidad ha llegado a su colmo, y es cuando llenos de bienes y abundancia podemos con razón envanecernos con el titulo de hijos predilectos de la madre España.

Muy poco tardarán ya en concluirse los espaciosos almacenes que han de servir a la nueva aduana proyectada de que hablé a V. E. en carta No. 961. Situados en frente de la bahía, en contacto con el gran muelle, y con inmediación a la bella fábrica de la Intendecia su conjunto formará una hermosísima perspectiva, que en vez de presentar como ahora a los extranjeros un espectáculo innoble, ofrecerá a su vista un objeto digno de la nación a que pertenecemos, y de nuestra floreciente prosperidad. ¿Y cuál sitio será más a propósito para colocar la estatua del Rey N. S. S. Don Fernando 7º. a cuya bondad augusta deben los cubanos tan singulares mercedes?

Yo experimento una satisfacción indecible al expresar francamente la efusión de mis fieles sentimientos que también animan a estos habitantes en general. Para mí y para todos ellos será un motivo de gloria poseer y venerar el busto en mármol de nuestro adorado Monarca, colocado magestuosamente a la vista del puerto, y en el centro del suntuoso edificio de la aduana, como un genio bienhechor que nos ha prodigado la felicidad y abundancia.

Sírvase V. E. apoyar eficazmente a los pies del trono esta respetuosa súplica y alcanzar esta gracia como una nueva e inestimable prueba de la benevolencia de S. M. Si se dignase conceder para ello un Real permiso, el pensamiento podrá realizarse con la intervención de Don Joaquín de Arrieta, de este comisario, residente ahora en esa corte, a quien comunico mis instrucciones para encomendar la obra a los mejores escultores de Italia y hacerla transportar a esta ciudad.

Dios gue a V. E. ms. as. Havana 22 de Diciembre de 1827.—Exçmo. Sr. Claudio Martínez de Pinillos, Excmo. señor Secretario de Estado y del despacho de Hacienda.

(1) Este sitio se llamó Plaza de la Iglesia en los primeros tiempos de la población por dar su frente E. a la fachada de la antigua Parroquial Mayor que se agrietó por el accidente del navío Invencible. Pezuela dice de ella, que no mereció con propiedad tal nombre, hasta que en 1773 empezó su suelo a nivelarse y empedrarse por disposición del Capitán General Marqués de la Torre, como se comprueba con la memoria de su mando en cuyo capítulo 23 se lee: Al mismo tiempo que solicité de la corte la aprobación de las casas capitulares, propuse la formación de una plaza, en donde ahorá esta la de Armas, con edificios uniformes e iguales al que se está haciendo para Administración de Correos, entre los de Infantería, la Aduana y la Contaduría. El Marqués de Someruelos y D. Juan Ruiz de Apodaca, colocaron en la Plaza de Armas algunos faroles y bancos de piedra, y se trasplantaron árboles en las mismas líneas que trazan su actual recinto. Los demás gobernadores sucesivos se esmeraron todos en el cuidado y el ornato de la localidad que podían mirar mas inmediatamente desde sus balcones. Por ese mismo tiempo cuando ya estaba el Templete terminado, se construyó el recinto enverjado de ochenta varas de longitud y setenta y seis de ancho, extendiéndose por sus cuatro lados exteriores otras tantas calles rectilíneas de baldosas con verjas de hierro montadas sobre bancos de piedra. Interiormente aparecen cuatro cuadros, igualmente enverjados, con árboles y plantas que dejan paso a otras cuatro calles también de losas que conducen a una espaciosa glorieta circular que es el verdadero centro de la plaza, en medio del cual se alza la estatua de aquel monarca que, entre las calamidades de su infeliz

mol. Explorada al efecto, la voluntad del entonces Gobernador General y Capitán General de la colonia. D. Mariano Ricafort, hubo no solo de aplaudir la mutación indicada, como se desprende de la carta oficial que transcribimos, sinó que le ofreció para su realización todas las facilidades necesarias.

Presidencia y Gobierno de la Habana.—Excmo. Sr.: Considerando el vivo interés de V. E. que se sirvió manifestarme en colocar la estatua del Sr. D. Fernando séptimo en un paraje más amplio y de más lucimiento, en que puedan los espectadores desde el punto de vista conveniente gozar de la imagen de tan benigno Monarca, pareciéndole a V. E. que ninguno reunía mejor esas circunstancias que el centro del jardín de la *Plaza de Armas;* y habiéndole yo indicado a V. E. mis buenos deseos aplaudiendo su acertado pensamiento, me parece que nunca mejor que ahora se realice, haciendo cuantas obras preparatorias sean necesarias al objeto para que a su llegada sea colocada sin pérdida de tiempo para perpetuar la memoria de tan benigno Soberano, cuya pérdida lloramos todos (1); en cuya virtud, y también para aprovechar la estación, se servirá V. E. disponer cuanto su gusto delicado estime conveniente, a fin de que el todo corresponda a tan magnífico monumento, que la fidelidad de este pueblo mirará con gusto y veneración, quedando desde luego a su disposición la plaza y el jardín para las obras necesarias, con tando con cuanto esté de mi parte. Dios guarde a V. E. muchos años. Habana 29 de Noviembre de 1833.—Excmo. Sr. Mariano Rocafort.—Sr. Intendente General de esta Isla.

Por su parte, el *Conde de Villanueva*, agradecido por el apoyo del Gobernador, hubo de oficiarle así:

Excmo. Sr.: Aceptando gustoso la favorable disposición con que V. E. por oficio del 29 del mes antepróximo se ha servido franquearme la plaza de Armas y su jardín, procederé a darle el destino que insinué a V. E. haciendo colocar en su centro la magnífica estatua del Sr. D. Fernando VII que debe llegar dentro de breve plazo, y cuyo monumento en las presentes dolorosas circunstancias recordará a este fiel

---

reinado, mereció la gratitud de Cuba con las acertadas providencias que aseguraron su tranquilidad y su riqueza. Cada cuadro de los cuatro en que se subdivide el recinto, tiene también en su centro una glorieta circular, adornada con una pila octogonal y sin surtidor. Siempre fué el lugar más animado y limpio de la población, el destinado a los ejercicios y formaciones de la corta guarnición del Castillo de la Fuerza, y como el glacis de esta fortaleza, motivando la necesidad de conservar sus fuegos despejados por la espalda, que no se alzarán edificios en esta dirección. Desde las cuatro, por las tardes, empieza a moderarse la circulación de este lugar, y aparecen más tranquilos actores en la escena: los que pasean a pie en la inmediata Cortina de Valdés, en el citado muelle, y aún en la misma plaza a respirar las brisas. En fin, cuando se enciende al anochecer la multitud de luces de gas que alumbran su recinto, cúbrense las calles exteriores de elegantes quitrines y carruajes abiertos ocupados por damas casi todos, que acuden a escuchar la música con que solazan a este sitio por las noches desde las ocho hasta las diez las bandas militares de la guarnición. Entonces también se pueblan de concurrentes de ambos sexos las calles interiores del recinto, donde la suavidad de la temperatura suele consolar a los paseantes del calor que han sufrido por el día. Antes de las once toda la concurrencia se ha retirado paulatinamente; apagándose la mayor parte de las luces y se queda tan solitario este lugar como todos los demás de la ciudad.

Esta Plaza de Armas era en 1844 nos refiere un testigo, el sitio donde se celebraban las retretas. Cuando llegaba la noche todos los habaneros dirigíanse a ella, a oir las armonías de la excelente banda militar, que daba varias veces a la semana verdaderos conciertos. Este paseo, construído delante de la mansión del Gobernador de la colonia; y dividido en pequeños parques, limitados por verjas de hierro de poca altura, hallábase atravesado por anchas aceras de piedras pulidas y otras iguales lo circundan.

Tienía muchos bancos, algunos se extiendían a todo el costado del parque ofreciendo al paseante un sitio cómodo donde descansar.

Algunos árboles estaban sembrados en él de tal modo que no obstruyeran la vista y unos surtidores echaban unos chorros constantes de agua, en sus depósitos que servían de irrigación a las plantas y refrescaban el ambiente. El todo presentaba ya de dia o de noche, un efecto agradable sobre todo al ver los hermosos naranjales y los sagús primorosamente podados y las palmas reales.

Y de noche a la luz de numerosas lámparas con la multitud de sus alegres caminantes y buena banda militar, era aquí también donde podía verse a las señoras pasear, pero solo a la luz de la luna o de la lámpara porque la exhibición de sus pies, celébre por su belleza, quedan reducida a los volantes. Las Señoras. y los caballeros iban sin sombreros. La música tocaba alrededor de la bella estatua de marmol de Fernando VII y algunas se acercaban a ella, tanto como lo permitía la línea de centinelas que rodeaban los músicos, otros se sentaban, y otros andaban, y el orden más perfecto reinaba siempre. A las 9 los tambores tocaban una marcha y la banda uniéndose desfilaba. Esta era la señal.

Según publicó el diario de esta ciudad La Nación el día 29 de Noviembre de 1916, en breve llegará de Italia una estátua de nuestro primer Presidente D. Tomás Estrada Palma, la cual se ha adquirido con los fondos que en suscripción popular se recaudaron, habiéndose pensado colocarla en el mismo sitio que hoy ocupa la del monarca antes mencionado. El momnuento es obra del escultor italiano Ugo Luisi, de la Academia de Bellas Artes de Pietra Santa, provincia de Lucca.

La idea, basada en el concepto patrio, no deja de ser hermosa, y digna de aplauso, pero vista desde el punto de vista artístico y por tratarse además de una obra de Solá, se nos antoja pensar que este cambio, no puede en manera alguna justificarse, dado el alto valor artístico de este mármol.

(1) En las memorias de la Real Sociedad Económica correspondiente al 31 de Enero de 1819 se inserta un Elogio de S. M. el Sr. D. Fernando VII contraído solamente a los beneficios que se ha dignado conceder a la Isla de Cuba, formado por acuerdo de la Sociedad Patriótica de la Habana, y leído en junta general de 18 de diciembre por el Prbo. Félix Varela.

mol. Explorada al efecto, la voluntad del entonces Gobernador General y Capitán General de la colonia. D. Mariano Ricafort, hubo no solo de aplaudir la mutación indicada, como se desprende de la carta oficial que transcribimos, sinó que le ofreció para su realización todas las facilidades necesarias.

Presidencia y Gobierno de la Habana.—Excmo. Sr.: Considerando el vivo interés de V. E. que se sirvió manifestarme en colocar la estatua del Sr. D. Fernando séptimo en un paraje más amplio y de más lucimiento, en que puedan los espectadores desde el punto de vista conveniente gozar de la imagen de tan benigno Monarca, pareciéndole a V. E. que ninguno reunía mejor esas circunstancias que el centro del jardín de la *Plaza de Armas;* y habiéndole yo indicado a V. E. mis buenos deseos aplaudiendo su acertado pensamiento, me parece que nunca mejor que ahora se realice, haciendo cuantas obras preparatorias sean necesarias al objeto para que a su llegada sea colocada sin pérdida de tiempo para perpetuar la memoria de tan benigno Soberano, cuya pérdida lloramos todos (1); en cuya virtud, y también para aprovechar la estación, se servirá V. E. disponer cuanto su gusto delicado estime conveniente, a fin de que el todo corresponda a tan magnífico monumento, que la fidelidad de este pueblo mirará con gusto y veneración, quedando desde luego a su disposición la plaza y el jardín para las obras necesarias, con tando con cuanto esté de mi parte. Dios guarde a V. E. muchos años. Habana 29 de Noviembre de 1833.—Excmo. Sr. Mariano Rocafort.—Sr. Intendente General de esta Isla.

Por su parte, el *Conde de Villanueva*, agradecido por el apoyo del Gobernador, hubo de oficiarle así:

Excmo. Sr.: Aceptando gustoso la favorable disposición con que V. E. por oficio del 29 del mes antepróximo se ha servido franquearme la plaza de Armas y su jardín, procederé a darle el destino que insinué a V. E. haciendo colocar en su centro la magnífica estatua del Sr. D. Fernando VII que debe llegar dentro de breve plazo, y cuyo monumento en las presentes dolorosas circunstancias recordará a este fiel

---

reinado, mereció la gratitud de Cuba con las acertadas providencias que aseguraron su tranquilidad y su riqueza. Cada cuadro de los cuatro en que se subdivide el recinto, tiene también en su centro una glorieta circular, adornada con una pila octogonal y sin surtidor. Siempre fué el lugar más animado y limpio de la población, el destinado a los ejercicios y formaciones de la corta guarnición del Castillo de la Fuerza, y como el glacis de esta fortaleza, motivando la necesidad de conservar sus fuegos despejados por la espalda, que no se alzarán edificios en esta dirección. Desde las cuatro, por las tardes, empieza a moderarse la circulación de este lugar, y aparecen más tranquilos actores en la escena: los que pasean a pie en la inmediata Cortina de Valdés, en el citado muelle, y aún en la misma plaza a respirar las brisas. En fin, cuando se enciende al anochecer la multitud de luces de gas que alumbran su recinto, cúbrense las calles exteriores de elegantes quitrines y carruajes abiertos ocupados por damas casi todos, que acuden a escuchar la música con que solazan a este sitio por las noches desde las ocho hasta las diez las bandas militares de la guarnición. Entonces también se pueblan de concurrentes de ambos sexos las calles interiores del recinto, donde la suavidad de la temperatura suele consolar a los paseantes del calor que han sufrido por el día. Antes de las once toda la concurrencia se ha retirado paulatinamente; apagándose la mayor parte de las luces y se queda tan solitario este lugar como todos los demás de la ciudad.

Esta Plaza de Armas era en 1844 nos refiere un testigo, el sitio donde se celebraban las retretas. Cuando llegaba la noche todos los habaneros dirigíanse a ella, a oir las armonías de la excelente banda militar, que daba varias veces a la semana verdaderos conciertos. Este paseo, construído delante de la mansión del Gobernador de la colonia; y dividido en pequeños parques, limitados por verjas de hierro de poca altura, hallábase atravesado por anchas aceras de piedras pulidas y otras iguales lo circundan.

Tenía muchos bancos, algunos se extiendían a todo el costado del parque ofreciendo al paseante un sitio cómodo donde descansar.

Algunos árboles estaban sembrados en él de tal modo que no obstruyeran la vista y unos surtidores echaban unos chorros constantes de agua, en sus depósitos que servían de irrigación a las plantas y refrescaban el ambiente. El todo presentaba ya de día o de noche, un efecto agradable sobre todo al ver los hermosos naranjales y los sagús primorosamente podados y las palmas reales.

Y de noche a la luz de numerosas lámparas con la multitud de sus alegres caminantes y buena banda militar, era aquí también donde podía verse a las señoras pasear, pero solo a la luz de la luna o de la lámpara porque la exhibición de sus pies, celébre por su belleza, quedan reducida a los volantes. Las Señoras. y los caballeros iban sin sombreros. La música tocaba alrededor de la bella estatua de marmol de Fernando VII y algunas se acercaban a ella, tanto como lo permitía la línea de centinelas que rodeaban los músicos, otros se sentaban, y otros andaban, y el orden más perfecto reinaba siempre. A las 9 los tambores tocaban una marcha y la banda uniéndose desfilaba. Esta era la señal.

Según publicó el diario de esta ciudad La Nación el día 29 de Noviembre de 1916, en breve llegará de Italia una estátua de nuestro primer Presidente D. Tomás Estrada Palma, la cual se ha adquirido con los fondos que en suscripción popular se recaudaron, habiéndose pensado colocarla en el mismo sitio que hoy ocupa la del monarca antes mencionado. El momnuento es obra del escultor italiano Ugo Luisi, de la Academia de Bellas Artes de Pietra Santa, provincia de Lucca.

La idea, basada en el concepto patrio, no deja de ser hermosa, y digna de aplauso, pero vista desde el punto de vista artístico y por tratarse además de una obra de Solá, se nos antoja pensar que este cambio, no puede en manera alguna justificarse, dado el alto valor artístico de este mármol.

(1) En las memorias de la Real Sociedad Económica correspondiente al 31 de Enero de 1819 se inserta un Elogio de S. M. el Sr. D. Fernando VII contraído solamente a los beneficios que se ha dignado conceder a la Isla de Cuba, formado por acuerdo de la Sociedad Patriótica de la Habana, y leído en junta general de 18 de diciembre por el Prbo. Félix Varela.

pueblo la memoria de sus innumerables beneficios conque quiso elevarle al mayor grado de prosperidad y engrandecimiento.

Al efecto, se trazará el plan de la obra, que sin ponerla en ejecución someteré al criterio de V. E. por si le ocurriese alguna oportuna observación, a fin de que salga de una manera perfecta; pero como el expresado punto, ha de recibir alteración en su forma precisamente, convendría a mi juicio anticipar al público el anuncio por medio del Diario para que tenga asi noticia del verdadero motivo que la impulsa.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Habana 10 de diciembre de 1833. —Excmo. Sr. El Conde de Villanueva, Excmo. Sr. Gobernador Capitán General.



FERNANDO VII, EN 1808.

Ultimados, pues, estos detalles, el *Conde de Villanueva* quiso relacionarse con algún escultor europeo de fama, capaz de dar cima a la obra y que la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* aprobara el modelo que se eligiera.

A este efecto comisionó a los Sres. D. Juan Miguel de Grijalba, y D. Francisco Gómez de Pedroso, *Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda de Indias*, que vivían en Madrid, para que procedieran a celebrar la oportuna contrata con el artista que a su juicio reuniera las condiciones necesarias, que resultó ser D. José Alvarez de Pereira y Cubero, de merecida fama, (1) autor del bajo relieve *La Traslación de San Isidro desde Sevilla a la ciudad de León*, existente en 1818 en la sala segunda de la *Real Academia de San Fernando de Madrid*, cuyo boceto en unión de otros varios, de conocidos maestros, fué presentado al Monarca, habiendo triunfado como siempre el suyo. Pero nada nos

(1) La admiración y el aprecio de todos, acompañaron la vida de este insigne escultor, que solo, y sin patrimonio, escaló las cumbres de la gloria revelando desde la niñez sus grandes facultades para el arte. Nació en la Villa de Priego—Córdoba, en 22 de Abril de 1768 y en los talleres de su padre, y de su padrino, Alvarez Pedrajas que eran marmolistas aprendió primero a labrar la piedra y después todas las tareas necesarias a su oficio. En esta época fué cuando ejecutó algunas estatuas, que aunque llenas de defectos denotaban el genio de su joven autor, y adquirió algunos elementos de dibujo en Granada y un corto auxilio pecuniario del Obispo de Córdoba en cuyo Palacio había trabajado en Madrid, matriculándose el 23 de Abril de 1794 en la Academia de Nobles Artes de San Fernando. En dos años, trabajando de día para ganarse el sustento y de noche no faltando a las provechosas enseñanzas de la Academia adquirió los conocimientos más indispensables para dar a sus naturales facultades la buena dirección y energía que lo condujeron a su perfecto desarrollo. Candidato al premio de primera clase de escultura celebrado en 1799 obtúvolo brillantemente y por Real Orden de 21 de Julio del mismo año en su consecuencia alcanzó del Gobierno una pensión, para pasar a estudiar a París y a Roma. En la primera de

dará mejor idea de los deseos del Sr. Intendente de Ejército de esta Isla, y de los planes del escultor agraciado, que la lectura de las cartas que con las fechas citadas, hubieron de cruzarse entre el artista citado D. José Alvarez Pereira, y los Sres. Comisionados en Madrid, Grijalba y Gómez de Pedroso, así como otra de fecha 16 de diciembre del propio año de 1829, del Sr. *Conde de Villanueva* a los expresados señores.

Señor: Habiendo sido presentados al Rey Nuestro Señor los bocetos o modelos que han ejecutado varios profesores, de la estatua que debe colocarse en la Habana, para perpetuar la memoria de nuestro augusto Soberano, tuvo a bien S. M. elegir el que hizo Ud. cuya grata noticia no le participamos desde luego por haber tenido que consultar con la Real Academia de San Fernando varios puntos pertenecietes a la materia, y concluídos que son, nos lisonjeamos en participarle esta noticia tan satisfactoria, dándole el parabien por tal feliz resultado.

En vista de lo expuesto, nos hallamos en el caso de manifestar a Vd. como ejecutor que debe ser de la obra en grande que tenemos del Sr. Intendente de la Habana, D. Claudio Martínez de Pinillos, *Conde de Villanueva*, autor del proyecto de erigir este monumento, que la estatua será de marmol estatuario de Carrara y de un tamaño tal, que colocada en el patio de la Real Aduana de dicha ciudad sobre el correspondiente pedestal aparezca de estatura natural.

Para el indicado efecto dirigimos a Vd. adjuntos dos dibujos de pedestal, uno venido de la Habana, y el otro hecho por un profesor de esta corte, para que adopte el que crea mas adecuado, en la inteligencia de que debe quedar a cargo de Vd. la ejecución de él en todo lo que corresponda a la elevación del marmol que es la materia de que se ha de hacer, y en el caso que halle algún inconveniente de servirse de alguno de los dos, porque no esté en armonía con el objeto principal, que es la Estatua, nos propondrá sus ideas, y aún no estará demás forme un dibujo del que crea más adecuado, para que en su vista se elija el más oportuno.

La brevedad en la ejecución de esta obra, es lo que conviene, y por tanto, contando con ella, en vista de la instrucción que le damos a Vd. es necesario para proceder con la debida formalidad, que forme

---

dichas Capitales distinguióse notablemente, como discípulo de M. Dejoux sobre todo, en el estudio y bien entendida aplicación de la anatomía a la figura, ganando en pública exposición celebrada en el Instituto francés, el premio que ésta había ofrecido; pero desgraciadamente para este artista, no pudo gozarlo completamente, por su condición de extranjero, que le privó de las pensiones, que para estudiar en Roma consistía, recibiendo en cambio una medalla de oro con su nombre grabado. Dos años después en 1804, en el mismo París, obtuvo otro triunfo verdaderamente resonante, poniendo de manifiesto, que su cincel mágico, obedecía sumiso los impulsos de la belleza, convirtiendo a la tosca piedra en objeto animado, por la expresión y sentimiento vertidos en ella. Su estatua Ganimedes, fué de tal mérito notable, que no solo le valió otra medalla de oro; sino que el propio Napoleón, le ciñera con sus manos, la corona de laurel destinada a premiar el genio! Después de este triunfo memorable, Alvarez pudo al fin, realizar el sueño de toda su vida; ir a Roma. En ella, despertó la emulación de los artistas contemporáneos, especialmente del gran Cánova, que siempre demostró marcado interés en sobrepujarlo en su género peculiar, que era el que tiene por base la fuerza de la expresión, en lo vigoroso y lo sublime, en los sentimientos elevados, así como Cánova, poseía el que produce, lo dulce, gracioso y bello. En ésto también el artista rivalizó con éxito, ejecutando, una Diana, una Venus y un Adonis y otras obras de este género, que fueron admiradas y calificadas de bellísimas. Un gran pensamiento artístico cruzó por la mente del infatigable escultor, la creación de un grupo colosal de Numantinos, llegando a tener muy adelantado el modelo, así como otras muchas obras ejecutadas de sol a sol, pero todas se perdieron, destruídas por la acción del tiempo, en el frágil barro en que fueron ejecutadas, pues Alvarez jamás, se sintió halagado por la fortuna, ni protegido por los poderosos, no pudiendo por falta de medios, pasar al marmol, sus obras. La guerra de España en Francia, agravó su situación económica y tuvo que volver a España en 1816. Entonces ofreció al Rey el grupo de Zaragoza y al poco tiempo volvió a Roma a ejecutarlo en marmol: el 26 de febrero del nuevo año fué nombrado escultor de Cámara, destino que se le confió con el carácter de primero de 1823 encárgandosele en 1826, en que definitivamente regresó a su patria el arreglo de la Galería de Escultura del Real Museo, y en 9 de Noviembre del mismo año fué nombrado teniente director de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando de la cual era Académico de mérito desde 28 de igual mes de 1819, así como lo era también del Consejo secreto, de la Roma, cargos que desempeñó cumplidamente hasta su fallecimiento acaecido en Madrid.

Sus mármoles de la Duquesa de Alba, y la Reina María Luisa pletóricos de majestad, parecido, gracia y hermosura y en los que el artista venció las dificultades de representarlas sentadas serán siempre admiradas, como verdaderas obras de arte. Son notables también las estatuas de Doña María Isabel de Braganza, la de Apolo inspirado, Una Diana, Una Venus, un amorcillo con su cisne que estaba en el Real Casino, un joven dormido y el sepulcro de la Marquesa de Ariza. Estas obras, los bajos relieves del Palacio del Quirinal el Garimedes—y el grupo de Zaragoza, son casi las únicas obras que quedan de tan eximio artista, que bajó al sepulcro pobre a pesar de su laboriosidad y reconocido mérito y de haber ejecutado muchos retratos entre ellos del Rey Fernando VII, el del Infante don Francisco de Paula, y el de algún otro elevado personaje. Su nombre, sin embargo, esculpido en letras de bronce, y su busto labrado enmarmol colocado en el Real Museo de Madrid entre los demás eminentes artistas españoles patentizaron a la posteridad el triunfo de su genio maravilloso.

Vd. el presupuesto de los desembolsos y recompensa de su trabajo, del coste que debe tener la obra, no dudando observará la posible economía, sin que por esto se perjudique la perfección y hermosura del monumento que debe corresponder al augusto y grande objeto a que se dedica, para después que quedemos acordes y convenidos, firme el pliego de condiciones a que hemos de quedar mutuamente comprometidos.—Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 10 de agosto de 1829.—Juan Miguel de Grijalba. —Francisco Gómez de Pedroso.—Sr. D. José Alvarez, escultor.

Excmos. señores comisionados:

Por el papel que con fecha 19 de agosto último V. S. S. han tenido a bien dirigirme, he recibido la confirmación de la agradable noticia de que el Rey Nuestro Señor me ha honrado eligiendo el boceto que presenté de la Estatua de S. M. que, en virtud de esta lisonjera preferencia, debo ejecutar en grande en excelente marmol de Carrara, para colocarla en la *Aduana de la Ciudad de la Habana*, sobre un pedestal proporcionado y elegante que he de ejecutar también en todo lo que es labor de marmol. Deseo corresponder a tan honrosa distinción haciendo una obra digna, que satisfaga completamente al Soberano, y a los que han concebido la grande idea de erigir este monumento, y V. S. S. pueden estar seguros de que no omitiré diligencia ni trabajo, que pueda contribuir a la perfección de ella.

Me he hecho cargo de los diseños de pedestal que V. S. S. me han remitido, y aunque reconozco mérito en cada uno de ellos, sin embargo, como se han hecho sin presencia de la estatua para que deben servir, encuentro alguna dificultad para emplearlos conforme están, y por lo tanto me he tomado la libertad de componer otro, en el que procuro evitar los inconvenientes de aquellos. Para que V. S. S, puedan juzgar con fundamento, y por comparación, acompaño los tres dibujos hechos bajo una escala de pies del mismo tamaño, y señalado con el No. 1 el que vino de la Habana, con el No. 2 el inventado en Madrid, y con el No. 3 el que yo propongo. El primero, presenta desde luego el inconveniente de parecer su cuerpo principal, o sea la pilastra, demasiado débil para llevar una Estatua de ocho pies, que es lo que requiere su altura, cuyos paños y rico ropaje le dan además de una gran extensión en ancho y profundo una grandiosidad que exige un apoyo o base más robusta que la que debiera sostener una Venus u otra figura desnuda; además, la escalinata me parece un accesorio inútil, porque no sirve para ver el objeto que se ha de colocar sobre el pedestal, el cual debe ser visto a muchos pies de distancia, y desde el suelo. El segundo, es grandioso, y muy bien entendido, pero esto mismo le hace a mi parecer, poco adaptable para el caso, porque además de su mucho coste, y de lo que disminuiría la magnitud de la estatua, podría convenir solamente para colocarla en una gran plaza o al campo libre, y no para un paraje cerrado, cual es el patio de la Aduana. En el del No. 3, he dejado la altura con cortísima diferencia del que vino de la Habana, porque me ha parecido que es la que conviene para el paraje, y debe ser del gusto y aprobación del Sr. Intendente D. Claudio Martínez de Pinillos, que le remitió, a sus dimensiones corresponde bien la altura de la figura de ocho pies que es la que yo me he propuesto tenga la que voy a ejecutar; pues de este modo, aparecerá vista a la distancia conveniente de tamaño natural, que es lo que se encarga. Mi idea de construcción, es la de hacer el basamento inferior y los cuatro pilarillos de piedra berroqueña pulimentada; la pilastra o cuerpo principal del pedestal y su cornisa de marmol de Génova o de Carrara de segunda clase, empleando solamente el de primera para el trozo de columna que ha de servir de base sobre la que ha de descansar inmeditamente la estatua, el cual estará orlado con hojas de laurel y de encina, en representación de la heroicidad y fortaleza. Pienso dejar dicho pedestal desnudo de adornos para que su sencillez, y la diferencia de piedra, obliguen a que resalte con preferencia y lleve toda la atención el objeto principal que es la estatua; en lugar de adornos se pondrán en las tres faces de la pilastra, tres bajo-relieves alegó-



DOÑA MARIA JOSEFA AMALIA, TERCERA MUJER DE FERNANDO VII.

ricos, a saber, en la fronteriza, la Fama escribiendo en el libro de la historia o en las alas del tiempo, los fastos de nuestro Monarca, y en las colaterales, dos virtudes, por ejemplo, la mansedumbre y la clemencia, dejando la posterior, para inscripción dedicatoria. En vista de los tres diseños, y de lo expuesto V. S. S. decidirán como gusten.

El otro punto esencial, a que debo contestar, es el del costo de todo el monumento, tal como le llevo descripto, en lo que a decir verdad estoy algo perplejo, por la dificultad que tengo en fijar el importe de varios gastos, ya porque habiéndose hecho muy pocas obras en marmol de mucho tiempo a esta parte, hay escasez de manos auxiliares útiles, ya porque mi práctica ha sido en Roma, y aquí es la primera obra que emprendo; pero siendome preciso determinar una cantidad, he calculado sobre los gastos de los muchos artículos que tiene una obra de esta clase, como son compra de piedra, conducción, instrumentos y herramientas, cuentas de herrero, carpintero, alquiler de taller, mozos aguadores, coste, vaciados, etc., y me resuelvo, que poniéndolo todo en una decente mediania, dudo si me quedará una regular recompensa de mi trabajo y desvelos, *comprometiéndome a hacerlo y darlo concluido en mi taller en diez mil pesos fuertes*. Esto se entiende prescindiéndo de la conducción de los mármoles, desde el puerto de España, en donde desembarquen, hasta Madrid, según V. S. S. me lo han insinuado verbalmente, cuyo objeto con-

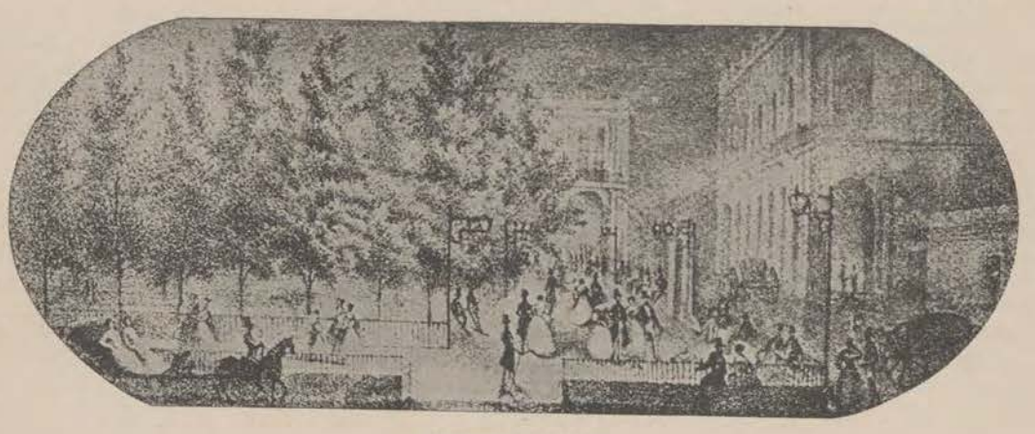

LA PLAZA DE ARMAS.

sume *por un cálculo alrededor de otros seis mil pesos*, suponiendo que no haya que hacer carro, pues regularmente habrá que pagar cinco tiros de mulas por espacio de veintidos o veinticuatro días por ida y vuelta, a ocho pesos por cada uno, además el salario, y gastos de un encargado director de la conducción de todo ello, pues si lo tienen por conveniente, me acomodará también no sujetarme a precio determinado, sino que se me abonen los gastos llevando cuenta de ellos, a medida que ocurran, dejando a prudente discreción de V. S. S. el darme la recompensa que juzguen justa, por la invención y ejecución del boceto, y del modelo en grande y de la dirección de toda la obra.

En cuanto al tiempo necesario para dar el monumento concluido en mi taller y pronto para encajonarlo y embalarle, creo deber fijar el de dos años, quedando a cargo mío, procurar cuanto sea posible acelerarle de algunos meses si encuentro medios de hacerlo a costa de algún sacrificio, y V. S. S. están dispuestos a abonarlo, pues mi deseo es complacerles, igualmente que al Sr. Intendente de la Habana.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Alicante 19 de Agosto de 1829.—Excmos. Sres. José Alvarez.—A los Excmos. Sres. Comisionados D. Juan Miguel de Grijalba y D. Francisco Gomez de Pedroso.

Excmos. Sres. he visto cuanto V. S. S. se sirven comunicarme en oficio de 15 de Septiembre último. relativo a la estatua de S. M. que solicita y se me concedió colocar en el edificio de la Real Aduana de este Puerto: y comparados los tres diseños que al intento se formaron para elegir el del pedestal más adecuado, es de mi entera aprobación el que V. S. S. me acompañaron con el 3, y que trazó D. José Alvarez, autor de la obra principal por la elección de S. M. y con quien V. S. S. se están entendiendo para la ejecución de ella.

A pesar de que en sentir de este acreditado profesor, refiriéndose al modelo que dirigí al Superior Ministerio, que se ha marcado con el N°. 1; no es un accesorio útil la escalinata que en él se expresa; con todo; es ya indispensable la fase o primer escalón, que debe remitirse quedando las mismas dimensiones y forma circular que allí tiene, por razón de haber de descansar en ella, y no en el piso, la reja que ha de rodear el monumento y que está ya concluida y colocada. (1)

En cuanto a la inscripción, (2) V. S. S. por sí, o consultándose con la Real Academia de la Historia, designaran lo que juzguen más propio a expresar la gratitud de todo este fiel vecindario a las bondades con que el soberano se ha dignado dispensar su augusta protección en bien de aquellos ramos que constituyen su principal riqueza; y a estos mismos sentimientos deben ser análogos los relieves o adornos que han de ocupar las demás faces de la pilastra.

No es posible entrar a la graduación del costo de esta obra, hallándome a tan remota distancia del lugar en que ha de hacerse y cuando por otra parte, está tan dignamente confiada a la conocida pericia y notorio buen celo de V. S. S. quienes con mejores luces, entrarán en los gastos más razonables, conciliando en ellos, la prudente economía, con la belleza y perfección del trabajo, cuya ejecución en esa corte ha sido justamente preferida a las proposiciones ventajosas que se me han hecho por hábiles profesores de Roma y París atendiendo al interés que la España debe tener en lo grandioso del objeto.

Réstame solo encarecer a V. S. S. la buena construcción de la obra, instado por el deseo de dejar al separarme del mando de esta intendencia, un monumento visible que recuerde los beneficios de nuestro Rey y Señor, y sea un testimonio perpetuo del sincero reconocimiento que al par de este amante vecindario, consagro a su Real persona.—Dios etc.—Habana 16 de Diciembre de 1829.—El Conde de Villanueva.—Sres. D. Juan Miguel de Grijalba y D. Francisco Gomez de Pedroso.—Madrid.

El sensible fallecimiento del renombrado escultor elegido, D. José Alvarez de Pereira cuando ya había empezado a trabajar la estatua de referencia, puso en grave aprieto a los Sres. Comisionados Grijalba y Gómez de Pedroso, y de nuevo tuvieron que buscar a otro artísta, también de fama, que se encargase del modelado de ella, sujetándose al boceto premiado y a las condiciones de ejecución estipuladas en el oportuno contrato con el desaparecido Alvarez.

La fortuna acompañó a dichos señores, pues el notable autor del sepulcro del *Duque de San Fernando* y director del montaje del tabernáculo de nuestra *Santa Iglesia Catedral*, consagrado a la *Virgen María* en unión de Bianchini, (3) obra de verdadero arte, ejecutada en Roma por Luis Fallage y Guillermo Hoptgarten, bajo la supervisión de D. Diego Peñalver y Cárdenas, rico habanero, que residía entonces en la *Ciudad Eterna*, y era pariente del Presbítero, D. J. Manuel Hechevarría a quien el Obispo Espada comisionó para el asunto, aceptó las proposiciones, y se conprometió a modelar la estatua, lo que en efecto llevó a feliz término, como se desprende de la comunicación dirigida por él el 20 de Octubre de 1833, desde dicha ciudad a D. Francisco Gómez de Pedroso, que dice así:

---

(1) La reja a que se refiere esta carta desapareció tiempo después no volviéndose a colocar, que tal parecía resultar preso el Rey.

(2) Al fin se acordó grabar la siguiente en el sonoro idioma del Lacio:

FERDINANDUS. VII REX POPVLO. HABANENSI DESIDERIO. FIDELITATE
CLARISSIMO IMAGINE. CORDE PERPETVO. ADESSE. VOLVIT.
ANNO. M. DCCCXXXIIII.

(3) En la tarde del 21 de Septiembre de 1828 a bordo del bergantín anglo americano, Marek procedente de Marsella, llegó a esta ciudad siendo su costo el de $20 612.00. Con el fué sustituído el de estuco, imitando mármol y jaspe, que antes hiciera el pintor Perovani. El nuevo altar, es de marmol de Carrara de primera calidad con ornamentos de bronce dorado, y en su construcción se emplearon fragmentos del templo de Minerva en Atenas, así como también ponfidos rojos y alabastros orientales, de las clases rosa floridos

Roma 20 de Octubre de 1833.—Sr. D. Francisco Gómez de Pedroso.—Muy Sr. mío: Me apresuro a participar a V. la salida de la estatua de la Habana para su destino. El retardo que ha sufrido esta expedición, ha sido principalmente por los malos tiempos y continuas borrascas que han habido en estos mares, de algunos meses a esta parte, El barco español que tiene concertado en Liorna el venir a buscar su carga, tuvo muchas averías, se volvió atrás desde la Isla de Elba, para componer su buque, y al fin me escribió, que con tales tiempos, y del modo que quedaba su barco, no podía emprender el viaje hasta Cadiz. Viendo la dificultad que había para encontrar una ocasión directa para aquel puerto, he cargado la estatua con su pedestal en un barco genovés de un capitán muy conocido en esta, el cual se ha obligado llevarla a Cadiz, o con su barco, si encuentra otra carga de Génova, o bien con otro barco que vaya desde Génova a Cadiz directamente como acontece todas las semanas. La estatua y el pedestal van muy bien acondicionados dentro de seis cajones muy fuertes a la dirección del Sr. Comisionado de la Real Compañía de Filipinas en Cadiz. Dicho trasporte se ha fijado en 400 duros comprendiendo en dicha suma el 5 por ciento de capa y los gastos de embarque y de desembarque de los efectos cuya suma le debe pagar en Cadiz el Comisionado. El Consul de España en Roma es el que ha corrido con el contrato, que todos han encontrado muy equitativo. Por el correo ordinario escribo al Sr. Comisionado en Cadiz remitiéndole la poliza de cargo y avisándole la salida de los efectos.

Remito a V. la nota de los gastos ocurridos en la litografia y demás.

CUENTA DE LOS GASTOS OCURRIDOS EN LA LITOGRAFIA DE LA ESTATUA

	Rs. Vn.
Por el dibujo de la piedra	1.000
Por una resma de papel grande para estamparlo	400
Por doscientas hojas de papel de china	200
Por quinientas hojas de papel sin cola para poner entre las estampas	060
Por el trabajo de estamparlas convenido en 100 reales cada ciento	500
Reales Vellón	2.160

CUENTA DE LOS GASTOS DE CAJONES Y DEMAS OCURRIDOS PARA EL EMBARQUE DE LA ESTATUA

Por seis cajones muy fuertes con toda la herramienta necesaria que contiene la estatua y los varios pedazos que componen el pedestal	1.966
Por otra caja cubierta de hule, que contiene la litografia la cual va puesta dentro del cajón grande	85
A los hombres que han encajonado la estatua y demás pedazos del pedestal	175
Pagados a la Aduana Pontificia para las licencias de extracción, papel sellado sello a las cajas, Registro, visita de los guardias, derechos de puerto y y propinas	345
Reales Vellón	2.571

Las dos referidas sumas, unidas al tercio del valor total de la estatua que me falta por cobrar, según nuestro contrato es mi haber. Si a V. no le fuese de incomodidad desearía que lo remitiese lo más pronto posible franco de cambio como V. ha convenido, pues los gastos de la obra han absorvido mucho más de lo que tengo recibido hasta el presente.

---

pecorela roja, flor de persia y amarillo antiguo. El zócalo está labrado en una piedra llamada africana, la faja que rodea a los retablos, es de verde antiguo, una de las bases de las columnas es de rojo antiguo, el octógono que encierra el Sagrario es de una bellísima piedra. llamada ojo de pavo, las columnas del Templete son de granito rojo oriental, material de gran estimación, empleado solo en los edificios y obras suntuosas de la antiguadad. En suma en esta bella obra de arte figuran las más raras y preciosas muestras de la lapidaria italiana habiendo sido considerada por los célebres artistas y Académicos Filippo Agricola, Tomás Minardi; Angel Ogeri, y Adan Sadotini, que acerca de ello emitieron informe técnico, la más bella obra moderna de su género, que escultor alguno de aquellos tiempos haya realizado, no solo considerada en su estilo, si no en el trabajo y dorado de sus metales.

En cuanto al parecer que V. me dice en su muy estimada carta, han estimado algunas personas, sobre el mérito de la estatua vista solamente por medio de la litografía de ella; diré lo que dice Cervantes de su inmortal obra el Quijote, "que quisiera que fuese la mejor obra del mundo". Por mi parte he puesto todos los medios para que lo fuese, y si no he acertado el gusto de algunas personas de esa, como V. me dice, tengo la particular satisfacción de haber acertado el de los muchisimos profesores, (1) cuyas opiniones he oido, estando mi obra en el caso de poder enmendar los defectos que encontrasen. Estos consideraron la obra bajo todos los aspectos, y encontraron unánimemente actitud natural y noble, grandiosidad de estilo, y una feliz ejecución en cada una de sus partes. Luego que estuvo concluida en marmol la han visto muchisimas gentes y a todos les ha hecho la misma impresión, que hizo el modelo de ella a los Profesores, y a más han admirado lo muy concluido que está el marmol. En cuanto al parecido del retrato dice este Embajador que no ha visto ninguno que lo sea más. A esto se debe decir que el dibujante de la litografia, no ha sabido ni podido tomar el parecido que tiene la estatua, por lo que tiene V. muchisima razón en decir que dicha litografia, no esta parecida, y de esto ha venido sin duda la demás crítica sobre la estatua. Estoy más que persuadido que a los señores de la Habana les hará otra impresión pudiendo juzgar de su mérito por el original.

Deseo lo pase V. sin novedad y que disponga como guste de este su más atento y S. S. Q. B. S. M. Antonio Solá.

Por su parte el comisionado Gómez de Pedroso con fecha 24 de diciembre del relacionado año de 1833 escribió al *Conde de Villanueva* la comunicación que a la letra copiamos,

Excmo. Señor: Acompaño a V. E. copia de la carta que he recibido del escultor D. Antonio Solá por la cual verá V. E. se halla concluida y encajonada la estatua del Rey N. S. D. Fernando 7º y la cuenta que me acompaña de los gastos que ha tenido por la litografia y demás, para que vea V. E. el estado en que se halla, asegurándole están dadas las ordenes correspondientes para que inmediatamente que llegue a Cadiz la embarquen en el primer buque que salga para ese puerto.

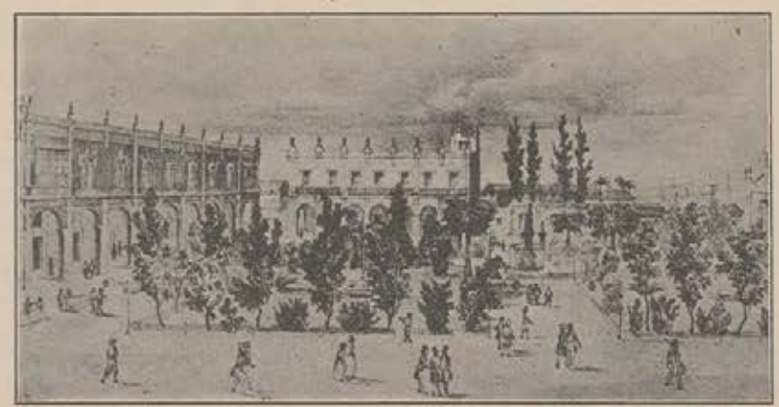

LA PLAZA DE ARMAS, DESPUES DE INAUGURADA LA ESTATUA DE FERNANDO VII.

Los fondos conque cuento para pagar el último tercio, los gastos de litografia y la conducción desde Roma a Cadiz son 2.100 pesos; y aunque esta cantidad la considero suficiente para pagar estos gastos, no así para la gratificación que exige Solá por la magnitud de la estatua que ha sacado un pie más de lo que se contrato, sobre lo que le he escrito no puedo determinar nada sin la orden de V. E. que espero, con los fondos correspondientes para el efecto, y concluido este asunto, formar la cuenta total de lo recibido e invertido en la obra para que le sirva de gobierno, no pudiendo verificarlo antes, porque no sé lo que se gastará en Cadiz a donde aun no ha llegado el buque.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de Diciembre de 1833.—Excmo. Sr. Francisco Gómez de Pedroso.—Excmo. Sr. Conde de Villanueva.

(1) Como se ve esta obra estatuaria fué debidamente estudiada por competentes artistas calificándola de buena a pesar de la opinión en contra de algunos.

Terminada pues la comisión satisfactoriamente conferida a los Sres. Grijalba y Gómez de Pedroso con fecha 24 de mayo del referido año de 1834 ofició el segundo por haber fallecido tambien el Sr. Grijalba, al Sr. *Conde de Villanueva* en la forma que transcribimos.

Excmo. Señor:

Consiguiente a la Comisión que V. E. tuvo a bien conferir al difunto D. Juan Miguel Grijalba, y a mí, para la construcción de una estatua pedreste en marmol del Sr. Rey D. Fernando 7º (Q. E. G. E.); procedimos con la mejor voluntad, y con la correspondiente real aprobación, a celebrar la oportuna contrata con el famoso escultor D. José Alvarez, que debió darla concluida con sujección al modelo aprobado por la Real Academia de Bellas Artes. Despues de esto, como ya consta a V. E. ocurrió el fallecimiento de Alvarez, y se encargó de la ejecución de la obra el escultor también célebre D. Antonio Solá, que la concluyó en Roma y remitió a Cadiz, en cuyo puerto se embarcó con dirección a esa ciudad en el bergantin polacra español "Rápido", Capitán D. Agustín Conill, de quien tengo el honor de acompañar a V. E. el correspondiente conocimiento; y juntamente la cuenta general, con copias de los documentos justificativos, cuyos originales quedan unidos al expediente en que consta la legítima inversión de los caudales que V. E. se ha servido remitir para estos gastos, resultando una existencia en metálico de veinte mil reales vellón, de que V. E. se servirá disponer como guste.

Entre tanto Sor. Excmo., yo tendré una particular complacencia en que todo lo hecho llegue a merecer su aprobación, y haber correspondido así a la confianza que se ha servido dispensarme en esta comisión pudiendo asegurar a V. E. que por mi parte he puesto en ello todo mi empeño y conato, sin haber perdonado diligencia alguna que condujese al principal fin que nos proponíamos de que la obra saliese tan perfecta como su objeto requiere y V. E. deseaba.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de Marzo de 1834.—Francisco Gomez de Pedroso.—Excmo. Sr. Conde de Villanueva Superintendente General de Real Hacienda de la Isla de Cuba.

Tal como se encontraba la histórica *Plaza de Armas* (1) no podía decorosamente recibir la estatua del Rey y de aquí que el Sr. Intendente Martínez de Pinillos, hombre de refinado gusto, al par que de basta cultura, pensase con razón en transformarla embelleciéndola, empleando para ello el gasto que fuese necesario, una vez que el Gobernador General de la colonia puso a su disposición el expresado sitio. La colaboración inteligente de los Sres. Coronel D. Manuel Pastor, *Intendente Honorario de Provincia*, D. Ignacio González Cadrana y D. Ramón de la Sagra, *Director de la Institución Agronómica* determinó el impulso que necesitaba la reforma, que se realizó en poco tiempo. Véase la comunicación dirigida al expresado Coronel Pastor acerca de este particular.

Al coronel D. Manuel Pastor.

Deseando yo, que los trabajos de la Plaza de Armas, donde ha de colocarse la estatua del Sr. Rey D. Fernando VII se realicen con la perfección y economía posibles y persuadido de que lo conseguiré encargando a V. S. de su dirección facultativa, y al Sr. Intendente Honorario de Provincia D. Ignacio González Cadrana de lo perteneciente a erogaciones y celo del cumplimiento de los trabajadores, lo participo a V. S. a fin de que sirviéndose aceptar el nombramiento que al efecto le hago, proceda sin perdida de tiempo a las disposiciones siguientes, en el concepto de que con esta fecha dirijo igual comunicación al mencionado Sr. Cadrana.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Habana 28 de Diciembre de 1835.—El Conde de Villanueva.

---

(1) Ya hemos descripto este ameno sitio, falta solo que digamos que se alumbraba antes por diez reverberos colocados de tal suerte que dieran claridad a todo su espacio.

Terminada pues la comisión satisfactoriamente conferida a los Sres. Grijalba y Gómez de Pedroso con fecha 24 de mayo del referido año de 1834 ofició el segundo por haber fallecido tambien el Sr. Grijalba, al Sr. *Conde de Villanueva* en la forma que transcribimos.

Excmo. Señor:

Consiguiente a la Comisión que V. E. tuvo a bien conferir al difunto D. Juan Miguel Grijalba, y a mí, para la construcción de una estatua pedreste en marmol del Sr. Rey D. Fernando 7° (Q. E. G. E.); procedimos con la mejor voluntad, y con la correspondiente real aprobación, a celebrar la oportuna contrata con el famoso escultor D. José Alvarez, que debió darla concluida con sujección al modelo aprobado por la Real Academia de Bellas Artes. Despues de esto, como ya consta a V. E. ocurrió el fallecimiento de Alvarez, y se encargó de la ejecución de la obra el escultor también célebre D. Antonio Solá, que la concluyó en Roma y remitió a Cadiz, en cuyo puerto se embarcó con dirección a esa ciudad en el bergantin polacra español "Rápido", Capitán D. Agustín Conill, de quien tengo el honor de acompañar a V. E. el correspondiente conocimiento; y juntamente la cuenta general, con copias de los documentos justificativos, cuyos originales quedan unidos al expediente en que consta la legítima inversión de los caudales que V. E. se ha servido remitir para estos gastos, resultando una existencia en metálico de veinte mil reales vellón, de que V. E. se servirá disponer como guste.

Entre tanto Sor. Excmo., yo tendré una particular complacencia en que todo lo hecho llegue a merecer su aprobación, y haber correspondido así a la confianza que se ha servido dispensarme en esta comisión pudiendo asegurar a V. E. que por mi parte he puesto en ello todo mi empeño y conato, sin haber perdonado diligencia alguna que condujese al principal fin que nos proponíamos de que la obra saliese tan perfecta como su objeto requiere y V. E. deseaba.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de Marzo de 1834.—Francisco Gomez de Pedroso.—Excmo. Sr. Conde de Villanueva Superintendente General de Real Hacienda de la Isla de Cuba.

Tal como se encontraba la histórica *Plaza de Armas* (1) no podía decorosamente recibir la estatua del Rey y de aquí que el Sr. Intendente Martínez de Pinillos, hombre de refinado gusto, al par que de basta cultura, pensase con razón en transformarla embelleciéndola, empleando para ello el gasto que fuese necesario, una vez que el Gobernador General de la colonia puso a su disposición el expresado sitio. La colaboración inteligente de los Sres. Coronel D. Manuel Pastor, *Intendente Honorario de Provincia*, D. Ignacio González Cadrana y D. Ramón de la Sagra, *Director de la Institución Agronómica* determinó el impulso que necesitaba la reforma, que se realizó en poco tiempo. Véase la comunicación dirigida al expresado Coronel Pastor acerca de este particular.

Al coronel D. Manuel Pastor.

Deseando yo, que los trabajos de la Plaza de Armas, donde ha de colocarse la estatua del Sr. Rey D. Fernando VII se realicen con la perfección y economía posibles y persuadido de que lo conseguiré encargando a V. S. de su dirección facultativa, y al Sr. Intendente Honorario de Provincia D. Ignacio González Cadrana de lo perteneciente a erogaciones y celo del cumplimiento de los trabajadores, lo participo a V. S. a fin de que sirviéndose aceptar el nombramiento que al efecto le hago, proceda sin perdida de tiempo a las disposiciones siguientes, en el concepto de que con esta fecha dirijo igual comunicación al mencionado Sr. Cadrana.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Habana 28 de Diciembre de 1835.—El Conde de Villanueva.

---

(1) Ya hemos descripto este ameno sitio, falta solo que digamos que se alumbraba antes por diez reverberos colocados de tal suerte que dieran claridad a todo su espacio.

Consecuente con la anterior designación la propia autoridad, libró con fecha 30 de diciembre oficio al *Contador General de Ejército* D. Rafael Quesada, notificándole que para el arreglo de la *Plaza de Armas* se harían algunos gastos, y que para que puntualmente se satisfaciesen se lo comunicaba a fin de que le entregase a González Cadrana, las cantidades que pidiera a buena cuenta, cargándose al ramo que designaría en su oportunidad. Por parte de los Sres. Pastor y González Cadrana una enérgica y decisiva acción les imprimieron desde el momento a su comisión, comenzando por sacar a publica subasta las obras de referencia a la cual se presentaron como postores los señores D. José Antonio Battle, D. Miguel Román, D. Juan Sánchez y D. Juan Estoracio, alcanzándola despues de una reñida puja entre ellos, el primero que se obligó a llevar a cabo la composición que había de hacerse en los cuadros de la *Plaza de Armas*, levantando la solera de losa de *San Miguel* que tenía y volviéndola a sentar de nuevo, de acuerdo con el pliego de condiciones, (1) por la cantidad de ocho reales la vara cuadrada, poniendo la tierra en los alrededores de la plaza, y siendo de su cargo los materiales menos las losas expresadas. Igual procedimiento siguiose con la construcción de la verja que había de rodear a la *Plaza de Armas*, llevándose a cabo la oportuna subasta el día 7 de febrero de 1834, ante la *Junta de Almonedas* presentándose al acto tan solo dos postores D. Juan Pujol y D. Gumersindo Corral. El primero ofreció hacer el trabajo en 2.700 pesos, pero tal postura fué mejorada por Corral, que al fin llegó a obtener la subasta después de una reñida puja, comprometiéndose a ejecutarlo en 2.400. En cuanto a la adquisición de ochocientas setenta y ocho varas de piedra a 22 reales vara necesarias para el arreglo de la *Plaza de Armas* llevóse a cabo mediante un contrato celebrado en 28 de diciembre de 1833 con D. José Agustín de Osuna, propietario de unas canteras en aquella época muy apreciadas. Por último el suministro de dos lotes de losas de *San Miguel* para el embaldosado de la plaza, el uno ascendente a quinienta setentisiete varas y el otro a trescientas varas del mismo material, de todos tamaños y algunas según las planillas que se exigiera, correspondió a los Sres. D. José Herrera y a D. Francisco Sales por el precio de 22 reales vara.

---

(1) Condiciones que deberá cumplir el que se haga cargo de levantar la solería de losas de San Miguel que tiene la Plaza de Armas en las calles del centro, y colocarlas de nuevo en las laterales como igualmente la nueva que se necesite al completo.

1ª Será de su obligación levantar con cuidado para aprovechar la losa, las calles del centro que se señalan, y colocarla con buena mezcla de dos de cal y tres de arena, en la continuación de las calles del contorno bajo el mismo nivel que las que existen para lo cual rebajará y extraerá la tierra solamente de los cuadros que ocupe en la misma plaza poniéndola donde se le designe para su transporte.

2ª En las citadas calles del contorno que va a ejecutar arreglará sus niveles para que las aguas que saquen las siete varas y media de ancho, que llevan y los largos correspondientes, caigan a los cuadros, o a la plaza, por los huecos que dejen los salientes, a fin de que no se formen hoyos ni lagunas que impidan el tránsito.

3ª Igualmente se levantarán las losas que estén mal puestas o rotas reemplazándolas con la misma, bien colocadas o con piezas nuevas.

4ª—Este trabajo será ajustado por vara cuadrada bien poniendo el contratista las mezclas y mano de obra, o bien esta, sola bajo el supuesto que teniendo después que sentar las calles del centro de la plaza que contienen sobre mil y doscientos planos, el ajuste se hace extensivo a dicho trabajo, luego que esté hecho el acopio de losa que se necesite.

5ª El pago se hará a la conclusión del trabajo según se ajuste o bien por tramos de calles hechas reservándose en este caso la cuarta parte del importe para la conclusión en que se hará la liquidación general.

6ª La obra será ejecutada con perfección, las losas bien unidas y niveladas sin que sobresalga una hilera de otra ni haga huecos en su asiento, las mezclas bien ligadas y trituradas de tres días de amasijo cuando menos; en el supuesto que el contratista queda obligado a desbaratar a su costa y a hacer de nuevo lo mal ejecutado, según disponga el Sr. Coronel D. Manuel Pastor, encargado de este

La carencia de ciertos artículos en este mercado, obligaron al *Conde de Villanueva* a tener que recurrir al Consul de España en New York, a la sazón D. Francisco Stoughton, a quien con fecha 18 de diciembre de 1833 hubo de pedirle remitiera a la mayor brevedad lo que necesitaba, tales como las cuatro fuentecillas de marmol blanco que por mucho tiempo adornaron los ángulos de dicho lugar (1) y que luego desaparecieron sin que sepamos la razón.

Una vez terminada la reparación efectuada en la *Plaza de Armas* los Sres. Pastor y González Cadrana presentaron al Sr. *Conde de Villanueva* con fecha 31 de marzo de 1834 la cuenta con los comprobantes oportunos de todos los gastos, que ascendieron dentro de la mayor economía, a la cantidad de $21.000 (2) los cuales fueron pagados en 30 de junio previo acuerdo de la *Junta Superior Directiva de Real Hacienda* de 28 del propio mes, según su acuerdo aprobado también por la Real Orden de 8 de marzo de 1835, dándose cuenta entonces al Gobernador General de la colonia de la terminación de dichas obras,

---

trabajo; y si solo fuere el trabajo de obra, pagará además lo que se pierda de mezcla con los desbarates. Habana y Diciembre 17 de 1834. Manuel Pastor.

(1) Sr. D. Francisco Stoughton, Cónsul de España en New York. Debiendo colocarse en una de las plazas principales de esta ciudad la estatua del Sr. Rey D. Fernando VII (Q. E. G. E.) la cual espero llegará de un momento a otro con escala en nuestra península desde Roma donde se ha construído y siendo necesarias para su adorno las piezas relacionadas en la nota que acompaño recomiendo a V. las contrate, cuidando de la mayor perfección y posible economía y me las remita con la brevedad que sea dable. Para el pago de su importe le facilitará a Vd. el dinero necesario el Sr. Ministro Plenipotenciario de S.M.C. en esos Estados Unidos D. Francisco Tacón de los fondos que tiene a su disposición en virtud de la orden adjunta que al efecto le dirijo elevando Vd. cuenta separada de este especial encargo y enviándomela oportunamente para comprobar la partida en estas oficinas Reales.—Dios guarde a V. S. muchos años. Habana 18 de diciembre de 1833.—El Conde de Villanueva. Cuatro fuentecitas de marmol blanco para jardín, iguales a la que vino para el Excmo. Sr. Intendente.—Cuatro canapés de marmol blnaco con bocel redondo y filete en la curva interior y costados los cuales tendrán cuatro varas de largo en el arco superior y 24 pulgadas de ancho formando curva correspondiente al ángulo de 30º de un círculo de ocho varas españolas de radio para adornar una plazuela circular.—240 varas de cañería de hierro de 5 pulgadas de diámetro 100 varas id. de dos pulgadas.—4 llaves de detención para la cañería de cinco pulgadas, cuatro tubos circulares para variar de dirección: angulo de 90º radio de ocho pies.—Estos tubos tendrán en su medio un empate en ángulo recto para llevar el agua a cada fuente, cuatro tubos para formar ángulos verticales del mismo diámetro de los anteriores pues son para unirse con ellos, dos tubos del mismo diámetro de cincos pulgadas con empate en su medio en ángulo recto. Cuatro tubos de tres pies de largo para unir la cañería de cinco pulgadas a la de dos. Nota: siempre será conveniente vengan las dimensiones estipuladas, pero dado caso que no haya las de 5 pulgadas se entiende que sean de cuatro pulgadas y no de seis. Incluyo a Vd. un plano de la banqueta y zócalo en que ha de colocarse la estatua del Sr. Rey D. Fernando 7º a fin de que proceda Vd. a la compra con la posible economía de las piezas de marmol que en el se demuestran, remitiéndolas a este puerto en primera oportunidad en el concepto de que han de ser de mármol blanco y que mediante a que sus dimensiones no tendrán la dificultad que se ha encontrado en las fuentes por ser solo cantoneras las que se exigen para dicho zócalo, que rellenaremos aquí con material del país, podrán conseguirse sin notable demora, y lograrse asimismo el envío anticipado a las fuentes pedidas como artículo de colocación preferente, y por tanto de mayor urgencia, cuidando además Vd. de que vengan numeradas todas las piezas para facilitar su arreglo, sin los inconvenientes que se ofrecieran sin tal requisito. Estos gastos serán abonados por el Sr. Ministro Español en esos Estados como los demás. Dios guarde etc. Habana 3 de febrero de 1834.—El Conde de Villanueva. Al Sr. Cónsul de España en New York. Los gastos que produjeron estos encargos fueron satisfechos por el Sr. D. Francisco Tacón, Ministro de España en Norte América con residencia en Filadelfia y con fecha 3 de abril del repetido año de 1834 el Cónsul de España en New York contestó diciendo que en la goleta americana Pacific, su Capitán Ashby segun el conocimiento adjuntado remitía las piezas que se pidieron en 18 de diciembre, como asimismo la banqueta y zócalo pedida en 3 de Febrero próximo pasado, y acompañaba una nota del escultor para la colocación de algunas piezas advirtiéndole que las de la banqueta siendo todas iguales no venían numeradas por no ser necesario y que los artistas de aquí, sabrían colocar desde luego. La obra toda importó $3350, los segundos $46.25 y dió un total de $3,396.25.

(1) Cuenta documentada que presentan al Excmo. Sr. Conde de Villanueva, del Consejo de Estado y Superintendente General de Real Hacienda en esta Isla, el Coronel D. Manuel Pastor e Intendente Honorario de Provincia D. Ignacio González Cadrana de los gastos que tuvo la construcción y nuevo plantel que se dió a la Plaza de Armas de esta Capital con el plausible objeto de colocar en ella la estatua del Sr. Rey D. Fernando 7º. (Q. D. G. G.) consecuente a la Real Orden de 21 de marzo de 1828; el primero como encargado de la parte facultativa y el segundo de la económica, previa participación que al intento les hizo de oficio S. E. el 28 de diciembre del año próximo pasado a saber: Por $2648 pagados a D. José Julián de Osuna por importe de las losas de San Miguel segun la contrata que con él hicimos, y aparece de dicho documento liquidación a continuación y al recibo de dicho importe señalados con el Nº. 1: $2648.—Por $1761 (satisfechos) 6 reales, satisfechos a D. José de Herrera por importe también de losas de San Miguel segun contrata liquidación y recibo, documento No. 2, $1761, 6 reales.—Por $1016, 1 real entregados a D. Francisco González por las mismas razones que a los dos anteriores y consta de la contrata, liquidación y recibo señalado con el No. 3, $1016, 1 real.—Por $9709 entregados al maestro albañil D. José Antonio Battle por los trabajos que ha ejecutado en la Plaza de Armas hasta su conclusión estando inclusa en la relación la parte del contrato que hizo judicialmente del asiento de la columna a razón de un peso por cada vara cuadrada trato que se acompaña como comprobante señalados con el No. 4 $9709.—Por $665, 3½ reales pagados al Maestro herrero D. Juan Pujol por el importe a que ascendió el contrato que hizo de las piedras que expresa según consta de su liquidación y recibo señalado con el No.

con fecha 24 de abril del rememorado año de 1834 en los siguientes términos: (1)

Excmo. Señor: Consecuente a nuestro acuerdo y al oficio de V. E. de 29 de Noviembre último en que se sirvió dejar a mi disposición la Plaza de Armas y su jardín para la colocación de la estatua del Sr. Rey D. Fernando VII previne estar ya concluidos todos los trabajos necesarios en que ha desempeñado la parte facultativa el Sr. Coronel D. Manuel Pastor, la de Real Hacienda, el Sr. Intendente de Provincia Honorario D. Ignacio González Cadrana, y la de Plantación, D. Ramón de la Sagra (2) Director de la Institución agronómica, faltando solo el mencionado Real Busto que había pensado poner en su sitio el día 27 del actual para solemnizar el cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora con esta memoria grata y levantar este monumento a la del Monarca que se dignó prodigar sus augustos beneficios a estos habitantes.

Yo esperaba llenar mis deseos porque según las noticias recibidas de los Sres. Comisionados, y del encargado de la obra, se había embarcado para nuestra península en uno de los puertos de Italia desde el 30 de Octubre: y ya que no puedo realizarlo del todo por el incidente indicado, correrán en ese día las cuatro fuentes, quedando desde su vispera el paseo expedito para el uso público, iluminándose por las noches con diez y seis farolas a que se ha constituido el contratista del alumbrado, habiendo yo dado mis disposiciones para la conservación y continuación de ellos.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, esperando que la transformación hecha en la referida plaza merezca su superior aprobación y la del Excmo. Ayuntamiento, a quien se servirá comunicarla: en inteligencia que los gastos erogados para ella no se han sacado de los fondos de sisa sino de los de prorrateo que su S. M. tiene puestos a mi disposición.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Habana 24 de Abril de 1834.—Excmo. Sr. El Conde de Villanueva. Esta comunicación fué contestada el

---

cinco, $665, 3½.—Por $2329, un real, satisfechos al maestro herrero D. Gumersindo Corrales por el importe de la baranda de hierro, sus pasamanos y colocación de las perillas segun contrato, liquidación y recibo No. 6, $2329, 1 real.—Por $311, 5½ reales pagados al dueño de la fundición de caños de hierro D. Juan Lambden y Compañía por los que se necesitaron de este metal para parte de la cañería de la plaza de la parte de fuera de ella: documento No. 7, $311, 5½ reales.—Por $493, 6 reales satisfechos a D. Pedro Pérez importe y condiciones de 631 caños de barro para el interior de la plaza tanto para la cañeria maestra como para el desague, documento No. 8, $493, 6 reales.—Por $112 pagados a D. Juan Morado por 35 lbs. de estopa blanca, para las cañerías de la Plaza documento No. 9, $112.—Por $146, cuatro reales entregados a D. Lorenzo Pedro de 92 botijas de aceite comun para las mismas cañerías documento No. 10 $146, 4 reales.—Por $70, 6 reales abonados al hojalatero por los materiales de plomo y hoja de lata y el trabajo que hizo en las pilas de la plaza, documento No. 11, $70 6 reales.—Por $27 satisfechos a D. Pedro Taumurre por un cañón nuevo de plomo y cuatro bolas de latón para facilitar el agua en la Plaza de Armas documento No. 12, $27.—Por $295 satisfechos a D. Fernando de Arritola valor de una llave grande de cobre para la cañería principal y cien bolitas de lo mismo para la baranda de hierro documento No. 13, $295.—Por $400 entregados al pintor D. Domingo Sánchez para pintar todas las barandas, verjas y asientos de la plaza segun ajuste, documento No. 14 $400.—Por $850, 1 real pagados al maestro de Albañilería D. José Antonio Battle por el pago que hizo de nuestra orden a distintos canteros por el labrado de 618 varas cuadradas de losa vieja con el fin de su aprovechamiento y otros distintos segun consta por menor del documento No. 15, $850. 1 real.—Por $40 entregados a D. Enrique Barreto por un plano de la Plaza de Armas recibo No. 16, $40.—Por $103, 7 reales pagados a D. Ramón de la Sagra por la distinción del patio de la Plaza de Armas y la ejecución del nuevo que hizo de orden del Excmo. Sr. Intendente documento No. 17, $103 7 reales. Por $20 satisfechos a Da. María Josefa Gasbine importe de cinco matas sagú de la India para la Plaza y su conducción de la misma recibo No. 18, $20. Total $21.000.—Habana 31 de mayo de 1834.—Manuel Ignacio González Cadrana.—Total de arriba $21.000. A D. Guillermo Corral se pagaron en 21 de mayo por el importe de las verjas, $2400: Total $23400.—Por el costo de las pilas y tubos de hierro construídas en el Norte, cargándose su importe en el común de Real Hacienda, $4601, 2 reales.—Excmo. señor: adjunto acompañamos a V. E. la cuenta con sus respectivos comprobantes de lo gastado en la reparación de la Plaza de Armas y nueva planta que se le ha dado según el plano que V. E. se sirvió aprobar ascendente a veinte y un mil pesos. Se ha ejecutado la obra con toda la economía posible, haciéndose por contrata los acopios y mano de obra: en el enlosado se han aprovechado 1166 varas planas de las que tenía anteriormente la plaza, además de las empleadas alrededor de las fuentes.

De ellas 618 fué necesario relabrarlas, y las restantes no tuvieron gasto alguno. Igualmente se han vendido de este material como casi inutil 125 varas a 14 reales, cuyo importe de 218 pesos seis reales se pone en Reales Cajas: además han sobrado porción de ellas entre las cuales hay algunas nuevas que se han depositado en los almacenes del Real Parque de Casa Blanca para otras atenciones del servicio. Tuvimos igualmente el gusto que a pesar de las dificultades que se ofrecieron por parte de los operarios para concluir la obra el día 27 del pasado abril que se celebra el cumpleaños de nuestra Reina Gobernadora (Q. D. G.) se realizaron los deseos de V. E. y los nuestros mediante las eficaces y oportunas medidas que tomamos al efecto En la plaza existen sillares grandes labrados que están inclusos en la cuenta que presentamos, y con destino al relleno de la pilastra que ha de sostener la estatua del Sr. Rey D, Fernando VII (Q. E. G. E.).—Deseamos haber correspondido a la confianza de V. E. manifestada en su oficio de 28 de diciembre del año próximo pasado y siempre nos encontrará dispuestos a adquirirla en lo que V. E. tenga a bien poner a nuestro cuidado. Dios guarde a V. E. muchos años, Habana 31 de mayo de 1834.—Excmo. señor Conde de Villanueva del Consejo de Estado y Superintendente Subdelegado de Real Hacienda de la Isla.

(1) Años después de esta reforma, el 13 de Octubre de 1854 a las 8 de la noche, el profesor Claudio Brindis, director de la orquesta titulada Concha de oro compuesta de 100 músicos y 50 voces, dió un concierto en dicho sitio cantándose un himno dedicado Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General D. José de la Concha.

(2) Este ilustre escritor y hombre de ciencia, obtuvo que por R. O. de 27 de Diciembre de 1839 de la Reina Gobernadora se dispusiera que la Diputación Provincial y demás corporaciones oficiales se suscribieran a su obra por serles de suma utilidad conocerla.



LA PLAZA DE ARMAS Y LA ESTATUA DEL REY FERNANDO VII, EN LOS ULTIMOS DIAS DE LA COLONIA.

día siguiente por el Gobernador General de la colania, como sigue: Al Sr. Intendente. Excmo. Señor: Cuando tuve el gusto de poner a disposición de V. E. la Alameda de la Plaza de Armas, con el fin de transformarla para poner en ella la estatua del Sr. Rey Fernando VII siempre me persuadí que quedaría como en efecto ha quedado con la hermosura y compostura que corresponde al objeto grandioso para que se destinó, al buen gusto de V. E. y a la discreción de las personas que se mencionan.

Con la mayor satisfacción quedo igualmente enterado del oficio de V. E. de ayer en que me manifiesta que desde el domingo 27 del corriente que es el cumpleaños de R. M. la Reina Gobernadora, correrán las cuatro fuentes, quedando desde su víspera el paseo expedito para el público iluminándose por las noches con diez y seis faroles, ya que por no haber llegado el Real Busto no puede ponerse en su sitio como había pensado.

Penetrado de que el Excmo. Ayuntamiento abunda en los mismos sentimientos de gratitud y satisfacción con la brillantez con que se va a presentar al público la inmortal memoria del difunto señor Rey D. Fernando VII (Q. E. G. E.) tendrá el mayor placer en esta participación como V. E. la apetece la que le he comunicado para su satisfacción habiendo dado la orden para que las retretas se verifiquen en la plazoleta donde ha de colocarse la expresada estatua.

El propio Capitán General en la misma fecha ofició al Sr. Intendente General manifestándole que con el fin de conservar con la hermosura y el buen gusto de que había dado pruebas dicho sitio le rogaba dijese si por los propios fondos conque se había costeado el arreglo de la *Plaza de Armas* podrían ponerse dos garitas móviles para los centinelas, que no afearan la belleza de dicho lugar. (1)

Llegado al fin el regio marmol, *Villanueva* lo comunicó a la primera autoridad de la Isla, ocupándose al propio tiempo de los últimos detalles a fin de que el acto del descubrimiento de la estatua resultase con la solemnidad esperada y a ese efecto en 1° de julio, le escribió en los términos que a continuación transcribimos:

(1) Por mucho tiempo, hasta la primera intervención, se mantuvieron en este sitio.

Excmo. Señor: De conformidad con lo que V. E. se sirvió manifestarme he determinado dar principio a los trabajos necesarios para la colocación de la estatua del Sr. Rey D. Fernando VII en la Plaza de Armas, cuyo monumento recuerde a estos habitantes los beneficios que con mano munífica se dignó dispensarles en su reinado: y como habrá de terminarse en breve a fin de que pueda ser descubierta si V. E. lo tiene a bien, el día 24 del corriente, en que han de celebrarse los de S. M. la Reina Gobernadora; espero se sirva V. E. decirme si merece su anuencia, y en este caso llamar a la vista los antecedentes que deben existir en su Secretaría política y la del Excmo. Ayuntamiento, con igual motivo, en el año de 1803 cuando se levantó la estatua del Sr. D. Carlos III extramuros, haciéndose las convenientes comunicaciones a aquella referida corporación, así como a la *Plaza* y demás que estime V. E. oportuno (1). Dios guarde a V. E. muchos años.—Habana 1° de julio de 1834.—Excmo. Sr.—El Conde de Villanueva. Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General.

Como nota curiosa consignaremos que al escultor José Alvarez de Pereira, por los trabajos preliminares del modelado de la estatua de que nos venimos ocupando se le pagaron 1,650 pesos y 70.000 reales vellón.

Que al otro escultor D. Antonio Solá, que fué el verdadero autor de la obra, se le abonaron en diversas partidas según comprobantes que hemos cotejado la suma de 3,171 pesos, 12 reales y 28 maravedises y 26.660 reales con 23 maravedises.

Que a los escultores Francisco Elias y Manuel de Agreda, por los modelos que presentaron respectivamente al concurso, se les abonaron 12.000 y 8.000 reales de vellón, en 28 de diciembre de 1829.

Que a Joaquín Martín Biaña, del comercio de *Cádiz*, con fecha 2 de mayo de 1834, le fueron satisfechos por los gastos del recibo y embarque para este puerto de los seis cajones que contenían el busto del Rey D. Fernando VII, la suma de 2,132 reales con 20 maravedises quedando incluída en dicha suma el flete de *Roma* a *Cádiz*, los gastos de fondeo según conocimiento, el alquiler del barco, que trajo la estatua a *Cádiz*, durante los días del 13 hasta el 25 de abril, en que pudo embarcarse en el buque que la condujo a aquí, la jarcia, motores y demás útiles tomados a D. Salvador Montal, para poder desembarcar y embarcar el marmol, lo tomado en la Capitanía del Puerto, el barqueo y mandado de estos últimos, y por último los despachos, impresos y cumplidos.

También a D. Francisco Antonio de la Concha, se le abonaron por la construcción de dos cajones, con modelos de una estatua para esta ciudad, con fecha 15 de Diciembre de 1829, 1570 reales.

A D. José Radón del comercio de *Madrid*, en 12 de enero de 1831, se le entregaron por los gastos ocasionados en *Alicante*, con motivo del desbaste empezado en la piedra de mármol de *Carrara*, para la estatua del Rey Fernan-

---

(1) Por ser curiosísima reproducimos esta carta en la que se verá como se hacían las iluminaciones de los edificios en tan remota época.—Mi general y apreciado amigo: adjunto encontrará Vmd. con fecha del 1° mi oficio relativo a la colocación de la estatua del Rey Fernando el 24 con la minuta de la respuesta que Vmd. me pidió ceñida a los antecedentes, que también devuelvo porque me los franqueó el Sr. Ricafort. Conforme ellos, todo está reducido a la concurrencia del Ayuntamiento, de los jefes de los cuerpos y sus oficiales: del publico por medio de una lijera citación que pudiera Vmd. hacerle en los diarios, y de las compañías de preferencia. Respecto a las guardias de cadetes resultan embarazosas y aún difíciles en el local, y por la estación. Con inserción de mi oficio, y con la respuesta para el cabildo, y a los cuerpos de la guarnición de la plaza no falta nada. En cuanto a la iluminación envié recado a los vecinos, y desde ahora adelante los cabos de vela que le pongan a ese edificio serán creciditos de manera que hagan su efecto y no descontenten al viandante en términos de que se los lleven antes de tiempo. Como siempre queda de Vmd. amigo Q. B. S. M. Claudio Martínez de Pinillos.

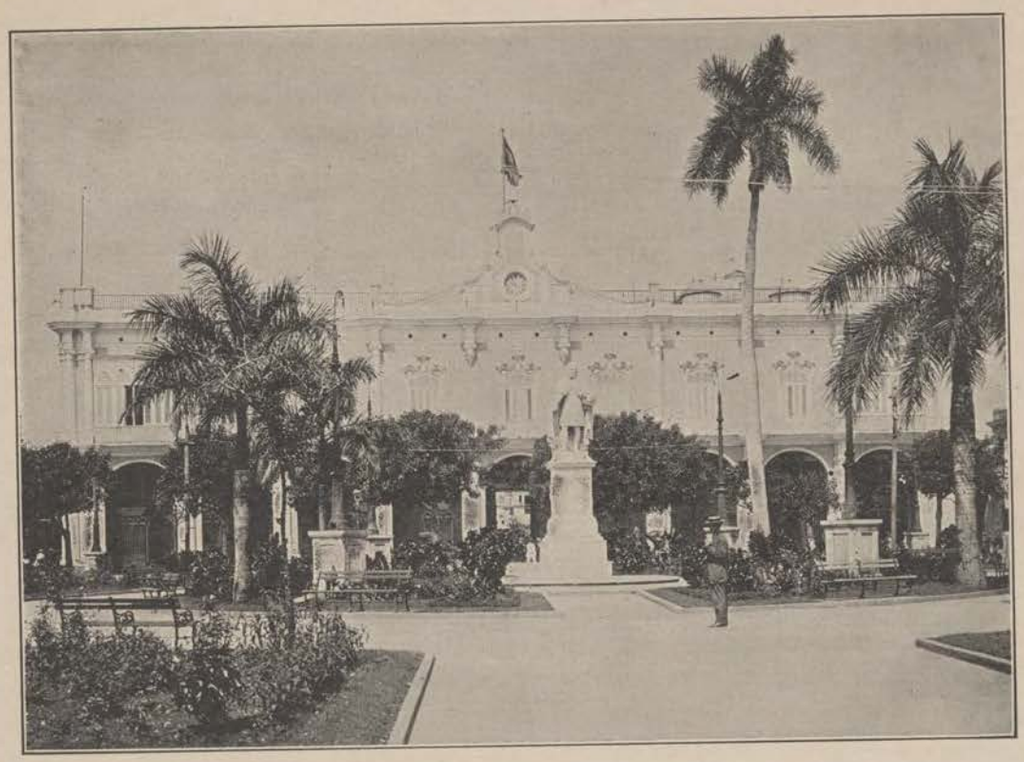

EL PALACIO DE GOBIERNO Y LA PLAZA DE ARMAS, DURANTE LA PRIMERA INTERVENCION.

do VII, y el almacenaje de la misma piedra, durante dos años y medio, o sea desde 1° de enero de 1831 hasta fin de septiembre de 1833, 5930 reales y 26 maravedises. Por la traslación desde el almacén particular, a la *Real Aduana de Alicante*, del expresado mármol, y comisión de los encargados de ello Sres. Die y Hno. 3142 reales, y por último, por los gastos de depósito, cartas y escritorio y recompensa a Radon por su trabajo, 2030 reales.

A D. Pantaleón del Novo, por el pedazo de marmol para la estatua, a razón de 108 pesos fs. 36,720 reales.

Por la equivalencia de 96 escudos y 86 bayacos, satisfechos en *Roma*, por prima de seguros de riesgos de mar de dicha piedra, 2092 reales.

Por una letra de 400 pesos fuertes, dada a cargo de los Sres. Grijalba y Gómez de Pedroso, por del Novo en *Carrara* en 11 de julio de 1830, a cuenta del precio convenido por el pedestal de la estatua, 8000 reales.

Por 49 días de medio jornal, a razón de 5½ paolí ganados por el ayudante Juan Bautista Granfranchi, desde que se embarcó en 6 de julio hasta el 24 de agosto de 1830 en que llegó a *Madrid*, se abonaron a Paolí 269 y medio, que a razón de 9½ por peso fuerte, ascendieron a 567 y 12 maravedises.

Por 12 días de jornal entero, desde el 24 de agosto hasta que llegó a *Alicante*, y dejó de correr de cuenta de Alvarez, 277 reales y 30 maravedises.

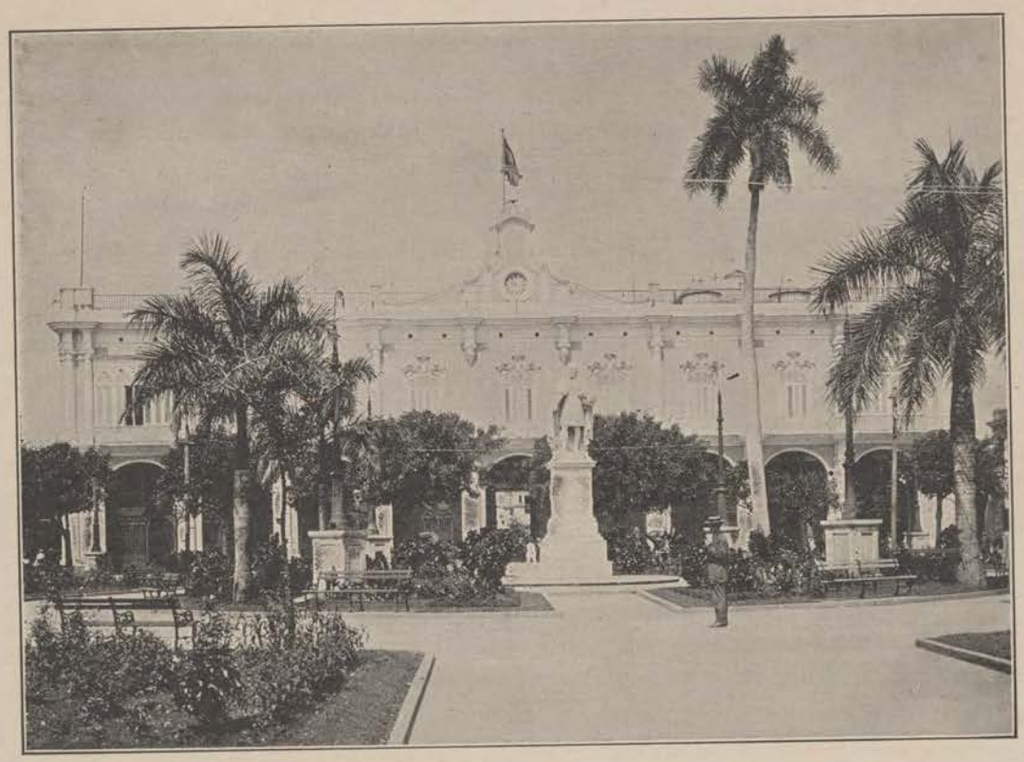

EL PALACIO DE GOBIERNO Y LA PLAZA DE ARMAS, DURANTE LA PRIMERA INTERVENCION.

do VII, y el almacenaje de la misma piedra, durante dos años y medio, o sea desde 1° de enero de 1831 hasta fin de septiembre de 1833, 5930 reales y 26 maravedises. Por la traslación desde el almacén particular, a la *Real Aduana de Alicante*, del expresado mármol, y comisión de los encargados de ello Sres. Die y Hno. 3142 reales, y por último, por los gastos de depósito, cartas y escritorio y recompensa a Radon por su trabajo, 2030 reales.

A D. Pantaleón del Novo, por el pedazo de marmol para la estatua, a razón de 108 pesos fs. 36,720 reales.

Por la equivalencia de 96 escudos y 86 bayacos, satisfechos en *Roma*, por prima de seguros de riesgos de mar de dicha piedra, 2092 reales.

Por una letra de 400 pesos fuertes, dada a cargo de los Sres. Grijalba y Gómez de Pedroso, por del Novo en *Carrara* en 11 de julio de 1830, a cuenta del precio convenido por el pedestal de la estatua, 8000 reales.

Por 49 días de medio jornal, a razón de 5½ paolí ganados por el ayudante Juan Bautista Granfranchi, desde que se embarcó en 6 de julio hasta el 24 de agosto de 1830 en que llegó a *Madrid*, se abonaron a Paolí 269 y medio, que a razón de 9½ por peso fuerte, ascendieron a 567 y 12 maravedises.

Por 12 días de jornal entero, desde el 24 de agosto hasta que llegó a *Alicante*, y dejó de correr de cuenta de Alvarez, 277 reales y 30 maravedises.

Por los viajes de ida y vuelta, de Granfranchi a *Madrid y Alicante*, 630 reales.

Por los que pagaron los Sres. Die y Hno. del comercio de *Alicante*, por el viaje del referido Granfranchi desde *Almanjo*, 220 reales.

Por el costo del modelo presentado en yeso fino estucado y remitido a la *Habana*, 30.000 reales.

Por los gastos hechos en preparar los modelos de la estatua y su remisión a esta capital, 1206 reales y 2 maravedises.

Y para terminar diremos, que por otros conceptos deducido lo entregado a los escultores, y los gastos relacionados en la adquisición del mármol, su transporte y desbaste, fueron pagadas las sumas de 10.110 pesos, 22 reales y 28 maravedises, y 6530 reales y 49 maravedises, cuyas cantidades unidas a las que con anterioridad hemos detallado, forman las sumas totales de lo que el *Sr. Conde de Villanueva*, satisfizo para llevar a cabo su loable pensamiento de dotarnos de una obra, de verdadero mérito artístico, que personalizara al bienhechor de estas *Indias*.

Veamos ahora la participación que tomó nuestro Ayuntamiento con ocasión de este suceso. Al tener noticia oficial del acto de referencia ofició al Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General, después de tomar acuerdo en Cabildo, como a la letra dice:

Excmo. Señor: En cabildo ordinario celebrado en 25 de abril último se enteró el Excmo. Ayuntamiento del oficio que V. E. se sirvió dirigirle con la propia fecha, insertándole el que le pasó al Excmo. Superintendente General de Real Hacienda Conde de Villanueva, relativo a la conclusión de los trabajos de la Plaza de Armas para colocar en ella la estatua del Sr. Rey Don Fernando VII con lo demás que expresa dicho oficio.

La Corporación no pudo menos de aplaudir el generoso empeño del referido Excmo. Sr. Conde de acreditar el aprecio y consideración que le merece este vecindario promoviendo y llevando a cabo, no solo las obras de utilidad y conveniencia pública, sino las de hermosura y ornato que le sugiere su distinguido patriotismo, amor y lealtad a la memoria del más amado de los monarcas.

Esta expresión satisfactoria del Cuerpo Capitular, tuvimos el honor de comunicarla al expresado Excmo. Sr. Conde, cumpliendo con lo acordado, dándole al mismo tiempo las más expresivas gracias por este nuevo rasgo de la bondad que les caracteriza y asegurándole que no solamente aprueba el Excmo. Ayuntamiento cuanto S. E. ha hecho en la referida plaza, sino que ha adquirido un título más a la estimación pública y a la particular de este Cuerpo.

Lo que tenemos el honor de participar a V. E. en contestación al enunciado oficio.

Dios guarde a V. E. muchos años, etc.

En cuanto al cabildo citado de fecha 25 de 1834 por virtud del oficio del Excmo. Sr. Presidente acerca de la colocación en la *Plaza de Armas* de la estatua del Sr. Rey D. Fernando VII acordó lo que sigue.

Se leyó después un oficio dirigido por el Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General su fecha este día en que transcribe el que le pasó el Excmo. Sr. Intendente de Ejército Conde de Villanueva relativo a la colocación en la Plaza de Armas de la Estatua del Sr. Rey D. Fernando VII manifestando a S. E. estar ya concluídos los trabajos necesarios de ella en que ha desempeñado la parte facultativa el Sr. Coronel Manuel Pastor, la de Real Hacienda el Sr. Intendente de Provincia Honorario D. Ignacio González Cadrana, y la de Plantación D. Ramón de la Sagra, faltando solo el mencionado Real Busto

que había pensado poner en su sitio el día veinte y siete del actual para solemnizar el cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora con esta memoria grata, y levantar ese monumento a la del Monarca que se dignó prodigar sus augustos beneficios a estos habitantes: que esperaba llenar sus deseos, porque según las noticias recibidas de los Sres. Comisionados y del encargado de la obra se había embarcado para nuestra Península en uno de los puertos de Italia desde el 30 de octubre y que ya no puede realizarlos del todo por el incidente indicado correrán en ese día las cuatro fuentes quedando desde su víspera el paseo expedito para el uso público iluminándose por las noches con diez y seis faroles a que se ha constituído el contratista del alumbrado, habiendo, dado sus disposiciones para la conservación y continuación de ellos; lo que participaba al Excmo. Sr. Presidente para su conocimiento, esperando que la transformación hecha en la referida Plaza merecerá su aprobación y la de este Excmo. Ayuntamiento a quien se servirá comunicarla, en inteligencia de que los gastos erogados para ella no se han sacado de los fondos de sisa, sino de los de prorrateo que S. M. tiene puestos a su disposición y lo traslada al referido Excmo. Sr. Presidente para su conocimiento de este cuerpo y demás que se indica. El Excmo. Ayuntamiento se enteró con la mayor satisfacción del contenido del expresado oficio y no pudo menos de aplaudir el generoso empeño del Excmo. Sr. Conde de Villanueva de acreditar el aprecio y consideración que le merece este vecindario, promoviendo y llevando a cabo no solo las obras de utilidad y conveniencia pública, sinó de hermosura y ornato que le sugiere su distinguido patriotismo amor y lealtad a la memoria del más amado de los Monarcas, en cuya virtud se acordó que sin perjuicio de contestarse el enunciado oficio al Excmo. Sr. Presidente los Sres. Comisionados pasasen a ver al Excmo. Sr. Conde de Villanueva y en nombre de la Corporación le diesen las más expresivas gracias por este nuevo rasgo de la bondad que le caracteriza, asegurándole que no solamente aprueba cuanto se ha hecho en la consabida Plaza, sino que ha adquirido un título más a la estimación pública y a la particular de este Cuerpo.—

También en el cabildo ordinario celebrado el 18 de julio del año citado de 1834 se acordó lo siguiente:

Igualmente en otro oficio de once del actual transcribe S. E. al Excmo. Ayuntamiento otro que con la misma fecha dirigió al Excmo. Sr. Conde de Villanueva acerca de que S. E. estaba anuente en que la Estatua del Sor. Rey Fernardo VII que ha de colocarse en la Plaza de Armas en reconocida memoria a los beneficios que durante su reinado dispensó a esta Isla, se manifieste al público el día veinte y cuatro en que se celebran los de S. M. la Reina Gobernadora a cuyo acto concurrirá S. E. con esta Excma. Corporación y el referido Excmo. Sr. Conde, haciendo las oportumas prevenciones a la plaza y Real marina para lo que corresponda en punto a formación de las tropas y que el primer saludo de ese día de tan gratos recuerdos se retarde hasta el momento en que se descubra la referida Real Estatua, designando para ello las seis de la mañana por el estado sanitario actual, iluminándose en la noche la Casa de Gobierno Capitular y edificio de la Plaza de Armas, y lo comunica el Excmo. Sr. Presidente a este Cuerpo para lo que corresponda por su parte. Se acordó quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento y que los Sres. Comisarios dispongan lo conveniente en el particular, dándose aviso al Mayordomo para la oportuna citación.

En cuanto al acto oficial de descorrer el velo de esta estatua, el Gobernador General de la colonia lo rodeó de toda la solemnidad e importancia que el caso requería; y a ese efecto con fecha 11 de julio dirigió al *Conde de Villanueva* la comunicación que copiada a la letra dice así:

Excmo. Señor: Estoy ansioso de que la estatua del Sr. D. Fernando VII que ha de colocarse en la Plaza de Armas en reconocida memoria de los beneficios que durante su reinado dispensó a esta Isla, se manifieste al público el día 24 en que se celebran los de S. M. la Reina Gobernadora según decía V. E. y me lo significó en oficio del 1° con este motivo he traído a la vista los antecedentes que en él se sirve citarme, y procediendo con perfecta conformidad con ellos haré la comunicación debida al Excmo. Ayuntamiento con quien habremos de concurrir V. E. y yo al acto y las oportunas prevenciones a la Plaza y Real Marina para lo que corresponda en punto a la formación de las tropas y que el primer saludo de este

día de tan grato recuerdo, se retarde hasta el momento en que descubramos la referida Real Estatua, en concepto de que designo para ello las seis de aquella mañana por el estado sanitario actual y anticipándome también al público interés que excitaré además a la asistencia en esa solemnidad y para que en dicha noche se ilumine la casa de este Gobierno, edificios citados y la Plaza de Armas.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Habana 11 de julio de 1834.—Excmo. Sr. Miguel Tacón.—Excmo. Sr. Conde de Villanueva..

En su consecuencia, ordenó la publicación en el *Periódico Oficial*, de la *Orden General de la Plaza para el 24 de Julio de 1834*, que contiene todo el ceremonial oportuno, el mismo que sirvió en 1803, para la estatua del Rey Carlos III; y en el *Diario de la Habana*, la convocatoria al pueblo. He aquí ahora el texto completo de las aludidas disposiciones.

En el *Diario de la Habana* del día 24 de julio de 1834 apareció el siguiente suelto:

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA PARA EL 24 DE JULIO DE 1834

Con el fausto motivo de los días de S. M. la Reina Regente Gobernadora: el de descubrirse la Real Estatua del Rey difunto el Sr. D. Fernando el séptimo; y en el de leerse a las tropas en gran parada el Real Decreto de 26 de abril en que se conceden las gracias que en él se explican; se formarán los cuerpos dispuestos para dichos solemnes actos en el orden siguiente.

El Real Cuerpo de Artillería con cuatro piezas volantes, tomará posición en batalla al frente de la puerta principal de la Intendencia, prolongando su izquierda en dirección del cuartel de la Fuerza, y dando vista a la Real Estatua.

El batallón de España dando el mismo frente, formará dentro de la plaza desde el pilar de la izquierda, entrando por el muelle y prolongando su línea para el lado del sud. Seguirá a este el Regimiento de la Habana con solo la distancia que media entre los dos pilares: a continuación el Batallón 1º de Cataluña, y cerrará el cuadro siguiendo el mismo orden, el de Barcelona.

Los Sres. Jefes de los cuatro cuerpos de infantería indicados, dispondrán que cada uno de los suyos conste de una fuerza de quinientos hombres, por no permitir la localidad designada a cada uno de ellos mayor número, y su formación será de a cuatro soldados en fondo.

Los gastadores de los batallones ocuparán en el respectivo frente de su cuerpo la parte inmediata de las verjas inmediatas a la Real Estatua, promediándose en distancias iguales para ocupar el todo, y la banda de tambores y música de cada batallón estará a su frente, pero dentro de las verjas.

Los Escuadrones de Lanceros del Rey y uno de los de Milicias disciplinadas de Caballería formarán en batalla, con vista al centro de la plaza tomando su derecha desde el frente del café de Barazaluce hasta la calle de los Oficios. Todos los cuerpos indicados estarán en posición a las cinco y media de la mañana del citado día 24.

Un piquete de un oficial y veinte y cinco hombres de las partidas de policía, se apostará en la citada plaza desde las cuatro y media de la madrugada del mismo día y establecerá un centinela en cada una de las entradas de ella su consigna será no permitir que persona alguna sinó la tropa ocupe la plaza que ha de quedar enteramente despejada. Bajo el orden indicado quedará libre para el público que asista a la función, todo el frente de la casa de Gobierno: el terreno desde la puerta del Cuartel de la Fuerza hasta el fin de la casa del Conde de Santovenia: la embocadura desde el muelle y las bocas-calles y demás que confluyen en la Plaza.

A las seis de la mañana entraré en ella con la comitiva que me acompañe para que se verifique el acto de descubrir la Real Estatua del Sr. D. Fernando el séptimo.

Luego que la guardia de honor de la casa de Gobierno haga los honores por mi presencia, los harán inmediatamente también los Cuerpos de Infantería, Artillería y Caballería, que cesarán de hacerlos al llegar yo al pedestal de la Estatua.

Al primer redoble que se oiga en dicho centro y que será un momento antes de rasgar el velo que cubre la Real Estatua, todas las tropas en su formación de batalla presentarán las armas y se batirá marcha, cuyos honores cesarán tan luego como se hayan concluído las descargas de cañón conque saludará la plaza y los buques de la Real Armada.

En seguida y con un corto intervalo pasarán los cuerpos formados en batalla, al orden de parada, y en esta disposición los revistará pasando por el frente de los batallones y retirándose a su conclusión.

En esta posición de parada se leerán al frente de banderas por el segundo Jefe que mande la Artillería, la Real Orden de 27 de abril y el Real Decreto de 26 del mismo según lo prevenido por S. M.

Concluída la lectura se pasará del orden de parada al de batalla.

A fin de que todas las tropas desfilen por el frente de la casa de Gobierno en columna de honor, se dará la orden correspondiente y se verificará cómo sigue.

Los batidores de Lanceros del Rey que desde el principio de la formación estarán a la derecha de la Artillería romperán la marcha cuando se ordene: seguirá la Artillería hasta dejar terreno suficiente al primer batallón entre el ángulo N. O. de la plaza con la puerta de la casa de la Intendencia, y con las distancias correspondientes seguirán los batallones según el orden que tuvieren en la formación y continuarán por el frente de la Real Cárcel hasta su esquina con la de Santo Domingo, desde donde se distribuirán a sus cuarteles.

El mando principal de los expresados cuerpos lo desempeñará el Sr. Mariscal de Campo D. José Cadaval, y para Jefe de la plana mayor nombro al Coronel de Infantería D. Alejandro de Arana.

A las diez de la misma mañana y con motivo de los días de S. M. la Reina Gobernadora recibo corte.

La compañía de granaderos del regimiento de la Habana, el más antiguo de la guarnición, dará todo el día una guardia de honor a la Real Estatua.—Habana 21 de julio de 1834.—TACON.

En el *Diario de la Habana* del día 24 de julio de 1834 apareció el siguiente suelto:

En celebridad de los días de S. M. la Reina Regente Gobernadora, ha señalado este Gobierno de acuerdo con el Excmo. Sr. Intendente de Ejército las seis del día de mañana para que se descubra la estatua del Sr. Rey Don Fernando VII (Q. E. P. D) colocada en la Plaza de Armas, en que se hallarán formados los cuerpos de ejército pertenecientes a esta guarnición, concurriendo el Excmo. Ayuntamiento, y espero que este leal vecindario, lo verificará en justa demostración de gratitud a los grandes beneficios que ha debido esta Isla al mismo Sr. Rey difunto, y le continúa dispensando el actual Gobierno de S. M. la Reina Ntra. Sra.—Habana 23 de julio de 1834.—Tacón.—Antonio María de la Torre y Cárdenas Secretario.

En cuanto a la prensa de la época el mismo día jueves 24 de julio (1) y el siguiente viernes 25 (2) del año citado de 1834, el *Diario de la Habana* (3) dió cuenta a sus lectores del acto de descubrir la regia estatua de FernandoVII en la *Plaza de Armas*, en los siguientes términos (4).

---

(1) Numero 204, página 1ª.

(2) Numero 205, página 2ª.

(3) Lo publicaba la Sociedad Patriótica, y en él se insertaban todos los asuntos de oficio, y otras materias políticas, literarias, económicas y mercantiles, segun rezaba su encabezamiento.

(4) El Sr. Conde de Villanueva al enviarle al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda los dos ejemplares del periódico citado, lo hizo bajo el numero 5843 y en este sentido: Terminadas las obras para dar a esta plaza denominada de armas, una forma distinta y más correspondiente al grato monumento que en ella había de erigirse de la estatua del difunto Rey Sr. D. Fernando 7º que ejecutó con mucha inteligencia en Roma el acreditado español D. Antonio Solá, y ha de transmitir a la posteridad todos los beneficios que aquel Monarca se dignó dispensarnos, debido era que su manifestación a este reconocido pueblo se ejecutara de una manera solemne y en un día muy señalado. Ninguno más a propósito que el 24 del corriente, fausto para la nación, así por recordarse y celebrarse en el los de ntra. augusta Regenta Gobernadora, como por el grande acontecimiento de la renovación de las antiguas leyes fundamentales de España: y para él se reservó el acto indicado, tomándose al efecto las disposiciones necesarias. Reuniéronse alrededor de la plaza dos lucidos cuerpos de la guarnición al amanecer del insinuado día, y en medio de ellos y de un regocijado concurso de espectadores de todas clases, a presencia del Ayuntamiento, el Capitán General y yo procedimos a la ceremonia del descubrimiento de la estatua de S. M. seguida de los saludos de la artillería y de las demás demostraciones de jubilo, dejándola así expuesta a la pública expectación. Se adornaron por el día casi todos los edificios de la ciudad y con mayor esmero los del frente de la plaza y por la noche el tiempo permitió que se hiciese la brillante iluminación general y la particular que yo había dispuesto: según con más extensión lo describen los Diarios adjuntos. Cumplida así con la soberana concesión que alcance por Real Orden de 21 de marzo de 1828, tengo



ESTATUA DEL REY FERNANDO VII, INAUGURADA EN 1834 ,EN LA PLAZA DE ARMAS, OBRA DEL ESCULTOR ESPAÑOL ANTONIO SOLA.

AL PUBLICO

El pueblo habanero al celebrar hoy el fausto día de la inmortal Cristina, ve con júbilo erigida en la

la honra de participárselo a V. E. para que de todo se sirva hacer expresa mención a S. M. la Reina Gobernadora; quedando yo satisfecho en dejar a mi país ese glorioso recuerdo de la época de su mayor prosperidad y engrandecimiento debido a la paternal protección de su perdido Monarca, que no dudamos continuará bajo el sabio Gobierno que hoy nos rige. Dios guarde a V. E. muchos años. Habana 31 de julio de 1834.—Excmo. Sr. El Conde de Villanueva.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de hacienda.

plaza de armas la estatua de su augusto esposo, cuyo reinado fué para la isla de Cuba, una era de paz, de riqueza y de ventura..

La Habana en medio de general entusiasmo que inunda el corazón de todo buen español al ver establecidas hoy las instituciones patrias, ofrece un tributo de afecto a la excelsa Cristina, uniendo a la tierna memoria de su nombre el recuerdo de las bondades que su regio esposo ha dispensado a la Isla de Cuba. Ningún otro obsequio podría ser más grato al corazón de nuestra Reina Gobernadora, y ninguno capaz de producir en su bella alma, sentimientos más nobles y elevados; porque le recordarán el predilecto cariño de Fernando, las palabras de amor con que puso en sus manos las riendas del Estado, imponiéndole, con su último suspiro, el sacrosanto deber de fundar la dicha de la heróica nación española. Los moradores de este suelo, al contemplar la estatua del difunto monarca, no podrán desunir la memoria de una época de prosperidad, la imagen del esposo de nuestra sabia bienhechora y del padre de nuestra inocente Reina; ¡tres ideas nobles, para excitar en sus fieles corazones los efectos combinados de la gratitud, del amor y de la esperanza! Con el tiempo esa regia niña reconocerá que el pueblo dé la Habana, tan fiel como agradecido, participe de las venturas de su inmortal reinado, no olvidó nunca los beneficios que el de su augusto padre le ha dispensado, y el tierno cariño que le debía y el aprecio sentido como bien expresa la inscripción elegida para el pedestal de la estatua, la cual en su versión al castellano dice:

EL REY FERNANDO VII
A SU PUEBLO DE LA HABANA
INSIGNE POR SU AMOR Y FIDELIDAD:
QUISO ESTAR PRESENTE EN IMAGEN
COMO LO ESTA SIEMPRE EN SU CORAZON.
1833.

Amaneció por fin el día más dichoso para los heroicos descendientes de Pelayo. La sola circunstancia de ser el 24 de julio, el día que lleva el nombre tan caro a los españoles, de la magnánima, de la incomparable Cristina, nuestra madre, nuestra regeneradora, bastaría, como ha bastado en años anteriores, a esparcir el más puro júbilo por todos los ámbitos de esta vasta monarquía. ¡Pero el 24 de julio de 1834! ¡Ah! Su memoria será eterna en los anales históricos, no sólo de España, sino del mundo todo, que hoy dirige su vista hacia venturosa Península, y se goza en la instalación de su Congreso legislativo, que al paso que afianza para siempre los derechos de los españoles y la estabilidad del trono de Isabel II y su augusta descendencia, cimentada en la mutua cooperación del pueblo con el Monarca para labrar la dicha y prosperidad de la patria, estrechar indisolublemente el vínculo conque la homogeneidad de sistemas gubernativos, fundados en el grande y conservador principio de una libertad racional, une a las naciones del mediodía de Europa, asegurando la no interrupción de la paz general, de que tanto necesitan todos los pueblos para sanar las grandes e inveteradas dolencias.

La siempre fiel isla de Cuba, a quien ha cabido una gran parte de los beneficios que España ha debido a la excelsa Cristina, celebra hoy con amoroso entusiasmo sus días, y atravesando con la imaginación sus moradores el inmenso espacio que los separa de la Madre patria, se contemplan presenciando el augusto y sublime acto de la instalación de las Cortes generales del Reino; y bendiciendo la mano bienhechora que así sabe premiar la lealtad nunca desmentida de los hijos de la Iberia, se extasían sus corazones y sus ojos derraman lágrimas de placer y agradecimiento.

¡Quiera el Ser Omnipotente, que vela sobre la suerte del universo, y que tras el aterido invierno que asola destruye los frutos de los campos se digne enviarles la risueña primavera para que se reproduzcan, el caluroso estío para que se formen, y el templado otoño para que se sazonen, iluminar con un rayo de sabiduría a los dignos representantes de la nación para que todas sus libertades lleven el sello del acierto y anhelo por el bien de la patria, que ha de elevarla al grado de poder, prosperidad y ventura a que es llamada por su alto destino, y que se propuso la augusta dispensadora de beneficios tan señalados —E. E.

HABANA

Breve relación de la función celebrada en la plaza de Armas en la mañana de ayer, al descubrirse la estatua del Rey D. Fernando VII (Q. E. G. E.) colocada en su centro.

Al amanecer de ayer, un concurso numeroso se dirigía a la plaza de Armas, para presenciar el acto solemne de descubrir la estatua del Sr. D. Fernando VII erigida en aquel paraje por el Excmo. Sr. Intendente Conde de Villanueva, conforme a la aprobación Soberana de 21 de marzo de 1828 y en memoria de los beneficios que S. M. ha dispensado a la Isla de Cuba. Los cuerpos de la brillante guarnición, incluso el Real de Artillería con cuatro piezas volantes, y los escuadrones de Lanceros y Milicias disciplinadas, se hallaban tendidos alrededor de la plaza y calles vecinas, según la orden general del día, que a continuación se inserta.

A las seis en punto, salieron de palacio el Excmo. Sr. Gobenador y Capitán General D. Miguel Tacón, presidiendo al Excmo. Ayuntamiento con asistencia del Excmo. Sr. Intendente Conde de Villanueva, los Sres. Jefes militares y de las oficinas de Real Hacienda, y un distinguido séquito de personas condecoradas; y recibiendo los honores correspondientes, se dirigieron al centro de la plaza ocupada por la estatua, cubierta entonces por un rico pabellón de seda de los colores nacionales. Al primer redoble de las bandas de tambores, pusieron término a la natural ansiedad del público, los Excmos. Sres. Capitán Gral. e Intendente de Ejército descorriendo la cortina que cubría la estatua del difunto Monarca con general alborozo y entusiasmo, entre ronco sonido del cañón, alegre de las músicas, tambores y campanas, y aclamación de los concurrentes, formando un todo confuso y agradable, característico de los grandes regocijos públicos. Terminado el acto, que dejó colmado de gozo el corazón de los asistentes, las tropas del orden de batalla formaron en el de parada y fueron revistadas por el Excmo. Sr. Capitán General, habiéndose leído al frente de banderas por los segundos Jefes de cada batallón, las Reales disposiciones de 26 y 27 de abril último, en beneficio del ejército: volvieron a formar en orden de batalla, y desfilaron después por delante de la casa de Gobierno en columnas de honor. El pueblo continuó satisfaciendo su curiosidad, en el examen de la magnífica estatua, y disfrutando de la amenidad del sitio, adornado y reformado hace pocos meses, por orden del Excmo. Sr. Intendente de un modo análogo al buen gusto de tan digno Jefe, y al noble objeto al cual se destinaba; y durante todo el día dieron guardia de honor a la estatua los granaderos del regimiento de la Habana como el cuerpo más antiguo de la guarnición. A la noche tuvo lugar la magnífica iluminación, dispuesta para la plaza. Cuatro graciosos templetes de orden dórico, de figura octogona cubrían las cuatro fuentes y aparecieron formadas por líneas de luz de colores combinados, lo mismo que las pilastras, pirámides festones y medias lunas de todo el espacio de la plaza. Esa transformación daba un aspecto sorprendente y agradable a aquel bello recinto. Los edificios de la casa de Gobierno, la Intendencia, cuartel de la Fuerza, el Templete, la casa del Sr. Conde Santovenia, y demás de la vecindad, ofrecían un hermoso y variado conjunto del día que se celebraba. Las músicas militares, los distintos adornos, alegóricos transparentes, refulgencia de las luces, contribuían a hacer más grata la asistencia del numeroso concurso que allí se reunió.

El todo de tan brillante función, el fausto día en que se ha verificado, y lo noble del objeto a que se destinaba como un obsequio tributado al tierno afecto de la inmortal Cristina, quedaron grabados en el corazón de los leales habitantes de esta fidelísima ciudad, y su memoria será tan duradera, como la del Monarca bienhechor de la Isla.

La actual plaza de Armas (1) se halla rodeada de una ancha calle enlosada con berroqueña del país, circundada por la línea exterior con canapés de la misma y respaldares de hierro, y en la interior por una graciosa y sencilla baranda del mismo metal entre pilastras coronadas con bellotas de bronce, que cercan los cuatro cuadros en que ha sido dividida. El contorno de estos, está plantado simétricamente de bellos árboles y arbustos floridos, y el centro de cada uno, lo ocupa una elegante fuente de mármol blanco.

Todo el terreno sembrado de un césped fino, hace el efecto de un tapiz apacible a la vista, sobre el cual resaltan con más brillos las obras de marmol y metal que adornan la plaza. Las cuatro anchas calles, también enlosadas, que forman sus divisiones, concurren en una plazoleta circular, formadas por las

(1) Estas obras que van a describirse como las de decoración e iluminación fueron ordenadas por el Excmo. Sr. Intendente bajo la dirección del Coronel D. Manuel Pastor.

barandas de los cuadros, y cuatro canapés de marmol arrimados a ella; constituyendo el ornato cuatro ricos pescantes de donde cuelgan otros tantos faroles de reverbero. En los segmentos que forman el círculo y detrás de los canapés, se han plantado cuatro palmeras reales, que con el tiempo formarán un majestuoso y alegórico acompañamiento a la estatua elevada sobre un hermoso pedestal, y cercada por una magnífica verja, en el centro de esta plazoleta. Frente a cada una de las calles centrales corresponde una castiada formada por dos grandes pilastras del orden compuesto con jarrones sobrepuestos, adornados con hojas de acanto, y bellas proporciones; y durante las noches diez y seis faroles distribuídos en dicha cuatro entradas, en los ángulos y en el centro, iluminan perfectamente esta plaza, que por su localidad, la hermosura de los edificios, y la riqueza y buen gusto de los adornos, es digna de cualquiera capital de Europa, y por lo tanto excita la admiración de los extranjeros.

La estatua del Rey D. Fernando construida en Roma por el célebre escultor español Antonio Solá, se halla colocada sobre un pedestal de marmol blanco estatuario, del orden corintio, sobre un zócalo que se eleva en el centro de una grada circular del mismo material del diámetro de veinte y un pies, y uno de altura: la del pedestal, con zócalo, base, neto y cornisa, es de once pies y la estatua de nueve la cual da a todo el monumento una elevación de veinte y uno sobre el suelo de la plaza. En el frente principal del pedestal, que mira a la entrada del puerto y oriente, se lee la siguiente inscripción, cuya idea fué dictada por el mismo Monarca:

FERDINANDUS VII REX
HABANENSI POPULO
DESIDERIO FIDELITATE CLARISSIMO
IMAGINE CORDE
PERPETUO ADESSE VOLUIT.
MDCCCXXXIII.

En el lado derecho se hallan de medio relieve los atributos de la abundancia sobre los dos mundos, y en el izquierdo los del comercio y de la marina. Circunda el pedestal una rica verja de hierro, de diez y siete pies de diámetro y siete de altura, dividida en cuarenta y ocho paños por lanzas adornadas, que descansan sobre otras tantas bolas, y en la parte superior de estos paños magnificamente trabajados aparecen dentro de elipses de gran tamaño, las letras de la inscripción siguiente:

LA SIEMPRE FIEL CIUDAD DE LA HABANA
AL REY FERNANDO VII.

Las lanzas sus corbatas, los dibujos de los entrepaños, los anillos de enlace, las bolas y las letras, se hallan perfectamente doradas al fuego: lo que aumenta la visualidad y el valor de esta pieza. (1)

La estatua, de exacta semejanza al Rey que representa y de una perfecta ejecución artística, se halla vestida con el traje de la Real Orden Americana de Isabel la Católica (2) teniendo el cetro en la mano derecha, en la izquierda el sombrero y recogiendo el manto, y en la afectuosa actitud de mirar al pueblo con la predilección que tantas veces le ha demostrado en premio de su acendrado amor y fidelidad.

Tal es en suma, la historia cierta de este mármol monárquico, que perdura hasta nuestros republicanos días, sin sentirse nadie molesto con su pre-

(1) Todo esto ha desaparecido: manos impias lo realizaron con anuencia de los gobernantes

(2) El Dr. José Antonio González Lanuza en el artículo a que antes hemos aludido exprésase así al hablar de este marmol, por cierto que equivoca el traje que luce, al suponerlo usanza antigua o capricho del escultor. Otra cosa que no querría yo para las futuras estatuas, dice, es que las vistiesen como para asistir a un baile de trajes, lo cual es bastante usado (lo confieso); pero arriesgado también a deplorables caídas en lo cursi. La vestimenta antigua, aplicada a hombres modernos, me parece un convencionalismo aceptable si en la vida de ellos algo hubo que los hizo representantes de otra edad o de ciertos sentimientos o ideales de los cuales es representación a su vez, más o menos alegórica, el traje con el que se le viste. De otro modo, no me gusta el género; que es, por lo demás, muy peligroso, ya que se expone, si no está muy discretamente manejado a grandes saltos de trampolín sobre la arena del ridículo. No concibo, por ejemplo, al tragi-cómico Rey Fernando Séptimo (buen monarca, por lo demás, para estas sus Indias) vestido como viste su estatua de la Plaza de Armas, ni sé qué simbolizan su golilla y aquella especie de desgraciado bonete que le puso en la mano el escultor que lo cincelara en el marmol que lo representa, en traje tan inadecuado a su personalidad histórica como pudiera serlo para una estatua del Sr. Xiqués, pongo por caso, el que se le representara en traje propio de Cicerón de Pitt o de Cavour.

sencia, pues todos saben también, que para nuestra patria, en los pasados tiempos, la influencia de este Rey fué verdaderamente beneficiosa, como hemos tenido ocación de probarlo con los documentos oficiales transcriptos.





CAPITULO XLII.

ESTATUA EN BRONCE, DE LA REINA ISABEL II, EN LA PLAZUELA DE SU NOMBRE

1840

REALIZADA en esta capital con gran boato oficial, y pública alegría, la jura y proclamación de la Reina de España, Doña Isabel II de Borbón, bajo la regencia de su madre Doña Cristina, el 8 de febrero de 1834 (1), como homenaje a su real persona, fué erigida e inaugurada, en la mañana del 19 de noviembre de 1840, día de su santo, en la plazuela que también se estrenó, situada en la *Alameda de Extramuros* frente al *Gran Teatro de Tacón*, denominada desde entonces, *de Isabel II*, (2) merced al generoso donativo, de un adinerado cubano, residente en *Cádiz*, y accidentalmente entonces entre nosotros, D. Ni-

(1) En el cabildo ordinario del día 24 de enero de 1834, aparece lo siguiente: "Los señores Comisarios dieron cuenta de un oficio que les había dirigido el Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General con fecha 23 del corriente manifestándole que por el que le pasaron sus señorías el 21, se había enterado del encargo que les confirió esta Corporación para el arreglo de cuanto fuese relativo a la proclamación de la Reina Nuestra Señora doña Isabel II y de cuanto en su consecuencia le han hecho presente detalladamente, mereciendo la aprobación de S. E. por considerarlo exactamente arreglado a las costumbres y a las leyes, en cuya virtud podrían desde luego practicar las diligencias que ocurran y hacer la oportuna participación a este Cuerpo y al Excmo. Sor. Regidor Alférez Real en el concepto de que hace lo mismo con el Excmo. e Illmo. Sor. Arzobispo Administrador de esta Diócesis. Se acordó quedar en su inteligencia el Excmo. Ayuntamiento, no solo del oficio del Excmo. Presidente sino del que pasaron a S. E. los señores Comisarios a que aquél es referente. Y en el de 18 de abril del propio año, leemos que el Mayordomo de Propios dió asimismo cuenta del costo que tuvo la jura y proclamación de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, verificada el día 8 de febrero último ascendente a siete mil seiscientos trece pesos cuarenta reales, en cuya cantidad se incluían los 4.000 pesos mandados entregar al Excmo. Sr. Regidor Alférez Real para ayudarle en los que tuvo S. E. y los demás reducidos a los tablados, adornos, iluminaciones, vestuarios de porteros, clarineros, etc., todo por disposición de los Sres. Regidores Comisarios de este Excmo. Ayuntamiento.—Se acordó quedar en su inteligencia aprobándose dicha cuenta de gastos.

(2) También se llamó Plaza de Tacón o Alameda de Isabel II indistintamente, según hemos leído en documentos de la época. El terreno ocupado por ella, era antes una laguna cuya desecación resultó costosa por tener que buscarse el firme, extraérsele el fango, y rellenarla después. Cuando fué transformada, se dirigió una circular a los Capitanes de Partido en Mayo de 1840, pidiéndoles plantas para éste Paseo. Necesitándose para adorno del paseo de extramuros de esta ciudad de una gran cantidad de árboles y arbustos que han de plantarse ahora, a principio de las aguas, espero de la eficacia de V. que sin pérdida de tiempo, recogerá, en todo su

colás de la Cruz Muñoz, *Conde de Casa Brunet;* (1) una estatua en bronce, artísticamente modelada, como de metro y medio de alto, representando a la soberana de seis a ocho años de edad, (2) con el traje largo, (3) y el peinado de la época, realzado con la corona real; teniendo en su mano siniestra, un globo terráqueo, y en su diestra, el cetro, símbolo del poder, y sostenida sobre un pedestal o columna de mármol, ática o cuadrada, tan elegante como sencilla, en la que se leían cuatro inscripciones grabadas en cada una de sus caras. (4) La que daba al *Nuevo Paseo* decía así:

CONSTRUIDO EL PASEO
AL NOMBRE AUGUSTO
CONSAGRADO
FUE ERIGIDA EN EL MISMO AÑO DE 1840

La del lado derecho de la estatua y frente al *Teatro de Tacón* continuaba:

SIENDO
CAPITAN GENERAL
EL PRINCIPE DE ANGLONA
MARQUES

---

partido, cuantos generosamente quieran proporcionar esos vecinos procurando que lleguen lo más bien acondicionados que sea posible, para que no se pierda el trabajo, entregándolos en el mismo paseo, a la persona encargada de recibirlos, y dándomeaviso del número y clase, para mi conocimiento.

Los árboles que se desean son Alamos o Higueras de India, Ocujes, Palmas Reales, Mangos, Rosas Francesas, Júpiteres, Piñones de Costa o de Cayajabon, Galanes de día y de noche, Lirios Blancos Amarillos, Rosas, Guacamayas Amarillas y Moradas, etc., etc. con las circunstancias de que los troncos sean sanos, rectos y sin imperfección, que tengan dos o tres años de edad, que traigan su mota, y las raices en buen estado, que no tengan rotas o cortadas las guías, y que se conduzcan de modo que no se estropeen.

Los arbustos exigen solo, que tengan sus motas o raíces, y que no tengan los troncos desnudos sino que aparezcan como arbustos.

Como resultado de esta petición, el Capitán de Regla en 19 del propio mes y año, remitió doce Palmas, e igual número de Naranjos; el del Barrio de Luyanó, 55 Palmas Reales, 55 Naranjos, 25 Júpiteres, 12 Piñones de Costa 6 Lirios Amarillos 8 Palmitas de Almizcle, 4 Margullos de Rosas Francesas y 2 Mazos de estacas; el del Horcón D. Francisco Acosta, 19 Júpiteres, 26 Galanes de día y de noche, 6 Guacamayas Francesas y dos Rosas Francesas; y el del Cerro, envió 215 árboles de todas clases el propio día 19. Posteriormente en 14 de octubre del citado año de 1840, se redactó y envió otra circular a los Tenientes Gobernadores, Alcaldes y Capitanes Pedaneos, interesando igualmente árboles y flores para la Alameda de Extramuros. A esta circular se acompañó la lista de las plantas que se deseaban que eran estas: Mangos, Ocujes, Palmas Reales, Mameyes de Sto. Domingo, Júpiteres. Mar pacífico, Rosales de todas clases, Galanes de noche, Idem de día, Abrojos de Costa, Flor de Campana y Rosas Francesas. El Capitán de Puentes Grandes remitió: 6 mangos, 2 Galanes de día, 8 de noche, 2 Rosas Francesas, una blanca y otra encarnada, 2 Rosales de Castilla, 2 Mamoncillos, 1 Júpiter, 1 Abrojo de Costa, 2 gajos de Mar Pacífico y 1 Grosella; el Alcalde 2º de Jaruco remitió además de varios árboles, paquetes de semillas; el de Quemados remitió 18 Palmas Reales, 44 matas de Mango, 15 Canisteles, 31 Mameyes de Sto. Domingo, 26 estacas de varias Rosas Francesas, 12 matas de Guayabas blancas, 8 Almendros, 2 Lirios; el de Bacuranao, llamado Manuel Mateo: 15 Palmas Reales, 6 Rosas Francesas, 48 Naranjos, 13 Júpiteres, 4 Mameyes, 3 Aguacates, 2 Mamones, 1 Lima, 1 Granado, 1 Caimito, 1 Almendro, 1 Canistel, 1 Guanábana, 1 Cidra 1 Nuez y 1 Güira; El de San José de las Lajas en octubre 30, remitió 16 estacas de Malva de olor, 100 id. de Júpiter 24 posturas de Palmas Reales, 32 posturas de Mameyes de Santo Domingo. 9 idem colorado; 5 id. Caimito, 4 id. de Uveros, 1 canasta grande llena de posturas de Mango y 200 estacas de Rosas Francesas, de Jericó, Mar pacífico, Flor de Campana y otras de diferentes especies; el de J. del Monte: 18 Palmas Reales, 44 Mangos, 15 Canisteles, 31 Mameyes de Santo Domingo, 26 estacas de Rosas Francesas, 12 matas de Guayaba blanca, 8 Almendros, 2 Lirios; El Alcalde Ordinario D. José María de Iparraguirre, un paquete de semillas de Mirasol, otro id. de Flores de Adormidera, otro id. de Galán de noche, 50 Palmas Reales, 1 terciecito de posturas de Mamey de Santo Domingo 1 tercio de gajos de varias Rosas y Granadas, otro idem de Júpiter; el Capitán de los Quemados, Melchor Guell: 26 Almendros, 95 Mameyes, 60 Mangos, 8 Salvaderas, 60 Palmas, 264 Ocujes, 2 Flores de Pascua, 6 Galanes de día, 4 Rosas de Jericó y 5 Rosas Francesas; y por último el Teniente Gobernador de Santiago de Cuba, don Francisco Fernandez, ofreció que tan pronto lo permitiera el estado de los caminos, enviaría gran cantidad de plantas buenas y bonitas.

(1) Este ilustre prócer era natural de Trinidad debiéndole su ciudad natal un magnífico teatro y el proyecto de enlazarla con el puerto de Casilda por un ferrocarril. El ingeniero civil John Eaton, fué el que bajo sus órdenes realizó los estudios de dicha obra, redactando la oportuna memoria, calculando su costo en $78,029, 4 reales. En toda la jurisdicción de Trinidad gozó de la opinión más alta, llegándosele a llamar, como hemos visto en documentos de la época, el Mecenas cubano del siglo XIX.

(2) Un médico tourista, A Physician, Dr. Wurdmann que la estudió en 1844 nos dice en su obra Notes on Cuba (Boston 1844 p. 26) que dicha escultura que representaba a la Reina de España, como de 4 años de edad, a su juicio, resultaba verdaderamente graciosa.

(3) En las casas reinantes del pasado, era muy usual esta costumbre. Casi todos los pintores de cámara, entre ellos Velázquez, en sus maravillosas Meninas, han retratado así a los niños de las familias reales.

(4) En Madrid, el 10 de Octubre de 1850, a expensas del Comisario General de Cruzada, ejecutada por el escultor de Cámara José Piquer, y vaciada en dicha capital, se erigió una estatua enbronce a dicha reina, de tamaño natural, en la Plaza de Isabel II, sobre el mismo pedestal que antes sostuvo a la musa de la Comedia.

DE JAVALQUINTO. (4)

La del costado de la columna que decía *Neptuno*, añadía:

DONO
LA REAL ESTATUA
EL PEDESTAL Y LA VERJA
EL CONDE
DE CASA BRUNET.

Y por último, la que miraba a la *Puerta de Monserrate* en su lado izquierdo terminaba:

DIRECTOR DE LA OBRA
EL DE INGENIEROS
D. MARIANO CARRILLO.



ESTATUA EN BRONCE DE DOÑA ISABEL II COLOCADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1840, FRENTE AL TEATRO TACON.
DE UNA LITOGRAFIA DEL AÑO 1841.

Estas expresivas inscripciones redactadas en lenguaje adecuado, merecieron la aprobación de toda la ciudad, al conocerlas.

Doraban apenas los primeros rayos del sol, en nuestro horizonte, (2) cuando las salvas de artillería de la plaza y de los buques de guerra surtos en el puerto, anunciaron la festividad de aquel día, descubriéndose al mismo tiempo la estatua de la Reina, en la llamada *Plaza Nueva*. Una guardia de honor, colocada en torno de la real efigie, compuesta de una de las compañías de Granaderos de la guarnición, permaneció durante el día, en el mismo lugar, consagrada a tributar ese homenaje de respeto a la persona que regía los destinos de la *España* de entonces.

A la hora acostumbrada, recibió el *Príncipe de Anglona, Marques de Javalquinto*, Gobernador y Capitán General de esta Isla, *el besamanos*, resul-

(1) D. Pedro Alcántara Téllez de Girón que gobernó esta colonia desde 10 de enero de 1840 a 1º de marzo de 1841.
(2) Noticioso y Lucero 23 de noviembre de 1840

tando extraordinariamente concurrido. *La Real Audiencia Pretorial*, las Autoridades, las Corporaciones, los Jefes y personas notables de todas las clases del Estado, *una vez más aquilataron, no solo la jovialidad y noble porte del jefe ilustre que los presidía, sino también el júbilo, la complaecncia y el lujo de los concurrentes.* (1)

En la Iglesia del *Convento de Santo Domingo*, *Capilla de la Real* y *Pontificia Universidad*, sostuviéronse con el propio motivo lucidas conclusiones públicas de Derecho Patrio y Romano, dirigidas por el Dr. D. Juan Escoto, y presididas por el Rdmo. Rector del Claustro.



LA ESTATUA EN BRONCE DE DOÑA ISABEL II Y EL TEATRO TACON EN 1841.
REPRODUCCION DE UNA PORCELANA DE LA EPOCA.

Por la tarde, colocóse una banda militar que incesantemente ejecutó las piezas más brillantes de música marcial, en la inmediación de la estatua, amenizando aquel bello y pintoresco sitio, que en la hora del paseo, ofreció una concurrencia de las más numerosas que se habían visto, así de carruajes como de personas a pie. *Allí lucíanse la elegancia de los trajes, las gracias de la hermosura, la decencia y buen gusto en los carruajes, y la compostura, la civilización la riqueza, en fin, todas las virtudes de esta apacible población, todos los dones que la Providencia derrama sobre sus pueblos escogidos.* (2).

No concluyeron los festejos con el día. Después del ruido de la salva y del animado paseo, nutrida fué también la concurrencia de la noche en el *Gran*

(1) Diario de la Habana de 21 de Noviembre de 1840.
(2) El mismo periódico citado.



DOÑA ISABEL II, EN EL AÑO DE 1837. DE UN GRABADO DE LA EPOCA.

Teatro de Tacón, completamente iluminado, (1) para escuchar de nuevo el hermoso *spartitto* de *Marino Faliero*, interpretado por la prima donna absoluta Isabella Ober, la sublime creadora de esta producción lírica, cuyo nombre llenó su tiempo, alcanzando de la diosa de la armonía, sus más dulces caricias, y por el primer bajo Salvatori, el célebre *actor-cantante*, como le llamó *El Fígaro, de Milán*, Bajetti, tenor de voz encantadora, Ceconi y Dagli'Aglio, otra notable artista de reputación consagrada. (2)

Pero no solo era este atractivo, el que reunió a los habaneros, en aquella memorable *serata*, también debía cantarse en el segundo entreacto y a la con-

(1) Al activo y benemérito empresario y dueño del Teatro D. Francisco Marty y Torrens, debióse la celebración de esta fiesta en la cual rivalizaron el lujo y la distinción.

(2) Esta compañía llegó a la Habana de New York el 8 de octubre de 1840 y se hallaba formada de 25 personas de ambos sexos, bajo la dirección del maestro D. Lauro Rossi, a bordo del vapor Natchez, por cierto que el despacho de este vapor fué detenido por falta de documentos sanitarios que el Capitán olvidó, pero como había entrado en este puerto de arribada, trayendo a dichos artistas, se le permitió salir el día 11 siendo enviados ellos a la casa de salud del Dr. Belot, que entonces servía de lazareto. Cumplida la cuarentena fijada quedaron en libertad. La eximia artista Eufrasia Borghese del San Carlos de Nápoles, vencedora de la Tachinard en Lucía, y para quien Donizeti escribió una partitura que cantó en París, en la Opera Cómica, era una de sus estrellas.

clusión, por toda la compañía lírica italiana, un himno, que en honor de la Soberana, había escrito el poeta José Antonio Soriano, y cuya letra era así:

Ecos mil de gloria
Lanza Cuba fiel
Al mágico nombre
De Iberia honra y prez

I

Alza, noble Antilla
Tu frente preciosa
Y ostenta orgullosa
Del Cid el pendón.
Lleve el raudo viento
Allá del Atlante
El eco tonante
Del rudo cañón.
Ecos, etc.

II

Ya que orla la Patria
La atmósfera pura
De dicha y ventura
De risa y de paz,
Un nombre que aclama
La Betica orilla,
Repite, tú, Antilla.
Felice y leal.
Ecos, etc.

III

De horrendo sepulcro
Al borde arrojada
La madre adorada
Un siglo gimió.
Y al ver de sus hijos
El noble ardimiento
Quiso, y al momento
Mas grande se alzó.
Ecos, etc.

IV

Del Pirene al Betis
Los bravos iberos
Ya no tañen fieros
La trompa marcial.
Que ante el trono augusto
De niña inocente
Amor reverente
Corren a jurar.
Ecos, etc.

V

Tiende Cuba hermosa
Tu vista al Oriente
Do estrella luciente
Se asienta Isabel.
Y a par de la Hesperia
La ninfa de amores
Corona de flores
Su cándida sien.
Ecos, etc.

VI

Ved aquí la imagen
Del sol de Castilla
Cuan nítido brilla
Tras fiero huracán.
Honor a Isabela
De España ornamento
Ventura y contento
Y orgullo y solaz.
Ecos, etc. (1)

El más vivo entusiasmo, apoderóse de los espectadores al terminar el canto, a tal punto, que pidieron su repetición con redoblados aplausos, cuyos deseos no solo fueron satisfechos por el *Príncipe de Anglona*, que presidía el acto, sino que él era el primero, en desear sonriente, fuera *visado*. (2)

(1) El autor de esta poesia firmaba con el pseudónimo de Blas. Noticioso y Lucero 19 de noviembre de 1840.

(2) No solo este dia se dedicó al regocijo público, sino que pareciendo cortas sus horas, la noche anterior ofreció la Academia de Declamación de Santa Cristina, un suntuoso baile de disfraces, en el teatro antiguo del Diorama Ni el más leve disturbio, ni el lance más notable, alteraron el orden; y aún cuando en verdad, exclama el Diario de la Habana, nunca hemos hallado motivo para expresarnos de otro modo, nos parece que debe permitírsenos este sincero tributo de justicia, a la sensatez de un pueblo, tan pacífico como ilustrado.



TEATRO DE TACON Y PARTE DEL PASEO DE ISABEL II, DESPUES DE LA INAUGURACION DE LA ESTATUA EN BRONCE.

En cuanto al *Paseo de Isabel II*, de la *Alameda de Extramuros*, hermosamente restaurado y especialmente embellecido, gracias a los constantes afanes del *Príncipe de Anglona*, que para comodidad y recreo de los habitantes de esta capital, emprendió tal obra, fué otro, a no dudarlo, de los motivos de júbilo en aquellos instantes. (1)

Más oigamos a un cronista de aquellos días. (2)

En un clima como el nuestro, en que el calor hace impracticables los paseos al sol, no podia faltar una *Alameda*, en que la pacífica población pudiera reunirse en sus tardes apacibles, y gozar las ventajas del ejercicio; pero los que plantaron aquellos árboles, deseosos probablemente de dar una idea de nuestra riqueza vegetal, y de la actividad que despliega la naturaleza en sus producciones, o tal vez, seducidos por la preferencia que era preciso dar a algunos de los gigantes de nuestros bosques, (3) cometieron la falta de reunir en un solo paseo, la mayor parte de los árboles que adornan nuestros virginales montes, sin atender a la diferente rapidez de su crecimiento, ni a la antipatía que reina entre los vegetales, de lo cual

---

(1) El Paseo Nuevo de Isabel II produce un milagro todos los domingos. En las primeras horas de la mañana es grande la afluencia de las hermosas que van a pie (aquí el milagro) a admirar las variadas bellísimas flores que adornan la calle más próxima al glacis de la muralla, que nosotros llamaremos desde luego de Madrid, ya que en el Prado, se llama París a una calle semejante. A aquel motivo se reunió el domingo último el deseo de ver la estatua de nuestra Reina. Así era grande la animación, el alegre movimien to que se notaba en aquella deliciosa mañana, en las principales calles de la población de extramuros, y del Botánico, para ver salir los coches del ferrocarril, y en la Alameda Paseo de Isabel II. (Noticioso y Lucero del 26 de Noviembre de 1840). El mismo periódico, un año después, en 23 de julio de 1841 escribía: La Alameda Nueva es un paseo delicioso; gracias al ilustrado Sr. General de Ingenieros, que lo ha improvisado. Como es tan hermoso el Paseo de Isabel 2ª, como está tan bien cuidado, que parece un jardín, es conveniente que manifestemos cualquier reforma posible, que no cueste dinero, o cueste poco, a lo menos. El que pasea de noche en la Alameda, observa que los faroles colocados entre los árboles alumbran muy poco, algunos nada, porque las copas de los árboles ya crecidos, ocultan casi del todo la luz. Véanse: nuestra observación es exacta. El alumbrado es tan preciso en un paseo como los árboles. El mal que denunciamos se remedia fácilmente. En lugar de un pie derecho de madera que sostiene el farol, se pueden colocar dos, uno frente al otro, que sostengan una cadena, y en medio de esta cadena se cuelga el farol. De esta manera se alumbran las alamedas y las calles de muchas ciudades. Así el alumbrado es mejor y hay economía de luz. Si se nos dijese que las cadenas cuestan mucho, diremos nosotros que unas cuerdas pintadas de verde cuestan menos. No tenemos pretensión de hacer valer nuestra idea, pero creemos que no es despreciable la observación.

(2) Diario de la Habana, 23 septiembre 1840, firmado E. E.

(3) En el Nuevo Paseo no se aprovechó nada del antiguo. Todos los árboles fueron derribados, unos por viejos, otros por inadecuados, merced a sus enormes raíces, muchos por mal cuidados, todos por hallarse fuera de línea y no guardar entre sí la conveniente distancia; con la formación de almacigos de árboles y plantas, y los semilleros, donados generosamente por el meritorio horticultor D. Francisco Pedregal, que proveyó al Paseo de toda especie de plantas sembrándolas y cuidándolas personalmente, se cambió su aspecto primitivo, dándose el caso, de que ni una flor fuese cortada, ni ningún arbusto sufriera el menor daño, circunstancia de que se hizo eco la prensa de aquella época, para honra de nuestro pueblo y su cultura cívica; sin embargo no faltó quien protestase, por haber sido abatidos los viejos árboles, que tanta sombra daban al Paseo, a pesar de las mejoras en él realizadas, tales como el trazado de sus calles laterales, apropósito para los carruajes de uso ordinario, dejando la del centro para los del paseo, el terraplenado a nivel de su pavimento, y la destrucción por último de los muros de contención, construídos con gruesas piedras y profundos cimientos. También en este Paseo, fueron colocadas seis estatuas de mármol, y dos jarrones contratados por el Real Cuerpo de Ingenieros, a D. Joaquín Gómez.

resultó como consecuencia precisa de las leyes fisiológicas, que unos ahogaron a los otros, por decirlo así, y ninguno pudo desplegar la lozanía, que tanto se admira en los sitios donde cada planta descuella libre de la influencia de las demás. Así es que la *Alameda de Extramuros* se hallaba en un estado deplorable, y hubiera concluído por perecer enteramente. (1)

Las autoridades conocieron la necesidad de remediar el mal que iba siempre en aumento, y el Excmo. Sr. Capitán General, *Príncipe de Anglona, Marqués de Javalquinto* (2) dispuesto siempre a promover cuanto sea util al país, ha acometido con calor la empresa de renovarla. Ha determinado, con mucho acierto, derribar la antigua *Alameda*, y ya hoy se ha reconstruído de nuevo en una gran parte bajo un plan más acertado, no admitiendo en la renovación de las antiguas hileras, ni en las nuevamente establecidas, más que una o dos especies de árboles de los de más rápido crecimiento, más graciosa figura y mejor sombra, y ya un gran espacio proporciona al público un recreo que no todos pueden ir a gozar a mayor distancia, por falta de carruajes. El gusto delicado, la elegancia, el aseo, la frescura, a pesar de hallarse en su principio, se encuentran allí de una manera ventajosa. Un paseo de esta naturaleza, pedía algunos adornos que sirviesen a realzarlo más y más, y el Excmo. Sr. *Conde de Casa Brunet*, acaba de hacer un presente de consideración y el más apropósito que pudiera desearse. Este generoso, cuanto ilustrado compatriota, ha querido, que así como se hallan adornadas muchas Alamedas y Paseos, con las estatuas de los monarcas que más han favorecido esta Isla, con sus beneficios providenciales, se colocase también alguna que recordase a la joven Reina. Intérprete el Sr. *Conde*, de los sentimientos de este país, concibió la feliz idea de mandar a vaciar a su costa, una estatua en bronce, de nuestra adorada Reina, (3) y ofrecerla al Excmo. Sr. Capitán General, para que se coloque en la pequeña plaza que se está formando en el mismo tránsito de la Alameda, frente al *Gran Teatro de Tacón*. Además de las bellezas intrínsecas de esta estatua, ejecutada por uno de los mejores artistas, (4) tiene un hermoso pedestal de marmol



EL TEATRO DE TACON, ANTES DE COLOCARSE EN SU FRENTE, LA ESTATUA DONADA POR EL CONDE DE BRUNET.

(1) En el Diario de la Habana, correspondiente al día 12 de octubre de 1840 leemos lo siguiente:

No queremos dejar de ocuparnos de la construcción de la nueva Alameda de Extramuros sobre el mismo sitio en que se hallaba la antigua si bien ensanchada con una calle más.

El público está viendo la solidez y aseo con que se construye su nivelado piso; el buen gusto con que se han plantado tiernos árboles, que anuncian ya con la rapidez de su crecer que pronto nos dará el más agradable y sombrío verdor. Las emblemáticas palmas que tan simétricamente se elevan en derredor de la fuente conocida vulgarmente con el nombre de la India que representa esta grande Antilla, es lo más bello que pudiera haberse ideado; la graciosa plazuela donde debe colocarse la estatua de la invicta Isabel II, consignada generosamente por el Excmo. Sr. Conde de Casa Brunet, con las balaustradas que ponen límite al espacio que ocupan las dependencias del ferrocarril; todo este armonioso conjunto ofrece una visualidad digna de un diestro pincel aún en el estado en que se encuentra esta obra, lo cual anuncia todo el esplendor y grandeza que ostentará en su conclusión este ameno y casi olvidado sitio a la salida de nuestras puertas.

Las obras que el gobierno activo e ilustrado del Excmo. Sr. Príncipe de Anglona está realizando en las cuales no solo ha puesto su más decidido empeño sino también empleado gruesas sumas de los fondos que tiene a su disposición y de los arbitrios que su buen deseo sabe escogitar sin ningún género de contribución, sin gravar en manera alguna al vecindario de una capital que tanto se hermosea, que tantos beneficios recibe del recto y bondadoso jefe que la gobierna, es indudable digno de aplauso. E. E.

(2) Este ilustre gobernante abandonó la Isla el 5 mayo de 1841 en la fragata americana Cristóbal Colón, que partió rumbo a New York. Compañero de viaje del Príncipe, fué D. José Cipriano de la Luz y Caballero, que realizó su segundo viaje.

(3) Parece que el generoso donante hubo de luchar con serios obstáculos en su empeño de dotarnos de la estatua citada, nacidos del estado de las artes en España en aquellos días, al punto que le fué imposible obtener dicha escultura en escala mayor, por la carencia momentánea de fundidores hábiles.

(4) La estatua fué modelada en España, quizás en Cádiz, pero no conocemos el nombre del autor.

del más exquisito gusto, y será circundado de una verja de hierro a estilo moderno y excelentemente trabajada. He aquí, pues, un presente digno de la persona que lo hace, y del pueblo que lo recibe. La hermosa fuente, obsequio público debido al Excmo. Sr. Superintendente General de Real Hacienda, colocada ya, entre el glacis de la plaza y el *Campo Militar*, (1) es el punto que se ha fijado para construir el otro extremo del paseo; y con esta feliz idea, llevada a cabo por nuestro celoso Capitán General, se ha engrandecido mucho más la extensión de este magnífico recreo revelando toda la obra las doctas disposiciones y acreditado buen gusto del General Mariano Carrillo, Director del Real Cuerpo de Ingenieros el cual continúa trabajando con verdadero interés, en el tramo de dicho paseo, que aún falta terminar. (2)

Como dato histórico, copiamos a continuación las comunicaciones mediadas entre el Gobernador y Capitán General, *Príncipe de Anglona*, y el *Conde de Casa Brunet*, con relación a la estatua donada por este último prócer.

Excmo. Sor.: Enterado de la cesión que V. E. hace de la estatua de S. M. la Reina Nuestra Señora, en obsequio del mayor lustre de la capital, de esta parte de la monarquía, es para mí de suma satisfacción manifestar a V. E. mi agradecimiento, y la importancia que doy a dicha cesión: colocada la Real Estatua en el nuevo Paseo que ha de llevar el augusto nombre de S. M. será un público testimonio de la generosidad con que V. E. se prestó a contribuir a su ornamento y decoro.—Todo lo que he creído era mi deber expresarlo ,en consecuencia de los nobles sentimientos que han guiado a V. E.—Dios gue. a V. E. muchos años.—Habana 25 de mayo de 1840.—El Príncipe de Anglona, Marques de Javalquinto. —Excmo. Sr. Conde de Casa Brunet. (3)

Excmo. Sor.: He recibido el oficio de V. E. fecha de ayer aprobando la cesión que hago a esta ciudad de la estatua de S. M. al Reina Nuestra Señora, y me es muy satisfactoria la acogida que ha hallado



EL TEATRO TACON Y EL PASEO DE ISABEL II, VISTA TOMADA DESDE UNA DE LAS PUERTAS DE MONSERRATE.

(1) Refiérese a la fuente de la Habana o de la India, que el Conde de Villanueva hizo modelar en Italia por Gaggini y de la cual nos hemos ocupado extensamente en este volumen.

(2) Informe oficial del Gobierno relativo al mando del Gobernador y Capitán General Príncipe de Anglona de fecha 1º de enero de 1841.

(3) El día de la inauguración de esta estatua, el propio Conde, entregó al Príncipe una porción de medallas de oro, para ser repartidas que tenían en su anverso el busto de Isabel II, y en su reverso esta inscripción: Dios la protege. De ellas no hemos podido ver ningún ejemplar. Probablemente solo las autoridades y las personas de la íntima confianza del donante las alcanzaron.

en V. E. dicho acto; debiendo darle las gracias, como lo hago al constestar el mencionado oficio de V. E.—Dios gue. a V. E. ms. as.—Habana 26 de mayo de 1840.—Excmo. Sor.—El Conde de Casa Brunet.—Excmo. Sor. Gobernador y Capitán General de la Siempre Fiel Isla de Cuba.

Dicha escultura aún cuando por su pequeñez, nunca llenó los deseos del donante, ni se conceptuó digna de quien era imagen, ningún movimiento hostil de opinión surgió en su contra, hasta el año de 1853, (1) en que por propia iniciativa del entonces Capitán General y Gobernador, D. Valentín Cañedo, secundado por varios particulares que se interesaban por el ornato de nuestra urbe, y mas tarde, por su sucesor, el *Marqués de la Pezuela*, acordóse sustituirla por *otra de mármol*, (2) *no menor de siete pies de altura, que fuera no solo más propia del estado de prosperidad y cultura de esta población, si que también de la augusta persona que encarnaba*, (3) a cuyo efecto se abrió en la *Gaceta Oficial* del día 15 de octubre, una suscripción pública y voluntaria, que solo alcanzó la exigua suma de 2.431 pesos 25 centavos. (4)

Pero nada nos podrá dar mejor idea del pensamiento de aquel gobernante, que la lectura de la circular de la *Comisión Superior de Policía Urbana* de 13 del citado mes y año, que dice así:

Siendo poco digna de la augusta persona que representa la estatua de S. M. la Reina (Q. D. G.) que se halla colocada en frente del *Teatro de Tacón*, el Excmo. Sr. Gobernador Capitán General por sus propias inspiraciones, y acogiendo gustoso la indicación que sobre este particular han hecho varias personas interesadas en el ornato de esta rica y hermosa capital, ha creído muy propio de la cultura que distingue a sus habitantes, el que la expresada estatua sea reemplazada por otra de bellas y grandes dimensiones. Pero S. E. deseando que esta obra sea enteramente popular, como una expresión de los sentimientos que animan a esta ciudad, en favor de su Reina, ha abierto una suscripción, en cada una de las Comisarías del distrito, a fin de que todos los vecinos, que gusten tomar parte en esta demostración, entreguen la módica cantidad que les parezca, al paso que la comisión, se dirigirá directamente a aquellas personas que merezcan particular distinción, esperando se servirán expresar al margen de la circular oportuna, si concurrirán al fin propuesto, y con qué cantidad.—Habana 13 de octubre de 1853.—El Secretario Luis Adell.—El Presidente Interino, Manuel Albo.

El 19 de noviembre de 1853, con toda solemnidad ,llevóse a cabo la ceremonia de la colocación de la primera piedra de la nueva estatua (5), disponiendo entonces el Capitán General, que la de bronce de que hablamos, se enviase a la Reina Isabel (6), *como un recuerdo de esta hermosa Isla, y una prueba más*

---

(1) Así consta en el expediente oportuno que tiene la fecha citada.

(2) El 25 de marzo de 1857 el Mariscal de Campo Carrillo de Albornoz, quedó autorizado para destruir el pedestal de la primera estatua de Isabel II, aprovechando sus materiales en la construcción del nuevo.

(3) Informe elevado al Ministerio de la Guerra por el Gobernador General.

(4) Comisión superior de Policía Urbana.—Excmo. Sor: Hace tiempo que la importancia de esta capital reclama que la estatua de S. M. la Reina, que existe en la Alameda de Isabel II frente al teatro de Tacón, sea reemplazada por otra más digna de la Regia persona que representa. Para el efecto, esta Comisión ha acordado solicitar de V. E. la correspondiente autorización para abrir una suscripción entre los hacendados, comerciantes, militares, y empleados, con objeto de reunir los fondos necesarios para esta obra, reservándose de dar conocimiento a V. E. del importe de las cantidades inscriptas, con las cuales se ha de cubrir el importe del presupuesto. Lo que tengo el honor de comunicarle, a fin de que se sirva mostrar su conformidad al proyecto de referencia.—Dios gue. etc.—Habana Septiembre 6 de 1853.—Excmo. Sor.—Luis Adell.———

(5) Ese mismo día se inauguró también el telégrafo entre la Habana y Batabanó —Véase el Cap. XLIV titulado Estatua pedestre en marmol de la Reina Isabel II de Borbón, en la plaza de su nombre, 1857.

(6) En un artículo del conocido novelista Dr. Ramón Meza y Suárez Inclán, titulado Estatuas y Fuentes Principales de la Habana, que vió la luz en el semanario El Fígaro del día 10 de septiembre de 1901, entre otras cosas dice: según nuestras noticias esta estatua debe hallarse hoy en la Quinta de los Molinos, y más adelante agrega, la otra estatua en marmol de dicha Reina, obra de Garbei, se erigió el 19 de noviembre de 1857 en el Parque Central, después de reconstruído. Meza sufrió un error al consignar este particular: ésta de marmol, fué colocada primeramente en el mismo lugar donde estuvo la de bronce, siendo trasladada en 1863, a un parterre frente a Escauriza (hoy Inglaterra) lo que es en la actualidad el Parque Central, que se construyó. Este Paseo data de una época

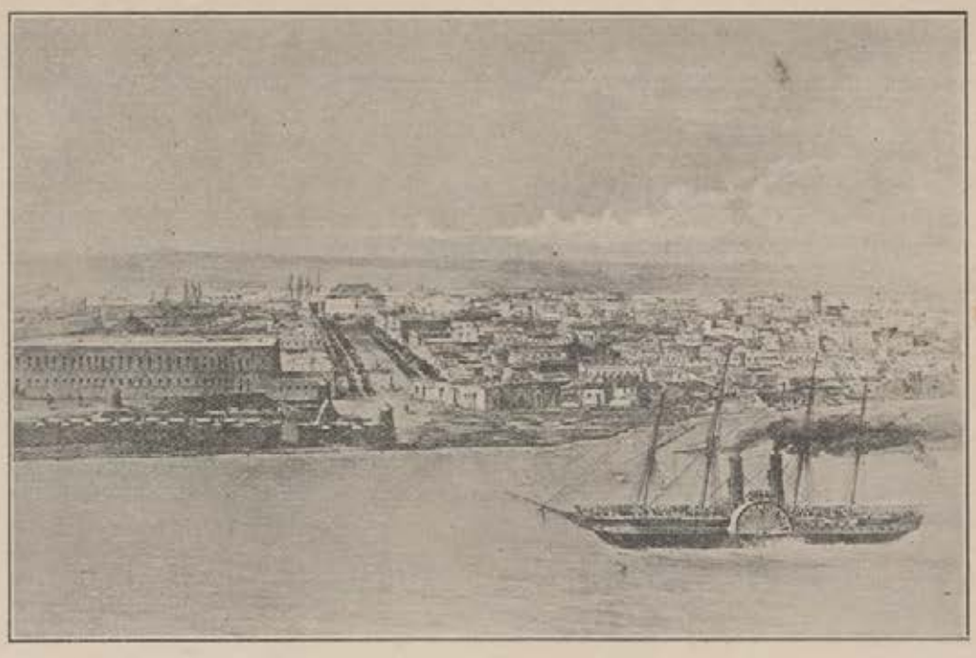

PERSPECTIVA DE LA ALAMEDA DE EXTRAMUROS, DESDE LA BAHIA, SEGUN UNA LITOGRAFIA DE 1840.

de la lealtad de sus habitantes. (1) En efecto, el 12 de agosto de 1858, a un distinguido oficial del Ejército, se le comisionó para ello, y a fin de que en su honrosa misión, no hallara obstáculos el propio Capitán General, en la misma fecha indicada, ofició a los Gobernadores de *Pontevedra y Alicante*, en los términos siguientes:

El Capitán del Ejército don Mamerto Pulido (2) portador de esta comunicación, lleva a su cargo la estatua de S. M. la Reina (Q. D. G.) que estuvo emplazada hasta 1853, en la plaza de su nombre en esta capital, destinada a la misma Real persona, y conviniendo por lo tanto en que no se demore, sino que cuanto antes se facilite su despacho, me dirijo a V. E. con el objeto de que dé sus órdenes a la Administración de hacienda pública del puerto, para que se reconozca y precinte inmediatamente la caja que presente el nominado Capitán, consultando al Gobierno de S. M. si ocurriera alguna duda, respecto a derechos de Aduana o cosa semejante.—Dios, etc.—El marqués de la Pezuela.

Sinembargo de lo que dejamos consignado, por un legajo existente en el *Archivo Nacional*, en cuya carátula se lee: *Documentos referentes a un expediente promovido por el Director de la Escuela de Pintura de la Habana para que la estatua que representa a Isabel II, que se encuentra en la Quinta de los Molinos, sea trasladada a dicha Escuela;* venimos en conocimiento de que la referida escultura, no se remitió al fin a la Metrópoli, si no que hubo de quedarse aquí,

muy posterior en que siendo Alcalde D. Pedro de Balboa, comenzó dicha obra; además: el autor de la escultura marmórea de la Reina, como hemos consignado antes, fuè Philippe Garbeille y no Garbei como escribió el distinguido escritor.

(1) Palabras del mensaje a la Reina Isabel II enviándole la estatua aludida.

(2) Este señor casóse con la señorita Sofía Ferrán, hija de un acaudalado comerciante de esta capital. El mayor de los hijos de este matrimonio llamado Carlos, se enlazó con la familia del Conde de Fernandina, al hacer su esposa, en la Iglesia de la Merced el 18 de Octubre de 1894, a la inteligente y gentil señorita, entonces, Josefina Herrera y Montalvo, pero habiendo fallecido en 1902, su viuda, contrajo nuevos esponsales con el hijo segundo de los Condes de Casa Romero, Marqueses de Casa Núñez de Villavicencio y Jura Real, Sr, Felipe Romero y Cárdenas. En 1896, el Sr. Mamerto Pulido se tituló Marqués de Dávalos.

probablemente hasta la evacuación de la Isla por el gobierno español, a virtud de haber perdido sobre ella su soberanía, de acuerdo con el tratado de París de 1898. He aquí, a continuación, las comunicaciones oficiales que acerca de este punto hemos hallado en dicho expediente.

Ilustrísimo Señor: El Director de la *Escuela de Pintura y Escultura* de esta capital, en comunicación de 26 del actual, suplica al Excmo. Sr. Gobernador General se sirva disponer que pase a dicha *Escuela* la pequeña estatua fundida en bronce que representa a S. M. la Reina Madre Dª Isabel II que en la actualidad se halla en la *Quinta de los Molinos*, relegada a un lugar apartado.

Nota.—Según noticias que tiene el Negociado, la pequeña estatua fundida en bronce que representa a S. M. la Reina Madre Dª Isabel II, y que en la actualidad se halla en la *Quinta de los Molinos* colocada en un lugar apartado, ha sido regalada por el Conde de Brunet al Municipio de esta capital hace muchos años—Es procedente por lo tanto, a juicio del que suscribe, que por el conducto reglamentario se traslade al Presidente del Ayuntamiento, el oficio del Director de la *Escuela*, a fin de que en el primer Cabildo que se celebre, dé cuenta de dicha comunicación con objeto de que el Municipio, resuelva en su virtud lo que crea más conveniente.

Deseosa la Dirección de la *Escuela de Pintura y Escultura* de esta ciudad de reunir en este centro las obras que por su mérito artístico o valor pictórico puedan adquirise sin gastos para la administración, por donación particular, con el objeto de aprovecharlos como recuerdo: y para empezar a poner en planta este propósito, el que suscribe tiene el honor de ocurrir a V. E. para que si mereciere su ilustrada aprobación, se sirva disponer que pase a esta *Escuela* con el fin indicado, la pequeña estatua fundida en bronce que representa a S. M. la Reina Madre Dª Isabel II que en la ctualidad se halla en la *Quinta de los Molinos*, relegada a un lugar apartado.—Dios, etc—Habana, Julio 26 de 1881,—Miguel Melero. —Excmo. Sr. Gobernador General

Al Director de la *Escuela de Pintura*—Por el conducto reglamentario, se traslada con esta fecha al Alcalde de esta capital, el oficio que V. E. ha dirigido a este Gobierno en 26 del actual, solicitando que pase a la *Escuela*, de su digna dirección, la pequeña estatua fundida en bronce de Dª Isabel II, que se halla en la actualidad en la *Quinta de los Molinos*, a fin de que el Municipio resuelva lo que estime más conveniente.

Lo que comunico a usted para su inteligencia y en contestaciión a su citado oficio.—Dios, etc.—Habana, Julio 27 de 1881.



probablemente hasta la evacuación de la Isla por el gobierno español, a virtud de haber perdido sobre ella su soberanía, de acuerdo con el tratado de París de 1898. He aquí, a continuación, las comunicaciones oficiales que acerca de este punto hemos hallado en dicho expediente.

Ilustrísimo Señor: El Director de la *Escuela de Pintura y Escultura* de esta capital, en comunicación de 26 del actual, suplica al Excmo. Sr. Gobernador General se sirva disponer que pase a dicha *Escuela* la pequeña estatua fundida en bronce que representa a S. M. la Reina Madre Dª Isabel II que en la actualidad se halla en la *Quinta de los Molinos*, relegada a un lugar apartado.

Nota.—Según noticias que tiene el Negociado, la pequeña estatua fundida en bronce que representa a S. M. la Reina Madre Dª Isabel II, y que en la actualidad se halla en la *Quinta de los Molinos* colocada en un lugar apartado, ha sido regalada por el Conde de Brunet al Municipio de esta capital hace muchos años—Es procedente por lo tanto, a juicio del que suscribe, que por el conducto reglamentario se traslade al Presidente del Ayuntamiento, el oficio del Director de la *Escuela*, a fin de que en el primer Cabildo que se celebre, dé cuenta de dicha comunicación con objeto de que el Municipio, resuelva en su virtud lo que crea más conveniente.

Deseosa la Dirección de la *Escuela de Pintura y Escultura* de esta ciudad de reunir en este centro las obras que por su mérito artístico o valor pictórico puedan adquirise sin gastos para la administración, por donación particular, con el objeto de aprovecharlos como recuerdo: y para empezar a poner en planta este propósito, el que suscribe tiene el honor de ocurrir a V. E. para que si mereciere su ilustrada aprobación, se sirva disponer que pase a esta *Escuela* con el fin indicado, la pequeña estatua fundida en bronce que representa a S. M. la Reina Madre Dª Isabel II que en la ctualidad se halla en la *Quinta de los Molinos*, relegada a un lugar apartado.—Dios, etc—Habana, Julio 26 de 1881,—Miguel Melero. —Excmo. Sr. Gobernador General

Al Director de la *Escuela de Pintura*—Por el conducto reglamentario, se traslada con esta fecha al Alcalde de esta capital, el oficio que V. E. ha dirigido a este Gobierno en 26 del actual, solicitando que pase a la *Escuela*, de su digna dirección, la pequeña estatua fundida en bronce de Dª Isabel II, que se halla en la actualidad en la *Quinta de los Molinos*, a fin de que el Municipio resuelva lo que estime más conveniente.

Lo que comunico a usted para su inteligencia y en contestaciíón a su citado oficio.—Dios, etc.—Habana, Julio 27 de 1881.





CAPITULO XLIII.

BUSTOS EN MARMOL DE D. JOSE CIPRIANO DE LA LUZ Y CABALLERO, D. ANTONIO BACHILLER Y MORALES, Y PRESBITERO D. FELIX VARELA Y MORALES, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

1855



OTRA de las muestras del genio artístico de M. Philippe Garbeille, el aplaudido escultor marsellés, (1) cuyo nombre es ya conocido de nuestros lectores, con ocasión de otros mármoles que forman parte de este volumen, (2) nos la ofrece el modelado de los bustos de tres grandes de nuestra intelectualidad pasada, D. José Cipriano de la Luz y Caballero, (3) D. Antonio Bachiller y Morales, y Pbro. D. Félix Varela y Morales.

Don José Cipriano de la Luz y Caballero nació el último 11 de julio del siglo XVIII, y su familia oriunda de *Francia*, de muy antiguo, se encuentra establecida en la *Habana*. Su primer maestro, fué su tío el Pbro. D. José A.

---

(1) Residía en la Habana con anterioridad a 1854 por cierto que este año con motivo de la llegada por primera vez a esta capital de Gottschalk, no solo le hizo su busto, sino que modeló una caricatura del célebre pianista, verdaderamente notable.

(2) En el periódico La Charanga del domingo 11 de octubre de 1857, hemos leído al hablar de este escultor, con motivo de la estatua de Isabel II que también modeló, que fué bien conocido en esta ciudad por los muchos trabajos de diversos géneros que ejecutó durante su permanencia en ella.

(3) También de este eminente educador hizo su mascarilla en yeso en 1862 que hoy figura en el Museo Nacional donada por el Dr. Julio Ortíz Cano con el número 259. Tiene 25 x 15. Apropósito de ella, reproducimos la adjunta carta: Habana, 15 de mayo de 1913. Sr. D. Domingo Figarola Caneda.—Distinguido amigo: Puedo informar a usted lo siguiente relativo a la mascarilla de mi difunto tío D. José de la Luz Caballero, la cual existe hoy en el Museo Nacional. Mi tia política Dª Mariana Romay Vda. de Luz y Caballero me dijo que el autor de dicha mascarilla fué Garbeille, autor como V. sabe, del busto de marmol que hoy se encuentra en la Universidad. De Vd. afectísimo amigo Francisco de la Luz Duarte.

Caballero, que inculcó en su joven espíritu la más sólida ejemplaridad y cristianía.

A los doce años, comenzó el estudio de la filosofía, bajo la dirección del Rdo. Padre Fr. Luis Gonzaga Valdés, en el *Convento de San Francisco*, y llevado de su inclinación a la carrera eclesiástica, tomó los hábitos, recibiendo la primera tonsura, y las órdenes menores; mas tarde pasó a estudiar a la *Universidad Pontificia*, y en 1817 obtuvo el grado de *Bachiller*, ingresando en el *Real Seminario*. Allí estudió ciencias, sagradas escrituras, y leyes, con el Ldo. Justo Vélez, y fué además discípulo de Varela, de cuyas virtudes e influencia, dice D. Francisco Calcaño, fué la Luz, digno émulo y continuador. En 1820 graduóse de *Bachiller en Derecho*, y cuatro años después, sucedió en la clase de *Filosofía*, del *Colegio Conciliar*, a D. José A. Saco, sustituto a su vez de Varela. La Luz, ansiaba unir a su ilustración, el conocimiento que dan siempre los viajes, y partió primero hacia los *Estados Unidos*, en cuyo país permaneció algún tiempo, y después a *Europa*, recorriéndo la *Inglaterra*, *Escocia*, en donde conoció a Walter Scott, la *Francia*, oyendo las lecciones de Cuvier, *Bélgica*, *Holanda Alemania e Italia*, comenzando a patentizar entonces aquel preclaro talento, que después había de ser asombro de su patria. Después de tres años de ausencia, y de haber llamado la atención por sus conocimientos, regresó en 1831, consagrándose al mejoramiento de la instrucción pública, con tan decidido empeño, que pronto adquiró con justicia el título de *Apóstol de la enseñanza*. Su proyecto admirable de fundar un gran establecimiento que se denominase *Instituto Cubano*, a semejanza del *Asturiano*, creado y sostenido en Gijón, largos años por Jovellanos, revelaron hasta donde alcanzaban sus conocimientos filosóficos, filológicos y literarios.

Suárez, en el prólogo a Palma, no duda en calificarlo el *hombre más grande de Cuba*, y Bachiller y Morales agrega, *que su vida toda fué una continuada lección, como fué su muerte, porque con ella enseñó a morir, como había enseñado a vivir.*

Su colegio, *El Salvador* en el *Cerro*, que tantos discípulos dignos de tal maestro, ofreció a *Cuba*, y al que consagró el resto de sus días, lo colocó en el sitial que en la patria agradecida, le ha otorgado después, las inmarcesibles palmas de la inmortalidad.

Fué D. Antonio Bachiller y Morales, una ilustre personalidad en el campo de las letras, que al igual de Varela, Saco, Poey, Plácido y la Avellaneda, su nombre brilló en el extranjero. Nació en esta ciudad el 7 de junio de 1812 y fueron sus padres D. Gabriel y Dª Antonia Morales y Núñez del Castillo. Los primeros estudios los cursó en el *Real Seminario de Carlos y San Ambrosio*, y en él, como posteriormente en la *Real Universidad*, donde alcanzó el título de *Bachiller en Derecho Civil*, demostró siempre un aprovechamiento extraordinario, nuncio de sus futuros triunfos.

En el *Nuevo Regañón*, periódico semanal que se publicaba en esta capi-

tal en 1829, y en el *Diario de la Habana*, dió a luz sus primeras producciones, siendo aún alumno del *Seminario*, con los pseudónimos de *Fermín*, *Cándido Fuseta*, *Tirso de Porra*, y *Saeta*. Su nombre, dice Calcaño, (1) comenzó a rodearse de un gran prestigio, que fué en aumento en 1835, con ocasión de haber obtenido certificación honorífica de la *Academia de Jurisprudencia de San Fernando*, por el desempeño de un programa práctico de aquella materia, y el premio, en concurso público, de la *Sociedad Económica*, por su *Memoria sobre el libre tráfico del tabacoenrama*.

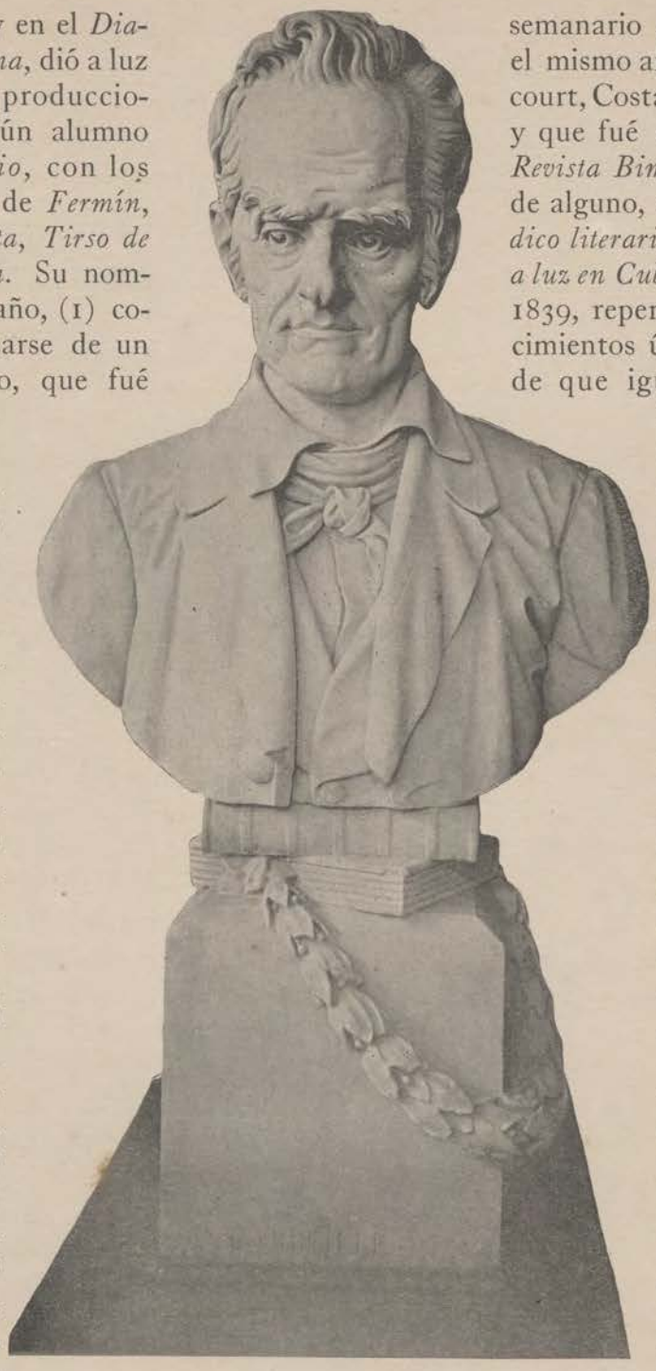

D. JOSE CIPRIANO DE LA LUZ Y CABALLERO.
OBRA DE GARBEILLE.

Con posterioridad, *El Album*, de Palma y Echeverría, 1838, *La Siempreviva*, de *Brisas de Cuba*, en cuya publicación dió a luz, su interesante *Estudio sobre* semanario que fundó en el mismo año, con Betancourt, Costales, y Suzarte, y que fué después de la *Revista Bimestre*, al decir de alguno, *el mejor periódico literario que ha salido a luz en Cuba; El Prisma*, 1839, repertorio de conocimientos útiles, semanal de que igualmente fué inspirador en 1840, con Ildefonso Vivanco, las *Memorias de la Sociedad Económica*, como después los *Anales de la Junta de Fomento*, el *Faro Industrial*, del cual en 1841, fué con Costales y Villaverde, uno de los fundadores, *El Artista*, 1848, *El Estímulo*, *El Plantel*, y otros, engalanáronse con los rayos de su inteligencia. Fué también uno de los más constantes colaboradores

(1) Diccionario Biográfico. New York. Imp. y Libreria de N. Ponce de León. 1878.



D. JOSE CIPRIANO DE LA LUZ Y CABALLERO.
OBRA DE GARBEILLE.

tal en 1829, y en el *Diario de la Habana*, dió a luz sus primeras producciones, siendo aún alumno del *Seminario*, con los pseudónimos de *Fermín*, *Cándido Fuseta*, *Tirso de Porra*, y *Saeta*. Su nombre, dice Calcaño, (1) comenzó a rodearse de un gran prestigio, que fué en aumento en 1835, con ocasión de haber obtenido certificación honorífica de la *Academia de Jurisprudencia de San Fernando*, por el desempeño de un programa práctico de aquella materia, y el premio, en concurso público, de la *Sociedad Económica*, por su *Memoria sobre el libre tráfico del tabacoenrama*.

Con posterioridad, *El Album*, de Palma y Echeverría, 1838, *La Siempreviva*, de *Brisas de Cuba*, en cuya publicación dió a luz, su interesante *Estudio sobre* semanario que fundó en el mismo año, con Betancourt, Costales, y Suzarte, y que fué después de la *Revista Bimestre*, al decir de alguno, *el mejor periódico literario que ha salido a luz en Cuba; El Prisma*, 1839, repertorio de conocimientos útiles, semanal de que igualmente fué inspirador en 1840, con Ildefonso Vivanco, las *Memorias de la Sociedad Económica*, como después los *Anales de la Junta de Fomento*, el *Faro Industrial*, del cual en 1841, fué con Costales y Villaverde, uno de los fundadores, *El Artista*, 1848, *El Estímulo*, *El Plantel*, y otros, engalanáronse con los rayos de su inteligencia. Fué también uno de los más constantes colaboradores

(1) Diccionario Biográfico. New York. Imp. y Librería de N. Ponce de León. 1878.



D. ANTONIO BACHILLER Y MORALES.

los filosofos italianos contemporáneos, que mereció grandes elogios, y contribuyó igualmente a la *Revista Habanera*, a la de *Jurisprudencia*, al *Diccionario de F. Erenchun*, y a la *Revista de la Habana;* como asimismo a *Cuba Literaria* de Guerrero, y últimamente a la *Revista de Cuba*. En su juventud, fué un ferviente adorador de las Musas, en 1835 publicó gran número de poesías, en sus diversos géneros, bajo el pseudónimo de *Alcino Barthelio*, en 1839 publicó un tomo de fábulas, y más tarde las obras teatrales *En la confianza está el peligro*, en tres actos y en verso, *El campamento de los cruzados*, drama traducido del francés, y *Los Celos*, versión italiana. Apesar de sus triunfos en la literatura, dejó enmudecer su lira, y dedicóse a obras, de más empeño, a la instrucción pública, a la historia nacional, a la industria, a la administración, a la agricultura y sobre todo, a la arqueología cubana, cuyos vastos conocimientos, revelados en 1839, en su polémica con Sandalio de Noda, acerca de la *lengua maya*, produjo verdadero asombro, entre la gente de valer de aquella época. Sus *Antigüedades Americanas*, sus *Tradiciones Americanas*, sus interesantes folletos, artículos de costumbres, y leyendas, trabajos que algunos aparecen bajo pseudónimo, sus biografías de Auber, de Espada, de Luz, que es



D. ANTONIO BACHILLER Y MORALES.

los filosofos italianos contemporáneos, que mereció grandes elogios, y contribuyó igualmente a la *Revista Habanera*, a la de *Jurisprudencia*, al *Diccionario de F. Erenchun*, y a la *Revista de la Habana;* como asimismo a *Cuba Literaria* de Guerrero, y últimamente a la *Revista de Cuba*. En su juventud, fué un ferviente adorador de las Musas, en 1835 publicó gran número de poesías, en sus diversos géneros, bajo el pseudónimo de *Alcino Barthelio*, en 1839 publicó un tomo de fábulas, y más tarde las obras teatrales *En la confianza está el peligro*, en tres actos y en verso, *El campamento de los cruzados*, drama traducido del francés, y *Los Celos*, versión italiana. Apesar de sus triunfos en la literatura, dejó enmudecer su lira, y dedicóse a obras, de más empeño, a la instrucción pública, a la historia nacional, a la industria, a la administración, a la agricultura y sobre todo, a la arqueología cubana, cuyos vastos conocimientos, revelados en 1839, en su polémica con Sandalio de Noda, acerca de la *lengua maya*, produjo verdadero asombro, entre la gente de valer de aquella época. Sus *Antigüedades Americanas*, sus *Tradiciones Americanas*, sus interesantes folletos, artículos de costumbres, y leyendas, trabajos que algunos aparecen bajo pseudónimo, sus biografías de Auber, de Espada, de Luz, que es



EL PADRE FELIX VARELA Y MORALES.

la más notable que de este eminente cubano se ha escrito, de Varela, de Arango, y de Carrillo, han sido fuentes inagotables en la cual todos hemos bebido, de aquí que el *Conde de Pozos Dulces*, dijera con harta razón, *que no escribía sobre ninguna materia, sin arrojar sobre ella vivísima luz.*

El Padre Félix Francisco José María de la Concepción Varela y Morales, nació en la Habana el 20 de noviembre de 1768, siendo sus padres el Capitán de Infantería D. Francisco y Dª Josefa. Seis años contaba cuando sus progenitores estableciéronse en *San Agustín de la Florida*, población entonces española, comenzando allí a educarse.

En 1801 volvió a esta capital, y continuó sus estudios, eligiendo la carrera eclesiástica, a la que una intensa vocación irresistible lo atraía. En el *Real Seminario de San Carlos y San Ambrosio* en 1802, cursó Humanidades, Filosofía, y Teología, con sus maestros O'Gaban, Caballero, y Ramírez. Ya en la *Universidad*, recibió lecciones de Ariza, Veranes, y Cernadas. De esta época data, el afecto que por su aplicación y rectitud de principios, alcanzó del Obispo Espada y Landa, desempeñando posteriormente, y ya

en posesión del *Grado de Licenciado en Teología*, en 1810, las propias cátedras, en las que como alumno, había descollado a gran altura.

La intensa labor intelectual de Varela en estos tiempos, no ha tenido semejante. *A él*, escribe D. Francisco Calcaño, (1) *debióse el que en Cuba se abrieran las puertas de la verdadera Filosofía, derribando la escolástica, e iniciando aquel desarrollo que tanta influencia ha tenido en nuestra cultura. A sus incesantes afanes, se debe, la brillante pléyade de hombres científicos de nuestros días, y no solo fué el primero que cultivó las ciencias, y enseñó la Física experimental, sino que fundó el gabinete del Seminario, trayendo del extranjero las primeras máquinas y aparatos que aquí se conocieron, lo mismo que las obras más modernas sobre ciencias naturales. En el año de 1812, publicó el primer tomo de su obra Institutiones Philosophiae Eclecticae ad usum studiosae juventutis editae,* (2) *en un latín tan elegante como correcto; al año siguiente, el segundo, y más tarde en 1814, los dos últimos, que abarcan la Etica, pero estos ya en castellano, por virtud de la tolerancia que permitía el uso de esta lengua en los textos de enseñanza.* Esta obra obtuvo gran resonancia, y le dió la merecida fama de que goza. También fué autor de un tratado de *Física y Química Elemental*, y de un texto de *Anatomía y Fisiología del Hombre*, obras de las cuales, habló largamente la prensa de la época, comprobándose su importancia con las numerosas ediciones que de ellas se hicieron. Igualmente escribió unos *Apuntes Filosóficos*, *El Elenco o Programa*, que dedicaba a los exámenes desde 1816, y un libro titulado *Miscelánea Filosófica.*

Refiriéndose a este último trabajo el famoso D. Antonio Bachiller y Morales, (3) expresábase así: *colaborador erudito y activo de muchas publicaciones de Cuba y el extranjero, Varela formó después con la reunión de sus artículos, su obra ya citada, Miscelánea Filosófica, en la que desenvolvió los principios de la más sana y profunda filosofía, en un lenguaje inimitablemente castizo y elegante.*

R. Zambrana, en sus *Trabajos Académicos*, (4) dice de este insigne escritor: *que hasta bajo el aspecto puramente literario, son notables las obras de Varela: los que en los libros didácticos buscan arranques oratorios, allí no los encontrarán sin duda, pero si hallaran una dicción correcta, y sobre todo tan clara y sobria, que realiza por completo la máxima de que es menester explicarnos de modo que aún a despecho nuestro, nos entienda, la persona a que nos dirigimos; aquellas frases limpiamente ordenadas, y que de un solo rasgo, enuncian lo que otros tendrían que escribir en muchas páginas, revelan por un lado, el poder de su talento contraído siempre a un asunto, como los rayos de luz, en los espejos ustorios, y además, que todas sus proposiciones eran emitidas después de largas meditaciones sobre la materia.* Pero Varela, no solo descolló como escritor, y filósofo notable, sino que alcanzó gran notoriedad como orador sagrado; el panegírico

(1) Revista de Cuba, tomo segundo, 1877.
(2) En 8º. y de 122 páginas.
(3) 1818. Habana. Imp. de Palmer, 1ª edición. 2ª en Madrid, 1821. 3ª 4ª y 5ª en Nueva Yrok, 1827. También se imprimió en Méjico.
(4) Apuntes para La Historia de las Letras.

pronunciado en la cátedra del Espíritu Santo, con ocasión de las exequias en honor del Rey D. Carlos IV, en nuestra *Catedral*, (1) su elogio de Fernando VII, hecho por encargo de la *Sociedad Patriótica*, limitado a los méritos de dicho monarca, con relación a esta Isla, (2) y una serie de notables sermones, demostraron de una manera inconcusa, su valor intelectual. Figuró como Diputado de esta isla en la famosa sesión del *Congreso español* del 11 de junio de 1823, en que se votó la regencia y destitución del Rey Fernando VII, en unión de Gener, pero derrocado el régimen constitucional, por virtud de la intervención francesa, amordazada la prensa, revivida la Inquisición, condenado a muerte varios ex-diputados, y errantes, encarcelados y proscriptos, hombres de la talla de Meléndez, Martínez de la Rosa, Quintana, Alcalá Galiano, Duque de Rivas y Arguelles; el encono y la venganza de las turbas, también le alcanzó, teniendo que huir ocultamente a *Gibraltar*, y de allí dirigirse a *Norte América*, en compañía de su amigo, en la fragata *Drapper*, la cual a pesar de un violento huracán que la azotó, el 17 de diciembre de ese año, tomó puerto, desembarcando al fin sano y salvo.

Ya en tierra americana, partió al interior, y en *Boston* primero, más tarde en *Philadelphia*, y por último en 1852, en su antigua y conocida ciudad de *San Agustín de la Florida*, siempre dedicado a sus tareas científicas, y al ejercicio constante de su santo ministerio, y de la caridad, vivió respetado y querido de todos, y considerado como un modelo de sacerdote, hasta que el 18 de febrero de 1853, a las ocho y media de la noche, en la *Iglesia Católica* que regenteaba Edmundo Aubril, en un salón contiguo a la sala escuela de niños pobres, exhaló su último suspiro, reposando sus cenizas en esa hospitalaria ciudad, hasta que como hemos tenido ocasión de indicar en este mismo volúmen, sus restos recientemente fueron repatriados, y hoy descansan en el *Aula Magna* de nuestra *Universidad*, para gloria de *Cuba*, y orgullo de sus compatriotas.

Las tres obras marmoreas de que hemos hablado, de tamaño heroico, vistiendo las dos primeras, la indumentaria de la época, y la tercera, ornamentos sacerdotales, entre las que se destaca una bien cincelada estola, se labraron en mármol de *Carrara*. Las tres, descansan sobre dos libros infolios colocados en sentido inverso, e igualmente a sus pedestales, crúzales de cara a cara, una hermosa corona de laurel.

Fueron hechas para colocarse en el tímpano del edificio en que estuvo el colegio *El Salvador*, pero a causa de su mucho peso, se desistió de tal propósito, y no se halló lugar adecuado para emplazarlas, hasta que constituída la República, y nacida la *Universidad Nacional*, fueron llevadas a ella, colocándose la primera, y la tercera, a la izquierda y centro del *Aula Magna* de dicho primer centro de cultura, pero la segunda, actualmente aún se encuentra en una pequeña habitación, especie de sótano, que de ninguna manera resulta local apropiado para honrar la memoria de tan preclaro cubano. ¡Men-

(1) Memorias de la Sociedad Patriótica.
(2) 12 de diciembre de 1818. Tomo 3. Memorias.

tira parece que no haya podido realizarse el pequeño desembolso que le produciría al Estado el trasladarla de este sitio, en que yace olvidada, al en que debiera estar en compañía de sus ilustres conterráneos!

En cuanto a su ejecución, se hallan maravillosamente acabadas, y apesar de la gran dificultad que supone en el artista, alcanzar un exacto parecido con el original, dada la exageración de líneas, que exige el aumento de las figuras, los retratos resultan magistrales, lo cual prueba una vez más la ductibilidad del cincel de Garbeille, y el profundo conocimiento que de su arte alcanzara, lo cual le valió días de gloria en su patria, entre nosotros, y en *New York*, donde concluyó por radicarse, formar su hogar, y rendir su tributo a la tierra.





CAPITULO XLIV.

ESTATUA PEDESTRE EN MARMOL DE LA REINA ISABEL II DE BORBON, EN LA PLAZUELA DE SU NOMBRE

1857

EN el mes de octubre del año de gracia de 1853, el Capitán General y Gobernador que fué de esta colonia Don Valentín Cañedo, concibió el proyecto de sustituir la pequeña estatua en bronce de la Reina Doña Isabel II, que merced a la munificencia del *Conde de Casa Brunet*, había sido colocada en 1840, en la *Plaza de Tacón*, con otra más propia de la importancia de esta ciudad (1), contando para ello primeramente, con la autorización que había de obtener del Trono, y que por la R. O. de 20 de febrero de 1854 le fué otorgada, (2) y después, con el expontáneo concurso de importantes corporaciones y personalidades, (3) y del vecindario en general, cuyo donativo exclusivamente se habría de aplicar a llevar a cabo dicha obra.

---

(1) Véase el capítulo XLII, Estatua en bronce, de la Reina Isabel II, en la plazuela de su nombre, 1840.

(2) He aquí el texto íntegro de dicha soberana resolución.

Presidencia del Consejo de Ministros-Ultramar-No. 183.—Excmo. Sr.—Dada cuenta a la Reina (Q. D. G.) del contenido de la carta de V. E. No. 747 fecha 24 de noviembre del año ppdo. en que da cuenta del proyecto para la construcción de la estatua de S. M. que reemplace la que hay en la Alameda de Isabel II; ha tenido a bien S. M. que se manifieste a V. E. que ha visto con muy particular agrado la suscripción abierta con este objeto, que es otra nueva prueba de la lealtad y adhesión de esos fieles habitantes. De Real Orden comunicada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministro lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios gue.—Madrid 20 de febrero de 1854.—El Director General Francisco de Cárdenas.—Sr. Capitán General Gobernador de la Isla de Cuba.

(3) Entre ellas la Comisión Superior de Policía Urbana que se suscribió con la suma de 201 pesos 7 reales y se hallaba integrada por los Sres. D. Manuel de Alba, Presidente interino, el Conde de Cañongo, D. José de Solano Albear, D. Francisco Alvarez, D. Miguel de Cárdenas y Cárdenas, D. Ramón Montalvo, D. Tomás de Reyna, D. Luis Adell, D. Carlos Miyares, D. Ildefonso del Valle, D. Juan Berben y D. Luis M. Ballenilla, Secretario. Por acuerdo de dicha junta de 24 de noviembre de 1853 fué designado el Vocal Administrador de la misma D. José de Solano Albear, Depositario de los fondos de la suscripción de la estatua de S. M.

Abierta al efecto una suscripción pública, (1) y dado principio a los trabajos preliminares, entre ellos la remisión de oficios directos a diferentes personas, solicitando expresaran la cantidad con que pensaban suscribirse, su resultado no llegó a ser satisfactorio, (2) sin duda por el relevo del General Cañedo en



EL GRAN TEATRO DE TACON Y LA ESTATUA EN MARMOL DE DOÑA ISABEL II, QUE EN 19 DE NOVIEMBRE DE 1857 SUSTITUYO EN ESE MISMO SITIO A LA DE BRONCE, DONADA POR EL CONDE DE BRUNET EN 1840.

el mes de diciembre, a quien sustituyó el *Marqués de la Pezuela*, y quedar, hasta cierto punto desligadas del compromiso contraído, aquellas personas con quienes el Capitán General cesante, contaba de antemano para la ejecución del pensamiento.

---

(1) En la Gaceta del dia 15 de octubre de 1853 acordóse llevara la recaudación la Comisión Superior de Policía Urbana que obtuvo a petición de D. Luis Adell que el Capitán General la autorizara para abrir dicha suscripción entre los hacendados, comerciantes, militares y empleados, la de Emancipados y la de Recompensas. La Comisión de Emancipados contribuyó con $1072, 7 reales. Entre los suscriptores figuraron los Alcaldes Ordinarios, Regidores, Síndicos, Procuradores Generales, Capitanes y demás funcionarios de las dependencias de nuestro Ayuntamiento. He aquí la relación de dichas personas: Sr. Alcalde de 1ª elección D. Miguel de Hano y Vega $27, Sr. Alcalde de 2ª elección D. Lorenzo de Larrazábal $27, Excmo. Sr. Conde de O'Reilly $27, Sr. D. José A. de Galarraga $17 Sr. D. Joaquín Fernández de Velasco $17, Sr. Marqués de Aguas Claras $17, Sr. D. Manuel González del Valle $17, Excmo. Sr. D. Ignacio Crespo y Ponce de León $27, Excmo. Sr. Conde de Cañongo $27, Sr. D. Francisco José Calderón y Kessel $27, Excmo. Sr. D. Vicente González Larrinaga $27, Sr. D. José de Cintra $17, Sr. D. Matías de Velasco $27, Sr. D. Joaquín Muñoz Izaguirre $27, Sr. D. Simón de Cárdenas Síndico Procurador General 1º. $27, Sr. D. Francisco de Goyri y Besacochea Síndico Procurador General 2º. 27$. Los Oficiales del Regimiento de Infantería de Milicias, del que fué Coronel el Conde de O'Reilly se suscribieron con 97 pesos, 6 reales. El Subteniente de Pardos Félix Barbosa cedió a los fondos de la suscripción $55.2 reales que devengó por el altar y otros objetos que facilitó para el acto de la colocación de la primera piedra de la estatua de doña Isabel II. Los empleados de Real Hacienda donaron 355 pesos, los de la Real Junta de Fomento $150 y medio, la Real Audiencia $60, la Comisión de Estadística $6, el Tribunal de Comercio $75.37 y medio, la Comisión Militar $17.50, el Tribunal Superior de Cuentas $49.37 y medio, la Administración de Correos $23.87 y medio, la Comisión de Policía Urbana $201.87 y medio, el Periódico $5.12 y medio, Varias Corporaciones $155.12 y medio, Varias Corporaciones $198.25, Cuerpo de Policía $100.12 y medio. El Colegio de Procuradores y los Sres. Samá y Compañía $49.50. el Brigadier D. Juan Rodríguez de la Torre una onza de oro, D. Bartolomé Mitjam otra onza. Los señores Jefes y Oficiales de la Subinspección de Infantería $102, idem. idem. de Caballería $51. El Director del Real Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio D. Bonifacio Quintín de Villaescusa $4.24.

(2) Por Real Orden de 20 de febrero de 1853 S. M. la Reina manifestó que había visto con particular agrado la suscripción abierta para su estatua, y el 7 de febrero de dicho año el Gobernador General dió cuenta de su fracaso.



TOPOGRAFIA DE LOS CUATRO PARQUES, A LA SALIDA DE LAS PUERTAS DE MONSERRATE.

Encargado del mando de la Isla, D. Juan de la Pezuela, hallóse con que todo el producto de la indicada suscripción tan solo alcanzaba a $2,431.25 y que carecía de otros recursos para llevar adelante el proyecto, que como era de suponerse, consideraciones de orden político colonial, lo colocaban en lugar preeminente. Y de aquí, el que acordase aplicarle la suma, que se consideraba sobrante de la suscripción, que con el nombre de *Donativo Patriótico*, se abrió en esta Isla en el año de 1851, para socorrer a los soldados españoles heridos, y a las familias, de los que sucumbieron cuando la invasión del General López, habida consideración, a que ya antes el General Cañedo, había dispuesto de dicho sobrante, para los gastos de fabricación del *Real Colegio de Jesuítas*, (1)

(1) La adjunta comunicación de la Comisión del Donativo Patriótico, explica claramente este partiuclar: Excmo. Sor.: En sesión que celebró en 10 de abril de 1852 la Comisión del Donativo Patriótico levantado con el fin de premiar los servicios prestados en la guerra con D. Narciso López, se acordó la distribución de la suma hasta entonces recaudada, ascendente a $281,218.61; cuyo acuerdo mereció la aprobación de esta Capitanía Genera..

Esto, no obstante, en 16 de Octubre de 1853 dispuso el Excmo. Sr. Gobernador Capitán General que los fondos existentes en aquella fecha en poder de la Comisión que eran $19,817.18, pasasen a poder de D. Salvador Samá como depositario de los fondos destinados a las obras del Real Colegio de Jesuitas, por haber desistido el Gobierno, por justas y convenientes consideraciones, de invertir aquella suma en la construcción de los dos monumentos a que se habían destinado.

Los fondos del donativo patriótico distaban mucho de ser públicos, y por lo tanto bien hubiera podido la Comisión encargada de la inversión, sin faltar a su deber, rehusar cumplir las órdenes que para entregar aquella suma se le dieron, pues que se expresaba el destino a que iba a ser aplicada, muy ajeno, sinó contrario, al objeto sagrado que los donantes tuvieron, aún cuando fuese calificado por S. E. de muy apropiado y útil. Mas considerando por una parte que el fondo de la suscripción había sido ya puesto bajo la dirección de la primera autoridad para su distribución; y por otra, que a la Comisión no le quedaba otro recurso que obedecer y protestar, así lo hizo, verificando la entrega de aquella cantidad a D. Salvador Samá.

En la misma disposición previno también el Excmo. Sr. Capitán General entonces, que la Comisión quedase disuelta desde luego, con lo cual cerró de todo punto la puerta a toda ulterior reclamación. Obedeció la Comisión, como era de esperarse; y los papeles referentes a ella, y los expedientes instruídos en número de 133, y las comunicaciones pendientes relativas a letras que la Comisión entregó a S. E. para remitirlas a los interesados, todo quedó in statu quo en poder del que suscribe, como Secretario que era a la sazón, de la Comisión de Recompensas y Socorros.

Pongo en conocimiento de V. E. estos diversos particulares, por si cumple a V. E. adoptar alguna resolución relativa a ellos, dán-

y ordenado por considerarla inútil y sin objeto, la disolución de la *Comisión de Vecinos* que había recaudado los inmensos productos de la aludida cuestación, y repartido los socorros, de conformidad con la voluntad de los donantes, y de acuerdo con la Real Orden de 30 de junio de 1850. Pero tal resolución no fué del agrado público, ni mereció la aquiescencia del gobierno de *Madrid*, como se desprende de la Real Orden de 6 de septiembre de 1851, que a la letra dice así: (1)

Primera Secretaría de Estado-Ultramar N°. 384.—Excmo. Sor.: Instruído expediente acerca del destino que deba darse al sobrante de la suscripción que en 1851 se abrió en esa Isla, para socorrer a los heridos y familias de los que murieron *combatiendo a los piratas que invadieron ese territorio*, la Reina (Q. D. G.) oído el Tribunal Supremo de Justicia, se ha servido disponer restablezca V. E. la Comisión de Recompensas y Socorros que existía anteriormente, poniendo inmediatamente a su disposición cualquier sobrante que exista de los 19,817.18 que entregó a su disolución, abriéndosela un crédito por la cantidad que falte con cargo a las cajas reales, para que pueda cumplir por entero el objeto de su creación; y muy particularmente, el de atender a las siete familias de los soldados muertos que no han recibido socorros, Asimismo, es la voluntad de S.M. que V. E. dé cuenta del estado en que se encuentra la erección de la estatua real, las sumas que se hayan invertido o sea necesario invertir con este objeto, recomendándole con tal motivo, la más severa economía en los gastos que se originen. De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondienres. —Dios gue. a V. E. ms. as.—Madrid 30 de Junio de 1855—Zavala—Sor. Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba.



EL TEATRO DE TACON EN 1895.

A esta soberana disposición, dióle cumplimiento el Gobernador de la colonia, acto seguido, comunicándolo así en 9 de septiembre al *Ministro de Estado*, pero de nuevo surgióle el conflicto, porque o tenía que desistir de la erección de la estatua de la Reina Isabel II, ya comenzada, o arbitrar otros recursos para ello. Una buena solución diósele al asunto; restablecida la *Comisión de Recompensas*, y ya otra vez de su cargo los sobrantes de que se habían echado mano, esta acordó, que después de socorridas las siete familias de los soldados españoles muertos, a que se refería la Real Orden de 30 de junio de 1855, se invirtiese el resto de la cantidad ascendente a $12,389 en la obra de la

---

dome al propio tiempo las órdenes que tenga a bien para entregar a quien corresponda los documentos de la Comisión que obran en poder mío.

Dios gue. a V. E. ms. as.—Habana y Septiembre 27 de 1854.—Excmo. Sor.—Ramón Pintó, Ex-Secretario.—Excmo. Sor. Gobernador y Capitán General de esta Isla.

(1) Con fecha 12 de octubre de 1854 la Comisión del Donativo Patriótico reclamó para los heridos de Madrid los $19,817 que se consideraron sobrantes de dicha suscripción, fundándose en que había sido aplicada a un objeto distinto, como lo fué indudablemente la erección de esta estatua. Pero allanadas las dificultades, y deseando el Capitán General por su parte, coadyuvar al alivio de dichos heridos, ordenó se girasen $2.000 a nombre del Alcalde Constitucional de la Real Villa y Corte de Madrid, cuyo giro costó $120.00 de premio.



EL PARTERRE DONDE SE COLOCO, EN 1863, LA ESTATUA DE ISABEL II.

estatua. (1) trazándose el plano de ella en términos que al pensamiento de su erección, se asociase el que anticipadamente había concebido la misma Junta, de erigir un monumento patriótico conmemorativo de los sucesos que dieron orígen a los fondos que administraba. (2)

Pero a pesar de los buenos deseos de la *Comisión*; no fué suficiente dicha suma para responder al total de sus gastos y accesorios, que ascendió a $22,852.80 viéndose obligado el Capitán General, en carta oficial N°. 1437, de fecha 10 de octubre de 1850, a solicitar de la Metrópoli la concesión de un crédito extraordinario de $5,562.63; que fué el déficit resultante de la obra que había de satisfacer la Real Hacienda, con abono desde luego a los fondos correspondientes. A esta petición, se contestó en 7 de marzo de dicho año, en el sentido de que no aclarándose bien los extremos referentes a los fondos del *Donativo Patriótico*, y de la suscripción de la estatua, que no aparecían incluídos en la cuenta enviada; procedía que a la mayor brevedad, se aclarasen dichas dudas, y se dijese si el déficit relacionado, había sido o no satisfecho ya, para en su vista resolver lo que procediera.

Al fin, después de vencidas todas las dificultades económicas y administrativas que se presentaron, la construcción de la estatua de Isabel II siguió su curso, conforme al proyecto del *Real Cuerpo de Ingenieros*, de cuya dirección fué encargado el Mariscal de Campo D. Mariano Carrillo de Albornoz. Con fecha 18 de octubre de 1852, el reputado escultor francés Mr. Philippé Garbeille, (3) establecido a la sazón entre nosotros, dirigióse al Capitán General, ofreciéndose hacerla bajo las condiciones siguientes:

1°.—La estatua de la Reina será de mármol de Carrara, de 7 pies de elevación, y con arreglo al modelo presentado, salvo las variaciones que el Gobierno estime oportuno realizar.

2°.—Se le pagarán al escultor $5.000 en esta forma, 500 al principiar la obra; 500 al terminar el mo-

(1) A los Sres. de la Comisión de Recompensas.—Junio 27 de 1857.—En vista de la comunicación de V. S. fecha 23 del actual relativa a aplicar a los gastos de la construcción de la estatua de S. M. el definitivo sobrante de los fondos de esa Comisión, y conformándome con la indicación hecha por V. S. respecto a la alteración de la inscripción del pedestal de la misma, he dispuesto que la cantidad en que dicho sobrante consista, continúe depositada en poder de D. José de Solano Albear, quien abonara las cuentas que se presenten por razón de aquellas obras, en la forma que ya le he comunicado. Resta tan solo que por esa Comisión, se me remita el plano que acompañé a mi comunicación de 24 de marzo, a fin de que tenga efecto la alteración referida. Dios, &.—El Marqués de la Pezuela. Pero a pesar de esto, el 25 de noviembre de dicho año, la inlicada autoridad autorizó igualmente a la Comisión de Recompensas, a disponer también de los fondos destinados a las familias de los soldados, en el caso de que los sobrantes no alcanzasen a cubrir los gastos de la obra de la estatua presupuestados en $19,900.——

(2) Palabras de la comunicación de 20 de mayo de 1855 de la Comisión al Gobernador General. El monumento había de representar o recordar dichos sucesos, por medio de inscripciones en el pedestal de la estatua, quedando así cumplido un acuerdo de la Comisión citada, que databa de 1851, de erigir un monumento con los sobrantes, cosa que no se había efectuado, ni dejado al Gobierno su ejecución.

(3) Natural de Marsella.

delo de barro; 500 al desbastar el mármol, y el resto al concluir la estatua y entregarla (1)

3º.—El material y su conducción, así como los operarios y útensilios necesarios serán de cuenta del Gobierno, así como el local donde se trabaje.

4º.—El modelo en barro se terminará en tres meses, a contar desde que se le entregue el local oportuno; y la estatua, a contar desde que estén en su taller el mármol y los operarios

5º.—Después de hecho el modelo, pasará a los Estados Unidos a comprar el mármol, y a contratar a los operarios, sin perjuicio de ir desde luego apalabrandolos desde aquí, a cuyo efecto debe autorizársele para hacer los contratos oportunos, oficiándose al Cónsul para que intervenga, y dándosele para los gastos suyos y el de los operarios, 400 pesos.

6º.—Después de concluído el modelo, se nombrará una comisión de artistas y personas inteligentes que lo reconozcan.

7º.—En caso de contratiempo, por el cual no se haga la obra, y esté listo el modelo, se deja a la consideración de V. E. la indemnización del trabajo.

8º.—Sólo el General Carrillo, entrará en el taller y las personas que él designe: las demás, necesitarán permiso especial del escultor para hacerlo.



LA ESTATUA DE LA REINA ISABEL II, OBRA DE GARBEILLE, QUE FIGURO EN EL PARQUE CENTRAL, Y HOY SE HALLA EN EL MUSEO DE CARDENAS, EN BASTANTE MAL ESTADO A CAUSA DE LOS GOLPES QUE LE INFIRIERON CUANDO FUE QUITADA DE SU ANTIGUO ASIENTO.

El General Carrillo, a quien se enviaron en consulta estas proposiciones, en 22 de octubre de 1853, informó el 26, que no sólo le parecía económico el presupuesto del escultor; sinó que sus condiciones resultaban todo lo modestas que pudiera desearse, aceptándolas desde luego, y disponiendo el Gobernador de la colonia, el 30 de marzo de 1857, que el *Director Subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros*, procediese a levantar el plano del alzado y planta de la estatua, a fin de dar inmediatamente principio a su ejecución, lo cual fué cumplido el 26 de octubre del citado año de 1853;

También se procedió a fabricarle al escultor una casa taller frente a la *Puerta de Monserrate* cuyo costo ascendió a $ 700. Esta construc-

(1) Como quiera que Mr. Garbeille, después de aprobado el modelo en barro de su estatua no pudo sino después de mucho tiempo comenzar a modelarla, por la falta del bloque de mármol, que no acababa de llegar, tardanza de la que él no era responsable, en 19

ción en enero de 1856, fué necesario repararla, encargándose de hacerlo el entonces Coronel D. Francisco de Albear y Lara, que invirtió en ella, la modesta suma de $20 4 reales que se pagaron con el fondo de Policía.

Don Fernando de Arritola y Bouquier, maestro de un taller de fundición que existía en esta ciudad, en la muralla del poniente, frente al *Monasterio de Ursulinas*, obtuvo el 22 de octubre de 1853, la contrata de la verja que debía rodear a la estatua citada, ofreciéndola hacer de cobre por la cantidad de $3.600 y de hierro, en $2.600 de acuerdo con las condiciones que a continuación se señalan. (1)

1°.—Su construcción se hará con arreglo al diseño y dimensiones acordadas.

2°.—Será toda de cobre fundido en bruto, pero limpia, y sólo llevará bruñido y dorado los escudos, banderas y alegorías.

3°.—El grueso de las letras, (2) deberá ser de cuatro líneas con sus nervios en la parte posterior, para darle mayor resistencia. Los cuadrados de las mesas tendrán una pulgada de grueso, y las puntas de los descansillos, asegurados en el mármol de la escalinata.

4°.—Los pilares serán huecos.

5°.—El contratista deberá entregar la obra concluída en el término de seis meses, y su importe le será abonado después de colocada, siendo de cuenta de dicho contratista todos los postes y plantillas.

Habana, 22 de octubre de 1853.

Sr. Director: El que suscribe, se compromete a hacer la obra que antecede de bronce, en la cantidad de $3,600, y de hierro en $2,500.

Habana 22 de Octubre de 1853.—Fernando de Arritola.

El pago total de este trabajo fué abonado en dos plazos, el primero de $1.750, el 19 de agosto de 1854, por D. Salvador Samá, a virtud del informe emitido por el General Carrillo acerca de la bondad del trabajo, y de los desembolsos efectuados por Arritola en materiales y mano de obra; y el segundo, de igual suma, en 13 de julio de 1857, no sin que hubiera tenido repetidas veces dicho contratista, que acudir al Gobernador, en solicitud del cobro de lo que legítimamente le pertenecía, a consecuencias de las dificultades financieras con que

---

de Febrero de 1855, pidió que a buena cuenta, le diera el gobierno $500, pues solo había recibido $1,300. Esta petición fué apoyada, oficialmente, por el Sr. Cónsul de Francia, en esta Capital, el cual dirigió al Capitán General la comunicación siguiente:

La Havana 20 Fevrier 1855.—Monsieur le Capitaine Général.—L'accueil favorable que V. E. a eu la bonte de faire au sculpteur francais, Mr. Philippe Garbeille, que j'eus l'honneur de lui présenter dans le temps, m'encourage á remettre entre les mains de V. E. la suplique ci-jointe dans laquelle cet artiste, recomandable á tous egards, fait un appel á la justice et á la bienveillance du noble et populaire Représentant de la Reine Isabel II dans ce pays, á propos de la statue de Sa Majesté dont le modele est terminé depuis plus de neuf mois. La situation personnelle de Mr. Garbeille, qui n'est pas heureuse, me fait desirer vivement que V. E. puisse prendre sa demande en consideration.

Je saisis cette occasion pour renouveler a V. E. l'hommage des sentiments tres respectueux avec les quels j'ai l'honneur d'etre. Monsieur le Capitaine Général.

Votre tres humible et tres devoué serviteur Gaillarde de Ferrz.—Consul Général de France.

Sin embargo, pasada la petición a consulta del General Carrillo, fué denegada, por no ajustarse la petición al pliego de condiciones estipuladas. Posteriormente el propio escultor se dirigió en Noviembre 23 de 1857 al Capitán General, manifestándole, que, dada la tardanza que había tenido la ejecución de la estatua de la Reina, que debió terminarse en ocho meses y tardó cinco años, pedía como justa indemnización del tiempo perdido, se le auxiliase, con la suma que se estimase oportuna aparte de lo que ya había percibido por su contrato, cuyos últimos $4.000 había tomado en 2 de noviembre de 1857. El General Carrillo, informó tal petición en el sentido de que efectivamente, la tardanza no dependió del artista, pero que bien pudo decir cuáles fueron los perjuicios sufridos y las desventajas alcanzadas, así como los bienes recibidos, entre ellos el poseer de balde un taller bien situado, donde realizó diferentes trabajos lucrativos para él. La resolución superior, como era de esperarse fué denegatoria, pero en cambio, se acordó por el Capitán General, que ejecutase otra estatua en marmol de la Reina, igual al modelo en yeso, hecho por el vaciador Luigi Sebastiani, abonándosele por dicho trabajo, la cantidad de $2,000 fuertes. De este marmol nos ocuparemos posteriormente.

(1) Tuvo un competidor D. Ambrosio Tomati fundidor de hierro, y no de bronce, que ofreció construirla de dicho metal $100 menos que Arritola, pero estas proposiciones las hizo después de adjudicada la obra, por lo cual fueron desechadas, y también por su poca pericia.

(2) La verja tenía en todo su contorno la leyenda siguiente: A. S. M. Dª ISABEL SEGUNDA, REINA DE ESPAÑA.



DIBUJO A LA PLUMA DEL PROYECTO DE LA ESTATUA EN MARMOL DE S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II. ARCHIVO NACIONAL.

venía luchando el gobierno, para la realización de su pensamiento.

En cuanto al pedestal y escalinata de la estatua, en la fecha citada de 25 de octubre de 1853, en que tuvo lugar el llamamiento a los marmolistas de esta ciudad por el Mariscal Carrillo, obtuvo el trabajo Domenico Deangeli que ofreció hacerlo con arreglo al plano y condiciones señaladas por la suma de $2.400 pagaderos a la conclusión de la obra en el término de cinco meses contados desde la fecha citada. También concurrió al llamamiento la casa de Piotti y Ca., que se excedió en $500 al presupuesto relacionado. Mas tarde D. Juan Bautista Biasca expuso que dicha contrata fué realizada por el encargado de su establecimiento, (1) hallándose él ausente de la Isla encontrándose a su vuelta con que su representante no tuvo en cuenta al fijar el costo de la obra, *los derechos de Aduana*, que había necesariamente que abonar por la importación de la materia prima, no quedándole por esta razón más que un escaso jornal (2) como margen. El Mariscal Carrillo aconsejó a Biasca se dirigiera al Capitán General, lo que en efecto hizo, rogándole se le

(1) Según recibo que hemos visto, el 8 de agosto de 1857, Pedro Pellicer consocio de Biasca, recibió $1,000 a cuenta del total de la obra, en concepto de adelanto para abonar los mármoles que para el pedestal y escalinata de la estatua de la Reina, había adquirido en Italia.

(2) El General Carrillo, con fecha 1º de marzo de 1854, informó la solicitud de Biasca en el sentido de que dicho artesano se distinguía

eximiera del pago de los referidos derechos correspondientes a once cajas traídas en la fragata *Expres* y a tres más que venían navegando en la *Pacific*, todas ellas conteniendo mármoles, obligándose a presentar las medidas de las piedras que había de utilizar en el pedestal y la escalinata, a fin de que la Hacienda se asegurase de que no entrarían más trozos de mármol que los destinados a la estatua. Tan justa petición fué resuelta favorablemente por la primera autoridad de la colonia, el *Marqués de la Pezuela*, como se desprende de la resolución que a continuación transcribimos:

Excmo. Sor.:

De conformidad con lo informado por la *Administración General de Rentas Marítimas*, sobre el oficio fecha 15 del actual, con que V. E. me remitió una instancia de D. Juan Bautista Biasca, contratista de la obra del pedestal de la estatua de S. M., estoy anuente en exceptuar del pago de derechos, la introducción del mármol que a ella haya de destinarse; pero antes es necesario que se exija del contratista, y me remita, una nota expresiva de la cantidad exacta de dicha piedra que necesita para la mencionada obra.

Lo que participo a V. E. para los fines que quedan expresados.—Dios &.—Habana 20 de mayo de 1854.—Excmo. Sor.—El Marqués de la Pezuela.—Excmo. Sor. Gobernador Superior Civil.



ESTATUA DE S. M. LA REINA ISABEL II ERIGIDA EN LA ALAMEDA DE SU NOMBRE EN 1857. SEGUN UNA LITOGRAFIA DE LA EPOCA.

A las ocho de la mañana del día 19 de noviembre de 1853, en celebración de los días de la Reina Isabel II, tuvo lugar la ceremonia de la colocación de la primera piedra de su estatua, inaugurándose también la primera línea de telégrafos eléctricos, que partiendo de esta capital de la *Estación de Cañedo* situada en la plazoleta que se halla a la salida de la *Puerta de Monserrate*, terminaba en *Batabanó*. Para llevar a cabo dichos actos que se realizaron con gran pompa y solemnidad, levantóse, un altar portátil congregándose en el acto oficial, (1) no solo el Gobernador y Capi-

---

por la moderación de sus precios, como le constaba al Cuerpo de Ingenieros, y que como por otra parte se habían aumentado de doscientas, a mil ochocientas las letras que se habían de grabar en el pedestal, creía no hubiese inconveniente en eximirle del pago de los derechos de Aduana. Biasca por su parte, agradecido, en 10 de marzo, ofreció hacer dichas letras sin remuneración alguna, siendo las del frente y parte de las de la espalda de relieve, y todas las demás grabadas, según el acuerdo celebrado con el General Carrillo. En 12 de mayo de 1855, se dirigió al Excmo. Sr. D. Mariano Carrillo, ofreciéndose traer de Italia el bloque de mármol para la estatua, en los términos siguientes:

Excmo. Sr. D. Mariano Carrillo.—D. Juan Bautista Biasca a V. E. respetuosamente expone: Que tiene contratado el pedestal de mármol, para colocar la estatua de S. M. la Reina Doña Isabel II, en la Alameda de esta ciudad, para lo cual tiene en su poder los mármoles necesarios al efecto, en los que ha empleado una suma bastante considerable, y como en la actualidad tiene que pasar a Italia a proveerse de algunos mármoles para su establecimiento, ha creído conveniente conducir asimismo el trozo necesario para dicha estatua, y como conviene mejor que la parte de dicho pedestal, que es donde van los escudos y las letras según el dibujo, sea todo de una pieza a causa de que siendo enchapado, con el enorme peso de la estatua pudiera tener malos resultados, y que trayéndolo de Italia junto con el block de dicha estatua, le sería más ventajoso, sin que por esa circunstancia trate de alterar el precio del trabajo ya comprometido; ocurre a V. E. Suplicando se le adelanten algunas prendas a cuenta del trabajo que ya tiene concluído en su establecimiento, para poder con ellos efectuar las compras ya indicadas, prestando al efecto las seguridades que V. E. juzgue necesarias, hasta la conclusión de la obra. Habana 12 de Mayo de 1855.—Excmo. Sor.—Juan Bautista Biasca.

(1) En el expediente respectivo hemos hallado un documento curioso que dice así: Memoria de los trastos que sirvieron en la cere-



EL PARTERRE FRENTE A ESCAURIZA VISTO POR EL LADO DEL MAR.

tán General D. Valentín Cañedo, sino todas las Autoridades y personas de viso de esta capital.

Veamos ahora el acta oficial levantada con ocasión de la primera de las expresadas ceremonias, y los datos suministrados por la prensa de aquellos días, al dar cuenta de nuestra primera línea de telégrafos.

Reinando en las Españas la Católica Majestad de Doña Isabel Segunda de Borbón, y siendo Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba el Excmo. Sr. Don Valentín Cañedo, Teniente General de los Reales Ejércitos:

A las ocho de la mañana del día diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en la plazoleta del gran teatro de Tacón situada en el promedio de la alameda *Paseo de Isabel Segunda*, (1) a la salida de las puertas del Monserrate de la ciudad de la Habana, Capital de la Isla, el ya

---

monia de la primera piedra que el día 19 del corriente se colocó en la Alameda extramuros, y sitio donde se ha de levantar el Real Busto de S. M. la Reina Ntra. Sra. cuyo pormenor es como sigue: Un altar portátil, una mesa de aparador, un cojín, seis candeleros, seis velas, una naveta con su hisopo, un sillón pontifical, dos sillones, alfombrado, sirvientes y peones: $51.00.

Una silla pontifical, dos silones y alfombrado para el lugar del telégrafo: $4.02.

Total: $55.02.—Félix Barrosa.—Este individuo era Subteniente de Pardos, y con fecha 25 de noviembre de dicho año se dirigió al Gobernador y Capitán General en los siguientes términos:

Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General.—Subteniente Félix Barbosa con su acostumbrado respeto, a V. E. expone: que adjunta la cuenta que expresa los costos y gastos ocasionados por el altar que sirvió para el acto de la colocación de la primera piedra en el lugar en que se levantará el Real Busto de S. M. la Reyna (Q. D. G.) y como el exponente, muy a su pesar, no pudo corresponder dignamente a la invitación hecha por V. E. en la Gaceta del 15 de Octubre a los vecinos para dar cima a la obra por tantos títulos honorífica, hoy tiene la satisfacción de ofrecer a V. E. como testimonio irrecusable de su adhesión y respeto a nuestra soberana, la suma de $55. 2 reales que importa la referida, con el objeto de acrecer los fondos destinados a la obra. En tal concepto a V. E. suplica se sirva admitir la expresada suma, pequeña manifestación de su acendrado interés por el buen término y prosperidad de toda empresa nacional. Es gracia que espera obtener de la notoria justificación de V. E.—Habana, noviembre 25 de 1853.—Excmo. Sr. Félix Barbosa.

(1) Este Paseo con el nombre de Nuevo Prado, lo trazó y empezó en 1772, el Marqués de la Torre, terminándose en unas setecientas varas, con un ancho menor que el que tuvo después. Posteriormente, el primitivo trazado se extendió hasta la Fuente de la Habana o de la India, pero por la falta de recursos, se paralizó dicha obra. Este paseo en aquella época constaba de cuatro calles arboladas. Los sucesores del Marqués de la Torre, Casas, Someruelos, Vives y Ricafort, lo fueron ensanchando, y al mismo tiempo prolongándolo de Norte a Sur, entre las glorietas, ocupadas por la Fuente de la Habana, o de la India y la estatua de Isabel II. De suerte que el primitivo Paseo acabó de desaparecer, durante el mando de Tacón, no solo por su ensanche, si que también por haber los habaneros demostrado singular predilección por el otro espacio, abierto con posterioridad entre las Puertas de Monserrate y las de Tierra. Por último el Capitán General Don Gerónimo Valdés, terraplenó y niveló el lugar que mediaba entre las puertas de Monserrate y la nueva Carcel, contando así, la Habana, con un hermoso paseo digno de su importancia y población, al cual también prestó su apoyo el Duque de Tetuán, encomendando los trabajos al Mariscal de Campo, tantas veces citado, D. Mariano Carrillo de Albornoz. D. Jacobo de la Pezuela al ocuparse de esta Alameda, describela de la manera siguiente: Desde aquella época la Alameda de Isabel II propiamente dicha, quedó ocupando una longitud de mil ochocientas ochenta varas provinciales de N. a S. al O. del recinto, con una anchura recti-

citado Gobernador Capitán General y demás Autoridades, Corporaciones y personas de mayor consideración que abajo firman, con el objeto de echar los cimientos de la base y pedestal en que había de alzarse la estatua de la *Reina Nuestra Señora* que se estaba construyendo y que el pueblo de la Habana dedicaba a S. M. en muestra de su adhesión y gratitud. Y el mencionado Gobernador Capitán General tomó de manos del Mariscal de Campo don Mariano Carrillo Director del Real Cuerpo de Ingenieros, un martillo de metal plateado que se conserva en la biblioteca del propio Cuerpo y es el que sirvió para igual objeto en la torre-fanal de O'Donnell, los puentes de Velázquez, Las Casas y Alcoy, y el Real Colegio de la Habana, con el que dió algunos golpes en el sillar que ya se hallaba colocado, para segurarse de su buen asiento. Enseguida pasó el martillo al Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo Don Francisco Fleis y Solano, quien bendijo el lugar en que iba a efectuarse la operación, concluído lo cual el mismo Gobernador Capitán General tomó la cuchara o palustre, también de metal y de iguales antecedentes a los del martillo, con la que sacó mezcla de un cajón de caoba y la extendió sobre el expresado sillar alrededor de un hueco en que se iba a poner una caja, igualmente de caoba, que contenía lo siguiente: Una Guía de forasteros de Madrid del año de mil ochocientos cincuenta y tres y otra de la Isla de Cuba del mismo año: una Balanza mercantil del año de mil ochocientos cincuenta y uno: un ejemplar de la Estadística de la Isla del de mil ochocientos cuarenta y seis: la Gaceta más reciente entonces de Madrid y otra de la Habana; el retrato del Excelentísimo Señor Gobernador Capitán General con un documento impreso que contenía sus títulos: un ejemplar de esta acta: una moneda de oro, cuño del año de mil ochocientos cincuenta, del valor de cinco pesos fuertes: otra de plata del valor de un peso del mismo cuño: otra de idem de medio peso del año de mil ochocientos cincuenta y tres; y otra del valor de dos reales de vellón, de mil ochocientos cincuenta:—cuya caja arriba dicha, fué encerrada en otra de plomo, que se soldó en el acto en presencia de los circunstantes, y se colocó en el hueco antes referido, cubriéndose enseguida con la piedra destinada al efecto; a cuyas operaciones precedieron las ceremonias correspondientes a la bendición, verificada por el antedicho Obispo, leyéndose esta acta por el infrascrito Secretario del Gobierno Don Lorenzo del Busto que certifica.—El Gobernador Capitán General, Valentín Cañedo.—El Obispo, Francisco Obispo de la Habana.—El Director de Ingenieros Mariano Carrillo.—Pedro Pinazo.—Anacleto Vuelta.—José M. Bastida.—José de Mera.—Francisco de La Valetti.—Antonio Cayetano Alvarez.—El Conde de O'Reilly.—El Conde de San Fernando.—José Ma. de Cagigal.—Ch. Embil.—El Marqués de Almendares, Miguel Vessel.—Mariano Roselló.—Carlos Benítez.—Nicanor López.—Joaquín Fernández de Ve-

---

línea de el entoventicinco abierta entre el costado O. de la Cárcel y la entrada de la Calzada de San Lázaro. Continúa en línea recta esta Alameda hasta llegar al espacio comprendido entre las dos manzanas laterales que atraviesan la calle de las Virtudes. Pasadas estas manzanas cuadradas, forma un espacio circularmente arbolado en forma de rotonda, en cuyo centro se colocó en 1857, una estatua colosal y pedestre de S. M. la Reina doña Isabel II ejecutada en mármol blanco.

Desde esta rotonda, la línea del paseo oblicua, siguiendo las paralelas de las cortinas del recinto hasta llegar a alinearse en su extremidad meridional, con la enverjadura del costado S. del Campo Militar. Al terminar su segunda sección, que empieza en el espacio comprendido entre el Gran Teatro de Tacón y la Puerta de Monserrate, vuelve a interrumpir agradablemente este paseo, otra rotonda entre el costado E. de aquella enverjadura y la salida por la puerta de Tierra. En el Centro de ese segundo círculo arbolado, aparece una sencilla fuente llamada de la India. Compónese de un pedestal cuadrado de más de dos varas de altura que sostiene a otro sobre el cual está sentada una estatua de tamaño natural, figurando a la India que dá su nombre a este monumento público, rodeado de un octógono de barandas de hierro. En cada ángulo del pedestal aparece la cabeza de un delfín, cuya cola se eleva hasta el mismo asiento de la estatua. Tampoco carecen los demás espacios de la Alameda de otros monumentos. Por la entrada septentrional del paseo aparecen otras dos fuentes menores con figuras más modestas; la una dentro de una primera rotonda pequeña, y la otra mucho mayor, en el espacio atravesado por la línea de la calle de los Genios. El orden y trazado principal de la Alameda, se compone de dos calles paralelas, con cuatro líneas de árboles que forman dos calles contiguas y empedradas una por cada lado de las casas hasta llegar a la gran rotonda central donde está la estatua de S. M. Esta primera sección del paseo se llama calle del Prado. Mide novecientas cincuenta varas de longitud rectilíneas y ocupan todo su centro las cuatro líneas de arboles de la alameda. Consta de ocho manzanas desiguales por cada lado de primorosas casas de moderna construcción la mayor parte, y se comprende entre ellas el vasto edificio de la Carcel Nueva, que se eleva en la extremidad septentrional. Cruzan a esta sección de la Alameda, calle del Prado, sus transversales de E. a O. que son: las de la Carcel, Genios, Refugio, Vidrios, Trocadero, Animas y Virtudes. La segunda sección de la Alameda, comprendida entre la estatua de la Reina y el ángulo de la estación de Villanueva, donde tiene su salida el ferrocarril de Güines, no llevan doble nombre, ninguna calle. A su costado derecho aparece la elegante manzana de casas de Escauriza y Abrisqueta, y otros propietarios, con el café principal de la ciudad, el de Escauriza, y una de las mejores fondas-hoteles que es la de Legrand. En la esquina está el Gran Teatro de Tacón, que se detalla en su lugar correspondiente, y a continuación la larga pared que cierra por el E. las dependencias de la Estación del Ferrocarril. La Alameda forma una reunión de cinco calles paralelas en su primera sección, a saber: dos empedradas a la macadam, en la contigüidad de las casas de los dos costados; otras dos terraplenadas entre las hileras de árboles, para los que pasean a pie, y una central mucho más ancha que las otras, para el tránsito y concurrencia de los carruajes y jinetes. De intervalo a intervalo, hay bancos de piedra junto a las hileras de los árboles, y delante de la fachada del Teatro de Tacón se colocan sillas por las tardes, siendo ese habitualmente el lugar más concurrido del paseo.

lasco.—José Cintra, Regidor Comisario.—El Conde de Cañongo.—Bonifacio C. de Villaescusa.—Antonio Pereira.—José Luis Casaseca.—Miguel de Hano y Vega.—José A. Irigoyen.—Rafael de Toella.—Francisco de Carricarte.—Miguel de Cárdenas y Cárdenas.—Anastasio Torres.—José Ma. Madrazo.—José Pelligon de A.—Antonio Zambrana.—El Brigadier Jefe de E. M. Joaquín Morales.—Francisco de Velasco.—El Secretario Político, José Lorenzo del Busto. (1).

El *Diario de la Marina* del martes 22 de noviembre de 1853 escribió lo siguiente con motivo de la ceremonia de referencia:

Apenas la batería de la plaza y la capitanía del puerto hicieron resonar su artillería en honra de S. M.; apenas se enarbolaron en todas las fortalezas y buques de guerra y mercantes, nacionales y extranjeros, los pabellones y banderas de todas las naciones civilizadas en homenaje a la excelsa Reina de Castilla, la sociedad elevada de esta Capital se preparaba ya para asistir a una ceremonia tan interesante como patriótica. En el centro del hermoso paseo de Isabel II, en una plaza abierta que lleva ese nombre venerado, hacía años se elevaba erigida por la lealtad de un cubano rico y opulento, hoy vecino de la bella Cádiz, el Conde de Casa Brunet, una estatua de bronce que representaba a S. M. cuando era niña.

A las ocho de la mañana se encontraban reunidas en aquel lugar, donde se había erigido un altar y formándose un estrado provisional con toldos y sillas, nuestras autoridades superiores, comisiones de las corporaciones civiles, generales, jefes y oficiales del ejército, y multitud de personas distinguidas. Luego que llegó S. E. el general Cañedo, acompañado del Sr. Secretario político y de sus ayudantes de campo, y escoltado por la sección montada de salvaguardias, procedióse a las ceremonias en los términos acostumbrados, practicando la bendición nuestro venerable Prelado y colocándose en una cajita de caoba que se introdujo en otra de plomo para memoria del suceso, un ejemplar de la guía de forasteros de Madrid y otra



EL PARQUE O PARTERRE DE ISABEL II, FRENTE A LOS HOTELES DE INGLATERRA Y SAN LUIS.

(1) El Diario de la Marina en su edición matinal del sábado 19 de noviembre de 1858 da cuenta de ese hecho en los términos siguientes:

Primera Piedra.—Según estaba anunciado hoy ha tenido efecto la solemne ceremonia de sentar la primera piedra del pedestal donde va a colocarse la hermosa estatua de S. M. la Reina que está encomendada a un distinguido artista. Desde antes de las ocho se agrupaba un numeroso concurso en torno del sitio destinado al acto, y en el cual bajo toldos se habían colocado asientos y erigido un pequeño altar vestido de damasco y sucesivamente fueron llegando autoridades civiles, militares y eclesiasticas, Sres. Jefes y oficiales Grandes cruces y personas de distinción. Poco después de la hora citada se presentó el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General don Valentín Cañedo, escoltado por el brillante cuerpo de guardias civiles, siendo recibido con los honores de ordenanza por una compañía

de esta Isla, correspondientes al año actual, una balanza mercantil de 1851, un cuadro estadístico de 1846, una Gaceta de Madrid y otra de la Habana, el retrato del Excmo. Sr. Capitán General con un documento impreso que contenía sus títulos, un doblón de a cinco pesos, varias monedas de plata, desde un peso fuerte, hasta 2 reales vellón, y un ejemplar del acta original que firmaron los señores concurrentes. (1)

Enseguida al son de la Marcha Real se dirigió el ilustre concurso a la casilla telegráfica construída cerca de aquel lugar, para proceder a la inauguración del telégrafo electro-magnético entre la *Habana y Batabanó*, (2) que fué el segundo de los actos dispuestos por nuestra autoridad superior para solemnizar los días de S. M. ¡Qué obsequio tan digno y oportuno! La Isla de Cuba, gracias a los esfuerzos de su actual gobierno y al celo y patriotismo de la *Real Junta de Fomento*, acaba de ver concluída la primer línea de telegrafía eléctrica, línea que pone en contacto, digámoslo así, sus costas del norte y sur; ¿qué cosa más natural y conforme a su lealtad nunca desmentida, que señalar su marcha de progreso con la adquisición de ese maravilloso invento del siglo, en ese día consagrado a la Reina, centro y origen de su bienestar y grandeza? Apesar de la actividad y tino desplegados desconfiábase con razón del éxito de aquel primer ensayo: alumnos de la escuela, aquí recientemente establecida, eran los que habían de manejar los aparatos, y el alambre conductor se acababa de colocar con suma prisa, para no diferir un acto tan interesante. Pues a pesar de todo esto, nuestros temores fueron satisfactoriamente burlados, y el telégrafo funcionó con la mayor perfección, sin el menor entorpecimiento.

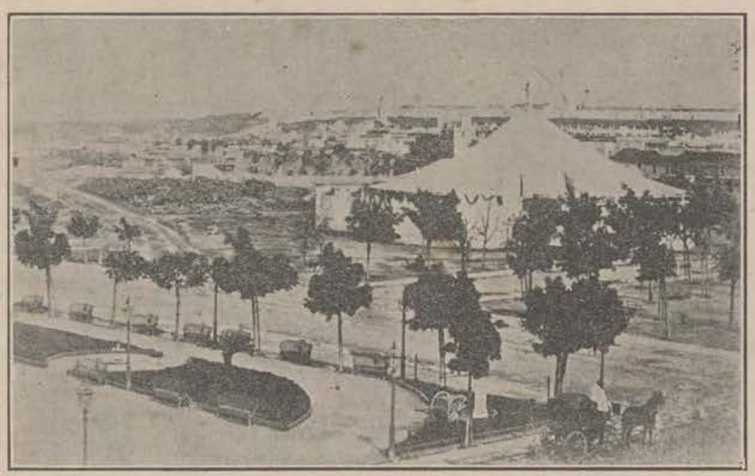

CIRCO ECUESTRE DE ALBIZU, CERCANO AL PARQUE DE ISABEL II, EN EL AÑO 1849.

Un *viva a la Reina*, fué el primer despacho que de la estación de *Cañedo* se dirigió a la de *Batabanó*, y que apenas se acabó de trazar la frase, contestaron de la costa opuesta distante 40 millas: *Batabanó*

con su banda de música a la cabeza, y precedidas las formalidades de costumbre en tales actos, quedó colocada por S. E. la primera piedra del monumento que la Habana dedica a su augusta Soberana, monumento que a la vez de patentizar los sentimientos de amor y lealtad de este pueblo recordará a las futuras generaciones el nombre del Excmo. Sr. Capitán General D. Valentín Cañedo que formó tan laudable proyecto. Concluído el acto y al son de la marcha real S. E. y la numerosa comitiva se dirigieron a la casa donde se hallan los aparatos telegráficos con objeto de hacerlos funcionar, estableciendo comunicación con la estación de Batabanó, y según se nos ha dicho los resultados del ensayo correspondieron satisfactoriamente a lo que se esperaba. La Habana pues ha celebrado desde bien temprano los días de su augusta Soberana con dos actos cuya importancia se revela con la simple enumeración de ellos, y que así expresan los sentimientos de lealtad de los habitantes de esta capital como el interés que nuestra primera autoridad se toma por los adelantos de esta preciosa parte de la monarquía. En nuestro número del martes daremos mas pormenores, como el asunto se merece, acerca de esto, así como de la revista que tiene lugar en el momento de entrar en prensa nuestro periódico.

La Gaceta de la Habana, el 18 de Noviembre de 1853, así se expresó: Mañana sábado, va a presenciar la Habana dos actos interesantísimos presididos por nuestro dignísimo Gobernador Capitán General para solemnizar los días de nuestra adorada Reina. Para las ocho de la mañana, está dispuesta la colocación de la primera piedra o cimiento para el pedestal en que ha de erigirse una hermosa estatua dedicada a S. M. por la capital de esta siempre fiel Isla. Enseguida se verificará la solemne bendición e inauguración del telégrafo electromagnético, trocándose varios despachos entre la Habana y Batabanó. A entrambos actos asistirán las autoridades superiores, corporaciones y personas de mayor consideración, siéndo de esperar que la concurrencia sea inmensa así por la novedad e interés de ellos como por el objeto plausible con que se verifican. La plazuela de Isabel II y sus contornos entre las puertas de Monserrate y el Gran Teatro de Tacon, ofrecerán mañana por la mañana el cuadro más animado y lisonjero.

(1) De todos estos objetos nada se dijo hasta 1904, en fué destruído el antiguo pedestal que sostenía a la Reina y colocado en su lugar el nuevo que sostiene la estatua del apóstol José Martí como veremos más adelante

(2) Bajo las bases establecidas en la tarifa publicada el 19 de diciembre de 1853. Posteriormente las líneas se fueron ampliando a Matanzas, Güines, Cárdenas, San Felipe, Unión, Cidra, Navajas, Bemba, Guanábana, Coliseo y Rincón, habiéndose concluído estos últimos tramos bajo el gobierno del Capitán General, D. José Gutiérrez de la Concha en los diecisiete primeros meses que gobernó esta Isla.

XIX de Noviembre de MDCCCLIII. Viva la Reina Doña Isabel II y el Excmo. Sr. Capitán General D. Valentín Cañedo, instalador de la línea telegráfica.

El segundo despacho fué este: *¿Qué buques se hallan en el Surgidero de Batabanó?* e incontinenti contestaron, *seis goletas costeras y el vapor de S. M. que todavía se halla a la vista, pues salió esta mañana a las siete.* El digno general de Marina que se hallaba presente tuvo el placer de recibir esta noticia anticipada del cumplimiento de sus órdenes.

Invitado el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo a que formulase el tercer despacho, se dispuso con su acuerdo en estos términos: *El Sr. Obispo pregunta si se halla presente el cura de Batabanó,* la contestación no se hizo esperar ni un momento, y fué la siguiente: *No ha venido por hallarse enfermo.*

El cuarto despacho se redujo a preguntar: *¿Ha llegado el tren del ferrocarril?* contestación: *el tren llegó a las ocho y media sin novedad, y el señor conductor se halla aquí presente.*

Por último, el Excmo. Sr. Gobernador Capitán General puso término a estas pruebas diciendo al que manejaba el aparato: *Tenga Vd. la bondad de decir a los manipulantes, que el Capitán General les da las gracias por lo bien que han desempeñado sus trabajos.* A los que sin la menor demora contestaron: *manifieste Vd. al Excmo. Sr. Capitán General que las recibimos con satisfacción.*

Muchas recibieron los circunstantes a vista de tan felices resultados, participando todos de la admiración que siempre inspira el conocimiento de una invención nueva, y más si es tan sorprendente como la comunicación eléctrica, pues aunque se sepan por referencia sus efectos, nunca se tiene idea cabal de ellas hasta que hieran nuestros sentidos. La circunstancia de haberse adoptado aquí los aparatos impresores de Morse que reproducen las palabras con caracteres romanos y capitales, contribuyó a la mayor satisfacción, pues todos podían leer por sí mismos los despachos sin necesidad de intérpretes y sin temor de ser engañados.

Terminados los despachos, se procedió a la bendición del edificio y enseguida los señores concurrentes firmaron el acta a que se agregó copia de aquello. Hecho así el Excmo. Sr. Capitán General pronunció en voz clara un discurso referente a los actos que acababan de verificarse. Aludiendo al primero, dijo S. E., que la única estatua de S. M. que poseía la Habana, la representaba cuando era niña necesitando por lo

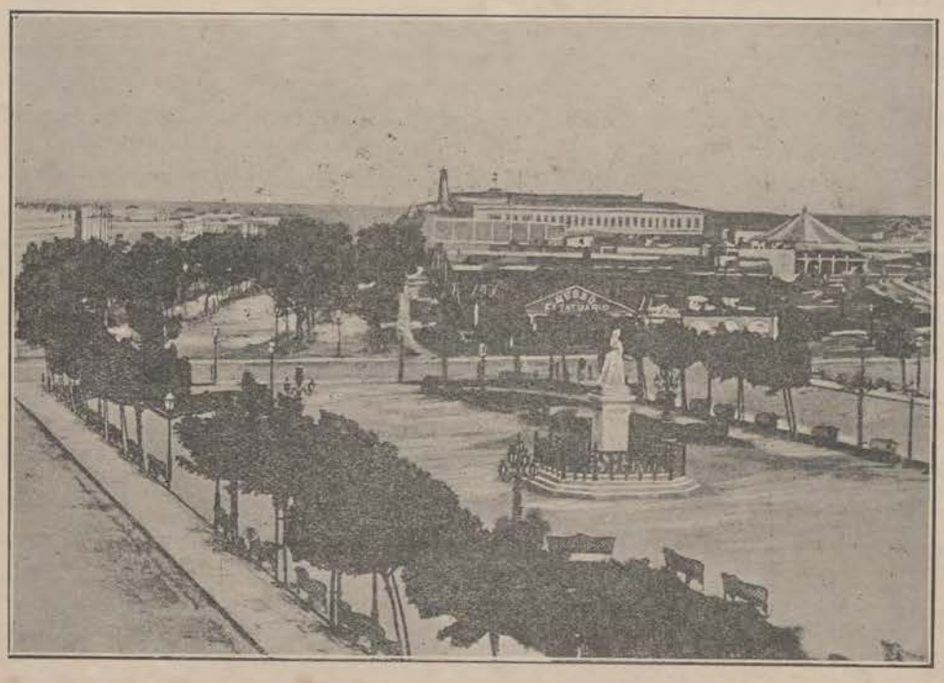

EL PARQUE DE ISABEL II, POCO DESPUES DE SU INAUGURACION. DE UNA FOTOGRAFIA ANTIGUA.

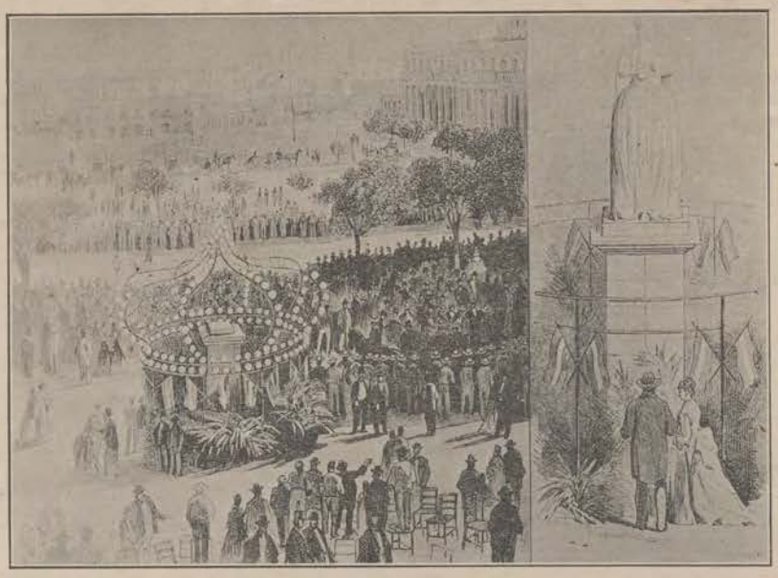

ACTO DE LEVANTAR EL ESTANDARTE REAL EN EL PARQUE DE ISABEL II, EN 1875 Y DE COLOCAR LA ESTATUA DE DICHA REINA, DEPUESTA EN 1869.

mismo de otra que la ofreciere en su edad actual, y que por su mérito artítico constituyese un monumento adecuado a la riqueza y adelanto de esta capital. Continuó S. E. manifestando la viva satisfacción que le causaba el poder asegurar que obra tan patriótica se debia esclusivamente a los leales habitantes de la Habana que contribuyendo a ella expontáneamente habían dado una prueba más de su amor y gratitud a la Reina y a la Madre Patria, sentimiento en todo tiempo acreditados, y que S. E. creía firmemente no relajarían jamás. También dijo que tendría el honor de exponer esa nueva demostración, por la cual anticipaba en su Real nombre las gracias a que se habían hecho acreedores los habitantes de la Habana.

Ocupándose enseguida de la inauguración del telégrafo dijo así S. E. La Isla de Cuba, especialmente la ilustrada capital, está ya muy adelantada en la vía del progreso para no echar de menos los medios de comunicación que el espíritu de la época ha introducido en las naciones que marchan a la altura de la civilización del siglo en que vivimos. Ni las calzadas, ni los caballos más veloces, ni los ferrocarriles, satisfacen ya por entero las necesidades que el Comercio y la Agricultura han engendrado con su actividad creciente. Eran pues indispensables otros medios de comunicación más rápidos, más acelerados, y tales que pudieran trasmitir en pocos instantes las ideas concebidas, a largas distancias.

He aquí Sres. la necesidad de los telégrafos electromagnéticos que con tanta satisfacción de mi parte veo funcionar por primera vez en la Isla. *La Real Junta de Fomento* que tengo la honra de presidir, comprendió toda su importancia, y nada pudo enervar su celo y eficacia por llevar a cabo una obra tan apetecida para los adelantos del país. Digna se ha hecho por lo mismo, esta ilustrada corporación, de la estimación por tan insigne muestra de su constante anhelo por la prosperidad de la Isla, y yo creo ser el órgano legítimo de la opinión pública, tributándole un voto de gracias en esta ocasión solemne por la señalada mejora que hoy tocamos, y cuyo valor se aumenta con la oportunidad que ofrece el día de nuestra augusta Reina, para quien ningún obsequio más grato que aquellos que redundan en beneficio público.

Queda, pues inaugurada la línea telegráfica de la Isla, denominada de *Batabanó*, que muy en breve se abrirá para el servicio público, y a ella seguirán sin demora muchas otras, siendo para mí tan satisfactorio como honroso, que me haya cabido la suerte de presidir este acto que proporciona una mejora al más hermoso suelo cubano.

Insistiendo luego S. E. en encarecer el mérito contraído por la *Real Junta de Fomento*, hizo muy distinguida mención de las personas que se asociaron a ella para este importante servicio y términó su feliz improvisación con un *¡Viva la Reina!* que todos repitieron con entusiasmo. S. E. se retiró entonces, recibiendo los honores de preferencia que daba la guardia de honor, y enseguida se dispuso la escogida concurrencia para reunirse de nuevo a las doce en el Palacio de Gobierno, con objeto del besamanos dispuesto, el cual fué en todos conceptos lucidísimo.



EL PARQUE NUEVO EN CUYO CENTRO SE EMPLAZO LA ESTATUA DE LA REINA ISABEL II.

Por la tarde presentaba la extensa *Alameda de Isabel II* el cuadro más espléndido. Todas las tropas de la guarnición formaron en parada para ser revistadas por el Excmo. Sr. Capitán General. Los brillantes Cuerpos de Infantería se situaron por orden de antiguedad, apoyando su cabeza en el campo de la Punta y ocupando después del primero, el Regimiento de Artillería y la Compañía de Obreros de Ingenieros y a lo último seguían el Regimiento de Infantería, la Guardia Civil, la Caballería de Lanceros y el de Salvaguardias, con su hermoso uniforme amarillo y rojo, habiéndose situado la Artillería Rodada y de Montaña, en el Campo de Marte. A las cinco, se presentó el Excmo. Sr. Capitán General acompañado de la correspondiente escolta y un lucido estado mayor, para presenciar el desfile de las tropas, que lo hicieron en columna de honor, situándose después de recorrer la línea en el campo de la Punta.

Por la noche la animación del vecindario se compartió entre la Plaza de Armas y el Gran Teatro de Tacón. La doble retreta en la primera atrajo una numerosa concurrencia y la función del segundo obtuvo una entrada completa. El teatro estuvo iluminado, hallándose los retratos de SS. MM. colocados sobre el palco de la presidencia, y manifestándose al público al son de la Marcha Real.

Como separadamente nos ocupamos de la función, solo diremos aquí que el mérito del drama escogido, las escenas patrióticas en que abunda, la presencia de la sin par Matilde Diez, honor del teatro Nacional, y los versos que dedicaron a S. M. los principales actores, arrancaron numerosos y unánimes aplausos, que probaban de un modo inequívoco el españolismo del público y su acendrado amor a la magnánima señora que ocupa el trono de sus Reyes.

Así terminó el día fausto de su santo, sobre cuya celebración omitimos comentarios. Contentos con ofrecer hechos cuya elocuencia es superior a nuestros pobres discursos, sirvan ellos para decir a los extraños, y legar a la posteridad, cuáles son los sentimientos y cuál la situación de la capital de Cuba en estos tiempos en que las pasiones más bastardas, hacen gemir la prensa extranjera con imposturas groseras, y escandalosas blasfemias.

Y llegamos al momento más interesante, que fué aquel en que el Gobernador, se dirigió al Secretario de la *Real Junta de Fomento de Agricultura y Comercio*, disponiendo le fuese facilitado al escultor Mr. Garbeille, el retrato de la Reina que se hallaba en dicha dependencia, a fin de que teniéndolo a la vista, pudiera darle al modelo en barro el parecido deseado. En efecto, con fecha 23 de febrero de 1854 el General Carrillo, dió cuenta al Capitán General, que el artista lo había terminado, y que de acuerdo con el artículo 2° del contrato, esperaba se nombrase una comisión de artistas y de personas inteligentes que inspeccionaran la obra, e hicieran las observaciones que creyeran convenientes, a fin de que una vez recaída la aprobación oportuna, no hubiera lugar

a la menor alteración. Y así se hizo, nombrándose en 1° de marzo de aquel año, a los Sres. Joaquín Roca, *Administrador General de Rentas Marítimas*, D. Mariano Adriansens, *Tesorero General de Real Hacienda*, y al notable pintor francés Mr. Long, (1) de paso en esta capital, para que conjuntamente examinaran el modelo, y dieran cuenta de su impresión (2). En 3 de marzo, el General Carrillo informó al Gobernador y Capitán General, que la Comisión había cumplido su encargo, y que no le enviaba un informe firmado por cada



VISTA DEL GRAN TEATRO DE TACON Y DEL LOUVRE.

uno de los que la integraban, porque la uniformidad de sus pareceres los había decidido a redactar uno solo, autorizado por todos. He aquí el documento de referencia:

Excmo. Sor.: Consecuente al oficio de fecha 1°. del actual en que tiene V. E. a bien nombranos para la Comisión de examen del modelo en barro de la estatua de nuestra augusta Reina Doña Isabel 2ª que en esta plaza construye el escultor D. Felipe Garbeille, vamos a tener el honor de dar cuenta a V. E. de nuestro cometido.

En efecto; juntos ayer tarde en el taller de M. Garbeille, examinó cada uno de nosotros el citado modelo exponiendo nuestras respectivas opiniones que resultaron enteramente conformes, y unánime nuestro parecer que es como sigue.

1°.—Respecto de las proporciones de altura de siete piés dos pulgadas dada a la estatua, en vista de que la escalinata y pedestal tendrán entre ambas quince piés de alto, nos parece conforme a las reglas más recomendadas por los autores, a la que se nota en las mejores estatuas y a la que generalmente es

(1) La Havane le 3 Mars 1854.—Monsieur le Capitaine Général.—D'aprés les ordres de votre Excellence j'ai accompli l'honorable com mission que vous m'aviez confiée dans le but d'examiner le modéle en terre de la statue de S. M.—Je prend l' extreme liberté de remercier votre Excellence pour cette marque si precieuse de confiance, et la supplie de vouloir bien agréer l'hommage de mon profond respect avec le quel j'ai l'honneur d'etre, son tres humble et tres obéissant serviteur. A. Long.—A. S. Excellence Mongr. le Marques de la Pezuela, Capitaine Général et Vice-Roi de l'Ile de Cuba.

(2) Véase la comunicación que al efecto le fué remitida a dichos señores.

A los Sres. Roca, Adriansens y Mr. Long.—Debiendo ser examinado por una comisión de artistas y personas inteligentes el modelo de barro de la estatua de S. M. que tiene concluída el escultor Mr. Garbeille, he nombrado a V. para que se sirva formar parte de dicha comisión, a cuyo efecto deben ponerse de acuerdo con el Sr. General D. Mariano Carrillo, en cuanto a la manera en que dicho encargo haya de efectuarse.—Dios, &.



ESTATUA EN MARMOL, DE LA REINA DOÑA ISABEL II, EN LOS ULTIMOS DIAS DE LA COLONIA.

costumbre, así también la altura de ocho cabezas dada a la estatua es de aprobrase por igual fundamento.

2°.—Las dimensiones horizontales relativamente a esta altura hacen la estatua esbelta en la debida proporción, sin faltar a la verdad de la robustez que felizmente goza S. M.

3° —Las carnes de la cara, pecho espalda y brazos, tienen toda la morbidez correspondiente a una señora de delicado y elevadísimo rango, y sabido es en la escultura ser esto una de las partes más difíciles de ejecutar bien, sobre todo tratándose del bello sexo.

4.°—El semblante de S. M. aparece dulce y respetable, sin olvidar las circunstancias características de familia que dan la semejanza con el original, semejanza que desde luego se presenta a cuantos ven el modelo en cuestión.

5°.—La postura y aire son majestuosas, y en todo se nota aquella disposición bondadosa que tanto distingue a nuestra Reina.

6°.—La colocación del cetro sobre el corazón, aunque sea unos de los datos dados al escultor, se halla de tal modo desempeñada, que se advierte la experiencia con que S. M. manifiesta estar penetrada del favor del cielo, dándole a gobernar esta nación; y el brazo izquierdo caído, naturalmente, carece de la energía con que afirma en su mano la ley del Estado.

7°.—La cintura delicada y a la debida altura, hace aparecer bien el todo, a pesar de los trajes de la época.

8°.—Desde luego se advierte, por la suavidad del todo, por la caída de los pliegues bien entendidos, que el vestido del modelo es de seda, y asimismo que el manto es de terciopelo; y sinembargo de que parece el todo como acabada de vestir, no hay monotonía en nada, y por lo que se ve se infiere, que así esta parte, como las demás de adornos, ganarán mucho en el modelo de yeso, y mas aún en la estatua de marmol.

9°.—Los adornos, los encajes del vestido y demás detalles del traje y manto, tan bien ejecutados, no han podido menos de haberse debido a las observaciones de personas del sexo correspondiente de delicado gusto y elegante tono.

10°.—No habiendo tenido el escultor retratos ni modelos completamente satisfactorios, y habiéndose guiado en gran parte por la medalla de bronce acuñada en el año de 1847, con motivo de la colocación de las corbatas de San Fernando, en las banderas del Regimiento de Ingenieros, recomienda al escultor porque en aquella, el busto de S. M. está de perfil, mientras que la estatua se presenta de frente, y que además de la dificultad de las diferentes escalas, cuando es de menor a mayor, los defectos chicos en lo pequeño aumentan a proporción que crece el tamaño.

En vista de todo lo expuesto creemos, que el modelo es digno de la alta persona que representa, y propia para la ilustrada capital de esta Isla, conviniendo se haga sin tardanza el modelo de yeso por lo expuesto que está el de barro, en razón de la seca y tiempo que lleva de hecho.

Tal es en toda conciencia, y sin pretensión de profesores, nuestro pobre parecer que gustosos sometemos al ilustrado de V. E. y que si merece su aprobación, quedarán satisfechos todos nuestros vehementes, deseos por el acierto en favor del público, del honor nacional, y para corresponder a la distinción con que V. E. se ha dignado honrarnos.—Habana 3 de mayo de 1854.—Excmo. Sr. Mariano Carrillo.—Joaquín Roca de Togores.—Mariano Adriansens.—A. Long.

Visto el informe favorable de la *Comisión,* dispúsose que Garbeille procediese a ejecutar el modèlo en yeso, pero esto originó una resolución administrativa. En el contrato, nada se dijo acerca de este extremo, sin duda por olvido, o poca práctica del artista, en la concertación de esta clase de negocios, pero en vista de que el modelo en barro se iba deteriorando (1) cada vez más, al

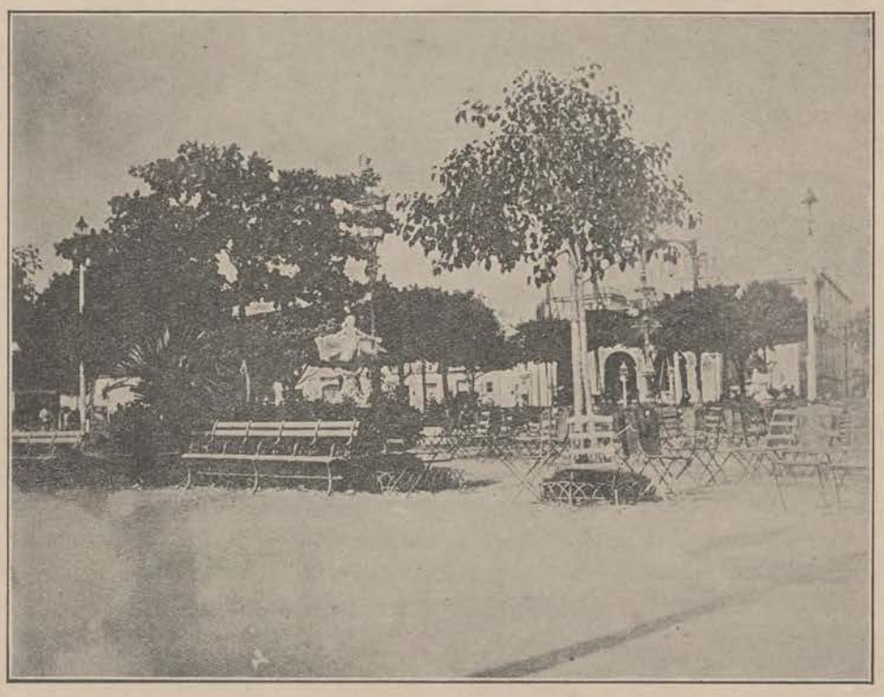

UNA ESQUINA DEL PARQUE CENTRAL.

(1) Noviembre 3 de 1855.—Excmo. Sor: El Sr. General Carrillo participa que M. Garbeille encargado de la construcción de la estatua de S. M. le ha manifestado que el busto depositado en la casilla destinada para su fabricación se halla en mal estado a causa de las claras que ha formado la tempestad en la casilla, y que es necesario evitar nuevos daños. Añade el General que para ahorrar gastos convendría que este pequeño reparo se hiciese por los ingenieros o bajo su dirección.

punto que debido a los calores, y a la seca total, se le habían caído algunas de sus partes, y que el de yeso debía preceder a la talla marmórea, el General Carrillo determinó auxiliar a Garbeille en todo cuanto necesitase, ordenando la construcción del referido modelo, a cuyo efecto un inteligente de su confianza, el *Maestro Mayor de Fortificaciones* Arquitecto de la *Academia de San Fernando*, (1) unido a los dos únicos figuristas de yeso, que en aquella época había en esta ciudad, quedaron encargados de este asunto, resultando ofrecerse a hacerlo Mr. Luis Sebastiani y Co. por el precio de $153, y entregarlo en el término de ocho o diez días, siendo de su cuenta el yeso, las cuerdas, los hierros, y demás artículos, así como el pago de los operarios y auxiliares necesarios. A juicio del *Subinspector de Ingenieros*, esta cantidad podía abonarse con cargo a la de $950.00 que para imprevistos figuraron en el presupuesto total de la estatua. El Gobernador General impartió su aprobación al referido contrato, pero hubo de manifestar *que pareciéndole excesiva la cantidad exigida por el contratista, quedaba obligado a hacer del propio material, otro modelo de la mitad del tamaño natural, que había de quedar en la Casa de Gobierno sin aumentar la expresada suma.* (2) También para la adquisición del bloque de mármol, destinado a la estatua, fué necesario acudir al extranjero, y para ello, el General Mariano Carrillo, celebró el 17 de marzo de 1854 con Mr. Gaetano Negretti, de la casa de Negretti y Leoni, establecida en *New York*, el contrato siguiente:



OTRO ASPECTO DEL PARQUE CENTRAL Y DE LA ESTATUA ISABELINA.

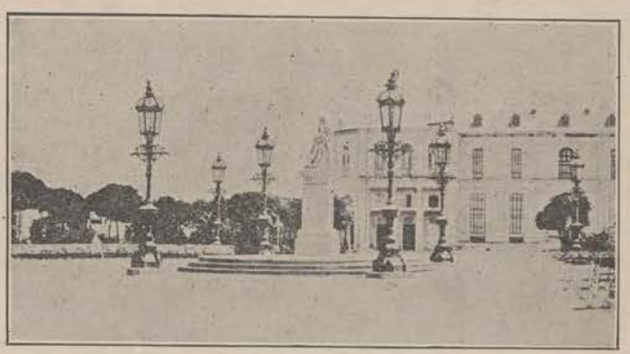

EL TEATRO DE PAYRET, Y LA ESTAUA DE ISABEL II, EN 1878.

En la siempre fidelísima ciudad de la Habana a 19 de marzo de 1854, reunidos en el taller del escultor Mr. Philippe Garbeille encargado de hacer la estatua de S. M. la Reina (Q. D. G.) por orden del Excmo. Sr. Gobernador Capitán General, comunicada con fecha 16 del actual por el Excmo. Sr. Director de la ex-

(1) Don José Sacramento de León, era Sub-teniente de Milicias y Caballero de la Orden de Carlos III y ayudó siempre al General Carrillo con gran desinterés y pericia, al extremo que fué recomendado especialmente al Capitán General, por sus servicios, extraordinarios, haciéndolo este al Estado Mayor, para una recompensa.

(2) Véase el capítulo XLIV que trata de esta nueva estatua de Isabel.

presada obra, D. Mariano Carrillo al Interventor de la misma, el Sr. Coronel D. Roque Leblois, dicho señor llamó a su presencia a D. Gaetano Negretti, de la casa Negretti y Leoni, de New York, el que en presencia del expresado escultor tomó las medidas de la estatua en todas sus direcciones las que reultaron ser como sigue, según la medida de Burgos. Largo (o alto) ocho pies dos pulgadas. Ancho cuatro pies cuatro pulgadas. Costado cuatro pies cuatro pulgadas. Tomadas estas medidas con toda la proligidad que requiere el caso, se comprometió el Sr. de Negretti, a facilitar lo más antes posible, el block de mármol blanco, claro, de Carrara y sin ningún pelillo al exterior con las expresadas dimensiones en el precio de 1,000 pesos, siendo de su cuenta todos los gastos, hasta la llegada al puerto de la Habana; con lo cual se dió por concluído el acto firmándolo para su firmeza el Sr. de Negretti y el Sr. Coronel D. Roque Leblois como Interventor de la obra de la estatua de S. M. Nª. Sra. (Q. D. G.) acordando formar dos ejemplares de esta acta quedando uno en poder del Excmo. Sr. Director de Ingenieros de esta Isla, y el otro en el del Sr. D. Gaetano Negretti.—Firmado.—Gaetano Negretti.—Con mi intervención Roque Leblois.—Vto. Bno. Mariano Carrillo.



VISTA GENERAL DEL PARQUE CENTRAL CUANDO EXISTIA EN EL LA ESTATUA DE LA REINA ISABEL.

Esta convención fué aprobada por el Capitán General en 24 de marzo de 1854. Pero algunas dificultades surgieron, hasta poder hallarse dicho mármol, en el taller del artista, debidas a circunstancias imprevistas como veremos. El tiempo fijado en el contrato, para su entrega había ya pasado con exceso, por lo que el gobierno de la Isla, determinó exigir a dichos señores Negretti y Leoni, el cumplimiento de lo pactado, a lo cual respondieron estos, que el marmol se hallaba en las playas de *Carrara*, sin poder embarcarse no solo por su gran volumen, sino también por la clase de buques que de aquellos puertos venían al nuestro, viéndose obligados a reclamar 300 pesos por el flete de la expresada piedra, que nunca pudieron suponer fuese tan crecido, y que de no obtener este extremo último, desistían del compromiso contraído. Esta actitud poco seria, de la relacionada casa, determinó al Capitán General a exigirle enérgicamente el cumplimiento de su contrato, pues aparte de que como expertos en el comercio de mármoles, no tenía disculpa su actitud, toda vez que se le habían dado las dimensiones del bloque, no objetando nada entonces; la circunstancia de ser italianos hacíanlos, suponer muy conocedores de su país, y de las circunstancias relacionadas con su negocio.

Y a ese efecto, se ofició al Sr. Francisco Stoughton Cónsul de S. M. C. en *New York*, con fecha 21 de mayo de 1855, remitiéndole copia del contrato citado y

dándole cuenta además de la exigencia de los 300 pesos formulada por los relacionados comerciantes. También se le rogaba les hiciera saber que el gobierno de la Isla, no se creía en el caso de tener que abonar otra suma, que la estipulada en el documento público y oficial, autorizado debidamente por ellos, sin que tampoco, bajo ningún concepto, hubiera razón alguna para que la expresada casa norteamericana, se considerase relevada de su obligación. En 1° de julio de 1855, dicho Cónsul dió traslado a esos señores de la comunicación extractada, obteniendo la respuesta que a continuación reproducimos.

Enterados de lo que a Vd. ha comunicado el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba, con fecha 21 de mayo último, acerca de la pieza de marmol de Carrara para la estatua de S. M. Da. Isabel 2ª contestamos lo que sigue:

Con respecto a que nosotros hiciéramos saber al Sr. General Carrillo, que exigíamos por traer dicho mármol $300, y que si no se nos pagaba esta suma, rehusábamos cumplir lo estipulado; es cosa nueva para nosotros, pues nunca participamos tal cosa a dicho señor General Carrillo, quien sin duda habrá oido decir esto de alguno que no sabe lo que se dice, o trata de obtener algo en beneficio suyo. Lo que escribimos al Sr. General fué *que nuestro corresponsal en Carrara, había ofrecido a diferentes Capitanes de buques, hasta $300 de flete, por decidirlos a tomar a bordo de sus barcos la piedra para la estatua, rehusando todos su embarque por la razón, de que no podía pasar por las escotillas de sus naves.* Le acompañamos copia de la carta que dirigimos al Sr. General Carrillo, y de la cual esperamos contestación, ya que en la carta que dicho señor se dignó escribirnos, fecha 24 de mayo ppdo., nada se nos dice de positivo.

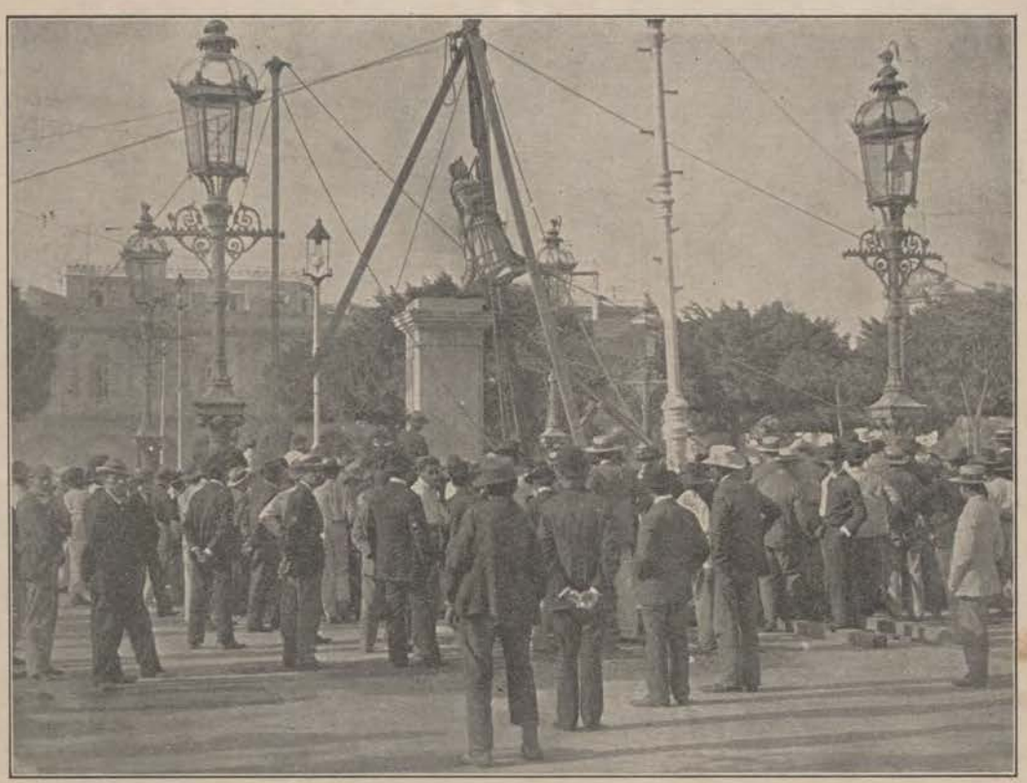

INSTANTE EN QUE POR SEGUNDA VEZ Y PARA SIEMPRE, FUE BAJADA DE SU PEDESTAL LA ESTATUA MARMOREA DE DOÑA ISABEL II. QUE SE ENCONTRABA EN EL PARQUE CENTRAL.

El único motivo que nos ha impedido cumplir hasta ahora, ha sido la imposibilidad de embarcar el block, y esto no se podía preveer, ni es nuestra la culpa, y por consiguiente, ya que no han querido remitirnos el *sbozzetto* o dibujo de la estatua para reducir la piedra, (1) es preciso esperar a que se presente la oportunidad de un barco que lo pueda traer, pues en la contrata no está estipulado un tiempo determinado sino que dice: *lo más pronto posible*, y esta posibilidad no ha llegado todavía. Cierto es, que si se nos hubiese contestado a las proposiciones que hicimos, participándoles las dificultades que habían surgido, la pieza citada, tal vez estaría ya en la Habana; pero nada nos dijeron, y el asunto quedó paralizado, sin saber nosotros qué hacer. Lo que si deseamos, es que nos contesten, si hemos todavía de escribir, procurando el embarque inmediato del block, presentándose la ocasión propicia, y si llegado a la Habana, no encontrará dificultades, tales como la de que es ya *muy tarde*, perjudicándonos al rehusar recibir el encargo,.

Esto es cuanto tenemos que decir.

Quedamos attos. S. S.—Firmado .—Negretti & Leoni.—New York 30 de Junio de 1855.—Al Sr. Cónsul de España en New York.

Al fin en octubre 17 de 1855, el Cónsul de S. M. C. en *New York*, remitió una carta del escultor Garbeille en la que anunciaba, que vencidos los obstáculos en *Italia*, la casa de Negretti y Leoni, en un corto plazo recibiría en *Filadelfia* el mármol, pues ya había sido embarcado en el punto de orígen. (2) Y efectivamente, el 16 de febrero del año siguiente llegó a este puerto, procedente del de *New York* en la fragata americana *J. M. Morales* capitán Burmeister, bajo la consignación de la casa de Drake Hnos. y a la orden, el referido mármol en bruto, habiéndose despachado por la *Aduana* el mismo día, y suscrito su hoja de adeudo No. 1747, por el General Carrillo. El importe de los derechos aduanales, ascendentes a la cantidad de $148.97, que la *Administración General de Rentas Marítimas* exigió se hiciera efectiva, fueron condonados, después de haberse incoado el oportuno expediente, dándosele la forma, de que dicha cantidad se pagara del producto de la suscripción abierta, como una parte de los gastos que la obra había de ocasionar, la que aceptaron la propia *Administración General de Rentas Marítimas*, y el Sr. Fiscal, según consta de un certificado que hemos tenido a la vista, expedido en 9 de septiembre de 1856, por D. Juan Bautista Ustáriz, *Magistrado Honorario de la Real Audiencia de Puerto Príncipe, Secretario de la Intendencia General de Ejército y Hacienda, y de la Junta Directiva del Ramo.* Del muelle, la piedra fué trasladada inmediatamente a la casa taller del artista, para que desde luego pudiera empezar su trabajo, habiéndose invertido en esta operación la cantidad de 34 pesos 6 reales, que fué abonada por el *Negociado de Contabilidad de la Sección Política*, juntamente con los 1,000 pesos de su costo, y con 165 pesos 2 reales más, que devengaron ciertos gastos pequeños.

Autorizado el señor *Interventor de la estatua*, para contratar dos operarios desbastadores, no fué posible encontrarlos aquí, ni en los *Estados Unidos*. (3)

(1) Efectivamente solicitaron se le enviasen las dimensiones exactas, y también un dibujo de la estatua, expresándoseles si sería posible reducir el bloque a menores proporciones, teniendo en cuenta las que estaban señaladas para la escultura. Pero este punto quedó resuelto en sentido negativo, porque Garbeille manifestó ser imposible lo que se pretendía, pues el modelo ya estaba hecho, y no era posible variar sus dimensiones sin tenerlo que hacer de nuevo.

(2) Por Real Orden de 7 de junio de 1856 se dispuso que a ser posible se suspendiera la obra de la construcción de la estatua y que en lo sucesivo no se dedicara cantidad alguna sino para el objeto a que había sido destinada la suscripción.

(3) En marzo de 3 de 1857, el Capitán General autorizó al General Carrillo, para que pidiera a New York los efectos que necesitase para la ejecución de la estatua, así como para que contratase a Mr. José Conin, residente en Washington. Con esta misma fecha nom-



EL PARQUE CENTRAL, DESPUES DE HABER SIDO REMOVIDA DE SU PEDESTAL LA ESTATUA DE ISABEL II.

Solo Luis Gally, persona de toda instrucción, se ofreció a trabajar por 6 pesos diarios, proveyéndosele de dos compases, que costaron una onza de oro, y de otro compañero (1) Para darle a la escultura la conveniente actitud, se hizo aserrar la piedra, trabajo que realizaron ocho presidiarios, (2) durante unos cien días, resultando dos grandes pedazos de mármol, que cortados en láminas, tuvieron pronta y útil salida. El producto de ellas, pués fueron solicitadas por el Ayuntamiento, se aplicó a los gastos de la estatua, y al pago de los pluses correspondientes a dichos presidiarios.

El 25 de marzo de 1857, el propio General Carrillo, remitió a la primera autoridad de la Isla, la siguiente comunicación, acompañada de un plano proyecto acerca de la *Plaza de Tacón*, donde debía alzarse la estatua. (3)

---

bró interventor de esta obra a D. F. José Irigoyen individuo de la Comisión de Recompensas.

(1) En 8 de Mayo de 1857, Carrillo, dijo al Gobernador Superior Político que necesitándose dos operarios para desbastar el bloque y dejarlo en disposición que el escultor pudiera tallar y cincelar, ha sido preciso acudir a los Estados Unidos para buscarlos, resultando que el miedo a la presente próxima estación, los retrae de venir, no obstante que se ha ofrecido a cada uno la cantidad de 7 pesos y viaje de ida y vuelta pagados. A la sazón, se halla aquí Luigi Gally, que es de toda instrucción, y ofrece trabajar por seis pesos diarios, proveyéndosele de dos compases, que ambos podrán costar una onza de oro, interín llegara el compañero que se llamaba Luigi Seiz y que ganó por sus jornales $318.27, pagándosele el viaje de New York a esta capital que costó $65 con sus gastos.

(2) Presidio Departamental de la Habana. Por trabajos hechos por los confinados en los meses de mayo y junio, $35.00.—Habana 31 Julio de 1857. Antonio Lozabo.—Vto. Bno. el Primer Comandante, Arcos.—Presidio Deaprtamental de la Habana.—D. José Antonio Irigoyen, Interventor de las obras de la estatua.—Por 5 confinados que han estado dedicados en el mes de la fecha a los trabajos de dicha estatua, o sean 25 días, exceptuando los de fiesta a un real fuerte diario cada uno, $15.62.—Habana, Agosto 31 de 1857.—Antonio Lozano.—Vto. Bno. el Primer Comandante, Arcos.

(3) Véase la comunicación que copiamos justificativa de dicho extremo.: Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. D. Valentín Cañedo, antecesor de V. E. tuvo a bien nombrarme con el cargo de director de la construcción de la estatua de nuestra augusta Reina Doña Isabel II (Q. D. G.) En debido acatamiento se formaron los diseños correspondientes de la estatua, pedestal escalinata y verja con el presupuesto detallado hasta la colocación total. Aprobado todo por S. E. se pasó a la ejecución, hallándose hoy formado el modelo en yeso de la estatua que ya estaría construída de mármol, si hubiera llegado el trozo de esta encargado a Genova hace tiempo por no haberse encontrado de las convenientes dimensiones en New York. Está también construída la verja de bronce, y debe estarlo la escalinata y pedestal;

Tengo el honor de remitir a V. E. el plano proyecto (1) correspondiente a la plaza de Tacón (2), donde se halla el teatro de este nombre, y en la que debe colocarse la nueva estatua de S. M. en vez de la diminuta que existe hasta el día. Me parece que convendría, si V. E. lo tiene por ventajoso, alineara conforme marcan las líneas de lápiz tiradas, las manzanas que siguen a la plaza, para que el paseo en sitio tan concurrido, tenga el mismo ancho que el ramal principal. Sería también de desear que los frentes de estas manzanas, fuesen de soportales elegantes, de cinco a seis varas de ancho, proporcionando así paso cubierto a la gente de a pié, en tiempo de lluvias, y sombra en todas épocas.

Si V. E. se digna aprobar estas ligeras indicaciones, podría desde luego pasarse a formar el macizo de la escalinata del nuevo pedestal, que cae en el sitio céntrico, ya marcado, con fuerte cimiento, aprovechando el material que salga del antiguo de la vieja estatua.

Dios, &.—Habana 25 de Marzo de 1857.—Mariano Carrillo.—Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de esta Isla.



CAJA DE MEMORIAS HALLADA EN LA BASE DEL PEDESTAL DE LA REAL ESTATUA.

Y se le autorizó a demoler el pedestal, que sostenía la primitiva escultura en bronce, y aprovechar sus materiales, en el macizo de la escalinata de la nueva, a cuyo efecto, quedaron desde luego, a su disposición, remitiéndose el plano relacionado al Gobernador Político, a los efectos que procedieran. Consecuente el Capitán General, con la promesa hecha a la *Comisión de Recompensas y Socorros*, de colocar en el

---

según la contrata celebrada en esta ciudad con el marmolista Biasca.

Paralizada la obra por la expresada causa, creo de mi deber manifestar a V. E. que entiendo no me toca dar paso alguno ni entender mas en el particular, pues que mi encargo cesó, si no me equivoco, desde el momento en que fui relevado de la Dirección Subinspección del Cuerpo de Ingenieros de esta Isla. Como tal conté con el consejo, conocimientos y auxilios de muy distinguidos Sres. Jefes y Oficiales del arma, con el Maestro Mayor, sobrestantes y demás empleados del cuerpo, con los dibujantes y muchos auxilios del material de fortificaciones lo cual produjo acierto, actividad y economía; de modo que sin apelar a la modestia por ser patente, debo decir que si en alguna pequeña parte he podido contribuir al ornato público y ventajas de las obras civiles, nada hubiera podido hacer por mi solo, ni nada ahora en lo mucho que falta hasta colocar la estatua, sin los citados auxilios.

Debo creer que tales fueron las causas que obraron en el ánimo del Excmo. Sr. antecesor de V. E. para haberme encargado de la citada comisión, fácil de llevar a cabo al Jefe del Cuerpo de Ingenieros, difícil, por no decir imposible, a un General particular aunque se le quieran suponer las luces y conocimientos de que yo carezco.

El deseo de evitar cualquiera demora en este asunto, me anima a dirigirme a V. E. porque creo cesó mi encargo desde que entregué la Dirección Subinspección del Cuerpo de Ingenieros, o mejor dicho, desde que me faltaron los medios de llevarlo a efecto con la perfección, economía y prontitud que es debido, y conforme a mis constantes deseos de corresponder a la distinción con que me honran las autoridades.—Dios guarde a V. E. & Excmo. Sr. Mariano Carrillo.—Excmo. Sr. Capitán General.

En 27 de octubre de 1853 D. Miguel de Cárdenas y Cárdenas fué nombrado interventor interino de la obra de la estatua de S. M. en reemplazo del Coronel D. Roque Leblois.

(1) El dibujante D. Víctor Patricio Landaluce, que tanta fama alcanzó por sus originales creaciones, fué el autor del plano de este monumento.

(2) Llamóse así a este sitio por el teatro de su nombre edificado en 1835 a instancias del General D. Miguel Tacón, por D. Francisco Marty y Torrens, que con gran éxito, emprendió la contrata del edificio, así como los viveros de la Pescadería. Con los brazos del Presidio y, los materiales que el Gobierno le suministró, el valor de la obra, ascendió sinembargo a unos $200,000 fuertes, garantizándole el Gobierno, una autorización perpetua para celebrar en todas las temporadas de Carnaval, seis bailes públicos de máscaras. El teatro fué construído ajustándolo a los planos de los mejores coliseos de Europa, pareciéndose notablemente (el antiguo) a la Escala de Milán.

pedestal de la relacionada estatua, inscripciones y alegorías, que recordasen los sucesos del día 12 de agosto de 1851, y sus más importantes protagonistas, con fecha 13 de mayo de 1857, pidió a Carrillo le facilitase copia de todas las leyendas y nombres que en el repetido pedestal debían grabarse, para someterlas a la deliberación de la citada *Junta de Recompensas*. (1) Esta, en 23 de junio de 1857, informó en el sentido de que en lugar de las varias que se le habían enviado en consulta, debía esculpirse una solamente en el frente del pedestal debajo del escudo nacional en estos o parecidos términos:

LA LEALTAD ESPAÑOLA
A S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II
EN MEMORIA DE LOS VALIENTES
QUE EN EL AÑO DE 1851
MURIERON PELEANDO CONTRA LOS PIRATAS
INVASORES DE ESTA ANTILLA

sin perjuicio de las que figuraron en cada una de las caras de la base de la escultura, que era una pieza cuadrada, como de pie y medio de alto, por un metro y medio de largo y ancho, que hoy se encuentra en el *Museo Nacional*, y que decían así:

DIRIGIO LA OBRA EL CUERPO
DE INGENIEROS DEL EJERCITO
ERIGIDA EN 1857
SIENDO GOBERNADOR CAPITAN GENERAL
EL MARQUES DE LA HABANA
TENIENTE GENERAL
DON JOSE GUTIERREZ DE LA CONCHA

En la cara opuesta, a la que sirvió para grabar la incripción citada, y el escudo español, se colocó el de la *Habana*, y debajo esta otra:

AÑO DE 1857
SIENDO GOBERNADOR CAPITAN GENERAL SUPERINTENDENTE
EL TENIENTE GENERAL
DON JOSE GUTIERREZ DE LA CONCHA,
MARQUES DE LA HABANA

DIRIGIO ESTA OBRA
EL REAL CUERPO DE INGENIEROS

---

más en su exterior, que en su interior. En 1857, su dueño lo vendió en $750,000 fuertes a la Compañía Anónima del Liceo de la Habana, teniéndolo cerrado, durante los años de 58 y 59 para embellecerlo con multitud de reformas, que mejoraron sus condiciones acústicas, si bien, la sala y el escenario, no sufrieron modificación alguna. En 1834, nuestra capital no contaba más que, con un solo teatro el Principal, situado intra-muros, próximo a la Alameda de Paula, en el recinto amurallado.

(1) Véase la comunicación adjunta que trata de dicho asunto: Al Presidente de la Comisión de Socorros y Recompensas, Marzo 24 de 1857.—Excmo. Sr. En el pedestal de la estatua de S. M. que ha de colocarse en la plazuela del Teatro de Tacón, recordarán los sucesos que tuvieron lugar el año 51 y que motivaron la creación de esa Comisión, por medio de inscripciones; según representa el adjunto plano. De este modo, puede quedar realizado el pensamiento concebido por la misma comisión de erigir un monumento que trasmitiese a la posteridad los hechos indicados y hacerse a la vez una demostración de lealtad y veneración a S. M. con la estatua que completará el monumento, y que deberá ser de 7 pies de elevación, y con arreglo al modelo hecho ya en yeso que se halla en la caseta destinada al escultor M. Garbeille.

En esta virtud he creído oportuno dirigirme a esa Comisión con objeto de que se sirva manifestarme, si reservando los $4.200 pesos a las seis familias, que aún no han percibido sus socorros, está conforme la misma comisión en la aplicación del sobrante a la obra cuyo presupuesto asciende a $19,900 de que sólo una pequeña parte se ha satisfecho.

Fundó la *Comisión* su acuerdo, según dijo, en razones cuya índole especial dada la alta ilustración del Gobierno Insular, no podía desconocer, y además en que a la suscripción patriótica contribuyeron no solo, los españoles de esta Isla, sino otros muchos, y muy particularmente los establecidos en Méjico. (1)

Conforme el Gobernador General, con la opinión sustentada, en 21 de agosto de 1857, ofició al General D. Mariano Carrillo, manifestándoselo, toda vez que la *Comisión* era la que costeaba, casi en su totalidad, la obra, y el 24 de dicho mes y año, el expresado ingeniero comunicó las órdenes correspondientes al marmolista encargado de ella, por conducto del *Maestro Mayor de Fortificaciones* D. José Sacramento de León, a fin de que todo tuviera el más exacto cumplimiento.

Y ultimados todos los detalles, (2) solo restaba efectuar, de una manera solemne, su inauguración el 19 de noviembre de 1857, día señalado. Por su parte, el Capitán General, con un celo extraordinario, ocupóse de que no se omitiese nada, que menoscabar pudiera en lo más mínimo, la importancia del acto oficial, señalando para dicho día también, la apertura de la *Escuela de Niñas Pobres*, cuya educación corría a cargo de la *Asociación de Beneficencia Domiciliaria*, costeada por el Ayuntamiento, la de la *Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria*, establecida en la *Villa de Guanabacoa*, bajo la dirección de los *Padres Escolapios*, y por último la del *Ferrocarril Urbano*, para cuya ceremonia se levantó un templete en las afueras de *Monserrate*.

El *Diario de la Marina*, (3) correspondiente al día 20 de noviembre del repetido año, expresábase así al dar cuenta de tan importante acontecimiento social:

Desde muy temprano ocupaban el glacis y las calles del paseo, las tropas de Artillería de Marina, Ingenieros, Artillería, los Batallones de Cazadores de Infantería de línea, y Voluntarios de la Habana, y los Regimientos de Lanceros y de Milicias disciplinadas, mientras una verdadera multitud se agolpaba en los costados de la espaciosa plaza de Isabel II. En el lado que da frente al Gran Teatro de Tacón,

---

(1) Palabras textuales del informe aludido.

(2) D. José Sacramento de León pagó por orden del General Carrillo las cantidades siguientes a los artífices que tomaron parte en la construcción de la estatua: a A. Luigi Galli $1173, a Luigi Seiz $439, a Peggicia Serriggi $3153,62, a Pablo Mr. Smith $65.00, a Fernando Arritola $2479.25, a M. Inclán, $95.62, a Pablo Alvarez $6.00, a Juan Misa $115.00, a Vieta y Santurio $527.00, a Maruri y Sobrino $724.24, a José Sacramento de León $399.87, a Goicuría y Eguzarain $69.08, a Ramón Osuna $191.00 a José Baturoni $314.00, a José Lozano $210.00 y a Hilario Otero $3.00. Total: $9,959.68.

(3) Por su parte La Gaceta Oficial de esta capital publicó un editorial ese mismo día, relativo a este asunto que transcribimos a continuación.

El jueves, notable por celebrarse los días de S. M. la Reina (Q. D. G.) lo ha sido más aún por la desusada animación e imponente aparato con que se ha solemnizado tan fausto acontecimiento. A la marcial magnificencia de las pompas militares, se han unido otras ceremonias mas modestas, pero no por esto menos interesantes, cuales han sido las que han tenido por objeto la inauguración de la Escuela de niñas pobres en San Felipe bajo los auspicios de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria y la de la Escuela de profesores de instrucción primaria de Guanabacoa dirigida por los Padres Escolapios. Todas se han efectuado con gran solemnidad digna de su importancia y asociando el augusto nombre de S. M. a tales actos, se ha agregado un motivo más a los que ya teníamos para bendecirla y amar a nuestra Soberana a la sombra de cuyo paternal reinado se plantan diariamente nuevas instituciones que no pueden menos de influir ventajosamente en la creciente ilustracion y bienestar feliz de Cuba.

Sinembargo, tanto por su magnificencia, como por la alta significación que encierra, debemos detenernos un mometo a bosquejar el espléndido cuadro que ofreció en la mañana de ayer el paseo de Isabel II con motivo de la inauguración de la estatua de S. M. colocada en la plazuela situada al frente del gran teatro. Nuestra primera autoridad quiso que esa ceremonia se llevase a cabo con el mayor aparato posible y las acertadas medidas que de antemano para ello se tomaron hicieron que se lograse tan importante objeto. A las siete ofrecía aquel lugar un aspecto tan animado como magnífico. Por donde quiera que se dirigía la vista se tropezaba al momento con los colores nacionales ya ondeando en el aire sobre el pórtico del gran teatro o sobre el estrado cubierto que se levantó del otro lado de la plazuela, frente al mencionado edificio, o formando vistosos pabellones, o adornando los pabellones de las casas inmediatas. En el centro y en medio de varias banderas se alzaba la estatua de S. M. obra del distinguido escultor Sr. M. Garbeille cubierta con un pabellón nacional y cuyo pedestal estaba adornado con varias series de bombillos de colores. En el estrado dispuesto en anfiteatro se hallaban las autoridades y gran número de personas distinguidas,en las cuales sobresalían las gracias y elegantes prendidos del bello sexo. Las azoteas y balcones del gran teatro así como los del café Escauriza y edificios inmediatos se veían coronados también de espec

se había levantado un gran tablado cubierto y adornado con colgaduras punzó, (1) sujetas por lazos amarillos, y astas, en cuyos extremos, flameaban grandes gallardetes con los escudos de Castilla y de León, a cuyo pie se ostentaban las armas de la nación española, y las gos cubiertos los medios puntos con transparentes, y orlada la parte superior del edificio con *seis estatuas que representaban la Comedia, la Tragedia, la Música, la Poesía, la Pintura y la Escultura.*



MONEDAS DE ORO Y PLATA HALLADAS EN LA CAJA DE MEMORIAS DE LA ESTATUA DE LA REINA.

de la capital de esta hermosa Antilla: por la plaza y en derredor del monumento, se elevaban también sobre pedestales cuadrados, astas y trofeos (2) de la misma especie que los que dejamos descritos. La fachada del Teatro de Tacón se hallaba decorada con trofeos análo-

A las siete y media, llegó a la plaza el Excmo. Ayuntamiento de la Habana, con su presidente el señor Gobernador político, Brigadier D. José Ignacio de Echevarría, y poco después fueron llegando las demás autoridades y personas convidadas para el acto de la inauguración. Colocóse la ilustre Corporación Municipal en el palco que se había dispuesto en el centro del tablado, y ocuparon los otros dos que había a derecha e izquerda de aquel, la Excma. Sra. Marquesa de la Habana, con sus niñas, y algunas otras señoras de altos funcionarios, el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero, los Excmos. Subinspectores de Artillería e Ingenieros, el Sr. Regente de la Real Audiencia Pretorial el Sr. Intendente General de Hacienda, los Sres. Cónsules de varias naciones y algunas otras personas, mientras en el espacio que quedaba, se colocaron las demás que con ese objeto habían sido invitadas. Las azoteas y balcones del gran teatro y de los edificios inmediatos, se hallaban rebosando de espectadores: la plaza, en una palabra, presentaba uno de los aspectos más brillantes que puedan con-

---

tadores. La multitud en fin se agrupaba en la plaza y calles laterales de la Alameda.

Como a las siete comenzaron a llegar las tropas de todas armas y un momento después se situaron cerradas en masa al Sur de la estatua a las órdenes del Excmo. Sr. General Segundo Cabo. Como a las ocho se presentó el Excmo. Sr. Gobernador Capitán General, seguido de un numeroso y lucido Estado Mayor, y a poco se alzó el pabellón nacional que ocultaba la efigie de S. M. la cual fué saludada con entusiastas vivas en medio del estrépito que causaban los marciales ecos de la marcha Real tocada por todas las músicas y el estruendo de la artillería. Todavía duraba la impresión causada por aquel solemne acto cuando comenzó el desfile de las tropas por delante de la estatua, a la cual hicieron los honores de ordenanza, retirándose después a sus respectivos cuarteles.

Tal ha sido la solemne ceremonia que los habitantes de la Habana han tenido ocasión de ver. Nuestra capital cuenta ahora con un nuevo monumento que, ni es el menos bello de cuantos la adornan, ni el menos glorioso, pues patentiza el amor que los cubanos profesan a su Reina. Natural era pues que no pudiendo irle a tributar al pié del trono en que gloriosa se sienta por hallarse separados de ella por la extensión de los mares, el homenaje de respeto y adhesión que tiene derecho a esperar de todos sus súbditos, aprovechasen la oportunidad que se les ofrecía, de tributárselo a la imagen que la representa. Esta es una prueba patente de que nadie deja de considerar ese amor como la base fundamental de la prosperidad y dicha de esta rica porción de los dominios españoles.

En ese mismo número hemos leído una poesía a la Reina, en la erección de su estatua en el paseo público de esta capital, por E. de Arriaza que comenzaba y terminaba así:

¡Salve, salve! ¡oh Señora!
Hija preclara del imperio godo,
Que en compendio atesora
Las ínclitas hazañas
El brillo y lustre todo
que envidian pueblos mil a las Españas.
. . . . . .
. . . . . .
¡Liras de Cuba! pero a hablar no atina:
Solo deja decirle
El amor que en su espíritu alimenta
Y que en su rostro.
¡Gloria a la Reina ilustre de Castilla!
¡Gloria al varón que aquí la representa!

(1) La tienda El Amor, de esta capital, cobró en 23 de Noviembre de 1857, la suma de $527 por el suministro de telas, paños y sedas para estandartes, y forro de las astas que figuraron en la fiesta.

(2) El Capitán General con fecha 7 de noviembre de 1857, pidió al Comandante General de Marina cuatro cañones de a doce, inútiles, para ser colocados en los trofeos que adornarían la estatua, pero dicha autoridad, que lo era a la sazón D. Antonio Estrada, contestó en el acto, diciendo que en el Real Arsenal, no existía artillería inútil del calibre de doce, pero en cambio habían cañones de hierro Rovirianos y Rusos del expresado calibre, que podían ser aplicados al objeto indicado. Fueron aceptados, haciéndose cargo de ellos la Comisión de Festejos.

cebirse. A las 8 en punto llegó a la plaza el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, a quien acompañaba un lucidísimo Estado Mayor, en el cual se distinguían varios señores generales habiendo sido recibido por el Excmo. Sr. General Subinspector Comandante de las tropas, pasando revista a éstas, viniendo a colocarse enseguida en la parte de la plaza que daba frente a la estatua. Acto contínuo, y después de haber mandado presentar las armas, dió S. E. la señal para que descorrieran las banderas que cubrían la efigie de S. M., y verificado esto por los Sres. Gobernador Político, presidente del Excmo. Ayuntamiento, los dos señores Alcaldes Ordinarios, y un Sr. Regidor, dió S. E. tres vivas a S. M. que fueron repetidos por las tropas y la inmensa concurrencia que asistió al solemne acto.

Según estaba dispuesto, se procedió enseguida al desfile de las tropas en columna de honor por delante de S. M. y para ello varió la disposición de las fuerzas, pasando los respectivos cuerpos a tomar las posiciones que les estaban señaladas. Ocupaba la primera el Batallón de Artillería de Marina, formado con los diversos destacamentos que guarnecen los buques de la Escuadra, y justo es decir, que aún prescindiendo de esta circunstancia, el Batallón a que aludimos se hizo dignamente acreedor a los elogios que inspiraban la brillantez de su aspecto y la perfecta regularidad de sus movimientos. Sucedió a la Artillería de Marina, en el desfile, el Regimiento del Rey con sus dos Batallones (Rey e Isabela) siguieron a estos los magníficos de Artillería y Zapadores, y el cuarto de Voluntarios, tras el cual vinieron luego los dos Batallones de la Reina (Reina y Cantabria), el segundo del Regimiento de Cuba (León); los tres brillantísimos de Cazadores de Bailen, Unión e Isabel II, los tres de Voluntarios, primero, segundo y tercero, el Batallón de Bomberos, la Artillería de Montaña, el Regimiento de Caballería Lanceros de la Reina, y unos trescientos o cuatrocientos caballos de las Milicias Disciplinadas al mando del Sr. Marqués de Esteva, cuyas fuerzas en su totalidad pueden calcularse de catorce a quince mil hombres.

Pocas veces ha presenciado, a no dudarlo, la Habana tan magnífico espectáculo: la mañana no podía haberse presentado más hermosa y en medio de la inmensa muchedumbre reunida en la plazuela de Isabel II, y en todas sus avenidas, reinó constantemente en todas partes el orden más admirable.

Además, la sociedad elegante fué invitada al espléndido baile de *Palacio*, y el público en general, a las dos variadas funciones que tuvieron efecto en los *Teatros de Tacón y de Villanueva*.

Años después, con motivo de haberse construído frente a *Escauriza*, un parterre, y de pensar colocarse en su centro, esta estatua de Doña Isabel II, con fecha 7 de octubre de 1863, el Gobernador Político, Presidente del Ayuntamiento, dirigióse al Capitán General, manifestándole que la *Sección Sexta* de dicha Corporación, le había indicado la conveniencia de que la traslación referida se realizara, previo el examen del acta que se extendió, cuando fué colocada su primera piedra en el lugar donde a la sazón se hallaba, lo cual tuvo efecto, en noviembre 9 de dicho año.

En su nuevo asiento, esta escultura permaneció hasta la madrugada del día 6 de enero de 1869, (1) en que la policía sin alardes, cumpliendo órdenes del Capitán General, don Francisco Lersundi, (2) la quitó, por haber sido proclamada la revolución en *España*, que culminó, con la caída de los *Borbones*, y no resultar grata su vista a los españoles de esta Isla. (3) Depositada en la *Capilla de la Cárcel*, en donde los ajusticiados pasaban sus últimas horas,

(1) En la Libertad de Imprenta en la Habana, hoja suelta publicada el día 13 de enero de 1869, titulada así: Caida de los Borbones.—Advenimiento de la libertad, contiene nueve décimas menos, que régulares, suscritas por Matías M. Gonzáles, imprenta de Boloña. Al título precede un grabadado igual al que ofrecemos a nuestros lectores representando a Isabel II, pero colocado con la cabeza hacia abajo.

(2) Este Gobernante desempeñó el mando de la Isla de Cuba hasta las 12 del día 4 de Octubre de 1869, en que desembarcó su sucesor D. Domingo Dulce y Garay.

(3) En el periódico La Lucha, de esta Capital, correspondientes a los días 20 y 21 de marzo de 1899, en su sección Mangas y Capi-

allí permaneció olvidada, pudiendo contemplarla repetidas veces el popular escritor y notable jurisconsulto Ldo. Raimundo Cabrera, nuestro buen amigo, cuando por virtud de los azares de la política colonial, fué reducido a prisión, en el establecimiento penal de referencia, viniendo a ser, por rara casualidad, compañera de su cautiverio, esa *Reina de España*, si bien de mármol.



DOCUMENTOS HALLADOS EN LA CAJA DE MEMORIAS DE LA ESTATUA DE ISABEL

El vacío pedestal que quedó en el parterre, pasó a ocuparlo el *Almirante* Cristóbal Colón, que fué trasladado desde el patio del antiguo *Palacio* de los Capitanes Generales, a dicho lugar (1).

Este cambio, sinembargo, duró poco; restaurada la *Casa de Borbón* con la proclamación en *Sagunto* de don Alfonso XII, de nuevo volvió Colón a su sitio de siempre, y Doña Isabel a su pedestal (2) primero, siendo de nuevo descubierta con gran solemnidad, pues dicho acto formó parte del programa de los festejos que la *Habana* dedicó a la proclamación de la monarquía, el 24 de enero de 1875. (3) Pero estaba escrito que este marmol, símbolo del poder secular de *España* en *Cuba*, no había eternamente de presidir

---

rotes, comentando en tono festivo los hechos de palpitante actualidad en aquellos días, escribía: Las causas pequeñas producen a veces grandes efectos: y es muy probable que en cuanto se verifique el deshaucio de Doña Isabel II, entremos en una nueva era. De la caída de esa señora de piedra marmórea, en lo que tiene el hecho de oportuno, ya nos ocupamos ayer. Pero es el caso, que un ciudadano español, nos escribe a este respecto, diciéndonos que los cubanos van a hacer ahora, lo que hicieron los españoles en 1869; de modo que cuando menos, les queda a los españoles la satisfacción de haber sido los primeros en llevarla a los Fosos Municipales.

(1) En la Gaceta de la Habana del 12 de enero de 1869, leemos: Habíamos oído decir y hasta nos disponíamos a participarlo a nuestros lectores que en el pedestal situado en el centro del Parque Pequeño se trataba de colocar la estatua de Cristóbal Colón, que se haya actualmente en el patio de Palacio, cuando encontramos en nuestro colega el Diario de la Marina, el siguiente párrafo: Se dice que sobre el pedestal vacío que hay en el Parquecito se va a colocar la que se halla en el patio del Palacio de Gobierno, con una bonita verja, que reemplazará a la que se ha quitado.

(2) En la Ilustración Española y Americana de Madrid, Pág. 157, No. 9 de 8 de marzo de 1875, leemos: El acto de levantar el estandarte real se verificó el 23 de enero en el real Parque de Isabel 2ª con asistencia del Ejército y Voluntarios y de una multitud inmensa que acudió a presenciar tan significativa ceremonia. En el día siguiente tuvo lugar la colocación de la estatua de la Reina Madre en su antiguo pedestal, de donde había sido depuesta en 1869, siendo Capitán General de la Isla de Cuba el Sr. D. Francisco Lersundi: el pedestal estaba rodeado de una gigantesca corona real, formada con globos de cristal y mecheros de gas, de la manera que señala el grabado correspondiente en el cual también puede verse en segundo término a la derecha la fachada principal del edificio que ocupa el Casino Español, desde cuyos balcones y azotea presenciaron los solemnes actos públicos que quedan mencionados, muchas damas de la sociedad más escogida de la hermosa Isla de Cuba. En otras poblaciones de dicha Isla se han celebrado también públicos regocijos con motivo del advenimiento de don Alfonso XII al trono de sus mayores, y justo será citar especialmente, los que tuvieron lugar en los primeros días de febrero en la bella Guabanacoa.

(3) El Diario de la Marina de dicho día, dijo lo siguiente con relación a esta estatua: El programa general de festejos, se ha cumplido en todas sus partes. Señalada las dos de la tarde, para el acto de descubrir la estatua, de la Reina Madre Doña Isabel II nuevamente colocada en el pedestal que se eleva en el centro del Parque, que lleva su nombre, el acto, se efectuó, con la mayor solemnidad. Una comisión del Ayuntamiento compuesta del Alcalde Corregidor, Excmo. Sr. Dn. Julián de Zulueta, de los Tenientes Alcaldes, Excmos Sres. Marqués de Bella Vista y Dn. Pedro de Balboa, y del Secretario de la Corporación Municipal, acompañada de la Comisión de festejos, fué la que tiró de las cuatro cuerdas, que sujetaban las banderas, que cubrían la estatua, al grito de Viva el Rey, que dió, el primero de los citados señores, viva, que repitió la multitud entusiasmada, a los sones de la marcha real, que tocaban las bandas, terminado el acto solemne, comenzó la colocación y arreglo, para la gran Procesión cívica que a las cuatro de la tarde tendrá lugar.

nuestro frecuentado *Parque*, pues en 12 de marzo de 1899, es decir venticuatro años después, los habitantes de esta capital, algunos por segunda vez, fueron testigos presenciales del acto de bajarla de su asiento por disposición de nuestro Municipio. (1) A este respecto *La Discusión* y *La Lucha* de ese día, escribieron estas palabras:

Después de grandes trabajos que se hicieron durante todo el día de ayer y cerca de las cinco de la tarde descendió para siempre la estatua de Isabel II que durante muchos años estuvo colocada en nuestro *Parque Central* El numeroso público que presenciaba el acto prorrumpió en aplausos y en gritos de *¡Viva Cuba libre!* Un gran número de trabajadores, casi todos españoles, eran los que tiraban de las cuerdas para hacerla descender. Hacemos constar como un simple detalle, que durante el acto se presentó un peninsular, y arrodillándose delante de la estatua, la miró y después se echó a llorar.

La bajada de Isabel II atrajo al *Central Park* ayer, la misma concurrencia que antes iba por las mañanas a ver la parada, y que ya hoy hace lo mismo con las evoluciones de los soldados americanos, y se entusiasma con los remolinos que imprime el Músico Mayor a su enorme porra, y no pasó más, ni se entusiasmó nadie, ni se emocionó siquiera uno solo de los espectadores... Y cuando funcionó el aparato, y sufrió la debida tensión el grueso calabrote, cayó la reina destronada, en medio de la mayor indiferencia.

El primero de los citados rotativos, en un suelto titulado *La Estatua*, y publicado días después, el 25, apuntaba la idea de que debía colocarse en el pedestal vacío, una escultura que representase *la libertad*, a pesar de que en las esferas oficiales, se pensase colocar, aunque fuera de bronce, la efigie del Presidente Mac Kinley.

Una hermosa mujer, decía, volviendo los ojos rientes hacia el azul del cielo, y dando regocijada gracias al Todopoderoso, por haber permitido el fin de la dominación que tan enemiga fué de la libertad, tal nos parece la mejor estatua para ser colocada en el mismo lugar, donde ha estado años y más años, la Reina española que sostuvo gobiernos torpes y soberbios, verdaderos causantes de la ruina de su imperio colonial. Las estatuas elevadas a personas, corren un riesgo: que sus enemigos las derrumben cuando triunfan. En Cuba, aún los españoles que conviven con nosotros, aman la libertad; sea pues su estatua la que presida el más pintoresco sitio de nuestra urbe.

Los *Fosos Municipales*, (2) durante algunos meses, sirvieron de abrigo al traído y llevado marmol isabelino, hasta que el celoso y constante *Director* del notable *Museo* de la ciudad de *Cárdenas*, Sr. Oscar de Rojas y Cruzat, nuestro antiguo y querido compañero de colegio, lo reclamó en 1903, y allí actualmente se encuentra, libre de cambios y roturas, como recuerdo tangible del omnímodo poder de la nación que simboliza, y como hermoso exponente artístico, que en sitio de civilización y de cultura nacional, pueden admirar los amantes de la Escultura. (3)

---

(1) Quedó durante algún tiempo vacío el pedestal hasta el 20 de mayo de 1902 en que se constituyó la República.

(2) Con razón el Dr. R. Meza escribe en el artículo que hemos citado al hablar donde se hallaba la estatua: Hoy a mi juicio se encuentra incultamente en los Fosos o Depósitos de trastos viejos municipales.

(3) Véanse los documentos adjuntos relativo a este particular:

En octubre 26, el Sr. Benito Lagueruela, Arquitecto Municipal, dijo al Ingeniero Jefe de la ciudad, que habiendo acordado el Ayuntamiento la donación al Museo y Biblioteca pública de Cárdenas de la estatua de Isabel II con su pedestal que adornaba el Parque Central, ha sido comisionado para la traslación de ambos objetos por el referido Ayuntamiento, y para el cumplimiento de su traslado a dicha ciudad, ha delegado en el Sr. Juan Rivas. Lo que le comunicaba para que dicho señor pudiera recoger dichos objetos.

En octubre 26 de 1904, El Ingeniero Jefe de la ciudad Sr. Lombillo, dijo al Ingeniero encargado de la Sección de Calles y Parques, que se sirviera entregar al señor Juan Rivas la estatua de Isabel 2a que se encontraba entonces en Tallapiedra, y el pedestal de ella, que estaba demoliendo en el Parque Central, y que el Sr. Rivas daría recibo de todo.

Siendo Alcalde Perfecto Lacoste, con motivo de las fiestas de la proclamación de la República, el 20 de mayo de 1902, adquirió por 1,000 pesos, en los *Estados Unidos*, una estatua de calamina fundida, representando a la libertad, sosteniendo en su brazo derecho el Escudo de los *Estados Unidos de América*, que resultó un verdadero atentado al arte y al buen gusto, (1) manteniéndose en el pedestal de Isabel, hasta que fué derribada con general alegría por el ciclón del día 10 de octubre de 1909. Más tarde el Dr. D. Juan Ramón O'Farrill, que también desempeñó la Alcaldía, convencido de que era un adefesio, y que no debía volver a su sitio, por honor a esta culta ciudad, la donó, a petición de varias señoras y señoritas, al Ayuntamiento de la *Villa de Güines*, para su *Plaza de Arango y Parreño*, (2) quedando de nuevo vacío el viejo pedestal, hasta que definitivamente desapareció, para ser sustituído por la estatua erigida al egregio *Apóstol* de nuestras libertades, José Martí, en 1904.

En noviembre 30 de 1904. El Ingeniero 1º, encargado de la sección de Calles y Parques, Conrado E. Martínez, dijo que en esa fecha todavía no se había retirado ni la estatua ni el pedestal por lo que pedía se interesase del Ayuntamiento lo hiciera cuanto antes, pues obstruía las obras que se estaban llevando a cabo en el Parque y ocasionando su traslado a la Secretaría de Obras Públicas un gasto innecesario.

En 3 de noviembre de 1904. El Sr. Juan R. O'Farrill, dijo al Sr. Lombillo Clark. Ingeniero Jefe de la Ciudad que una caja de zinc destruída, conteniendo restos de periódicos y otra caja de plomo en la cual se encerraba otra de madera, conteniendo a su vez una moneda de a peso, otra de medio peso, una de a real, todas éstas de plata, y un doblón en oro, y varias guías y periódicos, la había recibido.

Sr. Benito Laguerúela, Arquitecto Municipal.

En su carta de 26 de octubre último me indicaba Vd. que había delegado en el Sr. Juan Rivas para que recogiera la estatua de Isabel II y su pedestal, que el Ayuntamiento había acordado donar al Museo y Biblioteca pública de Cárdenas, lo que hasta ahora y a pesar del tiempo transcurrido, no se ha verificado. Como quiera que lo mismo que la estatua que el pedestal estorban en los lugares que se encuentran (la 1ª en Tallapiedra y el 2º en el Parque Central) ruego a V. se sirva disponer que a la mayor brevedad se recogan por el Sr. Rivas o por otro delegado que Vd. designe al efecto.—Atte. Ingeniero Jefe de la Ciudad.

En enero 2 1905. dijo el Ingeniero Jefe de la ciudad al Sr. B. Lagueruela, Arquitecto Municipal que dentro de tres días quedarían completamente terminadas las obras de la instalación de la estatua de Martí y para dejar el parque limpio perfectamente le rogaba se sirviera dar las órdenes para que fueran retiradas cuanto antes de dicho lugar los mármoles del pedestal de la estatua de Isabel 2ª.

El Sr. A. Meza, Ingeniero 2º encargado dijo al Sr. Conrado E. Martínez, encargado de la Sección de Calles y Parques con fecha 7 de enero de 1905 que le remitía el recibo extendido a su nombre por el Sr. Juan Rivas relativo haber recibido veintiuna piezas de marmol que formaban el pedestal de la estatua de Isabel II que decía así: Recibí del Sr. Jefe de la Ciudad de Calles y Parques veintiuna piezas de marmol las cuales les corresponden al pedestal de la estatua de Isabel II.—Habana enero 5 de 1905.—Juan Rivas.

(1) El Fígaro el 20 de Mayo de 1902 publicó un artículo del Dr. Enrique José Varona titulado: A la nueva estatua del Parque, en el que habla de esta libertad a la americana.

(2) Antigua Plaza de la Iglesia, pero otro ciclón la derrumbó de este sitio, destruyéndose al fin.





CAPITULO XLV.

ESTATUA EN MARMOL DE LA REINA ISABEL II, QUE ADORNO EL SALON DEL TRONO DEL PALACIO DE LOS GOBERNADORES GENERALES

1858

DE acuerdo con el contrato celebrado por el Coronel Le Blois, con el escultor francés, entonces en la *Habana*, M. Philippe Garbeille, para el modelado de la estatua de Doña Isabel II, que se había de colocar en la plazuela frente al *Gran Teatro de Tacón*, en sustitución de la de bronce, regalo del *Conde de Casa Brunet*, ejecutada en *España*, y cuyas dimensiones eran muy pequeñas, se fijó como tiempo para la terminación de esa escultura ocho meses, pero a virtud de no haber llegado el bloque de mármol, que se había encargado a *Carrara*, y de otros inconvenientes que también surgieron, el plazo referido se fué prorrogando hasta cinco años, contra la voluntad del artista, que no podía ver lista su obra, y percibir sus legítimos emolumentos, y la contrariedad natural del Gobernador de la colonia, que estaba vivamente interesado en poderle ofrecer cuanto antes, un testimonio semejante de respeto y cariño, a la Soberana, que desde el Trono de San Fernando, regía a la sazón los destinos de la Madre Patria.

La tardanza, sin embargo en terminarse esta estatua no podía imputársele al artista, quien si es verdad pudo, aprovechar ese tiempo, modelando obras que aquí hemos admirado, ya a particulares, ya a corporaciones que se las encargaban, de eso nadie podía hacerse eco.

Pero al fin, el 19 de noviembre de 1857, con gran solemnidad, fué descubierto el regio marmol, celebrándose con tal motivo grandes fiestas, de las que ya con anterioridad nos hemos ocupado, (1) en otro lugar de esta obra, y puede decirse con harta razón, que ese día, comenzó también la odisea de esa estatua isabelina, que varias veces cambió de sitio, algunos de ellos nada apetecibles, que tuvo fin, al perder *España* su soberanía, sobre este país, en que definitivamente dejó su viejo pedestal, el 21 de marzo de 1899, para ser sustituída por la del *Apóstol* de las libertades patrias, José Martí.



HERMOSA ALAMEDA QUE SIRVE DE ENTRADA A LA QUINTA DE LOS MOLINOS.

Al ser erigida, pretendió el escultor, que el Capitán General, le diera algo más del valor estipulado, como compensación a los perjuicios sufridos, que en honor de la verdad no hubo ninguno, pero su petición, si bien fué desatendida, en cambio queriéndosele contentar, porque al fin después de todo, por un precio relativamente modesto, había realizado una buena obra artística, se decidió que por la suma de $2.000, (2) incluyendo en ella el pedestal, mode-

(1) Véase el capítulo XLIV titulado: Estatua pedestre en mármol, de la Reina Doña Isabel II de Borbón en la plaza de su nombre.—1857.

(2) Esta cantidad se abonó por el depositario de los fondos de la Secretaría del Gobierno Superior, correspondiente a la Sección de Fomento, el 16 de junio de 1858.



CASA HABITACION DE LA QUINTA DE LOS MOLINOS EN LA EPOCA COLONIAL.



ESTADO ACTUAL DE DICHA RESIDENCIA.

lara otra nueva estatua de Doña Isabel II, de la mitad del tamaño de la primera, para el *Salón del Trono del Palacio, que sirviera, no sólo de adorno de él, sino de constante recordación al elemento oficial y a este pueblo, de las simpatías y cariño que por su Reina sentían*, (1) a cuyo efecto, el propio Capitán General manifestó al vaciador Luigi Sebastiani, que pareciéndole excesivo el importe cobrado por hacer el modelo en yeso de la gran estatua de la Reina, deseaba que sin percibir nada más, hiciera otro modelo reducido del mismo material, de las dimensiones indicadas. Y este sirvióle a Garbeille para en muy corto tiempo, por cierto, hacer la nueva efigie de que hablamos. Del sitio para el cual fué tallada, y en el que lució varios años, pasó a adornar los bellos jardines de la residencia de verano de los Capitanes Generales, es decir, la *Quinta de Recreo, o de los Molinos*, (2) en donde permaneció, hasta la evacuación española,



INTERIOR DE LA CASA DE RECREO DE LOS CAPITANES GENERALES, EN 1901.



EL ESTANQUE DE LA QUINTA DE LOS MOLINOS EN LOS TIEMPOS COLONIALES.

(1) Palabras del informe oficial relativo al encargo de la nueva escultura real.

(2) Llamada así porque en su terreno estuvieron los Molinos de Tabaco de la antigua Factoría. Cuando se empezó la obra del Paseo de Tacón, y la estación del Ferrocarril, había desaparecido el Jardín Botánico fundado por Lasagra, y el Capitán General dispuso



FUENTE FORMADA CON LOS DELFINES DE MARMOL QUE FIGURARON EN LA ANTIGUA FUENTE CONOCIDA POR LA DE NEPTUNITO, EN LA ALAMEDA DE EXTRAMUROS. (1)

en que se envió, conjuntamente con todos los demás cuadros y objetos históricos y de arte, que engalanaban este recinto, así como los del *Palacio de la Plaza de Armas*, a *España*. En la citada *Quinta*, fué donde la vió la Infanta Eulalia, cuando nos visitó en 1893, por cierto, que ante ella, entre sonriente y pensativa, hubo de exclamar: *¡Pobrecita, cuánto sufrió, y cuán versátil fué el amor de su pueblo para ella!*

Y a propósito de este ameno sitio, véase como en 1841 lo describía Cirilo Villaverde. (2)

Era un lugar precioso, que en un principio fué un terreno erial y pantanoso, que mediaba entre las calles laterales y la Zanja, y que merced a los esfuerzos del hombre en breve, vióse convertido en uno de los jardines más amenos y extensos de las cercanías de la Habana, donde las fuentes rústicas, las montañas artificiales, las grutas misteriosas, los saltos de agua, cenadores, y otros caprichos y rarezas que deleitan al espíritu, encontrábanse allí reunidos. A la terminación del *Paseo de Tacón*, veníanse a encontrar tres avenidas principales: la de Occidente, que pasando por la *Zanja*, conducía al *Castillo del Príncipe;* la del *Sur*, que se encaminaba al Colegio del mismo nombre de esa fortaleza; y últimamente la del *Norte*, que atravesando todo el jardín iba derecho a las puertas de la *Casa de Recreo*. Esta, que en un principio estaba techada de tejamaní, se la quitó para sustituirla por teja de barro.

---

en 1837 que en aquel sitio se fabricase una pequeña quinta, de planta baja con tres galerías y persianas en comunicación con otra pequeña casa que había allí, y que se destinó a criados, y cuadras y que se replantasen todos los árboles, plantas y arbustos de dicho jardín. A O'Donnell pareciéle demasiado pobre para residencia veraniega de la primera autoridad de la Isla, y ordenó al General Carrillo de Albornoz que con los recursos que para las demás obras existían, se le echase un piso alto con igual reparto que el bajo, reformándose el pequeño edificio destinado a cuerpo de guardia situado a unos ochenta metros del cuerpo central. Posteriormente ha sufrido otras mejoras. El General Sabas Marín la cercó con las verjas y torreones que estaban en el Campo Militar, o Campo de Marte. Hoy, primero ha sido escuela, después jardín botánico de la Universidad, y por último ha sido usada por la Secretaría de Agricultura, como campo de exposiciones regionales y provinciales.

(1) Vease el capítulo III, titulado Las Fuentes de Neptuno.

(2) Paseo pintoresco.



MINERVA, DIVINIDAD PAGANA, QUE ADORNA UNO DE LOS JARDINES.



ESTATUA DE JUNO.

Y la *Duquesa de Medina Pomar*, en su libro *Through the Ages*, publicado en Londres años después:

Valiéndome de una persona principal que gozaba de gran predicamento en las esferas oficiales, y que se ofreció a acompañarme, pude observar que era un sitio primorosamente adornado de flores y arbustos, de algunos vegetales comestibles; de unos cuantos bustos y estatuas, de un bello surtidor de agua, de una laguna de veinte pies cuadrados con su canoa, y para completar esta breve descripción, allí vi una valla de gallos para diversión exclusiva del Gobernador, en las horas que las opresivas atenciones del Estado lo dejaban libre. Dos o tres personas ocupábanse en amaestrar a un fiero gallo cuyos espolones forrados evitaban que hiriera a su adversario. Este *sport* favorito pues, sentó sus reales hasta en la propia casa de la primera Autoridad de la Isla.



CERES.

Esta legendaria *Quinta de Recreo o de los Molinos*, como ya hemos dicho que se denominó posteriormente, teniendo en cuenta el nombre del lugar en que se fabricó, no sólo merece que la citemos en los tiempos coloniales, como residencia veraniega de la primera Autoridad de la Isla, sino también por hallarse ligada a la triste historia de los *Estudiantes de Medicina*, que sucumbieron el 27 de noviembre de 1871.

Cincuenta días estuvieron trabajando en las *Canteras de San Lázaro* los

treinta y un jóvenes supervivientes de aquel horrendo crimen, hasta que se les mandó unos a esta *Quinta*, y otros destinados a los diversos talleres del *Penal*. Los que fueron a la *Quinta de los Molinos*, tenían que cortar la yerba de los jardines por las mañanas, y barrer las alamedas por las tardes, viviendo en una especie de almacén o barracón que aún existe, bajo la vigilancia de los escoltas del *Presidio*, y en íntimo consorcio con varios reos de delitos comunes, a los cuales se les permitía ciertos beneficios.

Pero el tiempo pasaba, escribió el Dr. Valdés Domínguez, (1) *y esta prision ya nos parecía que no había de tener término, cnando uno de nuestros compañeros cansado de esperar, preparo su fuga. Puesto en conocimiento de los Jefes, tal hecho,*



MARMOL REPRESENTANDO A UNA DIOSA, QUE PRESIDE EL PARTERRE



INVIERNO. ESCULTURA EN MARMOL.

nos retiraron de la Quinta de los Molinos, y volvimos al Departamental.

Al terminarse la soberanía de *España*, y entrar en esta capital las huestes del Ejército Libertador, ocupó este sitio con su Estado Mayor y algunas fuerzas, el Generalísimo Máximo Gómez, siendo también por este hecho digna de que no se la silencie. Posteriormente, el *Instituto de Segunda Enseñanza* de una parte, y la *Universidad Nacional*, de otra, hubieron de hacer valer sus derechos para que se estableciera, como en efecto ha sucedido, el *Jardín Botánico*, y la *Escuela de Agronomía*, convirtiendo sus antes infecundos bosques, en hermosos plantíos y verdes prados, en los que lucen las más variadas especies del reino vegetal del país, así como muchas exóticas de la

(1) 27 de noviembre de 1871. Imp. de Rambla y Bouza, 1909.

América y de *Europa*, resultando la vieja *Quinta de los Molinos*, tan amena como agradable, en la que a diario van en busca de oxígeno, y del perfume de sus flores variadas, una buena parte de nuestra población, que en plena República, bajo los frondosos bambues que la brisa mece dulcemente, recuerdan los tristes martirios que allí sufrieron los infelices jóvenes del 71.





CAPITULO XLVI.

ESTATUA DEL ALMIRANTE COLON,

EN LA CASA DE GOBIERNO, HOY PALACIO PRESIDENCIAL

1860



UBA, escribió el erudito escritor D. Antonio López Prieto, (1) con harta razón, triste es decirlo, debe a Colón un monumento que pueda demostrar al mundo, que con su actual cultura, no es indiferente a la gloriosa historia de su descubridor. Aquí, en esta tierra generosa, donde para todo pensamiento noble y caritativo, tan pronto y con un desprendimiento de que pocos países pueden presentar idénticas muestras, se reunen en breves días grandes sumas de oro; por no sé que motivos, cuantos proyectos se han concebido en honor del inmortal marino, han quedado sin ejecución, no obstante la buena acogida que le dispensara el pueblo cubano. El año de 1794, el Dr. D. Tomás Romay, (2) en su elocuente discurso, premiado con medalla de oro por la *Sociedad Patriótica*, acerca de los cuatro sujetos que por sus buenas obras fuesen mas acreedores a la gratitud de *Cuba*, y en particular de la *Habana*, para erigirle otras tantas estatuas en el *Paseo de Estramuros* de ella, considerando que donde quiera que la virtud sea venerada, y la sabiduría tenga un prosélito se admirará y será respetado el *Almirante* Cristóbal Colón; colocó en primer lugar la suya, y le redactó la siguiente inscripción:

EL ALMIRANTE CRISTOBAL COLON
DESCUBRIO LA ISLA DE CUBA
Y LA REUNIO PACIFICAMENTE
AL REINO DE CASTILLA:
ADMIRAD SU SABIDURIA, APLAUDID SU HUMANIDAD.
AÑO DE 1794.

De tan gran idea solo logró ver realizada la erección de la del Rey Carlos

(1) Informe sobre los restos de Colón.—Habana, 1878.—Apéndice, pág. 74.
(2) Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana, Nº. 117.—Julio de 1845.



ESTATUA DE COLON EN EL PALACIO DE LOS GOBERNADORES GENERALES.

III, que se descubrió, como ya dijimos en el Capítulo XXXVIII, con grandes fiestas, el día 4 de noviembre de 1803, siendo Gobernador Capitán General el *Marqués de Someruelos*, y cuyo acto describió en verso el poeta Zequeira y Arango; quedando olvidadas las de Colón, Martín Calvo de la Puerta, que impuso 102.000 pesos, para dotar anualmente con sus réditos, cinco huérfanas pobres, y la de Juan Francisco Carballo, fundador de la primera escuela primaria gratuita, y benefactor del *Hospital de Convalescientes de Belén*. Necesitamos llegar a la época del gobierno del *Marqués de la Pezuela*, para encontrar un recuerdo digno del genio de Cristóbal Colón. Como hicimos constar en el Capítulo XVII de este volúmen, en 1854, el Regidor D. Ramón Montalvo y Calvo, presentó una moción al Ayuntamiento, para que se le alzase, con la importancia a que tenía derecho, un monumento digno de su fama. Acogido el pensamiento por el *Marques*, con todo entusiasmo, y pedida a S. M. la autorización precisa, se abrió una suscripción universal, acordándose un premio al artista que presentase el mejor proyecto, a juicio de la *Real Academia de San Fernando*, pero apesar de tan buenos deseos, y de reunirse algún dinero, al ser relevado el *Marqués de la Pezuela*, de su alto cargo de Gobernador General, todo se fué olvidando poco a poco, y al fin nada se hizo.

Pero más tarde, en 9 de enero de 1862, en el amplio patio del histórico *Palacio* de los Capitanes Generales de la colonia, hoy *Mansión Presidencial*, fué colocada una estatua suya, pedestre de gran tamaño, de mármol blanco, sin inscripción alguna, y (1) de regular mérito, más una de las primeras erigidas en su honor en la monarquía española, habiendo servido para su *pose* la actitud con que aparece el *Descubridor* en el famoso cuadro existente en el *Museo Naval de Madrid*, debido al pincel de un insigne artista español.

(1) Nos llama la tención que Pezuela, llame exiguas a las dimensiones de esta escultura.

Pero no siempre esta estatua permaneció en tal sitio, pues cuando la revolución en *España* llamada de Septiembre, que dió al traste con la dinastía Borbónica, se la colocó el 6 de enero de 1870 en el centro del *Parque de Isabel II*, (1) que se encontraba circundado por las calles de *Neptuno y San Rafael*, en lugar de la de esta Reina, modelada por Garbeille, que se hallaba allí, y la



ESTATUA DE CRISTOBAL COLON, EN EL PATIO DEL PALACIO PRESIDENCIAL RODEADA DE FLORES Y PLANTAS, DESDE LA PRIMERA INTERVENCION.

cual fué depositada en la *Cárcel*. Al retornar los *Borbones* a regir los destinos de *España*, cada una de dichas estatuas volvió a sus respectivos emplazamientos, (2) siendo de notar que ningúno es menos a propósito que el elegido para la efigie del insigne *Descubridor de la América*, pues no solo con ello se resiente el arte, al no permitirle el lucimiento que merece dicho mármol, sino que resulta en nuestros tiempos, ahogado por un frondoso follaje que cubre casi todo su pedestal, y ser considerado además como secundario, por su proximidad a las cuadras y garages del Jefe del Estado.

Por más de una centuria, la paternidad de esta escultura colombina se ha adjudicado al cincel maravilloso de Philippe Garbeille, (3) cuando lo cierto es que su modelado se realizó en *Carrara, Italia*, en el año de 1860, por el escultor

(1) En un artículo del Dr. José Antonio González Lanuza, titulado: Estatuas, y publicado en la revista literaria El Fígaro, leemos con ocación de haber quedado vacío el pedestal que en el centro del Parque Central, ocupó la estatua de Isabel II hasta 1º de enero de 1899, y haber abierto dicha publicación una especie de concurso acerca de cuál estatua debía ponerse en él, lo siguiente: Yo voté por Cristóbal Colón, que preside hoy, literalmente emboscado, el patio del histórico Palacio de los Capitanes Generales, ahora mansión de nuestro Presidente; porque me parecía que a ese pedestal, que fué un tiempo su casa, debía, por muchos títulos, ser Colón restituído. Fué mi parecer entonces algo así como un recurso de amparo en la posesión, entablado en interés del gran navegante y con el que me anticipé al Sr. Miguel Gener, que ingertó este recurso en el ya copudo arbol de nuestro enjuiciamiento civil; pero había pasado más de un año del despojo, y la acción posesoria de Colón parece que estaba prescrita.

(2) The Columbus Gallery, Néstor Ponce de León, N. York, 1892.

(3) En el número del día 10 de octubre 1860, del periódico político, literario y mercantil, El Omnibus, de Pinar del Río, en su sección Revista de la Isla, Habana, se lee lo siguiente:

Parece que debe realizarse la idea de adornar el patio de la Casa de Gobierno, con la bella estatua de Cristobal Colón, traida de Italia por M. Garbeille, a cuyo efecto este señor ha presentado ya los modelos, bajo relieves y demás adornos que debe llevar el pedestal por sus cuatro frentes, que han merecido la más completa aprobación.



EL COLON DE CUCCHIARI, EN NUESTROS DIAS.

de esa nación J. Cucchiari, como se comprueba con la firma que de él se lee al pie de su obra. (1)

(1) El texto literal que aparece al pie de esta escultura dice así: J. CUCCHIARI. ESECUI. 1860. CARRARA

El orígen del error señalado, en el cual han incurrido todos cuantos se han referido a esta estatua, es que el citado artista *Garbeille*, trájola de *Italia*, ofreciéndosela al Ayuntamiento, en la cantidad de $4,000, y como quiera que desde el año de 1850, (1) la idea de eternizar la memoria del *Descubridor* en algún mármol, existía en nuestro Municipio latente, acordó comprarla y situarla en el patio de la *Casa de Gobierno* pagando su importe, del fondo obtenido por virtud de la suscripción universal, con el fin de levantarle un grandioso monumento, como ya referimos, sin desistir, por tal adquisición, de cumplir lo acordado.

Tal resolución del Consistorio, mereció ser patrocinada por el Gobernador Político (2) y aprobada con fecha 6 de enero de 1862, por el entonces Gobernador y Capitán General de la colonia, Don José Gutiérrez de la Concha. (3)

Desde entonces ninguna otra tentativa se ha realizado con el fin de honrar al que llenó todo un mundo (4) con



LA ESTATUA COLOMBINA Y PARTE DEL PEDESTAL.

(1) En el capítulo en que se trata de este Proyecto de Monumento que nunca tuvo vida, el lector encontrará todo lo relacionado con tal feliz iniciativa del Municipio habanero.

(2) Con la data de 27 de diciembre de 1861, dicha autoridad dirigióse al Gobernador y Capitán General solicitando la aprobación del acuerdo de referencia adoptado en Cabildo de 27 de diciembre de 1861.

(3) El 26 de diciembre de 1862, quedó descubierta la hermosa estatua de Colón en la ciudad de Cárdenas, de la que nos ocuparemos en el tomo III de esta obra, a cuya inauguración precedieron grandes fiestas. Fué modelada por Piquer y vaciada en bronce por M. Morell, de Marsella, siendo autores de la inscripción latina que tiene el pedestal los sabios Marqués de Norante y Cabeda. Dice así:

OCCIDUARUM REGIONUM INVENTORI
GENUAE DECORE, MAXIMO HISPANIARUM ORNAMENTO,
E CUNCTO FARE, QUA LATE PATET TERRARUM ORBE
INSOLENS PROPTER FACTUM
DERISUM OLIM NUNC OMNIUM PLAUSUS,
SANCTA CUM ADMIRATIONE EXTOR QUENTI,
CHRISTOPHORO COLON,
HOCCINE PIETATII ERGO
ET GRATI ANIMI INSIGNE MONUMENTUM,
SECUNDA ELISABETH REGNANTE
OPPIDUM CARDENAS POSUIT

ANNO MDCCCLXII *

(4) En el sôtano del Capitolio de Albany, en Julio de 1901, se hallaba una estatua de Cristóbal Colón, en yeso, de tamaño natural y la proa de una nao también de lamisma materia, que fué encontrada por los americanos en uno de los fosos de la Cabaña en 1899, y llevado a dicho sitio, según informe de los guias de dicho Capitolio, a nuestro amigo el ilustrado sacerdote Dr. D. Santiago Saiz de la Mora que viò dichos objetos. Cerca de estas esculturas, hallábase una ametralladora del torpedero español Plutón, hundido en la guerra hispano americana en Santiago el 3 de Julio de 1898.

* Según López Prieto.

su nombre, hasta que con motivo de la constitución de la *Sociedad Colombina Onubense*, (1) que en *Huelva* se dedica a enaltecer su memoria inmortal, guardando como sagrada reliquia el *Monasterio de Santa María de la Rabida*, donde recibió albergue el insigne marino; y cuyo representante en esta capital es el Teniente Dr. Arturo Sansores, del *Cuerpo Médico de la Armada*, en substitución del Comandante del Buque Escuela *Patria*. Sr. Rodolfo Villegas; se ha pensado en la celebración de una asamblea magna, el propio día en que Cristóbal Colón descubrió las Américas, y dejar en ella constituída, en el cuatrocientos veinticuatro, aniversario de tan gloriosa fecha, la primera delegación en el Continente Americano, de tan ilustre institución. En esa asamblea se tratará también de interesar a nuestros poderes públicos, para que sea declarado fiesta nacional el día 12 de octubre, acordándose además la erección de un monumento que perpetúe una vez más al *Descubridor del Nuevo Mundo*.

(1) La Prensa, 8 de agosto de 1915. En julio de 1914, el Buque Escuela Patria, de nuestra marina de guerra, visitó los puertos españeles de Cádiz, Santander, Coruña y Huelva, naciendo con este motivo el pensamiento indicado.





CAPITULO XLVII.

GRUPO EN MARMOL, EXISTENTE EN LA ANTIGUA QUINTA DEL CONDE DE SANTOVENIA, HOY CASA ASILO DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

1860



LLA por los años de 1832 a 33, el primer *Conde de Santovenia* terminó de edificar su famosa *Quinta del Cerro*, que al igual de las de *Villanueva y Fernandina*, realzó aún más, la elegancia de tan aristocrático barrio. Al final, de una hermosa y recta avenida de corpulentos y frondosos árboles, cuyos añosos ramajes se cruzaban, semejando un túnel de verdura, alzábase el palacio amplio y ventilado, formado de dos cuerpos separados por extensos jardines, cuya fachada de más de cuarenta metros de extensión, sus colgadizos de mármoles negros y blancos, semejando mosaico, su escalinata de entrada, en forma de abanico, construida de bloques de marmol, sus puertas y ventanas de reluciente caoba, y por último las estatuas y jarrones que le embellecían, despertaban la atención de cuantos visitaban tan ameno sitio. (1) No en balde en 1841 escribía el *Diario de la Habana*, con ocasión de una fiesta allí celebrada, *que su suntuosidad era deslumbradora, no solo por lo tropical de su arquitectura, si que también por las riquezas que atesoraba, el extenso enverjado de hierro que la circundaba enteramente, las coronas de conde, en bronce*

(1) En uno de sus patios existe un pozo o aljibe cuyo brocal hállase cubierto con una pieza de marmol de un solo bloque, recubierta de una tapa de metal en la cual se observan grabadas en relieve los blasones de la ilustre casa de Santovenia.—También el marmol que sirve de base, al altar de la capilla del asilo, es el mismo que tenía el oratorio cuando la Quinta pertenecía a los Condes.

repujado, y sus lanzas doradas, la serie inacabable de columnas de airosos capiteles, a manera de mansión pompeyana, los lindos juegos de agua, el hermoso lago que surcaba frágil barquichuelo, el lindo jardín, pletórico de perfumes, y su extenso parque inglés, encantadores exponentes del confort con que vivía su acaudalado dueño.

Tan rica propiedad, a la muerte de su señor, con el título, pasó a su sobrino el Dr D. José María de Campos, que luego fué *Coronel de Milicias del Regimiento de Matanzas*, pero a consecuencia de haber otorgado un célebre testamento, el difunto *Conde*, en el cual instituyó heredero de sus demás bienes, a un hermano del de *Villanueva*, llamado D. Bartolomé, surgieron graves disidencias, y la justicia al fin tuvo que poner manos en tales asuntos, dándole la razón al que la tuvo. En cuanto a la sucesión del segundo *Conde*, un hijo de él, casóse con la primogénita del *Duque de la Torre*, y otra hija, con otro vástago de dicho título, en París. La segunda *Condesa de Santovenia*, llamó la atención en su época, por su notable belleza; de ella refiérese que un día la vió asomada a una ventana al pasar por una de las calles de la ciudad de *Cárdenas*, un rico propietario de apellido Hernández, prendándose de ella de tal suerte, que la llevó al altar. A su muerte, el *Conde de Santovenia*, la hizo su esposa, pero habiendo fallecido éste más tarde, su hermosura que no había declinado, hizo mella en el corazón del General D. Domingo Dulce y Garay, y se casó, retornando en su compañía a *España* donde mucho tiempo después ambos sucumbieron.

La *Quinta de Santovenia*, fué en su tiempo, la del siglo de oro de la nobleza cubana, obligada cita, para todo alarde señorial; en 1860, ofreciósele al *Duque de la Torre*, entonces Capitán General de esta Isla, un baile que hizo eco, y al cual asistió el *Conde de Fernandina*, que nos refería evocando sus recuerdos, la última vez que con él departimos, que aquel sarao, fué un verdadero derroche de distinción, de riquezas y de hermosura.

Para esa noche, y con objeto de sumarla a las muchas obras de arte, que poseía el *Conde*, adquirió de un marmolista italiano llamado Menchi, *trajedista del Teatro de Tacón*, cuya mujer era la *sastresa* (1) del propio *Coliseo*, un sugestivo grupo en mármol, representado a una perra de San Bernardo con su cachorro, dándole calor y vida a una niña que muere helada, por haber caído entre los ventisqueros de los montes suizos; restos de una importación que de su patria hiciera el relacionado marmolista. Este grupo marmóreo, que descansa sobre amplio basamento, y se conserva aún primorosamente, aunque no es una obra maestra por su ejecución, su simbolismo, y la acertada *pose* de las figuras que lo integran, hácenlo muy decorativo. El autor de esta escultura fué Antonio Lazzerini, que la ejecutó en *Carrara*, en 1860, según reza una inscripción grabada a su pie.

Años después, en febrero de 1872, anunció el *Diario de la Marina*, del día

(1) Vivía al fondo de este teatro.



GRUPO EN MARMOL EXISTENTE EN LOS JARDINES DE LA QUINTA DE SANTOVENIA, EN EL CERRO, HOY ASILO DE ANCIANOS LA MISERICORDIA.

14, que el 27 de ese mes, anclaría en este puerto, procedente de *Panzacola*, el joven Príncipe Alejo Alejandrowitch, hijo tercero del Emperador de Rusia, Alejandro II y de María Feodorwna de Hesse, nacido el 14 de enero de 1850, (1) contando 22 años de edad. Refieren los que lo conocieron, que era un joven de elevada estatura, de fisonomía agradable y simpática, de barba y cabellos muy rubios, de maneras en extremo distinguidas y corteses, y muy modesto en su trato, así como su conversación tan amena como culta.

La Habana dispúsose a recibirlo como correspondía a su altísima jerarquía, tributándole los homenajes debidos a un Príncipe de una nación, con quien

(1) Su padre sucedió al Emperador Nicolás I. Este subió al trono el 25 de diciembre de 1825 por muerte de su hermano Alejandro I y cesión de su otro hermano el Gran Duque Constantino. Alejandro I empezó a reinar el 26 de marzo de 1801 y se coronó en Moscow el 27 de septiembre del mismo año. Alejandro I fué hijo y sucesor de Pablo I y subió al trono el 10 de noviembre de 1798, heredando a la vez a su madre la Emperatriz Catalina II y a su padre Pedro III que murió en julio de 1762.—Pedro II sucedió a la Emperatriz Isabel hija de Pedro el Grande el 5 de enero de 1762, como ésta había sucedido a la Emperatriz Ana, elevada al trono por muerte del Czar Pedro II hijo del Czarewitch Alejo y nieto de Pedro I. Pedro II sucedió a Catalina I proclamada Emperátriz en enero de 1725 por fallecimiento de Pedro el Grande, muerto en 23 de dicho mes. El 15 de junio de 1682 fué coronado Pedro I con su hermano mayor Ivan como sucesor de Fedor III que murió sin posteridad. En 1689 Pedro se hizo proclamar Czar único, e Ivan, se separó sin sentimiento, de un trono, al cual le habían hecho subir sus amigos, y los consejos de su hermana Sofía. Había sucedido Fedor III el 29 de enero de 1676, a su padre Alejo, a quien se considera el fundador del Imperio Ruso.

España cultivaba amistosas relaciones. Se le declaró huésped del Ayuntamiento y se le preparó alojamiento en la hermosa *Quinta de Santovenia*, donde tuvo servicio, mesa y carruajes a su disposición, dándole constante guardia de honor, Compañías de Infantería de Marina con bandera y música. La Corporación Municipal, le obsequió además con un baile en los salones de *Palacio*, y una función teatral en el *Gran Coliseo de Tacón*, el Capitán General le ofreció asimismo un banquete, y la Marina Nacional, un gran baile, a bordo de la *Gerona* que se hallaba anclada en puerto.

En efecto, a las doce del citado día 27 de febrero de 1872, tomó puerto la escuadrilla rusa que acompañaba a S. A. I. el Príncipe Alejo, (1) compuesta de la corbeta *Bogatyr* de ocho cañones, del cliper *Abreck* de siete, y de la fragata *Swetlana*. S. A. I vino a bordo de este último buque, y los nacionales de guerra y los extranjeros, contestaron en el acto al saludo de las recién llegadas unidades, haciendo lo mismo el *Castillo de la Cabaña*.

Tan pronto fondeó dicha fragata, el Segundo Cabo, General Ceballos, acompañado de sus Ayudantes y del Coronel Rivera, pasó a saludar a S. A. I. y a ponerse a sus órdenes, manifestando éste, que desembarcaría al día siguiente, es decir, el 28, lo que realizó a las cuatro y veinte minutos de la tarde. (2) Una comisión del Ayuntamiento, presidida por el Señor Gobernador Político, y compuesta de los Sres. Tenientes Alcaldes Señores D. Julián de Zulueta y Marqués de Bellavista, Síndico 1°. Señor D. José de Olano, Regidores Señores D. Ignacio Sandoval y D. Manuel Martínez Rico, y el Secretario de la Corporación, fué recibida por el Almirante de la escuadra, e introducida en la cámara de S. A. quien demoró un poco su presentación por estar de guardía aquel día, (pues era oficial de su armada) El referido Sr. Gobernador Político dióle la bienvenida en nombre del pueblo de la *Habana* y le ofreció además alojamiento, a lo cual contestó el joven Príncipe, conmovido por tan atento y cordial recibimiento, que agradecía en el alma tales deferencias, pero que aquel día le era imposible bajar a tierra, por estar de servicio a bordo.

Esta Comisión fué recibida en la fragata, a los sones de su banda de música, y al retirarse, la tripulación presentó armas, y el buque disparó cinco cañonazos.

De todos los festejos con que fué obsequiado tan elevado personaje, ninguno como el famoso baile celebrado en su honor a bordo de la fragata *Gerona*, en la noche del 6 de marzo de dicho año, y el cual hemos hallado descripto en el *Diario de la Marina*, correspondiente al jueves 7, en los términos siguientes:

Los grandes bailes oficiales son muy frecuentes en los palacios de los monarcas, de los municipios, y de las autoridades, que tienen una elevada representación, pero no lo son en los buques, y no recordamos

(1) Permaneció en esta capital hasta el día 10 de marzo de 1872.

(2) Vino a tierra desde la fragata Swetlana en la canoa del Vice-Almirante ruso que lo acompañaba. La falua de vapor del Apostadero en la que iban el Comandante General accidental señor Brigadier Suances y otros señores jefes de la marina de guerra española y la falua de la Capitanía General con varios oficiales de las armadas rusa y española, seguían a la canoa del Príncipe.

que ninguna ciudad haya presenciado, en el breve período de catorce años, como ha sucedido en la Habana, dos grandes bailes oficiales a bordo de buques de guerra. Se dió el primero, en 1858, para celebrar el natalicio del *Príncipe de Asturias*, que parecía destinado a ceñir la corona de Carlos V, se ha dado el segundo para obsequiar a S. A. I. el Gran Duque Alejo de Rusia, que parece destinado a mandar algún día la marina del colosal Imperio. Dos príncipes, han dado margen a las dos fiestas mencionadas. Los bailes en los palacios, pueden ser más suntuosos; pero los bailes en los buques son más poéticos, y dejan por consiguiente más ancho espacio a la imaginación, de quien tiene el gusto de describirlos. No debe extrañarse, pues, que procuremos dar a nuestro relato las vistosas galas de la poesía.

La fiesta que dió anoche la armada nacional de esta Antilla, en obsequio de su huésped ilustre, es de aquellas que no se olvidan, que se recuerdan como una visión de ventura, que dejan en el alma impresiones de encanto, de ilusión y de amor, que no borran las manos del tiempo. Fué una velada de esas que solo concibe el bardo en sus trovas: un baile arrullado por las brisas marinas, perfumado por las flores, resplandeciente de luz y armonía y esmaltado por las mujeres de esta perla del golfo mejicano que tienen sol en los ojos, oro o azabache en su luenga cabellera, miel en la palabra, y gentileza en su talle, como la palma de los campos de Cuba. La mitología, nos habla de la fiesta de las hadas; el baile que anoche presenciamos en la *Gerona*, era esto, y aún más: era la realidad de un sueño, la poesía, la belleza y el arte, ofreciendo un cuadro magnífico, brillante, embelesador, indescriptible, era la negación de la prosa de la vida, exhibiendo a los que no creen en las concepciones de los poetas, que hay un mundo ideal que pueden vislumbrar los mortales. Nuestros bizarros marinos se empeñaron en demostrar esta verdad, y lo alcanzaron aun aquellos que no creen en las concepciones de los poetas.

Difícil es sujetar el vuelo de la fantasía, cuando se trata de describir un paraíso: hay conjuntos que no se pintan, se adivinan; y el baile de anoche se halla en este caso.—Vamos, sin embargo, a intentar su descripción para que los lectores del *Diario* tengan una idea aproximada de tan espléndida fiesta.

Nadie al penetrar en la *Gerona* se hubiera creído que se hallaba en la cubierta de un buque de guerra Vistosos candelabros y talladas arañas de cristal con cien y cien quemadores de gas, la convertían en un mar de luz.—Alrededor de las bandas de la fragata se veían muelles asientos forrados de grana, lo propio que bajo el tablado de la música, levantado a la derecha del puente, y revestido de flores y verde ramaje que lo convertían en un precioso canastillo.—Los escudos de todas las provincias españolas, colocados entre dos palmas caprichosamente recortadas, adornaban los costados de la nave entre elegantes pedestales que sostenían grandiosos jarrones: en las portas de los cañones había macetas de flores olorosas.—Los palos de la fragata desaparecieron: colosales espejos, artísticamente colocados, los velaban por completo, reflejando aquellos en sus lunas venecianas el mundo de juventud, de belleza y de elegancia que rebullía sobre la cubierta de la maravillosa nave, cuidadosamente alfombrada.—En el vasto salón que se extendía entre el puente y la popa; se levantaba una preciosa fuente que lanzaba el agua perfumada a un tanque revestido de flores y ramaje, y un aquariun adornado de igual manera.—El techo o toldo era de un efecto admirable Bullones de gasa azul delineados sobre fondo blanco, formando cuadros en cuyos ángulos se destacaban estrellas doradas, lo convertían en un artesonado vistosísimo; y completaban la decoración esbeltos arcos de iguales colores que unían los costados de la fragata con aquel techo colosal.—El alcázar de popa, al cual se subía por una espaciosa escalera alfombrada, se hallaba convertido en un elegante saloncito.—Era, permítasenos la palabra, un *Budoir* ricamente amueblado destinado a S. A. I. —En el frente del alcázar se veían las armas de España y Rusia, cuyos escudos sustentaban las banderas enlazadas de ambas naciones. La proa del buque servía de salón de fumar: un arco en forma de puerta, cuyos lados cubrían dos grandiosos espejos, daba entrada a aquel departamento. El tocado para las señoras, lujosamente ataviado, estaba debajo del alcázar de popa.

La entrada a aquella mansión encantadora era digna de lo que dejamos escrito.—Desde la puerta de la Machina hasta la regia escalera que conducía al portalón de la fragata, se elevaba una galería de flores y plumas, iluminada con candelabros y arañas de gas. Una comisión de oficiales de la Armada recibía a las damas y las acompañaba gasta la cubierta del buque.

A las diez y media de la noche llegó S. A. I el príncipe Alejo. En la citada puerta lo esperan los Ex-

celentísimos Sres. Capitán General y Comandante General interino de la Armada de esta Antilla.—Una compañía de infantería de marina le hizo los debidos honores, mientras la música del Apostadero tocaba la marcha imperial de Rusia.—En la meseta del portalón de la *Gerona*, el comandante de la fragata Sr. Méndez Casariego acompañado del segundo comandante y oficiales de la misma, recibió al Gran Duque.—Al entrar en el buque lo saludó la orquesta con el himno real español.—Un bello cuadro presentó entonces la bahía: la marinería de la *Zaragoza*, subida a las vergas iluminadas con varias luces de bengala, lanzó los hurras de ordenanza en honor del ilustre viajero.

S. A. I. se dirigió al salón del alcázar de popa que ya hemos descrito. Entonces tocó la orquesta la sinfonía de Mr. Lorttin, de la cual oportunamente nos ocupamos, dedicada al Excmo. Sr. Conde de Valmaseda. Terminada esta parte del programa tuvo lugar el rigodón oficial.—El Gran Duque Alejo que vestía el uniforme de teniente de navío de la Armada rusa, bailó con la señora de Lombillo, vis-a-vis del Excmo. Sr. Capitán General que lo hizo con la señora del magistrado Soler y Espalter.—Formaban las demás parejas de la cuadrilla el Comandante General interino del Apostadero Sr. Brigadier Suances, con la Sra. Herrera de Romano; el Ayo de S. A. I. con la Sra. Cárdenas de Pavía; el comandante de la fragata rusa *Swetlana* con la Sra. Goyri de Balboa, y el comandante de la *Gerona*, Sr. Méndez Casariego, con la señorita de la Cantera.

Concluído el rigodón de honor, principió el baile general. La cubierta de la fragata estaba llena de bote en bote: era un edén de belleza deslumbradora, de encanto indecible. Cuanto la Habana encierra de hermosura y elegancia concurrió a la fiesta marítima. ¿Cómo, pues, describir el tocado de las damas si la vista quedaba deslumbrada ante aquel mar de brillantes menos resplandecientes que las beldades que los ostentaban, cómo narrar aquel maridaje de flores y tules de sedas y elegancia y gentileza y donosura; cómo pintar lo que fascina a los ojos y solo hay alma para admirarlo y corazón para sentirlos?... Allí estaban, nuestras figuras del gran mundo habanero, las ya nombradas damas que bailaron el rigodón oficial, la Condesa de Jibacoa, Rita Duquesne del Valle, María Luisa Morales de Sandoval, Lola Pedroso de O'Reilly, María Jorrin de Forcade, Lola Herrera, las Sras. de Pedroso, de Cárdenas, de Montalvo, de Cárdenas de Hechevarría, la de Diz y Romero, la de Lauzán, la de Payret, la de Laudo, la de Ainz; allí estaban como constelación brillante, como botones de rosa de aquel delicioso vergel, Nena Jenckes, Angelita de la Cantera, Mihita Aguirre, Carmita Orihuela, Elena Lauzán, las de Redondo, Lamar, Esponda, Sotolongo, Herrera, Passetti, Bulnes, León, Lamela, Cárdenas, Pasaron, Montalvo y otras cien que no recuerda la memoria deslumbrada por tantas bellezas.—Así como no pueden contarse las estrellas en el cielo, ni las flores de un vasto jardín, no pueden citarse una por una, tanta estrella de hermosura, tanta flor primorosa como ayer contemplamos en la fiesta marítima.

A la una y media S. A. I., dando el brazo a la encantadora Rita Duquesne, se dirigió al buffet que en el salón de la cámara del comandante de la *Gerona*, se tenía preparado, acompañado del Excmo. señor Capitán General, Excmo. Sr. Comandante General Interino del Apostadero, del Sr. Méndez Casariego de los jefes de los buques extranjeros surtos en bahía y de su séquito. Entre las bellas señoras y señoritas que pasaron a la citada cámara, recordamos a las Sras. Cárdenas de Pavía, Almendares de Romano, Goyri de Balboa y a la bella cuanto gentil Angelita de la Cantera.

El ambigu general estaba en la batería baja: era una mesa de centenares de cubiertos espléndidamente puesta y servida. Primeramente tomaron asiento las señoras y hubo luego cena abundante para todos los concurrentes. Desde las once de la noche se sirvieron sobre cubierta dulces, helados y refrescos con gran profusión.

S. A. I. permaneció en el baile hasta cerca de las cuatro de la mañana. Veíasele discurrir solo por entre la concurrencia, admirando tanto gusto, tanta hermosura y esplendor.

El Comandante de la *Gerona*, Sr. Méndez Casariego, como castellano de aquel palacio flotante, obsequiaba a todas las bellas con la galantería que tanto distingue a nuestros marinos, lo mismo que todos los señores jefes y oficiales de la Armada.

La del alba sería cuando terminó tan inolvidable velada.

El Contra-Almirante, jefes y oficiales de la escuadra nacional de las Antillas han dedicado al hijo

del soberano de una potencia amiga una fiesta que formará época en la capital de la Isla de Cuba y que, no lo dudamos, figurará entre los más agradables recuerdos que guardará de su viaje a esta tierra el Gran Duque Alejo de Rusia.

Pero volvamos a la *Quinta de Santovenia*, alegre mansión, saturada de un ambiente de confort y de felicidad, durante medio siglo. Enagenada por sus dueños ausentes en Europa, a Dª Susana Benítez de Parejo, ésta la donó testamentariamente, el 12 de septiembre de 1886, con el objeto de fundar en ella, un *Asilo para Ancianos Desamparados*, lo que tuvo efecto por su albacea, el Dr. D. Antonio González de Mendoza, ilustre abogado de nuestro foro, a quien ha sucedido su hijo el Dr. D. Claudio. De entonces acá, este *Asilo*, ha estado en manos de las abnegadas *Hermanitas de la Caridad*, que cuidan de él cariñosamente, poniendo decidido empeño en que los que allí residen obtengan los mayores beneficios, dentro de los escasos recursos, que se arbitran de la mejor manera posible, implorando la caridad pública. (1) En la actualidad encuéntranse allí recluídos, doscientos veintitres ancianos, de ambos sexos, ascendiendo el personal de hermanas a treinta y cinco, que sumisas obedecen a Sor María de San Antonio, *Superiora de la Congregación*. La asilada de mayor edad, era Petronila Merida y Trujillo, de 113 años, que ha poco falleció.

Y de esta suerte, ¡oh contrastes de la vida!, en el alcázar del placer y de la dicha, donde las joyas deslumbrantes, los *frou frou* de las sedas, y los lances caballerescos, entusiasmaron a nuestras abuelas, tranquilos y dulces, ahora moran los vencidos de la vida, que al borde del sepulcro, no cuentan con otras manos que le cierren sus tristes ojos, que las piadosas de las *Hermanitas de la Caridad!*

(1) Recientemente el hacendado D. Pedro Laborde y Martinto, que ha realizado un ventajoso negocio al enagenar a la Sugar Cane Co., sus ingenios la Julia y el Jobo, ha donado 25.000 pesos a fin de que pueda ampliarse este Asilo construyéndose un gran pabellón que ya se encuentra en obra. También ha ofrecido una magnífica tambora eléctrica, que se hacia muy necesaria para el servicio de tan benéfica casa.





CAPITULO XLVIII.

BUSTO EN MARMOL, DE D. EDUARDO FESSER Y KIRCHMAYER EN LA ESTACION CENTRAL DE LOS FERROCARRILES UNIDOS

1865

Fué el orígen de nuestras vías férreas, la Real Orden que la *Junta de Fomento, Agricultura y Comercio*, presidida por el *Conde de Villanueva*, obtuvo de la Corte en 1834, autorizándola para construir *un camino de hierro que uniera esta capiral con la Villa de Guines, a fin de aumentar la riqueza pública, abaratar el precio de las conducciones, proporcionar salida con menos costo a los frutos sobrantes, y evitar o disminuir la competencia extranjera;* y *para contratar en Inglaterra, con respetables casas de comercio, que ofrecieran sólidas garantías, un empréstito de dos millones de pesos fuertes, capital nominal, hipotencando para su pago las rentas que percibía la propia Junta de Fomento, consistentes en el uno por ciento de recaudación en este puerto, y en tres cuartillos, en los demás de la Isla, sobre las importaciones y exportaciones; así como también los rendimientos del expresado camino, fijando un fondo que no bajara de cuarenta mil pesos anuales, para la amortización de los vales del empréstito; dejando la Reina Gobernadora, al arbitrio de la Junta de Fomento, la ejecución de tan importante obra, por administración, o por ajuste alzado,* y recomendando además por último, *el mayor cuidado en que el camino se hiciera con la economía y brevedad posible, y atendiendo muy particularmente a que quedase concluído con firmeza y duración.* (1)

(1) El ejemplo de la Junta de Fomento, produjo benéficos resultados, pues en poco tiempo Cárdenas, Matanzas, Nuevitas, Caibarién, Cienfuegos, Guantánamo, Sagua, Santiago de Cuba, y Tunas de Zaza, contaron con ferrocarriles. También el de la Habana a Guines, extendió sus líneas a Batabanó, Guanajáy, y Unión de Reyes, y más tarde a Matanzas, y otras Compañías se organizaron



EL ANTIGUO DEPOSITO DE VILLANUEVA QUE SE EMPLAZO EN LOS TERRENOS DEL JARDIN BOTANICO EN 1841.

Y en efecto, esta importante obra unió a la *Habana*, *Bejucal* y *Güines*, inaugurando sus servicios en 1837 y 38, respectivamente.

Y para recordar la iniciativa del ilustre Presidente de la *Junta de Fomento Agricultura y Comercio*, al construirse la estación principal, púsosele el nombre de *Depósito de Villanueva*. El orden arquitectónico seguido, fué el usado en los *Estados Unidos* y en *Europa*, para esta clase de edificaciones, en aquellos tiempos. Componíase de dos cuerpos principales, separados uno de otro, por el área del mismo ferrocarril. El primero era un cuadrilongo de unas cuarenta varas de longitud, cuya fachada mirando al *Campo Militar*, formaba dos arquitrabes sostenidos por seis columnas dóricas, por cuyo intermedio interno, abría una puerta ojival de piedra, como aquellos, a un recinto de seis varas de anchura, que era el único espacio, ocupado por la obra, en el segundo piso, y cuyo techo, como el de todo el piso bajo, era de azotea almenada. En ese cuerpo, residían la dirección, las oficinas de la empresa, el despacho de billetes, la

---

para unir a esta capital con Vuelta Abajo y Matanzas, directamente. En 1879, el ferrocarril de la Habana a Marianao, por haber quebrado, pasó a los tenedores de sus bonos en Londres, convirtiéndose en la Compañía inglesa Marianao & Havana Railways Limited. En 1892, la Compañía del Ferrocarril del Oeste, fué adquirida por una Compañía inglesa, The Western Railway Havana Limited. En 1889 se fusionaron y se adquirieron por otra Compañía inglesa las tres denominadas de Cienfuegos, Sagua y Caibarién, con el nombre de The Cuban Central Railways Limited. En 1902, fué legalizada en esta República, una Compañía americana constituída en 1900 en el Estado de New Jersey, que construyó un Ferrocarril desde Santa Clara hasta San Luis, en Santiago de Cuba, con ramales a Holguín y Bahía de Nipe, inaugurándose el servicio el 1º de noviembre de 1908. Este ferrocarril que perteneció a The Cuban Co., se separó, formando The Cuban Railroad Co., que adquirió las líneas de la antigua Compañía de Santiago de Cuba.

En 1902, se constituyó otra Compañía americana The Insular Railway Co., de la cual también se separó en 1905, la Havana Central Railroad Co., que construyó las líneas eléctricas de la Habana a Guines y a Guanajay, y adquirió además los vapores entre la Habana y Regla, y la línea eléctrica entre Regla y Guanabacoa. Poco después, los Ferrocarriles Unidos de la Habana, en 1907, monopolizaron la Havana Central. The Insular Railway Co., posee la línea entre el Vedado y Marianao, de siete hkilómetros, y forma parte de la Compañía de tranvías de la Habana, denominada The Havana Electric Railway Light & Power Co.,

En 1903, la Compañía americana The Cuban Eastern Railroad Co., se domicilio en Cuba, y construyó unos noventicuatro kilómetros de línea en Guantánamo.

De entonces acá, por virtud de varias leyes del Congreso, el desarrollo de los ferrocarriles ha ido en aumento, siendo muchas líneas subvencionadas por el Estado.

caja, las básculas, y el despacho de los equipajes de los pasajeros. El segundo piso, o más bien el otro edificio separado, que formaba la parte de la estación, levantábase paralelamente al N. y en la misma longitud que el primero. Era todo de planta baja, y también de azotea almenada como el otro. Estaba ocupado por los dependientes de residencia perpétua en la estación, y por una parte de sus almacenes. Todo el vasto cuadrilongo comprendido entre el *Campo Militar*, *la Alameda de Isabel II*, y las calles de *San José y de la Industria*, estaba cerrado por una empalizada que partía a derecha e izquierda de la fachada del edificio principal, en cuyo centro aparecían hasta otros cinco sepa-



SALIDA DE UN TREN MILITAR, DE LA ESTACION DE VILLANUEVA, PARA COMBATIR A LOS PATRIOTAS DE 1895

rados, y destinados a depósitos, almacenes, y talleres de los artículos que necesitaba la explotación de este principal punto de arranque del primer ferrocarril de la Isla. Así es que, esta estación con todas sus dependencias, ocupaba un perímetro de ochocientas treinta varas de circuito. (1) Pero dicha empresa fué enagenada en 1842, en subasta pública a una Compañía Anónima, integrada por varios hacendados cubanos de ilimitada solvencia, tales como Miguel Aldama, y Juan Poey, por la cantidad de 3.500.000 pesos, más 169.127, pesos 75 centavos, en que se estimaron los terrenos del antiguo *Jardín Botánico*, que hoy están destinados al *Capitolio Nacional*, por virtud de una ley del *Congreso*,

(1) Pezuela obra citada.



BUSTO DE D. EDUARDO FESSER EN LA ESTACION CENTRAL DE LOS F. C. UNIDOS.

que convirtió lo edificado para *Palacio Presidencial*, en dicha obra, la cual pronto comenzará, pues ya ha sido subastada por la Secretaría del ramo. Años después, el 10 de agosto de 1862, fué inaugurado (1) el *Ferrocarril de la Bahía de la Habana, Almacenes de Regla y Banco de Comercio*, progresos materiales que se debieron a D. Eduardo Fesser y Kirchmayer, que dió gran impulso al pueblo de *Regla*, al establecer en él los aludidos almacenes y talleres, así como la estación principal de la empresa ferroviaria indicada, cuyas paralelas alcanzaron hasta la ciudad de *Matanzas*.

Fué el Sr. Fesser, según sus panegiristas, un verdadero genio mercantil, y el primero que ideó establecer almacenes para el azúcar, que hasta su época, se depositaba en cajas en los zaguanes de las casas de los hacendados. Vino a los quince años a esta Isla, de su ciudad natal, *Cádiz, España*, en la cual había nacido el 13 de septiembre de 1800, y merced a su talento y laboriosidad, llegó a ocupar una de las más altas posiciones económicas que se recuerdan en aquella época. Casó con

(1) El 22 de julio de 1863 un terrible incendio consumió en pocas horas los Almacenes desde el número nueve hasta el veinticuatro inclusive, perdiéndose más de cincuenta mil cajas de azúcar, y alcanzando, a mas de 1.000.000 de pesos, las pérdidas sufridas por la Empresa.



ESTACION CENTRAL DE LOS F. C. UNIDOS, RECIENTEMENTE INAUGURADA EN ESTA CAPITAL.

Doña Micaela Diago y Tato, y tuvo por hijos, a María Luisa, que esposó con D. Marcelo de Azcárraga, Capitán General que fué de los ejércitos españoles, y prestigiosa personalidad política de su país; a Margarita, que fué la compañera de un hombre de gran talla intelectual, del notable escritor, poeta, y notabilísimo abogado, D. Nicolás de Azcárate y Escobedo, cuyos hijos D. Luis y D. Eduardo., ocupan lugar distinguido, alcanzado por sus propios merecimientos en nuestro mundo social; a Micaela, (1) y a María Manuela, que desde muy jóvenes ingresaron en la *Comunidad del Sagrado Corazón* encontrándose actualmente, la primera, en el *Cerro*, en donde se halla establecido el *Convento* de dicha Institución religiosa, y la segunda en *Méjico*, dedicada a las labores de la enseñanza. También tuvo un hijo, llamado Francisco, que brilló grandemente en nuestro foro. Figuró entre los notables de aquellos tiempos, cuya juventud designolos con el gráfico nombre de los *siete sabios*, siendo entre otros, José Ignacio Rodríguez, Luis de la Calle, Antonio Díaz Albertini y el citado Nicolás Azcárate.

A la muerte de su padre, acaecida en esta ciudad el 13 de junio de 1863,

(1) En 1864 profesó esta señorita.

ocupó la dirección y administración de la *Compañía*, fundada por su progenitor, y en 1865 ó 66, en recuerdo justísimo, y como homenaje al valor e iniciativas fecundas de D. Eduardo, se le erigió a la entrada de la *Estación de Regla*, un busto en mármol de *Carrara*, modelado de manera notable por el aplaudido escultor Philippe Garbeille, que también fué el autor de la lápida colocada en el nicho en que fué exhumado, en la *Necrópolis de Espada*, y que es la misma que hoy tiene en la de *Colón*, a donde se hizo el traslado de sus restos.

En su pedestal, que se encuentra trabajado primorosamente, grabóse en bajo relieve la inscripción siguiente:

EDUARDO FESSER
FUNDO ESTOS ALMACENES
EN EL AÑO DE 1843
Y FUE SU DIRECTOR
HASTA EL AÑO DE 1863
EN QUE FALLECIO.
LA COMPAÑIA AGRADECIDA
CONSAGRA ESTE RECUERDO.

Este mármol, que como hemos dicho, durante mucho tiempo ocupó la entrada de la *Estación de Regla*, al construirse, hace pocos años, la *Estación Central*, en terrenos del *Arsenal*, se le emplazó a la izquierda de su segundo salón de espera que mira a los andenes, como un perenne tributo de respeto a la memoria, de quien tantos beneficios materiales produjo a esta capital, al ensanchar sus vías de comunicación.

También en el frente del *Depósito de Villanueva*, colocáronse dos lápidas talladas en sus cuatro ángulos, que recordaban los plausibles esfuerzos del gobierno en aquella época, y la actuación particular de varias personas, en pró de nuestro adelanto. Decían así:

POR LA PROSPERIDAD DE LA ISLA
LA JUNTA DE FOMENTO
PRESIDIDA
POR
EL CONDE DE VILLANUEVA
1840.

COMISION DIRECTIVA
DEL CAMINO DE HIERRO
MIGUEL HERRERA Y O'FARRILL
ANTONIO MARIA ESCOBEDO
INGENIERO
ALFREDO KRUGER (1)

(1) Desde 1912 se encuentran en el vasto lienzo de pared que separa los dos amplios salones de espera de la Estación Central. En el primero se halla además empotrada una placa de bronce que en letras de relieve dice como sigue:

HAVANA TERMINAL RAILROAD Co.
ESTE EDIFICIO Y SUS ANEXIDADES
FUERON CONSTRUIDOS EN EL AÑO 1912 DECIMO
DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REPUBLICA EN CUBA

Años después, surgió la *Compañía de los Ferrocarriles Unidos de la Habana*, que vino a ser el resultado de la fusión realizada en 1889, de la antigua *Compañía de Caminos de Hierro de la Habana*, fundada por la *Junta de Fomento, Agricultura, y Comercio*, con el *Ferrocarril de la Bahía de la Habana Almacenes de Regla y Banco de Comercio*, a consecuencia, dice el Sr. A. de Jimeno (1) *de la absorción de las ganancias de esta última compañía por el Banco, y de los quebrantos sufridos por la revolución de 1895, que la decidieron a aceptar el plan de reorganización que los tenedores de sus bonos en Londres le venían proponiendo antes, y por el cual se separó al Banco; constituyéndose en 1898, la nueva compañía inglesa denominada The United Railways of the Havana and Regla Warehouses Limited, que es a la que nos hemos referido.*

De esta manera, pues, quedó hasta cierto punto, eclipsada, por absorción, la obra de Fesser, por más que durante mucho tiempo, y aún actualmente, sobre las mismas paralelas que él construyera circulen los trenes que unen a esta capital con las demás provincias de la Isla.

OCUPANDO LA PRESIDENCIA EL MAYOR GENERAL
JOSE MIGUEL GOMEZ.
Y DE ACUERDO CON LA LEY DE 20 DE JULIO DE 1910
QUE AUTORIZO EL CANJE DEL ARSENAL POR EL ANTIGUO
DEPOSITO DE VILLANUEVA PERTENECIENTE A LOS
FERRO-CARRILES UNIDOS DE LA HABANA.

Decora igualmente el Salóndestinado a las sesiones de la Comisión Ejecutiva de los Ferrocarriles Unidos, un artístico busto de Mr. Underdown, Presidente que fué del Comité de la Compañía en Londres, hombre de gran capacidad financiera y también refinado hombre de letras. Hace pocos años nos visitó, recibiendo los homenajes de nuestra sociedad, entre ellos un gran baile que le ofrecieron losesposos Amblard-Montalvo en su solariega residencia.

(1) Los Ferrocarriles de Cuba. Orígen y construcción. Compañías, servicios, tarifas y Legislación.—Habana, 1912.





CAPITULO XLIX.

BUSTO EN MARMOL DE D. JOAQUIN PEDROSO Y ECHEVERRIA

EN LA ESTACION DE LOS

FERROCARRILES UNIDOS DE LA HABANA

1880

POR el año de 1857, comprendiendo las ventajas inmensas, que para la región vueltabajera, significaba el enlazarla por medio de una línea férrea con esta capital, un grupo de hacendados, inició una compañía, con capital cubano, y recursos proporcionados por virtud de empréstitos amortizables, contraídos en el país y en *Londres;* que comenzó a construirla. Partía de la *Habana* y debía llegar a la ciudad de *Pinar del Río*, pero a consecuencia de varias dificultades económicas, que entorpecieron su marcha, su prolongación fué haciéndose tan lentamente, que en 1892, es decir, después de treinta y cinco años de haberse organizado la empresa, solo se habían construído ciento sesenta kilómetros, faltando diecisiete para llegar al término de la concesión. Uno de los iniciadores de tal Empresa, que aunque remisa en desenvolverse, como hemos visto, no por eso dejó de prestar inequívocos beneficios, a los pueblos por donde cruzó, fué D. Joaquín Pedroso y Echeverría, primer Presidente que tuvo su *Consejo de Administración*, hasta el 15 de febrero de 1879, en que falleció. Perteneció el ilustre finado a una distinguida y solvente familia habanera, emparentada con lo más granado de nuestro noble y antiguo mundo social. Nació en la Habana, estudió en su *Universidad* donde alcanzó la *Borla de Doctor en Derecho*, por más que nunca ejerciera su profesión, casó con Doña



BUSTO DE D. JOAQUIN PEDROSO Y HECHEVERRIA.

Micaela Montalvo y Castillo, después *Condesa de Casa Montalvo*, procreó varios hijos, cuya larga descendencia ocupa prestigioso lugar, y murió en esta ciudad a los ochenta y cuatro años de edad. Como una muestra, de la alta estimación que dicha Compañía sintió por su caballeroso Presidente, acordóse en 1880, erigirle un busto en mármol de *Carrara*, sobre un artístico pedestal de la misma piedra, que se emplazó al principio, en el interior de la propia *Estación de Cristina*; en su entrada, bajo los arcos de un pórtico que se le agregó posteriormente, al reorganizarse la Compañía en la *primera Intervención*, de cuya evolución financiera, fué alma el Dr. D. Tiburcio Pérez Castañeda, tan eminente médico, y abogado notable, como afortunado hombre de negocios; y hoy en el gran andén, que en su hermosa y novísima *Estación Central*, posee la poderosa *Compañía de los Ferrocarriles Unidos*, a cuyo poder pasó la *Empresa del Oeste*, teniendo por compañero a D. Eduardo Fesser y Kirchmayer, promovedor como él, de grandes empresas mercantiles, que desarrollaron nuestra vida comercial, en aquellas pasadas épocas. Dicho busto contiene una inscripción en bajo relieve que dice así:

JOAQUIN PEDROSO
Y ECHEVERRIA
PRIMER PRESIDENTE DE LA
EMPRESA
DEL FERROCARRIL
DEL OESTE
DE
1857 A 1859

Y en la parte baja del pedestal, y en igual forma, dos manos entrelzadas, como para significar la unión estrecha que había de establecerse entre esta capital, y la rica región que produce los sabrosos *habanos*, admirados en el mundo

entero. Pero no se limitó dicha Empresa, que durante tantos años presidiera Pedroso, a esta demostración de cariño, sino que acordó también encargarle al conocido pintor y Director que fué de la *Escuela de Pintura y Escultura de San Alejandro*, D. Miguel Melero, cuyos talentos ha heredado su hijo D. Aurelio, por la cantidad de mil pesos oro español, un magnífico retrato al óleo, que pasó a poder de Doña María Pedroso, esposa de Juanillo Morales, al ser vendida la casa solariega de esta familia, por D. Ramiro Pedroso, al opulento banquero D. Narciso Gelats, que actualmente la vive.

La obra de Pedroso, sin embargo, como antes indicamos, merced a varios desastres económicos, fué, aunque lentamente, cada vez más acercándose a la bancarrota, y así hubiera sucedido, si en 1900, no le hubiera sido fácil realizar en *Londres*, al Dr. Castañeda, su famosa evolución, que no solo levantó su crédito, sino que la puso en condiciones de que los *Ferrocarriles Unidos de la Habana*, más tarde la adquiriera, elevándola al grado de prosperidad de que goza.

Pero a pesar de todo, el recuerdo de D. Joaquín Pedroso, como el del *Conde de Villanueva*, y Fesser, siempre perdurará, cuando de nuestro desrrollo cultural, mercantil o económico se trate, ocupando entonces lugar prominente en nuestra patria historia.





CAPITULO L.

REGRESO DE COLON A ESPAÑA.

ESTATUA EN YESO EXISTENTE

EN LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE ESTA CIUDAD

1881

EN la biblioteca de esta antigua, y prestigiosa Institución, que en la historia de nuestra patria, ha sido siempre el heraldo de nuestras libertades y cultura, consérvase, desde e año de 1881, una estatua admirable del *Descubridor del Nuevo Mundo*, creada con la maestría reconocida, en el mundo de las artes, por Venancio Vallmitjana, escultor español, que la modeló para la *Exposición artística*, celebrada en *Madrid* en 1876, por más que no falta quien asegure, que la hizo para colocarla, una vez en el mármol, en una de las plazas de la industriosa ciudad de los *Condes de Barcelona*, lo cual no sucedió, por habersele negado los honores del triunfo. La razón, en que se basó la decisión del Jurado, no fué otra, según parece, que la actitud, dolorosa sin duda para la *España* moderna, en que el escultor coloca la noble figura del *Almirante*, que ya viejo y abatido, reflejando en su semblante el dolor y el desencanto, aparece sentado sobre un cable enrollado, pasando las cuentas de un rosario, entre los dedos de su mano derecha, recostado su brazo izquierdo sobre un sólido cabrestante, emplazado en la cubierta de la nave, a la que la envidia de sus enemigos, y la maldad de Francisco de



EL REGRESO DE COLON A ESPAÑA. ESTATUA EN YESO DE VALLMITJANA, EXISTENTE EN LA SOCIEDAD ECONOMICA.

Bobadilla (1) lo llevara, para retornarlo a *España*, escarnecido y esposado, cual si se tratase de un criminal vulgar, y no del egregio nauta, cuyo nombre llena las páginas de la historia de todo un mundo. Las facciones de Colón, que se observan en esta hermosa escultura, concuerdan con las que a la posteridad, han transmitido los escritores contemporáneos al descubrimiento, llamando desde luego la atención, el profundo conocimiento anatómico que el autor revela, en el modelado de las enflaquecidas carnes, de la faz y de las manos.

El reputado crítico artístico Sr. García Cadena, al dar cuenta en la *Ilustración Española y Americana*, el día 8 de mayo de 1876, de las obras presentadas a la citada *Exposición artística*, abierta en la coronada *Villa del Oso y del Madroño*, expresábase así de esta escultura.

El regreso de Colón, a España estatua en yeso de D. Venancio Vallmitjana, es una figura austera, bien estudiada, pero desnuda de carácter, de significación, y de grandiosidad. A no ser, por el rollo de cable en que está sentado el marino genovés, no sería fácil de adivinar, en aquella especie de anacoreta, absorto en sus oraciones, y pasando las cuentas de un rosario, al osado aventurero, que con la fé y el entusiasmo del genio, se lanzó a través de mares desconocidos, en busca de un mundo ignorado. Que Colón

(1) Este personaje odioso llegó a la Española con el cargo de Delegado Regio: era Caballero de Calatrava y de noble estirpe. Tan pronto desembarcó y dió a conocer pomposamente sus credenciales, empapeló al Almirante en una sumaria, reduciéndolo a prisión y enviándolo a España, bajo vigilancia y con grillos, no fuera, como escribe en la Historia del Almirante, el hijo de Colón, que a nado volviera a dicha Isla.

fuese un alma religiosa, nadie lo pone en duda, pero al tomar su devoto recogimiento como expresión del genio, que acaba de resolver el problema de toda su vida, y de realizar un esfuerzo titánico, el Sr. Vallmitjana, se ha quedado muy por debajo de la significación ideal de su obra. La escultura está bien modelada, pero carece de grandeza y de alta expresión, el nombre con que la ha bautizado el Sr. Vallmitjana, la aplasta, es la efigie noble, y severa, de un varón justo, entregado a la oración: nada menos pero nada más. (1)

También otros defectos se le señalan, tales como el colocar en las manos del *Almirante* esposas, cuando la historia nos habla solo de grillos en los pies, y el apoyar a la figura, en un cabrestante, que no pertenece a los últimos tiempos del siglo XV, sino a una fecha muy posterior. (2) Pero justos o no, los cargos que al escultor se le hacen, es cosa fuera de toda duda, que tanto en esta escultura, como en todas, las que ha puesto manos, el insigne artista, siempre ha creado una verdadera obra de arte, digna de aplauso y de admiración.

Cierto día, el distinguido escritor y Diputado, que fué de *Cuba* en las Cortes españolas, Don Gabriel Millet, hubo de visitar el taller de Vallmitjana, establecido en *Barcelona* su patria, interesándole esta maravillosa figura, e interrogado el artista, pudo saber, nuestro compatriota, que desde hacía varios años, yacía olvidada en un rincón de su estudio, sin que nadie le hubiera hecho justicia al arte que atesora, *resultando siempre su Colón, mirado bajo el prisma del pudor nacional.* Millet no abandonó este sitio, sin adquirirla en la cantidad de trescientos pesos, realizando desde luego el proyecto que concibiera de donarla a la entonces *Real Sociedad Económica de Amigos del País*, a cuyo efecto, mandó a colocar en su frente, una pequeña plancha de plata, en la que se lee la inscripción siguiente:

CRISTOBAL COLON
POR EL ESCULTOR ESPAÑOL D. V. VALLMITJANA
DONADO A LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE LA HABAÑA
POR D. GABRIEL MILLET.
1881

Hace poco el alpaudido pintor y escultor D. Aurelio Melero, que figura dignamente en la Directiva de la patriótica Sociedad, velando por la conservación de esta obra de arte, le ha aplicado una preparación, que la hace aparecer, como si fuera de bronce. En este estado, pues, se encuentra hoy, esta galana muestra del talento del más grande de los escultores modernos españoles.

(1) En esta misma exposición su hermano D. Agapito, maravilló a todos con un Cristo yacente en marmol admirablemente modelado y en cuya ejecución se observa el esmero que puso en sujetar su obra al humano ideal, pero no conseguió reflejar en ella, a la divinidad.

(2) De la mayoría de estos anacronismos son responsables los historiadores, que suelen desvariar en grande, llevando el error a los que los estudian. William H. Prescot, afirma, por ejemplo, que Cristóbal Colón, fué reducido a prisión por Bobadilla, el 23 de agosto de 1500, y en la página siguiente a la que tal cosa dice, agrega que el Almirante llegó a Granada, dode se hallaban los Reyes Católicos, el 17 del mismo mes y año. Y así por este estilo, la confusión se agranda y la verdad se esfuma.





CAPITULO LI.

ESTATUA EN MARMOL DEL BRIGADIER DE INGENIEROS D. FRANCISCO DE ALBEAR Y LARA, EN LA PLAZOLETA DE SU NOMBRE

1887



I algún homenaje, tributado por nuestra ciudad merece sinceros plácemes, el consagrado al insigne ingeniero D. Francisco de Albear y Lara, elevándole una estatua marmórea, brilla en primer término. El triunfo de este cubano enaltecido, cuyo nombre la posteridad admira, no es el ruidoso y deslumbrante alcanzado por el guerrero tenaz e irredento, que con el sacrificio de su vida, escribe la historia de la libertad de su amada Patria, su victoria, es más silenciosa y modesta, pero a la vez permanente y profunda, pues la alcanzó con las armas de su inteligencia creadora, su victoria en fin, es la de la ciencia, grande e infinito como ella.

Más, para darnos cuenta de la magnitud de su labor, a través de los siglos, encaminada a dotarnos de un sistema completo de abastecimiento de agua, hácese necesario que volvamos los ojos al pasado, y aunque brevemente, hagamos historia de este asunto.

Por vez primera, allá en los comienzos de nuestra población, en el año de 1545 el Licenciado Juanes Dávila, (1) proyectó abrir una zanja, para traer a

(1) El Emperador Carlos V lo encargó del gobierno de esta Isla. Era ya Licenciado en leyes y le señaló 1000 ducados de sueldo. De él dijeron sus biógrafos que era mozo más entendido que juicioso. Arribó a Santiago de Cuba en un bajel de la flota mandada por el Capitán de mar y guerra Martín Alonso de los Ríos el 2 de Febrero de 1544. Fué portador de las famosas Ordenanzas de emancipación de los indios decretadas en Valladolid en 14 de agosto de 1553 que suprimieron muchos abusos de la primera época de la colonización. Habiendo sido acusado gravemente ante la Corte, fué sustituído por el Licenciado Antonio de Chávez que se posesionó del cargo en Santiago el 5 de julio de 1546 quien al poco tiempo, por ser un severo cumplidor de las leyes, fué también duramente combatido, merced al ambiente de desmoralización de aquella época.

este puerto las aguas del río *Almendares* (1) o de la *Chorrera* (2) intento que mereció la aprobación del Emperador Carlos V, (3) pero no se realizó por falta de fondos, a pesar de señalar el iniciador de tal mejora, un tanto por *tonelada y negro*, a todas las embarcaciones que fondeasen. También en 1546, el Ldo. Chávez recurrió al Monarca sobre el mismo objeto, fundándose en el número de naves que en el puerto arribaban, en el aumento de la población, y en las muchas molestias que se ocasionaban, trayendo el líquido en bateles, desde tanta distancia. (4)

Cuatro años después, el 12 de agosto de 1550, el Cabildo habanero, ratificó dicha idea, de acuerdo con el Soberano, y el 22 del citado mes y año, tomó acuerdos importantes, entre ellos, el *de acarrear en buques dicho líquido, hasta este puerto.*



LAPIDA EXISTENTE EN EL CALLEJON DEL CHORRO.
COMO RECUERDO DE QUE LAS AGUAS DE LA ZANJA LLEGARON HASTA ALLI.

En el Cabildo de 18 de junio de 1562, nombráronse dos *Oficiales de Cantera*, para que unidos a las personas designadas por éste, inspeccionaran el referido río.

El 3 de julio de 1562, por virtud de una Real Cédula de S. M. el Ayuntamiento, quedó autorizado para establecer un impuesto llamado *Sisa de Zanja*, que había de pesar sobre las carnes, los vinos, y el jabón de *Veracruz*, (5) debiendo rentar 8.000 ducados anuales, pero no habiendo dado resultado, pensóse en aumentarlo en 8.000 ducados más, a lo que se opuso el Rey, en 15 de julio de 1579, por lo que sólo se estipuló una demasía de 4.000 sobre la cantidad que

(1) El nombre Casiguaguas era el siboney de este río, pero a consecuencia de poseer el impulsivo y malhumorado Obispo Fray Alonso Enriquez de Armendariz, una quinta en sus orillas, y bañarse a menudo en sus aguas, el pueblo comenzó a llamarlo con su apellido que por corruptela es hoy Almendares. Arrate, decía que sus aguas, eran las más frías que se conocen, por lo que sus baños, llamáronse baños de la sangre.

(2) Cuando se fundó la Habana, en el Puerto de Carenas, surtíase de agua en el río Luyanó o Jiguey. El Dr. Pérez Beato hace observar que Jiguey significa depósito, y agrega que bien pudiera referirse este vocablo indio a la represa del Casiguaguas o Almendares, pues no es presumible que teniendo el precioso líquido a mano, fueran a buscarlo a tan distante lugar, como lo es donde corre el río Luyano.

(3) La carta dirigida a él con este motivo lleva la fecha de Marzo de 1545.

(4) También en pipas y botijas, así como por caballerías en botijas, pero siempre de la Chorrera (Pueblo Viejo) aún después de la traslación de la Villa al Puerto de Carenas, de los manantiales que existen en un islote que hay en el centro del río, más allá del Paso de la Madama, pues hasta este sitio se nota la influencia del mar, que hace salobres las aguas. Estos manantiales fueron los que abastecieron el acueducto de Regidor, que surtió a los barrios del Carmelo y Vedado, aunque es de presumir que desde los primeros tiempos se hicieran pozos y el agua de ellos fuera abundante, siempre resultó algo salobre por la naturaleza del terreno. En cuanto a los algibes, solo se fabricaron cuando lo exigió la importancia de las edificaciones pero eso fué mucho tiempo después. En lo que hoy se conoce por Pescante del Morro y al pie de la ladera, se labró en la roca viva una cisterna o depósito, que recogía las aguas llovedizas que bajaban por ella, y como el terreno era rocoso y ayuno de vegetación, el agua reservada, resultaba buena, y accesible sobre todo a los navíos. Este depósito se llamó Jaguey:

(5) Esta contribución, por Real Cédula de 5 de diciembre de 1836 redújose a 3 reales fuertes plata por cada cabeza de ganado

existía. (1) Por último, en Cabildo de 28 de diciembre de 1562, acordóse una derrama voluntaria entre los vecinos de esta población, para llevar a cabo dicha obra, los cuales comprometieronse además a contribuir con esclavos, dinero y herramientas, por el tiempo de su duración.

Decidido nuestro Ayuntamiento, a emprender esta mejora, el 6 de abril de 1564, se acordó el pregón, y se voceó en toda esta *Villa, si había persona alguna que se obligase a traer el agua de la Chorrera*, habiéndose presentado el día 10 y obligándose a ello, Francisco Calona, que comenzó la apertura de la *Zanja*, previa consulta de los maestros de la obra de la *Fortaleza* de esta *Villa*, y de Hernán Esteban, albañil, el 17 de agosto de 1566, destinándose para los gastos, el aludido arbitrio de *Sisa*, y autorizándose además, que para tan magna obra, se tomaran jornaleros y peones. (2) El 20 de agosto del relacionado año de 1566, el Cabildo, designó para veedor de ella, a Juan Naera cantero, mandando el 25 se entregaran por ante notario, 18.656 reales que había producido el *arbitrio de sisa*, (3) al Procurador Alonso de Rojas, para atenderla.

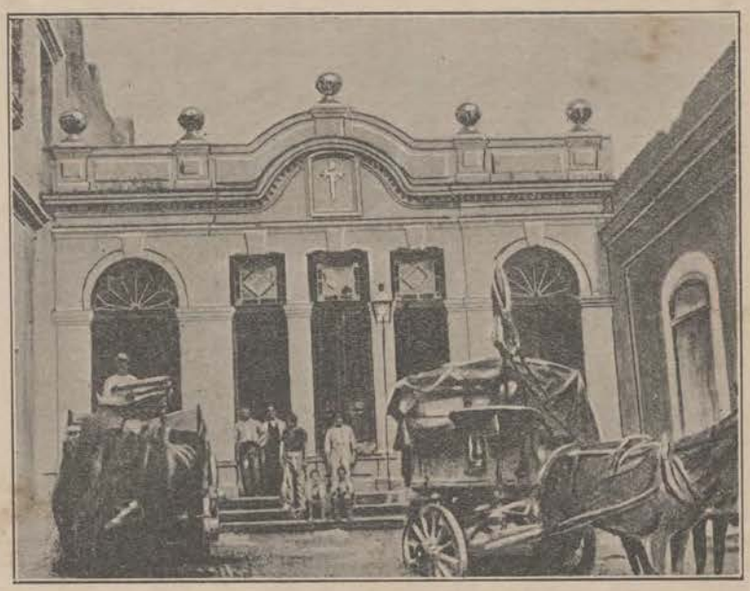

CALLEJON DEL CHORRO. CASA RECONSTRUIDA EN LA QUE SE COLOCO LA LAPIDA DE TEXEDA.

Previa invitación del Cabildo, el Gobernador de la colonia visitó los trabajos el 8 de noviembre de 1568, y el 4 de marzo del año siguiente, pidió que se le diera cuenta de lo recaudado por el citado árbitrio y de los gastado. Con posterioridad a esta fecha, poco o nada hízose en la *Zanja*, a consecuencia de que toda la atención del gobierno, y los fondos del Erario, resultaban absorbidos con la edificación de la *Cárcel y la Pescadería*. (4)

---

mayor que se consumiese; y a un real en la misma moneda, por cada cabeza también de ganado menor que se sacrificase, suprimiéndose la exacción sobre los vinos y jabones.

(1) El Gobernador Ldo. Chávez, de Santiago vino a esta ciudad dejando para que lo representase a un Teniente suyo llamado Don Francisco de Parada hombre prudente y estimado según los cronistas de la época. El costo de la primitiva zanja se calculó en $50.000

(2) Refiere Arrate que la escasés de agua obligó al Cabildo a rematar en 23 de Noviembre de 1576 la conducción de ella, adjudicándole tal servicio a Gines Horta, que ofreció cuatro botijas por un real.

(3) La caja donde se guardaba esta recaudación fue trasladada el 7 de agosto de 1564, por temor a los corsarios franceses que solían atacar a esta plaza, a la Chorrera, a la casa donde residía el citado Procurador.

(4) El documento oficial de donde tomamos este detalle, así lo dice textualmente: Municipio de la Habana. Memoria Anual. Re-



CALLEJON DEL CHORRO. CASA ANTIGUA EN QUE ESTABA LA LAPIDA.

Pero aprovechando hallarse en esta capital el famoso ingeniero Juan Bautista Antonelli, a quien *España* había confiado la construcción de los *Castillos del Morro y de la Punta*, se le encargó también la de la *Zanja*, que cada día era más necesaria, sobre todo, después de haberle concedido a esta *Villa* el Rey Felipe V, por Real Cédula de 20 de diciembre de 1592, el título de ciudad. (1)

Emprendida la obra activamente, Antonelli la terminó con una extensión de dos leguas, que llegaban en 1591, al *Campo de Marte*, donde existió un pozo llamado *La Noria*. Esta *Zanja* no fué otra cosa que una *acequia*, que en la estación de las lluvias se revolvía, arrastrando un gran contingente de impurezas, con la agravante de tener que repararse constantemente. Pero así y todo, el *Maestre de Campo de la Orden de Santiago* D. Ivan de Texeda Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba, Superintendente de las Plazas Marítimas de las Indias, y Alcaide del Castillo de Baserta, (2) en el año de 1597, pudo traer un brazo de dicha *Zanja*, que se llamó *Real*, al fondo de un callejón

---

sumen de los trabajos realizados durante el ejercicio de 1909 a 1910. No hay que decir que no se refiere a la edificación de la Nueva Carcel, y a la Pescadería o Boquete que muchos años después se levantaron, subsistiendo aún la primera pues la Pescadería que Pancho Marty fabricó en el Boquete, fué destruída durante la primera Intervención.

(1) Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas dç Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme, del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Absbourg, de Flandes y del Tirol y de Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina, etc.—Por cuanto teniendo consideración a lo que vecinos y moradores de la Villade S. Christoval de la Havana de la Ysla de Cuba me han servido su defensa, y resistencia contra los enemigos, ya que la dha. Villa es de las principales Poblaciones de la dha. Ysla, y donde residen mi Gobernador y Oficiales de mi Hacienda, deseo que se ennoblezca y aumente por la presente quiero y es mi voluntad que ahora y de aquí adelante para siempre jamás, la dha. Villa sea y se yntitule la Ciudad de Sn. Christoval de la Havana de la dha. Ysla de Cuba, y asi mismo quiero que sus vecinos gocen de todos los privilegios, franquezas y gracias de que gozan y devan gozar todos los otros vecinos de semexantes Ciudades y que esta pueda poner el dho Titulo y se ponga en todas la escrituras Auttos, y lugares públicos y ansi se lo llamen los Reyes que después de mi vinieren a los quales encargo que amparen y favorezcan estta nueva Ciudad, y le guarden y hagan guardar las dichas gracias y privilexios; y mando a todos mis súbditos y Naturales de mis Reynos y de las dhas. Yndias eclesiásticos y seglares de cualquier dignidad preeminencia y calidad que sean, que llamen e yntitulen a la dha. Villa la Ciudad de Sn. Christoval de la Havana y que ninguna vaya ni pase contra estte mi privilexio el qual hagan guardar todas y qualesquiera puestos, de estos dhos. mis reinos y de las dhas Yndias, como si en particular fuera dirixido a qualqiera de ellas, a quien fuere mostrado, y pedido su cumplimiento: De lo qual mandé dar la preste. firmada de mi mano y sellado con mi sello en Heras, a veinte de Dibre. de mil quinientos nobenta y dos años.—Yo El Rey—Yo Joan de Ybarra, Secretario del Rey ntro. Sor la hize escrivir por su mandado.—Regda.—Pedro de Ledesma. —Por el Chanchiller Pedro de Ledesma.—Y al pie de dha. RI. Cédula se hallan cinco firmas las dos primeras ilegibles por no poder construir sus nombres y apellidos.—Las otras dos, ilegibles así mismo por estar carcomidas de polilla.—Y la última dice assi.—Licdo. Molina de Medrano.—Es conforme a la RI. Cédula preinserta que original esttá colocada al folio Treinta y uno del Libro primero de ellas, que corre desde el año de mil quinientos setenta y tres, hasta el de mil seyscientos Treinta y quatro que esta Archivado en la Secretª Mayor de Govnº y Guerra cuyo despacho por ahora corre a my cuydado y en virtud de lo acordado en el Cavdº celebrado hoy día de la fha doy el presentte, escripto en dos oxas con estta para colocar en este libro Capitular. En la Havana a catorce de Abril de mil settezos. cinquenta y dos as.—En testimonio de verdad—hay un signo —Manuel Ramirez sno. Thente de público.

(2) Natural de Salamanca. Desempeñó el gobierno de esta Isla hasta 1594 y fué herido de un flechazo en Malta yendo a expirar a Bruselas en el año de 1610.



CAIDA DEL HUSILLO, CERCA DE LA HABANA. ISLA DE CUBA PINTORESCA.

que se designó del *Chorro*, porque por una abertura, como de una vara en cuadro, que se elevaba sobre vara y media del suelo, (1) y desaguaba en la *ciénega próxima, que era asiento de pescadores*, (2) *y hoy el sitio donde está emplazado el Castillo de la Fuerza*, un potente chorro abastececía las necesidades del consumo público, y servía de abrevadero al ganado que se traía para pesarlo en la *Carnicería*. (3)

Al *Marqués de la Torre*, que tanta parte tomó en nuestras mejoras urbanas, debiósele en 1774 la construcción de un receptáculo embaldosado cerrado de compuertas de madera, a manera de un tanque de grandes proporciones. (4) Este depósito, infinitamente más limpio e higiénico que la primitiva *Zanja*, fué emplazado en el lugar conocido con el nombre del *Husillo*, que era una sangría del río, más arriba de las fuentes que alimentaban la *Zanja Real* primero, y después, el propio *Acueducto de Fernando VII*.

Posteriormente, el Capitán General y Gobernador que fué de esta Isla, Flores de Apodaca, en 1814, realizó mejoras importantes en este servicio, tales como la construcción en 1833 a 1834 de los filtros que indudablemente contribuyeron a higienizar las condiciones del agua destinada al servicio de la población. (5) Pero a pesar de todo, las necesidades crecientes de la urbe, y el deseo por otra parte, que animaba al gobierno, de dotarnos de un acueducto moderno,

(1) En 1854, se reconstruyó la pared de la casa llamada Almacenes del Chorro, dejando la lápida que reproducimos, en el mismo lugar en que primitivamente se colocó, pero no se dejó indicación alguna del boquete por donde salía el agua. Hoy en una nueva casa, propiedad del Sr. Galbán, existe la lápida, pero con detrimento de nuestra historia, ha sido dividida por un alero de zinc que tiene en su fachada. Dice así: ESTA AGUA TRAXO EL MAESSE DE CAMPO IVAN DE TEXEDA. AÑO DE 1597.

(2) En este callejón que daba sobre la Plaza de la Ciénaga hoy de la Catedral había un muelle pequeño por donde transitaban los marineros que desde los navíos venían por agua, pues no debe olvidarse que por el boquete de la Pescadería entraba un brazo de mar que llegaba hasta el Parque de S. Juan de Dios, en donde existía un colgadizo que se utilizaba para guardar la falua del Gobierno.

(3) Es curioso el detalle de nuestros antepasados, de traer sediento el ganado, y de hacerlo abrevar antes de pesarlo.

(4) En la esquina de la calle de Dragones se construyó un puente sobre la Zanja Real que por allí corría e iba hasta el callejón del Chorro.

(5) En 20 de diciembre de 1841 subastó la Junta de Almoneda la limpieza de estos filtros y los del acueducto de Fernando VII adjudicándose dicho servicio a Don Ramón Morales por $5.660 anuales conforme al pliego de condiciones.

determinaron al eximio *Superintendente de Real Hacienda y Ejército*, D. Claudio Martínez de Pinillos, cuyo recuerdo es inseparable a toda noble tendencia y desarrollo material de esta población, a proponer al Gobernador General, entonces, como Presidente del Ayuntamiento, en 27 de junio de 1827, la construcción de un *acueducto de hierro*, (1) para la conducción a esta ciudad, de la aguas del río *Almendares* en substitución de la primitiva *Zanja o acequia*, que partía del *Husillo*, a cuyo efecto, el hidráulico Mr. Arsenio Lacarriere Latour, trazó los planos que se presentaron al Ayuntamiento por el Regidor D. Andrés de Zayas; acordándose al año siguiente se hicieran análisis del líquido, y se redactaran las memorias, presupuestos, y otros documentos, relativos al particular.



ANVERSO DE LA MEDALLA CONMEMORATIVA DE LA INAUGURACION DE LAS OBRAS DEL ACUEDUCTO DE VENTO.

Con remisión de los planos levantados en 1830, por el *Real Cuerpo de Ingenieros*, ordenóse en 16 de septiembre, se diera cuenta a la Corte, así como a la *Junta Superior Directiva*, a fin de que S. M. autorizase al Ayuntamiento, y a la *Superintendencia de la Real Hacienda*, para la elección de peritos que prepararan y dirigieran la obra, con la serenidad de juicio necesaria Al fin, el 22 de marzo de 1831, llegó la Real Orden contentiva de la autorización solicitada, y en cumplimiento de ella, el Ayuntamiento dispuso lo conveniente para dar comienzo al trabajo, consultando si *con objeto de economizar gastos se podían destinar a él, los emancipados disponibles, y los que llegaran sucesivamente, así como los presidiarios y sentenciados a penas correccionales.*



REVERSO DE LA MEDALLA CONMEMORATIVA DE LA INAUGURACION DE LAS OBRAS DEL ACUEDUCTO DE VENTO.

En el mes de marzo de 1832, el Cabildo, estudió dos proyectos, el primero relativo a la toma del agua del manantial *del Potrero del Vento*, con un tendido de diez y seis mil y pico de varas de cañerías debiendo correr el líquido unas veces por galerías de mampostería, y otras por caños de hierro de 15 pulgadas de diámetro. La cañería debía terminar en el *Campo de Marte*, y como el citado manantial se hallaba en la parte Oeste del río *Almendares*, y no debía mez-

(1) Varias veces con anterioridad a esta fecha la Municipalidad había acordado por vía de ensayo, traer agua desde los Molinos del Rey, que se hallaban situados en la falda del Castillo del Príncipe.

clarse con este, la tubería partiendo del mismo manatial, pasaría por debajo de su fondo.

El segundo proyecto, referíase a tomar el agua de la represa del *Husillo*, que se hallaba situada en la citada vía fluvial, teniéndose que construir unas diez mil y pico de varas de cañería, siendo este el proyecto en definitiva aprobado. (1).



ENTRADA AL GRAN TUNEL DEL CANAL DE ALBEAR, POR DONDE SE ENCAUZAN LAS AGUAS DE LOS MANANTIALES DE VENTO, DESPUES DE SER RECOGIDAS EN LA GRAN TAZA, PARA SU DISTRIBUCION POR LA CIUDAD.

En efecto, el día 30 de mayo de 1832, como lo prueba el acta de la colocación de la primera piedra, en el lugar designado para la construcción de los tanques del *Acueducto*, que se llamó de *Fernando VII*, y que a continuación transcribimos; dióse comienzo en esta capital a tan importante como utilísima obra, que ascendió a 776.150 pesos 3 y medio reales según certificado de fecha 25 de octubre de 1883, del *Contador de primera clase del Tribunal Mayor de Cuentas de esta Isla* D. Antonio María de Val. (2).

Como Escribano mayor de Real Hacienda certifico: Que hoy treinta de mayo de mil ochocientos treinta y dos años a las cuatro y media de la tarde pasaron los Excmos. Sres. D. Mariano Ricafort Palacio y Albarea Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y de la de Brillantes de Rusia, Caballero de la Real y militar de San Hermenegildo, condecorado con otras cruces de distinción por acciones de guerra, consejero del supremo de Indias, regidor perpétuo del Ayuntamiento de la ciudad de la Paz en el Perú, teniente general de los Reales ejércitos, Gobernador de la Plaza y provª de la Havana, Capn, gl. de la isla de Cuba, Presidente de la Rl. Audª que reside en la ciudad de Puerto Príncipe en la propia isla y de la asamblea provincial de la Rl. orn. americana de Isabel la Católica, Juez de alzada del tral. del Rl. Consulado y Presidte. de la Junta económica y de gobierno del mismo, subdº de la Superintendª gl. de correos, postas y estafetas y de la Rl. Compañía de la Havana, &.: Dn. Claudio Martínez de Pinillos Conde de Villanueva; Gran Cruz de la Rl. orn. americana de Isabel la Católica, caballero de las militares de Calatrava y de Sn. Fernando condecorado con la flor de lis de la Vendee, Gentil-hombre de cámara de S. M. con egercicio del consejo de Estado, maestrante de ronda, coronel retirado de infantería, socio de honor de los Rls. cuerpos patrióticos de la Havana, Sevilla y Valencia, intendente de egto. superintendente gl. subdº de Rl. hacienda de esta isla de Cuba y de la de Puerto Rico, Presidente del tral. de cuentas, de las juntas superiores contenciosa y directiva de dicha Rl. hacienda, de la de monte-pío de ministros y oficinas, de la de diezmos de este obispado, y de la sala de ordenanza del mencionado tral. de cuentas, Juez privativo de arribadas y protector de la Rl. lotería, Superintendente del ramo de cruzadas, y gefe supr. o inspector del de tabacos: Dn. Angel Laborde y Navarro Gran Cruz de la Rl. y militar orn. de

(1) En un informe presentado por D. Manuel Pastor y D. Nicolás Campo con fecha 29 de febrero de 1832 se fija la distancia que existe entre el Husillo y el Campo de Marte en 10.586 varas, y la de Vento al Campo de Marte en 16.317. En ese mismo proyecto señálase la cantidad de $493.698 para el presupuesto del Husillo, 377.527 para la colocación de los filtros en la Estancia de Cotilla, y para el de Vento la de $683.823.

(2) En sesión del día 1º de Diciembre de 1854 se dió cuenta del oficio del Excmo. Sr. Capitán General disponiendo que desde el día 1º de Enero de 1855 corra la Administración del Acueducto por cuenta del Ayuntamiento.—En la sesión del día 5 de Enero del año de 1855 se dió cuenta de un oficio del Gobernador y Capitán General trasladando otro del Excmo. Sr. Superintendente General Delegado de la Real Hacienda sobre la entrega del Acueducto de Fernando VII y Zanja Real, conforme al espíritu de la R. O. de 25 de Febrero de 1845. También se dispuso que el arbitrio de Sisa y Zanja establecido sobre el de ganado, se aplicase al pago de la deuda hasta que satisfecha ésta, se suprima el arbitrio en beneficio del público.—También consta en el acta de esta fecha la entrega que se hizo ante escribano por inventario, de todos los expedientes, libros y demás documentos de acueductos.—Finalmente, ya en el año de 1859 con fecha 28 de Enero se hizo la liquidación de las cuentas entre la Real Hacienda y el Ayuntamiento, cuyo resultado fué quedarle restando el Ayuntamiento a la Real Nacienda $ 31.241.33.

Sn. Hermenegildo, comendador de la americana de Isabel la católica, caballero pensionado en la Rl. y distinguida de Carlos 3°, gefe de escuadra de la Rl. armada, comandante gl. de la marina de este puerto e isla de Cuba, de las fuerzas navales del Rey en las islas de Barlovento e Indias occidentales, y patº de los correos marítimos, de las matrículas de esta isla y de las de Puerto Rico, Presidente de la Junta de marina y del conocimtº de naufragios, inspector de estos arsenales y astilleros, y de la tropa de la brigada Rl. de marina: Dn. José Mª de Herrera y Herrera, Conde de Fernandina, Grande de España honorº de primera clase, Gran Cruz de la Rl. orn. americana de Isabel la Católica, caballero de la distinguida de Carlos 3° Gentil-hombre de cámara de S. M. con egercicio, coronel agregado al regimiento de caballería de esta plaza, comisario Juez español de la comisión mixta, director de la Rl. sociedad patriótica, y alcalde ordº de esta ciudad por S. M.; a la orilla izquierda del río Almendariz y sitio señalado a la toma que de sus aguas debe hacerse para proveer con ellas a la Siempre Fidelísima ciudad de la Havana capital de la Siempre Fiel Isla de Cuba, situada a nueve mil varas Nordeste de este lugar, y fué puesta por dichos Excmos. Sres. la primera piedra en los muros de los tanques de decantación y filtros que son de hacerse pª purificarlas y surtir enseguida constantemente una cañería de hierro con catorce pulgs. de diámetro, la cual dará el consumo necesario a la referida ciudad. La piedra fué bendecida por el Excmo. Sor. Dn. Juan Bernardo O-Gavan, Gran Cruz de Isabel la Católica, Dean del ilustre cabildo de la catedral de la misma capital y Gobernador de su Obispado: al acueducto se le intitula con el nombre de Fernando 7° en debido recuerdo del Monarca actual español, Soberano de esta Isla, cuyo día se celebra en el de la fecha obsequio justamente tributado, pues la Rl. munificencia ha franqueado su tesoro para esta obra con la que se asegurará a la ciudad de la Havana, salubridad y aseo; y para que no quede ilusoria esta gracia altamente memorable, sinó que se egecute con la prontitud y acierto deseado ha sido su Rl. voluntad que el expresado Excmo. Sor. Superintendte. gl. de Rl. hacienda ya citado se encargue especialmente de llevarla a cabo, quien ha nombrado para el desempeño de su dirección facultativa al Sr. Coronel Dn. Manuel Pastor capn. retirado del Rl. cuerpo de ingenieros, y para la económica al Sr. Dn. José Mª Correa intendte. honorº de provª. —Este documento como igualmente una medalla acuñada con tan plausible motivo y otros relativos al estado actual del reyno de España y esta isla, se han depositado en una caja de bronce en el centro de la mencionada piedra, a fin de acreditar si llega el caso el objeto de esta obra al Gobierno paternal bajo cuyos auspicios se ha egecutado y los gefes protectores, de todo lo que doy fe en el mismo sitio y fecha arriba expresada. —Signado. —Francisco José Cower esno. mayor de Rl. hacienda.—Es conforme a la certifion. que por duplicado conservo en mi poder pª la debida constancia. Y en cumplimiento de orden verbal del Excmo. Sr. Consejero de Estado Intendente de egto. hice sacar el presente pª entregarle a S. E. en la Siempre Fidelísima Ciudad de la Havana a veinte y ocho de Junio de mil ochocientos treinta y dos. Signado. —Francisco José Cower. (1).



REMANSO DEL RIO ALMENDARES, EN DONDE NACEN LOS MANANTIALES DE VENTO. LA PALMA QUE APARECE EN EL GRABADO, SE CONOCE CON EL NOMBRE DE ALBEAR.

(1) Como dato importante acerca del servicio público de agua de este acueducto y la Zanja Real, copiamos el Indice del mismo contenido en un cuaderno existente en el Archivo Nacional que a la letra dice así: Acueducto de Fernando 7º y Zanja Real—Fuentes.—Intramuros:—Fuente de la Plaza de Belén, llave imitadora del baño que está en el jardín del foro que corresponde al edificio de la Intendencia: 4 plumas de agua.—Fuente en el muelle de Caballería con el nombre de Comercio: 4 plumas de agua. Cuatros fuentes en la plaza de armas de adorno y riego: cuatro id.—Fuente de la Plaza de San Francisco: cuatro id.—Fuente de la plaza del Mercado de la plaza de armas de adorno y riego: cuatro id.—Fuente de la Plaza de San Francisco: cuatro id.—Fuente de la plaza del Mercado de Cristina: 6 id.—Fuente de la Alameda de Paula: 2 dos id.—Fuente de la puerta del hospital de Paula: una id.—Fuente de la plaza de la Catedral: dos id.—Fuente en la plaza de San Juan de Dios: tres id.—Fuente en la plaza de Santa Clara: dos id.—Fuente en la plaza del Espíritu Santo: dos id.—Fuente del recinto frente a la calle de Lamparilla: dos id.—Fuente del recinto frente a la puerta de las Recogidas: dos id.—Fuente frente a la calle de Acosta en el recinto al poniente: tres id.—Fuente en el recinto junto a la puerta de la muralla tres id.—Fuente en el recinto junto a la Puerta de Monserrate: dos id.—Fuente frente al Cuartel de Milicias: dos id.—Fuentes (dos) en el muelle de la Machina para la aguada de buques: 6 id.—Fuente en la puerta de entrada de la Machina: una id.—

Más tarde, el gobierno de la ex-metrópoli, por una Real Orden que lleva la data de 5 de octubre de 1858, aprobó el proyecto, ya conocido, de la conducción de las aguas de los *Manantiales de Vento* a esta ciudad. He aquí el texto íntegro de dicha soberana disposición.

Gobierno Capitanía Gral. y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Sección de Ayuntamientos y Contabilidad.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar en Rl. Orden de cinco de Octubre último me dice lo siguiente: Excmo. Sor.—S. M. la Reina se ha dignado expedir el Rl. decreto siguiente: —Vista la importancia de dotar a la Ciudad de la Habana del caudal de aguas, que reclaman sus necesidades crecientes cada día, y de conformidad con lo expuesto, después de oído el Consejo Rl. y de acuerdo con el parecer del de Ministros, por el de la Guerra y de Ultramar, vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero:—Queda aprobado en toda su extensión el proyecto de la conduccción de aguas de los manantiales de Vento a la referida Ciudad de la Habana, formado por el Coronel de Ingenieros D. Francisco Albear, conservándose sin perjuicio la Zanja Real.—Artículo segundo. Se autoriza por ahora la construcción de la primera parte de este proyecto o sea la conducción de las aguas de los manantiales de Vento a los filtros del Acueducto de Fernando Séptimo y el gasto de un millón de duros en que está presupuestada esta sección de la obra, quedando para más adelante las otras dos partes del proyecto.—Artículo tercero:. La obra deberá llevarse a cabo por administración y por el Ayuntamiento de la Habana, bajo la dirección y vigilancia del Gobierno Superior Civil de la Isla de Cuba.—Artículo cuarto. La dirección de obras públicas de la misma isla adoptará las medidas que estime convenientes para la construcción, realizándose precisamente por contrata los movimientos de tierra, acopio de materiales y construcción, cuando no sea de absoluta necesidad que alguna



CEREMONIA DE LA INAUGURACION DE LA ESTATUA DEL BRIGADIER DON FRANCISCO DE ALBEAR Y LARA.

Fuente en la Plazuela de San Felipe: tres id.—Fuente en el edificio de la Aduana: dos id.—Fuente de San Telmo: dos id.—Cuatro fuentes en la plaza del Cristo: ocho id.—Extramuros: Fuente de la nueva iglesia de Monserrate: tres id.—Fuente del Horcón con tanque bebedero: cuatro id.—Fuente de Doña Luisa Fernanda la Infanta tres id.—Fuente de los Cuatro Leones en la inmediación de la Cárcel cuatro id.—Fuente de la Plaza de Tacón: cuatro id.—Fuente en el Paseo de Isabel II con el nombre de la India: 4 id.—Fuente (dos) en el frente del campo militar: cuatro id.—Fuente en el paseo de Isabel II con el nombre de Risco: diez id.—Fuentes (dos) a la entrada de la calle de San Miguel y el paseo: cuatro id.—Fuente en el caño de San Lázaro.—Fuente en la Casa de Beneficencia.—Fuente del Hospital de San Lázaro.—Fuente en la plazuela de la Iglesia de San Nicolás: tres id.—Fuente en la puerta del cuartel de Lanceros cuatro id.—Fuente frente a la Iglesia de la Salud en la calle del Campanario viejo: cuatro id.—Fuente en la plaza de Jesús María: seis id.—Fuente en la Calzada de Vives, corre con los derrames de la de Jesús María.—Fuente en la calzada del Monte al costado de la quinta del Excmo. Sr. Conde de Villanueva: dos id.—Fuente en el Cerro en la plaza de Iglesia: una id.—Fuente en Jesús del Monte: cuatro id.—Fuente en el Paseo de Tacón, corre con aguada de la Zanja Real.—Fuente de adorno en dicho paseo (dos) corren con aguada de la Zanja Real.—Fuente de Factoría.—En los cuarteles: En Belén; cuatro id.—Artillería: tres id.—San Ambrosio: cuatro id.—Lanceros del Rey- cuatro id.—Fuerza: dos id.—En la Carcel: dos id.—En el Presidio: dos id.—Interior del patio: cuatro id.—Parque de Artillería: 3 id.—Hospitales:-Factoría en la repartición de todos los puntos: doce idem, San Juan de Dios: una id.—San Francisco de Paula una id.—Zanja Real: Pajas de aguas repartidas para riego de estancias, idem para baño, conductos para proveerse de agua según la necesiten los agraciados.—Hasta Julio de 1843.—Folio 110 del libro 2º.—32-17. En 1843 existian en esta ciudad, 71 fuentes públicas en extramuros, 60 en intramuros, 14 en los hospitales, y 28 en los cuarteles.

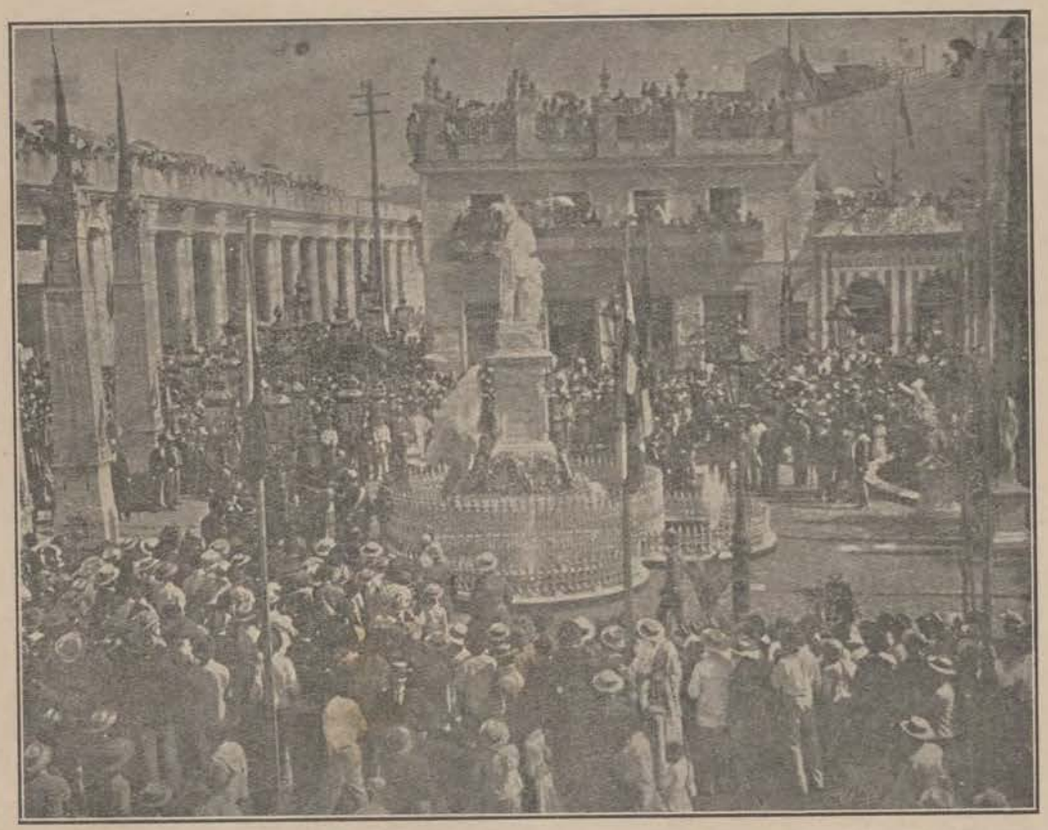

MOMENTO SOLEMNE DE LA INAUGURACION DE LA ESTATUA MARMOREA DEL BRIGADIER D. FRANCISCO DE ALBEAR Y LARA.

parte de ella se haga por administración—Artículo quinto. El Gobierno Superior Civil auxiliará a la obra con el número de emancipados y presidiarios de que le sea posible disponer.—Artículo sexto. Para obtener fondos con que subvenir a la conducción de aguas, se adoptarán las medidas siguientes: Primera. La suspensión por tres años del pago de la cantidad que el Ayuntamiento satisface a Mi Real Hacienda por derechos de Zanja y Acueducto de Fernando Séptimo.—Segunda. La cantidad de cincuenta mil pesos en los años de mil ochocientos cincuenta y nueve, mil ochocientos sesenta y mil ochocientos sesenta y uno, procedente de los destinados por el Ayuntamiento al pago de sus cuentas particulares, que quedan saldadas en el presente año.—Tercera. Los menores ingresos, con que en los mismos tres años ha de contar aquel Ayuntamiento por la conclusión de la contrata de la Casa de Gobierno y en los años de mil ochocientos sesenta y mil ochocientos sesenta y uno, la cantidad que en igual concepto ha de percibir de la contrata del Mercado de Tacón.—Cuarta. La Imposición de cuarenta y cinco pesos anuales por cada pluma de agua, sesenta por dos, ochenta y cinco por tres y desde este número en adelante veinte pesos por cada pluma que se aumente. Quinta. La redención a todo el que la pida de las plumas de agua que posea del Acueducto de Fernando Séptimo por la cantidad de cuatrocientos pesos que hoy se reconoce, si solicitan aquella en todo el año próximo venidero de mil ochocientos cincuenta y nueve, con la de cuatrocientos y cincuenta pesos si se pidiese la redención en mil ochocientos sesenta; y de quinientos si se solicitase desde el año de mil ochocientos sesenta y uno, al siguiente de mil ochocientos sesenta y dos, no pudiendo redimirse sino por seiscientos pesos, si se pidiese después de surtida la Ciudad de la Habana con las aguas de Vento.—En el pago de estas redenciones fijará el Ayuntamiento el plazo que le parezca más conveniente para aumentar el aliciente de verificarlas.—Sexta. Si los medios que quedan expresados no fuesen suficientes para levantar los fondos necesarios con qne llebar a cavo la obra, se autoriza



LA ESTATUA ERIGIDA EN HONOR DEL BRIGADIER D. FRANCISCO DE ALBER Y LARA, EN LA PLAZOLETA DE SU NOMBRE.

al Ayuntamiento para abrir un empréstito de quinientos mil pesos en dos series de a doscientos mil y una de cien mil, que irá realizando según vaya siendo preciso. Estas series serán adjudicadas en pública subasta en los mismos términos que se ha verificado en esta Corte para el Canal de Isabel Segunda; estarán divididas en acciones de a doscientos pesos y disfrutarán del ocho por ciento de interés, quedando



LA CIUDAD DE LA HABANA.
MARMOL QUE FIGURA AL PIE DE LA ESTATUA DE ALBEAR.

garantizadas con las entradas del Acueducto y Zanja Real, las de la Plaza de Tacón y Casa de Gobierno, sin perjuicio de dejar también afectas todas las demás que por cualquier título correspondan a la Corporación Municipal.—Artículo Séptimo. Desde el momento que comiencen las obras, se ocupará el Ayuntamiento de la Habana de buscar recursos para que puedan realizarse la segunda y tercera parte del proyecto, que se aprueba por el presente Real Decreto, al terminar la primera. Dado en Palacio a cinco de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho.— Está rubricado de la Rl. mano.—El Ministro de la Guerra y de Ultramar Leopoldo O'Donnell.—De Rl. orden lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes incluyéndole copia del informe de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, a fin de que con el objeto que en el mismo se expresa puedan tenerse presentes las observaciones que contiene. Lo que con la mayor satisfacción traslado a V. S., incluyéndole a mi vez copia del informe de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos a que se refiere en su última parte la Rl. orden preinserta, para que dando V. S. cuenta de todo al Excmo. Ayuntamiento, me proponga el mismo sin pérdida de tiempo, cuanto considere oportuno para la más pronta realización de un proyecto de tanta importancia para esta Capital, como lo es sin duda el proyecto de dotarla de las aguas manantiales de Vento, autorizado ya por la munificencia soberana. Dios guarde a V. S. muchos años. Habana cuatro de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—José de la Concha.—Sr. Gobernador Político Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

En la sesión del 26 de Enero de 1859, se dió lectura a un oficio del Gobernador y Capitán General que lleva la fecha del 24, con objeto de establecer definitivamente el sistema *Directivo y Administrativo del Canal* que recientemente se había inaugurado, acordaron el Reglamento oportuno, cuyo artículo 1°. decía así: *El canal de conducción a esta Ciudad de las aguas de Vento se denominará Canal de Isabel Segunda*, de aquí, este nombre con que se conoció al Canal.

De conformidad con la Real Orden inserta, la inauguración de las obras del *Acueducto de Vento* (1) tuvo efecto el 28 de Noviembre del citado año de

(1) En Cabildo extraordinario del 4 de Noviembre de 1858 se trató y acordó la acuñación de las medallas, y en el Cabildo del día

1858, (1) como se desprende del acta del Cabildo celebrado con posterioridad a dicho día, y que dice así:

---

13 del propio mes y año se tomó el acuerdo de que la Comisión de Festejos propusiera lo más acertado para ello, dando cuenta en el cabildo del día 20 de Noviembre de 1858, de la siguiente acta: "En la siempre fidelísima Ciudad de la Habana en quince de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho años, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Brigadier Gobernador Político D. José Ignacio de Echevarría, el Excmo. Sr. Conde de Santovenia, y los Sres. D. Narciso de Foxa, D. Gabriel de Cárdenas y Cárdenas, D. Gabriel López Martínez, D. Francisco Javier Saravia y Caballero Síndico primero D. Francisco Campos, individuos de la Comisión nombrada para entender en la fiesta de la inauguración de las obras para conducir a esta capital las aguas de los manantiales de Vento; y siendo el objeto de la presente sesión el de ocuparse del número y la clase de ejemplares que deben tirarse de la medalla conmemorativa dispuesta por la Excma. Corporación, después de conferenciarse suficientemente sobre el particular quedó acordado: Que fueran treinta de oro y mil quinientas de bronce, destinadas las primeras a S. M. la Reina Ntra. Sra. (Q. D. G.), Excmo. Sor. Presidente del Consejo de Ministros, Exmo. Sor. Gobernador y Capitán General, Excmo. é Iltmo. Sor. Obispo Diocesano, Excmo. Sor. Comandante General de Marina, Excmo. Sor. Regente, Excmo. Sor. General 2º Cabo, Sor. Intendente General de Ejército, y Sor. Gobernador Político, Presidente con los demás Sres. Capitulares; disponiéndose así mismo que cada medalla tenga su estuche, siendo de más lujo los que sirvan para las treinta primeras, que los que contengan las últimas; y sin perjuicio de aumentarse después el referido número de las medallas si se considerase necesario; con lo que concluyó el acto firmando dichos Sres. la presente conmigo el Secretario de que certifico.—José Ignº de Echavarría.—El Conde de Sto. Venia.—Francº Javier Saravia.—Franciscº Campos.—Narciso de Foxá.—Gabl. López Martínez Gabriel de Cárdenas y Cárdenas.—El Secretario, Lucas Arcadio de Ugarte.

Posteriormente se acordó en el Cabildo del día 10 de Diciembre del propio año, que las destinadas a los Sres. Capitulares fueran de bronce doradas, como así mismo que entre las de oro, se incluyera una con el lema siguiente: A SU MAGESTAD EL REY, EL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA, quedando así reducidas a seis las de oro, a veinticuatro las de bronce sobredoradas, y a mil quinientas las de bronce.

Los encargados de hacerlas fueron los Sres. Pesant Hermanos de N. York domiciliados en Peart Street 104.

Estas medallas llegaron a la Habana en tres cajas conteniendo mil quinientas veinticuatro medallas, por el vapor Quaker City, cuyo importe total ascendió a $4,967-85 y fueron recibidas en el mes de Agosto del año de 1859; a partir de esta fecha se repartitieron a distintas personalidades según consta todo ello en el expediente respectivo, y sobre el pago de los derechos de Aduana existe la siguiente real orden: Gobierno Capitanía Gral. y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Sección de Hacienda.—693-7.—El Ilmo. Sr. Director de Ultramar, encargado interinamente del Depº, me dice de Real orden en comunicación de 7 de Enero último lo que sigue: Excmo. Sr.—La Reina (q. D. g.) en vista de la carta de V. E. nº. 2960 fha 8 de Noviembre del año último y del espedte, que le acompaña, se ha servido acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de esa capital, eximiendo en consecuencia de los derechos arancelarios la introducción de las medallas que aquella Corporación mandó acuñar e importó del extranjero para perpetuar la memoria de la inauguración de las obras del Canal de Isabel II.—De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Y los transcribo a U. S. a los fines oportunos en ese Excmo. Ayuntamiento.—Dios gue. a U. S. ms. as.—Habana, dos de Abril de mil ochocientos sesenta.—Francisco Serrano.—Sor. Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Dichas medllas eran ovaladas y de 3.16 avos de espesor, conteniendo en bajo relieve las inscripciones siguientes: En el anverso, el Dios Neptuno sobre un carro tirado por cuatro caballos, y en una especie de cinta que le cruza: SIEMPRE FIDELISIMA CIUDAD DE LA HABANA, y en la parte más baja se encuentra el escudo de la Habana, y en la orla de alrededor: SE INAUGURARON LAS OBRAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS DE LOS MANANS. DE VENTO.—DIA 28 DE NOVE. DE 1858.

En el reverso se lee en la orla, lo siguiente:—REINANDO ISABEL II—SIENDO GOBR. Y CAPN. GRAL. DE LA ISLA DE CUBA EL EXCMO. SR. D. JOSE DE LA CONCHA MARQS. DE LA HABANA.—Y en el centro se lee:—ATUNTº DE LA HABANA. —GOBº POLº Y MILR. PRESE. EL BRIGADR. D. JOSE IGNº DE ECHAVARRIA Y CONCEJALES.—ALCALDE 1º. EXCMO S. MARQS. DE AGUAS CLARAS. ALCALDE 2º. S. D. LUCIANO G. BARBON—REGIDORES—EXCMO. S. CONDE DE O, REILLY.—EXCMO. S. MARQS. DE LA RL. CAMPIÑA—S. D. PEDRO R. PEDROSO—EXCMO. S. CONDE DE SANTO VENIA.—S. D. RAFAEL DE TOCA.—S. D. NICOLAS MARTZ. VALDIVIESO—S. D. NARCISO FOXA. S. D. AGUSTIN DEL POZO—S. D. GABRIEL DE CARDENAS—S. D. PABLO ARRIETA—S. D. JOSE JORRIN—S. D. FRANCº J. SARAVIA—S. D. GABRIEL LOPEZ MARTINEZ—S. D. MIGUEL KESSEL S. D. NICOLAS LOPEZ DE LA TORRE—S. MARQ DE PRADO AMENO—S. D. FRANCº CAMPOS—SINDICO 1º S. D. ANTONIO BACHILLER —2º S. D. LUCAS ARCADIO DE UGARTE SECRETARIO

(1) Dicha autoridad ordenó insertar en la Gaceta Oficial del expresado día, mes y año la circular siguiente. A fin de evitar entorpecimientos y de asegurar el orden en la expedición de los trenes del ferrocarril que deben transportar las personas convidadas a la fiesta que ha dispuesto el Excmo. Ayuntamiento en los manantiales de Vento, en celebridad de la inauguración de las obras para conducir aquellas aguas a esta Capital, la cual tendrá lugar la tarde del próximo domingo 28, se observarán las disposiciones siguientes: 1ª.—Desde las cuatro de la tarde, hasta las nueve de la noche, solo se permitirá el tránsito en carruaje por frente del paradero de Villanueva, a los convidados a la fiesta.—2ª Se recomienda especialmente a las personas invitadas procuren llegar al paradero de Villanueva por lo menos con cinco minutos de anticipación a la hora que tiene marcada en sus respectivos billetes, los cuales deberán llevar consigo así como los de invitación.—3ª. El farol colocado en un asta de bandera sobre el balcón central del depósito de Villanueva, indicará la expedición de convidados a que corresponda salir seguidamente según el color de sus cristales, en esta forma: Para el tren de las seis de la tarde: Cristales naturales. Para el de las seis y media: Rojos. Para el de las sieté y cuarto: Azules. Para el de las ocho: Amarillos. 4ª.—Los carruajes de los convidados se dirigirán al paradero precisamente por el Paseo de Isabel II, frente al ángulo del Campo Militar.—5ª.—Los empleados de Policia situados en dicho punto se cerciorarán de que las personas que vayan en los expresados carruajes corresponden a la expedición que debe embarcarse en aquel momento, según lo indique el farol de que habla la regla 3ª.—6ª. No permitiendo la estrechez del local en el paradero de Villanueva que las personas que lleguen con anticipación a sus trenes respectivos, esperen en aquel momento su turno, sólo se permitirá la entrada en él a los que correspondan a la expedición que se esté preparando a salir.—7ª .Las personas y carruajes que se anticipen a la hora en que deban acudir podrán esperar en el Campo Militar, entrando en él por cualquiera de sus puertas, excepto la situada frente al paradero de Villanueva.—8ª.—A la entrada en éste, los convidados presentarán sus dos billetes a los encargados de examinarlos.—Se prohibe absolutamente que persona alguna se introduzca en los carruajes del ferrocarril, desde el momento que este haya partido.—10ª—Se recomienda a los convidados que al llegar a Vento desembarquen cuanto antes en el muelle en que han de desembarcar del ferrocarril, y que presenten sus billetes de invitación a la comisión encargada de recogerlos.—11ª. Los carruajes que hayan de aguardar el regreso de los convidados de Vento se situarán dentro del Campo de Marte

Se dió cuenta con el acta de la ceremonia verificada en veinte y ocho de Noviembre último, de la inauguración de las obras para conducir a esta capital las aguas de los manantiales de Vento, y enseguida se acordó que por el conducto del Sr. Gobernador Presidente se manifieste al Sr. D Luis Pedroso, dueño de los terrenos donde están aquellos lo reconocida que le está la Excma. Corporación por haberle otorgado permiso por medio de la Comisión nombrada al efecto, para el baile verificado en dicho día, así como para la construcción de las obras necesarias para llevar a acabo la fiesta. Acto contínuo el Cuerpo Capitular con la mira de que disfrute solaz todo el público que no pudo asistir a la fiesta del veinte y ocho, mientras no comienzen las obras del Acueducto, y con la de obtener alguna utilidad que remunere en parte los gastos hechos para la inauguración, se ocupó de examinar una proposición de D. Luis Nin y Pons, relativa a hacerse cargo, con ciertas condiciones, de los salones construídos, por el tiempo que se determinase, acordándose en su vista nombrar a los Sres. Regidores Pedroso y Cárdenas y Caballeros Síndicos segundos, para que en comisión y bajo la Presidencia del Sr. Brigadier Gobernador Político, celebren en vista de tal proposición y oyendo las demás que se presenten, los contratos o arreglos que consideren más convenientes, solicitándose antes de todo el consiguiente permiso del expresado dueño de los terrenos Sr. D. Luis Pedroso.



OTRO ASPECTO DE LA ESTATUA DE ALBEAR
EN LA PLAZA DE SU NOMBRE.

Por la Real Orden de 16 de enero de 1861, expedida en *Madrid* por el *Ministro de la Guerra y de Ultramar*, bajo el No. 63, dispusóse la continuación de Albear y Lara, al frente de las obras del *Canal* como veremos a continuación (1).

Gobierno, Capitanía Gral. y Superintendencia Delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba. —Secretaría de Gobierno.—Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—Ultramar.—Nº 63.—Excmo. Sor: Vista la carta de V. E. Nº 1369 fecha 12 de agosto de 1859. en que V. E. da cuenta de las disposiciones

---

en la forma que allí se les prevendrá para que puedan acudir sin demora ni dificultad en el instante que sean llamados.—12ª.—La fuerza de Policía situada convenientemente tendrá las instrucciones necesarias para el cumplimiento de lo que queda prevenido. Y se anuncia al público para inteligencia general. Habana y Noviembre 25 de 1858.—José Ignacio de Echevarría.

(1) A este insigne ingeniero débesele desde 1853, el pensamiento de dotar de una vez para siempre a esta ciudad, donde había nacido; del primer renglón de su consumo público.

acordadas por ese Gobierno Superior Civil para el cumplimiento de la Real Orden de 7 de Mayo anterior relativa a la intervención que debe tener la Dirección de Obras Públicas de esta Isla en los trabajos del Acueducto de Isabel II y a la creación de un Consejo de Administración con funciones puramente consultivas: vistas las observaciones que V. E. hace en la mencionada carta sobre la contradicción que a su parecer existe entre los Artículos tercero y cuarto del Real Decreto de cinco de Octubre de 1858 en que aprobó el proyecto del referido acueducto y se establecieron las bases con arreglo a las que deben llevarse a ejecución y vistas las razones por que se propone que el Teniente Coronel de Ingenieros Don Francisco de Albear continúe al frente de las obras y que se le asigne la retribución de 14.000 pesos anuales señalados por el Ayuntamiento, S. M. conformándose con el parecer del Consejo de Estado en pleno se ha servido declarar: Primero Que no existiendo contradicción alguna entre los artículos tercero y cuarto del Real Decreto de 5 de Octubre de 1858 puesto que el nombramiento de un ingeniero para la inmediata ejecución de las obras no excluye la intervención en la misma por parte de la Dirección de Obras Públicas y del Ayuntamiento dentro de sus respectivas facultades, no hay motivo para hacer alteración alguna en las disposiciones del precitado Real Decreto.—Segundo. Que no habiendo en la Isla de Cuba Ingenieros Civiles para el servicio de la Administración, ni tampoco disposición que obligue a los Ayuntamientos a valerse de Ingenieros militares para la ejecución de las obras municipales, pueden servirse de otros, mediando la aprobación del Gobierno Superior Civil, tanto para su colocación como para la remuneración que se les otorgue; y tercero. Que si los expresados Ayuntamientos, emplean Ingenieros militares, sin que abandonen este carácter sólo tendrán derecho a percibir la gratificación de 720 pesos sobre sus sueldos con arreglo a la Real Orden de 29 de Noviembre de 1857. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. de orden de S. M. en contestación a la citada carta de 12 de agosto último y para los efectos corresponidentes.—Dios gue. etc.—Es copia.—El Secretario, Manuel González del Valle.



LA PLAZA DE ALBEAR Y LA ESTATUA QUE LE DA NOMBRE.

A partir de esta fecha, la acción constante y eficaz del inteligente Ingeniero Albear, fué de gran utilidad en la realización de la empresa magna, que había comenzado brillantemente, a pesar de los escasos medios materiales puestos a su disposición, que le hicieron justamente quejarse a los Sres. del consejo de Administración, en estos términos: Cuando tuve la honra de presentar al Gobierno el proyecto del Canal dije que con 700 hombres podrían hacerse las obras en tres años. (Eran 700 hombres para los trabajos de solo peonaje en tres años, sin contar con los que suponía invertir en la fundación de la presa) contando además con todos los otros elementos necesarios para llevar adelante la obra con vigor, y una marcha constante y uniforme. Ciento treinta y ocho negros, incluyendo enfermos y capataces, todos bozales y muchos de ellos niños, es el peonaje con que cuento para llevar adelante las extensas excavaciones en piedra dura

acordadas por ese Gobierno Superior Civil para el cumplimiento de la Real Orden de 7 de Mayo anterior relativa a la intervención que debe tener la Dirección de Obras Públicas de esta Isla en los trabajos del Acueducto de Isabel II y a la creación de un Consejo de Administración con funciones puramente consultivas: vistas las observaciones que V. E. hace en la mencionada carta sobre la contradicción que a su parecer existe entre los Artículos tercero y cuarto del Real Decreto de cinco de Octubre de 1858 en que aprobó el proyecto del referido acueducto y se establecieron las bases con arreglo a las que deben llevarse a ejecución y vistas las razones por que se propone que el Teniente Coronel de Ingenieros Don Francisco de Albear continúe al frente de las obras y que se le asigne la retribución de 14.000 pesos anuales señalados por el Ayuntamiento, S. M. conformándose con el parecer del Consejo de Estado en pleno se ha servido declarar: Primero Que no existiendo contradicción alguna entre los artículos tercero y cuarto del Real Decreto de 5 de Octubre de 1858 puesto que el nombramiento de un ingeniero para la inmediata ejecución de las obras no excluye la intervención en la misma por parte de la Dirección de Obras Públicas y del Ayuntamiento dentro de sus respectivas facultades, no hay motivo para hacer alteración alguna en las disposiciones del precitado Real Decreto.—Segundo. Que no habiendo en la Isla de Cuba Ingenieros Civiles para el servicio de la Administración, ni tampoco disposición que obligue a los Ayuntamientos a valerse de Ingenieros militares para la ejecución de las obras municipales, pueden servirse de otros, mediando la aprobación del Gobierno Superior Civil, tanto para su colocación como para la remuneración que se les otorgue; y tercero. Que si los expresados Ayuntamientos, emplean Ingenieros militares, sin que abandonen este carácter sólo tendrán derecho a percibir la gratificación de 720 pesos sobre sus sueldos con arreglo a la Real Orden de 29 de Noviembre de 1857. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. de orden de S. M. en contestación a la citada carta de 12 de agosto último y para los efectos corresponidentes.—Dios gue. etc.—Es copia.—El Secretario, Manuel González del Valle.



LA PLAZA DE ALBEAR Y LA ESTATUA QUE LE DA NOMBRE

A partir de esta fecha, la acción constante y eficaz del inteligente Ingeniero Albear, fué de gran utilidad en la realización de la empresa magna, que había comenzado brillantemente, a pesar de los escasos medios materiales puestos a su disposición, que le hicieron justamente quejarse a los Sres. del consejo de Administración, en estos términos: Cuando tuve la honra de presentar al Gobierno el proyecto del Canaldije que con 700 hombres podrían hacerse las obras en tres años. (Eran 700 hombres para los trabajos de solo peonaje en tres años, sin contar con los que suponía invertir en la fundación de la presa) contando además con todos los otros elementos necesarios para llevar adelante la obra con vigor, y una marcha constante y uniforme. Ciento treinta y ocho negros, incluyendo enfermos y capataces, todos bozales y muchos de ellos niños, es el peonaje con que cuento para llevar adelante las extensas excavaciones en piedra dura

a que dan lugar los cimientos de las obras, las trincheras de investigación y los demás trabajos de Vento. Imposible empezar las minas que deberían estar ya a media ejecución; imposible adelantar como se debiera el camino de Orengo, indispensable para el servicio del Canal; imposible, en fin, con tan escasa fuerza, que se adelanten los trabajos en la proporción necesaria para concluirlos tan pronto como nos prometimos, y yo por mi parte ardientemente deseo. Agreguense las infinitas dificultades que hemos tenido para la adquisición de la piedra, las considerables para las conducciones, y los efectos en el personal, de las contínuas fiebres.

Mas tarde en el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración del Canal de Isabel II (1) fecha 25 de febrero de 1861, hallamos que enterado de todo el Consejo, acordó dar cumplimiento a la disposición Soberana, que cese el Consejo desde luego en las atribuciones que hasta aquí desempeñó, y que se pasen los antecedentes que existen en su Secretaría al Excmo. Ayuntamiento a quien parece ser el ánimo de S. M. encomendar exclusivamente la administración de la obra del Canal. Al propio tiempo, y teniendo presente que, ya por haber formado el proyecto de esta importante obra el Sor. Coronel Albear, ya por haber iniciado con tan buen éxito sus trabajos, sería lamentable el que la abandonase en la época precisamente en que vencidas las primeras y graves dificultades, va a darse más desarrollo a la árdua empresa confiada a su inteligencia y celo, se acordó que, al consultarse este acuerdo con el Excmo, Sr. Gobernador Superior Civil, y al pasarse los indicados antecedentes al Excmo. Ayuntamiento, se manifieste a aquella Autoridad y a esta Corporación como último acto de la gestión del Consejo lo satisfecho que éste ha quedado de la pericia, acierto y probidad con que el Sor. Albear ha llenado siempre sus deberes, los inconvenientes que a la acertada prosecución de la obra podría ocasionar el que se encargase de ella un nuevo Ingeniero hidráulico, difícil de hallar en la Isla, y más difícil de hallar penetrado del pensamiento del autor del proyecto, y la importancia de que el Sor. de Albear continúe al frente de la obra, si es posible conciliar el cumplimiento de las órdenes de S. M. en el punto relativo a las gratificaciones que deben disfrutar los ingenieros militares que dirijan obras civiles, con la facultad que en el artículo 2° de la Real orden citada se da al Ayuntamiento de elegir Director del Canal, y la autorización concedida al Sor. de Albear, por otra orden Soberana de 28 de Octubre de 1858 para ocuparse de obras Civiles particulares.—Habana 23 de febrero de 1861.—El Secretario Lucas Arcadio de Ugarte.

El 1° de Agosto de 1865, el Sr. Ingeniero D. Francisco de Albear y Lara, ya como D*irector del Canal*, y dependiente únicamente del Municipio, redactó un informe luminoso acerca de él, en el que abarcando con lujo de detalles (2) el estado y costo de los trabajos ejecutados y en ejecución, las cantidades gastadas hasta esa fecha, las construcciones que faltaban



VISTA GENERAL DE LA PLAZA DE ALBEAR EN 1900.

(1) En el Cabildo extraordinario celebrado el día 29 de Enero de 1869, acordó el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, denominar en lo sucesivo San Luis Gonzaga, a la Calle de la Reina, Calzada del Monte, a la de Príncipe Alfonso, Paseo, a la de Príncipe de Asturias, en Marianao; Calzada de Carraguao, a la de la Infanta, en esta Capital, y por último, Canal de Vento, al Canal en construcción de Isabel Segunda. Lo cual se publicó de orden del Ilustrísimo Sr. Presidente para general conocimiento.—(Diario de la Marina de siete de Febrero de 1869.)

(2) La traída diaria de las aguas constaría de 102.000 metros cúbicos, de los cuales 42.000 comprenderían el consumo público y par-

realizar, la distribución de las aguas, y las ventajas e inconvenientes de la nueva situación del depósito; (1) logró trazar un cuadro completo y comprensivo de la gran obra encomendada a su pericia reconocida. En dicho informe, fijó en $2.994.773.00 el costo total del Acueducto. Tan interesantes datos fueron dados a la publicidad con el título de *Documentos relativos al Canal de Isabel II* (2). Posteriormente en el año de 1881 la *Imprenta de la Capitanía General* editó una *Memoria*, del propio Ingeniero Albear, que se refiere a otra, que abarca desde el comienzo de las obras, hasta 1855, y comprende el resumen de la marcha y progreso de ellas, sus precios, obras ejecutadas hasta 1870, y por último la valorización de las construcciones ejecutadas hasta ese año, puntos todos tratados con gran extensión y maestría. (3)

Por acuerdo del Cabildo de 15 de septiembre de 1876, se imprimió en la casa de Andrés Pego, situada en la *calle del Obispo* No. 34, un tomo, que es todo el expediente señalado con el número 1262, en el que están los acuerdos tomados por la *Comisión del Empréstito* para las obras del *Canal de Vento o de Isabel II*, con ocasión de las proposiciones presentadas para su terminación por la casa inglesa de Quik (hijos), por D. Gabriel Roura y Bidaguren, así como el informe de Albear acerca de ellas y de la referida *Comisión del Empréstito*.

Es indiscutible, que la mayor parte de la vida del sabio Ingeniero cubano, púsose a merced de la obra importantísima concebida por nuestro Municipio, y terminada después de un largo espacio de tiempo, (4) y que en ella, todo el talento y la energía de Albear, le elevaron un imperecedero monumento.

Y así ha sido, el 23 de octubre de 1887, en que terminó la existencia del caballeroso y respetable anciano, D. Francisco de Albear y Lara, (5) dejando un vacío, aún sentido, en la dirección técnica del *Canal*, puede decirse que brilló el lauro inmarcesible de la gloria, sobre su cabeza de elegido. Nuestro Ayuntamiento el primero, reconociendo los méritos del extinto, y haciéndole la justicia merecida a su memoria, tomó los acuerdos que a continuación reproducimos, en el Cabildo extraordinario celebrado el 24 de dicho mes y año, es decir al día siguiente de su muerte.

---

ticularmente de la ciudad, elevando su población a 300.000 partícipes, y su más amplia provisión a razón de 70 litros diarios por cada uno, y para el regadío de los campos, quintas y fábricas rurales comprendiendo todos los sobrantes necesarios quedarían 60.000.

(1) En nuestros días a pesar de la cantidad fabulosa de galones de agua que produce diariamente el Canal, el líquido escasea por lo cual, en una reciente visita de la Junta Nacional de Sanidad, a Vento acordó como obras necesarias en el acueducto, la captación de nuevos manatiales, la utilización del río Almendares, previa su purificación por el cloro y a través de probados filtros, inspección efectiva de sus márgenes, y exigir que los Ayuntamientos de Marianao, Guanabacoa, y Regla que hoy se surten de Albear, construyan acueductos propios, disminuyendo así el gasto de sus aguas.

(2) Imprenta de la Viuda de Barcina, Reina 6. Habana. Septiembre de 1885.

(3) En 1891 se publicó por la casa de P. Fernández y Ca., Obispo 17, un tomo sobre Abasto de agua de la Habana, Canal de Albear, Proyecto del Depósito y de la distribución de las aguas de Vento por la ciudad.—Bases, condiciones particulares y generales y presupuestos que rigen en el contrato de ejecución de éstas, celebrado con la Sociedad de Run Kle, Smith y Compañía, este folleto fué hecho por el ingeniero Joaquín Ruiz.—En 1894 los Reglamentos sobre el cobro del consumo. En la sesión del día 30 de Agosto se dió cuenta de un proyecto de Reglamento del Sr. Joglar.—En 1900 hubo otro proyecto de Reglamento que fué hecho por el Sr. Loinaz de Castillo, y por último en 27 de agosto de 1908 se dió cuenta de otro proyecto del Concejal entonces Sr. Ramón Mesa y Suárez Inclán

(4) En 22 de octubre de 1899 siendo Alcalde D. Laureano Pequeño y en la sesión de este día se encuentran las bases para adjudicar en pública subasta la contrata para la ejecución de las obras del Depósito y de la distribución en la Habana de las aguas de Vento: se publicó en la Gaceta Oficial del día 19 del propio mes y año.

(5) El once de Enero, cumpliéronse cien años del nacimiento de tan genial e ilustre cubano. Tal acontecimiento pasó desapercibido para nuestra prensa diaria, a excepción de "El Figaro", que por indicación de la señora Domitila García de Coronado, hizo mensión de dicha fecha, en un artículo, acerca de la vida de este preclaro compatriota.

En la siempre fidelísima ciudad de la Habana a 24 de Octubre de 1887 se reunieron en la Sala Capitular, a las dos de la tarde, los tres primeros señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del primero de los nombrados, Teniente de Alcalde cuarto D. Ildefonso Alonso, por sustitución del Alcalde Municipal, Excmo. Sr. D. Francisco J. Ibáñez, que se encuentra, digo, encontraba ocupado en su Sala de despacho en asuntos del servicio, con objeto de constituir Ayuntamiento para tomar acuerdos en los asuntos de su competencia; y para lo cual fueron citados los Sres. Concejales en activo servicio, con advertencia de que había de formar acuerdo la mayoría de los concurrentes por falta de quorum en la sesión convocada para el día 21 del corriente; y actuando de Secretario el infrascrito, que lo es de la Excma. Corporación D. Agustín María Guaxardo, se dió principio con lectura del acta de la sesión de 17 del actual, y por conforme fué aprobada.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Dr. Juan Francisco de Albear, fecha de ayer; dirigido a la Alcaldía Municipal, en que participa, que su señor padre el Brigadier D. Francisco de Albear y Lara, falleció a las seis de la mañana de ese día, y que su entierro se efectúa hoy a las cuatro de la tarde, y suplica la concurrencia del Sr. Alcalde e individuos de esta Excma. Coprporación.

Usó de la palabra el señor López Villalonga y manifestó: que era excusado entrar en el encomio de la dignísima persona que ha fallecido, porque son públicas y notorias, no solo en esta ciudad sino en otros países, las cualidades excepcionales que en ella concurrían por sus vastos conocimientos, poderosa inteligencia, caballerosidad cumplida, trato exquisito, militar recto y pundonoroso y notabilísimo ingeniero, que ha dejado grabado el sello de su ingenio en las monumentales obras del *Canal de Vento*, que en piedra inmortalizan su memoria; y en tal concepto, pedía S. S. se diese lectura de una moción que sobre la mesa se encontraba, contraída al caso, y la cual es como sigue:

Como demostración de la estima en que el Ayuntamiento de la Habana tiene de los méritos (1) y servicios prestados al Municipio de la capital de las Antillas por el Director del Canal de Vento, D. Francisco de Albear y Lara, en la construcción de dicho Canal, obra cuyo mérito han reconocido y proclamado muchos extranjeros cuya competencia es notoria, el Ayuntamiento acuerda costear los gastos del entierro del Sr. Albear, satisfacer a su viuda e hijos los haberes devengados por aquel, en brevísimo plazo, y construir en el cementerio de Colón un modesto mausoleo a la perpétua memoria del que fué una eminencia nacional, justificada con la obra realizada que será un monumento perpétuo y de la que han de resultar incalculables beneficios a la población de la Habana, y un venero de recursos para el Municipio.—Habana, 24 de octubre de 1887.—Ildefonso Alonso.—Rafael Joglar.—Serafín Sabucedo.—Juan Antonio Castillo. Pablo de Tapia.—Enrique López Villalonga.—Nicolás María Serrano.—Antonio Arenas.

Terminada la lectura, la Secretaría manifestó: que estaba autorizada por el Excmo. Sr. Alcalde para informar a la Excma. Corporación que S. E. estaba en un todo de conformidad con la moción leída; y el Excmo. Ayuntamiento, acogiendo el pensamiento como un tributo debido a la memoria del que consagró su vida al servcicio de la ciudad, acordó unánimemente aceptar lo propuesto, y que se realice el proyecto de la construcción del mausoleo en el más breve plazo posible, para lo cual se forme desde luego el oportuno expediente, encargándose a uno de los Arquitectos municipales que haga un proyecto completo del mausoleo que responda al propósito de la Corporación; y que, de acuerdo con él, la Comisión de Obras Municipales, elija y adquiera el terreno necesario en la *Necrópolis de Colón;* comunicándose estos acuerdos a la Excma. Sra. de Saint Just, viuda del ilustre finado, y el profundo sentimiento que embarga a la Excma. Corporación Municipal por la irreparable pérdida sufrida. Y acto contínuo se levantó la sesión como un homenaje de duelo del Municipio de la Habana.

Con lo que terminó el acto, acordando el Cuerpo Capitular, que la sesión continuase mañana para el despacho de los asuntos pendientes; extendiéndose la presente que firmó S. S. y demás Sres. Concejales con el Secretario que certifica.—Ildefonso Alonso.—Rafael Joglar.—Enrique López Villalonga.—Pablo de Tapia.—Juan A. Castillo.—Agustín María Guaxardo.

Pero el Ayuntamiento habanero hizo más, en honor del ilustre desparecido.

---

(1) De él son los magníficos puentes sobre los ríos Luyanó, Puentes Grandes y San Juan.



LA IGLESIA DE MONSERRATE, DESPUES DE SU CONSAGRACION.

En su sesión del día 7 de noviembre del año citado de 1887, el Sr. Ablanedo, amplió la proposición acordada en el Cabildo extraordinario del día 24, en el sentido de que el *Canal de Vento*, (1) se nombrase en lo sucesivo *Canal de Albear*, por ser las obras allí realizadas, las más grandes en que el esclarecido cubano, dejó inequívocas pruebas de su ciencia, para gloria del pueblo de la *Habana*, y de su Ayuntamiento, comparables por su manantial a la inagotable fuente de riquezas, que han de producir sus aguas. Esta proposición, prosperó al fin sobre la otra, de dar su nombre a una calle, pués todo lo encierra, porque como dijo el Sr. Ablanedo, en *el Canal dejó el Sr. Albear a la admiración de la posteridad, todo el prestigio de su nombre;* y en efecto el Ayuntamiento acordó: que el *Canal de Vento* llevase eternamente el nombre de su autor y director, conociéndosele desde entonces por *Canal de Albear*.

Y como consecuencia de la justísima decisión tomada en el Cabildo del día 3 de agosto de 1891, se resolvió además consignar $6.000 en Presupuesto para erigirle el monumento de referencia.

Pero no fué al fin un mausoleo, en el *Cementerio de Colón*, lo que se erectó, en su homenaje, sinó una estatua pedestre, de tamaño natural, de mármol de *Carrara*, en la *Plazoleta* que se halla comprendida entre las *calles de Monserrate*, (2) *Bernaza, Obispo y O'Reilly*, (3) y de cuyo mérito artístico, composición

(1) Hasta 1869 Canal de Isabel II.

(2) Llamóse así por una antigua ermita de este nombre construída en 1675 y trasladada por orden del General Tacón a la Calzada de Galiano, donde aún existe, pero como Iglesia Parroquial. En 1836, se ordenó el traslado, porque en su primitivo sitio obstruía el paso de los quitrines y volantas y carros que afluían a la Puerta de la Muralla y era además necesario darle amplitud a dicho sitio.

(3) Recientemente el señor Alcalde de esta urbe Dr. Manuel Varona. Suárez, por indicación del Jefe del Departamento de Fomento

y autor, vamos a ocuparnos. Representa al inolvidable ingeniero, de pié, en actitud de resolver algún problema, a cuyo efecto, semeja escribir en un cuaderno que su mano izquierda sostiene. Viste el uniforme de *Brigadier del Cuerpo de Ingenieros del Ejército Español;* a cuya unidad facultativa per teneció desde muy joven. La estatua, hállase descansando sobre un pedestal que contiene en su frente, fondo, derecha e izquierda las adjuntas inscripciones. (1)

LA CIUDAD DE LA HABANA
ERIGE ESTE MONUMENTO
A SU INSIGNE HIJO
EL EMINENTE INGENIERO
D. FRANCISCO DE ALBEAR
Y LARA
ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE 24 DE OCTUBRE DE 1887.

HONRO LAS ARMAS Y ELEVO LA CIENCIA;
LUCHO CUAL FUERTE SIN MANCHAR SU HISTORIA;
SUS OBRAS ILUSTRARON SU EXISTENCIA
Y EN LAS DE VENTO SE LABRO SU GLORIA.

NACIO
EL 11 DE ENERO DE 1816
MURIO
EL 23 DE OCTUBRE DE 1887.

EL NOMBRE DE ALBEAR QUEDO
PERDURABLEMENTE UNIDO COMO INVENTOR
INSIGNE A LAS OBRAS DEL CANAL DE ABAS-
TECIMIENTO DE AGUAS DE LA HABANA POR A-
CUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE 7 DE NOVIEM-
BRE DE 1887.

En su frente, y en un plano más bajo, apoyada en un peldaño que circunda el basamento, una figura de mujer, también de tamaño natural, en actitud académica, que simboliza a la *Habana*; ofrece el laurel de la gloria, al Ingeniero. Todo este homenaje marmóreo, hállase rodeado de una artística reja, que asimismo bordea a dos pequeños depósitos laterales, que a ma nera de fuentes, reciben el agua de dos potentes chorros. El escultor José Vilalta de Saavedra, (2) compatriota nuestro, fué su autor, y hubo de modelarla

---

ha acordado proceder al embellecimiento de la Plazuela de Albear en el tramo comprendido desde el Parque Central a la entrada de la calle de. Obispo o Parque de Albear.

Consistirán las obras en ampliar las aceras de Campoamor y de la Manzana de Gómez en un ancho de cuatro metros y se colocarán en las mismas artísticas farolas p antándose además arboledas propias del lugar, sirviendo los pequeños apeaderos o defensas ya construidos en las esquinas de Prado y del Parque de Albear para encausar el tráfico de la entrada y salida de las calles de Obispo y O'Reilly.

(1) En la obra The new-bonr-New York—1899. pag. 107 se afirma que esta estatua es la del General Tacón, lo cual, es una prueba más de la crónica ignorancia, que de todos nuestros asuntos se tiene.

(2) De este escultor poseemos otras obras de las que nos ocuparemos en su oportunidad. Fué muy discutido, atribuyéndosele la paternidad de los mármoles por él firmados a distintos artistas italianos, pues parece que nuestro compatriota, sin dejar de ser buen artista, atendía más al mercantilismo, haciendo ejecutar las contratas que obtenía por anónimos autores, a precios bajos, con el fin

en *Italia*, a virtud de haber acordado con nuestro Ayuntamiento ejecutarla, por la cantidad de $6.000, consignados a este fin en los Presupuestos Municipales. Respecto de su valor artístico, puede afirmarse, desde luego, que en su composición no hay nada nuevo ni genial. Tanto la actitud de Albear, como la de la figura de la *Habana* resultan vulgares y afectadas; pero no negaremos que si como concepción estética, deja mucho que desear, bajo el punto de vista de su ejecución material, son admirables. En todos los detalles de los paños, y de los bordados de ambas figuras, así como en el modelado de las carnes, el cincel del escultor ha realizado una labor digna de aplauso, pudiéndose afirmar que estas esculturas, son a no dudarlo, las más acabadas que nuestra ciudad posee. (1)

---

de que le quedase un margen respetable; y de aquí que a primera vista se observe una gran diversidad de factura en las obras firmadas por él; careciendo todas del sello personal que el autor imprime a sus creaciones.

(1) El Monumento de los Estudiantes, las Figuras de tamaño heroico representando la Fe, la Esperanza y la Caridad, que rematan la portada del Cementerio de Colón, los bajo relieves de la Crucificción y de la Resurrección de la propia portada, así como otras pequeñas obras, a dicho escultor se atribuyen.





FE DE ERRATAS

PAG.	LINEA	NOTA	LINEA	GRABADO	TEXTO DICE	TEXTO DEBE DECIR
10			5		Sr. García y Prave de Peralta	Sr. García y Grave de Peralta
18		1	12		llevarlos aaquella	llevarlos a aquella
18		1	28		regidos cuidadosamente	recogidos cuidadosamente
51		5	31		que a manera de cluscada	que a manera de chuscada
57		1	14		cuando este desembracadero	cuando este desembarcadero
57		1	20		5 de octubre ulrimo	5 de octubre último
58		1 y 2				Los números de estas notas están invertidos; el 1 es 2 y el 2 es 1.
60		3	10		de raiadura	de rajadura
61		2	46		sustiruir	sustituir
64		2	14		quien acompañada	quien acompañado
64		2	30		haciéndoles	haciéndole
65		2	11		bendidión	bendición
71	17				losasempotradas	losas empotradas
74	12				que el heneral Tacón	que el General Tacón
74		1	3		poruna desarreglada	por una desarreglada
74		2	17		monumentos púbblicos	monumentos públicos
74		2	24		tratánodse	tratándose
74		2	25		y evacuano	y evacuando
74		2	29		sentenia	sentencia
74		2	31		Gonzñlaez	González
82	32				Habitatantes	Habitantes
95		4	31		A los sabios Directoree	A los sabios Directores
96	10				mitiéndolo	remitiéndolo
129		7	6		Tranabo	Trabajo
137		6	6		Inmedita	Inmediata

PAG.	LINEA	NOTA	LINEA	GRABADO	TEXTO: DICE	TEXTO: DEBE DECIR
137		6	10		consignar que se ajustó al modelo roto.	consignar que no se ajustó al modelo roto
165		1	4		Secreatrio	Secretario
165		2	4		agoto	agosto
176	7				docientas	doscientos
179	14				Ayuntaniento	Ayuntamiento
180	16				nuestropasado	nuestro pasado
186	13				Castiillo	Castillo
194		8			descriptas	descritas
194		1	1		desbaratada	desbaratado
195	16				descripta	descrita
208	7				Jeje	Jefe
212		3	10		ha bía	había
224		4	2		semeiante	semejante
224		4	7		desparición	desaparición
224		4	12		suprimis	suprimir
234		continuación	17		dleitante	diletante
240		3	17		fechadijo	fecha dijo
241				azaña		hazaña
243	2				Ejécito	Ejército
248			16		Ondea	Ondear
249	2				sugir	surgir
249		3	18		Losnombres	Los nombres
251		1	10		preerse	creerse
259	35				raelizarse	realizarse
262	6				Chisti	Christi
269				Dionicio		Dionisio
274		2	3		suscripión	suscripción
275	14				amusoleo	mausoleo
275		2	7		hiciron	hicieron
284	47				irrespondable	irresponsable
292	7				precioso	preciso
295	7				plama	palma
301		continuación	11		aritsta	artista
301		idem.	13		próximos	próximas
301		idem.	15		Administradión	Administración
304	44				ocmpletar	completar
305	7				academcismo	academicismo
314		1	29		Quie	Que
315		1	3		spulcro	sepúlcro
325		1	4		Lucas Manavit	Lucio Manavit
332	22				de reposar eternamente en la primera tierra americana	de reposar eternamente en esta Isla, una de las primeras tierras americanas
349	14				Couvier	Cuvier
351	9				Presiddnte	Presidente
372	13				manera	marea
372	1		11		Heneral	General
376		continuación	13		conigna	consigna
376		idem.	27		Oesos del Monte	Jesús del Monte
376		idem.	37		castdtillo	castillo
376		idem.	41		minfestaciones	manifestaciones
377		idem.	1		compañeors	compañeros
377		idem.	10		Taniente	Teniente

PAG.	LINEA	NOTA	LINEA	GRABADO	TEXTO: DICE	TEXTO: DEBE DECIR
398	29				pactoral	pectoral.....
415		continuación	34		toralmente.....	totalmente.....
417	12				muy delantado.....	muy adelantado.....
420	4				Inés de Bobadilla....	Isabel de Bobadilla..
425		4	12		abordaje la embarcayión.....	abordaje la embarcación .....
433	7				Francisco Díaz Pimineta.....	Francisco Díaz Pimienta.....
441		3	1		nombróse u	nombróse una.....
455		1	3		sigiuó.....	siguió.....
467				Altar Mayor de nuestra Santa Iglesia Catedral ejecutado en Roma por Solá.		Altar Mayor de nuestra Santa Iglesia catedral montado en Roma por Solá, en en unión de Bianchini.
475	23				en la del medio benía	en la del medio venía
485	49				decantadata...	decantada.....
519		continuación	15		niestro.....	nuestro.....
519		idem.	15		Sr. esta.....	Sr. en esta.....
519		idem.	27		del Rey N. S. S.....	del Rey N. S.....
519		idem.	34		un	su.....
519		idem.	35		de este Comisario...	de esta Comisario...
520		idem.	16		circundan	circundaban.....
5 0		idem.	17		Tienía	Tenía.....
520		idem.	23		queda	quedaba .....
525		3	4		ponfidos	porfidos.....
529	28				ascende a quinienta..	ascendente a quinientas .....
530		1	6		elevando Vd.	llevando Vd.....
530		1	9		de marmol blnaco...	de mármol blanco...
520	27	1			constestó.....	contestó.. .....
530		1	13		señalados	señalado .....
531		1	30		que se celebra.....	que se celebró.....
531		1	2		dedicado Excmo. Sr.	dedicado al Excmo. Sr.....
532	1				colania	colonia .....
534	16				se abonaron a Paoli..	se abonaron Paolis ..
536	5				y que ya no.....	y que ya que no....
537	14				el séptimo; y en el..	el séptimo; y el de..
538	6				revistará.....	revistaré .....
538	30				y le continúa.....	y los continúa.....
540	14				partícipe.....	participe.....
540	27				hacía venturosa	hacia la venturosa..
540	30				estrechar.....	estrecha .....
542	8				en dicha	en dichas.....
		2	7		damdomeaviso	dándome aviso.....
549		1	1		cerebración.....	celebración.....
567		1	16		uterior	ulterior.....
569	26				Phipippé	Philippe .....
577		1	1		en fué destruído....	en que fué destruído.
		2	1		bajo ias	bajo las .....
589		3	10		imoosible	imposible .....
591		2	1		ias cantidades.....	las cantidades .....
609		4	2		lamisma.....	la misma .....
612	6				tituó.....	tituló .....

EUGENIO SANCHEZ DE FUENTES Y PELAEZ

PAG.	LINEA	NOTA	LINEA	GRABADO	TEXTO: DICE	TEXTO: DEBE DECIR
619	10				hipotencando	hipotecando . . . . .
625		1	7		el Salóndestinado . . .	el Salón destinado . . .
628	42				entrelzadas	entrelazadas . . . . .



Esta obra se comenzó a imprimir el dia 15 de abril de 1916, en los talleres tipográficos de los Sres. Solana y Ca., situados en la calle de Mercaderes No. 22, habiéndose empleado en ella la admirable máquina denominada "Monotipo", y se terminó el dia 21 de marzo de 1917.



CAPITULO LII.

BUSTO EN MARMOL DEL SABIO DOCTOR DON FELIPE POEY Y ALOY, EN EL AULA MAGNA DEL INSTITUTO PROVINCIAL

1895

JUSTAMENTE el año de 1913, hizo medio siglo, que se dictó el Real Decreto de 15 de julio de 1863 ordenando la creación de los Institutos de la *Habana*, *Santiago de Cuba*, *Matanzas* y *Puerto Príncipe*, calificando a los dos primeros centros de enseñanza de completos, por abarcar los estudios de aplicación, y limitandose los demás a los de segunda enseñanza.

Hasta la época indicada, las tres únicas carreras literarias, *Derecho*, *Medicina y Farmacia*, a que podían aspirar la juventud cubana, cursábanse en la *Real Universidad*, obteniéndose en ella el grado de *Bachiller en Filosofía*.

Nuestro *Instituto*, estableciόse desde su principio en el lado Sur del *Convento de Santo Domingo*, donde por su lado Norte hallábase establecida la *Real Universidad*, pero no ocupando más que el primero y segundo piso de dicho edificio, pues el resto servía de vivienda a algunos individuos de la Orden, gastando el gobierno en su instalación, la exigua cifra de $1475, incluyendo en esta cifra el mobiliario de las cátedras, y el del despacho del Director.

En la *Gaceta Oficial*, del día 11 de octubre del citado año de 1863, publicóse la apertura de curso, que tuvo lugar el día anterior, a la una y media de la tarde, bajo la presidencia del Capitán General de la colonia, que lo era a la sazón Don Domingo Dulce, con asistencia de muchas personas de distinción,



BUSTO DE D. FELIPE POEY ALOY.

habiendo leído el discurso inaugural su primer Director, Don Antonio Bachiller y Morales. El claustro constaba de diecisiete profesores que lo fueron los Doctores Tagle, Páez, Jofre (escolapio), Joaquín García Lebredo, Jesús Benigno Gálvez, Paulino Alvarez Aguíñiga (Secretario), José Ignacio Rodríguez, Mendoza, Llorens, Lequerica, Emilio Auber (Vicedirector), (1) y otros.

Posteriormente por reformas, fueron clausurados los *Institutos* de *Matanzas*, *Puerto Príncipe*, y *Santiago de Cuba*, y declarado central el de la *Habana*, (2) hasta el año de 1884, en que de nuevo fueron abiertos todos con iguales derechos.

Desde esta fecha, hasta la constitución de la República, la vida oficial de estos establecimientos de enseñanza, no fué todo lo eficaz que se esperaba, languideciendo notablemente la enseñanza por escasez de alumnos, (3) como se comprueba con las respectivas estadísticas.

Pero teminada la guerra de independencia, y proclamados los ideales de libertad, el número de educandos, ha ido en progreso año tras año, al extremo de que en el curso de 1909 a 1910, en el de la *Habana*, la matrícula produjo 1143, alumnos, sin contar 108 mujeres, que también recibieron enseñanza;

(1) El museo zoológico de este Instituto data de 1868 y debióse a sus gestiones, logrando que D. Antonio Modesto del Valle cediese su magnífico gabinete de historia natural tasado en aquella época en $ 10.000 con la condición de que durante veinte años se otorgase el grado de Bachiller gratis a veinte alumnos pobres que obtuvieran por oposición dicho grado. El gobierno español nunca cumplió con lo pactado. En 1900 el Dr. Juan Hernández Barreiro, Secretario de Instrucción Pública, publicó un decretó concediendo durante diez años, diez títulos de Bachiller gratis en las condiciones anteriores.

(2) Las matrículas se pagaban en papel sellado, siendo sus derechos muy subidos, y las vendía el dueño de un pequeño establecimiento llamado Mi Cueva, situado en la calle de Mercaderes que tenía fama de rico. Los colegios que estaban incorporados eran el de San Cristóbal, San Fernando, Humanidades, Cubano, Salvador, Empresa, San Anacleto, Santo Angel, Santo Tomás y San Francisco de Paula.

(3) En 1882 el de la Habana tenía matriculados 522 alumnos, en 1899 esta cifra se redujo a 298.

(1) en el de 1912, hubo 502 alumnos, oficiales, 894 libres y 254 privados; en el de 1913, 496 oficiales, 779 libres, y 264, privados; y en el de 1914 pasaron de 500 los alumnos de enseñanza oficial.

Hemos querido hacer esta breve reseña histórica de nuestro importante establecimiento de segunda enseñanza, para que el lector pueda darse cuenta del honroso lugar en que aparece colocado, el busto del eximio sabio Don Felipe Poey y Aloy (2).

Dicha escultura, fué adquirida por el Dr. D. Fernando Reinoso, el último de los Directores que tuvo dicho *Instituto*, en los tiempos coloniales, por la suma de 1,500 pesos oro español, de su autor D. José Vilalta de Saavedra, que lo modeló en marmol blanco de *Carrara*, en la ciudad de *Florencia*, *Italia*, en el año de 1895. Una columna de mármol gris lo sostiene, y en ella aparece tallada una corona de laurel entrelazada a una llama en forma de pira. La inscripción que contiene es la siguiente:

FELIPE POEY ALOY
TANTO NOMINI NULLUM
PAR ELOGIUM
1802-1892

Como obra artística, resulta bastante aceptable, siendo notable el parecido con el ilustre personaje que representa.

---

(1) El primer Director bajo el régimen republicano fué el notable hombre de letras don Manuel Sanguily que suprimió de raíz todas las exacciones ilegales estableciendo el orden, la limpieza y la higiene, máximas que ha continuado manteniendo su digno sucesor el Dr. D. Eduardo F. Pla.

(2) En una vitrina del Museo de Historia Natural de nuestra Universidad se conservan con religiosidad varios objetos que a dicho sabio pertenecieron, tales como la pluma que usaba, su tintero, sus lentes, su microscopio su correspondencia con los más eminentes sabios de su época, varios fragmentos de su frac con el que asistía a la Universidad, y fué enterrado, y su amarillenta mascarilla. Y en lugar preferente la pequeña espada, con la cual de estudiante defendía en París, los fueros del Barrio Latino, en aquellas frecuentes revoluciones de principios del siglo pasado, y los diplomas de las más renombradas sociedades científicas de Europa.

FIN DEL TOMO I





POST SCRIPTUM

Después de terminado, el precedente volumen, hánse realizado en esta capital, determinadas innovaciones, en el *Convento de Santo Domingo*, en el *Paseo de Tacón* o *Alameda de Carlos III*, y en la *Fuente de Esculapio*, que existe al final de dicho sitio, que no desearíamos silenciar.

En cuanto a dicho edificio, ha sido enagenado recientemente a los Sres. Zaldo, Salmón y Ca., acaudalados hombres de negocios, con fines lucrativos, toda vez que al no demolerse, no sería lógico conservar improductivo el capital en dicho inmueble invertido, cosa que solo podría hacer el Estado.

El éxodo de sus moradores hacia el *Vedado*, restos que aún quedaban de su arcaica comunidad, comenzó de seguida, acompañados de todos los objetos, imágenes, y altares, pertenecientes al culto, que desde tiempos remotos allí se encontraban, a despecho de los fieles, que mudos contemplaban tan extraño movimiento.

La indicada venta, parece que hubo de hacerse por el *Delegado Apostólico* de Su Santidad en *Cuba* y *Puerto Rico*, sin previo aviso a la comunidad dominicana, sin duda con el propósito de poner fin a determinada guerra intestina, que de antiguo minaba a ciertas instituciones religiosas.

Detalladamente hemos descrito este *Convento*, y solo nos resta ahora consignar el hallazgo de un verdadero cementerio en el sótano de la torre, por la *calle de O'Reilly*, y debajo del altar mayor, al ser levantados los pisos de la iglesia

También diéronse con seis momias, que protegidas en vitrinas, y con el mayor sigilo, se trasladaron al *Convento* que los Dominicos, tienen en la calle 19 esquina a I, así como con tres esqueletos en extraña manera sepúltados, pues les servía de nicho los huecos de las puertas que dan al gran patio de lo que fué *Convento*. Pertenecían a los dos sexos, y sus enterramientos estaban tapiados hasta un metro de altura, con losas y mosaicos de color azul y blanco.

Quiénes eran, y el porqué estaban allí, nadie ha podido saberlo, solo el Padre Luis, ha apuntado la idea, de que como aquel lugar fué en tiempos pasados la *Universidad*, estos restos humanos bien pudieran ser de los que se empleaban para los estudios. ¿Más, por qué se conservaban tan bien ocultas sus sepulturas?

Y para concluir añadiremos, que al ser quitado un lavamanos de mármol empotrado en la pared del salón donde aparecieron los referidos huesos, se descubrió una caja metálica de zinc, la que encerraba otra de madera. Abierta esta última, vióse que estaba llena de una sal de color amarillento, y sobre ella cruzadas dos cucharillas de oro, relucientes, como si acabaran de bruñirse.

En el segundo altar que estaba situado entre la puerta que da a la *calle de Mercaderes*, y el fondo de la Iglesia, apareció el 24 de noviembre de 1916, una lápida de piedra, con la siguiente incripción, que parece remontarse al siglo XVIII:

ESTA SEPVLTVRÁ ES
DE CRISTOVAL RODA
INGENIERO MILI-
TAR DEL REÏ NRO.
SEÑOR Y DE DOÑA
FRANCª DE HORE-
LLANA SU MUGER.

Lo particular de esta lápida mortuoria, es que estaba en la mampostería, al revés, es decir, con las letras hacia abajo. Hoy se encuentra en el *Museo Nacional*, al cual la donó el autor de esta obra, merced a la generosidad del Padre Provincial, que la puso a su disposición, salvándola así para la historia.

Cuando por última vez visitamos este *Convento*, una sola campana restaba en el último piso de la torre, a la cual da acceso una tosca escalera de madera que cuenta con ciento treinta y tres escalones. Debajo de una cruz rudimentariamente labrada en el bronce, estaba la cifra

1648,

que acusa su antigüedad. Y a su alrededor esta leyenda:

DE CONSOLACION Y SAN JUAN DE LETRAN.
ROGAD POR EL PUEBLO
GABRIEL DIAZ DE LA BEGA
M. F. F.

Y más bajo, a treinta y cinco escalones de este postrer tramo, veíanse cuatro más, una en cada ventanal. En una aparecía, en su parte superior, este nombre:

SANTO TOMAS DE AQUINO

y en su centro por uno y otro lado los escudos de *España, la Habana y Barcelona*. Esta campana, y otra, cuyo nombre aparecía ilegible, que ocupa-

ba el hueco inmediato a esta, fueron donadas en 1873, a la *Iglesia de Santo Domingo*, por M. Bea y Co. de Matanzas, que las hizo construir en su fábrica de Barcelona, por Buenaventura, Pallés y Armengol, cuyo nombre leíase en semicírculo.

En la fachada de la torre que mira a la *calle de San Ignacio*, había otro bronce de gran tamaño, en el cual debajo de una cruz en relieve, borrada en parte por los siglos, decía así:

N. S. D. R.
SIENDO PRYOR EL M. R. P. M. L. F. ANTONYO ANDEU.
AÑO DE 1809

La otra restante, más pequeña que las descritas, también tenía una cruz y solamente esta fecha:

1841

Todas ellas ya no vibrarán más en el sitio en donde tantos siglos han llamado a los fieles a la oración, en esta parte de la ciudad vieja; pues en el pintoresco caserío del *Vedado*, serán reinstaladas, volviendo sonoras a esparcir en el eter sus armoniosos acentos.

Hablemos ahora del *Paseo de Carlos III*.

Como si una misteriosa voz, hubiera murmurado a los oídos de quien pudiera hacerlo, nuestros anhelos vehementes de ver transformado el *Paseo de Tacón*, en el delicioso sitio de antaño; en estos momentos cábenos la satisfacción, de que de nuevo volverá a resurgir convirtiéndose en punto de elegancia y distinción, pues conocidas familias, apresúranse a adquirir los terrenos limítrofes, que se están urbanizando, para edificar sendos palacetes que rivalicen en belleza y en encantos. Consecuente, cón el plan general de esta obra de transformación total, en la que esta *Avenida*, competirá ventajosamente con las más bellas de la República, el viejo *Esculapio*, cuya fuente seca, alzábase a su final, aparece ahora tan remozado y alegre, y las aguas de su taza tan cristalinas, que tal parece obra de magia su poderosa, al par que callada mutación.

Y para concluir, apuntaremos la siguiente nota. El antiguo *Hospital de Dementes*, conocido por *San Dionisio*, en el cual en su tiempo radicó la *Escuela de Disección*, que tan íntimamente ligada se encuentra a la luctuosa historia de los *Estudiantes de Medicina*, fusilados por los voluntarios en 1871, y que hoy pertenece al *Hospital de Mazorra*, va a ser enagenado a la poderosa *Compañía de Hoteles*, que radica en *New York*, la cual recientemente ha adquirido la antigua *Leprosería de San Lázaro*, con objeto de construir en él, uno que honre a esta capital, a cuyo efecto, ya ha sido por dos veces incinerada toda la vieja construcción, y sus escombros empleados en el relleno del *Malecón*, que ahora se prolongará hasta el crucero. (1) Dicha Compañía tiene

(1) El día 5 de Febrero de 1916 comenzó la demolición total de este edificio, habiendo solicitado, el Dr. Manuel Varona Suárez, Alcalde de la Ciudad que la lápida de marmol que tiene en su frente y que dice:

además el propósito de dedicar la vetusta *Casa de Dementes de San Dionisio* ya citada, a un hermoso parque de recreo, en el que a semejanza del de *Coney Island* o *de Luna Park*, los habaneros encuentren todo género de diversiones. El valor de esta propiedad, pues ascienden sus metros a algunos miles, no bajará ciertamente de unos $100,000, con cuya suma, bien puede construirse un *Sanatorio Moderno de Enajenados*, que buena falta hace, para honor de la República.

REAL HOSPITAL DE SAN LAZARO 1861.

así como la cruz de hierro que remataba la torre, sea donada al Municipio para que formen parte de su futuro Museo Municipal. disponiéndose que por ahora se depositen en el Museo Nacional.



Otros dos encuentros, muy importantes por cierto, pertenecientes a la valiosa colección del Coronel Rasco, que confirman nuestro sentir, consisten en un ídolo de piedra calcarea, que pesa 20 kilos, tiene de alto 83 centímetros, y de ancho 17½, descubierto a cien metros de la costa, en una cueva al sur de Imías, por D. Zacarías Moreira, durante la guerra de independencia, y posteriormente el 6 de enero de 1911, por el teniente de la Guardia Rural Sr. Rafael Palacios, en unión de José Navarro y de Martín Martínez, cabo y soldado respectivamente, del expresado cuerpo, que semeja una figura en cuclillas, en la que se distinguen perfectamente las costillas y el ombligo; y en una cabeza tallada en piedra madrepórica, cuyo peso alcanza a 7 kilos, teniendo de altura 21 centímetros y de ancho 24. (1)

Naturalmente, todas estas primitivas obras escultóricas, no resultan ni acabadas ni perfectas, como las modeladas por otros pueblos, de la propia América, del Asia o del Africa, trátase simplemente, de un esfuerzo mental del prehistórico autor, que quiso arrancarle a un bloque de piedra, una figura que expresase su fuerza creadora de artista, en aras de un sentimiento religioso.

Pero, en lo que fueron maestros, nuestros aborígenes, como casi todos los pueblos del viejo y del nuevo continente, en sus edades primeras, es en el pulimento que emplearon en sus hachas de diorita y de jaspe, y en los demás objetos y figuras talladas en estos materiales, no siendo aventurado suponer, que lo consiguieran, con instrumentos de esas mismas piedras, y no de metal, aún desconocido en aquella época.

---

(1) En el barrio de Imías a los seis días del mes de enero de 1911 y dando una vuelta de inspección y recorrido el Teniente de la Guardia Rural que suscribe, acompañado del Cabo José Navarro García y soldado número 26, Martín Martínez (s.o.a.) ambos del Escuadron K del Regimiento Nº 3, a los distintos puestos que comprende la demarcación a su mando, aprovechó esta oportunidad para por recomendación del Sr. Federico Rasco, Teniente Coronel de la Guardia Rural, tratar de ver si encontraba por las distintas, cavernas que antes de la época del descubrimiento fueron indudablemente morada de los aborígenes americanos, utensilios de los que ellos se servían, calaveras u otros objetos de valor histórico. Llegados por la costa al mencionado barrio tuvo noticias de que el ciudadano Zacarías Moreyra conocía una cueva en la cual existían objetos pertenecientes a los indios moradores de esta isla en la época histórica mencionada, con el entusiasmo que produce la proximidad del hallazgo de la cosa buscada, con el vehemente deseo de admirar alguna cosa escultural o arquitectónica denunciante del estado de cultura en que se encontraban los primeros habitantes de esta isla, el referido Teniente con sus compañeros se dirigió en busca del ya dicho ciudadano Moreyra, a cuya morada llegaron ya entrada la noche y como pretendiera una vez conocida la posesión del secreto por Moreyra, que este los llevara al lugar donde estaba situada la cueva manifestó Moreyra que era imposible llevarlos a aquella al supradicho lugar, por la gran distancia a que estaba de su casa de vivienda; pero que al amanecer satisfaría los deseos del Teniente. Así sucedió: al alba, con el frescor de la mañana, se preparó la salida, se emprendió la marcha. En el trayecto hizo el ciudadano Moreyra la siguiente relación: Allá por el año mil ochocientos noventa y cinco, estando en el campo de la revolución tuve necesidad de sal para sazonar la alimentación de mi familia y un día me dirigí a la costa para recoger la sal que queda cuajada en la playa en los lugares donde llegan las olas cuando la mar está embravecida: hacia mucho calor, pues era como al medio día y deseando caminar un poco, caminé tierra adentro como ochenta o cien metros de la costa. Encontré una cueva y a su entrada me senté. Cuando había descansado un poco e iba a marcharme miré para la cueva y me sorprendí cuando ví dos figuras que parecían de hombre, y con el temor natural entré a ver qué era aquello. Pude ver una figura como de un cuerpo de hombre y otra figura como de una cabeza, busqué por allí y ví dos cráneos y algunos huesos que creí fueran de personas que allí habían sido enterradas. En esta creencia, salí de la cueva y marqué el lugar por si salía con vida en la guerra, y alguna persona buscaba aquellos objetos indicándome donde estaban. Llegamos a la cueva después de algunos trabajos y allí pudimos observar que próximamente dista cien metros de la costa del mar; que está situada dicha cueva a la parte sur de Imias; que en su entrada tiene como un metro de altura teniendo que agacharse uno para poder entrar en ella; que de la boca hasta el fondo de la cueva hay como diez metros, que de ancho tiene como tres metros y de alto más de dos, pues cabe perfectamente un hombre de pie. Allí rebosante de alegría nuestro espíritu, contemplamos extáticos los ídolos que había hallado el ciudadano Moreyra: uno de ellos que representa una figura de hombre, tiene como una vara de alto y de seis a ocho pulgadas de diámetro, y el otro, representa la figura de una cabeza humana, dos, cráneos y varios huesos los cuales cráneos tienen el frontal comprimido a la manera que usaban los caribes, dichos objetos fueron regidos cuidadosamente por el Teniente firmante, quien los remitirá al Sr. Federico Raco, Teniente Coronel de la Guardia Rural, como presente al superior y amigo. Y en testimonio de la verdad de lo ocurrido y para que sirva de constancia para el referido Teniente Coronel se levanta la presente acta que original se le remitirá después de firmarla el Teniente ,Cabo y soldado dichos, no haciéndolo así el ciudadano Moreyra porque manifiesta no saber hacerlo. Fecha ut Antea. (Firmado) Rafael Palacios, Primer Teniente de la Guardia Rural, Escuadrón K, Regimiento Nº 3. (Firmado) José Navarro, Cabo de la Guardia Rural, Escuadrón K, Regimiento Nº 3. (Firmado) Martín Martínez, soldado número 26 de la Guardia Rural, Escuadrón K, Regimiento Nº 3.



IDOLO TALLADO EN PIEDRA MADREPORICA RECOGIDO EN BARACOA.
(COLECCION DEL CORONEL RASCO)